



# **CUENTA DE INVERSIÓN 2008 TOMO II**



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

## ÍNDICE - TOMO II

|                                                                                            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Evaluación de Resultados de la Gestión Gubernamental</b>                                | <b>1</b>   |
| <b>I Sistema de Seguimiento físico-financiero</b>                                          | <b>2</b>   |
| <b>II Resultados por Programas y Proyectos en Orden Institucional</b>                      | <b>8</b>   |
| Introducción                                                                               | 9          |
| Poder Legislativo Nacional                                                                 | 10         |
| Poder Judicial de la Nación                                                                | 17         |
| Ministerio Público                                                                         | 20         |
| Presidencia de la Nación                                                                   | 24         |
| Jefatura de Gabinete de Ministros                                                          | 70         |
| Ministerio del Interior                                                                    | 80         |
| Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto                        | 94         |
| Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos                                       | 107        |
| Ministerio de Defensa                                                                      | 137        |
| Ministerio de Economía y Producción                                                        | 168        |
| Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios                              | 232        |
| Ministerio de Educación                                                                    | 342        |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva                                  | 381        |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social                                           | 389        |
| Ministerio de Salud                                                                        | 409        |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                            | 502        |
| <b>III Cuadros de Programas y Proyectos en Orden Institucional</b>                         | <b>545</b> |
| Anexo II.1 Administración Central                                                          | 546        |
| Anexo II.2 Organismos Descentralizados                                                     | 578        |
| Anexo II.3 Instituciones de Seguridad Social                                               | 605        |
| Notas aclaratorias                                                                         | 607        |
| <b>IV Cuadros de Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad</b>                        | <b>615</b> |
| Anexo III.1 Dirección Nacional de Vialidad – Proyectos de Inversión por Nivel de Ejecución | 616        |
| Anexo III.2 Dirección Nacional de Vialidad – Proyectos de Inversión por Provincia          | 634        |
| <b>V Experiencia Piloto de Programas orientados a resultados</b>                           | <b>649</b> |

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS**  
**DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

## **Sistema de Seguimiento Físico-Financiero**

## **EVALUACION DE RESULTADOS DE LA GESTION**

### **El Sistema de Seguimiento Físico-Financiero**

#### **1. Antecedentes**

La Cuenta de Inversión a la que hace referencia el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional es la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, y en ella se exponen los resultados físicos y financieros de la gestión realizada por el conjunto de la Administración Pública Nacional mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Nacional. Ella permite, entonces, efectuar el análisis de los resultados financieros, con base en las cuentas y registros que conforman la contabilidad general de la Nación, y el análisis de los resultados físicos, en base al seguimiento periódico del cumplimiento de las metas de producción pública de bienes y servicios.

Adicionalmente, la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, en su artículo 95, que la Cuenta de Inversión debe incluir comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional.

Este capítulo está referido al cumplimiento de metas, ordenando los resultados sobre la base del trabajo efectuado por la Dirección de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto y los informes presentados por las respectivas jurisdicciones y organismos.

En 1993 se inició el proceso de identificación de objetivos y metas en términos de resultados físicos, es decir, el logro esperado y alcanzado de la gestión anual dado por la provisión de bienes y/o servicios, en varios programas. En el ejercicio 1994 se profundizó y generalizó la medición física y se implementó un sistema de seguimiento trimestral de metas de programas y proyectos de inversión. Con ello se buscó disponer de información sobre la calidad y cantidad de los bienes y servicios que se ponen a disposición de la comunidad.

Desde 1995 se mantiene la metodología de seguimiento, ampliando la cobertura de programas y mejorando, en lo posible, la calidad de la información, propugnando por una mayor transparencia en la rendición de cuentas de lo realizado con el uso de los fondos públicos.

#### **2. Características del Seguimiento**

El seguimiento se cumple actualmente utilizando dos fuentes de información, dependiendo de si la misma es financiera o física.

Los datos sobre la ejecución financiera se obtienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), que ofrece referencias sobre el crédito presupuestario inicial, sus modificaciones, la magnitud de créditos comprometidos, el gasto devengado y el pagado.

La información sobre la ejecución en términos de resultados físicos se origina en el dato previsto como meta anual por las autoridades de cada programa y queda establecido con la sanción de la Ley de Presupuesto y la posterior programación de la ejecución en base a la distribución de créditos presupuestarios que se efectúa mediante Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros. El seguimiento trimestral de indicadores de producción de bienes y servicios y avances físicos de proyectos de inversión, también se realiza sobre la información suministrada por los responsables de los programas, juntamente con la explicación de las causas de desvíos entre lo programado y lo ejecutado.

### 3. Cobertura del Sistema de Seguimiento en 2008

El Presupuesto de la Administración Nacional presentó en 2008 la siguiente estructura según categorías presupuestarias. Esta permite visualizar la importancia relativa de las distintas categorías programáticas dentro del total del Presupuesto.

**Créditos Presupuestarios por Categoría Presupuestaria  
al 31/12/08 (en miles de pesos)**

| <b>Categoría Programática</b>         | <b>Crédito Original</b> | <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>Ejecución %</b> |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|
| Actividades Centrales y Comunes (*)   | 5.105.244,8             | 6.203.478,7          | 5.657.561,1            | 91,2%              |
| Programas                             | 124.542.427,4           | 156.974.773,3        | 148.822.251,1          | 94,8%              |
| - Actividades                         | 117.922.181,7           | 148.666.920,2        | 140.888.986,7          | 94,8%              |
| - Proyectos                           | 6.620.245,7             | 8.307.853,1          | 7.933.264,4            | 95,5%              |
| Otras Categorías Presupuestarias (**) | 31.838.790,0            | 42.557.167,1         | 38.494.332,7           | 90,5%              |
| <b>Total</b>                          | <b>161.486.462,2</b>    | <b>205.735.419,2</b> | <b>192.974.144,9</b>   | <b>93,8%</b>       |

(\*) En 2008 los gastos devengados en estas categorías presupuestarias incluyen \$ 9.350,7 miles en concepto de proyectos de inversión.

(\*\*) Entre otros conceptos, incluye intereses y comisiones de la deuda pública y otras asignaciones presupuestarias no relacionadas directamente con la provisión de bienes y servicios.

**Estructura Presupuestaria por Categoría Presupuestaria  
al 31/12/08 (en miles de pesos)**

| <b>Categoría Programática</b>    | <b>Cantidad (*)</b> | <b>%</b>     | <b>Crédito Final</b> | <b>%</b>     |
|----------------------------------|---------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Actividades Centrales y Comunes  | 57                  | 15,0         | 6.203.478,7          | 3,0          |
| Programas                        | 308                 | 81,3         | 156.974.773,3        | 76,3         |
| Otras Categorías Presupuestarias | 14                  | 3,7          | 42.557.167,1         | 20,7         |
| <b>Total</b>                     | <b>379</b>          | <b>100,0</b> | <b>205.735.419,2</b> | <b>100,0</b> |

(\*) Sólo se contabilizan las categorías programáticas con crédito final. mayor a cero.

Como se expone en el cuadro siguiente, de acuerdo a la posibilidad de formular metas físicas de producción y/o avance de proyectos de inversión, el sistema de seguimiento físico logró cubrir 256 programas, representando este nivel de cobertura un 83,1% sobre un total de 308 programas que conforman la Administración Pública Nacional.

**Cobertura del Seguimiento Físico según Nivel Institucional (\*)  
al 31/12/08**

| Nivel Institucional                  | Programas  | Bajo Seguimiento | % de Seguimiento |
|--------------------------------------|------------|------------------|------------------|
| Administración Central               | 214        | 163              | 76,2             |
| Organismos Descentralizados          | 85         | 84               | 98,8             |
| Instituciones de la Seguridad Social | 9          | 9                | 100,0            |
| <b>Total</b>                         | <b>308</b> | <b>256</b>       | <b>83,1</b>      |

(\*) En el presente cuadro se consideran "Bajo Seguimiento" a los programas que presentan metas presupuestarias de producción o realizan un seguimiento del avance físico de sus proyectos de inversión.

En términos ocupacionales y financieros, según nivel institucional, en 2008 se evidenció lo siguiente:

**Programas bajo Seguimiento  
al 31/12/08 (en miles de pesos) (\*)**

| Nivel Institucional               | Cantidad de Programas | Cargos de Personal | Horas de Cátedra | Crédito Final        | Gasto Devengado      | Ejec. %     |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Administración Central            | 163                   | 203.567            | 133.730          | 40.682.730,1         | 38.585.494,4         | 94,8        |
| Organismos Descentralizados       | 84                    | 30.264             | 8.201            | 18.020.102,1         | 17.293.879,0         | 96,0        |
| Instituciones de Seguridad Social | 9                     | 410                | 0                | 68.752.445,6         | 65.307.892,8         | 95,0        |
| <b>Administración Nacional</b>    | <b>256</b>            | <b>234.241</b>     | <b>141.931</b>   | <b>127.455.277,8</b> | <b>121.187.266,2</b> | <b>95,1</b> |

(\*) Los totales no coinciden con los expuestos en los cuadros anexos a este tomo. A diferencia de los anexos, este cuadro no incluye los créditos presupuestarios de los proyectos de inversión bajo seguimiento de las Actividades Centrales y Comunes.

Los programas bajo seguimiento representan el 61,9% del total de los créditos finales del Presupuesto de la Administración Nacional de 2008 correspondiente a los gastos corrientes y de capital, y el 81,1% del total de los créditos asignados a programas.

El conjunto de programas bajo seguimiento engloba el 81,5% de los 287.519 cargos ocupados y el 97,2% de las 146.032 horas de cátedras totales de la Administración Pública Nacional, según datos de ocupación a diciembre de 2008.

Los cuadros anexos de este capítulo presentan las categorías programáticas bajo seguimiento ordenadas por nivel institucional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) y dentro de cada uno de los niveles, por Jurisdicción, Subjurisdicción, Entidad y Unidad Ejecutora.

Para los proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad se ha preparado un anexo independiente con información que permite apreciar el grado de avance acumulado al 31 de diciembre de 2008, con dos presentaciones, una ordenada por programa y otra por provincia.

#### **4. Aspectos Metodológicos**

En los cuadros anexos se incluyen sólo las categorías programáticas (programas o actividades centrales y comunes) para los cuales se realiza algún tipo de seguimiento físico. Este tipo de seguimiento puede referirse a la producción de

bienes y servicios (de los programas) o bien a los avances físicos de los proyectos de inversión (de los programas o de las actividades centrales y comunes).

La información sobre la programación física anual inicial es la prevista en la distribución administrativa de la Ley de Presupuesto para 2008 (Decisión Administrativa N°1/2008). La programación vigente al 31 de diciembre de 2008 recoge las variaciones que pudieron haberse producido por cambios de créditos o readecuaciones internas de los programas cuando éstos producen más de un bien o servicio final. Esta información y la de la ejecución correspondiente responden a la contenida en los formularios de cierre del ejercicio 2008 solicitados oportunamente por la Resolución N° 6/2008 de la Secretaría de Hacienda, la cual fue confrontada con los registros trimestrales obrantes en la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cabe aclarar que cuando la ejecución anual no se obtiene como suma de las ejecuciones trimestrales, esto se debe a que la medición de los bienes o servicios considerados se corresponden con un conjunto de objetos, entes o beneficiarios permanentes. En estos casos el criterio adoptado es considerar como dato anual el promedio de las ejecuciones de los cuatro trimestres (por ejemplo: jubilados o pensionados).

Los cuadros físicos-financieros incluidos en el texto que compone este tomo, presentan de manera independiente la información financiera correspondiente a gastos corrientes y de capital de las actividades que conforman cada programa bajo seguimiento de la información referida a sus proyectos de inversión. Para aquellos proyectos cuyos costos totales superan los 19 millones de pesos, la información física y financiera se presenta en forma desagregada por proyecto. En cambio la información financiera sobre los proyectos de inversión cuyos costos son inferiores a dicho monto se presenta en forma consolidada bajo el título de “Resto de Proyectos de Inversión” (para el caso que se hayan individualizado anteriormente proyectos cuyo costo total sí supera ese monto) o simplemente “Proyectos de Inversión” (significa que en el programa en cuestión no hay ningún proyecto cuyo costo supere el monto mencionado).

Tanto en los cuadros incluidos en los textos, como en los Cuadros de Programas y Proyectos anexos al presente tomo, se consideraron aquellos proyectos de inversión que tuvieron crédito asignado al inicio del ejercicio con la distribución administrativa de la Ley de Presupuesto 2008 o al final del mismo según lo indicaba el crédito vigente al 31 de diciembre de 2008 o bien presentaron ejecución física durante el año.

## **5. Experiencia Piloto de Programas orientados a Resultados**

Este tomo de la Cuenta de Inversión incluye un capítulo donde se exponen los valores alcanzados por los indicadores definidos en la experiencia piloto de programas orientados a resultados, aprobados por la Ley N° 26.337 de Presupuesto Nacional 2008 y comentados en el Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley respectivo, punto 2.5.4.

Los programas involucrados en 2008 en esta experiencia fueron:

- Ministerio de Educación: **Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).**
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: **Plan Jefes de Hogar junto con Seguro de Capacitación y Empleo**
- Ministerio de Salud: a) **Programa Atención de la Madre y el Niño** y b) **Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas (Profe-Salud)**
- Ministerio de Desarrollo Social: **Programa Familias por la Inclusión Social**
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social: **Programa Pro Huerta**
- Instituto Nacional de Teatro: **Programa Fomento, Producción y Difusión del Teatro**
- Presidencia de la Nación- Secretaría de Cultura: **Programa Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares**
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Prefectura Naval Argentina: **Programa Formación y Capacitación Profesional**

**Resultados por Programas y Proyectos**  
**en Orden Institucional**

## RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

### INTRODUCCION

En esta sección se presentan comentarios relativos al desarrollo de los programas de la Administración Nacional durante el ejercicio presupuestario 2008. Se analiza el proceso de ejecución en términos físicos y financieros y se incorporan los problemas y particularidades que afectaron positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos fijados al inicio del año, según las explicaciones brindadas por las unidades ejecutoras responsables.

Se detallan a continuación los organismos que no han cumplido con lo que requiere la Resolución SH N° 06/2008, Artículo 16, por la cual se solicitó que realicen comentarios sobre la ejecución de programas a su cargo. En estos casos, cuando fue posible, se han incluido comentarios en base a la información proveniente del seguimiento físico trimestral que realiza la Oficina Nacional de Presupuesto, acumulada al cuarto trimestre de 2008:

#### -Administración Central:

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos:** Policía Federal Argentina.

#### -Organismos Descentralizados:

**Poder Legislativo Nacional:** Auditoría General de la Nación

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos:** Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

## PODER LEGISLATIVO NACIONAL

### 1- Administración Central

- **Cámara de Diputados y Senado de la Nación**

#### Programa: Revisión de Cuentas Nacionales

El programa brinda soporte técnico-administrativo a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, comisión bicameral conformada por 6 diputados y 6 senadores.

Además la Comisión tiene a su cargo el análisis de la Cuenta de Inversión, así como también el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, el análisis de su presupuesto y el examen de los informes de auditoría.

En 2008 se produjeron informes técnicos cuyos destinatarios son los legisladores miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y que versan sobre análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación, el análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado y la realización de estudios e investigaciones, así como dictámenes especiales e información adicional.

- **Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN)**

#### Programa: Asistencia Bibliográfica

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                        |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 97.577.000                       | 96.862.492         | 99,3     | Servicio Bibliográfico                    | Consulta Bibliográfica | 1.400.000     | 1.340.125     | 95,7     |
|                                  |                    |          | Servicio Bibliográfico                    | Usuario                | 500.000       | 911.650       | 182,3    |
|                                  |                    |          | Visitas Guiadas                           | Visitante              | 1.000         | 349           | 34,9     |
|                                  |                    |          | Estudios e Investigaciones                | Documento Producido    | 5.500         | 8.279         | 151,0    |
|                                  |                    |          | Traducciones                              | Palabra                | 1.300.000     | 806.074       | 62,0     |
|                                  |                    |          | Servicio Edición e Impresión              | Publicación            | 80            | 110           | 137,5    |
|                                  |                    |          | Servicio de Microfilmación                | Fotograma              | 250.000       | 321.167       | 128,5    |
|                                  |                    |          | Talleres de Extensión Cultural            | Participante           | 5.000         | 14.902        | 298,0    |

La dotación de personal al 31 de diciembre de 2008 ascendió a 1.117 agentes (1.035 en planta permanente y 82 en planta transitoria), mientras que la atención de las consultas bibliográficas estuvo a cargo de 248 agentes, quienes dieron respuesta por medio de distintas modalidades:

- Información telefónica.
- Información vía e-mail.
- Dato contenido en obra de referencia.
- Obra y/o documento en soporte no tradicional.

Durante 2008 el acervo bibliográfico se incrementó (considerando obras, materiales generales y especiales y publicaciones periódicas) en 9.371 piezas en concepto de donación y en 25.134 piezas en concepto de adquisición propia.

La cantidad de escuelas que realizaron visitas guiadas a la Biblioteca durante 2008 fue de 10, alcanzando un total de 349 alumnos. Asimismo se realizaron 39 talleres de las siguientes especialidades:

| Talleres -Año 2008-         |          |
|-----------------------------|----------|
| Taller                      | Cantidad |
| Filosofía                   | 2        |
| Historia del Arte           | 2        |
| Turismo                     | 2        |
| Historia del Cine           | 2        |
| Expresión Corporal Infantil | 2        |
| Oratoria                    | 3        |
| Tango                       | 3        |
| Teatro                      | 3        |
| Artes Plásticas             | 4        |
| Escritura                   | 4        |
| Folclore                    | 4        |
| Internet                    | 8        |

Por otra parte en 2008 continuó funcionando el “Bibliomóvil” en distintas ciudades del país: Bovril (Entre Ríos); Tigre, Tres Arroyos y Pilar (Buenos Aires); Gaiman, Puerto Pirámides y Comodoro Rivadavia (Chubut); San Juan (San Juan); Mendoza (Mendoza); Salta y General Güemes (Salta); San Miguel de Tucumán (Tucumán); Neuquén, Cultra-Co, Centenario y Plaza Huincul (Neuquén) y Cipolletti (Río Negro) ofreciendo la posibilidad de un encuentro con los libros, la informática, la escritura, los cuentos, el cine y los juegos de pensamiento.

En el marco del convenio de intercambio y cooperación firmado con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales para la exhibición de películas, la BCN organizó ciclos gratuitos de cine nacional realizados en el microcine “Leonardo Favio” que contó en 2008 con la presencia de 4.878 espectadores.

Respecto a las Traducciones, el Senado demandó el 24% de las tareas, la Cámara de Diputados el 14%, la Red GLIN (Global Legal Information Network) el 53% y otros sectores de la Biblioteca el 9%.

Durante el año 2008 el costo promedio de conservación del material bibliográfico se determinó de acuerdo al tipo de encuadernación utilizado:

- Encuadernación Clásica 29x29 cm., \$20,49 y 27x23 cm., \$15,45.

- Encuadernación Rústica 29x29 cm., \$6,84, en el caso de medidas mayores \$9,57 y en el caso de medidas menores a las citadas, \$4,25.

El valor del negativo de microfilm por fotograma de 35 mm. resultó de \$0,30 incrementándose con respecto al año anterior un 165,4%.

Cabe destacar la elaboración de un DVD titulado “Cartografía Histórica de las Islas Malvinas” presentado en la ceremonia conmemorativa del 26º Aniversario de la Gesta de Malvinas, como homenaje a los veteranos y caídos en la guerra.

- **Imprenta del Congreso**

**Programa:** Impresiones y Publicaciones Parlamentarias

La Imprenta del Congreso de la Nación responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas sus publicaciones. La imprenta proporciona, además, sus servicios a otros organismos oficiales y del sector privado.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                     |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                              | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 35.729.558                       | 33.413.251      | 93,5  | Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias | Página           | 60.000.000 | 19.382.745 | 32,3  |

Durante 2008 la Imprenta creó áreas de gestión documental y de impresión digital, equipadas tecnológicamente para cumplir con sus funciones principales. La concentración en estas tareas redujo la participación del organismo en compulsas de precios para la impresión de material de organismo oficiales, con la consecuente merma en la cantidad de páginas impresas respecto de las previstas para 2008.

- **Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación**

**Programa:** Asistencia Social Integral al Personal del Congreso

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                 |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                          | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 44.630.139                       | 43.806.813      | 98,2  | Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación | Afiliado         | 26.000     | 26.000     | 100,0 |

En 2008 se brindó cobertura social a la totalidad de los afiliados previstos. Los servicios brindados incluyeron asistencia médica y odontológica, protección maternal e infantil, ayuda para gastos de entierro, internación en sanatorios y hospitales y servicios de farmacia, entre otros.

La Dirección de Ayuda Social continuó con la implementación del programa Futura Mamá (para el seguimiento del embarazo y el acceso a medicamentos necesarios para una adecuada preparación para el parto), Control Periódico de Salud para Adultos (con consejos personalizados para la prevención de enfermedades), Prestaciones para Pacientes Diabéticos (para mejorar la calidad de vida de los pacientes y disminuir la mortalidad y los costos de la enfermedad), Prestaciones para Personas con Discapacidad (incluye asistencia, promoción y protección al discapacitado) y con otros servicios como la biblioteca circulante, la capacitación, las emergencias médicas y las prótesis e insumos sin cargo.

Cabe mencionar que la cantidad de afiliados atendidos es estimativa, dado que el organismo no cuenta con registros precisos sobre la cobertura social brindada.

- **Defensoría del Pueblo**

**Programa:** Defensa de los Derechos de los Ciudadanos

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                   |                         |            |            |       |  |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|--|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes            | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |  |
| 33.442.000                       | 32.020.521      | 95,7  | Investigaciones                                   | Investigación Realizada | 50         | 122        | 244,0 |  |
|                                  |                 |       | Atención al Público                               | Persona Atendida        | 70.000     | 184.687    | 263,8 |  |
|                                  |                 |       | Actuaciones de Oficio                             | Caso                    | 50         | 53         | 106,0 |  |
|                                  |                 |       | Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos | Caso                    | 6.000      | 7.880      | 131,3 |  |

Se observa, en general, un sobrecumplimiento de las mediciones físicas del programa respecto de las previsiones anuales. En el caso de la Atención al Público, las personas atendidas correspondieron a consultas realizadas en las áreas de Servicios Públicos, Economía, Finanzas y Tributos; Seguridad Social y Empleo; Derechos Humanos, Administración de Justicia, Mujer, Niños y Adolescentes y Salud, Acción Social, Educación y Cultura, entre otras.

Durante el año 2008, los temas que tuvieron mayor impacto social y que generaron quejas/reclamos por parte de la ciudadanía en el área de Derechos Humanos, Administración de Justicia, Mujer, Niñez y Adolescencia fueron, entre otros, los siguientes:

- Demoras en el proceso de elaboración del Documento Nacional de Identidad (DNI).

- Trámites migratorios. Cabe mencionar que se advirtió una disminución importante de quejas con relación al ejercicio 2007 que obedeció al Programa de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande”.
- Partidas de nacimiento para personas sin recursos.
- Plan Federal de Viviendas.
- Discriminación en razones del credo, física y de género.
- Discapacidad.
- Accesibilidad al transporte público.
- Emergencia habitacional.
- Menores de edad en riesgo.

En el área de Salud, Acción Social, Educación y Cultura, ocasionaron reclamos por parte de la ciudadanía los siguientes temas:

- Solicitudes de intervención para obtener ayuda asistencial.
- Bajas en planes asistenciales.
- Interrupciones en el pago de planes asistenciales.
- Irregularidades en el PAMI (falta y demora de la entrega en medicación, ausencia de prestadores médicos, falta de entrega de prótesis).
- Irregularidades en las prestaciones de obras sociales.
- Situación crítica de la Obra Social Bancaria “Solidaridad”.
- Situación crítica del Programa Federal de Salud (Pro.Fe.).
- Quiebra de la Asociación Francesa de Beneficencia (Hospital Francés).

Por otro lado se realizaron distintas investigaciones:

- Venta de edificios históricos en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Irregularidades en la comercialización de medicamentos.
- Verificación del estado de edificios públicos.
- Medidas preventivas de la fiebre amarilla.
- Funcionamiento del programa Remediar.

En cuanto a la cantidad total de causas resueltas en esta área, se concluyeron 603 (contra 296 actuaciones concluidas en 2007), estimándose que el 85% fue en forma favorable.

En el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se trataron los siguientes temas, de acuerdo a reclamos recibidos de los ciudadanos:

- Accionar de las empresas ubicadas en el Polo Industrial de Río tercero, provincia de Córdoba.
- Escoria de mineral de plomo en Abra Pampa, Jujuy.
- Contaminación ambiental de explotaciones mineras sobre minas de San Juan, Catamarca y La Rioja
- Plantas de celulosa sobre el Río Uruguay.
- Incendios en el delta.

Por otra parte durante 2008 se participó en distintos tipos de eventos, cursos, reuniones de trabajo, conferencias, foros y congresos relacionados con el medio ambiente.

En el área de Usuarios, Obras y Servicios Públicos, Economía, Finanzas y Tributos, algunas investigaciones y desarrollos del año 2008 fueron continuación de los trabajos iniciados en 2007. De la totalidad de informes y/o recomendaciones que comprometieron intereses colectivos puede señalarse que los objetivos perseguidos han sido cumplidos, beneficiándose gran cantidad de usuarios. En el caso de las quejas particulares, el 85% se resolvió favorablemente, en tanto que el 15% restante fue desfavorable por incompetencia para modificar decisiones administrativas o normativa, o bien porque las cuestiones planteadas no constituían irregularidades o disfuncionalidades.

Los temas de mayor impacto social fueron los siguientes:

- Incrementos tarifarios del servicio de autotransporte de pasajeros.
- Cortes del servicio de energía eléctrica.
- Continuación de la investigación relativa a las deficiencias en la prestación del servicio ferroviario de pasajeros.
- Participación en las audiencias públicas convocadas por la Unidad de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos.
- Investigación relativa a la escasez de monedas.
- Seguimiento de la reglamentación de la Ley N° 26.313 relativa a los deudores hipotecarios pre-convertibilidad.
- Investigación vinculada con la compra de acciones de Telecom S.A. por parte de Telefónica S.A.

En 2008 se produjo un incremento en la cantidad de personas asistidas respecto de las previstas para el año en virtud de una mayor audiencia del programa radial “La gente y su defensor”. Por su parte, las actuaciones de oficio incluyeron temas como medio ambiente, salud y trabajo.

## • Procuración Penitenciaria

**Programa:** Protección de los Derechos del Interno Penitenciario

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                      |            |            |       |  |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|--|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |  |
| 11.878.000                       | 11.753.382      | 98,9  | Atención de los Internos Damnificados  | Caso                 | 8.400      | 7.808      | 92,9  |  |
|                                  |                 |       | Inspección de Centros de Detención     | Investigado          |            |            |       |  |
|                                  |                 |       |                                        | Centro Inspeccionado | 360        | 617        | 171,4 |  |
|                                  |                 |       | Atención Médica a Internos             | Interno Atendido     | 400        | 537        | 134,3 |  |

La Atención de Internos Damnificados presentó una ejecución menor a la prevista para 2008 y resultó un 21,1% inferior a la ejecución alcanzada en el año 2007. Durante el año 2008 se resolvieron 7.808 casos e ingresaron para su investigación 11.710 (4.130 audiencias personales, 5.554 llamados telefónicos y 2.026 por correspondencia), alcanzándose un grado de cobertura del 66,7%. El

costo promedio por investigación realizada (audiencia) ascendió a \$20,47 (en 2007 resultó de \$6,38).

La Inspección de Centros de Detención se refiere a las visitas de los médicos y/o abogados con el objetivo de inspeccionarlos de manera completa o parcial. Los centros inspeccionados superaron las proyecciones para el año 2008 y 2007. El costo promedio por inspección realizada ascendió a \$262,60 (en 2007 resultó de \$174,55).

En cuanto a la Atención Médica de Internos, se contempló la cantidad de internos atendidos por médicos específicos, psicólogos y psiquiatras, superándose las proyecciones para el año 2008.

Se continuó con la publicación mensual de la revista "Líneas Cautivas, Crónicas detrás de las Rejas", a través de la cuál se difundió dentro de la cárcel las funciones y actividades de la Procuración y se suministró información a los detenidos acerca de los derechos que los asisten y otros tantos temas de su interés. La Revista es de circulación intramuros en todas las Unidades del Servicio Penitenciario Federal.

## 2- Organismos Descentralizados

### • Auditoría General de la Nación

**Programa:** Control Externo del Sector Público Nacional

El objetivo de este programa es ejercer el control externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional.

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|----------|
| 80.246.741       | 79.291.362         | 98,8     | Informes de Auditoría Externa             | Auditoría<br>Realizada | 1.670         | 1.847         | 110,6    |

Los informes de auditoría realizados en 2008 totalizaron 1.847, registrándose un incremento del 41,9% respecto de la cantidad realizada durante 2007.

La acción desarrollada prestó especial atención al análisis de la aplicación de planes y programas destinados a salud y gasto social y a las acciones referidas a la cuenta de inversión, gestión en programas presupuestarios, auditoría informática, gestión ambiental, transferencia de fondos federales a provincias, universidades nacionales, contrataciones, deuda pública, programas financiados por organismos multilaterales de crédito, actividad regulatoria, sistema financiero y exámenes de estados contables de diversos entes.

## **PODER JUDICIAL DE LA NACION**

### **1- Administración Central**

- **Consejo de la Magistratura**

#### **Programa:** Justicia de Casación Penal

Este programa incluye las acciones de la Cámara de Casación Penal. La misma no constituye un tribunal de alzada similar al resto de las Cámaras, sino que ejerce las funciones de superintendencia sobre la totalidad de la administración de justicia en el fuero penal, aún sobre los tribunales militares, que no forman parte del Poder Judicial.

Sólo se puede acudir a la Cámara de Casación Penal en segunda instancia, cuando surge un conflicto de derecho y resuelve sobre la doctrina aplicable. Si el fallo impugnado no se atiene a ella, lo anula y dicta nueva sentencia acorde a la doctrina establecida.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                  |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Vigente</b>          | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Vig.</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 28.411.363                      | 28.359.661             | 99,8         | Casación de Sentencias                        | Sentencia Casada        | 2.106            | 2.106             | 2.873        |
| 4.399.938                       | 3.725.807              | 84,7         | Proyectos de Inversión                        | % de Avance             | 65,00            | 46,00             | 70,8         |

#### **Programa:** Justicia Ordinaria de la Capital Federal

Este programa contiene las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la Ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                  |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Vigente</b>          | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Vig.</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 660.593.223                     | 660.085.422            | 99,9         | Resolución de Causas en 1ra.Instancia         | Causa Resuelta          | 381.983          | 356.114           | 93,0         |
|                                 |                        |              | Resolución de Causas en 2da.Instancia         | Causa Resuelta          | 85.601           | 78.877            | 92,0         |
|                                 |                        |              | Resolución de Juicios Orales                  | Causa Resuelta          | 10.949           | 11.119            | 101,6        |
|                                 |                        |              |                                               |                         |                  |                   |              |

**Programa:** Justicia Federal

El programa agrupa los requerimientos para satisfacer el desarrollo de las actividades de los fueros correspondientes a la Justicia Federal de todo el país.

Esto incluye por separado todas las materias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como cada una de las áreas que abarcan las diferentes cámaras, con sus respectivos tribunales del interior.

El programa está compuesto por los siguientes fueros y áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Penal Económico, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de La Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia y Cámara de Corrientes.

| -en pesos y magnitudes físicas-           |                 |       |                                         |                  |           |            |       |
|-------------------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------|------------------|-----------|------------|-------|
| Crédito Vigente                           | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes  | Unidad de Medida | Meta Vig. | Meta Ejec. | % Ej. |
| En la Capital Federal                     |                 |       |                                         |                  |           |            |       |
| 362.627.296                               | 360.500.552     | 99,4  | Resolución de Causas en 1ra.Instancia   | Causa Resuelta   | 104.124   | 123.342    | 118,5 |
|                                           |                 |       | Resolución de Causas en 2da.Instancia   | Causa Resuelta   | 49.905    | 42.475     | 85,0  |
|                                           |                 |       | Resolución de Causas Electorales        | Causa Resuelta   | 82        | 204        | 248,8 |
|                                           |                 |       | Resolución de Juicios Orales            | Causa Resuelta   | 919       | 878        | 95,5  |
| 8.149.260                                 | 6.355.766       | 78,0  | Ampliación y Remodelación Sede Judicial | % de Avance      | 37,00     | 30,00      | 81,1  |
| 237.116                                   | 237.114         | 100,0 | Resto Proyectos de Inversión            | % de Avance      | 0,00      | 0,00       | 0,0   |
| Cámaras Federales en el Interior del País |                 |       |                                         |                  |           |            |       |
| 491.452.804                               | 484.862.961     | 98,7  | Resolución de Causas en 1ra.Instancia   | Causa Resuelta   | 263.587   | 259.263    | 99,0  |
|                                           |                 |       | Resolución de Causas en 2da.Instancia   | Causa Resuelta   | 39.226    | 38.949     | 98,4  |
| 7.034.288                                 | 5.004.768       | 71,1  | Proyectos de Inversión                  | % de Avance      | 79,57     | 34,43      | 43,3  |

Cabe destacar la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, del Juzgado Federal de Paraná N° 2 y del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 2, ambos en la provincia de Entre Ríos.

**Programa:** Atención de Pasividades

A través de este programa se atienden las jubilaciones, los retiros anticipados y las pensiones derivadas, correspondientes a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en conformidad con la Leyes N° 19.939 y N° 22.940.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |           |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|-----------|------------|-------|
| Crédito Vigente                 | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Vig. | Meta Ejec. | % Ej. |
| 14.161.270                      | 12.736.482      | 89,9  | Atención de Jubilaciones               | Jubilado         | 28        | 23         | 82,1  |
|                                 |                 |       | Atención de Pensiones                  | Pensionado       | 78        | 56         | 71,8  |

- **Corte Suprema de Justicia**

**Programa:** Justicia de Máxima Instancia

Este programa incorpora las acciones para la administración de justicia en máxima instancia, tanto en las apelaciones de última instancia, como en los juicios de competencia originaria.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                           |                  |           |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|-------|
| Crédito Vigente                 | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Servicios o Bienes                    | Unidad de Medida | Meta Vig. | Meta Ejec. | % Ej. |
| 79.581.893                      | 70.787.126      | 88,9  | Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia | Causa Resuelta   | 10.845    | 34.968     | 322,4 |
|                                 |                 |       | Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia    | Causa Resuelta   | 3.990     | 5.234      | 131,2 |

En 2008 se lanzó el plan que pretende informatizar la Justicia en todo el país buscando acelerar los tiempos del proceso y mejorar la comunicación entre los fueros nacionales. La reforma, además, pretendió unificar y homogeneizar lo que las distintas Cortes provinciales y Juzgados avanzaron en forma individual en materia de informatización y digitalización del expediente. Entre los puntos destacados sobresalen la conformación de una base de datos únicas por fuero, el establecimiento de un código de identificación única de cada una de las causas, el acceso remoto y la gestión de las partes intervinientes en una causa y la posibilidad de emisión de notificaciones electrónicas, lo que podría representar un ahorro de un 60% del tiempo hábil de un proceso.

## **MINISTERIO PÚBLICO**

### **1- Administración Central**

- **Procuración General de la Nación**

**Programa:** Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

El Ministerio Público Fiscal está dirigido por el Procurador General de la Nación, quien actúa en una doble función. Es por un lado el Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se desenvuelve como tal en los asuntos judiciales en los que tiene intervención este Cuerpo, dictaminando en las causas judiciales que a tal efecto le son remitidas. Es por otro lado la autoridad superior de todos los fiscales y en tal sentido coordina su accionar, estableciendo, entre otras potestades y deberes, las pautas de la política criminal del Estado.

Durante 2008, a efectos de fortalecer la comunicación y facilitar la rápida interacción de los integrantes del Ministerio Público Fiscal hacia el interior del organismo y con los demás actores del sistema (jueces, defensores oficiales y privados, fuerzas de seguridad, gabinetes periciales, etc.), se desarrolló la “Red Informática Nacional”, alcanzando las 350 fiscalías federales del país y sus 3.529 agentes. A todos estos efectos se estableció como criterio un recambio tecnológico de reemplazo del parque informático cada 5 años. Por esta razón, se compraron 3.213 computadoras, 2.727 impresoras, 310 escáneres, 2 escáneres de alta producción. El recambio tecnológico constante también permitió que la Procuración colaborara con otros organismos que requerían equipamiento informático, donando las máquinas que no cumplían con los estándares necesarios para el organismo, a entidades de bien público.

En materia de derecho público no penal, se verificó en 2008 el ingreso de un importante número de causas de alta complejidad, cuyo estudio requirió la participación de todos los magistrados, funcionarios y empleados del área, permitiendo una mejora significativa en términos de eficiencia. En el período 2007-2008, ingresaron un total de 936 expedientes, de los cuales se resolvieron 704 (388 correspondientes al subárea de derecho administrativo, constitucional y tributario, 174 al subárea de juicios originarios y 142 al subárea de competencias) y permanecieron en estudio 232. El porcentaje de resolución ascendió a 75,2%.

Respecto al derecho penal, durante el período octubre 2007-septiembre 2008, ingresaron 599 dictámenes, de los cuales 157 fueron respecto de recursos extraordinarios y presentaciones directas ante la Corte Suprema por denegatoria de la apelación federal, 1 recurso ordinario de apelación, 1 presentación varia y 440 en conflictos de competencia. Asimismo ingresaron 545 expedientes procedentes de la Corte Suprema de Justicia, discriminados de la siguiente manera: 105 en materia de recurso extraordinario y de hecho por denegatoria de aquél, 1 presentación varia y 439 contiendas de competencia.

En lo que se refiere al área de derecho privado, desde octubre de 2007 a septiembre de 2008 ingresaron 594 causas desagregadas en 248 conflictos de

competencia, 195 recursos de hecho, 150 recursos extraordinarios y 1 presentación. Se proyectaron y emitieron dictámenes en un total de 656 causas relacionadas con materias de derecho civil, comercial, laboral y previsional, incluyendo también causas pendientes del año 2006. La disminución en la cantidad de expedientes ingresados, se debió por un lado, a la paulatina solución de los conflictos vinculados a la normativa de emergencia de los años 2001-2002 y las normas de pesificación; y por el otro, al aumento de las desestimaciones de los recursos que, por vía del artículo 280 del ordenamiento procesal nacional, realiza la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con carácter previo a la intervención de la Procuración.

En cuanto al área de derechos humanos, durante 2008 se continuó asesorando a las distintas fiscalías del país para la asistencia de causas por violaciones de los derechos humanos durante el terrorismo de estado, respondiendo consultas jurídico-legales, remitiendo documentación y jurisprudencia, o bien colaborando en la redacción de dictámenes fiscales, entre otras tareas.

En el área de tutelas especiales, se atendió a casi un millar de nuevas víctimas de delitos y se mantuvo la asistencia a otras vinculadas al área en períodos anteriores. En virtud de la cantidad de casos asistidos se mantuvieron las intervenciones y derivaciones destinadas a proporcionar asistencia jurídica, psicológica, médica y social. En el período octubre 2007-octubre 2008, la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito intervino en 941 nuevos casos, cuya procedencia correspondió principalmente al Ministerio Público Fiscal (38,3%), a la Policía Federal Argentina (23,3%) y al Poder Judicial de la Nación (11,6%), entre otras instituciones.

Durante 2008 se continuaron los cursos, talleres y seminarios destinados a profundizar el conocimiento y destrezas en las diversas materias que interesan a la actuación del organismo. También se realizaron jornadas especiales de capacitación y actividades en el interior del país.

- **Defensoría General de la Nación**

**Programa:** Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial

Durante 2008 se intensificó la labor de todos los programas y comisiones, dirigida a efectivizar el acceso a la justicia de grupos vulnerables y la protección y defensa de los derechos fundamentales (Comisión de Cárceles, Comisión de Seguimiento y Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes, el Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad, la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, la Comisión sobre Temáticas de Género, la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Migrante, Refugiado y Peticionante de Refugio, el Programa para la Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos y el Programa Piloto para la asistencia jurídica a mujeres privadas de la libertad). Asimismo se mejoró la implementación de las visitas carcelarias mensuales de los Defensores Públicos Oficiales y se prestó especial atención en

los pueblos indígenas y en la preservación de los derechos de los niños, entre otras acciones.

En el ámbito de las relaciones institucionales internacionales, se intensificaron las actividades realizadas desde la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). En el mismo sentido junto con el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (BLODEPM), se participó en diversas reuniones en la República de Paraguay y en la República Argentina, sobresaliendo la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), en la cual se presentó una propuesta de norma regional aún pendiente de aprobación.

El desarrollo de las relaciones interinstitucionales resultó significativo en el ámbito internacional y también con relación a los titulares del servicio público de defensa en las distintas provincias, en el marco del Consejo Federal de la Defensa Pública de la República Argentina. En este sentido se realizaron encuentros y jornadas de capacitación.

Por otra parte, en el año 2008 se celebraron diversos convenios de cooperación institucional. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio Público de Defensa y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con el objetivo de asesorar y/o patrocinar a quienes soliciten constituirse en parte querellante en los procesos penales, a fin de facilitar y garantizar el acceso igualitario a la justicia.
- Convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, a fin de garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de delitos mediante el otorgamiento de asistencia jurídica gratuita.
- Convenio con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Convenio con UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).
- Convenio con el Programa "Las víctimas contra las violencias" del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Convenio de colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones para facilitar la asistencia jurídica de los extranjeros, carentes de recursos económicos.

Por otro lado, con el objeto de lograr una mayor presencia institucional, se continuó con la Revista del Ministerio Público de la Defensa, publicación semestral que representa un espacio de diálogo destinado a conformar y fortalecer ideales democráticos y a afianzar el rol garante de los Derechos Humanos.

Durante 2008 continuaron los cursos de capacitación organizados por la Defensoría General. Asimismo, tuvieron continuidad los "Seminarios sobre Derechos Humanos", como un espacio de debate y formación para los Defensores Oficiales, en torno a temáticas de género, protección del medio ambiente y persecución penal en materia de drogas.

Una tarea central en 2008 fue modernizar los recursos tecnológicos de las defensorías, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales en materia informática y de telecomunicaciones. Otra de las prioridades fue brindar el acceso a internet, como herramienta indispensable de trabajo y canal eficiente de comunicación de todas las defensorías del país.

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### 1 - Administración Central

- **Secretaría General de la Presidencia de la Nación**

**Programa:** Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer

El Consejo Nacional de la Mujer, organismo dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es responsable de velar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por la Ley N° 23.179 y por la Constitución Nacional, impulsando acciones destinadas a alcanzar la equidad del género entre mujeres y varones, en todas las esferas de la vida social y en todas las instancias de la gestión pública, a nivel nacional, provincial y/o municipal.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |         |                                                                                            |                      |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                  | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 5.067.395                         | 2.975.871          | 58,7    | Fortalecimiento Institucional a Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales de Mujeres | Institución Asistida | 2.200         | 1.336         | 60,7     |
|                                   |                    |         | Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer                                       | Persona Capacitada   | 28.000        | 23.966        | 85,6     |

Las dos principales líneas de acción del programa se enmarcan en las actividades Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer y Reducción de Vulnerabilidad de Familias por Enfoque de Género (Profam) financiado con fondos del BIRF. Cabe destacar que los desvíos observados correspondieron al cambio de titularidad del Consejo Nacional de la Mujer y a la implementación de una nueva metodología de abordaje territorial que implicaron un tiempo de reorganización, atrasando el cumplimiento.

*Participación en Reuniones, Congresos y Conferencias de Organismos Internacionales, Regionales y de Naciones Unidas.*

Se realizó el II Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Género y Derechos Humanos de las Mujeres en la ciudad de La Plata, en el marco de los "60 Años de las Declaraciones Universal y Americana de Derechos Humanos: Conmemoración en perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres". El Congreso contó con la asistencia de más de 120 personas quienes tuvieron la posibilidad de escuchar e intercambiar ideas y experiencias con los integrantes de los tres paneles que compusieron la edición de esta actividad. Un aspecto a destacar es el pre-estreno del documental "Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) - Argentina", que narra el proceso de ratificación en Argentina del Protocolo Facultativo de la CEDAW y los puntos sobresalientes para entender que es la Convención y su protocolo anexo. La actividad fue organizada por el Proyecto CEDAW-Argentina, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) San José de Costa Rica,

Costa Rica con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Universidad Nacional de La Plata.

En 2008 se llevó a cabo en la provincia de Buenos Aires la XIX Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM) que abordó cuatro ejes temáticos:

- La eliminación de la violencia contra la mujer.
- La participación de la mujer en la economía.
- La feminización del VIH - SIDA.
- La participación política de la mujer.

Por otro lado, en el IX Encuentro Internacional de Estadística de Género – Ronda Censal 2010, se intercambiaron experiencias y se discutieron aspectos conceptuales y metodológicos de los censos como ejes articuladores de los sistemas nacionales de estadística sociodemográfica, desde la perspectiva de las necesidades de estadísticas de género para las políticas públicas.

*Prevención de la Violencia hacia las Mujeres.*

Cabe destacar que en 2008 se firmaron 5 convenios de cooperación con provincias siendo 11 las integradas al programa de “Fortalecimiento a las Areas Mujer Provinciales”: Tucumán, Salta, Catamarca, Misiones, Formosa, Corrientes, Mendoza, San Juan, Santa Cruz, la Pampa y Entre Ríos. A continuación se expone un cuadro que muestra la cantidad de participantes de los talleres de capacitación y difusión de la problemática de la violencia de género en el ámbito de las relaciones personales y los derechos humanos de las mujeres, por distribución geográfica:

| <b>Provincias donde se realizaron Talleres de<br/>Capacitación y Difusión en 2008</b> |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Provincia</b>                                                                      | <b>Participantes</b> |
| Catamarca                                                                             | 80                   |
| Corrientes                                                                            | 30                   |
| Entre Ríos                                                                            | 78                   |
| Formosa                                                                               | 10                   |
| La Pampa                                                                              | 64                   |
| Mendoza                                                                               | 118                  |
| San Juan                                                                              | 50                   |
| Santa Cruz                                                                            | 140                  |
| Tucumán                                                                               | 76                   |
| <b>TOTAL</b>                                                                          | <b>646</b>           |

Se capacitaron 646 personas pertenecientes a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en las distintas provincias. Asimismo durante 2008 se firmaron los siguientes convenios:

- De cooperación y asistencia técnica con la Universidad de La Matanza con el fin de capacitar y asistir en tareas de orientación, derivación y

- seguimiento de los casos de violencia y para el fortalecimiento y visibilización de las redes interinstitucionales en el ámbito provincial.
- De cooperación con la Secretaría de Seguridad Interior y con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) para realizar capacitaciones conjuntas al personal de las Fuerzas de Seguridad y de la Policía Federal Argentina (PFA) en un protocolo de intervención policial para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia.
  - Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) para desarrollar una prueba piloto en las provincias de Misiones y Salta.

Es importante señalar los trabajos inherentes a las Convenciones Internacionales de Belén do Pará y CEDAW, a la Ley Nacional N° 24.417 y a las leyes provinciales. A través de los mismos se reseñaron los procedimientos sobre violencia familiar, la protección y promoción de los derechos humanos tomando especial consideración a las características particulares de las víctimas, los actos de violencia producidos en el ámbito privado, la gravedad de los efectos que provoca, la valoración de la prevención como forma de erradicación de la problemática y la responsabilidad que compete a los agentes y funcionarios que reciben a las víctimas.

#### *Trabajo y Empleo.*

Con la firma del Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Protocolo Adicional para promover y hacer efectiva la igualdad de oportunidades para varones y mujeres en materia de trabajo, se puso en marcha el programa Mujer, Equidad y Trabajo (MET). En 2008 se continuaron las capacitaciones, jornadas, debates y talleres a nivel local realizados a partir de la articulación con las Areas de la Mujer provinciales y municipales, otras instancias de gobiernos provinciales y organizaciones de la sociedad civil, con asistencia técnica y entrega de materiales.

#### *Comunicación, Información y Difusión.*

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el Consejo Nacional de la Mujer durante la 16° fecha del torneo de fútbol de primera división, desplegó banderas conmemorativas en estadios de fútbol con la leyenda “Digamos No a la Violencia contra las Mujeres”. Asimismo se realizaron campañas de difusión a través de actividades en ámbitos nacionales y provinciales con distribución de folletería, gigantografías y afiches alusivos a los derechos de las mujeres.

El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión es un espacio de cooperación institucional conformado por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Consejo Nacional de la Mujer (CNM). En 2008 se analizó el tratamiento televisivo sobre las repercusiones que tuvieron las medidas agropecuarias adoptadas por el Gobierno Nacional. Asimismo se realizaron informes sobre publicidades y programas televisivos sexistas.

**Programa:** Asistencia Legal y Técnica

El programa realiza la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. Asimismo desarrolla múltiples actividades administrativas para el dictado de cada acto administrativo, tales como la elaboración de anteproyectos de decretos reglamentarios, textos ordenados y otros, así como la asistencia en el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina en lo relacionado con la publicación de Leyes, Decretos y otros actos de interés general.

El siguiente cuadro muestra datos estadísticos acerca de los actos administrativos del último trienio:

| Actos Administrativos de Asuntos Jurídicos 2006 - 2007 |        |        |        |
|--------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Tipo de Acto Administrativo                            | 2006   | 2007   | 2008   |
| Actuaciones / Expedientes                              | 20.491 | 36.428 | 40.573 |
| Anteproyectos de Ley                                   | 146    | 91     | 696    |
| Decisiones Administrativas                             | 1.307  | 807    | 1.173  |
| Decretos                                               | 1.867  | 1.802  | 2.143  |
| Mensajes con Proyecto de Ley                           | 73     | 78     | 64     |
| Otros Mensajes                                         | 161    | 284    | 174    |
| Resoluciones                                           | 29     | 46     | 66     |
| Resoluciones Conjuntas                                 | 2      | 1      | 2      |
| Disposiciones                                          | 1      | 1      | 2      |

De las 126 Leyes sancionadas en 2008, 85 fueron promulgadas de hecho, 37 por Decreto y 3 fueron vetadas parcialmente mientras que 1 fue vetada por completo. Se editaron 249 boletines oficiales.

Se tramitaron, por otra parte 126 expedientes y se protocolizaron 18 disposiciones, 4.167 proyectos y anteproyectos de actos administrativos, se han tramitado 12.000 devoluciones de actos administrativos a los distintos Ministerios y Secretarías, 350 diplomas, cartas credenciales, plenos poderes, instrumentos de ratificación, 3.637 actos administrativos con la autenticación de las copias correspondientes para los Ministerios, Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretarías y el Boletín Oficial de la República Argentina.

**Programa:** Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales

El programa se encarga de planificar y coordinar la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la definición de cursos de acción articulados e integrales, optimizando la asignación de los recursos, la transparencia en sus acciones y el control social.

Este programa está a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, integrado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de

Personas Discapacitadas (CONADIS), el Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTyS), el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales tiene a su cargo la implementación del Plan Nacional de Abordaje Integral (Ahí) en conjunto con otras jurisdicciones de área social (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia). Los lineamientos del Plan Ahí están establecidos en el Decreto N° 621/2008 donde se establece que su fin es promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de Políticas Públicas Integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a los servicios públicos de infraestructura esenciales.

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito<br/>Final</b> | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b>                                     | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
|--------------------------|----------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 83.891.685               | 68.176.472                 | 81,3            | Asistencia Técnica-<br>Financiera                                                     | Provincia<br>Asistida       | 5                     | 6                     | 120,0            |
|                          |                            |                 | Asistencia Técnica-<br>Financiera                                                     | Organización<br>Asistida    | 3                     | 1                     | 33,3             |
|                          |                            |                 | Capacitación                                                                          | Seminario                   | 7                     | 5                     | 71,4             |
|                          |                            |                 | Difusión de Información<br>Institucional                                              | Publicación                 | 27                    | 25                    | 92,6             |
|                          |                            |                 | Individualización de<br>Organizaciones<br>Comunitarias y Entidades<br>de Bien Público | Institución<br>Incorporada  | 1.500                 | 1.328                 | 88,5             |
|                          |                            |                 | Fortalecimiento de las<br>Actividades de las<br>Organizaciones<br>Comunitarias        | Organización<br>Asistida    | 1.600                 | 754                   | 47,1             |
|                          |                            |                 | Atención a Organizaciones<br>de la Comunidad                                          | Consulta                    | 9.900                 | 10.265                | 103,7            |
|                          |                            |                 | Subsidios a Personas e<br>Instituciones                                               | Organización<br>Asistida    | 170                   | 159                   | 93,5             |
|                          |                            |                 | Subsidios a Discapacitados                                                            | Persona<br>Asistida         | 100                   | 100                   | 100,0            |
|                          |                            |                 | Evaluación de Situación<br>Social Provincial y Planes<br>Sociales                     | Informe                     | 146                   | 92                    | 63,0             |
|                          |                            |                 | Administración de Base de<br>Datos de Beneficiarios de<br>Planes Sociales             | Hogar<br>Identificado       | 150.000               | 22.888                | 15,3             |

Durante el año 2008, en el marco del Programa de Carenciados de la provincia de Santa Fe y del programa residual del Consejo Nacional del Menor y de la Familia se atendieron a un promedio de 456 personas con discapacidad, carentes de cobertura de obra social, régimen de seguridad social u otros regímenes de protección y de recursos suficientes.

Por otra parte, 159 organismos gubernamentales y no gubernamentales recibieron subsidios para implementar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Debido al aumento de los costos en las adquisiciones de bienes de capital y de los montos topes a financiar y a raíz de las demoras en el proceso de aprobación de los proyectos, no fue posible otorgar la cantidad prevista de subsidios. La distribución territorial de los subsidios a organizaciones, se presentó de la siguiente manera:

**Cantidad de Subsidios Otorgados a Organismos  
Gubernamentales y No Gubernamentales Vinculadas con  
la Problemática de la Discapacidad por Distribución  
Geográfica - 2008**

| <b>Provincia</b>                | <b>Subsidio Otorgado</b> |
|---------------------------------|--------------------------|
| Buenos Aires                    | 28                       |
| Córdoba                         | 27                       |
| Corrientes                      | 20                       |
| Santa Fe                        | 14                       |
| Chaco                           | 9                        |
| Salta                           | 7                        |
| San Juan                        | 7                        |
| Entre Ríos                      | 6                        |
| Santiago del Estero             | 6                        |
| Tucumán                         | 6                        |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 5                        |
| La Pampa                        | 4                        |
| Catamarca                       | 3                        |
| Jujuy                           | 3                        |
| Chubut                          | 2                        |
| Mendoza                         | 2                        |
| Misiones                        | 2                        |
| Río Negro                       | 2                        |
| San Luis                        | 2                        |
| Santa Cruz                      | 2                        |
| Formosa                         | 1                        |
| La Rioja                        | 1                        |
| <b>Total</b>                    | <b>159</b>               |

*Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTyS)*

En 2008 las acciones emprendidas por el SINTyS tuvieron como eje principal la descentralización basada en la interconexión en línea de las provincias, garantizando la seguridad del sistema y fomentando comportamientos seguros en los usuarios mediante el marco legal necesario para la participación en el

sistema. Un total de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 municipios y 30 organismos nacionales fueron usuarios del SINTyS beneficiándose con sus servicios. Las provincias interconectadas al sistema resultaron: Catamarca, Río Negro, La Rioja, Santa Fe, Salta, Mendoza, Jujuy, Tucumán, San Juan, Formosa y Córdoba.

Con el fin de posibilitar el acceso en línea a la información para los organismos, el SINTyS implementó servicios web en 15 organismos nacionales y provinciales, 21 terminales de la ventanilla única de organismos. Simultáneamente y hasta tanto esté consolidado el sistema descentralizado de intercambio de información entre los organismos, el SINTyS continuó prestando servicios de intercambio de información entre los organismos nacionales, provinciales y municipales desde su sede central. Desde el inicio del sistema se realizaron 4.066 servicios de intercambio. A su vez se dio respuesta a requerimientos provenientes de juzgados nacionales y provinciales, del Ministerio Público y de jurisdicciones nacionales y provinciales.

#### *Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM)*

Tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado. El SISFAM brindó capacitación, asistencia técnica y proporcionó equipamiento informático y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias pobres en los municipios de las provincias que ingresaron en el proceso de implementación del Sistema. Asimismo, brindó un diagnóstico socioeconómico preciso de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, para el diseño de programas y proyectos sociales y analizó la oferta de servicios y programas del Estado, en función de las características de las familias y problemas sociales detectados y elaboró un registro unificado de beneficiarios que vinculó la información de los distintos programas.

En 2008, se relevaron 22.888 hogares de beneficiarios activos y/o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social “Las familias cuentan”, sin embargo, las tareas de identificación se vieron afectadas por los retrasos en la firma de convenios con las universidades nacionales, gobiernos provinciales y municipales.

#### *Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)*

La Dirección Nacional del SIEMPRO, trabajó de manera coordinada con las 19 agencias provinciales, a través de la implementación de los relevamientos de beneficiarios de planes y programas de transferencia monetaria a nivel nacional y monitoreo de ejecución de programas sociales a nivel provincial o en la confección detallada de los programas sociales ejecutados en su territorio, sea con recursos a nivel nacional o provincial. Se elaboraron 92 informes sobre la situación laboral y social, la pobreza, la distribución del ingreso, el perfil social de los beneficiarios de los programas sociales y las evaluaciones de planes y programas sociales realizados.

*Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)*

Se continuó con la implementación de una base de datos de organizaciones de la sociedad civil a los fines de identificar y dar a conocer las actividades y proyectos que desarrollan las organizaciones civiles en todo el territorio nacional. La base cuenta con 15.120 organizaciones (de las cuales 647 fueron incorporadas en 2008) y es consultada por organismos del Estado, investigadores y universidades, entre otros.

En 2008 el CENOC informó y asesoró a organizaciones de la comunidad en forma permanente, ya sea a través de la atención al público en sede, teléfono, correo electrónico y a través de la página de Internet ([www.cenoc.gov.ar](http://www.cenoc.gov.ar)). También se enviaron 9.965 agendas electrónicas a municipios, personas y organizaciones suscriptas. La periodicidad de este instrumento de comunicación es quincenal y en el transcurso de 2008 se remitieron 22 números conteniendo información sobre eventos y actividades de interés específico.

Por último, se editaron 3 publicaciones sobre la sistematización de experiencias de organizaciones sobre participación social y ciudadanía, voluntariado y comunicación en redes, como resultado del concurso nacional realizado entre el CENOC y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

*Otras acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales*

Entre las demás actividades llevadas a cabo en el ámbito del CNCPS en 2008, cabe destacar:

- *Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres "Juana Azurduy"*, promoviendo acciones de articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres.
- Consolidación del *Programa Objetivos del Desarrollo del Milenio*, a los fines de profundizar las discusiones metodológicas y la producción de documentos de trabajo en los niveles provinciales y municipales.
- *Plan Nacional de Desarrollo Infantil – Primeros años* destinado a garantizar los derechos de los niños y niñas mediante un abordaje integral del desarrollo infantil. En el nivel provincial se institucionalizaron espacios de articulación a partir de la firma de actas acuerdo entre los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Salud de la Nación en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y las provincias. Asimismo se desarrollaron encuentros de capacitación y asistencia técnica con el objetivo de fortalecer prácticas interinstitucionales de abordaje integral del desarrollo infantil, formando 4.000 facilitadores para el acompañamiento de las familias en apoyo a las crianzas de los menores de 4 años y el fortalecimiento de redes de sostén entre las mismas. Se estima que alrededor de 180.000 grupos familiares participaron de las actividades del programa.

- **Secretaría de Turismo (SECTUR)**

**Programa:** Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 64.711.730                        | 58.626.788         | 90,6     | Capacitación Hotelera                     | Persona             | 2.925         | 3.305         | 113,0    |
|                                   |                    |          | Turística                                 | Capacitada          |               |               |          |
|                                   |                    |          | Concurrencia a Ferias                     | Feria               | 46            | 46            | 100,0    |
|                                   |                    |          | Encuentros de                             | Encuentro           | 22            | 16            | 72,7     |
|                                   |                    |          | Comercialización                          |                     |               |               |          |
|                                   |                    |          | Turística                                 |                     |               |               |          |

En 2008 se continuó con el “Plan Federal de Capacitación” el cual se agrupó en dos grandes lineamientos: calidad y seguridad beneficiando a 3.305 personas con el objetivo de cooperar con las administraciones provinciales y municipales de turismo y con el sector privado.

Con relación a la promoción del turismo interno, se participó en exposiciones, workshop, congresos y otras muestras en el país, lo que representó un incremento del 37,2% del turismo interno con respecto al ejercicio anterior.

Se concretaron 94 auspicios económicos para apoyo promocional a municipios, provincias y entidades sin fines de lucro, referidos a la realización y fomento de ferias, congresos y encuentros en el país. Asimismo se otorgaron 35 declaraciones de interés turístico y 64 auspicios institucionales a eventos turísticos y se efectuaron 49 lanzamientos promocionales, seminarios o talleres en el auditorio de la Secretaría.

Durante el ejercicio 2008 el Web Site registró un promedio de 5.923 visitas diarias, y se efectuaron 424 actualizaciones y/o agregados en rubros, páginas y bases de datos. Asimismo se evaluaron y concretaron 28 propuestas de vínculos a páginas de terceros equivalentes a 44 nuevos enlaces.

Se atendieron 151.872 consultas en los centros habilitados, dando respuesta a 25.842 turistas nacionales y 108.619 extranjeros, 6.870 consultas telefónicas y 10.541 vía e-mail, fax o correspondencia. Cabe mencionar el diseño, la producción y la edición de 33 piezas promocionales (11.800 ejemplares impresos) y de 747 piezas institucionales (11.785 ejemplares impresos).

Asimismo se distribuyeron 1.045.909 ejemplares de material promocional y se desarrollaron 17 campañas de promoción publicitaria y otras 2 institucionales informativas en 787 medios de difusión, con un total de 882.706 avisos.

A su vez se participó en la elaboración del Plan de Acciones Internacionales de Promoción y se prestó colaboración con el Instituto Nacional de Promoción Turística (IMPROTUR) en la ejecución del plan. La República Argentina participó en 89 ferias o encuentros internacionales (33 en Europa, 28 en el Mercado Regional, 16 en América del Norte, 9 en Asia y 2 en Oceanía).

**Programa:** Prestaciones Turísticas

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 44.837.755                        | 42.945.598      | 95,8  | Servicios de Atención Turismo Social   | Día/Turista      | 750.000    | 866.924    | 115,6 |
|                                   |                 |       | Servicios de Atención Turismo Federal  | Día/Turista      | 326.346    | 180.425    | 55,3  |

El programa, tanto en su componente de Turismo Social como de Turismo Federal, tiene como destinataria principal a la población de escasos recursos de todo el país, siendo su objetivo brindar la posibilidad de contar con un período de vacaciones. En ambos componentes, la contratación del medio de transporte corre por cuenta del beneficiario.

El componente Turismo Social se lleva a cabo en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires y Embalse Río Tercero, provincia de Córdoba. Incluye la estadía por 6 noches de alojamiento con pensión completa, con tarifas entre \$8,5 y \$18, por persona, por día, según el tipo de prestación (casa u hotel) y la categoría (A o B). Los niños entre 2 y 9 años abonan el 60% de la tarifa, mientras que los menores de 2 años se alojan en forma gratuita. La tarifa por turista varía desde gratuita (sin cargo para jubilados y escolares) hasta \$84 (adultos). La cantidad de días/turista presentó un desvío positivo, debido al incremento de la demanda respecto de lo esperado.

El componente de Turismo Social Federal incorpora otros destinos del país, pudiendo los beneficiarios optar por el lugar y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos. La estadía promedio es de 5 noches, con una tarifa diaria estimada por turista entre \$30 (jubilados) y \$60 (familias), siendo sus principales destinos: Costa Atlántica, provincias de Córdoba, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Mendoza y Chubut. Cabe destacar que se considera que un 80% del total de los beneficiarios corresponde a la clase pasiva. Con relación a la programación anual prevista, se verificó una menor concurrencia de turistas. Sin embargo se apreció un incremento en la cantidad día/turista (7,0%) en relación a igual período de 2007.

A continuación se detalla la evolución de los beneficiarios del componente de Turismo Social y del componente Turismo Social Federal:

| Evolución del Turismo Social y Federal –Años 2004 y 2008- |                |                |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| Programas                                                 | 2004           | 2005           | 2006             | 2007             | 2008             |
| Unidad Turística Chapadmalal                              | 303.657        | 390.187        | 456.971          | 497.942          | 482.681          |
| Unidad Turística Embalse                                  | 297.548        | 322.821        | 453.866          | 480.804          | 398.970          |
| Programa Federal                                          | 85.344         | 135.372        | 154.008          | 169.125          | 180.425          |
| <b>Total</b>                                              | <b>686.549</b> | <b>848.380</b> | <b>1.064.845</b> | <b>1.147.871</b> | <b>1.062.076</b> |

**Fuente:** Dirección de Prestaciones Turísticas. Secretaría de Turismo de la Nación

- **Secretaría de Inteligencia (SIDE)**

**Programa:** Información e Inteligencia

Se realizaron 68.980 informes de inteligencia (4,2% menos que en 2007), incluyendo en dicha cantidad los requerimientos por parte del Poder Judicial y el Ministerio Público.

En virtud de las particularidades de las funciones que realiza la SIDE, no se cuenta con mayor información.

- **Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)**

**Programa:** Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                              |                         |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                       | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 35.741.760                       | 34.237.794      | 95,8  | Organización de Congresos y Seminarios                       | Congreso Organizado     | 12         | 29         | 241,7 |
|                                  |                 |       | Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad                | Persona Capacitada      | 1.440      | 1.548      | 107,5 |
|                                  |                 |       | Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores | Certificado Expedido    | 4.920      | 9.064      | 184,2 |
|                                  |                 |       | Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones           | Jornada de Capacitación | 200        | 314        | 157,0 |
|                                  |                 |       | Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes           | Paciente Asistido       | 600        | 643        | 107,2 |
|                                  |                 |       |                                                              |                         |            |            |       |

Durante el ejercicio 2008 se realizaron jornadas de capacitación que arrojaron un total de 1.277 nuevos especialistas y auxiliares en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Adicionalmente el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), realizó jornadas de capacitación sobre drogas de diseño en Río Gallegos y en Posadas de las cuales participaron 271 agentes.

Se continuó con el Plan Nacional de Capacitación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas exclusivamente formulado para miembros de las fuerzas de seguridad, policías y organismos nacionales y provinciales, tanto a nivel de personal superior como subalterno, a través del dictado de diversos cursos. En 2008 se capacitaron 667 oficiales y 610 suboficiales acreditándolos como especialistas y auxiliares operativos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en investigaciones contra el narcotráfico. De igual modo, la promoción brindada en materia de desvío de sustancias químicas sujetas a fiscalización y drogas

sintéticas, complementó la capacitación y fue dirigida a 271 agentes pertenecientes a las fuerzas de seguridad policiales.

En cuanto al Registro Nacional de Precursores Químicos (REMPRE) se tramitaron 1.667 nuevas inscripciones superando los valores alcanzados en el año 2007. También se incrementaron las renovaciones de inscripción y la cantidad de informes trimestrales sobre operatorias con sustancias sometidas a la fiscalización. Asimismo se otorgaron 1.671 prórrogas, 2.110 certificados de importación y 407 certificados de exportación.

Cabe destacar que en el ejercicio 2008 el Grupo de Control de Químicos realizó 95 inspecciones y allanamientos a las instalaciones de empresas que operan con sustancias químicas controladas, aplicándose 60 sanciones por infracción, 10 suspensiones preventivas, 600 intimaciones a sujetos no inscriptos en el Registro Nacional de Precursores Químicos y denegándose una inscripción.

La actualización de los manuales de procedimiento internos de control y seguimiento de la documentación del Registro Nacional de Precursores Químicos permitió la obtención de la recertificación de las normas ISO 9001:2000. Por otra parte se logró avanzar en la profundización de los mecanismos de control administrativo a través de la implementación del Programa de Control Previo, que permitió una mejor verificación de la información que suministran los operadores de sustancias sujetas a fiscalización al momento de su inscripción.

Asimismo se trabajó en la normativa vigente en materia de control de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, con la participación en la redacción de importantes instrumentos normativos como el proyecto de reglamentación de la Ley N° 26.045 y las resoluciones conjuntas N° 932, N° 2529 y N° 851/2008 entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la SEDRONAR, estableciendo la prohibición para la importación de efedrina y pseudoefedrina a las droguerías y laboratorios no autorizados declarándose su uso exclusivamente medicinal.

En el marco del "Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas", se articularon acciones preventivas integrales conjuntamente con diferentes organismos del sector público y privado en las áreas sociales, recreativas, culturales, deportivas, laborales y educativas. En 2008 se continuaron con los siguientes programas:

- "Quiero Ser", que brindó contenidos conceptuales y técnicas participativas que promueven el desarrollo de habilidades para la vida en los alumnos, y potencia los factores de protección en los niños y niñas entre 10 y 14 años, desarrollando habilidades psicológicas, afectivas, cognitivas y sociales para evitar el consumo de drogas. 100 docentes y 270 alumnos de diversas escuelas han sido capacitados en prevención de drogas.
- "Participación y Prevención Juvenil", promoviendo una red de jóvenes a nivel nacional comprometidos en la prevención del uso indebido de

drogas, sensibilizando y concientizándolos, para que propicien estilos de vida saludables entre sus pares.

- “Prevención en el Deporte”, gestionado por la SEDRONAR y la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), buscando resignificar los valores esenciales de la práctica deportiva para la construcción de un proyecto de vida saludable, promoviendo la creación de una red de prevención en el deporte, incluyendo a entrenadores y jóvenes deportistas.
- “Prevenimos”, identificando las necesidades y los recursos municipales y creando una red preventiva local con las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias.
- “Programa de Prevención para Poblaciones Vulnerables”, en articulación con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se propuso sensibilizar y capacitar a efectivos del Servicio Penitenciario Federal y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad frente al uso de drogas y riesgos asociados.
- “Prevención en el Ámbito Laboral”, orientado a fortalecer acciones que conduzcan hacia una cultura preventiva de promoción de la salud en los lugares de trabajo.

Por otra parte se impulsaron acciones de comunicación institucional destinadas a sensibilizar la población en general acerca de la problemática de la drogadependencia.

Se realizó en 2008 el estudio nacional del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) sobre tendencias en el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de nivel medio: más del 60% de los consultados admitió haber tomado alcohol, y un 22% haber fumado. La edad de inicio, tanto en varones como en mujeres, corresponde a los 13 años y se verificó el incremento sostenido en el consumo de marihuana.

A lo largo del año 2008, las acciones de difusión de la Secretaría y el incremento de las órdenes judiciales condujeron a un aumento de demanda de asistencia integral al drogadependiente. Los cambios en la oferta de modalidades de tratamiento (referidos a la orientación de los casos de drogadependencia, al mejoramiento de la calidad de atención y a la reinserción social de los pacientes) permitieron responder en forma más eficiente a las crecientes demandas. Sin embargo la atención institucionalizada se vio afectada por la suspensión provisoria de derivaciones a instituciones prestadoras y la falta de plazas disponibles. Con una transferencia de \$9,2 millones y la atención de un promedio de 643 personas, se estima que el subsidio otorgado por mes y por paciente asistido asciende a \$1.189.

- **Secretaría de Cultura**

**Programa:** Difusión de la Música y la Danza

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                             |                        |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes      | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 51.424.744                        | 49.954.752      | 97,1  | Orquesta Nacional de Música Argentina       | Presentación Artística | 58         | 58         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos | Presentación Artística | 110        | 108        | 98,2  |
|                                   |                 |       | Ballet Folklórico Nacional                  | Presentación Artística | 123        | 120        | 97,6  |
|                                   |                 |       | Coro Nacional de Jóvenes                    | Presentación Artística | 123        | 120        | 97,6  |
|                                   |                 |       | Coro Nacional de Niños                      | Presentación Artística | 133        | 130        | 97,7  |
|                                   |                 |       | Orquesta Sinfónica Nacional                 | Presentación Artística | 42         | 42         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Coro Polifónico Nacional                    | Presentación Artística | 26         | 26         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Instituto Nacional de Musicología           | Tema Investigado       | 30         | 24         | 80,0  |
| 10.000                            | 9.991           | 99,9  | Proyectos de Inversión                      | % de Avance            | 27,83      | 25,19      | 90,5  |

La Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto" se dedicó a fomentar, jerarquizar y difundir la música argentina en todas sus manifestaciones, y desarrolló una vasta actividad en el país y el exterior (América Latina, Europa y Oriente). Además de los lugares tradicionales donde suele actuar la Orquesta, durante 2008, realizó conciertos en fábricas y barrios carenciados de la República Argentina y tuvo una activa presencia en las programaciones de los grandes festivales y encuentros musicales del país.

La Banda Sinfónica de Ciegos desarrolló sus actividades dentro de las pautas de difusión cultural y cumplió una notable labor artística a través de sus conciertos de amplio alcance de público en distintos espacios como el Teatro Municipal General San Martín, el Teatro Presidente Alvear, el Teatro Coliseo, el Teatro Municipal de las Provincias y el Auditorio de Belgrano. Desarrolló asimismo una importante tarea de difusión musical, a través de conciertos didácticos en escuelas primarias de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Su repertorio comprendió más de 250 obras, entre las que se destacan composiciones de Mozart, Schubert, Liszt, Debussy, Bartók, Beethoven, Haendel y de otros creadores desde el barroco hasta el siglo actual, incluyendo autores argentinos como Aguirre, Gianneo, Gilardi y Piazzolla.

El Coro Nacional de Jóvenes, formado en 1985 e integrado por 50 cantantes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, desarrolló diversos programas sinfónico-corales junto a orquestas argentinas y extranjeras, estrenó obras de autores argentinos contemporáneos, ofreció más de 800 conciertos en nuestro país y en el exterior, realizó 18 giras al interior de Argentina, 4 sudamericanas, 4 europeas, y 1 a los EEUU, tiene editados 3 CD y obtuvo 24 premios

internacionales por su participación en concursos corales realizados en Sudamérica y Europa.

En la programación 2008, la Orquesta Sinfónica Nacional ofreció su ciclo principal de conciertos en la Facultad de Derecho, con entrada libre y gratuita, tratándose de 21 presentaciones en las que participaron directores y solistas argentinos reconocidos internacionalmente. Asimismo se estrenaron obras de compositores argentinos, buscando dar lugar a jóvenes directores consagrados. La temporada se inició con un concierto en el Teatro Nacional Cervantes (TNC), cuyo programa incluyó arias de las óperas más conocidas de Puccini, interpretadas por Darío Volonté, junto con el Coro Polifónico Nacional. Además, se escuchó una de las obras más famosas del repertorio sinfónico coral: Carmina Burana, de Carl Orff. Se realizaron tres giras por el interior del país (región de Cuyo, la provincia de Entre Ríos y la Patagonia) donde los conciertos fueron gratuitos. Durante 2008, la orquesta interpretó los poemas sinfónicos de Richard Strauss y sus sinfonías más importantes, proyecto que se completará en 2009. Cabe mencionar la realización de una de las obras más importantes del repertorio sinfónico coral de Haydn: La Creación. La programación se completó con cuatro conciertos en la Bolsa de Comercio y otras presentaciones, también gratuitas, en localidades del conurbano bonaerense.

El Coro Polifónico Nacional, creado en 1966 con el objetivo de promocionar el canto coral en todo el ámbito de la República Argentina, se presentó en los principales teatros del país con buen suceso.

**Programa:** Preservación y Exhibición Artística - Cultural

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| 31.388.370    | 29.956.329      | 95,   | Ingreso de Visitantes a 4 Museos y Lugares Históricos | Visitante        | 906.565    | 767.000    | 84,6  |
|               |                 |       | Conferencias                                          | Conferencia      | 54         | 54         | 100,0 |
|               |                 |       | Cursos                                                | Curso            | 5          | 5          | 100,0 |
|               |                 |       | Publicaciones                                         | Ejemplar Impreso | 42.800     | 36.535     | 85,4  |
|               |                 |       | Realización de Talleres                               | Taller           | 11         | 10         | 90,9  |
|               |                 |       | Realización de Videos                                 | Video            | 19         | 19         | 100,0 |
|               |                 |       | Culturales y Patrimonio Cultural                      |                  |            |            |       |
|               |                 |       | Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural        | Encuentro        | 68         | 66         | 97,1  |
|               |                 |       | Exposiciones Antropológicas y de Artesanías           | Exposición       | 119        | 107        | 89,9  |
| 96.725        | 96.725          | 100   | Proyectos de Inversión                                | % de Avance      | 30,00      | 10,85      | 36,2  |

Durante 2008, 767.000 personas asistieron a los museos e instituciones dependientes de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos. Los organismos ofrecieron al público actividades culturales como 5 cursos, 54 conferencias, 203 espectáculos musicales y teatrales, 54 proyecciones y 52 actos y se realizaron 24

publicaciones entre catálogos, folletos y desplegados, con 36.535 ejemplares impresos.

La Dirección Nacional de Patrimonio y Museos continuó con la política de acrecentamiento del patrimonio de los museos nacionales mediante el ingreso de 2.000 bienes culturales por donaciones y legados.

Asimismo, organismos museológicos nacionales e internacionales solicitaron 26 préstamos por un total de 140 obras, para integrar las exposiciones que organizaron en sus establecimientos. Se gestionaron 46 auspicios y declaraciones de interés cultural a organismos nacionales, provinciales, municipales y privados para sus actividades y proyectos y se realizaron 107 exposiciones temporarias, destacándose:

- “La Era de Rodin” (colección Museo Soumaya), en el Museo Nacional de Arte Decorativo.
- “Grecia, Trajes Regionales griegos y la Inmigración Griega en la Argentina”, en el Museo de la Historia del Traje.
- “Del Pabito al Filamento”, en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo.
- “Arte Religioso e Iconografía”, en el Museo Jesuítico Nacional.
- “¿De lo Intangible a lo Tangible?”, en el Museo Histórico del Norte.

El programa de Exposiciones Itinerantes promueve la accesibilidad del patrimonio público a todos los sectores de la población y, al mismo tiempo, contribuye a la renovación de las instalaciones y equipamiento de los museos de todo el país. En 2008 se organizaron 3 muestras que itineraron por todo el país:

- “La calle: la vida misma”, visitada por aproximadamente 15.000 personas y con 40 obras de 29 maestros de la imagen. Los trabajos integran la colección fotográfica del Museo Nacional de Bellas Artes.
- “Heliografías”, asistieron a la exposición alrededor de 50.000 personas y contó con una serie de trabajos que el artista plástico León Ferrari creó en la década del 80 durante su residencia en San Pablo, República Federativa del Brasil.
- “Augusto C. Ferrari – Fotografías”, se presentó una serie de fotografías del artista y arquitecto Augusto C. Ferrari, realizadas durante las primeras décadas del siglo pasado. Entre las mismas incluye imágenes de modelos posando para sus pinturas y panorámicas de “Mesina distrutta” realizadas en 1910 (fotografías documentales del terremoto que afectó a esa ciudad en el año 1908). La muestra fue visitada por 40.800 personas.

Con relación a Circulación Internacional de Obras de Arte (Ley N° 24.633), en el ejercicio 2008 se otorgaron 2.725 licencias de exportaciones definitivas, correspondientes a 19.955 obras y/o objetos y 403 licencias de exportación temporarias, por 3.964 obras. Para aplicación de franquicia a la importación de obras se efectuaron 82 trámites por el ingreso de 266 obras. Durante la Feria ArteBA'08 se instaló en el predio una oficina de la Dirección de Artes Visuales, para tramitar las solicitudes de exportación de las obras comercializadas en ese

ámbito, a fin de garantizar un servicio más al ciudadano permitiendo reducir los tiempos habituales en la gestión.

Durante el año 2008 se implementó una política editorial que incluyó la realización de diversas publicaciones, para difundir y promocionar el patrimonio de los museos. En el marco del Día Internacional de los Museos, se publicó la Guía Nacional de Museos, cuyo contenido brinda información acerca de 487 museos de la República Argentina.

Mediante postales y el Calendario 2009 se presentó al público el acervo de los organismos nacionales y a través de la realización de un díptico para cada uno de los programas institucionales. Asimismo se inició el proceso de impresión de un libro sobre patrimonio metalúrgico francés en la Argentina, en el marco del Registro Nacional de Arte Metalúrgico Francés del siglo XIX, en nuestro país.

El Programa Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial tiene como objetivo elaborar e implementar herramientas para garantizar la identificación y caracterización del patrimonio cultural inmaterial de la República Argentina. Durante 2008 se profundizó el relevamiento y diagnóstico del patrimonio inmaterial vinculado con el Universo Cultural Guaraní (UCG) en las provincias de Salta, Misiones y Corrientes. Este proyecto se encuentra enmarcado en un plan regional de relevamiento, registro e inventario del UCG, que coordina el Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) con sede en Cusco, Perú. Cabe mencionar que el relevamiento del UCG es sólo uno de los varios proyectos multilaterales que centraliza y conduce ese Centro Regional.

La preservación del patrimonio cultural fue impulsada por medio de diversos programas, particularmente, por el Qhapaq Ñan (Camino Principal Andino), una iniciativa multinacional cuyo fin es promover la postulación de la red vial andina en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), e involucra en el territorio nacional a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan y Tucumán.

La Campaña Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales fue emplazada en sitios estratégicos de entrada y salida internacional del país: en 14 aeropuertos, en la terminal de la empresa Buquebus, en la terminal Benito Quinquela Martín del puerto de Buenos Aires, y en los pasos de frontera nacionales e internacionales con mayor tráfico y circulación de pasajeros, desarrollando estrategias de difusión y sensibilización de la población para proteger el patrimonio. A su vez, se destacó la labor de la Secretaría de Cultura en la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y en la recuperación de bienes sustraídos de museos de todo el mundo.

Se respondieron aproximadamente 1.200 consultas (personalmente, telefónicas, correo electrónico, cartas) sobre la temática de patrimonio y museos, formuladas por organizaciones no gubernamentales, organismos oficiales y público en general.

**Programa:** Desarrollo y Acción Cultural

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>            | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 5.292.402            | 4.915.387              | 92,9         | Cursos                                                   | Curso                   | 21                | 18                | 85,7         |
|                      |                        |              | Publicaciones                                            | Ejemplar Impreso        | 58.515            | 47.862            | 81,8         |
|                      |                        |              | Subsidios a Actividades Culturales                       | Beneficiario            | 42                | 35                | 83,3         |
|                      |                        |              | Asistencia Técnica a Provincias                          | Caso                    | 50                | 43                | 86,0         |
|                      |                        |              | Capacitación a Nivel Provincial                          | Curso                   | 33                | 28                | 84,8         |
|                      |                        |              | Realización de Talleres                                  | Taller                  | 26                | 26                | 100,0        |
|                      |                        |              | Instrumentación de Concursos y Premios                   | Premiado                | 58                | 51                | 87,9         |
|                      |                        |              | Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales | Muestra                 | 11                | 11                | 100,0        |
|                      |                        |              | Participación Artística en Eventos Culturales            | Presentación Artística  | 291               | 250               | 85,9         |
|                      |                        |              | Programas de Promoción Cultural                          | Programa                | 100               | 97                | 97,0         |
|                      |                        |              | Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural               | Encuentro               | 91                | 73                | 80,2         |
|                      |                        |              | Concurrencia a Ferias                                    | Feria                   | 4                 | 4                 | 100,0        |
|                      |                        |              | Investigaciones Históricas                               | Tema Investigado        | 137               | 106               | 77,4         |
|                      |                        |              | Asistencia Financiera                                    | Institución Asistida    | 24                | 24                | 100,0        |
|                      |                        |              | Capacitación a Artesanos                                 | Persona Capacitada      | 398               | 268               | 67,3         |
| 5.799.525            | 2.152.437              | 37,1         | Proyectos de Inversión                                   | % de Avance             | 34,61             | 27,12             | 78,4         |

Durante 2008, con el objeto de fomentar la integración cultural, se acercaron expresiones artísticas a diversos puntos del país, entrecruzando distintas manifestaciones artísticas. Para ello se realizaron muestras, talleres, concursos de historieta y humor gráfico, recitales gratuitos y muchas actividades más, que combinaron la participación de artistas de renombre nacional y local.

Con cuatro años ininterrumpidos en más de 140 ciudades de todo el país, el programa “Café Cultura Nación” continuó sus procesos de discusión y construcción democrática de la cultura argentina, apuntando a la pluralidad de voces y opiniones en diferentes ámbitos. En la 34° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se realizaron 4 eventos en el marco de dicho programa vinculados al Bicentenario de 2010 debatiendo temáticas como Ciencia y Tecnología, Trabajo y Juventud y Justicia y Derechos Humanos. Durante la Feria también se realizaron tres ediciones de la Revista Oral, la emulación de un espacio gráfico con presentaciones, editoriales, secciones de teatro, poesía y destacados musicales. Participaron más de 300 personas.

Cabe destacar que el “Café Cultura Nación” inició una línea de trabajo itinerante, “Ciclo Memoria y Derechos”, en diez universidades nacionales, en el Colegio Nacional Buenos Aires y en el Centro Universitario del Penal de Devoto (CUD)

con más de 2.000 participantes y 40 invitados. Estos encuentros propusieron el ejercicio de la memoria e intentaron encarar una reflexión sobre los diferentes derechos que fueron lesionados en los gobiernos de facto.

A partir de un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, los Centros de Integración Comunitaria (CICs) se convirtieron, en 2008, en nuevos escenarios de participación de “Café Cultura Nación”, tratándose temáticas como la literatura para niños, el consumo de paco, el Bicentenario, la historia, la sexualidad y la procreación responsable, los derechos de la niñez y la discriminación.

Los Foros del Bicentenario se realizaron con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se sumaron a otras acciones en marcha tendientes a celebrar esta fecha histórica, que incluyó la fijación de metas y la realización de obras conmemorativas. En 2008 se realizó el cuarto foro que abordó uno de los principales desafíos que tiene la Argentina de cara al futuro y a los compromisos estratégicos del Bicentenario: la reducción de la desigualdad.

En más de 50 localidades de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán, se presentó “Chocolate Cultura Nación”, un programa de actividades gratuitas organizado por la Secretaría de Cultura junto con las subsecretarías provinciales y municipales, apuntó a que los chicos puedan acceder a espacios de recreación, entretenimiento, creatividad y diversión, en forma libre y gratuita.

Durante 2008 la Secretaría de Cultura de la Nación implementó en 800 localidades del país, el Programa “Libros y Casas”. Se entregaron 50.000 bibliotecas dotadas de 18 volúmenes (especialmente seleccionados y producidos) para colocarlos en cada una de las viviendas edificadas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Obras Públicas. Esta iniciativa se sumó a las acciones en marcha tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de todos los ciudadanos, estimándose un total de 500.000 beneficiarios, que recibieron un total de 900.000 libros.

En 2008 se lanzó la cuarta convocatoria del Programa Cultural de Desarrollo Comunitario, que otorga \$1.400.000 en subsidios a organizaciones sociales y cuyo objetivo es apoyar a las organizaciones que desarrollan proyectos socioculturales y dejan instaladas capacidades y recursos productivos para la autoorganización, la autonomía y el “poder hacer” de una población, transfiriendo conocimientos y herramientas a comunidades de alta vulnerabilidad social y promoviendo el trabajo articulado con organismos públicos, redes de organizaciones y movimientos sociales, con las siguientes líneas de acción:

- Emprendimientos comunitarios.
- Emprendimientos informativos.

- Emprendimientos productivos culturales.
- Emprendimientos de fortalecimiento a organizaciones sociales.

**Programa:** Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares

La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) es el organismo estatal dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación cuyo objetivo general es fomentar el desarrollo de las Bibliotecas Populares, y su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes en la construcción de Cultura Popular e Identidad Nacional.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                            |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes  | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 23.078.450                        | 21.368.742         | 92,6     | Apoyo a Bibliotecas Populares              | Biblioteca Asistida | 2.300         | 2.157         | 93,8     |
|                                   |                    |          | Publicaciones                              | Título              | 8             | 2             | 25,0     |
|                                   |                    |          | Otorgamiento de Becas                      | Becario             | 30            | 161           | 537,7    |
|                                   |                    |          | Acrecentamiento Bibliográfico              | Libro Provisto      | 216.250       | 63.335        | 29,3     |
|                                   |                    |          | Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas | Video               | 11.000        | 0             | 0,0      |

Cabe señalar que los desvíos producidos en la meta Apoyo a Bibliotecas Populares obedecieron a retrasos en la presentación y tramitación de la documentación necesaria para la regularización de la situación administrativo-contable de las bibliotecas populares, en cuanto al Otorgamiento de Becas la sobreejecución obedeció a la aprobación de una mayor cantidad de solicitudes, al cumplir fehacientemente los requisitos formales requeridos. Con respecto al Acrecentamiento Bibliográfico y Audiovisual se produjeron serias demoras en la adquisición y entrega de libros y videos.

A partir del año 2008 se inició un proceso de consolidación de la red de bibliotecas populares, en la búsqueda de reducir la denominada “brecha digital” y ampliar la alfabetización informática.

En el transcurso del año 2008, 120 bibliotecas populares recibieron el software del Sistema de Gestión Bibliotecaria (SIGEBI), con la siguiente distribución geográfica 2003-2008:

Distribución del SIGEBI por Provincia 2003-2008

| Provincia                                             | Cantidad Bibliotecas             |            |           |           |            |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
|                                                       | 2003-2004                        | 2005       | 2006      | 2007      | 2008       |
| Buenos Aires                                          | 22                               | 26         | 33        | 14        | 36         |
| Catamarca                                             | 1                                | 1          | 1         | -         | 1          |
| Chaco                                                 | 3                                | 8          | 3         | 2         | 1          |
| Chubut                                                | 1                                | 2          | 5         | 1         | 2          |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 5                                | 2          | -         | -         | -          |
| Córdoba                                               | 7                                | 13         | 1         | 5         | 4          |
| Corrientes                                            | 4                                | 11         | 9         | -         | 10         |
| Entre Ríos                                            | -                                | 4          | 1         | 1         | 1          |
| Formosa                                               | -                                | 1          | -         | 2         | 1          |
| Jujuy                                                 | 1                                | 1          | 1         | -         | -          |
| La Pampa                                              | 5                                | 4          | 4         | -         | 12         |
| La Rioja                                              | 2                                | -          | -         | -         | 1          |
| Mendoza                                               | 5                                | 7          | 2         | 4         | 7          |
| Misiones                                              | 1                                | 2          | -         | 3         | 5          |
| Neuquén                                               | 4                                | 3          | -         | 2         | 3          |
| Río Negro                                             | 4                                | 3          | -         | 2         | 3          |
| Salta                                                 | 1                                | 1          | 3         | 1         | 2          |
| San Juan                                              | 1                                | 7          | 2         | 3         | 4          |
| San Luis                                              | 1                                | 2          | 3         | 1         | 2          |
| Santa Cruz                                            | 1                                | 3          | 1         | 1         | 1          |
| Santa Fe                                              | 8                                | 23         | 10        | 5         | 21         |
| Santiago del Estero                                   | 1                                | 7          | 2         | -         | 1          |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 1                                | 1          | -         | -         | -          |
| Tucumán                                               | -                                | 3          | 2         | 2         | 2          |
| <b>Sub-totales</b>                                    | <b>79</b>                        | <b>135</b> | <b>83</b> | <b>49</b> | <b>120</b> |
| <b>TOTAL (2003-2009)</b>                              | <b>466 Bibliotecas Populares</b> |            |           |           |            |

Fuente: Unidad de Sistemas de Información (CONABIP).

- Por tercer año consecutivo, la CONABIP se hizo presente en 34º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2008 al que concurrieron casi un millón y medio de personas. Con respecto a 2007, los fondos destinados a las bibliotecas para la compra de libros en la Feria se incrementaron un 207%. Al igual que en años anteriores, la exposición del stand de CONABIP logró un alto impacto en la promoción de la lectura y en la difusión de información bibliográfica. Con el propósito de realizar la selección y compra de material bibliográfico, con el subsidio especial otorgado por CONABIP de \$2.392.740, las bibliotecas adheridas al programa "Libro %" gozaron de un descuento del 50% del precio convenido con 134 empresas editoriales, en un amplio catálogo de títulos y novedades. Se adquirieron bajo este programa 166.958 títulos, es decir un promedio de 178 ejemplares por biblioteca.

- Asimismo se participó en la "Feria del Libro Infantil y Juvenil" que se desarrolló en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Buenos Aires con un stand propio que recibió mención en la categoría instituciones oficiales. En dicho espacio se difundieron las actividades desarrolladas por las bibliotecas populares

y CONABIP. Además, se desarrollaron espectáculos musicales, obras de teatro y circo, y diversas actividades de promoción de la lectura, con la presencia permanente de narradoras y cuenta-cuentos para niños. También, como parte de la colección biblioteca popular, se confeccionó un libro de antología de cuentos, que se obsequió a los niños que visitaron el stand.

- Durante 2008 la CONABIP participó de encuentros y ferias regionales en 14 provincias, de acuerdo al siguiente detalle:

- Feria del Libro Formosa.
- Feria del Libro Chamical La Rioja.
- XIV Feria Provincial del Libro en Chubut, Gaiman.
- Feria del Libro de La Rioja.
- VIII Feria del Libro Teatral de Buenos Aires.
- Encuentro Regional de Bibliotecas Populares de Cuyo.
- 13º Foro para el Fomento del Libro y la Lectura en Resistencia – Fundación Mempo Giardinelli.
- Feria Libro Pico Truncado, Santa Cruz.
- Encuentro Regional de Bibliotecas Populares de Cuyo.
- Ferifiesta del Libro Trelew, Chubut.
- XIV Feria del Libro de Santa Fe.
- Feria del Libro Esquel (Chubut).
- Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura en Ushuaia.
- IV Feria del Libro Junín.
- II Feria Latinoamericana del Libro de Mendoza.
- VI Feria del Libro El Bolsón.
- Feria del Libro Catamarca.
- Feria del Libro de Virrey del Pino.
- Feria del Libro de Florencio Varela.
- Feria del Libro de la Universidad Nacional de Lanús.
- Encuentro regional de Bibliotecas Populares Salta.
- Encuentro regional de Bibliotecas Populares Jujuy.
- Feria del Libro San Juan – Fiesta del Sol.

El Plan de Regionalización, iniciado en 2004, abarca un proceso conjunto de relevamiento, evaluación y articulación de necesidades de las Bibliotecas Populares, y el relevamiento y diagnóstico del contexto local, zonal y regional donde desarrollan sus acciones. En el 2008, el plan de visitas se centró en la regularización institucional de aquellas bibliotecas populares que, por diversos motivos, no se encontraban en condiciones de acceder a los subsidios entregados por CONABIP. De este modo, se recorrieron 8.260 kilómetros y fueron visitadas 89 bibliotecas populares.

A continuación se detallan las articulaciones inherentes al año 2008, de acuerdo al Programa de Descentralización de Servicios a las Bibliotecas Populares:

- Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación: Programa de Inserción Laboral.
- Ministerio de Economía y Producción de la Nación: Programa Mi PC.

- Ministerio de Educación de la Nación: Actividad Lectura en Voz Alta del Plan Nacional de Lectura.
- Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación: Jornada 24 hs. de Cine Nacional del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación: Plan Nacional de Abordaje Integral.
- Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: Promotores Territoriales.

Por último se creó la Comisión del Bicentenario, para diseñar y llevar adelante el plan de acción “Centenarias en el Bicentenario”, cuyo objetivo primordial es la preparación de procesos, eventos, acciones y obras destinados a contribuir a la construcción colectiva de un proyecto de país con inclusión interna e integración latinoamericana. Las actividades se organizarán en torno a dos ejes: “Sociedad del Conocimiento y la Información” e “Inclusión Social y Cultural”.

**Programa:** Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 2.545.100                         | 1.892.861       | 74,4  | Edición de Libros                      | Ejemplar Impreso | 35.000     | 34.500     | 98,6  |
|                                   |                 |       | Investigaciones Históricas             | Tema Investigado | 3          | 3          | 100,0 |
|                                   |                 |       | Conferencias                           | Conferencia      | 25         | 25         | 100,0 |

Se logró plasmar el proyecto edilicio “Un Café con Perón”. Si bien no se ha concluido la obra en 2008, se han realizado importantes avances y el edificio contará con una sala de reuniones equipada para 38 personas, con proyección filmica permanentemente, de material de archivo (películas y documentales) y estará decorado con afiches de época. Además tendrá acceso al archivo comprendido en el Instituto Nacional Juan Domingo Perón compuesto por audio, video, bibliografía y fotografía a través de un sistema informatizado. El salón principal del café tendrá capacidad para alrededor de veinte mesas.

Durante 2008, se digitalizó gran parte de la sala multimedia. La misma posee más de 2.500 horas de filmaciones entre las cuales se destaca el noticiero bonaerense completo, los discursos de Perón y todas las actividades de gobierno que se difundieron de 1945 a 1955. También se registró en video de 400 horas de entrevistas a diversas personas importantes en la Fundación del Movimiento Peronista.

Cabe destacar la realización de charlas, investigaciones, debates, conferencias y proyecciones de distintos videos referidos a la vida del General Perón en todo el país, cumpliendo las previsiones anuales.

En 2008, se terminaron tres trabajos de investigación.

- “La Historia Partida”: investigación sobre la historia de los Caudillos Federales y su influencia en la historia y sociopolítica en cada región y la Nación.
- Apuntes sobre el Plan Conintes (Plan de Conmoción Interior del Estado 1958-1963).
- Producción de video documental con imágenes exclusivas del bombardeo a Plaza de Mayo en el intento del golpe de estado de junio de 1955.

Se concretó la reedición de la Colección de Identidad Peronista, comprendida por 10 volúmenes conteniendo los hechos e historia del Peronismo. Además se desarrolló el contenido, diseño y edición del boletín de actividades y se culminó con el diseño de una nueva página Web, que permitió acceder con mayor facilidad y claridad a los contenidos disponibles de la página.

## 2- Organismos Descentralizados

### • Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)

El organismo se ocupa de regular, controlar y fiscalizar los contenidos de las emisoras de radio y televisión en todo el país considerando que la protección del menor constituye una misión esencial en las políticas del Estado Nacional, vinculadas con los medios electrónicos de comunicación según lo dispuesto por la Ley N° 22.285 y de los principios consagrados en la Convención Universal de los Derechos del Niño, incorporada en la Constitución Nacional a partir del año 1994.

#### **Programa:** Control de los Servicios de Radiodifusión

| -en pesos y magnitudes físicas- |                            |                  |                                                   |                             |                       |                       |                  |  |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|--|
| <b>Crédito<br/>Final</b>        | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |  |
| 23.975.698                      | 23.192.142                 | 96,7             | Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión        | Licencia Otorgada           | 400                   | 233                   | 58,3             |  |
|                                 |                            |                  | Control de los Servicios de Radiodifusión         | Inspección                  | 750                   | 891                   | 118,8            |  |

En 2008 se tramitaron alrededor de 8.000 notas vinculadas con las peticiones de licencias, de las cuales sólo se otorgaron 223 licencias debido a la Resolución N° 1.242/06 del COMFER, en función de la cual no se admitieron nuevas peticiones para la explotación de servicios complementarios de radiodifusión. Asimismo hubo un incremento del 89,8% con respecto al ejercicio anterior en la adjudicación de licencias a radios AM y FM y canales de TV abiertos. Se concedieron aproximadamente 132 habilitaciones o autorizaciones precarias de los servicios adjudicados con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Las inspecciones aumentaron un 24,0% respecto de 2007, habiéndose relevado sólo en forma parcial el universo de los distintos servicios de radiodifusión de la República Argentina.

Durante 2008 se iniciaron 988 expedientes por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de contenidos y se atendieron 2.714 consultas, quejas y reclamos en el área de “Atención al Usuario” telefónicamente o por correo electrónico. A su vez se realizaron 891 inspecciones a servicios de radiodifusión sonora por modulación de amplitud, de frecuencia y servicios complementarios dentro del Plan Anual de Inspecciones, superando la Carta de Compromiso, lo que significó un incremento del 36,0% respecto del año 2007.

Durante 2008 ascendió a 34.600 la cantidad de horas de fiscalización en la sede central representando un incremento del 24,0% respecto al ejercicio anterior (27.908 horas). En cuanto a las horas de grabación se evidenció un incremento anual del 34,0%, siendo 102.114 horas en 2007 y 136.800 horas en 2008.

Se cursaron 71 campañas de interés general, según lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Nacional de Radiodifusión, previamente autorizadas por la Secretaría de Medios de Comunicación. En 2008 se implementaron 14 Cadenas Nacionales y Oficiales para difundir mensajes de la Señora Presidenta de la Nación. Asimismo, a través de la Dirección Nacional de Personas Menores Extraviadas y también a requerimiento de distintos tribunales de justicia y de la Secretaría de Derechos Humanos, se diligenciaron 1.148 averiguaciones de paraderos y 3 llamados solidarios en los servicios de radiodifusión durante el ejercicio.

En 2008 se realizaron 5 reuniones regionales en las cuales participaron 26 delegaciones (de un total de 30) debatiéndose los alcances del proyecto de Ley Nacional de Comunicación Audiovisual y las temáticas relacionadas con el funcionamiento interno del COMFER y de las propias delegaciones. Asistieron 74 agentes, que representó el 62,0% del personal del interior del país.

**Programa:** Enseñanza, Capacitación y Habilitación

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                                     |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                       | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 1.915.061                       | 1.796.179              | 93,8         | Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión | Egresado                | 625               | 718               | 114,9        |

En el ámbito del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), se continuó con la formación de locutores, productores, programadores y directores para radio y televisión y operadores técnicos de estudio y planta transmisora de radiodifusión. Asimismo continúan vigentes los convenios de articulación universitaria con la Universidad Nacional de La Plata para las carreras de “Locutor Integral” y “Productor y Director para Radio y TV”, y con la Universidad de Lanús en las carreras de “Operador Técnico de Estudios” y “Operador Técnico de Planta Transmisora de Radiodifusión”.

Se emitió en forma continua durante todo el ciclo 2008 la estación de radiodifusión sonora de frecuencia modulada, en el canal 95.5 para el uso exclusivo de los docentes y alumnos del ISER. Asimismo se produjeron diversos

radioteatros “El Tinglado del ISER” con la finalidad de acercar la modalidad artística de la narración radial al campo de la enseñanza.

Cabe mencionar que el COMFER participó en la Feria del Libro 2008 a través de un stand internacional donde se instaló un estudio de radio y se trabajó en una propuesta con formato periodístico cuya duración alcanzó a 7 horas diarias de programación en vivo. Mediante un acuerdo institucional con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se dictaron talleres de locución y producción radial destinados a los internos del centro penitenciario de Marcos Paz. Asimismo se realizó un curso de capacitación en locución y operación técnica radial a la delegación del Ejército Argentino que se trasladará a comienzos de 2009 a la Antártida Argentina.

Cabe destacar la participación del Museo del ISER al circuito de “La Noche de los Museos” donde expuso su patrimonio. Se dispuso del diseño e impresión de folletería y el acondicionamiento del mobiliario destinado a la exposición.

Durante el ejercicio 2008 se coordinó un ciclo de pruebas prácticas laborales con el equipo periodístico de Telefé Noticias, con DOSSIER Producciones para la emisión televisiva de la entrega de premios a la producción publicitaria, con el Banco de la Nación Argentina para su Salón Anual de Pintura, con el canal de noticias TELESUR y con un conjunto de emisoras radiales. Además se continuó con los convenios de pasantías rentadas en GP Producciones, Telecentro, Artear e Hiperfarm S.A.

Los convenios con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y con el Instituto Universitario Nacional del Arte, permitieron a los graduados del ISER incorporarse a las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Artes Audiovisuales.

Por primera vez se instaló la modalidad de preinscripción para todas las carreras a través de internet, agilizando y ampliando la preinscripción, lo que permitió digitalizar un cúmulo de información para utilidades futuras vinculadas al campo administrativo y académico de la institución.

A continuación se detallan las habilitaciones profesionales realizadas en 2008 según categoría profesional y por provincia:

| <b>Habilitaciones Profesionales - Año 2008</b> |                    |
|------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Locutores / Operadores</b>                  | <b>Habilitados</b> |
| Chaco                                          | 20                 |
| Mendoza                                        | 10                 |
| Santa Fe                                       | 5                  |
| San Juan                                       | 4                  |
| Córdoba                                        | 1                  |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>40</b>          |

- **Administración de Parques Nacionales (APN)**

La Administración de Parques Nacionales ejerce las funciones de gestión, manejo, administración y fiscalización de los Parques Nacionales (P.N.), las Reservas Naturales (R.N.), los Monumentos Naturales Nacionales y otras Áreas Protegidas destinadas a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural. Desarrolla acciones de control y vigilancia, el manejo de sus recursos y la prevención y lucha contra incendios forestales que pudieran ocurrir en los territorios bajo su administración.

**Programa:** Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas

El programa está conformado por 37 áreas protegidas que hacen referencia específica a los 26 Parques Nacionales, 2 Monumentos Naturales y Nacionales, 3 Áreas Protegidas y 6 Reservas Protegidas, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de Monumento Natural.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                                                                |                                              |                     |                   |                |
|---------------------------------|------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                                                  | <b>Unidad de Medida</b>                      | <b>Meta Final</b>   | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b>   |
| 76.882.252                      | 71.750.607             | 93,3         | Servicio Bibliográfico Especializado Investigaciones                                           | Consulta Bibliográfica Autorización Otorgada | 1.800<br>400        | 42.903<br>326     | 2383,5<br>81,5 |
|                                 |                        |              | Servicios al Visitante Contención de Incendios                                                 | Visitante Incendio Sofocado                  | 2.995.800<br>200    | 2.770.485<br>54   | 92,5<br>27,0   |
|                                 |                        |              | Difusión del Conocimiento                                                                      | Alumno Participante Folleto                  | 12.800<br>2.500.000 | 8.101<br>100.100  | 63,3<br>4,0    |
|                                 |                        |              | Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos | Licencia Otorgada Prestador                  | 9.500<br>650        | 37.822<br>552     | 398,1<br>84,9  |
| 3.254.251                       | 1.759.165              | 54,1         | Proyectos de Inversión                                                                         | % de Avance                                  | 100,00              | 54,00             | 54,0           |

Con relación al cumplimiento de las metas establecidas se exhibió una sobreejecución anual en el Servicio Bibliográfico Especializado (2.383,5%), a partir del desarrollo y uso de las herramientas “Web Social” que permiten al usuario crear, compartir contenidos e interactuar con otros, adquiriendo así una nueva dimensión social y participativa y en los Otorgamientos de Licencias de Caza y Pesca (398,1%), en virtud de subestimaciones al momento de la programación. En los productos restantes, la APN evidenció menores niveles de ejecución en relación al programado anual.

Se realizaron 326 investigaciones, en las cuales el objetivo prioritario consistió en fomentar activamente la investigación vinculada con la resolución de los problemas de manejo o para detectar componentes y comportamientos claves para la conservación de los Espacios Naturales Protegidos.

Asimismo se verificaron acciones vinculadas a la Difusión del Conocimiento, alcanzando 100.100 folletos y permitiendo al turista o persona interesada, acceder a información cultural y geográfica.

La cantidad de alumnos participantes ascendió a 8.101; el desvío obedeció a falta de presupuesto para el traslado a las escuelas. El programa “Los Parques Nacionales van a la escuela” tiene como objetivo extender la información de áreas protegidas y otros temas relacionados con las tareas de esta Administración a los establecimientos educativos.

Con respecto a la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos en Parques Nacionales, los datos son proporcionados por el sistema RENAPRET-APN, que se encuentra en proceso de implementación, depurándose y cargando el nuevo registro de prestadores.

La extensión total de áreas protegidas bajo jurisdicción nacional se expone a continuación, en función del tipo de área:

| <b>Extensión de las Áreas Naturales Protegidas - Año 2008</b> |                             |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Tipo de Área Natural</b>                                   | <b>Hectáreas Protegidas</b> |
| Parques Nacionales                                            | 3.586.097                   |
| Monumentos Nacionales y Naturales                             | 77.228                      |
| Reservas Naturales                                            | 6.860                       |
| <b>Total</b>                                                  | <b>3.670.185</b>            |

El proyecto de ampliación del Parque Nacional Los Alisos se estuvo ejecutando (9% de avance físico) durante el ejercicio 2008. Todavía las tierras no han sido incorporadas legalmente al Parque Nacional por lo que no se consideró dentro de las hectáreas protegidas informadas.

Por su parte, la afluencia del turismo internacional al país derivó en un incremento del uso de los Parques Nacionales, debiéndose fortalecer la atención y las medidas de protección.

Los Parques Nacionales más visitados durante 2008 fueron: Iguazú, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Tierra del Fuego y El Palmar.

| <b>Cantidad de Visitantes según Principales Destinos Turísticos</b> |                  |                  |               |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| <b>Destinos Turísticos</b>                                          | <b>2007</b>      | <b>2008</b>      | <b>% Var.</b> |
| Parque Nacional Iguazú                                              | 1.018.402        | 1.079.946        | 6,04          |
| Parque Nacional Los Glaciares                                       | 507.079          | 529.681          | 4,46          |
| Parque Nacional Nahuel Huapi                                        | 324.757          | 400.237          | 23,24         |
| Parque Nacional Tierra del Fuego                                    | 247.049          | 277.420          | 12,29         |
| Parque Nacional Los Alerces                                         | 161.817          | 76.263           | -52,87        |
| Parque Nacional El Palmar                                           | 122.677          | 116.048          | -5,40         |
| Parque Nacional Lago Puelo                                          | 99.854           | 113.100          | 13,27         |
| Parque Nacional Talampaya                                           | 59.304           | 62.500           | 5,39          |
| Parque Nacional Sierra de las Quijadas                              | 35.590           | 33.100           | -7,00         |
| Otros Parques y Áreas Naturales Protegidas                          | 153.798          | 82.501           | -46,36        |
| <b>Total</b>                                                        | <b>2.730.327</b> | <b>2.770.796</b> | <b>1,48</b>   |

Durante 2008 se realizó en la Biblioteca Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, el encuentro – taller interno “La Administración de Parques Nacionales (APN) y su relación con los Pueblos Originarios”. El objetivo propuesto desde la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas (DNCAP), a través de su Programa Pobladores y Comunidades, fue elaborar un diagnóstico del vínculo de la APN y los pueblos, desde la perspectiva de los escenarios y desafíos actuales, y proyectar a futuro, como marco para las prácticas colectivas del Organismo, plasmadas tanto en acciones como en estrategias de medio y largo plazo. Participaron aproximadamente 50 personas referentes de diversos sectores de la APN que en su labor diaria trabajan con los pueblos originarios y sus organizaciones, en los Parques Nacionales, en las Delegaciones Regionales y en las distintas Direcciones. Asimismo quedaron expresadas varias iniciativas para continuar el camino y profundizar los espacios de acciones futuras como: actividades de capacitación (Ej. Seminario de Sociología Rural), talleres, red de equipos de trabajo, entre otras.

Las acciones emprendidas por el Programa Jardines y Viveros durante el ejercicio 2008 fueron:

- Participación de la Asociación Cooperadora, alumnos y docentes del taller “Tiempo Libre y Esparcimiento” con el objetivo de recuperar el terreno perteneciente a la Escuela Normal Superior N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires.
- Desarrollo del Taller “Plantada de Especies Autóctonas”.
- Participación de la Feria de Ciencias organizada por el nivel primario de la Escuela Normal Superior N° 10.
- Colaboración en gestiones de distintos convenios
- Asesoramiento al Servicio Penitenciario Bonaerense, Unidad Penitenciaria N° 31 de Florencio Varela.
- Recopilación de datos bibliográficos acerca de la flora de las áreas protegidas: El Palmar, El Rey y Otamendi.
- Acciones para el desarrollo y funcionamiento del vivero de Otamendi y Ancón.

**Programa:** Atención de Pasividades de Guardaparques

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 2.298.000                       | 2.298.000              | 100,0        | Atención de Pensiones                         | Pensionado              | 15                | 13                | 86,7         |
|                                 |                        |              | Atención de Retiros                           | Retirado                | 50                | 47                | 94,0         |

En 2008 el programa se ejecutó normalmente procediéndose al pago de los haberes, así como también a la actualización de los mismos en virtud de los aumentos dispuestos vía negociación paritaria.

El superávit anual se mantuvo por la favorable relación activos/pasivos (8,0 activos por cada pasivo), y el aporte de los pasivos, en igual forma que los activos.

Se evidenció un desvío negativo respecto de lo programado para el ejercicio 2008 en las pasividades de los guardaparques. Cabe mencionar que es una variable no controlable para el organismo.

**Programa:** Capacitación

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                       |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.166.936                       | 924.422         | 79,2  | Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas | Técnico Capacitado | 40         | 40         | 100,0 |
|                                 |                 |       | Cursos de Capacitación                                | Persona Capacitada | 140        | 784        | 560,0 |

Durante el año 2008 se realizaron más capacitaciones que las previstas en el Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas, 784 personas.

Cabe destacar que dada la gran dispersión geográfica se priorizó en el dictado de cursos de capacitación a distancia, a los efectos de minimizar costos y aumentar el potencial replicador de la capacitación poniendo énfasis en la participación del personal distante de la Sede Central y de aquel que ingresó recientemente o modificó su modalidad de contratación.

**Programa:** Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR

- Administración GEF TF 028372/AR: se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Los nuevos Parques Nacionales: Quebrada del Condorito, San Guillermo, Copo y Monte León. Cabe aclarar que ante la imposibilidad de creación del Parque Nacional Los Venados se ha incorporado el Parque Nacional Mburucuyá.

Se destacan en 2008 las siguientes actividades:

- Obras de infraestructura para control vigilancia y atención a visitantes.
- Estudios técnicos (líneas de base, planes de manejo) y equipamiento.
- Actividades de desarrollo sustentable en las Áreas de Amortiguamiento (65 subproyectos).
- Capacitación a docentes técnicos y pobladores en participación pública y educación ambiental.
- Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB), de todas las Áreas Protegidas, con acceso universal por internet, realizándose la carga de información: mapas de las áreas protegidas, datos de especies de flora y fauna y fotografías de especies de flora y fauna.

**Programa:** Mejora de la competitividad del sector Turístico BID 1648/OC-AR

La ejecución de este programa cuyo financiamiento fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene como objetivo incrementar

sostenidamente la generación de divisas proveniente de la actividad turística tanto en el Corredor de los Lagos como en el Corredor Iguazú-Misiones. Durante el Ejercicio 2008 se finalizaron las obras en el Parque Nacional Arrayanes y, se contrataron consultores para la elaboración de diversos proyectos ejecutivos.

- **Sindicatura General de la Nación (SIGEN)**

**Programa:** Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                            |                           |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                  | Unidad de<br>Medida       | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 46.676.000                        | 42.904.305         | 91,9     | Realización de Auditorías                                                  | Auditoría<br>Realizada    | 370           | 339           | 91,6     |
|                                   |                    |          | Asesoramiento Técnico                                                      | Informe                   | 1.318         | 992           | 75,3     |
|                                   |                    |          | Intervención en Bonos de Consolidación                                     | Expediente<br>Intervenido | 7.644         | 3.376         | 44,2     |
|                                   |                    |          | Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal                               | Sumario<br>Intervenido    | 400           | 225           | 56,3     |
|                                   |                    |          | Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal Mayoritaria | Informe                   | 132           | 117           | 88,6     |
|                                   |                    |          | Emisión de Precios Testigos                                                | Informe                   | 1.200         | 1.300         | 108,3    |

Durante 2008 se realizaron estudios sobre políticas públicas y el sistema de control interno que permitieron elaborar el mapa de riesgos del Sector Público Nacional, integrando la visión de los riesgos percibidos en el universo de control. Asimismo se llevó a cabo la implementación gradual del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno en el Sector Público Nacional, herramienta para los titulares de las jurisdicciones y entidades, que permite el control de las recomendaciones emitidas y el seguimiento de la ejecución de las medidas correctivas. Al finalizar 2008 se encontraban en vigencia 30 convenios.

Se continuó el fortalecimiento del funcionamiento de los Comités de Control en los ámbitos fiscalizados (son 77, un 5,5% más que en ejercicio anterior), a los efectos de integrar los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio para canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades.

Se supervisó el desarrollo de la labor de las Unidades de Auditoría Interna (UAI). Durante 2008 se analizaron y aprobaron los planes anuales de trabajo de todas las UAI que actúan en el ámbito de control de la SIGEN. Se emitieron aproximadamente 120 informes de Supervisión del Planeamiento.

En 2008 se supervisaron los siguientes organismos: Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros, 12 ministerios y sus secretarías, 78 organismos descentralizados y desconcentrados y entes públicos no estatales, 9 entes

reguladores de servicios públicos, 41 universidades nacionales y 81 empresas, sociedades, entes residuales y entidades con estructura jurídica particular.

Por otra parte se produjeron 107 informes con relación a la redeterminación de precios de obra pública, se emitieron 5 informes relacionados a la Red Federal de Control Público y se ha intervenido en aproximadamente 3.400 requerimientos en materia de consolidación del pasivo público, en los expedientes de todas las jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional. En lo que respecta a las Entidades, Empresas y Sociedades en las que el Estado posee participación, durante 2008 se elaboraron 64 informes de situación empresarial de los cuales 3 correspondieron al Ejercicio 2006 y los restantes al Ejercicio 2007. Por último se han presentado e intervenido 87 informes sobre estados contables.

- **Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)**

**Programa:** Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares (de investigación, producción energética y aplicación médica e industrial) y salvaguardias internacionales.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                             |                     |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                   | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 112.835.097                     | 56.745.626         | 50,3     | Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear | Licencia Otorgada   | 392           | 391           | 99,7     |
|                                 |                    |          | Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares            | Licencia Otorgada   | 929           | 1.106         | 119,1    |

Desde el punto de las acciones del organismo, la subejecución observada fue producto del retraso en la ejecución financiera de los siguientes Proyectos:

- Licenciamiento de la Central Nuclear Atucha II (CNA-II).
- Fiscalización del Proceso de Acondicionamiento Central Nuclear Atucha I (CNA-I) y Licenciamiento de Extensión de Vida Útil.
- Fiscalización del Proceso de Acondicionamiento Central Nuclear Embalse (CNE) y Licenciamiento Extensión de Vida Útil.
- Licencia de Construcción del Reactor CAREM.

Se observó una leve disminución en el otorgamiento de licencias médicas industriales respecto de lo programado, debido a la caída de los permisos regulatorios (licencias de operación y registros de operación). Por otra parte, el otorgamiento de licencias al personal superó las expectativas anuales en un 19,1%.

Durante 2008 se autorizaron 391 operaciones de importación de material radioactivo de uso médico, bioquímico o de investigación y 65 importaciones de material nuclear para centrales nucleares e instalaciones relevantes, mientras que se autorizaron 689 operaciones de exportación de material radiactivo. Se atendieron 9.000 consultas de usuarios de material radiactivo y se emitieron 10 listados de entidades públicas y privadas autorizadas para su uso. Asimismo se otorgaron 774 permisos individuales (337 nuevos y 437 renovados o modificados). A su vez se entregaron 397 licencias de operaciones luego del riguroso análisis efectuado en la documentación que presentaron las instalaciones Clase I y II.

Se realizó el 88% de las inspecciones programadas, cubriendo el 60% del total de instalaciones sujetas a inspección. En este último caso, la frecuencia de inspecciones dependió del riesgo radiológico asociado a cada instalación, ya que el rango de inspecciones varía entre una visita cada tres años a varias visitas anuales por instalación. Asimismo se realizaron 921 inspecciones: 86 a instalaciones relevantes o Clase I, 597 a instalaciones Clase II y III, 111 a reactores de investigación, 8 sobre transporte de material radiactivo y 119 de salvaguardias. Cabe destacar que las inspecciones se incrementaron un 27,2% en relación al ejercicio anterior.

La generación de licencias, permisos y registros contó con la intervención de 16 inspectores y 8 administrativos y se efectuaron veedurías en exámenes de licencias, de autorización específica y de reentrenamiento.

En virtud de las medidas de seguridad física se supervisaron 151 transportes con material nuclear y/o radiactivo y se concretaron controles rutinarios y no rutinarios en la Central Nuclear Atucha I y la Central Nuclear Embalse, así como la inspección en parada programada de la central nucleoelectrica Embalse.

Se llevaron a cabo 2 auditorías a las actividades desarrolladas en las áreas de calibración de equipos de medición, monitoreo y ensayos en la CNA-I y en la Central Nuclear Embalse. También se realizaron evaluaciones de rutina de las comunicaciones previstas en forma periódica y evaluaciones no rutinarias como resultado de eventos ocurridos, propuestas de modificación a los sistemas de seguridad de la instalación o a la documentación de carácter mandatorio, o como resultado de inspecciones, auditorías u otras evaluaciones.

Los indicadores relacionados con las sanciones impuestas, exhibieron un 71% de cumplimiento, mientras que las sanciones con presentación de recurrencia alcanzaron el 14% del total. Asimismo se verificó 1 sanción con recurso de reconsideración en trámite durante el año 2008.

A su vez se realizaron 4.908 análisis de control ambiental en los alrededores de las instalaciones del ciclo de combustible nuclear y se practicaron 149 controles radiológicos de concentración de gas radón en instalaciones, 588 mediciones en instalaciones, vivienda, aire y agua, 415 determinaciones no rutinarias de uranio en orina, al personal de la Armada Argentina que participó en operaciones de la Organización de las Naciones Unidas y 121 análisis de garantía de calidad.

En cuanto al nivel de seguridad de la actividad nuclear, se verificó que la dosis radiológica promedio de los trabajadores alcanzó un 12% del límite máximo individual estandarizado. Por otra parte, la dosis promedio del grupo poblacional de mayor exposición, en relación con la dosis máxima autorizada, resultó del 5%.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones en el campo de la dosimetría biológica, realizando 57 cultivos celulares y ensayos en el ámbito nacional e internacional y 20 evaluaciones dosimétricas ante incidentes con fuentes médicas e industriales a nivel nacional e internacional respectivamente.

Se continuaron con los estudios sobre evaluación de la radiosensibilidad individual aplicando ensayos predictivos in vitro. En 2008 se presentaron 3 trabajos en relación a esta tarea.

En cuanto a mediciones y desarrollos en dosimetría física, se efectuaron mediciones sobre dosis individuales personales y ambientales, así como verificaciones y calibraciones de los dispositivos portátiles utilizados (incluyendo los vinculados a prácticas médicas), evaluando también los blindajes y realizando comparaciones entre los laboratorios de dosimetrías nacionales e internacionales a nivel regional.

Asimismo se trabajó en el estudio de indicadores biológicos aplicables a sobreexposiciones accidentales. Realizándose reuniones con experiencias de medición de dosis por espectrometría en uñas. También se prepararon 2 capítulos de emergencias médicas, radiológicas y nucleares, se concretaron acuerdos con 5 hospitales (centros potenciales de derivación) y 12 eventos (cursos, jornadas y conferencias).

Se realizaron evaluaciones sobre distintos aspectos: análisis y evaluaciones de seguridad, inventarios de residuos radiactivos, diseños, mantenimiento, entrenamiento del personal, seguridad personal y ambiental, radiológica y nuclear, estado de licenciamientos, riesgos, funcionalidad, metodologías de instrumentación y control, eventos, cumplimientos operativos y programación ante emergencias.

En relación con las tareas de capacitación se desarrollaron variadas actividades con 131 alumnos en postgrados, talleres y cursos de protección física en materiales e instalaciones nucleares, protección radiológica, seguridad nuclear, seguridad de las fuentes de radiación, efectos biológicos de las radiaciones e intervención médica en emergencias, aplicación de salvaguardias y emergencias radiológicas.

- **Teatro Nacional Cervantes (TNC)**

**Programa:** Teatro Nacional Cervantes

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                               |                          |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b>  | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 20.220.108                        | 18.438.121             | 91,2         | Obras Puestas en Escena                       | Representación Artística | 741               | 558               | 75,3         |

En 2008 se realizaron 558 de las 741 representaciones de obras previstas, debido a razones técnicas y de producción. Cabe mencionar el desarrollo de producciones teatrales en algunas provincias, estrenando espectáculos con producción general y artística del TNC en capitales y ciudades del interior del país. Debe considerarse que en el año 2007 se realizaron sólo 84 representaciones debido a los sucesivos conflictos gremiales entre los trabajadores del sector técnico-artístico y el Estado empleador.

Se mantuvo en el aire un programa radial propio, “La voz del Cervantes”, destinado a la difusión de las actividades y eventos culturales del teatro y del país, contribuyendo con ello al aumento de la concurrencia de espectadores.

Asimismo la programación producida y llevada a cabo por el TNC en la Sala María Guerrero incluyó:

**Programación Sala María Guerrero -Año 2008-**

| <i><b>Título</b></i>                                          | <i><b>Funciones Realizadas</b></i> | <i><b>Total de Público</b></i> | <i><b>Cantidad de Artistas</b></i> |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| <b>Programación Temporada</b>                                 |                                    |                                |                                    |
| María de Buenos Aires                                         | 34                                 | 12.096                         | 44                                 |
| Cremona                                                       | 21                                 | 3.001                          | 25                                 |
| <b>Espectáculos para Niños</b>                                |                                    |                                |                                    |
| Robin Hood                                                    | 16                                 | 6.344                          | 20                                 |
| La Trup sin fin                                               | 31                                 | 14.640                         | 16                                 |
| <b>Espectáculos Internacionales</b>                           |                                    |                                |                                    |
| Ora por Inferno Di Dante (Convenio con la República Italiana) | 4                                  | 1.476                          | 3                                  |
| Los que Ríen, los Últimos (Convenio con el Reino de España)   | 8                                  | 4.276                          | 4                                  |
| <b>TOTAL SALA</b>                                             | <b>114</b>                         | <b>41.831</b>                  | <b>112</b>                         |

En la sala “Orestes Caviglia” se realizó la puesta en escena de las siguientes obras: “Todo Verde y un Árbol Lila” dirigida por Juan Carlos Gené que contó con la asistencia de 3.664 espectadores, “Chúmbale” de Oscar Viale, dirigida por Santiago Doria que contó con la presencia de 2.451 asistentes y “Whitelocke, un General Inglés” dirigida por Rosario Zubeldía con la asistencia de 2.771 personas en 43 funciones.

Por otra parte se incorporaron a la programación tres eventos que en 2008 se refirieron a “Circo y Payasos”, “Teatro por la Identidad” y “Teatro del País” que pretendieron destacar determinados modos de creación del teatro argentino.

**Eventos –Año 2008–**

| <i>Sala</i>                   | <b>Festival de Circo y Payasos</b> |                     | <b>Teatro por la Identidad</b> |                     | <b>Teatro del País</b>      |                     |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
|                               | <i>Funciones Realizadas</i>        | <i>Espectadores</i> | <i>Funciones Realizadas</i>    | <i>Espectadores</i> | <i>Funciones Realizadas</i> | <i>Espectadores</i> |
| María Guerrero                | 7                                  | 1.899               | 13                             | 6.958               | 9                           | 2.250               |
| Luisa Vehil<br>(Salón Dorado) | 12                                 | 830                 | 11                             | 880                 | 12                          | 600                 |
| Orestes Caviglia              | 8                                  | 487                 | 16                             | 1.551               | 12                          | 720                 |
| <b>TOTALES</b>                | <b>27</b>                          | <b>3.216</b>        | <b>40</b>                      | <b>9.389</b>        | <b>33</b>                   | <b>3.570</b>        |

Se continuó con el espectáculo “La visita de los Quijotes”, visita guiada que abre las puertas del TNC al público para explorar su historia y patrimonio realizándose 26 funciones con 1.248 asistentes. Asimismo se mantuvo con la Dirección Nacional de Música y Danza de la Secretaría de Cultura de la Nación la programación de sus cuerpos estables en los espacios del TNC y, además reconvinó con Canal 7 y la Policía Federal Argentina (PFA) la presentación de sus Orquestas Sinfónicas, con 25 funciones y la presencia de 13.100 espectadores.

Asimismo, se presentó en el TNC la sexta edición de la Feria del Libro Teatral conjuntamente con instituciones culturales, editoriales y librerías especializadas. Esta Feria única en América Latina se instaló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un acontecimiento esperado por los representantes de la actividad teatral, estudiantes y público en general y se desarrolló en el Foyer (hall principal) y los salones Azul y Dorado del TNC. Como en todas sus ediciones, la entrada fue gratuita y los stands convivieron con numerosos actos de presentación de libros, conferencias, mesas redondas y debates con importantes invitados.

El Teatro llevó en gira producciones de sus salas centrales al interior del país. Siete obras llegaron a 64 ciudades de 15 provincias, realizando 87 funciones con la asistencia de 16.014 espectadores.

**Giras Nacionales –Año 2008–**

| <i>Espectáculo</i>                        | <i>Cantidad de Ciudades</i> | <i>Cantidad de Funciones</i> | <i>Público</i> |
|-------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| Canción de Cuna para un Marido... en Coma | 5                           | 6                            | 851            |
| Don Juan de Acá                           | 19                          | 21                           | 4.583          |
| La Flauta Mágica                          | 16                          | 21                           | 3.350          |
| El Fausto Criollo                         | 1                           | 2                            | 303            |
| Whitlocke, un General Inglés              | 10                          | 11                           | 2.229          |
| Robin Hood                                | 4                           | 14                           | 2.000          |
| Chúmbale                                  | 9                           | 12                           | 2.698          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>64</b>                   | <b>87</b>                    | <b>16.014</b>  |

Durante 2008, en el marco del Plan Federal, se firmaron convenios de coproducción con las Secretarías de Cultura de las provincias de Catamarca, San Juan y Jujuy. Cabe señalar, que el programa contempla que el TNC se haga cargo de la producción artística y técnica, enviando para ello a las provincias director, escenógrafo, iluminador y músico, si correspondiere, de reconocida trayectoria. Las provincias tienen a su cargo el alojamiento, la comida y viáticos de las

personas enviadas desde Buenos Aires, así como la promoción y publicidad de los eventos. Los elencos se seleccionaron en cada una de las provincias y el cachet de los actores corrió por cuenta del TNC.

| <b>Plan Federal de Coproducciones -Año 2008-</b> |                      |                              |                |  |
|--------------------------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------|--|
| <i>Provincia</i>                                 | <i>Espectáculo</i>   | <i>Cantidad de Funciones</i> | <i>Público</i> |  |
| Catamarca                                        | Expedientes          | 12                           | 2.170          |  |
| San Juan                                         | Alta en el Cielo     | 15                           | 5.520          |  |
| Jujuy                                            | Esperando la Carroza | 14                           | 3.030          |  |
| <b>TOTAL</b>                                     |                      | <b>41</b>                    | <b>10.720</b>  |  |

Cabe destacar que el área de extensión cultural organizó charlas, proyecciones, foros y talleres, realizando 94 actos con una asistencia de 3.572 espectadores. También se firmaron convenios con el Instituto Universitario Nacional del Arte y el Instituto Nacional del Teatro (INT) para la realización de varias actividades conjuntas y se colaboró con escuelas y organizaciones que nuclean al público de bajos recursos económicos con paquetes de entradas gratuitas.

En 2008 las actividades realizadas por el TNC totalizaron 558 funciones y eventos de extensión que propiciaron y albergaron a 1.442 artistas y 112.914 espectadores (86.180 en las salas centrales y 26.734 en provincias argentinas).

- **Biblioteca Nacional (BN)**

**Programa:** Servicios de la Biblioteca Nacional

| <i>- en pesos y magnitudes físicas -</i> |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|------------------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>                     | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 31.964.444                               | 31.380.681             | 98,2         | Exposiciones                                  | Exposición              | 27                | 30                | 111,1        |
|                                          |                        |              | Servicio Bibliográfico                        | Consulta Bibliográfica  | 126.270           | 131.470           | 104,1        |
|                                          |                        |              | Conferencias, Congresos y Disertaciones       | Congreso Organizado     | 830               | 929               | 111,9        |
|                                          |                        |              | Visitas Guiadas                               | Visitante               | 4.350             | 3.225             | 74,1         |
|                                          |                        |              | Formación de Bibliotecarios                   | Egresado                | 30                | 23                | 76,7         |
| 1.626.600                                | 1.618.493              | 99,5         | Donaciones de Material Bibliográfico          | Ejemplar Impreso        | 3.000             | 4.948             | 164,9        |
|                                          |                        |              | Servicio de Acceso a Internet                 | Hora/ Consulta          | 1.514.217         | 433.978           | 28,7         |
|                                          |                        |              | Proyectos de Inversión                        | % de Avance             | 0,0               | 0,0               | 0,0          |

Superaron las expectativas previstas las Exposiciones, el Servicio Bibliográfico, las Conferencias, Congresos y Disertaciones y las Donaciones de Material Bibliográfico. El desvío negativo del servicio de Acceso a Internet obedeció a una

errónea proyección (no se consideró la coexistencia del nuevo sitio [www.bn.gov.ar](http://www.bn.gov.ar) con la antigua página que no fue dada de baja).

Se continuó con las tareas atinentes al registro de los libros que ingresan a la BN en concepto de depósito legal, canje, compra y donación, dando continuidad al inventario, iniciado durante el año 2006, de las 300.000 partituras que se poseen, con un fin de control patrimonial para implementar un servicio de consulta abierto al público, a partir de la conformación de la base de datos correspondiente. En cuanto a la recuperación de las publicaciones seriadas, durante el año 2007, se posibilitó el acceso, mediante la misma interface, al preinventario hemerográfico, y en 2008, a las publicaciones periódicas antiguas microfilmadas y a las publicaciones periódicas de la división no videntes.

Respecto a la producción de bienes y servicios culturales, se realizaron exposiciones biblio-hemerográficas, muestras documentales, homenajes, exposiciones fotográficas, ciclos de conferencias, de poesía, de música, de cine, jornadas de pensamiento, teatro, seminarios, presentaciones de libros y talleres literarios al público en general, como estímulo a la lectura.

Se dio continuidad a la política editorial iniciada en 2004 con la publicación de la revista "La Biblioteca" y la edición de textos rescatados y puestos en circulación pertenecientes a la colección "Los Raros". Además, se editaron títulos de las colecciones reediciones, índices y bibliografías, ensayos y debates, labor bibliotecológica y fototeca Benito Panuzzi.

Se implementaron cambios respecto a los programas radiales del organismo. El programa "Manchas de Tinta", pasó a llamarse "La muralla y los libros" (un homenaje a Jorge Luis Borges en el título de uno de sus ensayos más destacados y sigue con su política de difusión del pensamiento y la voz de escritores, intelectuales y personalidades de la cultura. En el caso de la audición "Antología de Aire", el programa se instala todos los viernes a través de internet ([www.bn.gov.ar](http://www.bn.gov.ar)) para difundir el sonido de la producción poética argentina de todos los tiempos, con estaciones virtuales en la poética latinoamericana y universal.

Durante el año 2008 se convocaron dos concursos de becas de investigación orientados a poner en valor los fondos patrimoniales de la BN: el concurso Oscar Landi convocado junto con la Universidad Nacional de General Sarmiento y el concurso Ezequiel Martínez Estrada. También durante el 2008 fueron finalizadas las investigaciones financiadas por los concursos de becas convocados en el 2007 y se encontraban en curso de publicación. Dos de los informes resultantes fueron editados en la revista La Biblioteca N° 7, y los ocho restantes se compilan en una colección de libros llamada Investigaciones de la Biblioteca Nacional realizada conjuntamente con la editorial Teseo.

Continuó funcionando, como parte de los proyectos del Bicentenario y dentro del programa “Difusión del Autor Clásico”: La Máquina del Bicentenario, una expendedora de pequeños libros de autores clásicos que tiene un valor simbólico de \$1, permitiendo a los lectores acceder a un conjunto heterogéneo de obras.

El Proyecto Las Heras: Museo del Libro y del Autor Clásico Argentino, albergará un espacio para la reflexión sobre la historia de la escritura, la imprenta, el libro y el autor clásico argentino, incluirá para la exhibición al público las lunetas murales provenientes de las Galerías Pacífico (de autoría de los pintores Demetrio Urruchúa, Manuel Colmeiro, Juan Carlos Castagnino y Lino Enea Spilimbergo).

- **Instituto Nacional del Teatro (INT)**

**Programa:** Fomento, Producción y Difusión del Teatro

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                              |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 25.795.000                        | 25.286.551      | 98,0  | Otorgamiento de Becas                        | Becario          | 67         | 55         | 82,1  |
|                                   |                 |       | Asistencia Financiera a la Actividad Teatral | Sala Teatral     | 224        | 219        | 97,8  |
|                                   |                 |       |                                              | Grupo Teatral    | 398        | 499        | 125,4 |
|                                   |                 |       | Fomento de Dramaturgos                       | Ejemplar Impreso | 107.200    | 68.700     | 64,1  |
|                                   |                 |       |                                              | Edición          | 36         | 25         | 69,4  |
|                                   |                 |       | Fiestas del Teatro                           | Fiesta           | 31         | 32         | 103,2 |

Mediante los llamados a convocatorias para la presentación de pedidos de subsidio para el Ejercicio 2008, el INT colaboró en el otorgamiento de 218 becas para estudio, perfeccionamiento e investigación de 55 becarios de todo el país, un 15,3% más que en 2007. Se asistieron a 219 salas de teatro independiente, financiando el funcionamiento, el equipamiento y la infraestructura de las mismas y a 499 grupos teatrales en la asistencia técnica, giras y equipamiento de luz y sonido. Cabe destacar que durante el año 2008 se concedieron 45 Planes Especiales en cogestión con organismos gubernamentales de las provincias y/o municipios, como ser:

- Plan Regional de Capacitación y Desarrollo Teatral: contratación a docentes reconocidos, con probados conocimientos en la especialidad a desarrollar, en las provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Jujuy, Mendoza, La Rioja, San Juan, La Pampa y Neuquén.
- Plan de Formación de Espectadores: realización de funciones teatrales seleccionadas por su interés cultural, convocando a grupos de estudiantes de los diferentes niveles y a sus docentes con el objetivo de fomentar, difundir y estimular el interés por el teatro en los niños y jóvenes. Se subsidiaron 2 planes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2 en la provincia de Río Negro.

- Escuela Itinerante: presentación de docentes especializados que convocaron a la comunidad teatral en diferentes zonas, promoviendo el conocimiento y el desarrollo de las técnicas teatrales fuera de los grandes centros urbanos, tal como el desarrollado en la provincia de Entre Ríos.
- Plan de Fomento del Teatro: asistencias técnicas básicas y generación de actividades donde no existe o es incipiente, tal es el caso de la provincia de Santiago del Estero donde se llevó a cabo el "Plan de Fomento-Giras", San Luis "Asistencia Técnica de Perfeccionamiento", Mendoza "Asistencias Técnicas Teatrales de Inclusión y Desarrollo Social", La Rioja "Asistencia Técnica de Fomento en el Interior Provincial".
- Plan de Inclusión Cultural: acercamiento de la actividad teatral a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma. En el ejercicio 2008 se ejecutaron los siguientes planes: 7 "Talleres en Unidades Penitenciarias", "La Creación" en Córdoba en el Homenaje a Jorge Bonino, "Taller de Circo" Corrientes "Teatro para jóvenes" y "Teatro Especial" en Jujuy, "Promotores Teatrales" Tucumán, "Asistencia Técnica de Desarrollo", "Festival Intercolegial de Teatro 2007/2008" y "Teatro Joven" en Santiago del Estero, "Laboratorio de Dramaturgia y Dirección" Salta; "Festival Nacional de Títeres" Catamarca, "II Encuentro Regional por la Memoria", "Aprendamos a ver Teatro" y "El Teatro y su Función" en San Luis, "II Encuentro Regional por la Memoria" en Mendoza, San Juan y La Rioja y "Primavera Teatral Región Sur" en Río Negro.

La editorial "In teatro", destinada al fomento de la dramaturgia, editó una menor cantidad de obras e imprimió menos ejemplares en relación con lo previsto para 2008, como consecuencia de demoras en los procesos de adjudicación de los trabajos editoriales. Se editaron en el ejercicio 2008 las siguientes obras:

- Libros "Saulo Benavente", "Obras de Teatro de Carlos Pais", "Antología de Obras de Teatro", tomo II, III, IV y V, "Teatro - 9", "Nueva Dramaturgia Argentina", "Las Múltiples Caras del Actor", "Una Libra de Carne", "El Gran Deschave", "La Valija", "Teatro - 10", "Teatralidad y Celebración Popular", "Rebeldes Exquisitos", "El Teatro, el Cuerpo y el Ritual", "Escritos", "La Risa de las Piedras", "Referentes y Fundamentos", "Dos Escritoras y Un Mandato", "Cuarenta Años del Teatro Salteño",
- Revistas "Dionisio", "Fardom", "Funámbulos", "Guía de Artes Escénicas", "Lombrices y Otras Obras", "Los Rabdomantes", "Mutis por el Foro", "Periódico de Artes Escénicas", "Rodolfo Walsh y Gardel", "Teatrísimo 2008", "Teatro al sur", "Teatro XXI, Revista del GETEA", "Meyerhold", "Teatro del Gran Buenos Aires Sur Ensayos y Testimonios", "Juancito y María", "Stop - La Agenda Teatral de Córdoba", "El Apuntador", "La resaca 10 años", "Corrientes Escribe Teatro", "Titiritezca", "Nodesteatro", "La Gacetilla" y "Parapibes"; Revista Picadero N° 18 y 19; Cuadernillo Picadero N° 13 y 14.

Asimismo en 2008 se continuó con el mantenimiento y mejora de la página institucional, con una creciente participación en las visitas de los interesados.

Con una asistencia estimada en veinticinco mil espectadores se llevó a cabo en la provincia de Formosa la XXIII Fiesta Nacional del Teatro. Se presentaron 37 espectáculos, 52 funciones en diversas salas de la ciudad. La actividad se completó con talleres, presentaciones de libros y charlas a cargo de reconocidos teatristas nacionales.

24 provincias llevaron a cabo su Fiesta Provincial de Teatro, donde se eligieron los grupos de teatro independientes que presentaron sus obras en el correspondiente Encuentro Regional de Teatro, y así poder llegar a participar en la Fiesta Nacional de Teatro.

Durante 2008 se efectuó la última Fiesta Regional de Teatro en la provincia de Entre Ríos, debido al Acta N° 221 que firmó el Consejo de la Dirección del INT resolviendo la modificación de la denominación por "Encuentros Regionales". Asimismo 3 regiones llevaron a cabo su Encuentro Regional de Teatro, donde participaron los elencos que participarán en la XXIV Fiesta Nacional de Teatro a realizarse durante el 2009 en la provincia del Chaco: el Encuentro Regional NEA efectuado en Corrientes, el Encuentro Regional NOA realizada en Salta y el Encuentro Regional Cuyo llevada a cabo en La Rioja.

Con respecto del "Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano IBERESCENA" se continuaron con las reuniones ordinarias en la República de Perú y en los Estados Unidos Mexicanos. Se distribuyó 115.134 euros, para incentivar el desarrollo del teatro y la danza contemporánea, el diálogo, el trabajo conjunto y la movilidad de los artistas iberoamericanos.

Por la labor que efectuó durante el 2008, el INT tuvo los siguientes premios y reconocimientos:

- "Premio a la Calidad Sudamericana": otorgado por ABIQUA Internacional de Brasil.
- "Premio Teatro del Mundo": otorgado por el Centro Cultural Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires.

A continuación se exponen sendos cuadros que resumen la actividad teatral nacional:



- **Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR)**

**Programa:** Promoción del Turismo Receptivo Internacional

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 76.340.048                        | 67.704.001             | 88,7         | Concurrencia a Ferias                         | Feria                   | 82                | 83                | 101,2        |
|                                   |                        |              | Encuentros de                                 | Encuentro               | 143               | 64                | 44,8         |
|                                   |                        |              | Comercialización Turística                    |                         |                   |                   |              |

El organismo destinó en 2008 el 68,2% del total de presupuesto a funciones de administración y promoción y el 31,8% a contribuciones figurativas (77,9% al Tesoro General de la Nación y 22,1% a la Secretaría de Turismo).

Durante 2008 se realizó una feria más que la programada inicialmente debido a una invitación del Ministerio de Turismo del Gobierno Bolivariano de Venezuela a participar de la Feria de Turismo de Venezuela (FITVEN) que no estaba prevista. Sin embargo, se evidenciaron menores niveles de ejecución en relación a los encuentros. No obstante, se destaca la incorporación de acciones adicionales de acuerdo al Plan Estratégico de Marketing Turístico Internacional 2008-2010, que se detallan a continuación:

- Workshop.
- Seminarios y Capacitaciones.
- Farm Tour y Press Trips.
- Campañas en medios de difusión masiva.
- Campañas cooperadas con otras instituciones.
- Otras acciones innovadoras sobre eventos o espacios públicos.

El INPROTUR fue galardonado en 2008 con los siguientes premios internacionales:

- Premio mejor stand de países – FITUR 2008 (Reino de España).
- Segundo premio mejor stand de América y Caribe – ITB 2008 (República de Alemania).
- Premio mejor ciudad del mundo de México, América Central, América Central y América del Sur – Travel & Leisure 2008 (Estados Unidos de América).
- Premio mejor destino de aventura – New Travel Routes Contest 2008 (República Popular de China).
- Premio destino de golf del año – IAGTO 2008 (Estados Unidos Mexicanos).
- Premio mejor stand de espacio libre – ASATUR (República del Paraguay).
- Trofeo cristal 20 años – GRAMADO (República Federativa del Brasil).

Durante 2008 los países que mostraron una mayor variación de turistas con relación al año 2007 fueron: Federación de Rusia (29,0%), Japón (17,9%), República Bolivariana de Venezuela (16,5%), República Federativa del Brasil

(14,8%), Estado de Israel (12,7%) y República del Paraguay (5,0%) mientras que se registró una disminución en la llegada de turistas provenientes de la República del Perú (-15,7%), Estados Unidos Mexicanos (-15,5%), República de Chile (-13,9%), República Popular China (-13,1%), Emiratos Árabes Unidos (-12,9%) y República de Ecuador (-10,9%).

Debe considerarse que en 2008 las variaciones trimestrales mostraron una tendencia decreciente asociada a la situación económica internacional. A continuación se expone un cuadro con la evolución de la llegada de turistas extranjeros por origen:

| <b>Evolución de Llegadas de Turistas Extranjeros -Años 2007 y 2008-</b>                                   |                  |                  |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| <b>Origen</b>                                                                                             | <b>2007</b>      | <b>2008 (*)</b>  | <b>Var. %</b> |
| <b>Países Limítrofes</b>                                                                                  | <b>2.662.506</b> | <b>2.672.282</b> | <b>0,4</b>    |
| Bolivia                                                                                                   | 157.626          | 157.433          | -0,1          |
| Brasil                                                                                                    | 742.232          | 852.253          | 14,8          |
| Chile                                                                                                     | 987.290          | 849.798          | -13,9         |
| Paraguay                                                                                                  | 354.906          | 372.613          | 5,0           |
| Uruguay                                                                                                   | 420.452          | 440.185          | 4,7           |
| <b>Países No Limítrofes</b>                                                                               | <b>1.899.237</b> | <b>1.924.515</b> | <b>1,3</b>    |
| América del Norte                                                                                         | 445.410          | 455.440          | 2,3           |
| Resto de América Latina                                                                                   | 500.808          | 473.154          | -5,5          |
| Europa                                                                                                    | 737.634          | 753.790          | 2,2           |
| Asia y Otros                                                                                              | 215.385          | 242.131          | 12,4          |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b>4.561.743</b> | <b>4.596.797</b> | <b>0,8</b>    |
| <b>Fuente:</b> SECTUR, Dirección de Estudios de Mercado y Estadística e INDEC. Cifras sujetas a revisión. |                  |                  |               |
| <b>(*)</b> Estimaciones preliminares                                                                      |                  |                  |               |

Se evidenció un incremento del 10,4% con relación al año 2007 en los gastos (en dólares) de los turistas extranjeros en la República Argentina. A continuación se exhibe un cuadro agrupado en países limítrofes y no limítrofes:

| <b>-Años 2007 y 2008, en millones de dólares-</b>                                                         |                |                 |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|
| <b>Origen</b>                                                                                             | <b>2007</b>    | <b>2008 (*)</b> | <b>Var. %</b> |
| <b>Países Limítrofes</b>                                                                                  | <b>1.386,6</b> | <b>1.590,9</b>  | <b>14,7</b>   |
| Bolivia                                                                                                   | 80,6           | 136,1           | 68,8          |
| Brasil                                                                                                    | 621,9          | 685,6           | 10,2          |
| Chile                                                                                                     | 416,8          | 391,5           | -6,1          |
| Paraguay                                                                                                  | 148,2          | 198,2           | 33,7          |
| Uruguay                                                                                                   | 119,1          | 179,7           | 50,8          |
| <b>Países No Limítrofes</b>                                                                               | <b>2.831,6</b> | <b>3.064,6</b>  | <b>8,2</b>    |
| América del Norte                                                                                         | 647,8          | 722,2           | 11,5          |
| Resto de América Latina                                                                                   | 685,9          | 719,3           | 4,9           |
| Europa                                                                                                    | 1.190,3        | 1.152,3         | -3,2          |
| Asia y Otros                                                                                              | 307,6          | 470,8           | 53,1          |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b>4.218,2</b> | <b>4.655,5</b>  | <b>10,4</b>   |
| <b>Fuente:</b> SECTUR, Dirección de Estudios de Mercado y Estadística e INDEC. Cifras sujetas a revisión. |                |                 |               |
| <b>(*)</b> Estimaciones preliminares                                                                      |                |                 |               |

- **Fondo Nacional de las Artes (FNA)**

**Programa:** Financiamiento para el Fomento de las Artes

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                  |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes           | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 11.781.222                      | 10.436.736      | 88,6  | Préstamos al Sector Privado                      | Prestatario      | 155        | 51         | 32,9  |
|                                 |                 |       | Subsidios a Actividades Científicas y Académicas | Beneficiario     | 60         | 15         | 25,0  |
|                                 |                 |       | Subsidios a Actividades Culturales               | Beneficiario     | 240        | 190        | 79,2  |
|                                 |                 |       | Becas de Perfeccionamiento                       | Becario          | 77         | 91         | 118,2 |
|                                 |                 |       | Becas de Creación                                | Becario          | 45         | 51         | 113,3 |
|                                 |                 |       | Premios                                          | Premiado         | 57         | 79         | 138,6 |
|                                 |                 |       | Fondo Editorial                                  | Edición          | 10         | 9          | 90,0  |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Becas de Investigación           | Becario          | 50         | 61         | 122,0 |

Durante 2008 se otorgaron 51 préstamos por un monto de \$1.245.301, cantidad menor a la prevista, pero con unitarios asignados mayores a los programados. Se otorgaron más préstamos hipotecarios destinados a la adquisición o refacción de inmuebles para estudios y talleres, en relación a los créditos personales cuyo objetivo es solventar gastos de capacitación, adquisiciones de instrumentos musicales, prensas de grabado, hornos de cerámica, telares, filmación de cortometrajes, publicaciones de libros, entre otros. El 58,8% de los préstamos otorgados correspondieron a solicitudes de artistas y escritores residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 41,2% del interior del país. Asimismo, en los últimos meses del año, el FNA reestableció la línea de préstamos para financiar proyectos de industrias culturales. Cabe destacar que, con respecto a los niveles alcanzados en 2007, los préstamos al sector privado para la promoción del desarrollo artístico nacional se duplicaron.

El otorgamiento de subsidios está dirigido a entidades privadas sin fines de lucro, museos, bibliotecas, cooperativas de teatro y fundaciones, que tengan finalidades artístico-literarias, como asimismo a las escuelas e instituciones especializadas en la enseñanza artística, y se orientó a contribuir con los gastos de equipamiento, realización de cursos y seminarios, talleres, conciertos, adquisición de libros, instrumentos musicales y, en el caso de las cooperativas teatrales, para el montaje de obras. El 59,9% de los subsidios correspondió al apoyo a proyectos provenientes de entidades radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 40,1% del interior del país. La mayor cantidad de subsidios se otorgó a las cooperativas teatrales para realizar el montaje de obras, mientras que el total de subsidios superó en un 39,6% al año anterior. Se libraron 2 líneas de subsidios:

- 196 subsidios de carácter ordinario por un total de \$1.067.650 originados en iniciativas presentadas por los interesados.
- 13 subsidios por un valor de \$226.500 mediante el concurso de subsidios "Premio Proyecto de Instituciones Culturales".

El Directorio del FNA estableció seis modalidades para su programa de becas. Cabe señalar que las becas nacionales, por un importe de \$5.000 cada una, se orientan a promover la labor creativa, la investigación y la capacitación de los artistas, escritores y artesanos del todo el país. Asimismo, se otorgaron becas de perfeccionamiento por un importe de \$7.000 cada una, destinadas a artistas y escritores residentes en el interior del país, y a la formación y el perfeccionamiento en instituciones y centros de estudios de enseñanza artística, sobresaliendo las ayudas para proyectos grupales y talleres de iniciación en el Collegium Musicum, dirigidos a niños de la provincia de Buenos Aires para comenzar con su aprendizaje musical.

En 2008 se organizaron 12 concursos con relación al 50º aniversario del FNA para promover la labor creativa de artistas y escritores argentinos y contribuir a la edición de las obras literarias inéditas premiadas.

El Gran Premio Fondo Nacional de las Artes, instituido en 1963, tiene como fundamento reconocer anualmente la obra de un artista o escritor que en mérito a su creación intelectual y artística haya contribuido de manera positiva a enriquecer el patrimonio cultural de la República. Destacados artistas y escritores han merecido el Gran Premio F.N.A., Jorge Luis Borges, Armando Discépolo, Milagros de la Vega, Emilio Pettoruti, Luisa Vehil, Ariel Ramírez, Marco Denevi, Tita Merello, Luis Felipe Noé, Eduardo Falú, Rogelio Polesello y Pino Solanas, entre otros. Asimismo, el Directorio del FNA otorgó en 2008 la distinción al actor, director y pedagogo Juan Carlos Gené.

Durante 2008 se editaron diversas publicaciones del sello editorial del FNA con el objeto de preservar y difundir obras fundamentales de la cultura argentina, que normalmente no aparecen en los catálogos comerciales o que fueron editadas hace mucho tiempo, autores que no han alcanzado la difusión que la calidad de sus trabajos merece junto con autores consagrados.

Durante el 2008 la casa de la Cultura del FNA organizó como actividad prioritaria muestras interdisciplinarias de la producción artística, literaria y artesanal de las provincias. Fue visitada por más de 20.000 personas que presenciaron recitales, conciertos, muestras de artes visuales, talleres, mesas redondas y presentaciones de libros.

Mediante el programa "Pertenencia" se contribuyó a la difusión de creadores regionales del país y se propició que el público de Buenos Aires tenga acceso a manifestaciones culturales (talleres de animación de artesanías, proyecciones de cortometrajes, mesas de literatura, recitales musicales, espectáculos teatrales, degustaciones de las comidas típicas de cada región y exposiciones de artes plásticas) de las provincias de San Juan, Santiago del Estero y Chaco.

## **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **1- Administración Central**

- **Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Programa:** Modernización de la Administración Pública

El programa tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública, entre otras.

Durante 2008 se continuó con el trabajo de sensibilización a distintas dependencias públicas, inherente a la implantación del modelo de Gestión por Resultados. A continuación se señalan las principales acciones desarrolladas en el ejercicio:

#### *Administración y Gestión de Estructuras Organizativas*

- Asistencia para el diseño e implementación de nuevas estructuras, que incluyó el apoyo técnico en la elaboración de 90 proyectos de decreto y de resolución, asistencia técnica en relación a la evaluación de los requerimientos de cargos de planta permanente, incluyendo el relevamiento *in situ* de las necesidades del organismo, la determinación de la carga de trabajo y la elaboración del dictamen técnico correspondiente.
- Actualización permanente de la información sobre la organización del Estado en internet en lo referente a la Ley de Ministerios, normas de estructura y organigramas.

#### *Aplicación del Modelo de Gestión por Resultados*

- Asistencia técnica a 6 gobiernos provinciales para la formación de equipos especializados en implementación de Planificación Estratégica.
- Apoyo técnico para la reingeniería de procesos y procedimientos en 3 organismos, con un total de 53 procesos relevados y normatizados.

#### *Avances en la implementación de la Carta Compromiso con el Ciudadano*

- Implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano y su efectiva suscripción en 2 nuevos organismos.
- Conformación y capacitación de Equipos de Facilitadores en 4 organismos.
- Cartas Compromiso renovadas en 7 organismos.
- 49 mejores prácticas de gestión relevadas y documentadas en 32 organismos.
- Relevamiento de herramientas de participación ciudadana en 32 organismos.
- Servicios relevados y estándares de calidad elaborados en 4 organismos, revisión y optimización de estándares de calidad en otros 18 ya suscriptos.

#### *Elaboración de Guía de Trámites*

Se trata de una herramienta destinada a producir mejoras en las relaciones del Estado con los ciudadanos a través del portal de gobierno electrónico. Al respecto, en 2008, se trabajó en forma conjunta con 51 organismos que acumularon, en el Módulo de Administración de la Guía, 758 trámites

(publicados en [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)). El portal de la Guía de Trámites registró desde su lanzamiento (junio de 2006) más de 3.080.000 visitas.

Por otra parte en materia de tecnologías de la información y comunicación se continuó con la implementación de la Firma Digital, establecida por la Ley N° 25.506, que permite garantizar la autoría e integridad de los documentos electrónicos, dotándolos de la misma validez legal que a los documentos en papel con firma manuscrita. Durante 2008, se incorporaron 8 nuevos organismos como oficiales de registro totalizando 58 dependencias, se emitieron 2.800 certificados digitales y se brindó asistencia técnica a 28 organismos en la integración y utilización de tecnología de firma digital en sus aplicaciones.

**Programa:** Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                                             |                                 |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                      | Unidad de Medida                | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 23.360.281                        | 10.090.129      | 43,2  | Servicio Bibliográfico                                      | Consulta Bibliográfica          | 4.800      | 4.800      | 100,0 |
|                                   |                 |       | Formación de Formadores                                     | Docente Capacitado              | 300        | 602        | 200,7 |
|                                   |                 |       | Capacitación a Dirigentes Políticos                         | Persona Capacitada              | 1.500      | 0          | 0,0   |
|                                   |                 |       | Estudios e Investigaciones                                  | Publicación                     | 10         | 12         | 120,0 |
|                                   |                 |       | Capacitación de Agentes Públicos                            | Persona Capacitada              | 8.500      | 10.178     | 119,7 |
|                                   |                 |       | Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas | Unidad de Capacitación Asistida | 90         | 90         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Asistencia Técnica a Bibliotecas                            | Biblioteca Asistida             | 60         | 60         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Acreditación de Actividades de Capacitación                 | Dictamen                        | 2.000      | 2.311      | 115,6 |

Seguidamente se presentan las principales acciones desarrolladas durante 2008:

Actividades de Formación Propias del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)

Se organizaron y promovieron 374 actividades de capacitación, tanto en la modalidad presencial como a distancia, con un promedio de duración de 23,5 horas cada una. Las actividades se organizaron en cinco áreas con objetivos particulares:

- Formación para la Modernización del Estado: orientadas a impulsar un mejor empleo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el sector público y un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Estado. Asimismo se desarrollaron acciones inherentes a la gestión de compras y contrataciones, la selección de personal, la planificación estratégica y la calidad de servicios al ciudadano.
- Formación para el Desarrollo de Competencias: actividades de capacitación para contribuir, de manera articulada, al mejor desempeño

de las dependencias y al desarrollo de las competencias del personal (directivos, agentes y funcionarios públicos).

- Estado y Sociedad: se extendió la capacitación a la ciudadanía, propiciando el establecimiento de espacios de debate abierto sobre el papel del Estado y su reconstrucción orientada a servir de manera efectiva a la sociedad. Mediante estas actividades el INAP buscó desarrollar un espacio abierto, inteligente, superador de diferencias o conflictos, de testeo de ideas, enfoques y abordajes, en temas demandantes de la acción de corto y mediano plazo del gobierno.
- Asistencia Técnica y Cooperación Académica: se continuó gestionando la asignación de becas a personal de la Administración Pública Nacional en maestrías, carreras de especialización, licenciaturas y cursos de postgrado. Durante 2008 se ofrecieron 100 becas completas, 164 medias becas y 5 vacantes con reducción arancelaria.
- Iniciativa de Formación a Distancia: se puso a disposición de las instituciones públicas distintas actividades de capacitación impartidas a distancia.

#### *Actividades de Formación Realizadas por las Jurisdicciones y Entidades bajo la Asistencia y Evaluación del INAP*

Durante 2008 se organizaron 588 actividades de capacitación en las jurisdicciones, bajo la asistencia y evaluación del INAP con un promedio de duración de 26,7 horas cada una.

De las actividades de capacitación acreditadas durante 2008, 530 correspondieron a las instituciones públicas en el marco de sus planes operativos y 91 a actividades de instituciones externas. Por otra parte se acreditaron 548 actividades realizadas por iniciativa de los agentes, con 492 actividades de autodesarrollo profesional (docencia, publicaciones, participación en eventos, asistencias técnicas, etc.). Se destaca que la Dirección del Sistema Nacional de Capacitación, con la colaboración de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, diseñó el Sistema de Acreditación INAP con el objeto de optimizar los circuitos y simplificar el acceso a la información de los actores involucrados.

#### *Registro de Prestadores*

Este registro, que se encuentra habilitado desde 2003, incorporó 675 docentes continuando con la difusión a nivel nacional de la inscripción de los interesados en ofrecer sus servicios dentro del Sistema Nacional de Capacitación.

El Proyecto Formación de Formadores incluyó talleres dirigidos a promover el desarrollo de competencias de diseño de capacitación, entre los inscriptos con alta provisoria en el Registro de Prestadores del INAP. Se desarrolló en las modalidades presencial y virtual para más de 600 participantes.

**Programa:** Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                   |                     |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                         | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 22.913.440                      | 3.008.834          | 13,1     | Normalización de la<br>Situación Dominial                         | Escritura           | 1.440         | 446           | 31,0     |
|                                 |                    |          | Asistencia Técnica y<br>Financiera para<br>Infraestructura Básica | Obra<br>Terminada   | 6             | 0             | 0,0      |
|                                 |                    |          | Asistencia Técnica y<br>Financiera para Obras<br>Urbanas          | Obra<br>Terminada   | 25            | 0             | 0,0      |

En 2008 el programa fue llevado a cabo por la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social “Padre Carlos Mugica”, siendo transferido desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, lo que provocó demoras para el cumplimiento de las acciones previstas.

Los citados inconvenientes administrativos imposibilitaron la firma de las escrituras translativas de dominio previstas. Es importante destacar que al cierre de 2008 se encontraban en trámite 994 escrituras.

En cuanto a la asistencia financiera y técnica para obras de infraestructura básica y urbana, no se alcanzaron los proyectos previstos debido a los inconvenientes administrativos citados, retrasándose la ejecución de los emprendimientos. Sólo se inició una obra de infraestructura básica en el mes de diciembre de 2008 en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

- **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Programa:** Planificación y Política Ambiental

Este programa tiene como responsabilidad el asesoramiento en el diseño e implementación de la política nacional vinculada a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de sus instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional. Asimismo, se lleva adelante el Plan Nacional de Manejo del Fuego, cuyo gasto representó el 44,4% del total del programa.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                |                         |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                      | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 44.108.525                      | 32.855.961         | 74,5     | Sistema Aéreo de<br>Prevención y Lucha contra<br>Incendios     | Hora de Vuelo           | 2.460         | 2.583         | 105,0    |
|                                 |                    |          | Autorización de<br>Exportaciones de Flora y<br>Fauna Silvestre | Certificado<br>Expedido | 3.250         | 3.858         | 118,7    |
|                                 |                    |          | Autorización de                                                | Certificado             | 1.500         | 2.261         | 150,7    |

|                                                                     |                      |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|
| Importaciones de Flora y Fauna Silvestre                            | Expedido             |       |       |       |
| Certificación de Valor Internacional de Especies Amenazadas         | Certificado Expedido | 1.200 | 1.836 | 153,0 |
| Capacitación y Promoción de Recursos Naturales                      | Alumno Atendido      | 500   | 500   | 100,0 |
| Inscripción para Operar con Fauna Silvestre                         | Inscripción          | 160   | 75    | 46,9  |
| Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna        | Guía                 | 400   | 465   | 116,3 |
| Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales        | Proyecto Promovido   | 8     | 6     | 75,0  |
| Cursos a Combatientes de Incendios                                  | Agente Capacitado    | 1.200 | 432   | 36,0  |
| Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios        | Brigada Equipada     | 25    | 0     | 0,0   |
| Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables | Ejemplar Impreso     | 1.200 | 2.300 | 191,7 |
| Desarrollo de Proyectos Forestales                                  | Proyecto Promovido   | 65    | 37    | 56,9  |
| Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos            | Imagen Procesada     | 180   | 180   | 100,0 |
| Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna              | Inspección Realizada | 160   | 124   | 77,5  |

El desvío positivo en las horas de vuelo vinculadas al Sistema Aéreo de Prevención y Lucha Contra Incendios obedeció al aumento del riesgo de incendio por razones estacionales, observándose una mayor magnitud de los siniestros en la provincia de Córdoba, en el Parque Nacional Lanín en la provincia de Neuquén, en el Parque Nacional Los Alerces en la provincia de Chubut y los incendios registrados en los pastizales del Delta del Río Paraná. Asimismo el aumento del riesgo impidió que se dictasen la totalidad de los cursos previstos. Durante 2008 no se cumplió la entrega de equipamiento a las unidades regionales programada y se iniciaron los procesos de adquisición de vehículos, ropa ignífuga, equipos GPS y una aeronave.

La Ley N° 22.421 de Conservación de la Fauna establece la obligatoriedad de inscripción y registro ante la Dirección de Fauna Silvestre de todas aquellas personas físicas o jurídicas que se dediquen a la importación, exportación, comercialización, curtiembre, cría, viveros, taxidermia o industrialización de los productos de la fauna, así como a su acopio en cualquier etapa, o a la compraventa de animales silvestres. Asimismo la Coordinación de Conservación de la Biodiversidad se encarga de emitir los certificados inherentes a importación y exportación de flora, según la Resolución N° 375/07 de la Secretaría.

Los pedidos de emisión de certificados de autorización para la exportación e importación de flora y fauna abarcan la comercialización de una amplia gama de

productos y subproductos. En cuanto a flora, las autorizaciones se expiden en 48 horas, en cambio, en lo que respecta a fauna los certificados demoran entre 24 horas y 1 semana, según la modalidad y el costo del trámite.

El Programa Social de Bosques (ProSoBo) brinda asistencia técnica y financiera para obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas, incrementando el área forestada nacional, favoreciendo a comunidades rurales concentradas y dispersas y contribuyendo a evitar el desarraigo.

Los entes ejecutores de los proyectos del ProSoBo son los municipios, organizaciones no gubernamentales, los gobiernos provinciales y las universidades, entre otros. Los proyectos se financian en 2 cuotas de idéntico monto, quedando el segundo desembolso supeditado al resultado de una auditoría contable y de la observación de la marcha del proyecto.

**Programa:** Promoción del Desarrollo Sustentable

El programa prevé la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fortalecer las economías regionales, a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos (sin agravar situaciones de pobreza y desempleo), a revertir y evitar formas de deterioro del medio, a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                  |                          |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                        | Unidad de<br>Medida      | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 20.958.496                      | 14.381.325         | 68,6     | Asistencia Financiera a<br>Empresas para Proyectos<br>de Reconversión Industrial | Subsidio<br>Otorgado     | 60            | 0             | 0,0      |
|                                 |                    |          | Distribución de<br>Documentos de Desarrollo<br>Sustentable                       | Documento<br>Distribuido | 1.675.000     | 1.575.000     | 94,0     |

En cuanto a los proyectos de reconversión industrial se han priorizado dos zonas geográficas altamente comprometidas ambientalmente, la Cuenca del Salí Dulce y la Cuenca Matanza-Riachuelo. Además se trabajó principalmente con aquellos planes presentados por los establecimientos que firmaron el acta de intención de adecuación ambiental durante 2007. En 2008 no se otorgaron los subsidios previstos a las empresas emplazadas en el área para compra de bienes de capital y obras de infraestructura, en virtud de la demora en la aprobación de los convenios con las empresas solicitantes.

En relación a la evaluación del impacto ambiental se brindó asesoramiento y se hicieron revisiones de estudios de impacto de proyectos en los que la Secretaría es autoridad de aplicación, realizándose la emisión de dictámenes en proyectos de envergadura nacional y actualizándose el registro de consultores en estudios de impacto ambiental.

Asimismo se buscó favorecer la concientización y la participación de la sociedad en la temática del desarrollo sustentable mediante la distribución de agendas entre alumnos de escuelas y docentes, a los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo, ONG's y público en general participantes de eventos como la Feria del Libro Infantil. Por otra parte se publicó la tercera edición del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Argentina, distribuyéndose ejemplares a los organismos del Estado Nacional, universidades y bibliotecas.

Asimismo se otorgaron certificados de conformidad ambiental, en el marco de la línea de créditos para adecuación ambiental a tasa subsidiada (Créditos Verdes para PyMEs).

**Programa:** Coordinación de Políticas Ambientales

Este programa tiene como finalidad la implementación de acciones en relación con distintas áreas temáticas entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y la participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación interjurisdiccional, la gestión de residuos sólidos urbanos y la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                              |                   |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------|-------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes       | Unidad de Medida  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 30.523.989                      | 18.528.808      | 60,7  | Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos | Proyecto Evaluado | 10         | 10         | 100,0 |
|                                 |                 |       | Saneamiento de Basurales a Cielo Abierto     | Basural Removido  | 2          | 4          | 200,0 |
| 14.106.600                      | 39.804          | 0,3   | Proyectos de Inversión                       | % de Avance       | 22,00      | 0,00       | 0,0   |

El programa devengó el 60,7% del crédito vigente, destinando un 61,8% a transferencias a provincias y municipios. La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) financiada con fuente externa, representó el 48% del crédito global, ejecutando sólo el 12% debido a demoras administrativas para la implementación de los proyectos.

En materia de Residuos Sólidos Urbanos se logró la adhesión de 100 municipios al Programa de Municipios Sustentables, brindando orientación respecto de la formulación de proyectos y asistiendo técnicamente a aquellos proyectos sólidos y en condiciones de ser subsidiados. En ese sentido se aprobaron aquellos proyectos que resultaran viables económica y técnicamente para su continuidad en el largo plazo y no resultaran excesivamente onerosos concluida la asistencia.

Se ejecutaron 4 proyectos de saneamiento de basurales en la provincia de Córdoba, realizándose la cicatrización del basural, la construcción de la planta de tratamiento y el desarrollo de la disposición final de residuos.

**Programa:** Control Ambiental

A través de este programa se desarrollan acciones para revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                                             |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                               | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 28.231.191                      | 20.744.925             | 73,5         | Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos | Certificado Expedido    | 250               | 207               | 82,8         |
|                                 |                        |              | Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos                         | Autorización Otorgada   | 400               | 1.022             | 255,5        |
|                                 |                        |              | Capacitación Ambiental                                                      | Curso                   | 25                | 25                | 100,0        |
|                                 |                        |              | Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos            | Certificado Expedido    | 300               | 677               | 225,7        |
|                                 |                        |              | Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos                           | Inspección              | 300               | 620               | 206,7        |

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación de los convenios (internacionales) de Rotterdam (Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional), de Estocolmo (Reducción y Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes), de Basilea (Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación y Regulación de Importación de Residuos no Peligrosos) y de Gestión Integral de Residuos Industriales, entre otros.

Durante 2008 se importaron 66.385 toneladas de residuos no peligrosos (papel-cartón, chatarra metálica, desperdicios textiles y celulosa fluff recuperada) y se exportaron 266 toneladas de residuos peligrosos a la República Francesa y el Reino de Suecia.

Se incorporaron 722 expedientes al sistema de información de residuos peligrosos de los cuales se aprobaron 207 (59 a generadores, 46 a operadores y 102 a transportistas). El proceso de análisis e inspección para el otorgamiento de un certificado demandó en promedio entre 5 y 6 meses y se superaron los 110.000 transportes de residuos peligrosos. Se realizaron 620 inspecciones a empresas mineras, papeleras, frutícolas, frigoríficos y de hidrocarburos (401 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 105 en la provincia de Buenos Aires y 114 en el resto del país). La mayor cantidad de inspecciones con respecto al año anterior, obedeció a la incorporación de vehículos para el desarrollo de las tareas.

Se llevaron a cabo tareas relativas al control de la emisión de gases contaminantes y ruidos de automotores, cumpliendo la función de aprobar las configuraciones de los vehículos para evitar la contaminación. La industria automotriz presentó nuevos motores y mejoras de anteriores modelos otorgándose 677 certificados.

Asimismo se efectuaron más de 1.500 inspecciones de efluentes industriales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos de San Isidro, Vicente López, Tigre, San Martín, San Fernando, Tres de Febrero, Morón, Lomas de Zamora, Lanús, La Matanza, Esteban Echeverría, Avellaneda, Almirante Brown, y Florencio Varela.

**Programa:** Programa Integral Cuenca Matanza-Riachuelo

Este programa impulsa políticas activas destinadas a la precaución, prevención, saneamiento, recomposición y utilización sustentable de los recursos naturales. Asimismo prevé desarrollar tareas de educación ambiental para el conocimiento de la problemática, a fin de profundizar el debate y el compromiso público en torno a los objetivos de mejoramiento y saneamiento ambiental de la cuenca.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                     |                                             |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                           | Unidad de<br>Medida                         | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 69.518.139                      | 43.314.349         | 62,3     | Remoción de Basurales                                               | Basural                                     | 50            | 1             | 2,0      |
|                                 |                    |          | Clandestinos                                                        | Removido                                    |               |               |          |
|                                 |                    |          | Limpieza de Márgenes y<br>Espejos de Agua                           | Kilómetro                                   | 20            | 14            | 70,0     |
|                                 |                    |          | Distribución de Agua Potable<br>a los Habitantes de la Cuenca       | Recuperado<br>Bidón de<br>Agua<br>Entregado | 361.026       | 604.147       | 167,3    |
|                                 |                    |          | Monitoreo de la Actividad<br>Industrial Contaminante                | Empresa<br>Monitoreada                      | 60            | 0             | 0,0      |
|                                 |                    |          | Jornadas de Participación<br>Ciudadana                              | Jornada<br>Realizada                        | 24            | 2             | 8,3      |
|                                 |                    |          | Otorgamiento de Subsidios<br>para Reconversión Industrial           | Subsidio<br>Otorgado                        | 20            | 0             | 0,0      |
|                                 |                    |          | Otorgamiento de Subsidios a<br>ONG's para Proyectos de<br>Educación | Subsidio<br>Otorgado                        | 10            | 0             | 0,0      |

La distribución de agua potable se desarrolló en Villa Inflamable, municipio de Avellaneda, asistiendo a la totalidad de su población mediante la Secretaría de Salud de ese municipio y realizando entregas diarias de lunes a sábados en 10 puntos de entrega. Por otra parte, se asistió a 300 familias de Villa Fiorito, municipio de Lomas de Zamora, mediante la ONG "Sal de la Tierra" con entregas diarias de bidones de lunes a viernes. En ambos casos el costo por bidón resultó de \$3 para el primer semestre y de \$4,30 para el resto del año. Se destaca que el retraso en la habilitación de canillas comunitarias en la localidad de Villa Inflamable, provocó una mayor entrega anual de bidones que los previstos.

Por otra parte se desarrollaron jornadas de participación ciudadana para presentar la modalidad de funcionamiento de la Comisión de Participación Social de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y difundir los avances del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en obras de infraestructura, gestión de residuos, fortalecimiento institucional y control de industrias en la cuenca.

**Programa:** Gestión Ambiental Matanza – Riachuelo BID 1059-OC/AR

El programa coordina las tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, en donde participan el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional.

| <b>-en pesos y magnitudes físicas-</b> |                            |                  |                                                                              |                             |                       |                       |                  |
|----------------------------------------|----------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Crédito<br/>Final</b>               | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes/<br/>Principales Proyectos</b> | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
| 27.244.422                             | 23.250.185                 | 85,3             | Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo                        | Metro                       | 18.100                | 36.200                | 200,0            |
|                                        |                            |                  | Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo                        | Tonelada                    |                       |                       | 0,0              |
| 47.834.536                             | 35.545.593                 | 74,3             | Proyectos de Inversión                                                       | % de Avance                 | 42,00                 | 18,00                 | 42,9             |

Se continuaron las tareas de limpieza de márgenes y taludes de la cuenca media y baja del lado bonaerense (tramo entre el Camino de Cintura y la desembocadura del Riachuelo). Por otra parte, por demoras en el proceso licitatorio, recién en el mes de diciembre se comenzó la limpieza y el mantenimiento del espejo de agua.

El proyecto de inversión abarca el saneamiento para aproximadamente 200.000 habitantes y la ampliación de la planta depuradora para 275.000 habitantes en el partido de La Matanza. Durante 2008 la obra referente al Colector Troncal fue adjudicada, logrando un 16% de avance, según las certificaciones entregadas y un acumulado físico del 47%. La obra de ampliación de la planta depuradora sudoeste también fue adjudicada, comenzando los trabajos preliminares de preparación del terreno y estudios del suelo. Las demás obras integrantes del proyecto se encontraban, al final del ejercicio, en proceso de licitación por lo cual no presentaron ejecución.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### **1- Administración Central**

- **Ministerio del Interior**

**Programa:** Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                                       |                         |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>         | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 48.047.027                        | 44.762.318             | 93,2         | Subsidio a Partidos Políticos                         | Subsidio                | 707               | 143               | 20,2         |
|                                   |                        |              | Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales       | Persona Capacitada      | 15.000            | 15.000            | 100,0        |
|                                   |                        |              | Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política" | Ejemplar Impreso        | 12.000            | 14.000            | 116,7        |

Durante 2008 se continuó con la actualización permanente del registro de partidos políticos de distrito en el orden nacional, como así también de todas aquellas modificaciones producidas, reflejadas en el sitio Web del Ministerio del Interior. Asimismo se informó y asesoró a todos los partidos políticos, a los fines de regularizar la cuenta única. La baja ejecución de los subsidios obedeció principalmente a demoras por parte de la Justicia Federal en informar los partidos políticos que se encontraron suspendidos o en vías de levantamiento de suspensión. Por otra parte otras agrupaciones políticas no regularizaron la apertura de cuenta o perdieron su personería jurídico-política.

El Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) tiene por objetivo reafirmar la conciencia de nación, fortalecer la cultura democrática, elevar la calidad de la dirigencia y de las instituciones de la República, redefinir las prácticas políticas de la comunidad y recrear los lazos sociales mediante el desarrollo de seminarios de teoría y practica política que se sostienen en el tiempo, en el marco de acuerdo con universidades nacionales, y con especialistas en las áreas indicadas. Cabe mencionar que todas las actividades del INCaP son públicas, libres y gratuitas.

Durante el ejercicio 2008 el INCaP llevó a cabo los siguientes programas:

- Formación de Dirigentes y Fortalecimiento Político.
- Proyecto Generación Bicentenario.
- Gestión Local para el Desarrollo.
- INCaP Virtual.
- Capacitación para Autoridades Electorales.
- INCaP Construye Ciudadanía.

A continuación se expone un cuadro de los seminarios alternativos que se realizaron en 2008 por ubicación geográfica:

#### Seminarios Alternativos -Año 2008-

| Provincia    | Municipalidad       | Seminario                                                                          |
|--------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Córdoba      | Villa María         | Liderazgo y Conducción Política                                                    |
| Córdoba      | Córdoba Capital     | Planificación y Desarrollo Local                                                   |
| Santa Cruz   | Caleta Olivia       | Generación de Programas y Construcción de Proyectos                                |
| Santa Cruz   | Pico Truncado       | Liderazgo y Conducción Política                                                    |
| Catamarca    | San José            | Liderazgo y Conducción Política                                                    |
| Buenos Aires | Malvinas Argentinas | Herramientas para las Organizaciones de la Sociedad Civil                          |
| Buenos Aires | Lobería             | Planificación y Desarrollo Local                                                   |
| Buenos Aires | Ituzaingó           | Finanzas Públicas: La cuestión Impositiva a Nivel Local, La Gestión Presupuestaria |
| Buenos Aires | Quilmes             | Política Ambiental, Circuitos y Tratamiento de Residuos                            |
| Buenos Aires | Marcos Paz          | Liderazgo y Conducción Política                                                    |
| Neuquén      | Plaza Huinca        | Lectura y Análisis de Encuestas                                                    |
| La Pampa     | Guatraché           | Política Ambiental, Circuitos y Tratamiento de Residuos                            |
| Corrientes   | Corrientes Capital  | Producción Regional y Local: Clusters y Encadenamientos Productivos                |

La edición de la revista gratuita “Capacitación Política” apuntó, por un lado, a estimular un espacio de diálogo democrático que involucre a todos los actores de la política argentina, realizando un aporte plural a la reconstrucción ciudadana y a la revalorización de la política como herramienta de transformación. En este sentido, se buscó acercar a diversos sectores de la sociedad argentina (gobiernos, sindicatos, ONG’s, partidos políticos, etc.) instrumentos para mejorar la calidad de su gestión política. El enorme interés que su difusión impresa despertó ha motivado que los contenidos sean puestos a disposición del público online. Con relación a la Edición de la Revista - Libro “Capacitación Política” se evidenció una sobreejecución (16,7%) debido a un reajuste en la asignación del material a los alumnos, que deparó un mejor desarrollo de los cursos. Además se editaron 4 cuadernos de INCaP:

- Historia del Pensamiento Nacional y Universal.
- Economía para el Desarrollo.
- Fortalecimiento Institucional, Estado y Democracia.
- Liderazgo Político y Gobernabilidad: El Arte de Gobernar.

#### **Programa:** Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios

- en pesos y magnitudes físicas -

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                     | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| 2.850.663     | 2.631.784       | 92,3  | Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local | Municipio Asistido | 15         | 15         | 100,0 |

La gestión a cargo de la Secretaría de Asuntos Municipales (SAM), se valió de dos tipos de herramientas: la asistencia técnica directa y los seminarios, eventos y otras formas de difusión de información acerca de la temática municipal. Entre los seminarios y eventos más importantes realizados merecen destacarse:

- I Seminario Internacional “Nuevos Modelos de Gestión Local, Innovación y Participación Ciudadana”, organizado por la municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Seminario “Desafíos Actuales de la Gestión Local”, organizado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales de La Rioja.
- Seminario “Los Desafíos de la Integración Regional en el MERCOSUR: La Mirada Local”, organizada por el municipio de Comodoro Rivadavia y la Fundación Empresaria de la Patagonia.
- Jornadas Intermunicipales de Desarrollo Urbano, organizadas por la Federación Argentina de Municipios y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
- Curso de Actualización en Planificación y Gestión Urbano – Territorial en Municipios, organizados por la Federación Argentina de Municipios y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
- Conferencia Nacional: “Reforma Urbana en la Argentina: Desafíos Legislativos y de Gobierno para la Gestión del Suelo”, organizada por la SAM conjuntamente con el Lincoln Institute of Land Policy, la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.
- Seminario “Nuevos Instrumentos para la gestión Municipal de la Innovación Tecnológica Productiva”, organizado por el municipio de Comodoro Rivadavia.
- Seminario “Gestión Local: Innovación, Desarrollo y Seguridad Ciudadana”, organizado por el gobierno de la provincia de Mendoza.
- Jornada “Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Municipales”, organizada por el gobierno de la provincia de Jujuy.
- Apoyo a las tareas de difusión del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en la presentación del Programa Ciudades Libres de Discriminación para la región Noreste (Chaco, Misiones y Corrientes), para la región Noroeste (Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero), en la ciudad de Salta y para la ciudad de Cosquín provincia de Córdoba.
- Participación en la organización del I Foro Franco – Argentino de Cooperación Descentralizada.

A continuación se detalla una síntesis de convenios y acuerdos marco de cooperación institucional acordados por la Secretaría:

| <b>Convenios de Cooperación Institucional -Año 2008-</b> |                                                                   |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>Convenio</b>                                          | <b>Institución</b>                                                |
| Cooperación Institucional                                | Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Misiones. |
| Cooperación Institucional                                | Secretaría de Turismo                                             |
| Cooperación Institucional                                | Federación Argentina de Municipios                                |
| Cooperación Institucional                                | Fundación Argeninta                                               |
| Cooperación Institucional                                | Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)                |
| Cooperación Institucional                                | Secretaría de Gestión Pública                                     |
| Cooperación Institucional                                | Secretaría de Política Económica                                  |
| Cooperación Institucional                                | Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires |
| Acta de Cooperación                                      | Archivo General de la Nación                                      |

A partir de la firma del Convenio de Cooperación Institucional entre el Proyecto de Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, se continuó con la implementación del Sistema de Información para la Gestión (SIG) basándose en el planeamiento estratégico situacional que monitorea, evalúa y controla las políticas públicas a fin de llegar a una coordinación estratégica entre los diferentes niveles del gobierno local. Durante el año 2008 se aplicó del SIG en las siguientes localidades:

| <b>Aplicación del SIG -Año 2008-</b> |                  |                                 |
|--------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| <i>Localidad</i>                     | <i>Provincia</i> | <i>Etapas de Aplicación (*)</i> |
| Malvinas Argentinas                  | Buenos Aires     | I y II Etapa                    |
| Mina Clavero                         | Córdoba          | I Etapa                         |
| Villa Ocampo                         | Santa Fe         | I Etapa                         |
| San Carlos                           | Mendoza          | I Etapa                         |
| Rivadavia                            | Entre Ríos       | I Etapa                         |
| Senillosa                            | Neuquén          | I Etapa                         |
| Neuquén                              | Neuquén          | I Etapa                         |
| Corrientes                           | Corrientes       | II y III Etapa                  |
| Villa General Belgrano               | Córdoba          | I y II Etapa                    |
| San Vicente                          | Buenos Aires     | I Etapa                         |
| Cañuelas                             | Buenos Aires     | I Etapa                         |

(\*) Grado de profundidad y desarrollo a la que se llegó en cada gobierno local. La primera etapa consiste en la capacitación inicial al equipo técnico y la segunda y tercer etapa atañen en el desarrollo y puesta en marcha del tablero de comando SIG.

La SAM realizó un relevamiento exhaustivo para actualizar la base de datos que contiene información institucional básica de la totalidad de los gobiernos locales del país. Por tal motivo el personal de la Secretaría estableció contacto con todos los gobiernos locales existentes en la República Argentina. En 2008 se privilegió la actualización de las autoridades producto de las elecciones 2007.

Por último, se efectuó una nueva actualización de la Guía de Programas Nacionales con Impacto Local, que registró las acciones desarrolladas por las

diversas dependencias del Estado Nacional para satisfacer las demandas de los gobiernos locales, registrándose 78 programas de gobierno nacional y brindando a los gobiernos locales una herramienta de consulta ágil y eficiente disponible en el sitio web de la Secretaría.

**Programa:** Ejecución de Políticas Poblacionales

El programa se encarga, principalmente, de difundir aspectos relacionados con la población y fortalecer los mecanismos de vinculación e intercambio de información, conocimiento y capacitación con distintos ámbitos institucionales y/o académicos pertinentes en la materia.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                              |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.170.520                         | 1.100.395       | 94,0  | Difusión de Temas de Población               | Publicación      | 8          | 8          | 100,0 |
|                                   |                 |       | Capacitación a Organismos no Gubernamentales | Seminario        | 6          | 10         | 166,7 |

La revista semestral “Población” tiene el propósito de analizar los fenómenos sociodemográficos observados en el país así como los desafíos que éstos plantean a las políticas públicas. Tras diez años de ausencia, el relanzamiento en 2008 contó con una tirada de 1.000 ejemplares distribuidos en organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de estudios. También se puede acceder a la revista solicitándola a la Dirección Nacional de la Población o a través de la página web.

Asimismo, se realizaron otras publicaciones sobre temas de la población para todo el país o áreas seleccionadas. Este servicio está disponible para una variedad de usuarios, incluyendo tanto organismos públicos como privados.

En 2008 se relanzó el Consejo Federal de Población (COFEPO) que permitió evaluar los sistemas de información sociodemográfica como así también plantear mecanismos de recolección y aplicación, merced a la participación directa de las provincias y al vínculo directo con los organismos nacionales relacionados con la problemática. En las jornadas del relanzamiento, el nivel funcional elaboró un documento que analizó, desde una perspectiva regional, la realidad sociodemográfica del país, identificando fortalezas y debilidades de las provincias en cuestiones poblacionales y migratorias, de modo que constituya un insumo primordial para el diseño de un programa de acción que atienda los problemas más importantes y urgentes.

Cabe destacar que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) aprobó la propuesta del proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales a la Dirección Nacional de Población. La OIM, a través del Fondo 1035, provee apoyo especial a sus Estados Miembros para encarar esferas específicas de gestión pública en materia de población y migraciones. Dicho fondo funciona como un mecanismo anual de asignación de importes que se

consagran a determinados fines. En el caso particular de este proyecto se contemplaron los siguientes componentes y resultados:

- Asistencia técnica y asesoramiento a la Dirección Nacional de Población.
- Jornadas de capacitación y eventos de difusión.
- Elaboración de documentos de información y difusión de materiales.
- Suministro de aplicaciones tecnológicas.

Se realizaron 4 seminarios más que los previstos destinados a la Administración Pública Nacional, Administraciones Provinciales, agentes públicos ONG's y al público en general.

**Programa:** Asistencia Técnica y Financiera a Provincias

A través de este programa se administran préstamos subsidiarios de organismos internacionales de crédito destinados a financiar subproyectos que apuntan al fortalecimiento y la modernización de la gestión pública provincial, así como a la ejecución de obras de infraestructura asociadas a proyectos de desarrollo institucional. Asimismo, se brinda asesoramiento técnico a las unidades ejecutoras provinciales relacionado con el análisis de alternativas productivas en el interior de las provincias. También se incluye en el programa la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).

Cabe destacar que se financiaron aquellos sectores con capacidad de crecimiento que registraron necesidades no satisfechas por el mercado, atendiendo solicitudes concretas. También se concluyó en la conveniencia de favorecer proyectos que introduzcan nueva tecnología.

Se continuó con el Programa "Dinamización Productiva Regional" que financia a productores provinciales fortaleciendo la conducta asociativa y la formación de cadenas productivas, y con el Programa "Crecer Más" que se desarrolló únicamente en la provincia de La Pampa. Asimismo se profundizó el seguimiento de los proyectos de la producción agropecuaria para evaluar la solidez de los emprendimientos y la evolución de las ventas.

En 2008 se participó en el II Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos, donde se explicaron los alcances del Programa "Provincia 25" y se analizaron temas referidos al sufragio de los extranjeros residentes en la República Argentina y al de los latinoamericanos desde el exterior.

La Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, el Gobierno de Misiones y la municipalidad misionera de El Soberbio, organizaron las "Jornadas de Participación Ciudadana". Este encuentro tuvo como objetivo principal generar sectores de participación multisectorial, de manera que se produzca el desarrollo de un espacio para fortalecer la organización municipal, promoviendo compromiso y trabajo comunitario como formas para revalorizar la capacidad local, y de esta manera la resolución de problemas comunes. Con el fin de potenciar la participación de los vecinos del lugar, se realizaron acciones comunitarias, a

cargo de profesores de educación física, docentes y padres de “El Soberbio”, coordinados por integrantes del Programa “Mi Pueblo” de la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial y abarcaron talleres de pintura, manualidades, campeonatos de fútbol, vóley y básquet. A su vez representantes de la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial se reunieron en el Ministerio del Interior con representantes del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco), jurisdicciones provinciales, la Comisión Técnica Fiscalizadora y empresas petroleras que operan en la cuenca del Río Colorado, con el fin de tratar entre otros temas el plan de contingencias, rol de llamadas y simulacro de derrames. Asimismo, se definieron las estrategias de acción para las diferentes zonas y se consideró la posibilidad de aumentar la capacidad operativa de personal y equipamiento.

Los Aportes del Tesoro Nacional en 2008 resultaron los siguientes:

| <b>Transferencias ATN -Base Devengado Año 2008. En pesos.</b>         |                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Provincia</b>                                                      | <b>Monto</b>       | <b>% s/ total</b> |
| Provincia de Buenos Aires                                             | 37.319.000         | 23,3              |
| Provincia del Neuquén                                                 | 11.435.000         | 7,2               |
| Provincia de Chubut                                                   | 10.100.000         | 6,3               |
| Provincia de Córdoba                                                  | 10.015.000         | 6,3               |
| Provincia del Chaco                                                   | 9.885.000          | 6,2               |
| Provincia de San Juan                                                 | 8.500.000          | 5,3               |
| Provincia de Río Negro                                                | 8.220.000          | 5,1               |
| Provincia de Salta                                                    | 8.000.000          | 5,0               |
| Provincia de Mendoza                                                  | 7.910.000          | 4,9               |
| Provincia de Santa Fe                                                 | 6.895.000          | 4,3               |
| Provincia de Entre Ríos                                               | 6.600.000          | 4,1               |
| Provincia de Santiago del Estero                                      | 6.000.000          | 3,8               |
| Provincia de Misiones                                                 | 5.300.000          | 3,3               |
| Provincia de La Rioja                                                 | 5.000.000          | 3,1               |
| Provincia de Formosa                                                  | 4.300.000          | 2,7               |
| Provincia de La Pampa                                                 | 3.753.000          | 2,3               |
| Provincia de Jujuy                                                    | 3.300.000          | 2,1               |
| Provincia de Santa Cruz                                               | 2.235.000          | 1,4               |
| Provincia de Tucumán                                                  | 1.900.000          | 1,2               |
| Provincia de Corrientes                                               | 1.290.000          | 0,8               |
| Provincia de Tierra del Fuego, Antártida<br>e Islas del Atlántico Sur | 783.000            | 0,5               |
| Provincia de Catamarca                                                | 600.000            | 0,4               |
| Provincia de San Luis                                                 | 580.000            | 0,4               |
| <b>TOTAL</b>                                                          | <b>159.920.000</b> | <b>100,0</b>      |

**Programa:** Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                               |                      |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                     | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 1.752.671                         | 1.546.725          | 88,2     | Asistencia Técnica y Capacitación                             | Institución Asistida | 40            | 3             | 7,5      |
|                                   |                    |          | Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación | Taller               | 60            | 39            | 65,0     |

La meta Asistencia Técnica y Capacitación depende de los requerimientos por parte de los gobiernos provinciales, municipales u organizaciones de la sociedad civil. La subejecución obedeció principalmente a una menor demanda a causa de modificaciones en los contenidos de los programas. Los talleres tampoco alcanzaron las cantidades prevista para el año debido a la iniciación de las actividades con posterioridad a las fechas programadas.

En el transcurso del año 2008, la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad, implementó la estrategia nacional "COINCIDIR" integrada por programas de capacitación y asistencia técnica cuyo objetivo fue promover, coordinar y desarrollar políticas públicas participativas que favorecieron la articulación entre el Estado y la Sociedad mediante el despliegue de acciones políticas, jurídicas e institucionales para la construcción de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática. En este marco se firmaron Convenios de Colaboración, Asistencia y Cooperación Recíproca con los gobiernos de las provincias de Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Neuquén, Salta y San Juan.

Dado el impacto positivo que las actividades realizadas han producido en provincias y municipios se continúan recibiendo solicitudes para la ejecución de los distintos programas. En el Ejercicio 2008 se realizaron 34 actividades de capacitación (talleres, seminarios y ciclos de conferencias) con la participación de aproximadamente 1.250 personas.

Los programas llevados a cabo fueron los siguientes:

- "Constructores Territoriales de Ciudadanía".
- "Estudios Especiales sobre Participación Ciudadana".
- "Género y Ciudadanía".

A través del servicio gratuito de orientación y asesoramiento telefónico (0-800-999-0209), se atendieron 33.947 llamadas durante el transcurso del año. Asimismo, se han recibido aproximadamente 5.800 correos electrónicos sobre diferentes cuestiones que preocupan, interesan, inquietan y ocupan a ciudadanos de nuestro país, y a residentes en el exterior, argentinos o de otras nacionalidades.

**Programa:** Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                       |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 3.414.806                         | 2.802.002          | 82,1     | Atención al Público                       | Persona<br>Atendida   | 13.000        | 11.781        | 90,6     |
|                                   |                    |          | Asistencia Técnica                        | Organismo             | 100           | 278           | 278,0    |
|                                   |                    |          | Archivística                              | Asesorado             |               |               |          |
|                                   |                    |          | Digitalización de<br>Documentos           | Folio<br>Digitalizado | 300.000       | 66.000        | 22,0     |

Las variaciones de las metas respondieron a la voluntad y decisión de los investigadores y de los organismos que solicitaron asesoramiento. Cabe mencionar que la subejecución en la Digitalización de Documentos obedeció al previo análisis exhaustivo de la documentación, a desperfectos del equipamiento debido al uso intensivo y a demoras por superposición de tareas.

En 2008 el Departamento Biblioteca y Difusión concluyó la reubicación definitiva de los volúmenes de la Biblioteca “Ernesto Celesia” (13.000 libros aproximadamente). No solo se reubicaron los libros sino que se acondicionaron los que no estaban encuadernados, se realizó una limpieza superficial de los ejemplares y se renovó su signatura topográfica.

Los Departamentos Biblioteca y Difusión, Documentos Escritos, Documentos Fotográficos, Cine, Audio y Video y Archivo Intermedio recibieron en total 11.970 investigadores en sus distintas salas de atención al público. Cabe destacar la labor del Departamento Documentos Escritos que realizó la descripción de 2.023 unidades documentales del Fondo Juan Antonio Álvarez de Arenales.

Durante 2008 se llevó a cabo la digitalización e información de catálogos coloniales, además de fondos y series documentales conservadas en Departamentos. Se priorizó la informatización de inventarios y catálogos para una eventual introducción en la página web del Ministerio del Interior.

Se efectuaron 2.762 donaciones bibliográficas a diferentes bibliotecas provinciales y municipales de nuestro país.

Asimismo se descontaminó, limpió y restauró la cantidad de 15.239 folios de manuscritos antiguos logrando la recuperación de 24 protocolos de escribanos del siglo XVIII y XIX y más de 10 mapas que fueron librados a la consulta pública.

El Archivo General de la Nación desarrolló a lo largo de 2008, actividades tendientes a difundir el acervo documental de la Institución, realizando en la sala de exposiciones importantes muestras para incentivar el debate acerca de los grandes temas de la historia, poniendo al alcance del público los fondos documentales. Se destacaron las siguientes muestras:

- "Wingka Malón", Campaña del Desierto en el evento cultural La Noche de los Museos.
- "La Guerra de las Malvinas" con motivo del 26º aniversario del desembarco argentino en las Islas.
- "Pintura Argentina Dos Generaciones".
- "Miradas desde Ciudad Oculta".
- "Las Dos Fronteras".

**Programa:** Acciones de Asistencia Civil

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 50.447.188                        | 47.408.370             | 94,0         | Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos    | Institución Asistida    | 665               | 675               | 101,5        |
|                                   |                        |              | Capacitación en Protección Civil              | Curso                   | 26                | 29                | 111,5        |

Asistieron a 10 instituciones más que las previstas, sin embargo con respecto a 2007 la Asistencia Financiera al Cuerpo de Bomberos resultó inferior (43,2%) debido a la Resolución del Ministerio del Interior N° 101/08 que estableció que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios percibirían la asistencia a partir de la nueva elaboración del padrón de beneficiarios. Dicho padrón concluyó en agosto y se elaboró el proyecto de acto administrativo de los fondos asignados a cada institución en el último trimestre de 2008.

En 2008 se capacitaron 1.447 funcionarios de organismos gubernamentales, fuerzas armadas, de seguridad e integrantes del sistema de protección civil de la República Argentina. Asimismo se realizaron 38 actividades de capacitación en 14 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 103 días de actividades y 814 horas cátedra.

El Grupo de Monitoreo y Coordinación de Emergencias y Desastres realizó 10 reuniones para observar la situación en todo el país y poner en marcha el sistema de apoyo nacional para emergencias y desastres en caso necesario, preparando los planes de coordinación correspondientes

## 2- Organismos Descentralizados

- **Registro Nacional de las Personas (RENAPER)**

**Programa:** Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                         |                          |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes               | Unidad de<br>Medida      | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 133.840.000                      | 132.542.264        | 99,0     | Emisión Documento<br>Nacional de Identidad              | Documento                | 3.000.000     | 2.987.892     | 99,6     |
|                                  |                    |          | Actualización del<br>Documento Nacional de<br>Identidad | Documento<br>Actualizado | 2.000.000     | 1.709.692     | 85,5     |

Uno de los propósitos fundamentales es la expedición de documentos nacionales de identidad (D.N.I.), tal como lo consagra la Ley N° 17.671, con carácter exclusivo, así como informes, certificados o testimonios previstos por la ley, otorgados en base a la identificación dactiloscópica. Los tipos de trámites involucrados son: D.N.I. original, nuevos ejemplares de D.N.I., actualización de 8 años, actualización de 16 años, rectificación de D.N.I. y cambio de domicilio.

El organismo atiende a la comunidad a través de su casa central, centros de atención al público exclusivamente para ciudadanos argentinos y otros para extranjeros, centros móviles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por medio de todos los registros civiles del territorio, como así también en los consulados argentinos en el exterior. Cuenta, además, con una Central de Transportes y Comunicaciones (CETRAC) donde se reciben por fax requerimientos simples y urgentes, de argentinos nativos o naturalizados, solicitados por juzgados, organismos nacionales, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Centro de Información de la Triple Frontera y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. También está habilitada una Oficina de Trámites Especiales (OTE), dentro de la sede central, para resolver necesidades documentarias urgentes a ciudadanos nacionales, extranjeros o ciudadanos por opción. Las urgencias atendidas son por enfermedades, jubilaciones y viajes, entre otras.

Cabe señalar que las metas vinculadas con el programa se calculan en función de los requerimientos estimados, dependiendo de demandas externas al organismo. En 2008, se observó una leve subejecución tanto en las emisiones como en las actualizaciones de documentos. Asimismo, cabe destacar el cambio de criterio utilizado para la emisión de documentos (hasta el período 2007 se registraba el ingreso de trámites, en 2008 se contabilizan los documentos entregados al ciudadano).

Se comenzó el Ejercicio presupuestario 2008 con una rémora de 726.000 documentos y culminó el mismo con 263.882 documentos pendientes.

Corresponde mencionar que el gasto por DNI ascendió a \$34,03 considerando que el mismo surge de una estimación del 80% de los gastos de consumo del organismo sobre la cantidad de DNI emitidos.

Los trámites gratuitos ingresados en el año 2008, alcanzaron la cantidad de 548.852 trámites que generaron DNI y de 73.171 trámites que no generaron DNI.

- **Dirección Nacional de Migraciones (DNM)**

**Programa:** Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 131.490.262                      | 130.876.023     | 99,5  | Registro de Ingresos y Egresos         | Registro              | 31.900.376 | 37.526.295 | 117,6 |
|                                  |                 |       | Expedición de Certificados             | Certificado Expedido  | 26.707     | 26.828     | 100,5 |
|                                  |                 |       | Habilitación de Salidas                | Autorización Otorgada | 50.581     | 53.096     | 105,0 |
|                                  |                 |       | Otorgamiento de Permisos de Ingresos   | Autorización Otorgada | 5.691      | 4.017      | 70,6  |
|                                  |                 |       | Prórrogas de Permanencia               | Autorización Otorgada | 15.736     | 9.061      | 57,6  |
|                                  |                 |       | Otorgamiento de Radicaciones           | Autorización Otorgada | 138.038    | 74.322     | 53,8  |
|                                  |                 |       | Renovaciones Precarias                 | Autorización Otorgada | 17.098     | 23.813     | 139,3 |

En 2008 se observó un irregular grado de cumplimiento de lo programado: algunas metas mostraron niveles superiores a los previstos (Registro de Ingresos y Egresos, Expedición de Certificados, Habilitación de Salidas y Renovaciones Precarias) mientras que el Otorgamiento de Permisos de Ingresos, las Prórrogas de Permanencia y el Otorgamiento de Radicaciones arrojaron desvíos negativos.

Se continuó, durante 2008, con la segunda etapa del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande” para regularizar la situación migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del MERCOSUR y de sus Estados Asociados, en busca de facilitar la tramitación para acceder a una residencia legal en el país. En el Ejercicio 2008 se resolvieron 117.138 expedientes que, sumados a los concluidos con anterioridad, restaban alcanzan aproximadamente 160.000 radicaciones otorgadas. No obstante restaban tramitarse un número importante de solicitudes.

A continuación se expone un cuadro que detalla las residencias otorgadas por nacionalidad durante el año 2008:

| <b>Residencias otorgadas por Nacionalidad</b> |                 |                    |
|-----------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| <b>Nacionalidad</b>                           | <b>Cantidad</b> | <b>Variación %</b> |
| Paraguaya                                     | 61.139          | 52,2               |
| Boliviana                                     | 33.812          | 28,9               |
| Peruana                                       | 16.288          | 13,9               |
| Uruguaya                                      | 2.659           | 2,3                |
| Chilena                                       | 1.319           | 1,1                |
| Brasileña                                     | 1.131           | 1,0                |
| Colombiana                                    | 393             | 0,3                |
| Ecuatoriana                                   | 317             | 0,3                |
| Venezolana                                    | 80              | 0,1                |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>117.138</b>  | <b>100,0</b>       |

Se resolvieron 79.649 solicitudes de radicación fuera del Programa “Patria Grande”, atañendo un aumento de más del 30% con respecto al año 2007. Estos niveles se alcanzaron por la optimización de los procedimientos y la mejora en la operatividad de los agentes.

Se organizaron seminarios con la participación de reconocidos especialistas en la temática, elaborando documentos aprobados en el Foro Migratorio del MERCOSUR y presentados con éxito en ámbitos internacionales. Además, se participó activamente de reuniones y seminarios en el exterior, obteniendo una notoria aceptación por parte de los organismos internacionales y marcando un reconocido liderazgo en cuanto a la política migratoria en los países de la región. Cabe destacar el “I Seminario Internacional sobre Migración Irregular y Tráfico de Personas” que contó con la participación de representantes de los gobiernos de la República Federativa del Brasil, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de la República Portuguesa, del Reino de España, de la República Francesa y de la República Argentina.

Durante 2008 se diseñó el Sistema Informático de Admisión de Extranjeros (SADEX) cuyo lanzamiento se prevé para el ejercicio 2009 que brindará mayor seguridad, impedirá hechos de corrupción y tendrá un control total de lo actuado en cada delegación del territorio.

Cabe destacar el mejoramiento sustancial de la formación de los empleados de la DNM de todo el país al desarrollarse un vasto programa de capacitación que alcanzó a 1.638 agentes (un 82% del plantel). Se ampliaron las ofertas presenciales y a distancia y, por primera vez, se contó con cursos para abogados y médicos. Además se dictaron cursos con contenidos específicos del organismo, como fraude documentario y otros de interés general. La puesta en funcionamiento de la primera plataforma propia de capacitación virtual para el personal, sistema de gestión de cursos de libre distribución Moodle, constituyó un logro importante para las dependencias del interior. En una primera etapa, ha sido implementado el curso de Fraude Documentario en las delegaciones de Tierra del Fuego y Bariloche.

Se inició el proceso de certificación Normas ISO 9001 para el control migratorio en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza “Ministro Pistarini” y en Buquebus

brindando mayor confiabilidad al sistema del control migratorio en dos de las puertas de entrada más grandes al país. Asimismo se modernizó el sitio web con nuevas aplicaciones instrumentales e informativas. También se afianzó el posicionamiento del organismo con la creación de su identidad institucional, aplicada a su exposición y comunicación.

Asimismo, en 2008 se creó la tasa de solicitud de ingreso al país a fin de establecer un criterio de reciprocidad respecto del trato que algunas naciones dispensan a los argentinos. Esta estrategia de la política migratoria permitió un posicionamiento uniforme con lo instrumentado por la República de Chile y la República Federativa del Brasil. Los fondos recaudados se afectarán a la modernización e informatización de los pasos fronterizos. A su vez la DNM y la Secretaría de Turismo de la Nación lanzaron una tarjeta migratoria que permitió al turista y al agente de viajes completar los datos personales en un simple formulario al que se puede acceder a través de la página web o de la compañía aérea. La tarjeta presenta un código electrónico que disminuyó sustancialmente el tiempo de espera en el control migratorio, beneficiando así el tránsito de turistas en los aeropuertos que se incrementó en el año 2008 un 43,5% con respecto al año anterior.

Durante 2008 se profundizó el control migratorio en fronteras, Área Metropolitana de Buenos Aires y aeropuertos internacionales con mejores equipamientos y mayor cantidad de inspectores capacitados. Paralelamente para optimizar estas tareas, Gendarmería Nacional comenzó a operar el Sistema Integral de Captura Migratoria (SICaM) para el asiento de los movimientos de ingreso y egreso de personas de los pasos fronterizos de Santo Tomé, Paso de los Libres y Concordia. En los 260 pasos fronterizos en los distintos modos de habilitación (permanente, temporaria y transitoria), en 2008 el promedio diario de ingreso por tránsito vecinal fronterizo ascendió a 8.754 personas. Asimismo se firmaron acuerdos con la República de Chile para agilizar la circulación fronteriza en el Sistema Cristo Redentor, en base a una registración compartida en el movimiento de personas.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO**

**1- Administración Central**

**Programa:** Acciones Diplomáticas de Política Exterior

La política exterior apuntó a priorizar la integración argentina al mundo mediante el fortalecimiento del derecho internacional, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos y un sistema de comercio equilibrado, una mejor distribución de los beneficios de la globalización y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales. Se imprimió particular énfasis a la integración económica y comercial de la Argentina efectuado, en particular con los países de la región. Asimismo, continuó siendo una prioridad la asistencia a los argentinos en el exterior, prestando apoyo a los requerimientos en carácter de turistas o residentes. Al mismo tiempo se continuó promoviendo la difusión de los valores y la creatividad argentina, buscando presentar al mundo una imagen representativa de nuestro país.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                  |                                             |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyectos                                 | Unidad de<br>Medida                         | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 876.505.087                       | 860.517.083        | 98,2     | Representación<br>Argentina en el Exterior                       | Embajada                                    | 77            | 77            | 100,0    |
|                                   |                    |          | Representación<br>Argentina en el Exterior                       | Consulados<br>Generales y<br>Otros          | 56            | 59            | 105,4    |
|                                   |                    |          | Representación<br>Argentina en el Exterior                       | Organismos<br>Internacionales               | 7             | 7             | 100,0    |
|                                   |                    |          | Fijación del Límite de la<br>Plataforma Continental<br>Argentina | Informes, Mapas<br>y Documentos<br>Gráficos | 390           | 392           | 100,5    |
|                                   |                    |          | Demarcación de<br>Límites Internacionales                        | Campaña                                     | 6             | 5             | 83,3     |
| 18.972.414                        | 11.124.939         | 58,6     | Construcción de la<br>Embajada en Brasilia                       | % de Avance                                 | 65            | 40            | 61,5     |
| 1.967.538                         | 1.610.395          | 81,8     | Remodelación<br>Embajada y Residencia<br>en Washington           | % de Avance                                 | 30            | 0             | 0,0      |
| 5.956.499                         | 5.530.185          | 92,8     | Resto de Proyectos de<br>Inversión                               | % de Avance                                 | 45,33         | 2,00          | 4,4      |

El gasto del programa incluyó las erogaciones vinculadas a la actividad de un promedio de 140 representaciones en el exterior: pago de remuneraciones, alquileres y servicios básicos. También se realizaron las transferencias destinadas a la atención de compromisos regulares con organismos internacionales (Organización de las Naciones Unidas, ONU; Organización de Estados Americanos, OEA; Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI; tribunales internacionales; Consejo de Representantes para el MERCOSUR) y otros entes, como la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay (que tiene a cargo el dragado del Río de la Plata, siendo los costos compartidos, en partes iguales, por ambos países). Por otra parte se desarrollaron

diversas acciones durante 2008:

#### *Multilateralismo*

Gestionado por un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se realizó el primer taller regional para el desarrollo de una política de género en el marco de las operaciones de paz y ayuda humanitaria. Asimismo se organizó conjuntamente con la Procuración Penitenciaria de la Nación y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, el seminario “Mujeres Privadas de la Libertad en la Argentina: Reflexiones desde una Perspectiva de Género”.

La Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) organizó un curso de entrenamiento técnico en seguridad en aviación dictado por instructores israelíes para el personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

En materia de lucha contra las drogas, la República Argentina participó activamente en las labores de la “51º Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas”, llevadas a cabo en Viena, República de Austria, donde se abordó la evaluación de las metas y objetivos de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS). También participó en el 43 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD – OEA).

Se programaron y llevaron a cabo las campañas oceanográficas de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) con el buque ARA Puerto Deseado para la obtención de los datos sísmicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos de la plataforma continental. Además se efectuaron tareas de cooperación y colaboración científica con organismos nacionales e internacionales.

#### *Derechos Humanos*

La República Argentina presentó formalmente su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2008-2011 logrando obtener un lugar en el órgano. A su vez, se aprobaron por consenso resoluciones presentadas por la República Argentina sobre el “Derecho a la Verdad” en la OEA y en el Consejo de Derechos Humanos.

Se participó activamente en las distintas reuniones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos especializados, manteniendo una clara presencia y liderazgo en diversos foros y contribuyendo a la construcción de consensos regionales y globales.

Con el objeto de llevar adelante una política de liderazgo en materia de prevención del genocidio tanto a nivel regional como global, se llevó a cabo el “Foro Regional sobre Prevención del Genocidio”, co-organizado con el gobierno de la Confederación Suiza.

En el Palacio San Martín se entregó el premio “Emilio F. Mignone” año 2008 al

señor Gustavo Gallón, representante de la Asociación Colombiana de Juristas. El premio internacional tiene el fin de reconocer a instituciones y/o personas extranjeras residentes en el exterior que se destaquen o se hayan destacado en la promoción y protección de los derechos humanos en sus respectivos países.

#### *Relaciones bilaterales con países de América del Sur*

El gobierno argentino realizó acciones destinadas a fortalecer la institucionalidad democrática, a apoyar a las autoridades legítimas y a la integridad territorial de la República de Bolivia. Con este motivo, representantes argentinos participaron junto a delegados de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNS), la Unión Europea (UE), la iglesia católica y otras fuerzas sociales, como observadores y testigos de la mesa de diálogo entre el gobierno y la oposición en la República de Bolivia en sus distintas alternativas hasta la conclusión del acuerdo político alcanzado. Asimismo, se produjo un encuentro tripartito de los Presidentes de la República Argentina, la República de Bolivia y la República Federativa del Brasil para tratar temas energéticos conjuntos.

Se puso en marcha el mecanismo de integración y cooperación entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil, y se firmó la Declaración Presidencial Conjunta donde se incluyeron los siguientes tópicos:

- Coordinación macroeconómica.
- Coordinación de políticas sectoriales.
- Consulta sobre temas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Consultas de comercio bilateral e integración.
- Sistemas de pagos del comercio bilateral en monedas locales.
- Cooperación con el Banco Nacional de Desarrollo y con el Banco de la Nación Argentina.
- Cooperación espacial (Satélite argentino - brasileño de observación de océanos).
- Centro binacional de nanotecnología (CBAN).
- Programa de energías nuevas y renovables.
- Cooperación nuclear.
- Hidroeléctrica de Garabí y otros emprendimientos hidroeléctricos.
- Interconexión eléctrica Argentina-Brasil.
- Cooperación en regasificación.
- Nuevos puentes sobre el Río Uruguay.
- Puente Pasos de los Libres - Uruguayana.
- Integración ferroviaria.
- Producción conjunta de vehículo "Gaucha".
- Proyecto de creación de la empresa binacional de bio - fármaco tecnología argentino - brasileña.

Cabe mencionar la realización de la reunión de Cooperación Argentino - Paraguay cuyos ejes temáticos abarcaron la implementación de un programa de desarrollo y fortalecimiento institucional, el intercambio de periodistas para capacitación, el desarrollo de proyectos tendientes a la implementación de tecnologías constructivas apropiadas, el fortalecimiento institucional de la

Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, la elaboración de un programa de desarrollo productivo en la base social en zonas de frontera afectadas por la represa de Yacyretá y el fortalecimiento de laboratorios, áreas técnicas y plantas pilotos.

Se firmó el acuerdo operativo entre la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de la República Argentina, el Ministerio del Interior y la Policía de Investigaciones de la República de Chile sobre Cooperación en los Controles Migratorios Fronterizos y el Acuerdo de Intercambio de Información y Cooperación en Materia Migratoria, a los fines de simplificar el tránsito fronterizo de personas mediante controles migratorios integrados.

En particular con la República de Colombia, se continuó recibiendo como residentes temporarios a ciudadanos colombianos cuyas vidas o la de sus familias hayan sido amenazadas por las bandas armadas que operan en ese país.

Asimismo se firmaron 11 instrumentos bilaterales con la República Bolivariana de Venezuela, en materia energética y alimentaria.

#### *Relación con países de Europa*

Durante el año 2008 se intensificaron y profundizaron los vínculos con los países de Europa Comunitaria y con la Unión Europea. En este marco, se consolidaron las relaciones estratégicas, las consultas políticas regulares y la firma de nuevos convenios con el objeto de obtener apoyo para la posición argentina en el ámbito internacional y en los distintos foros multilaterales.

#### *Relación con países de la región de Asia y Oceanía*

Se firmaron 18 acuerdos y convenios bilaterales, en materia económica, comercial, de usos pacíficos de la energía nuclear y del espacio ultraterrestre, agrícola, de cooperación técnica, aduanera y cultural, Continuando la tendencia acentuada de los últimos años, de incrementar la cooperación y el intercambio comercial.

#### *Controversia con República Oriental del Uruguay sobre las plantas de celulosa*

En 2008 se continuó con la controversia bilateral en la que la República Argentina demandó a la República Oriental del Uruguay por las medidas unilaterales que adoptó imponiéndoles a las plantas papeleras e instalaciones conexas, en continuada violación del Estatuto del Río Uruguay de 1975, y en perjuicio del ecosistema asociado al Río Uruguay y sus áreas de influencia.

En cuanto a los proyectos de inversión, en el marco de la Construcción de la Embajada de Brasilia, se prevé una inversión de \$ 42,5 millones aproximadamente. El proyecto lleva ejecutado \$ 14,9 millones de pesos y se encuentra en un 40,0% realizado.

El proyecto Remodelación de la Embajada y Residencia en Washington, se realiza con una inversión prevista de \$ 34,6 millones de pesos de los cuales ya se han ejecutado \$ 3,4 millones y se ha realizado una ejecución física de 5,0.

**Programa:** Registro y Sostenimiento de Cultos

El programa, que se ejecuta en el ámbito de la Secretaría de Culto, tiene a su cargo las acciones vinculadas a la defensa y promoción de la libertad religiosa: el sostenimiento del culto católico apostólico romano (artículo 2º de la Constitución Nacional), el otorgamiento de personería jurídica a los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica reconocidas por la Iglesia Católica, así como la atención, registro y reconocimiento de los cultos no católicos.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                  |            |                            |                  |              |              |            |
|-----------------------------------|------------------|------------|----------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                    | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b> | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                      | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>  | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 22.212.493                        | 21.628.779       | 97,4       | Asistencia Financiera      | Arzobispo/Obispo | 105          | 99           | 94,7       |
|                                   |                  |            | Culto Católico             |                  |              |              |            |
|                                   |                  |            | Asistencia Financiera      | Seminarista      | 1.431        | 1.349        | 94,3       |
|                                   |                  |            | Culto Católico             |                  |              |              |            |
|                                   |                  |            | Asistencia Financiera      | Sacerdote        | 518          | 479          | 92,5       |
|                                   |                  |            | Culto Católico             |                  |              |              |            |

En 2008 se brindó asistencia a 69 jurisdicciones eclesíásticas, alrededor de 1.500 seminaristas, casi 500 parroquias de frontera y 40 sacerdotes. Asimismo se atendieron más de 3.000 instituciones entre las que se incluyen: Cáritas Nacional, las Cáritas diocesanas, las Cáritas parroquiales, parroquias, colegios, comedores, entre otras.

Cabe mencionar la presentación de 226 solicitudes de alta en el Registro de Cultos durante el año 2008, inscribiéndose 161 organizaciones religiosas, tramitándose 154 visas consulares (certificadas) y 767 solicitudes de radicación ante la Dirección Nacional de Migraciones.

**Programa:** Comisión Cascos Blancos

La Comisión Cascos Blancos (CCB) profundizó durante 2008 las acciones tendientes a la integración de la Argentina en el mundo.

En este sentido se asistió al conjunto de Puntos Focales en la región, que constituyen el soporte de una red regional de voluntariados, con la intención de mejorar las posibilidades de participar en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo, tanto a requerimiento de las Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos, y frente a la demanda de países interesados.

Se consolidó la Red Regional de Voluntariado Humanitario con 18 Puntos Focales Internacionales designados (República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Ecuador, República de El Salvador, República de Guatemala, República Cooperativa de Guyana, República de Haití, República de Honduras, Jamaica, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República de Trinidad y Tobago, República Oriental del Uruguay; Barbados, Belice, República Dominicana y República Bolivariana de Venezuela

en proceso de designación). Asimismo, se desarrollaron misiones de asistencia internacional en la República de Cuba (huracanes “Gustav”, “Hanna” y “Ike”), República de Guatemala (8 derrumbes e inundaciones ocasionados por la temporada de lluvias y ciclones), República de Honduras (derrumbes e inundaciones ocasionados por lluvias torrenciales), República del Ecuador (inundaciones y erupción del volcán Tungurahua), República de Bolivia (inundaciones causadas por el fenómeno “La Niña”), Ucrania (inundaciones), República Popular China (terremoto) y Unión de Myanmar – ex Birmania (ciclón Nargis).

Cabe destacar que ascendió a 150 la cantidad de voluntarios inscriptos en 2008.

**Programa:** Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                                              |                      |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                       | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 68.310.340                        | 67.481.694      | 98,8  | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa  | Evento               | 252        | 255        | 101,2 |
|                                   |                 |       | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa  | Empresa Participante | 4.804      | 5.575      | 116,0 |
|                                   |                 |       | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior      | Informe              | 2.656      | 6.462      | 243,3 |
|                                   |                 |       | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior      | Curso                | 122        | 103        | 84,4  |
|                                   |                 |       | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior      | Empresa Participante | 14.650     | 16.859     | 115,1 |
|                                   |                 |       | Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs      | Programa             | 18         | 18         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de N | Reunión              | 250        | 189        | 75,6  |
|                                   |                 |       | Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes              | Consorcio            | 59         | 54         | 91,5  |

Durante 2008 la Argentina, como parte integrante del MERCOSUR, llevó a cabo acciones tendientes al fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento del bloque.

En 2008 se aprobó el programa de “Integración Productiva del MERCOSUR” con el objetivo de fortalecer la complementariedad productiva de las empresas de la región así como la integración en las cadenas productivas de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas de los países de menor tamaño económico relativo. También se creó el Fondo MERCOSUR de Garantías para

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas participantes de iniciativas de integración productiva.

Se concluyó la negociación del Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile, abarcando compromisos de acceso a mercados y de trato nacional en sectores como los servicios profesionales, los servicios prestados a las empresas, distribución, transporte y turismo. Simultáneamente el Consejo del Mercado Común aprobó la decisión por la cual se ratificó el plan de acciones para la profundización del programa de liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR.

Cabe destacar la obtención de la apertura de mercados para diversos productos argentinos:

- República de Sudáfrica: embriones ovinos y caprinos, grasa hidrogenada, carne fresca ovina y alimentos para animales.
- República de Angola: reproductores bovinos de pie.
- Reino de Tailandia: carnes ovinas frescas, gelatinas bovinas, harinas de vísceras aviares, carnes bovinas frescas y menudencias.
- República Islámica de Pakistán: trigo, carnes con hueso, menudencias ovinas la formación de joint-ventures entre empresas de ambos países, como es el caso de Laboratorios Bagó, Galileo S.A. para la instalación de 100 estaciones de Gas Natural Comprimido (GNC) y Argentoil-Inflex S.A. para la fabricación de cilindros GNC para vehículos y para estaciones de servicio.

Se continuaron las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común y con la liberación plena de la circulación de bienes mediante el proyecto de redacción del Código Aduanero del MERCOSUR. Asimismo se armonizó el Régimen Aduanero Especial de Importación (salud, educación, proyectos de inversión, industria naval, industria aeronáutica, ciencia y tecnología, entre otros) y se llevó a cabo la elaboración del Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR.

La Fundación Export.Ar trabajó con alrededor de 5.151 empresas y entidades argentinas que participaron en sus múltiples servicios y programas de promoción. Asimismo se continuó con el desarrollo de los Programas de Promoción Sectorial (junto a los incorporados este año totalizan 33 sectores de la economía nacional), en cuyo marco se realizan actividades conjuntas con las empresas más representativas de un determinado sector elaborando un plan de marketing estratégico específico.

La participación en las Ferias Internacionales constituyó uno de los instrumentos más eficaces para la promoción de las exportaciones. Durante el ejercicio 2008 en más de 67 ferias internacionales, la Fundación Export.Ar organizó la participación de al menos 1.400 empresas nacionales en el Pabellón Argentino de empresas locales. También se realizaron 84 agendas de negocios, 15 viajes al exterior en el marco de acciones de promoción estratégica de productos diferenciados, 22 rondas de negocios internacionales en nuestro país que convocó

a 235 importadores extranjeros y se concretaron 7 programas de inserción de productos argentinos en grandes tiendas y supermercados del mundo. Asimismo se organizaron seminarios y cursos donde se han capacitado 6.056 empresarios argentinos.

Asimismo se participó del programa del gobierno venezolano “Proyecto de Instalación de Doscientas Fábricas Socialistas”, para la radicación de 200 fábricas, lográndose el amparo de la cooperación industrial bilateral para la provisión de 6 plantas procesadoras de carnes, 4 plantas para el tratamiento de vegetales y tubérculos, sendas fábricas de motores eléctricos y estructuras metálicas, así como equipamientos individuales del sector Metalmecánica.

Se realizaron 11 misiones comerciales multisectoriales al exterior (República Democrática Popular de Argelia, Gran República Árabe Libia Popular y Socialista, República de Túnez, República Árabe de Egipto, Federación de Rusia, República Federativa de Brasil, Reino de Bélgica, Reino de los Países Bajos, Reino de Marruecos, República Socialista de Vietnam, Reino de Tailandia), 4 misiones comerciales de empresarios argentinos al exterior del sector software que visitaron los países de República de Ecuador, Estados Unidos de América, República del Perú, Reino de España, República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile y se recibieron misiones comerciales la República de Bolivia, Comunidad de Australia, Reino de Bélgica y Estados Unidos Mexicanos.

Se coordinó conjuntamente con el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) la organización de 150 acciones de promoción de la oferta turística argentina en diversos países de América, Europa, Asia, Oceanía y África, sea en ferias generales, ferias de producto, workshops, roadshows y seminarios de turismo en el exterior.

A través del portal “Argentina Trade Net”, herramienta de promoción comercial, se registraron 824 empresas argentinas en el directorio de exportadores y 7.743 empresas extranjeras en el directorio de importadores. Se realizó la difusión de 468 licitaciones internacionales y 479 oportunidades de negocio y se cargaron 1.138 informes de mercado elaborados por las representaciones del exterior.

La Exposición Internacional de Zaragoza (Reino de España) contó con la presencia de 113 países y su eje temático fue “Agua y Desarrollo Sostenible”. La participación argentina constó de tres pilares:

- El Pabellón Argentino, donde se apreció la diversidad ambiental, cultural y turística de la República Argentina, así como su experiencia en materia de gestión de recursos hídricos y saneamiento.
- El Programa Cultural, en el que reconocidos artistas argentinos mostraron su talento.
- La Tribuna del Agua, donde distintos referentes argentinos ofrecieron sus conocimientos y puntos de vista en busca de respuestas consensuadas relativas al uso racional del agua.

En el marco del programa de Promoción de Exportaciones del Sector Vitivinícola, organizado por “Wines of Argentina” con el apoyo de Cancillería, se efectuaron acciones de promoción comercial en los mercados de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federativa de Brasil, Federación de Rusia, Corea, Japón, Estados Unidos Mexicanos, República de Colombia, Canadá, República de Polonia, Confederación Suiza, Reino de Noruega, Reino de Suecia y República de Finlandia.

**Programa:** Desarrollo del Plan Antártico

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                               |                           |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b>   | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 24.418.362                        | 13.785.313             | 56,5         | Investigación Científica en la Antártida      | Proyecto de Investigación | 109               | 109               | 100,0        |
| 3.824.708                         | 1.058.629              | 27,8         | Proyectos de Inversión                        | % de Avance               | 0,0               | 69,0              | -            |

Durante el año 2008 se llevó a cabo la campaña antártica número 105, en la cual se cumplieron los proyectos planificados acorde al Plan Anual Antártico. Cabe destacar que se desplegaron 215 agentes de la Dirección Nacional, de universidades nacionales e internacionales. Asimismo se desarrollaron proyectos en cooperación con instituciones extranjeras como el Alfred Wegener Institute de la República Federal de Alemania, el programa Antártico de Australia, la National Science Foundation de Estados Unidos de América, el Instituto Tecnológico Aeroespacial de Reino de España y el Ente per le Nuove Tecnologie (ENEA) de la República Italiana; también participó personal del ejército Argentino, la Prefectura Naval Argentina, Servicio meteorológico Nacional, entre otros.

Se realizaron, entre otras, las siguientes acciones durante 2008:

- Los proyectos científicos se cumplieron en un 95%. Los objetivos no alcanzados obedecieron a razones de fuerza mayor como la meteorología.
- Se realizó la construcción de un nuevo laboratorio y casa habitación en la base Jubany.
- Se lograron los proyectos del Instituto Antártico Argentino en intercambio científico, red de datos, monitoreos y de asesoría específica.
- El parque automotor para trabajos en la Antártida se actualizó y se optimizó la seguridad náutica al incrementar el número de embarcaciones con motor fuera de borda.
- Las comunicaciones de las bases y campamentos dependientes fueron mejoradas.
- Se continuaron con las tareas de mantenimiento y protección ambiental en la base Brown.
- Se realizaron exposiciones educativas y culturales en diversos foros nacionales e internacionales.

## 2- Organismos Descentralizados

- **Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)**

**Programa:** Generación de Ciclos de Información Espacial Completos

En la Estación Terrena Córdoba (ETC), ubicada en el Centro Espacial Teófilo Tabanera (CETT), se reciben por medio de antenas específicas los datos transmitidos desde satélites. A partir de ellos se realiza un primer procesamiento y se transcriben a cintas de alta capacidad de almacenamiento, donde quedan disponibles para elaborar las imágenes satelitales que el organismo pone a disposición de los distintos usuarios.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                                                        |                    |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos                                          | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 15.415.087                        | 13.799.946      | 89,5  | Capacitación                                                           | Persona Capacitada | 1.500      | 1.500      | 100,0 |
|                                   |                 |       | Distribución de Datos Satelitales                                      | Página de 2 KB     | 94.900.000 | 94.900.000 | 100,0 |
|                                   |                 |       | Distribución de Imágenes Satelitales                                   | Imagen de 100 Mb   | 22.006     | 19.983     | 90,8  |
|                                   |                 |       | Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales | Imagen de 100 Mb   | 3.140      | 2.893      | 92,1  |
| 2.540.492                         | 2.141.499       | 84,3  | Infraestructura Terrestre                                              | % de Avance        | 2,92       | 1,90       | 65,1  |
| 154.860.947                       | 146.023.016     | 94,3  | Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT)                                 | % de Avance        | 14,45      | 14,80      | 102,4 |
| 25.000                            | 0               | 0,0   | Resto de Proyectos de Inversión                                        | % de Avance        | 8,49       | 0,0        | 0,0   |

Durante 2008 se capacitaron 1.500 personas. Asimismo se continuó con las actividades preliminares de preparación del proyecto "2MP", que forma a niños y jóvenes en la utilización de información satelital en tareas relacionadas con su vida diaria (aproximadamente de 9.200 niños y jóvenes de entre 8 y 16 años).

Se distribuyen 94.900.000 páginas de 2 KB, a partir de datos provenientes de los instrumentos montados en el satélite SAC-C y que se ponen a disposición de los organismos y otros usuarios.

Con relación a las imágenes de 100 MB se distribuyeron 19.983 imágenes por medios físicos (CD) y 2.893 imágenes por Internet y en la actualidad existen alrededor de 700 usuarios para este tipo de información, en su gran mayoría instituciones y empresas.

A continuación se expone una tabla que indica la evolución del valor anual de las metas en el último quinquenio.

| Cuadro Comparativo de Producción 2004 a 2008 |                      |            |            |            |            |            |
|----------------------------------------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Tipo de Producción                           | Unidad               | 2004       | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       |
| Datos Satelitales                            | 2Kb                  | 97.450.000 | 94.900.000 | 94.900.000 | 94.900.000 | 94.900.000 |
| Imágenes Satelitales                         | 100 MB               | 17.797     | 19.449     | 19.239     | 20.034     | 19.983     |
| Información a partir de Imágenes Satelitales | 100 MB               | 3.346      | 3.178      | 2.756      | 3.011      | 2.893      |
| Capacitación                                 | Personas Capacitadas | 860        | 920        | 890        | 935        | 1.500      |

En cuanto al proyecto Infraestructura Terrestre, que tiene un costo estimado de \$ 79,5 millones de pesos de los cuales se han ejecutado \$ 32,8 millones de pesos. El avance físico del proyecto a fines de 2008 fue de 46,7%. En cuanto al proyecto de inversión Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT), la inversión total está calculada en \$1.007,8 millones de pesos. A fines del año 2008 se habían ejecutado \$ 422,9 millones de pesos y el avance físico era de 62,04 %.

Durante 2008 se realizó el seguimiento, la telemetría y el control del satélite argentino SAC-C, recibiendo datos de los siguientes satélites:

- Landsat 5 TM (sensor óptico de 7 bandas; 30 m. de resolución) y 7 ETM (sensor óptico de 7 bandas; 30 m. de resolución más una banda pancromática de 15 m. de resolución).
- Terra MODIS y Aqua MODIS – AIRS (sensor óptico de 36 bandas; 250 m., 500 m. y 1.000 m. de resolución según la banda).
- ERS 2 SAR (sensor radar de apertura sintética, 10 m. de resolución).
- EROS A1 (sensor óptico pancromático; 1,8 m. de resolución).
- Radarsat SAR.
- NOAA AVHRR – ATOVS (sensor óptico de 5 bandas; 1.100 m. de resolución).
- Feng Yun 1D.
- ALOS PALSAR – AVNIR 2.
- GOES 10 IMAGER.
- SIASGE/COSMO-SKYMED 1, 2 y 3 (SAR banda x).

El Servicio de Estaciones Terrenas de CONAE (CGSS) realizó las siguientes actividades:

- Recepción diaria de datos de los satélites, almacenamiento y catalogación de la información y su puesta a disposición a los usuarios.
- Dentro del marco del Sistema Italo Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (SIASGE) se continuó con el soporte a las misiones COSMO-SkyMed 1 y 2 puestas en órbita en el año 2007, a los que se le sumó el tercero lanzado en octubre de 2008. La Estación provee soporte a estas misiones en la recepción de telemetría y comando de los satélites en banda “S” y en la recepción de datos en banda “X”.
- El Centro de Control de Misión (CCM) del SAC-C recibió 1.581 pedidos de tomas de sus cámaras, alrededor de 130 por mes.

- Se puso en operaciones la generación y distribución de datos de sondeos provenientes de los satélites polares de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). La ETC es el nodo argentino de procesamiento y distribución de datos de sondeos para la región sur de América la tiene en cooperación con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN)) como parte de la red mundial de distribución de datos de sondeos (RARS) y también distribuye los datos generados en la antena que la CONAE tiene localizada en la Base Marambio en la Antártida Argentina.
- Se realizaron exitosamente tests de recepción de los satélites CBERS 2B y EROS 2B, con la finalidad de asegurar la continuidad de la disponibilidad de los datos para los usuarios.

Los resultados obtenidos en el uso de imágenes satelitales deben medirse primordialmente en el desarrollo de nuevas aplicaciones sobresaliendo:

- La Secretaría de Ambiente recibió imágenes del SAC-C referidas a los incendios en el delta del Paraná, a la erupción del Volcán Chaitén y a los incendios forestales en Córdoba.
- Se firmó un convenio con la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para suministrar información satelital basada en imágenes de los satélites estadounidenses LANDSAT 5 y 7 (Operados por el National Geological Survey de los EE UU), para el desarrollo de un sistema de base de datos de imágenes satelitales modelo digital de elevación y cuerpos de agua, a los efectos de optimizar el sistema de comunicaciones nacional.
- Continuaron las aplicaciones de imágenes SAC-C a diversos temas de investigación. En tal sentido, se suministraron imágenes para proyectos de la Universidad de Buenos Aires, consistentes en el cambio de uso de suelos en la región chaqueña y en el delta del Paraná.

Cabe destacar que las imágenes se venden a aquellos que hacen un uso comercial de las mismas, fijando un precio internacional. Para el desarrollo de aplicaciones que son de interés de la CONAE o bien para entes oficiales que requieran su utilización, las imágenes se distribuyen gratuitamente en el marco de convenios con los organismos.

Durante 2008 se llevaron a cabo diversas actividades para avanzar en el proyecto regional para el desarrollo de un mapa de riesgo y de un sistema de alerta temprana en epidemias transmitidas por vectores (específicamente Dengue y Paludismo), con el apoyo técnico del Centro Nacional de estudios Espaciales de Francia (CNES), con la participación de 12 expertos.

#### **Programa:** Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio

El objetivo de este programa es que la CONAE desarrolle los medios necesarios para permitir la colocación de una carga útil de hasta 250 kg. en una órbita polar de entre 600 y 700 km. de altura.

En el marco del desarrollo del Primer Prototipo de Lanzador Inyector Satelital

para Cargas Útiles Livianas (ISCUL), esta previsto realizar una serie de ensayos en banco y con prototipos de vuelo que permitan calificar los componentes de propulsión, de aviónica y navegación guiado y control, y los desarrollos mecánicos necesarios para definir la estructura del lanzador. Además, teniendo en cuenta que la CONAE produce su propio combustible y comburente, se hace necesario desarrollar los medios de producción de estas sustancias y de las cantidades necesarias para las pruebas.

La CONAE lleva adelante el programa "ISCUL" teniendo como contratista principal a la empresa VENG. VENG es una Sociedad Anónima abierta a la participación de capital privado, creada por la CONAE con el objetivo de llevar adelante los desarrollos previstos en el Plan Espacial Nacional dentro del Curso de Acción "Acceso al Espacio".

Durante el ejercicio 2008 se han realizado las siguientes acciones:

- Lanzamiento del prototipo "Tronador 1 bis" desde la base de Puerto Belgrano permitiendo la calificación en vuelo de un motor líquido de hidracina (combustible) y ácido nítrico (comburente), de 1.500 kg. de empuje.
- Avance en el desarrollo y construcción de un banco de pruebas para motores líquidos de hasta 12.000 kg. de empuje.
- Desarrollo y construcción, de una planta de concentración de hidracina y una planta de concentración de ácido nítrico, en el predio del Centro Espacial Teófilo Tabanera de la CONAE, en la provincia de Córdoba.
- Avance en el desarrollo de motores líquidos de 2.000 y 4.000 kg. de empuje.
- Desarrollo y construcción de un prototipo para la prueba en vuelo de un motor líquido de 4.000 kg. de empuje (Tronador 4.000).
- Pruebas de larga duración en banco de motores líquidos de 80 kg. de empuje, para calificar el desarrollo de materiales para los componentes críticos de motores.

## MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

### 1-Administración Central

- **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**

**Programa:** Política e Infraestructura Penitenciaria

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                  |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                           | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 880.260                         | 0               | 0,0   | Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes Provincia de Buenos Aires | % de Avance      | 10         | 0          | 0,0   |
| 22.179.402                      | 19.351.877      | 87,3  | Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes - Salta                        | % de Avance      | 18         | 27,4       | 152,0 |
| 2.448.882                       | 15.400          | 0,6   | Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe                     | % de Avance      | 14         | 0          | 0,0   |
| 11.967.310                      | 1.378.412       | 11,5  | Ampliación Instituto Correccional de Mujeres                                     | % de Avance      | 6,00       | 5,57       | 616,7 |
| 100.000                         | 0               | 0,0   | Unidad 3 - Ezeiza                                                                | % de Avance      | 15,00      | 0,00       | 0,0   |
| 7.265.146                       | 967.478         | 13,3  | Construcción Cárcel Federal Resto de Proyectos de Inversión                      | % de Avance      | 16,50      | 3,72       | 22,5  |

El proyecto Construcción del Complejo Federal de Condenados de la ciudad de Mercedes, tiene un costo estimado de \$ 420,0 millones de pesos, cabe destacar que aún no comenzó su ejecución. En cuanto a la Construcción del Centro Federal del Noroeste - Güemes, provincia de Salta, la inversión total está calculada en \$99,0 millones de pesos. A fines del año 2008 se habían ejecutado \$ 26,9 millones de pesos y el avance físico era de 27,35%. El proyecto Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda, provincia de Santa Fé, se realiza con una inversión prevista de \$ 85,0 millones de pesos de los cuales ya se han ejecutado \$ 1,4 millones y no tuvo ejecución física.

La Dirección Nacional de Readaptación Social, con el objeto de propiciar el desarrollo de capacidades y promover las oportunidades de los internos implementando las siguientes acciones:

- Programa Nacional de Trabajo en Cárceles incluyó: el taller la estampa, cursos de formación profesional con Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado y Unión Obrera de la Construcción, el reglamento de trabajo penitenciario (reuniones con Jueces a cargo de los Juzgados de Ejecución 1,2 y 3 para consensuar políticas de trabajo referente a la aplicación de la Ley N° 24.660), el registro laboral, las estadísticas de trabajo, la seguridad social, los talleres de producción y el centro de información para la vida en libertad.
- Programas de Fortalecimiento Familiar y Comunitario.
- Programa Familias por la Inclusión Social en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social.
- Proyecto de investigación en articulación con UNICEF.
- Programa fortalecimiento de lazos familiares ENLAZATE.

- Programa de acercamiento vincular.
- Programa de Fortalecimiento Juvenil “Espacio joven almafuerte” que incluyó: el II ciclo de talleres de prácticas de comunicación, el Programas de radio “La salida de almafuerte”, el festival Marcos Paz rock, el Programa “El club del movimiento”, becas de capacitación, el proyecto socio-comunitario, proyecto de jardinería y el banco reciclado de ropa “El remendero”.
- Estadística Nacional de Población Penal.
- Programación área deportes.

En cuanto a la construcción de nuevas unidades y la adecuación de la capacidad de las existentes, el Programa de Infraestructura Penitenciaria, desarrolló una etapa de corto plazo (habilitación de nuevas plazas en unidades existente a través de un plan de contingencia y reordenamiento del sistema penitenciario) y otra de largo plazo con construcciones de establecimientos federales, atañendo las siguientes obras: Complejo Federal de Condenados (Mercedes Provincia de Buenos Aires), Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, Complejo Federal Noroeste Argentino (Salta), Complejo Federal Litoral Argentino (Santa Fe), Ampliación Complejo Penitenciario Federal II (Marcos Paz), Instituto semiabierto de Mujeres (Ezeiza), Instituto Psiquiátrico Central (Ezeiza), Centro Federal de Cuyo (Mendoza), Centro Federal del Noroeste (Misiones) y Centro Federal de Córdoba.

Cabe destacar que se trabajó en un proyecto de informatización, cuyo objetivo principal es la contratación de enlaces digitales de comunicación para facilitar la interconexión de todas las unidades, organismos y dependencias del Servicio Penitenciario Federal y el Ministerio, brindando comunicación entre ellas y las autoridades judiciales. Asimismo se facilitó la centralización de la información disponible para todas las dependencias, el seguimiento de los antecedentes, conducta, concepto y programas de tratamiento de los internos, y la tramitación de traslados, movimientos y requerimientos judiciales en forma on line.

**Programa:** Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional

Durante 2008 se culminó el proceso de migración de los sistemas informáticos en aplicación al servicio del registro de la propiedad inmueble. Simultáneamente se completó e implementó el nuevo sistema de seguimiento documental para los usuarios de los servicios registrales. Asimismo se dio comienzo al diseño y desarrollo del plan de modernización (FRECS) de inscripción y producción de la publicidad registral y se continuaron las acciones conjuntas con el Poder Judicial de la Nación, con el Colegio Público de Abogados de Capital Federal y con la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En cuanto al registro de derechos de autor, se tramitaron 89.957 expedientes (en 2007 fueron 82.863) de los cuales 57.354 correspondieron a inscripciones de obra inédita, 20.361 a inscripciones de obra publicada, 1.208 a publicaciones periódicas y 906 a inscripciones de contratos. Las presentaciones (oficios, consultas, solicitudes de informes y emisión de certificados) alcanzaron un total de 10.128, superando las pautas previstas para el ejercicio.

**Programa:** Mediación

Entre otras acciones, el programa se encarga de la asistencia técnica a las provincias para la incorporación de la mediación en los juzgados federales del interior del país, la realización de experiencias piloto en la justicia ordinaria en varias provincias, así como de la matriculación de los mediadores.

También se efectúan mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                   |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes            | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.646.534                       | 1.498.167       | 91,0  | Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente | Caso Resuelto    | 5.868      | 4.213      | 71,8  |
|                                 |                 |       | Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente    | Caso Resuelto    | 1.851      | 1.041      | 56,2  |

Las mediaciones resueltas favorable y desfavorablemente no alcanzaron las previsiones para el año 2008 y resultaron inferiores a las resueltas durante 2007.

**Programa:** Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                             |                         |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                      | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 71.258.286                      | 50.912.345      | 71,4  | Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad                | Indemnización Otorgada  | 25         | 6          | 24,0  |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio  | Indemnización Otorgada  | 225        | 300        | 133,3 |
|                                 |                 |       | Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado       | Persona Asistida        | 1.500      | 875        | 58,3  |
|                                 |                 |       | Capacitación en Derechos Humanos                                            | Persona Capacitada      | 7.350      | 13.397     | 182,3 |
|                                 |                 |       | Evaluación de Casos de Identidad Dudosa                                     | Caso Evaluado           | 400        | 719        | 179,8 |
|                                 |                 |       | Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos | Investigación Realizada | 300        | 218        | 72,7  |

Las indemnizaciones otorgadas tienen sustento jurídico en Ley N° 25.914 de Derechos Humanos. En 2008 se otorgaron 6 Indemnizaciones por Sustitución de Identidad, con un importe promedio de \$450 miles sin cumplir las cantidades previstas, ya que algunos solicitantes del beneficio no presentaron en tiempo y forma de la documentación requerida. Adicionalmente, se produjeron dificultades en la recolección de elementos probatorios ante la complejidad de los hechos denunciados.

Por otra parte, fueron 300 las Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio superándose las proyecciones del año 2008. El monto promedio otorgado por indemnización ascendió de \$150 miles.

La Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado no alcanzó las previsiones anuales por dificultades en la contratación de personal y por una disminución de la demanda del servicio.

Por su parte, la Capacitación en Derechos Humanos superó las proyecciones a partir de las solicitudes de organismos nacionales e internacionales (países limítrofes) que requirieron formación especializada, mediante llamadas telefónicas y cartas. Por otra parte, se incorporaron cursos de capacitación por Internet, lo que permitió atender a una mayor cantidad de personas sin incrementar los costos. Los talleres asociados a la muestra itinerante “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”, que realizó la Secretaría de Derechos Humanos durante el segundo semestre del año, contribuyeron a incrementar la cantidad de personas capacitadas.

La Evaluación de Casos de Identidad Dudosa resultó superior a la prevista en virtud de las numerosas presentaciones espontáneas de jóvenes que solicitaron conocer su verdadera identidad. En cuanto a la Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos, se evidenció una menor demanda que la prevista.

**Programa:** Controles Anticorrupción

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                             |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                      | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 3.387.207                       | 3.385.638       | 99,9  | Resolución de Casos por Conflicto de Intereses              | Caso Resuelto      | 144        | 92         | 63,9  |
|                                 |                 |       | Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción             | Denuncia Evaluada  | 356        | 436        | 122,5 |
|                                 |                 |       | Derivación de Casos a la Justicia                           | Caso Derivado      | 146        | 51         | 34,9  |
|                                 |                 |       | Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción | Juicio             | 6          | 1          | 16,7  |
|                                 |                 |       | Control de Declaraciones Juradas de Funcionarios            | Declaración Jurada | 4.560      | 3.884      | 85,2  |

Durante el año 2008 se investigaron 296 nuevas denuncias por presuntos casos de corrupción y se dictaminaron 436 resoluciones. Se derivaron 51 casos a la Justicia y 78 se remitieron a otros organismos públicos, por la existencia de posibles irregularidades administrativas.

Se evaluaron 3.884 declaraciones juradas de funcionarios públicos, de las cuales 14 presentaron posibles omisiones o inconsistencia de datos y 77 fueron intimados por incumplimiento en la presentación. Se derivaron para su estudio a la Dirección de Investigaciones 479 casos, correspondientes a 167 funcionarios. A su vez, en el año 2008 los casos resueltos por conflicto de intereses alcanzaron a 27 y 65 por incompatibilidades.

En cuanto a la capacitación de funcionarios públicos en materia de ética pública, se desarrolló el Curso “Ética, Transparencia y Lucha Control de la Corrupción en la Administración Pública” y se brindaron diversos cursos sobre ética pública a integrantes de la Armada Argentina, la Fuerza Aérea Argentina y el Ejército Argentino.

Durante 2008 se han suscripto los siguientes convenios de cooperación en el ámbito nacional:

- Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, con el Municipio de la Ciudad de Córdoba.
- Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Vitinicultura.
- Convenio con el Ministerio de Defensa de la Nación.
- Convenio con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

**Programa:** Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos

En materia de cooperación internacional es importante señalar que durante 2008, la Unidad de Información Financiera (UIF) participó con los organismos internacionales que conforman la estrategia mundial para luchar contra el lavado de activos y financiación del terrorismo. En ese sentido asistió a todas las reuniones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y del Grupo EGMONT (Grupo que reúne actualmente a las Unidades de Información Financiera del Mundo).

A través del mecanismo de colaboración judicial la UIF brindó apoyo técnico y profesional para la investigación de delitos de alta complejidad, que permitió a los órganos encargados de la persecución penal, la posibilidad de interactuar y contar con la asistencia de los profesionales especializados de la UIF. En 2008 se cumplieron 49 pedidos de colaboración quedando pendientes 86 pedidos de información.

En relación con los contratos y acuerdos firmados con organismos nacionales e internacionales, durante 2008 se celebró un convenio con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) que permitió a la UIF acceder a la base de datos que dicho organismo administra. Asimismo se iniciaron gestiones con la Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP) con el objetivo de firmar un acuerdo que permita a la UIF ingresar en forma directa a su base de datos y a la Policía Federal Argentina (PFA). Por otro lado, la UIF firmó un memorando de entendimiento para el intercambio de información de inteligencia financiera con la República del Ecuador y la República de Polonia.

**Programa:** Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad

La Dirección Nacional de Protección Civil elaboró un Plan General de Apoyo Federal en caso de desastres, facilitándose el funcionamiento de las Direcciones Provinciales de Defensa y Protección Civil a través de su incorporación a los Consejos provinciales de Complementación, desarrollado por las provincias en función de su participación en el Esfuerzo Nacional de Policía previsto en la Ley de Seguridad Interior.

**Programa:** Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas

Se ha concluido con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego establecido por la Ley N° 26.216, que demandó un total de \$15.279,7 millones destinados al pago de incentivos a cambio de la recepción de armas de fuego o municiones entregadas voluntariamente por particulares. Se recibieron 104.782

armas de fuego y 746.051 municiones a nivel nacional, superando las expectativas previstas al momento de implementación.

- **Servicio Penitenciario Federal**

**Programa:** Seguridad y Rehabilitación del Interno

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                              |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 423.832.760                       | 392.415.486     | 92,6  | Custodia y Guarda de Procesados              | Procesado        | 5.278      | 5.024      | 95,2  |
|                                   |                 |       | Custodia y Readaptación Social de Condenados | Condenado        | 4.194      | 4.190      | 99,9  |
|                                   |                 |       | Atención de Condenados en Período de Prueba  | Condenado        | 875        | 1.024      | 117,0 |

Las acciones del programa se concentran dentro de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad cuya finalidad es lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Los recursos reales, físicos y financieros fueron utilizados para alcanzar la rehabilitación de los internos, entendiendo por tal al conjunto de medidas tomadas durante las interfases del período de privación de la libertad y que abarcan desde la observación y clasificación, hasta el período de prueba con semi libertad. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollaron durante 2008 acciones educativas, recreativas, culturales y deportivas.

La menor cantidad de procesados respecto de la programada para 2008, obedeció a que muchos internos modificaron su situación procesal, pasando a la categoría de condenados.

La Custodia y Readaptación Social de Condenados tampoco alcanzó las previsiones anuales a partir de una mayor cantidad de egresos por cumplimiento de sentencias condenatorias y al avance de los internos en el régimen penitenciario, pasando a ocupar la categoría de “condenados en período de prueba”, aquellos que se encuentran en la última etapa de la condena, registrándose un aumento en la atención de los mismos que no estaba previsto.

**Programa:** Pago a Retirados y Pensionados

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 295.340.359                       | 265.729.624     | 90,0  | Atención de Pensiones                  | Pensionado       | 2.872      | 2.937      | 102,3 |
|                                   |                 |       | Atención de Retiros                    | Retirado         | 7.253      | 7.097      | 97,9  |

Durante 2008, las pasividades se financiaron en un 85,8% con transferencias de fondos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y el resto con las

contribuciones patronales y aportes del personal en actividad y retiro. El haber medio mensual fue de \$1.207 para los pensionados y de \$2.351 para los retirados.

**Programa:** Formación y Capacitación

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                       |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 21.882.524                        | 20.848.736         | 95,3     | Formación de Suboficiales                 | Egresado              | 600           | 370           | 61,7     |
|                                   |                    |          | Formación de Oficiales                    | Egresado              | 103           | 98            | 95,1     |
|                                   |                    |          | Capacitación de Oficiales                 | Oficial<br>Capacitado | 70            | 58            | 82,9     |

La Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O Connor” tiene como misión la formación del personal superior. La duración del curso es de 3 años, al cabo de los cuales el cadete egresa con el grado de oficial adjunto y el título de Técnico Superior en Ciencias Penales (escalafón cuerpo general) o Técnico Superior en Contabilidad Pública (escalafón administrativo). El régimen es de internado y los cursantes reciben una remuneración mensual.

La Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato” tiene como misión la formación, perfeccionamiento, capacitación e información profesional del personal penitenciario. Se desarrollaron los siguientes cursos de perfeccionamiento:

- Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor, con un plan de estudio conformado por 11 asignaturas por un total de 720 horas cátedra.
- Curso de Perfeccionamiento para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal, con un plan de estudio conformado por 16 asignaturas por un total de 1.080 horas cátedra.

La Escuela de Suboficiales “Coronel Rómulo Paez” ofrece un curso teórico práctico de reclutamiento para subayudantes, cuya duración promedio alcanza los 3 meses, bajo el régimen de internado de lunes a viernes.

A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución de la matrícula de egresados en el trienio 2006-2008:

| Egresados           | Año 2006   | Año 2007   | Año 2008   |
|---------------------|------------|------------|------------|
| Suboficial egresado | 505        | 819        | 370        |
| Oficial egresado    | 65         | 66         | 98         |
| Oficial capacitado  | 40         | 59         | 58         |
| <b>Total</b>        | <b>610</b> | <b>944</b> | <b>526</b> |

Se aprecia una disminución de la matrícula de egresados de la Fuerza (principalmente en la formación de suboficiales).

- **Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal**

**Programa:** Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                    |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 48.585.059                        | 47.591.100      | 98,0  | Laborterapia                           | Interno Trabajador | 4.515      | 3.821      | 84,6  |

Mediante este programa se implementa y planifica la actividad laboral desarrollada en los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

Durante 2008 se destacaron las siguientes actividades:

- Se realizaron tareas de mantenimiento edilicio, logrando mejoras en las condiciones de trabajo de los talleres (plomería, albañilería, pintura, electricidad, entre otras).
- Se equipó a los talleres de laborterapia con modernas maquinarias de producción para la confección, fabricación y elaboración de productos y se instruyó, mediante cursos de capacitación, a maestros e internos de las distintas áreas productivas.
- Se capacitó, al personal y a los internos trabajadores, sobre las medidas mínimas de seguridad e higiene en conjunto con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- Se alcanzó una mejora significativa en la modernización de los talleres productivos (industriales y agropecuarios), redundando esto en una mejor calidad de los productos terminados y en una caída de los costos de producción.
- Se abasteció con productos de primera calidad, no sólo al personal penitenciario y a su grupo familiar, sino también a organismos nacionales, provinciales y municipales (Consejo de la Magistratura, Registro Nacional de Reincidencia, Plan Nacional de Trabajo en Cárcels, entre otros).
- Se participó en la III Feria Internacional del Mueble y la Madera FEDEMA 2008, en provincia de Formosa, con el objetivo de promocionar los productos del ENCOPE, buscando nuevos mercados que permitan el crecimiento y la especialización de la producción.
- Se habilitaron comercialmente productos y talleres para ampliar los canales de venta.

Se inauguró la “Cabaña ENCOPE”, registrada como integrante de la Asociación Argentina Cabañeros de Porcinos (AACP) y por consiguiente en la Sociedad Rural Argentina. Se trata de la primera cabaña de porcinos instalada en la Patagonia Argentina, ofreciendo la posibilidad de ocupar una mayor cantidad de mano de obra a internos trabajadores, capacitándolos en una actividad de alto valor agregado, cumpliendo así con la misión organizacional.

Este programa permitió la producción de productos alimenticios (dulces, miel, mermeladas, lácteos yerba mate), productos textiles (uniformes para el personal del Servicio Penitenciario Federal y policías provinciales), productos artesanales, productos de limpieza (trapos de piso, papel higiénico, jabones, bolsas de residuos) productos de calzado (zapatillas, zapatos de vestir), productos de carpintería, productos de herrería, productos agropecuarios (maíz, sorgo, soja) materiales de construcción y juguetes, entre otros productos.

- **Secretaría de Seguridad Interior (SSI)**

**Programa:** Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                                          |                     |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                   | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 51.178.923                        | 37.879.242      | 74,0  | Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos | Partido Fiscalizado | 380        | 422        | 111,1 |

En el ejercicio 2008 se focalizó la actividad educativa y preventiva en la población juvenil, a través de la difusión y promoción de valores solidarios y cooperativos de la práctica del fútbol. Se institucionalizó el Programa “Los Hinchas del Futuro” que consistió en el dictado de talleres de reflexión para la prevención de la violencia y la discriminación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo se derogó la Resolución N° 1949/99 (implementó pautas administrativas, tendiente a la creación de una planilla de informe de riesgo, para evaluación de los espectáculos futbolísticos) y se procedió a la elaboración y desarrollo de una política de unificación y compatibilización de la normativa en el marco del MERCOSUR relacionada con la seguridad en los espectáculos futbolísticos, auspiciando la creación de un Comité Regional.

Por otra parte se fortaleció la participación ciudadana en la construcción de espacios de mediación con las organizaciones de la sociedad civil (vinculadas a víctimas de la violencia en el fútbol), en el acceso a la información pública y la canalización de denuncias por la página web y la línea telefónica gratuita.

Durante el año 2008 se prosiguió con el “Plan Anual de Inspecciones” para la fiscalización de la infraestructura de los estadios conforme a los estándares de calidad. Además se continuó con la adecuación de las instalaciones del nuevo edificio donde funciona la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, la Dirección Nacional de Prevención de Delitos y la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, dotándolo del equipamiento e infraestructura necesarios para la optimización de la gestión.

Se alcanzaron los objetivos surgidos de los convenios de cooperación celebrados entre la SSI y diversas Universidades Nacionales. Se renovaron los convenios suscriptos con la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad Tecnológica Nacional y se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora a los fines de diseñar el curso internacional de educación y capacitación profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y Cuerpos Policiales en el uso racional de la Fuerza dentro del marco de los Derechos Humanos. También se dio comienzo al proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ARG/08/12) que promovió la implementación de políticas integrales de seguridad que incluyan y comprometan a otras agencias gubernamentales y actores no gubernamentales en la resolución del problema.

En 2008 el Comité de Crisis continuó la coordinación del esfuerzo nacional de la policía en diversos municipios, encomendándose las operaciones de seguridad pertinentes al Gabinete Ejecutivo de las Fuerzas Federales y Provinciales, registrándose una disminución en la comisión de delitos vinculados con el robo de automotores y el homicidio en ocasión de sustracción de automotores, y el desmantelamiento de las organizaciones que comercializan repuestos de automotores (desarmaderos). Los Operativos Conjuntos de Seguridad atacaron las zonas más castigadas por la modalidad de delito denominado "Piratería del Asfalto" particularmente en jurisdicción del Conurbano Bonaerense y los accesos por rutas Nacionales y Provinciales, con participación de Gendarmería Nacional (GN), Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Policía de la Provincia de Buenos Aires al cual fueron integrados representantes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Cabe mencionar la habilitación de la línea telefónica 0800-555-5065, para denuncias vinculadas a piratería del asfalto y desarmaderos de automotores.

Se finalizó con la etapa de prueba del Sistema de Seguridad del MERCOSUR (SISME) con relación a los vehículos, pasándose a la fase operativa e incorporándose a todos los puestos operativos de GN con posibilidad de hacer consultas en las fronteras y en puestos operativos internos, además se incorporaron esos puestos de la PFA en todas las comisarías.

- **Policía Federal Argentina (PFA)**

**Programa:** Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes

La función de Policía de Seguridad comprende el mantenimiento del orden público desarrollando una acción continua que combina aspectos preventivos con represivos, a partir de operativos de rutina y extraordinarios.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                    |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes             | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.886.055.202                    | 1.856.135.926   | 98,4  | Intervenciones Policiales en Delitos               | Intervención Policial | 221.768    | 253.049    | 114,1 |
|                                  |                 |       | Emisión de Cédulas de Identidad                    | Documento             | 510.000    | 589.193    | 115,5 |
|                                  |                 |       | Emisión de Pasaportes                              | Documento             | 460.000    | 514.480    | 111,8 |
|                                  |                 |       | Detección de Infracciones al Código de Convivencia | Infracción Comprobada | 53.185     | 44.017     | 82,76 |
|                                  |                 |       | Intervenciones de Bomberos en Sinistros            | Intervención Policial | 17.186     | 16.558     | 96,35 |
| 0                                | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                             | % de Avance           | 64,57      | 0,00       | 0,0   |

La emisión de documentos superó los niveles previstos, calculándose en función de los requerimientos estimados. Por otra parte se evidenciaron desvíos negativos en la

Detección de Infracciones al Código de Convivencia y en las Intervenciones de Bomberos en Siniestros y se observó una mayor intervención policial.

La ejecución global del Programa ascendió al 98,4% del crédito vigente al finalizar el ejercicio 2008.

**Programa:** Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia

Este programa atañe la atención médica brindada al personal policial y su familia, principalmente por medio del Complejo Médico Churruca - Visca.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                  |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes           | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 129.668.816                      | 126.047.982     | 97,2  | Atención de Pacientes Internados                 | Egreso           | 17.339     | 16.791     | 96,8  |
|                                  |                 |       | Atención Consultas Externas Complejo Médico      | Consulta Médica  | 513.390    | 390.076    | 76,0  |
|                                  |                 |       | Atención Consultas por Unidad de Emergencia      | Consulta Médica  | 56.934     | 45.674     | 80,2  |
|                                  |                 |       | Atención en Consultorios Zonales de todo el País | Consulta Médica  | 549.753    | 431.423    | 78,5  |
|                                  |                 |       | Cobertura del Personal Policial y Familia        | Afiliado         | 176.471    | 174.130    | 98,7  |
| 0                                | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                           | % de Avance      | 31,00      | 0,00       | 0,0   |

Se observaron subejecuciones en todas las metas del programa: en la Atención de Consultas Externas del Complejo Médico el desvío correspondió a la disminución en la asignación de turnos médicos debido a razones de índole informática y la diferencia observada en la Atención de Consultas por Unidad de Emergencia obedeció a una merma espontánea de afiliados en los servicios del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina Churruca-Visca y a la falta de recepción de la cantidad de consultas del mes de diciembre.

**Programa:** Formación y Capacitación del Personal

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                    |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 84.890.874                       | 80.840.734      | 95,2  | Formación de Suboficiales              | Egresado           | 1.207      | 719        | 59,6  |
|                                  |                 |       | Formación de Oficiales                 | Egresado           | 250        | 235        | 94,0  |
|                                  |                 |       | Capacitación Profesional Técnica       | Persona Capacitada | 5.121      | 5.760      | 112,5 |

La formación de suboficiales abarca al personal que ingresa a la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Comisario General Alberto Villar" como aspirantes, egresando como agente de seguridad o bombero, según el escalafón cursado. La actividad académica incluye el dictado de varios cursos de capacitación con una duración aproximada de 6 meses cada uno.

La formación de oficiales abarca la capacitación del personal que ingresa a la Escuela Federal de Policía "Coronel Ramón L. Falcón" como cadete, el que satisfaciendo las exigencias impuestas egresa con el grado de Ayudante. La duración de la capacitación es de tres ciclos anuales y conlleva materias inherentes a las funciones propias de policía de seguridad y judicial, dentro del marco legal vigente y de cultura general. Asimismo, y respondiendo a la estructura funcional de la Policía Federal se especializa al personal en Seguridad, Bomberos, Pericias o Comunicaciones.

La capacitación profesional técnica abarca al personal permanente perteneciente a los cuadros superiores y subalternos de los distintos escalafones como requisito para acceder a la jerarquía inmediata superior. Los cursos se realizan en la Academia Federal Superior "General de Brigada Cesario A. Cardozo" y en la citada Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Comisario. Gral. Alberto Villar".

En forma complementaria se destacan los cursos de la Escuela Federal de Tiro (completamente financiados por la Fuerza) y las carreras del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, en las cuales la institución se hace cargo de ciertos conceptos (personal y algunos gastos de mantenimiento).

- **Gendarmería Nacional**

**Programa:** Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                       |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.041.066.674                    | 1.005.614.987   | 96,6  | Detección de Ilícitos de Importación/Exportación                      | Ilícito Comprobado    | 24.325     | 21.860     | 89,9  |
|                                  |                 |       | Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas                    | Caso                  | 50.500     | 41.938     | 83,1  |
|                                  |                 |       | Intervenciones Policiales en Delitos                                  | Intervención Policial | 252.800    | 223.291    | 88,3  |
|                                  |                 |       | Dictámenes Periciales                                                 | Informe               | 20.248     | 43.949     | 217,1 |
|                                  |                 |       | Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental | Infracción Comprobada | 20.120     | 14.367     | 71,4  |
|                                  |                 |       | Verificación Automotores                                              | Certificado Expedido  | 24.650     | 42.158     | 171,0 |
|                                  |                 |       | Habilitación Transporte Internacional de Carga                        | Habilitación          | 820.560    | 1.086.760  | 132,4 |
|                                  |                 |       | Proyectos de Inversión                                                | % de Avance           | 79,3       | 0,5        | 0,6   |
| 114.990                          | 114.990         | 100   |                                                                       |                       |            |            |       |

En 2008, se llevaron a cabo 21.860 procedimientos por contrabando, un 6,9% menos que en 2007 y fueron detenidas 490 personas. Financieramente el gasto alcanzó los \$7.829,05 por procedimiento.

En materia de policía judicial, se iniciaron durante el ejercicio 2008, 5.694 prevenciones judiciales que arrojaron como resultado la detención de 3.214 personas.

Respecto de las funciones delegadas por la Dirección Nacional de Migraciones, relativas al accionar de la Fuerza mediante la concreción de inspecciones migratorias,

controles de rutas y fiscalización de los pasos fronterizos se concretaron las siguientes intervenciones:

| <b>Funciones Delegadas por la Dirección Nacional de Migraciones –Año 2008-</b>         |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Concepto</b>                                                                        | <b>Cantidad</b> |
| Expulsiones                                                                            | 1.856           |
| Capturas efectuadas por requerimiento Magistrados Judiciales de todo país              | 2.134           |
| Prohibiciones de salida notificadas a ciudadanos en cumplimiento de oficios judiciales | 2.506           |
| Rechazos de egresos                                                                    | 10.361          |
| Rechazos de ingresos                                                                   | 13.806          |
| Egresos de personas del país por Pasos Internacionales                                 | 4.608.876       |
| Ingresos de personas al país por Pasos Internacionales                                 | 4.668.953       |
| Ingresos de personas acogidas al régimen del tráfico vecinal fronterizo (TVF)          | 10.396.749      |
| Egresos de personas acogidas al régimen del tráfico vecinal fronterizo (TVF)           | 8.198.374       |

El narcotráfico constituye un factor de preocupación permanente para la Fuerza. Durante 2008 se efectuaron 4.454 procedimientos en combate a este flagelo, lo que conllevó a la detención de 2.469 personas. A continuación se expone el detalle de los estupefacientes secuestrados:

| <b>Secuestros de Estupefacientes –Año 2008-</b> |                 |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Concepto</b>                                 | <b>Cantidad</b> |
| Hojas de coca                                   | 50.084 Kgs.     |
| Clorhidrato de cocaína                          | 2.282 Kgs.      |
| Picadura de marihuana                           | 52.284 Kgs.     |
| Plantas de cannabis sativa                      | 137 Unidades    |
| Hachis Resina                                   | 36 Kgs.         |
| Precursores químicos                            | 2,4 Toneladas   |
| LSD                                             | 44 Unidades     |
| Semilla de cannabis                             | 0,6 Kgs.        |
| Comprimidos (Psicotrópicos)                     | 34.833 Unidades |

Los trabajos periciales realizados durante el ejercicio 2008 por la Gendarmería Nacional fueron los siguientes:

| <b>Pericias Realizadas -Año 2008-</b> |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| <b>Tipo de Pericias</b>               | <b>Cantidad</b> |
| Medio ambiente                        | 51              |
| Pericias complejas                    | 66              |
| Balística                             | 200             |
| Planimétricas                         | 209             |
| Ensayos materiales                    | 231             |
| Papel moneda                          | 274             |
| Accidentologica                       | 546             |
| Huellas y Rastros                     | 714             |
| Estudios Especiales                   | 1.013           |
| Metalográfica                         | 1.161           |
| Varios                                | 1.402           |
| Documentalógica                       | 2.023           |
| Actividad prontuarial                 | 2.429           |
| Química                               | 8.088           |
| Función operativa                     | 25.542          |

En el área de seguridad vial, la actividad se desarrolló en rutas, caminos y lugares sujetos a jurisdicción nacional, mediante la instalación y operación de controles de rutas fijos y móviles. Los resultados alcanzados son los siguientes:

| <b>Seguridad Vial -Año 2008-</b> |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| <b>Concepto</b>                  | <b>Cantidad</b> |
| Vehículos Controlados            | 2.449.795       |

Respecto al transporte terrestre de carga y pasajeros en rutas y caminos, conforme a la delegación de funciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (pasajeros y cargas), se concretaron 6.419 actas de infracción, 17.599 retenciones a vehículos de pasajeros y carga, 17.606 permisos de carga retenidos y 188 rechazos a vehículos.

Cabe destacar las siguientes acciones realizadas por la GN:

| <b>Control de Transportes -Año 2008-</b> |                 |
|------------------------------------------|-----------------|
| <b>Concepto</b>                          | <b>Cantidad</b> |
| Patrullaje en Vehículos Terrestres       | 3.145.867 Km.   |
| Patrullaje en Avión                      | 9 Horas         |
| Patrullaje en Helicóptero                | 65 Horas        |
| Investigación Científica en Accidentes   | 1.762           |
| Control de Alcoholemia                   | 12.100          |
| Control de Rutas Fijos y Móviles         | 39.475          |
| Informes de Infracción                   | 87.449          |
| Control de Vehículos                     | 2.346.705       |
| Transmisión de Mensajes                  | 66.332          |
| Personas Controladas en Rutas Nacionales | 5.621.934       |

Durante 2008, y a partir de la reestructuración de los Servicios de Protección Ambiental, Civil y Apoyo al Turismo, se realizaron 2.305 procedimientos en materia de fauna y 487 relacionados con la flora silvestre, 37 intervenciones apoyando al turismo, 69 procedimientos en materia de contaminación y contingencias con sustancias peligrosas, 3 procedimientos en protección de recursos naturales, 34 procedimientos en

materia del patrimonio cultural y 2.318 intervenciones de protección civil. Cabe destacar el permanente asesoramiento y colaboración con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en la lucha contra la aftosa, realizándose 2.842 procedimientos, el cual se traduce en el empleo de personal, instalación y operación de controles, barreras sanitarias, aplicación de rifle sanitario, entre otros.

Asimismo se desarrollaron controles e inspecciones basados en convenios con la Dirección General de Fabricaciones Militares (DFM) y el Registro Nacional de Armas (RENAR) y la actividad judicial en el secuestro de vehículos:

| <b>Controles e Inspecciones -Año 2008-</b>           |                 |
|------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Tipo de Control</b>                               | <b>Cantidad</b> |
| <i>Dirección Nacional de Fabricaciones Militares</i> |                 |
| Actuaciones supletorias                              | 4               |
| Inspecciones de polvorines                           | 107             |
| Verificaciones de transportes explosivos en frontera | 217             |
| <i>Registro Nacional de Armas</i>                    |                 |
| Legítimo usuario de armas de uso civil               | 9               |
| Instructor de tito                                   | 11              |
| Reempadronamiento                                    | 23              |
| Tenencia de arma de uso civil                        | 93              |
| Credenciales de tenencias                            | 579             |
| Credenciales del legítimo usuario                    | 989             |
| Credenciales de portación                            | 2.329           |
| <i>Actividad Judicial en Secuestro de Vehículos</i>  |                 |
| Vehículos reintegrados a sus propietarios            | 199             |
| Vehículos secuestrados                               | 12.489          |
| Vehículos verificados en planta verificadora         | 28.265          |

En seguridad y custodia de objetivos fijos se realizaron 108 procedimientos de control de alteración del orden público con 100 objetivos custodiados. En apoyo del Servicio de Aviación se computaron 2.375 horas de vuelo, de las cuales 989 correspondieron a horas de avión y 1.386 horas a helicópteros.

**Programa:** Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional

| <b>- en pesos y magnitudes físicas-</b> |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|-----------------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>                    | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 226.220.925                             | 217.871.865            | 96,3         | Formación de Suboficiales                     | Egresado                | 450               | 556               | 123,6        |
|                                         |                        |              | Formación de Oficiales                        | Egresado                | 145               | 138               | 95,2         |
|                                         |                        |              | Capacitación de Cuadros                       | Agente Capacitado       | 3.301             | 4.786             | 145,0        |
|                                         |                        |              | Formación Acelerada de Gendarmes              | Egresado                | 2.000             | 2.119             | 106,0        |

El objetivo del programa es la formación y capacitación de los integrantes de la institución. Se realizaron 127 cursos complementarios, 32 cursos en el exterior y 8 cursos regulares, logrando capacitar en 2008 a 4.786 cursantes.

**Programa:** Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 71.106.454                       | 68.983.154      | 97,0  | Atención de Pacientes Ambulatorios     | Consulta Médica  | 530.000    | 533.530    | 100,7 |

La atención médica comprendió distintos tipos de estudios por especialidad cuyo detalle y evolución en 2008 se expone a continuación:

| Prestaciones Médicas -Año 2008-                |          |
|------------------------------------------------|----------|
| Tipo                                           | Cantidad |
| Epidemiología                                  | 9        |
| Reconocimientos médicos legales                | 1.730    |
| Evacuaciones de pacientes                      | 2.730    |
| Ecografías                                     | 4.640    |
| Reconocimientos médicos periódicos al personal | 22.980   |
| Radiografías                                   | 70.050   |
| Prestación de enfermería                       | 109.200  |
| Análisis de laboratorio                        | 196.500  |

**Programa:** Pasividades de la Gendarmería Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 293.850.300                      | 290.602.282     | 98,9  | Atención de Pensiones                  | Pensionado       | 7.437      | 7.152      | 96,2  |
|                                  |                 |       | Atención de Retiros                    | Retirado         | 9.090      | 8.201      | 90,2  |

Durante 2008, los haberes del personal retirado y pensionado se financiaron en un 33%, aproximadamente, a través de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la fuerza, y el resto con la transferencia de fondos del Estado, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). El haber medio fue de \$1.219 para los pensionados y \$1.619 para los retirados.

**Programa:** Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 2.460.134                        | 2.459.908       | 99,9  | Misiones de Paz                        | Día/Hombre       | 18.250     | 14.418     | 79,0  |

El programa tiene como objetivo atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2008 se realizaron 7 campañas en Kosovo (Serbia y Montenegro), República de Haití, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, República de Sudán, República de Liberia y República de Chipre.

**Programa:** Atención de Pasos Fronterizos

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| 5.510.238     | 4.185.662       | 76,0  | Mantenimiento de Pasos Fronterizos     | Paso de Frontera | 45         | 45         | 100,0 |

Mediante este programa se atendió el mantenimiento y funcionamiento de 45 pasos de frontera, destacándose Concordia-Salto (Entre Ríos), Posadas-Encarnación (Misiones), Pino Hachado (Neuquén), San Sebastián (Tierra del Fuego), Sico (Salta), Jama (Jujuy), San Francisco (Catamarca), Huemules (Chubut), Cardenal Antonio Samoré (Neuquén) y Jeinemeni (Santa Cruz), entre otros. La ejecución del crédito obedeció a la subutilización de las asignaciones inherentes a servicios no personales.

- **Prefectura Naval Argentina (PNA)**

**Programa:** Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación

El objetivo de este programa es que los barcos (incluyendo cascos, maquinarias, sistemas eléctricos, armamentos, pirotecnia, sistema de fondeo, balsas de salvamento, sistemas de achique, elementos de seguridad y sistemas de comunicaciones), el personal de navegación y las cargas, cumplan con los requisitos de seguridad estipulados por la normativa nacional e internacional vigente, a los fines de preservar la seguridad de la navegación.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                             |                                |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------|--------------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes      | Unidad de Medida               | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 10.707.397                       | 10.699.382      | 99,9  | Emisión Certificados Buques Nacionales      | Certificado                    | 2.700      | 1.713      | 63,4  |
|                                  |                 |       | Autorizaciones a Elementos de la Navegación | Expedido Autorización Otorgada | 150        | 272        | 181,3 |
|                                  |                 |       | Habilitaciones a Personal de la Navegación  | Licencia Otorgada              | 17.000     | 28.250     | 166,2 |
|                                  |                 |       |                                             |                                |            |            |       |

En 2008 se dictaron cursos en las distintas especialidades, con el propósito de cubrir con personal habilitado, las necesidades de los usuarios en los puertos de mayor flujo.

| Cursos Dictados -Año 2008- |               |
|----------------------------|---------------|
| Cursos                     | Participantes |
| Seguridad de equipo        | 18 oficiales  |
| Máquinas - Casco           | 12 oficiales  |
| Seguridad de máquinas      | 14 oficiales  |
| Casco                      | 17 oficiales  |

Se llevaron a cabo 9.562 inspecciones técnicas correspondientes a las especialidades de seguridad requeridas a través de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación y dependencias del interior del país. Asimismo por situaciones de averías producidas en buques de bandera nacional y de bandera extranjera, se realizaron 61 inspecciones extraordinarias. Además, se efectuaron 35 inspecciones técnicas en el extranjero con motivo de la incorporación de buques a la matrícula nacional, y por

diferentes reparaciones, efectuadas en astilleros de países limítrofes, a buques certificados de matrícula nacional.

Se cumplió con la gira anual en jurisdicción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue, inspeccionando 32 embarcaciones en las especialidades de máquinas, electricidad, casco, equipo y radio.

Durante 2008 la PNA continuó el proceso de armonización de la normativa nacional con los estándares internacionales, actualizando las prescripciones de seguridad a través de la sanción de nuevas Ordenanzas y la actualización permanente de los plexos normativos. En particular se destacan las últimas medidas con el objeto de disminuir el nivel de riesgo de las embarcaciones pesqueras pequeñas.

| Actualización Reglamentaria -Año 2008- |          |
|----------------------------------------|----------|
| Instrumentos Reglamentarios            | Cantidad |
| Volantes Rectificativos                | 5        |
| Proyectos de Disposiciones Permanentes | 3        |
| Proyectos de Ordenanza                 | 7        |

En el ámbito de Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación, se supervisaron 1.096 buques mercantes de terceras banderas, cumpliéndose ampliamente con el nivel mínimo de inspecciones previsto en el acuerdo de Viña del Mar. Las inspecciones llevadas a cabo, 546 presentaron deficiencias y 17 buques fueron detenidos.

El Centro Operativo de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, supervisó a 1.060 buques mercantes de terceras banderas, imponiéndose medidas de control y cumplimiento a 116 buques.

Con el propósito de incrementar la seguridad de los buques se implementó un programa de actividades de control, familiarizando al personal superior en el control de buques de pasaje y cruceros turísticos de gran porte, con énfasis en el cumplimiento de las prescripciones operacionales y de respuesta ante casos de emergencia.

Respecto a la Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial, se supervisaron 607 buques (carga general, pasaje, remolcadores y barcasas), en tanto que 504 presentaron deficiencias y se libró el impedimento de salida a un total de 32 buques.

Asimismo se llevaron a cabo actividades en el ámbito del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Viña del Mar, 1992 y se efectuó el plan de formación y actualización profesional, con seminarios y cursos destinados a oficiales, participando en eventos internacionales, misiones técnicas en el exterior y en la preparación de documentos de interés institucional.

La División Seguridad de la Navegación Pesquera llevó a cabo 185 inspecciones extraordinarias en las especialidades de máquinas, casco, electricidad, equipo, radio y contaminación.

Asimismo se continuó la actualización de datos del Sistema Informático del Personal de la Marina Mercante (SIPERMM), habiéndose agregado un programa para el embarco y desembarco electrónico que permitió contar con información de la tripulación enrolada. Los movimientos registrados al cierre de 2008 ascienden a 126.164.

**Programa:** Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                |                         |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes         | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 43.533.587                       | 42.055.304      | 96,6  | Contactos Radioeléctricos Costera/Buque        | Contacto Radioeléctrico | 1.300.000  | 1.358.197  | 104,5 |
|                                  |                 |       | Radiodifusión de Mensajes                      | Mensaje Transmitido     | 300.000    | 293.462    | 97,8  |
|                                  |                 |       | Recepción de Mensajes por Red Administrativa   | Mensaje Recibido        | 900.000    | 955.363    | 106,2 |
|                                  |                 |       | Transmisión de Mensajes por Red Administrativa | Mensaje Transmitido     | 500.000    | 497.484    | 99,5  |

En 2008 se efectuaron estudios, diseños y acondicionamientos en el nuevo Centro de Control de Tráfico Mar del Plata, efectuando la reingeniería y el diseño de nuevas consolas de operador y supervisor para adaptar los sistemas al control de tráfico y seguridad.

A través de convenios públicos y privados, a fin de lograr enclaves estratégicos a mínimo costo, se instalaron sistemas de comunicación para la hidrovía Buenos Aires-Santa Fe. Asimismo se implementó un sistema de cámaras de video para la hidrovía Paraná en los destinos Isla Cerrito, Silo Barranqueras, Silo San Pedro, Silo San Nicolás, Silo Villa Constitución, Terminal VII (Rosario) y Canal de Beagle. Cabe destacar la cesión de la empresa ESSO argentina y Desarrollos Portuarios S.A. del sistema de cámaras de video inalámbricas para el uso y control de la PNA de las actividades portuarias en el Puerto de Campana.

Se dictó el curso de “Radiotécnica Aplicada” destinado a la capacitación en los sistemas de comunicaciones que posee la PNA.

Cabe destacar las mejoras técnicas en la Isla Cerrito, donde se instaló una torre arriestrada de 48 metros de altura que permitió mejorar la cobertura de frecuencia muy alta (VHF). Adicionalmente se instaló una cámara de video color y una cámara de video termográfica (infrarroja) así como un nuevo sistema de Radarizado Vessel Traffic Service (VTS) y en Zárate se incorporó un sistema de grabación digital de audio multicanal de gran capacidad de almacenamiento.

Durante 2008 se implementaron soluciones de conectividad basadas en software de libre disponibilidad, que no requieren el pago de licencias (sistema operativo Linux, para vincular a través de Internet los distintos destinos de manera segura y eficiente).

Mediante un convenio realizado con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), se creó el sitio “Pronóstico del Tiempo”, que cuenta con información actualizada en forma automática sobre el estado actual del tiempo en 116 localidades de la República Argentina. Además brinda información sobre el pronóstico extendido, permitiendo seleccionar por provincias y localidades el pronóstico actual y de tres días más.

Mediante convenio con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) se contó con la actualización permanente del sitio de imágenes satelitales provenientes del satélite GOES, registra la nubosidad de Sudamérica y el comportamiento de las nubes en intervalos de 12 horas.

Finalmente, se continuó con el desarrollo del sitio prefectura.mapa, utilizando imágenes satelitales del portal google.com. El sitio cuenta con información de ubicación geográfica de todas las dependencias, clasificadas por Prefecturas de Zonas.

**Programa:** Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                           |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                    | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 682.278.776                      | 663.264.767     | 97,2  | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre         | Hora/Embarcación      | 100.000    | 121.191    | 121,2 |
|                                  |                 |       | Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva | Días/Buque            | 650        | 472        | 72,6  |
|                                  |                 |       | Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva    | Hora de Vuelo         | 1.200      | 1.535      | 127,9 |
|                                  |                 |       | Extracción de Buques de las Aguas                         | Buque Extraído        | 12         | 6          | 50,0  |
|                                  |                 |       | Atención de Casos SAR                                     | Caso de Salvamento    | 900        | 423        | 47,0  |
|                                  |                 |       | Atención Derrames de Hidrocarburos                        | Derrame de HC         | 50         | 48         | 96,0  |
|                                  |                 |       | Detección de Ilícitos de Importación/Exportación          | Ilícito Comprobado    | 2.200      | 1.950      | 88,6  |
|                                  |                 |       | Contención de Incendios                                   | Incendio Sofocado     | 120        | 224        | 186,7 |
|                                  |                 |       | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca            | Infracción            | 2.400      | 2.735      | 114,0 |
|                                  |                 |       | Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas        | Comprobada            | 2.600      | 2.375      | 91,4  |
|                                  |                 |       | Intervenciones Policiales en Delitos                      | Caso                  | 2.600      | 2.375      | 91,4  |
|                                  |                 |       |                                                           | Intervención Policial | 18.000     | 8.582      | 47,7  |

El Servicio de Tráfico Marítimo se respaldó en un sistema de comunicaciones radioeléctricas y telemáticas, entre Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico distribuidos en la costa marítima, ríos y lagos con los buques que navegan en las aguas jurisdiccionales de la Nación, que permitió conocer sus posiciones y demás antecedentes relacionados con la eficacia de la navegación y seguridad de la vida humana en el mar. Asimismo, contribuyó a la ejecución de las tareas de búsqueda de buques y aeronaves y en la protección del medio marino y la zona costera adyacente (incluidas las obras instaladas mar adentro, de posibles efectos perjudiciales en el tráfico marítimo).

Durante 2008, el programa de Ploteo y Control de Buques registró 2.117.372 movimientos de buques en área marítima, ríos interiores y lagos, brindando un

panorama de los registros de ubicación real de las flotas de la marina mercante nacional y extranjera.

En el marco del Sistema de Búsqueda y Rescate de Personas en el Mar (SAR) se supervisaron y orientaron las acciones en casos de emergencia en las aguas, activando en forma inmediata los dispositivos para la planificación de la búsqueda y rescate, utilizando programas informáticos para determinar la ubicación y área a cubrir, logrando un eficiente despliegue de los medios de superficie y aéreos.

| Cantidad de Casos SAR -Año 2008- |          |
|----------------------------------|----------|
| Información de casos SAR         | Cantidad |
| Evacuaciones Aéreas              | 10       |
| Radio consulta-médica            | 340      |
| Cantidad de casos SAR            | 435      |
| Apoyo radioeléctrico             | 825      |
| Asistencias a la navegación      | 878      |
| Personas rescatadas con vida     | 1.709    |

El Sistema de Asistencia a la Navegación ofreció información actualizada del estado de las boyas, balizas y radioayuda, contribuyendo a brindar seguridad en las vías navegables. Asimismo se difundieron los radioavisos náuticos del Servicio de Hidrografía Naval, boletines hidrometeorológicos diarios del Servicio Meteorológico Nacional y radioavisos náuticos (NAVTEX) en horarios predeterminados, acciones ejecutadas a través de las estaciones costeras y centros de control de tráfico emplazadas en zonas marítimas, fluviales y lacustres.

| Asistencia a la Navegación -Año 2008- |          |
|---------------------------------------|----------|
| Información transmitida               | Cantidad |
| Boletines emitidos                    | 732      |
| Radioavisos emitidos                  | 2.928    |

Durante 2008 se optimizaron los programas OILMAP (simulador de derrames de hidrocarburos) y SARMAP (determinación de áreas de búsqueda para todo tipo de acaecimientos en zonas marítimas y fluviales) y se entrenó al personal en el manejo de ambos mediante permanentes simulacros. Cabe destacar que de un total de 561 buques integrantes de la flota satelital, el Departamento de Policía Auxiliar Pesquera, detectó 129 infracciones en aguas de jurisdicción nacional y 561 en aguas de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, dando origen a actuaciones sumariales. Dichas infracciones originaron actuaciones sumariales, dando un total de 241 infracciones a la legislación pesquera vigente.

Asimismo fueron sometidos a control, tanto en navegación como en puertos, 638 buques con permisos de pesca nacionales vigentes. De 1.170 buques de bandera argentina inscriptos, el promedio anual de buques que pescaron ascendió a 421 y 100 buques pesqueros uruguayos (con permiso de su país de origen) operaron en su totalidad en Zona Común de Pesca, habiendo navegado en el año 40 buques. Con relación a las Normas de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) se realizaron un total de 18 estudios de mareas, correspondientes a 11 buques pesqueros que operaron en las inmediaciones de la Isla de

los Estados y, con motivo del control satelital de la zona de veda impuesta por la Resolución SAGP yA N° 265/00, se detectaron 90 buques en infracción.

Por otra parte aviones de vigilancia marítima y helicópteros realizaron patrullajes marítimos en la zona económica exclusiva argentina y en la zona común de pesca, avistando 514 buques, identificándose 204 y detectándose por radar 663. De igual modo se realizaron patrullajes fluviales en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto Paraná, Paraná Superior y Paraguay, Delta y Río de la Plata.

En el transcurso del año 2008 se extinguieron 50 incendios, acaecidos en instalaciones portuarias, domicilios particulares, locales de comida, pastizales y a bordo de embarcaciones y se realizaron operativos preventivos respecto a ilícitos relacionados al tráfico y/o comercialización ilegal de estupefacientes, sustracción de automotores, "piratas del asfalto", asalto a mano armada, secuestros extorsivos, protección de barrios y otros. Asimismo, en virtud de convenios de colaboración interjurisdiccional se desarrollaron operativos en partidos bajo jurisdicción de la policía de la provincia de Buenos Aires en los partidos de: San Martín, La Matanza, Moreno, Merlo, Zarate, Morón, Lomas de Zamora, Avellaneda, Lanús, Almirante Brown, Quilmes, San Isidro, Vicente López, Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Fernando, Hurlingham, Ituzaingó, San Miguel, Tres de Febrero, Esteban Echeverría, Ezeiza, Tigre, Presidente Perón y Berazategui.

**Programa:** Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                        |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 207.912.103                      | 202.987.701     | 97,63 | Atención de Jubilaciones               | Jubilado               | 80         | 92         | 115,0 |
|                                  |                 |       | Atención de Pensiones                  | Pensionado             | 4.800      | 4.868      | 101,4 |
|                                  |                 |       | Atención de Retiros                    | Retirado               | 6.700      | 6.769      | 101,0 |
|                                  |                 |       | Atención de Gratificaciones            | Indemnización Otorgada | 5          | 6          | 120,0 |

A través del programa se atendió la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la institución, conforme a la normativa vigente. Los haberes se financiaron con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los haberes medios mensuales al cuarto trimestre de los años 2007 y 2008:

| Prefectura Naval Argentina<br>Haber Medio Mensual (en pesos) |          |          |       |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|-------|
| Año                                                          | 2007     | 2008     | Var % |
| Jubilaciones / Retiros                                       | \$ 1.114 | \$ 1.340 | 20,3% |
| Pensiones                                                    | \$ 1.151 | \$ 1.298 | 12,8% |

**Programa:** Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 15.739.556                       | 15.470.403      | 98,3  | Atención de Pacientes Ambulatorios     | Consulta Médica  | 70.000     | 72.135     | 103,1 |

Se ha participado en distintos operativos tales como “Operativo Puente”, “Operativos Portuarios” y “Operativo San Pedro”, detallados a continuación:

| Emergentología Policial -Año 2008- |          |
|------------------------------------|----------|
| Actividades                        | Cantidad |
| <i>Radioconsultas médicas</i>      |          |
| Desembarco                         | 120      |
| Tratamiento                        | 85       |
| <i>Solicitudes de ambulancia</i>   |          |
| Ceremonias institucionales         | 36       |
| Cobertura práctica de tiro         | 28       |
| Operativos (órdenes de servicio)   | 22       |
| Misa de las promociones            | 12       |
| Puente Pueyrredón                  | 12       |

Durante 2008 se realizaron los exámenes de aptitud por renovación del reconocimiento médico y obtención de la libreta de embarco al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional y a serenos de buques, arribándose a la cantidad de 4.157 tripulantes.

Por consultorios se atendieron 58.148 pacientes discriminados de la siguiente forma:

| Medicina Asistencial -Año 2008- |          |
|---------------------------------|----------|
| Tipo de paciente                | Cantidad |
| Cadetes                         | 5        |
| Aspirantes                      | 10       |
| Retirados                       | 561      |
| Personal Civil                  | 1.294    |
| Marina Mercante                 | 4.505    |
| Personal Superior               | 8.760    |
| Familiares                      | 19.583   |
| Personal Subalterno             | 23.430   |

Se atendieron por la oficina de guardia médica 9.500 pacientes y 187 casos de medicina legal y forense y se llevaron a cabo las campañas sanitarias de vacunación contra la fiebre amarilla y la rubéola.

**Programa:** Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                    |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 43.528.067                       | 40.959.459      | 94,1  | Formación de Suboficiales              | Egresado           | 150        | 187        | 124,7 |
|                                  |                 |       | Formación de Oficiales                 | Egresado           | 55         | 53         | 96,4  |
|                                  |                 |       | Capacitación Profesional Técnica       | Persona Capacitada | 6.500      | 7.870      | 121,1 |
|                                  |                 |       | Formación Acelerada de Marineros       | Egresado           | 1.000      | 744        | 74,4  |

Durante el ciclo lectivo 2008 transitaron por el “Sistema de Capacitación de la PNA” entre personal propio, ciudadanos y becarios nacionales y extranjeros, 18.225 alumnos.

Con referencia al Departamento Académico de la Escuela de Oficiales se incorporaron 89 cadetes al primer año, siendo 2 cadetes femeninos de la república de Panamá, 13 cadetes del cuerpo complementario del escalafón intendencia y 7 cadetes del cuerpo complementario técnica general.

Durante 2008 fueron incorporados 25 marineros del Cuerpo Auxiliar de músicos y 327 marineros del Cuerpo Complementario Escalafón Seguridad.

La Escuela Superior realizó distintos cursos regulares con un total de 225 alumnos y se dictaron las capacitaciones en Inteligencia Criminal para personal superior y subalterno y distintos cursos de capacitación al personal superior propio y de otras autoridades marítimas extranjeras.

Se desarrollaron 2 cursos de control de derrames de hidrocarburos y mercancías peligrosas.

Por otra parte las 30 escuelas ubicadas en la jurisdicción han formado 1.389 ciudadanos que integraron los cursos regulares, que se encuentran en condiciones de obtener la Libreta de Embarco (que permite la salida laboral en buques de la matrícula nacional). Asimismo se capacitaron 3.516 agentes mediante el dictado de cursos STCW '95- Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, permitiendo al personal embarcado acceder a puestos de mayor responsabilidad.

Durante el año 2008, se han desarrollado las acciones educativas de cooperación técnica en los temas y países que se detallan a continuación:

| Actividades Educativas de Cooperación en el Ámbito Internacional -Año 2008- |                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| País                                                                        | Curso                                                                                   |
| República de Bolivia                                                        | Administración logística del transporte fluviomarítimo en la Hidrovía Paraná - Paraguay |
|                                                                             | Administración portuaria                                                                |
|                                                                             | Logística marina internacional                                                          |
|                                                                             | Control de derrame de hidrocarburos                                                     |
|                                                                             | Control de derrames de mercancías peligrosas                                            |
| República de El Salvador                                                    | Protección de las instalaciones portuarias                                              |
|                                                                             | Abordajes e inspecciones por el estado rector del puerto                                |
|                                                                             | Residuos en puerto                                                                      |
| República Bolivariana de Venezuela                                          | Manejo de mercancías peligrosas                                                         |
| República de Guatemala                                                      | Control de tráfico marítimo                                                             |

**Programa:** Atención de Pasos Fronterizos

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 80.000                           | 79.326          | 99,2  | Mantenimiento de Pasos Fronterizos     | Paso de Frontera | 9          | 9          | 100,0 |

Durante el año 2008, se continuaron atendiendo los siguientes pasos:

- Libertador General de San Martín–Puerto Rico–Misiones
- Paso de la Barca–Misiones
- Puerto Oasis–Posadas–Misiones
- Puerto Maní–Posadas–Misiones
- Puerto San Ignacio–Misiones
- Puerto Concordia–Entre Ríos
- Puerto Ita Ibaté–Corrientes
- Puerto Monte Caseros–Corrientes
- Puerto Pilcomayo–Pilcomayo–Formosa

• **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)**

**Programa:** Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                        |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 146.660.079                      | 133.025.647     | 90,7  | Formación de Oficiales                 | Egresado               | 400        | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       | Cumplimiento de Mandatos Judiciales    | Caso                   | 19.500     | 19.485     | 99,9  |
|                                  |                 |       | Inspección Policial de Pasajeros       | Pasajero Inspeccionado | 11.500.000 | 18.090.551 | 157,3 |
|                                  |                 |       | Actuaciones Policiales Preventivas     | Intervención Policial  | 2.100      | 3.943      | 187,8 |
|                                  |                 |       | Detección de Ilícitos en Aeropuertos   | Ilícito Comprobado     | 1.340      | 1.057      | 78,9  |
|                                  |                 |       |                                        |                        |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                        |                        |            |            |       |

Durante el ejercicio 2008 no se cumplió la meta Formación de Oficiales, a partir del atraso en la gestión de la resolución ministerial necesaria para dar inicio al curso básico para el ingreso de agentes a la PSA y a las demoras para gestionar las altas de los agentes. La cantidad de efectivos policiales (agentes) aumentó en 10 cargos (0,4%).

Asimismo el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) no dispuso de la infraestructura necesaria para desarrollar actividades adicionales de formación y/o capacitación del personal policial y civil más allá de las planificadas para el periodo.

El Cumplimiento de los Mandatos Judiciales se mantuvo constante durante todo el año emitiéndose 1.651 dictámenes, contestándose 6.947 oficios judiciales y tramitándose 76 causas penales y 36 contenciosas administrativas a nivel nacional.

Durante el año 2008, la cantidad de pasajeros inspeccionados por la PSA presentó un incremento en el orden del 31,5% en relación al año anterior.

A continuación se expone un cuadro que refleja la evolución del personal y del flujo de pasajeros del bienio 2007-2008.

| <b>Cantidad de Pasajeros por Efectivo Policial - Años 2007 - 2008</b> |              |              |               |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Concepto</b>                                                       | <b>2007</b>  | <b>2008</b>  | <b>Var. %</b> |
| Cantidad de Pasajeros Inspeccionados (*)                              | 13.758.813   | 18.090.551   | 31,5          |
| Efectivos Policiales (Agentes) (**)                                   | 2.254        | 2.264        | 0,4           |
| <b>Pasajeros Inspeccionados / Efectivos Policiales</b>                | <b>6.104</b> | <b>7.991</b> | <b>30,9</b>   |

(\*) Información recopilada por el Centro de Análisis, Comando y Control de la PSA .

(\*\*) Datos suministrados por el área de RR.HH. de la PSA.

A partir de una nueva estrategia policial sobre el control preventivo basada en la focalización y sectorialización del sistema de vigilancia de instalaciones y establecimientos aeroportuarios y de inspección y verificación de personas y objetos, se evidenció un aumento considerable (53,4%) en la cantidad de actuaciones preventivas, por tal motivo la detección de ilícitos en los aeropuertos sufrió una merma en relación al año 2007.

| <b>Tasa de Detección de Ilícitos sobre Actuaciones Preventivas - Años 2007 - 2008</b> |             |             |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|---------------|
| <b>Concepto</b>                                                                       | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>Var. %</b> |
| Cantidad de Ilícitos en Aeropuertos (*)                                               | 1.392       | 1.057       | -24,1         |
| Actuaciones Policiales Preventivas (*)                                                | 2.571       | 3.943       | 53,4          |

(\*) Información recopilada por el Centro de Análisis, Comando y Control de la PSA . Se observó una relación directa entre prevención y disminución de ilícitos.

Durante el año 2008, se produjo una efectiva coordinación de labores de seguridad compleja de la PSA con otros organismos y/o fuerzas policiales, de seguridad, inteligencia o supervisión que actúan en el ámbito aeroportuario, así como también con agencias de seguridad y/o inteligencia extranjeras asentadas en la reciprocidad.

Cabe destacar que el 72% de los procedimientos de incautación de efedrina en 2008 se efectuaron sobre vuelos que tenían como destino final los Estados Unidos Mexicanos (principal proveedor mundial de drogas sintéticas). Con relación a 2007 la cantidad de efedrina y cocaína secuestrada resultó inferior, sin embargo aumentaron los procedimientos de incautación.

La problemática general de robos y hurtos se incrementó en los últimos años, registrando un total de 641 casos durante el ejercicio 2008. Las Unidades Operacionales de Seguridad Preventiva (UOSP) que presentaron mayores hechos delictivos fueron:

- UOSP Ezeiza, es la terminal aérea con mayor cantidad de robos y hurtos. En 2008 se registraron 267 casos, la mayoría en el sector equipajes y en los sectores de acceso público, sólo se aprehendieron a los responsables de 37 hechos. En

comparación con la cantidad de casos registrados en 2007 se evidenció una merma de denuncias del 30,5%.

Las empresas aéreas más comprometidas respecto a denuncias de elementos sustraídos en equipajes fueron:

| Casos por Compañía Aérea - Año 2008 |           |            |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| Compañía Aérea                      | Casos     | %          |
| Aerolíneas Argentinas               | 39        | 47,0       |
| Lan Chile                           | 11        | 13,3       |
| Air Europa                          | 7         | 8,4        |
| TAM                                 | 7         | 8,4        |
| American Airlines                   | 6         | 7,2        |
| GOL                                 | 5         | 6,0        |
| Iberia                              | 4         | 4,8        |
| Lan Perú                            | 4         | 4,8        |
| <b>Total</b>                        | <b>83</b> | <b>100</b> |

- UOSP Metropolitana (Aeroparque Jorge Newbery) presentó 143 casos, principalmente del sector de equipajes donde se registraron 81 hechos, representando el 56,6% del total de robos denunciados. De los 143 casos registrados sólo 14 personas fueron imputadas.

El Centro Operativo de Control (COC) constituye un sistema integrado de observación, con un circuito cerrado de TV compuesto por cámaras fijas y móviles colocadas en sectores prioritarios y estratégicos, un sistema digital de procesamiento y almacenamiento de información de imágenes y un centro inteligente de control de accesos y alarmas de incendio con registro de eventos. El sistema de vigilancia está conformado por 158 cámaras distribuidas en las terminales A y B del Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministro Pistarini", en los puestos de peaje, los estacionamientos y en el edificio corporativo de la empresa concesionaria Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (sitio donde funciona operativamente). Las actividades de monitoreo se realizan en forma permanente durante las 24 horas de los 365 días del año. Durante 2008 se recibieron 874 solicitudes de registros filmicos, de las cuales 674 se respondieron con la entrega de las respectivas filmaciones y 200 en forma negativa por estar fuera del período de grabación o porque los hechos solicitados se cometieron en sectores sin cámaras. A continuación se detalla la procedencia de las solicitudes aceptadas en 2008:

**Procedencia de Solicitudes Aceptadas - Año 2008**

| <b>Dependencia</b>                          | <b>Drogas</b> | <b>Robo/Hurto</b> | <b>Varios</b> | <b>Total</b> |
|---------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|
| Policía de Seguridad Aeroportuaria          | 190           | 173               | 140           | 503          |
| Administración Federal de Ingresos Públicos | 72            | 0                 | 3             | 75           |
| Secretaría de Inteligencia de Estado        | 0             | 0                 | 45            | 45           |
| Policía Federal Argentina                   | 0             | 0                 | 6             | 6            |
| Dirección Nacional de Migraciones           | 0             | 0                 | 6             | 6            |
| Policía de Córdoba                          | 1             | 0                 | 0             | 1            |
| Policía Bonaerense                          | 0             | 0                 | 1             | 1            |
| Gendarmería Nacional                        | 37            | 0                 | 0             | 37           |
| <b>Total</b>                                | <b>300</b>    | <b>173</b>        | <b>201</b>    | <b>674</b>   |

## 2- Organismos Descentralizados

- **Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)**

**Programa:** Acciones contra la discriminación, la xenofobia y el racismo

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                   |                         |                   |                   |              |  |
|----------------------------------|------------------------|--------------|---------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>     | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |  |
| 14.890.947                       | 14.694.201             | 98,7         | Publicaciones                                     | Publicación             | 8                 | 13                | 162,5        |  |
|                                  |                        |              | Capacitación                                      | Curso                   | 60                | 323               | 538,3        |  |
|                                  |                        |              | Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias | Caso                    | 3.600             | 6.691             | 185,9        |  |

Durante 2008 se implementaron cambios en la difusión televisiva, gráfica y presencial de actividades relacionadas con la discriminación y el racismo, lo que provocó un aumento de publicaciones de material referido a temas de interés público y un incremento de los cursos de capacitación a nivel municipal, provincial y nacional.

La asistencia técnica por denuncias discriminatorias superó las proyecciones anuales por un aumento de las campañas de difusión no previsto, así como por la implementación de diferentes actividades relacionadas con la discriminación y el racismo que reforzaron la conciencia social.

En 2008 se realizaron foros sobre temas como la discapacidad, el SIDA, educación y discriminación, los afrodescendientes, los pueblos originarios, las personas en situación de encierro, migrantes y pueblos indígenas, entre otros. También se llevaron a cabo seminarios sobre "Juventud, Ciudadanía y Discriminación", "Nuevos Paradigmas: Identidades y Familias Diversas", "Paridad Salarial entre Mujeres y Varones en el Ámbito Empresarial", entre otros.

Otras actividades importantes fueron las campañas de difusión antidiscriminatoria en el deporte, el lanzamiento del Programa "Comunas Libres de Discriminación", la campaña "Las Palabras Discriminan", la presentación de campañas INADI en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la jornada de formación contra la discriminación con selectoras de personal y la organización de la "Semana por la Diversidad", en donde participaron foros de pueblos indígenas, personas en situación

de encierro y liberadas, ex soldados de la guerra de Malvinas, géneros, diversidades sexuales y religiosas y discriminación laboral, ambiental y por pobreza, entre otros. Por otra parte, se realizó el encuentro cultural “Argentina también es Afro” y se organizó un partido de fútbol femenino integrador en cárceles (Unidad Penitenciaria N° 8).

### 3- Instituciones de la Seguridad Social

- **Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal**

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal tiene por cometido administrar el sistema de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad e Inteligencia, así como de beneficios de retiros y pensiones de la Policía de ex Territorios Nacionales.

El organismo cuenta con recursos propios provenientes del aporte jubilatorio del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado y de los beneficiarios (Ley N° 21.865), así como del aporte patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981).

En 2008 se logró un nivel de cumplimiento aceptable en las metas, objetivos y volúmenes de trabajo previstos, el desvío existente carece de significatividad ya que inciden hechos aleatorios. Cabe destacar que se continuó con el desarrollo de los programas vigentes, se prosiguió con la mejora en la calidad y eficiencia de las prestaciones y se acrecentaron los controles en todas las gestiones operativas dentro de la organización ya que la actividad de la Caja se basa fundamentalmente en operaciones con sustentos tecnológicos.

Asimismo se logró la cancelación de retroactividades a los beneficiarios en cumplimiento de sentencias judiciales firmes, la acreditación de bonos de consolidación de deudas previsionales en cumplimiento de sentencias judiciales firmes y honorarios judiciales. Se efectuó la previsión presupuestaria para dar cumplimiento a las sentencias firmes originadas por aplicación del Decreto N° 2.744/93 y retroactivas al 31/07/07 y al 31/07/08, se pagaron honorarios judiciales inferiores a \$1.000 correspondientes a juicios con sentencia firme y medidas cautelares y se abonaron al personal en actividad y beneficiarios las sumas en concepto de renta y amortización correspondientes a la restitución del 13% “Boden 2008”.

**Programa:** Administración de Beneficios Previsionales

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 1.446.365.173                    | 1.441.123.841      | 99,6     | Atención de<br>Jubilaciones               | Jubilado            | 9.524         | 9.269         | 97,3     |
|                                  |                    |          | Atención de<br>Pensiones                  | Pensionado          | 17.037        | 16.846        | 98,9     |
|                                  |                    |          | Atención de Retiros                       | Retirado            | 24.532        | 23.787        | 97,0     |

En este programa el haber medio de las jubilaciones y/o retiros ascendió a \$2.383 y el haber medio de las pensiones resultó de \$1.819. El tiempo promedio de asignación del beneficio fue de aproximadamente 2 meses.

Durante el 2008 se produjeron 1.761 altas de beneficios y 1.761 bajas. La composición de las mismas se presenta en el siguiente cuadro:

| <b>Altas y Bajas de Beneficios 2008</b> |              |                   |              |                   |
|-----------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
|                                         | <b>Altas</b> |                   | <b>Bajas</b> |                   |
|                                         | <b>Casos</b> | <b>Monto (\$)</b> | <b>Casos</b> | <b>Monto (\$)</b> |
| Jubilaciones                            | 282          | 757.696           | 276          | 537.080           |
| Pensiones                               | 1.006        | 1.642.644         | 838          | 1.287.812         |
| Retiros                                 | 473          | 1.243.782         | 647          | 1.824.683         |
| <b>Total</b>                            | <b>1.761</b> | <b>3.644.122</b>  | <b>1.761</b> | <b>3.649.575</b>  |

**Programa:** Atención de Pasividades de la Policía de los Ex-Territorios Nacionales.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 21.306.910                       | 21.071.008             | 98,9         | Atención de Pensiones                         | Pensionado              | 876               | 845               | 96,5         |
|                                  |                        |              | Atención de Retiros                           | Retirado                | 355               | 339               | 95,5         |

En 2008 el haber medio de las pensiones fue de \$1.100, mientras que el de los retiros se ubicó en \$2.026. Asimismo, se produjeron 39 altas de beneficios y 95 bajas cuya composición se expone en siguiente cuadro:

| <b>Altas y Bajas de Beneficios 2008</b> |              |                   |              |                   |
|-----------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
|                                         | <b>Altas</b> |                   | <b>Bajas</b> |                   |
|                                         | <b>Casos</b> | <b>Monto (\$)</b> | <b>Casos</b> | <b>Monto (\$)</b> |
| Pensiones                               | 33           | 39.819            | 81           | 92.274            |
| Retiros                                 | 6            | 12.986            | 14           | 24.994            |
| <b>Total</b>                            | <b>39</b>    | <b>52.805</b>     | <b>95</b>    | <b>117.268</b>    |

## **MINISTERIO DE DEFENSA**

### **1- Administración Central**

- **Ministerio de Defensa**

**Programa:** Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas

Este programa contiene la ejecución de los contratos suscriptos entre el Ministerio de Defensa y la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. Los siguientes contratos fueron ejecutados durante el año 2008:

- Contrato 04 - Modernización, Fabricación y Licencia de la Aeronave IA-63 "Pampa": se entregaron 4 aviones fabricados (matrículas E-819, E-820, E-821 y E-822) y 2 aviones modernizados (E-805 y E-803).
- Contrato 05 - Prestación de Servicios Aeronáuticos para la FFAA: se ejecutaron, por la prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, modernización, estandarización, fabricación de partes, apoyo al usuario y otros servicios aeronáuticos, la cantidad de 62.654 horas de operación (39,5% del total de horas de duración del contrato).
- Contrato 06 - Prestación de Servicios de Fabricación Aeronáutica para la FFAA: se ejecutaron, por la prestación de servicios para la fabricación de estructuras y servicios para el proyecto de remotorización, la cantidad de 248.887 horas de operación (37,0% del total duración del contrato).

En lo que respecta a los resultados obtenidos en el desarrollo del contrato entre el Ministerio de Defensa e INVAP S.E. se cumplieron los siguientes hitos:

- Recepción definitiva del Prototipo de Radar Secundario Monopulso Argentino (RSMA).
- Aprobación Pruebas de Aceptación en Fábrica (FAT) y recepción provisoria del primer, segundo y tercer RSMA.
- Aprobación FAT del cuarto y quinto RSMA.

**Programa:** Formación y Capacitación

La Escuela de Defensa Nacional (EDN) dictó, durante el año 2008, la Maestría en Defensa Nacional a 72 alumnos con un promedio de 20 horas semanales de capacitación por cursante y un plantel de 30 docentes. Adicionalmente, la EDN dictó el Curso Superior de Defensa Nacional a 76 alumnos, con un promedio de 10 horas semanales de capacitación por cursante y un plantel de 15 docentes. Cabe agregar que 5 profesores intervinieron en investigaciones con un promedio de 20 horas de investigación mensuales. A continuación se detallan las conferencias brindadas por la EDN durante el año 2008:

**Conferencias dictadas por la EDN durante 2008**

| <b>Tipo de Capacitación</b>               | <b>Cantidad de alumnos</b> | <b>Duración/Cantidad de Conferencias</b> | <b>Horas promedio por Conferencia</b> | <b>Cantidad de Docentes por alumno</b> |
|-------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| Ciclo Regional Córdoba                    | 63                         | 3                                        | 2                                     | 3                                      |
| Ciclo Regional Rosario                    | 105                        | 6                                        | 2:30                                  | 6                                      |
| Ciclo Regional Jujuy                      | 105                        | 2                                        | 2                                     | 2                                      |
| Ciclo Regional Salta                      | 105                        | 2                                        | 2                                     | 2                                      |
| Simposio sobre Defensa Nacional           | 60                         | 3                                        | 2:30                                  | 2                                      |
| Simposio sobre Geopolítica                | 79                         | 3                                        | 2:30                                  | 3                                      |
| Simposio sobre Relaciones Internacionales | 82                         | 3                                        | 2:30                                  | 2                                      |
| Simposio sobre Presupuesto y Logística    | 45                         | 3                                        | 2:30                                  | 3                                      |
| Curso Especial de Defensa Nacional        | 78                         | 18                                       | 2:30                                  | 14                                     |

**Programa:** Servicio de Hidrografía Naval.

Los objetivos cumplidos durante el año 2008 se reflejan en las siguientes metas alcanzadas:

- Sumarios administrativos por accidentes: 197 peritajes realizados
- Avisos a navegantes: 42.000 boletines
- Asesoramiento náutico: 560 estudios
- Servicio de alerta crecida Río de la Plata: 1.875 pronósticos
- Cartas y publicaciones náuticas: 36 ediciones
- Días de navegación por campañas hidrográficas de apoyo general: 141 días
- Servicio público de la hora oficial: 3.241.296 señales emitidas
- Apoyo meteorológico marino: 20.223 pronósticos
- Servicio público de balizamiento marítimo: 508 señales en servicio

Durante el 2008 fueron realizadas, según lo dispuesto en la Ley Hidrográfica N°19.922, las siguientes actividades:

- Mantenimiento del servicio de seguridad náutica en el ámbito nacional e internacional, en cumplimiento de la Ley Hidrográfica N°19.922 y el Convenio Internacional para la salvaguarda de la vida humana en el mar (SOLAS 74).
- Realización de 25 campañas hidrográficas en el ámbito terrestre, río Paraná, río de la Plata, litoral marítimo y antártico.
- Mantenimiento operativo del sistema de balizamiento en el litoral marítimo y en la Antártica compuesto de más de 500 señales diurnas y nocturnas, entre faros, balizas y boyas.
- Apoyo meteorológico y del estado del mar para la navegación, aeronavegación y glaciológicos en forma ininterrumpida a comandos y unidades de la Armada Argentina, incluyendo a las unidades que

participaron en la Campaña Antártica de Verano 2007/2008 y en la primera fase de la campaña 2008/2009.

- Edición de la nueva cartografía náutica para la navegación marítima y actualización de la cartografía náutica existente mediante la información relevada durante las campañas hidrooceanográficas en el Río de la Plata, mar Argentino, Antártica y ríos Paraná y Uruguay.
- Continuidad del servicio público de determinación, conservación, control y generación de señales de la Hora Oficial Argentina y el Tiempo Universal Coordinado y adquisición de nuevo reloj atómico.
- Continuidad de las emisiones de los avisos a los navegantes (H-216 publicados mensualmente, en la Hidrovía Paraguay-Paraná publicados mensualmente, radioavisos a la navegación, costeros, locales y naváreas por medio de varias emisiones diarias).
- Participación en la Comisión Nacional de la Delimitación de la Plataforma Continental Argentina (COPLA).
- Finalización de las actividades del proyecto de prevención de la contaminación costera y gestión sustentable de la diversidad biológica marina conocido como "GEF Patagonia", con acuerdo complementario con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

#### • Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

##### Programa: Planeamiento Militar Conjunto

| - en pesos y magnitudes físicas-  |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| Funcionamiento de<br>Agregadurías |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
| 22.032.731                        | 20.058.975         | 91,0     | Militares                                 | Representación      | 7             | 12            | 171,4    |

Por Resolución N° 406/2008 del Ministerio de Defensa se crearon las Agregadurías en Australia, Corea, Japón e India. Asimismo, luego de la unificación de varias agregadurías, han pasado a depender de la órbita del Estado Mayor Conjunto las agregadurías de Reino Unido, España e Italia. Respecto a las acciones realizadas para la atención de delegaciones de defensa exterior (Canadá, Federación de Rusia, República Federal de Alemania, República de Francia, Estado de Israel, República Bolivariana de Venezuela y la Junta Interamericana de Defensa) se cumplieron los objetivos orientados a organizar y conducir la agenda internacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas con los países con los cuales se mantienen relaciones bilaterales.

##### Programa: Fuerzas de Paz

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 136.527.083                      | 93.189.484         | 68,3     | Misiones de Paz                           | Efectivo            | 873           | 873           | 100,0    |

Se llevó a cabo el planeamiento, coordinación, control y supervisión del alistamiento, preparación, despliegue y empleo de las rotaciones de los contingentes de Misiones de Paz bajo el auspicio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Asimismo se integró en dichas operaciones la coordinación con contingentes destacados de otras naciones. Se desplegaron elementos orgánicos (contingentes de la República de Chipre, República de Haití) como efectivos que cubren cargos de observadores militares, tal el caso de las misiones United Nations Truce Supervision Organization (UNTSO) en Medio Oriente.

Se cumplieron exitosamente las rotaciones de los contingentes de la Mission des Nations Unies pour la Stabilisation en Haïti (MINUSTAH Haïti) y trabajaron 1 Jefatura de Misión, 1 Batallón de Infantería integrado por personal del Ejército Argentino y de Infantería de Marina de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina, 1 hospital reubicable y 1 unidad de helicópteros.

Asimismo se cumplieron las rotaciones de los contingentes de la United Nations Peacekeeping Force in Cyprus (UNFICYP Chipre) contribuyendo con 1 fuerza de tareas integrada por personal del Ejército Argentino y de Infantería de Marina de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina, oficiales de enlace y 1 unidad de helicópteros.

Se coordinaron y supervisaron las tareas del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto en Operaciones de Paz (CAECOPAZ), donde se capacitó, instruyó y entrenó a la totalidad de los efectivos desplegados.

**Programa:** Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                             |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes      | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 2.525.195                        | 2.369.439       | 93,8  | Producción de Biológicos de Uso Terapéutico | Dosis            | 700        | 700        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Producción de Biológicos de Uso Preventivo  | Dosis            | 50.000     | 50.000     | 100,0 |
|                                  |                 |       | Producción de Farmacos en Polvo             | Tratamiento      | 0          | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       | Producción de Farmacos en Soluciones        | Tratamiento      | 10.000     | 10.000     | 100,0 |
|                                  |                 |       | Producción de Farmacos en Comprimidos       | Tratamiento      | 333.500    | 333.500    | 100,0 |
| 435.000                          | 430.875         | 99,1  |                                             |                  |            |            |       |

Durante 2008 las principales instituciones provistas fueron las Fuerzas Armadas (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea). También se abasteció, en menor medida, a las Obras Sociales.

Durante el año 2008 el personal profesional del Laboratorio Farmacéutico Conjunto continuó trabajando en el Plan de Validación y Gestión de Calidad, cumplimentando las exigencias del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).

Se perfeccionó la técnica de producción industrial de Albendazol 400 mg comprimidos, especialidad medicinal recientemente incorporada para su producción y distribución a requerimiento del Ministerio de Salud.

Las acciones del Laboratorio Conjunto estuvieron dirigidas a cumplir las exigencias emitidas por la ANMAT, el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) y las observaciones de la auditoría interna para adecuar su funcionamiento a la normativa vigente. En las plantas de Palomar y Caseros se recibió la inspección de la UAI del Ministerio de Defensa. Dentro del Convenio Marco de Cooperación y Complementación, firmado entre los Ministerios de Defensa y Salud, se confeccionó el borrador de un Convenio Específico de Producción para cubrir necesidades estratégicas del Plan Remediar. Se renovaron ante la ANMAT los certificados de habilitación de los medicamentos producidos. Se procedió al retiro y tratamiento de residuos tóxicos o peligrosos derivados de la producción en cumplimiento de la Ley N°24.051.

**Programa:** Formación y Capacitación

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                           |                       |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                 | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 4.400.158                        | 4.077.956          | 92,7     | Capacitación en<br>Escuela de Guerra<br>Conjunta                          | Oficial<br>Capacitado | 105           | 102           | 97,1     |
|                                  |                    |          | Capacitación en<br>Instituto de<br>Inteligencia de las<br>Fuerzas Armadas | Persona<br>Capacitada | 201           | 187           | 93,0     |

La capacitación de oficiales en la Escuela de Guerra Conjunta (postgrado universitario) comprendió la formación de 29 oficiales en estrategia militar (maestría) y de 73 oficiales en estrategia operacional (especialización). Las horas promedio de capacitación por cursante fueron de 28 horas cátedras semanales con una cantidad de docentes por alumno de 0,3 para la Maestría y 0,2 para la Especialización.

El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas registró durante 2008 un total de 187 egresados de los distintos cursos dictados, realizando cursos regulares y complementarios específicos y cursos conjuntos de dirección de inteligencia estratégica militar, de inteligencia geoespacial nivel 1, de formación de personal civil de inteligencia y la carrera de posgrado de especialización en análisis de inteligencia estratégica. Las horas de capacitación promedio por cursante fueron de 492,7, con 0,3 docentes por alumno.

**Programa:** Sostén Logístico Antártico

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 124.190.212                      | 117.787.516     | 94,8  | Asentamientos en Territorio Antártico  | Persona          | 240        | 260        | 108,3 |
|                                  |                 |       | Campaña Antártica                      | Días/Buque       | 160        | 84         | 52,5  |
|                                  |                 |       | Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica     | Hora de Vuelo    | 1.154      | 1.128      | 97,7  |
|                                  |                 |       | Proyectos de Inversión                 | % de Avance      | 25,00      | 38,50      | 154,0 |

Mediante la Campaña Antártica de Verano se abastecieron y mantuvieron las bases permanentes, temporarias y refugios de acuerdo a lo previsto. A su vez, se realizó la extracción parcial de residuos de dichas bases y refugios.

Se cumplieron las tareas contribuyentes a la actividad científica previstas en el plan anual de la Dirección Nacional del Antártico. Asimismo se efectuó el mantenimiento de los medios navales y aéreos propios que participaron en la campaña. La totalidad de las actividades planificadas demandó 84 días de operación en la Antártida y 1.127,5 horas de vuelo, en medios navales y aéreos propios.

El siniestro del rompehielos A.R.A. “Almirante Irizar” obligó a la contratación de 1 buque rompehielos, 1 buque polar y 2 helicópteros de transporte tipo Kamov 32 para reabastecer a la base Belgrano 2. También se contrató 1 buque polar y 2 helicópteros para el abastecimiento de las bases Marambio y San Martín.

Se cumplió con la segunda etapa del proyecto “Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Sea King PH-3 “. Dicho proyecto cuenta con un avance físico acumulado del 93% y un avance financiero acumulado de \$18,0 millones al cierre del año 2008.

- **Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas**

**Programa:** Desarrollo Tecnológico para la Defensa

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                         |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 40.211.716                       | 35.405.447      | 88,0  | Investigaciones                        | Investigación Realizada | 25         | 21         | 84,0  |
| 1.850.950                        | 489.590         | 26,5  | Proyectos de inversión                 | % de Avance             | 58,33      | 28,67      | 49,1  |

De las investigaciones científico-tecnológicas de mayor relevancia y con financiamiento asegurado para el ejercicio 2008, se cumplieron en término 21,

mientras que otras 4 presentaron desvíos de distinta magnitud, con un avance técnico de 92%.

Se incorporaron 17 proyectos militares (concluyendo 9) y el índice de eficacia alcanzado fue de 88%, calculado sobre la base de demoras originadas por inconvenientes técnicos, administrativos o de disponibilidad de recursos humanos. Además se prestaron servicios de análisis, ensayos y mantenimiento de equipos de las Fuerzas Armadas. Se ejecutaron 40 proyectos de interés general y 13 de interés militar (financiados por contratos, subsidios, convenios, etc) de los cuales se han finalizado 12.

De acuerdo a estimaciones del instituto los proyectos militares terminados, que por sus características permiten ser valorizados, implicaron para las Fuerzas Armadas un ahorro o incremento de capital bruto superior a los \$ 21.000.000.

Se continuó con las mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales en Villa Martelli, provincia de Buenos Aires y en el laboratorio móvil de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en colaboración con institutos nacionales e internacionales y con el apoyo de la Japanese Internacional Cooperation Agency (JICA).

Se firmaron convenios con la Dirección General de Material Naval de la Armada Argentina, con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con la Fundación Funprecit, con el Servicio Meteorológico Nacional y con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

En el ámbito de la salud pública se desarrollaron actividades para el control y prevención del dengue y estudios de susceptibilidad y resistencia de piojos, se prestó asesoramiento a organismos públicos sobre aspectos toxicológicos de distintas sustancias y se contribuyó a la formación de recursos humanos a través del dictado de la Maestría en "Control de Plagas y su Impacto Ambiental", de la Carrera de Especialización en "Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico" y de cursos extracurriculares presenciales y a distancia sobre Toxicología y Control de Insectos Vectores, en conjunto con la Universidad Nacional de General San Martín.

En el ámbito de la seguridad, se continuaron las actividades vinculadas con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión y de sistemas informáticos para simulación y manejo de crisis.

Se realizaron las tareas de verificación previa del material bélico que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N°663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N°2092 de la Administración General de Ingresos Públicos. Asimismo se continuó prestando apoyo al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por medio del asesoramiento técnico, la elaboración de informes y dictámenes, la participación en reuniones en el país y en el exterior (convenios internacionales relacionados con el control de armamentos).

Por otra parte se contribuyó a la formación de recursos humanos y a la actualización, difusión y aplicación de los conocimientos a través de la dirección de 36 trabajos de tesis, la capacitación de pasantes de distintos centros académicos, el dictado de 22 conferencias y 36 cursos y seminarios, la publicación de 64 artículos y 3 libros, la presentación de 112 trabajos en reuniones científico-técnicas en el país y en el exterior y el registro de 2 patentes.

- **Estado Mayor General del Ejército**

**Programa:** Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                         |                                 |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos                           | Unidad de Medida                | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.769.342.740                    | 1.680.182.579   | 95,0  | Instrucción del Personal Militar                        | Día                             | 79         | 79         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales     | Ejercicio Táctico en el Terreno | 4          | 4          | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado | Ejercicio Táctico en el Terreno | 11         | 3          | 27,3  |
|                                  |                 |       | Capacidad Operacional Extrajurisdiccional               | Ejercicio Táctico en el Terreno | 655        | 655        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacidad Operacional de Apoyo                          | Ejercicio Táctico en el Terreno | 337        | 337        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacidad Operacional Jurisdiccional                    | Ejercicio Táctico en el Terreno | 2.266      | 2.266      | 100,0 |
|                                  |                 |       | Proyectos de Inversión                                  | % de Avance                     | 100,00     | 78,57      | 78,6  |
|                                  |                 |       |                                                         |                                 |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                         |                                 |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                         |                                 |            |            |       |
| 13.288.000                       | 10.862.373      | 81,7  |                                                         |                                 |            |            |       |

Los ejercicios bajo responsabilidad del Comando de Educación y Doctrina (COEDOC), fueron ejecutados conforme con el planeamiento curricular del adiestramiento operacional de la fuerza y comprenden la Capacidad Operacional Jurisdiccional, de Apoyo y Extrajurisdiccional. Los ejercicios en la órbita del Comando de Operaciones Terrestres (COTER) se realizaron de acuerdo a lo programado inicialmente, excepto el producto Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado que tuvo un desvío negativo que obedeció a la suspensión de los ejercicios "Juana Azurduy" a solicitud del Comandante General del Ejército de Bolivia, Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales "Integración II" por orden del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Ejercicio Combinado "Duende" con la participación de tropas de la República Federativa del Brasil en virtud de no haberse autorizado en oportunidad la entrada de tropas del país vecino, Ejercicios Combinados "SACI" y "Guaraní 2008" a realizarse en la República Federativa del Brasil por no haberse autorizado la salida de tropas al exterior, Ejercicio Combinado de Operaciones Militares de Paz debido a que el Ejército del Perú declinó su participación por no estar considerado en el Plan de Viajes 2008 del Ministerio de Defensa de ese país y la falta de ejecución de las reuniones de coordinación

correspondientes a los Ejercicios Combinados “Operaciones Militares de Paz” y “Ayuda en Caso de Desastre”.

La Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción cumplimentó satisfactoriamente los 11 proyectos programados en el 2008 basados en la optimización de los recursos y el máximo rendimiento en las actividades. El objetivo de los proyectos es contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social a fin de incrementar la capacidad operacional.

Se continuó con el apoyo a la actividad Antártica Nacional, instruyendo y equipando al personal desplegado en las campañas.

El Ejército Argentino participó en las misiones multinacionales de paz, bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), mediante la conformación, alistamiento, equipamiento de las unidades y personal destinados a las distintas misiones autorizadas u ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Las misiones Minustah (República de Haití) y Unficyp (República de Chipre) tuvieron el despliegue más relevante en cuanto a personal destacado por el Ejército Argentino que participó con 284 y 165 efectivos, respectivamente. Durante el 2008 el Ejército Argentino participó con un total de 927 efectivos en las misiones de paz, totalizando 19.225 efectivos desde el año 1948.

**Programa:** Formación y Capacitación

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                            |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                     | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 363.526.403                      | 358.513.599     | 98,6  | Formación de Suboficiales                                  | Egresado              | 499        | 437        | 87,6  |
|                                  |                 |       | Capacitación de Suboficiales                               | Suboficial Capacitado | 1.778      | 1.590      | 89,4  |
|                                  |                 |       | Formación de Oficiales                                     | Egresado              | 200        | 195        | 97,5  |
|                                  |                 |       | Capacitación de Oficiales                                  | Oficial Capacitado    | 2.525      | 2.322      | 92,0  |
|                                  |                 |       | Formación de Subtenientes de Reserva                       | Egresado              | 269        | 259        | 96,3  |
|                                  |                 |       | Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados |                       |            |            |       |
|                                  |                 |       | Voluntarios                                                | Egresado              | 496        | 467        | 94,2  |
|                                  |                 |       | Formación Oficiales, Especialidad y Servicio               |                       |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                            | Egresado              | 134        | 87         | 64,9  |

La formación de suboficiales totalizó 437 egresados, con una duración de carrera de 2 años y 472 horas anuales, y un porcentaje de egresados sobre ingresos del 55%.

La formación de oficiales alcanzó a 192 egresados en cursos de 4 años en la carrera tradicional y 3 años en Enfermería Profesional y un porcentaje de

egresados del 40% y 43%, respectivamente (con 13 docentes en el año). Las horas totales de capacitación ascendieron a 2.136 en la carrera tradicional y de 1.873 en Enfermería Profesional. La capacitación demandó cursos desde 1 semana a 1 año para los oficiales y desde 4 meses a 3 años para los suboficiales (con 2.322 oficiales y 1.590 suboficiales egresados).

La formación de subtenientes de reserva (liceístas) alcanzó a 259 egresados siendo la duración de los estudios de 5 años, con un total de 1.300 horas de formación y 10 docentes por curso. El porcentaje de egresados sobre el número de ingresos fue del 80%.

La formación de suboficiales, y el perfeccionamiento para soldados voluntarios alcanzó a 467 egresados. La duración promedio de estudios fue de 4 meses (468 horas) con un porcentaje de egresos del 98%.

Asimismo, la formación de oficiales en especialidades y servicios alcanzó a 87 egresados con un tiempo promedio de estudios de 4 meses y 980 horas de capacitación (preparación del servicio) a 2 años y 2.028 horas (directores de banda) y un guarismo de egresos del 90% y 100%, respectivamente.

Al cierre de 2008 los aspirantes a suboficial, a oficial y a subteniente de reserva alcanzaban a 1.065, 878 y 1.526 cadetes respectivamente.

Por otra parte, se realizaron 86 cursos de perfeccionamiento complementarios para oficiales y 12 para suboficiales entre los distintos institutos (Liceos Militares, Colegio Militar de la Nación y Escuela de Suboficiales Sargento Cabral). Además, se realizaron 27 cursos complementarios para oficiales y suboficiales.

**Programa:** Asistencia Sanitaria

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 265.027.605                      | 262.849.610            | 99,2         | Atención de Pacientes                         |                         |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Internados                                    | Egreso                  | 15.300            | 14.401            | 94,1         |
|                                  |                        |              | Atención de Pacientes                         |                         |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Ambulatorios                                  | Consulta Médica         | 700.000           | 690.210           | 98,6         |
|                                  |                        |              | Exámenes Médicos del Personal Militar         | Reconocimiento Médico   | 17.000            | 15.993            | 94,1         |
|                                  |                        |              | Exámenes Médicos a Aspirantes                 | Reconocimiento Médico   | 9.000             | 8.818             | 98,0         |

La Sanidad Militar cumplió con las funciones de protección de la salud, medicina preventiva, higiene, saneamiento ambiental, reconocimiento médico, rehabilitación del personal discapacitado, tanto física como psíquicamente y de veteranos de guerra, investigación y desarrollo comprendiendo las nuevas técnicas y procedimientos para la elaboración de medicamentos, vigilancia epidemiológica colaborando con organizaciones nacionales, provinciales y regionales.

**Programa:** Remonta y Veterinaria

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 39.557.244                       | 36.367.834         | 91,9     | Producción Agrícola                       | Hectárea<br>Tratada | 16.500        | 3.658         | 22,2     |
|                                  |                    |          | Producción Ganadera                       | Animal              | 12.500        | 10.244        | 82,0     |
| 46.849                           | 0                  | 0,0      | Proyectos de Inversión                    | % de Avance         | 100,00        | 0,00          | 0,0      |

El Comando de Remonta y Veterinaria produce para abastecimiento de la Fuerza siendo un importante productor de avena a granel, alfalfa para fardos, rollos y pellets. Asimismo produce por administración propia o recibe como pago parcial de sus arrendamientos productos como girasol, maíz, arroz, trigo, duraznos, peras, ciruelas, álamos, nueces, uvas, eucaliptus, madera aserrada, membrillo. Estos productos se comercializan por contrataciones directas o ventas directas con invitaciones previas a interesados.

El Comando de Remonta y Veterinaria realiza ganadería de ciclo completo, cría en Monte Caseros y Santo Tomé (provincia de Corrientes) con razas Hereford y derivados, invernando los novillos en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires. Asimismo realiza ciclo completo de raza Aberdeen Angus en el Establecimiento Coronel Pringles. Los productos para venta son: novillos, vaquillonas, vacas y toros en condición de refugio. Estos productos se comercializan por remates públicos, contrataciones directas o venta directa a frigoríficos.

En el año 2008, en el área de ganadería, se registró una disminución en la producción prevista de terneros, principalmente por problemas de sequía y heladas (inciden en los alimentos), por cuanto el total de vaquillonas a entorar no logró el peso requerido para entrar en servicio.

Por su parte, en el área de agricultura hubo una disminución de las hectáreas tratadas, debido a falta de oferentes en las diferentes licitaciones.

**Programa:** Sastrería Militar

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                       |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 12.143.407                       | 11.503.922         | 94,7     | Comercialización de<br>Prendas            | Equipo<br>Distribuido | 109.450       | 155.380       | 142,0    |
|                                  |                    |          | Producción de Prendas                     | Equipo                | 23.100        | 3.660         | 15,8     |

El área de comercialización tuvo, durante el año 2008, un aumento en la provisión de prendas debido a ventas efectuadas a la policía de las provincias de Misiones, Chubut y La Pampa y al Consejo Federal de Bomberos. Esto reflejó una mejora en la gestión comercial y la mayor inserción en el mercado de uniformes para las Fuerzas de Seguridad, superando la meta anual en un 42,0%

La producción de prendas resultó inferior a la prevista (3.695 equipos sobre 23.100 programados). El 95% de la capacidad productiva está afectada al autoabastecimiento de la fuerza, por lo cual la capacidad productiva prevista para la fuente recursos con afectación específica se encontró limitada al 5%. La producción de efectos de combate permitió proveer y renovar parcialmente las prendas del personal de cuadros y tropas de la fuerza, que son utilizadas para el desarrollo de las actividades operacionales de adiestramiento. Asimismo, se cubrieron las necesidades de prendas y uniformes reglamentarios para el personal de cuadros de la fuerza.

- **Estado Mayor General de la Armada**

**Programa:** Capacidad Operacional de la Armada

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                     |                   |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos                       | Unidad de Medida  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.158.402.303                    | 1.119.342.153   | 96,6  | Presencia Buques en Puerto                          | Día en Puerto     | 265        | 342        | 129,1 |
|                                  |                 |       | Conducción Casos                                    |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Búsqueda y Rescate                                  | Caso              | 1.006      | 821        | 81,6  |
|                                  |                 |       | Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía        | Día de Navegación | 989        | 951        | 96,2  |
|                                  |                 |       | Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales | Hora de Vuelo     | 4.811      | 4.372      | 90,9  |
| 1.500.000                        | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                              | % de Avance       | 30,00      | 0,00       | 0,0   |

El Servicio de Búsqueda y Salvamento del Comando de Operaciones Navales, en salvaguarda de la vida humana en el mar, atendió 821 casos de búsqueda y salvamento, en coordinación con la Prefectura Naval Argentina. En forma conjunta con la Armada de la República de Chile se mantuvo un buque realizando la Patrulla Antártica Naval Combinada (veranos 2007/2008 y 2008/2009), para apoyar la actividad de la comunidad internacional en la Antártida, proveer a la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir a la preservación del medio ambiente marino. Durante el primer trimestre se realizó en la Isla Grande de Tierra del Fuego y el sector Antártico el ejercicio de apoyo a las actividades Antárticas "Escudo", destinado al adiestramiento en procedimientos de control del mar de búsqueda y rescate. En el mismo participaron unidades de superficie, aeronavales y personal de buzos de salvamento.

Con referencia a la preparación para la defensa y a la contribución a la política exterior de la Nación, las siguientes fueron las principales acciones:

*Operaciones de imposición/mantenimiento de paz:*

- Contingente argentino en la República de Chipre desde 1993, conformado

con efectivos incorporados de la Armada Argentina, del Ejército Argentino y de la Marina de Guerra del Perú.

- Participación argentina en la misión de estabilización de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) para la República de Haití (MINUSTAH), conformada por 157 infantes de marina.
- Observadores militares en el Estado de Israel (UNTSO) y Sahara Sud Occidental (MINURSO) con 1 observador militar en cada una.

*Ejercitaciones con otras fuerzas (Operaciones Conjuntas):*

- Campaña Antártica de verano 2007/2008 y edición 2008/2009, para cumplir con el programa básico del Plan Anual Antártico impulsado por la Dirección Nacional del Antártico.
- Adiestramiento de aeronaves propias en conjunto con la Fuerza Aérea Argentina y el Ejército Argentino en tiro, búsqueda y salvamento, lanzamiento de paracaidistas y apoyo logístico.
- Ejercicios de comunicación con aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y medios navales.
- Realización en el río Paraná, en la zona del puerto de Goya, del ejercicio “Fluvial Hotel Veinte” con el fin de mantener ininterrumpido el flujo de apoyo logístico y la continuidad de las operaciones.

*Ejercitaciones de adiestramiento específico:*

- Implementación de 5 etapas de mar, con la participación de unidades de superficie, aéreas, submarinas y de Infantería de Marina.

*Ejercitaciones con fuerzas de otros países:*

- Realización junto a la Armada de Chile de los ejercicios “Southern Exchange”, compuestos de acciones específicas en aguas nacionales (participaron, además, las Armadas de la República Federativa del Brasil y los Estados Unidos de América), “Inalaf”, pasantía operacional, en el que participaron 32 integrantes de la Armada realizado en la República de Chile y “Viekaren IX”, compuesto de operaciones de mantenimiento de paz, salvaguarda de la vida humana en el mar, control de la contaminación y defensa del ambiente marino, desarrollado en el canal de Beagle.
- Participación de 1 aeronave P3-B en el área del Canal de Panamá, en el ejercicio combinado “Panamax”. Asimismo, 1 cuerpo de 4 oficiales conformó el Estado Mayor de la Fuerza Combinada compuesto por unidades de las Armadas de la República de Chile, la República de Colombia, la República Dominicana, la República de Ecuador, la República de Honduras, la República del Perú, los Estados Unidos de América y la República Bolivariana de Venezuela.
- Participación de unidades de la Armada Argentina, de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América del ejercicio “Unitas 49 Fase Atlántico” en aguas brasileñas contando con unidades de superficie dependientes del Comando de la Flota de Mar, con aeronaves embarcadas y 1 submarino. Asimismo, en aguas brasileñas, se desarrolló el ejercicio “Fraterno” en donde participaron unidades de superficie dependientes del Comando de la Flota de Mar, con aeronaves embarcadas y un submarino.

- En aguas uruguayas se desarrolló “Acrúz III”, ejercitación fluvial con la participación de unidades dependientes del Comando del Area Naval Fluvial y otras pertenecientes a las Armadas de Brasil y Uruguay. En aguas del Río de la Plata se desarrolló “Sarex”, ejercicio combinado de adiestramiento en búsqueda y salvamento junto con la Armada de Uruguay.
- Desarrollo del ejercicio “Gringo Gaucho” consistente en pasaje de un portaaviones frente a nuestras costas, con la participación de Estados Unidos y 1 unidad de superficie y aeronaves de la Fuerza Aeronaval N°2 de la Armada Argentina.
- Realización en la República de Sudáfrica del ejercicio “Atlasur”, con la participación de 2 corbetas y 1 aeronave junto a unidades de las Armadas de Sudáfrica y de la República Oriental del Uruguay.

*Ejercicios navales específicos en el litoral marítimo y fluvial:*

- Realización de vuelos y patrullas de vigilancia marítima, para la protección de los recursos pesqueros en la zona económica exclusiva y la disuasión a potenciales pesqueros furtivos de ingresar a aguas jurisdiccionales.
- Monitoreo del tránsito marítimo en la zona económica exclusiva (ZEE) y en el sector de responsabilidad del Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate (SAR).
- Implementación de ejercicios de adiestramiento naval específicos en el litoral marítimo, fluvial y en la zona insular fueguina.
- Mantenimiento de los puestos de vigilancia y control de tráfico marítimo instalados.

*Apoyo a la comunidad/asistencia humanitaria:*

- Apoyo a regatas oceánicas, en concordancia con la responsabilidad institucional de protección de la vida humana en el mar.
- Realización de 2 campañas sanitarias, en apoyo de habitantes que residen en la zona de influencia de la cuenca del río Paraná.
- Continuidad de la labor histórica de apoyo y promoción de los puertos patagónicos, realizando tránsito comercial de fomento mediante los buques del Comando de Transportes Navales y participación en actos conmemorativos de fechas patrias (con la presencia de autoridades y efectivos), en los puertos del litoral marítimo y fluvial.

**Programa:** Sanidad Naval

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                           |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes    | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 143.265.599                      | 137.132.145     | 95,7  | Atención de Pacientes Internados          | Egreso                | 1.599      | 1.743      | 109,0 |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Ambulatorios        | Consulta Médica       | 119.204    | 125.364    | 105,2 |
|                                  |                 |       | Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos | Dosis Aplicada        | 17.228     | 17.237     | 100,1 |
|                                  |                 |       | Exámenes Médicos del Personal Civil       | Reconocimiento Médico | 7.826      | 7.373      | 94,2  |
|                                  |                 |       | Exámenes Médicos del Personal Militar     | Reconocimiento Médico | 8.073      | 8.121      | 100,6 |
|                                  |                 |       |                                           |                       |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                           |                       |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                           |                       |            |            |       |

La Armada, durante el ejercicio 2008, ejecutó tareas orientadas al control de la salud psicofísica del personal militar y civil de la institución.

La disponibilidad de camas en los hospitales navales resultó de 463 plazas, sumadas áreas abiertas, cerradas y guardias médicas. El porcentaje ocupacional ascendió a 10% en el Hospital Naval Ushuaia, 39% para el Hospital Naval Puerto Belgrano y 73% en el Hospital Naval Buenos Aires, superando la meta anual proyectada. El promedio de días de estadía fue de 4 a 5 días en los hospitales mencionados. Los nosocomios cuentan con 425 médicos, 646 enfermeros y 271 técnicos sanitarios.

Adicionalmente se desarrollaron, entre otras, las siguientes acciones que contribuyeron a la asistencia sanitaria del personal de la Armada:

- Estudio y relevamiento del Escalafón Enfermeros.
- Análisis de la problemática de la sanidad naval, en apoyo a las operaciones navales en lo que respecta a necesidades de medios para cumplir con los requerimientos del Comando de Operaciones Navales.
- Cumplimiento, a nivel enfermería, del "Curso de Cuidados de Heridos en Combate ante Emergencias y Catástrofes", en la Base Naval Puerto Belgrano.
- Colaboración en la organización de las II Jornadas de Violencia Familiar del Hospital Naval Pedro Mallo y la I Jornada de Violencia Familiar del Hospital Naval Puerto Belgrano, a cargo de personal de ambos hospitales. A pedido de la Fuerza Aérea Argentina se dictaron charlas sobre violencia familiar en bases de la Fuerza Aérea con asentamiento en las ciudades de Córdoba, Mendoza y Paraná.
- Organización, con personal de Gendarmería Nacional capacitado, de conferencias sobre drogadicción y medidas de prevención, en el Edificio Libertad y en el Hospital Naval Pedro Mallo.
- Propuestas de medidas, a la Dirección de Educación Naval, para solucionar los principales problemas encontrados, tales como el sobrepeso y el alto porcentaje de personal con el hábito de fumar. Las medidas fueron transformadas en directivas por dicha dirección.

- Coordinación, con la Dirección de Educación Naval y la Dirección de Armamento del Personal Naval, para la realización de cursos de posgrado para médicos, odontólogos y bioquímicos militares.

**Programa:** Formación y Capacitación

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                   | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| 256.544.027   | 246.383.320     | 96,0  | Formación Liceos                                                         |                       |            |            |       |
|               |                 |       | Navales                                                                  | Egresado              | 45         | 44         | 97,8  |
|               |                 |       | Formación de Suboficiales                                                | Egresado              | 323        | 295        | 91,3  |
|               |                 |       | Capacitación de Suboficiales                                             | Suboficial Capacitado | 517        | 507        | 98,1  |
|               |                 |       | Formación de Oficiales                                                   | Egresado Oficial      | 84         | 75         | 89,3  |
|               |                 |       | Capacitación de Oficiales                                                | Capacitado Docente    | 175        | 170        | 97,1  |
|               |                 |       | Capacitación Docente                                                     | Capacitado            | 22         | 22         | 100,0 |
|               |                 |       | Formación Escuela Nacional de Náutica                                    | Egresado              | 66         | 65         | 98,5  |
|               |                 |       | Formación Escuela Nacional de Pesca                                      | Egresado              | 155        | 150        | 96,8  |
|               |                 |       | Formación Escuela Nacional Fluvial                                       | Egresado Agente       | 49         | 49         | 100,0 |
|               |                 |       | Capacitación de Civiles                                                  | Capacitado            | 80         | 80         | 100,0 |
|               |                 |       | Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros                          | Egresado              | 338        | 260        | 76,9  |
|               |                 |       | Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado | Egresado              | 34         | 12         | 35,3  |
|               |                 |       | Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado              | Egresado              | 28         | 24         | 85,7  |
|               |                 |       | Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo                      | Egresado              | 166        | 199        | 119,9 |
|               |                 |       | Instrucción del Personal Militar                                         | Personal Instruido    | 750        | 1.219      | 162,5 |
|               |                 |       | Formación del Personal de Tropa Voluntaria                               | Egresado Personal     | 230        | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Capacitación del Personal de la Marina Mercante                          | Mercante Capacitado   | 83         | 83         | 100,0 |
|               |                 |       | Construcción Escuela de Suboficiales de la Armada                        | % de Avance           | 6,38       | 2,38       | 37,3  |
|               |                 |       | Construcción de Alojamiento para Personal Militar                        | % de Avance           | 25,00      | 20,00      | 80,0  |
|               |                 |       | Proyectos de Inversión                                                   | % de Avance           | 34,78      | 22,89      | 65,8  |

Durante el ejercicio 2008 la Armada, por intermedio de la Dirección de Educación Naval, cumplimentó la formación del personal incorporado a los cuadros activos y la especialización y capacitación profesional a lo largo de su carrera. Se capacitaron 170 oficiales en los siguientes establecimientos educativos:

| <b>Escuela de Oficiales de la Armada</b>                          |                              |                                    |                                       |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo de Capacitación</b>                                       | <b>Oficiales Capacitados</b> | <b>Cantidad de Horas Semanales</b> | <b>Total de Horas Plan de Estudio</b> |
| Curso Especialización Artillería (Escalafón Naval)                | 6                            | 40                                 | 1.209                                 |
| Curso Especialización Comunicaciones (Escalafón Naval)            | 12                           | 40                                 | 1.316                                 |
| Curso Especialización Propulsión Electricidad (Escalafón Naval)   | 6                            | 40                                 | 1.376                                 |
| Curso Especialización Propulsión Máquinas (Escalafón Naval)       | 11                           | 40                                 | 1.426                                 |
| Curso Especialización Comunicaciones (Infantería de Marina)       | 3                            | 40                                 | 1.513                                 |
| Curso Especialización Infantería de Marina (Infantería de Marina) | 5                            | 40                                 | 1.196                                 |
| Curso de Especialización, Extensión Profesional Intendencia       | 8                            | 40                                 | 1.393                                 |
| Curso de Aplicación Escalafón Naval Orientación Superficie        | 17                           | 40                                 | 1444                                  |
| Curso de Aplicación Escalafón Naval Orientación Aviación          | 7                            | 40                                 | 1.290                                 |
| Curso de Aplicación Escalafón Infantería de Marina                | 7                            | 40                                 | 1.520                                 |

| <b>Escuela de Submarinos y Buceo</b>                                                |                              |                                    |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo de Capacitación</b>                                                         | <b>Oficiales Capacitados</b> | <b>Cantidad de Horas Semanales</b> | <b>Total de Horas Plan de Estudio</b> |
| Curso de Ascenso de Suboficial Primero a Suboficial Principal                       | 12                           | 36                                 | 576                                   |
| Aplicativo Submarinistas y Buzos Reglamentario                                      | 14                           | 40                                 | 1.600                                 |
| Submarinos para Cabos                                                               | 16                           | 35                                 | 1.350                                 |
| Buceo Poca Profundidad para Cabos                                                   | 6                            | 40                                 | 1.712                                 |
| Buceo Táctico para Cabos                                                            | 2                            | 40                                 | 1.863                                 |
| Buceo Profundidad para Cabos                                                        | 3                            | 40                                 | 732                                   |
| Auxiliar en Control Biomédico de la Higiene y Seguridad de los Medios Respiratorios | 2                            | 40                                 | 480                                   |
| Curso de Ascenso de Suboficial Primero a Suboficial Principal                       | 12                           | 36                                 | 576                                   |

| <b>Escuela de Técnicas y Tácticas Navales</b>                       |                              |                                    |                                       |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo de Capacitación</b>                                         | <b>Oficiales Capacitados</b> | <b>Cantidad de Horas Semanales</b> | <b>Total de Horas Plan de Estudio</b> |
| Oficial Control Antisubmarino                                       | 6                            | 31                                 | 139                                   |
| Control Aéreo Básico                                                | 1                            | 39                                 | 138                                   |
| Comando Anfibio                                                     | 2                            | 70                                 | 1.959                                 |
| Ingeniero Anfibio                                                   | 2                            | 42                                 | 1.628                                 |
| Procedimientos de la Guerra Química, Bacteriológica y Nuclear (QBN) | 3                            | 34                                 | 1.295                                 |
| VAO/VAR (Vehículos anfibios a Oruga, Vehículos anfibios a Rueda)    | 1                            | 35                                 | 840                                   |

| Escuela de Guerra Naval       |                       |                             |                                |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Capacitación          | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
| Oficial Control Antisubmarino | 6                     | 31                          | 139                            |
| Control Aéreo Básico          | 1                     | 39                          | 138                            |

| Escuela de Ciencias del Mar |                       |                             |                                |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Capacitación        | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
| Meteorología                | 2                     | 40                          | 1.596                          |

| Escuela de Aviación Naval  |                       |                             |                                |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Capacitación       | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
| Curso de Aviadores Navales | 8                     | 20                          | 697                            |

Por su parte, se capacitaron 507 suboficiales en los siguientes establecimientos educativos:

| Escuela de Suboficiales de la Armada                                                                                                                                                                                                     |                       |                             |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Capacitación                                                                                                                                                                                                                     | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
| Suboficial de Destino                                                                                                                                                                                                                    | 9                     | 43                          | 86                             |
| Suboficial Jefe de Cargo                                                                                                                                                                                                                 | 5                     | 36                          | 108                            |
| Ascenso de Suboficial Primero a Suboficial Principal                                                                                                                                                                                     | 45                    | 36                          | 576                            |
| Aplicación Furrieles; Músicos; Aeronáuticos: Mecánico General, Mecánico Electricidad, Aviónicos, Operaciones Control Aeródromos/Aerocomunicaciones, Supervivencia; Servicios Cocineros, Camareros, Conductores, Peluqueros y Enfermeros. | 130                   | 43                          | 1.600                          |

| Escuela de Submarinos y Buceo                                                       |                       |                             |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Capacitación                                                                | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
| Curso de Ascenso de Suboficial Primero a Suboficial Principal                       | 12                    | 36                          | 576                            |
| Aplicativo para Submarinistas y Buzos Reglamentario                                 | 14                    | 40                          | 1.600                          |
| Submarinos para Cabos                                                               | 16                    | 35                          | 1.350                          |
| Buceo Poca Profundidad para Cabos                                                   | 6                     | 40                          | 1.712                          |
| Buceo Táctico para Cabos                                                            | 2                     | 40                          | 1.863                          |
| Buceo Profundidad para Cabos                                                        | 3                     | 40                          | 732                            |
| Auxiliar en Control Biomédico de la Higiene y Seguridad de los Medios Respiratorios | 2                     | 40                          | 480                            |
| Buceo de Borda                                                                      | 11                    | 40                          | 400                            |

#### Escuela de Técnicas y Tácticas Navales

| Tipo de Capacitación                      | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Aplicación Cabos Principales              | 124                   | 43                          | 1.600                          |
| Control Aéreo Básico                      | 7                     | 39                          | 138                            |
| Control Antisubmarino                     | 4                     | 31                          | 139                            |
| Patrón de Remolcador                      | 6                     | 36                          | 2.000                          |
| Nadadores de Rescate                      | 29                    | 35                          | 350                            |
| Comando Anfíbio                           | 3                     | 70                          | 1.959                          |
| Ingeniero Anfíbio                         | 5                     | 42                          | 1.628                          |
| VAO VAR                                   | 9                     | 35                          | 840                            |
| Girocompás, Corredoras y Estimógrafos     | 1                     | 38                          | 1.318                          |
| Telefonía                                 | 7                     | 38                          | 1.318                          |
| Defensa Guerra QBN                        | 12                    | 35                          | 280                            |
| Auxiliar en Seguridad Ambiental           | 19                    | 39                          | 700                            |
| Cambio Orientación para Infantería Marina | 2                     | 56                          | 1.792                          |

#### Escuela de Ciencias del Mar

| Tipo de Capacitación                | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Servicio Hidrográfico Balizamiento  | 3                     | 40                          | 1.312                          |
| Servicios Hidrográfico Oceanografía | 4                     | 35                          | 1.120                          |

#### Escuela de Aviación Naval

| Tipo de Capacitación                                       | Oficiales Capacitados | Cantidad de Horas Semanales | Total de Horas Plan de Estudio |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Complementos Estudios Técnicos en distintas Especialidades | 17                    | 35                          | 700                            |

Durante 2008 se formaron 75 oficiales en la Escuela Naval Militar y 295 suboficiales en la Escuela de Suboficiales de la Armada. Además se formaron 12 oficiales y 260 suboficiales, según el cuadro siguiente:

#### Formación de Oficiales y Suboficiales

| Establecimiento Educativo            | Tipo de Capacitación                                                                                     | Duración carrera (años) | Egresos (E) | Ingresos (I) | % E/I |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|--------------|-------|
| Escuela Naval                        | Nivel Educativo Universitario                                                                            | 5                       | 75          | 155          | 48    |
|                                      | Cuerpo Profesional Técnico. Nivel Superior                                                               | 1                       | 12          | 12           | 100   |
| Escuela de Suboficiales de la Armada | Nivel Medio. Para Arsenales Auxiliares, Comunicaciones, Furrieles, Mar, Infantería de Marina y Servicios | 1                       | 295         | 354          | 83    |
|                                      | Tecnicaturas de Nivel Superior y Enfermería Profesional                                                  | 2 y 2,5, respectiv.     | 260         | 341          | 76    |
|                                      | Nivel Medio Educativo (1 año) para Infantería de Marina y Mar                                            | 1                       | 24          | 30           | 80    |
|                                      |                                                                                                          |                         |             |              |       |

| Egresados de Escuelas y Liceos Navales |                                                      |                         |             |              |       |  |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|--------------|-------|--|
| Establecimiento Educativo              | Tipo de Capacitación                                 | Duración carrera (años) | Egresos (E) | Ingresos (I) | % E/I |  |
| Escuela Nacional Fluvial               | Oficiales Fluviales. Nivel Medio                     | 4                       | 49          | 57           | 86    |  |
| Escuela Nacional de Náutica            | Oficiales de la Marina Mercante. Nivel Universitario | 4                       | 65          | 83           | 78    |  |
| Escuela Nacional de Pesca              | Trabajo en Flota Pesquera. Nivel Medio               | 1                       | 150         | 157          | 96    |  |
| Liceo Naval Alnte. Brown               | Carrera Nivel Medio                                  | 5                       | 19          | 64           | 39    |  |
| Liceo Naval Alnte. Storni              | Carrera Nivel Medio                                  | 5                       | 25          | 34           | 56    |  |

El programa, durante el año 2008, contó, entre otros, con los siguientes proyectos de inversión:

- Escuela de Suboficiales de la Armada: registró un avance físico de 2,38% en el año 2008 y un acumulado del 96%. El importe devengado, en el año 2008, alcanzó a \$1,9 millones (\$17,8 millones acumulados). La terminación del edificio-alojamiento comprendió la provisión y montaje de las redes troncales de agua fría y caliente y del tablero principal y secciones, la instalación de equipos de calefacción, la provisión y montaje de pisos deslizantes de PVC en duchas y la provisión de taquillas guardarropa y adquisición y colocación de iluminación.

- Construcción Alojamiento Personal Militar: registró un avance físico de 20% en el año 2008 y un acumulado del 52,3%. El importe devengado durante 2008 alcanzó a los \$9,8 millones (\$11,2 millones acumulados). Comprende el alojamiento y racionamiento del personal trocista en Zona 50. El Edificio de Suboficiales tiene terminada la estructura de hormigón armado y mampostería y la instalación sanitaria, además tiene colocado el revestimiento de ladrillo a la vista en ala sur. Por su parte el Edificio de Oficiales se encuentra en trámite de licitación.

#### **Programa:** Transportes Navales

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 24.909.798                       | 21.947.384      | 88,1  | Transporte de Carga                    |                  |            |            |       |
|                                  |                 |       | Líquida                                | Metro Cúbico     | 0          | 0          | -     |
|                                  |                 |       | Sólida                                 | Tonelada         | 50.000     | 73.043     | 146,1 |

Las unidades navales intervinientes en las operaciones fueron transporte A.R.A. "Canal de Beagle", transporte A.R.A. "Cabo de Hornos" y buque tanque A.R.A. "Ingeniero Julio Krause".

El transporte A.R.A. "Canal de Beagle" fue utilizado para el cumplimiento de la Campaña Antártica 2007/2008 y desarrolló tareas de adiestramiento del personal y de control del mar. En el segundo trimestre se realizaron tareas de

mantenimiento preventivo y correctivo para alistar la unidad al tráfico marítimo de interés nacional. Asimismo se realizaron las siguientes navegaciones:

| <b>A.R.A. "Canal de Beagle": Navegaciones</b> |                           |                      |                                         |
|-----------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| <b>Puerto de Carga</b>                        | <b>Puerto de Descarga</b> | <b>Tipo de Carga</b> | <b>Toneladas Métricas Transportadas</b> |
| Necochea                                      | Montevideo                | Pellets de Girasol   | 5.624,44                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6131,15                                 |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 5.925,49                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.119,46                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.237,11                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.066,97                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.241,20                                |
| Base Naval Puerto Belgrano                    | Arsenal de Río Santiago   |                      | Sostén Logístico Móvil                  |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.145,89                                |
| La Plata                                      | Puerto Madryn             | Coque                | 6.093,93                                |
| Base Naval Mar del Plata                      | Buenos Aires              |                      | Sostén Logístico Móvil                  |

La unidad pasó a depender operativamente del Comando Antártico a partir del 8 de diciembre de 2008 para destacarlo al cumplimiento de la Campaña Antártica 2008/2009.

Por su parte, el transporte A.R.A. "Cabo de Hornos" realizó, en el primer semestre, tareas de mantenimiento preventivo y correctivo planificadas en el astillero "Río Santiago". A partir del tercer trimestre se realizaron 3 navegaciones de transporte marítimo de interés nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>A.R.A. "Cabo de Hornos": Navegaciones</b> |                           |                      |                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| <b>Puerto de Carga</b>                       | <b>Puerto de Descarga</b> | <b>Tipo de Carga</b> | <b>Toneladas Métricas Transportadas</b> |
| La Plata                                     | Puerto Madryn             | Coque                | 6.142,32                                |
| La Plata                                     | Puerto Madryn             | Coque                | 6.058,79                                |
| La Plata                                     | Puerto Madryn             | Coque                | 6.256,25                                |

En el transcurso de las navegaciones de tráfico marítimo de interés nacional, se realizaron tareas de control del mar y se mantuvieron embarcados alumnos de la Escuela Nacional de Náutica.

En el primer cuatrimestre el buque tanque A.R.A. "Ingeniero Julio Krause" realizó los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de satisfacer las necesidades del sostén logístico móvil ordenadas por el Comando de Operaciones Navales. En el transcurso de las navegaciones realizadas se efectuaron las tareas de control del mar y se mantuvieron embarcados alumnos de la Escuela Nacional de Náutica de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>A.R.A. "Ingeniero Krause": Navegaciones</b> |                           |                            |
|------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>Puerto de Carga</b>                         | <b>Puerto de Descarga</b> | <b>Actividad Operativa</b> |
| Dock-Sud                                       | Aguas Internacionales     | Operativo Atlasur          |
| La Plata                                       | Puerto Belgrano           | Sostén Logístico Móvil     |
| La Plata                                       | Puerto Belgrano           | Sostén Logístico Móvil     |

- **Estado Mayor General de la Fuerza Aérea**

**Programa:** Capacidad Operacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| Plan de Actividad                |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
| 980.107.159                      | 921.674.992     | 94,0  | Aérea                                  | Hora de Vuelo    | 42.633     | 36.899     | 86,6  |
| Proyectos de                     |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
| 19.272.000                       | 19.268.288      | 100,0 | Inversión                              | % de Avance      | 100,00     | 94,33      | 94,3  |

En 2008 la actividad aérea, llevada a cabo por los medios dependientes del Comando de Operaciones Aéreas, abarca vuelos en aviones de caza, helicópteros, transporte y vuelos de enlace. Dicha actividad ha tenido la siguiente distribución general: aviación de caza (30%), aviación de helicópteros (13%), aviación de transporte (43%) y aviación de enlace (14%). La cantidad de horas de vuelo promedio por piloto ascendió a 72:30 horas y las horas de vuelo promedio por piloto fueron las siguientes: 95 horas para aviación de caza, 57 horas para aviación de helicópteros, 78 horas para aviación de transporte y 60 horas para aviación de enlace.

El esfuerzo principal de la Fuerza Aérea consistió en la instrucción y el adiestramiento del personal en los distintos Sistemas de Armas, realizándose los siguientes cursos específicos:

- Cursos de especialidad avanzada para aviadores militares (pilotos de caza, de helicópteros y de transporte).
- Cursos de otras especialidades como operadores y auxiliares de sistemas de radar para la vigilancia y control del espacio aéreo, de artillería antiaérea, de operaciones especiales, de sistemas de comunicaciones, de sistemas de guerra electrónica y navegadores militares.

Mediante el adiestramiento de las tripulaciones de los diferentes Sistemas de Armas se buscó mantener y alcanzar la capacidad de ejecutar operaciones aéreas combinadas, estratégicas, de transporte, tácticas, de defensa aeroespacial y especiales en el marco específico y conjunto. Además se realizaron cursos de perfeccionamiento nacionales y en el extranjero, mediante convenios firmados con fuerzas aéreas de otras naciones. La preparación académica se consolidó con la práctica en simuladores y entrenadores terrestres.

La capacidad operacional cubrió competencias primarias y colaterales, realizando las siguientes acciones:

- *Vigilancia y control aeroespacial de los espacios de jurisdicción/interés a través del Centro de Operaciones Aeroespaciales Merlo (COAé Merlo):* se inició el año con un esfuerzo operacional de 6 horas de vigilancia y control. A partir de septiembre se incrementó el esfuerzo a 12 horas de vigilancia, manteniendo

una disponibilidad diaria de 6 horas de alerta para cumplir tareas de intercepción.

Con motivo de la “XXXV Reunión del Consejo del Mercado Libre y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados”, celebrada en la ciudad de Tucumán entre el 30/6/2008 y 1/07/2008, la Fuerza Aérea efectuó el control del aerospacio dando cumplimiento a las medidas de seguridad impulsadas por el Gobierno Nacional. Por ello, se activó dentro de la región Aérea Noroeste el “Sedano” (Sector de Defensa Aeroespacial Noroeste).

A los efectos de optimizar y asegurar la defensa aeroespacial, se ejecutaron 44 ejercicios operativos específicos.

- *Apoyo a la Política Exterior:* se participó, bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de acciones en la República de Haití y en la República de Chipre, desarrollando tareas de transporte aéreo, de búsqueda y salvamento, de exploración, de reconocimiento y de evacuación sanitaria. En el SArm. B-212 se dispusieron 780 horas de vuelo en la República de Haití y 470 horas en la República de Chipre, y en el SArm. H-500 se efectuaron 863 horas de vuelo en la República de Chipre. Por su parte en el SArm. C-130 se cumplieron cuatro empleos logísticos habiéndose volado 136:40 horas.
- *Apoyo a la Comunidad:* se apoyó la actividad científica en el continente Antártico, cumplimentando las tareas de transporte aéreo estratégico y táctico, de búsqueda y salvamento, de exploración, reconocimiento y evacuación sanitaria, en sostén logístico a las bases antárticas. Para ello, el SArm. C-130 cumplimentó 679 horas de vuelo, el SArm. DHC-6 cumplimentó 235 horas y el SArm. B-212 otras 169 horas.

Se auxilió a dependencias nacionales en el traslado de autoridades nacionales e internacionales, efectivizados en el SArm. C-130 con 18 horas de vuelo, en el SArm. F-28 con 24 horas, SArm. F-27 con 12 horas, SArm. DHC-6 con 3:30 horas y en el SArm. B-212 con 19 horas de vuelo. Asimismo, se realizaron otros vuelos de apoyo a la comunidad surgidos por la ocurrencia de crisis o desastres naturales a través del SArm. C-130 que cumplimentó 73 horas y el SArm. FK-28 otras 6 horas de vuelo.

Para las actividades de fomento se utilizaron materiales y recursos humanos para que Líneas Aéreas del Estado (LADE) cumpliera con sus objetivos programados. Los SArm. C-130, F-28, F-27 y DHC-6 alcanzaron 2.306 horas.

Se efectivizó la incorporación del Avión de Transporte Mediano dando cumplimiento a la directiva del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea “Incorporación del Sistema SAAB SB-340 B” previendo su empleo en vuelos de fomento, a partir de su habilitación de las autoridades correspondientes.

- *Accionar Militar Conjunto vinculado al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y reconocimiento aeroespacial:* se participó en ejercicios conjuntos para

alcanzar la interoperabilidad con el Ejército Argentino y la Armada Argentina, habiéndose cumplimentado 24 requerimientos operacionales.

- *Ejercicios de adiestramiento, con participación de personal de Estado Mayor, medios aéreos y de apoyo operativo:* se cumplió con la planificación, la conducción y la supervisión de operaciones aéreas ofensivas, defensivas y de rescate, desarrollando el ejercicio combinado “Solidaridad” (de gabinete), llevado a cabo en el ámbito del Estado Mayor Conjunto. Se realizaron 2 ejercicios específicos integradores “Byrcom” y “Precruzex” (ambos en la III Brigada Aérea) y otros 44 ejercicios específicos de los 53 previstos. En referencia a la participación de elementos del Estado Mayor, medios aéreos y de apoyo operativo, en ejercicios específico-combinados en el ámbito regional, un Estado Mayor integró los ejercicios “Cruzex IV” y el “Sistema de Comando y Control Integrado”

**Programa:** Transporte Aéreo de Fomento

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                       |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Proucción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| Transporte de Pasajeros en Rutas |                 |       |                                       |                  |            |            |       |
| 72.899.235                       | 49.972.191      | 68,5  | Aéreas de Fomento                     | Pasajero         | 45.000     | 32.383     | 72,0  |
|                                  |                 |       |                                       | Tonelada         |            |            |       |
| Transporte de Carga              |                 |       |                                       |                  | 600        | 993        | 165,5 |
| Transportada                     |                 |       |                                       |                  |            |            |       |

El programa es responsabilidad de Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.) y durante el ejercicio 2008 no se lograron las metas previstas en virtud de las demoras en la recuperación del material aéreo y en la incorporación de nuevos sistemas. La planeada incorporación de nuevas aeronaves se produjo, parcialmente, hacia fines de 2008, sin impacto en la actividad regular. Los kilómetros recorridos sumaron 1.325.289 (suba del 11%, aproximadamente, con respecto a 2007). Las horas de vuelo resultaron 3.093 (baja del 13% con respecto al año anterior) y los pasajeros transportados alcanzaron 32.383 (disminución del 3,8%). Existe una relación lineal directa entre las horas voladas y los kilómetros recorridos siempre que se mantenga la estructura en la composición del total de horas de vuelo. El incremento en la utilización de aeronaves turbo-reactores modificó esa composición, incrementándose los kilómetros recorridos con menos horas de vuelo.

El porcentaje de ocupación (asientos ocupados sobre ofrecidos) ascendió levemente respecto a 2007 (0,3%). Las sucesivas cancelaciones de vuelos, los inconvenientes técnicos y la falta de regularidad derivada de la escasez de material, afectaron la ocupación. Con referencia al transporte de carga la meta fue superada por las solicitudes de traslado de mercaderías con motivo del conflicto con el campo.

**Programa:** Apoyo a la Actividad Aérea Nacional

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                         | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| 348.257.337   | 346.738.889     | 99,6  | Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación    | Movimiento de Aeronave | 625.380    | 445.863    | 71,3  |
|               |                 |       | Habilitación de Aeronaves y Talleres                           | Habilitación           | 4.486      | 4.498      | 100,3 |
|               |                 |       | Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante           | Habilitación           | 8.102      | 5.852      | 72,2  |
|               |                 |       | Capacitación Personal Técnico                                  | Técnico                | 500        | 500        | 100,0 |
|               |                 |       | Aeronavegante                                                  | Capacitado             | 500        | 500        | 100,0 |
|               |                 |       | Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados                 | Habilitación           | 14         | 15         | 107,1 |
|               |                 |       | Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos | Técnico Capacitado     | 1.541      | 1.884      | 122,3 |
|               |                 |       | Vuelo de Verificación                                          | Vuelo                  | 428        | 419        | 97,9  |
|               |                 |       | Publicaciones de Uso Aeronáutico                               | Publicación            | 8.230      | 8.000      | 97,2  |
|               |                 |       | Investigación                                                  | Caso                   | 98         | 72         | 73,5  |
|               |                 |       | Accidentes Aéreos                                              | Investigado            | 98         | 72         | 73,5  |
|               |                 |       | Movimiento de Pasajeros                                        | Pasajero Transportado  | 19.324.093 | 22.027.620 | 114,0 |

El personal técnico aeronavegante egresado de los cursos del Instituto Nacional de Aviación Civil recibe una licencia de alcance internacional reconocida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que lo habilita para desempeñar distintas tareas en el mantenimiento preventivo y progresivo de las aeronaves, sus sistemas y componentes. Asimismo la licencia permite desarrollar funciones como auxiliar del Ingeniero Aeronáutico en las distintas actividades de planificación, fabricación, ensamble y control de calidad aeronáutica.

El técnico operativo egresa del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación y el nivel superior corresponde a la carrera de grado de Gestión del Tránsito Aéreo. En el nivel medio y superior se dictan cursos pertenecientes al área administrativa, operativa y técnica (electrónica, informática, telecomunicaciones, radioayudas y capacitación y formación de recursos humanos).

Entre otras acciones desarrolladas durante 2008, merecen destacarse las siguientes:

- Se adoptaron las medidas para facilitar la transferencia de la autoridad aeronáutica a la Administración de Aviación Civil (ANAC).

- Se continuó con los trabajos de actualización y promulgación de las regulaciones aeronáuticas de la aviación civil.
- Se implementaron en los aeródromos los procesos organizacionales y procedimientos para identificar los peligros de seguridad y contralor de los riesgos en las operaciones de aviación.
- Se desarrolló un programa de visitas e inspecciones sobre prevención de peligro aviario y fauna en aeródromos.
- Se trabajó en el desarrollo de sistemas y procesos de control de gestión y calidad y en programas relacionados con la seguridad del medio ambiente.
- Se mantuvieron, en coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), los enlaces con las autoridades y organismos nacionales e internacionales para la ejecución de trabajos técnicos, operativos y de integración de los sistemas.
- Se dictaron cursos sobre tablero de control de la gestión aeroportuaria, sobre identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión,
- Se trabajó en referencia al peligro aviario para prevenir choques con aves, de acuerdo con la evaluación permanente de informes provistos por los jefes de aeropuertos integrantes del sistema nacional. Asimismo, se mantuvieron actualizados los programas de prevención de peligro aviario y fauna de los aeropuertos.
- Se creó la Dirección de Meteorología Militar.
- Se creó la Dirección General de Regulación de Aeronavegabilidad Militar

**Programa:** Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                         |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 140.633.029                      | 139.133.772     | 98,9  | Atención de Pacientes Internados       | Egreso                  | 6.464      | 6.185      | 95,7  |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Ambulatorios     | Consulta Médica         | 761.773    | 623.145    | 81,8  |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Quirúrgicos      | Intervención Quirúrgica | 3.716      | 2.905      | 78,2  |
|                                  |                 |       | Atención con Estudios Médicos          | Práctica Realizada      | 1.847.901  | 1.782.796  | 96,5  |
|                                  |                 |       | Proyectos de Inversión                 |                         |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                        | % de Avance             | 100,00     | 100,00     | 100,0 |
| 2.891.042                        | 2.891.036       | 100,0 |                                        |                         |            |            |       |

El programa se desarrolla, fundamentalmente, en el Hospital Aeronáutico Central y en el Hospital Aeronáutico Córdoba.

Durante el 2008 se registró una disponibilidad de 235 camas y un porcentaje de ocupación del 38%. El promedio de estadía alcanzó 4,8 días, con 650 médicos, 164 técnicos, 338 personas de enfermería y 217 auxiliares. Los desvíos producidos obedecen a imponderables que afectaron a la población y a otras de tipo biológico.

Asimismo, se continuó el control de las prestaciones médicos-asistenciales por medio del seguimiento puntual en las auditorías médicas y se incrementó la

campana de prevención a través de la educación sanitaria al personal de la institución.

**Programa:** Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 181.402.800                      | 180.770.373     | 99,7  | Formación de Suboficiales              | Egresado         | 439        | 454        | 103,4 |
|                                  |                 |       | Capacitación de Suboficiales           | Suboficial       |            |            |       |
|                                  |                 |       | Formación de Oficiales                 | Capacitado       | 3.650      | 3.012      | 82,5  |
|                                  |                 |       | Capacitación de Oficiales              | Egresado         | 147        | 98         | 66,7  |
|                                  |                 |       | Capacitación de Oficiales              | Oficial          |            |            |       |
| 20.000                           | 19.980          | 99,9  | Capacitación de Civiles                | Capacitado       | 907        | 851        | 93,8  |
|                                  |                 |       | Proyectos de Inversión                 | Agente           |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                        | Capacitado       | 23         | 20         | 87,0  |
|                                  |                 |       |                                        | % de Avance      | 50,00      | 49,65      | 99,3  |

Durante 2008, se mantuvieron e incrementaron las campañas de difusión para el ingreso a los distintos institutos de la Fuerza Aérea.

La capacitación de oficiales comprendió:

- Estudios Universitarios (carreras de Ingeniería Aeronáutica, Electrónica, Sistemas y Telecomunicaciones) de 5 años de duración y 800 horas anuales promedio de capacitación por agente.
- Curso de Idioma Inglés y Fraseología Aeronáutica: 368 horas.
- Curso Superior de Conducción, Curso Básico de Conducción, Curso de Comando y Estado Mayor, Curso Superior de Estado Mayor y Curso Perfeccionamiento Continuo en Escuela Superior de Guerra Aérea: 1.200 horas.

La capacitación del personal subalterno comprendió:

- Cursos Area Profesional Aeronáutica y Area Técnica, de 10 a 12 meses de duración y 3 horas diarias.
- Cursos de idioma inglés: 47 horas.
- Cursos en el exterior.

Con referencia a la formación de oficiales:

- Escuela de Aviación Militar: la etapa de formación tiene una duración de 4 años y el porcentaje de egresados respecto a los ingresantes alcanzó al 51% (período 2005/2008).
- Curso de Formación Militar y Profesional para Aspirantes a Personal Militar Superior del Cuerpo de los Servicios Profesionales de la Fuerza Aérea, cuya duración promedio es de 4 meses y el porcentaje de egresados fue de 96%.
- Curso de Formación Militar para Personal Militar Superior del Cuerpo de los Servicios Profesionales de la Fuerza Aérea en el sistema de residencias de los hospitales aeronáuticos, con una duración promedio de 1 mes y un porcentaje de egresos que alcanzó el 100%.

Respecto a la formación de suboficiales:

- Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, la formación atañe 2 años y el porcentaje de egresos alcanzó el 64% (período 2007/2008).
- Instituto de Formación de Ezeiza, con una etapa de formación 1 año y un porcentaje de egresados del 91%.

## 2 - Organismos Descentralizados

### • Instituto Geográfico Militar (IGM)

**Programa:** Elaboración y Actualización de la Cartografía Básica Nacional

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                       |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos         | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 31.225.232                       | 26.853.557      | 86,0  | Elaboración de Cartografía            | Hoja             | 49         | 38         | 77,6  |
|                                  |                 |       | Actualización de Cartografía          | Hoja             | 38         | 38         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Formación y Capacitación de RRHH      | Curso            | 15         | 15         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Sistema Información Geográfica (SIG)  | Hoja             | 30         | 13         | 43,3  |
|                                  |                 |       | Actualización y Mantenimiento SIG-IGM | Hoja             | 222        | 222        | 100,0 |
| 5.249.780                        | 2.635.031       | 99,8  | Proyectos de Inversión                | % de Avance      | 20,20      | 22,33      | 110,5 |

Se concretaron proyectos especiales de envergadura destacándose los siguientes:

- Consejo Federal de Inversiones: cartografía a escala 50.000 de la provincia de Catamarca y levantamiento topográfico granja eólica Aimogasta en la provincia de La Rioja.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: levantamiento topográfico de la Reserva Ecológica y digitalización nueva traza de la Avenida General Paz.
- Municipios de Vicente López, Tres de Febrero, San Martín y provincia de Santiago del Estero: vuelo fotogramétrico.
- Provincia de Chaco: actualización catastro rural.
- YPF: levantamiento gravimétrico en la provincia de Neuquén.
- Comisión Nacional Límites (CONALI): realización cartográfica limítrofe.
- Participación en grandes proyectos nacionales como Yacyretá, Salto Grande, Corpus y Casa de Piedra.
- Poder Ejecutivo Nacional: Plan Arraigo.
- Ministerio de Educación: atlas geográfico de la República Argentina, ediciones impresas y multimedia.

A nivel internacional sobresalió el trabajo contratado por las siguientes instituciones: Nacional Geospatial Intelligency Agency, Sistema de Referencia Egocéntrico para las Américas, Central Andes Project, Bureau Internacional de

Pesos y Medidas, Proyecto Geosur, Proyecto Global Map, Proyecto Mapa Global de las Américas, Proyecto Camino del Inca, Proyecto Cuenca del Plata.

El IGM participa en los programas científico-técnicos que desarrollan distintos organismos internacionales (Unión Geográfica Internacional, UGI; Unión Geodésica y Geofísica Internacional, UGGI; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH y Asociación Cartográfica Internacional, ACI).

Entre los proyectos liderados por el IGM se destacaron el Sistema de Información Geográfico de la República Argentina (PROSIGA) y la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC).

Cabe agregar que el IGM cuenta hasta el momento con 29 convenios con organismos nacionales, 8 con organismos internacionales, 18 con organismos provinciales, 2 con municipalidades, 19 con universidades y otros entes educacionales, 16 con entes civiles y 2 multiempresariales.

A continuación se enumeran diversos indicadores que reflejan la actividad desarrollada en 2008:

- Costos de los productos elaborados por el IGM:

| Producto                  | Costo en pesos |
|---------------------------|----------------|
| Carta Topográfica         | 10             |
| Imagen Satelital          | 10             |
| Ploteos Papel Normal      | 35             |
| Ploteos Papel Fotográfico | 70             |
| Coordenadas GPS           | 3              |
| Monografías de un Punto   | 5              |
| Fotogramas                | 35             |
| Conversor de Coordenadas  | 250            |

- Cubrimiento del Territorio Nacional mediante la elaboración de cartas de líneas a distintas escalas:

| Escala  | Cubrimiento Total | Elaboradas |
|---------|-------------------|------------|
| 500.000 | 70                | 23         |
| 250.000 | 227               | 227        |
| 100.000 | 1.840             | 1.118      |
| 50.000  | 7.200             | 1.752      |
| 25.000  | 21.600            | 28         |

- Cubrimiento del Territorio Nacional mediante imágenes satelitales a distintas escalas:

| Escala  | Cubrimiento Total | Elaboradas |
|---------|-------------------|------------|
| 500.000 | 70                | 0          |
| 250.000 | 227               | 227        |

|                          |       |       |
|--------------------------|-------|-------|
| 100.000                  | 2.840 | 1.433 |
| 50.000                   | 7.200 | 183   |
| 100.000 Formato Especial |       | 3     |

Durante el ejercicio 2008 los desvíos en el Plan de Trabajo Anual del IGM, obedecieron al elevado volumen de requerimientos de trabajos para terceros y a las necesidades que se presentaron: completamiento de hojas de planes anteriores a escalas 1:500.000 y 1:250.000, apoyo a otros departamentos, corrección de imágenes Quik Bird, actualización de 30 imágenes satelitales, elaboración de áreas para cartografía en un total de 10 cartas de escala 1:100.000, 3 coberturas de actualización y mantenimiento SIG-IGM y tareas especiales fuera del Plan de Trabajo Anual cumplidas por las distintas gerencias de producción, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Tareas ejecutadas fuera del plan anual 2008</b>       |               |              |
|----------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| <i>Denominación de las tareas</i>                        | <i>Unidad</i> | <i>Total</i> |
| <b>DIVISION CARTOGRAFIA</b>                              |               |              |
| Escaneos y Ploteos e información a terceros              | hora          | 352          |
| Completamiento Planes anteriores Escala 1:500.000        | hoja          | 7            |
| Completamiento paralelo Plan de Trabajo Escala 1:100.000 | hoja          | 10           |
| Completamiento Planes anteriores Escala 1:250.000        | hoja          | 12           |
| <b>DIVISION CARTA IMAGEN</b>                             |               |              |
| Tareas Fuera de Plan: Apoyo a Deptos.                    | hora          | 1.463        |
| <b>DIVISION FOTOGRAMETRIA</b>                            |               |              |
| Fuera de Plan Catastro San Martín                        | hora          | 1.568        |
| <b>DIVISION SIG</b>                                      |               |              |
| Tareas fuera de plan                                     | hora          | 461          |

La elaboración del SIG 100 como producto final, permitió avanzar con la confección de una nueva serie de cartografía básica de línea a escala 1:100.000, actualizada por medio de imágenes satelitales (LANDSAT 7) y en formato digital, posibilitando asimismo implementar una línea de producción cartográfica de última generación que incluye desde la captura de datos geoespaciales hasta el proceso de edición.

Se adoptó la red de Posicionamiento Geodésico de la República Argentina (POSGAR), vinculada a la red sudamericana del Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur (SIRGAS) y ligada con la red internacional SIG - 250 - IGM, a cargo de varios organismos e instituciones del Estado para permitir la planificación del desarrollo y seguridad del país.

- **Servicio Meteorológico Nacional**

**Programa:** Servicio Meteorológico Nacional.

El Servicio Meteorológico Nacional es responsable y ejecutor de la prestación de los servicios concernientes a la meteorología tanto a nivel nacional como

internacional (ante la Organización Meteorológica Mundial). Para el año 2008 se prestaron los siguientes servicios:

- Realización de 158.996 pronósticos de aplicación aeronáutica en las 6 oficinas meteorológicas de aeródromos del país y 84 pronósticos deportivos.
- Elaboración de 771.975 pronósticos públicos, 31.238 pronósticos a empresas públicas o privadas y otros organismos y 992 alertas, avisos a corto plazo o informes especiales.
- Elaboración de 15.309 informes especiales de meteorología para Prefectura Naval Argentina, Juzgados Nacionales y Provinciales, Policía Federal y Provinciales, Universidades Nacionales y Privadas y Junta Nacional de Aviación, entre otras instituciones.
- Realización de 670.721 observaciones convencionales de superficie y 13.884 en estaciones automáticas.
- Implementación de 1.472 radiosondeos meteorológicos de altura, realizados en 8 estaciones del SMN, incluyendo los ozonosondeos de la Estación Marambio de la Antártica Argentina.
- El Servicio Meteorológico Nacional calibró 50 instrumentos para distintos organismos. Además se dictaron cursos de capacitación a distancia para 151 personas y cursos de capacitación presenciales con 26 participantes.
- Durante 2008 la página web del SMN registró 100.000 entradas diarias en promedio, con picos superiores a 200.000. En dicha página se actualizan en tiempo real los datos y pronósticos meteorológicos, imágenes satelitales y de radar.

### 3 - Instituciones de la Seguridad Social

#### • Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

**Programa:** Prestaciones de Previsión Social

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 1.977.474.344                    | 1.942.808.786   | 98,2  | Atención de Pensiones                  | Pensionado       | 36.881     | 36.066     | 97,8  |
|                                  |                 |       | Atención de Retiros                    | Retirado         | 50.921     | 49.878     | 98,0  |

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, atendió durante el año 2008 se atendieron 1.944 altas de retiro y 2.657 altas de pensiones siendo el haber promedio mensual de los retiros de \$2.218,8 y el de las pensiones de \$1.416,3.

## **MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

### **1 - Administración Central**

- **Secretaría de Política Económica**

**Programa:** Formulación y Ejecución de Políticas Económicas

El programa tiene como objetivos seguir la evolución y analizar las tendencias de la economía en sus aspectos macroeconómicos; efectuar el seguimiento de la economía global, sectorial y regional; elaborar instrumentos para la programación de la política económica; establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversiones.

En 2008, con el fin de fortalecer la presencia de la República Argentina en los distintos organismos multilaterales de crédito, se fijó, entre otras metas: realizar negociaciones de nuevas operaciones crediticias que permitan renovar las carteras “envejecidas” y conseguir nuevas fuentes de financiamiento; potenciar el tratamiento de temas con fuerte impacto en la cartera de inversión y mejorar la gestión de la cartera de proyectos; alcanzar determinadas metas de desembolso; y fortalecer la presencia del país en los distintos organismos en temas de gobernabilidad, transparencia, fortalecimiento y modernización, aportes de capital, etc., obteniendo los siguientes resultados:

- Banco Mundial (BIRF): a diciembre de 2008 se posee una cartera renovada, conformada en su totalidad por nuevas operaciones de las cuales el 100% corresponden a préstamos de inversión. Durante 2008 el Directorio del Banco Mundial aprobó 7 operaciones, que superan los U\$S 1.500 millones: Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (BIRF 7520-AR), SINTYS- APL II (BIRF 7572-AR), Restitución Ambiental de la Minería del Uranio -PRAMU- (BIRF 7583-AR), Desarrollo Agrícola Provincial -PROSAP II- (BIRF 7597-AR), Innovación Productiva y Social (BIRF 7599-AR), PERMER Financiamiento Adicional (BIRF 7617-AR), y Adelanto para la Preparación del Programa de Desarrollo Industrial Sustentable (PPF 4480-0). Al 31 de diciembre, de una cartera activa por U\$S 3.817 millones, se habían desembolsado U\$S 2.339 millones. Las principales áreas contempladas por los proyectos activos, de acuerdo al saldo a desembolsar, son: Transporte (33%), Salud, Nutrición y Población (18%), Educación (13%) y Desarrollo del Sector Privado (13%). Por otro parte, el nivel de desembolsos reales en 2008 alcanzó los U\$S 332 millones.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): al 31 de diciembre de 2008 la cartera activa de préstamos financiada parcialmente por el BID comprende un total de 45 proyectos por un monto total de U\$S 7.638,8 millones, de los cuales resta desembolsar U\$S 4.374,2 millones. Si bien la cartera presenta una mayor dispersión en cuanto a las áreas abarcadas, de

acuerdo a la participación sobre el saldo a desembolsar, se dirigen principalmente a: Transporte (27%), Educación (13%), Agricultura (9%) y Energía (9%). Durante 2008 se incorporaron 6 nuevos proyectos por un monto total de U\$S 1.054,5 millones: PROSAP II (1956/OC-AR), Gestión de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (1950/OC-AR), Educación Básica de Río Negro (1991/OC-AR), Calidad y Equidad de la Política de Educación (1966/OC-AR), Competitividad del Norte Grande (2005/OC-AR), Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola (2086 OC-AR).

- Corporación Andina de Fomento (CAF): mediante la Ley N° 26.423 se aprobó el “Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre Suscripción de Acciones de Capital Ordinario”, suscribiéndose acciones nominativas por un valor patrimonial de U\$S 543 millones, lo que le permite a Argentina acceder a un financiamiento de hasta el 15% de la cartera de la CAF (a octubre de 2008 esta cartera ascendía a U\$S 9.755,8 millones). Al 31 de diciembre de 2008 la cartera activa estaba compuesta por 7 préstamos por un monto de U\$S 1.150 millones, siendo el desembolso real en 2008 equivalente al 26,1% de la misma.
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA): en el ejercicio 2008 la cartera activa del FONPLATA estuvo compuesta por 6 préstamos por un monto de U\$S 151.5 millones. El desembolso real en 2008 representó un monto equivalente al 14,8% de la cartera activa.

Adicionalmente, durante 2008 se participó de las siguientes reuniones:

- Asamblea Anual del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), siendo la agenda prioritaria las nuevas propuestas de capitalización de dicho Banco.
- Reuniones del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y G-24: en las cuales la Argentina puso énfasis en la reforma de las instituciones de Bretton Woods, la voz y la participación de los países en desarrollo, temas referidos a las turbulencias de los mercados financieros y el cambio climático.

#### **Programa:** Definición de Políticas de Coordinación Económica

El programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

-en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                  | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| 24.157.296       | 8.005.377          | 33,1     | Información sobre Gasto Público Consolidado                                | Ejemplar Distribuido    | 10.000        | 0             | 0,0      |
|                  |                    |          | Monitoreo Macroeconómico MERCOSUR                                          | Estudio Elaborado       | 6             | 2             | 33,3     |
|                  |                    |          | Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública | Curso                   | 12            | 12            | 100,0    |
|                  |                    |          |                                                                            | Persona Capacitada      | 200           | 200           | 100,0    |
|                  |                    |          | Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas            | Taller                  | 50            | 5             | 10,0     |
|                  |                    |          | Sistema de Inversión Pública                                               | Sistema Implementado    | 30            | 30            | 100,0    |
|                  |                    |          | Investigación sobre Gasto Público Social                                   | Investigación Realizada | 5             | 5             | 100,0    |
|                  |                    |          | Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública                           | Dictamen                | 45            | 52            | 115,6    |
|                  |                    |          | Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales             | Dictamen                | 35            | 41            | 117,1    |
|                  |                    |          | Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural MERCOSUR   | Informe                 | 15            | 38            | 253,3    |

La nula ejecución de ejemplares distribuidos sobre gasto público consolidado respondió a la decisión de reemplazar la publicación impresa por soporte digital, publicado en Internet.

En cuanto a la realización de talleres de capacitación sobre armonización de estadísticas macroeconómicas del MERCOSUR, el desvío estuvo influenciado por la demora en la aprobación del Plan Operativo Global (POG) y del Primer Plan Operativo Anual (POA1) por parte de la Comunidad Europea.

En los casos referidos a la evaluación de proyectos de inversión pública y de las solicitudes de financiamiento a los organismos internacionales de crédito, las cantidades ejecutadas de dictámenes fueron superiores a las programadas para 2008 debido al ingreso de un mayor número de proyectos para su análisis y dictamen. Similar motivo explicó el desvío registrado en la cantidad de informes de análisis de proyectos para el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

A continuación se mencionan algunos de los logros alcanzados en el marco de este programa durante 2008:

- Elaboración del Programa Regional de Reconversión Agrícola, tendiente a otorgar financiamiento con tasas de interés bonificadas para micro, pequeños y medianos productores de las provincias de San Juan, Catamarca, La Rioja y Mendoza.
- Elaboración de la norma reglamentaria de la Ley N° 26.270 de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y creación de

un Fondo de Estímulo a Nuevos Emprendimientos en Biotecnología Moderna.

- Elaboración, seguimiento y evaluación de la Base de Instrumentos para el Desarrollo Productivo (BADIP) y distribución de informes periódicos con información del universo de instrumentos de promoción tanto a nivel nacional como provincial.
- Negociación a nivel MERCOSUR de la reducción de aranceles de importación de insumos intermedios de algunas cadenas productivas, a fin de mejorar la protección efectiva del valor agregado y del empleo nacional.
- Iniciación de las actividades del Programa de Competitividad del Norte Grande con una operación de crédito con el BID (FAPEP 1850/OC-AR) mediante la cual se realizaron pruebas piloto en Catamarca y Misiones.
- Programación de la Inversión Pública y formulación del Plan Nacional de Inversión Pública 2009-2011.

### **Programa:** Definición de Políticas de Programación Económica

El programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo, el seguimiento de la coyuntura económica y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

| -en pesos y magnitudes físicas- |           |      |                                                              |                      |       |       |       |
|---------------------------------|-----------|------|--------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|
| Crédito                         | Gasto     | %    | Tipo de Producción:                                          | Unidad de            | Meta  | Meta  | %     |
| Final                           | Devengado | Ej.  | Servicios o Bienes                                           | Medida               | Final | Ejec. | Ej.   |
| 7.151.710                       | 5.256.675 | 73,5 | Producción y Difusión de Información                         | Publicación Internet | 20    | 20    | 100,0 |
|                                 |           |      | Realización de Estudios de las Economías Regionales          | Estudio              | 8     | 8     | 100,0 |
|                                 |           |      | Informe Económico Trimestral                                 | Elaborado            | 4     | 4     | 100,0 |
|                                 |           |      | Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo | Publicación          | 4     | 4     | 100,0 |
|                                 |           |      |                                                              | Informe              | 4     | 4     | 100,0 |

Algunas de las acciones desarrolladas en el marco de este programa durante el año 2008 fueron:

- Se continuó con las tareas de seguimiento y análisis de la coyuntura económica, en lo referente a los distintos mercados agregados, a través de la publicación Informe Económico Trimestral.
- Se desarrollaron proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- En el marco de la elaboración del Mapa Productivo de la Argentina se analizó la dinámica de un conjunto de complejos productivos seleccionados por su relevancia a nivel regional, provincial y departamental, abarcando diversos aspectos, como ser: importancia de los complejos de acuerdo a su relevancia económica e impacto sobre el empleo; análisis de las cadenas de valor que los integran; distribución

geográfica; morfología de los mercados involucrados; presencia del sector público en los niveles nacional, provincial y municipal; identificación de los factores de competitividad potenciadores y obstaculizadores para el desarrollo de las cadenas; evolución reciente y situación actual de los eslabones más significativos de las cadenas; identificación de complejos productivos potenciales; estimaciones de impacto a través de las relaciones intersectoriales y determinación de escenarios futuros.

- En el marco del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Energía de la Nación se realizó un informe preliminar sobre las actividades económicas del Norte Grande, en términos de su impacto sobre la producción y el empleo de la región, su dinámica exportadora y potencial de crecimiento.
- Se realizó un Convenio de Cooperación Técnica con la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, en el marco del cual se estimó el origen y destino de la producción de las zonas de influencia del ferrocarril Belgrano Cargas, se proyectaron niveles de producción y cargas y se estimaron sus efectos directos e indirectos sobre el ingreso y la ocupación.

#### **Programa:** Servicio Estadístico

El objetivo del programa bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) es la generación de datos estadísticos que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica del país en su conjunto y de las provincias, con la mayor exactitud posible. Su ejecución se lleva a cabo en forma coordinada con las provincias y municipios.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                            |                  |                                                   |                                    |                       |                       |                  |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Crédito<br/>Final</b>        | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de<br/>Medida</b>        | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
| 122.588.987                     | 105.108.110                | 85,7             | Producción y<br>Difusión de<br>Estadísticas       | Ejemplar<br>Impreso<br>Publicación | 51.480<br><br>308     | 35.770<br><br>282     | 69,5<br><br>91,6 |

En lo que respecta a la armonización de las estadísticas del MERCOSUR, se continuó trabajando mediante la segunda etapa del Convenio MERCOSUR-Comunidad Europea. Adicionalmente, se realizaron acciones de cooperación con Honduras, Ecuador, México y Bolivia entre otros países.

Por otra parte, se trabajó en forma conjunta con las Direcciones Provinciales de Estadística para desarrollar los sistemas estadísticos provinciales y municipales a través, entre otros trabajos, del Sistema de Información Estadística Local- SIEL-.

En cuanto a las distintas encuestas y procesamientos que estaban previstos para 2008, se mencionan:

- Estimador Mensual Industrial (EMI): se amplió el panel de informantes de productos, se aceleró el procesamiento de la información y se añadió mayor flexibilidad al sistema. Se cumplió con los plazos de publicación del informe.
- Encuesta Industrial Mensual (EIM): se publicaron regularmente las series

de indicadores principales de la encuesta, se continuó el relevamiento con la salida a campo en todo el país y se realizaron tareas para incorporar la información provista por la Encuesta Nacional Económica.

- Encuesta Industrial Anual (EIA)/Encuesta Nacional Económica (ENE): se elaboraron los restantes cuadros requeridos para la Matriz Insumo-Producto y se realizaron las salidas a campo, ingreso de datos, tareas de recupero y consistencia para la ENE 2006 y la EIA 2007.
- Estadística de Productos Industriales (EPI): se publicó con la regularidad prevista.
- Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC): se amplió el panel de informantes y se continuó desarrollando la nueva base 2004, para lo cual se incorporarán nuevas series al indicador.
- Encuesta sobre Innovación Tecnológica, Investigación y Desarrollo en las Empresas Industriales (ENIT): se completó el análisis de la información correspondiente al año 2006, para su publicación, y se realizó la salida a campo y recupero de la ENIT 2007 con un nuevo formato.

Adicionalmente, se continuó con la ejecución y publicación de: la Encuesta Permanente de Hogares, el Estimador Mensual de la Actividad Económica, la información sobre permisos de edificación, la Encuesta Nacional sobre Prevalencia de Sustancia Psicoactivas, la Encuesta de Turismo Internacional, y la Encuesta de Ocupación Hotelera, entre otras acciones.

#### **Programa:** Censo Nacional Económico

El objetivo del Censo es cuantificar y caracterizar la actividad económica industrial, comercial, minera, financiera, pesquera y de prestación de servicios personales y empresariales de todo el país.

Durante el año 2008, entre las actividades realizadas, se destacan las siguientes:

- Se concluyó el análisis de la información referida a los distintos sectores de actividad relevados mediante el operativo del Censo Nacional Económico (CNE) 2004/2005.
- Se envió a las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) la información referida a su jurisdicción.
- Se comenzaron contactos con las DPE a fin de iniciar las acciones referidas al cálculo del Producto Bruto Geográfico de forma consistente.
- Se continuó trabajando en el análisis de la información referida al sector servicios, relevado en la segunda etapa del CNE, a fin de obtener los factores de expansión de las ramas que integran ese sector de actividad.
- Se trabajó en la elaboración de un clasificador de productos nacionales para coadyuvar a la elaboración de la Matriz Insumo-Producto.

#### **Programa:** Censo Nacional Agropecuario

Los objetivos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El Censo Nacional Agropecuario 2008 se ejecutó bajo el criterio de centralización normativa y metodológica y descentralización operativa, mediante la firma de convenios con las Direcciones Provinciales de Estadísticas (DPE) de las 24 jurisdicciones.

Las DPE ejecutaron las tareas de relevamiento bajo la modalidad de barrido territorial y la carga de los datos relevados en la Base de Datos Centralizada, a través del Sistema de Gestión informático desarrollado por el INDEC.

Al final del ejercicio 2008, las provincias informaron al INDEC un avance de las tareas de relevamiento superior al 75%, en tanto que se ingresó a la base de datos más del 80% de la información relevada.

**Programa:** Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda

Durante el año 2008 se comenzaron a desarrollar las actividades precensales correspondientes a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010, Censo del Bicentenario. En ese marco se trabajó junto a las Direcciones Provinciales de Estadística, en las tareas de actualización cartográfica de áreas urbanas y rurales, diseño conceptual, capacitación y logística.

Se realizaron reuniones con diversos organismos nacionales de responsabilidad primaria en las temáticas de salud, educación, vivienda y tecnología a fin de acordar instrumentos de captura de la información acordes a las necesidades de las diversas áreas de gobierno, que posibiliten la toma de decisiones de política adecuadas a cada situación.

Por otra parte, se comenzó a planificar las distintas pruebas piloto que se desarrollarán durante el año 2009, así como el censo experimental a ejecutarse en el último trimestre de ese año.

En el marco de las acciones descriptas, se enviaron observadores no participantes para analizar in situ las diferentes características y resultados del censo de población realizado en la provincia de Córdoba durante el mes de agosto de 2008.

- **Secretaría de Finanzas**

**Programa:** Finanzas, Bancos y Seguros

La Secretaría de Finanzas coordinó, durante 2008, las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y tender a la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto. En este sentido, la política financiera se sustentó en el superávit primario como en la emisión y colocación de instrumentos de deuda pública (BONAR en pesos 2013 y BODEN 2015), realización de colocaciones intra sector público y la administración de pasivos en el mercado doméstico. Esta política se complementó con la obtención de financiamiento del Banco Central dentro de los límites establecidos por su Carta Orgánica y con desembolsos de organismo internacionales de crédito.

Entre los principales logros alcanzados durante el ejercicio 2008, se mencionan los siguientes:

- Se disminuyó en 7 puntos porcentuales la relación deuda pública / PBI: en diciembre de 2008 el ratio deuda sobre producto fue del 49,1% mientras que en igual mes del año anterior fue del 56,1%.
- Para lograr la cobertura de las necesidades de financiamiento de gastos comprometidos en el presupuesto nacional se emitieron títulos en pesos con vencimiento en 2013 con una tasa de interés basada en la remuneración de depósitos del sistema financiero local (BONAR 2013), por \$867 millones, y bonos en dólares estadounidenses al 7% con vencimiento en 2015 (BODEN 2015) por un valor nominal de U\$S 2.825 millones. Se realizaron colocaciones intra sector público por un total de \$14.110 millones, lo que permitió reemplazar fuentes del mercado de capitales, fuertemente afectado por la crisis financiera internacional. Adicionalmente, se efectuaron operaciones de recompra de deuda pública, aprovechando las oportunidades del mercado y con el fin de generar un ahorro fiscal y reducir el stock de deuda, lo que permitió rescatar títulos con vencimiento en el corto plazo por un total superior a los \$2.500 millones, generando un ahorro de servicios de deuda superior a los \$320 millones.
- En lo que refiere a las tareas de constitución del Banco del Sur, se participó de las reuniones técnicas en Caracas (enero y noviembre de 2008) y en Asunción (julio de 2008), cuyo trabajo estuvo basado en las definiciones adoptadas por los señores Ministros de Economía en la reuniones de Montevideo (abril de 2008) y Buenos Aires (junio de 2008) en las que se acordaron criterios sobre aportes de capital y órganos de gobierno del Banco.
- Se participó en la Cuarta Reunión Anual del Grupo de Especialista en Gestión de Deuda de Latinoamérica y el Caribe del BID, la “8th. Public Debt Managers’ Forum” del Fondo Monetario Internacional, la Asamblea Anual de Naciones Unidas y las Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Mundial del Banco Mundial. Por otra parte, se participó activamente en las Reuniones del G-20 donde se acordó sobre la necesidad de realizar acciones urgentes en áreas específicas para enfrentar la crisis financiera y económica global.

- En el marco del Decreto N° 1.394/2008 se encararon esfuerzos de conciliación de cifras para la reestructuración de la deuda con los acreedores nucleados en el Club de París (que involucra a 16 países y a más de 180 préstamos) como paso previo al diseño de mecanismos adecuados de cancelación. Por otra parte, se logró regularizar la deuda con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por intereses punitivos no pagados, mediante una Addenda al Contrato de Cofinanciación del Proyecto de Corredores Viales Nacionales.
- Se intervino en los análisis de las propuestas de cancelación anticipada de deudas de los siguientes Programas de Propiedad Participada: Central Térmica Güemes S.A. (Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 72/08) y Metrogas S.A. (Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 252/08).

- **Secretaría de Hacienda**

**Programa:** Administración Financiera

El programa comprende el accionar de los órganos rectores Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), Contaduría General de la Nación (CGN) y Tesorería General de la Nación (TGN), así como la instrumentación de la política salarial para el sector público, la coordinación informática de la administración financiera y el desarrollo del SIDIF Internet.

En cuanto al sistema presupuestario, se dirigieron y coordinaron las actividades de formulación del Presupuesto 2009 de la Administración Nacional que incluyeron: informe de avance al Congreso de la Nación, análisis técnico de los anteproyectos, elaboración del documento final del Proyecto de Ley y el correspondiente Mensaje de Elevación al Congreso; del Presupuesto Plurianual 2009-2011; del Presupuesto 2009 de las Empresas y Sociedades del Estado, Entidades Financieras y Entes Binacionales y del Presupuesto Consolidado 2008 del Sector Público. Por otra parte, se programaron las cuotas de compromiso y devengado y se analizaron y/o elaboraron proyectos de modificaciones presupuestarias, conforme a las prioridades de política sectorial establecidas para 2008. Asimismo, se produjeron y difundieron regularmente diversos informes fiscales orientados a garantizar la transparencia en dicha materia. Se continuó con la atención del sitio de consulta para el ciudadano en Internet, en donde se puede visualizar en forma detallada la ejecución física y financiera de los programas más relevantes en un lenguaje más accesible para la comunidad no especializada en temas presupuestarios.

Respecto de la generación y análisis de información financiera, se elaboró la Cuenta de Inversión para el ejercicio 2007, conteniendo los estados contables de la administración central; el análisis de consistencia de los mismos para el caso de organismos descentralizados, instituciones de la seguridad social, universidades, empresas y sociedades del estado, entes públicos y fondos fiduciarios; el análisis de deuda pública y la evaluación de los resultados de la gestión gubernamental y del cumplimiento de los objetivos y metas presentados en el presupuesto de

dicho año (todo ello validado con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF).

La programación y administración de ingresos y pagos, cubrió las fases financieras y de registro a través de los módulos de recursos, programación y pago del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Entre otras cosas, durante 2008: se desarrollaron actividades de coordinación técnica con el Banco de la Nación Argentina y la Administración Federal de Ingresos Públicos con el objeto de incorporar a la Tesorería General de la Nación al Sistema Nacional de Pagos y optimizar la gestión de pagos de obligaciones impositivas y previsionales. Asimismo, en el marco de los proyectos de modernización de las comunicaciones entre la Secretaría de Hacienda y el Banco Central de la República Argentina, se implementó el envío de instrucciones de pago por archivos a través de enlace de comunicaciones y la recepción de archivos de información sobre movimiento y saldos en cuentas bancarias. La Tesorería General de la Nación elaboró el presupuesto anual de caja y por subperíodos bajo distintos escenarios de programación a los fines de anticipar el flujo esperado de recursos, los gastos y las fuentes financieras destinadas a solventar la ejecución financiera del presupuesto.

La instrumentación de la política salarial para el Sector Público comprendió la intervención en distintas propuestas de naturaleza estatutaria, escalafonaria o convencional. En este sentido, durante 2008, se participó institucionalmente en órganos interjurisdiccionales, tales como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, la Comisión Permanente de Carrera, la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales y la Comisión de Aplicación e Interpretación de los nuevos Convenios Sectoriales. Se acordó y homologó la actualización de los montos correspondientes al reintegro por guardería, viáticos y adicionales, gastos de comida y gastos fijos de movilidad, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/2006). Mediante el Decreto N° 2.098/2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial (CCTS) del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y mediante el Decreto N° 973/2008 se homologó el CCTS correspondiente al personal de Orquestas, Coros y Ballets. Por otra parte, se participó en la elaboración de un nuevo régimen de contrataciones, que sustituye al aprobado por el Decreto 1.184/2001. Por otra parte, se administró y coordinó la base ocupacional y salarial del Sector Público, cuya información sirve de base para el apoyo a la Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales y para nutrir otras estimaciones, como ser las realizadas en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales y para la elaboración de la Matriz Insumo Producto.

Se continuó con el desarrollo del SIDIF Internet (e-SIDIF), el cual permitirá la actualización tecnológica y la optimización funcional del SIDIF incorporando nuevos requerimientos para los distintos módulos que componen los sistemas de presupuesto, de contaduría, de tesorería y recursos humanos. En este sentido: se implementó en 81 Servicios Administrativos Financieros el módulo de Formulación Presupuestaria para la elaboración del Presupuesto 2009 y, a nivel de Órgano Rector, los módulos de Modificaciones Presupuestarias y

Programación de la Ejecución y las funcionalidades Módulo de Entes, Escenarios de Programación de Pagos y Medidas de Afectación Patrimonial Judicial; asimismo, se dio inicio a la implementación del Sistema Integrado de Recursos Humanos en Plataforma Internet (e-SIRHU).

En el marco de las actividades de formación y desarrollo de recursos humanos del Sector Público Nacional en materia de administración financiera gubernamental, durante el ejercicio 2008 se realizaron 95 actividades en las cuales participaron más de 2.200 funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial y de países de América Latina y el Caribe.

**Programa:** Relaciones con Provincias

El objetivo central del programa es la coordinación de los aspectos fiscales y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.

Durante el año 2008 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes tareas desarrolladas en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal creado por la Ley N° 25.917:

- En el marco del Programa de Asistencia Financiera, se firmaron convenios bilaterales con 12 provincias para el financiamiento de la atención de servicios de capital de las deudas provinciales (Art. 26 de la Ley N° 25.917), por un total de \$5.387 millones.
- Se asistió al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el relevamiento, sistematización y conciliación de la información necesaria para el análisis de cumplimiento de las metas que exige la normativa, respecto de la ejecución presupuestaria del año 2007 así como de los presupuestos generales del año 2008.
- Se participó en las acciones destinadas a lograr la implementación de sistemas integrados de información fiscal y financiera de cada una de las jurisdicciones provinciales que así lo requieran con asistencia financiera, en calidad de préstamos, del Banco Interamericano de Desarrollo.
- En lo que se refiere a la autorización de operaciones de endeudamiento provincial y municipal, se lograron mejoras en la agilización de trámites y el monitoreo sistemático del indicador de endeudamiento exigido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo que permitió que durante 2008 fueran analizados 44 pedidos de endeudamiento provincial y 45 de carácter municipal.
- En cuanto a las acciones realizadas para instrumentar un régimen de compensación de deudas, se han realizado estudios de factibilidad para establecer el grado de posibilidad de cerrar acuerdos. Aunque existen aspectos controvertibles que dificultan la firma de éstos, se elaboró un proyecto general de Acta de Saneamiento para, en una primera etapa, cerrar

acuerdos con las jurisdicciones que se encuentran en avanzado estado de factibilidad para la firma de convenios de saneamiento financiero.

El Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (préstamo BID 1588/OC-AR), contribuye con el fortalecimiento del entorno institucional de apoyo a las inversiones productivas a nivel provincial, mediante el desarrollo de marcos jurídicos previsibles y reformas en la gestión del gasto público provincial. Durante 2008 en el marco del “Componente A de Fortalecimiento Institucional de los Sectores Públicos Provinciales Vinculados a los Sectores Productivos” se incorporaron a esta iniciativa a las provincias de Neuquén, San Juan, Mendoza, y se formularon y/o ejecutaron diversos proyectos en instituciones y organismos provinciales vinculados al sector productivo de las provincias de: Tucumán, Chubut, Catamarca, Neuquén, Santiago del Estero, Misiones, Chaco, San Juan, Jujuy y Entre Ríos. Por otro lado, en el marco del “Componente B de Fortalecimiento de las Relaciones Nación-Provincias” se ejecutaron los proyectos de Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) para las provincias de Tucumán y Santiago del Estero; se formuló el proyecto para la provincia de Santa Cruz; y se dio por finalizado el proyecto en la provincia del Chaco.

Asimismo, durante 2008 se elaboró una metodología para el cálculo de las asimetrías en el desarrollo interprovincial y se constituyó un sistema de información socioeconómica conformado por indicadores referidos a: población, condiciones de vida, producción, educación, infraestructura y comunicaciones, participación ciudadana y gestión pública. También se dio inicio a los trabajos para contar con una estimación del crecimiento de las jurisdicciones subnacionales, alternativa a la tradicional medida de la actividad económica a través del Producto Bruto Geográfico, con el objetivo de producir estimaciones y proyecciones para todas las provincias, en base a información uniforme y de aparición periódica.

Por otra parte, se continuó trabajando en la depuración y ampliación de la información fiscal de difusión diaria, mensual y trimestral a través de Internet. Asimismo, se participó activamente en la elaboración de estadísticas y proyecciones de los aspectos fiscales y financieros de provincias y municipios para evaluar su comportamiento reciente en el marco de las políticas nacionales.

**Programa:** Administración de la Política Tributaria

Este programa tiene como principales objetivos: la coordinación y el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social; la asistencia en el diseño de regímenes de promoción económica, con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra fiscales que se persiguen a través de los mismos; la coordinación de la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente; y la supervisión del accionar del Tribunal Fiscal de la Nación.

En materia de imposición directa se participó en la elaboración, entre otros, de los siguientes proyectos de ley: prórroga de la vigencia del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas corrientes bancarias y otras operatorias; prórroga del impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos y de la suspensión del inciso l) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (relativo a la exención del tributo a las sumas percibidas por los exportadores de bienes o servicios correspondientes a reintegros acordados por el Poder Ejecutivo Nacional en concepto de impuestos abonados al mercado interno); prórroga de la vigencia del impuesto a la ganancia mínima presunta establecido por la Ley N° 25.063, Título V; modificación de los siguientes artículos del Título VI de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales: artículo 21, inc. i) (mínimo exento); artículo 22, inc. g) (objetos personales y del hogar) y artículo sin numerar incorporado a continuación del Art. 25 (gravamen correspondiente a las participaciones en sociedades de la Ley N° 19.550); y se propició incluir en la ley del gravamen el tratamiento expreso a fideicomisos no financieros. Por otro lado, se participó en la confección de un proyecto de ley modificatorio del artículo sin número incorporado a continuación del artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias relativo a la reducción de las deducciones del artículo 23 y se analizó un proyecto de decreto para incrementar los montos de deducciones personales contenidos en este último artículo. También se trabajó sobre la continuidad del régimen de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura; la modificación de aspectos de la Ley N° 11.683 de Procedimiento Tributario (t.o. 1998) y sus modificatorias; y el proyecto de decreto por el cual se deroga el segundo artículo incorporado sin número a continuación del artículo 70 del Decreto N° 1344/1998 relativo a la ganancia neta de ciertos fideicomisos financieros.

En materia de imposición indirecta se elaboró el proyecto de decreto por el cual se dispuso la prórroga de la suspensión del gravamen previsto en el Capítulo V de la Ley de Impuestos Internos y se establece la adecuación de las escalas y alícuota del tributo previstas en el artículo 39 de dicha ley.

En temas de aduana, se participó en las reuniones del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” del MERCOSUR; se incorporaron al ordenamiento jurídico nacional diversas normas arancelarias de los Órganos Decisorios del MERCOSUR; y se participó en la proyección de medidas por las que se fijaron Derechos de Exportación y de Reintegros a la Exportación, así como en el análisis de normativas vinculadas al régimen fiscal aduanero. Adicionalmente se ha participado en el grupo ad-hoc para la redacción del Código Aduanero del MERCOSUR y en las sesiones y reuniones de Comité Técnico de la Organización Mundial de Aduanas.

En lo que respecta a la cuantificación de los recursos fiscales, se introdujeron mejoras en la proyección de los recursos tributarios, se realizaron los cálculos para el presupuesto de la Administración Nacional para el año 2009, se elaboró el informe sobre Gastos Tributarios para el período 2007-2009, se produjeron informes trimestrales sobre recaudación tributaria y se actualizó la página web.

Por otra parte, durante 2008 se continuó con la revisión permanente del sistema de promoción industrial y no industrial, elaborando estudios técnicos sobre interpretación de la normativa inherente a estos beneficios y se participó de la elaboración de proyectos de normativa referente a esta temática.

Adicionalmente, en materia de relaciones tributarias internacionales, entre otras acciones, se mantuvieron reuniones con distintos organismos del Estado Nacional y con las autoridades fiscales de la República de Chile a los fines de determinar el tratamiento impositivo del Proyecto Minero Pascua Lama.

- **Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa (SICyPyME)**

**Programa:** Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa

A través de este programa, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (*SSPyMEyDR*) promueve la creación y el desarrollo de PyMEs, facilita el acceso de las mismas al financiamiento, la información y a los servicios técnicos, estimula las iniciativas asociativas entre ellas y procura la inserción internacional de las mismas mediante el desarrollo de negocios de exportación sostenibles.

| -en pesos y magnitudes físicas- |            |     |                                                                                              |                                 |       |       |       |
|---------------------------------|------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|-------|-------|
| Crédito                         | Gasto      | %   | Tipo de Producción:                                                                          | Unidad de                       | Meta  | Meta  | %     |
| Final                           | Devengado  | Ej. | Servicios o Bienes                                                                           | Medida                          | Final | Ejec. | Ej.   |
| 233.050.874                     | 20.209.883 | 8,7 | Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad)             | Empresa Asistida                | 270   | 34    | 12,6  |
|                                 |            |     |                                                                                              | Aporte No Reintegrable Otorgado | 1.240 | 255   | 5,2   |
|                                 |            |     | Creación de Sociedades de Garantía Recíproca                                                 | Autorización Otorgada           | 4     | 0     | 0,0   |
|                                 |            |     | Asistencia Financiera FOGAPYME                                                               | Aval Otorgado                   | 6     | 0     | 0,0   |
|                                 |            |     | Asistencia Financiera FONAPYME                                                               | Empresa Asistida                | 110   | 136   | 123,6 |
|                                 |            |     | Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MYPES II)                                 | Empresa Asistida                | 240   | 95    | 39,6  |
|                                 |            |     | Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificación de Tasas de Interés) | Empresa Asistida                | 6.625 | 6.474 | 97,7  |

En 2008 el bajo nivel de ejecución presupuestaria del programa (8,7% del crédito final) se explicó, fundamentalmente, por la mínima utilización de las asignaciones financieras inherentes a la Asistencia Técnica y Financiera para Microemprendimientos (MIPES II) préstamo BID 1192/OC (0,3%), que representó el 82,7% del presupuesto del programa. Este préstamo agotó sus desembolsos en 2007. Al 31 de diciembre de 2008 aún se encontraba en etapa de negociación una nueva operación que le dé continuidad.

El Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - BID N° 1884/ OC-AR (P.A.C.C., operación que sucede al Programa de Reconversión Empresaria - PRE) tiene como objetivos contribuir a la mejora de la competitividad y al incremento de valor agregado por parte de las PyMEs, así como ayudar al fortalecimiento de su entorno institucional.

Durante 2008 se trabajó en el diseño del nuevo Reglamento Operativo del P.A.C.C. el cual fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo en el mes de diciembre. Debido, entonces, a que se retrasó el cronograma de actividades previstas originalmente, los niveles de ejecución de las metas no alcanzaron lo programado. Las 136 empresas asistidas (34 en promedio en el año) y los 255 aportes no reintegrables otorgados en 2008 correspondieron al cuarto trimestre del año.

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) tienen por objeto otorgar garantías a sus socios partícipes (PyMEs) para mejorar las condiciones de acceso al crédito, otorgando credibilidad al cumplimiento de sus compromisos u obligaciones. Las garantías otorgadas se sustentan en un Fondo de Riesgo que conforma el patrimonio de la SGR, integrado por los socios protectores, los que pueden deducir del impuesto a las ganancias el aporte integrado. En 2008 no se otorgaron autorizaciones para el funcionamiento de nuevas SGR. Al 31 de diciembre se hallaban bajo análisis las solicitudes presentadas en el marco del nuevo Régimen de Autorizaciones, el cual fuera establecido por la Disposición N° 290/2007 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. No obstante esto, las SGR en funcionamiento otorgaron durante 2008 27.755 garantías por montos superiores a los \$1.300 millones, participando de este sistema, aproximadamente, 10.900 MIPyMEs.

El Fondo de Garantía para las PyMEs (FOGAPyME) otorga garantías (reafianzamientos) en respaldo de las que emitan las SGR y los fondos provinciales, regionales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como resultado de las auditorías a las SGR, encomendadas por la Disposición N° 142/2006 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, el Comité de Administración del FOGAPyME resolvió no suscribir nuevos contratos y replantear las condiciones contractuales que se proyectarían como modalidad operativa en materia de reafianzamientos de SGR. Al 31 de diciembre la Subsecretaría mencionada se hallaba relevando la información sobre el mercado de SGR, los requerimientos de necesidades de reaseguro por parte de las que estaban en operación y alternativas contractuales jurídicas y económicamente viables para el rediseño de la modalidad operativa del FOGAPyME.

El objetivo del Fondo Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME) es brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas de PyMEs nuevas o viables con limitaciones para acceder al crédito bancario tradicional. En 2008 se superó el número de empresas asistidas, debido al éxito de la convocatoria FONAPYME Empresarial, en sus dos llamados, y FONAPYME Turismo 2008, que arrojaron una importante afluencia de proyectos de inversión. Por otra parte, el cambio en la metodología de ingreso

de proyectos al programa (primero una idea del proyecto y después el proyecto definitivo) dio como resultado una cantidad de presentaciones mayor a la esperada. En este sentido, el FONAPyME realizó una evaluación preliminar de Ideas Proyectos en un plazo máximo de 15 días y la aprobación definitiva en un promedio de 36 días, mejorando de esta forma los tiempos de respuesta del programa.

Durante 2008, en el marco del Programa Global de Crédito (MyPEs II), no se ejecutó la fuente de financiamiento externa, ya que la nueva operación de préstamo que financiará la continuidad del programa aún no se encontraba aprobada al 31 de diciembre de 2008 (el préstamo BID 1.192 que financiaba este programa finalizó el 31 de diciembre de 2007). En 2008 se asistió a 95 proyectos presentados en el año 2007 con recursos remanentes de ejercicios anteriores.

La línea de bonificación de tasas funciona a través de llamados a licitación de cupos de crédito para adjudicarlos a las entidades financieras participantes y/o a través de convenios que se realizan con las provincias donde participa también una entidad financiera como agente en el otorgamiento de los préstamos. En 2008 no hubo llamados a licitación y se firmaron convenios con 3 provincias (Mendoza, Santa Cruz y Chaco). El desvío observado en 2008 en la cantidad de empresas asistidas mediante esta modalidad se debió, en buena parte, al nivel imperante de tasas de interés que se registró en el país durante el año, lo cual impidió la puesta en vigencia de líneas de crédito para PyMEs con un costo financiero acorde a sus posibilidades.

### **Programa:** Definición de Políticas de Comercio Exterior

Este programa tiene como objetivo establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional.

| -en pesos y magnitudes físicas- |            |      |                                                                                |                      |        |        |       |
|---------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------|--------|-------|
| Crédito                         | Gasto      | %    | Tipo de Producción:                                                            | Unidad de            | Meta   | Meta   | %     |
| Final                           | Devengado  | Ej.  | Servicios o Bienes                                                             | Medida               | Final  | Ejec.  | Ej.   |
| 23.198.572                      | 21.244.925 | 91,6 | Habilitación de Zonas Francas                                                  | Zona Franca          | 1      | 1      | 100,0 |
|                                 |            |      | Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporaria de Insumos Importados      | Certificado Expedido | 8.000  | 3.347  | 41,8  |
|                                 |            |      | Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias | Certificado Expedido | 70.000 | 72.211 | 103,2 |
|                                 |            |      | Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano                             | Empresa Controlada   | 10     | 12     | 120   |
|                                 |            |      | Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital                                   | Empresa Promovida    | 6      | 0      | 0,0   |
|                                 |            |      | Resolución Casos de Dumping                                                    | Caso Resuelto        | 15     | 11     | 73,3  |
|                                 |            |      | Resolución de Casos de                                                         | Caso Resuelto        | 17     | 1      | 5,9   |

La Ley de Zonas Francas N° 24.331 dispone la habilitación de 24 zonas francas, una en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente se encuentran en funcionamiento 10 zonas francas: La Plata (Buenos Aires), Justo Daract (San Luis), Cruz Alta (Tucumán), Córdoba (Córdoba), Luján de Cuyo (Mendoza), General Pico (La Pampa), Comodoro Rivadavia (Chubut), General Güemes (Salta), Puerto Iguazú (Misiones) y Concepción del Uruguay (Entre Ríos), esta última habilitada durante el año 2008.

En el marco del Régimen de Admisión Temporal de Insumos, se emiten Certificados de Tipificación y Clasificación, que constituyen un requisito necesario para la cancelación de las operaciones de importación temporal ante la Dirección General de Aduanas. Este régimen, tiene como objetivo la eliminación de aranceles y demás tributos que graven a la importación de los insumos o materiales que estén contenidos en un producto a exportar. El nivel de ejecución observado, obedeció a que la emisión de los mismos guarda relación directa con las exportaciones concretadas por el sector privado.

Los Certificados de Origen, se emiten para aquellos productos incluidos en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Este Sistema se basa en el otorgamiento por parte de los países desarrollados de una reducción o eliminación total de derechos de importación y de restricciones no tarifarias para determinados productos exportados desde países en vías de desarrollo. El nivel de ejecución registrado en 2008 respondió a que la demanda de tales certificados está determinada en gran medida por el flujo comercial entre nuestro país y el país de destino de las exportaciones. En particular, en 2008 los resultados alcanzados se vieron influenciados por la informatización del trámite de solicitud y emisión del certificado a través de Internet.

El régimen de reintegros a la exportación de plantas bajo la modalidad “Llave en Mano” consiste en reembolsos específicos que se otorgan por la venta al exterior de plantas industriales completas u obras de ingeniería de forma tal que el mismo alcanza no sólo a los bienes sino también a los servicios. Se concretaron más auditorias que las previstas, como consecuencia de una mayor disponibilidad de personal para realizar esas tareas.

Adicionalmente, se dio cumplimiento a las auditorias en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones del Ministerio de Economía N° 511/2000 y N° 256/2000 que establecieron el Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas y el Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión, respectivamente.

Son beneficiarios del Régimen de Financiamiento del Impuesto al Valor Agregado sobre los Bienes de Capital (Ley N° 24.402) los adquirentes o importadores de los referidos bienes en tanto que los mismos sean destinados a procesos productivos orientados al mercado externo. Este régimen es aplicable sólo a las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2005. Al 31 de diciembre de 2008 no se cumplieron las metas previstas debido a que las

actuaciones que se encontraban en trámite de firma fueron devueltas en razón de que debían cumplimentar nuevas directivas. Por otro lado, permanecieron algunas actuaciones en estado incompleto, en las cuales los solicitantes adeudan información y documentación para la prosecución del trámite.

En materia de casos de dumping, en 2008 se registraron 10 resoluciones definitivas con aplicación de medidas: neumáticos (China, Tailandia), rayos y nicles (China, Taiwán), brocas helicoidales (Brasil), hojas de sierra manual de acero bimetálico y de acero rápido (Suecia), vidrio para beber (Brasil, China), tubos de acero (Japón), bandejas de poliestireno (Uruguay), planchas (China), bicicletas y sus partes (China y Taiwán) y LAC - productos planos de hierro o acero, laminados en caliente, sin chapar ni revestir (Eslovaquia, Kazajistán, Rumania y Sudáfrica); y 1 resolución definitiva sin aplicación de medidas: flumetralín formulado (Brasil). Por otra parte, en otras 2 peticiones de investigación de dumping se solicitó su desistimiento.

Por otra parte, en 2008 se resolvió sin aplicación de medida 1 salvaguardia, procediéndose al cierre de revisión referente a operaciones de exportación de aparatos receptores de televisión color, provenientes de la Zona Franca de Manaus (Brasil). El resto de las investigaciones programadas continuaban bajo análisis al 31 de diciembre de 2008.

#### **Programa:** Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria

El objetivo de este programa es mejorar la competitividad de la industria nacional. A tal efecto, se promueve la especialización en pos de obtener productos de mayor valor agregado. Asimismo, se pretende modificar problemas vinculados al gerenciamiento, la relación costo-producto, el financiamiento, la adecuación de procesos productivos, de comercialización y competitividad en general, tratando de generar una reconversión industrial, un incremento de las exportaciones y una mayor ocupación de mano de obra.

| -en pesos y magnitudes físicas- |            |      |                                                                                                           |                       |        |        |       |
|---------------------------------|------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------|--------|-------|
| Crédito                         | Gasto      | %    | Tipo de Producción:                                                                                       | Unidad de             | Meta   | Meta   | %     |
| Final                           | Devengado  | Ej.  | Servicios o Bienes                                                                                        | Medida                | Final  | Ejec.  | Ej.   |
| 48.857.548                      | 27.984.062 | 57,3 | Habilitación de Nacionales en Régimen Automotriz                                                          | Licencia Otorgada     | 953    | 718    | 75,3  |
|                                 |            |      | Habilitación de Importados en Régimen Automotriz                                                          | Certificado Expedido  | 5.200  | 4.043  | 77,8  |
|                                 |            |      | Reintegro por compra de Autopartes Nacionales                                                             | Certificado Expedido  | 265    | 87     | 32,8  |
|                                 |            |      | Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicaciones | Certificado Expedido  | 99.000 | 41.408 | 41,8  |
|                                 |            |      | Autorización a Discapitados para Importaciones                                                            | Autorización Otorgada | 500    | 607    | 121,4 |
|                                 |            |      | Asistencia Técnica en Promoción Industrial                                                                | Empresa Asistida      | 1.173  | 1.203  | 102,6 |

|                                                                   |                      |       |       |       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|
| Administración del Registro de Armas Químicas                     | Empresa Inscripta    | 74    | 74    | 100,0 |
| Administración del Registro Industrial de la Nación               | Empresa Inscripta    | 6.100 | 5.814 | 95,3  |
| Difusión de Informes sobre Industria                              | Publicación          | 34    | 34    | 100,0 |
| Verificaciones por Régimen de Compre Nacional                     | Certificado Expedido | 1.295 | 1.855 | 143,2 |
| Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial | Certificado Expedido | 1.878 | 1.849 | 98,5  |

En cuanto a la habilitación de nacionales en el régimen automotriz, el desvío se debió a que la demanda para inscripciones en el Registro de Productores e Importadores de Autopartes de Seguridad, lo cual posibilita tramitar el Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad (CHAS), fue inferior a la prevista. En las estimaciones se preveía una demanda mayor debido a la ampliación del listado de autopartes alcanzadas por la necesidad de tramitación del CHAS respectivo; este certificado es el instrumento que habilita la comercialización, importación o transferencia por cualquier título en la República Argentina de la autoparte y/o elemento de seguridad de que se trate para el mercado de reposición. No obstante lo dicho anteriormente, en el último trimestre del año se evidenció una suba en la habilitación de nacionales debido a que las terminales automotrices debieron renovar las Licencias para Configuración de Modelo, al haber tenido que adecuar los vehículos a los parámetros de emisiones establecidos por la Resolución N° 731/2005 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (pasaje del nivel de exigencias conocido como Euro III a Euro IV).

El nivel de ejecución física registrado en la habilitación de importados en el régimen automotriz, se debió a la eliminación de los vehículos completos desarmados de la exigencia del certificado para la importación de motocicletas (CIM). El resto de los rubros que son objetos de esta medición mantuvo un comportamiento uniforme a lo largo del año.

El Decreto N° 774/2005, que establece un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de determinados productos automotores, fue reglamentado por la Resolución de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa N° 111/2008 en el mes de abril. Mediante dicha Resolución se habilitó el procedimiento para presentar las solicitudes de cobro de proyectos de inversión aprobados al amparo de este régimen, cuya vigencia expiró el 5 de julio de 2008. Recién hacia fines de año las presentaciones de este régimen se fueron regularizando, no alcanzando de todas maneras los niveles previstos. Asimismo, la Ley N° 26.393 que reemplazó al Decreto mencionado fue reglamentada mediante Resolución N° 25/2008 del Ministerio de la Producción el día 19 de diciembre de 2008, no habiéndose recibido solicitudes de este beneficio al término del ejercicio fiscal.

En cuanto a los reintegros por venta de maquinaria agrícola, bienes de capital y productos informáticos, el nivel de ejecución observado en 2008 fue inferior al previsto. Esto se debió a que se implementó un régimen de auditoría a las fábricas (con el fin de comprobar la existencia de la planta y su capacidad de producción con relación a lo declarado) previo a su inscripción, reinscripción o liberación del beneficio. Por tal motivo, muchas de las empresas peticionantes de los reintegros han tenido sus respectivos trámites pendientes de la finalización de dichas auditorías.

La mayor cantidad de autorizaciones a discapacitados para importaciones respecto a la programada para el año 2008 respondió a un aumento de solicitudes realizadas por obras sociales de las distintas provincias, principalmente de implantes para hipoacúsicos.

En cuanto a la asistencia técnica en promoción industrial, la misma implica la evaluación de proyectos en el marco legal de distintos regímenes, variando las características del trámite, los beneficios y las condiciones de elegibilidad, según el régimen que se trate. Los regímenes abarcados son: Ley N° 25.922 de Promoción de la Industria del Software, Ley N° 25.924 de Promoción de Inversiones de Bienes de Capital y Obras de Infraestructura, Ley N° 19.640 de Régimen de Promoción Industrial Regional de Tierra del Fuego, y el Régimen de Importación de Líneas de Producción Nuevas e Importación de Líneas de Producción Usadas (Resoluciones del Ministerio de Economía N° 256/2000 y N° 511/2000). El desvío observado se debió a una cantidad mayor a la prevista de presentaciones de proyectos para su evaluación, en el marco de los 3 primeros regímenes mencionados anteriormente.

En el registro de armas químicas deben presentar sus declaraciones juradas las empresas importadoras, exportadoras y productoras de compuestos químicos considerados armas químicas. La cantidad de empresas inscriptas se ajustó a lo previsto para 2008.

En el Registro Industrial de la Nación (RIN) deben inscribirse todas las empresas que realicen actividades industriales y manufactureras dentro del país. El número de empresas inscriptas depende de que éstas respeten los plazos establecidos por la normativa, o bien se presenten antes del vencimiento de su inscripción anterior. El desvío negativo con respecto a lo programado observado en la cantidad de empresas inscriptas en este Registro obedeció a que algunas empresas que cargaron vía Internet sus datos no finalizaron los trámites de inscripción.

El régimen "Compre Trabajo Argentino" (Ley N° 25.551) obliga a la Administración Pública Nacional, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, a las empresas del Estado y a las empresas concesionarias de servicios públicos a preferir en sus compras y contrataciones la adquisición y locación de bienes de origen nacional y la contratación de obras y servicios con proveedores locales. En el año 2008 se superó la cantidad programada de certificados expedidos debido a un mayor número de obras ejecutadas por los sujetos alcanzados por el régimen y por una mayor cantidad

de importaciones realizadas por éstos. Asimismo, se han incorporado nuevos sujetos alcanzados por la normativa.

Con respecto a la administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial, el desvío en la cantidad de certificados expedidos resultó poco significativo. Se mantuvo, en niveles similares al año anterior, la actividad de las empresas editoras y de otras empresas registradas que adquirieron papel importado para uso editorial. En este sentido, se regularizó la provisión de papel prensa utilizado por las empresas que publican periódicos, especialmente del interior, adquiriendo el mismo en los mercados de países limítrofes.

- **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA)**

**Programa:** Formulación de Políticas del Sector Primario

A través de este programa se desarrollan las políticas y estrategias de aplicación micro y macroeconómicas, en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentación, con el objetivo de promocionar la producción, la inversión sectorial y el cambio tecnológico.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                  |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                           | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 415.152.637                     | 368.933.606     | 88,9  | Publicaciones                                                    | Publicación        | 10         | 10         | 100,0 |
|                                 |                 |       | Control de Tráfico                                               | Buque              | 400        | 400        | 100,0 |
|                                 |                 |       | Pesquero Marítimo                                                | Monitoreado        |            |            |       |
|                                 |                 |       | Capacitación de Productores Rurales (PRODERNOA)                  | Persona Capacitada | 350        | 597        | 170,6 |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera a Productores Forestales                   | Hectárea Forestada | 90.000     | 67.699     | 75,2  |
|                                 |                 |       | Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA) | Beneficiario       | 404        | 351        | 86,9  |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNOA)           | Beneficiario       | 660        | 398        | 60,3  |
|                                 |                 |       | Capacitación a la Mujer Campesina                                | Persona Capacitada | 520        | 0          | 0,0   |
|                                 |                 |       | Capacitación de Técnicos (PRODERNOA)                             | Persona Capacitada | 186        | 669        | 359,7 |
|                                 |                 |       | Construcción de Drenajes, Canales y Caminos                      | Kilómetro          | 542        | 237        | 43,7  |
|                                 |                 |       | Control de Buques Pesqueros                                      | Inspección         | 6.500      | 6.500      | 100,0 |
|                                 |                 |       | Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNOA)              | Beneficiario       | 1.582      | 1.513      | 95,6  |

El Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste y Noroeste

Argentino (PRODERNEA y PRODERNOA) tiene como propósito contribuir a superar las condiciones que generan la pobreza rural, a través del aumento sostenible del ingreso y de la capacidad de autogestión de pobladores rurales e indígenas de las provincias del noreste y noroeste argentino. Para ello brinda asistencia técnica y financiera, apoyo en la gestión de proyectos y capacitación para aumentar y diversificar las explotaciones existentes, propiciar cambios tecnológicos, capitalizar a las pequeñas unidades productivas y de negocios y facilitar la inserción en los mercados.

Durante el 2008 debido a que se acordó la reorientación del PRODERNOA se aumentó el ritmo de actividades en las provincias bajo influencia del programa. Los esfuerzos realizados para la reanudación de las actividades se han concentrado con especial interés en el área de capacitación, hecho que explicó el desvío positivo observado en las metas de capacitación de productores rurales y de capacitación de técnicos.

En cuanto al desvío observado en la asistencia técnica financiera a grupos de aborígenes, éste se debió a que en el plan operativo anual se había considerado la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de las Áreas Rurales (PRODEAR, con financiamiento del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura-FIDA) a partir del tercer trimestre de año, pero el retraso en la firma de la operación de préstamo externo (ocurrió en octubre) afectó el nivel de ejecución de las metas físicas. Por este motivo, y también por la demora en la firma de la reorientación del PRODERNOA (aprobada en el mes de agosto), se observó una ejecución inferior a la prevista en los casos de las asistencias técnica y financiera a pobladores rurales, alcanzando al 31 de diciembre una asistencia de 1.576 beneficiarios (1.513 como promedio de los cuatro trimestres) en el caso de la primera, y a 398 beneficiarios, en el caso de la segunda.

En el marco del PRODERNEA/PRODERNOA también se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizaron aportes y recomendaciones para una política diferenciada dirigida a la Agricultura Familiar, en el marco de la participación en la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) y se contribuyó al fortalecimiento de la Agricultura Familiar mediante el apoyo al Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) en la Fiesta Nacional de la Vendimia 2008 y la Expo Agro 2008.
- En los meses de junio y noviembre la Oficina Nacional del FIDA realizó la evaluación del PRODERNEA, la cual tuvo como objetivo efectuar una valoración sobre el desempeño y el impacto del Proyecto, formulando recomendaciones para futuras operaciones similares en Argentina y otros países. En diciembre el FIDA organizó un taller de discusión sobre los resultados con el objetivo de generar insumos para el Acuerdo en el Punto de Culminación (APC) del Programa, entre el FIDA y el Gobierno Nacional.
- Con el objetivo de potenciar las oportunidades de los productores de la agricultura familiar, se apoyó la participación de proyectos del PRODERNOA en diversas ferias y eventos.

El número de hectáreas forestadas producto de la asistencia financiera a productores forestales da cuenta del impacto de los distintos beneficios fiscales y de los apoyos económicos no reintegrables (ANR) a los bosques implantados, otorgados en cumplimiento de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados. En 2008 el nivel de ejecución de hectáreas forestadas respondió a los tiempos insumidos en la rectificación de las resoluciones de pago, a fin de adecuarlas a los nombres de las unidades sustantivas de la nueva estructura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (Decreto N° 571/2008). En 2008 se devengaron, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, \$40 millones en concepto de ANR a productores forestales, alcanzándose un aporte promedio de \$591 por hectárea.

En cuanto a la Construcción de Canales, Drenajes y Caminos, los kilómetros construidos correspondieron a los proyectos de riego Las Tunas, Arroyo Grande, Independencia – Cobos y Constitución – Medrano en la provincia de Mendoza, Canal del Norte y 25 de Mayo en la provincia de San Juan, y al mejoramiento de los caminos en áreas rurales Zona V y VI de la provincia de Entre Ríos. El nivel de ejecución alcanzado en 2008 con respecto a lo programado respondió a demoras en el comienzo de las obras de riego en la provincia de Mendoza, así como a retrasos en el proceso licitatorio del proyecto Acueducto Ganadero de la provincia de Río Negro y del proyecto Mejoramiento de los Caminos Rurales de las provincias de Corrientes, Río Negro y Tucumán. Por otro lado, también se demoró la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales en la provincia de La Pampa.

En el área de pesca y acuicultura, las actividades se orientaron a preservar los recursos pesqueros buscando conciliar la sustentabilidad biológica de las poblaciones que constituyen dichos recursos, la actividad económica relacionada con el uso de éstos y el soporte de la ocupación laboral estable. Además se procuró impulsar, conjuntamente con las administraciones provinciales, el desarrollo de la actividad de acuicultura y la regulación de la pesca continental fluvial. Tanto el control del tráfico pesquero marítimo como el de buques pesqueros alcanzaron las previsiones para 2008.

**Programa:** Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria - Cambio Rural

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                              |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                       | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 10.971.000                      | 10.970.000      | 100,0 | Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores | Productor Asistido | 10.675     | 10.541     | 98,7  |

Este programa fue diseñado para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar sus ingresos, elevar su nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados. Se trabaja con grupos integrados por entre 8 y 12 productores que buscan soluciones

integrales a sus problemas empresariales mediante una labor conjunta, elaborando un plan de trabajo en el cual quedan definidos los objetivos que se llevarán adelante. Los grupos cuentan con el apoyo técnico de un “promotor asesor” del sector privado que los asiste en aspectos productivos, de gestión de la empresa, organizativos y de mercados.

La asistencia técnica directa a medianos y pequeños productores fue menor a la prevista para el año 2008 pero en términos poco significativos (1,3% menos que los programados) como consecuencia de las variaciones producidas en el número de integrantes que conformaron los grupos asistidos.

Durante 2008 se visitó y asistió a productores, agentes de proyecto, promotores asesores y técnicos de las distintas unidades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en todo el país. Algunas de las provincias visitadas fueron Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Corrientes, Formosa, Chaco, Mendoza, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Salta.

En el marco del desarrollo del componente Más Terneros del Plan Ganadero Nacional se realizaron reuniones explicativas y de capacitación en las provincias de Mendoza, Tucumán, Corrientes y Buenos Aires. Al culminar el ejercicio 2008, 200 nuevos grupos de productores ganaderos se encontraban siendo evaluados para su incorporación al programa.

En cuanto a la asistencia a la agricultura familiar, se participó de la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF), y se continuó trabajando en forma conjunta con otros programas orientados a las producciones agrícolas familiares. En el año 2008 el programa Cambio Rural trabajó en forma coordinada con otros programas tales como el PSA (Programa Social Agropecuario), PROINDER (Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios), PRODERNEA, PRODERNOA, PROFEDER (Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable), PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales), PRAT (Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras) y SIA (Servicio de Información Agropecuaria), entre otros.

**Programa:** Programa Social Agropecuario- PROINDER BIRF 4212

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                        |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                 | Unidad Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 70.300.000                      | 35.247.000      | 50,1  | Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores | Familia Asistida | 3.800      | 0          | 0,0   |
|                                 |                 |       | Asistencia Técnica a Pequeños Productores              | Familia Asistida | 1.400      | 0          | 0,0   |

El Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de pequeños productores agropecuarios pobres a través del aumento de sus ingresos en forma sostenible y fortalecer la capacidad institucional a nivel nacional, provincial y local para la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas de desarrollo rural.

El ejercicio 2008 fue un año atípico para el PROINDER, ya que el préstamo 4212-AR finalizó el 30 de diciembre de 2007 y el nuevo préstamo (BIRF 7478-AR) que financia la continuidad de esta iniciativa se firmó el 6 de noviembre de 2008 y fue declarado elegible el 6 de enero de 2009. Por esta razón, durante 2008 se continuó operando con fondos de contraparte, que oportunamente rembolsará el BIRF, con el fin de brindar asistencia técnica para la formulación de subproyectos a ser financiados y realizar el diagnóstico territorial.

En el marco del componente de fortalecimiento institucional, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Selección de 17 proyectos de investigación aplicada para pequeños productores agropecuarios. Por la Disposición N° 3 del PROINDER, se aprobó la lista de proyectos priorizados de entre los que fueron presentados en la convocatoria abierta realizada en octubre de 2007.
- Formulación de 5 proyectos provinciales de fortalecimiento institucional para el desarrollo rural, que serán financiados con fondos del nuevo préstamo (Mendoza, Chaco, Río Negro, Entre Ríos y La Pampa).
- Se elaboraron los siguientes estudios: a) *Revisando la definición de agricultura familiar*; b) *Sobre el uso de trabajo asalariado en las explotaciones familiares. Un análisis con información censal*; c) *Determinación y Análisis de la Explotaciones correspondientes a la Agricultura Familiar*, en el marco del convenio SAGPyA-IIICA; y d) *Estudio exploratorio sobre los trabajadores agropecuarios migrantes*.
- Preparación de acciones de capacitación sobre la agricultura familiar y desarrollo rural.

#### **Programa:** Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones

El objetivo de este programa (componente agropecuario del Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones PROERZAI, donde la SAGPyA es coejecutora) es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas en aquellas provincias que fueron afectadas por las inundaciones. En este marco, se financian obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios. Este programa es financiado parcialmente por los préstamos BID 1.118/OC-AR y FONPLATA 13/2003, este último para el financiamiento de la contrapartida local del préstamo BID.

Este programa no tuvo ejecución durante el ejercicio 2008.

#### **• Secretaría de Comercio Interior**

#### **Programa:** Definición de Políticas de Comercio Interior

Este programa se encarga de ejecutar las políticas comerciales internas en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las leyes de Abastecimiento, Defensa del Consumidor, Lealtad

Comercial, Metrología Legal, Defensa de la Competencia y con las demás normas existentes que regulen el comercio interior.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                         |                        |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                  | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 45.965.150                      | 19.259.097      | 41,9  | Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición | Instrumento Verificado | 4.225      | 4.225      | 100,0 |
|                                 |                 |       | Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial       | Operativo              | 5.500      | 6.149      | 111,8 |
|                                 |                 |       | Publicación de Precios Relevantes                       | Publicación            | 6          | 0          | 0,0   |

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición, conforme a la Ley N° 19.511 de metrología legal, persiguen los objetivos de uniformidad de los usos metrológicos, lealtad y seguridad en las relaciones comerciales. En 2008, esta meta se cumplió conforme a lo programado.

El mayor nivel de ejecución observado respecto de lo programado en los operativos sobre lealtad comercial respondió a la necesidad de aumentar los operativos en materia de publicidad engañosa, seguridad eléctrica, contenido neto, falta de identificación de origen, calidad de productos, abastecimiento y, principalmente, seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de precios.

Con respecto a las publicaciones de precios relevantes, se discontinuó la edición de la revista "Temas del Consumidor" hasta que se definan los nuevos lineamientos a seguir.

En materia de análisis de precios se monitorearon: exclusivamente en la Ciudad de Buenos Aires los precios minoristas de 12 cortes de carne vacuna y los precios de productos de la canasta familiar (alimentos, bebidas, higiene y tocador) en el canal de supermercados; y en todas la jurisdicciones y la Ciudad de Buenos Aires los precios minoristas de distintas presentaciones de aceite (maíz, soja, girasol, mezcla) y los precios de carne de cerdo.

En lo que respecta a estudios especiales y sectoriales, se ha estudiado la composición y estructura de la industria aceitera; se continuó con el estudio sobre el recupero del incremento de los costos laborales en servicios educativos de gestión privada, con el objetivo de analizar el impacto de la política de aranceles consensuada con las asociaciones de establecimiento educativos; se continuó con las tareas enmarcadas en el convenio con el Banco Central de la República Argentina con el objeto de disponer de información relevante sobre productos financieros como ser: cuentas corrientes, cajas de ahorro, transferencias, créditos hipotecarios, créditos personales, créditos prendarios, tarjetas de crédito y paquetes de servicios.

La Secretaría de Comercio Interior junto a otras áreas del Poder Ejecutivo y en el marco de la Resolución de la Ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería N° 319/1999 ha logrado implementar el régimen obligatorio de etiquetado de eficiencia energética en refrigeradores, lámparas y acondicionadores de aire.

**Programa:** Defensa de la Libre Competencia

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) es el órgano creado para asegurar que, en los mercados no regulados, las conductas anticompetitivas sean investigadas y sancionadas con el objetivo de garantizar la libre competencia.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 4.674.244                       | 3.871.355       | 82,8  | Audiencias Públicas                    | Audiencia Realizada | 1          | 0          | 0,0   |
|                                 |                 |       | Estudios de Mercado                    | Estudio Elaborado   | 15         | 0          | 0,0   |
|                                 |                 |       | Auditorias a Empresas                  | Auditoria Realizada | 22         | 4          | 18,2  |
|                                 |                 |       | Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones | Caso Resuelto       | 80         | 44         | 55,0  |
|                                 |                 |       | Análisis de Conductas Anticompetitivas | Caso Resuelto       | 30         | 40         | 133,3 |

En 2008 no fue necesario recurrir a las audiencias públicas ni elaborar estudios de mercado, ya que la CNDC contó con estudios previos, lo cual redujo la necesidad de abrir nuevas investigaciones en ciertos sectores económicos. En cuanto a las auditorias a empresas, a mediados de año se desvincularon los profesionales que realizaban las pericias, razón por la cual se suspendió el inicio de nuevas auditorias hasta conformar un nuevo equipo de auditores.

Los análisis de fusiones y adquisiciones proceden a la notificación que deben realizar las empresas ante este tipo de operaciones de concentración económica según la Ley N° 25.156. Por lo tanto, los casos resueltos están sujetos a las decisiones de las empresas y a los tiempos de elaboración de los dictámenes según la información suministrada por los notificantes. En 2008 el número de notificaciones recibidas sobre estas operaciones fue inferior al previsto.

Entre las operaciones de concentración económica analizadas que tuvieron dictamen en 2008, se destacan:

- La adquisición por parte de Saint- Gobain Abrasivos Ltda., controlante de la firma argentina Saint- Gobain Abrasivos S.A., del 100% de las acciones de las empresas argentinas Abrasivos Argentinos S.A.I.C. y Dancan S.A.
- La compra por parte de DirecTV Latin América de hasta el 40% del capital social de Torneos y Competencias S.A.
- La adquisición por parte de Sao Paulo Alpargatas S.A. del 34,5% de las acciones de Alpargatas Argentinas S.A.I.C.

En referencia al análisis de conductas anticompetitivas, se resolvió una mayor cantidad de casos gracias a la conformación de un grupo de profesionales capacitado y consolidado por el entrenamiento recibido en sus funciones, atendiendo una mayor cantidad de denuncias.

**Programa:** Defensa del Consumidor

Este programa tiene a su cargo la propuesta, implementación y control de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar los derechos del consumidor.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                         |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes  | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 9.658.347                       | 9.289.061       | 96,2  | Asistencia Técnica a Provincias         | Asistencia Brindada | 72         | 90         | 125,0 |
|                                 |                 |       | Subsidio a Entidades de Consumidores    | Entidad Beneficiada | 30         | 15         | 50,0  |
|                                 |                 |       | Instrucción de Sumarios a Empresas      | Sumario             | 600        | 952        | 158,7 |
|                                 |                 |       | Arbitraje entre Consumidores y Empresas | Caso Resuelto       | 1.200      | 1.181      | 98,4  |

En el año 2008 se sancionó la Ley N° 26.361 que modificó a la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, ampliando la protección de los usuarios y consumidores en relación con los proveedores de bienes y servicios.

Durante 2008, las asistencias técnicas a provincias superaron las previsiones debido a una mayor cantidad de solicitudes por parte de las jurisdicciones.

Los subsidios a entidades de consumidores fueron otorgados a las 30 entidades beneficiarias previstas en el segundo y en el cuarto trimestre del ejercicio. En el cuadro anterior el dato anual refleja el promedio de los cuatro trimestres, por eso totalizan 15 las entidades beneficiarias.

La mayor cantidad de sumarios de instrucción a empresas se debió al incremento de la productividad en los procesos de elaboración de los mismos.

En cuanto a los casos resueltos en el arbitraje entre consumidores y empresas, el desvío en la ejecución alcanzada con respecto a lo previsto se considera poco significativo.

Entre otras acciones llevadas a cabo durante 2008, se destacan:

- Fortalecimiento del área de atención y orientación a consumidores y usuarios, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, la capacitación del personal y la implementación de un proceso de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2000. En el área mencionada se atendieron 101.086 consultas de usuarios.
- Puesta en marcha del Programa VALOR.AR con el fin de dar difusión a los derechos de los consumidores, promoviendo la participación y el fortalecimiento de formas de organización social para el ejercicio de éstos.
- Se desarrollaron diversas acciones de difusión, capacitación y verificación de acuerdos de precios en todo el país a través de distintas organizaciones sociales, sindicales y comunitarias.
- Se validó la certificación ISO 9001:2000 del Sistema Nacional de Arbitraje de

Consumo. En el marco de este Sistema se recibieron 3.050 solicitudes de arbitraje, 50% más que en 2007; se incrementó el número de empresas adheridas a 294 firmas y se realizaron jornadas de sensibilización en las regiones NOA, NEA y en las provincias de La Pampa, Catamarca y Mendoza.

- Semanalmente se atendieron consultas directas en Radio Mitre y Radio Cooperativa y se emitieron spots publicitarios en Radio Nacional.
- El Consejo Federal del Consumo trabajó activamente en el análisis y solución de distintos temas, tales como: reglamentación de la Ley N° 24.240, acuerdo sobre Gas Licuado de Petróleo y control de precios, entre otros.

- **Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE)**

**Programa:** Análisis y Regulación de la Competencia

Este programa tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

En relación con una de las actividades principales de la CNCE, durante 2008 se recibieron 15 nuevas solicitudes de investigación, sumando un total de 301 desde el año 1995. De las nuevas presentaciones recibidas, 4 correspondieron a solicitudes de revisión de derechos antidumping, 9 a solicitudes de aplicación de medidas antidumping y 2 solicitudes de aplicación de medida de salvaguardia.

Asimismo, la CNCE realizó las siguientes determinaciones durante el año 2008:

| <b>Determinaciones realizadas en 2008</b>                                               |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Determinaciones</b>                                                                  | <b>Cantidad</b> |
| Análisis de procedencia de apertura de investigación por daño causado por importaciones | 20              |
| De relación de causalidad previa a la apertura (*)                                      | 18              |
| Determinaciones finales de daño                                                         | 11              |
| Existencia de producto similar nacional                                                 | 11              |
| Preliminar de daño                                                                      | 10              |
| De relación de causalidad preliminar                                                    | 9               |
| De causalidad final                                                                     | 9               |
| Análisis de compromiso de precios                                                       | 2               |
| <b>Total</b>                                                                            | <b>90</b>       |

(\*) Para determinar si existe un presunto caso de daño o dumping.

Durante 2008, la Gerencia de Investigaciones (GI) y la Gerencia de Normas Comerciales (GNC) brindaron asesoramiento en forma conjunta con la Dirección de Competencia Desleal de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial, para la investigación de 55 casos referidos a prácticas de dumping, lo que implicó la realización de visitas a las empresas involucradas para verificar la información suministrada.

La Gerencia de Análisis de la Competencia y del Comercio Internacional (GACCI) continuó con la tarea de actualización y ampliación de la base de datos

de la CNCE, referida a barreras a las exportaciones argentinas. Durante 2008 atendió 291 consultas y pedidos de información (31% menos que en 2007) relacionados con las barreras que se imponen a los productos argentinos. La base de barreras fue consultada por los sectores privado (93%) y público (7%), y fue de utilidad tanto para los exportadores y analistas privados como para funcionarios que participaron de las negociaciones comerciales que encara la República Argentina. La distribución de las consultas por mercados fue la siguiente:

| <b>Consultas sobre Mercados</b> |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| <b>Mercado</b>                  | <b>Cantidad de Pedidos</b> |
| Unión Europea                   | 48                         |
| Estados Unidos                  | 39                         |
| Chile                           | 34                         |
| Venezuela                       | 30                         |
| Perú                            | 27                         |
| México                          | 26                         |
| Canadá                          | 26                         |
| Colombia                        | 22                         |
| Bolivia                         | 20                         |
| Ecuador                         | 19                         |
| <b>Total</b>                    | <b>291</b>                 |

El área de Biblioteca y Traducciones del organismo tiene a su cargo una biblioteca especializada en temas de comercio internacional, en particular sobre competencia desleal, y atiende, entre otras cosas, el servicio de consultas externas. Estas consultas provienen de empresas, estudiantes y otros organismos tanto del interior del país como del exterior. Durante 2008 se respondieron 320 consultas, clasificadas de la siguiente manera:

| <b>Consultas por Temas</b>            |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| <b>Temas</b>                          | <b>Cantidad</b> |
| Barreras Comerciales                  | 213             |
| Comercio Exterior                     | 31              |
| Competencia Internacional             | 15              |
| Consultas específicas a la biblioteca | 61              |
| <b>Total</b>                          | <b>320</b>      |

Durante 2008 la CNCE continuó interviniendo en los distintos grupos de trabajo ad-hoc interministeriales conformados para la defensa de las investigaciones contra la República Argentina. En este sentido participó en los siguientes casos:

- República de Chile: investigación por dumping en las importaciones de harina de trigo e investigación por subsidios y dumping a las importaciones de pollos desde la República Argentina.
- República de Perú: inicio de revisión del derecho antidumping vigente a las importaciones de aceite desde la República Argentina.

## 2- Organismos Descentralizados

- **Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (ANDI)**

**Programa:** Promoción para el Desarrollo de Inversiones Nacionales y Atracción de la Inversión Extranjera Directa

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                  |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes           | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 143.569.000                     | 9.119.526       | 6,4   | Promoción de Inversiones                         | Proyecto Terminado | 5          | 16         | 320,0 |
|                                 |                 |       | Asesoramiento a Inversores                       | Proyecto Asesorado | 30         | 46         | 153,3 |
|                                 |                 |       | Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones | Misión             | 8          | 15         | 187,5 |

La Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones tiene por misión apoyar el posicionamiento de la República Argentina como plaza de alto atractivo para la inversión nacional y extranjera, actuando operacionalmente en materias relacionadas con la promoción, coordinación y seguimiento de las políticas de inversión directa.

En el año 2008 la ANDI ejecutó el 6,4% de su presupuesto. Este nivel de ejecución se explica, principalmente, por la nula ejecución de la actividad Estímulo a la Inversión para la Mediana Empresa, que representó el 83,4% del crédito final asignado al organismo y cuyo objetivo es estimular el financiamiento de la inversión productiva para las medianas empresas, a través de la bonificación parcial de la tasa de interés en los préstamos que otorguen los bancos comerciales adheridos a la iniciativa.

En 2008 se avanzó en la negociación con el Banco de la Nación Argentina (BNA) para que actúe como agente financiero, al mismo tiempo que se trabajó en la evaluación del funcionamiento de esta nueva iniciativa, sus riesgos de implementación y las posibles estructuras financieras.

Durante 2008 se brindó asesoramiento a 46 proyectos de inversión de los cuales 16 anunciaron su decisión de invertir en el país y se encontraban, al 31 de diciembre, en la etapa de implementación física. Más del 50% de los proyectos asesorados tenían como actividad de destino de la inversión los sectores: de desarrollo de software, automotriz y autopartista, alimentos y bebidas y agricultura, entre otros.

La ANDI brindó el servicio de "Post-inversión" a las firmas que anunciaron su decisión de invertir en el país, lo que significó acompañarlas durante y después de la puesta en marcha de sus proyectos de inversión, con el fin de impulsar y colaborar con la implementación de sus planes de expansión en la República Argentina. Durante 2008, la Agencia asistió a compañías multinacionales a través de estudios específicos y de la coordinación de reuniones con empresarios y con organismos del sector público.

Se recibieron 790 consultas desde la comunidad inversora referidas, principalmente, al ambiente de inversión, al marco jurídico y fiscal para la formalización de las inversiones, a la asistencia sobre incentivos existentes y a los instrumentos disponibles para el financiamiento de inversiones. Las consultas correspondieron en su mayoría a inversores extranjeros.

Se continuó con diversas acciones destinadas a comunicar las ventajas y oportunidades de inversión que presenta la República Argentina, entre las que se destacaron:

- Publicaciones: se difundió información sobre los sectores de la industria automotriz, de alimentos y bebidas, industrias culturales, industria del software, biotecnología y biocombustibles. Dicho material fue distribuido a representantes del ámbito privado local como a funcionarios del sector público.
- Misiones al exterior: se realizaron 15 misiones de inversión con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la República Argentina ante la comunidad inversora internacional mediante la comunicación de las oportunidades de inversión que ofrece el país y la construcción de relaciones institucionales y empresariales que permitan concretarlas.
- Página Web: se recibieron 69.296 visitas, un 14% más que las recibidas en el año 2007.
- Presentaciones: se llevaron a cabo 53 presentaciones, 33 en la República Argentina y 20 en el exterior. Las mismas estuvieron destinadas a representantes del sector empresarial, a funcionarios gubernamentales vinculados a las inversiones, a bancos, a fondos de inversión y de capital de riesgo y a funcionarios de organismos internacionales.
- Participación en ferias internacionales: la ANDI participó de la “12ava Feria Internacional de Inversiones y Comercio” (China), de la “Convención Internacional de Biotecnología - BIO 2008” (Estados Unidos de Norteamérica) y del “Foro de Comercio e Inversiones Asia - América Latina” (Japón).

Durante el año 2008 se trabajó en la iniciativa “Fomento al Desarrollo Emprendedor”, que busca apoyar y promover, junto a instituciones provinciales públicas y privadas, la cultura emprendedora, la industria de capital emprendedor y la formación de emprendedores. En este sentido, se contribuyó con la organización de foros de Capital Emprendedor en diferentes provincias (Formosa, Chaco, Misiones, Tucumán y Mendoza), se formularon acciones para facilitar el acceso al capital emprendedor (Fondo de Capital Emprendedor y Fondo de Capital Semilla), se diseñó el Programa Pioneros (uno de cuyos módulos está orientado a facilitar el acceso al capital) y se desarrollaron talleres de capacitación específica.

- **Comisión Nacional de Valores (CNV)**

**Programa:** Control y Fiscalización de la Oferta Pública

A través de este programa se controla y fiscaliza la oferta pública de títulos y valores, tarea que incluye la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones negociables y también la supervisión del ámbito de negociación, abarcando a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico (MAE).

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                        |                                               |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                              | Unidad de<br>Medida                           | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 21.780.511                      | 19.105.396         | 87,7     | Fiscalización Bolsas de Comercio<br>y Mercados Autorregulados                          | Auditoría<br>Realizada                        | 24            | 32            | 133,3    |
|                                 |                    |          |                                                                                        | Mercado<br>Fiscalizado                        | 18            | 18            | 100,0    |
|                                 |                    |          | Fiscalización Continua de<br>Entidades de Oferta Pública                               | Entidad<br>Fiscalizada                        | 220           | 200           | 90,9     |
|                                 |                    |          | Fiscalización Sociedades<br>Gerentes Fondos Comunes de<br>Inversión                    | Sociedad<br>Gerente<br>Fiscalizada            | 37            | 38            | 102,7    |
|                                 |                    |          | Fiscalización Continua de<br>Fideicomisos Financieros                                  | Fideicomiso<br>Fiscalizado                    | 390           | 419           | 107,4    |
|                                 |                    |          | Autorización de Emisión de<br>Títulos Valores                                          | Autorización<br>Otorgada                      | 300           | 294           | 98,0     |
|                                 |                    |          | Control Disciplinario sobre<br>Controlados                                             | Sumario                                       | 8             | 11            | 137,5    |
|                                 |                    |          | Control de Tenencia Accionaria<br>en Sociedades Emisoras                               | Declaración<br>Jurada                         | 1.430         | 1.960         | 137,1    |
|                                 |                    |          | Fiscalización Continua de<br>Sociedades Depositarias de<br>Fondos Comunes de Inversión | Sociedad<br>Depositaria<br>Fiscalizada        | 26            | 24            | 92,3     |
|                                 |                    |          | Fiscalización Continua de<br>Fondos Comunes de Inversión                               | Fondo<br>Común de<br>Inversión<br>Fiscalizado | 266           | 255           | 95,9     |

La crisis financiera internacional iniciada en Estados Unidos de América afectó a los mercados globales en el año 2008. Los indicadores bursátiles mostraron una tendencia negativa y la actividad se vio opacada por los efectos de la crisis.

Durante 2008 se trabajó en la definición de objetivos, alcances, políticas y estrategias para el desarrollo del proyecto de un nuevo sistema de "Monitoreo de Mercados en Línea", que permitirá la recepción de operaciones de los mercados en línea y el control de las mismas a través de alarmas. En su etapa inicial el proyecto alcanza a todas las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y del Mercado Abierto Electrónico S.A., y posteriormente prevé alcanzar a los mercados de valores del interior y a los mercados de futuros y opciones.

A través de la Gerencia de Intermediarios se aprobaron los términos y condiciones de 1 contrato de futuros y opciones y las modificaciones a los términos y condiciones de 3. Con respecto a los mercados de contado se realizaron 96 verificaciones, comprendiendo a mercados de valores, bolsas de comercio sin mercado de valores adherido, Caja de Valores S.A y agentes intermediarios registrados en los mercados de valores.

En materia de prevención del lavado de dinero se concluyeron 95 investigaciones, que incluyeron las iniciadas durante el 2008 como las provenientes de años anteriores. Asimismo, se mantuvieron reuniones periódicas con distintos organismos a fin de coordinar la implementación de la Agenda Nacional para la Lucha de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

En cuanto a fondos comunes de inversión, se concluyó el año 2008 con \$12.972 millones invertidos en 259 de estos fondos, que reconocen 39 sociedades gerentes y 24 depositarias. Esto representó una caída del 39% en el monto administrado y un aumento del 3% en la cantidad de fondos, respecto del año 2007.

En relación a las misiones asignadas por la Ley N° 25.246 y con el fin de prevenir el encubrimiento y lavado de activos, se realizaron un total de 9 inspecciones y se participó en reuniones sobre la materia en países del MERCOSUR.

Respecto de las mediciones físicas del programa, se resaltan los siguientes aspectos:

- Las auditorías realizadas a bolsas de comercio y mercados autorregulados superaron las previsiones de 2008 a partir de la decisión de verificar a agentes y sociedades de bolsa de la Ciudad de Buenos Aires no previstos en la programación. En tanto, se fiscalizaron los 18 mercados previstos.
- Las entidades de oferta pública fiscalizadas resultaron inferiores a las programadas para 2008, debido fundamentalmente a la situación financiera del mercado internacional.
- Con respecto a la Fiscalización Continua de Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión, el registro de dos nuevas sociedades durante el segundo semestre del año (39 fiscalizadas al 31 de diciembre, lo que resulta 38 en promedio durante el año) permitió superar la programación anual.
- Se constituyeron nuevos fideicomisos financieros para la emisión de valores fiduciarios, lo que involucró un volumen de fiscalización de éstos mayor al previsto para 2008.
- Por su parte, la menor cantidad con respecto a la prevista de Autorizaciones para la Emisión de Títulos Valores se originó como consecuencia del movimiento de los mercados.
- En cuanto al Control Disciplinario sobre Controlados, se realizaron 3 sumarios más que los previstos para 2008.
- Con respecto al Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras se registró una mayor cantidad de declaraciones juradas con respecto a las estimadas para 2008, en virtud del incremento de asambleas realizadas por las sociedades alcanzadas y por la mayor cantidad de verificaciones realizadas vía mail o correspondencia.
- Se cancelaron 2 sociedades depositarias de fondos comunes de inversión, situación que explica el nivel de ejecución observado con respecto a la programación.
- Por otro lado se fiscalizaron, en promedio, 255 fondos comunes de inversión en el año, registrándose una ejecución menor a la prevista.

- **Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)**

**Programa:** Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                  |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes           | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 37.801.117                      | 30.313.072      | 80,2  | Publicaciones                                    | Publicación      | 69         | 70         | 101,4 |
|                                 |                 |       | Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras | Inspección       | 562        | 427        | 76,0  |
|                                 |                 |       | Control a Intermediarios de Seguros              | Inspección       | 1.160      | 1.255      | 108,2 |

A través de este programa se ejercen las funciones de control de todas las entidades de seguros y reaseguros y la fiscalización de los productores, intermediarios, peritos y liquidadores no dependientes del asegurador. Asimismo, se controlan los seguros de retiro, invalidez y fallecimiento y se fiscalizan las aseguradoras de riesgos del trabajo y las empresas autoaseguradas. Además, se lleva el registro de los productores-asesores de seguros y del control de su accionar.

Se realizaron 70 publicaciones en el año 2008, con frecuencia mensual (30), trimestral (31) y anual (9). Las más consultadas fueron: Producción Mensual, Indicadores Económicos, Boletín Estadístico (ranking de producción), Estados Contables, Distribución Geográfica de la Producción y Reaseguros.

Respecto a la supervisión e inspección a empresas aseguradoras (incluyen verificaciones, inspecciones patrimoniales e inspecciones motivadas por denuncias), cabe mencionar que rige el Manual de Procedimientos respectivo, que dispone que en el término de 30 meses se deberán efectuar inspecciones de rutina al menos una vez en la totalidad de las entidades autorizadas a operar por el organismo (el plazo se amplió de 24 a 30 meses durante el año 2008). Asimismo, las supervisiones e inspecciones relativas a verificaciones y denuncias dependen de la cantidad de requerimientos recibidos.

| <b>Inspecciones y Supervisiones a Empresas Aseguradoras - Años 2007 y 2008</b> |                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Tipo de Inspecciones</b>                                                    | <b>Cantidad 2007</b> | <b>Cantidad 2008</b> |
| Inspecciones Patrimoniales                                                     | 109                  | 124                  |
| - de Rutina                                                                    | 87                   | 86                   |
| - Ampliadas                                                                    | -                    | -                    |
| - Especiales                                                                   | 1                    | -                    |
| - de Seguimiento                                                               | 17                   | 30                   |
| - Integrales                                                                   | 4                    | 5                    |
| - Específicas                                                                  | -                    | 3                    |
| Verificaciones                                                                 | 232                  | 237                  |
| Inspecciones motivadas por Denuncias                                           | 117                  | 66                   |
| <b>Total</b>                                                                   | <b>458</b>           | <b>427</b>           |

Durante 2008 se diseñaron nuevas herramientas informáticas con el objetivo de monitorear la actividad aseguradora, lográndose agilizar los procesos administrativos, brindando respuesta en un menor plazo de tiempo ante los requerimientos de información. Asimismo se realizaron acciones tendientes a mejorar la atención del usuario, eliminando el manejo de papeles y trámites internos y procurando que éstos suministren la mayor cantidad de documentación a través de la página de Internet de la Superintendencia.

Se continuó con el análisis de la información suministrada por las aseguradoras referida a las operaciones en las cuales intervinieron intermediarios, con lo que se logró regularizar la rúbrica de 16.679 libros obligatorios.

Se realizaron cursos de capacitación para productores de seguros y para aspirantes a obtener dicha matrícula, con el objeto de que éstos adquieran los conocimientos que se consideran relevantes para el desarrollo del ejercicio profesional.

Al 30 de junio de 2008 (fecha que corresponde al último balance cerrado) el total de aseguradoras existentes era de 183, de las cuales 22 se desempeñaban en el ramo de seguros de retiro, 44 en seguros de vida (incluye colectivo, individual, previsional, de salud, de accidentes personales y sepelios), 14 en riesgos del trabajo, 5 en transporte público de pasajeros y 98 operaban en otros seguros de daños patrimoniales o mixtos (cubren tanto seguros patrimoniales como de personas).

Los productores asesores de seguros, “intermediarios” entre aseguradoras y usuarios eran 22.632 al 30 de junio de 2008, mientras que las reaseguradoras autorizadas para funcionar en la República Argentina eran 99, de las cuales 6 tienen residencia en el país.

En 2008 la producción total de seguros alcanzó los \$23.934 millones, correspondiendo el 70% a los seguros de daños patrimoniales (45% a automotores y 25% a riesgos del trabajo) y el 30% restante a los seguros de personas (18% a los seguros de vida y 9% a seguros de retiro, entre otros).

- **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

**Programa:** Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)

Este programa se lleva a cabo en el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria, así como en las distintas unidades localizadas en el interior del país. En los Centros de Investigación se desarrolla fundamentalmente la investigación de alta complejidad, en disciplinas y áreas del conocimiento vinculadas con el sector agropecuario, agroalimentario, agroindustrial y forestal. Ellos son: Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas, Centro de Investigación de Recursos Naturales, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar e Instituto de Economía y Sociología.

En 2008 los resultados obtenidos en las áreas más importantes de estos Centros de Investigación fueron los siguientes:

- Biotecnología: se desarrolló una herramienta de análisis genómico para la generación de poblaciones de mapeo para los caracteres de resistencia a Sclerotinia, brotado precosecha en sorgo, resistencia a estrés hídrico en girasol, producción y calidad de leche en caprinos. Además, se pusieron a punto 5 microsatélites de *Ceratitis capitata* (mosca de los frutos) que pueden ser utilizados para el establecimiento de la variabilidad de colonias en cría experimental y silvestre.
- Recursos Genéticos: se desarrollaron metodologías referentes a la conservación a largo plazo del germoplasma y un sistema de inoculación experimental intratraqueal de *Mycobacterium* Boris en bovinos.
- Protección Vegetal: los temas más relevantes fueron el desarrollo de un cebo tóxico para combatir la avispa “chaqueta amarilla”, la determinación de malezas resistentes al glifosato y la identificación de una especie depredadora de insectos que son plaga del cultivo de soja, entre otros.
- Gestión Ambiental: se desarrollaron modelos de gestión ambiental para el ordenamiento territorial y metodologías para el tratamiento de efluentes y desechos en agricultura y ganadería intensiva. Se obtuvieron mediciones de emisiones de metano por parte del ganado vacuno en distintas zonas del país.
- Recursos Naturales: se facilitó, a través de la Red de Información Agropecuaria Nacional, el acceso al Servicio Meteorológico Nacional y a las bases de información agroclimáticas. Se avanzó también, en la obtención de los índices de vulnerabilidad de los cultivos en relación al cambio climático.
- Salud Animal: se produjeron mejoras importantes en la prevención de tuberculosis, leptospirosis, brucelosis, y en el diagnóstico y control de parásitos internos mediante el manejo integrado. Se desarrollaron

metodologías para la determinación de fitoesteroles en matrices con alto contenido de colesterol y una técnica molecular para la detección de salmonella en muestras de huevos.

- Tecnología de Alimentos: se protocolizaron técnicas de análisis de calidad de alimentos y se formuló un procedimiento para preparar productos listos para consumir, que permite valorizar materia prima en la cadena de la carne vacuna.
- Economía y Sociología: se analizaron los factores que afectan el funcionamiento, la estructura y la eficiencia en los mercados de carne, trigo y aves. Asimismo, se lograron estimaciones de los efectos de las formas de explotación de la tierra, en cuanto a la eficiencia en la adopción de tecnologías de conservación y fertilización de suelos.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 95.218.514                      | 93.686.545      | 98,4  | Convenio de Vinculación Tecnológica    | Caso             | 75         | 65         | 86,7  |
|                                 |                 |       | Publicación Técnica con Referato       | Publicación      | 370        | 237        | 64,1  |
|                                 |                 |       | Publicación Técnica sin Referato       | Publicación      | 410        | 365        | 89,0  |
| 3.506.698                       | 3.335.220       | 95,1  | Proyectos de Inversión                 | % de Avance      |            |            |       |

Durante el año 2008, el INTA continuó desarrollando diversos convenios que permitieron la incorporación de nuevas tecnologías. Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban vigentes 67 convenios (65 en promedio en el año) y otros nuevos estaban en proceso de gestión.

Las publicaciones con referato son aquellas destinadas esencialmente al ámbito académico, cuyos comités de evaluación incluyen jurados que son externos a la entidad editora. Por su parte, las publicaciones sin referato involucran a todas aquellas que tienen como objetivo la divulgación del conocimiento científico-tecnológico y que, aunque cuenten con un comité editorial, junta o comisión revisora, no se someten a la consideración de evaluadores externos. En 2008, la ejecución de ambos tipos de publicaciones se encontró por debajo de las proyecciones anuales debido a que se priorizaron otras actividades.

**Programa:** Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (IAITT).

Este programa trabaja a través de 15 Centros Regionales que tienen la responsabilidad de conducir lo establecido en sus Planes Tecnológicos Regionales, incorporando los aportes sustantivos de los Programas Nacionales y Áreas Estratégicas e integrando la estrategia de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural. Los Planes Tecnológicos que estuvieron en marcha durante 2008 correspondieron a los siguientes Centros Regionales: Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur, Catamarca-La Rioja, Chaco-Formosa, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos,

La Pampa-San Luis, Mendoza-San Juan, Misiones, Patagonia Norte, Patagonia Sur, Salta-Jujuy, Santa Fe y Tucumán-Santiago del Estero.

A través de los programas nacionales de investigación y desarrollo tecnológico, se dio un fuerte impulso a la obtención de productos de las principales cadenas productivas:

- Carnes: se desarrolló tecnología para incrementar la cantidad de vientres por unidad de superficie y para la obtención de reses ovinas más pesadas (2 a 6 kilogramos adicionales) y de cabritos pesados y engorde de cabras de refugio. Estos logros permitieron la incorporación de nuevas categorías en el mercado de carnes rojas.
- Leches: se realizó la caracterización de la situación actual del tambo ovino en la República Argentina, lo que permitió fijar políticas para el sector, asesorar a futuros emprendedores, prevenir problemas a través de la planificación de estrategias sanitarias y abrir nuevas líneas de investigación para brindar soluciones a los problemas planteados.
- Cereales y Oleaginosas: se destaca la obtención de 2 nuevas líneas de girasol, 3 híbridos de maíz, 2 nuevas variedades de trigo, 1 nueva línea de arroz y otra nueva de alfalfa. En soja se lograron regresiones que permiten modelizar las variaciones de concentraciones de aceite, ácidos grasos y proteínas, en respuesta a temperaturas en ambientes sin limitantes hídricas severas.
- Hortalizas, flores y aromáticas: se lograron 3 nuevas variedades de poroto blanco (Leales 10 INTA, Leales 17 INTA y Leales 22 INTA). En papa se avanzó con la variedad Newen INTA de alto rendimiento y buen comportamiento frente a las enfermedades en general; en cuanto al ajo se desarrolló un sistema de envases de ajos diferenciados “a público”, concentrando los resultados de 20 años de investigaciones del Proyecto Ajo/INTA. Se avanzó en la introducción en el país de flores tropicales (heliconias) y de especies bulbosas a nivel comercial.
- Forestales: se lograron avances sustantivos en la obtención de material mejorado de *Populus deltoii*. Se obtuvo una nueva variedad de álamo (Carabelas INTA) y se consolidó la biofábrica en Misiones (producción in-vitro de pinos, eucaliptos, frutas subtropicales, caña de azúcar y plantas aromáticas, entre otras especies). Además, se trabajó en la estrategia de transferencia y promoción del cultivo de las especies forestales nativas.
- Cultivos industriales: se avanzó en la propuesta de mejoras en la eficiencia de cosecha de maní; se logró la implementación de la cosecha mecánica en algodón entre productores pequeños y medianos; y se constituyó un Centro de Experimentación Tabacalera en Salta, donde se llevaron a cabo los ensayos institucionales.

- Forrajas y pasturas: se realizó el lanzamiento comercial y la inscripción en el Instituto Nacional de Semillas de varios cultivares de especie forrajera: agropiro alargado, alfalfa, cebadilla criolla y una línea experimental de cebada forrajera, entre otras.

-en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                      | Unidad de Medida                                  | Meta Final                | Meta Ejec.                | % Ej.                 |
|---------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 523.028.991   | 520.574.275     | 99,5  | Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores - Cambio Rural | Productor Asistido                                | 10.675                    | 10.541                    | 98,7                  |
|               |                 |       | Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares                        | Productor Asistido                                | 7.775                     | 6.678                     | 85,9                  |
|               |                 |       | Asistencia Técnica para Conformación de Huertas                             | Huerta Escolar Huerta Comunitaria Huerta Familiar | 7.200<br>8.000<br>575.000 | 6.946<br>4.139<br>576.996 | 96,5<br>51,7<br>100,3 |
|               |                 |       | Asistencia Técnica a Productores Minifundistas                              | Productor Asistido                                | 15.461                    | 15.257                    | 98,7                  |
|               |                 |       | Atención de Usuarios                                                        | Persona Atendida                                  | 16.100                    | 23.590                    | 146,5                 |
|               |                 |       | Difusión de Información Institucional                                       | Publicación                                       | 35                        | 43                        | 122,9                 |
|               |                 |       | Convenio de Vinculación Tecnológica                                         | Caso                                              | 110                       | 109                       | 99,1                  |
|               |                 |       | Publicación Técnica con Referato                                            | Publicación                                       | 1.275                     | 1.460                     | 114,5                 |
|               |                 |       | Publicación Técnica sin Referato                                            | Publicación                                       | 3.350                     | 2.829                     | 84,4                  |
|               |                 |       | Creaciones Fitogenéticas                                                    | Caso Registrado                                   | 35                        | 20                        | 57,1                  |
| 32.019.581    | 31.122.274      | 99,9  | Proyectos de Inversión                                                      |                                                   |                           |                           |                       |

Dentro de este programa presupuestario, se incluyen también las acciones del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), mediante el cual se desarrollan diferentes estrategias de trabajo con distintos grupos de productores: Cambio Rural, Pro-Huerta, Minifundio y Programa para Productores Familiares (PROFAM). También se promueven Proyectos Integrados y de Apoyo al Desarrollo Local.

El componente “Cambio Rural” es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar sus ingresos, elevar su nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados. La cantidad de productores asistidos en 2008 resultó influenciada por el “Plan Ganadero Nacional, Componente Más

Terneros”, en el marco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, que no alcanzó las previsiones durante el primer semestre.

El “PROFAM” está destinado a integrantes de la comunidad rural de explotaciones de escala muy reducida, deficientes recursos de estructura, falta de organización, falta de acceso al crédito, dificultad en la comercialización y bajos ingresos. Estos productores trabajan en forma directa en su establecimiento, con la colaboración de su familia. La cantidad de productores familiares asistidos resultó menor a la prevista para el año 2008, obedeciendo el desvío a razones climáticas.

El “Prohuerta” tiene como objetivo la autoproducción de alimentos frescos mediante el desarrollo de huertas y granjas orgánicas familiares, escolares y comunitarias. Las huertas escolares y comunitarias no alcanzaron las previsiones anuales. En cambio, las familiares superaron levemente las previsiones para 2008 como consecuencia del incremento observado en el precio de las verduras, demanda que pudo cubrirse por la disponibilidad de semillas y por la afectación de fondos destinados originalmente a gastos operativos. En el caso de las huertas comunitarias, dejaron de funcionar huertas implementadas por los beneficiarios del plan Jefes de Hogar por mejoras en las posibilidades de empleo.

El objetivo del programa “Minifundio” es propiciar acciones para mejorar los ingresos y calidad de vida de los minifundistas, sobre la base de un desarrollo autosostenible que posibilite su transformación, ampliando las posibilidades de capitalización. Los grupos de productores minifundistas definen sus necesidades y planifican acciones junto con el INTA y otras instituciones generando proyectos participativos. Además, se llevan a cabo acciones de capacitación permanente y asistencia técnica. Por razones climáticas no se pudieron alcanzar las previsiones anuales.

Como consecuencia de un incremento en la demanda de consultas, la atención de usuarios a través de la línea 0800-222-4682 superó las proyecciones anuales.

La Difusión de Información Institucional superó las proyecciones anuales, principalmente por la aceleración en el ritmo de ejecución durante el segundo semestre.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban vigentes 109 convenios de vinculación tecnológica relacionados con el programa AITT, sin registrarse desvíos significativos respecto de la programación anual.

Las publicaciones con referato superaron las previsiones para 2008 en virtud de la cantidad de publicaciones realizadas en el cuarto trimestre. Respecto de las publicaciones sin referato, se observó un retraso en la ejecución.

Con respecto a las Creaciones Fitogenéticas se produjeron demoras en los procesos de investigación, motivo por el cual no se alcanzaron los niveles de registración programados.

- **Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)**

**Programa:** Investigación y Desarrollo Pesquero

Bajo este programa se promueve el conocimiento, la obtención de información, el diseño de métodos y la adaptación de tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, abarcando integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                        |                     |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                              | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 38.197.000                      | 26.499.536         | 69,4     | Determinación de Unidades de<br>Manejo y Recomendaciones de<br>Captura | Informe             | 125           | 215           | 172,0    |

En 2008 el nivel de ejecución alcanzado de informes sobre determinación de unidades de manejo y recomendaciones de captura obedeció a la demanda de las autoridades pesqueras nacionales y del Consejo Federal Pesquero.

A continuación se enuncian algunas de las acciones realizadas y logros obtenidos durante 2008:

- *Recuperación de la biomasa de la merluza común:* se continuó con el diagnóstico del estado de explotación y las opciones de captura biológicamente aceptables con los niveles de riesgo asociados de ambos efectivos de merluza (Sur y Norte de 41°S) y se sugirieron medidas de manejo tendientes a disminuir el impacto pesquero y conservar el sostenimiento del recurso. Se obtuvieron índices del potencial reproductivo y de los distintos estadios de crecimiento, biomasa y abundancia total y se analizó el impacto de los factores ambientales en su relación con el entorno biológico.
- *Investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas:* las actividades realizadas durante 2008 estuvieron vinculadas principalmente con el análisis de las capturas obtenidas por la flota nacional en el Área Adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina, con el objeto de estimar las posibilidades reales de la explotación de especies no tradicionales. También se efectuaron estimaciones de la abundancia y recomendaciones de captura de las especies merluza de cola, polaca, merluza negra, abadejo y se iniciaron estudios para la identificación de grupos ícticos presentes en la Plataforma Patagónica Austral y sobre diversos aspectos del crecimiento de la Merluza Austral. Adicionalmente, se realizaron campañas de investigación, recabando información biológica y pesquera y se realizaron estudios y evaluaciones referidas a crustáceos (langostino, centolla y bogavante), calamares, anchoíta y vieira.
- *Métodos alternativos de captura aplicados a las pesquerías tradicionales:* se concretó la evaluación de un copo selectivo con mallas diamante y T90 para merluza, diseñado y construido por Empresa Pesquera Harengus S.A.; se estimó en forma aproximada la curva de retención del sistema Flexigrid-Copo 35/110

mm para la merluza, mediante una simulación; y se realizaron las primeras pruebas para estudiar la reacción de escape de la merluza común en la pesquería de langostino. Adicionalmente, se prestó asesoramiento técnico al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) de Nicaragua y a la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP).

- *Aspectos tecnológicos para el desarrollo de pesquerías:* se probó el proceso de hidrólisis enzimática con la especie saraca (*Brevoortia Aurea*), con un porcentaje de grasa en músculo de alrededor del 20%, muy superior a la anchoíta. Dentro de los ácidos grasos omega-6 y omega-3 extraídos, en proporciones de 3,29% y 19,11% respectivamente, resultaron ser los más importantes el ácido docosahexaenoico (DHA) y el ácido eicosapentaenoico (EPA). El EPA es hipotrigliceridémico, hipocolesterolémico, antitrombótico e hipotensor y el DHA se relaciona con el desarrollo infantil, formación de tejido nervioso y órganos visuales. Por lo tanto, esta práctica constituye una alternativa recomendable para aumentar el valor agregado de esta especie, ya que no sólo se obtiene aceite rico en ácidos grasos omega-3, sino también un hidrolizado proteico con potencial uso en distintas industrias.

También se realizaron experiencias con ensilados químicos, utilizando diferentes concentraciones de ácido fórmico, a partir de merluza como materia prima, dando como resultado su posibilidad de utilización para la alimentación animal.

Por otra parte, se investigaron las características de gelación térmica de pasta obtenida con manto y aleta de calamar, siendo en este último caso donde se obtuvieron los mayores valores de fuerza de gel. La pasta obtenida con aleta de calamar podría utilizarse con calentamiento directo en productos que no requieran alta fuerza de gel.

- *Resultado del análisis económico de la viabilidad de las pesquerías bajo el nuevo sistema regulatorio y estimación de las fluctuaciones del valor de los efectivos bajo explotación:* se desarrolló el formulario de la 1ra. Encuesta Nacional de Pescadores Artesanales (que comenzará en enero de 2009), cuyo objetivo será recopilar datos sobre las características principales de la estructura productiva del sector pesquero artesanal: producción, empleo, ingreso, estructura de costos, inversión y otras características económicas y sociales. Adicionalmente, se realizó la caracterización de la pesca artesanal de la provincia de Buenos Aires y se concluyó la georreferenciación de todas las plantas pesqueras del país (activas e inactivas), incluyendo las variables principales de los censos existentes desde 1975, para su incorporación en la Base INIDEP Visor Biomare. Asimismo, para facilitar la formulación de políticas pesqueras se desarrollaron los conceptos teóricos básicos, en el marco de un análisis sistémico socio-ecológico, que dio lugar a la publicación del libro "Principios de Política y Economía Pesquera" (Bertolotti et al.). También se desarrollaron otros estudios sobre el sistema pesquero, como ser el análisis sobre desembarques y exportaciones, y la caracterización del consumo interno de productos pesqueros con origen en Mar del Plata.

- **Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**

**Programa:** Desarrollo y Competitividad Industrial

El objetivo de este programa es incrementar la adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, y contribuir en la capacitación técnica de profesionales y expertos de la industria argentina.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 140.594.000                     | 132.437.642     | 94,2  | Análisis y Ensayos                     | Orden de Trabajo | 31.011     | 22.238     | 71,7  |
|                                 |                 |       | Servicios de Asistencia Técnica        | Orden de Trabajo | 9.401      | 14.025     | 149,2 |
|                                 |                 |       | Servicios de Desarrollo                | Orden de Trabajo | 1.091      | 159        | 14,6  |

Los desvíos observados en el año 2008 respecto de la programación anual, respondieron, en todos los casos, a variaciones no previstas en la demanda de los servicios prestados por el programa.

Durante 2008, se profundizaron las líneas de acción orientadas a la reconstrucción del tejido social y el sistema productivo con la finalidad de incluir a los sectores de la sociedad que presentaron mayores dificultades socio-productivas. En este sentido, las estrategias implementadas fueron:

- **Abastecimiento Básico Comunitario (ABC):** mediante estas acciones se promueve en los sectores populares la producción para el autoconsumo, mediante la transferencia de tecnología, acompañando a las organizaciones e instituciones de la sociedad civil en la búsqueda de recursos y en la implementación de sistemas de producción alimentaria eficientes. Se inauguraron dos sistemas de ABC y se iniciaron las gestiones de 9 proyectos nuevos en distintos puntos del país apuntando a aumentar la cantidad de beneficiarios directos e indirectos involucrados. Se desarrollaron nuevas propuestas productivas modulares para la mejora nutricional, como la incorporación de hierro hemínico a productos farináceos como paliativo al flagelo de la anemia.
- **Asistencia y Gestión en Microfinanzas:** es un programa de pequeños créditos para invertir en insumos, materias primas, máquinas y equipos. Se evaluaron 511 proyectos para brindar asistencia en gestión financiera y microcréditos y se financiaron 65. Se capacitó en gestión a 1.026 emprendedores. El 70% de los proyectos mejoró sus ingresos a partir de la recepción de los créditos.
- **Unidades Productivas Tipo (UPTs):** consiste en diseñar y desarrollar modelos de emprendimientos económicamente sustentables y generadores de empleos que luego puedan ser replicados en distintos ámbitos geográficos y/o sectoriales. Se diseñaron 3 UPTs que se

encuentran en etapa de implementación en los rubros de confección de indumentaria, sericicultura y reciclado de residuos sólidos urbanos. Se implementaron 10 UPTs de confección de indumentaria que al 31 de diciembre se encontraban funcionando y se iniciaron estudios para el diseño de 18 nuevas unidades. Se estima que la mejora en los ingresos de los beneficiarios de estos emprendimientos osciló entre un 40% y un 50%.

- Cadenas de Valor Artesanal: se logró contribuir al progreso del sector artesanal mediante aportes tecnológicos específicos, desarrollo de procesos y productos, investigación aplicada, mejoramiento de materias primas y capacitación, estimulando el desarrollo profesional de los artesanos para impulsar la comercialización de sus productos.
- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU): el objetivo es interactuar desde el Estado Nacional con los Estados provinciales y municipales para integrar a las asociaciones civiles y cooperativas de cada zona en el manejo de los RSU. Durante 2008 se desarrollaron, entre otras acciones: el Plan de Largo Alcance con distintos subplanes (apertura de rellenos sanitarios, tratamiento de residuos textiles, tratamiento de pilas y baterías, entre otros), la Campaña de Concientización Vecinal, en conjunto con los municipios, y una iniciativa que abarcó los aspectos de la gestión integral del manejo de los residuos.
- Asistencia a Cooperativas y Empresas Recuperadas: se brindó asistencia técnica a 21 cooperativas en lo que se refiere a ahorro de costos, organización interna, contactos con proveedores y clientes, diagnósticos de seguridad e higiene laboral e informes sobre ahorro energético, resultando más de 650 beneficiarios directos durante el año 2008. Asimismo, continuaron las tareas enmarcadas en el Convenio COOPERAR, lo que significa un acuerdo de cooperación con la Confederación de Cooperativas Urbanas de la República Argentina.
- Extensión a Pequeñas y Medianas Empresas (PyME): se brindó asistencia técnica y capacitación a PyMES en temas relacionados con tecnologías blandas, manipulación higiénica de alimentos, búsqueda de financiamiento y certificación de productos regionales.
- Asistencia para el desarrollo regional del Este de Entre Ríos: se intensificaron los trabajos con municipios de la región, asistiéndose a proyectos productivos relacionados con la producción de bienes básicos o sociales, se apoyó la mejora productiva de establecimientos a través del Programa de Tecnologías de Gestión del INTI y se realizaron capacitaciones para mejorar la producción, entre otras acciones.
- Red de Apoyo al Trabajo Popular (Red ATP): se logró la participación de 878 organizaciones de distintos puntos del país que recibieron 42 cursos de capacitación, en diversos rubros productivos, para más de 900 emprendedores. Por otra parte, se brindó asistencia a organismos internacionales con representación del INTI en el exterior (República

Oriental del Uruguay, República de Chile, República Federativa del Brasil, etc.) y se diseñó un nuevo convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la implementación de asistencia técnica a emprendimientos productivos en el marco del Plan Nacional Manos a la Obra.

- **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)**

**Programa:** Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y Alcoholes

El objetivo del programa es ejercer el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, como así también la fiscalización de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, con el fin de garantizar la genuinidad y aptitud para el consumo de estos productos.

-en pesos y magnitudes físicas-

| <b>Crédito<br/>Final</b> | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b>        | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
|--------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 41.617.616               | 41.447.033                 | 99,6             | Auditoría de Procesos y Inspección Productos             |                             | 30.726                | 36.576                | 119,0            |
|                          |                            |                  | Auditoría de Volúmenes y Inspección Destino de Alcoholes |                             | 4.014                 | 3.746                 | 93,3             |
| 1.434.177                | 1.129.484                  | 98,0             | Proyectos de Inversión                                   |                             |                       |                       |                  |

Durante 2008 se continuó con la implementación del Plan Estratégico del organismo, cuyo objetivo es viabilizar y apoyar el desarrollo de la cadena de valor vitivinícola a través de la permanente modernización operativa, tecnológica y de capacitación del personal.

En 2008 el Instituto continuó participando con los sectores que integran la cadena vitivinícola, los gobiernos provinciales, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y otras instituciones del sector público nacional, en la materialización e implementación del Plan Estratégico Vitivinícola 2002-2020 (PEVI), aprobado por la Ley N° 25.849 (reglamentada por Decreto N° 1191/04), formando parte del Directorio, Comité Ejecutivo y de las mesas de trabajo de la Corporación Vitivinícola Argentina (CO.VI.AR).

En materia de contralor de la actividad vitivinícola, se realizaron inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización, sancionando las prácticas ilícitas. Se verificó el 24,3% de un volumen total de 2.711.450.826 kilogramos de uva ingresada a bodega para la elaboración de vinos y mostos, siendo el porcentaje alcanzado altamente significativo.

La mayor ejecución con respecto a la programada en auditoría de procesos y productos se debió a que por problemas climáticos (elevadas temperaturas) se intensificó el proceso de control de cosecha y elaboración de la vendimia 2008.

Las inspecciones realizadas en el año en el marco de las auditorías de volúmenes y destino de alcoholes no alcanzaron las proyecciones anuales debido a que el organismo intensificó la presencia de personal en la tarea de auditoría de procesos y productos vitivinícolas.

Respecto a la trazabilidad de los vinos argentinos en relación con su origen, se han otorgado en el año 2008, 393 inscripciones para hacer uso de las distintas indicaciones geográficas aprobadas, correspondiendo 350 a viñedos; 42 a bodega y 1 para fábricas, lo que hace un total de 3.439 inscripciones, correspondiendo a viñedos 2.996; para bodegas 422 y para fábricas 21.

En lo que se refiere a la difusión y publicación de la información, se editaron los siguientes informes:

- Anuario de Estadística Vitivinícola Argentina –Año 2007.
- Anuario de Exportaciones Argentinas de Productos Vitivinícolas – Año 2007.
- Publicación de las Estadísticas mensuales de Despachos de vino y Exportaciones.
- Estadística semestral sobre exportaciones.
- Informe definitivo Cosecha y Elaboración 2008.
- Importaciones 2007
- Actualización Síntesis Básica de Estadística Vitivinícola Argentina 1990-2007 que incluye datos de la cosecha y elaboración 2008.

En materia de negociaciones internacionales, se participó de la reunión anual en Kelowna (Canadá) del Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV). Allí se trabajaron temas de etiquetado, complementarios del Acuerdo de Etiquetado suscrito en 2007 y en vías de ratificación por el Congreso Nacional, entre los cuales se incluyen: la tolerancia en la graduación alcohólica, el año de cosecha, la indicación varietal y la mención de la indicación geográfica.

Por su parte, en el marco de la Organización Internacional de la Viña y del Vino (O.I.V) se participó de distintas reuniones de Comité Ejecutivo, de Grupos de Expertos y Comisiones (vitivinicultura, enología, derecho y economía, seguridad y salud) y asambleas.

#### • **Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA)**

**Programa:** Administración y Control Comercial Agropecuario.

Este programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de ganados, carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Del gasto total devengado por el organismo en 2008, el 99,4% correspondió a transferencias a empresas privadas locales con el fin de subsidiar el consumo interno (\$3.778,7 millones) destinadas a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites comestibles, a engordadores de bovinos a corral y

de porcinos, a molinos harineros de trigo y de maíz y a pequeños productores de soja y girasol, en el marco de la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                           |                        |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                 | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 3.812.686.336                   | 3.803.031.530      | 99,7     | Fiscalización de Actividades<br>Comerciales Agropecuarias | Inspección             | 3.470         | 1.897         | 54,7     |
|                                 |                    |          |                                                           | Operador<br>Sancionado | 652           | 371           | 56,9     |

Durante el año 2008 se realizaron 921 inspecciones en el sector carnes (en establecimientos frigoríficos, depósitos y transportes de carne), 560 inspecciones en el sector granos (en molinos harineros, acopios, depósitos de harina y camiones de granos) y 416 inspecciones en el sector lácteos (en establecimientos que industrializan leche y subproductos, tambos, fábricas, en transportes de lácteos y sus derivados). Se visitaron establecimientos de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Tucumán y también en Capital Federal. Cabe aclarar que las inspecciones se realizaron en forma conjunta con el personal de las provincias y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se aplicaron 371 sanciones entre apercibimientos y multas por un total de \$970.395 que fueron realizadas a molinos, cooperativas agrícolas ganaderas, plantas de acopio, mataderos, frigoríficos y plantas faenadoras. Algunas de las categorías de operadores sancionados fueron: perito clasificador de cereales, oleaginosas y legumbres, canjeador de bienes y servicios por granos, consignatario de carnes, exportador de granos y de lácteos, industrial balanceador, consignatario y/o comisionista de ganado, corredor y fraccionador, entre otros.

En 2008 la ONCCA incorporó agencias en las siguientes localidades del interior del país: Resistencia (Chaco), Villaguay (Entre Ríos), Salto (Buenos Aires), Lincoln (Buenos Aires) y Villa María (Córdoba).

- **Instituto Nacional de Semillas (INASE)**

**Programa:** Promoción del Comercio y Producción de Semillas.

Este programa está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado de semillas y registrar las creaciones fitogenéticas garantizando la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades de semillas.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                  |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|--------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>    | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 12.129.028                      | 11.641.755             | 96,0         | Certificación de Semillas                        | Bolsa Certificada       | 25.000.000        | 30.397.006        | 121,6        |
|                                 |                        |              | Control de Calidad de Productos                  | Inspección              | 660               | 363               | 55,0         |
|                                 |                        |              | Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual | Título Otorgado         | 150               | 176               | 117,3        |
|                                 |                        |              | Análisis de Calidad de Semillas                  | Análisis                | 7.500             | 24.557            | 327,4        |

La cantidad de bolsas de semillas certificadas superó las previsiones anuales por una mayor demanda para la siembra de cítricos, maíz, girasol y soja.

Con respecto al Control en la Calidad de los Productos, se atendieron denuncias y se realizaron visitas a productores para verificar el origen de la semilla sembrada. La diferencia en menos respecto de la cantidad de inspecciones programadas para el año respondió a un cambio de estrategia, que implicó la aplicación de los recursos previstos para esta acción a otro tipo de actividades técnicas.

El objetivo del Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares es proteger el derecho de propiedad de los creadores de nuevas variedades vegetales como reconocimiento a su actividad fitomejoradora, a través del otorgamiento de un título de propiedad. Se superaron las proyecciones para 2008 por una mayor respuesta por parte de los solicitantes de la inscripción, lo que permitió continuar con los trámites con una mayor celeridad y así lograr su conclusión.

Los análisis de calidad de semillas superaron las previsiones para 2008 a partir del uso de técnicas, como la de "Marcadores de ADN", que permitieron realizar varios análisis en una sola operación.

Durante 2008 se avanzó en el rotulado de plantas de vivero de cítricos, alcanzando la certificación de unas 645.624 plantas. Por otro lado se trabajó en la implementación del programa de certificación de plantas de especies forestales, cuyo funcionamiento está previsto para la campaña 2009.

En 2008, el INASE participó en ferias, exposiciones, congresos, talleres y en diferentes ámbitos públicos tanto regionales como nacionales, difundiendo, en cada oportunidad, los alcances de la Ley Nacional de Semillas. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones a directores técnicos de semilleros y profesionales del sector agropecuario y se realizaron presentaciones en congresos nacionales e internacionales, tanto en el país como en el exterior. Estas actividades contemplaron todo el espectro de materiales reproductivos, desde las clásicas semillas de los cultivos tradicionales hasta los materiales de vivero o los producidos bajo condiciones controladas.

- **Tribunal Fiscal de la Nación (TFN)**

**Programa:** Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas

Se contempla en este programa la resolución de controversias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con el objeto de que, en los casos que así correspondiere, los tributos ingresen efectivamente a las arcas del Estado.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 16.776.573                      | 15.156.326      | 90,3  | Resolución de Controversias            | Causa Resuelta   | 1.600      | 1.747      | 109,2 |

En 2008 se ingresaron 3.697 controversias para resolver, alcanzándose un nivel de resolución del 47,3%.

| Controversias Ingresadas para su Resolución |             |           |                |
|---------------------------------------------|-------------|-----------|----------------|
| Año                                         | Impositivas | Aduaneras | Cantidad Total |
| 2007                                        | 2.140       | 1.231     | 3.371          |
| 2008                                        | 2.103       | 1.594     | 3.697          |

Por otra parte, continuó funcionando en Internet la página web del organismo, [www.tribunalfiscal.gov.ar](http://www.tribunalfiscal.gov.ar), sitio mediante el cual se accede a la consulta sobre fallos dictados por el organismo, como así también otros datos relacionados con su actividad jurisdiccional. Para aquellos casos estimados relevantes se tiene la posibilidad de acceder al texto íntegro de los mismos.

Durante el año 2008 se continuó con los cursos internos de perfeccionamiento y conocimiento para los agentes, especialmente dirigidos a temas tributarios, lo que contribuyó a dar una mejor y más rápida respuesta a los requerimientos y demandas específicas de los contribuyentes.

Cabe mencionar que el TFN, como integrante de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, participó de la asamblea realizada en Portugal en el mes de mayo, con el fin de intercambiar ideas y experiencias y estimular la cooperación para mejorar la justicia fiscal y administrativa

#### • Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)

##### **Programa:** Patentes de Invención

El objetivo del programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registración, y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además se prestan servicios de información sobre estos derechos, tanto en el país como en el extranjero, fomentando el desarrollo de la inventiva mediante estímulos.

-en pesos y magnitudes físicas-

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 8.141.623            | 8.082.437              | 99,3         | Protección a los Derechos de Invención        | Patente Denegada        | 4.944             | 5.723             | 115,8        |
|                      |                        |              |                                               | Patente Otorgada        | 1.679             | 1.311             | 78,1         |

Como consecuencia de la reactivación de la economía doméstica, durante el período 2004-2007, se manifestó un ligero incremento en el ingreso de nuevas peticiones, situación que comenzó a revertirse en el año 2008, por el impacto de la crisis financiera internacional.

| <b>Evolución de Patentes</b> |                                                         |                                                   |                                                           |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Año</b>                   | <b>Solicitudes de Protección de Derechos Ingresadas</b> | <b>Patentes Resueltas (Otorgadas y Denegadas)</b> | <b>Patentes Resueltas sobre Solicitudes Presentadas %</b> |
| 2005                         | 5.640                                                   | 8.496                                             | 150,6                                                     |
| 2006                         | 5.872                                                   | 5.671                                             | 96,6                                                      |
| 2007                         | 5.987                                                   | 6.391                                             | 106,7                                                     |
| 2008                         | 5.778                                                   | 7.034                                             | 121,7                                                     |

Se registró, en el período 2005-2008, una tendencia a resolver una mayor cantidad de patentes respecto de las solicitudes presentadas, compensando así el retraso en la resolución de patentes de años anteriores. Esta situación se logró revertir a partir de una serie de medidas para efficientizar los sistemas y procesos. En 2008 se resolvió un 21,7% más de solicitudes que las presentadas durante ese mismo año.

En este sentido, se llevó a cabo un plan de trabajo integral y ordenado que trajo como resultado esta mejora cuantitativa en la cantidad de patentes resueltas. Algunas medidas fueron:

- Intensificar el plan de reingeniería de procesos y motivación de recursos humanos en el marco del programa estructural para la recuperación de atrasos.
- Capacitación de 29 profesionales de distintas áreas técnicas con el objetivo de reforzar el staff de examinadores de la Administración Nacional de Patentes, quienes empezaron a resolver expedientes en forma integral.
- Se implementaron mejoras en los sistemas informáticos, lo que permitió brindar un servicio más rápido y eficiente, tanto a los inventores particulares como a los agentes de la propiedad industrial.
- Contratación de nuevos profesionales para desempeñarse íntegramente como examinadores.

Por otro lado, se logró un cumplimiento promedio del 98,4% en los indicadores elaborados en la Carta Compromiso con el Ciudadano, algunos de los cuales fueron: atención al público con no más de 10 minutos de espera, respuesta por correo electrónico en no más de 5 días, resolución de solicitudes de patentes en no más de 5 años, resolución de solicitudes de transferencia de patentes y modelos de utilidad concedidos en un plazo no mayor de 6 meses, disponibilidad total de formularios de reclamos y sugerencias, entre otros.

**Programa:** Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología

El objetivo del programa es brindar una adecuada protección a los derechos de las marcas, modelos y diseños industriales y registros de transferencia de tecnología, facilitar y propiciar su registración, y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además, prestar servicios de información sobre estos derechos, tanto en el país como en el extranjero.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                      |                                       |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>        | <b>Unidad de Medida</b>               | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 4.921.425                       | 4.904.062              | 99,6         | Protección del Derecho de Propiedad                  | Modelo y Diseño Industrial Registrado | 1.980             | 1.922             | 97,1         |
|                                 |                        |              | Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología | Contrato Registrado                   | 1.050             | 873               | 83,1         |
|                                 |                        |              | Protección de la Titularidad de la Marca             | Marca Registrada                      | 73.059            | 59.329            | 81,2         |
|                                 |                        |              |                                                      | Marca Denegada                        | 11.863            | 12.359            | 104,2        |

En 2008, las variaciones registradas en las mediciones físicas del programa respecto de las proyecciones se deben, en general, a variaciones en la demanda de los servicios que se prestan.

| <b>Evolución de Modelos y Diseños</b> |                                                             |                                            |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Año</b>                            | <b>Solicitudes de Modelo y Diseño Industrial Ingresadas</b> | <b>Modelo y Diseño Industrial Resuelto</b> |
| 2005                                  | 2.281                                                       | 1.888                                      |
| 2006                                  | 2.163                                                       | 2.164                                      |
| 2007                                  | 1.857                                                       | 2.020                                      |
| 2008                                  | 2.006                                                       | 1.922                                      |

En 2008 la cantidad de solicitudes de modelos y diseños industriales superó la del año anterior, mientras que los casos resueltos resultaron inferiores. Por otro lado, comparando las resoluciones de 2008 con las solicitudes del mismo año, se observa una tasa de resolución del 95,8% cumpliéndose con los tiempos establecidos en la Carta Compromiso con el Ciudadano.

De acuerdo a registros del programa, en 2008 se verificó un total de 1.198 ingresos de actuaciones administrativas vinculadas con la registración de contratos de transferencia de tecnología. En cuanto a la resolución de estas actuaciones, el nivel alcanzado superó en un 5% la cantidad de trámites ingresados en el año, alcanzando un total de 1.262. De este total, 873 resultaron registros de contratos de transferencia de tecnología, correspondiendo el resto a solicitudes denegadas, desistidas, a la emisión de informes y a la emisión de certificados de registros.

Con respecto a las solicitudes de marcas durante los últimos años se observó lo siguiente:

| Evolución de Marcas |                        |                        |
|---------------------|------------------------|------------------------|
| Año                 | Solicitudes Ingresadas | Resoluciones de Marcas |
| 2005                | 79.018                 | 74.236                 |
| 2006                | 74.711                 | 81.268                 |
| 2007                | 71.559                 | 82.155                 |
| 2008                | 89.629                 | 71.688                 |

De las 89.629 solicitudes ingresadas durante 2008, 62.074 correspondieron a marcas nuevas y 27.555 fueron renovaciones. En cuanto a las marcas resueltas (71.688), se registraron 59.329 y se denegaron 12.359 (2.404 denegadas, 1.399 desistidas y 8.556 abandonadas) tal como se observa en el cuadro de mediciones físicas. Durante 2008 no se alcanzó a resolver la totalidad de solicitudes ingresadas en el mismo año, debido a la implementación de un nuevo sistema informático que produjo una desaceleración en los tiempos de ejecución de los trámites, situación que comenzó a revertirse al final del año una vez superada la etapa de adaptación al nuevo sistema.

- **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)**

**Programa:** Protección Vegetal

Mediante este programa se lleva a cabo el planeamiento estratégico de normas y sistemas de calidad para la prevención, control y erradicación de plagas, se realiza la programación y monitoreo de directivas y normas que evitan el riesgo sanitario en los vegetales del país y se desarrollan e implementan tratamientos cuarentenarios necesarios para el control interno de plagas así como para la apertura y mantenimiento de mercados de exportación.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                    |                        |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                             | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 53.481.693                      | 48.162.687      | 90,1  | Controles en Puertos y Aeropuertos                                                 | Certificado Expedido   | 71.000     | 124.481    | 175,3 |
|                                 |                 |       | Controles en Aduanas                                                               | Certificado Expedido   | 70.000     | 68.734     | 98,2  |
|                                 |                 |       | Secas y Pasos Fronterizos                                                          | Certificado Expedido   | 27.000     | 32.067     | 118,8 |
|                                 |                 |       | Emisión de Autorizaciones                                                          | Autorización Otorgada  |            |            |       |
|                                 |                 |       | Fitosanitarias de Importación                                                      |                        |            |            |       |
|                                 |                 |       | Autorización de Imp. Y Exp. de Organismos de Control Biológico                     | Autorización Otorgada  | 8          | 23         | 287,5 |
|                                 |                 |       | Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus | Lote Controlado        | 26.645     | 19.861     | 74,5  |
|                                 |                 |       | Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis                           | Lote Certificado       | 12.700     | 10.993     | 86,6  |
|                                 |                 |       | Diseño de Procedimientos Fitosanitarios                                            | Procedimiento Diseñado | 8          | 2          | 25,0  |
|                                 |                 |       | Control Fitosanitario de Viveros                                                   | Visita                 | 300        | 130        | 43,3  |

|                                                                             |                                            |         |           |       |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------|-----------|-------|
| Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios              | Establecimiento Habilitado                 | 38      | 16        | 42,1  |
| Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios                            | Lote Controlado                            | 50      | 63        | 126,0 |
| Control de Focos de Plagas                                                  | Foco Controlado                            | 40      | 40        | 100,0 |
| Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas                           | Sistema Implementado                       | 14      | 8         | 57,1  |
| Erradicación del Picudo Algodonero en Áreas Infectadas                      | Hectárea Tratada                           | 50.000  | 25.600    | 51,2  |
| Capacitación en Temas Fitosanitarios                                        | Persona Capacitada                         | 685     | 1.405     | 205,1 |
| Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios                            | Recorrida de Supervisión                   | 1.725   | 1.103     | 63,9  |
| Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas                     | Análisis                                   | 40      | 8         | 20,0  |
| Operación de Red de Trampeo para Picudo Algodonero en Zona de Cultivo       | Visita                                     | 822.000 | 1.382.198 | 168,2 |
| Prevención del Picudo Algodonero en el Área de Prevención                   | Hectárea Protegida                         | 400.000 | 500.000   | 125,0 |
| Capacitación en Temas Cuarentenarios                                        | Persona Capacitada                         | 424     | 0         | 0,0   |
| Controles Cuarentenarios                                                    | Recorrida de Supervisión                   | 56      | 9         | 16,1  |
| Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéficos y otros       | Análisis                                   | 8       | 24        | 300,0 |
| Monitoreo de Liberación al Medio de OVGs                                    | Ensayo Monitoreado                         | 90      | 70        | 77,8  |
| Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual para Carpocapsa                 | Hectárea Tratada                           | 25.000  | 21.718    | 86,9  |
| Erradicación de Montes Frutales Abandonados                                 | Hectárea Erradicada                        | 1.118   | 742       | 66,4  |
| Supervisión al Sistema de Detección y Control de Mosca de los Frutos        | Visita                                     | 100     | 8         | 8,0   |
| Supervisión al Sistema de Protección Cuarentenaria para Mosca de los Frutos | Visita                                     | 65      | 7         | 10,8  |
| Supervisión de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios               | Visita                                     | 22      | 18        | 81,8  |
| Determinación del Estatus Fitosanitario en Cultivos                         | Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido | 35      | 35        | 100,0 |
| Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas              | Hectárea Monitoreada                       | 27.000  | 13.750    | 50,9  |

En el área de sanidad vegetal, se mencionan a continuación los principales logros alcanzados en 2008:

- Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos: se realizaron supervisiones de tratamientos cuarentenarios para el mercado interno de frutas y hortalizas frescas, alcanzando una ejecución de 2.846 tratamientos durante el año 2008. Se efectuaron inspecciones para la habilitación de Centros de Tratamientos Cuarentenarios con Bromuro de Metilo, habilitándose un total de 10 centros en 2008. Por otro lado, se realizaron comisiones y reuniones con gobiernos provinciales del noreste argentino para la implementación y ejecución del programa de control y erradicación.
- Sanidad Forestal, Platypus Pirex y otras plagas: se continuó con las actividades de prospección de la plaga Pirex Noctilio en la región patagónica, como también con las acciones de control a través de la inoculación de árboles naturales y árboles trampa. Se incorporó a la provincia de Córdoba como zona de acción y se aportaron 500 dosis del controlador biológico *Beddingia Siricidicola* en la región del noreste argentino, inoculándose alrededor de 1.500 árboles.
- Supresión de Carpocapsa: se constituyeron 59 bloques en el Alto Valle de Río Negro y en Neuquén y 71 en la provincia de Mendoza en virtud del ingreso de nuevos productores al programa, alcanzando un total de 2.219 en 2008 (1.967 en el Alto Valle de Río Negro y 252 en Mendoza). Cada bloque está conformado por un grupo de productores contiguos que trabajan bajo los lineamientos de un mismo asistente técnico. La fruta dañada por Carpocapsa resultó del 0,67% en manzanos y del 0,22% en perales en la zona de Alto Valle; con respecto a la provincia de Mendoza, se detectó el 1,06% de fruta dañada en manzanos y el 1,1% en perales.
- Prevención y Erradicación del Picudo Algodonero: se alcanzó un total de 48.747 trampas en las provincias de Chaco, Formosa, Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos y Salta. Se realizó periódicamente la fiscalización de barreras de frontera. En las barreras internas de pulverización aranceladas (Yapeyú y Villa Olivari, provincia de Corrientes) se realizaron obras de reacondicionamiento de viviendas de personal y de galpones de depósito para garantizar el bienestar y la seguridad del personal.

En cuanto a la cuarentena vegetal, se actualizaron los requisitos fitosanitarios para el ingreso de frutos frescos de palto desde la República de México y se establecieron nuevos requisitos para el ingreso de plantas de dracaena desde Taiwán y Tailandia, cormos de azafrán desde el Reino de España y estacas con raíz de olivo desde Australia. Por otra parte, se continuaron las acciones cuarentenarias con respecto a la plaga Sharka a través del análisis del 100% de las plantas madres de vivero de las principales regiones productoras: San Pedro

(provincia de Buenos Aires), Alto Valle (provincia de Río Negro) y provincia de Mendoza.

En materia de vigilancia y monitoreo, a fin de actualizar la situación fitosanitaria de los principales cultivos del país y elaborar los informes solicitados desde terceros países, se trabajó activamente con los referentes fitosanitarios integrantes de la red de información (cultivos de fruta fina, cultivos forestales de la Mesopotamia y de la provincia de Buenos Aires, cultivos de nogal, cultivos de tabaco y cultivos de cereales, entre otros). Por otro lado, como resultado del sistema de prospección y validación de datos, durante la campaña 2007-2008 se detectó la presencia de roya de la soja en 12 provincias argentinas: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Se continuó con las actividades del sistema de alertado de la existencia de malezas en la Región Pampeana, contribuyendo a optimizar el control de plagas, el uso de herbicidas y la logística de aplicación de pulverización, con beneficios económicos y ambientales adicionales.

#### **Programa:** Servicios de Laboratorios

Los laboratorios del SENASA son los encargados de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos que se comercializan en el país, la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                                            |                             |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                              | <b>Unidad de Medida</b>     | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 41.160.570                      | 40.646.153             | 98,8         | Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes                | Análisis                    | 20.000            | 28.502            | 142,5        |
|                                 |                        |              | Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales                         | Análisis                    | 193.729           | 304.043           | 156,9        |
|                                 |                        |              | Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados | Análisis                    | 5.200             | 6.011             | 115,6        |
|                                 |                        |              | Producción de Biológicos y Reactivos                                       | Mililitro                   | 14.660            | 186.946           | 1275,2       |
|                                 |                        |              | Control de Vacunas para Animales Domésticos                                | Lote Controlado             | 3.202             | 3.473             | 108,5        |
|                                 |                        |              |                                                                            | Millón de dosis habilitadas | 4.355             | 9.941             | 228,3        |
|                                 |                        |              | Control de Reactivos para Diagnóstico                                      | Lote Controlado             | 161               | 104               | 64,6         |
|                                 |                        |              |                                                                            | Dosis Habilitada            | 14.551.480        | 11.711.011        | 80,5         |
|                                 |                        |              | Control Higiénico Sanitario de Alimentos                                   | Producto Analizado          | 14.000            | 11.874            | 84,8         |
|                                 |                        |              | Aprobación de Aditivos,                                                    | Producto                    | 300               | 192               | 64,0         |

|            |           |      |                         |             |      |      |      |
|------------|-----------|------|-------------------------|-------------|------|------|------|
|            |           |      | Envases y Conexos       | Analizado   |      |      |      |
|            |           |      | Control de Medicamentos | Producto    | 314  | 32   | 10,2 |
|            |           |      | Veterinarios            | Analizado   |      |      |      |
| 18.662.189 | 8.495.403 | 45,5 | Reubicación Laboratorio |             | 85,0 | 13,0 | 15,3 |
|            |           |      | Servicio Nacional de    |             |      |      |      |
|            |           |      | Sanidad y Calidad       |             |      |      |      |
|            |           |      | Agroalimentaria         | % de Avance |      |      |      |

En productos vegetales, agroquímicos y biológicos se realizaron 28.502 análisis motivados por operaciones de exportación, importación y consultas particulares. En el caso de las exportaciones, los controles evitaron rechazos y pérdidas de recaudación de los saldos exportables del país; en el caso de las importaciones, se realizaron con el fin de salvaguardar la salud pública y el patrimonio fitosanitario nacional, impidiendo el ingreso de plagas exóticas.

Con respecto al diagnóstico para la erradicación y control de enfermedades animales, se efectuaron 304.043 análisis, entre los que se encontraron los correspondientes a Fiebre Aftosa, New Castle, Muermo, Durina, Peste Equina Africana, Peste Porcina Clásica, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Brucelosis, Rabia, Influenza Aviar, Maedi Visna y Arteritis Viral Equina, entre otros. Específicamente de Fiebre Aftosa se realizaron 176.500 análisis para diagnóstico (58,1% del total) debido a la condición epidemiológica estable de esta enfermedad en nuestro país, confirmando los resultados el estatus sanitario de la República Argentina, reconocido como país libre de esta enfermedad. Los análisis fueron realizados en cumplimiento de los requisitos zoosanitarios exigidos por los servicios veterinarios de los países compradores y de otras organizaciones rectoras, contribuyendo de esta manera a mejorar el estatus sanitario de la República Argentina.

Se efectuaron 6.011 análisis de residuos de anabólicos, antibióticos y contaminantes en alimentos de origen animal en el marco del Plan de Control de Residuos e Higiene de Alimentos (CREHA).

El Departamento de Cultivos Celulares produjo 186.946 mililitros de biológicos y reactivos que utilizó en sus diagnósticos. El significativo aumento respecto de lo programado para el año 2008 se debe a un cambio en la metodología de los controles para vacunas y diagnósticos virales, así como a la demanda por parte de los laboratorios productores de vacunas para efectuar sus controles internos.

En cuanto al control de vacunas para animales domésticos, se habilitaron 9.941 millones de dosis, tanto de origen viral como bacteriano. El incremento en la cantidad de dosis respecto a las proyecciones anuales respondió a la incorporación de nuevos laboratorios productores de vacunas así como a la ampliación de nuevas líneas de vacunas por parte de los laboratorios ya existentes.

Para la realización de diagnósticos certeros se requieren reactivos de calidad probada; es por eso que el SENASA, a través de los laboratorios, realiza los controles necesarios con el objeto de obtener resultados confiables y asegurar un efectivo cumplimiento de los planes de control y erradicación de enfermedades

veterinarias. Durante 2008 se controlaron 104 lotes, que implicaron 11.711.011 dosis habilitadas.

Con respecto a los análisis relacionados con el control de calidad, higiene e inocuidad de los alimentos, sobre el total ejecutado (11.874), el 18% correspondió a los alimentos para animales y el 82% a alimentos para humanos (20% a productos cárnicos y 80% a productos lácteos). Los controles sobre los alimentos para rumiantes se realizaron con el objeto de prevenir la introducción y/o propagación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (enfermedad de la Vaca Loca) y mantener así el estatus de país libre de la enfermedad, en beneficio de la salud humana, animal y de las exportaciones de productos cárnicos.

Se analizaron y aprobaron 192 productos que incluyeron envases, rótulos, etiquetas y aditivos, entre otros.

**Programa:** Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios

El programa comprende la fiscalización, registro, control y farmacovigilancia de productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción agropecuaria y el control de plagas. Asimismo, se encarga de la habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, y del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                               |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                        | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 8.652.777                       | 8.586.758       | 99,2  | Aprobación de Productos Alimenticios                                          | Producto         | 800        | 742        | 92,8  |
|                                 |                 |       | Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios                           | Producto         | 360        | 327        | 90,8  |
|                                 |                 |       | Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos                  | Establecimiento  | 50         | 28         | 56,0  |
|                                 |                 |       | Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios | Producto         | 13.000     | 14.610     | 112,4 |
|                                 |                 |       | Aprobación Productos Alimenticios para Animales                               | Producto         | 550        | 534        | 97,1  |
|                                 |                 |       | Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales  | Producto         | 10.000     | 9.533      | 95,3  |
|                                 |                 |       | Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos                             | Producto         | 420        | 782        | 186,2 |
|                                 |                 |       | Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y                  | Establecimiento  | 120        | 111        | 92,5  |

|                           |          |       |       |       |  |
|---------------------------|----------|-------|-------|-------|--|
| Biológicos                |          |       |       |       |  |
| Control Importaciones y   | Producto | 3.700 | 4.456 | 120,4 |  |
| Exportaciones Productos   |          |       |       |       |  |
| Agroquímicos y Biológicos |          |       |       |       |  |

Algunas de las acciones realizadas durante el año 2008 fueron:

- Elaboración de manuales de procedimiento.
- Reingeniería del sistema de archivo de expedientes.
- Capacitación del personal, en la búsqueda de modificar culturas de trabajo y adaptación al cambio.
- Control de las actividades de importación y exportación de materias primas y productos veterinarios, alimentos para animales, agroquímicos y biológicos.
- Relevamiento e interacción con los centros regionales para la unificación de metodologías de trabajo.
- Auditorías de procesos y de gestión en los centros regionales.

#### **Programa:** Fiscalización Agroalimentaria

El programa comprende la fiscalización en el ámbito federal del cumplimiento de las normas y reglamentos higiénicos, sanitarios y de seguridad alimentaria en la producción y faena animal, en los productos, subproductos y derivados de origen animal, y en los vegetales, sus partes, productos, subproductos y derivados.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                    |                         |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                          | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 160.369.412                     | 160.027.608        | 99,8     | Fiscalización de Buques<br>Pesqueros                                               | Inspección              | 390           | 390           | 100,0    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de la<br>Faena de Aves                                               | Miles de cabezas        | 460.000       | 533.107       | 115,9    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de la<br>Faena de Liebres y<br>Conejos                               | Animal                  | 2.340.000     | 2.859.007     | 122,2    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de<br>Alimentos de Origen<br>Pesquero                                | Tonelada                | 550.000       | 543.406       | 98,8     |
|                                 |                    |          | Fiscalización de la<br>Faena de Bovinos                                            | Miles de cabezas        | 11.500        | 12.152        | 105,7    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de la<br>Faena de Porcinos                                           | Animal                  | 2.400.000     | 2.780.320     | 115,8    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de<br>Establecimientos<br>Pesqueros                                  | Establecimiento         | 190           | 190           | 100,0    |
|                                 |                    |          | Fiscalización de la<br>Faena de Ovinos                                             | Animal                  | 450.000       | 1.076.475     | 239,2    |
|                                 |                    |          | Certificación Sanitaria<br>de Productos<br>Alimenticios y<br>Animales para Export. | Certificado<br>Expedido | 60.000        | 48.150        | 80,3     |
|                                 |                    |          | Certificación Sanitaria<br>de Productos<br>Alimenticios y                          | Certificado<br>Expedido | 9.000         | 9.936         | 110,4    |

|                                                                                                            |                         |         |         |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|---------|-------|
| Animales para Import.<br>Habilitación de<br>Establecimientos de<br>Productos Alimenticios<br>para Animales | Establecimiento         | 60      | 105     | 175,0 |
| Fiscalización de<br>Alimentos de Origen<br>Lácteo                                                          | Tonelada                | 250.000 | 144.153 | 57,7  |
| Fiscalización de<br>Alimentos de Origen<br>Apícola                                                         | Tonelada                | 90.000  | 80.341  | 89,3  |
| Fiscalización Sanidad<br>Animal en Frontera                                                                | Inspección<br>Realizada | 96.500  | 94.164  | 97,6  |
| Fiscalización de<br>Elaboradores y<br>Expendedores de<br>Agroquímicos                                      | Establecimiento         | 60      | 72      | 120,0 |
| Administración del<br>Registro de Mayoristas<br>Frutihortícolas                                            | Inspección              | 100     | 91      | 91,0  |
| Administración del<br>Registro de<br>Empacadores                                                           | Establecimiento         | 200     | 259     | 129,5 |

En el año 2008, la Dirección de Tráfico Internacional alcanzó, entre otros, los siguientes logros:

- Aceptación de una significativa cantidad de modelos de certificados propuestos con el objetivo de abrir nuevos mercados de exportación en todos los rubros de alimentos y subproductos no alimenticios.
- Fortalecimiento y consolidación de los puestos de frontera y barreras en áreas críticas, no sólo con refuerzo de personal, sino también con insumos necesarios para el desempeño de tareas e instalaciones adecuadas.
- Resultados positivos en la detección de productos de ingreso prohibido en fronteras y barreras fitosanitarias, procediendo a su rechazo y desnaturalización.
- Énfasis en el proceso de regionalización, lo que conllevó a la descentralización de algunas tareas que se realizan en distintos puntos del país.

En cuanto a la Fiscalización Vegetal se realizaron, entre otras, las siguientes acciones durante 2008:

- Se inscribieron nuevos establecimientos en el Registro Nacional Sanitario de Establecimientos Mayoristas de Frutas y Hortalizas Frescas y se realizaron las correspondientes auditorías higiénico sanitarias.
- Se realizaron controles de fiscalización en rutas y en cámaras de fumigación para constatar que los lotes de frutas cítricas estén identificados mediante rótulo, en donde figure el número de registro del establecimiento de empaque, a fin de mantener la trazabilidad de los mismos.
- Se incrementaron las acciones de fiscalización realizadas en los establecimientos de alimentos para animales respecto de 2007, como consecuencia de la descentralización operativa.
- Se detectaron plantas no inscritas en la base de datos y se procedió a su posterior inscripción.

- Se llevó a cabo el programa de muestreo de productos con planes de contingencia por sospecha de riesgo sanitario, a través del monitoreo de los establecimientos elaboradores de alimentos para rumiantes (423 en todo el país) a fin de detectar proteínas animales prohibidas.
- Se continuó con la capacitación de responsables técnicos.

En lo que respecta a la Fiscalización de Productos de Origen Animal, se mencionan los siguientes logros:

- Se atendió una auditoría de las autoridades sanitarias de la Unión Europea para evaluar el sistema de residuos en lácteos y miel, con resultados favorables.
- Se recibió una delegación de autoridades sanitarias de Japón que auditaron a plantas exportadoras de carne cocida congelada, aprobando la totalidad de las mismas e incluyendo una nueva para exportar a ese destino.
- Se llevaron a cabo dos visitas oficiales a Rusia para habilitar nuevas plantas faenadoras de bovinos y se recibió la visita del Servicio Federal para el Control Veterinario y Fitosanitario de ese mismo país, a partir de la cual se logró la habilitación para exportar de la totalidad de establecimientos propuestos.
- Se participó en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) de la Reunión Regional de las Redes Panamericanas de Inspección, Control de Calidad y Tecnología de Productos Pesqueros.

En los temas de Calidad Agroalimentaria, se menciona:

- Incorporación de 5 frigoríficos para la exportación de carnes de alta calidad (3 de ellos a la Unión Europea y 2 a Suiza).
- Habilitación de 30 plantas procesadoras de maní para exportar a la Unión Europea.
- Análisis de riesgo para la inscripción y reinscripción de 160 aditivos alimentarios para uso en alimentos vegetales.
- Evaluación de criterios para la elaboración de normas de procesamiento de fibras textiles orgánicas.
- Diseño del programa de monitoreo de residuos de plaguicidas en productos vegetales.
- Elaboración del reglamento de calidad para hongos comestibles y de buenas prácticas agrícolas para frutas, hortalizas y aromáticas.

### **Programa: Sanidad Animal**

Este programa es el encargado de asegurar la condición sanitaria del país a efectos de prevenir el ingreso y difusión de enfermedades exóticas y/o de alto riesgo, efectuar la vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente de animales en establecimientos pecuarios, remates, ferias, mercados concentradores de ganado, exposiciones, barreras sanitarias y controles de ruta, siendo sus objetivos el control, prevención y erradicación de las enfermedades de los animales.

-en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                   | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| 103.973.481   | 99.780.478      | 96,0  | Autorización Tránsito Animal                             | Certificado Expedido   | 1.410.000  | 1.537.614  | 109,1 |
|               |                 |       | Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas   | Muestra                | 12.000     | 21.242     | 177,0 |
|               |                 |       | Detección de Enfermedades Exóticas                       | Muestra                | 14.500     | 22.727     | 156,7 |
|               |                 |       | Detección de Enfermedades Erradicadas                    | Muestra                | 90.500     | 88.046     | 97,3  |
|               |                 |       | Detección de Contaminantes en Animales de Consumo        | Muestra                | 3.140      | 2.907      | 92,6  |
|               |                 |       | Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones   | Visita                 | 31.961     | 31.446     | 98,4  |
|               |                 |       | Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades | Intervención Sanitaria | 60         | 56         | 93,3  |
| 880.000       | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                                   | % de Avance            | 100        | 0          | 0,0   |

Bajo el marco del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa, que rige desde el año 2001, se desarrollaron distintas acciones referidas a la vigilancia epidemiológica, vacunación y control de las fronteras.

Desde el mes de mayo del año 2002 el territorio de la República Argentina, ubicado al sur del paralelo 42º, ostenta la condición de “Zona Libre de Aftosa sin vacunación”, incorporándose a esta condición la Región Patagónica Norte B, en el mes de mayo de 2007. El resto del territorio nacional, con excepción de una zona fronteriza multinacional de 15 kilómetros denominada “Zona de Vigilancia Intensiva”, se mantiene como “Zona Libre de Aftosa con vacunación”. La zona de vigilancia intensiva está involucrada en las acciones enmarcadas en los proyectos de Frontera Norte A y B y en las acciones implementadas en el marco del Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Ante la ausencia de casos clínicos, los muestreos serológicos permitieron conocer en forma objetiva el comportamiento de la enfermedad y evaluar las acciones sanitarias implementadas. Para el muestreo serológico 2008, se tomaron 35.955 muestras de suero de bovinos y 13.972 de ovino/caprinos, pertenecientes a 2.310 predios. De este total de predios, 3 resultaron con al menos un animal positivo, efectuándose investigaciones adicionales y muestreos complementarios en esos casos. Estos muestreos demostraron un adecuado nivel inmunitario en la población sometida a programas de vacunación, acordes con las altas tasas de cobertura vacunal lograda, suficiente para impedir la transmisión del virus.

Dentro del "Proyecto Marco de Resguardo Fronterizo", se continuó con las acciones establecidas en el Subproyecto Frontera Norte A que comprende a las

provincias de Jujuy, Salta y Formosa y el Subproyecto Frontera Norte B que alcanza a las provincias de Chaco, Corrientes y Misiones.

Se realizaron tareas de vigilancia epidemiológica de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles a través del control y constatación en establecimientos rurales con reproductores bovinos importados y se continuó con el monitoreo de las especies de la fauna silvestre, en el marco del acuerdo firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Las acciones sanitarias estuvieron orientadas a participar en el desarrollo del sistema integral contra las diferentes enfermedades existentes en el territorio nacional. Se mencionan algunas actividades realizadas en 2008:

- Programa de Control de Enfermedades de las Abejas: se iniciaron las actividades correspondientes para ejecutar el plan de vigilancia apícola en la región patagónica sur, que contempla la inspección y toma de muestras de todos los colmenares de la región para verificar el estado sanitario de los mismos respecto de las principales patologías que afectan a las abejas.
- Programa de Control de Enfermedades de los Equinos: se completó el muestreo para la detección de la anemia infecciosa equina en las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santiago del Estero y Santa Fe.
- Programa de Aves y Granja: se verificó en los establecimientos avícolas la aplicación de medidas de bioseguridad e higiene y se labraron actas de constatación y de infracción en los casos en los que no se cumplió con la legislación vigente en el tema. Se registraron nuevas granjas y se intervino en el asesoramiento en cuanto a las nuevas instalaciones o lugares adecuados para las mismas. Por otra parte, se diseñó el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Influenza Aviar y Enfermedad de New Castle en aves de producción comercial, aves de traspatio y aves de razas puras en ferias y exposiciones.
- Programa de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina: se efectuaron las acciones de vigilancia epidemiológica de la enfermedad durante la faena en los frigoríficos, en los establecimientos ganaderos y durante el saneamiento de rodeos, y se certificó y re-certificó a los establecimientos libres de esta enfermedad. Al mes de octubre de 2008 se certificaron como libres de la enfermedad 7.500 establecimientos ganaderos aproximadamente, siendo la población bovina de 2.600.000 cabezas. Se continuó con el sistema de vigilancia epidemiológica de la tuberculosis bovina en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut y Santa Cruz, detectando bovinos con lesiones compatibles con tuberculosis y comunicando dicha situación a los productores de los establecimientos afectados.
- Programa de Prevención y Vigilancia Epidemiológica de la Peste Porcina Clásica (PPC): se realizó el Muestreo PPC 2008 de acuerdo a los requisitos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, que abarcó el seguimiento

serológico a fin de determinar la ausencia de infección con dicha enfermedad y ratificar a la República Argentina como “País Libre de Peste Porcina Clásica”. El estudio involucró a la totalidad de la población porcina doméstica que comprende a los cerdos que se encuentran en criaderos, están en cautiverio permanente y tienen entre 6 y 12 meses de edad.

- Programa de Control y Erradicación de la Brucelosis: en cuanto a la Brucelosis Bovina se continuó con el sistema de vacunación simultánea con Cepa 19 y se llevó a cabo un amplio muestreo serológico para verificar la condición de “Libre de la Enfermedad” en la provincia de Tierra del Fuego, lo que permitirá, en caso de corroborarse tal estatus sanitario, la declaración de Tierra del Fuego como provincia “Libre de Brucelosis Bovina”. En cuanto a la Brucelosis Caprina, se continuó con los planes de vacunación en las provincias de Mendoza y de San Juan con vacunas Rev-1 y se desarrollaron planes de vacunación antibrucélica caprina para aplicar en zonas muy afectadas de las provincias de Chaco y Formosa.

## **MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

### **1- Administración Central**

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión intervenir en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, y en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo.

Para ello, operan bajo la órbita del mismo las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones.

Debido a la importante cantidad de programas que se ejecutan en la administración central, se expondrán los resultados alcanzados por éstos agrupados en función de la Secretaría o Subsecretaría que está a cargo de los mismos.

- **Subsecretaría de Coordinación y Control de la Gestión**

**Programa:** Acciones para la Implementación del Plan Energía Total

El principal objetivo de este programa es incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por red por el uso de combustibles alternativos (fuel oil, gas oil, gas licuado de petróleo u otros hidrocarburos) para las diferentes actividades productivas y en la autogeneración eléctrica en aquellas empresas que posean equipamiento disponible.

Entre las acciones llevadas a cabo, se destaca la instrumentación de un sistema de compensaciones a favor de las empresas productoras de combustibles líquidos (Repsol-YPF S.A., Petrobras Energía S.A. y Esso Petrolera Argentina S.R.L.) para subsidiar el precio interno de venta de los mismos.

Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$ 241,7 millones destinados a la atención de transferencias corrientes al sector privado.

- **Secretaría de Obras Públicas**

#### **Subsecretaría de Recursos Hídricos**

**Programa:** Recursos Hídricos

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas

interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |                |                                                            |                         |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ejec.</b> | <b>Principales Proyectos de Inversión</b>                  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 4.591.000                         | 4.590.748              | 100,0          | Desagües Pluviales                                         | % de Avance             | 0,00              | 0,00              | 0,0          |
|                                   |                        |                | Red de Acceso a la Capital Federal                         |                         |                   |                   |              |
| 50.000                            | 50.000                 | 100,0          | Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut) | % de Avance             | 0,00              | 0,00              | 0,0          |
| 9.389.867                         | 9.387.253              | 100,0          | Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional   | % de Avance             | 5,55              | 5,39              | 97,1         |
| 458.000                           | 401.080                | 87,6           | Resto de Proyectos de Inversión                            |                         |                   |                   |              |

En el marco de este programa se desarrollaron las acciones asociadas al Sistema Nacional de Información Hídrica (SNIH), el cual cumple con el rol de recolectar, procesar y almacenar los datos básicos obtenidos por la Red Hidrológica Nacional, los cuales son utilizados por organismos nacionales, provinciales e interjurisdiccionales relacionados con los recursos hídricos y el medio ambiente. Durante el ejercicio 2008, se suscribió el contrato de la obra destinada a la ampliación y mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual estará a cargo de la empresa Evaluación de Recursos S.A. - EVARSA.

A su vez, se aprobaron los mapas de recursos hídricos superficiales de las provincias de Formosa, Salta y Corrientes y se imprimió el correspondiente a la provincia de Santa Cruz.

En cuanto a las acciones de coordinación de la gestión de los recursos hídricos interprovinciales, la Subsecretaría de Recursos Hídricos intervino en el fortalecimiento de organismos nacionales de la cuenca de los ríos Salí - Dulce, Senguer, Pilcomayo, Bermejo, Azul - Puelo, Juramento, Colorado y Desaguadero.

Por otra parte, respecto al Programa "Calidad del Agua", se trabajó en el desarrollo de nuevos niveles de guía de calidad de agua ambiente y en la búsqueda de estudios toxicológicos, realizados a nivel local, a fin de incluirlos en el cálculo de los niveles guías, permitiendo obtener valores que se ajusten a las características propias de nuestro sistema hídrico.

Adicionalmente, continuaron las tareas de monitoreo de agua, suelo y sedimentos del río Pilcomayo en la estación Misión La Paz - Pozo Hondo, como así también se efectuó la evaluación del informe final correspondiente al

monitoreo del embalse de Río Hondo, realizado por las Universidades Nacionales de Santiago del Estero y Córdoba.

A su vez, se dio continuidad a las acciones del programa “Cultura del Agua”, cuyo objetivo es fomentar nuevas conductas y actitudes más concientes, participativas y responsables, en relación con el agua. Entre las iniciativas desarrolladas, se destaca la elaboración de un cuento referido a la historia y los problemas del río Pilcomayo, el cual estará dirigido a los alumnos de los últimos años de la escuela primaria con el propósito de concientizarlos sobre los derechos y obligaciones que genera el río en la comunidad.

Por otra parte, se financiaron obras de infraestructura hídrica cuya ejecución es responsabilidad de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, como así también otras obras producto de convenios con gobiernos provinciales y municipales.

En cuanto al proyecto Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal, el cual contempló las obras del Aliviador Cildañez (Etapa II) y del Aliviador Holmberg – Villa Martelli que culminaron en el ejercicio 2006, durante 2008 se atendieron certificados de obras correspondientes a redeterminaciones de precios.

Respecto al proyecto Aprovechamiento Múltiple “Los Monos”, éste no tuvo avance físico pero sí devengó parte del crédito asignado en concepto de estudios de prefactibilidad a cargo de distintas universidades. Estas obras comprenden la construcción de una presa de embalse, con aprovechamiento hidroeléctrico y de regulación de canales para mejorar y ampliar la red de regadíos en la cuenca del río Senguer (Chubut – Santa Cruz).

A su vez, se financiaron diversos proyectos por medio de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales, por las que se devengaron \$256,7 millones. Entre las obras financiadas se destacan la construcción del Dique y Central Hidroeléctrica “Los Caracoles” (\$204,7 millones) y diversos proyectos de infraestructura hídrica, tales como: las obras de aprovechamiento integral de los ríos Limay, Neuquén y Negro; los sistemas de desagües cloacales en el Gran San Miguel de Tucumán; y la construcción de defensas de la Ruta Nacional N° 11 en el municipio de Gral. Pueyrredón (provincia de Buenos Aires).

Cabe destacar que el dique y la central hidroeléctrica “Los Caracoles” tendrá una potencia de 132 Megavatios (entregará una energía media anual de 715 Gigavatios que será aportada al mercado eléctrico mayorista) y mejorará la regulación del río San Juan, principal recurso hídrico de la provincia. Las obras de este emprendimiento presentan un grado de avance de 95,8%.

Por último, se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas a la conservación y protección de recursos hídricos:

- Se presentó el Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos en la Feria Internacional Expo Zaragoza.

- Se avanzó, en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Instituto Nacional del Agua, en el desarrollo de una red de radares meteorológicos Doppler de cobertura nacional.
- Se efectuó el seguimiento del Proyecto Internacional Sistema Acuífero Guaraní.

### Subsecretaría de Obras Públicas

A través de esta Subsecretaría se ejecutan las acciones asociadas al desarrollo de la infraestructura económica y social por medio de asistencia técnica y financiera a gobiernos provinciales y locales. A su vez, se financian acciones destinadas a garantizar la infraestructura edilicia de escuelas y universidades; y la preservación de monumentos y edificios históricos en todo el país.

#### Programa: Ejecución de Obras de Arquitectura

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                                            |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Principales Proyectos de Inversión                                                                         | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 4.865.000                        | 3.829.732       | 78,7  | Restauración de Monumentos Históricos                                                                      | % de Avance      | 5,00       | 1,55       | 31,0  |
| 22.299.600                       | 16.843.584      | 75,5  | Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales                                               | % de Avance      | 12,00      | 9,66       | 80,5  |
| 9.753.000                        | 9.739.330       | 99,9  | CERIDE - Obras Complementarias Etapa II                                                                    | % de Avance      | 38,72      | 60,71      | 156,8 |
| 450.000                          | 226.874         | 50,4  | Basílica Nuestra Señora de Luján                                                                           | % de Avance      | 0,00       | 0,00       | 0,0   |
| 135.000                          | 129.975         | 96,3  | Protección Cueva de las Manos                                                                              | % de Avance      | 0,00       | 0,00       | 0,0   |
| 27.199.952                       | 27.199.721      | 100,0 | Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela                                                             | % de Avance      | 2,01       | 2,01       | 100,0 |
| 10.023.221                       | 6.588.552       | 65,7  | Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján                                            | % de Avance      | 38,00      | 34,60      | 91,1  |
| 11.000.000                       | 8.607.893       | 78,3  | Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR                                               | % de Avance      | 8,68       | 8,55       | 98,5  |
| 9.092.311                        | 8.168.018       | 89,8  | Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II                                               | % de Avance      | 10,00      | 31,63      | 316,3 |
| 100.000                          | 0               | 0,0   | Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas                                                          | % de Avance      | 33,78      | 0,00       | 0,0   |
| 4.961.952                        | 4.719.968       | 95,1  | Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - | % de Avance      | 8,47       | 0,00       | 0,0   |

|           |           |      |                                                                                 |             |      |          |
|-----------|-----------|------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|----------|
| Etapa II  |           |      |                                                                                 |             |      |          |
| 0         | 0         | 0,0  | Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales                    | % de Avance | 2,00 | 0,00 0,0 |
| 100.000   | 0         | 0,0  | Restauración de Fachadas Ex Ministerio de Obras Públicas Ciudad de Buenos Aires | % de Avance | 0,78 | 0,00 0,0 |
| 100.000   | 0         | 0,0  | Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina                  | % de Avance | 9,21 | 0,00 0,0 |
| 7.475.048 | 7.463.383 | 99,8 | Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo          | % de Avance | 0,00 | 0,00 0,0 |

Durante el ejercicio 2008 continuaron los trabajos de restauración en distintos monumentos históricos entre ellos: la Casa de Gobierno, la Basílica de Nuestra Señora del Rosario y del Convento de Santo Domingo (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Museo Histórico “Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón” (partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires). Al margen de ello, la principal causa del retraso en la ejecución de este proyecto estuvo atribuida a las demoras en la aprobación de una variante de obra de la Casa de Gobierno.

Respecto al proyecto “Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales”, se iniciaron los trabajos de refacción de la fachada del edificio de la Comisión Nacional de Comunicaciones situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, la segunda etapa de este proyecto, no presentó ejecución debido a que el inicio de las obras de la Aduana Taylor está previsto para el ejercicio 2009.

En lo que hace a las obras del proyecto Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CE.R.I.DE.), con asiento en la provincia de Santa Fe, continuaron los trabajos en los edificios centralizados de computación y de grandes instrumentos, realizándose las siguientes tareas: colocación de tabiquería interior y mesada en los laboratorios, trabajos de pintura y colocación de pisos de goma y la realización de estaciones eléctricas. Por otra parte, se construyeron caminos peatonales en el sector de edificios centralizados.

Con respecto a las obras de Refacción en los Institutos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, las mismas no presentaron ejecución ya que se postergó su inicio para el año 2009.

Se finalizaron las obras correspondientes al proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela, por lo que se dispuso la transferencia gradual de los sectores del hospital al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. A su vez, se realizó el parquizado de las áreas externas y se instalaron sistemas de riego por aspersión, sistemas contra incendio, cercos perimetrales y casetas de seguridad.

Este hospital brindará asistencia polivalente a enfermos agudos, con la posibilidad de dar respuesta a la demanda actual de prestaciones en los distritos

de Almirante Brown, Berazategui, Florencio Varela y Quilmes (provincia de Buenos Aires).

Con referencia a las obras en la Basílica de Nuestra Señora de Luján (Etapa II), se llevaron a cabo trabajos de restauración y puesta en valor de fachadas y torres laterales y se colocaron cubiertas de cobre en distintos niveles en terrazas laterales. A su vez, entre otras tareas, se adquirieron y restauraron ornamentos y pináculos, los cuales se instalaron en fachadas laterales y en sectores deambulatorios. Adicionalmente, cabe mencionar que las obras de la tercera etapa de este emprendimiento no se iniciaron por retrasos en el avance de obra de la etapa previa.

En cuanto a las obras de refacción en corredores turísticos (Préstamo BID 1648/OC-AR), finalizaron las labores correspondientes a las oficinas de informes en Piedra del Aguila y Villa Pehuenia (provincia de Neuquén) y la nueva estación ferroviaria Esquel (provincia de Chubut), esta última comprendida en el Plan de Restauración del Viejo Expreso Patagónico, que provocó un incremento en la frecuencia de este ferrocarril. A su vez, se continuó con la ejecución de las obras en la costanera del lago Lácar –que produjo un gran impacto social en el aprovechamiento del lago por parte de los turistas y de los residentes de la ciudad de San Martín de los Andes-; y se dio inicio a las obras del “Centro Cultural Mapuche”, en la localidad de Junín de los Andes, el cual será de un gran aporte en el desarrollo de actividades culturales que fomenten la difusión de las poblaciones originarias.

El desvío que se evidencia en este proyecto se produjo, entre otros factores, por la veda invernal que afectó la ejecución de las obras en la provincias patagónicas y por la erupción del volcán Chaitén en la República de Chile, que obligó la reprogramación de las mismas.

En el proyecto de Refacción del Edificio de la Auditoría General de la Nación (segunda etapa), se realizaron trabajos tales como: refuerzos de estructuras referentes a vigas, losas y columnas entre los pisos 3º al 10º y trabajos de mamposterías, revoques y contrapisos en los locales destinados a despachos. A su vez, se instalaron equipos de aires acondicionados en despachos principales del frente y equipos de refrigeración en las salas de maquinas. En cuanto a los trabajos de restauración y puesta en valor, se efectuaron obras en los cielorrasos pictóricos y vitrales del 1º piso.

Los proyectos “Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas” y “Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina” no presentaron ejecución física ni financiera debido a demoras administrativas en los trámites licitatorios, por lo que se reprogramó el inicio de las obras para el próximo ejercicio.

Existieron demoras en el inicio de los estudios de patologías del edificio y en la elaboración del anteproyecto correspondiente a la Restauración de Fachadas del Ex Ministerio de Obras Públicas, por lo que dicho proyecto no presentó ejecución física ni financiera.

Respecto de las obras del Centro Cultural Bicentenario en el Palacio del Correo, existieron demoras en los trámites administrativos que impidieron el inicio de las mismas, las cuales se reprogramaron para el ejercicio 2009.

Por último, cabe destacar que se financiaron obras a través de transferencias a gobiernos provinciales, municipales e instituciones sin fines de lucro, entre las cuales se destacaron: la restauración de la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria (provincia de Tierra del Fuego) y del Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires) y la construcción de dos Hogares para Adultos Mayores Autoválidos en Adolfo Alsina (provincia de Buenos Aires).

**Programa:** Prevención Sísmica

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                                                         |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción Servicios o Bienes / Proyectos de Inversión                                                          | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 5.478.838                        | 5.266.844       | 96,1  | Publicación Comportamiento Materiales y Estructuras Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sísmicas | Publicación      | 1          | 1          | 100,0 |
|                                  |                 |       | Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sísmicas                                                     | Equipo           | 53         | 53         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafo                                                            | Equipo           | 152        | 152        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Procesamiento de la Actividad Sísmica                                                                                   | Publicación      | 1          | 1          | 100,0 |
| 464.137                          | 338.795         | 73,0  | Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas                                                                      | % de Avance      | 4,70       | 3,30       | 70,2  |

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), ejecutor de este programa, tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras para la prevención sísmica nacional.

Por otra parte, es responsabilidad del INPRES proyectar y poner en vigencia a nivel nacional reglamentos que regulen la construcción en cada una de las zonas sísmicas del país, de manera que éstos permitan en forma óptima la estabilidad y permanencia de las estructuras civiles ante la ocurrencia de un terremoto.

- Red Nacional de Estaciones Sismológicas

Se conforma por 48 estaciones sismológicas y 5 estaciones repetidoras distribuidas estratégicamente en el territorio nacional. La totalidad de ellas envían los datos a la central receptora en forma remota (satelital, Internet,

telemetría o dial-up), excepto la estación sismológica de San Martín, provincia de San Luis, que continúa con registro in-situ en papel termosensible.

Durante el ejercicio 2008, se procedió a reemplazar los mástiles instalados en las estaciones sismológicas de Cuesta del Viento y Cerro Coronel (provincia de San Juan), por otros homologados por la Comisión Nacional de Comunicaciones, de acuerdo con las normas CIRSOC 102 y con las normativas vigentes establecidas por la Fuerza Aérea Argentina.

En lo referente a la implementación de nuevos sistemas de enlace, se firmó un convenio de cooperación mutua con la municipalidad de Las Heras (provincia de Mendoza) para acceder al servicio de Internet en dependencias de Defensa Civil de esa municipalidad, con el fin de efectivizar el envío de señales provenientes de la estación sismológica de Cerro Arco y sus 4 estaciones asociadas a la sede central del INPRES.

Por otro lado, se gestionaron líneas telefónicas con servicio de Internet para el envío de datos provenientes de las estaciones de Choya (provincia de Catamarca), Horco Molle (provincia de Tucumán) y Cafayate (provincia de Salta) a la sede del INPRES.

Adicionalmente, se elaboró un contrato de comodato con la municipalidad de Villa Guasayán (provincia de Santiago del Estero) para la cesión al INPRES de un terreno para la instalación de una nueva estación sismológica, a fin de alcanzar, paulitanamente, una mayor densificación de las estaciones sismológicas en el noroeste argentino.

En cuanto al mantenimiento de las estaciones sismológicas, el mismo pudo concretarse de acuerdo con lo programado para el ejercicio 2008.

| Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y Repetidoras- 2008 |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Provincia                                                                       | Estaciones Mantenidas |
| Mendoza                                                                         | 15                    |
| San Juan                                                                        | 10                    |
| La Rioja                                                                        | 5                     |
| Salta                                                                           | 4                     |
| Jujuy                                                                           | 4                     |
| Córdoba                                                                         | 3                     |
| Corrientes                                                                      | 2                     |
| Tucumán                                                                         | 2                     |
| Neuquén                                                                         | 2                     |
| San Luis                                                                        | 2                     |
| Catamarca                                                                       | 1                     |
| Santiago del Estero                                                             | 1                     |
| Misiones                                                                        | 1                     |
| Santa Fe                                                                        | 1                     |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>53</b>             |

- Red Nacional de Acelerógrafos

Esta red está conformada por 142 acelerógrafos distribuidos en todo el territorio nacional en función de la peligrosidad sísmica del lugar y de la densidad poblacional, permitiendo registrar y medir las aceleraciones de los terremotos a fin de determinar las fuerzas actuantes que afectan a las construcciones.

Se continuó con la instalación de acelerógrafos digitales cuyo destino es reemplazar paulatinamente los equipos de película fotográfica, los cuales quedarán obsoletos por haberse discontinuado la producción de la película. Durante el ejercicio 2008, se instalaron 10 equipos.

En cuanto al mantenimiento de acelerógrafos, el mismo pudo concretarse de acuerdo con lo programado para el ejercicio 2008.

| <b>Mantenimiento de la Red Nacional<br/>de Acelerógrafos - 2008 (*)</b> |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                        | <b>Mantenimiento de<br/>Acelerógrafos</b> |
| Mendoza                                                                 | 34                                        |
| La Rioja                                                                | 18                                        |
| Tucumán                                                                 | 18                                        |
| Salta                                                                   | 16                                        |
| San Juan                                                                | 12                                        |
| Catamarca                                                               | 12                                        |
| Jujuy                                                                   | 9                                         |
| Neuquén                                                                 | 8                                         |
| Santiago del Estero                                                     | 7                                         |
| Córdoba                                                                 | 6                                         |
| Chubut                                                                  | 4                                         |
| La Pampa                                                                | 4                                         |
| San Luis                                                                | 3                                         |
| Río Negro                                                               | 1                                         |
| <b>Total</b>                                                            | <b>152</b>                                |

(\*)Se contabiliza la cantidad de operaciones de mantenimiento, por tal motivo el dato total superó el número de acelerógrafos en operación.

- Sismicidad y Riesgo Sísmico

Continuaron los estudios de actividad tectónica cuaternaria y sísmica actual del Sistema de Precordillera Oriental, Bolsón de Matagusanos y Valle de Rodeo (San Juan).

En lo referente al catálogo sísmico del INPRES, se continuó con el proceso del optimización del mismo, tanto en lo referente a los datos como a los formatos de salida. La incorporación de nuevos programas de determinación de los parámetros sísmicos permitió mantener el catálogo actualizado diariamente para los sismos de magnitud igual o mayor a 3.0 en la escala de Richter.

En cuanto al convenio suscripto con la Universidad de Memphis, continuó el desarrollo del proyecto para la medición de deformaciones corticales a través del sistema de posicionamiento global - GPS. A su vez, en el marco del convenio de

colaboración con la Universidad de Arizona y con la Universidad de Cornell, también de los Estados Unidos de América, el INPRES desarrolló tareas de calibración y puesta a punto de equipos sismológicos como así también de servicio y mantenimiento de 40 estaciones sismológicas de banda ancha instaladas en las provincias de San Juan, Mendoza y La Rioja.

A su vez, se firmó un convenio con el Órgano Regulador de Seguridad de Presas con el propósito de determinar, en base a la información sismológica instrumental e histórica de eventos sísmicos, el grado de sismicidad en los sitios de emplazamientos de las presas en la Argentina.

#### - Comportamiento de Materiales y Estructuras

Dentro de esta actividad, se continuó con el desarrollo de cuatro líneas de trabajo relacionadas con: la evolución estructural sísmica de un edificio público estatal; el desarrollo de estrategias de rehabilitación sismorresistente de estructuras de hormigón armado construidas con reglamentos anteriores a la década de los 80; el diseño y evaluación sísmica de un edificio con estructura de acero; y el desarrollo de un manual con ejemplos de aplicación práctica del nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de hormigón armado.

#### - Concientización Sísmica

Además de las actividades habituales de atención de visitas didácticas destinadas a instituciones públicas y privadas y a alumnos de escuelas y universidades de distintas provincias, se dictaron cursos, charlas y conferencias relacionadas con el riesgo sísmico y la prevención sísmica. Asimismo, se continuó con la asistencia técnica y la edición de publicaciones destinadas a profesionales de la sismología e ingeniería sismorresistente.

Por último, en cuanto a las tareas de publicación, cabe destacar que se completó el Boletín Sismológico 2006, el cual comprende todos los sismos ocurridos en el país durante dicho ejercicio.

#### **Programa:** Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, a través de inversión real directa o de transferencias de capital a los distintos organismos comitentes. En el marco de este programa, se desarrollan estudios de consultoría de proyectos de interconexión con países limítrofes y se realizan obras de diversa índole a través del sistema de gestión por convenio y el Plan Nacional de Obras Municipales.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |            |                                       |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|------------|---------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ejec. | Principales Proyectos<br>de Inversión | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 991.459                           | 991.458            | 100,0      | Escuela Nacional de<br>Náutica        | % de Avance         | 16,65         | 1,43          | 8,6      |

En cuanto a las obras de remodelación del nuevo edificio que albergará a la Escuela Nacional de Náutica Dr. Manuel Belgrano, se procedió a la entrega parcial de la obra. Asimismo, la obra presenta un grado de avance acumulado de 84,8%.

Respecto a la asistencia financiera para obras municipales con fines sociales y económicos, cabe destacar el financiamiento del “Plan Obras por Convenio” que propicia el fortalecimiento de los espacios locales como ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica.

Entre las obras con finalidad social se realizaron tareas de pavimentación y restauración de pavimentos ya existentes, la construcción y ampliación de hospitales, escuelas, la construcción y mejoramiento de centros polideportivos municipales así como la puesta en valor de edificios destinados a fines culturales. A este concepto se destinaron \$397,8 millones en concepto de transferencias.

En cuanto a las obras con finalidad económica, las mismas comprendieron alumbrado público, señalización, parqueización, desagües pluviales, construcción de terminales de ómnibus y mejoramiento de infraestructura turística. Se efectuaron transferencias por \$69,0 millones para financiar estos emprendimientos.

**Obras de Infraestructura de Carácter Social y Económico  
-Transferencias de Capital - 2008**

| <b>Provincia</b>                                                | <b>Monto Total<br/>Devengado<br/>en \$</b> | <b>Distribución<br/>%</b> |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|
| Santa Cruz                                                      | 142.019.463,3                              | 30,4                      |
| Chubut                                                          | 100.611.508,9                              | 21,6                      |
| Buenos Aires                                                    | 77.085.056,8                               | 16,5                      |
| La Rioja                                                        | 50.201.463,4                               | 10,8                      |
| Córdoba                                                         | 17.154.666,0                               | 3,7                       |
| La Pampa                                                        | 14.955.145,4                               | 3,2                       |
| Río Negro                                                       | 13.999.341,3                               | 3,0                       |
| Jujuy                                                           | 10.311.825,7                               | 2,2                       |
| San Juan                                                        | 9.783.049,9                                | 2,1                       |
| Santiago del Estero                                             | 7.765.634,2                                | 1,7                       |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                 | 7.750.926,9                                | 1,7                       |
| Tucumán                                                         | 4.769.948,1                                | 1,0                       |
| Entre Ríos                                                      | 3.949.772,1                                | 0,8                       |
| Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur | 3.922.951,1                                | 0,8                       |
| Misiones                                                        | 1.537.804,1                                | 0,3                       |
| Neuquén                                                         | 921.674,2                                  | 0,2                       |
| Santa Fe                                                        | 22.217,1                                   | 0,0                       |
| <b>Totales</b>                                                  | <b>466.762.448,4</b>                       | <b>100,0</b>              |

Fuente: SIDIF

Por último, se brindó asistencia financiera a las provincias de San Juan y Jujuy (\$74,5 millones) para atender gastos asociados a las obras de remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos en el

Hospital de Niños “Dr. Héctor Quintana” (provincia de Jujuy) y para la puesta en marcha del nuevo Hospital “Dr. Guillermo Rawson” (provincia de San Juan), llevadas a cabo en el marco del programa de Cooperación Económica y Financiera Hispano-Argentino.

**Programa:** Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del norte argentino con el resto del país, mediante acciones tendientes a: promover la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional con el sector privado; impulsar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y contribuir a la realización de obras de infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas, se prevé resolver problemas de riego, drenaje y saneamiento en las provincias de Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y Chaco.

Durante el ejercicio 2008, se transfirieron: \$3,6 millones a la provincia del Chaco para financiar la construcción del acueducto Resistencia – Colonia Benítez – Margarita Belén, el cual tendrá una longitud de 28 km. y abastecerá de agua potable a las localidades anteriormente mencionadas; y \$3,3 millones a la provincia de Tucumán, para atender los gastos correspondientes a la adecuación del canal Los Puestos, originalmente fue diseñado para riego y que será utilizado como canal de desagüe.

En cuanto al componente vial del programa, se prevé el financiamiento de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de tramos prioritarios de la Red Vial Nacional (RVN) y de la Red Vial Provincial (RVP), representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A raíz de ello, se transfirieron \$37,3 millones a la provincia de Santiago del Estero con el propósito de financiar obras en la Ruta Provincial N° 176 – tramo comprendido entre las localidades de La Aurora y Nueva Esperanza - y en la Ruta Provincial N° 21 - tramo entre Clodomiro y La Aurora -. Este emprendimiento busca mejorar las condiciones de servicio de este eje vial, que vincula a las poblaciones de la zona central norte de la provincia.

Por último, a raíz de inconvenientes vinculados al diseño de los proyectos se produjeron demoras en el inicio, lo que motivó la revisión y adecuación de algunos de ellos. A su vez, las provincias están realizando los trámites administrativos necesarios para obtener la posesión legal de los predios comprendidos en las obras a realizarse.

**Programa:** Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria

El programa tiene como objetivo brindar asesoramiento técnico y asistencia financiera a universidades nacionales a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para un normal desarrollo de dichas casas de altos estudios.

| <b>-en pesos y magnitudes físicas-</b> |                  |            |                                                                  |                      |              |              |            |
|----------------------------------------|------------------|------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                         | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>                                       | <b>Unidad de</b>     | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                           | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>                                        | <b>Medida</b>        | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 90.905.716                             | 89.008.288       | 97,9       | Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales (*) | Universidad Asistida | 16           | 12           | 75,0       |

(\*) La cantidad informada corresponde al promedio de los trimestres.

Con respecto al desvío que se produjo en el número de universidades asistidas, el mismo fue producto de inconvenientes administrativos asociados a demoras en la aprobación del financiamiento de las obras.

A continuación se desagregan por casa de altos estudios, las obras terminadas y en ejecución durante el ejercicio 2008:

**Distribución por Universidades de las Obras en Ejecución y Terminadas - 2008**

| <b>Universidad Nacional</b>              | <b>Obras Terminadas</b> | <b>Obras en Ejecución</b> |
|------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Tecnológica Nacional                     | 4                       | 17                        |
| La Plata                                 | 3                       | 0                         |
| Luján                                    | 3                       | 0                         |
| Salta                                    | 1                       | 3                         |
| Lanús                                    | 1                       | 1                         |
| Patagonia Austral                        | 1                       | 0                         |
| Noroeste de la Provincia de Buenos Aires | 1                       | 0                         |
| Rosario                                  | 1                       | 0                         |
| Lomas de Zamora                          | 0                       | 2                         |
| Cuyo                                     | 0                       | 1                         |
| Chilecito                                | 0                       | 1                         |
| General Sarmiento                        | 0                       | 1                         |
| Misiones                                 | 0                       | 1                         |
| Patagonia San Juan Bosco                 | 0                       | 1                         |
| San Martín                               | 0                       | 1                         |
| Buenos Aires                             | 0                       | 1                         |
| La Pampa                                 | 0                       | 1                         |
| San Juan                                 | 0                       | 1                         |
| Entre Ríos                               | 0                       | 1                         |
| Catamarca                                | 0                       | 1                         |
| <b>Total</b>                             | <b>15</b>               | <b>34</b>                 |

Como se evidencia en el cuadro anterior se finalizaron 15 obras, entre las que se mencionan: la ampliación de los laboratorios de la Universidad Nacional de Luján (Etapa 3); la refacción del campus de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; obras varias en el Colegio Nacional Rafael Hernández dependiente de la Universidad Nacional de La Plata y la construcción de 22 aulas en el edificio Archivo de la Universidad de Lanús.

**Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria**  
**Estado de Avance. Años 2005 - 2008**

|                                        | 2005       | 2006       | 2007       | 2008       |
|----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Obras Terminadas                       | 3          | 39         | 50         | 15         |
| Obras en Ejecución                     | 33         | 26         | 14         | 34         |
| Transferencias a universidades (en \$) | 13.931.988 | 45.163.557 | 36.583.722 | 88.875.073 |

Fuente: SIDIF

La cantidad de obras en ejecución se incrementó en un 142% con respecto al ejercicio 2007, lo cual se explica principalmente por la ejecución de obras menores en las sedes de la Universidad Tecnológica Nacional.

**Programa:** Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación BID 1.345/OC-AR y 1.966/OC-AR

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional. Estas iniciativas se concretan a través de 2 préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo: 1.345/OC-AR (Etapa I) y 1.966/OC-AR (Etapa II), destinados a financiar la construcción de 700 y 1.000 escuelas respectivamente.

| <b>-en pesos y magnitudes físicas-</b> |                  |            |                            |                  |              |              |            |
|----------------------------------------|------------------|------------|----------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                         | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b> | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                           | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>  | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 569.736.718                            | 471.463.216      | 82,8       | Construcción de Escuelas   | Escuela          | 227          | 180          | 79,3       |
|                                        |                  |            |                            | Construida       |              |              |            |
| 15.600.000                             | 14.946.714       | 95,8       | Escuela Nacional Fluvial   | % de             | 73,00        | 73,00        | 100,0      |
|                                        |                  |            |                            | Avance           |              |              |            |

En cuanto a la composición del gasto devengado a través de este programa, el 96,2% lo conformaron las transferencias a gobiernos provinciales para financiar los gastos de capital asociados a las obras. El 96,1% del total de transferencias devengadas correspondió a la primera etapa del programa y el 3,9% restante a la segunda etapa.

**Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (Etapa I) BID 1.345/OC-AR**  
**-Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Escuelas Construidas y en Construcción -2008**

| <b>Provincia</b> | <b>Crédito Devengado</b> | <b>Distribución</b> | <b>Escuela</b>    | <b>Escuela en</b>   |
|------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
|                  | <b>(en pesos)</b>        | <b>%</b>            | <b>Construida</b> | <b>Construcción</b> |
| Buenos Aires     | 136.438.284,5            | 30,3                | 47                | 24                  |
| Tucumán          | 59.733.852,4             | 13,3                | 22                | 4                   |
| Córdoba          | 29.539.815,1             | 6,6                 | 12                | 3                   |
| San Juan         | 26.549.392,2             | 5,9                 | 8                 | 3                   |
| Jujuy            | 23.522.173,9             | 5,2                 | 15                | 2                   |
| Santa Fe         | 20.733.949,6             | 4,6                 | 5                 | 3                   |
| La Pampa         | 19.451.012,2             | 4,3                 | 12                | 0                   |
| La Rioja         | 14.789.242,2             | 3,3                 | 8                 | 0                   |
| Santa Cruz       | 12.925.037,5             | 2,9                 | 1                 | 2                   |
| Mendoza          | 12.825.398,0             | 2,9                 | 5                 | 1                   |
| Entre Ríos       | 12.637.177,0             | 2,8                 | 7                 | 8                   |
| Chaco            | 12.593.394,6             | 2,8                 | 4                 | 0                   |

|                                                                       |                      |              |            |           |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|------------|-----------|
| Catamarca                                                             | 10.632.853,1         | 2,4          | 1          | 1         |
| Misiones                                                              | 9.915.722,5          | 2,2          | 8          | 2         |
| Salta                                                                 | 9.439.001,7          | 2,1          | 6          | 0         |
| Chubut                                                                | 8.535.264,3          | 1,9          | 4          | 1         |
| Río Negro                                                             | 8.452.315,7          | 1,9          | 3          | 1         |
| Tierra del Fuego,<br>Antártida Argentina e<br>Islas del Atlántico Sur | 5.308.117,5          | 1,2          | 1          | 1         |
| Corrientes                                                            | 5.284.459,1          | 1,2          | 5          | 0         |
| Santiago del Estero                                                   | 3.848.762,1          | 0,9          | 3          | 1         |
| Neuquén                                                               | 3.642.420,0          | 0,8          | 2          | 0         |
| Ciudad Autónoma de<br>Buenos Aires                                    | 2.221.097,0          | 0,5          | 1          | 1         |
| Formosa                                                               | 560.961,9            | 0,1          | 0          | 0         |
| San Luis                                                              | 176.250,0            | 0,0          | 0          | 0         |
| <b>Totales</b>                                                        | <b>449.755.954,0</b> | <b>100,0</b> | <b>180</b> | <b>58</b> |

Fuente: SIDIF

Como puede observarse en el cuadro, el 26,1% de las escuelas terminadas se ubicaron en la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Tucumán y Jujuy concentraron el 12,2% y el 8,3%, respectivamente.

| Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (Etapa I) BID 1.345/OC-AR |             |             |             |             |  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Evolución Física - Financiera. Años 2005 - 2008                       |             |             |             |             |  |
|                                                                       | 2005        | 2006        | 2007        | 2008        |  |
| Escuelas Terminadas                                                   | 22          | 165         | 217         | 180         |  |
| Transferencias a gobiernos provinciales (en \$)                       | 104.602.997 | 314.600.364 | 660.047.857 | 449.755.954 |  |

Con respecto a 2007, se evidencia una disminución en el número de escuelas construidas como así también en el monto total de los créditos devengados, a raíz de que la primera etapa del programa está en su etapa final de ejecución.

Respecto a las acciones asociadas a la segunda etapa del programa, se devengaron \$18,4 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y adicionalmente, se llevó a cabo la licitación de 163 obras, de las cuales 19 se encontraban en ejecución al culminar el ejercicio 2008.

| Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (Etapa II) BID 1.966/OC-AR               |                                    |                   |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| -Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Escuelas en Construcción -2008 |                                    |                   |                            |
| Provincia                                                                            | Crédito<br>Devengado<br>(en pesos) | Distribución<br>% | Escuela en<br>Construcción |
| Buenos Aires                                                                         | 13.222.935,1                       | 71,7              | 11                         |
| San Juan                                                                             | 2.464.927,4                        | 13,4              | 3                          |
| Santa Cruz                                                                           | 1.346.215,9                        | 7,3               | 1                          |
| Santa Fe                                                                             | 947.017,0                          | 5,1               | 1                          |
| Corrientes                                                                           | 261.224,7                          | 1,4               | 1                          |
| Entre Ríos                                                                           | 199.309,6                          | 1,1               | 2                          |
| <b>Totales</b>                                                                       | <b>18.441.629,6</b>                | <b>100,0</b>      | <b>19</b>                  |

Fuente: SIDIF

Por último, finalizaron las obras de refacción del nuevo edificio destinado a la Escuela Nacional Fluvial de la Armada.

**Programa:** Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones BID N° 1.118/OC-AR y FONPLATA ARG 13/03

El objetivo del programa es apoyar la recuperación económica y social de las provincias afectadas por las inundaciones, a través de actividades de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios públicos que resultaron dañados, así como de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.

| <b>-en pesos y magnitudes físicas-</b> |                  |            |                                                    |                  |              |              |            |
|----------------------------------------|------------------|------------|----------------------------------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                         | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>                         | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                           | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>                          | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 145.311.858                            | 139.175.146      | 95,8       | Obras en Puentes                                   | Obra Terminada   | 3            | 4            | 133,3      |
|                                        |                  |            | Obras de Rehabilitación Vial                       | Obra Terminada   | 10           | 11           | 110,0      |
|                                        |                  |            | Ejecución de Proyectos de Saneamiento              | Obra Terminada   | 2            | 3            | 150,0      |
|                                        |                  |            | Ejecución de Proyectos de Canales y Alcantarillado | Obra Terminada   | 2            | 3            | 150,0      |
|                                        |                  |            | Obras en Escuelas                                  | Obra Terminada   | 1            | 1            | 100,0      |

Se devengaron \$136,7 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales, financiándose en un 62,7% a través de aportes del Tesoro Nacional y el 37,3% restante a través del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Cabe destacar, que hasta el ejercicio 2007, este programa atendía parte de sus gastos con un préstamo otorgado por el Fondo Financiero para la Cuenca del Plata (FONPLATA).

| <b>Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones</b>                                          |                      |                   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| <b>-Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Obras Terminadas y en Ejecución -2008</b> |                      |                   |                  |
| <b>Provincias</b>                                                                                  | <b>Crédito</b>       | <b>Obras</b>      | <b>Obras</b>     |
|                                                                                                    | <b>Devengado</b>     | <b>Terminadas</b> | <b>en</b>        |
|                                                                                                    | <b>en \$</b>         |                   | <b>Ejecución</b> |
| Formosa                                                                                            | 48.772.387,7         | 3                 | 1                |
| Santa Fe                                                                                           | 40.053.939,4         | 9                 | 0                |
| Entre Ríos                                                                                         | 25.848.383,4         | 5                 | 0                |
| Chubut                                                                                             | 12.743.674,8         | 2                 | 0                |
| La Pampa                                                                                           | 4.173.992,1          | 1                 | 0                |
| Córdoba                                                                                            | 3.647.007,5          | 1                 | 0                |
| Chaco                                                                                              | 1.440.032,1          | 1                 | 0                |
| <b>Totales</b>                                                                                     | <b>136.679.417,0</b> | <b>22</b>         | <b>1</b>         |

Fuente: SIDIF

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, se culminaron 22 proyectos correspondientes a: obras hídricas (como ser la rehabilitación de drenaje urbano en los sectores noroeste y suroeste de la ciudad de Formosa), de saneamiento (la terminación del sistema cloacal, redes colectoras, estaciones de bombeo y la planta de tratamientos de líquidos cloacales en la ciudad de Realicó, provincia de La Pampa), obras viales (entre las que se destacan las mejoras en la Ruta

Provincial N° 20 tramo Facundo – Tamariscos, en la provincia de Chubut), obras en escuelas (escuela N° 1 en Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos y escuelas de educación media N° 312 y N° 363 en la provincia de Santa Fe) y obras en puentes (la construcción de un puente sobre el arroyo Saladillo en la Ruta Provincial N° 61 y otro sobre el río Salado en la Ruta N° 14 , ambos en la provincia de Santa Fe).

A su vez, al culminar el ejercicio 2008, permanecían en ejecución las obras de rehabilitación del drenaje urbano en la zona centro de la ciudad de Formosa.

### **Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales**

**Programa:** Apoyo para el Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana en Municipios

El programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal.

Las acciones desarrolladas contemplaron la asistencia financiera para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación y obras menores de infraestructura de transporte.

#### **Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios Transferencias a Gobiernos Municipales - 31/12/2008**

| <b>Provincias</b>                                     | <b>Monto Total Devengado<br/>en \$</b> | <b>Distribución<br/>%</b> |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| Buenos Aires                                          | 102.444.963,7                          | 57,3                      |
| Córdoba                                               | 29.287.616,1                           | 16,4                      |
| Formosa                                               | 16.799.795,5                           | 9,4                       |
| Mendoza                                               | 12.040.424,9                           | 6,7                       |
| Tucumán                                               | 5.752.120,2                            | 3,2                       |
| Neuquén                                               | 5.200.565,9                            | 2,9                       |
| Santa Fe                                              | 3.007.260,1                            | 1,7                       |
| Jujuy                                                 | 2.957.689,5                            | 1,7                       |
| La Pampa                                              | 814.226,7                              | 0,5                       |
| Catamarca                                             | 235.093,1                              | 0,1                       |
| Entre Ríos                                            | 170.074,6                              | 0,1                       |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 46.907,5                               | 0,0                       |
| <b>Totales</b>                                        | <b>178.756.737,7</b>                   | <b>100,0</b>              |

Fuente: SIDIF

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que el 57,3% del monto total transferido correspondió a la provincia de Buenos Aires, destinándose principalmente a la ejecución de obras de pavimentación y bacheo en municipios de dicha provincia.

## **Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Al iniciar el ejercicio 2008, se modificó la apertura programática de los programas aprobados por la Ley N° 26.337 de Presupuesto 2008 correspondientes a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, procediéndose a la creación de 5 programas nuevos: “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”, “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional - TECHO DIGNO”, “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”, “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”. Éstos concentran las acciones anteriormente llevadas a cabo mediante los programas: “Desarrollo Urbano y Vivienda”, “Recursos Sociales Básicos”, “Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico” y “Mejoramiento de Barrios”.

Durante 2008 no se efectuó el seguimiento físico presupuestario de los programas de esta Subsecretaría, por haber sido presentada la información fuera de los plazos previstos por la normativa.

### **Programa:** Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

En el marco de este programa presupuestario se canalizan las siguientes iniciativas: Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat.

Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$ 238,9 millones en concepto de transferencias, correspondiendo el 90,3% de las mismas al PROMEBA, el 7,9% al Programa Rosario Hábitat y el 1,8% restante al PROSOFA.

A continuación se realiza un breve resumen de la gestión de cada uno de ellos.

#### **- Mejoramiento de Barrios (PROMEBA II)**

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos, asentadas en barrios de aglomerados urbanos con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regulación dominial; mediante la formulación y ejecución de obras esenciales de infraestructura y el fortalecimiento de la integración social, urbanística y comunitaria.

En el siguiente cuadro, se detallan los resultados obtenidos durante el ejercicio 2008.

**PROMEBA II- Barrios Habilitados – 2008**

| <b>Provincia</b>                                      | <b>Barrios<br/>Habilitados</b> | <b>Familias<br/>Beneficiadas</b> | <b>Barrios en<br/>Ejecución</b> |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| La Pampa                                              | 7                              | 1.193                            | 0                               |
| Misiones                                              | 5                              | 663                              | 6                               |
| Jujuy                                                 | 4                              | 1.458                            | 2                               |
| Entre Ríos                                            | 4                              | 613                              | 2                               |
| Chubut                                                | 2                              | 1.121                            | 4                               |
| Mendoza                                               | 2                              | 1.152                            | 10                              |
| Santiago del Estero                                   | 2                              | 702                              | 0                               |
| Tucumán                                               | 1                              | 711                              | 6                               |
| Buenos Aires                                          | 1                              | 481                              | 9                               |
| Neuquén                                               | 1                              | 557                              | 6                               |
| Río Negro                                             | 1                              | 80                               | 2                               |
| Corrientes                                            | 1                              | 152                              | 1                               |
| San Juan                                              | 1                              | 579                              | 1                               |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 1                              | 166                              | 0                               |
| Córdoba                                               | 1                              | 122                              | 1                               |
| Salta                                                 | 1                              | 142                              | 0                               |
| Chaco                                                 | 1                              | 304                              | 0                               |
| Catamarca                                             | 1                              | 467                              | 2                               |
| Santa Fe                                              | 0                              | 0                                | 4                               |
| <b>Totales</b>                                        | <b>37</b>                      | <b>10.663</b>                    | <b>56</b>                       |

Por otra parte, como se evidencia en el próximo cuadro, el 17,7% del gasto devengado en concepto de transferencias se registró en la provincia de Chubut, seguido por las provincias de Misiones y Tucumán, con el 11,5% y 9,0% respectivamente.

**PROMEBA II**

**-Transferencias a Gobiernos Provinciales para Financiar Gastos de Capital –2008**

| <b>Provincia</b>                                      | <b>Monto Total<br/>Devengado<br/>en \$</b> | <b>Distribución<br/>%</b> |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|
| Chubut                                                | 38.061.972,3                               | 17,7                      |
| Misiones                                              | 24.745.603,9                               | 11,5                      |
| Tucumán                                               | 19.358.204,3                               | 9,0                       |
| Buenos Aires                                          | 18.878.072,0                               | 8,8                       |
| Mendoza                                               | 16.946.507,2                               | 7,9                       |
| Jujuy                                                 | 16.356.445,3                               | 7,6                       |
| La Pampa                                              | 14.425.481,8                               | 6,7                       |
| Neuquén                                               | 12.139.828,4                               | 5,6                       |
| Entre Ríos                                            | 11.759.267,8                               | 5,5                       |
| Río Negro                                             | 9.646.555,4                                | 4,5                       |
| Corrientes                                            | 8.599.479,5                                | 4,0                       |
| Santa Fe                                              | 6.770.010,6                                | 3,1                       |
| San Juan                                              | 4.192.377,7                                | 1,9                       |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 3.651.137,6                                | 1,7                       |
| Córdoba                                               | 3.593.992,6                                | 1,7                       |
| Salta                                                 | 2.392.266,5                                | 1,1                       |
| Chaco                                                 | 1.357.092,0                                | 0,6                       |
| Catamarca                                             | 1.249.233,4                                | 0,6                       |

|                                 |                      |              |
|---------------------------------|----------------------|--------------|
| Santiago del Estero             | 850.496,3            | 0,4          |
| La Rioja                        | 457.366,2            | 0,2          |
| Formosa                         | 168.629,4            | 0,1          |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 2.025,0              | 0,0          |
| <b>Totales</b>                  | <b>215.602.045,0</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: SIDIF

Como resultado de las acciones llevadas a cabo en el ámbito de este programa se crearon 2.513 puestos de trabajo directos.

#### - Asentamientos Irregulares Rosario Hábitat

En lo que se refiere a la rehabilitación de asentamientos irregulares en Rosario, esta línea de acción se compone de tres etapas. Una formulación inicial que incluye estudios dominiales y el diagnóstico social, urbano y ambiental para evaluar la factibilidad de proyectos de urbanización integrada, adaptada a las condiciones del préstamo externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Luego, se procede a la formulación participativa del proyecto, donde se trabaja con las familias ya seleccionadas y cuyos barrios cumplen las condiciones establecidas.

Durante el ejercicio 2008, continuaron las acciones vinculadas a las obras de mejoramiento habitacional y de relocalización de familias en los barrios Villa Corrientes, Molino Blanco, La Cerámica y Villa Itatí (Norte y Sur).

Más allá de las acciones anteriormente comentadas, las familias de todos los proyectos son beneficiadas por componentes de acciones de urbanización integrada (ordenamiento y reestructuración del tejido urbano, provisión de infraestructura básica, equipamiento comunitario, mejoramiento habitacional, etc.), atención a niños adolescentes y sus familias y generación de empleo (acciones integradas de capacitación, educación e inserción laboral, apoyo técnico y desarrollo de microemprendimientos, etc.).

Cabe destacar que los vecinos participaron en jornadas de limpieza de basurales, capacitación en gestión de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), talleres sobre la problemática de la mujer, jornadas recreativas, de integración y de capacitación en oficios. A su vez, el 70% de las familias beneficiadas, participaron en talleres de planificación de los proyectos, tomando decisiones básicas para la ejecución de cada uno de ellos.

En el siguiente cuadro, se detallan los proyectos ejecutados en el ámbito de este programa como así también su respectivo grado de avance y el número de familias beneficiadas.

| Asentamientos Irregulares Rosario Hábitat - 2008 |                   |                       |
|--------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
|                                                  | Proyecto          | Familias Beneficiadas |
| <b>Proyectos Terminados</b>                      |                   |                       |
|                                                  | Empalme           | 1.214                 |
|                                                  | Las Flores        | 648                   |
|                                                  | La Lagunita       | 280                   |
| <b>Proyectos en Ejecución</b>                    |                   |                       |
|                                                  | Villa Corrientes  | 856                   |
|                                                  | Molino Blanco     | 815                   |
|                                                  | Villa Itatí Sur   | 504                   |
|                                                  | Villa Itatí Norte | 475                   |
|                                                  | La Cerámica       | 177                   |

Si bien los proyectos en los barrios Las Flores, Empalme y La Lagunita están culminados, aún se encuentran en ejecución los procesos de escrituración correspondientes a las obras de relocalización y mejoramientos realizados.

- Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas (PROSOFA II)

El objetivo de este programa es asegurar el acceso a servicios básicos a la población de pequeñas comunidades fronterizas del NOA y NEA en situación de pobreza extrema, a través de asistencia técnica y financiamiento de proyectos para la construcción, ampliación, refacción y equipamiento de servicios de agua potable, saneamiento básico, salud y educación.

Los beneficiarios de estos proyectos pertenecen a municipios de las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones y Salta, con índices de Necesidades Básicas Insatisfechas superiores al 40%.

Durante el ejercicio 2008, se completó el financiamiento de 14 proyectos - el 64% de ellos correspondió a emprendimientos de agua potable y saneamiento - beneficiando a 24.050 personas.

A continuación se detalla la distribución geográfica de los proyectos terminados y en ejecución:

| PROSOFA II                                   |                      |                        |
|----------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| - Proyectos Terminados y En ejecución - 2008 |                      |                        |
| Provincia                                    | Proyectos Terminados | Proyectos En Ejecución |
| Corrientes                                   | 6                    | 4                      |
| Chaco                                        | 4                    | 4                      |
| Misiones                                     | 2                    | 4                      |
| Jujuy                                        | 1                    | 5                      |
| Formosa                                      | 1                    | 3                      |
| Entre Ríos                                   | 0                    | 5                      |
| Salta                                        | 0                    | 5                      |
| <b>Totales</b>                               | <b>14</b>            | <b>30</b>              |

Por otra parte, cabe destacar que en el transcurso del ejercicio existieron inconvenientes en la gestión del programa debido a: la necesidad de rehacer los concursos de precios de obras adjudicadas como consecuencia del aumento de los costos y al retraso en la aprobación de los aportes financieros necesarios para el inicio de algunas obras.

| <b>PROSOFA II</b><br><b>-Distribución Geográfica de Transferencias a</b><br><b>Gobiernos Municipales -2008</b> |                                            |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                                                               | <b>Monto Total<br/>Devengado<br/>en \$</b> | <b>Distribución<br/>%</b> |
| Salta                                                                                                          | 1.138.813,3                                | 26,4                      |
| Jujuy                                                                                                          | 821.686,4                                  | 19,1                      |
| Corrientes                                                                                                     | 791.297,2                                  | 18,4                      |
| Chaco                                                                                                          | 705.302,6                                  | 16,4                      |
| Misiones                                                                                                       | 575.172,3                                  | 13,4                      |
| Entre Ríos                                                                                                     | 147.907,9                                  | 3,4                       |
| Formosa                                                                                                        | 125.528,2                                  | 2,9                       |
| <b>Totales</b>                                                                                                 | <b>4.305.707,9</b>                         | <b>100,0</b>              |

Fuente: SIDIF

**Programa:** Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua, etc.) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.

En el marco de este programa presupuestario se concentran los siguientes planes de vivienda: Plan de Reactivación de Viviendas del FONAVI (Etapa II); Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 Viviendas) y Etapa II (Plurianual); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Construcción de Viviendas Plurianual Sectores Medios; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I) y Plurianual; Subprograma Federal para el Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Obras Complementarias; y Subprograma Federal de Terminación de Viviendas.

En el transcurso del ejercicio 2008, se devengaron \$2.472,2 millones en concepto de transferencias de capital, finalizándose 24.890 viviendas.

| <b>Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"</b><br><b>Viviendas Terminadas - 2008</b> |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Programa</b>                                                                                          | <b>Viviendas<br/>Terminadas</b> |
| Construcción de Viviendas - Etapa I                                                                      | 13.833                          |
| Construcción de Viviendas - Plurianual                                                                   | 7.908                           |
| Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios - Etapa I                                | 2.943                           |
| Reactivación de Viviendas del FONAVI (Etapa II)                                                          | 156                             |
| Subprograma Federal de Terminación de Viviendas                                                          | 50                              |
| <b>Totales</b>                                                                                           | <b>24.890</b>                   |

Respecto a las características de las viviendas construidas, las mismas pueden ser individuales o colectivas pero en todos los casos deben cumplir con los “estándares mínimos de calidad para viviendas de interés social” y las normativas vigentes que garantizan la durabilidad y la correcta distribución funcional. Adicionalmente, la superficie de las mismas varían en función de las regiones ya que las situadas en el Centro, Cuyo, NEA, NOA y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen una superficie mínima de 55 m<sup>2</sup> y de 60 m<sup>2</sup> las situadas en la Patagonia.

A continuación se detalla la distribución geográfica de la ejecución financiera y física de las iniciativas desarrolladas en el transcurso del ejercicio.

| <b>Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" - 2008</b>                          |                                |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| <b>Distribución Geográfica de Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Municipales</b> |                                |                             |
| <b>Provincia</b>                                                                                   | <b>Crédito Devengado en \$</b> | <b>Viviendas Terminadas</b> |
| Buenos Aires                                                                                       | 733.281.471,6                  | 7.898                       |
| Chaco                                                                                              | 201.568.390,8                  | 1.109                       |
| Tucumán                                                                                            | 200.292.036,8                  | 522                         |
| Santiago del Estero                                                                                | 188.470.082,0                  | 962                         |
| San Juan                                                                                           | 151.953.539,5                  | 728                         |
| Mendoza                                                                                            | 112.932.489,3                  | 2.165                       |
| Salta                                                                                              | 95.017.660,6                   | 415                         |
| Santa Fe                                                                                           | 86.791.773,6                   | 1.679                       |
| Chubut                                                                                             | 80.015.975,5                   | 977                         |
| La Rioja                                                                                           | 79.374.880,7                   | 930                         |
| Santa Cruz                                                                                         | 63.415.636,1                   | 862                         |
| La Pampa                                                                                           | 60.238.232,0                   | 998                         |
| Corrientes                                                                                         | 59.986.266,6                   | 250                         |
| Río Negro                                                                                          | 58.168.370,8                   | 120                         |
| Jujuy                                                                                              | 57.378.593,9                   | 535                         |
| Formosa                                                                                            | 52.091.946,9                   | 600                         |
| Misiones                                                                                           | 51.987.845,0                   | 824                         |
| Neuquén                                                                                            | 37.432.692,2                   | 631                         |
| Catamarca                                                                                          | 31.088.909,5                   | 0                           |
| Córdoba                                                                                            | 28.776.579,0                   | 1.509                       |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                                                    | 17.712.364,3                   | 0                           |
| Entre Ríos                                                                                         | 13.003.323,8                   | 307                         |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur                                              | 11.184.394,3                   | 869                         |
| <b>Totales</b>                                                                                     | <b>2.472.163.454,8</b>         | <b>24.890</b>               |

Por último, en el siguiente cuadro se detallan algunos indicadores vinculados a la gestión de este programa.

| <b>Resultados Obtenidos - 2008</b>    |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Puestos de Trabajo Directos Generados | 198.894   |
| Superficie                            |           |
| - Construida (m <sup>2</sup> )        | 1.418.730 |
| - En ejecución (m <sup>2</sup> )      | 4.248.894 |

**Programa:** Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica

A través de este programa se asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables, la provisión de infraestructura básica en localidades que no cuentan con los servicios básicos y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda.

Estas acciones se canalizan a través de los siguientes planes de habitacionales: Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas – Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

- Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas – Mejor Vivir

Las acciones de este programa están focalizadas en reducir el déficit habitacional del 80% del total de hogares cuyas viviendas no están en buenas condiciones (aunque son recuperables), por medio de obras de mejoramiento, terminación y/o ampliación. Este programa cuenta con dos componentes destinados a la ejecución de obras de mejoramiento a través de entidades intermedias y municipios.

En el transcurso del ejercicio 2008, se terminaron 10.087 obras de mejoramiento - beneficiando aproximadamente a igual número de familias- y se generaron 26.550 puestos de trabajo directo.

| <b>Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas – Mejor Vivir - 2008</b> |                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Programas</b>                                                          | <b>Soluciones<br/>Habitacionales<br/>Terminadas</b> |
| Programa Federal Mejor Vivir                                              | 8.249                                               |
| Programa Federal de Mejor Vivir en Municipios                             | 1.808                                               |
| Programa Federal de Mejor Vivir en Entidades Intermedias                  | 30                                                  |
| <b>Total</b>                                                              | <b>10.087</b>                                       |

- Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica

El propósito de esta iniciativa es fomentar el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones del hábitat, la vivienda y la infraestructura social de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y los grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad, ubicados en pequeñas poblaciones, parajes, áreas rurales o comunidades aborígenes.

A fin de lograr estos objetivos se financia, con carácter de no reintegrable, la adquisición de los materiales para la construcción o el mejoramiento de viviendas y la construcción de equipamiento comunitario.

En el transcurso del ejercicio 2008, se finalizaron 420 soluciones habitacionales, 314 viviendas y 17 obras de equipamiento (salones de usos múltiples, salas de atención primaria de la salud, jardines maternos, salones para emprendimientos productivos, etc.).

- Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico

El PROPASA contribuye a mejorar las condiciones de salud de la población más expuesta a las enfermedades de transmisión hídrica, actuando en forma preventiva, disminuyendo las causas de mortalidad infantil y adulta originadas en enfermedades endémicas.

Las acciones se focalizaron en resolver los problemas sociales que habitualmente no son alcanzados por los planes de infraestructura, permitiendo dar una solución a situaciones de emergencia social y sanitaria.

Durante el ejercicio 2008, se asistieron 112 proyectos que comprendieron la ejecución de obras y el suministro de equipamiento a fin de dar respuesta a las necesidades insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico de las pequeñas poblaciones rurales, semirurales o periurbanas de todo el país.

**Programa:** Fortalecimiento Comunitario del Hábitat

Las iniciativas que se desarrollan en el marco de este programa tienen como fin el mejoramiento del hábitat a través de la participación comunitaria y la autogestión, canalizándose a través de los siguientes planes de vivienda: Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas (Ex Programa Federal de Emergencia Habitacional); Solidaridad Habitacional y Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas.

- Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas

A través de este programa se busca: contribuir con el desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, financiando la construcción y el mejoramiento de viviendas e infraestructura básica de hogares en situación de pobreza que padecen necesidades básicas insatisfechas; y por el otro lado, fomentar la inserción laboral de personas desocupadas y beneficiarios de planes asistenciales o subsidios por desempleo con el fin de incorporarlos al mercado laboral a través de la constitución de cooperativas de trabajo.

Estas iniciativas se canalizan a través de cuatro líneas de acción: Construcción de Viviendas Nuevas; Mejoramiento de Viviendas Recuperables; Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias; y Equipamiento Comunitario, Centros Integradores Comunitarios y Otros.

Respecto a las iniciativas destinadas a la construcción de viviendas nuevas, las mismas se ejecutan a través de cooperativas de trabajo, integradas por beneficiarios de los Planes Jefes y Jefas de Hogar, buscando resolver

simultáneamente los problemas habitacionales e incorporar al empleo formal a los actuales beneficiarios de programas sociales. Durante el ejercicio 2008, se concluyeron 2.020 viviendas.

En cuanto a las obras de mejoramiento de viviendas recuperables, se concluyeron 1.810 soluciones habitacionales en el transcurso del ejercicio 2008. A través de estas iniciativas se busca reducir el déficit habitacional de aquellas familias que necesitan que su vivienda sea terminada, ampliada o refaccionada y que no tienen acceso a las formas convencionales de financiamiento.

A su vez, se terminaron 67 proyectos de infraestructura urbana y complementaria destinados a satisfacer la demanda de obras, como ser: veredas, pavimento y la ejecución de todas aquellas obras menores destinadas a mejorar el hábitat urbano.

Adicionalmente, se concluyeron 2 Centros Integradores Comunitarios, los cuales implican la integración y coordinación de políticas de atención primaria de la salud y de desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal.

El ritmo de ejecución de las obras de este programa estuvo afectado por inconvenientes técnicos-administrativos y por los aumentos en los costos de los materiales utilizados.

| <b>Integración Sociocomunitaria por Cooperativas</b> |        |
|------------------------------------------------------|--------|
| <b>Resultados obtenidos en el ejercicio 2008</b>     |        |
| Cooperativas de Trabajo Intervinientes               | 2.031  |
| Puestos de Trabajo Directos Generados                | 32.496 |
| Metros Cuadrados Construidos                         | 88.150 |

- Programa Federal de Solidaridad Habitacional.

Las iniciativas de este programa están dirigidas a paliar las consecuencias del proceso de pauperización que sufrieron muchas áreas urbanas del país, mediante el financiamiento de proyectos de construcción de viviendas, los cuales son coordinados por distintos organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales.

En el marco de las acciones ordinarias de este programa, se culminaron 168 viviendas. A su vez continuaron las iniciativas destinadas a resolver las situaciones derivadas de emergencias hídricas, climáticas y sociales que afectaron a algunas provincias y a la financiación de viviendas para aborígenes y pobladores rurales.

Con respecto a las obras en comunidades aborígenes, se culminaron 26 viviendas en las provincias de Neuquén y Salta; y 20 soluciones habitacionales en la primera de ellas.

Por otra parte, se finalizaron 2.955 soluciones habitacionales en la provincia de Tucumán en el marco de las acciones destinadas a paliar las situaciones de

emergencia hídrica que se presentaron en dicha provincia. Asimismo, al culminar el ejercicio 2008 permanecían en ejecución obras de viviendas nuevas y soluciones habitacionales en las provincias de Chaco, Jujuy y Salta.

En cuanto al componente de viviendas rurales, se finalizaron 429 obras en las provincias de Santiago del Estero y Chaco; y se terminaron 60 viviendas en la provincia de Jujuy, a través del componente de emergencia social.

Por último, se culminaron 18 soluciones habitacionales en la provincia de Catamarca, en el marco de las acciones del programa de emergencia sísmica en dicha provincia.

**Distribución Geográfica**  
**Programa Solidaridad Habitacional y sus componentes -**  
**Viviendas y Soluciones Habitacionales Terminadas al 31/12/ 2008**

| Provincias          | Viviendas Terminadas | Soluciones Habitacionales Terminadas |
|---------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Catamarca           | 105                  | 18                                   |
| Jujuy               | 501                  | 0                                    |
| Neuquén             | 6                    | 20                                   |
| Salta               | 20                   | 0                                    |
| Santiago del Estero | 21                   | 0                                    |
| Tucumán             | 30                   | 2.955                                |
| <b>Totales</b>      | <b>683</b>           | <b>2.993</b>                         |

- Programa de Viviendas con Cáritas Argentina

A través de un convenio firmado entre Cáritas Argentina y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se dio origen al Programa de Viviendas Cáritas Argentina, el cual está orientado a proveer de viviendas dignas a familias carenciadas mediante el sistema de autoconstrucción participativa y capacitación. En el transcurso del ejercicio 2008 se concluyeron 736 viviendas.

**Programa:** Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios

El objetivo de este programa es atender la grave situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento, regulación dominial, etc.

Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$ 280,5 millones en concepto de transferencias de capital y se terminaron 1.960 viviendas en el transcurso del ejercicio.

**Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social**

**Programa:** Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social

A través de este programa se llevan a cabo las acciones orientadas a la regularización dominial de tierras que posibiliten obtener el título de propiedad y permitir el acceso a ellas a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.

Cabe destacar que a partir del Decreto N° 341/2008, se dispuso el traspaso de las acciones de este programa a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros como así también se determinó que hasta el momento que se efectúen las adecuaciones presupuestarias pertinentes, se continuaran financiando los gastos del mismo a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- **Secretaría de Transporte**

Al igual que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con respecto a la Decisión Administrativa N° 1/2008 la apertura programática de esta Secretaría tuvo una modificación en uno de sus programas. El programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario se dio de baja, y en su reemplazo se dieron de alta dos programas independientes: Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario.

**Programa:** Hidrovía Paraguay - Paraná

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Técnica (CCT) y al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH), para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre sus principales acciones se destaca el relevamiento de la actividad portuaria y del tráfico fluvial por los ríos Paraguay-Paraná, con el objeto de actualizar las bases de datos que dispone la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la hidrovía. A su vez, se continuó con la tarea de difusión de la importancia de las vías navegables, la industria naval y los puertos como ejes del desarrollo regional.

**Programa:** Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte Aerocomercial

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones, a cargo de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, destinadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Respecto a la explotación de servicios de transporte aéreo, se otorgaron autorizaciones y concesiones de distinta índole a empresas de transporte aéreo nacionales e internacionales, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

#### Explotación de Servicios de Transporte Aéreo - 2008

| Tipo de Autorización                                                                | Autorización Otorgada |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Explotación de nueva ruta extranjera                                                | 1                     |
| Explotación de rutas regulares por empresas nacionales                              | 1                     |
| Explotación de servicios no regulares por empresas nacionales                       | 9                     |
| Ampliación de capacidad comercial a empresas nacionales para servicios no regulares | 2                     |

Por otra parte, en el transcurso del ejercicio 2008, se hizo hincapié en la protección de los derechos del usuario y el fortalecimiento de los controles de cumplimiento de las regulaciones y de las condiciones de autorización de servicios aerocomerciales por parte de las líneas aéreas. A raíz de ello, se incrementó el número de inspectores en el aeroparque metropolitano y en los aeropuertos de Ezeiza, Córdoba y Bariloche.

El Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico -RCCA- (Decreto N° 1.012/2006) estaba destinado a los servicios regulares de transporte interno de pasajeros cuya tarifa por kilómetro se encontraba por debajo del promedio o cuya demanda resultaba insuficiente. El mismo rigió hasta 15 de abril de 2008 ya que en dicha fecha entró en vigencia un nuevo cuadro tarifario a través de la Resolución N° 257/2008 de la Secretaría de Transporte, el cual contempló un incremento del 18% en las tarifas. Adicionalmente, durante el mes de mayo se dispuso un aumento tarifario adicional de similar envergadura.

| Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico - 2008 (*) |                                   |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Empresas                                                  | Combustibles Compensados (litros) |
| Austral Líneas Aéreas S.A.                                | 1.507.397                         |
| LAN S.A.                                                  | 261.187                           |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                                | 75.161                            |
| <b>Total</b>                                              | <b>1.843.745</b>                  |

(\*) Nota: comprende los meses de enero y febrero de 2008, ya que al finalizar el año se encontraba en trámite la liquidación correspondiente al período comprendido entre el 1/03/2008 y al 15/04/2008.

Debido a que los aumentos tarifarios no contemplaron la atención de los gastos ocasionados por el incremento del precio del combustible aéreo, la Secretaría de Transporte suscribió con las empresas YPF S.A. y ESSO Petrolera Argentina S.R.L., acuerdos de suministro de combustible JET A-1 a precio subsidiado para el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros regular dentro del ámbito de la República Argentina.

Cabe destacar que estos acuerdos comprenden a un mayor número de empresas que el RCCA, debido a que se aplica al servicio público de transporte aerocomercial regular de pasajeros.

#### Litros de Combustible Subsidiado a través de Acuerdos con Empresas Comercializadoras de Combustible Aeronáutico - 2008 (\*)

| Empresas | YPF S.A. | ESSO S.R.L. | Total |
|----------|----------|-------------|-------|
|----------|----------|-------------|-------|

|                            | (litros)           | (litros)          | (litros)           |
|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Aerolíneas Argentinas S.A. | 41.212.775         | 5.203.419         | 46.416.194         |
| Austral Líneas Aéreas S.A. | 57.613.032         | 7.491.425         | 65.104.457         |
| LAN S.A.                   | 21.664.116         | 4.804.897         | 26.469.013         |
| Andes S.A.                 | 4.325.704          | 378.630           | 4.704.334          |
| Sol S.A.                   | 2.408.622          | -                 | 2.408.622          |
| <b>Totales</b>             | <b>127.224.249</b> | <b>17.878.371</b> | <b>145.102.620</b> |

(\*) Nota: no comprende la totalidad de operaciones realizadas en el 2008 ya que existen ajustes en las liquidaciones, pendientes de aprobación al finalizar el ejercicio.

Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$143,5 millones en concepto de transferencias corrientes correspondientes a los mecanismos de compensaciones de combustible aeronáutico.

Por otra parte, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 26.412, se transfirieron \$ 1.062,8 millones a fin de atender el déficit operativo (salarios y cargas sociales, gastos operativos de la flota, gastos de mantenimiento, operaciones de leasing, etc.), de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas S.A.

Por último, cabe destacar las siguientes acciones en materia de transporte aerocomercial:

- Se estableció un grupo de trabajo abocado al análisis de una eventual modificación de la Resolución N° 1.532/1998 del Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que regula las condiciones generales de los contratos de transporte aéreo.
- Se celebró la primera reunión del grupo de trabajo del Acuerdo Internacional de Transporte Aéreo de Fortaleza en la ciudad de Santiago de Chile.

#### **Programa:** Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor

El propósito de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional como internacional. Por otra parte, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Con referencia al transporte urbano de pasajeros, se resolvieron tramitaciones correspondientes a renovación y desdoblamiento de servicios, aumento de parque móvil, prolongación de recorridos, etc.

A su vez, en cuanto a las modalidades de transporte denominadas “Oferta Libre” y “Turismo”, se tramitaron renovaciones de permisos otorgados, inscripciones de nuevos operadores y se declararon caducos algunos permisos por infracciones a las normas vigentes.

Respecto al transporte público de pasajeros de carácter interurbano, se autorizaron diversas solicitudes tendientes a modificar los servicios

oportunamente otorgados, a fin de beneficiar al usuario con la prestación de los mismos.

En materia de transporte internacional, se elaboraron proyectos resolutivos destinados a la habilitación de permisos provisorios y definitivos del transporte automotor de pasajero entre nuestro país y Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. A su vez, se efectuaron diversas reuniones con el objeto de agilizar y mejorar la calidad del servicio público de pasajeros de carácter internacional.

A su vez, cabe mencionar la ejecución de las siguientes acciones:

- Se tramitaron 7 permisos de circulación de vehículos de transporte automotor de pasajeros, como prototipos experimentales, a varios ómnibus de chasis articulados marca Mercedes Benz.
- Continuaron las tareas de capacitación obligatoria a los conductores de transporte de mercancías peligrosas y de transporte público de pasajeros, de larga distancia y de oferta libre (según la Resolución N° 552/2007 de la Secretaría de Transporte) y a su vez, se dictaron cursos de reeducación sobre el uso de la vía pública.

| <b>Conductores Capacitados - 2008</b> |                                |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Conductores Destinatarios</b>      | <b>Conductores Capacitados</b> |
| Mercaderías Peligrosas                | 31.538                         |
| Transporte Público de Pasajeros       | 286                            |
| Transporte de Oferta Libre            | 116                            |
| Probation                             | 180                            |
| <b>Total</b>                          | <b>32.120</b>                  |

- Se otorgaron 3.008 permisos especiales de carga en forma conjunta con la Dirección Nacional de Vialidad.
- Se certificaron 16.397 tanques auxiliares y/o complementarios en el marco de la Resolución N° 553/2006 de la Secretaría de Transporte.
- Se autorizó la competencia internacional Rally Dakar Argentina - Chile 2009.

Se continuó con el Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P) que consiste en la devolución de las contribuciones patronales que las empresas hayan abonado en tiempo y forma. Estas devoluciones fueron financiadas por medio de las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte. El monto devengado en transferencias a dicho Fondo ascendió a \$2.723,7 millones, destinados a financiar principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor.

| <b>Evolución de las Transferencias al Fondo<br/>Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (en \$)</b> |             |               |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|---------------|
| <b>2005</b>                                                                                                          | <b>2006</b> | <b>2007</b>   | <b>2008</b>   |
| 156.514.313                                                                                                          | 464.042.091 | 1.863.964.798 | 2.723.741.265 |

Fuente: SIDIF

Como se evidencia en el cuadro anterior, las transferencias al fondo fiduciario presentan un crecimiento progresivo debido a la atención de los incrementos salariales otorgados a los trabajadores del transporte público de pasajeros por

automotor de carácter urbano y suburbano, como así también al aumento en otros costos de explotación del sector (combustibles, mantenimiento de las unidades, etc.).

Adicionalmente, cabe destacar que a partir del Decreto N° 449/2008, se dispuso que los aportes presupuestarios al fondo fiduciario mencionado puedan utilizarse como fuentes complementarias de los recursos con afectación específica previstos en los regímenes: Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), ya que hasta el ejercicio 2007 se destinaban solamente al Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC) y al Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).

**Programa:** Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del Sistema de Transporte Ferroviario en su conjunto y a garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y confort de los usuarios.

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Principales Proyectos de Inversión                                 | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| 65.801.400    | 60.961.116      | 92,6  | Transporte Urbano Buenos Aires-BIRF 4163/AR y BIRF 744             | % de Avance      | 53,82      | 0,22       | 0,4   |
| 112.028.800   | 111.843.189     | 99,8  | Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa CAF N° 3192 | % de Avance      | 51,52      | 51,52      | 100,0 |
| 180.778       | 180.778         | 100,0 | Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito Moreno             | % de Avance      | 0,00       | 0,00       | 0,0   |
| 97.000        | 97.000          | 100,0 | Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires-Rosario-Córdoba     | % de Avance      | 0,00       | 0,00       | 0,0   |

Bajo la órbita de este programa se destaca la ejecución de las obras del Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires-BIRF N° 744 y 4.163/AR y del Viaducto Ferroviario sobre Laguna La Picasa (financiado parcialmente con el CAF N° 3.192) producto de su gran relevancia financiera y económica.

En cuanto al Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires, continuaron las obras correspondientes a la modernización de la Línea "A" de subterráneos y en pasos a distintos niveles de los municipios de Florencio Varela y Malvinas Argentinas (provincia de Buenos Aires).

En cuanto a las obras del viaducto ferroviario de Laguna La Picasa, culminaron las obras civiles de este emprendimiento. Las mismas comprendieron la construcción de un pedraplén de 14,5 km. de longitud en dicha laguna, el cual

permitirá restablecer los servicios ferroviarios del sector comprendido entre las estaciones Diego de Alvear (extremo norte de la provincia de Buenos Aires) y Aarón Castellanos (extremo sur de la provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín que fueron interrumpidos por las inundaciones.

Por otra parte, se adjudicó la primera etapa de las obras asociadas al Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito-Moreno de la Ex - Línea Sarmiento, que comprende el tramo entre las estaciones Caballito y Liniers. A través de este emprendimiento se busca eliminar las interferencias entre el servicio ferroviario y el entorno urbano y la posibilidad de accidentes como así también incrementar la capacidad de transporte del servicio.

En el marco del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias, continuaron en ejecución los acuerdos internacionales, suscriptos por Argentina con el Reino de España y la República del Portugal, para la importación de material rodante nuevo y usado reacondicionado. Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$197,5 millones en el marco de dichos acuerdos.

Asimismo, las transferencias corrientes y de capital a los concesionarios alcanzaron los \$2.808,1 millones, las que se destinaron principalmente a la atención de costos de explotación y a obras a ser ejecutadas por éstos.

**Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario**  
**-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes y de Capital - 2008**

| <b>Empresas</b>                                                                                        | <b>Monto Total Devengado</b> |                       |                              |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                        | <b>Gasto Corriente (\$)</b>  | <b>Distribución %</b> | <b>Gasto de Capital (\$)</b> | <b>Distribución %</b> |
| Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.                                             | 944.531.807,9                | 40,6                  | 19.324.715,4                 | 4,0                   |
| Metrovías S.A.                                                                                         | 392.591.358,5                | 16,9                  | 21.830.706,6                 | 4,5                   |
| Trenes de Buenos Aires S.A.                                                                            | 334.069.990,7                | 14,4                  | 171.965.342,5                | 35,7                  |
| Sociedad Operadora de Emergencia S.A.                                                                  | 293.241.000,0                | 12,6                  | 15.045.928,8                 | 3,1                   |
| Ferrovías S.A.                                                                                         | 150.846.544,8                | 6,5                   | 58.041.372,4                 | 12,1                  |
| Ferrocarril S.A.                                                                                       | 111.826.312,8                | 4,8                   | 63.294.625,0                 | 13,2                  |
| Belgrano Cargas S.A.                                                                                   | 99.866.541,2                 | 4,3                   | -                            | -                     |
| Otros Gastos (principalmente a empresas constructoras a cargo de obras de infraestructura ferroviaria) | -                            | -                     | 131.657.721,9                | 27,4                  |
| <b>Totales</b>                                                                                         | <b>2.326.973.555,9</b>       | <b>100,0</b>          | <b>481.160.412,5</b>         | <b>100,0</b>          |

Fuente: SIDIF

Como se desprende del cuadro anterior, el 82,9% del gasto total devengado en transferencias se destinó a la atención de gastos corrientes correspondientes a costos de explotación y reconocimiento de deudas originadas en subsidios a empresas concesionarias del transporte ferroviario.

Asimismo, se atendieron erogaciones vinculadas al mantenimiento y reposición de material rodante, remodelación de estaciones, renovación de vías, como así también diversos proyectos de inversión de carácter ferroviario, entre los que se destacan: la reconstrucción del ramal de la Línea Mitre entre las localidades de Río Primero y Sebastián Elcano (provincia de Córdoba); el reacondicionamiento y la rehabilitación del ramal Puerto Deseado - Colonia Las Heras (provincia de

Santa Cruz); las obras en la estación multimodal de transporte ferroautomotor de la ciudad de Mar del Plata y el Plan Circunvalar Rosario.

Al margen de las acciones anteriormente mencionadas, se devengaron \$85,1 millones en concepto del servicio de seguridad pública adicional brindado por la Gendarmería Nacional y por la Policía Federal Argentina en las estaciones y los trenes pertenecientes a las empresas concesionarias del servicio público del área metropolitana y del transporte subterráneo.

En el marco del Plan de Reordenamiento del Sistema Ferroviario Argentino, se sancionó la Ley N° 26.352 mediante la cual se crearon dos nuevas empresas públicas: Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF), que tiene a su cargo la administración de la infraestructura ferroviaria, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes; y la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), responsable de la prestación de servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Por último, respecto al proceso de recuperación y transformación del Ferrocarril Belgrano Cargas, se dispuso la finalización del contrato de concesión suscripto oportunamente con la empresa Belgrano Cargas S.A. y se asignó el mismo a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF). A su vez, se prorrogaron los servicios de gerenciamiento a cargo de la Sociedad Operadora de Emergencia, la que se abocó a llevar a cabo tareas de recuperación del material rodante y de infraestructura, destacándose: la rehabilitación del ramal Pichanal – Joaquín V. Gonzalez y el tramo Avia Terai – Barranqueras.

**Programa:** Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables

Las acciones prioritarias consisten en el mantenimiento de la vía navegable fluvial no concesionada, mediante el relevamiento sistemático, la señalización o balizamiento correspondiente y el dragado de mantenimiento en aquellos pasos más comprometidos para el transporte fluvial.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                        |                     |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes/<br>Principales<br>Proyectos de<br>Inversión | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 135.431.621                     | 124.729.890        | 92,1     | Dragado de las Vías Fluviales                                                          | Metro Cúbico        | 2.900.000     | 1.862.820     | 64,2     |
|                                 |                    |          | Habilitación de Puertos                                                                | Informe Final       | 10            | 8             | 80,0     |
|                                 |                    |          | Servicio de Balizamiento Fluvial                                                       | Señal en Servicio   | 650           | 276           | 42,5     |
| 52.649.828                      | 52.649.828         | 100,0    | Ampliación Puerto Caleta Paula                                                         | % de Avance         | 52,00         | 38,09         | 61,1     |
| 5.010.000                       | 0                  | 0,0      | Puerto Comodoro Rivadavia                                                              | % de Avance         | 54,00         | 0,00          | 0,0      |
| 0                               | 0                  | 0,0      | Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova                               | % de Avance         | 51,00         | 0,00          | 0,0      |
| 0                               | 0                  | 0,0      | Dársena Turística- Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas                              | % de Avance         | 27,00         | 0,00          | 0,0      |
| 17.248.583                      | 14.047.870         | 81,4     | Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe                                       | % de Avance         | 45,00         | 12,74         | 28,3     |
| 0                               | 0                  | 0,0      | Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe                            | % de Avance         | 1,00          | 0,00          | 0,0      |
| 7.813.656                       | 7.813.655          | 100,0    | Resto de Proyectos de Inversión                                                        |                     |               |               |          |

En referencia al relevamiento, dragado y señalización de las vías fluviales, continuaron las acciones en el vaso portuario y de los canales norte y sur de acceso al puerto de Buenos Aires en el marco del convenio con la Administración General de Puertos. A su vez, se realizaron tareas de relevamiento y señalización en los ríos Paraná y Paraguay.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las tareas de mantenimiento del sistema de balizamiento desde Punta Gorda hasta el acceso al puerto de Concepción del Uruguay; como así también de relevamiento del tramo comprendido entre la ciudad de Fray Bentos (República Oriental del Uruguay) y el puerto de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Por otra parte, se efectuó el relevamiento de las obras de profundización y de ensanche del canal de acceso al Puerto de Buenos Aires y Dock Sud; y a su vez, se realizaron el mantenimiento y la reposición de las escalas hidrométricas localizadas a lo largo de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay.

El desvío observado en las tareas de dragado y de señalización de vías fluviales se originó a raíz de las tareas de mantenimiento de las dragas y, a su vez, por demoras en los trámites de compras y contrataciones de insumos necesarios para esta actividad (combustible, lubricantes, repuestos, etc.).

En materia de políticas portuarias, se culminaron los trámites de habilitación y de cambio de titularidad de los puertos de distintas empresas, destacándose la habilitación del puerto de ICI Argentina S.A.I.C.

Por otra parte, se concedieron:

- 2.227 autorizaciones de liberación de embarques en buques de tercera bandera para el tráfico con Cuba y entre Argentina y Brasil.
- 146 inspecciones a empresas de transporte fluvial, lacustre y marítimo que se prestan en cruces fronterizos e internacionales.
- 145 excepciones de la Ley de Cabotaje.
- 41 autorizaciones para la inscripción en el Registro Nacional de Buques y 6 para cesar definitivamente en la inscripción del mismo.
- 30 certificados de seguros de responsabilidad civil por contaminación por hidrocarburos.
- 26 autorizaciones para efectuar tráfico fluvial, lacustre y marino fronterizo y en la Antártida.

En cuanto a las obras de infraestructura portuaria a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, se destaca la ampliación del Puerto de Caleta Paula cuyo propósito es extender el actual recinto portuario y llevar a cabo una obra de control de la deriva de litoral en el lado sur del acceso al puerto. Al culminar el ejercicio 2008 el proyecto presentaba un grado de avance acumulado del 72,7%.

A su vez, se iniciaron las obras de mejoras costeras y urbanísticas del Parque España en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), presentando un grado de avance anual del 12,7%. Este emprendimiento comprende la adecuación de la estructura del muelle sobre el que se desarrolla el parque.

En materia de estadísticas portuarias, se elaboraron informes semestrales sobre movimientos de carga y pasajeros en los distintos puertos del país. También se conformaron bases de datos correspondientes a la ubicación geográfica de los puertos y una nómina de autoridades que administran y explotan distintos puertos públicos o privados.

Por último, cabe mencionar las siguientes acciones:

- Se asistió financieramente a la provincia del Chaco para financiar las tareas de dragado integral del riacho Barranqueras, ya que en el lecho del mismo se formaron dunas -producto de los sedimentos que vuelcan los ríos Paraná, Paraguay, Bermejo, Pilcomayo y otros ríos menores- que impiden la entrada y salida de barcas.
- Se asistió técnica y financieramente a la provincia de Buenos Aires, para atender los gastos asociados al dragado integral del puerto de Mar del Plata, el cual fue declarado en emergencia a través de la Ley N° 26.318; y a la empresa Tandanor S.A.C. (Talleres Navales Dársena Norte) para el alistamiento y reparación de la Draga 259 C - Mendoza, que será utilizada en dicho emprendimiento.

- Se continuó con el proceso de regularización de la actividad de transporte entre el puerto de Pilcomayo (República Argentina) y puerto Ita Enramada (República del Paraguay); y entre el puerto de Ushuaia (República Argentina) y Puerto Williams (República de Chile).
- Se autorizó la apertura del paso lacustre lago Fagnano (República Argentina) y la desembocadura del río Azopardo (República de Chile), generando una nueva vía de comunicación con dicho país a los efectos de incrementar la integración.

• **Secretaría de Minería**

**Programa:** Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera

El objetivo del programa es potenciar la minería en todas sus etapas contribuyendo al desarrollo del país.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                   |                            |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                            | Unidad de Medida           | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 22.083.968                      | 19.512.876      | 88,4  | Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen de Inversiones Mineras | Beneficio                  | 15.000     | 16.369     | 109,1 |
|                                 |                 |       | Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero                               | Auditoría Realizada        | 400        | 418        | 104,5 |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros                              | Proyecto                   | 15         | 8          | 53,3  |
|                                 |                 |       | Rehabilitación de Huellas Mineras                                                 | Huella Minera Rehabilitada | 40         | 20         | 50,0  |
| 249.500                         | 144.061         | 57,7  | Construcción Huellas Mineras Etapa II                                             | % de Avance                | 28,00      | 9,00       | 32,1  |
| 17.200.000                      | 17.185.723      | 99,9  | Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio                           | % de Avance                | 0,00       | 0,00       | 0,0   |

En el marco de este programa, continuó la ejecución del Plan Nacional de Huellas Mineras, el cual tiene como objeto asegurar y mejorar la infraestructura minera existente para el desarrollo de los actuales procesos productivos situados en distintas localidades de las provincias de Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis y Santiago del Estero. Entre las obras realizadas, se destacan: la construcción de una nueva traza del acceso a la mina La Ciénaga (Santa Victoria, provincia de Salta) y el mejoramiento del acceso a la mina Vil Achay (Tinogasta, provincia de Catamarca).

Adicionalmente, se trabajó junto con la Dirección Nacional de Vialidad en el desarrollo de infraestructura básica que permita mejorar las condiciones para la puesta en marcha de pequeños, medianos y grandes proyectos mineros, como así también en mejorar el acceso de áreas con potencial minero.

En cuanto a la construcción de la central termoeléctrica a carbón en la localidad de Río Turbio (provincia de Santa Cruz), se iniciaron las obras de ingeniería básica y de detalle. Este emprendimiento tendrá una producción de 240 MW en boca de mina y la mayor parte de la energía producida se colocará en el Sistema de Interconexión Nacional por medio de la línea de interconexión patagónica.

Por otra parte, a través del Plan Social Minero, se asistió financieramente a menos microemprendimientos mineros de los previstos a raíz de retrasos en la ejecución de los convenios por parte de los gobiernos provinciales. Pese a ello, se brindaron cursos y talleres a mineros artesanales y pirquineros, tales como: talleres de alfarería y de metalistería y lapidado de ónix y materiales silíceos en la provincia de Catamarca; y cursos de capacitación de buenas prácticas para ladrilleros de la municipalidad de Trelew, provincia de Chubut.

El propósito de este plan es buscar mejorar las condiciones laborales para mineros artesanales y pirquineros y fomentar emprendimientos mineros productivos que contribuyan al desarrollo socio económico de las comunidades postergadas de nuestro país.

Se continuó con las acciones del Programa Nacional de Remineralización de Suelos que se desarrolla en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, cuyo objetivo es fomentar el uso de productos minerales de origen nacional con el fin de lograr la recuperación de suelos cultivables, garantizando la sustentabilidad de los mismos, e incrementar la producción agrícola. Durante el ejercicio 2008, se efectuaron estudios técnicos sobre la aplicación de nutrientes minerales en los suelos y la corrección de salinidad y PH edáficos.

A su vez, se ejecutó un plan conjunto con la Secretaría de Agricultura para la búsqueda de fosfato en nuestro país que permita abastecer la demanda del sector agrícola y sustituir una importación de 2 millones de toneladas al año.

Continuaron las acciones vinculadas al Plan Nacional de Identificación y Tipificación de Minerales Industriales y Rocas Ornamentales, cuyo fin es potenciar el desarrollo tecnológico y comercial de productos obtenibles a partir de minerales industriales y rocas ornamentales existentes en el territorio nacional.

Respecto a la gestión ambiental de la actividad minera, continuaron las actividades administrativas necesarias para el inicio del Plan de Gestión Ambiental BID N° 1.865, cuyos propósitos específicos son promover la adopción de prácticas de producción limpia por parte de pequeñas y medianas empresas y la incorporación de la variable ambiental en la actividad minera.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica a los gobiernos provinciales en temas asociados a la gestión ambiental minera, entre los cuales se destaca el monitoreo sistemático de polvo atmosférico en la localidad de Abra Pampa (provincia de Jujuy), donde se encuentran ubicados los pasivos ambientales correspondientes a la ex fundidora Metal Huasi.

A su vez, en el marco del régimen de exenciones impositivas, la cantidad de beneficiarios fue mayor a la prevista debido al aumento de la actividad económica del sector que se evidenció en los últimos ejercicios.

**Evolución del Sector Minero – 2006 - 2008**

| <b>Variables</b>                                      | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> |
|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Inversión (en millones de \$)                         | 3.900       | 5.600       | 7.350       |
| Producción (en millones de \$)                        | 9.450       | 14.400      | 16.656      |
| Proyectos                                             | 275         | 336         | 403         |
| Exploración (metros perforados)                       | 478.500     | 604.216     | 668.851     |
| Exportación (en millones de \$)                       | 7.950       | 11.250      | 12.375      |
| Empleos generados                                     | 197.000     | 234.000     | 256.000     |
| Exenciones Impositivas y Arancelarias (Beneficiarios) | 11.225      | 15.015      | 16.369      |

Fuente: Secretaría de Minería

Por último, cabe destacar la ejecución de las siguientes acciones:

- Se realizaron reuniones permanentes con los representantes de la actividad minera privada a fin de avanzar en el desarrollo de una agenda común de trabajo en temas tales como: marco jurídico y fiscal, desarrollo de nuevos mercados, asistencia a PyMES, seguridad e higiene, etc.
- Se trabajó en conjunto en la elaboración de normas fiscales en el marco de la actualización de las disposiciones del decreto reglamentario de la Ley de Inversiones Mineras.
- Se abordaron alternativas para el desarrollo de la infraestructura de los ferrocarriles regionales, en el marco de la intermodalidad del transporte que impulsa el crecimiento económico y productivo de provincias entre cuyas actividades más salientes se encuentra la minería.
- Continuaron las gestiones con empresas petroleras para garantizar el suministro de gas y la provisión de carbón residual de petróleo para la producción de cales.
- Se firmó un convenio marco con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social destinado a erradicar la actividad del trabajo infantil en el ámbito de la producción de ladrillos y la implementación de programas nacionales de capacitación para actividades productivas y servicios mineros.
- Se suscribieron convenios internacionales con las Repúblicas de Venezuela, Brasil, Rusia, Corea, Marruecos, Rumania y Cuba para la concreción de programas y proyectos específicos de cooperación vinculados al desarrollo de investigación básica y aplicada, así como para fomentar la producción y comercialización bilateral.

#### • **Secretaría de Comunicaciones**

**Programa:** Asistencia y Coordinación de Política de Comunicaciones

Entre los objetivos de este programa, se destacan las acciones destinadas a diseñar un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración y ejecución de políticas y reglamentaciones referidas a las

telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.

Respecto a la gestión del espectro radioeléctrico, se dictaron resoluciones a través de las cuales se dio inicio al proceso de concurso y adjudicación de distintas sub bandas de frecuencias para brindar servicios fijos de datos, valor agregado, telefonía local, transmisión de datos, acceso a Internet y servicio fijo en el sistema de espectro ensanchado, para distintas localidades de todo el país.

Durante el ejercicio 2008, se llevó a cabo el relevamiento de información sobre el desarrollo de la televisión digital en el mundo y los desafíos que implicaría la implementación de este sistema en nuestro país.

En materia regulatoria, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Se analizaron los proyectos de actos administrativos destinados a la implementación del “Régimen de Comunicaciones Iniciadas en Unidades Penitenciarias”, el cual dispone, entre otros aspectos, que los prestadores de servicios de telecomunicaciones tengan la obligación de llevar un registro de llamadas en forma individual y en tiempo real de las comunicaciones realizadas.
- Se intervino en la tramitación del proyecto de la Ley N° 25.891, referida a la comercialización de los servicios de comunicaciones móviles a través de empresas legalmente autorizadas y a la creación del Registro Público Nacional de Usuarios y Clientes de Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Se estableció un nuevo “Reglamento General del Servicio Universal” a través del Decreto N° 558/2008.

Por último, prosiguieron las acciones asociadas a los proyectos “Apoyo Tecnológico para la Discapacidad - ATEDIS”, cuyo propósito es apoyar y difundir la utilización de las TIC’s como herramientas de integración en materia de discapacidad en organizaciones del sector público y privado, y “Civitas - Soluciones para el Gobierno Electrónico”, destinado a proveer a las organizaciones del Estado un conjunto de soluciones completamente integradas a fin de abrir de manera más simple, efectiva y sin costos directos el camino hacia el gobierno electrónico. Ambas iniciativas se desarrollan en el marco del Programa Sociedad de la Información.

#### • **Secretaría de Energía**

Durante el ejercicio 2008, se dio de baja el programa Formulación y Ejecución de la Política Energética y las iniciativas que eran financiadas a través del mismo se distribuyeron en tres programas presupuestarios diferentes: Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica y Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.

**Programa:** Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos

A través de este programa se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón y otros

combustibles, en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Respecto a la exploración y producción de hidrocarburos, a través del Decreto N° 2.014/2008 se crearon los programas “Petróleo Plus” y “Refinación Plus”, destinados a incentivar la producción y la incorporación de reservas de petróleo, como así también la producción de gas oil y nafta que pudiese provenir de nuevas refinerías o producto de ampliaciones de capacidad de plantas ya existentes.

Adicionalmente, se lanzó el Programa “Gas Plus”, cuyo propósito es incentivar la producción de gas proveniente de horizontes y reservorios de mayor complejidad o del desarrollo de nuevos yacimientos descubiertos gracias a la realización de importantes inversiones. Durante el ejercicio 2008, se presentaron 26 proyectos en el ámbito de este régimen.

| <b>Programa Gas Plus - 2008</b>  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| <b>Empresa</b>                   | <b>Proyectos Presentados</b> |
| Apache Energía Argentina S.A.    | 7                            |
| Tecpetrol S.A.                   | 7                            |
| Pan American Energy LLC          | 3                            |
| YPF S.A.                         | 2                            |
| Petrolera Piedra del Aguila S.A. | 2                            |
| Pluspetrol Energy S.A.           | 1                            |
| Pluspetrol S.A.                  | 1                            |
| Total Austral S.A.               | 1                            |
| Occidental Argentina S.A.        | 1                            |
| Roch S.A.                        | 1                            |
| <b>Total</b>                     | <b>26</b>                    |

De acuerdo con el Decreto N° 546/2003 y a la Ley N° 26.197, se transfirieron las áreas hidrocarburíferas de exploración y explotación a las provincias en las cuales se encuentran localizadas. A raíz de esto las provincias productoras y no productoras de hidrocarburos se encuentran desarrollando un activo plan de licitaciones de áreas de exploración. En este sentido, se brindó apoyo técnico y legal con el fin de que los procesos licitatorios que encare cada provincia, con las peculiaridades propias de cada cuenca, estén en un todo de acuerdo a las normativas vigentes.

A su vez, continuaron las tareas de seguimiento del cumplimiento de los montos devengados y pagos efectuados respecto al canon hidrocarburífero correspondiente a las concesiones de explotación situadas en jurisdicción del Estado Nacional y el eventual tributo que ENARSA deba ingresar en concepto de las áreas de exploración.

En cuanto al transporte de hidrocarburos, se consensuó con la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, el texto del proyecto del decreto que actualizará el marco regulatorio actual de la actividad del transporte por medio de instalaciones fijas y permanentes, como ser ductos y terminales marítimas.

Adicionalmente, se confeccionaron y suscribieron actas de transferencias por parte del Poder Ejecutivo Nacional a las provincias de Chubut y Tierra del Fuego, de las concesiones de transporte asociadas a las concesiones de explotación ubicadas en sus territorios.

Respecto a la producción de combustibles alternativos, se autorizaron proyectos de producción de biocombustibles correspondientes a 6 compañías - Unitec Bio S.A., L.D.S. Argentina S.A., Molinos de Río de la Plata S.A., Explora S.A., Patagonia Bioenergía S.A. y Ecopor S.A., todas ellas dedicadas a la exportación de biodiesel.

Por otra parte, en materia de calidad de combustibles, continuaron las tareas de control en el marco del Programa Nacional de Control de Calidad de Combustibles (PNCCC), con la participación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), a los efectos de ejercer un control de las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución N° 1.283/2006 de la Secretaría de Energía.

Adicionalmente, se efectuaron, junto a la Secretaría de Comercio Interior, los controles de precios y abastecimiento de combustibles en establecimientos situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Se realizaron 900 inspecciones de expendio de combustibles por control de abastecimiento y precios, como así también 4.600 en establecimientos por control de calidad de los combustibles.

Se intensificaron las inspecciones a plantas productoras, talleres de acondicionamiento integral de envases, talleres de reparación de válvulas de maniobras, talleres de rehabilitación de tanques, centros de canjes y plantas petroquímicas.

Adicionalmente, se creó el Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado que tiene por objeto establecer las condiciones para que las garrafas de GLP puedan ser adquiridas por los usuarios residenciales a un precio diferencial. A raíz de ello, se estableció un precio uniforme en todo el país para los consumidores de gas licuado de petróleo en envases de 10, 12 y 15 Kg. de capacidad, con precios de \$16, \$20 y \$25, respectivamente.

A continuaron las siguientes acciones:

- Se gestionó y concretó la actualización de los valores indemnizatorios por servidumbres mineras y daños de la actividad hidrocarburífera. A su vez, se iniciaron los trámites para la delimitación y zonificación de la Región Pampeana a fin de fijar los valores indemnizatorios bajo el régimen del art. 100 de la Ley N° 17.319.
- Otorgamiento de subsidios a los consumidores residenciales de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en los departamentos de Malargüe (Mendoza), Carmen de Patagones (Buenos Aires) y en la región de la Puna.

- Acuerdo de Estabilidad en el Precio Mayorista del Gas Licuado de Petróleo (GLP): opera para el período 1º de mayo de 2007 hasta el 30 de abril de 2008 la quinta prórroga del acuerdo de abastecimiento de gas propano indiluido para redes de distribución, que establece una oferta por parte de productores de 94.000 toneladas de producto con destino a redes de distribución, a un precio de \$ 300 por tonelada.
- Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural.
- Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados.

**Programa:** Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a: transformar los sectores eléctricos provinciales, fomentar la integración energética con países limítrofes, promover la implementación de conductas de eficiencia energética y garantizar el uso responsable de recursos renovables. Además, se administran los fondos sectoriales y los recursos específicos destinados a fomentar el desarrollo de la infraestructura energética y las simetrías en la generación de energía a nivel provincial.

El Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E), del cual forma parte la Secretaría de Energía, lleva a cabo actividades que hacen a la administración y control de los fondos del sector eléctrico provincial, tales como el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales.

En virtud de ello, el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) tiene como finalidad la realización de obras para la generación, subtransmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica. Durante el ejercicio 2008 se transfirieron a las provincias \$261,4 millones a través de este Fondo.

Por otra parte, el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT) se destinó a compensar diferencias de costos en los mercados eléctricos provinciales. Durante el ejercicio 2008 se transfirieron a las provincias \$268,7 millones por este concepto.

| <b>Fondos Transferidos a Provincias -2008</b> |                             |                            |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Provincia</b>                              | <b>FEDEI<br/>(en pesos)</b> | <b>FSCT<br/>(en pesos)</b> |
| Buenos Aires                                  | 10.756.835,8                | 18.397.638,3               |
| Catamarca                                     | 13.398.209,8                | 12.148.911,8               |
| Córdoba                                       | 8.884.917,0                 | 7.730.925,3                |
| Corrientes                                    | 11.733.556,9                | 10.326.772,1               |
| Chaco                                         | 11.947.537,7                | 11.402.921,9               |
| Chubut                                        | 12.527.047,6                | 17.588.293,8               |
| Entre Ríos                                    | 10.282.003,6                | 10.565.288,4               |
| Formosa                                       | 13.745.515,9                | 11.346.357,9               |
| Jujuy                                         | 11.140.848,1                | 14.525.340,7               |
| La Pampa                                      | 9.889.298,9                 | 13.785.378,7               |

|                                                       |                      |                      |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| La Rioja                                              | 13.003.178,3         | 12.497.963,4         |
| Mendoza                                               | 10.113.989,1         | 9.600.878,4          |
| Misiones                                              | 15.909.809,5         | 18.393.907,2         |
| Neuquén                                               | 11.617.638,3         | 10.578.110,2         |
| Río Negro                                             | 10.794.538,1         | 9.464.915,5          |
| Salta                                                 | 11.043.500,5         | 9.748.926,3          |
| San Juan                                              | 10.230.879,0         | 12.812.627,4         |
| San Luis                                              | 10.021.679,2         | 11.776.016,8         |
| Santa Cruz                                            | 14.102.303,0         | 9.682.755,8          |
| Santa Fe                                              | 8.879.917,0          | 7.059.521,0          |
| Santiago del Estero                                   | 11.846.402,2         | 12.170.369,0         |
| Tucumán                                               | 9.124.308,3          | 9.640.973,7          |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 10.370.530,2         | 7.403.647,8          |
| <b>Totales</b>                                        | <b>261.364.444,1</b> | <b>268.648.441,1</b> |

Fuente: SIDIF

Al margen de las transferencias devengadas a los gobiernos provinciales, por medio del FEDEI se concedieron préstamos a cooperativas de servicios públicos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, destinados a financiar proyectos de distribución y generación energética.

En lo que se refiere a la producción, transporte y distribución de energía, se ejecutaron obras de infraestructura energética a través de distintos mecanismos de financiamiento, a fin de diversificar la matriz energética de nuestro país y garantizar el abastecimiento a todos los usuarios.

Por medio del Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica en 500 kV., se financian obras de tendido de líneas eléctricas de alta tensión y obras complementarias con el propósito de garantizar la calidad, seguridad y menores costos de despacho.

| <b>Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica en 500 kV - 2008</b> |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Interconexión</b>                                                    | <b>Estado de Avance de la Obra</b> |
| Tercer Tramo de Yacyretá                                                | Habilitada                         |
| Puerto Madryn – Pico Truncado                                           | Habilitada                         |
| Recreo – La Rioja                                                       | En Ejecución                       |
| Comahue – Cuyo                                                          | Etapa Licitatoria                  |
| Pico Truncado – Río Gallegos                                            | Etapa Licitatoria                  |

En el transcurso del ejercicio 2008, se habilitaron comercialmente las líneas de Puerto Madryn – Pico Truncado y el Tercer Tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. Adicionalmente, se encuentra en ejecución la línea extra de alta tensión de 132 KV que une las estaciones transformadoras Mercedes de 500 KV y Mercedes de 132 KV – siendo ésta una obra complementaria del Tercer Tramo de Yacyretá- y se encuentra en construcción una estación transformadora en la localidad de Dolavon provincia de Chubut.

A su vez, se asistió financieramente a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para las obras de repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar (se transfirieron a dicha empresa \$48,0 millones), que implicarán la instalación de 2

turbinas de gas de 160 MW. cada una, que arrojarán una potencia final de 235 MW. por unidad. Por otra parte, se transfirieron \$27,0 millones a la provincia de Buenos Aires, con el propósito de financiar obras de similares características en dos centrales termoeléctricas de la costa atlántica.

Además, prosiguieron las obras de construcción de las centrales termoeléctricas General San Martín y Belgrano, ubicadas en las localidades de Timbúes (provincia de Santa Fe) y Campana (provincia de Buenos Aires), las cuales fueron habilitadas comercialmente por etapas y se prevé su conclusión final en el transcurso del ejercicio 2009. Estas obras de infraestructura se financian con recursos provenientes del Fondo para Inversiones Necesarias que permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEN).

Por otra parte, la Secretaría de Energía de la Nación calificó como “proyectos críticos” (lo cual permitirá la eximición de aranceles de importación sobre equipos aplicados) a diversos proyectos de infraestructura energética, destacándose: Central Termoeléctrica Necochea II (localizada en Necochea, provincia de Buenos Aires), Central Termoeléctrica Ingeniero Francisco Bazán (ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba), Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán, (Ensenada, provincia de Buenos Aires), Central Brigadier López (Sauce Viejo, provincia de Santa Fe) y la Central Térmica Manuel Belgrano II, (Campana, provincia de Buenos Aires).

En cuanto a la administración de los recursos hídricos energéticos del país, se evaluaron y seleccionaron diferentes proyectos hidroeléctricos a efectos de su incorporación en el corto y mediano plazo. A su vez, continuaron las tareas de revisión de aquellos proyectos hidroeléctricos existentes superiores a los 400 MW, entre los que se destacan los proyectos binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay).

A su vez, la Secretaría de Energía participó en la elaboración de los convenios suscriptos entre el Gobierno Nacional y las provincias de Neuquén y Mendoza para la ejecución de las obras correspondientes a los aprovechamientos hidroeléctricos “El Chihuido I” y “Los Blancos”.

En cuanto al uso de fuentes de energía renovables, se destaca la continuidad del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), el cual tiene como objetivo suministrar energía eléctrica a los usuarios – tanto de tipo residencial como así también escuelas y servicios públicos- de los Mercados Eléctricos Dispersos (MED) situados en zonas rurales, a través de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y eventualmente generadores diesel.

Durante el ejercicio 2008, las acciones de este plan se concentraron principalmente en las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán; y beneficiaron a 35.500 habitantes.

Como producto de los equipos instalados en hogares, se evidenciaron mejoras en la calidad de vida ya que permitieron extender el horario de inicio y finalización de la jornada; y por otra parte, en las escuelas, se evidencian mejoras en el rendimiento escolar de los alumnos dado que se puede extender la jornada de estudios y por la incorporación de tecnologías (televisión, video y computadoras) en el proceso de aprendizaje.

Asimismo, continuaron en ejecución los estudios destinados al empleo de la biomasa vegetal para la generación de energía eléctrica en las provincias de Misiones y Corrientes.

En cuanto a las acciones destinadas a garantizar el normal suministro de la energía eléctrica, continuó en vigencia el convenio suscripto con la República Federal del Brasil para el suministro interrumpible de energía eléctrica y la adquisición de combustibles líquidos (gas oil y fuel oil) para el abastecimiento de centrales térmicas de nuestro país.

**Programa:** Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía

Las acciones de este programa se efectúan en el marco del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía, establecido por el Decreto N° 140 de 2007, cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía.

Entre las iniciativas previstas en este programa, se destacan: el Plan de Concientización e Implementación sobre el Uso Racional de Energía Eléctrica en Usuarios Residenciales; el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos del Poder Ejecutivo Nacional; Plan de Eficiencia Energética en el ámbito Provincial y Municipal y Local y el Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina.

A través del Plan de Concientización e Implementación sobre el Uso Racional de Energía Eléctrica en Usuarios Residenciales, se dio inicio a las tareas de reemplazo de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (LFC), previéndose la instalación de 25 millones de unidades en un lapso de 3 años. Durante el ejercicio 2008, se instalaron 5,5 millones de lámparas de bajo consumo.

Cabe destacar que esta operatoria está a cargo de las empresas distribuidoras de energía eléctrica en sus respectivas áreas de concesión, bajo la auditoría de la Universidad Tecnológica Nacional.

A su vez, el Gobierno Nacional adquirió 4 millones de LFC a la República de Cuba e instruyó a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) a proceder a la adquisición de un mínimo de 15 millones a un máximo de 20 millones de unidades de lámparas fluorescentes compactas.

Respecto a la implementación de las acciones de eficiencia energética en el ámbito de la Administración Pública Nacional, se procedió al recambio de

luminarias en distintos edificios públicos, lográndose liberar aproximadamente 12,7 MW. A su vez, se procedió a regular los aires acondicionados en 24 °C durante el verano y se procedió al apagado de la iluminación ornamental a partir de la medianoche.

En cuanto al Plan de Eficiencia Energética en el Ámbito Provincial y Municipal, se asistió financieramente al municipio de Guaymallén, provincia de Mendoza y a 9 municipios de la provincia de Buenos Aires – Tigre, Berazategui, Florencio Varela, General Pueyrredón, Ituzaingó, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno y Tres de Febrero - con el propósito de optimizar el uso de la energía eléctrica en alumbrado público, semáforos y edificios públicos.

Otra de las acciones a destacar en materia de eficiencia energética, es la modificación del huso horario, el cual fue modificado por la Ley N° 26.350 que dispuso que entre el 30 de diciembre de 2007 hasta 16 de marzo de 2008, el huso horario vigente sería 2 horas al oeste del meridiano de Greenwich.

El propósito de esta medida estuvo focalizado en lograr una reducción del consumo de la energía eléctrica, fundamentalmente por iluminación en las horas del amanecer y el crepúsculo. Como producto de estas acciones se logró una reducción del pico máximo del sistema de 432 MW y una reducción en el consumo de energía del 0,8%, equivalente a 82 MW.

Por último, cabe destacar la ejecución de las siguientes acciones:

- Continuaron las gestiones para acceder al financiamiento mediante la donación del Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) con el objeto de implementar un Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina, tendiendo a disminuir la generación de emisiones de gases mediante la realización de las inversiones pertinentes.
- Prosiguió el programa de etiquetado obligatorio en artefactos eléctricos de uso doméstico con el propósito de informar a los usuarios las características de los mismos en materia de eficiencia energética. Hasta el ejercicio 2008, se han implementado los regímenes de etiquetados para refrigeradores domésticos y lámparas de iluminación general
- Se ejecutaron diferentes proyectos destinados a incrementar la eficiencia energética en PyMEs.

**Programa:** Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande

Este programa tiene como objetivo financiar obras energéticas que contribuirán al desarrollo económico sostenible y a elevar el nivel de vida de la población del norte argentino, mediante el aumento de la capacidad de interconexión eléctrica del sistema, de manera eficiente, segura y sustentable.

Entre las obras a realizar, se destaca el tendido de una línea de transmisión de 500 kw. que vinculará las regiones del noroeste y noreste argentino (Línea NOA - NEA) y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional.

El programa apoyará la transformación del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitirá el abastecimiento en forma directa de los centros de carga de las provincias de Salta, Jujuy y Formosa, así como del oeste del Chaco y del noreste de Santiago del Estero, y en forma indirecta a Catamarca, Corrientes, Misiones y Tucumán.

Durante el ejercicio 2008, se devengaron \$ 867,4 millones en concepto de transferencias de capital, destinados a financiar el tendido de la línea y, a su vez, se atendieron gastos vinculados a estudios e investigaciones de factibilidad de la obra (\$ 8,1 millones).

- **Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB)**

**Programa:** Administración de Bienes del Estado

Este programa tiene como objetivo administrar el patrimonio del Estado Nacional que se le asigna; regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas; responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para la transferencia de bienes inmuebles; resguardar el patrimonio histórico cultural; y explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

| -en pesos y magnitudes físicas- |            |      |                         |                      |       |       |      |
|---------------------------------|------------|------|-------------------------|----------------------|-------|-------|------|
| Crédito                         | Gasto      | %    | Tipo de Producción      | Unidad de            | Meta  | Meta  | %    |
| Vigente                         | Devengado  | Ej.  |                         | Medida               | Final | Ejec. | Ej.  |
| 49.071.221                      | 34.941.825 | 71,2 | Venta de Inmuebles      | Inmueble Vendido     | 54    | 3     | 5,6  |
|                                 |            |      | Alquiler de Inmuebles   | Inmueble Alquilado   | 122   | 4     | 3,3  |
|                                 |            |      | Venta de Muebles        | Lote Vendido         | 4     | 0     | 0,0  |
|                                 |            |      | Afectación de Inmuebles | Inmueble Transferido | 76    | 12    | 15,8 |
|                                 |            |      |                         | Inmueble en Comodato | 79    | 30    | 38,0 |
|                                 |            |      | Afectación de Muebles   | Mueble Transferido   | 25    | 3     | 12,0 |
|                                 |            |      |                         | Mueble en Comodato   | 10    | 1     | 10,0 |

Durante el quinquenio 2003-2007, el ONAB se abocó a llevar a cabo las acciones tendientes a consolidar el sistema de bienes de propiedad del Estado Nacional, enfatizando su papel estratégico en el desarrollo sustentable, así como en la organización territorial y urbana.

A raíz de ello se instaló un sistema de planeamiento estratégico que permitió la maximización del valor social y económico de los bienes estatales sin uso, a

través de proyectos de desarrollo local y urbano en distintas regiones del país y el resguardo de los bienes a través de acuerdos con organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales.

A fines del año 2007 y comienzo de 2008, mediante el dictado de la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752/2008, se crearon dos sociedades estatales: la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF S.E.) y la Operadora Ferroviaria S.E. A raíz de ello el ONAB dio inicio a las acciones tendientes a transferir a la ADIF S.E. la gestión de la totalidad de los bienes de origen ferroviario bajo su administración.

Este proceso de transformación afectó drásticamente las operaciones previstas por el organismo, ya que no se pudo concretar la totalidad de las operaciones de venta, alquiler y transferencias de bienes inmuebles y muebles previstas para el ejercicio 2008.

A continuación se detallan las acciones realizadas en el transcurso del ejercicio 2008.

- *Venta de muebles:*

Con respecto a estas operaciones, se previó la venta de diferentes lotes de rieles y durmientes como así también la enajenación de los buques “Uros Z” y “A.R.A Río Gallegos”, lo cual no se concretó debido a inconvenientes administrativos que dilataron los plazos de las operaciones. Por la complejidad de las operaciones y las particularidades de los bienes a subastar, se requirieron intervenciones técnicas externas al organismo.

En cuanto a la venta de material ferroviario en desuso, se adjudicó la venta por Subasta Pública de Bienes Muebles de aproximadamente de 764 toneladas de rieles y 18.822 durmientes en mal estado, por un importe total de \$834.636,5.

- *Venta de inmuebles:*

Se concretaron operaciones por un importe de \$565.298

- *Alquileres y concesiones:*

Respecto a concesiones de inmuebles, el organismo continuó con la ejecución del proceso licitatorio vinculado con el proyecto ferro urbanístico a desarrollarse en el cuadro de estación de la ciudad de San Rafael (provincia de Mendoza), con el propósito de incorporar al entorno urbano superficies hasta hoy ociosas y sin destino útil, lo que redundará en un significativo aporte para la comunidad local.

Este proyecto prevé, entre otras cosas: la subdivisión del suelo, apertura de calles, creación de espacios verdes públicos, forestación, extensión de la infraestructura de servicios; y la instalación de una Estación de Transferencia de Pasajeros que vincule la futura implementación de un servicio ferroviario urbano, regional y

turístico de pasajeros con los servicios de ómnibus de larga y media distancia, combis y servicio urbano de pasajeros.

Al margen del proyecto anteriormente mencionado, se suscribieron contratos de concesión de uso de inmuebles por un importe mensual de \$127.140, continuando con la administración de 416 contratos de concesión de inmuebles suscriptos en períodos anteriores.

- *Transferencias de bienes con destino comunitario:*

En el transcurso del ejercicio 2008, se dispuso la transferencia de inmuebles a provincias, municipios, comunas y entidades de bien público, en el marco de los artículos 3, 4 y 9 de la Ley de Emergencia Económica (Ley N° 24.146). Estas transacciones comprendieron 1.404.467,4 metros cuadrados, los cuales serán destinados a emprendimientos de carácter social.

Por otra parte, se otorgaron 33 permisos y asignaciones de uso de bienes de acuerdo al Art. 53 de la Ley de Contabilidad N° 18.142. Entre los beneficiarios de estas operaciones se contemplan entidades privadas (Unión Industrial Argentina, la Fundación por el Arte hacia la Vida, Agrupación 9 de Junio de 1956, la Biblioteca Popular Rodolfo de Diego, etc.) y públicas; como así también gobiernos provinciales y municipales.

Dentro de la jurisdicción del ONAB se estima que existen cerca de 8.000 viviendas, las cuales en su gran mayoría están ocupadas por ex empleados (o sus descendientes) de distintos organismos en liquidación del Estado (Ferrocarriles Argentinos, FE.ME. S.A., Agua y Energía, Obras Sanitarias de la Nación, Somisa, etc) que en su gran mayoría declaran bajos niveles de ingresos o cobran beneficios previsionales (jubilaciones, pensiones, etc.). En este sentido, continuaron los procesos de regulación dominial de viviendas y de control del pago del canon por parte de las familias que las ocupan.

## **2- Organismos Descentralizados**

- **Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)**

Durante el año 2008 la CNEA ha intensificado los esfuerzos dirigidos a : dar apoyo a la generación nucleoelectrica; avanzar con el proyecto de Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM); y el enriquecimiento de uranio; ampliar las áreas de exploración de yacimientos de uranio y ejecutar proyectos de desarrollo tecnológico e investigación.

En cuanto a la generación nucleoelectrica se continuó asesorando en la construcción de la Central nuclear Atucha II y tareas de mantenimiento y revisión técnica de las centrales Embalse y Atucha I.

En el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu se trabajó en la mejora de la infraestructura de talleres y servicios para la puesta en funcionamiento de la planta de enriquecimiento de uranio.

Se acrecentaron las actividades mineras de exploración de uranio en los yacimientos Cerro Solo (provincia de Chubut) y Laguna Sirven (provincia de Santa Cruz). En el proyecto Don Otto (provincia de Salta) se realizaron tareas de mantenimiento.

Se intensificaron durante el año los esfuerzos para abastecer con radioisótopos médicos la demanda interna. Asimismo, se logró consolidar el funcionamiento de la Fundación Centro de Diagnóstico Nuclear en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cuenta con equipamiento para efectuar diagnóstico por imágenes.

Para poder dar una base sustentable a la generación nucleoelectrónica, se trabajó en tareas de gestión de residuos radiactivos y de los combustibles gastados.

**Programa:** Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                   |                      |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyectos                                  | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 113.949.346                       | 101.248.163        | 88,8     | Prospección Geológica de las 57 Zonas Geológico-Uraníferas        | Porcentaje de Avance | 2,00          | 1,77          | 88,5     |
| 6.408.836                         | 3.246.149          | 50,7     | Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase 1           | % de Avance          | 3,5           | 1,2           | 34,3     |
| 10.769.829                        | 8.426.920          | 78,2     | Instalación y Puesta en Funcionamiento Reactores de Baja Potencia | % de Avance          | 3,0           | 1,1           | 35,0     |

El objetivo del programa es el de valorizar estratégica y económicamente las 57 unidades de investigación en que se encuentra dividido el país, utilizando como parámetros los recursos uraníferos potenciales estimados en cada una de ellas.

En el año se completó el 1,77% del programa de favorabilidad. Los trabajos fundamentales de esta actividad son la base para la selección de áreas donde realizar inversiones con menor riesgo minero para la exploración uranífera.

Las tareas de exploración uranífera han llevado a que actualmente se cuente con los recursos de uranio necesarios para que las centrales argentinas dispongan del suministro nuclear para toda su operación comercial, incluso considerando eventuales ampliaciones de su vida útil.

Los recursos razonablemente asegurados y recursos inferidos provenientes de los depósitos de Sierra Pintada (provincia de Mendoza) y Cerro Solo (provincia de Chubut) ascienden a 15.640 toneladas de uranio. A nivel económico es de gran interés reemplazar insumos importados que en los últimos años han registrado una fuerte alza en el mercado internacional.

En cuanto a los proyectos de inversión, en el marco de la Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase I, se prevé una inversión de \$ 49,9 millones aproximadamente. El proyecto lleva ejecutado \$ 39,4 millones de pesos y se encuentra en un 92,7% realizado. Durante el año 2008 se continuó con los trabajos en el Circuito de Alta Presión para Ensayo de Mecanismo (CAPEM), cuya terminación está prevista para 2009.

El proyecto Instalación y Puesta en Funcionamiento de Reactores de Baja Potencia, a través del cual se prevé la construcción del reactor denominado CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares), se realiza con una inversión prevista de \$ 395,2 millones de pesos de los cuales ya se han ejecutado \$ 10,5 millones y se ha realizado una ejecución física de 1,7%. Al finalizar 2008, se encontraba pendiente la firma del convenio con INVAP S.E. Para el desarrollo de este proyecto, durante el año se compraron 600 Kg. de uranio enriquecido al 3,1 % en el exterior para el desarrollo de los elementos combustibles del reactor y 400 Kg. de dióxido de uranio natural a la empresa DIOXITEK S.A., para el desarrollo de las pastillas con venenos quemables que se utilizarán en el reactor CAREM. Asimismo, se adquirió equipamiento para el diseño de Sistemas de Control y se finalizó la obra civil del edificio de ingeniería del CAREM en el Centro Atómico Bariloche y las oficinas para el proyecto CAREM en Sede Central.

**Programa:** Aplicaciones de la Tecnología Nuclear

| - en pesos y magnitudes físicas - |                  |            |                                                   |                  |              |              |            |
|-----------------------------------|------------------|------------|---------------------------------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                    | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción/</b>                        | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                      | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Proyectos</b>                                  | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 72.714.953                        | 67.971.100       | 93,5       | Producción Cobalto 60:Uso Industrial y Médico     | Curie            | 8.904        | 9.025        | 101,4      |
|                                   |                  |            | Producción Radioisótopos Primarios                | Curie            | 642.000      | 642.000      | 100,0      |
| 5.677.308                         | 3.000.351        | 52,8       | Puesta en Marcha Módulo Enriquecimiento de Uranio | % de Avance      | 15,0         | 7,7          | 51,3       |

En 2002 la CNEA y Dioxitek S.A. acordaron sobre producción y comercialización de fuentes selladas de Cobalto 60. La empresa asumió la plena responsabilidad de la producción y la CNEA de la comercialización a granel, para uso médico e industrial y, además, de las tecnologías y los servicios asociados.

Para los radioisótopos para medicina nuclear se proyectó una ejecución de 8.904 Ci, resultando de 9.025 Ci. La diferencia se generó en función de la demanda de los centros de medicina nuclear.

Durante el año 2008 se produjeron 1.095 dosis de trazador FDG en el ciclotrón de producción del Centro Atómico de Ezeiza, lo que representó respecto al año 2007 una disminución de un 45 % en esta producción. Este desvío se explica por la segmentación de la demanda que generó el inicio del funcionamiento del tomógrafo PET de la Fundación Centro de Diagnóstico Nuclear.

También se avanzó en el desarrollo del Módulo de Síntesis para el radioisótopo Galio – 67 en el ciclotrón de producción del Centro Atómico Ezeiza.

En cuanto al proyecto Puesta en Marcha Módulo Enriquecimiento de Uranio, que tiene un costo estimado de \$ 45,4 millones de los cuales se han ejecutado \$ 3,0 millones. El avance físico del proyecto a fines de 2008 fue de 12,7%. Durante el año se avanzó en el reacondicionamiento mecánico de compresores, válvulas, cañerías y servicios auxiliares del Mock-Up. Además se finalizó el acondicionamiento del taller de reparación de máquinas y cañerías, se completó la instalación del puente grúa, se finalizó la ingeniería del circuito de ensayos de difusores, se montaron los bancos de ensayo de compresores y se comenzó la reparación de los mismos, se instalaron los componentes principales del sistema de comunicaciones propias entre el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y el Centro Atómico Bariloche y por último se realizaron tareas de mantenimiento en caminos, edificios y mantenimiento general de las instalaciones.

**Programa:** Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                 |                         |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyectos                                | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 43.960.907                        | 41.926.945         | 95,4     | Almacenamiento Interino<br>Baja y Media Actividad               | Metro<br>Cúbico         | 50            | 45            | 90,0     |
|                                   |                    |          | Almacenamiento Bajo<br>Salvaguarda de<br>Elementos Combustibles | Elemento<br>Combustible | 123           | 123           | 100,0    |
|                                   |                    |          | Almacenamiento Fuentes<br>Radiactivas en desuso                 | Fuente                  | 1.750         | 1.843         | 105,3    |
| 1.287.950                         | 1.206.760          | 93,7     | Facilidad de Tratamiento<br>y Acondicionamiento                 | % de Avance             | 3,0           | 2,5           | 82,0     |
| 2.625.833                         | 2.538.627          | 96,7     | Tratamiento de Residuos<br>de Baja Actividad                    | % de Avance             | 4,4           | 1,7           | 38,6     |

Cumpliendo con las responsabilidades asignadas por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos, se realizaron actividades de recolección, clasificación, tratamiento, acondicionamiento, almacenamiento y disposición final de residuos radiactivos, mediante procedimientos establecidos por la institución y aprobados por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN). Asimismo, se planificaron y diseñaron nuevas instalaciones con el fin de mejorar la capacidad de tratamiento y acondicionamiento de residuos y para el almacenamiento interino del combustible gastado.

Durante el año se registró una sobreejecución de las fuentes radiactivas en desuso debido a que se recibieron gran cantidad de fuentes de detectores de humo de la empresa Telefónica no previstas al comienzo del ejercicio.

El proyecto Tratamiento de Residuos Radiactivos de Baja Actividad tiene a su cargo las inversiones necesarias en el Centro Atómico Ezeiza (CAE), para poder almacenar aisladamente los residuos y así poder minimizar el impacto que estos pudieran tener sobre la biósfera.

En cuanto a los proyectos de inversión, el proyecto Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento está compuesto por dos obras, la primera del mismo nombre y la segunda Repositorio Fase I. La inversión total está calculada en \$43,3 millones correspondiéndole \$ 21,7 millones a la primera obra y \$ 21, 6 millones a la segunda. A fines del año 2008 se habían ejecutado \$2,0 millones y el avance físico era de 24,34 %.

En la obra Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento se completó la remodelación de la oficina técnica y se continuaron los trámites para tener la aprobación de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) para el inicio de obra.

En cuanto a la obra de Repositorio Fase I se continuaron los trabajos correspondientes al Anteproyecto Genérico de Repositorio para Residuos Radiactivos de Baja y Media Actividad, realizado con asesoramiento de la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos del Reino de España, en cuestiones vinculadas a la ingeniería y al análisis de seguridad.

El proyecto Tratamiento de Residuos Radiactivos de Baja Actividad prevé una inversión de \$ 86,2 millones de pesos. A finales del 2008 se ejecutaron \$ 4,0 millones de pesos y el avance físico acumulado del proyecto fue de 31,2 %. Este proyecto está compuesto por las siguientes obras:

- Tratamiento de Colas de Mineral de Uranio Malargüe, con una inversión en el orden de los \$ 59,3 millones de pesos. Durante el año se realizaron muestreos ambientales y debieron realizarse trabajos de mantenimiento del predio. Esta obra registra un avance físico acumulado de 36,8 %.
- Tratamiento de Colas de Mineral de Uranio Los Gigantes, con una inversión prevista de \$ 15,1 millones de pesos, con un 22,1 % ejecutado a fines de 2008. Durante el año se realizaron muestreos ambientales, ensayos de pulverización de líquidos tratados en el área del Dique Seco N° 2 y mantenimiento de las instalaciones del sitio.
- Tratamiento de Colas de Mineral de Uranio Complejo Fabril Córdoba, con una inversión de \$ \$ 11,2 millones. Esta obra registró a fines del año un avance de 10,0 %. Se trabajó en el desarrollo de una ingeniería conceptual para una gestión in-situ de las colas del sitio. Se implementó un sistema de información geológico para la centralización y análisis de la información técnica disponible, se trabajó en el mantenimiento del parque formado en el área de las colas de mineral (Chichón), se efectuó el acondicionamiento de las oficinas cedidas al PRAMU Córdoba y se llevaron a cabo trabajos de monitoreo ambiental.
- Remodelación Casa Guayra, con una inversión de \$ 0,6 millones y tiene una ejecución física de 82,4 % a fines de 2008. Durante el año se terminó el mantenimiento del sistema de aire acondicionado y se procedió a la remodelación de la cubierta de techos.

**Programa:** Investigación, Formación de RRHH y Aplicaciones no Nucleares

El programa cumple la función de instruir recursos humanos en el ámbito nuclear mediante la formación de graduados de excelencia (grado y postgrado) a través de los Institutos Universitarios creados por convenio con universidades nacionales (Instituto Balseiro, Instituto de Tecnología Jorge Sábato, y el recientemente creado Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson).

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                   |                                 |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyectos                                  | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 25.955.985                        | 25.325.716         | 97,6     | Formación en<br>Disciplinas Nucleares                             | Egresado                        | 80            | 75            | 93,8     |
|                                   |                    |          | Investigación y<br>Desarrollo en Ciencias<br>Básicas e Ingeniería | Informe                         | 100           | 100           | 100,0    |
|                                   |                    |          | Investigación y<br>Desarrollo en Ciencias<br>Básicas e Ingeniería | Publicación                     | 380           | 406           | 106,8    |
|                                   |                    |          | Investigación y<br>Desarrollo en Ciencias<br>Básicas e Ingeniería | Tesinas y<br>Tesis              | 40            | 38            | 95,0     |
|                                   |                    |          | Formación de Becarios                                             | Doctorado<br>Becario<br>Formado | 200           | 198           | 99,0     |

\*La ejecución de Egresados en el cuadro son solo los financiados por CNEA.

Durante el año egresaron de sus tres Institutos los siguientes profesionales:

91 profesionales con título de grado o postgrado en ciencias o ingeniería y 172 personas de cursos de nivel terciario de áreas relacionadas con el sector nuclear.

Esta actividad cuenta con financiamiento de CNEA pero también, dado el renombre de sus institutos en cuanto a calidad de la enseñanza, diversos organismos financian becas de capacitación para jóvenes con buen desempeño académico, lo que permite una utilización más eficaz de las capacidades y la infraestructura. El número total de egresados financiados por CNEA, fue de 75 (expresados en el cuadro), el resto fue financiado por otros organismos.

- **Instituto Nacional del Agua (INA)**

**Programa:** Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua

Este programa tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios especializados en el campo del conocimiento, aprovechamiento, control y preservación del agua, tendientes a implementar y desarrollar la política hídrica nacional.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                             |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Vigente                 | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción                          | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 29.575.935                      | 29.097.029      | 98,4  | Capacitación                                | Persona Capacitada | 220        | 289        | 131,4 |
|                                 |                 |       | Análisis Químicos Especializados            | Análisis           | 2.600      | 3.423      | 131,7 |
|                                 |                 |       | Servicios de Información Hidrometeorológica | Informe            | 200        | 212        | 106,0 |
|                                 |                 |       | Servicios de Asistencia Técnica             | Proyecto Terminado | 25         | 23         | 92,0  |
|                                 |                 |       | Estudios e Investigaciones                  | Proyecto Terminado | 14         | 12         | 85,7  |
|                                 |                 |       | Difusión de Investigaciones Técnicas        | Publicación        | 70         | 86         | 122,9 |
| 272.590                         | 272.590         | 100,0 | Proyectos de Inversión                      |                    |            |            |       |

Entre las tareas más relevantes que llevó a cabo el instituto se destacan las acciones de capacitación brindada a profesionales, especialistas, investigadores, técnicos y a otros interesados en áreas temáticas vinculadas al agua. Para esto, el organismo brindó diferentes cursos como también cooperó en eventos organizados por otras instituciones.

Se protocolizaron 77 convenios con instituciones públicas y privadas, que tienen por objeto establecer programas de colaboración e intercambio recíproco, destinados primordialmente a la realización conjunta de proyectos de investigación y estudio y a la capacitación de profesionales en recursos hídricos.

Con respecto a los análisis químicos especializados, la cantidad de muestras de agua, sedimentos y suelos estudiadas superó a lo presupuestado a raíz de un aumento de la demanda por parte de organismos públicos (destacándose la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y el Poder Judicial), empresas privadas (Arcor S.A., Repsol YPF S.A., Petrolera el Trébol S.A. y Milkaut S.A.) y usuarios particulares.

En cuanto a la emisión de informes correspondientes al Sistema de Alerta Hidrológico a cargo del instituto, se superó la cantidad prevista debido principalmente a la necesidad de efectuar un estricto seguimiento de la persistente bajante de los ríos Paraná y Uruguay y de la situación hidrológica de los embalses nacionales de generación eléctrica, esto último a pedido de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

El instituto continuó con la operación en forma permanente de la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Gran Mendoza, el Alerta de Crecidas en la Cuenca del Río San Antonio en la provincia de Córdoba y el Sistema de Monitoreo Hídrico para la Región Pampeana Central y la Cuenca del Río Salado Bonaerense, éste último operado en forma conjunta con el INTA y la Comisión Nacional de Actividades Especiales.

Por otra parte, se desarrollaron informes técnicos requeridos por la Dirección Nacional de Construcción Portuaria, referentes a la declaratoria de afectación del régimen hidráulico de los ríos navegables; como así también se realizaron evaluaciones hidrológicas para verificar la probabilidad de inundación en áreas específicas a los efectos de la emisión de certificados de no inundabilidad exigidos para la inscripción de plantas de tratamiento y/o disposición final en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Sólidos (Ley 24.051).

Con respecto a los proyectos cuyo objeto es la prestación de servicios científicos – técnicos, se firmaron nuevos compromisos de trabajo, que dieron lugar al desarrollo de 56 proyectos, de los cuales se concluyeron 23 iniciativas. Entre los proyectos realizados se destacan: los estudios hidrológicos e hidráulicos para la implementación de dispositivos reguladores en puntos críticos de la municipalidad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; el estudio hidrológico del Valle Central de Catamarca; y el estudio de una obra de abrigo en el puerto de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

En referencia a los Estudios e Investigaciones, se ejecutaron 29 proyectos de los cuales solamente se concluyeron 12, los cuales estuvieron vinculados a calidad del agua, contaminación, cambio climático, predicción y mitigación de crecientes, riego, diseño de obras hidráulicas, desarrollo de modelos de pronóstico, desarrollo de nuevas bocas de tormenta, etc. Entre las iniciativas realizadas se destacan: los mapas de duraciones de crecidas en la costa argentina del Río de la Plata producto del cambio climático; el diagnóstico sobre técnicas eficientes de riesgo en la zona norte de Tierra del Fuego; y el comportamiento de los paleocauces interceptados por canales próximos a obras de captación subterráneas al norte de la provincia de Santa Fe.

A su vez, el instituto colaboró con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la elaboración del Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos con el propósito de generar elementos de análisis y de decisión, atentos a los crecientes requerimientos de optimización de la generación eléctrica de diversas fuentes.

Durante el ejercicio 2008, el INA asumió la responsabilidad de la inspección de la Red Hidrológica Nacional, la cual es operada por terceros, quienes deben contemplar su ampliación y mejoramiento.

Por último, en cuanto a la difusión de investigaciones técnicas, la cantidad de publicaciones efectuadas responde generalmente a la realización de eventos (congresos, simposios, etc.) en los cuales se presentan trabajos científico-técnicos.

- **Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC)**

**Programa:** Control de los Servicios de Telecomunicaciones

El objetivo fundamental de este programa, que tiene a su cargo el control de las empresas telefónicas, es el de lograr el incremento en la calidad de la prestación

del servicio telefónico. Asimismo, se busca reforzar el concepto de libre competencia, con vistas a un eficiente desarrollo de los mercados, procurando implementar el conjunto de medidas necesarias para supervisar, prevenir y corregir todas las conductas de los operadores que, por su posición dominante, resultan abusivas.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |      |                                                                                                          |                        |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado |      | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                                   | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 38.011.270                      | 34.408.289      | 90,5 | Asignación de Frecuencias                                                                                | Licencia Otorgada      | 8.708      | 9.229      | 106,0 |
|                                 |                 |      | Homologación de Equipos                                                                                  | Equipo                 | 900        | 1.170      | 130,0 |
|                                 |                 |      | Realización de Auditorías                                                                                | Auditoría Realizada    | 724        | 292        | 40,3  |
|                                 |                 |      | Inspección a Servicios de Telecomunicaciones                                                             | Inspección             | 25.188     | 23.055     | 91,5  |
|                                 |                 |      | Atención de Usuarios                                                                                     | Reclamo Solucionado    | 38.432     | 57.386     | 149,3 |
|                                 |                 |      | Realización de Allanamientos                                                                             | Allanamiento Realizado | 200        | 247        | 123,5 |
|                                 |                 |      |                                                                                                          | Secuestro              | 1.140      | 1.589      | 139,4 |
|                                 |                 |      | Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas | Autorización Otorgada  | 2.700      | 3.203      | 118,6 |
|                                 |                 |      | Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicación                                             | Certificado Expedido   | 2.000      | 1.757      | 87,9  |
|                                 |                 |      | Otorgamiento de Licencias de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en Régimen de Competencia     | Licencia Otorgada      | 50         | 159        | 318,0 |
|                                 |                 |      | Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados                                                            | Licencia Otorgada      | 1.000      | 8.808      | 880,8 |

A través del servicio de atención al usuario, se reciben en forma personal las denuncias por problemas en el suministro normal de servicios de telecomunicaciones, como así también vía mail y cartas. Respecto a los reclamos resueltos, el 58,4% correspondieron a averías, el 21,5% por controversias en la facturación y el 20,1% a otros inconvenientes asociados a la prestación del servicio de telecomunicaciones (escasez de respuesta de los reclamos, prescripción de líneas telefónicas, etc.)

Durante el ejercicio 2008, el 90% de los reclamos resueltos fueron a favor de los usuarios, un 8% tuvieron resoluciones parciales o debieron ser derivados a otras dependencias y un 2% a favor del concesionario.

Por otra parte, se efectuaron 23.055 inspecciones a los diferentes servicios de comunicaciones (centrales telefónicas, servicios semi-públicos de larga distancia, teléfonos públicos, etc.) de diversos prestadores de servicios, aunque en su mayoría correspondieron a Telefónica de Argentina y Telecom, por ser estos los licenciatarios de mayor relevancia. Al margen de las tareas realizadas, no se pudo

completar la totalidad del plan de inspecciones previstas a raíz de inconvenientes operativos y de recursos.

Se efectuaron 203 allanamientos a usuarios cuyas estaciones operaban dentro de los servicios de radiocomunicaciones, tanto por carecer del correspondiente permiso otorgado por el organismo o por poseer una red caduca por falta de pago. Estos allanamientos se efectuaron a partir de infracciones detectadas por denuncias por interferencias y/o distintas verificaciones técnicas realizadas por la Comisión. A su vez, se efectuaron 44 allanamientos a estaciones de radiodifusión a pedido del COMFER.

Como resultado de los allanamientos realizados, se efectuó el secuestro de equipos pertenecientes a estaciones clandestinas de radiocomunicaciones y, en otros casos, el secuestro no se hizo efectivo debido principalmente a que las estaciones se encontraban desmanteladas, poseían una medida cautelar que inhibía el decomiso o, al momento del procedimiento, el responsable ocasional presentaba documentación acreditando que la estación se encontraba autorizada.

Con el propósito de optimizar las tareas de control a cargo de la comisión, se aprobó la segunda versión del manual de procedimientos para las delegaciones provinciales, en el que se formalizan y unifican todas las actividades que desarrollan los agentes que se desempeñan en dichas sedes.

Por último, los niveles de ejecución que se presentaron en las acciones asociadas a la asignación de frecuencias, la homologación de equipos y el otorgamiento de autorizaciones, certificados y licencias de distintos tipos, respondieron a la variación en la demanda de solicitudes.

#### **Programa:** Control de los Servicios Postales

Este programa tiene como objetivo el control del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia postal y telegráfica por parte de los operadores de esos mercados.

-en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes        | Unidad de Medida                  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej.         |
|---------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|---------------|
| 4.442.607     | 3.981.293       | 89,6  | Realización de Auditorías                     | Auditoría Realizada               | 720        | 369        | 51,3          |
|               |                 |       | Autorización para Operar en el Mercado Postal | Autorización Otorgada             | 12         | 4          | 33,3          |
|               |                 |       | Control de Calidad en los Servicios Postales  | Operativo                         | 21         | 21         | 100,0         |
|               |                 |       | Producción de Estadísticas del Mercado Postal | Ejemplar Impreso                  | 102        | 100        | 98,0          |
|               |                 |       | Renovación de Autorizaciones                  | Publicación Autorización Renovada | 14<br>194  | 15<br>129  | 107,1<br>66,5 |

En materia de auditorías, la Gerencia de Servicios Postales continuó abocada principalmente al tratamiento de la Resolución N° 1.811/2005 de la CNC, que estableció un nuevo requerimiento adicional para las solicitudes de inscripción, reinscripción y mantenimiento en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales. A su vez, se efectuaron acciones tendientes a detectar la actividad ilegal y controlar el servicio de carta documento. No se logró alcanzar la cantidad de auditorías previstas debido principalmente a la escasez de personal especializado.

A su vez, el Área de Control de la Actividad Postal inició un relevamiento en diferentes dependencias del Correo Oficial de la República Argentina S.A. con la finalidad de contar con información referida a los servicios, personal, inmuebles, cobertura y transporte.

Por otra parte, se atendieron diferentes solicitudes de piezas postales caídas en rezago del Correo Oficial de la República Argentina S.A. y de los prestadores, de acuerdo con la Resolución N° 5/1996 de la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos y la Resolución N° 2.504/2003 de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Estos operativos tiene como propósito determinar el destino final de envíos postales cuya entrega al destinatario o devolución al remitente resulta imposible.

En el transcurso del ejercicio 2008, se efectuaron 75 operativos, según el siguiente detalle:

| <b>Operativos de Rezago Realizados a pedido de las Empresas de Servicios Postales - 2008</b> |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Empresas</b>                                                                              | <b>Cantidad de operativos</b> |
| Correo Oficial de la República Argentina S.A.                                                | 63                            |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                                                                   | 4                             |
| Organización Coordinadora Argentina S.A.                                                     | 3                             |
| UPS de Argentina S.A.                                                                        | 2                             |
| Federal Express Corporation                                                                  | 1                             |
| DHL de Argentina S.A.                                                                        | 1                             |
| TNT Argentina S.A.                                                                           | 1                             |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>75</b>                     |

De acuerdo a las disposiciones vigentes, el dinero y/o valores convertibles encontrados fueron ingresados en la Tesorería General de la Nación a través de la tesorería del organismo; los documentos de identidad hallados se pusieron a disposición de los organismos o embajadas correspondientes y los demás objetos fueron entregados al área de patrimonio de la Gerencia de Recursos de la Comisión.

En cuanto al servicio de atención al usuario, se resolvieron 205 reclamos por servicios postales, los cuales fueron presentados a través de los diversos canales establecidos por el organismo.

| Reclamos Solucionados - 2008 |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Causas de Reclamo            | Cantidad de Reclamos Solucionados |
| Falta de entrega             | 122                               |
| Sustracción de contenido     | 35                                |
| Expoliación                  | 11                                |
| Demora de entrega            | 9                                 |
| Otros motivos                | 28                                |
| <b>Total</b>                 | <b>205</b>                        |

En cuanto a la administración del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, se efectuó el alta de 4 empresas y se otorgaron 129 renovaciones. Por otra parte, el desvío que se observó en estas acciones se debió a que algunas empresas, que se encontraban inscriptas para llevar a cabo el trámite correspondiente, fueron dadas de baja por algún motivo (por ejemplo: falta de acreditación de requisitos de cumplimiento trimestral) y a otras se les modificó la fecha de renovación.

En cuanto a las acciones de control de calidad en los servicios postales, se logró alcanzar los objetivos previstos, realizándose diversos operativos de carta simple en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también se concretaron auditorías en las provincias de Mendoza y Tucumán. A su vez, en el orden internacional, se realizó el control continuo de calidad de servicios del producto de carta simple internacional de 20 grs. diagramado por la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal.

Por último, el desvío negativo que se presenta en la cantidad de ejemplares impresos se debió a que algunos informes fueron publicados en Internet, siendo innecesaria su impresión.

**Programa:** Administración del Espectro Radioeléctrico

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                          |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes   | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 15.991.377                      | 13.656.091      | 85,4  | Atención de Usuarios                     | Denuncia Realizada | 260        | 230        | 88,5  |
|                                 |                 |       | Control de Usuarios Caducos              | Inspección         | 1.340      | 867        | 64,7  |
|                                 |                 |       | Control de Interferencias                | Inspección         | 480        | 680        | 141,7 |
|                                 |                 |       | Inspección a Estaciones Radioeléctricas  | Inspección         | 200        | 333        | 166,5 |
|                                 |                 |       | Inspección a Estaciones de Radiodifusión | Inspección         | 568        | 322        | 56,7  |

El organismo recibió 230 denuncias por parte de organismos públicos y usuarios del servicio de radiodifusión sonora, a raíz de la existencia de interferencias perjudiciales sobre servicios y sistemas debidamente autorizados a operar en el Sistema Nacional de Emisiones del Espectro Radioeléctrico. A su vez, cabe destacar las denuncias promovidas por la Fuerza Aérea Argentina, por

interferencias perjudiciales a los sistemas de ayudas a la navegación aérea en aeropuertos.

Por otra parte, se efectuaron 680 inspecciones de control de interferencia, superando ampliamente los controles previstos para el ejercicio ya que se efectuaron inspecciones no previstas con el propósito de determinar el estado de ocupación de la banda de 3,4 a 3,7 GHZ, ante la licitación pública de dicha banda para el servicio fijo de valor agregado.

En cuanto al control de usuarios caducos, se efectuaron 867 inspecciones que comprendieron la verificación de actividad de estaciones de usuarios caducos de vieja data y de los declarados caducos en el transcurso del año.

Por último, en referencia a la detección de radiaciones electromagnéticas no ionizantes, se efectuaron 630 mediciones sobre antenas de telefonía celular y similares, con el propósito de verificar si las mismas cumplen los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud en cuanto a emisión de radiaciones que afecten negativamente a la salud.

| Detección de Radiaciones<br>Electromagnéticas no Ionizantes - 2008 |                       |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Causas de la Medición                                              | Mediciones Realizadas |
| Mediciones Programadas                                             | 547                   |
| Requerimientos de organismos<br>oficiales y público en general     | 76                    |
| Mediciones de oficio                                               | 7                     |
| <b>Total</b>                                                       | <b>630</b>            |

Como resultado de las mediciones realizadas, ninguna de las estaciones verificadas superó el nivel máximo de exposición permitido.

- **Dirección General de Fabricaciones Militares**

**Programa:** Producción y Comercialización de Bienes y Servicios

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                        |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad<br>de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 196.153.908                     | 184.965.841        | 94,3     | Producción Química                        | Tonelada               | 76.340        | 63.280        | 82,9     |
|                                 |                    |          |                                           | Metro                  | 350           | 311           | 88,9     |
|                                 |                    |          |                                           | Cúbico                 |               |               |          |
|                                 |                    |          | Producción Mecánica                       | Producto               | 45.710.050    | 45.085.322    | 98,6     |
| 43.326.513                      | 43.326.513         | 100,0    | Proyectos de<br>Inversión                 |                        |               |               |          |

El propósito de este programa es el abastecimiento de material bélico y logístico a las fuerzas armadas, de seguridad, policiales u otras instituciones en el orden nacional y provincial y de insumos críticos para la actividad industrial nacional.

A partir del traspaso de la Dirección General de Fabricaciones Militares a la órbita de esta jurisdicción, se dio inicio al Plan de Mantenimiento e Inversión de las fábricas militares a fin de llevar a cabo la reconversión tecnológica de las mismas, restaurar su capacidad operativa, modernizar y adecuar el equipamiento, preservando el medio ambiente en el desarrollo de su actividad.

Durante el ejercicio 2008, se llevaron a cabo obras de infraestructura en las plantas químicas, mecánicas, de explosivos y de armas como así también obras destinadas al tratamiento de efluentes, residuos y gases; y se adjudicó la adquisición de equipamiento destinado a modernizar las plantas de armas y la compra de la torre de denitración para la fábrica de trinitrotolueno de Azul.

En cuanto a la producción química, medida por tonelada, ésta fue inferior a la prevista por la salida de funcionamiento de la planta de amoníaco de la fábrica militar de Río Tercero, afectando seriamente la producción de ácido nítrico y nitrato de amonio, por lo que se debió adquirir amoníaco en el mercado interno e iniciar la importación de nitrato de amonio para abastecer los requerimientos de explosivos.

Otro aspecto preocupante fue la escasez de azufre para la producción de ácido sulfúrico, debiéndose producir este producto a facón, operatoria que también se utilizó con el ácido nítrico.

Más allá de los inconvenientes mencionados, se evidenció un importante incremento en la línea de producción de explosivos, en especial los destinados a explotaciones mineras. Adicionalmente, la Dirección General de Fabricaciones Militares fue designada como agente de control de calidad de los explosivos a ser utilizados en el Proyecto Guacamayo de la provincia de San Juan.

Respecto a la producción química (contemplando la producción de éter, la cual se mide por metro cúbico), no se logró el nivel de producción previsto ya que la misma estuvo afectada por los inconvenientes anteriormente mencionados, por lo que se adecuó la producción a la demanda del producto.

La producción mecánica, la cual comprende la producción de municiones y armas de puño, se adecuó a la demanda de dichos productos por lo que no se alcanzó el nivel de producción inicialmente previsto. Al margen de esta situación, se continuó con la entrega de productos a las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de los acuerdos de desmilitarización e inertización de material bélico, y de provisión de armas y municiones con las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales.

Cabe destacar que continúa la vigencia del régimen de importación conocido como Secreto Bélico, que exime de aranceles a los ingresos de equipos bélicos o estratégicos desde el exterior, lo que reduce el potencial de venta de ciertos productos a los organismos que utilizan esta modalidad. No obstante, se lograron acuerdos de exclusividad para la provisión de armas y municiones a organismos nacionales.

Por otra parte, el volumen de producción y ventas de munición civil disminuyó con respecto al ejercicio 2007 debido a la intervención de organismos reguladores como el Registro Nacional de Armas que limitan drásticamente el uso de estos productos, la gran competencia de productos importados -cuyos precios son inferiores a los productos fabricados por la Dirección-, y por la magra temporada de caza.

| <b>Volúmenes de Producción (*)</b> |               |                 |                 |                    |
|------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| <b>Producto</b>                    | <b>Unidad</b> | <b>Año 2007</b> | <b>Año 2008</b> | <b>Variación %</b> |
| Munición Civil                     | c/u           | 31.968.947      | 30.598.000      | -4,29              |
| Munición Militar                   | c/u           | 7.160.979       | 6.576.305       | -8,16              |
| Armas de Puño                      | c/u           | 4.205           | 3.310           | -21,28             |
| Explosivos VM                      | TN            | 1.913           | 2.278           | 19,06              |
| Explosivos Azul                    | TN            | 1.016           | 947             | -6,79              |
| Pólvoras VM                        | TN            | 119             | 103             | -13,44             |
| Ácido Nítrico                      | TN            | 36.097          | 31.760          | -12,01             |
| Ácido Sulfúrico                    | TN            | 24.107          | 27.816          | 15,39              |
| Conc. Sulfúrica                    | TN            | 1.177           | -               | -100,0             |
| Amoníaco                           | TN            | 4.840           | -               | -100,0             |
| Eter                               | M3            | 292             | 329             | 12,53              |

(\*) Los datos observados en el cuadro no coinciden con los registros físicos presupuestarios dado que se obtienen con posterioridad al cierre de dichos registros.

| <b>Volúmenes de Ventas</b> |               |                 |                 |                    |
|----------------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| <b>Producto</b>            | <b>Unidad</b> | <b>Año 2007</b> | <b>Año 2008</b> | <b>Variación %</b> |
| Munición Civil             | c/u           | 29.564.162      | 28.533.031      | -3,49              |
| Munición Militar           | c/u           | 7.189.905       | 9.057.849       | 25,98              |
| Armas de Puño              | c/u           | 3.410           | 799             | -76,57             |
| Agentes de Voladuras       | c/u           | 28.144          | 57.818          | 105,44             |
| Explosivos VM              | TN            | 2.559           | 1.344           | -47,47             |
| Explosivos Azul            | TN            | 1.015           | 1.015           | -                  |
| Pólvoras VM                | TN            | 173             | 80              | -53,76             |
| Ácido Nítrico              | TN            | 27.332          | 29.201          | 6,84               |
| Ácido Sulfúrico            | TN            | 25.133          | 28.192          | 12,17              |
| Conc. Sulfúrica            | TN            | 1.336           | -               | -100,0             |
| Amoníaco                   | TN            | 267             | -               | -100,0             |
| Eter                       | M3            | 126             | 89              | -29,37             |

La evolución interanual 2007-2008 del nivel total de facturación presentó un leve incremento de 1,92%, que no impidió modificar las condiciones en que operó el organismo, evidenciando un déficit operativo promedio mensual de \$6,5 millones. Este leve incremento del monto facturado parte del aumento de precios y no de los volúmenes de ventas, los cuales disminuyeron.

En 2008, disminuyó en un 12,4% el volumen total de exportaciones a raíz de una caída significativa en la venta de explosivos debido a la falta de insumos, a la parada de la planta de amoníaco y por las caídas de las ventas a Bolivia, Perú, y Brasil. Al margen de esta situación de pudieron cumplir los compromisos con la República del Uruguay, en especial en materia de productos químicos.

Con respecto al MERCOSUR, se mantuvieron las circunstancias desfavorables en la comercialización de ciertos productos, como la vigencia de exenciones por la existencia de regímenes especiales de importación con carácter secreto para ciertos materiales bélicos. Otra dificultad fue la falta de reciprocidad existente

con la República Federativa de Brasil para el comercio de municiones para armas portátiles.

Durante 2008 se realizaron operaciones especiales como la entrega de vagones a la firma Sociedad Operadora de Emergencia S.A. gerenciadora del ferrocarril Belgrano Cargas, finalizando en 2008 la reconstrucción de los primeros 50 vagones de un total de 500 pactados con la Secretaría de Transporte.

Al margen de la producción habitual de bienes, se aprobó el acuerdo suscripto con la firma INVAP S.A. para el desarrollo y producción del primer radar primario tridimensional de largo alcance, el cual será utilizado en las bases militares de nuestro país.

Por ultimo, se suscribió un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para la realización de los estudios de factibilidad para la construcción de una planta química de producción de amoníaco, ácido nítrico y nitrato de amonio en la provincia de Santa Cruz, en el marco del plan de recuperación de la capacidad de producción y de sustitución de importaciones a fin de abarcar la demanda interna y externa de los productos finales.

#### • Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad tiene por objetivo administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción, necesarias para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

#### **Programa:** Mantenimiento

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                        |            |                |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------------|------------|----------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. (*) | % Ej. |
| 280.434.058                     | 280.432.181     | 100,0 | Mantenimiento por Administración       | Kilómetro Conservado   | 4.624      | 5.324          | 115,1 |
| 54.227.483                      | 54.227.456      | 100,0 | Mantenimiento por Convenio             | Kilómetro Conservado   | 7.002      | 6.417          | 91,6  |
| 67.843.238                      | 67.835.677      | 100,0 | Mantenimiento por Sistema Modular      | Kilómetro Conservado   | 2.596      | 2.432          | 93,7  |
| 28.375.444                      | 20.872.388      | 73,6  | Obras de Seguridad Vial                | Kilómetro Rehabilitado | 6          | 5              | 83,3  |
| 91.980.586                      | 91.980.585      | 100,0 | Señalamiento de Rutas                  | Kilómetro Señalizado   | 182        | 182            | 100,0 |
| 77.689.894                      | 77.689.888      | 100,0 | Obras de Emergencia                    | Kilómetro Conservado   | 16         | 15             | 93,8  |

(\*) Total en promedio de km mantenidos y/o en ejecución en los primeros tres servicios. En Obras de Seguridad Vial el valor corresponde al total de kilómetros finalizados, en el Señalamiento de Rutas corresponde al total de km señalizados, mientras que en las obras de emergencia es el número de intervenciones realizadas.

#### **Subprograma:** Mantenimiento por Administración

Corresponde a la conservación de los tramos de la red troncal nacional que la Dirección Nacional de Vialidad realiza con personal y maquinaria propia,

complementado con convenios de contraprestación llevados a cabo con distintos municipios. En 2008 se atendieron a través de su administración 5.324 kilómetros en promedio.

Asimismo la cantidad de kilómetros conservados resultó mayor a la prevista debido al retraso en el inicio de obras bajo otros sistemas de gestión. Los kilómetros mantenidos por administración sumaron, en el promedio anual, alrededor del 14% de los 38.154 kilómetros de longitud de la red vial nacional.

**Subprograma:** Mantenimiento por Contrato (Sistema km-mes)

Este sistema derivó en la actualidad en el Sistema Modular, no habiéndose producido inversiones durante el año 2008.

**Subprograma:** Mantenimiento por Sistema Modular

El sistema se basa en la realización de trabajos de mejoramiento y conservación en distintas rutas cuyos tramos no superen los 300 kilómetros de longitud y al cierre de 2008 se encontraban en obra 2.309 kilómetros, correspondientes a los siguientes tramos:

| <b>Mantenimiento por Sistema Modular (Kms. en ejecución al 31/12/2008).</b> |                                                                                       |                  |                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|--|
| <b>Ruta</b>                                                                 | <b>Tramo</b>                                                                          | <b>Provincia</b> | <b>Longitud</b> |  |
| R.N.Nº 40                                                                   | Empalme R.N.Nº25-Empalme R.P.Nº56                                                     | Chubut           | 272,0           |  |
| S/Nº                                                                        | Mantenimiento y Seguridad Integral Puentes Nuevo Pueyrredón y Avellaneda              | Buenos Aires     | 1,0             |  |
| R.N.Nº 16                                                                   | Límite con Chaco - Empalme R.N.Nº9 y R.N.Nº34                                         | Salta            | 204,4           |  |
| R.N.Nº 16                                                                   | Empalme R.N.Nº 95 - Límite Chaco/Salta                                                | Chaco            | 327,5           |  |
| R.N.Nº 40S                                                                  | Pareditas/Malargüe                                                                    | Mendoza          | 229,7           |  |
| A007                                                                        | Av. B.Parera-A.Nivel R.N.Nº 11 - A. Nivel R.N.Nº 11-C.J.Garay                         | Santa Fe         | 14,4            |  |
| R.N.Nº142/40N/7                                                             | G.Andre-Empalme R.N.Nº20                                                              | Mendoza          | 199,5           |  |
| R.N.Nº40/260                                                                | Empalme R.P.Nº22 - Límite con Chubut - Santa Cruz - Empalme R.N.Nº40-Límite con Chile | Chubut           | 147,1           |  |
| R.N.Nº51-40                                                                 | Campo Quijano-Límite con Chile/San Antonio de los Cobres-Límite con Jujuy             | Salta            | 329,6           |  |
| R.N.Nº26-40                                                                 | Emp. (ex) R.N.Nº26-Empalme R.N.Nº40                                                   | Chubut           | 208,6           |  |
| R.N.Nº40                                                                    | Seclantas-Empalme R.N.Nº51                                                            | Salta            | 160,3           |  |
| R.N.Nº25                                                                    | Los Altares-Empalme R.N.Nº40 (Tecka)                                                  | Chubut           | 214,9           |  |
| <b>TOTAL</b>                                                                |                                                                                       |                  | <b>2.309,0</b>  |  |

El promedio anual de mantenimiento resultó de 2.432 kilómetros sobre 2.596 kilómetros previstos (desvío negativo del 6,3%). El desvío responde a 6 contratos que no iniciaron en la fecha prevista y a otros 5 que variaron su longitud.

**Subprograma:** Mantenimiento por Convenio (Transferencia de Funciones Operativas)

El sistema transfiere gradualmente a cada provincia la responsabilidad de la gestión global de determinados tramos de la red nacional.

Se evidenciaron los convenios con las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Jujuy, Formosa, La Rioja, Chaco y Tucumán y con la Gendarmería Nacional en el tramo El Remanso - El

Solitario y Acceso al Remanso (Formosa). En el año 2008 se mantuvieron 6.417 kilómetros, en promedio, no habiéndose alcanzado las previsiones iniciales de 7.002 kms. El desvío en la ejecución respecto a las previsiones iniciales obedece a variaciones de longitud en las renovaciones de convenios con 6 provincias. Por otra parte no se renovó 1 convenio

**Subprograma:** Señalamiento

Para el ejercicio 2008 se finalizaron trabajos en 182 kilómetros, de acuerdo a lo previsto inicialmente. Asimismo, al cierre del ejercicio se encontraban en ejecución trabajos de señalamiento en 12.679 kilómetros.

**Subprograma:** Obras de Emergencia

Por este subprograma se atienden situaciones derivadas de eventos imprevisibles por lo cual el número de intervenciones a realizar durante el año se estima en base a los registros históricos.

Sobre 16 obras previstas a finalizar en 2008, se concluyeron 15 iniciativas. Respecto a las obras en ejecución se trabajaban al cierre del año en 19 obras.

**Subprograma:** Obras de Seguridad Vial

El subprograma comprende todas las obras que tienen como objetivo reducir la probabilidad de siniestros en las rutas nacionales, especialmente en los accidentes fuera de la calzada, en travesías urbanas y en intersecciones, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Durante el ejercicio 2008 se continuaron los estudios y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos, finalizándose los siguientes tramos:

| <b>Obras de Seguridad Vial (Kms. finalizados al 31/12/2008).</b> |                                                  |                     |                 |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
| <b>Ruta</b>                                                      | <b>Tramo</b>                                     | <b>Provincia</b>    | <b>Longitud</b> |
| R.N.Nº14                                                         | Travesía por Salto Encantado                     | Misiones            | 2               |
| R.N.Nº9                                                          | Jesús María-San José de la Dormida               | Córdoba             | 1               |
| R.N.Nº34                                                         | Colonia Dora-Taboada-Travesía Urbana por Lugones | Santiago del Estero | 1,8             |
| <b>TOTAL</b>                                                     |                                                  |                     | <b>4,8</b>      |

Asimismo, se encontraban en ejecución los siguientes tramos:

| <b>Obras de Seguridad Vial (Kms. en ejecución al 31/12/2008).</b> |                                                    |                  |                 |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <b>Ruta</b>                                                       | <b>Tramo</b>                                       | <b>Provincia</b> | <b>Longitud</b> |
| R.N.Nº127                                                         | Readecuación con R.P.Nº6 y R.P.Nº2 Acceso a Bovril | Entre Ríos       | 5,5             |
| R.N.Nº20 y 79                                                     | Intersección R.N.Nº20 y R.N.Nº79                   | San Luis         | 1               |
| R.N.Nº60                                                          | Empalme R.N.Nº9-Límite con Catamarca               | Córdoba          | 3,9             |
| R.N.Nº98                                                          | Tostado-Villa Minetti                              | Santa Fe         | 1               |
| R.N.Nº95                                                          | Intersección Acceso Norte a Villa Angela           | Chaco            | 0,6             |
| R.N.Nº95                                                          | Empalme R.P.Nº6                                    | Chaco            | 1               |
| <b>TOTAL</b>                                                      |                                                    |                  | <b>13,0</b>     |

**Programa:** Sistemas de Contratos de Recuperación y Mantenimiento

En estos sistemas el contratista se hace cargo de ejecutar las obras necesarias para reponer la capacidad estructural de la calzada y del mantenimiento de rutina de las obras.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                      |                        |            |                |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes               | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. (*) | % Ej. |
| 119.218.011                     | 119.218.002     | 100,0 | Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento | Kilómetro Conservado   | 626        | 626            | 100,0 |
| 64.616.116                      | 63.630.561      | 98,5  | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales        | Kilómetro Rehabilitado | 1.908      | 2.598          | 136,2 |
| 63.355.456                      | 63.293.887      | 99,9  | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales        | Kilómetro Rehabilitado | 1.790      | 1.733          | 96,8  |
| 558.277.750                     | 468.904.491     | 84,0  | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales        | Kilómetro Rehabilitado | 5.916      | 5.510          | 93,1  |
| 540.623.727                     | 536.414.800     | 99,2  | Mantenimiento de Mallas Viales                       | Kilómetro Rehabilitado | 3.114      | 2.854          | 91,7  |

(\*) Total en promedio de km. mantenidos y/o en ejecución.

(\*\*) Se incluye en este cuadro a fines expositivos, presupuestariamente está contenido en el Programa Construcciones.

**Subprograma:** Obras por Concesión sin Peaje (C.O.T./Construir-Operar-Transferir)

Las obras en ejecución corresponden al Corredor 31, Ruta N° 33 Bahía Blanca-Empalme Ruta N° 5 (Buenos Aires) con 329,2 kilómetros y al Corredor 28, Ruta N° 11 Resistencia-Límite con Paraguay (Formosa) con 297,3 kilómetros. En ambas obras está prevista la finalización para el primer semestre de 2011 y se cumplió plenamente la meta programada para el ejercicio.

**Subprograma:** Contratos de Recuperación y Mantenimiento I (C.Re.Ma. I) Préstamo 4295 BIRF

El sistema cuenta con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) y comprende distintas mallas que constituyen un proyecto a cargo de un contratista.

En el C.Re.Ma. I la longitud a mantener durante 2008 ascendía a 1.907 kilómetros y se ejecutaron, en promedio, 2.598 kilómetros (sobrecumplimiento del 36,2%). El desvío obedeció a prórrogas de 10 contratos ante la demora de procesos licitatorios de las siguientes etapas del Sistema C.Re.Ma. y a 2 contratos en que no se concretó la prórroga prevista. Al cierre del ejercicio se encontraban en ejecución 2.462 kilómetros.

| <b>Contratos de Recuperación y Mantenimiento I (Kms. en ejecución al 31/12/2008).</b> |                                    |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| <b>Ruta</b>                                                                           | <b>Malla</b>                       | <b>Longitud</b> |
| R.N.Nº3                                                                               | Malla 107 A - Chubut               | 124,5           |
| R.N.Nº22                                                                              | Malla 111 - Neuquén                | 134,7           |
| R.N.Nº40S-258-259                                                                     | Malla 113 - Chubut                 | 201,3           |
| R.N.Nº258-237                                                                         | Malla 114 - Río Negro              | 141,9           |
| R.N.Nº3                                                                               | Malla 120 - Río Negro-Buenos Aires | 185,2           |
| R.N.Nº229-249-22                                                                      | Malla 206 - Buenos Aires           | 167,1           |
| R.N.Nº3                                                                               | Malla 208 - Buenos Aires           | 258,3           |
| R.N.Nº228                                                                             | Malla 211 - Buenos Aires           | 139,9           |
| R.N.Nº68                                                                              | Malla 401B - Salta                 | 114,8           |
| R.N.Nº127                                                                             | Malla 506 - Entre Ríos             | 259,2           |
| R.N.Nº95                                                                              | Malla 508 - Chaco                  | 222,3           |
| R.N.Nº18-130                                                                          | Malla 510 - Entre Ríos             | 173,0           |
| R.N.Nº118                                                                             | Malla 512A - Corrientes            | 84,3            |
| R.N.Nº40-68                                                                           | Malla 401A - Salta Tucumán         | 142,3           |
| R.N.Nº118                                                                             | Malla 512 B - Corrientes           | 113,4           |
| <b>TOTAL</b>                                                                          |                                    | <b>2.462,2</b>  |

**Subprograma:** Contratos de Recuperación y Mantenimiento II (C.Re.Ma. II).  
Préstamo 4295 BIRF

Las obras en ejecución C.Re.Ma II alcanzaron a 1.733 kilómetros, en promedio, sobre una programación inicial de 1.790 kilómetros. El desvío obedeció a que no se prorrogó el contrato de la Malla 314 (Mendoza-San Luis). Las mallas en ejecución al cierre del ejercicio fueron las siguientes:

| <b>Contratos de Recuperación y Mantenimiento II (Kms. en ejecución al 31/12/2008).</b> |                                                   |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Ruta</b>                                                                            | <b>Malla</b>                                      | <b>Longitud</b> |
| R.N.Nº35                                                                               | Malla 116 A - La Pampa - Buenos Aires             | 138,0           |
| R.N.Nº35                                                                               | Malla 116 B - La Pampa                            | 113,9           |
| R.N.Nº35                                                                               | Malla 117 A - La Pampa                            | 111,3           |
| R.N.Nº35-188                                                                           | Malla 117 B - La Pampa                            | 158,3           |
| R.N.Nº250                                                                              | Malla 123 B - Río Negro                           | 145,2           |
| R.N.Nº40S                                                                              | Malla 131 - Neuquén                               | 104,5           |
| R.N.Nº33                                                                               | Malla 215 - Buenos Aires                          | 69,2            |
| hR.N.Nº33                                                                              | Malla 216 A - Buenos Aires                        | 72,8            |
| R.N.Nº33                                                                               | Malla 216 B - Buenos Aires                        | 71,9            |
| R.N.Nº81                                                                               | Malla 338 - Formosa                               | 171,0           |
| R.N.Nº60-157                                                                           | Malla 408 A-Catamarca-Santiago del Estero-Tucumán | 114,6           |
| R.N.Nº38-60                                                                            | Malla 408 B - La Rioja-Catamarca                  | 166,7           |
| R.N.Nº60                                                                               | Malla 408C - Catamarca                            | 171,9           |
| R.N.Nº157                                                                              | Malla 409 A - Tucumán                             | 75,4            |
| <b>TOTAL</b>                                                                           |                                                   | <b>1.684,7</b>  |

**Subprograma:** Contratos de Recuperación y Mantenimiento III (C.Re.Ma. III) 8º Préstamo BIRF 7242 "Gestión de Activos Viales"

Con referencia al C.Re.Ma. III las mallas en ejecución al cierre del ejercicio fueron:

**Contratos de Recuperación y Mantenimiento III (Kms. en ejecución al 31/12/2008).**

| <b>Ruta</b>       | <b>Malla</b>                                      | <b>Longitud</b> |
|-------------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| R.N.Nº3-25        | Malla 102 A - Chubut                              | 250,4           |
| R.N.Nº3           | Malla 102 B - Chubut                              | 230,4           |
| R.N.Nº22-151      | Malla 103 - Río Negro                             | 163,7           |
| R.N.Nº152-143     | Malla 104 - La Pampa                              | 128,5           |
| R.N.Nº22          | Malla 108 A - Río Negro                           | 146,5           |
| R.N.Nº231-237-40S | Malla 109 - Neuquén                               | 291,1           |
| R.N.Nº188         | Malla 129 - La Pampa-San Luis                     | 129,4           |
| R.N.Nº38-79       | Malla 207/304 - La Rioja-Córdoba                  | 334,0           |
| R.N.Nº146-147     | Malla 301 - San Luis                              | 253,8           |
| R.N.Nº20-141      | Malla 302 - San Juan                              | 286,1           |
| R.N.Nº143-144-146 | Malla 312 - Mendoza                               | 223,3           |
| R.N.Nº40N-A014-20 | Malla 332 - San Juan                              | 105,1           |
| R.N.Nº9           | Malla 402 A - Santiago del Estero                 | 96,7            |
| R.N.Nº9           | Malla 402 B - Santiago del Estero                 | 120,9           |
| R.N.Nº9-66-IV66   | Malla 404 - Jujuy-Salta                           | 148,9           |
| R.N.Nº64          | Malla 407 - Santiago del Estero-Catamarca-Tucumán | 152,0           |
| R.N.Nº157         | Malla 408D - Tucumán-Santiago del Estero          | 128,0           |
| R.N.Nº12-136      | Malla 509 - Entre Ríos                            | 151,8           |
| R.N.Nº18          | Malla 513 A - Entre Ríos                          | 90,3            |
| R.N.Nº12-131      | Malla 513 B - Entre Ríos                          | 99,9            |
| R.N.Nº7           | Malla 330 - Mendoza                               | 182,5           |
| R.N.Nº34          | Malla 431 - Santiago del Estero-Salta-Tucumán     | 251,9           |
| R.N.Nº146         | Malla 305 - San Luis-Mendoza                      | 211,2           |
| R.N.Nº38          | Malla 437 - Tucumán                               | 145,7           |
| R.N.Nº234         | Malla 133 - Neuquén                               | 123,0           |
| R.N.Nº250         | Malla 123 A - Río Negro                           | 112,8           |
| R.N.Nº38          | Malla 441 - Catamarca                             | 66,1            |
| R.N.Nº14          | Malla 504 - Misiones                              | 125,9           |
| R.N.Nº40 - 259    | Malla 632 - Chubut                                | 159,6           |
| R.N.Nº22-237      | Malla 106 - Neuquén                               | 195,4           |
| R.N.Nº123         | Malla 507 - Corrientes                            | 108,2           |
| R.N.Nº81          | Malla 505 - Formosa                               | 181,4           |
| R.N.Nº14          | Malla 539 - Misiones                              | 134,7           |
| R.N.Nº178-177     | Malla 205 - Santa Fe - Buenos Aires               | 173,2           |
| <b>Total</b>      |                                                   | <b>5.702,4</b>  |

El desvío negativo (se ejecutó el 93,1% de lo programado de 5.916 kilómetros) obedece a la demora en la iniciación de 13 obras y la variación en la longitud de 4 obras.

**Subprograma:** Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV (C.Re.Ma. IV)  
Financiamiento del Tesoro Nacional

La construcción de mallas previstas para el ejercicio ascendía a 3.114 kilómetros en promedio, y como consecuencia de la demora en el inicio de 37 mallas y a las variaciones de longitud en 3, la ejecución alcanzó a 2.854 kilómetros en el promedio del año y a 3.156 kilómetros al finalizar el último trimestre.

**Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV (Kms. en ejecución al 31/12/2008).**

| <b>Ruta</b>      | <b>Malla</b>             | <b>Longitud</b> |
|------------------|--------------------------|-----------------|
| R.N.Nº38-74-40N  | Malla 309 - La Rioja     | 300,8           |
| R.P.Nº6-39       | Malla 513 C - Entre Ríos | 86,0            |
| R.N.Nº14-122-123 | Malla 501 - Corrientes   | 144,6           |
| R.N.Nº143-40S    | Malla 313 B - Mendoza    | 145,8           |
| R.N.Nº38-75      | Malla 303 - La Rioja     | 237,9           |
| R.N.Nº143        | Malla 313 A - Mendoza    | 113,0           |
| R.N.Nº9          | Malla 204 - Córdoba      | 157,4           |
| R.N.Nº14         | Malla 534 - Corrientes   | 103,7           |
| R.N.Nº12-18      | Malla 533 - Entre Ríos   | 133,3           |
| R.N.Nº3 y 26     | Malla 107 B - Chubut     | 135,5           |

|                 |                              |                |
|-----------------|------------------------------|----------------|
| R.N.Nº34        | Malla 434 - Salta            | 159,0          |
| R.N.Nº3         | Malla 603 - Tierra del Fuego | 183,8          |
| R.N.Nº79-141-77 | Malla 311 - La Rioja         | 282,5          |
| R.N.Nº9         | Malla 432 - Jujuy            | 220,3          |
| R.N.Nº3         | Malla 234 - Buenos Aires     | 124,7          |
| R.N.Nº89        | Malla 536 - Chaco            | 88,3           |
| R.N.Nº12        | Malla 502 - Entre Ríos       | 146,7          |
| R.N.Nº34-50     | Malla 406 - Salta Jujuy      | 205,1          |
| R.N.Nº20-79     | Malla 307 - San Luis         | 187,8          |
| <b>Total</b>    |                              | <b>3.156,2</b> |

**Programa:** Construcciones

Este programa concentra las obras viales que constituyen trabajos nuevos con el fin de producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. Al cierre del ejercicio se encontraban en construcción (pero no terminados, sin exposición en el cuadro) 6.541 kilómetros. Esta situación explica los desvíos negativos en las estimaciones de metas físicas, pese al aprovechamiento de los créditos financieros.

| <b>-en pesos o magnitudes físicas-</b> |                        |              |                                                                                          |                         |                   |                       |              |
|----------------------------------------|------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>                   | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                                            | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta (*) Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|                                        |                        |              | Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración                                   | Kilómetro               |                   |                       |              |
| 845.097.546                            | 833.718.516            | 98,7         | Obras por Convenios con Provincias                                                       | Construido              | 124               | 38                    | 30,6         |
| 1.251.528.844                          | 1.251.399.831          | 100,0        | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas (Fase I, Fase II, Fase III, Fase IV, V y VI) | Kilómetro               | 1.096             | 599                   | 54,7         |
| 2.987.800.495                          | 2.929.239.867          | 98,0         | Obras en Puentes                                                                         | Rehabilitado Metro      | 2.402             | 673                   | 51,9         |
| 50.531.805                             | 49.062.750             | 97,1         | Obras en Corredores                                                                      | Construido              | 1.690             | 70                    | 4,1          |
| 116.448.341                            | 116.441.953            | 100,0        | Viales Concesionados                                                                     | Kilómetro               | 362               | 305                   | 84,3         |
|                                        |                        |              | Obras en Circuitos                                                                       | Rehabilitado            |                   |                       |              |
| 6.793.670                              | 4.949.293              | 72,9         | Turísticos                                                                               | Kilómetro               | 0                 | 11                    | -            |

(\*) Total de kilómetros o metros finalizados.

**Subprograma:** Corredores Viales I (Préstamo BID 795 (OC/AR).

Si bien las obras correspondientes finalizaron en el ejercicio 2005, una modificación de obra produjo el reinicio de una de ellas generando la ejecución del tramo R.N.Nº7 Destilería YPF-Potreriillos Sección III en la provincia de Mendoza. Cabe agregar que se siguieron atendiendo, en el año 2008, gestiones administrativas derivadas de ejercicios previos.

**Subprograma:** Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID AR-0202)

El subprograma comprende obras en corredores bioceánicos y vinculaciones internacionales. En 2008 se finalizó el tramo R.N.Nº40 Río Agua Clara-Río Las Cuevas en la provincia de Catamarca con 38 kilómetros de longitud. El desvío de

86 kilómetros obedeció a la demora en la finalización de 3 obras. Al 31 de diciembre se encontraban en ejecución los siguientes tramos:

| <b>Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Kms. en ejecución al 31/12/08).</b> |                                                             |                  |                 |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|--|
| <b>Ruta</b>                                                                                    | <b>Tramo/Sección</b>                                        | <b>Provincia</b> | <b>Longitud</b> |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Intersección Empalme R.P.Nº16-Intersección Empalme R.P.Nº20 | Entre Ríos       | 18,2            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.P.Nº20-Empalme R.P."J" (Colonia Elía)             | Entre Ríos       | 27,8            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Ubajay-Empalme R.N.Nº18                                     | Entre Ríos       | 34,9            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.N.Nº18-Aº Ayuí Grande                             | Entre Ríos       | 32,7            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Aº Mandisoví Grande-Río Mocoretá                            | Entre Ríos       | 35,8            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Aº Colman-Empalme R.P.Nº29                                  | Entre Ríos       | 33,3            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Aº Ayuí Grande-Aº Mandisoví Grande                          | Entre Ríos       | 34,7            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.P.Nº29-Ubajay                                     | Entre Ríos       | 35,6            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.P."J" (Colonia Elía)-Aº Colman                    | Entre Ríos       | 34,7            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Establecimiento San Agustín-Empalme R.P.Nº126               | Corrientes       | 30,4            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Río Mocoretá-Aº Curupicay                                   | Corrientes       | 33,6            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Aº Curupicay-Empalme R.N.Nº127                              | Corrientes       | 29,3            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.P.Nº126-Empalme R.N.Nº117                         | Corrientes       | 27,6            |  |
| R.N.Nº14                                                                                       | Empalme R.N.Nº127-Establecimiento San Agustín               | Corrientes       | 32,4            |  |
| R.N.Nº117                                                                                      | Empalme R.N.Nº14-Av. Belgrano (Acceso Aeropuerto)           | Corriente        | 8,0             |  |
| R.N.Nº158                                                                                      | Villa María-Gral Deheza                                     | Córdoba          | 62,9            |  |
| R.N.Nº16                                                                                       | Límite con Chaco-El Caburé Sección Los Pirpintos-El         | Santiago del     | 67,8            |  |
|                                                                                                | Caburé y Sección Límite con Chaco-Los Pirpintos             | Estero           |                 |  |
| R.N.Nº158                                                                                      | Villa María- Río Cuarto                                     | Córdoba          | 19,0            |  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                   |                                                             |                  | <b>598,7</b>    |  |

#### **Subprograma:** Obras por Convenio con Provincias

Las obras se han gestionado, total o parcialmente, a través de jurisdicciones provinciales o municipales.

Durante el año 2008 concluyeron obras en 599 kilómetros sobre una programación de 1.096 kilómetros. Los desvíos responden, casi en su totalidad, a que no se finalizaron obras en las fechas previstas. Los kilómetros construidos comprenden los siguientes tramos:

| <b>Obras por Convenio con Provincias (Kms. finalizados al 31/12/2008).</b> |                                               |                  |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|-----------------|--|
| <b>Ruta</b>                                                                | <b>Tramo</b>                                  | <b>Provincia</b> | <b>Longitud</b> |  |
| R.N.Nº23                                                                   | Valcheta-Pilcaniyeu Secciones I y II          | Río Negro        | 57,2            |  |
| R.N.Nº95                                                                   | Empalme R.P.Nº286-Límite con Chaco Sección II | Santa Fe         | 29,2            |  |
| R.N.Nº76                                                                   | Vinchina-Pircas Negras                        | La Rioja         | 30,0            |  |
| R.P.Nº23                                                                   | Valcheta-Pilcaniyeu-Los Menucos               | Río Negro        | 19,6            |  |
| R.N.Nº76                                                                   | Punta de Agua-Pircas Negras Sección III       | La Rioja         | 25,0            |  |
| Varias                                                                     | Obras por Convenio con Provincias             | Nacional         | 388,0           |  |
| R.N.Nº95                                                                   | Empalme R.P.Nº286-Límite con Chaco            | Santa Fe         | 49,7            |  |
| <b>TOTAL</b>                                                               |                                               |                  | <b>598,7</b>    |  |

Los kilómetros en construcción alcanzaban 1.312 al cierre del ejercicio.

#### **Subprograma:** Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas

Incluye las obras para ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios en los estándares de los caminos por mejoras en sus condiciones de trazado o estructurales.

Las obras finalizadas durante el ejercicio 2008 comprendieron los siguientes tramos:

**Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas (Kms. finalizados al 31/12/08).**

| Ruta          | Tramo                                                                      | Provincia    | Longitud     |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| R.N.Nº81      | Ingeniero Juárez-Límite con Salta Sección I                                | Formosa      | 24,4         |
| R.N.Nº40S     | Tres Lagos-Empalme R.P.Nº11 Sección I                                      | Santa Cruz   | 50,1         |
| R.N.Nº288     | Puerto Santa Cruz-Puerto Punta Quilla                                      | Santa Cruz   | 14,5         |
| R.N.Nº3       | Comodoro Rivadavia-Km 1886 (Rada Tilly)                                    | Santa Cruz   | 6,8          |
| R.N.Nº3       | La Matanza Sección I                                                       | Buenos Aires | 9,4          |
| R.N.Nº81      | Las Lomitas-Empalme R.N.Nº34                                               | Formosa      | 27,0         |
| R.N.Nº81      | Ingeniero Juárez-Las Lomitas                                               | Formosa      | 44,9         |
| R.N.Nº9       | Córdoba-Empalme R.N.Nº60 Sección I y II                                    | Córdoba      | 2,2          |
| R.N.Nº3       | La Matanza Sección III, km 37,9-km 47,7                                    | Buenos Aires | 9,8          |
| R.N.Nº34      | CV Nº5 Paso por Cdad. Rafaela-Cruce Urbano Rafaela                         | Santa Fe     | 8,0          |
| Av. Vergara   | Avenida Vergara-Calle 23-Camino General Belgrano                           | Buenos Aires | 4,6          |
| R.N.Nº9       | C.V.Nº5: Obra 24-B-3: Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº34                     | Salta        | 22,0         |
| R.N.Nº11 AO12 | Acceso Sur-Mejoramiento Ferroviario                                        | Santa Fe     | 2,4          |
| R.P.Nº12      | Pacheco Calingasta                                                         | San Juan     | 0,1          |
| R.N.Nº79      | La Antigua-Empalme R.N.Nº60                                                | La Rioja     | 33,5         |
| R.P.Nº632     | Conexión Vial Sudoeste Camino Secundario Acceso Banfield y Lomas de Zamora | Buenos Aires | 2,9          |
| R.N.Nº258     | Variante desde R.N.Nº237-Variante Paso por Bariloche                       | Río Negro    | 14,7         |
| R.N.Nº11      | Aeropuerto El Pucu-Empalme R.N.Nº81                                        | Formosa      | 10,9         |
| S/Nº          | Acceso a Parque Industrial Chacabuco Av. Juan XXIII                        | Buenos Aires | 2,8          |
| R.P.Nº1       | Misión Laishi-El Colorado                                                  | Formosa      | 58,0         |
| R.N.Nº40      | Luján de Cuyo-Tunuyán Sección II                                           | Mendoza      | 13,6         |
| R.N.Nº        | Trama Urbana Ciudad de Nogoyá                                              | Entre Ríos   | 3,8          |
| R.N.Nº7       | San Martín-Mendoza Acceso a Mercado Cooperativo                            | Mendoza      | 2,0          |
| R.P.Nº2       | Empalme R.N.Nº11-Riachito He He                                            | Formosa      | 70,0         |
| R.N.Nº60      | Fiambalá-Paso por San Francisco                                            | Catamarca    | 6,0          |
| S/Nº          | Puente Victorino de La Plaza                                               | Buenos Aires | 0,1          |
| R.P.Nº52      | Calle San Martín-Acceso Planta Cementera                                   | Mendoza      | 9,5          |
| AOO8          | Río Paraná-Autopista Rosario-Córdoba                                       | Santa Fe     | 10,1         |
| S/Nº          | Diamante-Parque Nacional Pre Delta                                         | Entre Ríos   | 5,1          |
| S/Nº          | Aeródromo Localidad de Ingeniero Juárez                                    | Formosa      | 1,5          |
| varias        | Rehabilitaciones Menores                                                   | Nacional     | 202,0        |
| <b>TOTAL</b>  |                                                                            |              | <b>672,7</b> |

Las obras finalizadas alcanzaron los 673 kilómetros (28,0% respecto de la programación inicial de 2.402 kilómetros). El desvío obedeció, fundamentalmente, a demoras en la finalización de algunas obras y a rehabilitaciones menores que no se iniciaron como estaban previstas inicialmente.

Respecto a las obras de mejoramiento y reposición en ejecución, al cierre del ejercicio, alcanzaron a 4.478 kilómetros.

**Subprograma:** Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes

Se finalizaron los trabajos en el Puente Nuevo y accesos en tramo Arroyo Batel y Batelito (70 metros) y se continuó con la ejecución de las obras de reparación de oblenques en estructuras sobre el río Paraná Guazú y el Paraná de las Palmas (1.200 metros), el puente sobre el río San Lorenzo entre San Pedro-Calilegua (330 metros), puentes sobre arroyo Feliciano entre Cerrito-La Paz (126 metros), puente sobre arroyo Coronda entre Rosario-Santa Fe (80 metros) y puente sobre el río Dulce y accesos en el tramo La Banda-Santiago del Estero (855,6 metros).

**Subprograma:** Obras en Corredores Viales Concesionados

Durante 2008 se continuaron las concesiones con peaje para 9.461 kilómetros, de los cuales 236 kilómetros correspondieron a la red de accesos a Buenos Aires y 270 kilómetros a la red de accesos a Córdoba.

Las obras en corredores viales concesionados finalizadas al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes tramos:

| Corredores Viales Concesionados (Kms. finalizados al 31/12/08). |                                                                      |                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Ruta                                                            | Tramo                                                                | Provincia           | Kms. Finalizados |
| R.N.Nº8                                                         | CVNº 4 - Obra N° 19B - Empalme R.P.Nº3 - Empalme R.N.Nº148           | Santa Fe            | 64               |
| R.N.Nº19                                                        | CVNº 3 - Obra N° 207 - La Francia - Río Primero                      | Córdoba             | 40,0             |
| R.N.Nº226                                                       | CVNº1 - Km 129 - Km 135                                              | Buenos Aires        | 10,0             |
| R.N.Nº188                                                       | Obra N°231 - Acceso a General Pinto - Límite Buenos Aires - La Pampa | Buenos Aires        | 21,0             |
| R.N.Nº7                                                         | CVNº2 - Obra N°23 A Acceso a Castellanos A/N FFCC General San Martín | Santa Fe            | 7,0              |
| R.N.Nº11                                                        | C.V.Nº3 San Justo - Gomez Cello                                      | Santa Fe            | 28,0             |
| R.N.Nº9                                                         | CVNº5 - Obra N°24 A Empalme RPNº208 - Empalme R.P.Nº347              | Santiago del Estero | 44,0             |
| R.N.Nº11                                                        | CVNº6 - Empalme R.P.Nº100 (S) - Empalme R.N.Nº16                     | Santa Fe            | 65,0             |
| R.N.Nº11                                                        | CVNº3-Obra N°226 Empalme R.P.Nº79S - Calchaquí                       | Santa Fe            | 26,0             |
| <b>TOTAL</b>                                                    |                                                                      |                     | <b>305,0</b>     |

El desvío negativo de 57 kilómetros respecto a la programación inicial, obedeció a demoras en la finalización de varias obras. Los tramos en ejecución, al cierre del ejercicio, alcanzaron a 140 kilómetros.

#### **Subprograma:** Obras en Circuitos Turísticos

Al cierre del año estaba finalizada una obra en el Corredor de los Lagos en la provincia de Río Negro, comprendiendo 10,5 kilómetros. La obra inició y concluyó antes de lo previsto.

#### • **Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN)**

##### **Programa:** Tasación de Bienes

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico dirigido por profesionales propuestos por el sector público y por entidades profesionales privadas, que establece valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por organismos nacionales, provinciales, municipales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte y por el Poder Judicial de la Nación, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan y las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 5.408.006                       | 4.814.072              | 89,0         | Tasaciones Especiales y Judiciales            | Tasación                | 800               | 1.964             | 245,5        |
|                                 |                        |              | Valuación de Bienes para Fines Contables      | Tasación                | 800               | 802               | 100,3        |

Durante el ejercicio 2008, las tareas del tribunal estuvieron abocadas a la realización de diversas tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación, contemplando aquellas correspondientes a la Ley N° 21.499 de Expropiaciones y a la determinación de las indemnizaciones provocadas por las servidumbres administrativas de ductos.

Por otra parte, se procedió a valorar bienes por solicitud de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y otros organismos públicos; como así también se realizaron tasaciones según lo dispone el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Entre las tareas llevadas a cabo, se destacan:

- Tasación del helicóptero Sikorsky S-76<sup>b</sup> N7620S de la flota presidencial.
- Expropiaciones por la construcción de la Autopista Rosario – Córdoba y otras valuaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Vialidad en distintas rutas nacionales.
- Tasaciones para el Plan Federal de Control de Inundaciones.
- Tasaciones solicitadas por expropiaciones de la Entidad Binacional Yacyretá.
- Tasaciones de inmuebles para la venta solicitadas por el Organismo Nacional de Administración de Bienes.
- Servidumbre de electroducto en varias provincias.
- Tasaciones para la regularización dominial de tierras para el hábitat social, solicitadas por la Comisión de Tierras para el Hábitat Social “Padre Mugica”.
- Tasaciones solicitadas por Juzgados Federales, Nacionales y Provinciales en materia civil, comercial y penal.

Por otra parte, se solicitó la valuación de bienes a raíz de la aplicación de las Resoluciones N° 30.691/05 y 30.692/05 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales instruyeron diferentes lineamientos en cuanto al tratamiento, valuación y exposición de los inmuebles que conforman el activo de las empresas aseguradoras y de todos los inmuebles que constituyan garantía de préstamos hipotecarios de las mismas.

Además el Tribunal de Tasaciones de la Nación llevó a cabo la valuación de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas, en cumplimiento de la Ley N° 26.412.

Como producto de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008, el tribunal alcanzó la suma de \$6.228.784.139 en concepto de valores totales tasados: \$5.682.516.729 en tasaciones especiales, \$495.759.870 en tasaciones contables y \$50.507.540 en tasaciones judiciales.

| <b>Resultados de las acciones realizadas en el ejercicio 2008</b> |                                                |                                         |                                 |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Tipo de Tasación</b>                                           | <b>Tasaciones Realizadas<br/>(en unidades)</b> | <b>Bienes Tasados<br/>(en unidades)</b> | <b>Monto Tasado<br/>(en \$)</b> |
| Especiales y Judiciales                                           | 1.964                                          | 173.437                                 | 5.733.024.269                   |
| Valor Técnico Contable                                            | 802                                            | 724                                     | 495.759.870                     |
| Totales                                                           | 2.766                                          | 174.161                                 | 6.228.784.139                   |

A su vez, el tribunal continuó con las tasaciones relacionadas a la Decisión Administrativa N° 56/99, la cual establece que el organismo efectuará la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado y público a cargo de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional.

Desde que se dio inicio a estas tareas, en el ejercicio 1999, se tasaron aproximadamente 30.902 bienes, arrojando un Valor Técnico con Fines Contables de \$ 8.443.655.946,1.

| <b>Resultados del proceso de valuación de los bienes que componen el patrimonio nacional<br/>(1999-2008)</b> |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Resultado del proceso de tasaciones</b>                                                                   |                 |
| Total de unidades económicas recibidas (unidades)                                                            | 11.699          |
| Total de bienes que componen las unidades económicas recibidas (unidades)                                    | 45.600          |
| Unidades económicas informadas (unidades)                                                                    | 9.813           |
| Total de bienes de las unidades económicas informadas (unidades)                                             | 30.902          |
| Valor Técnico Contable (en pesos)                                                                            | 8.443.655.946,1 |

Inicialmente se estimaba que este proceso implicaría la valuación de 15.000 bienes pero en la actualidad existen 45.600 bienes registrados y aún resta incorporar los bienes a cargo del Ex Ente de Administración de Bienes Ferroviarios, los cuales superarían las 50.000 unidades.

Por último, el Organismo junto a universidades, entidades públicas, colegios, consejos, federaciones y asociaciones profesionales continuó con la instrucción en materia de normas nacionales de valuación, logrando capacitar a 1.569 profesionales de nuestro país y del extranjero desde el año 2002.

- **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)**

**Programa:** Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento

El programa se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestatarios del servicio de agua potable y saneamiento.

**- en pesos y magnitudes físicas -**

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>                                                  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 282.373.575          | 271.546.468            | 96,2         | Habilitación de Obras Menores de Saneamiento                                                   | Obra Habilitada         | 35                | 21                | 60,0         |
|                      |                        |              | Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA                                           | Obra Habilitada         | 181               | 67                | 37,0         |
|                      |                        |              | Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo                               | Obra Habilitada         | 166               | 75                | 45,2         |
|                      |                        |              | Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas                     | Obra Habilitada         | 3                 | 1                 | 33,3         |
|                      |                        |              | Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento                                 | Obra Habilitada         | 11                | 3                 | 27,3         |
| 9.826.249            | 9.807.726              | 99,8         | Construcción Planta Depuradora Cloacal Hurlingham-Morón-Ituzaingó                              | % de Avance             | 7,54              | 6,54              | 86,7         |
| 26.153.457           | 26.153.456             | 100,0        | Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistemas de Captación - Paraná - Entre Ríos | % de Avance             | 11,00             | 8,40              | 76,4         |
| 85.412               | 77.162                 | 90,3         | Rehabilitación y Ampliación Planta Depuradora Cloacal Bella Vista- Buenos Aires                | % de Avance             | 0,00              | 0,00              | 0,0          |
| 19.167.304           | 19.167.304             | 100,0        | Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque - Carlos Paz - Córdoba                     | % de Avance             | 9,02              | 4,12              | 45,7         |
| 136.611              | 136.611                | 100,0        | Construcción Acueducto Trelew - Puerto Madryn (Puerto Madryn - Chubut)                         | % de Avance             | 0,00              | 0,00              | 0,0          |
| 0                    | 0                      | 0,0          | Construcción Emisario Submarino Mar del Plata - Buenos Aires                                   | % de Avance             | 3,00              | 0,00              | 0,0          |
| 19.693.540           | 19.693.540             | 100,0        | Coletores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno - Buenos Aires                              | % de Avance             | 40,75             | 40,75             | 100,0        |
| 22.742.427           | 22.742.427             | 100,0        | Coletores Cloacales y Estaciones Elevadoras Merlo - Buenos Aires                               | % de Avance             | 27,00             | 18,06             | 66,9         |
| 25.528.695           | 25.501.178             | 99,9         | Construcción de Acueductos para 25 Pozos El Pato Berazategui - Buenos Aires                    | % de Avance             | 72,50             | 73,52             | 101,4        |
| 1.313.913            | 1.307.037              | 99,5         | Construcción Cloaca Máxima y Planta Depuradora - La Rioja                                      | % de Avance             | 0,00              | 0,00              | 0,0          |
| 6.708.400            | 6.708.399              | 100,0        | Construcción Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Chascomús - Buenos Aires              | % de Avance             | 48,00             | 20,55             | 42,8         |
| 47.410               | 47.410                 | 100,0        | Construcción del Sistema Cloacal (Cuenca Media Lago San Roque)                                 | % de Avance             | 1,00              | 0,00              | 0,0          |
| 34.750.016           | 34.740.666             | 100,0        | Construcción Acueducto La Laguna Laboulaye - Córdoba                                           | % de Avance             | 29,91             | 20,00             | 66,8         |
| 26.152.429           | 26.151.596             | 100,0        | Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües - Córdoba Capital              | % de Avance             | 49,00             | 19,71             | 40,2         |
| 71.464.409           | 71.464.409             | 100,0        | Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable - Formosa                              | % de Avance             | 40,49             | 29,99             | 74,1         |
| 16.548.326           | 16.536.419             | 99,9         | Sistema Cloacal Localidad Eduardo Castex - La Pampa                                            | % de Avance             | 65,90             | 47,57             | 72,2         |
| 0                    | 0                      | 0,0          | Obra Distribución de Agua Potable Desierto Lavallino - Mendoza                                 | % de Avance             | 7,00              | 0,00              | 0,0          |
| 3.596.545            | 3.596.545              | 100,0        | Obra Sistema Agua Potable y Red de Cloacas Iguazú - Misiones                                   | % de Avance             | 10,39             | 5,21              | 50,1         |
| 14.868.374           | 14.868.374             | 100,0        | Construcción Acueducto Villa - Regina Río Negro                                                | % de Avance             | 60,00             | 36,50             | 60,8         |
| 29.519.316           | 29.513.814             | 100,0        | Construcción Planta Tratamiento Cloacales                                                      | % de Avance             | 48,75             | 20,31             | 41,7         |

|            |            |       |                                                                                            |             |       |       |      |  |
|------------|------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|-------|------|--|
|            |            |       | Subsistema Rawson San Juan                                                                 |             |       |       |      |  |
| 85.604.629 | 85.604.629 | 100,0 | Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe                                            | % de Avance | 39,27 | 32,64 | 83,1 |  |
| 18.553.610 | 18.553.610 | 100,0 | Construcción Planta Depuradora, Remodelación y Cañerías Colectoras - Tandil - Buenos Aires | % de Avance | 74,33 | 18,29 | 24,6 |  |
| 54.371     | 54.370     | 100,0 | Construcción de Perforaciones y Cañerías de Impulsión - Tandil Buenos Aires                | % de Avance | 0,00  | 0,00  | 0,0  |  |
| 2.329.630  | 2.329.629  | 100,0 | Subacueducto Cisterna Ciudadela Comodoro Rivadavia - Chubut                                | % de Avance | 87,00 | 5,33  | 6,1  |  |
| 1.875.583  | 1.875.583  | 100,0 | Construcción Colector Cloacal Oeste Tramo II - San Isidro - Buenos Aires                   | % de Avance | 17,00 | 1,34  | 7,9  |  |
| 8.226.584  | 8.215.011  | 99,9  | Sistema de Agua Potable - Ciudad de Andalgalá - Catamarca                                  | % de Avance | 57,00 | 44,93 | 78,8 |  |
| 0          | 0          | 0,0   | Construcción de Acueducto Centro Oeste Chaqueño                                            | % de Avance | 0,00  | 0,00  | 0,0  |  |
| 0          | 0          | 0,0   | Construcción de Sistema de Agua Potable en Posadas - Provincia de Misiones                 | % de Avance | 0,00  | 0,00  | 0,0  |  |
| 31.967.008 | 31.944.870 | 99,9  | Construcción de Acueducto Sur Salta                                                        | % de Avance | 30,00 | 26,32 | 87,7 |  |
| 4.924.370  | 4.924.369  | 100,0 | Construcción de Planta de Tratamiento y Redes de Desagües Cloacal                          | % de Avance | 8,00  | 2,50  | 31,3 |  |
| 0          | 0          | 0,0   | Construcción Sistema de Agua Potable Bahía Blanca - Buenos Aires                           | % de Avance | 3,00  | 0,00  | 0,0  |  |
| 0          | 0          | 0,0   | Construcción de Planta Depuradora en Trelew - Provincia de Chubut                          | % de Avance | 4,00  | 0,00  | 0,0  |  |
| 17.866.859 | 17.866.859 | 100,0 | Acueducto Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Chubut                                         | % de Avance | 89,00 | 43,84 | 49,3 |  |
| 796        | 0          | 0,0   | Construcción del Sistema de Agua Potable en Localidades Varias                             | % de Avance | 8,50  | 0,00  | 0,0  |  |
| 2.360.419  | 2.360.419  | 100,0 | Construcción del Sistema Cloacal en Localidades varias (BID S/N)                           | % de Avance | 18,00 | 0,00  | 0,0  |  |
| 6.045.061  | 6.045.060  | 100,0 | Resto de Proyectos de Inversión                                                            | % de Avance | 4,00  | 0,00  | 0,0  |  |

Además se administran operatorias de préstamos subsidiarios a cooperativas, estados provinciales, municipales, empresas, etc. por lo que parte de su crédito y su respectiva ejecución corresponde a aplicaciones financieras. El gasto anual devengado, incluyendo los gastos corrientes y de capital (\$779,5 millones) y la inversión financiera (\$29,0 millones), ascendió a \$808,5 millones. De este total, 88,5% se financió con recursos del Tesoro Nacional y el 11,5% restante con recursos propios y préstamos externos de organismos multilaterales de crédito.

Las acciones del programa se agrupan principalmente en las obras de agua potable y saneamiento ejecutadas directamente por parte del ente y aquellas ejecutadas indirectamente por cooperativas, provincias, municipios, empresas, etc: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, el Plan Agua Más Trabajo y obras de infraestructura de agua potable y saneamiento, financiadas por préstamos internacionales, destinadas a centros urbanos pequeños (cuya población es inferior a 50.000 habitantes) y grandes (población superior a 50.000 habitantes).

- Obras Menores de Saneamiento (PROMES)

A través de este programa se asiste técnica y financieramente a entes prestadores de servicios sanitarios y a entes de regulación y control de servicios, con el propósito de expandir y mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en localidades medianas y pequeñas de todo el país.

Este programa se instrumenta mediante la concesión de préstamos para la construcción, ampliación, optimización y/o rehabilitación de sistemas de provisión de agua potable y de recolección y tratamiento de desagües cloacales; como así también para la adquisición de equipamiento destinado a los servicios en operación y para la elaboración de estudios que se vinculen directamente con tales finalidades.

En cuanto a las erogaciones asociadas a este programa, se devengaron \$29,0 millones en concepto de incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo, financiados en su totalidad a través de los intereses cobrados por el organismo proveniente de las operatorias crediticias realizadas con las provincias para financiar este tipo de obras.

Durante 2008 se habilitaron 21 obras. Al culminar el ejercicio, existían 29 obras en ejecución (se estima que beneficiarán a 476.163 personas). A continuación se detalla la desagregación geográficas de las obras habilitadas.

| <b>PROMES -2008</b> |                              |
|---------------------|------------------------------|
| <b>Provincias</b>   | <b>Obras<br/>Habilitadas</b> |
| La Rioja            | 4                            |
| Salta               | 3                            |
| Santa Fe            | 2                            |
| Chubut              | 2                            |
| Córdoba             | 2                            |
| Formosa             | 2                            |
| La Pampa            | 1                            |
| Mendoza             | 1                            |
| Neuquén             | 1                            |
| Río Negro           | 1                            |
| San Juan            | 1                            |
| Santa Cruz          | 1                            |
| <b>Total</b>        | <b>21</b>                    |

- Obras de Saneamiento en Areas Carenciadas (PROARSA)

Brinda asistencia financiera, en forma de subsidios, a grupos comunitarios y núcleos urbanos en situación de carencia y precariedad en áreas que no disponen de servicios sanitarios concesionados. Para ello, se procura la dotación de servicios sanitarios básicos o la expansión, recuperación, renovación total o parcial de la infraestructura existente.

Durante el ejercicio 2008, se habilitaron 67 obras en la órbita de este Programa, no alcanzando los valores previstos a causa de demoras en los procesos licitatorios

y post-licitatorios por parte de los entes ejecutores, como así también a una reorientación de la política interna del programa, haciendo énfasis en la financiación de obras de gran envergadura.

| <b>PROARSA - 2008</b> |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| <b>Provincias</b>     | <b>Obras<br/>Habilitadas</b> |
| Buenos Aires          | 17                           |
| Córdoba               | 11                           |
| Entre Ríos            | 6                            |
| Tucumán               | 5                            |
| Jujuy                 | 5                            |
| Mendoza               | 4                            |
| Formosa               | 4                            |
| San Juan              | 3                            |
| Río Negro             | 3                            |
| Santa Cruz            | 2                            |
| Catamarca             | 2                            |
| Misiones              | 2                            |
| Salta                 | 1                            |
| Corrientes            | 1                            |
| Chaco                 | 1                            |
| <b>Total</b>          | <b>67</b>                    |

En el marco de estas acciones, se ejecutaron \$45,6 millones en concepto de transferencias de capital a los gobiernos provinciales y municipales.

- Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas

En el marco de esta iniciativa se prevé la ejecución de obras de saneamiento de gran envergadura en áreas concesionadas de acuerdo a los planes definidos y aprobados por el Gobierno Nacional.

No se habilitó la cantidad de obras previstas a raíz de indefiniciones respecto a si la ejecución y el financiamiento de las obras estaría a cargo de la empresa concesionaria o se llevarían a cabo por parte del ENOHSA, lo cual retrasó su inicio. Al margen de esta situación, se devengaron \$35,2 millones en concepto de transferencias a gobiernos provinciales; culminándose las obras vinculadas con la construcción del acueducto Lanús – Temperley, mientras que 3 obras permanecían en ejecución al finalizar el ejercicio: construcción de cañerías primarias y redes distribuidoras en los barrios Conet y Los Cedros del municipio de La Matanza; obras de provisión de agua potable en el barrio 9 de Abril, en Esteban Echeverría; y obras de modernización de la estación elevadora en Lomas de Zamora.

- Plan Agua Más Trabajo

El Plan es un instrumento de inclusión social que busca mitigar el riesgo sanitario de la población que carece de los servicios básicos de saneamiento y generar, con el acceso a dichos servicios, condiciones de equidad respecto del

resto de la comunidad. Estas acciones se llevan a cabo por medio de obras de infraestructura a cargo de cooperativas conformadas por desocupados.

El programa financia, bajo la modalidad de subsidios, la ejecución de obras de expansión del servicio de agua potable y/o desagües cloacales, y también la adquisición de los materiales necesarios para las obras.

Durante el ejercicio 2008 se concretaron 75 obras, donde participaron 1.184 cooperativas y se beneficiaron aproximadamente 146.000 personas. A su vez, 98 obras se encontraban en ejecución al culminar este ejercicio.

Asimismo, cabe aclarar que el bajo nivel de ejecución en el número de obras culminadas con respecto a la programada se debió a motivos técnicos y problemas climáticos, que dificultaron la ejecución de las obras en los plazos previstos.

#### - Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento

Se contempla el financiamiento de obras estructurales de agua y saneamiento (tales como plantas de tratamiento y de potabilización, emisarios, acueductos y colectores troncales) que posibilitan expandir la cobertura y mejorar la prestación del servicio en las grandes ciudades.

Durante 2008 se devengaron \$121,6 millones en concepto de transferencias de capital a las provincias, permaneciendo 13 emprendimientos en ejecución al finalizar el ejercicio.

Cabe destacar que no se concluyeron las obras previstas para el 2008 ya que existieron inconvenientes climáticos que afectaron a la mayoría de las obras. La mayor parte de éstas se encuentran ubicadas en el sur de nuestro país, por lo que la veda invernal retrasó su ejecución.

Las 3 obras terminadas corresponden a: la construcción de un emisario submarino y una planta de tamicés en la localidad de Río Gallegos, como así también una planta modular para la provisión de agua potable en la localidad del Calafate (provincia de Santa Cruz); y las obras de expansión de redes de agua potable y cloacas en la ciudad de Posadas (provincia de Misiones).

#### - Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID N° 1895/OC-AR)

El propósito de este programa es financiar, mediante aportes del Tesoro Nacional y de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, obras de agua potable y saneamiento en centros urbanos cuya población sea inferior a 50.000 habitantes.

Esta iniciativa no presentó ejecución financiera ni física de las obras, debido a la demora en la suscripción de los convenios entre los gobiernos provinciales y el Ente.

- Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para Grandes Centros Urbanos

Esta iniciativa tiende a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país, a partir del desarrollo de infraestructura sanitaria en centros urbanos y suburbanos cuya población es superior a 50.000 habitantes.

Esta actividad esta comprendida por 2 componentes: la financiación de obras de provisión de agua y desagües cloacales como así también la renovación, rehabilitación, optimización, ampliación y mejoras de los servicios existentes; y la asistencia técnica a entes reguladores y a prestadores de servicios.

Este Programa no tuvo ejecución a raíz de que el préstamo que lo financiará está en su etapa final de aprobación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Obras a cargo del ENOHSA

Mediante el dictado del Decreto N° 1.173/2004, se dotó al organismo de facultades en materia de contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública destinados a preservar la calidad ambiental y a resolver problemas de provisión de agua o desagües cloacales.

En 2008 el organismo devengó \$298,7 millones en la ejecución de proyectos de inversión. Entre los proyectos más relevantes según su costo total se destacan: la Construcción de Acueducto Centro Oeste (provincia de Santa Fe), la Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable (provincia de Formosa), Construcción de Acueducto Laboulaye (provincia de Córdoba), Construcción del Acueducto Sur (provincia de Salta), Construcción de una Planta Tratamiento Cloacales y de Subsistema Cloacal en Rawson (provincia de San Juan), la Construcción de la Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistema de Captación e Impulsión (Paraná - Entre Ríos), y la Optimización y Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Desagües (provincia de Córdoba).

En referencia a las obras del proyecto de Construcción del Acueducto Centro Oeste en la provincia de Santa Fe, se devengaron \$85,6 millones, presentando un grado de ejecución física acumulado de 93,3%. Estas obras beneficiarán aproximadamente a 74.000 habitantes.

En el marco de las obras de Optimización de los Sistemas de Provisión y Distribución de Agua Potable en la ciudad de Formosa, las cuales beneficiarán a cerca de 365.000 habitantes, se devengó durante 2008 un total de \$71,5 millones en la ejecución del proyecto. Asimismo, las acciones destinadas a la optimización del sistema de provisión de agua potable presentaron un grado de avance físico acumulado de 89,5%.

Por otra parte, el proyecto Construcción de Acueducto La Laguna Laboulaye (provincia de Córdoba) devengó \$34,7 millones y presentó un grado de avance anual de 20,0%. Estas obras comprenderá la ejecución de un acueducto central entre las localidades de Villa María y Laboulaye, beneficiándose aproximadamente a 81.000 habitantes.

El proyecto Construcción del Acueducto Sur en la provincia de Salta tiene como propósito garantizar el normal funcionamiento del sistema de agua potable existente, localizado al sur y sur-oeste de la ciudad de Salta. Estas obras devengaron \$31,9 millones y tuvieron un grado de avance acumulado del 94,7%, previéndose su culminación para el año 2009.

Con respecto al proyecto Construcción de una Planta de Tratamiento Cloacales y de un Subsistema Cloacal en la localidad de Rawson (provincia de San Juan), se devengaron \$29,5 millones durante el ejercicio 2008, presentando un grado de avance acumulado de 71,5%.

En cuanto al proyecto Planta Potabilizadora, Ampliación, Optimización y Sistema de Captación en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos), se devengaron \$26,2 millones. El mismo presentó un avance físico acumulado del 91,1%. El proyecto abarca las obras de construcción de una nueva planta potabilizadora, de ampliación y optimización del sistema de captación e impulsión de agua cruda y aquellas correspondientes a la optimización de los servicios de agua potable, centros de distribución y redes maestras de agua potable. Se estima beneficiarán a cerca de 250.000 personas.

Respecto a las obras de optimización y rehabilitación de una planta de tratamientos de desagües cloacales en la ciudad de Córdoba, la cual prevé financiar 810.000 habitantes. Se devengaron \$ 26,2 millones en 2008 y el proyecto presenta un grado de ejecución acumulada de 31,3%.

El grado de avance de los principales proyectos de inversión de este programa se detalla en el siguiente cuadro:

**Grado de Avance de Proyectos con ejecución financiera y física en 2008**

| Proyecto                                                                            | Ejercicio 2008             |                                | Acumulado al 31/12/2008    |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
|                                                                                     | Grado de Avance Físico (%) | Monto Devengado en millones \$ | Grado de Avance Físico (%) | Monto Devengado en millones \$ |
| Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe                                     | 32,5                       | 85,6                           | 93,3                       | 168,9                          |
| Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Formosa     | 30,0                       | 71,5                           | 89,5                       | 143,6                          |
| Construcción Planta Depuradora Cloacal Hurlingham-Morón-Ituzaingó (Buenos Aires)    | 6,5                        | 9,8                            | 99,0                       | 107,4                          |
| Planta Potabilizadora, Ampliación, Optimización y Sistema de Captación (Entre Ríos) | 8,4                        | 26,2                           | 91,1                       | 106,8                          |
| Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque-Carlos Paz (Córdoba)            | 4,1                        | 19,2                           | 95,1                       | 85,6                           |
| Construcción Planta Tratamiento Cloacales Subsistema Rawson (San Juan)              | 20,3                       | 29,5                           | 71,5                       | 83,0                           |
| Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras en Merlo (provincia de Buenos Aires)   | 18,2                       | 22,7                           | 77,4                       | 80,8                           |
| Construcción de Acueducto Sur Salta                                                 | 26,3                       | 31,9                           | 94,7                       | 67,6                           |

|                                                                                                              |      |      |       |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|------|
| Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras en Moreno (Buenos Aires)                                        | 40,8 | 19,7 | 79,2  | 65,8 |
| Construcción Acueducto Trelew-Puerto Madryn                                                                  | 0,0  | 0,1  | 100,0 | 57,0 |
| Construcción de Acueductos para 25 Pozos en la localidad El Pato municipalidad de Berazategui (Buenos Aires) | 73,5 | 25,5 | 83,3  | 36,4 |
| Construcción Acueducto Laguna Laboulaye (Córdoba)                                                            | 20,0 | 34,7 | 20,0  | 35,3 |
| Construcción Planta Depuradora, Remodelación y Cañerías Colectoras (Buenos Aires)                            | 18,3 | 18,6 | 44,0  | 35,0 |
| Rehabilitación y Ampliación Planta Depuradora Cloacal Bella Vista (Buenos Aires)                             | 0,0  | 0,1  | 100,0 | 32,9 |
| Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües (Córdoba)                                    | 19,7 | 26,2 | 31,3  | 32,5 |
| Construcción Cloaca Máxima y Planta Depuradora en la ciudad de La Rioja                                      | 0,0  | 1,3  | 100,0 | 21,9 |
| Sistema Cloacal Localidad Eduardo Castex (La Pampa)                                                          | 47,6 | 16,5 | 68,2  | 21,2 |
| Construcción Acueducto Villa Regina (Río Negro)                                                              | 36,5 | 14,9 | 67,9  | 18,3 |
| Acueducto Comodoro Rivadavia - Rada Tilly (Chubut)                                                           | 58,2 | 17,9 | 58,2  | 17,9 |
| Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Chascomús (Buenos Aires)                      | 20,6 | 6,7  | 43,0  | 13,3 |
| Sistema de Agua Potable en la Ciudad de Andalgalá (Catamarca)                                                | 44,9 | 8,2  | 64,8  | 10,1 |
| Construcción de Planta de Tratamiento y Redes de Desagües Cloacales en Miramar (Buenos Aires)                | 2,5  | 4,9  | 2,5   | 4,9  |
| Obra Sistema Agua Potable y Red de Cloacas en Iguazú (Misiones)                                              | 5,2  | 3,6  | 5,2   | 3,6  |
| Construcción del Sistema Cloacal en Localidades varias                                                       | 0,0  | 2,4  | 0,0   | 2,4  |
| Construcción Colectora Cloacal Oeste Tramo 2º - San Isidro (Buenos Aires)                                    | 1,3  | 1,9  | 1,3   | 1,9  |
| Construcción del Sistema Cloacal - Cuenca Media Lago San Roque (Córdoba)                                     | 0,0  | 0,1  | 0,0   | 0,1  |

**Nota:** se incluyen los proyectos de mayor relevancia, de acuerdo a sus costos de ejecución.

## • Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)

### Programa: Desarrollo y Aplicación de Tecnología Minera

El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) es el organismo que tiene a su cargo el desarrollo del proceso de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras y entidades públicas que se efectúan en el marco de este programa.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                            |                    |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción                                                         | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 9.717.612                       | 8.569.608       | 88,2  | Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera | Informe            | 2.100      | 2.040      | 97,1  |
|                                 |                 |       | Atención a Empresas Mineras                                                | Informe            | 300        | 381        | 127,0 |
|                                 |                 |       | Análisis de Muestras Minerales                                             | Análisis Realizado | 3.150      | 3.472      | 110,2 |

Siguiendo la tendencia de los ejercicios anteriores, los resultados del programa estuvieron influidos, en general, por la continuación del ritmo de crecimiento de la actividad minera y, en particular, por las necesidades de control por parte de las autoridades mineras jurisdiccionales y por los usuarios de productos minerales o elaborados en base a materias primas de origen mineral, tales como la industria de la construcción, la metalurgia, la actividad agropecuaria, etc. A su

vez, cabe destacar la sostenida demanda de los organismos nacionales y provinciales que utilizan los servicios del Instituto.

En el transcurso del ejercicio se atendieron requerimientos de control de calidad de materias primas y productos minerales -es el caso de arcillas, minerales metalíferos, rocas de aplicación- y se efectuaron ensayos ambientales sobre aire, sedimentos y agua.

El INTEMIN continuó con la asistencia técnica a empresarios dedicados a la producción de minerales para el sector agrícola y la concreción de actividades de difusión y capacitación de acuerdo al Plan de Remineralización de Suelos. A su vez, el Instituto tuvo participación en las principales ferias agrícolas, como ser Expochacra, Agronea, Agroinco, etc.

Se ejecutaron trabajos de caracterización de minerales para el agro; y se realizaron ensayos químicos de solubilidad sobre pellets y de acompañamiento en ensayos agronómicos de eficiencia.

Por otra parte, se desarrolló una labor activa de asistencia y capacitación a productores de distintos minerales, en especial de ladrillos, a través del dictado de cursos y seminarios sobre tecnología, calidad, cooperativismo e higiene y seguridad.

A su vez, se iniciaron acciones en el marco del Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo, proyecto que lleva a cabo el Gobierno Nacional en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, enfocadas a incorporar prácticas ambientales en la actividad minera artesanal de los productores ladrilleros.

A su vez, prosiguió el servicio de ensayos a pedido de empresas fabricantes de vidrios de seguridad aplicados a la industria automotriz a fin de controlar la calidad de los mismos, en el marco de la Carta Entendimiento entre el Instituto Argentino de Normalización y Certificación y el SEGEMAR, referida a la certificación de Vidrios de Seguridad para Automotores.

En cuanto a la asistencia a instituciones públicas, se incrementaron notablemente los ensayos de control solicitados por la AFIP, los cuales se efectuaron a productos minerales o que insumen materias primas minerales y que se exportan o importan, con el objetivo de evitar la evasión. Durante el 2008, la mayor parte de estos análisis correspondió a muestras sobre concentrados de oro, plata, cobre, cinc y plomo, como así también sobre aleaciones doradas de oro y plata.

Por último, continuaron las tareas asociadas al proyecto geoambiental del complejo volcánico Farallón Negro, cuya finalidad es la generación de información científica referida al contenido natural de los elementos químicos en agua, suelo y aire.

**Programa:** Producción de Información Geológica de Base

Este programa tiene como objetivos: generar y procesar información geológico-minera de base para promover las inversiones privadas en el sector minero, así como generar información tendiente a la mitigación de posibles riesgos geológicos y a facilitar una mejor administración de los recursos no renovables. El responsable del mismo es el Instituto de Geología y Recursos Mineros (IGRM).

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                           |                   |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción                                        | Unidad de Medida  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 20.133.796                      | 18.999.349      | 94,4  | Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas                 | Mapa              | 40         | 37         | 92,5  |
|                                 |                 |       | Cartografía Digital                                       | Mapa digitalizado | 15         | 15         | 100,0 |
|                                 |                 |       | Impresión Cartas Geológicas e Informes                    | Publicación       | 40         | 33         | 82,5  |
|                                 |                 |       | Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales       | Mapa              | 20         | 14         | 70,0  |
|                                 |                 |       | Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital | Mapa              | 15         | 13         | 86,7  |
| 1.419.131                       | 1.146.712       | 80,8  | Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales           | % de Avance       | 3,56       | 2,91       | 81,7  |

A continuación se exponen las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2008:

- *Elaboración de Cartas Geológicas y Temáticas*

Se completaron 37 mapas, entre los que se destacan las cartas geológicas de las localidades de General Acha (provincia de La Pampa), Escalante (provincia del Chubut), Tres Lagos (provincia de Santa Cruz), Colonia Julia (provincia de Buenos Aires) y Pedro Luro (provincia de Buenos Aires) y la carta geoquímica de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita (Córdoba) y Villa Mercedes (San Luis).

Cabe destacar que la elaboración de una carta geológica consiste en una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituye la base científico - técnico fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios de su mejor administración. Asimismo, las cartas geológicas se utilizan como base para la elaboración de cartas temáticas, como ser: de geoquímica, geofísica, metalogenia y minerales industriales, rocas y gemas, como así también de peligrosidad geológica y línea de base ambiental.

En los últimos años se observa un creciente interés sobre estos mapas por parte de los municipios que desarrollan procesos de ordenamiento territorial. Asimismo, es importante destacar el aporte de estas iniciativas ya que es una fuente de información útil para residentes locales, escuelas, instituciones privadas y provinciales o municipales, así como para las organizaciones vinculadas al turismo.

- *Cartografía Digital*

Este tipo de productos son una representación digital de los mapas geológicos tradicionales a escala 1:250.000 y 1:100.000, los que se editan siguiendo las normas de la cartografía básica y de la cartografía geológica, y se imprimen en plotter para su distribución. Estos productos están destinados al mercado interno y externo.

Se desarrollaron 15 cartas digitales, entre las que se destacan: las cartas geológicas de las localidades de Monte Aymond y Monte Dinero (provincia de Santa Cruz), de San Martín de los Andes (provincia de Neuquén) y El Barreal (provincia de San Juan); y el mapa metalogenético del área fronteriza argentino-chilena.

- *Impresión Cartas Geológicas e Informes*

En cuanto a las impresiones de cartas geológicas e informes, se efectuaron 33 publicaciones, entre las que se destacan las memorias de las hojas geológicas de las localidades Gobernador Duval (provincia de La Pampa) y El Pluma (provincia de Santa Cruz).

Cabe destacar que el desvío que se evidencia en el número de publicaciones realizadas con respecto a lo programada se debió a la rotura de equipos y a inconvenientes en la recepción de materiales para su elaboración.

- *Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Digitales y Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital*

La producción de mapas correspondientes a cartas imagen y mosaicos satelitales como así también la de mapas de bases topográficas y de modelación de elevación digital se vieron afectadas por la escasez de personal especializado en la materia.

Entre los mapas realizados se destacan: las cartas topográficas de la región de Puerto Coig (provincia de Santa Cruz) de la localidad de Chos Malal (provincia de Neuquén) y de Ing. Jacobacci (provincia de Río Negro); y las cartas imágenes de regiones de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Río Negro, La Pampa y Mendoza

- *Principales Proyectos de cooperación nacional e internacional*

En el transcurso del ejercicio 2008, continuaron las acciones correspondientes al Proyecto Multinacional Andino-Geociencias para las Comunidades Andinas, realizado en conjunto con los Servicios Geológicos de los países andinos y la asesoría del Servicio Geológico de Canadá. Entre las tareas realizadas, se destaca el estudio de peligrosidad geológica de la Quebrada de Humahuaca (provincia de Jujuy), en el área comprendida entre las quebradas de Chalala y Coquena.

Se realizó el 3º Curso Latinoamericano sobre Aplicación de Sensores Remotos, que contó con la participación de representantes de Chile, Brasil, Perú, Ecuador,

Colombia, Venezuela, Guatemala y Nicaragua, en el marco del Programa Partnership de Cooperación Conjunta entre Japón y nuestro país.

Por último, se suscribió un acuerdo con el gobierno de Brasil para llevar a cabo un proyecto de mapeo geológico y de recursos minerales en áreas de la frontera argentino-brasileña, con el propósito de contribuir al desarrollo de economías regionales, identificando oportunidades para las pequeñas y medianas empresas mineras.

- **Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)**

**Programa:** Regulación del Transporte y Distribución de Gas

Se cuentan entre los objetivos de este programa regular el transporte y distribución del gas y resguardar los derechos del consumidor, con un adecuado grado de seguridad a precios equitativos, promoviendo la competitividad de los mercados y alentando inversiones para el suministro a largo plazo.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                           |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                    | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 60.240.000                      | 54.470.514      | 90,4  | Análisis Regulatorio                                      | Caso                | 2.958      | 3.748      | 126,7 |
|                                 |                 |       | Atención de Usuarios                                      | Persona Atendida    | 124.000    | 89.347     | 72,1  |
|                                 |                 |       | Audiencias de Conciliación                                | Caso                | 5          | 4          | 80,0  |
|                                 |                 |       | Auditorías Técnicas y Contables                           | Auditoría Realizada | 1.937      | 2.469      | 127,5 |
|                                 |                 |       | Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas        | Informe             | 510        | 641        | 125,7 |
|                                 |                 |       | Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido | Auditoría Realizada | 331        | 345        | 104,2 |
|                                 |                 |       | Auditorías en Obras Ejecutadas por Fideicomiso            | Auditoría Realizada | 50         | 39         | 78,0  |

En cuanto a las acciones vinculadas a la protección de los derechos de los usuarios, se atendió un total de 89.347 personas, considerando consultas y reclamos de usuarios, futuros usuarios y terceros interesados. De este total, 2.582 correspondieron a reclamos, que en su mayoría se debieron a inconvenientes en la facturación y gestión de las deudas (58,4%), inconvenientes con el suministro (28,7%) y gestión en la prestación (12,9%).

| Reclamos Recibidos según su Origen |              |
|------------------------------------|--------------|
| Canales de reclamos                | Cantidades   |
| Telefónico                         | 1.111        |
| Personal                           | 581          |
| Correspondencia                    | 503          |
| Correo electrónico                 | 378          |
| Cartas Documento                   | 5            |
| Medios de Prensa                   | 4            |
| <b>Total</b>                       | <b>2.582</b> |

Por otra parte, a partir del mes de septiembre, se puso en marcha un servicio de 0-800, a través del cual se respondieron mensualmente en promedio 1.800 consultas.

A lo largo del ejercicio, se le dio continuidad a las campañas anuales destinadas tanto a prevenir los accidentes producidos por inhalación de monóxido de carbono como a difundir las funciones del ente en su rol de defensor de los derechos de los usuarios, por lo que se distribuyeron folletos, volantes y se colocaron de afiches en la vía pública. Entre las campañas realizadas, se destacaron:

- “GNC. Viaje tranquilo, respete las normas de seguridad”, cuyo objetivo consistió en dar recomendaciones a usuarios de GNC sobre las precauciones necesarias que deben tomar para evitar accidentes durante la carga de combustible, en caso de inconvenientes en ruta o de siniestros con los tubos de GNC.
- “Con el frío elija estar informado”, se brindó información a los usuarios de gas natural por redes sobre el uso eficiente de este servicio para evitar accidentes por inhalación de monóxido de carbono.
- “Más medidas de seguridad para los artefactos de gas”, se informó sobre las características y funciones de nuevos dispositivos de seguridad en estufas, calefones y termotanques.
- “¿Conoce sus derechos como usuario del servicio de gas?”, se instruyó a los ciudadanos sobre los derechos que tienen como usuarios del servicio de gas natural.

Por otra parte, se llevaron a cabo jornadas de capacitación para la prevención de accidentes por la inhalación de monóxido de carbono en las localidades de La Cumbre, Villa Dolores y Gral. Baldissera (provincia de Córdoba); Henderson (provincia de Buenos Aires); Zapala (provincia de Neuquén); el departamento de San Martín (provincia de Mendoza) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a las tareas de fiscalización de los agentes del Gas Natural Comprimido (GNC), continuaron los controles en las estaciones de carga, talleres de montaje, productores de equipos complementarios y centros de revisión periódica de cilindros, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Auditorías Realizadas por la Gerencia de Gas Natural Comprimido</b> |                              |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Sujeto del Sistema</b>                                              | <b>Auditorías Realizadas</b> |
| Estaciones de Carga                                                    | 102                          |
| Talleres de montajes                                                   | 42                           |
| Centros de revisión periódica de cilindros                             | 37                           |
| Productor de equipo completo                                           | 33                           |
| Distribuidoras                                                         | 27                           |
| Fabricante e importadores de equipos                                   | 15                           |
| Organismos de certificación                                            | 14                           |
| <b>Total</b>                                                           | <b>270</b>                   |

A su vez, además de las auditorías que se exponen en el anterior cuadro, se efectuaron 75 controles para la constatación de inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes.

A raíz de las tareas de control y fiscalización realizadas, se establecieron 115 sanciones a sujetos del sistema de GNC, de acuerdo a la siguiente desagregación:

| <b>Sanciones Impuestas a Sujetos del Sistema de Gas Natural Comprimido</b> |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Sujeto del Sistema</b>                                                  | <b>Cantidad de Sanciones Establecidas</b> |
| Representantes Técnicos                                                    | 55                                        |
| Productor de equipo completo                                               | 37                                        |
| Talleres de montajes                                                       | 19                                        |
| Centros de revisión periódica de cilindros                                 | 2                                         |
| Organismos de certificación                                                | 2                                         |
| <b>Total</b>                                                               | <b>115</b>                                |

Por otra parte, miembros de la Gerencia de GNC participaron en el comité técnico del MERCOSUR para la elaboración de normas y reglamentaciones conjuntas del sector, donde se trataron los proyectos de reglamentación técnica para la evaluación de la conformidad de cilindros contenedores. Adicionalmente, se efectuó una revisión de la norma NAG 418, la cual reglamenta la habilitación y el control de las estaciones de carga de GNC en nuestro país.

A su vez, prosiguieron las fiscalizaciones de las instalaciones de gas de los establecimientos educacionales del país, oficiales y privados, con excepción de las correspondientes a las instalaciones de gas de algunas Universidades Nacionales que se encuentran en emergencia edilicia, proponiendo, en estos casos, procedimientos en función de cada caso en particular.

Por otra parte, se realizaron auditorías técnicas, administrativas, de facturación y de cobranza a todas las empresas distribuidoras y a la mayoría de las subdistribuidoras de gas de nuestro país. Paralelamente, se llevó a cabo un abarcativo plan de auditorías a las empresas de transporte de gas, contemplando fiscalizaciones administrativas y el análisis de información requerida a las mismas compañías.

Se efectuaron auditorías correspondientes a la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía, que comprendió, entre otras cosas, la revisión de las declaraciones juradas que las licenciatarias deben presentar ante el ENARGAS.

En cuanto a las tareas de supervisión de despacho de gas, cabe mencionar que a partir del último trimestre del ejercicio 2008 comenzó a funcionar el Tablero de Estado Operativo del Sistema, que reemplazará al Tablero de Datos de Despacho de Gas y que permitirá el monitoreo en tiempo cuasi real de las distintas variables operativas relativas al transporte y a la distribución de gas natural.

Respecto a las auditorías a obras de infraestructura, continuaron las fiscalizaciones sobre obras de "by pass físico", gasoductos e instalaciones complementarias que se ejecutan a través de fideicomisos financieros.

Se destaca la participación en los arbitrajes internacionales celebrados en Washington DC entre nuestro país y la empresa Total S.A. (accionaria de Transporte de Gas del Norte S.A.) bajo la órbita del Centro Internacional de

Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). La demanda interpuesta por la empresa mencionada se relaciona con la pesificación y congelamiento de tarifas dispuestos por la Ley de Emergencia Económica a principios de 2002. Asimismo continuó el proceso de renegociación de los contratos de las licenciatarias de transporte y distribución del gas, concretándose los acuerdos con las empresas: Gas Natural Ban S.A., Litoral Gas S.A., Gasnor S.A., Camuzzi Gas del Sur S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Gasnea S.A.

Por último, cabe destacar que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asistencia a la Secretaría de Energía para la determinación de cargos específicos para el repago de proyectos ejecutados en el marco del Decreto N° 180/2004; y los destinados a atender, en el caso que sea necesario, el pago y/o repago de las importaciones de gas natural que se adquieren a través del fondo fiduciario creado por el Decreto N° 2.067/2008.
- Se elaboraron nuevos cuadros tarifarios producto del reajuste de los precios de cuenca dispuestos por la Secretaría de Energía, considerando la incidencia de los mismos sobre el precio de gas en el punto de ingreso al sistema de transporte de cada distribuidora.
- Continuó el proceso de revisión integral tarifaria de la licenciataria Gas Natural Ban S.A.
- Continuaron las acciones destinadas a autorizar las declaraciones juradas mensuales presentadas por las distribuidoras y subdistribuidoras para el cobro de los subsidios a los consumos residenciales de gas de la Patagonia y del departamento de Malargüe (provincia de Mendoza).
- Se dispuso la intervención temporal de la empresa Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) por un plazo 120 días a partir del 29 de diciembre de 2008, producto de una presentación que hizo la compañía ante la Comisión Nacional de Valores en la que argumentaba no poder hacer frente a la cancelación de su deuda financiera, como consecuencia del deterioro de su ecuación económica financiera.

- **Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)**

**Programa:** Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico

Este programa está orientado a asegurar el logro de los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de la electricidad, tendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios. A su vez, controla el cumplimiento de los contratos de concesión e interviene, además, en el Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE).

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                            |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes     | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 52.196.856                      | 51.761.099      | 99,2  | Atención de Usuarios                       | Persona Atendida    | 245.000    | 285.626    | 116,6 |
|                                 |                 |       | Evaluación de Impacto Ambiental            | Inspección          | 25         | 42         | 168,0 |
|                                 |                 |       | Control de Calidad del Producto Técnico    | Inspección          | 16.400     | 17.324     | 105,6 |
|                                 |                 |       | Control de Calidad del Servicio Técnico    | Inspección          | 560        | 558        | 99,6  |
|                                 |                 |       | Control de Calidad del Servicio Comercial  | Auditoría Realizada | 13         | 9          | 69,2  |
|                                 |                 |       | Seguridad Eléctrica en la Vía Pública      | Inspección          | 1.800      | 2.113      | 117,4 |
|                                 |                 |       |                                            | Auditoría Realizada | 8          | 10         | 125,0 |
|                                 |                 |       | Verificación de Sistemas Gestión Ambiental | Sistema Verificado  | 15         | 16         | 106,7 |
|                                 |                 |       | Control Físico de Inversiones              | Inspección          | 3.000      | 3.549      | 118,3 |

En cuanto al servicio de atención a usuarios, se atendieron a 285.626 personas con el propósito de canalizar consultas y/o reclamos presentados vía telefónica, fax, carta, o personalmente en las oficinas de atención del usuario que funcionan en las delegaciones del ente situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de La Plata.

Los reclamos conforman un subconjunto dentro del servicio de atención al usuario. Durante el 2008 se recibieron 74.022 reclamos a través de los diferentes canales de atención que brinda el organismo.

| Reclamos Servicio Eléctrico |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Tipo de reclamo             | Número de reclamos ingresados |
| Falta de Suministro         | 53.343                        |
| Producto Técnico            | 6.216                         |
| Seguridad Pública           | 5.621                         |
| Técnico -Comercial          | 4.980                         |
| Daños                       | 1.967                         |
| Cortes Reiterados           | 1.662                         |
| Denuncias                   | 181                           |
| Ambiental                   | 52                            |
| <b>Total</b>                | <b>74.022</b>                 |

En cuanto a las inspecciones de evaluación del impacto ambiental solicitadas por parte de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista con el fin de obtener el certificado de Conveniencias y Necesidad Pública para proyectos de ampliación de las instalaciones eléctricas, se superó la cantidad prevista. Entre las empresas demandantes de este servicio se destacan: Transener S.A., Transnea S.A., Transba S.A., Transnoa S.A., Pampa Energía S.A., Energía Argentina S.A., Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Solalban Energía S.A., Energía del Norte S.A. y Energía del Sur S.A.

Con respecto al control de calidad del producto técnico -que se efectúa a través de campañas de auditorías por medio de las cuales se mide el nivel de la tensión a nivel de suministros individuales-, se superó la cantidad de inspecciones inicialmente programada a raíz del aumento observado en el número de reclamos presentados por parte de los usuarios.

A su vez se efectuaron las inspecciones sobre la calidad del servicio técnico (destinadas a analizar la frecuencia y duración de las interrupciones del servicio) previstas para el año, observándose un desvío mínimo en la cantidad ejecutada.

Respecto a las auditorías del servicio comercial, no se logró alcanzar los objetivos previstos ya que el personal a cargo de las mismas se abocó a tareas asociadas al Programa del Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) y a la reglamentación de las eximisiones establecidas por las Resoluciones del ENRE N° 324/08 y 356/08. El propósito de las auditorías de servicio comercial se centra en analizar el tiempo de respuesta por parte de las empresas distribuidoras para conectar nuevos usuarios, tiempo de atención de reclamos por errores de facturación, etc.

En materia de seguridad en la vía pública, se realizaron 2.113 inspecciones a fin de controlar el estado de las instalaciones de las distribuidoras y, por otra parte, se efectuaron 10 auditorías generales.

A su vez, se verificaron 16 sistemas de gestión ambiental a fin de autorizar la ampliación de sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica, o la modificación de las centrales de generación de electricidad.

Respecto a los controles físicos de inversiones, la cantidad de inspecciones realizadas dependió del cumplimiento de los planes de inversión comprometidos por parte de las empresas distribuidoras, y transportadoras de electricidad.

**Controles Físicos de Inversiones - 2008**

| <b>Empresa</b>  | <b>Inspecciones<br/>Realizadas</b> |
|-----------------|------------------------------------|
| Edenor S.A.     | 1.946                              |
| Edesur S.A.     | 1.187                              |
| Edelap S.A.     | 330                                |
| Transener S.A.  | 45                                 |
| Distrocuyo S.A. | 41                                 |
| <b>Total</b>    | <b>3.549</b>                       |

En materia tarifaria, por medio de las Resoluciones del ENRE N° 324/2008 y 628/2008, se aprobó a partir del 1/7/2008 y 1/10/2008 respectivamente, los nuevos cuadros tarifarios para las empresas EDESUR S.A., EDENOR S.A. y EDELAP. S.A. A su vez, la Unidad Técnica de Revisión Tarifaria dio comienzo a las diligencias necesarias para futuras revisiones de los cuadros tarifarios de las empresas transportistas y distribuidoras.

Por otra parte, en el marco de las acciones llevadas a cabo para difundir los nuevos valores de las tarifas eléctricas, el ENRE distribuyó un volante con el propósito de informar los nuevos valores de la energía eléctrica y también

brindar información sobre el consumo de algunos artefactos eléctricos a fin de promover el uso eficiente de la energía.

Entre las acciones asociadas al Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), el Ente publicó semanalmente en el suplemento de actos de gobierno del Boletín Oficial, avisos que contienen recomendaciones generales para realizar un uso adecuado de la energía eléctrica.

Por último, en cuanto a las sanciones impuestas a los concesionarios, las principales razones de las mismas fueron los apartamientos de los parámetros de calidad y los incumplimientos en el relevamiento y procesamiento de información al evaluar la calidad de la prestación, en cuanto a servicios técnicos, producto técnico y calidad comercial. A su vez, se determinaron sanciones por temas de seguridad pública y ambiental.

El total de sanciones aplicadas durante el año 2008 alcanzó un monto de \$ 77,8 millones, de los cuales se cancelaron solamente \$9,9 millones ya que una gran cantidad de las multas a efectivizar se encuentran suspendidas, por estar comprometidas dentro de las actas de acuerdo de renegociación de los contratos de concesión.

- **Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)**

**Programa:** Control de Seguridad de Presas

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias y auxiliares de propiedad del Estado Nacional, ubicadas en territorio nacional, y es autoridad de aplicación, en tal ámbito, de las normas vinculadas a la materia de su competencia contenidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos. Por otra parte, tiene por finalidad asegurar la protección de importantes sectores sociales y económicos del país que están expuestos al riesgo de desaparecer o quedar seriamente afectados por la rotura de una presa.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 9.039.000,0                     | 8.514.988,8     | 94,2  | Auditorías Técnicas de Obras           | Auditoría Realizada | 45         | 45         | 100,0 |
|                                 |                 |       | Concientización sobre Emergencias      | Campaña de Difusión | 8          | 5          | 62,5  |
|                                 |                 |       | Asistencia Técnica a Entidades         | Entidad Asistida    | 8          | 8          | 100,0 |

El ORSEP audita actualmente la seguridad de 30 presas con sus estructuras complementarias y auxiliares, las cuales se encuentran agrupadas en unidades de negocios y concesionadas a sociedades anónimas creadas a tal efecto.

En cuanto a las actividades de fiscalización llevadas a cabo por el Organismo, éstas consistieron en la inspección de obras, la revisión de informes de gestión y de aspectos particulares, lo que permitió verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por los concesionarios respecto a trabajos de mantenimiento y mejoras necesarias en las obras civiles y en el sistema de auscultación.

En este sentido, se inspeccionaron los trabajos de mantenimiento previstos sobre los equipos que están en relación con la seguridad de las obras (compuertas y equipos auxiliares) y si se concretaron las actividades de capacitación, ejercitación y actualización del Plan de Acción Durante Emergencias (PADE).

Al margen del control que ejerce el ORSEP, las presas bajo su jurisdicción están sujetas al control externo de especialistas independientes, como un medio de completar el control de la seguridad de las presas y la transparencia de la gestión.

A su vez, continuó el asesoramiento técnico sobre diferentes aspectos a organismos públicos y entes binacionales, entre los que se destacan: la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Córdoba, la Secretaría de Agua de la provincia de La Rioja, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda, Transporte e Hidrocarburos de la provincia de Mendoza y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES).

Por medio de la suscripción de estos convenios, se colabora con los gobiernos provinciales y entes específicos en la acción fiscalizadora y de protección de su patrimonio; ampliando así las capacidades institucionales como Ente Regulador de las presas nacionales concesionadas hacia las presas provinciales no concesionadas, las binacionales y las privadas que requieran del monitoreo y la operación adecuada.

A su vez, profesionales del ORSEP tuvieron participación en diversas reuniones con la Subsecretaría de Recursos Hídricos y la Secretaría de Energía de la Nación, respecto al desarrollo de los proyectos hidroeléctricos Los Blancos y Portezuelo del Viento (provincia de Mendoza), Condor Cliff y La Barrancosa (provincia de Santa Cruz); y Chihuido I y II (provincia de Neuquén). Paralelamente, a pedido de la unidad ejecutora del proyecto El Chihuido I, se elaboraron los términos de referencias para el proyecto ejecutivo de la obra y su respectivo Programa de Acción Durante Emergencia (PADE).

Cabe destacar, que a raíz de los movimientos telúricos producto de la erupción del volcán Chaitén (Chile) en la zona de la Presa Gral. San Martín se organizó una reunión informativa, a pedido de la municipalidad de Trevelín (Chubut), en el cual se brindó información del fenómeno y se ratificó el estado de seguridad de la presa, llevando tranquilidad a la población.

Por otra parte, en el ámbito internacional, se efectuó un diagnóstico preliminar de la seguridad de cuatro presas (Cerrón Grande, 5 de Noviembre, 15 de Septiembre y Guayojo) que operan en el cauce del río Lempa, en la República del Salvador. Cabe destacar que se prevé iniciar una segunda etapa de trabajo, por la cual se realizará un diagnóstico integral sobre el estado de conservación y seguridad estructural y ambiental de los citados aprovechamientos.

En cuanto a la optimización de procedimientos previstos ante situaciones de emergencia, se han coordinado esfuerzos con dependencias gubernamentales (autoridad municipales y provinciales, defensa civil, organismos provinciales, etc.), de servicios y los concesionarios a fin de garantizar la seguridad de la población ante eventuales emergencias hídricas.

Adicionalmente, se elaboró un programa plurianual de divulgación y difusión, basado en el contacto directo con las autoridades, la comunidad educativa y la población en general de las cuencas sobre las que se emplazan presas bajo la jurisdicción del organismo, el cual se espera implementar a partir de 2009. A raíz de esta campaña, se reeditó el cuadernillo “Aprendiendo a convivir con las Presas” que da cuenta de todos los contenidos relacionados con las presas, como ser la historia internacional y nacional, los usos de las presas, los beneficios sociales y económicos de las mismas.

En materia normativa, se realizó una recopilación de normas internacionales de seguridad de presas con el objeto de contar con documentación suficiente para la planificación y el armado de normas en dicha materia a aplicarse en nuestro país. Paralelamente, se avanzó en la elaboración del documento “Guías Argentinas sobre la Seguridad de Presas”.

El ORSEP tuvo participación en distintos eventos nacionales e internacionales destinados a promover el fortalecimiento de los conocimientos en ingenierías de presas: “Segunda Semana sobre la Aplicación del Análisis de Riesgo a la Seguridad de Presas”, realizada en Valencia, España; “Quinto Taller Internacional sobre Enfoques Regionales para el Desarrollo y Gestión de Embalses de la Cuenca del Plata” en Itaipú, Brasil; y “el Quinto Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos”.

Por último, se recibieron diversas consultas bibliográficas desde organismos públicos y privados en materia de ingeniería y seguridad de presas que fueron atendidas por el Centro de Documentación del organismo.

- **Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI)**

**Programa:** Control Concesiones Viales

El objetivo de este programa es ejercer la supervisión, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concesiones para la construcción, conservación y explotación de las vías de acceso a la Ciudad de Buenos Aires; de los Corredores de la Red Vial Nacional Concesionada (Corredores Viales

Nacionales Nros. 1 a 6, 18 y 29); de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (provincia de Santa Fe) y Victoria (provincia de Entre Ríos) y de la Autopista Pilar – Pergamino y la Autopista Luján – Carlos Casares, como así también la Ruta Nacional N° 36 Río Cuarto – Córdoba. Sus actividades comprenden la supervisión de las citadas concesiones en los aspectos técnicos, financieros y legales, el control de la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios y la protección del medio ambiente.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                     |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                              | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 30.401.318                      | 28.341.173      | 93,2  | Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones | Informe          | 8          | 17         | 212,5 |
|                                 |                 |       | Seguimiento Jurídico de las Concesiones                             | Informe          | 2          | 2          | 100,0 |
|                                 |                 |       | Seguimiento Técnico de las Concesiones                              | Informe          | 4          | 10         | 250,0 |
|                                 |                 |       | Atención de Usuarios                                                | Reclamo          | 10.330     | 10.969     | 106,2 |

Cabe destacar que, en el marco del Decreto N° 1.615/2008 y la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 1.095/2008, se procedió a efectuar el llamado a licitación pública nacional para adjudicar concesión de los 8 nuevos Corredores Viales en que se ha dividido la Red Vial Nacional Concesionada. Esto se debió a que las concesiones de los Corredores Viales establecidas por el Decreto N° 1.007/2003 vencieron el 1 de noviembre de 2008, prorrogándose provisoriamente hasta el 5 de mayo de 2009, mientras se desarrolle el proceso licitatorio mencionado, a través de la Resolución N° 66/2009 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Entre las obligaciones establecidas en los nuevos contratos de concesión, se contempla la ejecución de obras por parte del concesionario, por las que recibirán un pago directo a través de certificados de obra, bajo la modalidad de pago por unidad de medida.

Asimismo prosiguieron las tareas normales de control del cumplimiento de los contratos de concesión, en las diferentes etapas de construcción de obras, explotación y conservación y desde el punto de vista económico-financiero, impositivo y previsional, con especial atención al control ambiental de las concesiones.

Respecto a las acciones asociadas a la preservación del medio ambiente, continuaron las tareas de medición de los niveles de contaminación atmosférica en la red de accesos a la ciudad de Buenos Aires (Autopista del Oeste, Acceso Norte, Autopista La Plata-Buenos Aires y Autopista Ricchieri) mediante monitoreos mensuales en distintos puntos en cada una de las autopistas de la red a fin de controlar parámetros ambientales (el ruido, la emisión de monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, etc.) y las inspecciones destinadas a detectar residuos, alcantarillas obstruidas, cunetas embancadas, derrame de combustibles, etc.

Por otra parte, se elevaron recomendaciones a los diferentes concesionarios para que se realicen mayores plantaciones de árboles frondosos con el objetivo de crear paradores en aquellas rutas que no tienen sombra y se encuentran en lugares alejados de la población, como así también para evitar la propagación de basura y malos olores en aquellas vías que están próximas a basurales a cielo abierto.

Debido a la evaluación de diversos aspectos sobre las concesiones que caducaban en 2008, se modificó el cronograma de auditorías y, en consecuencia, las acciones de seguimiento financiero y técnico de los concesionarios superaron lo previsto.

Con respecto a las acciones de atención al usuario, se recibieron y procesaron quejas asentadas en los libros de reclamos de las concesionarias con sus correspondientes respuestas. Además, se recibieron y procesaron aproximadamente 280 reclamos/consultas vía mail y aproximadamente 31.845 llamados recibidos a través las 2 líneas gratuitas de atención al usuario para corredores viales y para accesos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, se recibieron y procesaron expedientes, iniciados por usuarios, vecinos, asociaciones vecinales y ONGs sobre reclamos, sugerencias, solicitudes sobre seguridad vial y de información (procesos licitatorios, obras, necesidades estructurales, etc.)

En el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada, orientado a estimular a los particulares a participar en proyectos de infraestructura, sean de obras públicas, concesión de obras públicas, servicios públicos, licencias, y/o cualquier otra modalidad, se destacan la ejecución de los proyectos: la Autopista Pilar-Pergamino, la Autovía Luján- Carlos Casares y la mejora de la traza y construcción de variantes en el tramo de la Ruta Nacional N° 36 entre las ciudades de Río IV y Córdoba.

Por último, merece destacar que a través del dictado del Decreto N° 2.322/2008, se aprobó el proyecto ejecutivo de la ampliación de la Avenida General Paz el cual se ejecutará a través de un fondo fiduciario constituido con los incrementos de la tarifa de peaje de los usuarios del Acceso Norte y Oeste, establecidos para financiar la obra.

**Programa:** Infraestructura en Concesiones Viales

A través de este programa, el OCCOVI desarrolla las tareas preparatorias para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública en rutas nacionales concesionadas.

-en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Principales Proyectos                                                                                        | Unidad de Medida | Programación | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|------------|-------|
| 7.398.737     | 7.398.737       | 100,0 | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires                                         | % de Avance      | 5,69         | 1,01       | 17,8  |
| 0             | 0               | 0,0   | Aumento de Capacidad en Corredores Viales Provincia Buenos Aires III                                         | % de Avance      | 50,00        | 0,00       | 0,0   |
| 41.421.395    | 41.421.052      | 100,0 | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires IV                                      | % de Avance      | 61,37        | 16,63      | 27,1  |
| 9.745.703     | 9.745.703       | 100,0 | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Córdoba I                                            | % de Avance      | 50,00        | 3,72       | 7,4   |
| 5.789.510     | 5.455.402       | 94,2  | Seguridad en Corredores Viales I                                                                             | % de Avance      | 2,00         | 7,52       | 376,0 |
| 50.808        | 50.808          | 100,0 | Iluminación y Travesías Urbanas - Provincia de Córdoba                                                       | % de Avance      | 1,50         | 0,00       | 0,0   |
| 1.000         | 0               | 0,0   | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Córdoba II                                         | % de Avance      | 0,00         | 0,00       | 0,0   |
| 0             | 0               | 0,0   | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Salta I                                            | % de Avance      | 10,00        | 0,00       | 0,0   |
| 12.568.060    | 12.508.150      | 99,5  | Obras Menores en Concesiones Viales                                                                          | % de Avance      | 13,26        | 27,28      | 205,7 |
| 41.628.267    | 41.628.267      | 100,0 | Construcción de 3° Trocha Ruta Nacional 12 Km1370,038-1594,400 Provincia de Misiones                         | % de Avance      | 30,00        | 25,50      | 85,0  |
| 25.547.280    | 25.547.276      | 100,0 | Aumento de Capacidad en Corredores Viales - Provincia Mendoza I                                              | % de Avance      | 17,45        | 14,18      | 81,3  |
| 0             | 0               | 0,0   | Autopista Luján - Mercedes Etapa I, Sección II, Jaúregui Peaje                                               | % de Avance      | 2,56         | 0,00       | 0,0   |
| 1.000         | 0               | 0,0   | Construcción en Autopista Richieri Buenos Aires                                                              | % de Avance      | 2,67         | 0,00       | 0,0   |
| 2.700         | 1.840           | 68,1  | Mejora en Corredor Vial 29                                                                                   | % de Avance      | 50,00        | 0,00       | 0,0   |
| 0             | 0               | 0,0   | Autovía Ruta Nacional 226 - Ruta Provincial 51 Av. Carlos Pellegrini - Olavarría - Provincia de Buenos Aires | % de Avance      | 50,00        | 3,01       | 6,0   |
| 19.275.372    | 19.275.370      | 100,0 | Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Entre Ríos                                                               | % de Avance      | 92,85        | 92,01      | 99,1  |
| 68.119.743    | 68.119.741      | 100,0 | Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas - Gualaguaychú - Provincia de Entre Ríos                               | % de Avance      | 80,00        | 34,12      | 42,7  |
| 1.032         | 0               | 0,0   | Autopista Ribereña-Ciudad de Buenos Aires                                                                    | % de Avance      | 0,00         | 0,00       | 0,0   |
| 2.000         | 0               | 0,0   | Ruta Nacional N° 36 Tramo - Río IV Córdoba                                                                   | % de Avance      | 50,00        | 0,00       | 0,0   |
| 1.000         | 0               | 0,0   | Tercer Carril Ruta Nacional N° 9 Tramo A012 - Ruta Nacional N° 188-Villa Constitución                        | % de Avance      | 10,00        | 0,00       | 0,0   |
| 1.000         | 0               | 0,0   | Tercer Carril Ruta Nacional N° 9 Tramo A008-A012- Rosario - Villa General Galvez                             | % de Avance      | 4,00         | 0,00       | 0,0   |

Durante 2008 se devengaron \$311,8 millones a través de los distintos proyectos que componen este programa.

En cuanto a la evolución interanual del gasto total devengado en la ejecución de proyectos de inversión en el marco de este programa, se evidencia un incremento del 16,6% con respecto al ejercicio 2007 debido especialmente a la ejecución de las obras de la Autopista Mesopotámica, tramo Ceibas – Gualaguaychú.

Por otra parte, cabe destacar que en el marco de este programa se ejecutaron 3 tipos de obras: de seguridad (iluminación de intersecciones, travesías urbanas, pasarelas peatonales, pavimentación y construcción de colectoras, construcción de rotondas y pavimentación de banquetas), de aumentos de capacidad (ensanchamiento de calzadas y transformación de tramos de rutas en autovías o autopistas), y construcción de nuevas trazas (variantes o desvíos de zonas urbanas).

En el siguiente cuadro se detallan los principales proyectos que tuvieron una ejecución financiera significativa en el transcurso del ejercicio 2008:

| Principales Proyectos de Infraestructura en Concesiones Viales                             |                     |                                   |                         |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Proyecto                                                                                   | Ejercicio 2008      |                                   | Acumulado al 31/12/2008 |                                   |
|                                                                                            | Grado de Avance (%) | Monto Devengado en millones de \$ | Grado de Avance (%)     | Monto Devengado en millones de \$ |
| Aumento de Capacidad en Corredores Viales – I (provincia Mendoza)                          | 14,2                | 25,6                              | 96,7                    | 126,2                             |
| Construcción 3º Trocha Ruta Nacional Nº 12 Km Nº 1370,038-1594,400 (provincia de Misiones) | 25,5                | 41,6                              | 79,2                    | 91,1                              |
| Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas-Gualaguaychú- (provincia Entre Ríos)                 | 34,1                | 68,1                              | 43,0                    | 86,3                              |
| Aumento de Capacidad en Concesiones Viales - V (provincia. Buenos Aires)                   | 17,7                | 29,4                              | 84,0                    | 82,6                              |
| Aumento de Capacidad en Concesiones Viales - IV (provincia. Buenos Aires)                  | 16,6                | 41,4                              | 46,2                    | 81,2                              |
| Aumento de Capacidad en Concesiones Viales (provincia Buenos Aires)                        | 1,0                 | 7,4                               | 95,3                    | 64,2                              |
| Seguridad en Corredores Viales I                                                           | 7,5                 | 5,5                               | 96,8                    | 32,3                              |
| Autopista Luján - Mercedes Etapa I, Sección II, Jaúregui (provincia de Buenos Aires)       | 0,0                 | 0,0                               | 97,4                    | 28,0                              |
| Obras Menores en Concesiones Viales                                                        | 27,3                | 12,5                              | 74,3                    | 21,8                              |
| Obras de Seguridad Vial en provincia de Entre Ríos                                         | 92,0                | 19,3                              | 99,2                    | 19,3                              |
| Aumento de Capacidad en Concesiones Viales – I (provincia Córdoba)                         | 3,7                 | 9,8                               | 3,7                     | 9,8                               |
| Obras de Seguridad Vial en provincia de Buenos Aires III                                   | 3,5                 | 0,8                               | 4,1                     | 1,9                               |
| Construcción en Autopista Ricchieri Buenos Aires                                           | 0,0                 | 0,0                               | 47,3                    | 0,7                               |

Las obras de la doble vía en los departamentos de Santa Rosa y Gral. San Martín a la altura del Km 965,5 de la Ruta Nacional N° 7, comprendidas en el proyecto de aumento de la capacidad en corredores viales de la provincia de Mendoza, devengaron \$25,6 millones durante el ejercicio 2008, presentando un grado de avance acumulado de 96,7%. Dicho proyecto tiene como objeto la duplicación de calzada existente en una longitud de 33,9 kilómetros y formará parte del corredor bioceánico central que permite la vinculación directa de las provincias del centro – oeste del país (Mendoza, San Juan y La Rioja) con la República de Chile.

Con respecto a la construcción de las terceras trochas en la provincia de Misiones, destinadas a transformar la Ruta Provincial N° 12 en una autovía para facilitar el tránsito de transporte pesado, se devengaron \$41,6 millones en 2008.

En cuanto a las obras de la autopista Mesopotámica entre las ciudades Ceibas y Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos), se devengaron \$68,1 millones en el transcurso de 2008. Este emprendimiento tiene una longitud de 52 kilómetros y comienza luego del Distribuidor en la localidad de Ceibas y finaliza en el cruce con la Ruta Provincial N° 16, en las cercanías de Gualeguaychú.

Por otra parte, el proyecto Aumento de Capacidad en Corredores Viales de la Provincia en Buenos Aires (Etapa V) devengó \$29,4 millones, presentando un nivel de ejecución física acumulada de 84%. Estas obras comprenden la construcción del tercer carril en ambos sentidos, incluyendo la iluminación, en el tramo de la Ruta Nacional N° 9 entre los Km. 73 a 85 que unen las ciudades de Campana y Zárate (provincia de Buenos Aires).

Respecto a las obras en Autopista Luján – Mercedes (Sección I y III), las cuales están comprendidas en el proyecto Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia en Buenos Aires (Etapa IV), están destinadas a mejorar las condiciones de circulación mediante la construcción de una autopista sobre la Ruta Nacional N° 5 uniendo dichas ciudades.

Al margen de los proyectos anteriormente comentados, durante el ejercicio 2008 finalizaron diferentes obras de infraestructura vial, entre las que se destacan:

- Mejoras en la Travesía Urbana en la Ruta Nacional N° 205 entre los Km 67,8-67,3 en la localidad de Cañuelas y Mejoras en la Ruta Nacional N° 5 en el Km 260 en la localidad de 9 de Julio. Ambas acciones corresponden al proyecto Seguridad en Concesiones Viales en la provincia de Buenos Aires - Etapa II.
- Mejora en la Travesía Urbana Ruta Nacional N° 11 Km 787 en la ciudad de Reconquista, en el marco del proyecto Seguridad en Concesiones Viales en la provincia de Santa Fe - Etapa I.
- Construcción de Bicisendas en la Ruta Nacional N° 12 Km 1.023,8 en la provincia de Corrientes.
- Mejora Intersección Acceso Hersilia, provincia de Santa Fe.
- Mejora de Acceso e Iluminación Ruta Nacional N° 7 en la localidad de Carmen de Areco Km 139,24 y San Andrés de Giles Km 101,81 y Mejora de Acceso a la Ruta Nacional N° 5 Km 443 en la localidad de Trenque

Lauquen – provincia de Buenos Aires, a través del proyecto Obras Menores en Concesiones Viales.

**Programa:** Infraestructura en Áreas Urbanas

A través de este programa, el OCCOVI satisface la demanda de obras en áreas urbanas no concesionadas, ejecutando en dichos sectores obras de vinculación, de mejoramiento y de reordenamiento urbano, garantizando condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental y en el marco económico y jurídico legalmente establecido.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                                                                               |                  |              |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Principales Proyecto                                                                                                                          | Unidad de Medida | Programación | Meta Ejec. | % Ej. |
| 30.243.777                      | 30.243.058      | 100,0 | Vinculación y Remodelación Ruta Provincial N° 36 entre Rotonda Gutiérrez y RP N° 2 Florencio Varela - Berazategui - Provincia de Buenos Aires | % de Avance      | 0,00         | 0,00       | 0,0   |
| 1.000                           | 0               | 0,0   | Remodelación y Pavimentación Avenida 66 y Calle 11 Acceso Escuela N° 67 La Plata - Provincia de Buenos Aires                                  | % de Avance      | 0,00         | 0,00       | 0,0   |
| 18.658.247                      | 18.658.240      | 100,0 | Ruta Provincial N° 25- Tramo:Pilar - Acceso Oeste - Provincia de Buenos Aires                                                                 | % de Avance      | 97,02        | 55,72      | 57,4  |
| 14.998.733                      | 14.998.733      | 100,0 | Vinculación Acceso a Puerto Yerúa desde RN N° 14 Tramo: Puerto Yerúa - Ruta Nacional N° 14 Km 242,36 - Provincia de Entre Ríos                | % de Avance      | 10,00        | 43,61      | 436,1 |
| 1.000                           | 0               | 0,0   | Mejoras en Ruta 201 – Construcción de Viaductos                                                                                               | % de Avance      | 4,00         | 0,00       | 0,0   |
| 1.000                           | 0               | 0,0   | Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal hasta el Puente Nicolás Avellaneda - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires             | % de Avance      | 10,00        | 0,00       | 0,0   |
| 1.000                           | 0               | 0,0   | Autovía Ruta Provincial N° 215 tramo Ruta Provincial N° 29 - Brandsen Ruta Provincial N° 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires     | % de Avance      | 9,00         | 0,00       | 0,0   |
| 3.002                           | 0               | 0,0   | Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires                                                                                   | % de Avance      | 16,00        | 0,00       | 0,0   |
| 3.830.638                       | 3.828.638       | 99,9  | Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires. Etapa II                                                                         | % de Avance      | 11,00        | 2,84       | 25,8  |
| 100.700                         | 100.679         | 100,0 | Acceso a Ciudad Ezeiza Construcción Doble Calzada Ruta Nacional N° 205, Provincia de Buenos Aires                                             | % de Avance      | 0,00         | 1,43       | 0,0   |
| 25.081.718                      | 24.962.727      | 99,5  | Resto de Proyectos de Inversión                                                                                                               |                  |              |            |       |

Con respecto al proyecto de vinculación y remodelación de la Ruta Provincial N° 36 - Rotonda Gutiérrez y Ruta Provincial N° 2 - Florencio Varela-Berazategui, se devengaron \$30,2 millones durante el 2008. A su vez, cabe destacar que dicho emprendimiento concluyó en el transcurso del ejercicio anterior.

Por otra parte, continuaron las obras destinadas a la rehabilitación y a la mejora de la Ruta Provincial N° 25, en el Tramo Pilar - Acceso Oeste. Durante el corriente ejercicio se devengaron \$18,7 millones, presentando un grado de avance físico de obra acumulado de 58,7%.

A su vez, se dieron inicio a las labores asociadas al proyecto Vinculación Acceso Puerto Yerúa Ruta Nacional N° 14 Km 242,36.

| Proyectos de Infraestructura en Áreas Urbanas-en millones de pesos                                                                                   |                     |                                   |                         |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Proyecto                                                                                                                                             | Ejercicio 2008      |                                   | Acumulado al 31/12/2008 |                                   |
|                                                                                                                                                      | Grado de Avance (%) | Monto Devengado en millones de \$ | Grado de Avance (%)     | Monto Devengado en millones de \$ |
| Vinculación y Remodelación Ruta Provincial N° 36 - Rotonda Gutiérrez y Ruta Provincial N° 2 Florencio Varela-Berazategui (provincia de Buenos Aires) | 0,0                 | 30,2                              | 100,0                   | 134,7                             |
| Rehabilitación y Mejora Ruta Provincial N° 25-Tramo: Pilar-Acceso Oeste- (provincia de Buenos Aires)                                                 | 55,7                | 18,7                              | 58,7                    | 18,7                              |
| Vinculación Acceso Puerto Yerúa Ruta Nacional N° 14 Km 242,36 (provincia de Entre Ríos)                                                              | 43,6                | 15,0                              | 43,6                    | 15,0                              |
| Mejoras en Áreas no Concesionadas en la provincia de Buenos Aires                                                                                    | 2,8                 | 3,8                               | 2,8                     | 3,8                               |

Por último, respecto a los emprendimientos concluidos en el transcurso del ejercicio 2008, se destacan:

- Mejoras en el Acceso Sur- Ruta Nacional N° 14 Km 252,6, en la localidad de Concordia (provincia de Entre Ríos), comprendida en el proyecto Mejoras en la provincia de Entre Ríos - Etapa I.
- Repavimentación e Iluminación del camino al Centro Atómico Ezeiza, provincia de Buenos Aires
- Acceso a Wheelwright Ruta Provincial N° 9, provincia de Santa Fe.

#### **Programa:** Obras Mejorativas en Corredores Viales Nacionales

Este programa incluye todas las acciones relacionadas con el desarrollo, coordinación, programación y seguimiento de obras mejorativas en Corredores Viales Nacionales a fin de permitir el aumento de la capacidad de las vías existentes y brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                       |                  |              |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------|------------------|--------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Principales Proyectos                                 | Unidad de Medida | Programación | Meta Ejec. | % Ej. |
| 13.152.310                      | 13.149.649      | 100,0 | Obras Mejorativas en Corredor Vial 2 - Año II-I Etapa | % de Avance      | 1,89         | 1,89       | 100,0 |
| 32.283.897                      | 32.283.886      | 100,0 | Corredor Vial 3                                       | % de Avance      | 52,90        | 25,95      | 49,1  |

|            |            |       |                                                         |             |       |       |       |
|------------|------------|-------|---------------------------------------------------------|-------------|-------|-------|-------|
| 2.253.465  | 2.253.296  | 100,0 | Obras Mejorativas en Corredor Vial 4 - Año II-I Etapa   | % de Avance | 1,84  | 0,00  | 0,0   |
| 27.737.377 | 27.619.465 | 99,6  | Obras Mejorativas en Corredor Vial 5 - Año II-I Etapa   | % de Avance | 17,94 | 17,94 | 100,0 |
| 5.000      | 0          | 0,0   | Obras de Mejoras en Corredor Vial 2 - Año II - II Etapa | % de Avance | 73,00 | 0,00  | 0,0   |
| 6.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 3 Año II - II Etapa     | % de Avance | 75,00 | 0,00  | 0,0   |
| 3.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 5 Año II - II Etapa     | % de Avance | 81,00 | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 1 III Etapa             | % de Avance | 5,00  | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 2 III Etapa             | % de Avance | 6,00  | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 3 III Etapa             | % de Avance | 8,00  | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 4 III Etapa             | % de Avance | 7,00  | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 5 III Etapa             | % de Avance | 6,00  | 0,00  | 0,0   |
| 1.000      | 0          | 0,0   | Obra de Mejora en Corredor Vial 6 III Etapa             | % de Avance | 7,00  | 0,00  | 0,0   |
| 3.000      | 0          | 0,0   | Resto de Proyectos de Inversión                         |             |       |       |       |

Durante el ejercicio 2008 se devengaron \$75,3 millones, correspondientes a las obras mejorativas en los Corredores Viales N° 2, 3, 4 y 5.

#### • Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)

**Programa:** Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre

La misión primaria de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte es fiscalizar y controlar las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y carga, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, incluyendo la fiscalización de la Estación Terminal de Omnibus Retiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                          |                     |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                   | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 27.159.786                      | 23.811.785      | 87,7  | Control Técnico de Vehículos                                             | Vehículo Controlado | 700.000    | 729.828    | 104,3 |
|                                 |                 |       | Evaluación Psicofísica de los Conductores                                | Licencia Otorgada   | 175.000    | 261.721    | 149,6 |
|                                 |                 |       | Atención de Usuarios                                                     | Reclamo             | 87.700     | 77.905     | 88,8  |
|                                 |                 |       | Control de Inventario y Bienes Inmuebles - Carga e Interurbano           | Inspección          | 9          | 9          | 100,0 |
|                                 |                 |       | Control de Infraestructura - Inspección Carga e Interurbano de Pasajeros |                     | 21         | 32         | 152,4 |

|                                                                                               |              |       |       |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|-------|--------|
| Control de Material Rodante - Carga e Interurbano de Pasajeros                                | Inspección   | 22    | 26    | 118,2  |
| Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros                              | Inspección   | 19    | 19    | 100,0  |
| Control de Infraestructura - Servicio Metropolitano                                           | Inspección   | 18    | 219   | 1216,7 |
| Control de Material Rodante - Servicio Metropolitano                                          | Inspección   | 371   | 418   | 112,7  |
| Control de Prácticas Operativas - Servicio Metropolitano                                      | Inspección   | 98    | 102   | 104,1  |
| Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano            | Inspección   | 124   | 122   | 98,4   |
| Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros                     | Inspección   | 20    | 20    | 100,0  |
| Habilitación de Conductores Ferroviarios                                                      | Habilitación | 150   | 305   | 203,3  |
| Inspección de Cursos de Capacitación                                                          | Curso        | 200   | 218   | 109,0  |
| Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano                  | Inspección   | 684   | 827   | 120,9  |
| Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano                                       | Inspección   | 9.711 | 8.110 | 83,5   |
| Control de Limpieza, Conservación e Iluminación del Material Rodante - Servicio Metropolitano | Inspección   | 480   | 463   | 96,5   |

Respecto al servicio de atención de usuarios del transporte automotor y ferroviario, el organismo recibe consultas, quejas, denuncias e inquietudes de los usuarios vía telefónica, correo, web o personalmente en la estación terminal de ómnibus de Retiro o en la central y las delegaciones regionales del organismo. Además los usuarios pueden presentar sus denuncias y reclamos en las correspondientes concesionarias de servicios de transporte.

- *Acciones desempeñadas con relación al Transporte Ferroviario:*

Con el objeto de controlar que tanto el estado de las instalaciones, infraestructura y material rodante como las prácticas operativas de los concesionarios garanticen la prestación en condiciones de seguridad de los servicios ferroviarios de pasajeros y cargas, se realizó una serie de inspecciones técnicas que permitieron verificar el grado de mantenimiento de la infraestructura (vías, puentes, sistemas de señales, de alimentación eléctrica, etc.) y del material rodante (locomotoras, coches, vagones, etc.), así como el cumplimiento de las reglamentaciones

referidas a la seguridad operativa (accionar de guardas, conductores, guardabarreras, etc.).

| Controles realizados durante el ejercicio 2008 |                          |                     |
|------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Tipo de Control                                | Cantidad de Inspecciones |                     |
|                                                | Área Metropolitana       | Carga e Interurbano |
| Material Rodante                               | 418                      | 26                  |
| Infraestructura                                | 219                      | 32                  |
| Señalamiento y Comunicaciones                  | 122                      | 20                  |
| Prácticas Operativas                           | 102                      | 19                  |

| Resultados de las Inspecciones Realizadas |                                                          |                                                                   |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Inspección                        | Elementos y Procedimientos Inspeccionados                |                                                                   |
|                                           | Área Metropolitana                                       | Carga e Interurbano                                               |
| Material Rodante                          | 36 Locomotoras                                           | 34 Locomotoras                                                    |
|                                           | 128 Coches Remolcados                                    | 52 Coches Remolcados                                              |
|                                           | 409 Coches Eléctricos                                    | 7 Coches Motores                                                  |
|                                           | 19 Coches Motores                                        | 517 Vagones de Carga                                              |
| Vía y Obras                               | 439 Km de Vía                                            | 3.400 Km de Vía                                                   |
|                                           | 1.071 Pasos a Nivel                                      |                                                                   |
| Señalamiento y Energía Eléctrica          | Inspecciones de Señalamiento en 16 Estaciones            |                                                                   |
|                                           | 24 Sectores/Líneas donde se Inspeccionaron Pasos a Nivel | Instalaciones de Señalamiento y Comunicaciones en 276 Estaciones. |
|                                           | Instalaciones Eléctricas de 112 Estaciones               |                                                                   |
|                                           | 20 Subestaciones                                         |                                                                   |
|                                           | 67 Km de Catenaria y Tercer Riel                         | 174 pasos nivel                                                   |
| Prácticas Operativas                      | 347 Cabinas de Señales                                   |                                                                   |
|                                           | 435 Barreras Manuales                                    |                                                                   |
|                                           | 276 Trenes                                               | 8 Puestos de Control                                              |
|                                           | 1 Puesto de Control                                      |                                                                   |

Por otra parte, se efectuaron controles del servicio de seguridad pública adicional (los que consisten en constatar la prestación y el alcance del servicio de seguridad adicional llevado a cabo por la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional), controles varios en estaciones del servicio metropolitano (comprende controles sobre la limpieza e higiene, atención de pasajeros en boleterías, información al público, etc.), y de control de la limpieza, conservación e iluminación del material rodante del servicio metropolitano.

Respecto al control patrimonial de los bienes concesionados, se continuó con las tareas de relevamiento de los bienes de la Concesionaria Belgrano Cargas S.A. como así también los inventarios de los bienes muebles, inmuebles y materiales y repuestos de las líneas Roca y Belgrano Sur, cuyos contratos de concesión fueron rescindidos durante el ejercicio 2007. A su vez, se efectuaron controles de material rodante, vías y otros dispositivos de señalamiento adquiridos por la

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (UGOFE), la cual tiene a su cargo la operación de la línea San Martín, Roca y Belgrano Sur.

En virtud de las funciones de control y fiscalización asignadas, continuó el seguimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de concesión, lo que implicó la iniciación de procedimientos administrativos con el objeto de aplicar penalidades a los concesionarios ferroviarios del servicio metropolitano por un monto de \$ 6,9 millones y por \$ 3,6 millones al servicio de carga.

**Penalidades Impuestas a las Concesionarias Ferroviarias del Servicio Metropolitano - 2008**

| Empresas                    | Tipo de Penalidad    |                     |                   |                      |                   |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
|                             | Calidad de Servicios | Material Rodante    | Estaciones        | Ordenes de Servicios | Otros             |
| Trenes de Buenos Aires S.A. | \$ 2.471.240         | \$ 1.261.335        | \$ 318.060        | \$ 132.750           | \$ 316.450        |
| Metrovias S.A.              | \$ 1.816.608         | \$ 24.620           | \$ 89.305         | \$ 426.160           | \$ 0              |
| Ferrovias S.A.C.            | \$ 11.247            | \$ 35.105           | \$ 7.260          | \$ 20.300            | \$ 0              |
| <b>Totales</b>              | <b>\$ 4.299.095</b>  | <b>\$ 1.321.060</b> | <b>\$ 414.625</b> | <b>\$ 579.210</b>    | <b>\$ 316.450</b> |

Al respecto debe señalarse que, tal como venía aconteciendo con la gran mayoría de las sanciones impuestas a las concesionarias ferroviarias de carga, éstas fueron recurridas administrativamente.

Con respecto al otorgamiento de Habilitaciones a Conductores Ferroviarios y a las acciones de Inspección en los Cursos de Capacitación, las cantidades ejecutadas dependieron exclusivamente de las solicitudes efectuadas por las empresas y de los cursos que desarrollaron las mismas, respectivamente.

Durante 2008 se continuaron renegociando los contratos de concesión ferroviaria de cargas, quedando pendiente la aprobación de las actas acuerdo de las siguientes empresas: Ferroexpreso Pampeano S.A., Nuevo Central Argentino, América Latina Logística Central S.A. y América Latina Logística Mesopotámica S.A. Asimismo, se aprobó el acta acuerdo suscripta con la empresa Ferrosur Roca S.A., mediante el Decreto N° 2.017/2008.

*- Acciones desempeñadas con relación al Transporte Automotor:*

Al igual que en los ejercicios anteriores, se consolidó la presión en la fiscalización del parque móvil afectado a los servicios de pasajeros y carga automotor, gracias a la acción conjunta de la Comisión, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Nacional, incrementando la cantidad de vehículos controlados con respecto a ejercicios anteriores, tal como se observa en el siguiente cuadro:

| Control Técnico de Vehículos - (2003-2008) |         |         |         |         |         |         |
|--------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                                            | 2003    | 2004    | 2005    | 2006    | 2007    | 2008    |
| Vehículos Controlados                      | 472.539 | 537.776 | 574.365 | 637.992 | 682.011 | 729.828 |

A raíz del aumento de la demanda de licencias por parte de los conductores de vehículos de cargas generales, como así también a la renovación de licencias

provisorias, se entregaron 261.721 licencias de conducir (es decir, una cantidad 29,8% superior al ejercicio anterior).

En materia de auditorías, continuaron las inspecciones a empresas beneficiarias de los cupos de gas oil a precio diferencial, obteniéndose un ahorro fiscal de \$150,0 millones durante el ejercicio 2008.

En cuanto a las tareas del área de ingeniería, se aprobaron los planos de ómnibus de la jurisdicción nacional y se fiscalizó el sistema de revisión técnica del transporte automotor.

Por otra parte, se analizaron y actualizaron diferentes proyectos en materia vial:

- Nuevas condiciones técnicas de los ómnibus afectados al transporte público de pasajeros urbano.
- Inflamabilidad de los materiales utilizados en la construcción de ómnibus.
- Propuesta para que los ómnibus de larga distancia de gran porte deban satisfacer un ensayo de estabilidad frente al vuelco.
- Propuesta para que los ómnibus urbanos cuenten con cabina antibalística.
- Creación de una nueva modalidad para la prestación de servicios de las líneas urbanas, denominado de Media Distancia por Autopista.

Respecto al servicio público de pasajeros, se realizaron actividades de control medio ambiental con el propósito de determinar el exceso de emisión de partículas contaminantes, y se evaluaron las frecuencias de los servicios.

Continuaron las inspecciones sobre el funcionamiento operativo de la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro, destacándose el control y el seguimiento del plan de obras comprometido por la concesionaria.

En cuanto al transporte automotor interurbano e internacional de pasajeros, se continuó con las tareas rutinarias de control y evaluación de permisos en la Terminal de Retiro como así también en otras estaciones de ómnibus.

Por último se analizaron diversos pedidos de nuevos permisos para el servicio público urbano, interurbano e internacional, como así también modificaciones de las condiciones operativas de los servicios, cesión y renovación de los mismos.

- **Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)**

**Programa:** Control de Sistema Nacional de Aeropuertos

El objetivo de este programa es velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de los aeropuertos de acuerdo con las normas nacionales e internacionales; e impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como

así también el incremento del tráfico aéreo, asegurando la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas sean competitivas.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                     |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción                  | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 41.217.157                      | 40.769.885      | 98,9  | Atención de Usuarios                | Persona Atendida | 4.100      | 2.394      | 58,4  |
|                                 |                 |       | Control de Seguridad en Aeropuertos | Inspección       | 120        | 82         | 68,3  |
|                                 |                 |       | Control Contratos Concesiones       | Inspección       | 450        | 324        | 72,0  |
| 16.331.275                      | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión              |                  |            |            |       |

La atención de usuarios incluye la recepción de aquellos reclamos realizados a través de correo postal, correo electrónico, fax, libro de quejas, teléfono, Internet y atención personalizada.

En el transcurso del ejercicio 2008, se atendieron a 2.394 personas por reclamos generados por falencias en la prestación del servicio, así como por cuestiones relacionadas con la atención al usuario, las instalaciones aeroportuarias, líneas aéreas, infraestructura, seguridad y servicios comerciales en las distintas estaciones que integran el sistema.

Respecto a los controles de seguridad en aeropuertos, éstos no alcanzaron lo planeado inicialmente debido a la alteración del plan de auditorías, ya que algunas variables establecidas para la elaboración del mismo sufrieron alteraciones significativas (flujo de pasajeros, movimientos de aeronaves, etc.); como así también por la falta de personal especializado en la materia.

Al margen de los inconvenientes anteriormente mencionados se desarrollaron inspecciones referidas al cumplimiento de normas y planes de seguridad, prevención y extinción de incendios, programas de neutralización de emergencias, servicios de sanidad, seguridad física, sistemas de ayudas visuales, peligro aviario, etc.

En cuanto al control de contratos de concesiones, el número de inspecciones realizadas fue inferior al programado debido principalmente a la reprogramación de las obras previstas para el ejercicio 2008 a raíz de la crisis financiera mundial y al plan de obras quinquenal establecido en el acta acuerdo de renegociación contractual suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y la Empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A., la cual fue ratificada por el Decreto N° 1799/2007.

A su vez, se analizaron pedidos de reserva de espacios solicitados por la Fuerza Aérea Argentina, en algunos de los aeropuertos donde se desarrollan actividades militares, por lo que se realizaron estudios pormenorizados que dieron por resultado la necesidad de ejecutar obras de carácter urgente.

Por otra parte, se brindó asesoramiento en distintos proyectos tanto a administraciones provinciales y municipales.

En cuanto a la definición de normas y procedimientos, el organismo tuvo participación en la elaboración, modificación y actualización de normas y reglamentos en la materia bajo su competencia, destacándose su participación en la elaboración de los manuales de funcionamiento de los aeropuertos de Ezeiza, Rosario y San Martín de los Andes.

Por último, se continuó brindando asistencia financiera a la municipalidad de Ezeiza con el objeto de materializar el proyecto Sistema de Emergencia del Aeropuerto de Ezeiza (SEAE), el cual brindará asistencia médica ante cualquier evento que pueda afectar la vida y seguridad de las personas dentro y fuera del aeropuerto a causa de un accidente aéreo.

## MINISTERIO DE EDUCACION

### **1- Administración Central**

La Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, sancionada a principios de 2006, estableció principalmente, un aumento progresivo del gasto consolidado en educación, ciencia y tecnología (nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) tomando como base el año 2005 hasta alcanzar en 2010, una participación del 6% del producto bruto interno (PBI).

En el artículo 4° de dicha Ley, se estableció la escala de crecimiento anual del gasto consolidado (para 2008 corresponde el 5,3% del PBI). En 2008, el Gobierno Nacional cumplió la pauta establecida, dado que el gasto en educación y ciencia y técnica nacional alcanzó a \$16.384,1 millones de pesos. Superando la meta prevista (\$15.790,1 millones) en 594,0 millones de pesos.

Debe entenderse como gasto en educación por cuenta del Gobierno Nacional al conformado por la totalidad de las erogaciones que realiza la Nación en dichas acciones, que no sólo alcanza al gasto del Ministerio de Educación sino que también involucra las erogaciones vinculadas con la capacitación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Interior, organismos de Ciencia y Tecnología y gastos de otros ministerios que conforman la Administración Nacional.

**Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo**  
**Gasto en Educación y Ciencia y Tecnología 2008**  
-en millones de pesos-

| Jurisdicción/ Organismo                                                    | Crédito Asignado    |               | Gasto Devengado |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------|
|                                                                            | Dec. Adm. N° 1/2008 | al 31/12/2008 |                 |
| <b>Poder Legislativo Nacional</b>                                          |                     |               |                 |
| Biblioteca del Congreso                                                    | 74,9                | 97,6          | 96,9            |
| <b>Presidencia de la Nación</b>                                            |                     |               |                 |
| Biblioteca Nacional                                                        | 29,0                | 33,6          | 33,0            |
| <b>Jefatura de Gabinete de Ministros</b>                                   |                     |               |                 |
| Jefatura de Gabinete de Ministros                                          | 14,2                | 23,4          | 10,1            |
| <b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b> |                     |               |                 |
| Comisión Nacional de Actividades Espaciales                                | 208,7               | 218,7         | 192,5           |
| Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto        | 21,7                | 28,2          | 14,8            |
| <b>Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos</b>                |                     |               |                 |
| Policía Federal Argentina                                                  | 83,5                | 84,9          | 80,8            |
| Gendarmería Nacional                                                       | 215,1               | 226,2         | 217,9           |
| Servicio Penitenciario Federal                                             | 20,1                | 21,9          | 20,8            |
| Prefectura Naval Argentina                                                 | 43,5                | 43,5          | 41,0            |
| Policía de Seguridad Aeroportuaria                                         | 10,2                | 6,4           | 1,3             |
| <b>Ministerio de Defensa</b>                                               |                     |               |                 |
| Ministerio de Defensa (Gastos Propios)                                     | 2,8                 | 3,5           | 2,7             |
| Estado Mayor Conjunto FFAA                                                 | 75,9                | 144,3         | 136,1           |
| Estado Mayor General del Ejército                                          | 357,1               | 363,5         | 358,5           |

| Jurisdicción / Organismo                                                         | Crédito Asignado    |                 | Gasto Devengado |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                                  | Dec. Adm. N° 1/2008 | al 31/12/2008   |                 |
| Estado Mayor General de la Armada                                                | 249,0               | 288,4           | 267,1           |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea                                          | 163,0               | 181,4           | 180,8           |
| Instituto Geográfico Militar                                                     | 34,2                | 36,5            | 29,5            |
| <b>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</b>                                |                     |                 |                 |
| Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria                                    | 620,1               | 737,1           | 729,1           |
| Instituto Nacional de Tecnología Industrial                                      | 114,3               | 139,7           | 131,6           |
| <b>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>        |                     |                 |                 |
| Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios               | 682,4               | 700,4           | 599,2           |
| Comisión Nacional de Energía Atómica                                             | 322,3               | 316,5           | 288,4           |
| Instituto Nacional del Agua                                                      | 26,7                | 29,8            | 29,4            |
| Servicio Geológico Argentino                                                     | 35,3                | 40,5            | 36,4            |
| <b>Ministerio de Educación</b>                                                   |                     |                 |                 |
| Ministerio de Educación                                                          | 9.280,8             | 11.695,4        | 11.545,3        |
| Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria                     | 8,2                 | 12,2            | 12,1            |
| Fundación Miguel Lillo                                                           | 15,7                | 18,7            | 17,4            |
| <b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>                 |                     |                 |                 |
| Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas                       | 687,8               | 770,3           | 749,1           |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva                        | 445,8               | 468,1           | 371,7           |
| <b>Ministerio de Salud</b>                                                       |                     |                 |                 |
| Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán | 89,9                | 90,7            | 75,5            |
| <b>Ministerio de Desarrollo Social</b>                                           |                     |                 |                 |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                  | 107,5               | 115,5           | 95,1            |
| <b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>                                           |                     |                 |                 |
| Obligaciones a cargo del Tesoro:                                                 | 22,4                | 257,9           | 20,0            |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>14.062,1</b>     | <b>17.194,8</b> | <b>16.384,1</b> |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF)

**Evolución del Gasto del Ministerio de Educación  
Administración Central  
Años 2006-2008**

| Programa                                            | -en pesos-           |                      |                         |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
|                                                     | 2006                 | 2007                 | 2008                    |
| Desarrollo de la Educación Superior                 | 3.940.938.210        | 5.393.390.976        | 7.364.379.268           |
| Fondo Nacional de Incentivo Docente (*)             | 1.575.185.990        | 2.739.730.107        | 2.685.563.460           |
| Acciones Compensatorias en Educación                | 339.600.383          | 413.040.644          | 495.670.542             |
| Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | 272.143.773          | 267.706.563          | 329.692.081             |
| Gestión Curricular                                  | 103.606.147          | 189.952.215          | 179.040.268             |
| Infraestructura y Equipamiento                      | 145.663.975          | 147.948.154          | 147.360.892             |
| Otros                                               | 176.056.462          | 228.324.427          | 343.541.182             |
| <b>Total</b>                                        | <b>6.553.194.940</b> | <b>9.380.093.086</b> | <b>11.545.247.693,0</b> |

(\*) Incluye compensaciones por desigualdades salariales

Fuente: Sidif

El gasto del Ministerio de Educación, en 2008, se concentró en las transferencias a universidades nacionales y al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), la

realización de acciones compensatorias en todos los niveles educativos, la innovación y desarrollo de la formación tecnológica, la capacitación y formación docente, el mejoramiento de la infraestructura escolar, y otras acciones que apuntaron al mejoramiento de la calidad educativa.

Con respecto al FONID, se realizaron transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo se realizaron transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la Ley N° 26.075. Las compensaciones por desigualdades salariales se orientaron, en 2008, hacia aquellas jurisdicciones con dificultades a superar las desigualdades salariales existentes y alcanzar el nuevo salario mínimo establecido en \$1.290,0 alcanzando a los salarios de los docentes de las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán.

El total devengado por el FONID en el ejercicio, incluye los gastos vinculados con el incentivo docente (\$1.428,5 millones) y en concepto de compensaciones salariales (\$1.257,1 millones).

A fin de garantizar los objetivos propuestos por la cartera educativa, la Secretaría de Educación continuó impulsando líneas de acción articuladas en forma transversal a los programas presupuestarios dependientes de la misma (Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente, Acciones Compensatorias en Educación e Infraestructura y Equipamiento):

- Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)
- Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE)
- Programa Nacional de Inclusión Educativa y el Proyecto de Mejoramiento de la Escuela Rural (PROMER)
- Programa Fortalecimiento de la Educación Secundaria (FINES)

Las acciones del PIIE apuntaron a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo a niños de escuelas urbanas de nivel primario en situación de mayor vulnerabilidad social. Con estas acciones, desde el año 2004, se ha cubierto en forma paulatina a los alumnos de escuelas de nivel estatal más pobres del país.

Las acciones del PROMSE fueron orientadas al mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del nivel medio del sistema educativo en pos del aumento de la escolaridad, bajo el financiamiento del préstamo BID 1345/OC-AR.

El programa Nacional de Inclusión Educativa se implementó a través de dos grandes líneas: “Todos a Estudiar” y “Volver a la Escuela”. La primera con el objetivo de apoyar a las escuelas en el desarrollo de actividades que faciliten la inclusión de niños y jóvenes entre 11 y 18 años que abandonaron la escuela y que desean continuar sus estudios en los niveles primario y secundario. La iniciativa

“Volver a la Escuela” se dirigió a niños en edad de cursar la educación obligatoria primaria, en respuesta al problema de exclusión educativa y social de niños de 6 a 14 años, a través de otorgamiento de becas.

El PROMER financiado con el préstamo BIRF 7353/OC-AR pretende mejorar la educación rural con asistencia técnica, pedagógica y financiera. Las principales líneas son la capacitación, la provisión de material didáctico y las mejoras edilicias. En 2008 se realizó en forma centralizada la adquisición de materiales didácticos, equipamiento tecnológico y mobiliario, cuya distribución se realizó a inicios del ejercicio a través del Ejército Argentino. Las escuelas seleccionadas corresponden a los niveles primario y secundario y sus equivalentes, de gestión estatal, que en su mayoría se encuentran ubicadas en localidades de menos de 2.000 habitantes.

Se presenta a continuación los principales indicadores acerca de cantidades de alumnos, establecimientos educativos y cargos docentes del sistema educativo nacional en el nivel primario y secundario y algunos índices educativos.

**Indicadores de la Educación Primaria y Secundaria**  
**Alumnos**

| Tipo de Educación | Total 2007        | Total 2008        | Participación Sectorial |                  |                  |                  |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
|                   |                   |                   | Estatal                 |                  | Privado          |                  |
|                   |                   |                   | 2007                    | 2008             | 2007             | 2008             |
| Común             | 10.170.378        | 10.016.052        | 7.411.195               | 7.299.009        | 2.759.183        | 2.717.043        |
| Adultos           | 629.413           | 661.143           | 585.322                 | 615.786          | 44.091           | 45.357           |
| Especial          | 78.539            | 79.872            | 64.041                  | 63.956           | 14.498           | 15.916           |
| Artística         | 33.515            | 36.878            | 25.721                  | 27.951           | 7.794            | 8.927            |
| <b>Total</b>      | <b>10.911.845</b> | <b>10.793.945</b> | <b>8.086.279</b>        | <b>8.006.702</b> | <b>2.825.566</b> | <b>2.787.243</b> |

Fuente: Relevamiento Anual 2008. Dirección de Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

**Establecimientos Educativos**

| Tipo de Educación | Total  |        | Estatal |        | Privado |       |
|-------------------|--------|--------|---------|--------|---------|-------|
|                   | 2007   | 2008   | 2007    | 2008   | 2007    | 2008  |
| Común             | 38.348 | 40.079 | 29.369  | 30.271 | 8.979   | 9.808 |
| Adultos           | 4.517  | 4.433  | 4.233   | 4.152  | 284     | 281   |
| Especial          | 1.389  | 1.412  | 1.068   | 1.089  | 321     | 323   |
| Artística         | 169    | 164    | 130     | 127    | 39      | 37    |

Nota: Los establecimientos que ofrecen más de un tipo de educación fueron considerados en cada categoría, por lo que no corresponde totalizar.

Fuente: Relevamiento Anual 2008. Dirección de Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa

| Cargos Docentes   |                |                |                |                |                |                |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Tipo de Educación | Total          |                | Estatal        |                | Privado        |                |
|                   | 2007           | 2008           | 2007           | 2008           | 2007           | 2008           |
| Común             | 544.352        | 552.398        | 416.222        | 424.818        | 128.130        | 127.580        |
| Adultos           | 22.056         | 21.513         | 20.912         | 20.454         | 1.144          | 1.059          |
| Especial          | 33.503         | 36.031         | 27.019         | 28.610         | 6.484          | 7.421          |
| Artística         | 1.857          | 1.994          | 1.483          | 1.801          | 374            | 193            |
| <b>Total</b>      | <b>601.768</b> | <b>611.936</b> | <b>465.636</b> | <b>475.683</b> | <b>136.132</b> | <b>136.253</b> |

Fuente: Relevamiento Anual 2008. Dirección de Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

**Programa:** Desarrollo de la Educación Superior

En términos financieros, el gasto de este programa representó el 63,8% del total de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación. El 99,5% del mismo correspondió a transferencias a las universidades nacionales.

A continuación se presenta la distribución del monto total transferido a las universidades nacionales, por universidad y su relación con la cantidad de alumnos.

### Transferencias a Universidades Nacionales

-en millones de pesos-

| Universidad Nacional                     | Crédito Devengado (*) | Conceptos Devengados |                |                |              | Gasto por alumno en \$ (**) |
|------------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|--------------|-----------------------------|
|                                          |                       | Sueldos              | Funcionamiento | Incent. a Doc. | Fundar       |                             |
| de Buenos Aires                          | 1.357,2               | 1.158,0              | 200,4          | 12,2           | 20,0         | 4.423                       |
| de Catamarca                             | 87,8                  | 82,2                 | 5,6            | 1,0            | 0,6          | 7.564                       |
| del Centro de la Prov.de Bs.As.          | 102,0                 | 92,7                 | 9,3            | 1,9            | 1,2          | 9.326                       |
| del Comahue                              | 162,3                 | 145,0                | 17,3           | 2,1            | 1,4          | 6.607                       |
| de Córdoba                               | 544,7                 | 496,9                | 47,9           | 6,9            | 13,5         | 5.180                       |
| de Cuyo                                  | 305,7                 | 280,8                | 24,9           | 3,0            | 9,1          | 9.649                       |
| de Entre Ríos                            | 90,4                  | 84,0                 | 6,5            | 0,5            | 1,6          | 6.999                       |
| de Formosa                               | 50,4                  | 47,1                 | 3,3            | 0,1            | 0,5          | 3.981                       |
| de General San Martín                    | 55,4                  | 49,7                 | 5,6            | 0,6            | 2,4          | 6.015                       |
| de General Sarmiento                     | 41,4                  | 36,4                 | 5,0            | 0,4            | 2,7          | 10.347                      |
| de Jujuy                                 | 84,1                  | 78,6                 | 5,5            | 0,6            | 2,3          | 7.417                       |
| de La Matanza                            | 85,9                  | 75,7                 | 10,2           | 0,6            | 1,1          | 2.837                       |
| Patagonia San Juan Bosco                 | 140,9                 | 78,5                 | 5,0            | 0,8            | 1,6          | s/d                         |
| de La Pampa                              | 83,5                  | 130,4                | 10,6           | 0,7            | 1,1          | 9.380                       |
| de La Plata                              | 485,7                 | 455,8                | 30,1           | 7,5            | 19,4         | 5.383                       |
| La Rioja                                 | 68,0                  | 56,6                 | 11,4           | 0,1            | 1,0          | 21.030                      |
| del Litoral                              | 203,5                 | 189,4                | 14,1           | 3,2            | 2,2          | 5.645                       |
| de Lomas de Zamora                       | 106,1                 | 94,3                 | 11,8           | 0,2            | 4,5          | 3.165                       |
| de Luján (***)                           | 97,6                  | 91,3                 | 6,3            | 0,6            | 6,3          | 5.426                       |
| de Mar del Plata                         | 165,0                 | 153,8                | 11,2           | 3,1            | 2,5          | 6.908                       |
| de Misiones                              | 116,3                 | 104,1                | 12,2           | 1,0            | 2,1          | 6.307                       |
| del Nordeste                             | 222,6                 | 206,5                | 16,1           | 1,6            | 2,9          | 4.259                       |
| de Quilmes                               | 43,9                  | 36,2                 | 7,7            | 0,6            | 4,0          | 3.535                       |
| de Río Cuarto                            | 127,7                 | 115,4                | 12,4           | 3,0            | 2,1          | 7.281                       |
| de Rosario                               | 372,1                 | 342,4                | 30,1           | 4,3            | 5,4          | 5.160                       |
| de Salta                                 | 122,9                 | 114,2                | 8,7            | 1,5            | 1,3          | 5.509                       |
| de San Juan                              | 231,8                 | 218,6                | 13,2           | 2,6            | 0,9          | 11.669                      |
| de San Luis                              | 135,3                 | 120,5                | 14,9           | 2,5            | 1,8          | 11.365                      |
| de Santiago del Estero                   | 65,3                  | 60,2                 | 5,1            | 0,9            | 2,2          | 6.082                       |
| del Sur                                  | 140,5                 | 128,6                | 11,9           | 2,9            | 8,6          | 7.422                       |
| Tecnológica Nacional                     | 544,2                 | 471,9                | 72,3           | 1,2            | 10,5         | 8.095                       |
| de Tucumán                               | 372,9                 | 350,0                | 24,0           | 5,1            | 3,1          | 6.251                       |
| Patagonia Austral                        | 62,5                  | 56,7                 | 5,9            | 0,2            | 10,6         | 11.652                      |
| de Lanús                                 | 34,3                  | 28,4                 | 5,9            | 0,1            | 2,2          | 3.681                       |
| de Tres de Febrero                       | 26,8                  | 21,8                 | 4,9            | 0,0            | 2,6          | 3.912                       |
| de Villa María                           | 30,5                  | 26,8                 | 3,7            | 0,3            | 1,3          | 10.731                      |
| Instituto Universitario Nacional de Arte | 63,9                  | 58,6                 | 5,4            | 0,1            | 6,0          | 3.791                       |
| de Chilecito                             | 19,0                  | 17,0                 | 2,0            | 0,0            | 1,1          | 14.227                      |
| del Noroeste de la Pcia.de Bs.As.        | 19,4                  | 16,9                 | 2,6            | 0,0            | 2,6          | 5.359                       |
| Sin Discriminar                          | 255,6                 |                      |                |                | 11,5         | 9.083                       |
| <b>Total</b>                             | <b>7.325,1</b>        | <b>6.371,9</b>       | <b>701,3</b>   | <b>74,3</b>    | <b>177,7</b> | <b>5.812</b>                |

(\*) Fuente: Sidif (crédito devengado al 31/12/2008) y Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación

(\*\*) El total del gasto devengado excepto el gasto de incentivo a investigadores, sobre la cantidad de alumnos proyectados para 2008.

(\*\*\*) A los efectos del cálculo del indicador de Gasto por alumno en el caso de la Universidad de Luján se excluyeron de la columna de gasto devengado \$10,9 millones que corresponden a gastos de capital

Las transferencias que reciben las universidades nacionales tienen el objetivo de financiar las funciones de “Educación y Cultura”, “Ciencia y Técnica” y “Salud”. Su composición, en 2008, fue la siguiente:

**Programa de Educación Superior**  
**Distribución de las Transferencias a Universidades Nacionales para Financiar Gastos**  
**Corrientes y de Capital**

| -en pesos-                      |                       |              |
|---------------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Destino</b>                  | <b>Devengado 2008</b> | <b>%</b>     |
| Acciones de Educación y Cultura | 6.983.537.711         | 95,3         |
| Acciones de Ciencia y Técnica   | 180.593.594           | 2,5          |
| Acciones de Salud               | 160.993.212           | 2,2          |
| <b>Total</b>                    | <b>7.325.124.517</b>  | <b>100,0</b> |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Dentro de las acciones de educación y cultura del cuadro anterior, se incluyen las transferencias realizadas por el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional - FUNDAR a las universidades nacionales.

Se describen a continuación las principales acciones del FUNDAR:

Durante el año se aprobaron las presentaciones correspondientes a 70 proyectos pertenecientes a varias unidades académicas de 29 universidades nacionales y 2 institutos universitarios públicos.

La cantidad de carreras incorporadas al proyecto fue de 196 pertenecientes a 14 especialidades, que fueron acreditadas por CONEAU.

El PROMEI en sus etapas 1 y 2 es un proyecto plurianual (2005-2010) destinado a mejorar la calidad de las carreras de ingeniería de las universidades nacionales en base a los compromisos asumidos y las recomendaciones realizadas por la CONEAU en el proceso de acreditación. En 2008 se aprobaron las presentaciones correspondientes a 107 proyectos pertenecientes a varias unidades académicas de 30 universidades nacionales y 2 institutos universitarios públicos. La cantidad de carreras incorporadas al proyecto fue de 245, pertenecientes a 18 especialidades que fueron acreditadas por la CONEAU.

La inversión total prevista por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias para este proyecto asciende a la suma de \$364 millones.

Durante el año 2008 en el PROMEI I se realizó el 100 % de las tutorías previstas, se designaron 150 nuevos cargos con dedicación exclusiva que suman alrededor de 1.000 designaciones a la fecha y se adquirió el equipamiento para la instalación de salas de videoconferencias y aulas virtuales para todas las unidades académicas participantes del proyecto.

Los Contratos Programas Plurianuales son realizados con las universidades nacionales en el marco de sus planes estratégicos. Estos proponen un plan de desarrollo institucional en los cuales deben tener en cuenta las prioridades

nacionales, las necesidades regionales y las mejoras recomendadas en los procesos de evaluación externa y acreditación de carreras por parte de la CONEAU. Como experiencia piloto se realizaron tres contratos con las universidades nacionales de Cuyo, Patagonia Austral y del Sur que comenzaron en 2006 y finalizan en 2009. El monto total previsto de la inversión es de \$52,8 millones de pesos.

El PROMEI II ejecutó el 100% del proyecto correspondiente al año 1 del mismo, tanto en lo que respecta a designaciones docentes como montos de inversión. Prevé el apoyo a los planes de mejoramiento de las especialidades de ingeniería en agrimensura, biomédica, industrial y metalúrgica. La inversión trianual prevista (2007-2010) es de \$50,0 millones de pesos.

Las acciones del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Agronomía – PROMAGRO comenzaron en 2007 y se extienden hasta 2009. Comprenden el financiamiento de acciones de mejoramiento de la gestión académica, de actividades interinstitucionales, de desarrollo de recursos humanos académicos, de infraestructura, equipamiento y bibliografía. El gasto proyectado del total del programa asciende a \$40,0 millones. Realizada la convocatoria se aprobaron en el año los proyectos presentados por las carreras de Ingeniería y Agronomía de 21 universidades: Buenos Aires, Catamarca, Centro, Córdoba, Cuyo, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Nordeste, Río Cuarto, Rosario, Salta, San Luis, Santiago del Estero, Sur y Tucumán.

El proyecto de Apoyo a los Recursos Humanos Académicos apunta a financiar el pase a dedicación exclusiva de los docentes con dedicación simple o semiexclusiva que se encuentren categorizados en el programa de incentivos y cumpliendo tareas de investigación.

En el Programa de Mejoramiento de las carreras de Bioquímica y Farmacia, de carácter plurianual, se presentaron 12 proyectos de bioquímica y 11 de farmacia. La inversión total prevista entre los años 2007 y 2010 es de \$33,0 millones.

El proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (2007-2010), prevé una inversión de \$17,5 millones para hacer frente a la consolidación de plantas docentes a través de nuevos cargos, reformulación de planes de estudio y prácticas pedagógicas, formación docente, equipamiento, software, bibliografía e infraestructura.

El objetivo del Programa de Seguridad en Universidades Nacionales es lograr que los edificios donde concurren los alumnos se encuentren en condiciones seguras a efectos de alcanzar una evacuación correcta ante una emergencia. En 2008, se devengaron \$10,0 millones.

El Plan de Promoción de la Universidad Argentina apunta a promover la actividad universitaria en el exterior, la inserción de la universidad en el proceso de internacionalización de la educación superior y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad.

En el ámbito nacional se realizaron acciones de canalización de las demandas y necesidades del sistema universitario argentino.

En un marco de cooperación bilateral, con el fin de estimular la asociación académica entre programas de postgrado de Argentina y Brasil, con el esfuerzo recíproco de las actividades de investigación y de formación y alentando el intercambio de docentes y alumnos, se desarrolló el programa de Centros Asociados de Postgrados. Desde 2002 se vienen ejecutando 29 proyectos en 21 universidades.

En cooperación multilateral, se continuó con el Proyecto de Acreditación de Carreras Universitarias del Sur en lo que respecta al marco normativo de implementación de este sistema que iniciará sus actividades con las carreras de enfermería, veterinaria, arquitectura y odontología. En 2006 se lanzó la primera convocatoria del Programa MARCA, primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. La movilidad se realiza entre los países del MERCOSUR y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.

A continuación se presenta el cuadro de gasto y producción física de este programa presupuestario.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                |                          |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                      | Unidad de<br>Medida      | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 7.366.294.697                   | 7.364.379.268      | 99,9     | Convalidación de<br>Títulos Extranjeros                                        | Título                   | 1.625         | 412           | 25,4     |
|                                 |                    |          | Incentivos a Docentes<br>Universitarios con<br>Actividades de<br>Investigación | Docente<br>Investigador  | 22.000        | 22.000        | 100,0    |
|                                 |                    |          | Publicaciones<br>Universitarias                                                | Publicación              | 3             | 1             | 33,3     |
|                                 |                    |          | Otorgamiento de<br>Becas a Alumnos<br>Universitarios                           | Becario                  | 6.520         | 6.520         | 100,0    |
|                                 |                    |          | Formación<br>Universitaria                                                     | Egresado                 | 84.598        | 76.375        | 90,3     |
|                                 |                    |          | Registro y<br>Legalización de<br>Títulos y Otros<br>Documentos                 | Registro                 | 240.000       | 264.629       | 110,3    |
|                                 |                    |          | Autorización de<br>Nuevas<br>Universidades<br>Privadas                         | Autorización<br>Otorgada | 5             | 1             | 20,0     |
|                                 |                    |          | Autorización de<br>Nuevas Carreras<br>Universitarias                           | Autorización<br>Otorgada | 40            | 8             | 20,0     |
|                                 |                    |          | Autorización de<br>Nuevas Unidades<br>Académicas                               | Autorización<br>Otorgada | 8             | 2             | 25,0     |
|                                 |                    |          | Reconocimiento<br>Oficial de Títulos                                           | Título                   | 375           | 291           |          |

|                                      |                       |    |    |      |
|--------------------------------------|-----------------------|----|----|------|
| Universitarios Nacionales            |                       |    |    | 77,6 |
| Autorización de Carreras a Distancia | Autorización Otorgada | 30 | 15 | 50,0 |

Respecto de la producción del programa, se realizaron convalidaciones de títulos extranjeros de acuerdo a los convenios suscriptos entre la República Argentina y demás países (Bolivia, Colombia, España, Ecuador, Perú y Cuba), a fin de que los profesionales de los países enunciados pudieran ejercer su actividad en el país.

Los incentivos a docentes universitarios con actividades de investigación se otorgan, desde hace 15 años, en pos de la integración entre docencia e investigación científica. Durante el año se efectivizó el incentivo de las tareas realizadas durante el período 2007 por 22.000 docentes investigadores, en 6.850 proyectos de investigación.

Las publicaciones de la Secretaría de Políticas Universitarias previstas para este ejercicio se encuentran en proceso de producción, lo que obstaculizó el cumplimiento de la meta prevista.

El Programa Nacional de Voluntariado Universitario contó durante el año con la participación de 38 universidades nacionales, una universidad provincial y 5 institutos universitarios de todo el país. Se dio apoyo técnico y financiero a los 353 proyectos aprobados pertenecientes a 39 universidades nacionales e institutos universitarios. Más de 9.000 estudiantes y 2.000 docentes investigadores de todo el país se involucraron en el programa, 1.100 organizaciones de la comunidad se comprometieron en la ejecución de iniciativas impulsadas en el ámbito universitario. Se recibieron y evaluaron 1.600 proyectos de voluntariado universitario, un 60 % más que durante 2007.

Con referencia a las becas para alumnos universitarios, en 2008 se devengaron \$26,7 millones y se otorgaron 6.520 becas a estudiantes con buen rendimiento académico y en situación de riesgo económico, dando respuesta al 30% de la demanda. Se amplió el requisito máximo de ingreso (\$564 per cápita), a un requisito móvil que depende de la cantidad de integrantes del hogar.

Durante el año en el marco de las Becas Bicentenario se definieron requisitos acordes a los objetivos planteados que permitan el acceso de postulantes de hogares de bajos recursos y egresados de escuelas técnicas de gestión pública. Al cierre del año se contaba con 19.269 inscripciones.

| Becarios Universitarios - Becas Bicentenario    |          |       |            |
|-------------------------------------------------|----------|-------|------------|
| Universidad / Instituto Superior                | Becarios |       |            |
|                                                 | 2007     | 2008  | Diferencia |
| Carreras de Grado y Tecnicaturas Universitarias |          |       |            |
| Nacional de Buenos Aires                        | 710      | 2.014 | 1.304      |
| Nacional de Catamarca                           | 244      | 237   | -7         |
| Nacional del Centro de la Provincia .de Bs.As.  | 189      | 204   | 15         |
| Nacional del Comahue                            | 206      | 260   | 54         |
| Nacional de Córdoba                             | 636      | 848   | 212        |

|                        |     |     |     |
|------------------------|-----|-----|-----|
| Nacional de Cuyo       | 256 | 359 | 103 |
| Nacional de Entre Ríos | 151 | 179 | 28  |
| Autónoma de Entre Ríos | 213 | 122 | -91 |

| Universidad / Instituto Superior                       | Becarios     |               |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|---------------|--------------|
|                                                        | 2007         | 2008          | Diferencia   |
| <b>Carreras de Grado y Tecnicaturas Universitarias</b> |              |               |              |
| Nacional de Formosa                                    | 254          | 203           | -51          |
| Nacional de General San Martín                         | 10           | 89            | 79           |
| Nacional de General Sarmiento                          | 114          | 176           | 62           |
| Nacional de Jujuy                                      | 137          | 311           | 174          |
| Nacional de La Matanza                                 | 180          | 196           | 16           |
| Nacional de La Pampa                                   | 100          | 201           | 101          |
| Nacional de La Plata                                   | 685          | 1.059         | 374          |
| Nacional de la Patagonia San Juan Bosco                | -            | 107           | 107          |
| Nacional del Litoral                                   | 153          | 430           | 277          |
| Nacional de Lomas de Zamora                            | 101          | 240           | 139          |
| Nacional de Lanús                                      | -            | 131           | 131          |
| Nacional de Luján                                      | 74           | 174           | 100          |
| Nacional de Mar del Plata                              | 251          | 410           | 159          |
| Nacional de Misiones                                   | 399          | 553           | 154          |
| Nacional del Nordeste                                  | 625          | 927           | 302          |
| Nacional de la Patagonia                               | 13           | -             | -13          |
| Nacional de Quilmes                                    | 154          | 279           | 125          |
| Nacional de Río Cuarto                                 | 141          | 224           | 83           |
| Nacional de Rosario                                    | 490          | 615           | 125          |
| Nacional de Salta                                      | 297          | 778           | 481          |
| Nacional de San Juan                                   | 260          | 430           | 170          |
| Nacional de San Luis                                   | 199          | 313           | 114          |
| Nacional de Santiago del Estero                        | 130          | 184           | 54           |
| Nacional del Sur                                       | 235          | 351           | 116          |
| Tecnológica Nacional                                   | 897          | 2.896         | 1.999        |
| Nacional de Tucumán                                    | 1062         | 1.190         | 128          |
| Nacional de La Rioja                                   | 77           | 181           | 104          |
| Nacional de Lanús                                      | 84           | 131           | 47           |
| Nacional de Tres de Febrero                            | 16           | 89            | 73           |
| Nacional de Villa María                                | 16           | 45            | 29           |
| Nacional de la Patagonia Austral                       | 2            | 41            | 39           |
| Nacional de Chilecito                                  | 18           | 11            | -7           |
| Nacional del Noroeste de la Pcia. De Buenos Aires      | 57           | 152           | 95           |
| Instituto de Enseñanza Superior del Ejército           | 9            | 44            | 35           |
| Instituto Universitario Naval                          |              | 10            | 10           |
| Instituto Universitario Aeronáutico                    | 9            | 61            | 52           |
| <b>Total</b>                                           | <b>9.854</b> | <b>17.455</b> | <b>7.601</b> |
| <b>Tecnicaturas no Universitarias</b>                  | s/d          | 1.814         | s/d          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                   | s/d          | <b>19.269</b> | s/d          |

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias

\* Estas becas son las Becas Bicentenario para carreras de grado y Tecnicaturas universitarias, las 1.814 restantes corresponden a Tecnicaturas no universitarias.

Asimismo, en el año se reconocieron oficialmente 291 títulos universitarios nacionales, cantidad inferior a la prevista por cuestiones de demanda.

## Indicadores del Sistema Universitario

### Instituciones Universitarias Según Tipo de Institución

| Instituciones Universitarias         | Cantidad   |
|--------------------------------------|------------|
| Universidades Estatales (1)          | 41         |
| Universidades Provinciales           | 1          |
| Institutos Universitarios Nacionales | 6          |
| Universidades Privadas (2)           | 43         |
| Institutos Universitarios Privados   | 13         |
| Universidades Extranjeras            | 1          |
| Universidades Internacionales        | 1          |
| <b>Total</b>                         | <b>106</b> |

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

(1) 2 universidades y 2 institutos creados en el año 2007 no tuvieron actividad académica durante el año.

(2) 1 universidad creada en el año 2007 no tuvo actividad académica durante dicho año. De 3 institutos no se dispone de información para 2007.

### Tasa de Escolarización del Sistema de Educación Superior Argentino

| Rango                            | 2001             | 2006             | 2007             |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Utilizado por OCDE</b>        |                  |                  |                  |
| <b>Población 20-24 años</b>      | <b>3.199.339</b> | <b>3.238.391</b> | <b>3.262.839</b> |
| Tasa neta universitaria          | 17,0%            | 20,2%            | 19,6%            |
| Tasa bruta universitaria         | 35,0%            | 48,9%            | 48,0%            |
| Tasa bruta de educación superior | 51,0%            | 66,1             | 65,5%            |
| <b>Utilizado en Argentina</b>    |                  |                  |                  |
| <b>Población 18-24</b>           | <b>4.465.671</b> | <b>4.573.759</b> | <b>4.609.173</b> |
| Tasa neta universitaria          | 16,0%            | 19,3%            | 18,7%            |
| Tasa bruta universitaria         | 25,0%            | 34,6%            | 34,0%            |
| Tasa bruta de educación superior | 36,0%            | 47,0%            | 46,4%            |

Nota:

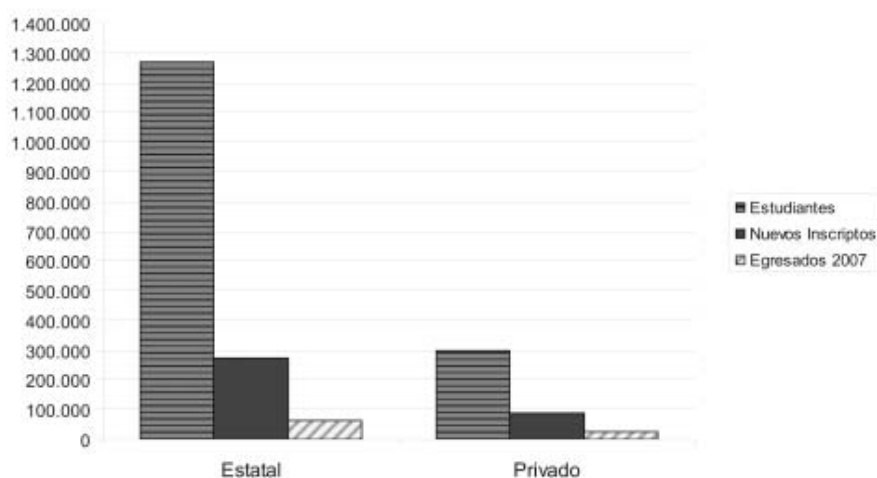
*Tasa neta:* Número de estudiantes universitarios en ese rango de edad, como porcentaje del total de la población en ese rango de edad.

*Tasa bruta:* Número estudiantes universitarios, como porcentaje del total de la población en ese rango de edad.

*Tasa bruta de educación superior:* Número de estudiantes de educación superior, como porcentaje del total de la población en ese rango de edad.

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

**Estudiantes, Nuevos Inscriptos y Egresados de Carreras de Pregrado y Grado por Sector de Gestión. Año 2007**



Nota: La cantidad de egresados corresponden al año 2007  
Fuente : Anuario 2007 Secretaría de Políticas Universitarias

**Carreras de Grado – Gestión Estatal**

| Cantidad Total<br>Gestión Estatal | 2003      | 2004      | 2005      | 2006      | 2007      | TCP *<br>2003-2007 |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| Alumnos                           | 1.262.323 | 1.288.249 | 1.275.396 | 1.283.185 | 1.256.489 | -0,11%             |
| Nuevos Inscriptos                 | 297.001   | 294.910   | 275.613   | 262.794   | 266.984   | -2,62%             |
| Egresados                         | 58.802    | 62.153    | 62.670    | 61.458    | s/d       | 1,48%**            |

s/d: sin dato      \* Tasa de crecimiento promedio      \*\* Tasa de crecimiento promedio 2003-2006

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

**Carreras de Posgrado - Año 2007**

| Gestión                                           | Estudiantes   |               |               | Egresados  |              |              | Total         |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------|--------------|--------------|---------------|
|                                                   | Doctorado     | Especialidad  | Maestría      | Doctorado  | Especialidad | Maestría     |               |
| Estatel                                           | 9.020         | 22.531        | 18.426        | 490        | 1.897        | 779          | <b>53.143</b> |
| Privado                                           | 2.222         | 5.877         | 7.935         | 184        | 1.056        | 1.236        | <b>18.510</b> |
| Institutos<br>Universitarios<br>Estatales         | 0             | 288           | 460           | 0          | 39           | 103          | <b>890</b>    |
| Institutos<br>Universitarios<br>Privados          | 111           | 514           | 156           | 10         | 191          | 8            | <b>990</b>    |
| Instituciones<br>Internacionales<br>y Extranjeras | 57            | 204           | 472           | 12         | 64           | 95           | <b>904</b>    |
| <b>Total</b>                                      | <b>11.410</b> | <b>29.414</b> | <b>27.449</b> | <b>696</b> | <b>3.247</b> | <b>2.221</b> | <b>74.437</b> |

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

**Docentes de las Universidades Nacionales  
Por Dedicación**

| <b>Dedicación</b>    | <b>%</b>     |
|----------------------|--------------|
| Simple               | 53,9         |
| Semi-exclusiva       | 17,4         |
| Exclusiva            | 10,9         |
| Preuniversitario     | 12,4         |
| Otros Universitarios | 5,5          |
| <b>Total</b>         | <b>100,0</b> |

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

**Planta Docente de las Universidades Nacionales**

| Por dedicación y cargo |                |                 |                |                                |                    |                    |                |
|------------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| <b>Dedicación</b>      | <b>Titular</b> | <b>Asociado</b> | <b>Adjunto</b> | <b>Jefe Trabajos Prácticos</b> | <b>Ayudante 1ª</b> | <b>Ayudante 2ª</b> | <b>Total</b>   |
| Simple                 | 7.490          | 2.411           | 18.383         | 21.911                         | 27.585             | 10.787             | 88.567         |
| Semi-exclusiva         | 4.316          | 1.157           | 7.566          | 10.371                         | 5.221              | -                  | 28.631         |
| Exclusiva              | 3.874          | 1.921           | 5.630          | 4.649                          | 1.854              | -                  | 17.928         |
| <b>Total</b>           | <b>15.680</b>  | <b>5.489</b>    | <b>31.579</b>  | <b>36.931</b>                  | <b>34.660</b>      | <b>124.339</b>     | <b>248.678</b> |

Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias

**Evolución del Sueldo Bruto Docente de las Universidades Nacionales May 2003 – Ene 2008  
En promedio por cargo y antigüedad.**

| <b>Dedicación / Cargo</b>        | <b>Máxima Antigüedad</b> | <b>Antigüedad Promedio</b> | <b>Sin Antigüedad</b> |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------|
| <i>Dedicación Exclusiva</i>      |                          |                            |                       |
| Profesor titular                 | 177%                     | 176%                       | 172%                  |
| Profesor asociado                | 171%                     | 170%                       | 167%                  |
| Profesor adjunto                 | 168%                     | 167%                       | 164%                  |
| Jefe de trabajos prácticos       | 180%                     | 180%                       | 176%                  |
| Ayudante de primera              | 183%                     | 183%                       | 179%                  |
| <i>Dedicación Semi-exclusiva</i> |                          |                            |                       |
| Profesor titular                 | 271%                     | 253%                       | 147%                  |
| Profesor asociado                | 261%                     | 244%                       | 142%                  |
| Profesor adjunto                 | 261%                     | 249%                       | 151%                  |
| Jefe de trabajos prácticos       | 275%                     | 266%                       | 168%                  |
| Ayudante de primera              | 272%                     | 265%                       | 171%                  |
| <i>Dedicación Simple</i>         |                          |                            |                       |
| Profesor titular                 | 403%                     | 355%                       | 215%                  |
| Profesor asociado                | 393%                     | 346%                       | 209%                  |
| Profesor adjunto                 | 393%                     | 349%                       | 214%                  |
| Jefe de trabajos prácticos       | 420%                     | 378%                       | 236%                  |
| Ayudante de primera              | 428%                     | 388%                       | 245%                  |
| Ayudante de segunda              | 382%                     | 350%                       | 221%                  |

Fuente: Anuario 2007. Secretaría de Políticas Universitarias

A continuación se muestra la participación porcentual del presupuesto transferido a las Universidades Nacionales en el Producto Bruto Interno.

**Período 2003 – 2008, a Valores Corrientes**  
(en millones de pesos)

| <b>Año</b> | <b>Presupuesto<br/>(1)</b> | <b>PBI</b> | <b>%<br/>Participación</b> |
|------------|----------------------------|------------|----------------------------|
| 2003       | 1.978                      | 375.909    | 0.53                       |
| 2004       | 2.147                      | 447.643    | 0.48                       |
| 2005       | 2.873                      | 531.939    | 0.54                       |
| 2006       | 3.937                      | 654.439    | 0.60                       |
| 2007       | 5.394                      | 812.456    | 0.66                       |
| 2008       | 7.325                      | 1.038.276  | 0.71                       |

**Evolución del Presupuesto Universitario**  
(en millones de pesos)

| <b>Año</b> | <b>Presupuesto<br/>(1)</b> | <b>Variación<br/>Interanual (%)</b> |
|------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 2003       | 1.978                      |                                     |
| 2004       | 2.147                      | 9%                                  |
| 2005       | 2.873                      | 34%                                 |
| 2006       | 3.937                      | 37%                                 |
| 2007       | 5.394                      | 37%                                 |
| 2008       | 7.323                      | 36%                                 |

Variación porcentual del período 2003 – 2008    270 %

(1) Presupuesto: comprende las transferencias totales (incluyendo programas) efectivizadas por este programa presupuestario, correspondientes a las fuentes de financiamiento 11 (tesoro nacional). Incluye las transferencias efectuadas a través del programa presupuestario 98 (fuentes 11 y 13) para atender FONID y Garantía Docentes Preuniversitarios.

**Programa:** Gestión Curricular

La naturaleza del programa es contribuir al mejoramiento del sistema educativo y a la calidad y equidad de la educación, especialmente a través de la elaboración e implementación de políticas federales que articulen el desarrollo curricular con la formación docente continua, incluida la capacitación para todos los ciclos, niveles y regímenes especiales, con excepción del nivel universitario.

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito<br/>Final</b> | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Unidad de<br/>Medida</b>                                                                              | <b>Meta<br/>Final</b>                          | <b>Meta<br/>Ejec.</b>                          | <b>%<br/>Ej.</b>                             |
|--------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 198.671.288              | 179.040.268                | 90,1             | Desarrollo de<br>Actividades Científicas,<br>Académicas,<br>Olimpiadas, Ferias de<br>Ciencia, etc.<br>Asistencia Financiera a<br>Instituciones de<br>Enseñanza<br>Educación a Distancia<br>en Primaria y<br>Secundaria para<br>Alumnos Residentes en<br>el Exterior<br>Producción de<br>Materiales de<br>Formación en Diversos<br>Soportes | Alumno<br>Participante<br><br>Escuela<br>Atendida<br><br>Alumno<br>Atendido<br><br>Material<br>Producido | <br>45.658<br><br>1.730<br><br>2.000<br><br>72 | <br>45.545<br><br>1.575<br><br>1.972<br><br>27 | <br>99,8<br><br>91,0<br><br>98,6<br><br>37,5 |

|                              |                     |        |        |       |
|------------------------------|---------------------|--------|--------|-------|
| Alfabetización de<br>Adultos | Persona<br>Asistida | 60.000 | 95.914 | 159,9 |
|------------------------------|---------------------|--------|--------|-------|

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares   | Escuela Atendida | 2.700      | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles               | Escuela Atendida | 1.548      | 1.457      | 94,1  |
|               |                 |       | Equipamiento de Laboratorios Escolares                       | Escuela Atendida | 4.000      | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Equipamiento Multimedial a Centros de Educación para Adultos | Escuela Atendida | 1.500      | 366        | 24,4  |
|               |                 |       | Provisión de Libros a Centros de Educación para Adultos      | Libro Provisto   | 437.500    | 400.000    | 91,4  |
|               |                 |       | Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Pedagógicos      | Proyecto         | -          | 268        | -     |

Los planes provinciales presentados en el año 2008 incluyeron 268 proyectos, conteniendo 600 subproyectos que se desarrollaron en las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estuvieron dirigidos a 511.374 destinatarios pertenecientes a todos los niveles del sistema educativo.

En cuanto a la producción de materiales de formación en diversos soportes durante el año se distribuyeron en escuelas y jurisdicciones ejemplares correspondientes a los materiales producidos durante 2007 - 2008. Se realizó la producción y realización televisiva integral de 4 series correspondientes a cada área temática (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) que integran la Serie Horizontes. Está destinada a alumnos de escuelas rurales que cuentan entre 13 y 18 años de edad. Además se reimprimieron los 4 materiales, uno por cada área temática correspondiente a la serie "Hacia una mejor calidad de la educación rural".

Con respecto al equipamiento de laboratorios escolares, no pudo realizarse esta producción por dificultades institucionales y legales durante la licitación.

En el marco del Programa Nacional de Olimpíadas, durante 2008 se realizaron 7 olimpíadas (biología, física, química, informática, geografía, filosofía e historia, Ciencias Junior) de las que participaron en total 45.545 alumnos. Estos eventos incluyeron la participación de estudiantes en diversas instancias, en el nivel nacional e internacional, como también la participación de docentes. Para las escuelas inscriptas se distribuyó bibliografía (impresa, digital y virtual) y material de laboratorio. Las provincias con mayor porcentaje de participación en las olimpíadas fueron: Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La asistencia financiera a las instituciones es un producto del Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que apunta a proveer herramientas que permitan pensar y construir modos alternativos de poner en acto las propuestas que

consideran otros espacios y tiempos para la enseñanza, renovar y ampliar las agendas disciplinares, construir otros vínculos con los saberes y entre los jóvenes y los docentes. Al mismo tiempo, estos proyectos tienden a ser una oportunidad para recuperar y aunar esfuerzos institucionales y acciones de otros programas que se encuentren en marcha en las escuelas. La baja ejecución se debe a que las provincias tardaron en mandar nuevos planes de mejora y en reformular los planes no aprobados.

El Servicio de Educación a Distancia (SEAD) atiende los requerimientos educativos de los hijos de argentinos que, por diversas razones, deben residir temporariamente en el exterior. Brinda educación general básica para posibilitar la práctica del idioma nacional, mantener el sentimiento de pertenencia al país de origen y facilitar la reincorporación en el sistema educativo argentino. Se atendieron durante el año 1.972 alumnos.

Los materiales producidos por el programa entre libros, CD, DVD y cuadernillos fueron financiados con recursos del Tesoro Nacional, del préstamo BID 1345/OC-AR PROMSE y del BIRF 7353-AR PROMER. Los propulsados por el PROMSE se dirigieron a institutos de formación docente y a escuelas.

La transformación de la gestión institucional y curricular de la educación secundaria fue impulsada por la línea del PROMSE y otras áreas del Ministerio de Educación, llevándose a cabo a través de la creación de Centros de Actividades Juveniles (CAJ). Los CAJ son espacios de expresión, recreación y contención de jóvenes, transformados en espacios de aprendizaje. La cantidad de escuelas atendidas financiadas por el PROMSE fue de 1.457. La baja ejecución se debió a dificultades operativas en las distintas jurisdicciones para posibilitar la apertura de nuevos centros en los tiempos previstos.

A fines de 2004 se lanzó la campaña de alfabetización de adultos, basada en el relevamiento, detección y convencimiento de las personas a alfabetizar. Durante 2008 participaron de la campaña 95.914 personas.

#### **Programa:** Cooperación e Integración Educativa Internacional

El programa tiene por objetivo la formación de recursos humanos, el apoyo a los procesos de integración regional, el fomento del diálogo intercultural, la difusión de oportunidades de capacitación y formación en el exterior y en el país, y el establecimiento de redes de investigación y comunicación entre investigadores, profesores, docentes y alumnos de distintos niveles del sistema educativo.

| -en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 13.454.623                       | 12.437.367         | 92,4     | Becas de Perfeccionamiento                | Becario             | 405           | 318           | 78,5     |

Las becas de perfeccionamiento a que se hace mención en el cuadro fueron cofinanciadas con distintas instituciones. A continuación se detalla la cantidad de becas otorgadas según los distintos convenios.

#### Becas de Perfeccionamiento

| Tipo / Institución                                                                         | País                                       | Postulantes | Otorgadas  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------|------------|
| <b>Becas - Programa de Intercambio Bilateral de Asistentes de Idioma</b>                   |                                            |             |            |
| British Council                                                                            | Argentina – Reino Unido                    | 105         | 10         |
| Embajada de Francia                                                                        | Argentina – Francia                        | 100         | 10         |
| Comisión Fulbright                                                                         | Argentina – USA                            | 60          | 15         |
| Capacitación Jornadas de Apertura                                                          | Argentina – Reino Unido -<br>Francia – USA |             | 123        |
| <b>Becas de Posgrados – Convenios de Cofinanciamiento</b>                                  |                                            |             |            |
| Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos (PROEIB) | Bolivia                                    | 1           | 1          |
| Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina                           | Argentina                                  | 180         | 21         |
| Fundación Carolina de España                                                               | España                                     | 80          | 39         |
| Embajada de Francia –Saint Exupéry                                                         | Francia                                    | 70          | 9          |
| Embajada de Francia. Programa de Investigación                                             | Francia                                    | 30          | 12         |
| Comisión Fulbright Posgrados                                                               | USA                                        |             | 10         |
| Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) Estudiantes de Ingeniería                  | Alemania                                   | 33          | 30         |
| <b>Becas de Posgrados – Convenios de Cofinanciamiento</b>                                  |                                            |             |            |
| Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) Posgrados                                  | Alemania                                   | 26          | 17         |
| Ministerio de Educación y Culturas de la República de Bolivia- Especialización             | Argentina                                  | 22          | 5          |
| Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales de las Universidades Nacionales  | Argentina                                  | 90          | 10         |
| <b>Becas de Capacitación y Formación Docente</b>                                           |                                            |             |            |
| Organización de Estados Iberoamericanos- Caminos del Mercosur                              | Bolivia                                    | 25          | 6          |
| <b>Total</b>                                                                               |                                            | <b>822</b>  | <b>318</b> |

Fuente: Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Los convenios bilaterales sobre intercambio de asistentes de idiomas apuntan a fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras en Argentina y a la difusión del español en el exterior. Posibilitan que asistentes argentinos se desempeñen en establecimientos franceses, ingleses y estadounidenses de enseñanza primaria, secundaria y/o institutos de formación docente, conjuntamente con los maestros locales de español y, como contraparte, asistentes franceses, ingleses y estadounidenses se desempeñen en establecimientos argentinos de enseñanza

primaria, secundaria y/o institutos de formación docente, juntamente con los maestros y profesores locales de francés e inglés.

Los convenios interinstitucionales ofrecen un sistema de becas para argentinos, graduados y docentes universitarios, para realizar postgrados en el exterior, como así también para que ciudadanos extranjeros se especialicen en universidades argentinas.

Las becas de capacitación y formación docente se otorgan con el fin de formar funcionarios públicos, supervisores y directores de centros educativos con un enfoque de formación para el mundo productivo en las organizaciones educativas.

El 53,3% del gasto total del programa se destinó a las transferencias destacándose las becas por \$2,7 millones y las transferencias a organismos internacionales para cuotas de adhesión a los mismos por \$1,4 millón de pesos.

| <b>Transferencias a Organismos Internacionales 2008</b>                                        |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Organismo Internacional</b>                                                                 | <b>Monto<br/>-en pesos-</b> |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura - UNESCO               | 2.970                       |
| Organización de los Estados Americanos - OEA                                                   | 132.419                     |
| Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura - OEI        | 589.962                     |
| Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural                                      | 32.010                      |
| Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional - CINTERFOR | 41.999                      |
| Programa Cumbres Iberoamericanas OEI                                                           | 358.762                     |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación                                        | 40.212                      |
| Federación Internacional de Aeronáutica                                                        | 180.793                     |
| European Practice Enterprises Network EV                                                       | 7.045                       |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>1.386.172</b>            |

Fuente: ME

El mayor desvío observado en la ejecución física con respecto al verificado en la ejecución financiera obedece a un aumento en el costo de la beca de mantenimiento (de \$1.300 a \$1.420), como así también a un aumento en el costo de la matrícula y de los pasajes y servicios (giros postales, de comunicación) y en la variación del tipo de cambio (peso, euro, dólar).

### **Programa: Información y Evaluación de la Calidad Educativa**

Este programa está a cargo de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Entre sus acciones se encuentran la evaluación general del Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de un sistema integrado de información educativa y la promoción y realización de investigaciones que sirvan para la formulación de políticas que impulsen la calidad y contribuyan a disminuir las desigualdades educativas.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                     |                             |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                           | Unidad de<br>Medida         | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 33.482.206                        | 32.879.237         | 98,2     |                                                                     |                             |               |               |          |
|                                   |                    |          | Capacitación y Asistencia<br>Técnica en Evaluación                  | Técnico<br>Capacitado       | 425           | 360           | 84,7     |
|                                   |                    |          | Relevamiento Anual<br>Estadístico                                   | Establecimiento<br>Relevado | 47.000        | 47.000        | 100,0    |
|                                   |                    |          | Capacitación a Directores,<br>Supervisores y Personal de<br>Gestión | Persona<br>Capacitada       | 5.000         | 2.850         | 57,0     |
|                                   |                    |          | Investigaciones y Análisis<br>Estadísticos                          | Informe                     | 117           | 55            | 47,0     |
|                                   |                    |          | Censo Nacional de<br>Infraestructura                                | Establecimiento<br>Relevado | 41.000        | 0             | 0,0      |
|                                   |                    |          | Distribución de Equipos<br>Informáticos y Multimedia                | Provincia<br>Asistida       | 20            | 0             | 0,0      |

El programa se desarrolla en tres líneas básicas: relevamiento de información, evaluación e investigación.

En la primera línea se destaca la finalización del “Relevamiento Anual 2008”, la impresión y distribución a las jurisdicciones de 165.000 cuadernillos para la realización del mismo.

Se implementó el proyecto Mapa Educativo Nacional en todo el país, comprendiendo la construcción del mapa de localización de establecimientos educativos, la construcción de mapas educativos provinciales y el plan de capacitación para unidades ejecutoras de los mapas.

En el área de investigación se realizó el VI Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas del que surgieron 350 investigaciones finalizadas y publicadas. Se participó en la elaboración y aplicación de encuestas a directores de escuelas incluidas en el Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar”. Además, se elaboraron informes y documentos de difusión sobre el “Estado de Situación de la Formación Docente” y “Estado de Situación de la Educación en la Argentina”, entre otros.

En términos financieros, en 2008, las acciones de relevamiento de información demandaron \$14,4 millones, las de evaluación \$16,8 millones y \$570,0 mil las de investigación.

#### **Programa:** Acciones Compensatorias en Educación

Este programa tiene como objetivo primordial garantizar la igualdad de oportunidades educativas para los sectores más vulnerables de la población (aquellos en peor situación social y educativa de todo el país), a fin de lograr una mejora en los resultados del aprendizaje de los alumnos, en la ampliación de la asistencia, retención escolar y en la promoción a término.

Las principales acciones del programa fueron trazadas de acuerdo a los lineamientos del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), el Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar” y “Volver a la Escuela” y el Programa de Mejoramiento de las Escuelas Rurales (PROMER). Las mismas se realizaron en forma descentralizada, entregándose a cada escuela los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                   |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                            | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 501.267.828                     | 495.670.542     | 98,9  | Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales            | Escuela Atendida | 2.500      | 9.124      | 365,0 |
|                                 |                 |       | Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal (*) | Libro Provisto   | 4.560.000  | 1.906.319  | 41,8  |
|                                 |                 |       | Provisión de Útiles Escolares                                                     | Escuela Atendida | 2.500      | 2.300      | 92,0  |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Becas para Estudiantes de EGB 3 y Polimodal                       | Becario          | 500.000    | 500.000    | 100,0 |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales                         | Becario          | 3.000      | 14.093     |       |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera para la Inclusión Social                                    | Escuela Atendida | 4.000      | 3.783      | 94,6  |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Becas a Aborígenes                                                | Becario          | 20.000     | 8.313      | 41,6  |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural                                 | Escuela Atendida | 700        | 0          | 0,0   |
|                                 |                 |       | Otorgamiento de Becas de Inclusión EGB I y II                                     | Becario          | 71.500     | 93.585     | 130,9 |

\* En el cuadro se incluyen los 337.244 libros adquiridos en el ejercicio 2007 con financiamiento externo y entregado en 2008

Respecto a los Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales durante el año se completó la cantidad de escuelas participantes del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), financiadas con recursos del tesoro nacional y se desarrollaron nuevas acciones en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Calidad Educativa (PROMEDU) financiadas con recursos externos, a esto se debe sobrejecución.

La línea de acción desarrollada por el PIIE favoreció la inclusión y la retención de los alumnos de la Educación General Básica. Se promovieron proyectos educativos-institucionales (referidos a iniciativas pedagógicas), se financió la compra de útiles escolares, tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y equipamiento para laboratorios en pos de la equidad educativa. Las iniciativas escolares comprendieron la asistencia pedagógica para la elaboración de proyectos, considerando las problemáticas identificadas por las propias escuelas y el otorgamiento de subsidios para su desarrollo.

En función de nuevas políticas prioritarias, se postergó la ampliación de las escuelas beneficiarias del Programa Integral para la Igualdad Educativa. Las 2.300 escuelas atendidas con provisión de útiles escolares representan el 100 % de las escuelas participantes del PIIIE.

La provisión de libros consiste en la entrega a las instituciones escolares de un equivalente a 2 textos del nivel secundario por alumno, para que éstas los distribuyan en condición de préstamo entre los estudiantes. Además comprende la dotación de libros a las bibliotecas de las escuelas participantes incluyendo obras de literatura, enciclopedias y atlas. Los textos fueron adquiridos con financiamiento del PROMSE, incluyendo fondos de ejercicios anteriores y propios del 2008. En el cuadro de producción se expuso la totalidad de libros distribuidos en el ejercicio por esta línea de acción como así también los que fueron financiados con recursos del Tesoro Nacional.

#### Distribución de Libros y Cobertura Alcanzada Según Distribución Territorial

| Provincia                                             | -en unidades físicas- |                  |                   |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
|                                                       | Escuelas              | Matrícula        | Libros Entregados |
| Buenos Aires                                          | 1.669                 | 491.895          | 373.679           |
| Catamarca                                             | 420                   | 33.284           | 23.227            |
| Chaco                                                 | 1.015                 | 108.258          | 97.891            |
| Chubut                                                | 158                   | 25.039           | 24.127            |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 133                   | 30.327           | 22.623            |
| Córdoba                                               | 884                   | 117.060          | 103.624           |
| Corrientes                                            | 854                   | 99.452           | 77.203            |
| Entre Ríos                                            | 1.106                 | 69.993           | 65.144            |
| Formosa                                               | 540                   | 59.201           | 49.547            |
| Jujuy                                                 | 379                   | 60.291           | 53.895            |
| La Pampa                                              | 132                   | 16.425           | 13.859            |
| La Rioja                                              | 348                   | 28.116           | 20.556            |
| Mendoza                                               | 350                   | 63.235           | 60.833            |
| Misiones                                              | 932                   | 114.411          | 109.635           |
| Neuquén                                               | 256                   | 34.948           | 33.753            |
| Río Negro                                             | 280                   | 41.616           | 39.863            |
| Salta                                                 | 713                   | 105.240          | 98.760            |
| San Juan                                              | 318                   | 41.482           | 37.850            |
| San Luis                                              | 305                   | 29.340           | 23.847            |
| Santa Cruz                                            | 54                    | 10.947           | 6.613             |
| Santa Fe                                              | 1.062                 | 108.376          | 88.358            |
| Santiago del Estero                                   | 1.191                 | 87.904           | 79.236            |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 27                    | 7.155            | 4.249             |
| Tucumán                                               | 541                   | 92.275           | 60.703            |
| <b>Total</b>                                          | <b>13.667</b>         | <b>1.876.270</b> | <b>1.569.075</b>  |

Fuente: Secretaría de Educación y PROMSE (No incluye la cantidad de 337.244 libros adquiridos en el ejercicio 2007 y entregados en 2008)

En el marco del PROMSE se desarrolló el Programa Nacional de Becas, cuyas acciones están orientadas a apoyar el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, contribuyendo a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes, de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo. Bajo el financiamiento del préstamo BID 1345/OC-AR se otorgaron 500.000 becas de retención, se dotó a las escuelas con 1.569.075 libros de textos adquiridos durante este ejercicio y 337.244 adquiridos durante 2007 y se financiaron proyectos institucionales de retención.

Las becas de retención fueron otorgadas a alumnos que estuvieron cursando el último tramo del nivel primario y el secundario, cuyas familias se encontraban en situación de indigencia y/o pobreza. El monto de las becas fue de \$500 anuales cada una, pagaderas en 2 cuotas a excepción de los alumnos provenientes de escuelas rurales y de escuelas de temporada que reciben la beca en una única cuota. En el cuadro de producción se expone la cantidad de becas totales otorgadas a este perfil de alumnos.

El Programa Nacional de Inclusión Educativa cuenta con un subprograma denominado “Todos a Estudiar” que tiene por objetivo facilitar la inclusión de niños y jóvenes entre 11 y 18 años que abandonaron la escuela y que desean continuar sus estudios en algunos de los años correspondientes al último nivel primario y secundario. Sus acciones se materializan a través del Fondo Escolar de Inclusión Educativa constituido con las transferencias que realiza el programa; financiando propuestas pedagógicas, becas de reinserción y equipamiento.

Asimismo, el Programa Nacional de Inclusión Educativa lanzó en 2006 el subprograma “Volver a la Escuela” dirigido a los niños en edad de cursar la escuela primaria y secundaria que se encuentran fuera del sistema educativo a fin de responder a los problemas de exclusión educativa y social.

En el siguiente cuadro se incluye la distribución geográfica de becas otorgadas por el Plan Nacional de Inclusión Educativa.

| <b>Becas de Inclusión por Ubicación Geográfica</b> |                        |
|----------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Provincia</b>                                   | <b>Becas Otorgadas</b> |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                    | 1.158                  |
| Buenos Aires                                       | 11.734                 |
| Catamarca                                          | 907                    |
| Chaco                                              | 10.030                 |
| Chubut                                             | 523                    |
| Córdoba                                            | 2.632                  |
| Corrientes                                         | 13.386                 |
| Entre Ríos                                         | 4.343                  |
| Formosa                                            | 4.824                  |
| Jujuy                                              | 3.469                  |
| La Pampa                                           | 643                    |
| La Rioja                                           | 1.072                  |

| Provincia                                             | Becas Otorgadas |
|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Mendoza                                               | 3.043           |
| Misiones                                              | 5.703           |
| Neuquén                                               | 545             |
| Río Negro                                             | 692             |
| Salta                                                 | 5.849           |
| San Juan                                              | 3.258           |
| San Luis                                              | 687             |
| Santa Fe                                              | 1.434           |
| Santiago del Estero                                   | 11.022          |
| Santa Cruz                                            | 196             |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 131             |
| Tucumán                                               | 6.304           |
| <b>Total</b>                                          | <b>93.585</b>   |

En cumplimiento de las Leyes N° 23.490 y N° 25.375 se otorgaron becas de estudio destinadas a hijos de civiles y militares muertos en acción o que sufrieron incapacidades permanentes derivadas del conflicto de Malvinas, como también, de acuerdo con la Ley N° 20.843 se otorgaron becas de estudio a las personas apadrinadas por el titular del Poder Ejecutivo. Las mismas corresponden a un monto anual, renovables en la medida que el beneficiario mantenga la regularidad y promueva sus estudios.

| <b>Becas Específicas y Correspondientes a Leyes Especiales</b>                                        |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Tipo de Beca                                                                                          | Becas Otorgadas |
| Ahijados Presidenciales (Ley N° 20.843)                                                               | 384             |
| Hijos de Ex-Combatientes del Conflicto Malvinas (Ley N° 23.490) y Veteranos de Guerra (Ley N° 25.375) | 963             |
| Accidente Aéreo (Resolución Ministerial N°2.091/1997 y N°1.231/2002)                                  | 4               |
| <b>Becas Leyes Especiales</b>                                                                         | <b>1.351</b>    |
| <b>Becas Universitarias</b>                                                                           | <b>16</b>       |
| <b>Becas Específicas (*)</b>                                                                          | <b>12.726</b>   |
| <b>Total Becas Específicas y Leyes Especiales</b>                                                     | <b>14.093</b>   |

\* La becas de retención, son aquellas destinadas a promover la permanencia, promoción y egreso de los alumnos en el sistema educativo, las de inclusión las destinadas a promover la reincorporación de alumnos que abandonaron sus estudios y la inclusión de aquellos que nunca asistieron a la escuela y las específicas se otorgan con el fin de atender situaciones a las que no pueda darse cobertura a través de los dos tipos de becas antes mencionados.

También se contribuyó a lograr abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en las escuelas del país, con la creación del Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Dentro de esta línea, se otorgaron becas para alumnos indígenas por un monto total de \$5,0 millones.

**Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe  
Distribución Territorial de la Entrega de Becas  
a Alumnos de Nivel Medio y Terciario**

| Provincia                                                | Becas Otorgadas | Población Aborigen<br>Total (*) |
|----------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                          | 222             | 33                              |
| Buenos Aires                                             | 132             | 492                             |
| Catamarca                                                | 263             | 69                              |
| Chaco                                                    | 1.393           | 1635                            |
| Chubut                                                   | 537             | 762                             |
| Córdoba                                                  | 4               | -                               |
| Corrientes                                               | 1               | 859                             |
| Entre Ríos                                               | 4               | 54                              |
| Formosa                                                  | 935             | 1898                            |
| Jujuy                                                    | 1.313           | 1556                            |
| La Pampa                                                 | 123             | 34                              |
| La Rioja                                                 | 16              | 162                             |
| Mendoza                                                  | 48              | 414                             |
| Misiones                                                 | 188             | 248                             |
| Neuquén                                                  | 51              | 377                             |
| Río Negro                                                | 479             | 161                             |
| Salta                                                    | 1.502           | 4349                            |
| San Juan                                                 | 17              | 41                              |
| San Luis                                                 | 0               | 2                               |
| Santa Fe                                                 | 501             | 2048                            |
| Santiago del Estero                                      | 125             | 170                             |
| Santa Cruz                                               | 0               | 7                               |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del<br>Atlántico Sur | 16              | 1                               |
| Tucumán                                                  | 443             | 37                              |
| <b>Total</b>                                             | <b>8.313</b>    | <b>15.409</b>                   |

(\*) En algunas jurisdicciones el total de becarios supera el total de la población aborigen en el nivel medio, esto obedece a que no todas las escuelas donde estudian los becarios indígenas del nivel medio declaran en el relevamiento anual de establecimientos educativos la matrícula indígena con la que cuentan.

Fuente: Dirección Nacional de Acciones Compensatorias

**Programa:** Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM)

La Biblioteca Nacional de Maestros desarrolla una política de promoción de la gestión de la información en el ámbito del sistema educativo, y se encuentra comprometida en el logro de la calidad y equidad en el acceso de la información y el conocimiento de la ciudadanía. En función de ello, diseña y coordina las políticas federales de gestión de la información y el conocimiento en las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. El objetivo es brindar y extender los espacios de acceso y producción del conocimiento y construir junto con las redes federales y las bibliotecas e institutos de formación docente un Consorcio Nacional de Información Educativa y desarrollar proyectos innovadores, entre los cuales se encuentran: Historia de la Educación Argentina,

Conservación, Multiculturalismo, Comisión Sarmiento, Programa Nacional de Archivos Escolares y el MERCOSUR, entre otros.

Los canales de información son: la propia Biblioteca Nacional de Maestros, el Centro Nacional de Información Educativa, el Centro de Información para la Transformación Educativa (CITE), el Centro de Documentación Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) con el Centro de Recursos, Documentación e Información (CREDI) de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y la Biblioteca, Museo y Archivo Dr. Ricardo Levene.

En su carácter de institución pública, la BNM brinda en forma gratuita los servicios de consulta de material (libros, publicaciones especializadas en educación, microfichas, documentos, etc.), referencia (en forma personal, telefónica o por correo electrónico) y la utilización de computadoras. Asimismo, se ofrece una variedad de servicios especiales para instituciones que incluyen el préstamo de videos, la copia de videos para instituciones educativas de todo el país, las visitas guiadas, la asistencia técnica y bibliotecológica y la capacitación a bibliotecarios escolares.

Cabe destacar que en el transcurso de la última etapa del ejercicio, se puso en marcha el "Programa Nacional de Archivos Escolares" el cual apunta a gestar conciencia en las comunidades educativas acerca del valor de los fondos documentales como fuente de información y conocimiento tanto en el presente como en el pasado.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                                                             |                      |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                      | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 4.431.719                         | 4.024.624       | 90,8  | Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación    | Lector               | 22.053.000 | 21.729.067 | 98,5  |
|                                   |                 |       | Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación   | Lector               | 70.985     | 63.611     | 89,6  |
|                                   |                 |       | Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación             | Biblioteca Asistida  | 58         | 58         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA | Centro               | 24         | 24         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación                  | Material Producido   | 3          | 1          | 33,3  |
|                                   |                 |       | Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas                                  | Persona Capacitada   | 6.710      | 3.708      | 55,3  |
|                                   |                 |       | Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)                | Biblioteca Conectada | 10.000     | 1.636      | 16,4  |
|                                   |                 |       | Preservación de Material Bibliográfico                                      | Pieza Bibliográfica  | 0          | 0          | 0,00  |

Los servicios bibliográficos y de audiovisuales corresponden específicamente a los desarrollados en el ámbito de la sala de lectura mediática, sala de investigadores y el área de asesoramiento especializado a docentes; tanto en su modalidad in-situ como remota.

Los servicios de consulta documental y legislativa de usuarios de la educación vinculan la prestación de servicios desde el centro de información propio como también de los centros de información documental educativos provinciales. Los servicios que se prestan corresponden a consultas de material documental y legislativo en una base que contiene más de 12.200 normas y 30.000 documentos, de los cuales, en el año, se incorporaron alrededor de 700 documentos. La variación entre la cantidad de lectores esperados y los reales obedece a la reducción de las prestaciones in situ.

La cantidad de bibliotecas de la educación asistidas técnicamente y con equipamiento que se observa en el cuadro, corresponde a un promedio. Cabe aclarar que, por biblioteca asistida se entiende aquellas unidades de información dependientes de jurisdicciones provinciales, como así también las de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP). La asistencia consiste en el suministro continuo de asesoramiento bibliotecológico y apoyo financiero para equipamiento tecnológico como también para la compra de material bibliográfico y/o documental en diversos soportes.

El apoyo técnico a centros de documentación se realizó en todo el país. Consiste en la transferencia de fondos para que los centros adquieran material bibliográfico en diversos soportes o en su defecto para adquisición de bienes de uso. Asimismo comprende la asistencia técnica-bibliotecológica.

El servicio de difusión y publicación a usuarios de educación, no pudo cumplirse de acuerdo a lo programado por la imposibilidad de concretar el desarrollo e impresión de materiales. Usualmente se elaboran piezas de difusión constituidos por trípticos, dípticos y señaladores, así como manuales de procedimiento y cuadernillos de gestión.

Asimismo, el servicio de información educativa a la comunidad no atendió a la cantidad de usuarios esperados. Se cree que la descentralización de la información contribuyó a dicha reducción, como es el caso de la provincia de Buenos Aires que, a través de sus centros específicos, brinda información sobre temas de interés educativo.

La capacitación se destinó a 3.708 bibliotecarios en el uso de software de gestión de información, en temas relacionados a la gestión de calidad y cartas compromiso para la mejora de servicios en bibliotecas y unidades de información. Una de las acciones de este ejercicio fue la realización de la edición actualizada y aumentada del tutorial para su impresión.

La preservación del material bibliográfico contempla el mejoramiento de las condiciones ambientales en las áreas que aún no posean temperatura y humedad

acorde al tipo de soporte, la organización de una rutina de trabajo para la limpieza de bibliotecas, libros y videos en forma sistemática según los requerimientos y cuidados específicos y la ampliación del espacio destinado a depósitos de libros y otros materiales de consulta. En 2008 se continuó con el plan de trabajo que consistió en la funcionalización y equipamiento del laboratorio de conservación, el diagnóstico del estado de conservación de documentos considerados prioritarios, la capacitación del personal sobre conservación preventiva y procedimientos de limpieza y el monitoreo ambiental de humedad relativa y temperatura en salas de colecciones históricas.

La integración de bibliotecas escolares y especializadas al Proyecto BERA (Bibliotecas escolares, técnicas y especializadas de la República Argentina) propone la modernización de las bibliotecas en cuanto al registro de la información disponible, la catalogación, la agilización del sistema de circulación, la conformación de redes y la creación de un futuro catálogo colectivo que facilite la localización de la información en cualquier punto del país. La subejecución se debe a que las estimaciones no coincidieron con las demandas y que el sistema con el que se trabaja aún se está consolidando.

#### **Programa:** Infraestructura y Equipamiento

Este programa está orientado a mejorar la situación edilicia de los servicios educativos con el objeto de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las tareas. Los esfuerzos se concentraron en brindar espacios de calidad y mobiliario escolar para los niveles primario y secundario. Los mismos fueron impulsados por las acciones del Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE) y el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales (PROMER), como así también el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) financiado en conjunto con la Secretaría de Energía para la dotación de servicios básicos.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                  |            |                                                                                              |                            |              |              |            |
|-----------------------------------|------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                    | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>                                                                   | <b>Unidad de</b>           | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                      | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>                                                                    | <b>Medida</b>              | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 167.218.324                       | 147.360.892      | 88,1       | Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas            | Metro Cuadrado a Construir | 101.200      | 70.036       | 69,2       |
|                                   |                  |            | Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas                         | Aula a Equipar             | 1.486        | 3.884        | 261,4      |
|                                   |                  |            | Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria | Escuela a Atender          | 50           | 0            | 0,0        |
|                                   |                  |            | Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas                      | Escuela a Atender          | 324          | 358          | 110,5      |

Las cantidades físicas ejecutadas corresponden al equivalente de las transferencias de fondos según valores de costo promedio de las distintas provincias.

El programa PíEE destinó mayores recursos para obras no incluidas en la programación inicial orientadas a la solución de problemas generales de los edificios, que involucra la modernización de las instalaciones. Se observó que el costo del metro cuadrado promedio varió un 14 % (\$327/\$286,1) respecto al año anterior.

Con relación a la fuente de crédito externo se ejecutaron obras correspondientes al PROMSE. Estas obras sufrieron demoras en algunas jurisdicciones en la constitución de las unidades ejecutoras provinciales, en la apertura de cuentas y en la generación de documentación pasible de recibir la aptitud técnica. Sobre un total de 2.088 obras, se presentó documentación por 1.266 escuelas siendo aprobadas 1.109 por un valor de \$ 134.596.549,2.

El programa PROMER presenta atrasos en la ejecución del componente de infraestructura. Al respecto se han realizado acciones tendientes a incentivar la presentación de proyectos por parte de las diferentes jurisdicciones.

El programa PROMEDU, financiado por el BID tuvo vigencia a partir de junio de 2008 y el contrato prevé un tramo de dos años y dos tramos más de cuatro y tres años. Su fin principal es contribuir a mejorar la equidad de la educación primaria y secundaria. Se avanzó en la elaboración de las posibles líneas de acción a fin de adecuar la infraestructura de las escuelas primarias para la puesta en marcha de la extensión de jornada, previéndose el inicio de ejecución de recursos en el ejercicio 2009.

El componente equipamiento presentó una mayor ejecución en la fuente de crédito externo, particularmente en el programa PROMSE. Por otro lado con recursos del tesoro nacional finalizaron las adquisiciones del programa PíEE y se realizaron adquisiciones para el proyecto equipamiento escolar.

### **Programa:** Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE) en las instituciones de educación técnico - profesional, gestionar y brindar asistencia técnica en materia de capacitación, formación de docentes y formadores de educación técnico - profesional y participar en el desarrollo de acciones relativas a los distintos procesos de integración educativa, particularmente con el MERCOSUR.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                      |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 370.898.739                       | 329.692.081        | 88,9     | Capacitación Tecnológica                  | Persona              | 9.250         | 9.250         | 100,0    |
|                                   |                    |          | Otorgamiento de Becas                     | Beca                 | 45.424        | 48.571        | 106,9    |
|                                   |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica           | Otorgada<br>Servicio | 300           | 216           | 72,0     |



| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                 | Unidad de Medida        | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Administración de Incentivos Fiscales                                                  | Proyecto Promovido      | 800        | 412        | 51,5  |
|               |                 |       | Diseño de Perfiles Profesionales                                                       | Perfil Diseñado         | 55         | 61         | 110,9 |
|               |                 |       | Diseño Curricular de Ofertas Educativas                                                | Módulo Diseñado         | 175        | 379        | 216,6 |
|               |                 |       | Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes              | Material Producido      | 440        | 440        | 100,0 |
|               |                 |       | Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica                            | Escuela Conectada       | 150        | 150        | 100,0 |
|               |                 |       | Asistencia Técnica y Financiera para la Reforma Educativa                              | Institución Asistida    | 16         | 16         | 100,0 |
|               |                 |       | Técnica no Universitaria                                                               |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Modernización de Centros de Formación Profesional                                      | Institución Beneficiada | 100        | 30         | 30,0  |
|               |                 |       | Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional                                 | Docente Capacitado      | 10.000     | 4.950      | 49,5  |
|               |                 |       | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional                                 | Proyecto Promovido      | 520        | 230        | 44,2  |
|               |                 |       | para Acciones de Retención                                                             |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional                                 | Institución Asistida    | 800        | 677        | 84,6  |
|               |                 |       | para Equipamiento                                                                      |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional                                 | Institución Asistida    | 800        | 1.893      | 236,6 |
|               |                 |       | para Acondicionamiento Edificio                                                        |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional                                 | Institución Asistida    | 800        | 474        | 59,3  |
|               |                 |       | para Seguridad e Higiene                                                               |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional                                 | Proyecto Promovido      | 250        | 175        | 70,0  |
|               |                 |       | para Vinculación Tecnológica - Productiva                                              |                         |            |            |       |
|               |                 |       | Asistencia Financiera para Provisión a Bibliotecas de la Educación Técnica Profesional | Institución Asistida    | 1.100      | 1.040      | 94,6  |

Las acciones financiadas durante el año por el Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional están establecidas en la Resolución CFCyE 268/2006.

Se financiaron proyectos institucionales y/o jurisdiccionales para acciones de retención orientados a garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de educación técnica profesional de modo de garantizar la igualdad de oportunidades. Se otorgaron 48.571 becas estímulo de \$ 800 cada una para estudiantes de bajos recursos de nivel medio que cursan los últimos tres años de carreras técnicas en las especialidades de industria, producción agropecuaria, construcción e informática. La sobrejecución se debe a una demanda mayor a la prevista.

| Distribución Territorial del Gasto Realizado en Becas |                                         |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Provincia                                             | Importe<br>Devengado 2008<br>-en pesos- |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 1.310.000,00                            |
| Buenos Aires                                          | 7.522.400,00                            |
| Catamarca                                             | 486.900,00                              |
| Córdoba                                               | 3.510.900,00                            |
| Corrientes                                            | 1.202.500,00                            |
| Chaco                                                 | 1.089.700,00                            |
| Chubut                                                | 150.200,00                              |
| Entre Ríos                                            | 1.133.100,00                            |
| Formosa                                               | 659.700,00                              |
| Jujuy                                                 | 1.190.600,00                            |
| La Pampa                                              | 609.100,00                              |
| La Rioja                                              | 527.300,00                              |
| Mendoza                                               | 2.104.200,00                            |
| Misiones                                              | 777.800,00                              |
| Neuquén                                               | 491.500,00                              |
| Río Negro                                             | 447.700,00                              |
| Salta                                                 | 2.922.600,00                            |
| San Juan                                              | 1.184.600,00                            |
| San Luis                                              | 691.800,00                              |
| Santa Cruz                                            | 37.400,00                               |
| Santa Fe                                              | 3.752.600,00                            |
| Santiago del Estero                                   | 1.097.900,00                            |
| Tucumán                                               | 2.492.000,00                            |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 35.200,00                               |
| <b>Totales</b>                                        | <b>35.427.700,00</b>                    |

El equipamiento de talleres, laboratorios y/o espacios productivos de las instituciones abarcó el financiamiento de equipos, máquinas, herramientas y/o instrumentos, como así también equipos informáticos relacionados con las especialidades técnicas de las instituciones de educación técnico profesional. La subejecución física responde a la menor necesidad de equipamiento.

En relación a la línea de seguridad e higiene en los entornos donde se desarrollan prácticas profesionales, se financiaron los elementos de protección personal de estudiantes y profesores y elementos de protección de equipos y máquinas existentes en talleres, laboratorios o espacios productivos. La subejecución de esta producción se debe a que se recibieron menos solicitudes de las jurisdicciones que las esperadas.

La asistencia financiera para acondicionamiento edilicio se realizó de acuerdo con los requerimientos de la instalación de equipos y máquinas así como las condiciones de seguridad e higiene necesarias de talleres, laboratorios o espacios productivos.

La formación inicial y continua de docentes de educación técnica orientada a los campos de especialización y/o disciplinas básicas se reformuló a un programa

específico de formación docente inicial para la educación técnico profesional cuya operatoria registró a partir del 2009, por ello no se alcanzaron los niveles proyectados originalmente.

Se desarrollaron acciones de asistencia financiera para vincular los sectores de ciencia y tecnología (universidades, INTA, INTI, entre otros) con entidades del sector socio – productivo. Los niveles alcanzados durante el año fueron inferiores a los proyectados debido a dificultades en la formulación de los proyectos para la vinculación.

En formación técnica de nivel medio y superior no universitaria, se continuó con el proceso de validación nacional de títulos técnicos. Asimismo se presentaron ante el Consejo Federal de Cultura y Educación marcos de referencia de homologación tanto de nivel medio como de formación profesional. Se diseñaron 61 perfiles y 379 módulos de diseños curriculares de ofertas educativas.

Asimismo a través del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET) se capacitó a 9.250 personas en conocimientos tecnológicos y científicos y en estrategias para la transferencia de saberes.

En la línea de mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología y desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, se llevaron a cabo acciones de capacitación y asistencia técnica a docentes a través de la Red Nacional de Centros de Educación Técnico Profesional “Red Huitral”, integrada por el CeNET como nodo coordinador, por los centros regionales de educación tecnológica, las unidades de cultura tecnológica y las instituciones educativas del país. Cabe aclarar que la misma, además, promueve el intercambio y la asistencia recíproca entre el sistema educativo y con el sistema socioproductivo.

Con referencia a la administración de incentivos fiscales, el proceso comienza con la aprobación de proyectos elevados por instituciones educativas con el patrocinio de alguna empresa, para la capacitación de recursos humanos y adquisición de equipamiento. A las empresas patrocinantes se les entrega un certificado para la cancelación de cualquier tributo que se encuentre a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por un monto equivalente al aportado.

#### Convocatoria de Cupos de Crédito Fiscal - Gasto Tributario

| -en pesos-                      |              |                        |                      |
|---------------------------------|--------------|------------------------|----------------------|
| Provincia                       | Equipamiento | Acciones<br>Formativas | Total<br>Transferido |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 841.584      | 115.974                | 957.558              |
| Buenos Aires                    | 2.084.457    | 314.395                | 2.398.852            |
| Catamarca                       | 158.497      | 31.649                 | 190.146              |
| Córdoba                         | 710.908      | 148.251                | 859.159              |
| Corrientes                      | 174.681      | 23.460                 | 198.141              |
| Chaco                           | 196.534      | 81.581                 | 278.115              |
| Chubut                          | 436.854      | 89.120                 | 525.974              |
| Entre Ríos                      | 1.098.401    | 196.261                | 1.294.662            |
| Formosa                         | 1.115.174    | 359.867                | 1.475.041            |

| Provincia                                             | Equipamiento      | Acciones<br>Formativas | Total<br>Transferido |
|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| Jujuy                                                 | 305.753           | 82.800                 | 388.553              |
| La Pampa                                              | 243.350           | 30.963                 | 274.313              |
| Mendoza                                               | 1.258.601         | 317.195                | 1.575.796            |
| Misiones                                              | 1.092.579         | 332.812                | 1.425.391            |
| Neuquén                                               | 123.937           | 39.096                 | 163.033              |
| Río Negro                                             | 141.267           | 67.602                 | 208.869              |
| Salta                                                 | 359.804           | 105.053                | 464.857              |
| San Juan                                              | 224.949           | 28.720                 | 253.669              |
| San Luis                                              | 228.258           | 83.291                 | 311.549              |
| Santa Cruz                                            | 276.588           | 30.100                 | 306.688              |
| Santa Fe                                              | 2.012.301         | 381.753                | 2.394.054            |
| Santiago del Estero                                   | 469.538           | 171.082                | 640.620              |
| Tucumán                                               | 903.256           | 285.506                | 1.188.762            |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 159.788           | 20.400                 | 180.188              |
| <b>Total</b>                                          | <b>14.617.059</b> | <b>3.336.931</b>       | <b>17.953.990</b>    |

Fuente: Resolución INET N° 4.183 y N° 894/2008

**Programa:** Fortalecimiento de la Educación Básica, Media y Superior Técnica no Universitaria

El programa coordina la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la transformación del modelo de gestión administrativa de los ministerios provinciales con el propósito de optimizar su labor.

Su misión es llevada a cabo a través del Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educativo (PROFOR) y del Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales (PREGASE).

- en pesos y magnitudes físicas -

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                         | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| 4.208.705        | 4.115.390          | 97,8     | Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal                | Curso                | 3             | 3             | 100,0    |
|                  |                    |          | Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal                | Agente Capacitado    | 230           | 250           | 108,7    |
|                  |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos         | Sistema Implementado | 2             | 2             | 100,0    |
|                  |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos         | Sistema Actualizado  | 19            | 19            | 100,0    |
|                  |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas | Sistema Implementado | 5             | 5             | 100,0    |
|                  |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas | Sistema Actualizado  | 10            | 10            | 100,0    |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                              | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar | Funcionario Capacitado | 7.500      | 7.500      | 100,0 |
|               |                 |       | Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Postgrado en Educación            | Becario                | 476        | 486        | 102,1 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos                      | Sistema Implementado   | 2          | 2          | 100,0 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos                      | Sistema Actualizado    | 17         | 17         | 100,0 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva                        | Sistema Implementado   | 2          | 2          | 100,0 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva                        | Sistema Actualizado    | 19         | 19         | 100,0 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina         | Sistema Implementado   | 8          | 8          | 100,0 |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina         | Sistema Actualizado    | 4          | 4          | 100,0 |
|               |                 |       | Implementación de Digesto Informatizado de Educación                                | Sistema Implementado   | 1          | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares          | Sistema Implementado   | 17         | 15         | 88,2  |

Las acciones del PROFOR están dirigidas a funcionarios y agentes del Ministerio de Educación, como así también de los Ministerios de Educación provinciales para que realicen estudios de postgrados, doctorados, maestrías, especialización y/o cursos en universidades nacionales. En el área de formación fueron adjudicadas 486 becas durante el año 2008.

#### Becas Otorgadas Durante 2008

| Tipo de Beca                                                   | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| Posgrado de 4 años de duración                                 | 113      |
| Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación     | 23       |
| Formación de Formadores Programa 100 Educadores                | 60       |
| Maestría en Políticas Sociales                                 | 18       |
| Maestría en Comunicación y Cultura                             | 8        |
| Maestría en Educación                                          | 23       |
| Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo                      | 13       |
| Maestría en Economía Política                                  | 22       |
| Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación     | 17       |
| Maestría en Ciencias Sociales                                  | 11       |
| Doctorado en Ciencias Sociales                                 | 30       |
| Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales | 22       |

| <b>Tipo de Beca</b>                                                     | <b>Cantidad</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Doctorado en Educación                                                  | 26              |
| Maestría en Historia                                                    | 16              |
| Especialización y Maestría en Gestión Educativa                         | 23              |
| Especialización en Educación, Lenguajes y Medios                        | 11              |
| Especialización en Cooperación Internacional                            | 13              |
| Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales                       | 5               |
| Maestría y Especialización en Estudios de Familia                       | 5               |
| Maestría en Estudios Latinoamericanos                                   | 16              |
| Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa | 11              |
| <b>Total</b>                                                            | <b>486</b>      |

En el área de capacitación se realizaron las siguientes actividades:

Participación en el XI Curso Regional sobre Planificación y Formulación de Políticas Educativas dictado por el Instituto Internacional de Planificación Educativa, asistencia de técnicos del Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educativo (PROFOR) al XIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y participación en el Primer Encuentro Nacional de Planeamiento Educativo.

Respecto a la reforma de la gestión administrativa de los sistemas educativos provinciales, en el marco del Programa de Reforma Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales (PREGASE), se diseñaron e implementaron instrumentos con soporte informático en 19 provincias. Los principales instrumentos y líneas de trabajo fueron: implementación de módulos de gestión básica (planta orgánico funcional, legajo único docente, liquidación de haberes, gestión de trámites y documentos y sistema de información ejecutiva), implementación de módulos complementarios (juntas de clasificaciones, salud laboral, legajo único de alumnos, presupuesto y control financiero contable), asistencia técnica para reingeniería de procesos administrativos, asistencia técnica para el ordenamiento de la normativa, capacitación a niveles operativos, intermedios y de conducción, y provisión de equipamiento informático y de infraestructura.

La intervención del PREGASE puede variar desde la implementación de la reforma en su totalidad hasta la participación en algunas de las acciones dependiendo del grado de avance de información sistematizada con que cuenta la provincia.

La reforma básica consiste en la integración y conciliación de la información relacionada con los legajos únicos de docentes y demás agentes del organismo educativo provincial y los lugares que ocupan en el registro de plazas. Simultáneamente, se realiza la puesta en funcionamiento de circuitos administrativos simplificados que impactan en el área de recursos humanos, permitiendo implementar un sistema de gestión de trámites y documentos.

Otras etapas de la implementación del PREGASE, que se determinan de acuerdo a las necesidades provinciales, constituyen la posibilidad de poner en marcha el Legajo Único de Alumnos, la reforma de las Juntas de Clasificaciones o la puesta en funcionamiento del Sistema de Salud Laboral, entre otros.

La puesta en marcha de el Legajo Único de Alumnos o Cédula Escolar significa instrumentar un sistema que reúna tanto los datos personales y familiares del alumno, como su perfil pedagógico, sanitario, socioeconómico, actitudinal, las secciones que ocupa, las becas otorgadas, y los bienes y servicios que se le asignan, integrado al sistema de administración de plantas y escuelas, que permita realizar certificaciones de estudio en forma centralizada y gestión de pases intra e ínter jurisdiccionales, además de precisar información de matrícula, entre otros.

Esto permitirá automatizar el seguimiento de alumnos y brindar mayor cantidad y calidad de información ejecutiva para el planeamiento educativo. Por otro lado, se integra a las funcionalidades de plantas y planeamiento escolar para certificación de matrícula y planeamiento de apertura y cierre de cargos.

Asimismo, las jurisdicciones pueden optar, en el marco de la estrategia de reforma, por la modernización de las Juntas de Clasificación. Esto es la automatización del proceso de clasificación de antecedentes (otorgamiento de puntajes para inscripciones en convocatorias a concursos) de tal manera que resulte más justo, ágil y transparente, devolviendo a las Juntas su rol primordial de jurado de solución de controversias y estipulación de incumbencias de los antecedentes. A esto se le suma la posibilidad de automatizar el proceso de detección de vacantes y planificación de concursos, e incluso brindar herramientas para las designaciones automatizadas, por Internet y/o asistidas por computadora, con el consecuente impacto en la resolución de la pérdida de días de clase al inicio del ciclo lectivo y las secuencias de tomas y renuncias por oferta no simultánea de vacantes.

Otra de las posibilidades que se brindan a la jurisdicción es la de desarrollar un sistema laboral de salud, a los efectos de instrumentar un procedimiento efectivo de control médico que asegure la salud laboral de los agentes, y evite riesgos y sobre costos por falta de control efectivo pre y post ocupacional. Esta acción incluye mecanismos para asegurar la conformación y auditoría de Juntas Médicas objetivas con criterio de preservación de los derechos del trabajador de la educación y de la eficiencia organizacional. Asimismo, se pretende asegurar el control médico domiciliario efectivo de cada solicitud de licencia por enfermedad para el 100% de los casos en los centros urbanos más poblados de la jurisdicción.

Por último y como consecuencia lógica del proceso de reforma, se implementan Sistemas de Información Ejecutiva y Tableros de Control (con un mayor grado de información que los que pueden ponerse en funcionamiento cuando se finaliza la reforma básica) que permiten aprovechar la totalidad de la información contenida en las bases de datos de los organismos. Precisamente esta es la demanda que en la actualidad se está detectando por parte de las jurisdicciones: un Sistema de Planeamiento de la Educación y un Sistema Integrado Nacional de

Información Educativa que facilite el establecimiento de estándares compartidos en cuanto a la calidad educativa, la formación y calificación docente, las equivalencias de planes de estudio y la certificación de títulos y otros antecedentes que son necesarios para la articulación de los sistemas educativos provinciales, en un marco nacional común e integrado.

**Programa:** Mejoramiento de la Calidad Educativa

El programa tiene como objetivo la coordinación de las acciones de fortalecimiento de los distintos niveles del sistema educativo, con especial énfasis en lo vinculado con los programas con financiamiento internacional. En este marco, sus funciones son: gestionar la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Superior (PROMSE) con la orientación de las unidades técnicas del Ministerio, con competencia sustantiva en los respectivos componentes; coordinar la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural y Técnico Profesional (PROMERyTP); e implementar las acciones de la cooperación técnica de apoyo al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes      | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 157.292.894                       | 108.715.073        | 69,1     | Distribución de Equipos                        |                     |               |               |          |
|                                   |                    |          | Informáticos a Escuelas Rurales                | Escuela Atendida    | 2.000         | 4.000         | 200,0    |
|                                   |                    |          | Asistencia Financiera a Escuelas Rurales       | Escuela Asistida    | 400           | 0             | 0,0      |
|                                   |                    |          | Capacitación en Educación para Jóvenes Adultos | Docente Capacitado  | 3.500         | 0             | 0,0      |
|                                   |                    |          | Capacitación en Gestión Escolar                | Persona Capacitada  | 13.000        | 0             | 0,0      |

La composición de gasto se concentró en transferencias (83,5%) y servicios no personales (12,4%). Las principales transferencias fueron destinadas a instituciones de enseñanza provinciales para financiar gastos corrientes (\$61,0 millones), a gobiernos provinciales para financiar gastos de capital (\$27,0 millones), y a organismos internacionales para financiar gastos de capital (\$1,9 millones).

**Programa:** Acciones de Formación Docente

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) tiene su origen en el trabajo de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua que dio impulso a la creación del Instituto y que encomendó la creación del Consejo Consultivo del mismo.

En el año 2007 se elaboró el Plan Nacional de Formación Docente que brinda un marco al diseño e implementación de las políticas públicas en este campo.

La existencia del INFD representa un avance en la jerarquización y dinamización de la articulación del sistema educativo entre la nación y las provincias.

- en pesos y magnitudes físicas -

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                    | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| 67.607.951    | 65.725.474      | 97,2  |                                                                           | Docente          |            |            |       |
|               |                 |       | Capacitación Docente                                                      | Capacitado       | 15.000     | 18.000     | 120,0 |
|               |                 |       | Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docente | Becario          | 4.767      | 3.299      | 69,2  |
|               |                 |       | Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)    | Centro           | 241        | 241        | 100,0 |
|               |                 |       | Apoyo Financiero para Residencias Pedagógicas                             | Becario          | 10.700     | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas                     | Becario          | 2.060      | 1.856      | 90,1  |
|               |                 |       | Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente                   | Escuela Atendida | 689        | 1.019      | 147,9 |
|               |                 |       | Proyectos de Investigación Pedagógica                                     | Publicación      | 250        | 154        | 61,6  |

Durante el año se incorporaron las acciones de capacitación de los postgrados en educación, postítulos de Investigación Educativa, dos niveles de capacitación, la Escuela de Otoño para la enseñanza de las ciencias y el Taller Regional del Cono Sur, como así también la Conferencia Regional del Cono Sur.

En cuanto a las acciones de Apoyo Financiero para Residencias Pedagógicas, las mismas no se realizaron durante el año dado que la definición de nuevos lineamientos en el Instituto Nacional de Formación Docente postergó el desarrollo de esta acción, reasignándose los créditos presupuestarios a otras acciones del organismo.

Con respecto a la Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente se verificó una mayor presentación de escuelas al afianzarse la actividad. Se incorporaron dos líneas de proyectos: Tecnicaturas y Ciencias.

Las Becas de Formación Pedagógica en el Exterior, no tuvieron la ejecución estimada dado que existió un aumento en los costos de los traslados al exterior.

## 2- Organismos Descentralizados

### • Fundación Miguel Lillo

**Programa:** Investigación de la Flora, Fauna y Gea

La Fundación Miguel Lillo se encarga de la investigación biológica, geológica, taxonómica, ecológica y de recursos naturales a nivel regional, nacional e internacional, de difundirlas a través de sus Museos de Zoología, Botánica y Geología, el Centro Cultural Alberto Rougés, así como del Centro de Información

Geobiológica del Noroeste Argentino; y asesorar en el marco de su competencia específica a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales o privados y del extranjero.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                         |                        |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes  | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 18.732.873                        | 17.420.468      | 93,0  | Servicio Bibliográfico Especializado    | Consulta Bibliográfica | 19.000     | 19.717     | 103,8 |
|                                   |                 |       | Exposiciones                            | Exposición             | 9          | 9          | 100,0 |
|                                   |                 |       | Investigaciones                         | Línea de Investigación | 145        | 145        | 100,0 |
|                                   |                 |       | Conferencias, Congresos y Disertaciones | Congreso Organizado    | 31         | 78         | 251,6 |
|                                   |                 |       | Visitas Guiadas                         | Visitante              | 10.000     | 2.108      | 21,1  |
|                                   |                 |       | Edición de Publicaciones                | Publicación            | 12         | 10         | 83,3  |

La estructura del gasto durante el año 2008 se conformó principalmente por gastos en personal (79,8 %) y servicios no personales (15,3%). De este último concepto el 28,7 % se destinó a mantenimiento, reparación y limpieza; a su vez, dentro de este ítem las erogaciones más importantes se destinaron a mantener la funcionalidad de los edificios. Las erogaciones en servicios técnicos y profesionales alcanzaron el 24,5%, y las destinadas a pasajes y viáticos el 13,3%. El 33,5% restante se distribuyó entre distintos conceptos componentes del inciso.

El servicio bibliográfico se canaliza a través de la biblioteca de la institución que actúa como Centro de Información Geo-Biológico del NOA siendo utilizado por investigadores, alumnos y público en general. El acervo bibliográfico se acrecienta por el canje de publicaciones y adquisición de nuevos volúmenes. El organismo pone a disposición de personas especializadas, así como también del público en general, las colecciones que se exhiben en los museos y el Jardín Botánico.

La adquisición de nuevo instrumental de laboratorio hizo que sea posible el desarrollo de nuevas líneas de investigación, como por ejemplo el Laboratorio de Genómica, con la incorporación de nuevo equipamiento informático. El resultado de las investigaciones se difundió a través de los trabajos publicados en ediciones propias, como así también, en revistas especializadas nacionales y extranjeras, trabajos presentados en congresos, seminarios, conferencias y reuniones científicas.

La biblioteca se encuentra a disposición de investigadores y público en general, siendo visitada por grupos nacionales y extranjeros. Entre otros eventos durante el año se participó en la 34ª Feria Internacional del Libro en Buenos Aires, en el stand de Tucumán.

En el Centro Cultural Dr. Alberto Rougés se realizaron investigaciones humanísticas que también fueron plasmadas en diversas publicaciones. Durante

2008 se ha incorporado el Centro de Estudios Dr. Juan Dalma, destinado a la investigación científica y dirigido por personal de la Fundación Miguel Lillo.

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**  
**PRODUCTIVA**

**1- Administración Central**

**Programa:** Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Técnica

Mediante la sanción de la Ley N° 26.338, promulgada el 6 de diciembre de 2007, se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Su creación responde a la necesidad de promover la investigación, la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científico – tecnológicos al conjunto de la sociedad.

El Ministerio está orientado a conformar, fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTIP). Para el logro de los objetivos institucionales, el Ministerio diseñó una serie de estrategias a implementar en forma directa o a través de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica donde operan el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR).

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito</b> | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b> | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
|----------------|------------------|------------|----------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Final</b>   | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>  | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 468.105.744    | 371.715.287,2    | 79,4       | Asistencia Tecnológica     | Empresa          |              |              |            |
|                |                  |            |                            | Asistida         | 214          | 214          | 100,0      |
|                |                  |            | Préstamos al Sector        | Préstamo         |              |              |            |
|                |                  |            | Privado                    | Otorgado         | 153          | 153          | 100,0      |
|                |                  |            | Promoción y Fomento de     | Proyecto         |              |              |            |
|                |                  |            | Innovación Tecnológica     | Promovido        | 115          | 115          | 100,0      |
|                |                  |            | Servicios de Información   |                  |              |              |            |
|                |                  |            | Científica y Técnica       | Publicación      | 28           | 28           | 100,0      |

\* El cuadro de producción muestra los bienes o servicios que realiza el organismo en forma directa y no así aquellos que realiza a través de convenios con distintas instituciones y organismos gubernamentales.

Durante el año se desarrollaron las siguientes líneas de intervención:

-El Programa de Fondos de Innovación Tecnológica Sectorial, destinado a la generación de capacidades y la solución de problemas concretos en los sectores de salud, energía, desarrollo social y agroindustria.

-El Programa para Promover la Innovación Productiva y Social, que apoya el crecimiento sostenido, la diversificación de exportaciones y el aumento del valor agregado de la producción, a través del desarrollo de empresas de base tecnológica.

-El Plan Nacional de Infraestructura, que se ocupa de la construcción y/o remodelación de 50 obras pertenecientes a 20 organismos de investigación de todo el país.

Se realizaron acciones en el proyecto Polo Científico – Tecnológico donde se aprobaron los planos y pliegos de licitación para el comienzo de la obra.

También se trabajó en el fortalecimiento de un sistema complementario de becas, lo que permitió el crecimiento en el número de ingresantes a la carrera de investigador en el CONICET. En este sentido se entregaron 1.500 becas y se alcanzó el máximo histórico del monto de estipendio.

Una acción que se destaca en el plano internacional es la elección de Argentina para presidir la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCyT) de la OEA (período 2008 – 2009).

A continuación se describen por áreas las acciones llevadas adelante durante el año:

#### *Secretaría de Planeamiento y Políticas*

Desarrolla e implementa políticas para dar respuestas científico tecnológicas a problemas sociales y sectoriales. Promueve la competitividad del sector productivo en base a un modelo de bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Durante el año desarrolló en forma directa los siguientes programas: Programa de Fondos de Innovación Tecnológica Sectorial y Programa para Promover la Innovación Productiva y Social.

#### *Subsecretaría de Políticas*

Orienta la investigación científica y el desarrollo tecnológico, enmarcado en las prioridades de áreas estratégicas mediante:

Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, Programa Científicos Van a la Escuela, con el Programa Innovar 2008, se presentaron 1.816 proyectos, 10 % más que en 2007 y se entregaron premios de \$ 3.000 a \$ 10.000 por un total de \$ 380.000.

#### *Subsecretaría de Estudios y Prospectiva*

Promueve la realización de análisis prospectivos que orientan la planificación estratégica del sistema científico – tecnológico.

Durante el año se trabajó en el plan de trabajo para la gestión eficiente de activos intangibles entre los sectores científico – tecnológico y el productivo, se publicó el Boletín Estadístico Tecnológico sobre Agroalimentos y se brindó asistencia técnico legal en el diseño y herramientas financieras del FONTAR.

#### *Dirección de Promoción y Cultura Científica*

Desarrolla actividades orientadas a promover, implementar y articular mecanismos de apropiación social del conocimiento científico.

Durante el año se realizaron diversas actividades entre ellas, el Foro sobre Ciencia, Tecnología y Género en el MERCOSUR, la Segunda Conferencia Internacional sobre Células Madre y Tejido Humano.

*Secretaría de Articulación Científico Tecnológica.*

Promueve la vinculación e integración de los organismos de ciencia y tecnología para satisfacer las necesidades productivas y sociales del país.

Durante 2008 se trabajó en el Programa de Conectividad Avanzada del Sistema de Ciencia y Tecnología (INNOVARED), se implementó el Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología (2008 -2011) y se trabajó con la Comisión de Actividades Espaciales (CONAE) y el Plan Espacial Nacional (SAC - D/ Aquarius).

*Subsecretaría de Coordinación Institucional*

Realiza tareas organizativas y ejecutivas vinculadas a la coordinación institucional de diversas áreas.

*Subsecretaría de Evaluación Institucional*

Revisa el diseño de criterios y procedimientos de evaluación de las instituciones de ciencia, tecnología e innovación productiva.

Durante 2008 se realizaron acciones en el programa Nacional Complementario para la Seguridad en Laboratorios, el Programa de Apoyo a Nuevas Formas de Organización Interinstitucional en temas estratégicos, el Programa de Organización de Servicios Nacionales de grandes instrumentos y bases de datos (Sistema Nacional de Microscopía y Sistema Nacional de Información Biológica) y se realizaron gestiones para la Biblioteca Electrónica.

*Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica*

Se trabajó en el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SIC y TAr), en el Programa de Evaluación Institucional (PEI) y en la evaluación de proyectos presentados en el marco del Plan Federal de Infraestructura.

A continuación se detallan la cantidad de proyectos que se presentaron y promovieron durante el año, para la adjudicación de subsidios a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica FONCYT.

| LINEA                                                            | PROYECTOS<br>PRESENTADOS | PROYECTOS<br>ADJUDICADOS | MONTO<br>TOTAL<br>SUBSIDIADO<br>(en pesos) | MONTO<br>PROMEDIO<br>POR<br>PROYECTO<br>(en pesos) |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Proyectos de Investigación<br>Cinético-Tecnológica               | 1.624                    | 664                      | 130.031.086                                | 195.830                                            |
| Proyectos de Investigación<br>Cinético-Tecnológica<br>Orientados | 124                      | 55                       | 6.867.041                                  | 124.855                                            |
| Proyectos de investigación<br>y Desarrollo                       | 27                       | 13                       | 3.264.534                                  | 251.118                                            |
| Programa de<br>Modernización de<br>Equipamiento                  | 230                      | 169                      | 119.683.519                                | 708.187                                            |
| Programa de Areas<br>Estratégicas                                | 24                       | 20                       | 103.669.149                                | 5.183.457                                          |
| Programa de Recursos<br>Humanos                                  | 100                      | 77                       | 124.008.623                                | 1.610.502                                          |
| Programa de Adecuación y<br>Mejora de Infraestructura            | 189                      | 163                      | 31.211.946                                 | 191.484                                            |
| Subsidios para Reuniones<br>Científicas                          | 312                      | 294                      | 2.606.649                                  | 8.866                                              |
| <b>TOTALES</b>                                                   | <b>2.630</b>             | <b>1.455</b>             | <b>521.342.546</b>                         | <b>358.311</b>                                     |

En el curso de 2008 el FONCYT administró un total de 24 convocatorias a través de las distintas líneas de financiamiento, en el marco de las cuales se presentaron 2.630 proyectos solicitando subsidios y se adjudicaron 1.455. A fines de diciembre de 2008 se encontraban activos alrededor de 4.600 proyectos, ejecutados a través de 120 instituciones públicas y privadas. Los proyectos involucran a más de 5.000 investigadores y más de 1.000 becarios de posgrado.

Durante 2008 se registraron alrededor de 2.200 artículos publicados y registrados en el SIC en revistas científicas con referato, cuyos autores obtuvieron financiamiento para sus proyectos a través del FONCYT.

#### *Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)*

El FONTAR opera en el marco de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, mediante el financiamiento de las actividades propias del ciclo de innovación y la modernización del sector productivo. El Fondo cuenta con un conjunto diversificado de modalidades de financiamiento, incluyendo fondos provenientes del presupuesto y préstamos internacionales.

Durante el año se aprobaron 666 proyectos cuyo monto es de \$ 545,3 millones de pesos y el monto FONTAR es de \$ 324,9 millones de pesos.

Una de las prioridades del Ministerio es la de conformar un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTIP), para ello durante el año se trabajó en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006 - 2010) y en el Proyecto de Planificación de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2008.

### *Fortalecimiento de las relaciones internacionales*

En el área bilateral, se celebró la Semana Científica y Tecnológica entre Alemania y Argentina organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) y el Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF) de Alemania.

Se realizaron misiones oficiales al exterior, comisiones mixtas y reuniones oficiales en los siguientes países, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Malasia, Mozambique, México, Noruega, Perú, Pakistán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Sudáfrica, Taiwán, Túnez, Uruguay y Zambia.

Se encuentran en estado de negociación los acuerdos con los siguientes países: Albania, Belarús, Bulgaria, Estonia, Filipinas, Grecia, Irlanda, Ruanda, Rumania, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía.

## **2- Organismos Descentralizados**

- **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)**

**Programa:** Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica

Este programa persigue dos objetivos complementarios: el fomento de la investigación y la formación de recursos humanos en actividades científico-tecnológicas (administrando las carreras del investigador científico y técnico, la del personal de apoyo a la investigación y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas y pasantías), sosteniendo la infraestructura necesaria para llevar a cabo dichas acciones y promoviendo su vinculación con el medio socio productivo.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 730.698.557                       | 711.001.710     | 97,3  | Formación de Becarios                  | Becario          |            |            |       |
|                                   |                 |       |                                        | Formado          | 1.083      | 1.217      | 112,4 |
|                                   |                 |       | Asesoramiento Técnico                  | Caso             | 90         | 104        | 115,6 |
|                                   |                 |       | Asistencia Técnica en la               |                  |            |            |       |
|                                   |                 |       | Gestión de Patentes                    | Patente          | 40         | 48         | 120,0 |
|                                   |                 |       | Financiamiento de                      | Proyecto         |            |            |       |
|                                   |                 |       | Proyectos de                           | Terminado        |            |            |       |
|                                   |                 |       | Investigación y                        |                  |            |            |       |
|                                   |                 |       | Desarrollo Nacionales                  |                  | 96         | 590        | 614,6 |
|                                   |                 |       | Financiamiento de                      | Proyecto de      |            |            |       |
|                                   |                 |       | Proyectos de                           | Investigación    |            |            |       |
|                                   |                 |       | Investigación y                        |                  |            |            |       |
|                                   |                 |       | Desarrollo                             |                  |            |            |       |
|                                   |                 |       | Internacionales                        |                  | 70         | 51         | 72,9  |

En términos financieros, cabe mencionar que el gasto en personal representó el 66,2 % del total del programa y los servicios no personales, principalmente becas de investigación, un 25,5 %.

La Carrera del Investigador a diciembre de 2008 está integrada por 5.442 investigadores, experimentando un incremento de 385 investigadores con respecto a 2007. Del total del gasto en personal el 65 % es para la carrera de investigador y el 35 % es para la carrera del personal de apoyo.

Continuando la tendencia observada en los últimos seis años regresaron al país durante 2008 146 investigadores con experiencia posdoctoral y con alto nivel académico.

En cuanto al Programa de Becas, las de posgrado tienen una duración de 5 años y 3 años las internas de posgrado tipo I y de posgrado tipo II (de inicio y finalización de doctorados, respectivamente) y posdoctorales. La totalidad de las becas de postgrado financiadas por el CONICET son acreditadas por la CONEAU. Cabe mencionar que el 60 % de los becarios completan su doctorado. Por otro lado, por cuarto año consecutivo se otorgaron 1.600 becas de doctorado a desarrollarse en universidades nacionales.

Cabe mencionar que durante el año se lanzó el Programa de Becas Externas Posdoctorales para jóvenes investigadores del CONICET. El programa se completó con el otorgamiento de 543 becas posdoctorales.

Con respecto a la convocatoria 2005 – 2006 de los proyectos bianuales destinados a mejorar la calidad de los recursos humanos y su integración a grupos de investigación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, durante el año 2008 se promovió el financiamiento de 1.472 proyectos que se terminaron de ejecutar en el mismo ejercicio, con una inversión de \$ 6,1 millones. Su ejecución ha aportado recursos para las actividades de unos 3.900 investigadores del CONICET y un número similar de investigadores en universidades y otras instituciones de Ciencia y Técnica.

A través del Centro de Información Científica y Tecnológica, dependiente del CONICET, se han incorporado al núcleo básico de publicaciones periódicas 103 revistas editadas en el país.

Durante el año se renegociaron convenios de asociación con las universidades nacionales de San Juan, San Luis, Entre Ríos y en vías de renegociación con las universidades del Centro, Salta, Misiones, La Rioja y Río Negro. Están vigentes convenios con 18 Universidades Nacionales donde se desempeñan 2.192 investigadores.

Los proyectos de investigación se llevaron a cabo en las distintas unidades ejecutoras distribuidas en el país, para la reorganización de la Red Institucional del CONICET, definida como un sistema de articulación regional. En 2008 estuvieron operativas 156 unidades que incluyen: Centros Científicos

Tecnológicos (CCTs), Unidades Ejecutoras, Unidades Asociadas de Servicios y Unidades en Red.

Para la renovación del parque de equipamiento de mediana y alta complejidad se asignaron aproximadamente \$ 15,3 millones, lo que permitió la renovación de equipos y vehículos para la investigación en todas las unidades ejecutoras.

Para el bienio 2008-2009 se prevé una inversión en infraestructura por un total de \$ 16,3 millones de pesos. Estas inversiones se realizan a través de transferencias de fondos a los institutos dependientes del organismo.

El organismo actuó, también, como entidad beneficiaria de 192 Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2007 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Se continúa con la gestión y participación institucional en 86 proyectos internacionales. Se han firmado acuerdos con otros países, Alemania y Canadá.

**Programa:** Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina

Este programa opera a través del Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN) "Bernardino Rivadavia" y del Instituto Nacional de Investigaciones en Ciencias Naturales (INICN), que tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, junto con la formación de colecciones de referencia, su incremento y cuidado. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación en sistemática y ecología, se dictan cursos de actualización audiovisuales, servicios a terceros, etc. Las actividades de estudio e investigación se reflejan en el programa de la Jornada de Actualización Científica del MACN e INICN que constituye una muestra del trabajo de investigación realizados durante el año 2008. Allí se realizaron 60 presentaciones de posters.

El MACN atesora 23 colecciones diferentes, categorizadas en cuatro grandes grupos: Zoológicas, Paleontológicas, Botánicas y Geológicas.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|-----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                     | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 4.003.605                         | 3.662.560       | 91,5  | Visitas Guiadas                        | Visitante        | 99.000     | 130.216    | 131,5 |
|                                   |                 |       | Visitas Guiadas                        | Alumno Atendido  | 99.000     | 62.775     | 63,4  |
|                                   |                 |       | Publicaciones Técnicas                 | Publicación      | 20         | 20         | 100,0 |
|                                   |                 |       | Asesoramiento Técnico                  | Caso Investigado | 285        | 550        | 193,0 |

La cantidad de visitantes al Museo (público en general) resultó superior a la prevista, acorde con la tendencia ascendente que se registra desde el año 2002.

Durante el 2008 el MACN continuó como nodo argentino de la Red Nacional de Colecciones Biológicas (RNCB) ante el Global Biodiversity Facility (GBIF) coordinando la implementación de la información de los registros de colecciones de veinte unidades asociadas al proyecto de todo el país. El GBIF es una

iniciativa internacional a 10 años vista, para poner en internet, de forma gratuita, toda la información disponible sobre los organismos vivos conocidos a nivel mundial. Argentina es miembro asociado de GBIF desde 2002 y a partir de 2007, con apoyo del CONICET, pasó a actuar en carácter de miembro votante. Durante 2008 GBIF patrocinó la propuesta del MACN para la realización del curso - taller sobre "Documentación de metadatos, aplicador del catalogador Cassia y Georreferenciación de datos" dictado en San Carlos de Bariloche.

El museo logró el auspicio de la Fundación Williams para el proyecto "Apoyo a la Informatización de las Colecciones del Museo Argentino de Ciencias Naturales". Este proyecto contempla la conversión de los registros en papel a formato digital de acuerdo a los estándares actuales (Darwin Core), la instalación y puesta a punto del Sistema Centralizado de base de datos de colecciones del museo, la validación de los registros digitalizados de acuerdo a localidades geográficas verificadas y taxonomía actual, y la difusión de los principales resultados mediante una página web con énfasis en los registros de interés histórico.

El MACN adhirió en 2005 al Barcode of Life, una iniciativa internacional a largo plazo para tener secuenciado el ADN de un gen (COI) de todas y cada una de las especies de los seres vivos en el mundo y utilizar dicha información para la identificación de especies y el descubrimiento de otras nuevas. Como parte de la misma, el Museo participa de varios proyectos específicos, incluyendo el ABBI (aves) y el BeeBOL (abejas).

En el año 2007, el CONICET aprobó la construcción de un edificio anexo para el Museo de unos 6.000 metros cuadrados. Durante el año 2008 se generaron los croquis y se obtuvo la factibilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hubo un notorio incremento en la cantidad de servicios de asistencia técnica brindados, los que llegaron a 550 casos a final del año. Esta asistencia se dirigió a las áreas de microscopía electrónica y entomología forense. Respecto a esta última temática, en el Museo se dicta por tercer año consecutivo un curso anual sobre el tema destinado a los integrantes con orientación científica, de fuerzas de seguridad y médicos legalistas.

## **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

### **1-Administración Central**

Durante el año 2008 las erogaciones del Ministerio a nivel central alcanzaron \$2.524 millones, lo que representa una disminución del 3,4% respecto del año anterior. Dicho descenso se explica principalmente por la progresiva disminución de la cobertura del Plan Jefes de Hogar como consecuencia del traspaso de los beneficiarios al Programa Familias por la Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social y de la recuperación del nivel de actividad económica.

El Ministerio propone, diseña, elabora, administra y fiscaliza las políticas para todas las áreas del trabajo, el empleo y las relaciones laborales, la capacitación laboral y la Seguridad Social. Durante 2008, además de brindar asistencia financiera, orientó sus acciones en pos de mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados y de promover su inserción laboral en puestos de trabajo de calidad.

#### **Programa: Acciones de Empleo**

El programa Acciones de Empleo representa el 86,8% del total de erogaciones realizadas por la Administración Central, por el impacto presupuestario del Plan Jefes de Hogar y de otras iniciativas destinadas a brindar asistencia financiera, ocupación transitoria y capacitación a trabajadores desocupados, siendo el 95,5% de los montos devengados el pago de ayudas sociales a personas.

El siguiente cuadro expone la cobertura del programa por lineamiento estratégico:

| <b>Cobertura del Programa Acciones de Empleo por línea de acción<br/>Diciembre 2008</b> |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Línea de Acción</b>                                                                  | <b>Beneficiarios</b> |
| <b>Plan Jefes de Hogar</b>                                                              | <b>506.963</b>       |
| Plan Jefes de Hogar                                                                     | 505.075              |
| Plan Mayores                                                                            | 1.888                |
| <b>Atención del Seguro de Capacitación y Empleo</b>                                     | <b>81.346</b>        |
| <b>Empleo Transitorio</b>                                                               | <b>364.408</b>       |
| PEC                                                                                     | 341.646              |
| INTERZAFRA                                                                              | 22.762               |
| <b>Incentivo para la Reinserción Laboral</b>                                            | <b>157.093</b>       |
| <b>Mantenimiento del Empleo Privado</b>                                                 | <b>19.442</b>        |
| <b>Inserción Laboral</b>                                                                | <b>1.025</b>         |

## Subprograma: Acciones de Empleo

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 646.931.478                       | 644.862.957        | 99,7     | Empleo Transitorio                        | Beneficio Mensual   | 2.458.000     | 3.332.052     | 135,6    |
|                                   |                    |          | Mantenimiento Empleo Privado              | Beneficio Mensual   | 127.000       | 240.258       | 189,2    |
|                                   |                    |          | Asistencia Técnica                        | Proyecto            | 900           | 837           | 93,0     |
|                                   |                    |          | Proyectos Pago Único                      | Promovido           |               |               |          |
|                                   |                    |          | Incentivos para la Reinserción Laboral    | Beneficio Mensual   | 650.000       | 1.204.767     | 185,3    |
|                                   |                    |          | Asistencia para la Inserción Laboral      | Beneficio Mensual   | 15.000        | 14.817        | 98,8     |

El subprograma Acciones de Empleo incluye los componentes Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Asistencia de Pago Único a Proyectos en el marco del Seguro de Desempleo y el otorgamiento de Incentivos para la Inserción y Reinserción Laboral.

### *Empleo Transitorio*

Durante 2008 un promedio de 277.671 personas se vinculó con el Plan de Empleo Transitorio. El 98% de los beneficiarios fue atendido a través del Programa de Empleo Comunitario (PEC) y el resto en el marco de la línea Interzafra. Esta última línea de acción está dirigida a trabajadores desocupados por razones de estacionalidad de las actividades productivas regionales. Los beneficiarios se concentraron mayormente en la provincia de Buenos Aires (43,0%).

### *Mantenimiento del Empleo Privado*

Abarca principalmente las iniciativas Recuperación Productiva, de sostenimiento del empleo en el marco de convenios sectoriales y de Trabajo Autogestionado.

Durante 2008, se continuó con la implementación de la iniciativa de Recuperación Productiva creada por la Resolución N° 481/02 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, brindando asistencia financiera de hasta \$600 a un promedio de 9.299 trabajadores pertenecientes a 498 empresas localizadas en distintas jurisdicciones del país, para que sean incorporados al sector privado, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador. Su implementación, seguimiento y fiscalización estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones Federales de la Secretaría de Trabajo. Respecto al monitoreo de las obligaciones asumidas por las empresas participantes, se realizó un control mensual mediante la utilización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

La iniciativa Trabajo Autogestionado (Resolución N° 203/04) se ejecuta en el marco de las políticas públicas tendientes a la generación de empleo a través de la creación y/o consolidación de microempresas o fábricas recuperadas por sus trabajadores. Durante el 2008 se asistió en promedio a 297 personas.

En el marco del Programa de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Público, mediante convenios con organismos provinciales y municipales (Chaco, Jujuy, San Juan, Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe), se financiaron proyectos

destinados a promover la incorporación de trabajadores en áreas de salud, educación y cultura y tareas administrativas. Asimismo se brindó asistencia financiera a trabajadores afectados por la emergencia climática, especialmente durante el primer trimestre del año.

#### *Incentivos para Inserción Laboral*

El Programa de Inserción Laboral se propone fomentar la inserción de los beneficiarios de los actuales programas de empleo y formación profesional en distintas modalidades de contratación. Como resultado de las acciones comprometidas en los convenios firmados, durante 2008 la cobertura alcanzó un promedio de 1.235 beneficiarios, superando la cobertura alcanzada en el año 2007 en un 53%, dado que los gobiernos provinciales y municipales absorbieron a los beneficiarios a la planta transitoria de sus organismos.

#### *Pago Único del Seguro de Desempleo*

Se continuaron las acciones destinadas con los beneficiarios del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo (Ley N° 24.013) para su reinserción laboral mediante el pago único de la totalidad de las cuotas del seguro que le quedan por cobrar. Para ello, los destinatarios deben presentar emprendimientos económicos individuales o colectivos, para los cuales reciben, además, asistencia técnica. Durante 2008 se aprobaron 837 proyectos, principalmente en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, superando en un 3,5% lo realizado durante el año anterior

#### *Incentivos para la Reinserción Laboral*

Otorgados a aquellos beneficiarios de planes de empleo nacionales, principalmente a los que habitan en zonas de menor acceso al transporte. Además de recibir la ayuda económica mensual, participan de entrenamiento laboral, de prácticas calificantes en el marco del programa Acciones de Capacitación Laboral y reciben una suma fija de \$50 en concepto de traslado y refrigerio. Por el incremento de la demanda (a partir del mes de octubre) se superó la meta anual en un 85,3% siendo de 100.397 el promedio anual de beneficiarios.

#### Subprograma: Plan Jefes de Hogar

| - en pesos y magnitudes físicas - |                            |                  |                                                         |                             |                       |                       |                  |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Crédito<br/>Final</b>          | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b>       | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
| 1.366.520.769                     | 1.275.655.991              | 93,4             | Asistencia a Jefes de<br>Hogar en Emergencia<br>Laboral | Beneficio<br>Mensual        | 8.777.892             | 7.495.304             | 85,4             |

El subprograma Plan Jefes de Hogar constituye la principal acción del ministerio, brindando ocupación transitoria a jefes/as de hogar desocupados/as en situación de pobreza mediante la participación en proyectos e iniciativas de inversión social y comunitaria en el ámbito local y el otorgamiento de un subsidio monetario mensual de emergencia. Este subprograma se financió durante 2008 en un 56,1% con recursos provenientes del Fondo Nacional de Empleo, un 13,1% con fondos externos provenientes de la línea Trabajar (Préstamo BIRF N° 7369-AR) y el resto con fondos del Tesoro Nacional.

Como se observa en el siguiente cuadro, la cobertura disminuyó constantemente desde 2003, luego de un máximo en mayo de ese año:

| <b>Evolución Mensual Beneficiarios Plan Jefes de Hogar (*)</b> |             |             |             |             |             |             |
|----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Años 2003 - 2008</b>                                        |             |             |             |             |             |             |
| <b>Mes</b>                                                     | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> |
| Enero                                                          | 1.904.465   | 1.870.900   | 1.637.896   | 1.498.956   | 1.150.940   | 744.105     |
| Febrero                                                        | 1.908.573   | 1.858.389   | 1.627.704   | 1.470.119   | 1.093.227   | 725.308     |
| Marzo                                                          | 1.959.558   | 1.842.647   | 1.618.441   | 1.432.305   | 1.070.007   | 706.822     |
| Abril                                                          | 1.984.483   | 1.837.763   | 1.606.716   | 1.402.653   | 1.046.063   | 689.942     |
| Mayo                                                           | 1.990.735   | 1.841.480   | 1.588.922   | 1.369.271   | 1.027.149   | 679.870     |
| Junio                                                          | 1.975.542   | 1.795.044   | 1.579.265   | 1.351.225   | 997.905     | 662.529     |
| Julio                                                          | 1.981.924   | 1.785.166   | 1.565.362   | 1.337.889   | 974.286     | 609.540     |
| Agosto                                                         | 1.936.613   | 1.733.214   | 1.556.835   | 1.303.152   | 932.070     | 575.679     |
| Septiembre                                                     | 1.917.216   | 1.692.471   | 1.545.603   | 1.281.740   | 906.838     | 546.325     |
| Octubre                                                        | 1.902.361   | 1.683.536   | 1.538.011   | 1.253.060   | 884.339     | 530.870     |
| Noviembre                                                      | 1.838.109   | 1.669.419   | 1.532.316   | 1.224.037   | 861.983     | 517.351     |
| Diciembre                                                      | 1.828.184   | 1.649.906   | 1.515.110   | 1.187.445   | 845.370     | 506.963     |

(\*) Incluye beneficiarios del Plan Mayores

Particularmente la caída en la cantidad de beneficiarios con respecto a 2007 se explica por los siguientes motivos:

- El 22,6% de las bajas se produjo por aquellos beneficiarios del Plan que se fueron incorporando al mercado de trabajo como consecuencia de la reactivación económica y las políticas activas dirigidas a promover la inserción laboral.
- El 21,4% de las desvinculaciones obedece a la migración al programa Familias por la Inclusión Social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1506/04). Los beneficiarios poco entrenados y con dificultades para conseguir trabajo, con estudios secundarios incompletos y dos o más hijos o menores a cargo, fueron traspasados al programa Familias por la Inclusión Social.
- El 7,8% de las desvinculaciones se produjo por beneficiarios que se traspasaron al régimen del Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N° 336/2006).
- En menor medida, las distintas tareas de supervisión, verificación y control de requisitos provocaron una baja de beneficiarios del padrón.
- En el Plan Mayores la evolución de las liquidaciones pasó de 4.669 ayudas en diciembre de 2007, a 1.888 en el mismo mes de 2008, debido a que el 83% de los beneficiarios pasaron a cobrar un beneficio jubilatorio por la reforma previsional, además de que algunos accedieron al programa Pensiones no Contributivas, fallecieron o se detectaron inconsistencias en la información presentada.

Subprograma: Seguro de Capacitación y Empleo

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito<br/>Final</b> | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b>  | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
|--------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 259.595.408              | 259.105.134                | 99,8             | Atención del Seguro<br>de Capacitación y<br>Empleo | Beneficio<br>Mensual        | 1.620.000             | 978.861               | 60,4             |

El Seguro de Empleo y Capacitación (Decreto N° 336/2006) está dirigido a aquellos trabajadores desocupados que buscan activamente insertarse en el mercado de trabajo. Las acciones de apoyo a la inserción laboral contemplan la orientación y asistencia a la búsqueda de empleo de calidad. El siguiente cuadro muestra la desagregación por provincia de los municipios donde se implementó el Seguro de Capacitación y Empleo.

**Cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo - 2008**

| <b>Provincia</b>    | <b>Municipios Incorporados</b> |
|---------------------|--------------------------------|
| Buenos Aires        | 46                             |
| Catamarca           | 8                              |
| Chaco               | 7                              |
| Chubut              | 4                              |
| Córdoba             | 16                             |
| Corrientes          | 5                              |
| Entre Ríos          | 6                              |
| Formosa             | 3                              |
| Jujuy               | 5                              |
| La Pampa            | 10                             |
| La Rioja            | 1                              |
| Mendoza             | 5                              |
| Misiones            | 9                              |
| Neuquén             | 3                              |
| Río Negro           | 4                              |
| Salta               | 2                              |
| San Juan            | 5                              |
| San Luis            | 2                              |
| Santa Cruz          | 1                              |
| Santa Fe            | 31                             |
| Santiago del Estero | 1                              |
| Tierra del Fuego    | 2                              |
| Tucumán             | 13                             |
| <b>Total</b>        | <b>189</b>                     |

Durante 2008 se atendieron en promedio 81.572 personas por mes en este régimen. Los beneficiarios reciben una ayuda económica mensual de 225 pesos y luego de 18 meses se prevé otorgarles 200 pesos por un período de 6 meses más.

El traspaso no alcanzó los niveles esperados (con un desvío negativo del 39,6%) como consecuencia de la demora en la apertura del Seguro en nuevas localidades, además de que la desvinculación de trabajadores participantes del subprograma por el vencimiento del plazo de 24 meses compensó en parte las nuevas incorporaciones que se produjeron en el período. No obstante, se espera fortalecer para 2009 las vías de comunicación para que los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar puedan optar por su traspaso.

**Programa:** Formulación y Regulación de la Política Laboral

| - en pesos y magnitudes físicas - |                  |            |                                     |                  |              |              |            |
|-----------------------------------|------------------|------------|-------------------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                    | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>          | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                      | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>           | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 55.326.591                        | 51.779.357       | 93,6       | Negociación de Convenios Colectivos | Convenio         | 1.100        | 1.472        | 133,8      |
|                                   |                  |            | Resolución de Controversias         | Conciliación     | 68.000       | 95.086       | 139,8      |

A través de este programa perteneciente a la Secretaría de Trabajo, se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. La medición física incluye las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO).

*Asociaciones sindicales*

En materia sindical, se actualizó el registro de las asociaciones sindicales de trabajadores así como el de las asociaciones profesionales de empleadores. De acuerdo a la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales se resolvieron 85 inscripciones gremiales, 56 personerías y se aprobaron 139 modificaciones de estatutos, por lo que al finalizar el año un total de 1.486 asociaciones sindicales de trabajadores contaban con personería gremial y 1.452 con la inscripción gremial.

*Negociación de Convenios Colectivos*

La Dirección de Regulaciones del Trabajo realiza informes técnicos sobre acuerdos y convenios colectivos de trabajo sujetos a homologación. Es responsable de determinar los promedios de remuneración y los topes indemnizatorios de las escalas salariales establecidas en los convenios colectivos.

Con la negociación de 1.472 convenios y acuerdos durante el año, se superó en un 33,8% el nivel estimado para el período.

*Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO)*

En el año 2008, la cantidad de conciliaciones laborales fue un 18% mayor a la registrada en 2007. Se continuó con las mejoras organizacionales del servicio a los fines de responder en forma más eficiente a la demanda creciente de reconciliaciones laborales y a mejorar la calidad y la transparencia del servicio. Por otra parte, el servicio tramitó 28.567 expedientes de acuerdos espontáneos.

| <b>Conciliaciones Realizadas. Años 2000 - 2008</b> |                 |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Año</b>                                         | <b>Cantidad</b> |
| 2000                                               | 43.142          |
| 2001                                               | 50.794          |
| 2002                                               | 52.284          |
| 2003                                               | 40.821          |
| 2004                                               | 49.587          |
| 2005                                               | 58.608          |

| <b>Año</b> | <b>Cantidad</b> |
|------------|-----------------|
| 2006       | 69.784          |
| 2007       | 80.638          |
| 2008       | 95.086          |

En el marco del Programa Asistir, se llevaron a cabo nuevas modalidades de atención al público tales como la optimización del sistema de turnos, personales o telefónicos (lo que permitió reducir el tiempo de espera), la contratación de servicios de psicólogos responsables de la atención socio-asistencial de calidad y la capacitación del personal. A su vez, se realizaron los acondicionamientos necesarios de las instalaciones para la atención al público y se destinaron recursos para la compra de recursos informáticos. Por otra parte se destacaron otras actividades vinculadas con el servicio doméstico y la erradicación del trabajo infantil.

La Comisión Nacional de Trabajo Agrario ha dictado 77 resoluciones mediante las cuales se han actualizado las remuneraciones mínimas de numerosas actividades cíclicas regionales desarrolladas fundamentalmente por trabajadores no permanentes y permanentes que se desempeñan en las explotaciones agrícola-ganaderas tradicionales.

**Programa:** Plan Nacional de Regularización del Empleo

| - en pesos y magnitudes físicas - |                        |              |                                               |                               |                   |                   |              |
|-----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>              | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b>       | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 46.477.356                        | 42.291.734             | 91,0         | Fiscalización de Establecimientos             | Establecimiento Inspeccionado | 130.000           | 85.304            | 65,6         |
| 90.000                            | 0                      | 0,0          | Proyectos de Inversión                        | % de Avance                   | 2,00              | 0,00              | 0,0          |

El Plan Nacional de Regularización del Empleo atiende la problemática derivada del empleo no registrado al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social. Además, se propone fomentar la incorporación al sistema de seguridad social de los trabajadores excluidos del mismo, tendiendo a lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina “trabajo decente”.

Durante 2008 se efectuaron 85.304 fiscalizaciones a empresas y se relevaron cerca de 350.000 trabajadores, detectándose un 31,2% de trabajadores no registrados. Desde que el Plan Nacional de Regularización del Empleo decidió enviar notificaciones formales previamente a realizar tareas de inspecciones, disminuyeron las actividades de fiscalización, especialmente en los establecimientos administrados por personas con menores ingresos.

Se destaca que las mejoras organizacionales incidieron en la capacidad operativa del organismo y permitieron reforzar las inspecciones y la calidad de la fiscalización. Durante 2008 se implementó el Registro Único de Inspecciones, Infracciones y Sanciones (RUIIS) al cual se accede vía web y que permite registrar en forma sistemática y unificada la totalidad de las inspecciones, infracciones y sanciones producto de la intervención de los servicios de inspección de las

jurisdicciones provinciales, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la AFIP.

**Programa:** Acciones de Capacitación Laboral

A través del programa se propicia la implementación de políticas de formación profesional, articuladas con otras operatorias activas de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Seguro de Capacitación y Empleo.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                             |                         |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                   | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 164.860.350                       | 54.551.434         | 33,1     | Capacitación Laboral                                                        | Persona<br>Capacitada   | 96.888        | 84.806        | 87,5     |
|                                   |                    |          | Asistencia para<br>Capacitación                                             | Institución<br>Asistida | 500           | 557           | 111,4    |
|                                   |                    |          | Asistencia Técnica y<br>Financiera para<br>Terminalidad Educativa           | Beneficiario            | 100.706       | 93.911        | 93,3     |
|                                   |                    |          | Asistencia Técnica y<br>Financiera para<br>Capacitación Laboral             | Proyecto<br>Promovido   | 80            | 73            | 91,3     |
|                                   |                    |          | Asistencia Técnica y<br>Financiera en Formación y<br>Terminalidad Educativa | Municipio<br>Asistido   | 330           | 167           | 50,6     |

El incremento de las erogaciones respecto del año anterior (\$13,5 millones) refleja la decisión del programa de asignar mayores recursos para la asistencia directa de la población desocupada que busca no sólo un empleo sino también mejorar sus actuales capacidades laborales.

Durante el año 2008, se mantuvieron las Acciones de Capacitación Laboral iniciadas en 2005 en el marco del Plan Integral de Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo". Estas incluyen la capacitación laboral de carácter sectorial y territorial así como la implementación de nuevas herramientas técnicas y la aplicación de normas de calidad y certificación de competencias para la formación profesional en instituciones: escuelas técnicas, universidades y sindicatos.

El componente Formación comprende las acciones de terminalidad educativa y de capacitación laboral dirigidas a los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, cuyos actuales perfiles laborales constituyen un obstáculo para su reinserción laboral. Cobra particular relevancia en los mercados de trabajo locales y/o regionales.

En total 93.911 personas en promedio fueron alcanzadas por esta línea de acción, lo que representa un aumento del 43,9% respecto de 2007. Por otra parte, se mantuvo el otorgamiento del incentivo adicional de \$50 a los beneficiarios que habitan en zonas de menor acceso, en concepto de compensación por gastos de

movilidad y refrigerio. Dicha compensación se financió a través del Programa Acciones de Empleo de la Secretaría de Empleo.

Se desarrollaron diseños de modelos curriculares y/o de perfiles laborales en forma participativa con las áreas de educación y de producción de los gobiernos provinciales. Asimismo se financiaron proyectos destinados al personal de servicio doméstico, personas privadas de su libertad y a personas con discapacidad.

Se destacó el inicio del Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo financiado por el Préstamo BIRF 7474-AR, dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, desocupados y con estudios formales incompletos. Durante el año 2008, esta iniciativa fue implementada en 50 localidades, en las que se acordó con los Municipios respectivos el fortalecimiento de la Oficina de Empleo Municipal. Para ello, se dio lugar a la creación de áreas de empleo joven, el aumento de la oferta formativa local y el fortalecimiento de los procesos de inducción al mundo del trabajo. También se favoreció la articulación con los gobiernos provinciales, a efectos de garantizar las vacantes en el sistema de educación de adultos que permitan vincular la estrategia de mejora de la empleabilidad con los procesos de terminalidad educativa.

Por otra parte, se intensificó la ejecución de los planes sectoriales de calificación profesional dirigidos a atender la demanda de aquellas actividades económicas que generan empleo y requieren mano de obra con distintos grados de calificación. Durante 2008 se capacitaron a casi 85.000 personas, en especial provenientes del Plan Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo y, en el marco de convenios con municipios, se asistió técnica y financieramente a 73 proyectos de calificación profesional.

Asimismo, para mejorar los alcances y la calidad de las acciones de formación profesional, se destinaron recursos a actividades de fortalecimiento institucional. En esta línea, se brindó asistencia a 557 instituciones de formación profesional para el desarrollo de planes de calidad y de mejora de los cursos, ajustando el esquema de capacitación a los requerimientos de industrias y/o servicios altamente competitivos. Por otra parte, se continuó el monitoreo de la calidad institucional de los actores productivos y de la formación profesional a partir de un Convenio entre el Ministerio y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

**Programa:** Sistema Federal de Empleo

| - en pesos y magnitudes físicas - |            |      |                                                                  |                    |         |         |       |
|-----------------------------------|------------|------|------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|---------|-------|
| Crédito                           | Gasto      | %    | Tipo de Producción:                                              | Unidad de          | Meta    | Meta    | %     |
| Final                             | Devengado  | Ej.  | Servicios o Bienes                                               | Medida             | Final   | Ejec.   | Ej.   |
| 31.878.901                        | 29.098.603 | 91,3 | Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo | Municipio Asistido | 350     | 361     | 103,1 |
|                                   |            |      | Orientación Laboral                                              | Persona Orientada  | 500.000 | 515.810 | 103,2 |

En el marco de los convenios firmados con los gobiernos locales se impulsaron distintas iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de gestión municipal y provincial de los planes de empleo y capacitación laboral; se implementaron acciones de apoyo a microempresas y el fortalecimiento de entramados productivos con impacto en el empleo local y se promovió la asistencia técnica a instituciones que realizan acciones vinculadas al desarrollo local. Dichos convenios permiten continuar con la creación y fortalecimiento de más de 250 oficinas de empleo municipales que existen en el territorio nacional. Además, continuó desarrollándose la incorporación e implementación del Seguro de Capacitación y Empleo en 181 municipios del país.

Se brindó orientación e intermediación laboral a 515.810 personas. Entre las actividades efectuadas se destaca la conformación de los perfiles ocupacionales, la derivación posterior ante eventuales requerimientos de las empresas y actividades destinadas a mejorar las perspectivas de empleo.

Las tareas llevadas a cabo con los municipios han permitido el cumplimiento de la meta propuesta en cantidad de personas asistidas y orientadas en las Oficinas de Empleo. En particular, la integración de las oficinas de empleo a la plataforma informática, que terminó de concretarse durante el ejercicio, permitió incrementar el registro de personas atendidas.

A efectos de mejorar la calidad de las prestaciones que ofrecen las oficinas de empleo, especialmente en municipios con menos de 30.000 habitantes, en el Ejercicio 2008 se crearon registros de capacitadores a nivel zonal, posibilitando que distintas oficinas de empleo compartieran recursos. Estos registros comenzaron a implementarse en varios municipios de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires.

## **2- Organismos Descentralizados**

- **Superintendencia de Riesgos del Trabajo**

**Programa:** Fiscalización – Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo

Durante el año 2008 se desarrollaron iniciativas orientadas a fortalecer el rol de la Superintendencia como organismo de control y fiscalización del sistema de reparación y prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, contemplando el robustecimiento de las herramientas de fiscalización y gestión de la prevención, como así también mejoras en la articulación del Estado Nacional con los gobiernos provinciales.

El gasto total de la entidad fue de \$33,8 millones, lo que representa un incremento del 41,4% respecto al año anterior, que se concentró principalmente en lo que se refiere a gastos en personal.

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                                               |                      |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                     | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 37.885.455                        | 33.833.044         | 89,3     | Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves                       | Caso                 | 1.710         | 1.720         | 100,6    |
|                                   |                    |          | Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves                        | Caso                 | 357           | 361           | 101,1    |
|                                   |                    |          | Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados                                | Auditoría Realizada  | 203           | 178           | 87,7     |
|                                   |                    |          | Fiscalización en Empresas                                                     | Inspección Realizada | 5.442         | 4.599         | 84,5     |
|                                   |                    |          | Auditorías del Proceso de Recalificación en ART's, Empleadores Autoasegurados | Auditoría Realizada  | 389           | 92            | 23,7     |
|                                   |                    |          | Auditorías del Proceso de Rehabilitación en ART's, Empleadores Autoasegurados | Auditoría Realizada  | 405           | 415           | 102,5    |
|                                   |                    |          | Auditorías de Casos Crónicos                                                  | Caso                 | 750           | 812           | 108,3    |

Se presentan a continuación las principales prestaciones desarrolladas en materia de fiscalización, asistencia al trabajador accidentado y difusión del rol de la Superintendencia.

#### *Control y Fiscalización*

Las actividades se orientaron a dar impulso a las inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas vigentes y aplicar sanciones a los infractores del sistema de riesgos del trabajo. La decisión de dirigir mayores recursos hacia las tareas de fiscalización impactó en la ejecución de las metas: se realizaron 4.599 inspecciones directas a empresas y obras en construcción y 178 auditorías en sede de las aseguradoras (ART) y empleadores autoasegurados representando, con respecto a 2007, aumentos del 30% y del 140% respectivamente.

Entre las iniciativas destinadas a mejorar el control y la fiscalización, se destacó la coordinación de acciones conjuntas de inspección de obras junto a entidades gremiales del sector, utilizando la base de datos propia de avisos de obra.

En el 95% de los casos, se redujeron a 5 días los tiempos de tramitación de las prestaciones en especie (ortopedia, medicamentos, etc.) a trabajadores lesionados o enfermos y se resolvieron 1.100 expedientes de denuncias sobre prestaciones dinerarias, 1.700 de dictámenes acusatorios, 9.000 de intimación y cobro de afiliaciones en trámite, 1.225 de control de exámenes médicos periódicos, 1.068 de inspecciones de prevención y 3.852 con hechos de prestaciones en especie sin otorgar u otorgadas tardíamente desde el año 1.999. Por otra parte se incrementó en un 16% con respecto a 2007 la cantidad de exámenes médicos realizados a trabajadores expuestos a agentes de riesgo.

#### *Asistencia al Trabajador Accidentado*

En cuanto al control de las prestaciones en especie se realizaron 1.720 auditorías de casos graves, verificando la calidad y la oportunidad de las prestaciones otorgadas. Asimismo se realizaron 361 auditorías concurrentes de casos leves,

contemplando la medición de las condiciones de espera y atención administrativa en Centros de Atención Ambulatoria, las prestaciones de rehabilitación, de fisiokinesioterapia, la provisión de prótesis y el otorgamiento de la recalificación profesional a trabajadores que se reinseran al mercado laboral.

El control del otorgamiento de las prestaciones de recalificación profesional contempló que los trabajadores siniestrados tuvieran la posibilidad de reinserarse laboralmente o de recibir capacitación. Durante el año, se realizaron 92 auditorías (en sede de ART, en prestadores y en empresas) en las cuales se analizó información de trabajadores en procesos de recalificación profesional. Por otra parte, se efectuaron 415 auditorías sobre damnificados con rehabilitación física superando en más del doble a lo realizado en 2007.

Se realizaron 812 auditorías a trabajadores accidentados que corresponden a casos crónicos y discapacidades. Asimismo se controló la entrega de medicamentos y descartables, la realización de tratamientos especializados, los traslados a sede de prestadores y el estado del equipamiento ortopédico y de elementos ortésicos.

#### *Difusión*

Con el objetivo de prevenir los accidentes de trabajo y de fortalecer la inspección de trabajo, se brindó capacitación a los inspectores de las provincias en el marco de convenios de cooperación y capacitación complementarios con las autoridades de las áreas de trabajo locales, donde se unificaron los criterios de inspección. Durante 2008 el 52% de todos los inspectores del país recibió capacitación en materia de fiscalización de riesgos laborales.

En virtud de las acciones de difusión de la Superintendencia, se incrementaron en un 17% las consultas, requerimientos y denuncias atendidas en el servicio de atención al público con relación al año anterior.

### **3 - Instituciones de la Seguridad Social**

- **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)**

La ANSES tiene a su cargo la administración del Régimen Previsional Público, el Sistema de Asignaciones Familiares y el Fondo Nacional de Empleo en lo que se relaciona con el Seguro de Desempleo.

#### **Programa : Prestaciones Previsionales**

Por intermedio del programa se ejecuta, coordina y supervisa todo lo referente a la aplicación de la normativa vigente para la liquidación y otorgamiento de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

En el período que comprende los años 2003 a 2008 se tomaron medidas que incrementaron los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, llevándolo a \$690 en el mes de julio de 2008.

Durante 2008, el Decreto N° 279/08 estableció dos incrementos en los haberes de las prestaciones cuyo pago se encontrara contemplado en el régimen previsional público. Esta norma estableció un aumento del 7,5% a partir de marzo, y otro de la misma magnitud a partir de julio. El haber medio de las prestaciones luego de este último aumento quedó establecido en aproximadamente \$849,8.

En cuanto al haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), mediante el artículo tercero del citado Decreto N° 279/08 se establece una modificación en el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Público, fijándolo en \$ 655 a partir de marzo y en \$ 690 a partir del 01 de julio de 2008.

En octubre de 2008 se lleva adelante una reforma del régimen previsional a través de la Ley N° 26.417 -que modifica la Ley N° 24.241- estableciendo un nuevo régimen de movilidad para ajustar los haberes y fijando la prestación básica universal en \$326. Además, sustituye toda referencia al MOPRE (Módulo previsional) reemplazándolo por una proporción del haber mínimo garantizado. Los ajustes, a partir de esta modificación, se realizarán semestralmente de acuerdo al índice previsto por la ley.

Dicho índice se aplicará también para ajustar la base imponible máxima, el haber mínimo y el haber máximo.

Las sumas que hasta la entrada en vigencia de esta norma se liquidaran en concepto de Suplemento por Movilidad se incorporan a la Prestación Básica Universal (PBU), hasta que alcance la suma de \$326. El remanente pasa a formar parte de la Prestación Compensatoria (PC) y la Prestación Adicional por Permanencia (PAP), proporcionalmente y según corresponda.

El primer ajuste se aplicará el 1° de marzo de 2009, mientras que los posteriores se realizarán semestralmente y en ocasión de su aplicación se calculará el índice mencionado de la forma que la Ley N° 26.417 lo indica.

En diciembre de 2008 se promulga la Ley N° 26.425 que dispone la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público (SIPA), financiado a través de un sistema solidario de reparto, garantizando a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Capitalización, vigente hasta esa fecha, idéntica cobertura que la brindada por el régimen público. Quedando así el régimen de capitalización absorbido y sustituido por el de reparto.

La Ley N° 26.425, dispone el pago de una PAP - Prestación Adicional por Permanencia - (creada por la Ley N° 24.241), cuyo haber se determinará computando uno y medio por ciento por cada año de servicios con aportes, a los beneficiarios del SIPA.

La conformación de este nuevo sistema no produjo significativas desviaciones en la ejecución ya que, de los 387.822 beneficios que pertenecían al régimen de capitalización, el 88% tenían una componente pública, es decir que ya eran contemplados en el presupuesto del organismo.

**Subprograma:** Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 31.748.166.378                    | 31.294.251.984     | 98,6     | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 1.633.350     | 1.560.436     | 95,5     |
|                                   |                    |          | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 1.241.251     | 1.234.540     | 99,5     |

Se incluye en este subprograma la atención de las prestaciones del régimen público de reparto que comprende a los beneficiarios de la Ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), sus modificatorias y complementarias, de acuerdo con lo dispuesto por el Título II de la citada ley, es decir, los beneficiarios que optaron por permanecer cotizando en el régimen de reparto público; las prestaciones que derivan de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, respectivamente; otros regímenes legales anteriores a la Ley N° 24.241, que configuran un universo pequeño respecto del resto; y, por último, las Prestaciones del Consejo de la Magistratura (Decreto N° 109/76, que incluye a los Jueces, Secretarios y Prosecretarios).

Según surge de la tabla anterior los desvíos de los beneficios liquidados en el 2008, respecto de las metas físicas, no son significativos.

El haber medio mensual observado en diciembre, correspondiente a las jubilaciones del régimen de reparto sin incluir a los beneficiarios del Consejo de la Magistratura, fue \$828,8, mientras que el de las pensiones alcanzó los \$790,2.

Cabe destacar que sobre estos incrementos inciden las ya referidas mejoras establecidas por el Decreto N° 279/08 (incrementó los haberes un 7,5% en marzo y el mismo porcentaje en julio, estableciendo el haber mínimo en \$690,0).

Respecto a los beneficios correspondientes al Consejo de la Magistratura, el haber medio de las jubilaciones fue de \$9.467,5 mientras que el de las pensiones fue de \$6.690,0; siendo 2.321 la cantidad promedio de jubilados y 1.466 de pensionados.

**Subprograma:** Prestaciones Previsionales de la Componente Pública del Régimen de Capitalización

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 3.267.200.000                     | 3.248.008.280      | 99,4     | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 261.389       | 227.274       | 86,9     |
|                                   |                    |          | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 83.714        | 72.979        | 87,2     |

Este subprograma tiene por objeto atender la componente pública de las prestaciones de los beneficiarios de la Ley N° 24.241 del SIJP, sus modificatorias y complementarias, de acuerdo con lo dispuesto por el Título III de la citada ley, es decir, aquellos que optaron por destinar a capitalización sus aportes personales. Las prestaciones que se financian en este subprograma son la Prestación Básica Universal (PBU), la Prestación Compensatoria (PC) y las pensiones derivadas de las anteriores prestaciones. Asimismo, por el Decreto N° 728/2000, modificatorio del Decreto N° 55/1994, el Estado participa a prorrata en el beneficio que el régimen de capitalización debe abonar a sus beneficiarios, en concepto de prestaciones de retiro por invalidez y de pensión por fallecimiento del afiliado en actividad. Esta proporción depende del año de nacimiento y del sexo del afiliado.

El desvío observado en la ejecución física se produce por la implementación del Régimen Previsional Público unificado dispuesto por la Ley N° 26.425.

El haber medio mensual –a cargo del Estado– de las jubilaciones para el ejercicio 2008, que incluye la PBU y PC, fue de \$886,5 incrementándose respecto del año anterior en un 13,8%, mientras que el correspondiente a los Retiros Transitorios por Invalidez (RTI) se ubicó en \$539,7, un 19,4% superior al observado en 2007. El haber medio mensual –a cargo del Estado– de las pensiones derivadas de beneficios previsionales de quienes optaron por capitalización, alcanzó \$549,6 superando en un 30,2% lo observado en 2007. Por su parte, para la participación a prorrata del beneficio de pensión por fallecimiento del afiliado en actividad, se alcanzó una media de \$301,3, un 50,4% superior a la de 2007.

Subprograma: Prestaciones Previsionales de la Ley N° 25.994

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| 17.152.400.000   | 17.114.534.209     | 99,8     | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 1.611.582     | 1.813.023     | 112,5    |
|                  |                    |          | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 25.269        | 29.690        | 117,5    |

Este subprograma comprende el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N° 25.994 y N° 24.476 de jubilación anticipada y moratoria. Por la Ley N° 25.994, hasta el 30 de abril de 2007, los trabajadores que tuviesen deuda como autónomos pendiente de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación.

A lo largo del 2008, se implementaron una serie de medidas que facilitaron la tramitación y otorgamiento de estos beneficios. El haber medio de las jubilaciones incluidas en este programa alcanzó, en diciembre, los \$704,5 en el caso de las jubilaciones por moratorias, \$785,8 en el caso de las jubilaciones anticipadas y \$692,1 en el caso de las pensiones por moratoria.

**Programa:** Complementos a las Prestaciones Previsionales

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                                |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes      | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 1.100.892.000                     | 1.049.094.231      | 95,3     | Atención Subsidio<br>de Contención<br>Familiar | Beneficio           | 135.201       | 147.656       | 109,2    |
|                                   |                    |          | Atención Subsidios<br>Tarifas                  | Beneficiario        | 453.514       | 159.037       | 35,1     |

En el año 2008 este programa administró el otorgamiento de dos subsidios.

Por un lado la atención del complemento por tarifas establecido en el Decreto N° 319/97 incluye una suma de \$13,8 destinado a aquellos beneficiarios –de prestaciones mínimas– que gozaban del subsidio en las tarifas existentes con anterioridad al proceso de privatización de las empresas de servicios públicos –electricidad, gas y agua y servicios sanitarios– y cuyos consumos no superen ciertos límites. En un principio se subsidiaban las tarifas en los servicios de electricidad y gas para determinados rangos de consumo. Luego de la privatización de dichos servicios se optó por otorgar un subsidio en dinero, el cual es solicitado por una bajo porcentaje de beneficiarios de prestaciones mínimas lo que explica la sub-ejecución.

Además a partir de la vigencia del Decreto N° 599/2006 se ejecuta el Subsidio de Contención Familiar mediante el cual se implementa el otorgamiento y pago de un subsidio por fallecimiento a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social por la suma de \$ 1.000.

Adicionalmente, dentro del gasto devengado se incluye el costo derivado de lo dispuesto por el Decreto N° 2.300/08, por el que se estableció el pago por única vez, durante el mes de diciembre de 2008, de una suma fija de \$200, a los beneficiarios de prestaciones previsionales con haberes que no superen el haber máximo vigente a esa fecha.

**Programa:** Seguro de Desempleo

| - en pesos y magnitudes físicas - |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|-----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                  | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 515.394.826                       | 498.856.043        | 96,8     | Atención de Seguros de<br>Desempleo       | Beneficiario        | 92.155        | 110.265       | 119,6    |

El programa atiende la tramitación, seguimiento, otorgamiento y pago del Seguro de Desempleo. El mismo se otorga a través de un sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, del servicio doméstico y de aquellos comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

La cuantía de la prestación por desempleo es del 50% del importe neto de la mejor remuneración mensual, normal y habitual del trabajador en los últimos seis meses de la relación de trabajo que originó el desempleo con un límite máximo y mínimo. Del quinto al octavo mes, la prestación disminuye al 85% de la abonada en los meses anteriores y del noveno al duodécimo mes, la prestación es equivalente al 70% de la inicial.

Hasta marzo de 2006, la duración de la prestación por desempleo, que depende del período de cotización del trabajador al Fondo Nacional de Empleo durante los últimos 36 meses trabajados, era de 4 meses si tal período fuera entre 12 y 23 meses, de 8 meses si el trabajador hubiese cotizado entre 24 y 35 meses y de 12 meses si lo hubiera hecho los 36 meses.

Con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 267/06 se incrementaron los montos mínimo y máximo, la duración de la prestación y se redujo la cantidad mínima de meses cotizados para acceder a la prestación. Los montos mínimos y máximos pasaron de \$150 y \$300 a \$250 y \$400 respectivamente, mientras que la duración de la prestación se modificó de la siguiente manera: 2 meses si el trabajador estuvo ocupado de 6 a 11 meses, 4 meses si cotizó entre 12 y 23 meses, 8 meses si cotizó entre 24 y 35 y 12 si cotizó 36. Además si el trabajador tiene al menos 45 años de edad, el tiempo total del seguro puede extenderse durante 6 meses adicionales, por un valor equivalente al 70% de la prestación original.

Durante el año 2008 se atendieron en promedio unos 92.156 seguros por desempleo mensuales, alcanzando el nivel máximo de casos atendidos en el mes de diciembre con 110.265 casos. Por su parte, el seguro medio aumentó un 2,0% alcanzando \$351,5 como promedio anual.

### **Programa:** Asignaciones Familiares

En este programa se incluyen las actividades relacionadas con la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares.

A partir de marzo se implementó, mediante el Decreto N° 337/08, un aumento en el monto de la asignación por Ayuda Escolar Anual, llevándola de \$130 a \$170 tanto para trabajadores activos como para beneficiarios del SIJP y del seguro de desempleo. Asimismo, a partir de septiembre, el Decreto N° 1591/08 dispuso un aumento en el monto del resto de las asignaciones: Nacimiento, adopción, matrimonio, prenatal, hijo, hijo con discapacidad y cónyuge; y un aumento del 20% en los topes remunerativos, siendo el máximo actual \$4.800.

## Subprograma: Asignaciones Familiares Activos

- en pesos y magnitudes físicas -

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| 6.515.409.000    | 3.746.315.605      | 57,5     | Asignación por Adopción                   | Beneficio           | 570           | 562           | 98,6     |
|                  |                    |          | Asignación por Hijo (*)                   | Beneficiario        | 3.123.168     | 2.123.445     | 68,0     |
|                  |                    |          | Asignación por Hijo<br>Discapacitado (*)  | Beneficiario        | 45.913        | 31.142        | 67,8     |
|                  |                    |          | Asignación por<br>Maternidad (*)          | Beneficiario        | 46.766        | 32.536        | 69,6     |
|                  |                    |          | Asignación por<br>Matrimonio              | Beneficio           | 58.592        | 60.085        | 102,6    |
|                  |                    |          | Asignación por<br>Nacimiento              | Beneficio           | 166.107       | 183.653       | 110,6    |
|                  |                    |          | Asignación Prenatal (*)                   | Beneficiario        | 77.731        | 53.447        | 68,8     |
|                  |                    |          | Ayuda Escolar Anual (*)                   | Beneficiario        | 2.828.590     | 1.662.890     | 58,8     |

(\*) La programación de estas prestaciones incluye los casos abonados a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, no así la ejecución.

En este subprograma se atiende el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada, de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Para el pago de las asignaciones familiares coexisten distintos mecanismos. Estos son el Fondo Compensador, Pago Directo, Pago de Prestaciones Extraordinarias y las abonadas conjuntamente con el seguro de desempleo a los beneficiarios del mismo.

Dentro de las Prestaciones Extraordinarias se encuentran las asignaciones por adopción, matrimonio y nacimiento que son abonadas directamente al beneficiario por ANSES, mientras que el resto de las asignaciones familiares se efectivizan a través del Pago Directo (se trata de ciertos grupos de trabajadores a los que ANSES les realiza en forma directa el pago), del seguro de desempleo y del Fondo Compensador. Este último consiste en un mecanismo mediante el cual el empleador descuenta de la contribución a ingresar al Estado, el monto de las asignaciones familiares abonadas a sus empleados, lo que implica que dicho gasto no se vea reflejado en la ejecución.

Al no registrarse la ejecución del Fondo Compensador, se cuenta con información incompleta del alcance del Subprograma, y se observa un bajo nivel de ejecución física y financiera en las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad y ayuda escolar anual; exponiéndose sólo lo correspondiente al mecanismo de Pago Directo y las abonadas conjuntamente con el seguro de desempleo. No obstante, en 2008 se registra un incremento respecto al año anterior debido al mayor número de casos atendidos por Pago Directo, en cumplimiento de la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

**Asignaciones Familiares Activos**  
**Años 2007 y 2008**

| <b>Cantidad</b>                           | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>Var. %</b> |
|-------------------------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Pago Directo (beneficiarios)              | 3.220.157   | 3.903.462   | 21,2          |
| Prestaciones Extraordinarias (beneficios) | 231.236     | 244.300     | 5,6           |

**Subprograma:** Asignaciones Familiares Pasivos

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 1.002.197.000        | 985.222.026            | 98,3         | Asignación por Hijo                           | Beneficiario            | 112.310           | 105.996           | 94,4         |
|                      |                        |              | Asignación por Hijo Discapacitado             | Beneficiario            | 59.183            | 58.735            | 99,2         |
|                      |                        |              | Ayuda Escolar Anual                           | Beneficiario            | 73.995            | 80.805            | 90,4         |
|                      |                        |              | Asignación por Cónyuge                        | Beneficiario            | 767.055           | 693.470           | 109,2        |

Los desvíos no son significativos en relación a la cantidad de asignaciones liquidadas.

**Programa:** Atención ex - Cajas Provinciales

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 3.485.389.000        | 3.456.259.946          | 99,2         | Atención de Jubilaciones                      | Jubilado                | 134.749           | 135.753           | 100,8        |
|                      |                        |              | Atención de Pensiones                         | Pensionado              | 38.867            | 37.385            | 96,2         |

En este programa se atienden la ejecución, coordinación y supervisión referente a la administración y liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Las jubilaciones se redujeron 2,0% y las pensiones 2,5% respecto al año anterior. Ello se debe a que se trata de un sistema cerrado que incluye a los beneficiarios provinciales previos a la transferencia de las respectivas cajas previsionales a la Nación. El haber medio de las jubilaciones fue de \$1.604,9 y el de las pensiones de \$1.081,1.

**Programa:** Atención Pensiones Ex -Combatientes

- en pesos y magnitudes físicas -

| <b>Crédito Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
|----------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 520.251.003          | 510.346.823            | 98,1         | Atención de Pensiones - Ex Combatientes       | Pensionado              | 20.366            | 20.723            | 101,8        |

La Atención Pensiones Ex - Combatientes abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme a la Ley N° 23.848, sus modificatorias y complementarias.

El monto de las mismas se incrementó respecto a 2007, ya que el Decreto N° 1.357/04, establece el cálculo del haber de pensión como el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público del SIJP, y como ya se ha referido, el valor de tales prestaciones del SIJP se ha elevado.

Por último, el aumento de casos se explica también por la aplicación del Decreto N° 886/05 que incorpora a la percepción de este beneficio a oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, siendo compatible esta pensión de guerra con el beneficio por retiro.

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **1- Administración Central**

En 2008 el gasto total del Ministerio de Salud, a nivel central, fue de \$2.366,8 millones, incrementándose un 47,7% en comparación con el año anterior. Se ejecutó el 90,1% del crédito asignado y el mismo se destinó al desarrollo de los programas específicos, a las erogaciones derivadas de las actividades centrales y comunes a los distintos programas e incluyó la asistencia financiera al Hospital Profesor Juan P. Garrahan (\$266,3 millones) y otras transferencias. Si se observa lo devengado por objeto del gasto, se verifica que la mayor parte (60,8%) se destinó a transferencias financieras (\$1.439,0 millones) y, en segundo lugar (26,7%) a bienes de consumo (\$632,7 millones).

Los principales aumentos en el gasto con relación al año 2007, se verificaron en los programas Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, Atención de la Madre y el Niño, Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud y en las contribuciones para el funcionamiento del Hospital Garrahan y otras transferencias. Por otra parte, algunas mermas se debieron a la reestructuración de los programas presupuestarios, tal es el caso de Atención Primaria de la Salud, del que se desagregó el nuevo programa Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria, y del programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos del que se desprendió Prevención y Control de Enfermedades Endémicas. Asimismo, en el ejercicio 2008, se dio inicio al programa de Sanidad Escolar.

#### **Programa:** Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica

Por medio de este programa se brindan distintas prestaciones a pacientes carenciados, sin cobertura médica, que requieren prácticas de alta complejidad en cardiocirugía; que deben ser tratados con hormona de crecimiento; que padecen Miastenia Gravis; que deben recibir tratamiento con medicamentos inmunosupresores post transplante o que sufren de discapacidades visuales.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                            |                  |                                                   |                             |                       |                       |                  |
|----------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Crédito<br/>Final</b>         | <b>Gasto<br/>Devengado</b> | <b>%<br/>Ej.</b> | <b>Tipo de Producción:<br/>Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de<br/>Medida</b> | <b>Meta<br/>Final</b> | <b>Meta<br/>Ejec.</b> | <b>%<br/>Ej.</b> |
| 21.241.411                       | 19.673.249                 | 92,6             | Asistencia para                                   |                             |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Prestaciones de Alta                              | Paciente                    |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Complejidad                                       | Asistido                    | 310                   | 0                     | 0,0              |
|                                  |                            |                  | Asistencia con Hormonas                           | Paciente                    |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Crecimiento                                       | Asistido                    | 140                   | 142                   | 101,4            |
|                                  |                            |                  | Asistencia con                                    |                             |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Medicamentos al                                   | Paciente                    |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Paciente Miasténico                               | Asistido                    | 675                   | 600                   | 88,9             |
|                                  |                            |                  | Asistencia con                                    |                             |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Medicamentos a                                    | Paciente                    |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Pacientes Transplantados                          | Asistido                    | 1.450                 | 802                   | 55,3             |
|                                  |                            |                  | Asistencia para Realizar                          | Paciente                    |                       |                       |                  |
|                                  |                            |                  | Cirugías de Cataratas                             | Operado                     | 3.300                 | 2.646                 | 80,2             |

La asistencia para realizar prestaciones de alta complejidad en cardiología a pacientes que necesitan prácticas diagnósticas o terapéuticas (entre otras: ergometrías, aneurismas, endarterectomía, ablación por radiofrecuencia, operación de Ross, Bentall de Bono, performance miocárdica) se realizaba en el marco del convenio con la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación Médica. En el mes de noviembre de 2007 el referido convenio fue suspendido por decisión unilateral de la Fundación. A partir de entonces, se notificó la situación a las jurisdicciones provinciales para arbitrar otras alternativas para la atención de los pacientes, pero las prestaciones continuaron interrumpidas. Se transfirió \$0,2 millón al sector privado para saldar prestaciones ya efectuadas en ejercicios anteriores (se contaba con un presupuesto inicial de \$4,0 millones).

Para la atención de las patologías que producen graves retardos de crecimiento en los niños y por lo tanto muy baja estatura en el adulto -tales como insuficiencia hipofisaria, síndrome de Turner y otras enfermedades- se distribuye hormona de crecimiento a los pacientes carenciados de todo el país que las padecen. Este tratamiento, de alto costo, que demanda un estricto control diagnóstico y terapéutico, se realiza con el asesoramiento y el seguimiento de la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento.

Durante 2008 se distribuyeron en promedio 3.029 unidades internacionales (UI) de hormona por semana a un promedio de 142 pacientes. Al finalizar el año, los pacientes bajo cobertura sumaban 152, y otros 7 se hallaban completando la documentación médica y social requerida. Los pacientes a los que se les suministraba hormona procedían de 18 jurisdicciones provinciales y se concentraban mayoritariamente en Mendoza, Córdoba y Entre Ríos, según se manifiesta en el siguiente cuadro:

**Distribución Geográfica de los Pacientes  
bajo Cobertura con Hormona de Crecimiento  
(al 31/12/08)**

| <b>Provincia (*)</b>            | <b>Cantidad de Pacientes</b> |
|---------------------------------|------------------------------|
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 8                            |
| Chaco                           | 7                            |
| Chubut                          | 3                            |
| Córdoba                         | 23                           |
| Corrientes                      | 8                            |
| Entre Ríos                      | 16                           |
| Jujuy                           | 5                            |
| La Rioja                        | 1                            |
| Mendoza                         | 28                           |
| Misiones                        | 5                            |
| Neuquén                         | 7                            |
| Río Negro                       | 4                            |
| Salta                           | 5                            |
| San Juan                        | 3                            |
| San Luis                        | 1                            |
| Santa Fe                        | 9                            |
| Santiago del Estero             | 9                            |
| Tucumán                         | 10                           |
| <b>Total</b>                    | <b>152</b>                   |

(\*) Algunas provincias, como la de Buenos Aires cuentan con su propio programa.

Los costos de los tratamientos presentan amplias variaciones de acuerdo a las dosis que requiere cada paciente en función de su edad, peso, altura y otras variables clínicas; en base a la presentación de la medicación (con jeringa, o lapicera) y según la marca comercial. De modo que mientras los tratamientos a dosis máximas y presentación en lapicera tuvieron un costo anual que rondó los \$80.640 (\$40 por UI); para las dosis mínimas y presentación en jeringa el costo se ubicó en los \$6.336 anuales (\$22 por UI), según la marca comercial. Cabe señalar que por indicación judicial, el Ministerio debe respetar las marcas comerciales prescriptas por los médicos, por lo cual compra medicación a seis laboratorios diferentes. En 2008 se gastaron \$6,5 millones para la adquisición de estos medicamentos.

El Programa de Atención al Paciente Miasténico, creado por Resolución Ministerial N° 435/04, asiste a los pacientes que concurren al subsector público, entregándoles la medicación necesaria y, complementariamente, fortaleciendo a los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y la orientación del enfermo y su entorno familiar, con el fin de prevenir el deterioro en su calidad de vida.

Durante el año se dio cobertura con medicamentos a 600 pacientes en promedio, residentes en su mayoría en las provincias de Buenos Aires (41,7%), Córdoba (10,7%) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (9,2%) y Santa Fe (9,8%).

| <b>Promedio de Pacientes Asistidos por Jurisdicción</b> |                              |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Año 2008</b>                                         |                              |
| <b>Provincia</b>                                        | <b>Cantidad de Pacientes</b> |
| Buenos Aires                                            | 250                          |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                         | 55                           |
| Chaco                                                   | 14                           |
| Chubut                                                  | 7                            |
| Catamarca                                               | 18                           |
| Córdoba                                                 | 64                           |
| Entre Ríos                                              | 13                           |
| Formosa                                                 | 12                           |
| La Rioja                                                | 6                            |
| Mendoza                                                 | 30                           |
| Misiones                                                | 7                            |
| Río Negro                                               | 7                            |
| Salta                                                   | 26                           |
| San Juan                                                | 11                           |
| San Luis                                                | 3                            |
| Santa Fe                                                | 59                           |
| Santiago del Estero                                     | 6                            |
| Tucumán                                                 | 12                           |
| <b>Total</b>                                            | <b>600</b>                   |

La cantidad de pacientes asistidos fue inferior a lo programado y a la ejecución del año anterior debido a que se produjeron ajustes por bajas (fallecimiento, obtención de beneficios previsionales, etc.), suspensión de tratamiento e incumplimiento de los requisitos establecidos, entre otras razones.

El consumo promedio de bromuro de piridostigmina es de 7 comprimidos diarios por paciente; en 2008 cada comprimido costó \$1,05 por lo que el tratamiento anual promedio alcanzó los \$2.682,7 por paciente asistido. El costo total de la cobertura con medicamentos ascendió a \$1,6 millón.

El Decreto Reglamentario N° 1.071/07 de la Ley 26.066 de Transplante de Organos y Tejidos, creó el Programa de Seguimiento Post Transplante y estableció la provisión de medicamentos inmunosupresores para pacientes sin cobertura de salud. Ese mismo año, se delegó al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) la responsabilidad de llevar a cabo la operatoria y gestión de la distribución, previendo que el mismo eleve al Ministerio de Salud el requerimiento de medicamentos para su adquisición y elabore informes periódicos de gestión.

En 2008, se suministró medicación a 802 pacientes en promedio, que recibieron distinto tipo de trasplantes (renal, médula, hepático, hígato-renal, cardíaco, cardio-pulmonar, reno- pancreático, cardio-hepático, pulmonar). La cantidad de pacientes atendidos fue inferior a lo previsto por desajustes en la metodología de cálculo utilizada al programar la meta.

En el mes de diciembre la cobertura alcanzó a 953 pacientes de todas las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El costo promedio anual del tratamiento fue estimado en \$23.861,5.

| Cobertura de Pacientes por Jurisdicción y por Tipo de Transplante<br>(Diciembre de 2008) |       |             |          |          |        |       |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|----------|----------|--------|-------|-------|
| Tipo de Transplante                                                                      | Renal | Médula Osea | Hepático | Cardíaco | Pulmón | Otros | Total |
| <b>Provincia</b>                                                                         |       |             |          |          |        |       |       |
| Buenos Aires                                                                             | 297   | 36          | 158      | 41       | 4      | 14    | 550   |
| Catamarca                                                                                | 1     |             |          |          |        | 1     | 2     |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                                          | 15    |             | 10       | 3        |        |       | 28    |
| Chaco                                                                                    | 6     |             | 2        | 1        |        |       | 9     |
| Chubut                                                                                   | 5     | 1           | 2        |          |        |       | 8     |
| Córdoba                                                                                  | 89    | 8           | 11       |          | 1      |       | 109   |
| Corrientes                                                                               | 11    |             |          |          |        |       | 11    |
| Entre Ríos                                                                               | 8     | 3           | 6        | 3        |        |       | 20    |
| Formosa                                                                                  | 4     |             | 4        | 1        |        |       | 9     |
| Jujuy                                                                                    |       |             | 2        | 1        |        |       | 3     |
| La Pampa                                                                                 | 2     |             |          |          |        |       | 2     |
| La Rioja                                                                                 |       | 1           |          |          |        |       | 1     |
| Mendoza                                                                                  | 46    | 7           | 27       | 18       |        |       | 98    |
| Misiones                                                                                 |       |             | 1        | 1        |        |       | 2     |
| Neuquén                                                                                  | 9     |             | 2        |          |        |       | 11    |
| Río Negro                                                                                | 2     |             |          |          |        |       | 2     |
| Salta                                                                                    | 5     | 1           | 3        |          |        |       | 9     |
| San Juan                                                                                 |       | 1           |          |          |        |       | 1     |
| San Luis                                                                                 |       | 1           | 2        |          |        |       | 3     |
| Santa Fe                                                                                 | 49    | 3           | 12       | 1        |        |       | 65    |
| Santiago del Estero                                                                      |       |             | 2        |          |        |       | 2     |

|                                                             | Tipo de<br>Transplante | Renal      | Médula<br>Osea | Hepático   | Cardíaco  | Pulmón   | Otros     | Total      |
|-------------------------------------------------------------|------------------------|------------|----------------|------------|-----------|----------|-----------|------------|
| <b>Provincia</b>                                            |                        |            |                |            |           |          |           |            |
| Tierra del Fuego,<br>Antártica e Islas del<br>Atlántico Sur |                        | 1          |                | 1          |           |          |           | 2          |
| Tucumán                                                     |                        | 3          | 1              | 2          |           |          |           | 6          |
| <b>Total</b>                                                |                        | <b>553</b> | <b>63</b>      | <b>247</b> | <b>70</b> | <b>5</b> | <b>15</b> | <b>953</b> |

En el ejercicio presupuestario 2008 se incorporaron las acciones del Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, que se propone evitar las discapacidades visuales prevenibles, a través del diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de patologías visuales (cataratas, glaucoma, retinopatía, entre otras) que se encuentran entre las intervenciones de salud más eficientes y de mejores resultados.

Con ese fin se proveyeron los insumos necesarios a los hospitales con servicios especializados en oftalmología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la mayoría de las jurisdicciones provinciales. En el período se incorporaron 13 efectores, que recibieron en total 3.010 lentes intraoculares (693 rígidas, 2.284 plegables y 33 de cámara anterior). Se realizaron en total 2.646 operaciones.

El gasto total del programa en productos medicinales ascendió a \$18,5 millones.

#### **Programa:** Atención de la Madre y el Niño

El programa tiene por objetivo general mejorar la cobertura y la calidad de los servicios y lograr la disminución de la morbilidad materna infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes. El mismo está integrado por dos subprogramas, que llevan adelante acciones estratégicas relacionadas con la población materno-infanto-juvenil: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño) y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia (Plan Nacer)

#### **Subprograma:** Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño

El subprograma tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y mejorar sus condiciones de vida y salud.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                                      |               |               |          |  |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|----------|--|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida                  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |  |
| 163.388.569                      | 161.698.513        | 99,0     | Asistencia con<br>Medicamentos            | Tratamiento<br>Entregado<br>Ejemplar | 1.685.000     | 1.526.417     | 90,6     |  |
|                                  |                    |          | Publicaciones                             | Distribuido<br>Persona               | 300.000       | 1.647.100     | 549,0    |  |
|                                  |                    |          | Capacitación                              | Capacitada                           | 300           | 2.255         | 751,7    |  |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                  | Unidad de Medida             | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------|------------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Asistencia Nutricional con Leche Fortificada            | Kilogramo de Leche Entregado | 13.000.000 | 10.730.000 | 82,5  |
|               |                 |       | Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas | Análisis Realizado           | 350.000    | 215.672    | 61,6  |
|               |                 |       | Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas   | Paciente Operado             | 696        | 741        | 106,5 |

Los objetivos perseguidos por este subprograma se asientan en diversas acciones entre las que se destacan la distribución de leche fortificada para complementación alimentaria, el suministro de medicamentos básicos para la prevención y/o recuperación de enfermedades y de las carencias de micronutrientes, la elaboración de materiales educativos, la actualización del diagnóstico de situación nutricional del país, la asistencia técnica y la capacitación.

El propósito de la asistencia alimentaria es preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de la madre y el niño, a través del adecuado control del crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida. Con ese fin se distribuye leche en polvo fortificada con hierro, zinc y vitamina C, especialmente formulada para disminuir la incidencia de la anemia por deficiencia de hierro y contribuir a prevenirla.

La población meta del Plan en materia de complementación alimentaria, se calcula en alrededor de 1,4 millones de personas e incluye al 80% de las embarazadas y los niños menores de 2 años y al 100% de los niños desnutridos que demandan atención en el sistema público de salud de todo el país.

Se estimó que para dar cobertura a la totalidad de la población meta durante todo el año, de acuerdo a las normas nacionales<sup>1</sup>, se requerirían alrededor de 22 millones de kilogramos de leche fortificada. Sobre la base de que en 2008 se distribuyeron 10,7 millones de kilogramos y que no existe un registro de las personas atendidas que permita determinar la cobertura efectiva del programa, la cobertura aparente rondaría el 50% de la población meta, suponiendo una perfecta focalización. Se consideran sólo los aportes nacionales porque se carece de datos acerca de los provinciales. Cabe señalar que la situación de las provincias es heterogénea, porque mientras que algunas sólo disponen de estas entregas para sostener sus planes, otras cuentan con partidas propias, a nivel provincial y/o local.

<sup>1</sup> Provisión mensual de 2 kg. de leche a las embarazadas después del quinto mes de embarazo, 2 kg. a los niños menores de 1 año, 1kg. a los niños entre 1 y 2 años y 3 kg. a los niños desnutridos durante 5 meses o hasta su recuperación.

**Distribución de Leche por Jurisdicción  
Año 2008**

| <b>Jurisdicción</b>             | <b>Kilogramos</b> |
|---------------------------------|-------------------|
| Buenos Aires                    | 3.468.581         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 253.208           |
| Sede Central del Ministerio     | 180.000           |
| Chaco                           | 613.869           |
| Chubut                          | 96.364            |
| Catamarca                       | 150.051           |
| Córdoba                         | 475.002           |
| Corrientes                      | 493.657           |
| Entre Ríos                      | 344.797           |
| Formosa                         | 320.517           |
| Jujuy                           | 287.935           |
| La Pampa                        | 39.690            |
| La Rioja                        | 97.273            |
| Mendoza                         | 322.928           |
| Misiones                        | 544.151           |
| Neuquén                         | 140.809           |
| Río Negro                       | 138.311           |
| Salta                           | 755.415           |
| San Juan                        | 221.355           |
| San Luis                        | 91.073            |
| Santa Cruz                      | 35.505            |
| Santa Fe                        | 709.247           |
| Santiago del Estero             | 339.599           |
| Tierra del Fuego                | 16.810            |
| Tucumán                         | 593.853           |
| <b>Total</b>                    | <b>10.730.000</b> |

La distribución de leche (10,7 millones de kilogramos) se situó en niveles similares a los alcanzados en el año 2007 (10,5 millones), y fue un 17,5% inferior a lo programado debido a que se produjeron retrasos en las licitaciones. En 2008, el precio promedio por kilogramo de leche en polvo fortificada fue de \$15,0. El gasto realizado en este rubro durante el ejercicio fue de \$149,3 millones, el 92,3% del gasto total del subprograma (\$161,7 millones).

Asimismo, se distribuyeron 1.526.417 tratamientos para la atención materno-infantil, estimados a partir de la provisión de medicamentos en distintas presentaciones (budesonide, salbutamol, betametasona, sulfato de magnesio, surfactante pulmonar, gamma globulina G, labetalol, alfametildopa, vancomicina, entre otras variedades). Después de haber sufrido demoras debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en el cuarto trimestre se normalizó la entrega a todo el país y se alcanzó un nivel de ejecución aceptable, que superó en un 57,8% lo suministrado el año anterior. En productos farmacéuticos y medicinales se gastaron \$7,3 millones.

En materia de publicaciones, se distribuyeron 1.647.100 ejemplares sobre temas de incumbencia del subprograma, especialmente folletos (1,5 millón de ejemplares). La producción de materiales que se realiza en distintos formatos (afiches, publicaciones, guías, folletos, revistas, manuales, discos compactos, entre otros) contó con el apoyo financiero del Plan Nacer Argentina, el Fondo de

las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se abordaron temas relacionados con la campaña de invierno -síndrome bronquial obstructivo, enfermedades respiratorias agudas-, con la lactancia materna, el control prenatal y el mejoramiento de la atención post-aborto, dirigido a los equipos de salud y a la población en general. Se produjeron también videos y spots para realizar campañas en medios audiovisuales.

Se capacitó -con apoyo financiero del Plan Nacer, a través de asistencia técnica, capacitación en servicio, talleres y cursos a nivel hospitalario y en el primer nivel de atención, a los responsables de los mismos, a integrantes del equipo de salud y a miembros de los programas provinciales. Los temas abordados fueron: nutrición, curvas de crecimiento, educación alimentaria, pesquisa neonatal e infecciones respiratorias agudas bajas, entre otros. Asistieron 2.255 personas, superando ampliamente lo programado, porque durante el año se introdujeron temas nuevos, que no habían sido programados.

Debido a que las malformaciones congénitas representan la segunda causa de mortalidad infantil, se comenzó con la pesquisa de patologías congénitas neonatales. En 2008 se apoyó con asistencia técnica y capacitación la implementación de programas con esa orientación en 20 provincias y se entregaron reactivos de diagnóstico a 18 laboratorios de procesamiento y a los laboratorios de pesquisa neonatal de los Hospitales Prof. Dr. Juan P. Garrahan y Prof. Alejandro Posadas. Se analizaron muestras provenientes de 215.672 recién nacidos, equivalente al 80% de los niños nacidos en centros de salud del subsistema público de esas jurisdicciones y se identificaron patologías en 14 de ellas (hipotiroidismo, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa y fenilcetonúria). La meta asistencial consiste en lograr una cobertura mayor al 95% del total de los niños nacidos vivos.

A través del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas se financiaron 741 cirugías cardiovasculares pediátricas, a neonatos y lactantes pequeños que presentaron patologías corregibles al nacer. Esta prestación se implementó porque los estudios nacionales demostraban que las cirugías realizadas en el sector público eran insuficientes, y que se necesitaban alrededor de 1.000 cirugías anuales más, para dar cobertura a la totalidad de los niños afectados, en forma oportuna. Colateralmente se trabajó en mejorar el equipamiento de los centros de salud para que puedan incrementar este tipo de intervenciones y para incorporar hospitales con capacidad para realizarlas. En el primer año de implementación de esta prestación, se superó la meta programada.

En 2007 (últimos datos disponibles) la tasa de mortalidad infantil (TMI) fue de 13,3‰ defunciones por mil nacidos vivos, lo que en números absolutos representa 9.300 niños menores de un año fallecidos (314 niños más que el año anterior). El 56% de las defunciones fueron clasificadas como reducibles por diagnóstico y tratamiento oportuno en el embarazo, el parto y en el recién nacido.

Esta suba interrumpió el descenso sostenido del valor de este indicador a partir del año 2002, que con 16,8 ‰ marcó el máximo desde 1999. La jurisdicción con el

valor más alto, Formosa (22,9 ‰), fue 2,7 veces superior a la jurisdicción con el valor más bajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (8,4 ‰). Además de Formosa, las tasas más altas se registraron en Chaco (21,2 ‰), San Luis, (15,7 ‰), Corrientes (15,6 ‰), Salta (15,4 ‰) y Jujuy (15,2 ‰). Por otra parte, en la provincia de Buenos Aires la tasa se ubicó en el 13,6‰, unas décimas por encima de la media nacional.

| Tasa de Mortalidad Infantil y Materna (*) |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Tasas de Mortalidad                       | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Tasa de Mortalidad Infantil               | 16,8 | 16,5 | 14,4 | 13,3 | 12,9 | 13,3 |
| Tasa de Mortalidad Materna                | 4,6  | 4,4  | 4,0  | 3,9  | 4,8  | 4,4  |

(\*) Tasa de Mortalidad Infantil: Defunciones de niños menores de 1 año, por 1.000 nacidos vivos.

Tasa de Mortalidad Materna: Defunciones por complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio, por 10.000 nacidos vivos.

En 2007, la tasa de mortalidad materna se situó en 4,4 defunciones por 10.000 nacidos vivos, por debajo del año base (2002: 4,6‰) que había presentado la tasa más alta desde 1997. Fallecieron 306 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio, correspondiendo un cuarto del total a embarazos terminados en aborto. El 57,0% residía en la provincia de Buenos Aires.

Subprograma: Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer (BIRF 7225 y BIRF 7409)

Este subprograma cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y contribuye al desarrollo del Plan Nacer, que fomenta la implementación en las jurisdicciones provinciales de un modelo prestacional que prioriza la estrategia de atención primaria y apunta a la disminución del componente sanitario de la morbi-mortalidad infantil y materna.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                          |                  |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                   | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 251.315.449                     | 189.129.624     | 75,3  | Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno Infantil | Beneficiario     | 927.271    | 863.107    | 93,1  |

Por medio de la implementación de seguros materno-infantiles provinciales, se brinda asistencia médica a las mujeres embarazadas, a las puérperas hasta 45 días después del parto y los niños menores de seis años sin cobertura explícita de salud.

Para ello el Ministerio de Salud transfiere fondos con una finalidad específica: contratar prestaciones de salud (incluidas en el nomenclador único del Plan Nacer) a los efectores de la red pública, para la cobertura de los beneficiarios. De este modo, se propicia que los efectores dispongan de dichos recursos para mejorar la calidad de los servicios brindados a los beneficiarios del Plan y a la población en general.

El nivel central reservó para sí un rol normativo y de financiamiento y para las de las provincias un rol ejecutivo, administrando los seguros provinciales mientras los efectores realizan las prestaciones, facturan por ellas y participan en la decisión sobre el uso de los fondos para producir mejoras en los servicios (recursos humanos, equipamiento, infraestructura e insumos).

En 2008 el monto de la cápita en función de la cual se liquidan las transferencias fue de \$15 por beneficiario inscripto, al igual que el año anterior. Los recursos transferidos se depositan en una cuenta bancaria especial cuya titularidad es de la provincia y que tiene como uso exclusivo el pago de prestaciones a los efectores de salud (efectores públicos tanto provinciales como municipales; centros integradores comunitarios (CICs), postas sanitarias, centros de salud y hospitales).

Las transferencias capitadas de recursos desde la esfera nacional a la provincial se realizan del siguiente modo: el 60% en forma mensual y proporcional a la cantidad de beneficiarios inscriptos en concepto de pago por inclusión, y el 40% restante cuatrimestralmente, en función del grado de cumplimiento de diez metas sanitarias acordadas. Entre las metas sanitarias establecidas figura la captación temprana de las mujeres embarazadas, la efectividad en la atención del parto y la atención neonatal, la efectividad del cuidado prenatal y la prevención del nacimiento prematuro, el seguimiento periódico del primer año de vida, el seguimiento del niño de 1 a 6 años, el desarrollo de actividades sanitarias tales como rondas sanitarias y talleres de promoción y la inclusión de los pueblos originarios, entre otras.

El Plan Nacer se inició en las 9 provincias del noroeste (NOA) y noreste argentino (NEA) y en una segunda etapa se planteó su extensión a todo el país. Al 31 de diciembre de 2008 se habían suscripto convenios con las 24 jurisdicciones del país y los beneficiarios sumaban 932.448 personas (en el cuadro inicial la meta ejecutada corresponde al promedio anual). Más del 91% de los beneficiarios son niños.

| <b>Población Beneficiaria</b><br><b>(al 31/12/2008)</b> |                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Beneficiarios</b>                                    | <b>Cantidad</b> |
| Mujeres embarazadas y púerperas                         | 83.445          |
| Niños                                                   | 849.003         |
| <b>Total</b>                                            | <b>932.448</b>  |

Por su parte, el promedio anual de beneficiarios (863.107 personas) fue inferior al programado porque se retrasó la constitución de las unidades ejecutoras de algunas jurisdicciones y el ritmo de afiliación fue más lento que el esperado. No obstante el promedio de afiliados fue un 53,4% mayor que el año anterior.

En 2008 el gasto efectuado por el subprograma (\$189,1 millones) se destinó mayoritariamente a transferencias a instituciones provinciales y municipales para la cobertura de cápitass (\$120,7 millones) y para gastos de capital (\$45,1 millones),

que permitieron suministrar equipamiento sanitario de gran diversidad. Asimismo, se transfirió a las provincias participantes un total de 12.999 bienes, entre los que se destacan: 45 ambulancias, 1.430 camillas pediátricas, 1.430 camillas ginecológicas, 1.985 nebulizadores, 503 balanzas, 38 equipos de rayos X portátiles, 39 incubadoras de transporte, 269 detectores de latidos fetales, 18 autoclaves, 117 cunas de acrílico y 575 ficheros de historias clínicas.

Se realizó la capacitación constante del personal de las unidades de gestión provinciales en herramientas de gestión, gerenciamiento de la comunicación, administración e implementación del Plan. Se capacitó a más de 1.000 personas entre capacitadores locales e integrantes de los equipos de salud en tareas de búsqueda de población, inscripción, facturación de prestaciones y en la confección de reportes sanitarios nominalizados. Se continuó trabajando en la identificación de beneficiarios auto reconocidos como pertenecientes a pueblos originarios y en la adaptación de estrategias a las pautas culturales de esas poblaciones.

Por otra parte, se llevaron a cabo 400 auditorías médicas en centros de salud y 182 visitas de supervisión general y auditorías administrativas en las unidades de gestión de los seguros provinciales. Se desarrolló, transfirió y se realizó el mantenimiento de sistemas informáticos para la gestión del Plan (sistema de gestión de padrones, sistema de inscripción, sistema de padrón único consolidado operativo que incluye a las personas con cobertura explícita de salud, y sistema de cálculo de metas sanitarias –trazadoras). Se desarrollaron campañas masivas de promoción de derechos de los beneficiarios, a través de producciones gráficas, radiales y televisivas, y otras acciones comunicacionales.

Cabe destacar que desde el inicio del Plan Nacer más de 1,7 millón de personas fueron beneficiarias, recibieron las prestaciones a través de 4.270 efectores públicos y que el 87% de los recursos transferidos a las provincias se utilizó para el pago de prestaciones a los efectores.

**Programa:** Formación de Recursos Humanos, Sanitarios y Asistenciales

Por medio de este programa se coordina el desarrollo y capacitación de los recursos humanos de salud –profesionales, técnicos y auxiliares– a través de la articulación con las distintas provincias e instituciones actuantes en el sistema y de acuerdo a las necesidades sanitarias establecidas como relevantes.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                                                        |                                              |                           |                          |                          |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                                                 | Unidad de Medida                             | Meta Final                | Meta Ejec.               | % Ej.                    |
| 56.927.048                       | 55.591.084      | 97,7  | Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional | Especialista Formado<br><br><br><br>Mes/Beca | 579<br><br><br><br>23.736 | 571<br><br><br><br>3.919 | 98,6<br><br><br><br>16,5 |

A través de este programa se financia una proporción de las plazas del Sistema Nacional de Residencias de Salud. A ese financiamiento, que se considera como gasto en personal, se asigna casi la totalidad del presupuesto del programa.

Por medio de este sistema, de acuerdo con la Ley de Ejercicio Profesional N° 17.132 y sus modificatorias, se capacita a los graduados recientes, en efectores públicos de salud de todo el territorio nacional, y se los habilita como especialistas. Argentina fue uno de los primeros países del mundo en implementar esta estrategia en el año 1944, mientras que el Programa de Residencias del Equipo de Salud financiado por el Ministerio de Salud data de 1964.

La residencia de salud es un modelo de formación profesional en el trabajo, en razón de que el residente desarrolla actividades asistenciales programadas, supervisadas y de complejidad creciente dentro de su especialidad. Se trata de un sistema de capacitación continua, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario. Los profesionales tienen una carga horaria semanal de 48 horas, al que se suman las guardias.

Existen residencias con financiamiento público nacional, provincial, municipal y universitario y residencias con financiamiento del sector privado. El Ministerio de Salud no sólo es responsable de una parte de la financiación, sino de los mecanismos de acreditación de la calidad de formación.

Las residencias con financiamiento nacional comprenden el 17% del total de plazas de residencia adjudicadas por todos los niveles (alrededor de 12.600 cargos en total), ocupando el Estado Nacional el tercer lugar entre los financiadores, detrás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. El sector privado, por su parte, tiene a su cargo un 15% de los cargos de residentes.

La formación de especialistas tiene una duración de tres años para las especialidades básicas y de cuatro años para las post básicas. La distribución se realiza según los requerimientos de las jurisdicciones provinciales, las posibilidades locales para proveer capacitación adecuada y en función de las prioridades fijadas por las políticas vigentes.

A fines de 2008, cuando la mayor parte de las incorporaciones se habían hecho efectivas, la planta total de residentes financiados a nivel nacional sumaba 2.060 cargos, según la siguiente distribución:

| <b>Cargos de Residentes Financiados<br/>(Diciembre de 2008)</b> |               |               |               |              |              |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| <b>1º Año</b>                                                   | <b>2º Año</b> | <b>3º Año</b> | <b>4º Año</b> | <b>Jefes</b> | <b>Total</b> |
| 677                                                             | 633           | 639           | 21            | 90           | <b>2.060</b> |

Las cantidades pueden variar en la medida que se haga efectivo el ingreso de los nuevos residentes, por renuncias, falta de promoción, etc.

El peso de las residencias nacionales está dirigido a fortalecer las especialidades del primer nivel de atención, con énfasis en medicina generalista, la salud materno infantil y la salud mental. Asimismo, en los últimos años se reservaron importantes cupos para especialidades críticas, como es el caso de la anestesiología.

En el mes de mayo de 2008 culminaron sus estudios de especialización 571 profesionales, 46 más que el año anterior. El ligero desvío con respecto a lo programado (-1,4%) obedeció a que se produjeron renunciaciones durante el desarrollo del contrato.

A su vez, en el mes de junio ingresaron los nuevos residentes de primer año, residentes de especialidades posbásicas y jefes de residentes. En la cohorte 2008 se asignaron 784 cargos para residentes de primer año. Cabe señalar que este programa es la única fuente de financiamiento en las provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Luis, San Juan y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En cuanto a la distribución jurisdiccional se privilegió la capacidad formadora de las provincias, por esa razón la mayor proporción de plazas de residencias nacionales corresponde a las provincias de: Tucumán (7,3%), Mendoza (6,2%), Chaco (6,0%), Misiones (5,4%), Jujuy (5,2%) y Santa Fe (5,2%). Esta proporción no incluye las plazas de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por tratarse de cupos que se otorgan directamente a instituciones.

Entre las instituciones más importantes figuran el Hospital Profesor Dr. Alejandro Posadas y el Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan, que reúnen el 12,2% y el 9,1% respectivamente, de los cargos egresados e ingresados en 2008. Otras instituciones nacionales que cuentan con residentes son la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud; Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca; Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

Durante 2008 el monto de las remuneraciones de los residentes, según el régimen salarial en el que estuvieran comprendidos y el tiempo de permanencia en el sistema, era el siguiente:

**Haberes según Nivel y Régimen  
(al mes de junio de 2008\*)**

| <b>Régimen</b>          | <b>1º Año</b> | <b>2º Año</b> | <b>3º Año</b> | <b>4º Año</b> | <b>Jefes</b> |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Decreto N° 277/91       | 2.404         | 2.704         | 3.005         | 3.005         | 3.305        |
| Institutos Nacionales   |               |               |               |               |              |
| Decreto N° 530/06       | 1.709         | 1.922         | 2.136         | 2.136         | 2.350        |
| Hospital Garrahan       |               |               |               |               |              |
| Ley N° 22.127           | 1.210         | 1.210         | 1.210         | 1.210         | 1.210        |
| Hospitales Provinciales |               |               |               |               |              |

(\*) Valor de los haberes al momento de la toma del cargo. Los mismos se incrementaron en el mes de agosto.

Por otra parte, a través de este programa se otorgan becas para auxiliares, técnicos y perfeccionamiento profesional, que tienen por finalidad estimular y apoyar la formación de personal de salud en áreas consideradas críticas, a requerimiento de las jurisdicciones provinciales. Durante 2008 se otorgaron becas en las siguientes categorías:

- 475 becas de capacitación y perfeccionamiento para estudiantes del último año de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, que realizan una pasantía periurbana y rural. El monto mensual fue de \$90,6, durante 8 meses y el total transferido ascendió a \$155.107 (se encontraba pendiente la liquidación de 261 becas por un monto de \$189.173).
- 6 becas de capacitación en Epidemiología de Campo, para el entrenamiento de profesionales de la salud, por un monto total de \$28.800.

La destacada diferencia con lo programado se debe a que no se otorgaron becas de profesionalización en enfermería. Ante el déficit de personal calificado en el área, se previó incrementar el otorgamiento de becas con esa orientación y la capacidad para atender las demandas de todo el país, de acuerdo con la modalidad vigente en el programa. Sin embargo, ante el anuncio, en el período bajo análisis, del Plan Nacional de Desarrollo de Enfermería, las autoridades sanitarias dispusieron que los créditos asignados para esas becas formaran parte del financiamiento del referido Plan, que se propone formar 45.000 enfermeras hasta el año 2016, becando a los estudiantes durante toda su formación.

Por tratarse de una Política de Estado multisectorial a largo plazo, por el volumen del financiamiento requerido y ante la necesidad de unificar la formación, se consideró que la iniciativa debía plasmarse en una ley que diera cuenta de los acuerdos alcanzados y declarara la emergencia en enfermería. El referido proyecto fue remitido al Congreso de la Nación en el mes de noviembre y el otorgamiento de becas quedó supeditado a su aprobación.

**Programa:** Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública

El objetivo de este programa es la promoción de la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación clínica, básica y epidemiológica en áreas relevantes para la salud de la población y el fomento de las relaciones de intercambio de conocimientos con instituciones científicas y universidades públicas y privadas del país y del extranjero. Se coordinan también las normas y procedimientos para la captación, elaboración y procesamiento de datos estadísticos de salud, en todo el territorio nacional y se difunde y publica información actualizada. Asimismo, se promueve la estrategia de municipios y comunidades saludables, buscando fortalecer la promoción de la salud a nivel local y el control de factores de riesgo socioambientales.

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes             | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| 10.538.051    | 9.541.940       | 90,5  | Becas de Investigación                             | Beneficiario     | 214        | 210        | 98,1  |
|               |                 |       | Capacitación Profesional                           |                  |            |            |       |
|               |                 |       | Técnica                                            | Taller           | 6          | 7          | 116,7 |
|               |                 |       | Difusión del Conocimiento                          | Publicación      | 8          | 0          | 0,0   |
|               |                 |       | Elaboración y Difusión de Estadísticas de Salud    | Publicación      | 10         | 10         | 100,0 |
|               |                 |       |                                                    | Consulta         | 1.700      | 1.845      | 108,5 |
|               |                 |       | Talleres de Cooperación                            |                  |            |            |       |
|               |                 |       | Técnica en Municipios                              |                  |            |            |       |
|               |                 |       | Saludables                                         | Participante     | 2.500      | 6.022      | 240,9 |
|               |                 |       | Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables | Publicación      | 4          | 4          | 100,0 |
|               |                 |       |                                                    | Consulta         | 550        | 1.037      | 188,5 |

Durante 2008 se recibieron los avances y resultados de las investigaciones iniciadas en años anteriores y se efectuó una nueva convocatoria para otorgar las becas “Ramón Carrillo - Arturo Oñativia 2009”, de acuerdo a las bases, características y campos de investigación establecidos como prioritarios por la Comisión Nacional Salud Investiga (que posteriormente pasó a denominarse Comisión Nacional Salud, Ciencia y Tecnología).

Se otorgaron en total 218 nuevas becas de investigación anuales a partir del mes de mayo de 2008. Contemplando esas 218 becas y las provenientes del año anterior que impactaron en el primer trimestre, el promedio anual de beneficiarios ascendió a 210. La diferencia con lo programado se debe a que se produjeron algunas bajas y renunciaciones y no se procedió al reemplazo de los becarios. La financiación de las becas es la erogación más importante del programa y el gasto devengado ascendió a \$5,0 millones.

Las categorías y montos de las becas cuya financiación se inició en 2008 fueron los siguientes:

| Becas Ramón Carrillo - Arturo Oñativia 2008                                                       |                   |                       |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|
| Tipo de Becas                                                                                     | Cantidad Otorgada | Monto individual (\$) | Monto Total (\$) |
|                                                                                                   |                   | (*)                   | (*)              |
| Nivel de Servicios de Salud. Categoría Iniciación                                                 | 35                | 21.000                | 735.000          |
| Nivel de Servicios de Salud. Categoría Perfeccionamiento                                          | 26                | 25.600                | 665.600          |
| Programas Sanitarios con Apoyo Institucional                                                      | 27                | 21.000                | 567.000          |
| Estudios Colaborativos Multicéntricos                                                             | 127               | 24.150                | 3.067.050        |
| Estudio Especial: Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional 2006-2010. Segunda Etapa 2008 | 3                 | 24.600                | 73.800           |
| <b>Total</b>                                                                                      | <b>218</b>        | <b>-</b>              | <b>5.108.450</b> |

(\*) Fuente: Resolución Ministerial N° 1730/07.

Se financiaron 21 estudios colaborativos multicéntricos (integrados por un número variable de becarios individuales), que se centraron en los temas que se describen a continuación:

- Construcción de un sistema de fijación de prioridades de investigación en salud.
- Evaluación, análisis y propuestas de calidad sobre las normativas nacionales y provinciales para Comités de Ética de Investigación en Salud.
- Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva Argentina.
- Mortalidad Neonatal: Análisis de causa raíz.
- Seguridad en la prescripción, uso y dispensa de medicamentos con similitud fonética, ortográfica o de envasado.
- Evaluación de los factores predictivos de la no adherencia al tratamiento de la tuberculosis.
- Estratificación de riesgo cardiovascular en el primer nivel de atención.
- Evaluación de políticas, planes y servicios de salud mental.
- Diseño de iniciativas para instalar y mantener la actitud de donación y procuración de órganos, tejidos y células.
- Vigilancia epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes.
- Análisis de la mortalidad por causas externas y su relación con la violencia contra las mujeres.
- Costos y beneficios de los cuidados domiciliarios en personas mayores.
- Red de información de tumores malignos de base hospitalaria.
- Evaluación de los hábitos de sueño en estudiantes secundarios y su relación con el rendimiento escolar y las habilidades cognitivas.
- Propuestas para la creación de un sistema integrado de información sobre lesiones de causa externa.
- Prevalencia de la enfermedad celíaca en la población pediátrica argentina.
- Derechos sexuales y reproductivos en población migrante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Investigación sanitaria para la toma de decisiones en políticas de salud.
- Factibilidad para la implementación de un registro de anomalías congénitas.
- Instrumentos para facilitar la medición de carga de enfermedad.
- Impacto cuali-cuantitativo de las enfermedades raras (inmunodeficiencias reumáticas, enfermedades del metabolismo óseo y afecciones neuro-pediátricas).

Por otra parte, se inició el proceso para la publicación del resultado de las investigaciones, pero no se cumplieron los plazos previstos y no se contó con nuevas publicaciones. Como contrapartida, se distribuyeron 1.050 ejemplares con los resultados de las becas 2005, a bibliotecas, hospitales, clínicas, institutos y universidades nacionales e internacionales.

Por otra parte, la Dirección de Estadística e Información en Salud coordina el Programa Nacional de Estadísticas de Salud que está integrado, a nivel provincial, por las Direcciones de Estadísticas de Salud de los Ministerios de

Salud provinciales y, a nivel local, por los establecimientos de salud y los registros civiles. Por ello, para producir información estadística, es de rigor contar con normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de datos, en todo el territorio nacional.

Se elaboraron 10 publicaciones correspondientes a las series y boletines estadísticos del Sistema Estadístico de Salud:

- Natalidad, Mortalidad General, Infantil y Materna por Lugar de Residencia. Año 2006. Boletín N° 118.
- Defunciones de Menores de Cinco Años. Indicadores Seleccionados. Año 2006. Boletín N° 119.
- Omisión de registro de nacimientos y muertes infantiles. Magnitud, desigualdades y causas.
- Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Argentina. Año 2006. Boletín N° 120.
- La evolución de la mortalidad y sus causas por división político territorial de residencia. República Argentina. Año 2006. Boletín N° 121.
- Boletín de la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades. Serie 3, número 49.
- Indicadores Básicos. República Argentina. Año 2008 (elaborado en forma conjunta con la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS).
- Egresos de Establecimientos Oficiales por Diagnóstico. Año 2006. Serie 11, N° 2.
- Estadísticas Vitales. Información Básica. Año 2007. Serie 5 N° 51.
- XXI Reunión Nacional de Estadísticas de Salud. Conclusiones y recomendaciones. Año 2007. Serie 3 N° 50.

Se desarrollaron 7 talleres de capacitación y actualización para personal profesional, técnico y auxiliar de estadísticas de salud, en distintos puntos del país. Los temas abordados fueron: conjunto mínimo de datos básicos para el primer nivel de atención, codificación de morbilidad y mortalidad y correcto llenado de los informes estadísticos de defunción, hospitalización y consulta médica ambulatoria.

Se atendieron 1.845 consultas sobre publicaciones, acceso a bases de datos y elaboración de procesamientos especiales, por parte de autoridades y funcionarios de instituciones oficiales y del público en general.

En 2008 se creó el Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables (PNMCS - Resolución Ministerial N° 1592/08), que enmarca las acciones que se venían desarrollando a través de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, en busca de fortalecer el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local, promover el intercambio de experiencias entre municipios y comunidades de todo el país, brindar asesoramiento y capacitación, promover la participación comunitaria, la acción intersectorial, la movilización de recursos y el fortalecimiento de los equipos técnicos.

Durante 2008, 160 municipios del país se incorporaron al PNMCS y en el mes de diciembre 547 municipios y comunas se encontraban bajo programa.

Como nota distintiva, con el apoyo financiero del Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública, se otorgó financiamiento para el desarrollo de proyectos municipales:

- 77 proyectos municipales recibieron financiamiento y asistencia técnica por \$1,2 millón (entre \$10.000 y \$ 20.000 por proyecto) para la promoción de ambientes libres de humo de tabaco, la alimentación saludable, la actividad física y la prevención de lesiones a través de la seguridad vial.
- En el marco del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), 130 proyectos municipales relacionados con la temática de determinantes de la salud priorizados, obtuvieron financiamiento por \$2,3 millones.

Se llevaron a cabo 22 jornadas y reuniones de trabajo para el fortalecimiento de la gestión de los equipos provinciales y municipales de 12 jurisdicciones provinciales. Los ejes centrales fueron la presentación del PNMCS, y el tratamiento de los determinantes de salud como política pública y su rol en la generación de desigualdades. Participaron más de 6 mil personas, superando ampliamente lo programado.

En materia de difusión, se publicó el manual “Lineamientos Estratégicos para la Gestión 2008/2011” y el tríptico institucional del PNMCS, entre otros materiales. Asimismo, alentadas por el cambio en la modalidad de gestión –de Red a Programa- se atendieron más consultas (electrónicas, telefónicas y personales) referidas a los requisitos de ingreso, a la convocatoria de proyectos municipales en áreas priorizadas y a temas específicos de promoción de la salud, en especial vinculadas a la prevención del VIH/SIDA, la salud sexual y reproductiva, el dengue, ambientes libres de humo y la propuesta Argentina Camina, que fueron redireccionados a las áreas competentes.

#### **Programa:** Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos

Este programa procura disminuir los riesgos previsibles, atribuidos a enfermedades transmisibles y no transmisibles y dar tratamiento a situaciones particulares de interés sanitario, a través de la prevención y vigilancia epidemiológica y la normatización, suministro y supervisión de vacunaciones.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 207.830.121                      | 198.408.279     | 95,5  | Distribución de Vacunas (PAI y otras)  | Dosis            | 32.000.000 | 31.655.101 | 98,9  |
|                                  |                 |       | Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.        | Persona Vacunada | 700.000    | 638.380    | 91,2  |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                     | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín                | Persona Vacunada | 700.000    | 617.712    | 88,2  |
|               |                 |       | Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana | Persona Vacunada | 700.000    | 611.333    | 87,3  |
|               |                 |       | Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B     | Persona Vacunada | 700.000    | 574.933    | 82,1  |
|               |                 |       | Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral          | Persona Vacunada | 700.000    | 649.396    | 92,8  |

En materia de prevención epidemiológica y de control de enfermedades agudas se lleva adelante el control epidemiológico de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades transmisibles prevalentes, de la normatización para el control de enfermedades de notificación obligatoria, de la vigilancia epidemiológica de patologías infecciosas mediante el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), de apoyo a las jurisdicciones con capacitación, asesoría técnica e insumos críticos y referidas al control de brotes de enfermedades zoonóticas.

En tal sentido se efectuaron estudios sobre brotes de influenza y de infecciones respiratorias agudas graves en distintas regiones del país. Con apoyo del Programa de Residencia en Epidemiología de Campo se desarrollaron 12 investigaciones vinculadas a brotes de distintas enfermedades (contaminación con plomo, rubéola, fiebre amarilla selvática, paludismo, intoxicación por químicos y vectoriales) en jurisdicciones provinciales y países limítrofes. Se apoyaron las acciones de control en terreno, se elaboraron boletines epidemiológicos con frecuencia anual y trimestral, se proveyeron medicamentos y biológicos para la atención de enfermedades zoonóticas (hantavirus, rabia, hidatidosis, leishmaniasis cutánea y leptospirosis) y antivenenos para la atención de envenenamientos por ofidios, arañas y escorpiones.

Por otra parte, por medio de la normatización, suministro y supervisión de las vacunaciones se procura lograr el control y, en los casos en que resulte posible, la eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles. Se plantea como meta asegurar el cumplimiento de las acciones necesarias para mantener una cobertura de inmunizaciones superior al 90%, en las vacunas que integran el Calendario Nacional de Vacunación (CNV).

Para cumplir con este fin se realiza el cálculo de las dosis necesarias para lograr una cobertura universal, basándose en información provincial y nacional y se adquieren en forma centralizada las vacunas y los elementos requeridos para su aplicación y se distribuyen a todas las jurisdicciones. Las vacunas que integran el CNV son de distribución trimestral y las tareas de vacunación son

responsabilidad de los organismos de salud provinciales, bajo supervisión del nivel nacional.

Para establecer la cobertura de vacunación se trabaja en forma sostenida con cada una de las provincias en la estimación de la cantidad de niños nacidos vivos, considerando que dicha variable actúa como denominador del indicador. En el cuadro que sigue se informa la cobertura de vacunación alcanzada desde el año 2003 hasta el 2008, señalando que los datos de los últimos años pueden ser modificados en caso de que sean revisados y/o completados los valores de las variables intervinientes.

**Cobertura de Vacunación**  
(Porcentaje de Niños -del grupo de edad- Vacunados)  
Años 2003 a 2008

| Año         | B.C.G.<br>(Menores de<br>7 días) | Hepatitis B<br>(Menores de<br>12 horas) | Menores de 1 Año |                             |                         |                |
|-------------|----------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|
|             |                                  |                                         | Sabin            | Antisaramp/<br>Triple Viral | Cuádruple<br>Bacteriana | Hepatitis<br>A |
| 2003        | 75,1                             | 65,8                                    | 96,6             | 96,9                        | 95,4                    | -              |
| 2004        | 76,9                             | 67,1                                    | 90,6             | 98,5                        | 93,5                    | -              |
| 2005        | 74,0                             | 67,0                                    | 92,0             | 107,0 (*)                   | 92,0                    | 78,0 (**)      |
| 2006 (***)  | 77,0                             | 72,0                                    | 92,0             | 99,0                        | 91,0                    | 97,0           |
| 2007 (****) | 49,4                             | 50,6                                    | 91,4             | 57,2                        | 88,1                    | 56,7           |
| 2008        | 75,2                             | 78,0                                    | 82,2             | 84,4                        | 79,6                    | 85,2           |

(\*) Por desajustes en la estimación de la base poblacional, explicados en el párrafo anterior.

(\*\*) La vacunación se inició en junio de 2005.

(\*\*\*) Los valores de 2006 fueron modificados en 2007.

(\*\*\*\*) Los indicadores de cobertura de 2007, que muestran valores bajos para algunas vacunas en comparación con años anteriores, fueron notificados en el mes de abril de 2009, junto con la cobertura 2008.

De acuerdo con lo programado, en 2008 se distribuyeron 31.655.101 dosis de vacuna (cerca de 10 millones de dosis más que en 2007), 23.984.101 correspondieron al CNV y 7.671.000 a la campaña especial para la eliminación de la rubéola congénita.

La campaña Nacional de Vacunación para la Eliminación de la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita, tuvo por meta la eliminación de la rubéola para el año 2010, compromiso asumido por el país en 2003 y ratificado en 2006. La primera etapa de la campaña se desarrolló en el año 2006 y estuvo dirigida a mujeres de 16 a 39 años. En ese lapso se vacunaron más de 6,7 millones de mujeres y, también, 1,3 millón de varones del mismo rango de edad y grupo de riesgo. La segunda etapa se realizó entre septiembre y noviembre de 2008 y estuvo orientada a captar a los varones de 16 a 39 años que no se vacunaron en la campaña anterior. Con el fin de superar la meta de lograr el 95% de cobertura la campaña contó con amplia difusión y se extendió durante el mes de diciembre, pero no se cuenta con números definitivos de vacunación, a la fecha de realizar este informe.

Por otra parte, el Programa Nacional de Inmunizaciones suministró 3.196.824 dosis de otras vacunas, denominadas complementarias (fiebre amarilla, meningococcal, gripe, hepatitis B, pneumococcal, entre otras). Son utilizadas para prevenir o cubrir emergencias sanitarias y/o brotes epidemiológicos, por intervención directa del Ministerio de Salud y a demanda de las jurisdicciones.

Las vacunas se adquieren a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud, con el fin de optimizar los costos y las entregas.

El programa, que cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP - BIRF 7412-AR), destinó el 86,6% del gasto realizado (\$171,9 millones) a la adquisición de vacunas.

**Programa:** Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud

De acuerdo a la competencia de las áreas que lo componen, este programa tiene bajo su responsabilidad la regulación, fiscalización y registro de establecimientos sanitarios y del ejercicio profesional; el control sanitario de fronteras y terminales de transportes; el control de salud preocupacional y de las causales de ausentismo de los agentes de la Administración Pública Nacional y el desarrollo del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Asimismo, se llevan adelante acciones de fortalecimiento en el campo de la hemoterapia y la salud mental.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                   |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|-------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 18.149.450                       | 13.334.747      | 73,5  | Capacitación Profesional               | Persona           |            |            |       |
|                                  |                 |       | Técnica                                | Capacitada        | 1.080      | 1.541      | 142,7 |
|                                  |                 |       | Otorgamiento de                        | Licencia          |            |            |       |
|                                  |                 |       | Licencias Médicas                      | Otorgada          | 38.000     | 41.139     | 108,3 |
|                                  |                 |       | Matriculación de                       |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Profesionales, Técnicos y              | Matrícula         |            |            |       |
|                                  |                 |       | Auxiliares de la Salud                 | Otorgada          | 15.110     | 24.241     | 160,4 |
|                                  |                 |       | Control Sanitario en                   | Certificado       |            |            |       |
|                                  |                 |       | Medios de Transporte                   | Expedido          | 70.000     | 57.620     | 82,3  |
|                                  |                 |       | Evaluación Médica de la                |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Capacidad Laboral                      | Junta Médica      | 3.600      | 3.397      | 94,4  |
|                                  |                 |       |                                        | Examen            |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                        | Preocupacional    | 4.000      | 4.253      | 106,3 |
|                                  |                 |       | Elaboración y Difusión                 |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | de Normativa Sanitaria                 | Publicación       | 15         | 5          | 33,3  |
|                                  |                 |       |                                        | CD Distribuido    | 600        | 936        | 156,0 |
|                                  |                 |       |                                        | Consulta          |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                        | Electrónica       | 2.000      | 3.600      | 180,0 |
|                                  |                 |       | Seguimiento de                         |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Accidentes Laborales                   | Paciente Asistido | 200        | 267        | 133,5 |
|                                  |                 |       | Certificación de                       |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Matrículas y                           | Certificado       |            |            |       |
|                                  |                 |       | Especialidades                         | Expedido          | 12.000     | 13.376     | 111,5 |
|                                  |                 |       | Capacitación en Calidad                | Persona           |            |            |       |
|                                  |                 |       | de la Atención Médica                  | Capacitada        | 800        | 1.447      | 180,9 |
|                                  |                 |       | Asistencia Técnica y                   |                   |            |            |       |
|                                  |                 |       | Supervisión a Bancos de                | Institución       |            |            |       |
|                                  |                 |       | Sangre                                 | Asistida          | 24         | 26         | 108,3 |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                               | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia                    | Persona Capacitada   | 600        | 660        | 110,0 |
|               |                 |       | Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental                  | Participante         | 1.620      | 1.490      | 92,0  |
|               |                 |       | Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones | Acta de Inspección   | 900        | 1.599      | 177,7 |
|               |                 |       | Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos                      | Acta de Inspección   | 2.800      | 1.949      | 69,6  |
|               |                 |       | Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos                           | Equipo Controlado    | 600        | 689        | 114,8 |
|               |                 |       | Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales         | Acta de Inspección   | 1.000      | 625        | 62,5  |
|               |                 |       | Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera                 | Certificado Expedido | 1.200      | 938        | 78,2  |
|               |                 |       | Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central                 | Persona Vacunada     | 32.000     | 223.224    | 697,6 |

En lo relativo a capacitación, se continuó con el dictado periódico de cursos desde el área de radiofísica sanitaria, abordando múltiples aspectos de la radioprotección, tanto para radiaciones ionizantes como no ionizantes, contemplando la protección del trabajador, el público y el paciente, y conforme a los criterios y recomendaciones internacionales y de la normativa vigente. También se participó en cursos organizados por la Autoridad Regulatoria Nuclear y en otros eventos, dando respuesta a una demanda de capacitación mayor que la esperada.

Se habilitaron, controlaron y fiscalizaron consultorios médicos, odontológicos y oftalmológicos; gabinetes de psicología, fonoaudiología y kinesiología; instituciones psiquiátricas, de salud mental, hospitales de día; centros de rehabilitación en drogadependencia, discapacidad y otros servicios. Se realizaron 1.599 inspecciones sanitarias que tuvieron por fin habilitar, fiscalizar, dar de baja, sumariar o clausurar establecimientos y servicios sanitarios.

En materia de evaluación radiosanitaria fueron controlados (cálculo de blindaje) y habilitados 689 equipos emisores de rayos. Se calibraron patrones de dosimetría personal, se habilitaron scanners y se inspeccionaron establecimientos que cuentan con equipos de rayos X, láser y de radiaciones ionizantes.

Además, se realizaron 1.949 inspecciones en establecimientos farmacéuticos y distribuidores de medicamentos, vinculadas a las acciones de registro, habilitación y fiscalización y al seguimiento de la aplicación de las políticas y normas vigentes. Si bien el número de inspecciones se redujo con respecto al año

anterior (3.529), el programa sostuvo que las mismas aumentaron en calidad y tiempo y que fue necesario utilizar mayor cantidad de agentes debido a la complejidad de los procedimientos. A partir de la intervención iniciada en el mes de abril, se clausuraron 28 farmacias y 1 droguería, se produjo el levantamiento de 6 clausuras preventivas y se cerraron en forma definitiva 49 farmacias y 28 droguerías.

La matriculación de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud se encuentra altamente concentrada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por lo general, concuerda con los egresos y juras en las universidades y centros de formación profesional. A esto se sumó, a partir del 1º de agosto de 2008, el establecimiento de la rematriculación, paulatina y por profesión de los profesionales de la salud, y su inscripción en el Registro Único de Profesionales de la Salud. En consecuencia, del total de las matrículas otorgadas (24.421) alrededor de un 18% corresponde a casos de rematriculación.

Se expidieron 13.376 certificados de matrículas y especialidades, que incluyen la emisión de certificados por mesas evaluadoras, por cursos universitarios, por entidades científicas, por residencias y certificados de ética, entre otros servicios.

En materia de sanidad de fronteras y terminales de transporte se realizaron las acciones de control sanitario conforme a las normas nacionales, tratados y convenios internacionales y lo establecido por el Reglamento Sanitario Internacional y normativas del MERCOSUR. Cada unidad sanitaria adecua la modalidad de trabajo a las características de los puestos fronterizos, realizando acciones de saneamiento ambiental y control de plagas (eliminación de malezas, de estancamientos de agua, de depósitos de chatarra y de residuos, realización de fumigaciones regulares) y verificando el estado de los locales y alrededores, la certificación de permisos, el estado de los sanitarios para el personal y el público. Se verifica el estado sanitario general de los medios de transporte, el cumplimiento por parte de los tripulantes de los procedimientos de fumigación y de eliminación de excretas y residuos y se responde a la atención de los pasajeros ante denuncias de enfermedad con potencial riesgo sanitario.

Se labraron 689 actas de inspección a partir del examen, relevamiento e inspección ocular de las condiciones de higiene, salubridad, conservación de comestibles, mercaderías, etc. en locales radicados en zonas de frontera y/o territorios federales. Se controló el estado sanitario de 19 aeropuertos, 20 puertos y 10 áreas de frontera.

En el curso del año se emitieron 57.620 certificados de control sanitario en medios de transporte (embarcaciones y aeronaves), que habilitan la operación y descenso de pasajeros que ingresan al país provenientes del exterior. Asimismo, se entregaron 938 certificados de aptitud física al personal embarcado en puertos que cuentan con unidades sanitarias federales.

Debido a la situación epidemiológica que imperaba en zonas de frontera, el Ministerio de Salud recomendó la vacunación antiamarílica a los viajeros a los países limítrofes de alto riesgo y a los habitantes de áreas linderas. Los centros de

vacunación -tanto en unidades sanitarias de frontera como en el nivel central- garantizaron la provisión de vacunas, incluso para los residentes en países limítrofes y se vacunó a 223.224 personas (casi 7 veces más que el año anterior). Por la magnitud de las tareas de inmunización fue necesario afectar al personal de inspección en apoyo a la vacunación antiamarílica, en detrimento de las acciones de fiscalización.

El área de salud ocupacional capacitó a 355 personas en temas vinculados a la prevención de riesgos en el trabajo, prevención de incendios y a las funciones de las aseguradoras de riesgos del trabajo, en la sede central del Ministerio de Salud y en distintos centros del interior del país. El Ministerio como empleador tiene la obligación de capacitar a sus trabajadores respecto de las condiciones de trabajo y la exposición a riesgos, en especial en las áreas de residencia médica y de investigación.

La evaluación de la capacidad laboral contempla la constitución de juntas médicas y la realización de exámenes preocupacionales. En el año en curso se realizaron 3.397 juntas médicas para evaluar la capacidad laboral y determinar la concesión de beneficios de reducción de la jornada laboral, cambio de tareas y/o destino. Se realizaron 4.253 exámenes preocupacionales a los ingresantes a la Administración Pública Nacional y, entre éstos, a los adjudicatarios de las residencias médicas que se concursan anualmente. En los centros de reconocimiento médicos del interior del país la mayor demanda proviene de las Universidades Nacionales.

Fueron otorgadas 41.139 licencias médicas al personal de reparticiones públicas del ámbito nacional, entre las que figuran el Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados, distintas dependencias del Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y las Universidades Nacionales de Lomas de Zamora, Luján y La Matanza.

En 2008 se realizó el seguimiento de 267 accidentes de trabajo, superando los valores de los últimos años. La primera causa de accidentes fueron las caídas (21% de los casos), seguidas por el contacto con material biológico a través de pinchazos o heridas cortantes (14%). Los principales afectados fueron los residentes de salud (49% del total de accidentados).

A través del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica se consideran los aspectos normativos, organizativos, instrumentales, de gestión y evaluación de los distintos aspectos relacionados con el proceso global de funcionamiento de los servicios y establecimientos de salud; se capacita a funcionarios provinciales y/o municipales en aspectos relativos a gestión de servicios de salud y se brinda asesoramiento técnico a jurisdicciones provinciales y municipales en estas temáticas.

En materia de capacitación en calidad de la atención médica, se realizaron encuentros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Tucumán, Santiago del Estero, Neuquén y Tierra del Fuego, que contaron con la participación de 1.447 personas, integrantes de los equipos de

calidad de los distintos servicios. Se trataron temas vinculados a la seguridad de los pacientes y gestión de riesgos sanitarios, estandarización de los procesos asistenciales e implementación de la habilitación categorizante.

Se aprobaron y publicaron 5 normas; 3 se encuentran en proceso de aprobación y 7 continúan en elaboración. Las normas aprobadas fueron:

- Incorporación de la historia clínica perinatal al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica (Resolución Ministerial N° 454/08).
- Directrices de organización y funcionamiento de centrales de esterilización y procesamiento de productos médicos en establecimientos de salud (Resolución Ministerial N° 102/08).
- Guía para la adaptación de guías de práctica clínica (Resolución Ministerial N° 850/08).
- Directrices de electrofisiología (Resolución Ministerial 1169/08).
- Directriz de habilitación categorizante de centros de atención primaria de la salud (Resolución Ministerial N° 1108/08).

El área distribuyó 936 discos compactos con la normativa vigente, a representantes de las jurisdicciones provinciales y a pedido de los interesados.

Por otra parte, a través del Plan Nacional de Sangre, se promueve la calidad en hemoterapia y se impulsa el Programa Nacional de Hemovigilancia, que tiene por objetivo mejorar la seguridad transfusional.

En materia de capacitación se llevaron a cabo jornadas de trabajo con los referentes provinciales y profesionales de hemoterapia y el VII Encuentro para la Integración de la Hemoterapia. Con la participación de 660 personas, se desarrollaron los siguientes temas: Registro Nacional de Servicios de Hemoterapia; donación voluntaria de sangre y colectas externas; gestión de bancos de sangre centrales provinciales; tamizaje de infecciones transmisibles por transfusión y avances en la gestión de bancos provinciales de hemoterapia.

Con el objetivo de reorganizar la red de hemoterapia provincial, se superaron las previsiones de asistencia técnica y supervisión de procedimientos en los principales bancos de sangre de las jurisdicciones provinciales, que asumirán la función de centros regionales o bancos de sangre centrales. Durante 2008 se pusieron en funcionamiento los bancos centrales de Córdoba, San Luis, La Rioja, Rosario, provincia de Santa Fe y del Hospital Güemes de Haedo, en la provincia de Buenos Aires. Con ello suman 17 bancos centrales, en 14 provincias, que proveen a 183 servicios de transfusión.

Además, con relación a infecciones transmisibles por transfusión (ITT), se distribuyeron sueros de controles internos para el tamizaje de las mismas, en 120 bancos públicos y materiales para la evaluación externa del desempeño y la autoevaluación de los laboratorios.

Se realizaron intervenciones comunitarias y colectas de sangre extrahospitalarias de donaciones voluntarias en todo el país, con el objetivo de aumentar el stock de

componentes sanguíneos y sensibilizar a la comunidad. En esa línea, se enviaron materiales didácticos y de promoción (financiados por el Programa Funciones Esenciales en Salud Pública -FESP) a todas las provincias, se creó el Registro de Empresas y Organizaciones Amigas de la Donación de Sangre.

En el marco del Plan Federal de Salud Mental se plantea la reforma de la práctica psiquiátrica en el país, con el eje puesto en el fortalecimiento de acciones de atención primaria de la salud y el respeto por los derechos humanos de los pacientes psiquiátricos a través de las buenas prácticas en salud mental.

Con ese fin tuvieron continuidad las acciones de cooperación técnica con las provincias, buscando capacitar al recurso humano del primer nivel de atención, tanto profesional como de enfermería, apuntando a fortalecer el área de ingreso al sistema de salud, de resolución de los problemas derivados de padecimientos psíquicos, de prevención de la salud mental y de estrategias de intervención. Se capacitó también en materia de vigilancia epidemiológica en salud mental y en la construcción de indicadores epidemiológicos, de servicios y evaluación. Con representantes de las provincias, de organizaciones no gubernamentales y de países latinoamericanos se abordó el uso abusivo de sustancias psicoactivas, la prevención de lesiones intencionales y no intencionales y la disminución del riesgo suicida. Se trabajó la temática de buenas prácticas de salud mental desde la perspectiva del paciente como sujeto de derecho, con participación de equipos de salud mental, de derechos humanos, jueces y equipos de los juzgados provinciales. Se calculó que 1.490 personas participaron de estas actividades.

La ejecución financiera del programa fue de \$13,3 millones, con predominio del gasto en recursos humanos (88% del total).

#### **Programa:** Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual

Las acciones de este programa se orientan a prevenir la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en la población, a brindar atención a los pacientes con VIH/SIDA tendiente a mejorar su calidad de vida, a disminuir el impacto biológico, psicológico y socioeconómico de la epidemia y a prevenir y reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                          |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida         | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 182.744.628                      | 155.074.267     | 84,9  | Publicaciones                          | Ejemplar                 |            |            |       |
|                                  |                 |       | Técnicas                               | Distribuido              | 50.000     | 300        | 0,6   |
|                                  |                 |       | Distribución de Biológicos             | Determinación Serológica | 5.150.000  | 2.209.094  | 42,9  |
|                                  |                 |       | Asistencia Regular con Medicamentos    | Persona Asistida         | 27.143     | 26.918     | 99,2  |
|                                  |                 |       | Estudios de Carga Viral                | Análisis Realizado       | 60.000     | 37.868     | 63,1  |
|                                  |                 |       | Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS     | Persona Atendida         | 70.000     | 11.867     | 17,0  |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                 | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ | Niño Asistido        | 2.000      | 1.431      | 71,6  |
|               |                 |       | Distribución de Preservativos                          | Producto Distribuido | 32.000.000 | 9.164.464  | 28,6  |
|               |                 |       | Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS     | Folleto              | 4.500.000  | 811.412    | 18,0  |

Entre las líneas de acción de este programa se destaca la provisión continua del 100% de los tratamientos antirretrovirales y para enfermedades asociadas, a personas con VIH/SIDA que carecen de cobertura explícita de salud, en todo el territorio nacional.

Argentina fue uno de los primeros países de América Latina en garantizar la accesibilidad a los medicamentos a las personas afectadas de modo directo por el VIH/SIDA, así como la medicación para enfermedades oportunistas y para la infección con el virus de la hepatitis C. Se garantizan, también, los reactivos necesarios para diagnosticar el VIH y la sífilis y el seguimiento de todos los pacientes diagnosticados con VIH, estén o no tomando medicación, por medio de distintos estudios (pruebas de carga viral, CD4 y test de resistencia). Con relación a la transmisión vertical de la enfermedad, se provee la medicación necesaria para la prevención y la leche modificada para la alimentación de los niños hijos de mujeres con VIH.

En el año 2008, en línea con lo programado, se financió el tratamiento antirretroviral y de eventos oportunistas de un promedio de 26.918 pacientes, un 11,0% más que el promedio del año anterior (24.260 pacientes).

En el mes de diciembre la cobertura se extendió a 28.168 personas en todo el país (los datos del cuadro de producción corresponden al promedio anual), el 37,4% de los beneficiarios se atendió en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29,9 en la provincia de Buenos Aires, el 11,8% en Santa Fe y el 6,0% en Córdoba, según se expone a continuación.

| Cobertura de Pacientes en todo el País<br>(diciembre 2008) |           |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| Jurisdicción                                               | Pacientes |
| Buenos Aires                                               | 8.430     |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                            | 10.522    |
| Catamarca                                                  | 94        |
| Chaco                                                      | 206       |
| Chubut                                                     | 217       |
| Córdoba                                                    | 1.681     |
| Corrientes                                                 | 247       |
| Entre Ríos                                                 | 415       |
| Formosa                                                    | 108       |
| Jujuy                                                      | 233       |

| Jurisdicción                                             | Pacientes     |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| La Pampa                                                 | 74            |
| La Rioja                                                 | 81            |
| Mendoza                                                  | 474           |
| Misiones                                                 | 296           |
| Neuquén                                                  | 400           |
| Río Negro                                                | 223           |
| Salta                                                    | 184           |
| San Juan                                                 | 162           |
| San Luis                                                 | 114           |
| Santa Cruz                                               | 80            |
| Santa Fe                                                 | 3.347         |
| Santiago del Estero                                      | 199           |
| Tierra del Fuego, Antártica<br>e Islas del Atlántico Sur | 77            |
| Tucumán                                                  | 304           |
| <b>Total</b>                                             | <b>28.168</b> |

Se calcula que 42.041 pacientes reciben tratamiento antirretroviral en todo el país a través de los tres subsectores de salud; correspondiendo al sistema público -a través del Ministerio de Salud- aproximadamente el 67% del total; a la Seguridad Social (obras sociales nacionales y provinciales) el 29% y a las empresas de medicina prepaga el 5% restante. Se estima que en la actualidad, debido a la terapia antirretroviral, disminuyen por año unas 150 defunciones y el desarrollo de unos 300 casos de SIDA.

El costo de la cobertura depende del tratamiento que se aplique (tipo de droga, forma farmacéutica, etc.) y presenta amplias variaciones. En 2008 el gasto en medicamentos y antirretrovirales ascendió a \$153,9 millones y el gasto promedio anual es de \$5.717 por paciente (de acuerdo al promedio anual de pacientes asistidos).

Las demás producciones del programa presentaron baja ejecución en comparación con lo previsto y se registraron mermas en comparación con el año 2007. Los responsables del programa adujeron que las metas fueron elaboradas por la gestión que los antecedió, de acuerdo a parámetros que desconocen. En el caso de las publicaciones técnicas y la distribución de preservativos, se produjeron retrasos en la provisión de los insumos que cuentan con financiamiento internacional.

En 2008 se realizaron 37.868 pruebas de carga viral, estudios de monitoreo y diagnóstico que permiten determinar la etapa de la infección en la que se encuentra el paciente y son un marcador de cuándo debe instaurarse la profilaxis frente a algunas infecciones oportunistas.

Para lograr el diagnóstico precoz de las enfermedades en bancos de sangre, se distribuyeron biológicos (reactivos de diagnóstico) a todas las jurisdicciones, para el testeo de VIH, sífilis y gonorrea, con capacidad para realizar más de 2,2 millones de determinaciones serológicas.

Con relación al control de la transmisión de la infección a niños, hijos de mujeres infectadas de VIH, se proveyó el tratamiento antirretroviral adecuado a las mujeres embarazadas y se continuó con la distribución de leche de inicio para amamantar por seis meses a los recién nacidos.

Para proveer la leche se realizó una revisión de la demanda, que dió por resultado que la cantidad de madres en condiciones de recibir el producto era menor que programada. Sobre esa base, se asistió a 1.431 niños en promedio a lo largo del año. Según fue informado, el costo total en ese rubro alcanzó \$660 mil y el costo de la leche varió considerablemente a lo largo del año.

El número de niños infectados por esta vía registra un descenso sostenido desde 1996, cuando comenzaron a implementarse nuevos protocolos de atención. Entonces la tasa de transmisión vertical cada 10 mil nacidos vivos era de 4,19, mientras que en 2005 fue de 0,87. Otro indicador pone de manifiesto que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, la tasa de niños infectados por transmisión vertical con respecto del número de partos de mujeres VIH+ descendió de 9,6% en 2003 a 5,9% en 2007.

En otro orden, pero también en función de la prevención, se entregaron preservativos a programas provinciales y organizaciones de la sociedad civil que se encargaron de su distribución, porque este año no se realizaron campañas a nivel central.

A través de la línea confidencial y gratuita “Pregunte SIDA”, en el 0800-3333-444, se brindó información sobre stock, entrega de medicamentos y requisitos administrativos para acceder a los mismos. El número de personas atendidas fue inferior al programado debido a problemas en la operatoria de las líneas 0-800 del Ministerio. El impacto y permanencia de las campañas publicitarias también influyó en la cantidad de llamados recibidos.

Para llevar adelante todas las acciones a que se hizo referencia, el programa -que cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP - BIRF 7412-AR)- ejecutó el 84,9% de su presupuesto (\$155,1 millones).

Con relación a la situación epidemiológica en Argentina, se estima que alrededor de 135 mil personas viven con VIH/SIDA, de las cuales más del 50% desconocería su situación. En los últimos años se evidenció una creciente feminización de la enfermedad (aunque los varones todavía superan a las mujeres en el total de casos de VIH notificados); la vía de transmisión más frecuente fue la sexual; y la población más afectada la heterosexual (65% de las transmisiones). Se estima que 4 de cada 5 nuevos diagnósticos se originan en relaciones sexuales sin protección.

Desde el año 2001 se notifican más de 5 mil nuevos casos de infecciones anuales (a partir de 2005 se registraron menos casos, pero se atribuyó a retrasos en la notificación).

Actualmente la distribución por grupos de edad de los casos de VIH/SIDA pone de manifiesto que los adolescentes representan un grupo de alta vulnerabilidad. Desde 2004, en las nuevas infecciones en el grupo de edad de 15 a 24 años predominan las mujeres, y si se considera la categoría de 13 a 19 años el predominio es aún mayor. En 2007, las defunciones de varones por el virus de inmunodeficiencia superaron por sólo 1 caso a las de mujeres, en el segmento de 15 a 24 años. Esta situación requiere que los jóvenes tengan acceso a información y educación específica para reducir su vulnerabilidad ante la infección, cuestión que compete a este Programa, al de Salud Sexual y Procreación Responsable y a otras carteras, tales como la de Educación.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las muertes por VIH/SIDA desde 1994 hasta 2007, en Argentina.

| <b>Mortalidad por VIH/SIDA en Argentina*</b> |                         |
|----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Año</b>                                   | <b>Muertes por SIDA</b> |
| 2007                                         | 1.425                   |
| 2006                                         | 1.403                   |
| 2005                                         | 1.307                   |
| 2004                                         | 1.452                   |
| 2003                                         | 1.573                   |
| 2002                                         | 1.528                   |
| 2001                                         | 1.474                   |
| 2000                                         | 1.472                   |
| 1999                                         | 1.469                   |
| 1998                                         | 1.673                   |
| 1997                                         | 1.829                   |
| 1996                                         | 2.055                   |

\* Fuentes: Anuario de Estadísticas Vitales 2007 (y anteriores). Información Básica, Dirección de Estadística e Información de la Salud. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Boletín sobre El SIDA en la Argentina. Programa de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Año X, Número 24, diciembre 2005.

A partir del año 1996, con la universalización del acceso a la terapia antirretroviral, se produjo una importante caída en la mortalidad. Luego de la meseta de los años 1999 a 2001, se registró un incremento de la mortalidad en valores absolutos, mientras que la proporción de muertes atribuidas a esta enfermedad, sobre las defunciones totales se mantuvo estable (alrededor del 0,52%). Desde 2004 hasta 2007 (último dato disponible) los valores fueron descendentes.

En el mediano plazo, entre 2002 y 2007, se destacan los siguientes indicadores:

- Descenso del 13% de la tasa de mortalidad por SIDA.
- Descenso del 30% de años potenciales de vida perdidos.
- Descenso del 27% de la tasa de incidencia de SIDA (nuevos casos de SIDA).
- Descenso del 60% en la tasa de incidencia de la transmisión vertical (de madre a hijo).

**Programa:** Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas

Este programa procura la reducción de la morbilidad causada por las principales enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la organización de acciones de prevención y control de los factores de riesgo. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes en tal sentido, involucrando factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles de contraerlas.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                       |                       |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 8.877.806                        | 7.978.058       | 89,9  | Capacitación                                          | Taller                | 10         | 10         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Servicios de Asistencia Técnica                       | Programa Provincial   |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                       | Asistido              | 12         | 9          | 75,0  |
|                                  |                 |       | Capacitación Profesional Técnica                      | Persona               |            |            |       |
|                                  |                 |       | Asistencia con Drogas Oncológicas                     | Capacitada            | 60         | 40         | 66,7  |
|                                  |                 |       | Certificación de Organizaciones Libres de Humo        | Tratamiento Entregado | 29.000     | 25.932     | 89,4  |
|                                  |                 |       | Atención Telefónica sobre Tabaquismo                  | Certificado Expedido  | 150        | 130        | 86,7  |
|                                  |                 |       | Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo | Consulta              | 3.825      | 2.998      | 78,4  |
|                                  |                 |       |                                                       | Folleto               | 500.000    | 800.000    | 160,0 |
|                                  |                 |       |                                                       | Afiche                | 150.000    | 34.000     | 22,7  |

La acción más destacada de este programa y la de mayor relevancia presupuestaria es el suministro de drogas oncológicas a pacientes de escasos recursos económicos y sin cobertura de salud, que se lleva adelante a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas. Asimismo, se trabaja en la programación, normatización y fiscalización del empleo y distribución de oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos.

El 90% del gasto devengado por el programa (\$8,0 millones) fue aplicado a la adquisición de dichas drogas. La entrega de tratamientos se realiza a demanda de los servicios de oncología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en menor medida, se los suministra a otros bancos del interior del país.

A continuación se muestra la evolución de la entrega de tratamientos entre 1999 y 2008.

### Tratamientos Oncológicos Entregados

| Año  | Tratamientos Entregados |
|------|-------------------------|
| 2008 | 25.932                  |
| 2007 | 29.194                  |
| 2006 | 29.269                  |
| 2005 | 31.311                  |
| 2004 | 29.792                  |
| 2003 | 28.197                  |
| 2002 | 24.195                  |
| 2001 | 22.550                  |
| 2000 | 20.275                  |
| 1999 | 26.797                  |

En 2008 se entregaron 25.932 tratamientos, la diferencia con respecto a lo programado y a los niveles de ejecución de años anteriores se debe a la suspensión de los envíos a las filiales del interior del país, y a que se derivaron pacientes al Ministerio de Desarrollo Social porque se les habían prescripto nuevas drogas que, por el momento, no se encuentran incluidas en el vademecum del Banco. Asimismo, influyeron en la demanda factores tales como las fluctuaciones de la cobertura del seguro social y la afluencia de pacientes de la provincia de Buenos Aires, la que depende de la accesibilidad del servicio ya que la provincia cuenta con su propio Banco.

En Argentina la evaluación epidemiológica ubica a los tumores malignos como el segundo grupo de causas de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares. Bajo el nombre de tumores malignos se engloba un conjunto de patologías diferentes por sus factores determinantes, por sus formas y localizaciones, lo que constituye un problema de salud altamente complejo a la hora de encarar su prevención y control. Los tratamientos entregados durante el año 2007 (últimos datos disponibles) correspondieron a las siguientes patologías:

### Tratamientos Oncológicos Entregados

| <b>según Patologías - Año 2007- (*)</b> |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|
| <b>Patología</b>                        | <b>Porcentaje</b> |
| Mama                                    | 42.0              |
| Leucemias                               | 8.0               |
| Próstata                                | 8.0               |
| Linfomas                                | 4.5               |
| Pulmón                                  | 4.5               |
| Colon y Recto                           | 5.0               |
| Cuello Uterino                          | 2.6               |
| Ovario                                  | 2.2               |
| Vejiga                                  | 1.2               |
| Testículo                               | 1.1               |
| Otras patologías                        | 20.9              |
| <b>Total</b>                            | <b>100,0</b>      |

(\*) Ultimos datos disponibles

En materia de asistencia técnica a programas provinciales y capacitación profesional y técnica, la ejecución fue inferior a lo esperado. Estas acciones son desarrolladas por distintos Programas Nacionales de detección y prevención del cáncer (en especial por el de Prevención del Cáncer de Cerviño Uterino), por el Programa Nacional de Diabetes (PRONADIA) y por el Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares.

Por otra parte, el Programa Nacional de Control del Tabaco persigue los objetivos de prevenir la iniciación en el consumo de tabaco, disminuir el consumo, promover la cesación en el hábito de fumar y reducir la exposición al humo de tabaco ambiental, atento a que las enfermedades vinculadas al tabaquismo constituyen la principal causa de muerte evitable en el mundo y, en Argentina, producen la muerte de más de 40 mil personas por año. Durante 2008, con el apoyo financiero del Proyecto Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP), se desarrollaron las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo 10 talleres de capacitación para la promoción de estilos de vida sin tabaco.

Se elaboraron materiales gráficos promocionales que se entregaron a distintas organizaciones del país y en el marco de la campaña “100.000 corazones para un cambio saludable”. A partir del lanzamiento del Plan Argentina Saludable se produjeron trípticos con información sobre alimentación sana, vida activa y ambientes 100% libres de humo de tabaco, que permitieron superar la meta anual de distribución de folletos (800 mil). También se elaboraron stickers, afiches y banderas alusivas a la campaña. No obstante, la producción de afiches fue inferior a lo previsto (34 mil), debido a que se suspendió la contratación del servicio de publicidad en la vía pública en el Día Mundial sin Tabaco y en el Día Internacional del Aire Puro.

En materia de promoción y regulación de ambientes libres de humo, se continuó con la certificación de organizaciones libres de humo de tabaco, expidiendo 130 certificados. Se esperaba una mayor respuesta de los equipos provinciales y, a nivel central, hubo que gestionar la participación de personal de otras áreas que habitualmente efectuaba la evaluación de las instituciones.

A manera de servicio e incentivo a la cesación tabáquica, se dio continuidad a la línea 0800 222 1002 que cumple un importante rol en el acompañamiento de quienes buscan dejar de fumar. Si bien se esperaban más consultas que las recibidas (2.998), las demoras en la contratación de materiales no permitió la realización de campañas masivas de promoción. A su vez, tanto la línea como los consultores fueron afectados a otras campañas del Ministerio (rubéola y fiebre amarilla).

#### **Programa:** Atención Primaria de la Salud

Este programa tiene como objetivo formular, programar y coordinar acciones para el mejoramiento del primer nivel de atención de la salud, promover

estrategias para la prevención y promoción de la salud y el desarrollo de la salud reproductiva.

Subprograma: Estrategias para la Atención Primaria de la Salud

El subprograma tiene como objetivo afianzar la atención primaria de la salud a nivel nacional, como estrategia fundamental para consolidar la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y mejorar la eficiencia de la asignación del gasto.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                       |                                         |                    |                    |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>         | <b>Unidad de Medida</b>                 | <b>Meta Final</b>  | <b>Meta Ejec.</b>  | <b>% Ej.</b> |
| 36.569.884                       | 9.982.727              | 27,3         | Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria | Persona Cubierta Profesional Contratado | 1.247.200<br>1.314 | 1.034.000<br>1.034 | 82,9<br>78,7 |

En el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, se provee asistencia de primer nivel ambulatorio a la población que no cuenta con otra cobertura médica explícita y, como complemento de otras acciones del nivel nacional, provincial y municipal, se contribuye a financiar e incrementar la oferta de recursos humanos acordes a la estrategia de atención primaria (médicos, obstetras, enfermeros, agentes sanitarios, odontólogos, promotores de salud, entre otras disciplinas) y a fortalecer a los efectores socio-sanitarios del primer nivel de atención.

Con esos propósitos, las jurisdicciones provinciales presentan proyectos asistenciales en base a los cuales el nivel central transfiere los recursos económicos necesarios para cubrir los honorarios de los recursos humanos contratados, de acuerdo a las realidades locales.

La población bajo cobertura en el mes de diciembre de 2008 fue calculada en más de 1 millón de personas, en base a la cantidad de recursos humanos, su distribución y las características de los centros de atención primaria de la salud en que se desempeñan.

Los montos de los contratos varían según la especialidad de los agentes de salud, como así también de las horas exigidas al cargo. Los montos promedios de los contratos mensuales fueron:

| <b>Montos Mensuales en Promedio</b> |                   |                         |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| <b>Año 2008</b>                     |                   |                         |
| <b>Médicos</b>                      | <b>No Médicos</b> | <b>No Profesionales</b> |
| \$1.060                             | \$1.004           | \$594                   |

Durante el año 2008 fueron contratados en promedio 1.034 agentes de salud. El cuadro que se expone a continuación muestra que la cantidad de contrataciones por provincia en el mes de diciembre (940 agentes de salud), fue un poco más

baja que la media anual (1.034 agentes de salud). La mayor parte de las mismas se concentró en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán.

| <b>Recursos Humanos Contratados<br/>por Provincia (diciembre 2008)</b> |               |                      |                       |              |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Provincia</b>                                                       | <b>Médico</b> | <b>No<br/>Médico</b> | <b>No Profesional</b> | <b>Total</b> |
| Buenos Aires                                                           | 198           | 30                   | 22                    | 250          |
| Catamarca                                                              | 9             | -                    | 22                    | 31           |
| Chaco                                                                  | 3             | 7                    | 34                    | 44           |
| Córdoba                                                                | 41            | 64                   | 11                    | 116          |
| Corrientes                                                             | 29            | 2                    | 9                     | 40           |
| Entre Ríos                                                             | 30            | 4                    | 32                    | 66           |
| Jujuy                                                                  | 21            | 6                    | 2                     | 29           |
| La Rioja                                                               | 16            | 5                    | -                     | 21           |
| Mendoza                                                                | 42            | 15                   | 1                     | 58           |
| Misiones                                                               | 38            | -                    | 19                    | 57           |
| Salta                                                                  | 2             | 26                   | -                     | 28           |
| San Juan                                                               | 5             | 6                    | 14                    | 25           |
| San Luis                                                               | 1             | 3                    | -                     | 4            |
| Santa Fe                                                               | 19            | 17                   | 3                     | 39           |
| Santiago del Estero                                                    | 26            | 6                    | 16                    | 48           |
| Tucumán                                                                | 63            | 5                    | 16                    | 84           |
| <b>Total</b>                                                           | <b>543</b>    | <b>196</b>           | <b>201</b>            | <b>940</b>   |

Los agentes contratados fueron mayoritariamente médicos, mientras que también fue elevada la proporción de promotores de salud y agentes comunitarios y, en menor medida, de enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, nutricionistas, odontólogos y obstetras, en ese orden.

El promedio de agentes contratados fue inferior a lo programado, ya que desde el año anterior se vienen produciendo bajas por renunciaciones, se registró una alta rotación de personal y algunas jurisdicciones enfrentaron dificultades para recontratar a los recursos humanos con el perfil pretendido. La actividad registró un gasto de \$9,8 millones que fue transferido casi en su totalidad a gobiernos provinciales y municipales para hacer frente a las contrataciones.

Por otra parte, la actividad Atención Primaria de la Salud (Cooperación Comunidad Europea) que integra este subprograma casi no registró ejecución, y es la principal causa del bajo nivel de ejecución financiera del programa en su conjunto.

#### Subprograma: Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud

En este subprograma se llevan adelante acciones de promoción de la salud, educación sanitaria de la población a partir de la edad escolar, atención primaria vinculada a la salud ambiental y se brinda asistencia sanitaria a las poblaciones indígenas a través del programa ANAHI (Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para Poblaciones Indígenas).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                  |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                           | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 6.254.778                        | 4.933.071       | 78,9  | Capacitación                                                     | Curso            | 16         | 1          | 6,3   |
|                                  |                 |       |                                                                  | Persona          |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Capacitada       | 500        | 29         | 5,8   |
|                                  |                 |       | Asistencia para la Fluoración del Agua                           | Persona          |            |            |       |
|                                  |                 |       | Capacitación de Agentes Comunitarios                             | Cubierta         | 3.100.000  | 484.340    | 15,6  |
|                                  |                 |       | Apoyo para Capacitación en Provincias                            | Persona          |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Capacitada       | 570        | 378        | 66,3  |
|                                  |                 |       |                                                                  | Curso            | 30         | 33         | 110,0 |
|                                  |                 |       |                                                                  | Persona          |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Capacitada       | 1.000      | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       | Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire     | Laboratorio      |            |            |       |
|                                  |                 |       | Difusión de Información en Educación para la Salud               | Provisto         | 3          | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       |                                                                  | Ejemplar         |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Distribuido      | 5.000      | 3.750      | 75,0  |
|                                  |                 |       |                                                                  | Documento        |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Producido        | 12         | 6          | 50,0  |
|                                  |                 |       | Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios | Agente           |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Contratado       | 197        | 188        | 95,4  |

Como parte de la atención primaria en salud ambiental y riesgos específicos se desarrollan acciones que apuntan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el equilibrio ecológico, al saneamiento y control de contaminantes, a la promoción de ciudades sanas y al cuidado de la salud bucal de la población, focalizando la atención en los niños.

A través de la capacitación se promueve el conocimiento en temas ambientales de impacto en la salud de la población, mediante talleres y cursos orientados a agentes de las áreas provinciales y municipales. En 2008 se puso en marcha la reestructuración del área y los cursos programados no se llevaron a cabo, registrándose una marcada subejecución con respecto a la meta prevista. Se notificó la realización de un curso correspondiente al área de salud bucal y la capacitación de 29 personas.

Asimismo, con el fin de mantener la salud bucal de la población se suministran elementos para la fluoración de aguas de abasto público, a los entes responsables de la potabilización del agua de distintas jurisdicciones. Usualmente se distribuyen sales de fluosilicato de sodio, sales de fluoruro de sodio técnico y sales de fluoruro de sodio farmacopea para buches, para cubrir a una población estimada en 3,1 millones de habitantes, con residencia en las provincias de Misiones, Corrientes, Río Negro (General Roca y Viedma), Entre Ríos (Paraná y Victoria), Santa Fe (ciudad de Santa Fe, Rosario, Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Villa Gobernador Gálvez, Funes, Reconquista) y Chaco. En 2008 la cobertura de la población no alcanzó la meta programada, porque se produjeron retrasos en la adquisición de los insumos. El área responsable manifestó que las provincias que fluoruran las aguas, lo hicieron con sus propios recursos.

Asimismo, se transfirieron \$174.839 destinados a apoyar la capacitación en educación sanitaria de la población, en todas las jurisdicciones provinciales (excepto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Se financiaron 33 talleres que estuvieron dirigidos a los equipos de salud, el personal directivo y docente y/o a la población en general, pero las provincias no enviaron información con respecto a la cantidad de participantes en los mismos (por esa razón esa meta figura en 0 en el cuadro inicial). Los temas propuestos, entre otros, fueron: Prevención en sismos (Catamarca), Formación de multiplicadores de salud (Córdoba), Comunicación en salud (La Pampa), Importancia sanitaria de vectores (Misiones), Aprender a decidir para vivir en salud (Santa Fe), Salud de los ecosistemas (Formosa), Salud, nutrición y educación sexual (Tucumán).

Se distribuyeron ejemplares y materiales educativos relacionados con la prevención y promoción de la salud y se elaboraron seis documentos.

En materia de control de la calidad del agua y del aire, no fueron distribuidos los materiales (drogas para medición de la calidad, tubos detectores colorimétricos, etc) a los laboratorios de salud ambiental, porque no se concretó su adquisición durante el ejercicio.

Por otra parte, el Programa ANAHI (Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para Poblaciones Indígenas) constituye un instrumento para hacer frente a las problemáticas específicas de salud de los pueblos originarios. Por ello, se promueve el cumplimiento de los derechos reconocidos a estos pueblos desde una perspectiva intercultural y se brinda asistencia socio-sanitaria mediante la contratación de agentes de salud aborígenes.

En 2008 se continuó con el propósito de potenciar los resultados promoviendo la articulación de distintos programas del Ministerio de Salud, otros Ministerios y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). En el Ministerio de Salud el Programa ANAHI, el Plan Nacer y los equipos comunitarios del Programa Nacional de Médicos Comunitarios se plantean líneas de acción orientadas a los pueblos originarios.

Para esos fines, el ANAHI contrató a un promedio anual de 188 agentes de salud indígenas en provincias del noroeste y noreste. La diferencia con respecto a lo programado se debe a la incorporación de los agentes a las plantas de personal de las respectivas provincias. El siguiente cuadro muestra la cobertura estimada en el área programática y las etnias de pertenencia.

| Cobertura Estimada y Etnias de Pertenencia<br>por Provincia |                                                           |                                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Provincia                                                   | Cobertura Estimada<br>(familias/personas<br>/localidades) | Etnias                                |
| Misiones                                                    | 4.000 personas<br>30 localidades                          | Mbya guaraní                          |
| Formosa                                                     | 24.827 personas<br>37 localidades                         | Pilagá                                |
| Jujuy                                                       | 1.373 familias<br>10 localidades                          | Kolla, guaraní, homahuaca,<br>tullian |
| Chaco                                                       | 2.100 familias<br>41 localidades                          | Toba, mocoví, wichi                   |
| Tucumán                                                     | 3.021 familias<br>37 localidades                          | Diaguita calchaquí,<br>quilmes        |
| Salta                                                       | 91 familias<br>41 localidades                             | Wichi, kolla, guaraní,<br>criollo     |

Los agentes reciben capacitación inicial y de actualización siguiendo la estrategia de atención primaria de la salud, para realizar acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, desde una perspectiva intercultural y para dar apoyo en la ejecución de proyectos locales. La transferencia de fondos para la contratación de los mismos y el desarrollo de proyectos locales en salud ascendió a \$1,6 millón.

El gasto de este subprograma (\$4,9 millones) se centró en transferencias a provincias y municipios y en gastos de personal, de los cuales el 33% estuvo destinado al Programa ANAHI (\$1,6 millón).

#### Subprograma: Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 20.462.952                       | 14.052.582         | 68,7     | Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva | Tratamiento         |               |               |          |
|                                  |                    |          | Distribución de Preservativos             | Entregado           | 14.578.255    | 4.306.755     | 29,5     |
|                                  |                    |          |                                           | Producto            |               |               |          |
|                                  |                    |          |                                           | Distribuido         | 23.974.800    | 10.426.960    | 43,5     |

El subprograma apunta a promover la salud sexual y reproductiva de la población, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. Estas acciones cuentan con la asistencia financiera del Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP - BIRF 7412-AR).

La distribución de los insumos específicos se planifica para dar cobertura durante un año a la población según una tasa de uso anual establecida por el Fondo de Población de Naciones Unidas, a saber: 13 blisters de anticonceptivo oral, 7 blisters de anticonceptivo oral para lactancia, 1 dispositivo intrauterino (DIU), 13 ampollas de anticonceptivo inyectable y/o 100 preservativos.

De acuerdo con lo informado a lo largo del año, durante 2008 se distribuyeron alrededor de:

- 1,1 millón de tratamientos mensuales de anticonceptivo hormonal inyectable (1 tratamiento mensual: 1 ampolla).
- 2,3 millones de tratamientos mensuales de anticonceptivo hormonal oral combinado (1 tratamiento mensual: 1 blister x 21 comprimidos).
- 697 mil tratamientos mensuales de anticonceptivo hormonal oral para lactancia (1 tratamiento mensual: 1 blister x 28 o 35 comprimidos).
- 119 mil tratamientos de anticonceptivo hormonal de emergencia (1 blister por 1 comprimido de 1,5 mg. ó 2 comprimidos de 0.75 mg.).
- 91 mil dispositivos intrauterinos (1 dispositivo brinda tratamiento por tres años).
- 10,4 millones de preservativos.

La ejecución financiera del subprograma fue de \$14,1 millones, el 67,3% del crédito disponible, de los cuales \$12,8 millones se emplearon en la compra de insumos.

La entrega de insumos fue marcadamente inferior a lo proyectado debido a que se produjeron retrasos en el proceso de licitación pública iniciada en el año 2007, cuyo producto se esperaba distribuir a partir del tercer trimestre de 2008. En el caso de los preservativos, de acuerdo con la información brindada por los responsables del programa a lo largo del año, se debe agregar que se le efectuó un préstamo al programa de Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, que también fue afectado por el retraso en los procesos de compra. Con el fin de cubrir los insumos faltantes en algunas provincias, se efectuaron compras de emergencia en el tercer trimestre.

Por otra parte, se desarrollaron acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a equipos médico-sanitarios de instituciones públicas de salud, referentes de programas provinciales de salud sexual y reproductiva, referentes de organizaciones de la sociedad civil, etc. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros de articulación con otros Ministerios y Programas Nacionales, destacando la vinculación alcanzada con el Programa Remediar.

#### **Programa:** Cobertura de Emergencias Sanitarias

El programa es llevado adelante por la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (D.I.N.E.SA) con el objetivo de dar asistencia a personas o grupos de personas afectadas por situaciones de emergencias, desastres naturales o tecnológicos, en cualquier lugar del país e incluso en el exterior en cumplimiento

de compromisos internacionales de asistencia recíproca. Se articula para ello con establecimientos asistenciales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 4.036.965                        | 3.482.550              | 86,3         |                                               | Paciente                |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Asistencia Sanitaria                          | Asistido                | 80.000            | 72.748            | 90,9         |
|                                  |                        |              | Capacitación                                  | Persona                 |                   |                   |              |
|                                  |                        |              |                                               | Capacitada              | 600               | 768               | 128,0        |
|                                  |                        |              | Asistencia Sanitaria en Emergencias           | Paciente                |                   |                   |              |
|                                  |                        |              |                                               | Trasladado              | 70                | 84                | 120,0        |

La asistencia se lleva a cabo a través del aporte de insumos sanitarios, elementos de auxilio, equipamiento de campaña y, en caso necesario, con el envío a terreno de equipos de respuesta médica y personal operativo. La DI.NE.SA cuenta con guardia permanente de comunicaciones, equipamiento de transporte terrestre y aéreo para los traslados, derivaciones y atención de afectados.

La asistencia sanitaria con medicamentos responde, por lo general, a la demanda de establecimientos hospitalarios nacionales y provinciales y del operativo Tren Social y Sanitario, que se desarrolla en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y de países extranjeros. Por encontrarse los medicamentos en stock crítico y debido a que en el tercer trimestre de 2008 el Tren asistió durante un sólo mes, la ejecución no alcanzó los niveles previstos.

La participación en el operativo Tren Social y Sanitario, contempla la conformación de equipos multidisciplinarios de trabajo para la atención médica de los pacientes (médicos clínicos, pediatras, ginecólogos, obstetras, nutricionistas, odontólogos, oftalmólogos, profesionales de rayos y laboratorio, enfermeros), el manejo del depósito de medicamentos, apoyo informático, logístico, operativo y de mantenimiento, como así la asignación de vehículos para transporte del personal, de carga y de una ambulancia para el traslado de pacientes. En 2008 se operó en cuatro localidades de la provincia de Santa Fe y en 10 localidades de Santiago del Estero.

Los traslados sanitarios contemplan los casos que surgen del Tren Social Sanitario con el fin de asistir a personas asentadas en parajes vecinos al de instalación del tren y el traslado de pacientes graves en unidades de terapia intensiva móviles, desde distintos lugares del interior del país hacia centros específicos de alta complejidad. Con respecto a este servicio se realizaron 82 traslados por vía terrestre y 2 por vía aérea, superando la meta anual.

En materia de capacitación se desarrollaron jornadas, talleres y simulacros vinculados a la atención de emergencias en diversas regiones del país, con el propósito de formar en la prevención, respuesta y mitigación de las posibles contingencias propias de cada área geográfica. Se capacitaron 768 personas y los principales temas abordados fueron: pandemia de gripe aviar, formación de

líderes en desastres, salud mental en situación de desastre, pandemia de influenza, hospitales seguros y simulacro, trauma y emergencia.

Se realizaron 68 rastreos para la obtención de unidades de sangre y hemoderivados (plaquetas y plasma sanguíneo) con destino a pacientes graves, con diversas patologías, en los hospitales nacionales, municipales y centros de atención privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Se atendieron 106 requerimientos de antídotos, antitoxinas y vacunas. Se respondió con cobertura médica en 33 eventos y en ocasión de la visita de mandatarios extranjeros.

Asimismo, se prestó asistencia sanitaria activa en 39 operativos de emergencia, entre los que se destacan:

- Erupción de un volcán en la República del Ecuador.
- Accidente de tránsito múltiple en la Autovía 2
- Incendios forestales y quema de pastizales en Zárate, Baradero, San Pedro y Campana (provincia de Buenos Aires), e Islas de Ibicuy (Entre Ríos).
- Asistencia a las provincias de Chubut y Río Negro por la erupción de volcán Chaitén en la República de Chile.
- Inundaciones en la provincia de Salta

Más del 50% de la ejecución financiera del programa correspondió a gastos en personal.

**Programa:** Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR y AR-L 1020)

A través de este programa se implementa el Proyecto de Reforma de la Atención de la Salud (PROAPS, BID 1.193/OC-AR y AR-L 1.020), que tiene por objetivo contribuir a la reforma y el fortalecimiento del modelo de atención primaria de la salud (APS), a través de distintas líneas de acción: capacitación, participación social, comunicación, apoyo a reformas curriculares en carreras de grado y formación de posgrado y acciones tendientes a la organización y financiamiento de los servicios de APS de la provincia de Córdoba.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                              |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 24.744.132                       | 13.616.220      | 55,0  | Capacitación en Uso Racional de Medicamentos | Becario          | 1.500      | 1.275      | 85,0  |

En pos de estos fines el programa contribuye con estrategias de apoyo, al desarrollo de la política de atención primaria en dos de sus líneas fundamentales, el Programa Remediar -de provisión gratuita de medicamentos e insumos a centros de atención primaria de la salud- y el Posgrado en Medicina Social y Comunitaria.

En ese marco, se impulsa el uso racional de medicamentos a través de acciones de capacitación destinadas a los médicos prescriptores, y de difusión hacia la

población y el equipo de salud. El objetivo es promover el uso adecuado de fármacos en atención primaria de la salud, en relación a claras definiciones de objetivos terapéuticos y en función de la eficacia, seguridad, costo y conveniencia.

En 2008 se dio cierre a la tercera cohorte del curso anual en Especialización en Uso Racional de Medicamentos, en convenio con las Facultades de Medicina de gestión pública y privada, de todo el país. Con ese fin se otorgaron en total 1.524 becas, si bien en el cuadro inicial se indica el promedio anual de becarios (1.274), que resulta menor porque se retrasó el inicio de los cursos en algunas universidades, afectando la medición. El gasto en concepto de becas fue de \$0,6 millón.

Asimismo, se convocó a los equipos de los centros de atención primaria de la salud a trabajar de manera conjunta con los Proyectos Locales Participativos financiados por el programa, a través de los cuales se facilita la formación de espacios de discusión y abordaje comunitario en distintas problemáticas: salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva, medioambiente, tercera edad, discapacidad, adolescencia, violencia y problemas de salud prevalentes.

#### **Programa:** Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud

A través de este programa se desarrollan intervenciones tendientes a fortalecer el sistema público de salud, distinguiéndose las que lleva adelante el Programa Remediar (PROAPS, BID 1.193/OC-AR y AR-L 1.020). Asimismo, este programa incluye otras dos actividades: Acciones Compensatorias en Salud Pública y Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Italo-Argentina).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                    |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>      | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 137.778.952                      | 109.379.838            | 79,4         | Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria | Botiquín Entregado      | 132.177           | 88.131            | 66,7         |

El programa Remediar fue formulado como estrategia central del Ministerio de Salud de la Nación para enfrentar la emergencia social y sanitaria en el año 2002. Su acción básica consiste en la distribución de botiquines con medicamentos de uso frecuente, a los centros de atención primaria de la salud (CAPs) de todo el país. La población que realiza la consulta médica tiene acceso gratuito e integral a los medicamentos incluidos en el botiquín Remediar, para cubrir tratamientos ambulatorios.

En 2008 se distribuyeron 88.131 botiquines, la provisión fue inferior a lo programado (con un desvío del -34,2%), pero se tomaron las previsiones para no afectar la cantidad de medicamentos provistos. La merma en los botiquines se originó en los meses de abril y mayo de 2008, cuando se interrumpió la entrega a los centros de salud debido a la finalización del contrato de operación logística. No obstante, desde el cuarto trimestre de 2007, el programa informó que se

reajustó el volumen de medicamentos que incluían los modelos originales, con el propósito de equilibrar las cantidades disponibles hasta la contratación del nuevo operador logístico. Más tarde, cuando la operatoria se reinició, el servicio se estableció por una menor cantidad de botiquines. Mientras que las entregas habituales oscilaban en alrededor de los 12 mil botiquines mensuales, las nuevas operan con aproximadamente 8 mil botiquines con mayor contenido. Se aclara que al momento de efectuar la programación prevalecían los parámetros anteriores.

La cantidad de botiquines Remediar que se suministra a cada jurisdicción se calcula sobre la base de un índice que combina los indicadores de pobreza y la cantidad de consultas de atención primaria en estos centros asistenciales públicos.

Si se efectúa un análisis del botiquín por grupo terapéutico, pueden distinguirse tres grupos principales de medicamentos: antibacterianos y antiparasitarios, suplementos vitamínicos de uso en pediatría y medicamentos de uso crónico (para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes y asma). El resto corresponde a medicamentos de uso sintomático como antihistamínicos y corticoides, medicamentos de uso ginecológico y del sistema nervioso, analgésicos y anti-inflamatorios. La composición del botiquín fue variando a medida que se profundizó el conocimiento de las necesidades sanitarias de las diferentes regiones y la operatoria de los distintos CAPs (número de consultas recibidas, tipo de especialidades atendidas, asistencia a pacientes crónicos y otras variables).

En 2008 se entregaron en promedio 7.344 botiquines mensuales, conteniendo alrededor de 2,3 millones de tratamientos, a 6.608 CAPs de todo el país y se extendieron, en promedio, 1,3 millón de recetas Remediar por mes.

**CAPs Receptores de Botiquines y Cantidad de Botiquines Distribuidos  
por Jurisdicción -Año 2008-**

| Jurisdicción                    | CAPs  | (*)CAPs<br>Radiantes | Botiquines |
|---------------------------------|-------|----------------------|------------|
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 53    | 14                   | 23.134     |
| Buenos Aires                    | 1.554 | -                    | 1.158      |
| Catamarca                       | 100   | 99                   | 1.782      |
| Chaco                           | 144   | 25                   | 5.052      |
| Chubut                          | 96    | 22                   | 1.112      |
| Córdoba                         | 632   | 1                    | 7.358      |
| Corrientes                      | 255   | 6                    | 4.266      |
| Entre Ríos                      | 293   | 25                   | 3.621      |
| Formosa                         | 80    | 6                    | 2.703      |
| Jujuy                           | 154   | 78                   | 1.894      |
| La Pampa                        | 70    | 13                   | 775        |
| La Rioja                        | 72    | 160                  | 1.400      |
| Mendoza                         | 291   | -                    | 4.043      |
| Misiones                        | 230   | 20                   | 4.103      |
| Neuquén                         | 88    |                      | 509        |
| Río Negro                       | 126   | 11                   | 1.137      |
| Salta                           | 210   | 58                   | 3.974      |
| San Juan                        | 99    | -                    | 1.846      |
| San Luis                        | 70    | 71                   | 1.575      |

| Jurisdicción                                             | CAPs         | (*)CAPs<br>Radiantes | Botiquines    |
|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|---------------|
| Santa Cruz                                               | 37           | 2                    | 312           |
| Santa Fe                                                 | 587          | 4                    | 5.004         |
| Santiago del Estero                                      | 304          | 122                  | 4.404         |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas<br>del Atlántico Sur | 13           | -                    | 202           |
| Tucumán                                                  | 303          | 10                   | 6.767         |
| <b>Total</b>                                             | <b>5.861</b> | <b>747</b>           | <b>88.131</b> |

(\*) Los CAPs radiantes son centros de no cumplen con las condiciones operativas requeridas para recibir botiquines, por lo que, se autoriza a un médico de un CAP de base, para trasladar los medicamentos hacia el centro radiante en cada visita, con el fin de ampliar la accesibilidad de la población.

Fuente: Programa Remediar

Con este instrumento se dio respuesta una población que fue estimada en 13,5 millones y que realiza aproximadamente 4,7 millones de consultas mensuales. De acuerdo con la información estadística proveniente del Programa, cerca del 90% de las personas que se acercan a consultar a los CAPS son pobres, dos tercios del total son mujeres, el 40% son menores de 14 años de edad y el 87% no tiene ningún tipo de cobertura médica.

En 2008 el monto transferido a las jurisdicciones, a través de los botiquines, fue estimado en 12,3 millones de dólares (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA), sin calcular el costo del armado de botiquines ni el costo de la distribución (almacenamiento, transporte y otros rubros).

Debido al cierre de las acciones correspondientes al préstamo PROAPS, BID 1.193/OC-AR, el Programa Remediar recibió un refuerzo presupuestario para realizar una compra puente de medicamentos, hasta el establecimiento de una nueva línea de préstamo. Por esta razón, el gasto durante el ejercicio 2008 (\$106,0 millones) superó los estándares habituales y cerca del 90% se empleó en la adquisición de medicamentos.

En el marco de la promoción y el incentivo a la producción pública de medicamentos y con el objetivo de estimular y potenciar la misma, desde el Programa Remediar se trabajó de manera coordinada con el Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos, creado en 2008 y dependiente de esta cartera sanitaria. Cabe destacar que, por primera vez, se compraron fármacos (antibióticos y aspirinas) a laboratorios públicos de las provincias de Santa Fe y Formosa, para abastecer los botiquines.

Por otra parte, a través de la actividad presupuestaria Acciones Compensatorias en Salud Pública se da respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones provinciales, y se solventan los gastos del Tren Social y Sanitario que corresponden al Ministerio de Salud. En el período bajo análisis se gastaron \$3,4 millones, que fueron destinados principalmente a la adquisición de productos medicinales, útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio y a servicios no personales.

El programa ejecutó \$109,4 millones (menos del 80% del crédito disponible) debido, principalmente, a que la actividad Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Italo-Argentina) no registró ejecución.

**Programa:** Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                      |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                            | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 794.562.444                      | 793.547.966        | 99,9     | Cobertura Médico<br>Asistencial a<br>Pensionados y<br>Grupo Familiar | Beneficiario        | 591.780       | 572.626       | 96,8     |

A través del Programa Federal de Salud (PROFE) se brinda asistencia médica y social a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dichas pensiones son otorgadas por la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, e incluyen las pensiones graciables del Congreso de la Nación y las que se otorgan por invalidez, vejez, a madres de 7 o más hijos, a beneficiarios de regímenes especiales, familiares de desaparecidos, ex combatientes de Malvinas, etc..

La atención recae mayoritariamente sobre una población especial por sus características sociales y en condiciones de riesgo asistencial, que accede a la cobertura médico integral que brinda el PROFE a través de la red sanitaria de cada jurisdicción o del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), en el caso de los afiliados que continuaron con esa cobertura.

La asistencia comprende la atención del Programa Médico Obligatorio y el tratamiento de afecciones renales crónicas y agudas, cirugía cardiovascular, transplantes, neurología y neurocirugía de alta complejidad, realización de estudios y tratamientos especializados de alto costo (enfermedad fibroquística del páncreas, tratamiento inmunosupresor, de reemplazo enzimático, con hormona de crecimiento, etc.), atención de pacientes afectados con VIH/SIDA, drogadependientes, provisión de prótesis y ortesis y de medicamentos en forma total o parcial. Se brinda también internación geriátrica y tratamiento de personas con discapacidades psico-físicas.

La atención de los beneficiarios residentes en su ámbito geográfico está descentralizada en cada provincia, a partir de pautas establecidas en lo relativo a la cobertura, accesibilidad, utilización y calidad de los servicios. La misma es contratada con efectores mayoritariamente públicos, de modo que el aporte financiero del Programa contribuya a mantener en operatividad al hospital público regional y constituya por extensión un beneficio al resto de la población.

Siguiendo la tendencia al crecimiento de los últimos años, el promedio anual de beneficiarios (572.626) se incrementó un 5,4% con respecto al año anterior. Al mes

de diciembre de 2008 la cobertura se extendía a todo el país, según se expone a continuación.

| <b>Distribución Geográfica de los Beneficiarios<br/>(Diciembre 2008)</b> |                            |                              |                |                           |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|---------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                         | <b>Afiliados<br/>PROFE</b> | <b>Afiliados<br/>INSSJyP</b> | <b>Total</b>   | <b>Distribución<br/>%</b> |
| Buenos Aires                                                             | 119.726                    | 32.110                       | 151.836        | 26,0                      |
| Catamarca                                                                | 8.938                      | 1.215                        | 10.153         | 1,7                       |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                          | 14.409                     | 6.422                        | 20.831         | 3,6                       |
| Chaco                                                                    | 23.700                     | 8.205                        | 31.905         | 5,5                       |
| Chubut                                                                   | 4.723                      | 2.011                        | 6.734          | 1,2                       |
| Córdoba                                                                  | 33.777                     | 8.935                        | 42.712         | 7,3                       |
| Corrientes                                                               | 31.453                     | 5.140                        | 36.593         | 6,3                       |
| Entre Ríos                                                               | 14.193                     | 1.720                        | 15.913         | 2,7                       |
| Formosa                                                                  | 15.510                     | 2.410                        | 17.920         | 3,1                       |
| Jujuy                                                                    | 14.899                     | 1.433                        | 16.332         | 2,8                       |
| La Pampa                                                                 | 7.846                      | 815                          | 8.661          | 1,5                       |
| La Rioja                                                                 | 7.774                      | 2.058                        | 9.832          | 1,7                       |
| Mendoza                                                                  | 12.714                     | 2.150                        | 14.864         | 2,5                       |
| Misiones                                                                 | 23.407                     | 5.812                        | 29.219         | 5,0                       |
| Neuquén                                                                  | 5.548                      | 1.419                        | 6.967          | 1,2                       |
| Río Negro                                                                | 6.760                      | 1.055                        | 7.815          | 1,3                       |
| Salta                                                                    | 19.789                     | 4.522                        | 24.311         | 4,2                       |
| San Juan                                                                 | 17.490                     | 3.250                        | 20.740         | 3,6                       |
| San Luis                                                                 | 8.217                      | 988                          | 9.205          | 1,6                       |
| Santa Cruz                                                               | 2.230                      | 450                          | 2.680          | 0,5                       |
| Santa Fe                                                                 | 16.534                     | 3.740                        | 20.274         | 3,5                       |
| Santiago del Estero                                                      | 33.033                     | 4.005                        | 37.038         | 6,3                       |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur                    | 887                        | 588                          | 1.475          | 0,3                       |
| Tucumán                                                                  | 34.498                     | 5.215                        | 39.713         | 6,8                       |
| <b>Total</b>                                                             | <b>478.055</b>             | <b>105.668</b>               | <b>583.723</b> | <b>100,0</b>              |

El 26% de los beneficiarios se concentraba en la provincia de Buenos Aires y esa población estaba conformada mayoritariamente por mujeres y adultos mayores (60 años o +).

Sobre la base de convenios establecidos en base a cápitas, el PROFE habilita la transferencia a las jurisdicciones provinciales y al INSSJyP de los recursos necesarios para financiar la asistencia médica de los afiliados.

El valor de la cápita se fijó \$52,0 para la mayor parte de las jurisdicciones provinciales, \$55,0 para Córdoba y Santa Fe, \$58,0 para la provincia de Buenos Aires, \$65,0 para las provincias patagónicas y \$190,8 para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el último caso, la diferencia con el resto de las jurisdicciones se debe a que se firmó un acta con el INSSJyP para la atención de los beneficiarios que continuaron con esa cobertura y los de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incluye cápita, geriatría y diálisis.

A continuación se exponen la cobertura alcanzada en una serie de prestaciones de alto costo:

| Cobertura Prestacional |               |
|------------------------|---------------|
| Prestaciones           | Beneficiarios |
| Discapacidad           | 10.982        |
| Diálisis               | 3.036         |
| Geriatría              | 1.956         |
| HIV/SIDA               | 1.009         |

Las prestaciones por discapacidad incluyen la atención en centro de día, centro educativo terapéutico, hogar, y transporte, entre otros beneficios. Los tratamientos de diálisis afectaron a 3.036 afiliados y demandaron \$118,3 millones. Más del 50% corresponden a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, de la capitación se retiene un aporte por cada beneficiario, para constituir un fondo para patologías de alto costo y baja incidencia (PACBI). La cobertura de este tipo de patologías (transplantados inmunosuprimidos, hemofilia, esclerosis múltiple, fibrosis quística, hormona de crecimiento y enfermedad de Gaucher, entre otras), en las jurisdicciones (sin incluir a los afiliados asistidos por el INSSJyP) alcanzó a 966 afiliados y originó un gasto de \$11,8 millones.

El 99,7% del gasto total del programa se destinó a transferencias (\$790,9 millones) para dar cobertura a los beneficiarios en los distintos conceptos mencionados. Los montos transferidos se indican en el siguiente cuadro.

**Transferencias a Jurisdicciones Provinciales e Instituciones**  
**-Año 2008-**

| Jurisdicción                                          | Transferencia<br>(millones de \$) |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Buenos Aires                                          | 170,0                             |
| Catamarca                                             | 6,6                               |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 79,8                              |
| Chaco                                                 | 22,2                              |
| Chubut                                                | 4,5                               |
| Córdoba                                               | 26,2                              |
| Corrientes                                            | 32,1                              |
| Entre Ríos                                            | 13,3                              |
| Formosa                                               | 6,7                               |
| Jujuy                                                 | 11,5                              |
| La Pampa                                              | 6,9                               |
| La Rioja                                              | 5,2                               |
| Mendoza                                               | 17,0                              |
| Misiones                                              | 9,4                               |
| Neuquén                                               | 4,7                               |
| Río Negro                                             | 8,5                               |
| Salta                                                 | 15,9                              |
| San Juan                                              | 18,7                              |
| San Luis                                              | 8,1                               |
| Santa Cruz                                            | 1,6                               |
| Santa Fe                                              | 29,5                              |
| Santiago del Estero                                   | 22,0                              |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 0,7                               |
| Tucumán                                               | 42,2                              |
| INSSJyP                                               | 227,6                             |
| <b>Total</b>                                          | <b>\$ 790,9</b>                   |

**Programa:** Prevención y Control de Enfermedades Endémicas

El programa contribuye a la prevención y la vigilancia epidemiológica, a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis); zoonosis (hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis) y otras enfermedades. Participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población, en especial en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Para ello cuenta con el apoyo financiero del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas Priorizados en Salud Pública (FESP – BIRF 4712 AR).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                  |                                     |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                           | Unidad de Medida                    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 26.087.877                       | 21.803.749      | 83,6  | Capacitación                                                     | Curso                               | 40         | 13         | 32,5  |
|                                  |                 |       |                                                                  | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Capacitada                          | 1.300      | 267        | 20,5  |
|                                  |                 |       | Capacitación                                                     | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       | Profesional Técnica                                              | Capacitada                          | 100        | 85         | 85,0  |
|                                  |                 |       | Acciones de Educación para la Salud                              | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Capacitada                          | 220        | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       |                                                                  | Taller                              | 4          | 0          | 0,0   |
|                                  |                 |       | Rociado de Viviendas                                             | Vivienda                            |            |            |       |
|                                  |                 |       | Chagas                                                           | Rociada                             | 190.000    | 21.336     | 11,2  |
|                                  |                 |       | Vigilancia Viviendas                                             | Vivienda                            |            |            |       |
|                                  |                 |       | Rociadas Chagas                                                  | Vigilada                            | 500.000    | 50.585     | 10,1  |
|                                  |                 |       | Capacitación de                                                  | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       | Agentes Comunitarios                                             | Capacitada                          | 1.000      | 725        | 72,5  |
|                                  |                 |       | Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios | Agente Contratado                   | 581        | 581        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Cobertura de la Población con Potabilización de Agua             | Pastilla Potabilizadora Distribuida | 44.733.260 | 47.117.260 | 105,3 |
|                                  |                 |       | Protección de la Población contra el Dengue                      | Municipio Vigilado                  | 20         | 28         | 140,0 |
|                                  |                 |       |                                                                  | Municipio Controlado                |            |            |       |
|                                  |                 |       |                                                                  | Químicamente                        | 20         | 25         | 125,0 |
|                                  |                 |       | Vigilancia Viviendas                                             | Vivienda                            |            |            |       |
|                                  |                 |       | Rociadas Paludismo                                               | Vigilada                            | 36.000     | 24.452     | 67,9  |
|                                  |                 |       | Rociado de Viviendas                                             | Vivienda                            |            |            |       |
|                                  |                 |       | Paludismo                                                        | Rociada                             | 10.000     | 7.057      | 70,6  |
|                                  |                 |       | Atención Médica                                                  | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       | Paludismo                                                        | Atendida                            | 500        | 147        | 29,4  |
|                                  |                 |       | Estudios Serológicos                                             |                                     |            |            |       |
|                                  |                 |       | Chagas para                                                      | Persona                             |            |            |       |
|                                  |                 |       | Embarazadas y Niños                                              | Asistida                            | 864.000    | 62.858     | 7,3   |
|                                  |                 |       | Becas de Formación de Agentes Comunitarios                       | Becario Formado                     | 388        | 0          | 0,0   |

Con relación a los resultados que se observan en el cuadro adjunto, es importante hacer algunas aclaraciones sobre las restricciones de la información:

- Para algunas producciones referidas al control vectorial del paludismo y el dengue la magnitud de la ejecución física es parcial, porque la reestructuración de las áreas intervinientes dificultó la consolidación de la información final.
- En el caso de las metas vinculadas con el control del Mal de Chagas, la información es más deficitaria, porque se refiere sólo a lo realizado en los tres primeros trimestres del año, debido a que carece de los datos correspondientes al cuarto trimestre y al cierre de ejercicio presupuestario. La información de referencia no fue participada a la Oficina Nacional de Presupuesto, tal como lo establece el artículo 44 de la Ley N° 24.156.
- En respecto a las metas referidas a capacitación (Capacitación, Capacitación Profesional y Técnica y Capacitación de Agentes Comunitarios) al momento de la programación se consideraron las acciones de las áreas de control vectorial del Mal de Chagas, Dengue y Paludismo; pero la ejecución sólo refleja la producción de las dos últimas áreas (dengue y paludismo), dado que se carece de los datos de Chagas. Esta situación se suma a los desvíos relacionados con la producción.

En este marco, se señala que para el control de enfermedades transmisibles por vectores se diseñan, ejecutan y supervisan las acciones inherentes a los programas nacionales de Chagas, Paludismo, Dengue, Fiebre Amarilla y Leishmaniasis, entre otras patologías, y se regulan las políticas sanitarias a aplicar por los diferentes programas provinciales encargados de la prevención y control de estas enfermedades.

En líneas generales, para el control del vector se efectúan tratamientos con insecticidas en las viviendas del área endémica y se llevan adelante acciones de vigilancia sanitaria y ambiental a través de múltiples efectores.

En el caso del Programa Federal de Chagas, creado por Resolución Ministerial N° 1.687/06, se estima un área endémica de alto, mediano y bajo riesgo que comprende 19 Estados Provinciales –desde Jujuy hasta Río Negro- con una población bajo riesgo de 4,8 millones de personas.

En el año 2006 el índice de infestación domiciliaria promedio del país fue de 7,03% (mostró un incremento significativo con respecto a 2005: 3,33%) con un rango que iba desde el 0,0% en Jujuy al 41,9% en Santiago del Estero. Esta situación respondía a que en el país existían zonas libres de transmisión vectorial, como es el caso de Jujuy, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén y Río Negro, y otro grupo de provincias con situación de alto riesgo de transmisión como Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Se considera que existe una situación de emergencia respecto a la endemia chagásica y que a la clásica cadena epidemiológica del Chagas rural, se agregó la urbanización de la enfermedad, en los últimos años.

Las acciones relevantes para el control del vector apuntan al tratamiento químico de las viviendas y la vigilancia sociosanitaria del área; la detección de la infección chagásica en todos los niños menores de 15 años residentes en áreas endémicas bajo vigilancia; la atención médica y tratamiento de los infectados; el seguimiento de la madre chagásica y su hijo hasta el año de vida; el control de laboratorios y bancos de sangre y de los donadores y receptores de trasplantes de órganos. Para el año 2008 se previó incorporar un plan de becas anuales para formación de agentes sanitarios, que finalmente no se ejecutó.

Por otra parte, las operaciones para el control del paludismo se centran en la actualidad en dos áreas endémicas diferentes, de bajo riesgo o de transmisión esporádica, que comprende a municipios de las provincias de Salta, Jujuy, Corrientes y Misiones. En las provincias del NOA –cuyo vector prevalente es el *Anopheles Pseudopunctipennis*– los casos de paludismo están ligados particularmente a corrientes migratorias de población procedente de los departamentos meridionales de Bolivia; mientras que en el NEA –donde el vector transmisor es el *Anopheles Darlingi*– en los últimos años presentaron epidemias esporádicas, en relación con las zonas fronterizas de Brasil y Paraguay, por lo que se realizan tareas de vigilancia en zonas y puertos de frontera.

Las acciones relevantes apuntan a incrementar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de la enfermedad, a contener o prevenir epidemias, a reforzar la capacidad local de diagnóstico temprano, teniendo en cuenta los factores ecológicos, sociales y económicos que determinan la enfermedad y a aplicar medidas sostenibles de prevención, incluida la lucha antivectorial a través de rociado y vigilancia de viviendas. En 2008 se trataron con insecticida, en dos ciclos, 7.057 viviendas y se vigilaron más de 24 mil viviendas, con cuadros técnicos de las 9 bases operativas ubicadas en la región del NOA y NEA. Se registraron 134 casos de enfermedad palúdica.

En materia de control del dengue y la fiebre amarilla se trata de prevenir y controlar al mosquito vector de la enfermedad –*Aedes Aegypti*–, que se manifiesta en el territorio nacional desde el paralelo 35 (sur de la provincia de Buenos Aires y norte de la Pampa) hacia el norte.

El dengue es una enfermedad fundamentalmente urbana y las acciones de prevención y control se centran en el saneamiento ambiental y focal y en el tratamiento químico con larvicidas y adulticidas. En los períodos interepidémicos el trabajo se focaliza en la prevención a través de la difusión y la educación comunitaria y el saneamiento ambiental. Se estima que la población bajo riesgo es la establecida en las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Corrientes y Misiones, en especial de municipios fronterizos que registraron altos niveles de infestación de las viviendas.

En 2008 se realizaron ciclos de tratamiento químico y acciones de saneamiento urbano y domiciliario en municipios; se desarrollaron talleres sobre vigilancia epidemiológica y prevención, destinados a profesionales de la salud y a agentes sanitarios y se repartieron folletos educativos y guías para estimular la

participación comunitaria en las acciones de ordenamiento del medio y saneamiento doméstico.

El gasto que demandan las distintas acciones de control de enfermedades transmisibles por vectores se concentra fuertemente en personal y bienes de consumo y rondó el 77,0% del gasto total del programa.

Por otra parte, se desarrollan acciones a cargo de la Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera, que tienden a disminuir la morbilidad y mortalidad por diarreas en la población, en especial en las áreas que presentan mayor riesgo de aparición del cólera y de otras enfermedades de origen hídrico.

Con ese propósito se continuó con la vigilancia epidemiológica, enfatizando las acciones inmediatas locales en áreas de riesgo: zonas de frontera, con movimientos migratorios, alto porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas y dificultad de accesibilidad al sistema de salud.

Se intensificó el control y la vigilancia de las enfermedades endémicas, las actividades de control antivectorial, el mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y de la vivienda, promoviendo la capacitación adecuada con actualización continua de todos los recursos humanos afectados al programa.

En 2008 se asistió financieramente a las provincias bajo convenio para la contratación de 581 agentes sanitarios, para desempeñar tareas definidas en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud: control de crecimiento y desarrollo de menores de cinco años, capacitación y control de la embarazada, control de la cobertura de inmunizaciones, detección y derivación por diarreas, educación para la salud (salud reproductiva, alimentación saludable, cuidados del niño, la embarazada y el anciano, saneamiento básico y detección de patologías endémicas).

A continuación se establece la cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas cubiertos, los agentes contratados por jurisdicción y el monto anual transferido a cada provincia.

**Cobertura - Agentes Sanitarios Contratados- Montos Transferidos  
-Año 2008-**

| Provincia           | Hogares<br>Cubiertos<br>(*) | Agentes<br>Sanitarios | Montos<br>Transferidos<br>(\$) |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Catamarca           | 10.632                      | 62                    | 389.400                        |
| Chaco               | 59.525                      | 67                    | 617.472                        |
| Jujuy               | 12.741                      | 55                    | 525.600                        |
| La Rioja            | 10.087                      | 64                    | 424.790                        |
| Mendoza             | 11.488                      | 37                    | 284.604                        |
| Misiones            | 18.000                      | 2                     | 22.085                         |
| Salta               | 37.220                      | 200                   | 883.200                        |
| Santiago del Estero | 6.123                       | 44                    | 336.449                        |
| Tucumán             | 13.712                      | 50                    | 734.400                        |
| <b>Total</b>        | <b>179.528</b>              | <b>581</b>            | <b>4.218.000</b>               |

(\*) Fuente: Censo 2001, Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC.

En base en la misma fuente, se estima que en el área de desempeño de los agentes sanitarios existen 414.873 hogares con necesidades básicas insatisfechas, por lo cual se calcula una cobertura que ronda el 43,0% de los mismos.

Durante 2008 se suministraron pastillas potabilizadoras de agua para prevenir enfermedades de transmisión alimentaria e hídrica a las poblaciones en riesgo de las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Corrientes y Santa Fe, alcanzando la meta establecida.

En materia de Educación para la Salud, no se realizaron los talleres de capacitación para prevención de enfermedades emergentes y reemergentes que estaban previstos, debido que el Ministerio puso en marcha la reestructuración de sus programas de recursos humanos.

El gasto se concentró en transferencias a provincias y municipios para la contratación de agentes sanitarios.

**Programa:** Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7412-AR)

El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP) tiene por objetivo fortalecer las funciones esenciales de salud pública y reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición de la población a factores de riesgo asociados con la salud, en particular.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                                                       |                       |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                             | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 45.320.240                       | 25.202.114         | 55,6     | Implementación del Sistema de Seguimiento de Insumos Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas | Provincia Incorporada | 14            | 16            | 114,3    |
|                                  |                    |          |                                                                                                                       | Reembolso Otorgado    | 72            | 52            | 72,2     |

En ese marco, se busca fortalecer la rectoría nacional y la capacidad operativa, tanto a nivel central como provincial, para ejecutar las funciones esenciales y un conjunto priorizado de programas de salud pública.

El FESP contempla entre sus estrategias el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud (vigilancia en salud, monitoreo y evaluación, promoción de la salud, participación de la comunidad, regulación y fiscalización, investigación) a través del reforzamiento de la inteligencia sanitaria y la compra de insumos de algunas de las líneas priorizadas: Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa Ampliado de Inmunizaciones, VIH/Sida, Plan Nacional de Sangre, Tuberculosis, Control de Vectores, Programa Nacional de Control del Tabaco, Emergencias y Desastres, entre otras.

Con el fin de lograr una adecuada gestión de asignación y logística de distribución de los insumos inicialmente provistos por el FESP, se comenzó con la instalación de un sistema de monitoreo de insumos sanitarios en las provincias. Se realizó una evaluación del funcionamiento del sistema en pos de su mejora y, en términos generales, se detectaron algunos inconvenientes en la instrumentación y uso del mismo, así como dificultades operativas vinculadas a la distribución de insumos por parte del Ministerio de Salud de la Nación y en el envío de las planillas correspondientes a su recepción, por parte de las provincias.

Asimismo, se implementa el reembolso a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública, que favorecen la expansión de la cobertura y la calidad de la prestación. Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de un esquema de metas de gestión establecidas. Para comprobar su cumplimiento, el FESP desarrolló un sistema de monitoreo y seguimiento de indicadores, a través de diferentes fuentes de información.

El ritmo de otorgamiento de reembolsos por la ejecución de acciones de salud priorizadas fue inferior al previsto (52 reembolsos otorgados), por razones que no son ajenas al funcionamiento del sistema sanitario, a los cambios políticos institucionales, al recambio de autoridades en el nivel central y en las provincias y a la extensión del tiempo de ejecución de las licitaciones, entre otras. No obstante el FESP observa que, en términos generales, los niveles de compromiso y ejecución de las provincias participantes fueron buenos durante 2008. Asimismo, con el fin de superar algunas dificultades de gestión se delinearon estrategias para acelerar el proceso de acreditación de funciones esenciales y de acciones de salud pública y, por tanto, los reembolsos.

El gasto efectuado fue de \$25,2 millones y el 43,2% se transfirió a los gobiernos provinciales y municipales.

**Programa:** Desarrollo de Estrategias en Salud Social y Comunitaria

Este programa contribuye a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, en pos de una mayor calidad de vida de la población, mejorando la formación y el compromiso de los equipos de salud y de la participación comunitaria.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                  |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes        | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 87.715.851                       | 85.822.999         | 97,8     | Formación en<br>Servicio en Salud<br>Comunitaria | Becario             | 2.263         | 3.363         | 148,6    |
|                                  |                    |          | Formación en Salud<br>Comunitaria                | Cursante            | 4.372         | 3.663         | 83,8     |

En el mes de septiembre de 2004, se puso en funcionamiento el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, a partir del trabajo conjunto de la cartera

sanitaria nacional, los Ministerios de Salud provinciales y Facultades de Medicina de Universidades de gestión pública y privada de todo el país (20 instituciones en el año 2008).

Con el propósito de reorientar la formación de los recursos humanos a la atención primaria de la salud para la resolución de problemas, en y con la comunidad, se convocó a realizar estudios de posgrado a agentes de salud, en particular a médicos (generalistas, de familia, pediatras, obstetras, tocoginecólogos o clínicos), a licenciados en nutrición, obstétricos, en enfermería, en trabajo social, en psicología y a odontólogos, privilegiando a aquellos con título de especialista, con residencia o concurrencia acreditada y con por lo menos 2 años de experiencia en atención primaria de la salud.

La modalidad de capacitación promueve la integración del becario a un centro de atención primaria de la salud (CAPs) y/o centro integrador comunitario, la realización de tareas asistenciales en su especialidad en el centro de salud, el seguimiento y la búsqueda activa de familias vulnerables y de situaciones de riesgo, el trabajo en equipo para la planificación estratégica de las actividades y el desarrollo de investigaciones en su área.

Transcurridos varios años desde la iniciación del Programa Nacional y habiendo egresado la primera y segunda cohorte, se pueden diferenciar tres etapas de implementación:

- Primera etapa: Desarrolló del Posgrado en Salud Social y Comunitaria con modalidad teórico-práctica en servicio, con una duración de 2 años. Participan becarios rentados y no rentados; los primeros reciben el monto de la beca en forma mensual, mientras que los últimos obtienen una beca de formación académica;
- Segunda etapa: Extensión del posgrado por 1 año, con la incorporación del Curso de Posgrado en Metodología de la Investigación para la Salud Social y Comunitaria, con el objetivo de proveer herramientas de investigación que permitieran profundizar el conocimiento de una problemática o una realidad concreta. Al igual que en el caso anterior, participan becarios rentados y no rentados.
- Tercera etapa: En 2008, dio comienzo la Actualización Permanente en Servicio Social y Comunitario que financia la permanencia en el sistema de salud de los profesionales que cumplieron su formación en las dos etapas precedentes y continúan rentados en las mismas condiciones que los becarios. En este caso, el Ministerio de Salud realiza transferencias en forma trimestral a las jurisdicciones provinciales, que se hacen cargo del pago.

En el cuadro inicial se indica que se formaron 3.363 becarios, en promedio, a lo largo del año, superando lo programado en casi un 50%. Esto se debe a que la ejecución que se registra en el cuadro, incluye tanto a los becarios que cursan los posgrados en forma rentada, como a los egresados que participan de la tercera

etapa (dado que la misma se inició durante el ejercicio y no se estableció una meta específica).

En conclusión, al mes de diciembre de 2008, cursaban los posgrados 1.864 becarios de la 3º (801 becarios), 4º (90 becarios) y 5º cohorte (973 becarios); mientras que los egresados de la 1º y 2º cohorte que continuaban bajo programa sumaban 1.516, tal como se expone a continuación. Cabe señalar que con el fin de solventar la continuidad de estos egresados, el programa vio incrementado su presupuesto inicial en más de un 60% durante el ejercicio.

| <b>Becarios Rentados y Formados por Jurisdicción<br/>- Diciembre 2008-</b> |                              |                              |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Jurisdicción</b>                                                        | <b>Becarios<br/>Rentados</b> | <b>Becarios<br/>Formados</b> |
| Buenos Aires                                                               | 742                          | 599                          |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                            | -                            | -                            |
| Catamarca                                                                  | 9                            | 26                           |
| Chaco                                                                      | 51                           | 54                           |
| Chubut                                                                     | -                            | -                            |
| Córdoba                                                                    | 92                           | 44                           |
| Corrientes                                                                 | 67                           | 111                          |
| Entre Ríos                                                                 | 85                           | 109                          |
| Formosa                                                                    | 26                           | 97                           |
| Jujuy                                                                      | 68                           | 18                           |
| La Pampa                                                                   | 31                           | 7                            |
| La Rioja                                                                   | 17                           | 12                           |
| Mendoza                                                                    | 153                          | 11                           |
| Misiones                                                                   | 96                           | 94                           |
| Neuquén                                                                    | 1                            | 4                            |
| Río Negro                                                                  | 12                           | 8                            |
| Salta                                                                      | 60                           | 52                           |
| San Juan                                                                   | 59                           | 36                           |
| San Luis                                                                   | 5                            | 16                           |
| Santa Cruz                                                                 | 7                            | -                            |
| Santa Fe                                                                   | 121                          | 79                           |
| Santiago del Estero                                                        | 62                           | 43                           |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur                      | 4                            | -                            |
| Tucumán                                                                    | 96                           | 96                           |
| <b>Total</b>                                                               | <b>1.864</b>                 | <b>1.516</b>                 |

Por otra parte, los becarios que en forma no rentada (cursantes) integraron la 3º, 4º y 5º cohorte, fueron 3.633, en promedio a lo largo del año. La ejecución fue inferior a lo programado debido al retraso del ingreso de los cursantes de la 5º cohorte, y a la reducción del plantel por bajas académicas y renunciadas.

El valor de la formación de cada cursante, varía según la institución formadora y la cohorte que integren, entre un mínimo mensual de \$89,0 (Universidad Nacional de Tucumán, 3º cohorte) hasta un máximo de \$364,0 (Hospital Italiano, 4º cohorte). Para la financiación de estas becas de estudio se cuenta con el apoyo del Proyecto de Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS - BID 1.193 OC-AR y AR-L 1.020)

En el mes de diciembre de 2008 los integrantes de las tres etapas mencionadas anteriormente se desempeñaban en 1.547 centros de atención primaria de la salud de todo el país, de acuerdo a la siguiente distribución geográfica.

| <b>Becarios Rentados y Formados por Jurisdicción<br/>- Diciembre 2008-</b> |              |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Jurisdicción</b>                                                        | <b>CAPs</b>  |
| Buenos Aires                                                               | 435          |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                            |              |
| Buenos Aires                                                               | 12           |
| Catamarca                                                                  | 10           |
| Chaco                                                                      | 36           |
| Chubut                                                                     | 44           |
| Córdoba                                                                    | 73           |
| Corrientes                                                                 | 43           |
| Entre Ríos                                                                 | 97           |
| Formosa                                                                    | 30           |
| Jujuy                                                                      | 65           |
| La Pampa                                                                   | 39           |
| La Rioja                                                                   | 30           |
| Mendoza                                                                    | 120          |
| Misiones                                                                   | 52           |
| Neuquén                                                                    | 15           |
| Río Negro                                                                  | 85           |
| Salta                                                                      | 67           |
| San Juan                                                                   | 45           |
| San Luis                                                                   | 49           |
| Santa Cruz                                                                 | 22           |
| Santa Fe                                                                   | 40           |
| Santiago del Estero                                                        | 53           |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur                      | 19           |
| Tucumán                                                                    | 66           |
| <b>Total</b>                                                               | <b>1.547</b> |

En el año 2008, los montos de las becas de apoyo económico se distinguieron de acuerdo a las características profesionales y a la zona geográfica de desempeño.

| <b>Montos de las Becas según Clasificación Profesional y Geográfica<br/>Diciembre 2008(*)</b> |                                                     |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Características Profesionales</b>                                                          | <b>Monto Mensual<br/>Zona Desfavorable<br/>(\$)</b> | <b>Monto Mensual<br/>Resto del País<br/>(\$)</b> |
| Profesional Médico y no Médico con Residencia                                                 | (a) 2.300 a 2.700<br>(b) 1.430                      | 2.500<br>(c) 2.300<br>(d) 1.260 a 1.430          |
| Profesional no Médico                                                                         |                                                     | 2.000 a 2.200<br>(e) 1.260                       |

(\*) Montos incrementados en el mes de agosto de 2.008.

(a) Provincias de Tucumán, Formosa, Neuquén y Santa Cruz.

(b) Monto correspondiente a media beca en la provincia de Catamarca.

(c) Montos correspondientes a la 3° y 4° cohorte.

(d) Monto correspondiente a una carga horaria de 20 horas.

(e) Monto correspondiente a media beca en la provincia de Catamarca.

Las transferencias en concepto de becas ascendieron a \$51,0 millones, mientras que las dirigidas a gobiernos provinciales y municipales, alcanzaron \$30,5 millones. Entre ambas conforman alrededor del 95% del gasto total del subprograma.

**Programa:** Sanidad Escolar

En el marco de los objetivos del Programa de Sanidad Escolar (ProSanE), iniciado en el año 2008, se apunta a conocer el estado de salud de la población de escolares de escuelas primarias públicas y privadas, en las secciones de 1º y 6º grado; a disminuir en los escolares los índices de morbilidad, de ausentismo y de deserción escolar por causas prevenibles o pasibles de tratamiento y a reforzar el rol social y la participación de las Universidades Nacionales, con base en las Facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud, en la articulación de estrategias de prevención y educación para la salud.

Con ese fin, se celebran convenios con instituciones académicas nacionales, con pautas específicas para definir las características de las acciones médicas, odontológicas y de educación para la salud que se llevarán a cabo y la transferencia de recursos para concretar acciones en el área de influencia de las diferentes universidades.

El nivel central lleva adelante la coordinación de las acciones normativas, la transferencia de los fondos necesarios para el financiamiento de los contratos, compras e insumos, el monitoreo y la evaluación a través del análisis de la información que surja de los registros, de los informes que provean los equipos de las universidades y de las visitas a terreno.

El diagnóstico de salud es responsabilidad de equipos de trabajo seleccionados por las autoridades de las universidades públicas mientras que, localmente, son los profesionales de las instituciones de salud (centros de atención primaria y hospitales) quienes reciben las derivaciones originadas por los equipos de salud que visitan las escuelas.

Las acciones se implementan en las escuelas y están dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, alumnos, docentes y padres, apuntando al desarrollo de hábitos y actitudes saludables en temas como el cuidado de la salud física (incluyendo la dental), alimentaria y psicosocial.

El ProSanE realizó un análisis de riesgo sociosanitario, basado en los índices locales de morbilidad de los niños en edad escolar y en las características socioeconómicas de los grupos poblacionales, a partir del cual seleccionó para una primera etapa de implementación, a escuelas primarias públicas y privadas de 16 municipios del conurbano bonaerense (Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingo, José C. Paz, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Quilmes,

San Miguel y Tigre), y a establecimientos de las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

En 2008 se firmaron acuerdos de trabajo con las Universidades Nacionales de Buenos Aires, de Córdoba y del Nordeste, para dar cobertura al partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires), San Fernando del Valle de Catamarca (provincia de Catamarca) y a Resistencia, Vilela y Barranqueras (provincia del Chaco). Las transferencias financieras fueron de \$0,6 millón y la asistencia sanitaria se alcanzó la siguiente cobertura:

| Escuelas y Niños asistidos por Localidades<br>-Año 2008- |                       |                    |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Jurisdicción                                             | Escuelas<br>Asistidas | Niños<br>Asistidos |
| Provincia de Buenos                                      |                       |                    |
| Aires - La Matanza                                       | 61                    | 8.279              |
| Catamarca                                                | 10                    | 1.200              |
| Chaco                                                    | 10                    | 1.397              |

## 2 - Organismos Descentralizados

- **Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)**

**Programa:** Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción

La misión primaria del Centro Nacional de Reeducción Social es ofrecer asistencia integral a personas adictas a sustancias, estupefacientes o psicotrópicos, causantes de dependencias psíquicas o físicas y a su grupo familiar, en cualquier nivel que la patología presente. Dicha asistencia abarca las dimensiones médica, psicológica y social.

Asimismo, se desarrollan tareas de investigación biomédica, psicológica y social y de capacitación en servicio para el personal especializado.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                   |                                 |               |               |                |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyecto                                   | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej.       |
| 15.318.574                       | 14.823.765         | 96,8     | Investigaciones                                                   | Línea de<br>Investigación       | 3             | 3             | 100,0          |
|                                  |                    |          | Asistencia a Internados<br>de Tiempo Completo                     | Alta Médica                     | 120           | 137           | 114,2          |
|                                  |                    |          | Asistencia a Pacientes en<br>Centro de Día                        | Alta Médica                     | 26            | 31            | 119,2          |
|                                  |                    |          | Asistencia Ambulatoria y<br>Admisión                              | Consulta<br>Alta Médica         | 7.200<br>80   | 8.365<br>56   | 116,2<br>70,0  |
|                                  |                    |          | Capacitación Profesional<br>Técnica                               | Curso<br>Persona<br>Capacitada  | 107<br>2.291  | 108<br>2.352  | 100,9<br>102,7 |
|                                  |                    |          | Acciones de Prevención<br>en Drogadicción en el<br>Ámbito Escolar | Persona<br>Capacitada<br>Taller | 1.800<br>120  | 1.807<br>143  | 100,4<br>119,2 |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción / Proyecto          | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Acciones de Prevención en la Comunidad | Persona Capacitada | 2.400      | 2.474      | 103,1 |
|               |                 |       |                                        | Taller             | 150        | 154        | 102,7 |
|               |                 |       | Asistencia para la Reinserción Social  | Consulta           | 9.832      | 9.011      | 91,6  |
|               |                 |       |                                        | Alta Médica        | 23         | 18         | 78,3  |
| 0             | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                 | % de Avance        | 100,00     | 0,00       | 0,0   |

De las actividades asistenciales que se desarrollaron en 2008, la de asistencia integral al drogadependiente es la que insumió la mayor parte del gasto realizado (43,9%); en menor medida, la prevención y la reinserción social y, en última instancia, la investigación social y la capacitación.

Los beneficiarios del programa son, principalmente, pacientes adictos y sus respectivas familias, pertenecientes en su gran mayoría a la población careciente, sin acceso a obra social o al sistema privado de salud.

Asimismo, en materia de prevención y capacitación las acciones se dirigen especialmente a estudiantes, técnicos y profesionales pertenecientes al campo de las toxicomanías, así como a docentes y alumnos de escuelas y colegios secundarios.

El CeNaReSo es el único hospital público y gratuito de tratamiento de la drogadicción, lo que lo convierte en el organismo de referencia nacional en la materia.

En los últimos años se observó una tendencia al aumento de las consultas ambulatorias, que se atribuye al deterioro del grado de inserción social de los pacientes, y a las nuevas modalidades de consumo de drogas, en especial al uso creciente de la sustancia pasta base de cocaína, cuyos efectos son altamente adictivos y deteriorantes. Asimismo, se registro el aumento del número de casos de pacientes menores de edad y la prolongación de la estadía en los casos de internación.

En cuanto a los internados a tiempo completo, el aumento de las altas con respecto a lo programado se debe a la mayor concurrencia de pacientes a los programas de internación. A su vez, las altas en el centro de día superaron en un 82% a las de 2007 debido a que se incrementó el número de pacientes derivados desde los consultorios externos y desde los programas de internación.

Con referencia a la Asistencia para la Reinserción Social, el cumplimiento fue menor a lo previsto debido a que se refaccionaron las instalaciones y sólo se dispuso de 9 camas para brindar dicho servicio.

Ante esta situación, a la que se suma que la toxicomanía y el alcoholismo son patologías crónicas, recidivantes y prevalentes, el CeNaReSo continuó con la implementación de un modelo de tipo difusor en lo que hace a prácticas y conocimiento, y de coordinación de efectores de menor complejidad en lo

atinente a asistencia. Este nuevo modelo comenzó a implementarse en la provincia de Catamarca y se espera lograr mayores articulaciones a nivel nacional y regional en los próximos años.

Las prestaciones asistenciales contemplan prácticas de clínica médica, psiquiatría, odontología, laboratorio, psicoterapia grupal e individual, salidas terapéuticas, además de brindar apoyo y orientación familiar, asesoramiento legal, talleres de artes y oficios, practicas deportivas y campamentos.

En materia de acciones de prevención, se realizaron talleres con la comunidad y en colegios, dirigidos a padres, docentes, alumnos y a la comunidad en general. En los mismos se trabajó en forma participativa cuestiones referidas a las conductas sociales de riesgo y a las actitudes y posiciones familiares que son consideradas peligrosas, en relación con el uso indebido de drogas y otras patologías concordantes (alcoholismo, enfermedades de transmisión sexual y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA).

- **Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”**

**Programa:** Atención a Enfermos

El hospital se especializa en la atención de pacientes con lepra y otras patologías dermatológicas generales con el propósito de realizar el diagnóstico precoz de la lepra y la vigilancia epidemiológica de la enfermedad.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                 |                    |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyecto                                    | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 62.488.891                       | 60.262.609      | 96,4  | Atención de Pacientes Internados                                | Egreso             | 950        | 744        | 78,3  |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Ambulatorios                              | Consulta Médica    | 120.000    | 138.508    | 115,4 |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar | Persona Atendida   | 16.000     | 16.144     | 100,9 |
|                                  |                 |       | Internación de Pacientes Crónicos                               | Paciente Internado | 450        | 367        | 81,6  |
|                                  |                 |       | Rehabilitación de Personas con Discapacidad                     | Práctica Realizada | 45.000     | 67.953     | 151,0 |
|                                  |                 |       | Atención a Pacientes en Centro de Día                           | Paciente Atendido  | 40         | 75         | 187,5 |
|                                  |                 |       | Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos                      | Práctica Realizada | 180.000    | 650.991    | 361,7 |
|                                  |                 |       | Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios                 | Módulo alimentario | 700        | 700        | 100,0 |
| 1.463.109                        | 1.253.509       | 85,7  | Proyectos de Inversión                                          | % de Avance        | 66,85      | 18,57      | 0,0   |

Este hospital se caracteriza por asistir en forma integral al enfermo de lepra a través de distintas modalidades de atención: internación en pabellones para

pacientes discapacitados, internación en barrios para aquellos que se valen por sí mismos; asistencia ambulatoria por consultorios externos y atención extramuros y domiciliaria en el área programática.

La atención dentro del área programática se realiza con unidades móviles y equipos integrados por médicos, choferes, asistentes sociales y técnicos de laboratorio. Actúan cooperativamente con los establecimientos asistenciales de 39 partidos del Conurbano Bonaerense en la búsqueda activa y detección de enfermos de lepra para su tratamiento y el de sus convivientes. Adicionalmente, se practica una encuesta clínica-nutricional-social y, de ser necesario, se les brinda asistencia alimentaria.

Si bien el problema infeccioso de la enfermedad se encuentra controlado entre los pacientes internados, la lepra ha dejado su huella en ellos como enfermedad discapacitante, por lo cual el Hospital desarrolla un importante servicio de rehabilitación física. La infraestructura de fisiatría y rehabilitación también se extiende a pacientes con diferentes enfermedades neurológicas u otras discapacidades. A la vez, para cubrir aspectos de rehabilitación social, los pacientes internados asisten a salidas terapéuticas, funciones de cine, reuniones extramuros, peñas folklóricas y otras.

Los egresos de pacientes internados con diversas patologías fueron menores a los programados debido a que no se internaron pacientes con enfermedades que requirieran soluciones quirúrgicas pues los quirófanos se encontraban en reparación y ampliación.

En materia nutricional se distribuyeron módulos alimentarios con víveres crudos y secos, entre los afectados que concurren al centro de día y en el área programática.

La atención en consultorios externos se llevó a cabo preferentemente en las siguientes especialidades: clínica médica, cardiología, nefrología, psicopatología, dermatología, urología, ortopedia, traumatología, oncología, neurología y nutrición. Asimismo, se realizaron prácticas ambulatorias que incluyeron electrocardiogramas, espirometrías, ecocardiogramas, ecografías, ecodoppler vascular, biopsias de piel, endoscopías respiratorias y digestivas y ergometrías, entre otras. Es importante destacar que durante 2008 se implementaron nuevas actividades asistenciales como cirugía de cataratas.

Se continuó con la asistencia en algunas localidades con deficiencia de atención médica, en base a convenios de atención primaria de la salud celebrados con los municipios de General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Luján y Campana. La atención se realiza en parroquias, colegios, sociedades de fomento, etc.

Durante 2008 el Hospital participó en la campaña de vacunación contra la fiebre amarilla y la rubéola, en consonancia con las políticas implementadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Por otra parte, concluyeron las obras de la nueva central de esterilización, un quirófano central y la ampliación de los consultorios externos, todos de última generación.

• **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)**

**Programa:** Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico

Por medio de este programa, bajo responsabilidad de la ANMAT, se realizan acciones concernientes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, en la alimentación y en la cosmética humana. Asimismo, se controlan las actividades y procesos que median o están comprendidos en esas materias, se verifica la calidad de los productos y equipamientos importados y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                                         |                                          |               |               |               |
|----------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                               | Unidad de<br>Medida                      | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej.      |
| 60.100.605                       | 55.015.843         | 91,5     | Capacitación                                                                                            | Curso<br>Persona<br>Capacitada           | 43<br>1.570   | 38<br>2.172   | 88,4<br>138,3 |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Producto - Alimentos y<br>Productos<br>Domisanitarios                          | Producto<br>Analizado                    | 66.900        | 93.447        | 139,7         |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Productos Médicos                                                              | Certificado<br>Emitido                   | 20.000        | 23.553        | 117,8         |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Producto -<br>Medicamentos,<br>Cosméticos y Reactivos<br>de Diagnóstico        | Producto<br>Analizado                    | 70.000        | 77.438        | 110,6         |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Establecimientos -<br>Alimentos y Productos<br>Domisanitarios                  | Establecimie<br>nto<br>Inspeccionad<br>o | 1.040         | 1.320         | 126,9         |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Establecimientos -<br>Productos Médicos                                        | Establecimie<br>nto<br>Inspeccionad<br>o | 400           | 460           | 115,0         |
|                                  |                    |          | Control de Calidad de<br>Establecimientos-<br>Medicamentos,<br>Cosméticos y Reactivos<br>de Diagnóstico | Establecimie<br>nto<br>Inspeccionad<br>o | 4.000         | 3.459         | 86,5          |
|                                  |                    |          | Autorización de<br>Productos - Alimentos<br>y Productos<br>Domisanitarios                               | Producto<br>Autorizado                   | 13.800        | 9.632         | 69,8          |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                 | Unidad de Medida           | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Autorización de Productos Médicos                                                      | Producto Autorizado        | 900        | 1.127      | 125,2 |
|               |                 |       | Autorización de Productos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico        | Producto Autorizado        | 7.000      | 6.129      | 87,6  |
|               |                 |       | Habilitación de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanitarios                | Establecimiento Habilitado | 50         | 68         | 136,0 |
|               |                 |       | Habilitación de Establecimientos - Productos Médicos                                   | Establecimiento Habilitado | 280        | 215        | 76,8  |
|               |                 |       | Habilitación de Establecimientos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico | Establecimiento Habilitado | 80         | 119        | 148,8 |
|               |                 |       | Vigilancia Sanitaria - Alimentos y Productos Domisanitarios                            | Caso Evaluado              | 2.530      | 3.537      | 139,8 |
|               |                 |       | Vigilancia Sanitaria - Productos Médicos                                               | Caso Evaluado              | 25         | 43         | 172,0 |
|               |                 |       | Vigilancia Sanitaria - Medicamentos                                                    | Caso Evaluado              | 3.630      | 4.689      | 129,2 |

Durante 2008 se continuaron desarrollando estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia entre Medicamentos en el marco de la implementación de la Ley N° 25.649 de obligatoriedad de prescripción de medicamentos por el nombre genérico.

Se realizaron las acciones necesarias para mantener actualizada la Farmacopea Argentina, que es el código oficial donde se describen las drogas, medicamentos y productos médicos necesarios o útiles para el ejercicio de la medicina y la farmacia, especificando lo concerniente al origen, preparación, identificación, pureza, valoración y demás condiciones que aseguran la uniformidad y calidad de las propiedades de los mismos. La Farmacopea es de uso obligatorio para todas las farmacias, droguerías, empresas elaboradoras e importadoras y establecimientos comercializadores y/o distribuidores de drogas y medicamentos.

Se realizaron las acciones pertinentes en materia de farmacovigilancia, tecnovigilancia y vigilancia alimentaria, evaluando la eficacia y/o calidad de los medicamentos y detectando, a la vez, los efectos adversos derivados del consumo y la utilización de drogas, productos químicos, reactivos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana. Asimismo, se controló la seguridad e inocuidad de los alimentos y de los materiales en contacto con los mismos, así como la

presencia de todo tipo de sustancias o residuos orgánicos e inorgánicos que puedan afectar la salud de la población.

Se procedió al fortalecimiento de la Dirección de Tecnología Médica, implementando gradualmente las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, el Registro de Empresas y el Registro de Productos, así como la acreditación de laboratorios de ensayos y el control de calidad de los mismos.

Se realizaron acciones tendientes a la estandarización y armonización de procedimientos para la gestión de incidentes alimentarios, coordinando acciones y estrategias tendientes a incrementar la tasa de notificación de las enfermedades de transmisión alimentaria (ETAs), fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, desarrollando e implementando campañas de divulgación referidas a la inocuidad alimentaria con la finalidad de proteger la salud de la población.

Se continuaron las tareas para optimizar la Red Argentina de Laboratorios de Control de Alimentos, para ello, se consolidó el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos con el objetivo de establecerlo como Laboratorio Nacional de Referencia.

Se prosiguió con la elaboración de normas técnicas y de procedimiento relacionadas con distintos temas de su competencia y con las necesidades fijadas por la política sanitaria, en materia de alimentos, medicamentos, cosméticos, alérgenos, tecnología médica, aranceles, etc. En 2008, se emitieron 7.582 disposiciones de las cuales 32 tuvieron carácter normativo de índole regulatorio – administrativo y acordes a la evolución científico-tecnológica de los temas de incumbencia de la ANMAT.

Se realizaron acciones de cooperación técnica y acuerdos con otras agencias regulatorias a nivel internacional, orientados al intercambio de información acerca del adecuado cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y control, los efectos adversos en los medicamentos detectados, de las buenas prácticas de investigación clínica, así como al desarrollo de actividades de capacitación tendientes a fortalecer el conocimiento mutuo. Además, se amplió e intensificó la integración regional en particular con los países miembros del MERCOSUR.

Con el objetivo de reducir la incidencia de las Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETAs) en la población, se reforzó el monitoreo de alimentos en el mercado y se fortaleció el Sistema de Inspección Sanitaria, mediante la continuidad del Programa Nacional de Capacitación y Entrenamiento de Inspectores Bromatológicos.

Se continuó con la implementación del plan de mejora continua y de gestión por resultados, en el marco de lo establecido en la 3º Carta Compromiso con el Ciudadano. También se continuó con la elaboración y difusión de información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT, a

través de publicaciones periódicas, página Web, correo electrónico y el programa ANMAT Responde (0800-333-1234).

• **Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implantes (INCUCAI)**

**Programa:** Regulación de la Ablación e Implantes

Las funciones del Instituto son la regulación, coordinación y fiscalización de la actividad de procuración y trasplante de órganos y tejidos; la confección y actualización de listas de espera de pacientes y el otorgamiento de habilitaciones y autorizaciones a establecimientos y equipos de profesionales para la práctica del trasplante. Asimismo, a través del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) conforma una base de datos de donantes tipificados, organiza las búsquedas de donantes para pacientes con indicación de trasplante de CPH que lo requieran y coordina el proceso de procuración y traslado de células para trasplante.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                                             |                                                           |               |               |                |
|---------------------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                   | Unidad de<br>Medida                                       | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej.       |
| 26.949.398                      | 26.810.547         | 99,5     | Capacitación<br>Profesional Técnica                                                         | Curso                                                     | 72            | 39            | 54,2           |
|                                 |                    |          |                                                                                             | Persona<br>Capacitada                                     | 720           | 984           | 136,7          |
|                                 |                    |          | Administración del<br>Registro de Donantes<br>de Células<br>Progenitoras<br>Hematopoyéticas | Donante<br>Registrado                                     | 7.700         | 7.475         | 97,1           |
|                                 |                    |          | Procuración de<br>Órganos                                                                   | Donante<br>Organo<br>Ablacionado                          | 552<br>1.540  | 519<br>1.553  | 94,0<br>100,8  |
|                                 |                    |          | Procuración de<br>Tejidos                                                                   | Donante<br>Tejido<br>Ablacionado                          | 512<br>1.608  | 394<br>1.900  | 77,0<br>118,2  |
|                                 |                    |          | Transplante de<br>Órganos                                                                   | Organo<br>Transplantado                                   | 1.324         | 1.364         | 103,0          |
|                                 |                    |          | Transplante de<br>Tejidos                                                                   | Tejido<br>Transplantado                                   | 900           | 964           | 107,1          |
|                                 |                    |          | Servicio de<br>Información<br>Telefónica                                                    | Consulta                                                  | 60.000        | 60.000        | 100,0          |
|                                 |                    |          | Elaboración de<br>Materiales de<br>Difusión                                                 | Material<br>Producido                                     | 12            | 12            | 100,0          |
|                                 |                    |          | Búsqueda de<br>Donantes de Células<br>Progenitoras<br>Hematopoyéticas                       | Transplante<br>Concretado<br>Transplante no<br>Concretado | 36<br>220     | 48<br>357     | 133,3<br>162,3 |

El análisis de los indicadores de producción y eficiencia elaborados por la institución, muestra que la tasa de procuración de órganos y tejidos tuvo una disminución del 6,5%, discontinuando la tendencia positiva que se registraba desde el año 2003, esto se debe principalmente a una caída en la tasa de donantes de tejidos por millón de habitantes. A pesar de la baja en la cantidad de donantes, la cantidad de tejidos procurados alcanzó en promedio los 4,7 tejidos por donante, superando la meta prevista de 3,1 tejidos por donante.

| <b>Evolución de las Tasas de Procuración de Órganos y Tejidos</b> |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Concepto</b>                                                   | <b>1998</b> | <b>1999</b> | <b>2000</b> | <b>2001</b> | <b>2002</b> | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> |
| Total de Donantes Efectivos                                       | 511         | 584         | 581         | 637         | 596         | 715         | 863         | 912         | 941         | 975         | 921         |
| Tasa de Donantes por Millón de Habitantes (PMH)*                  | 14,15       | 15,96       | 16,13       | 18,05       | 16,55       | 19,31       | 22,57       | 23,64       | 24,00       | 24,78       | 23,17       |

La tasa PMH se calcula utilizando los datos poblacionales proyectados en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 publicados por el INDEC.

| <b>Donantes por Millón de Habitantes de Órganos y Tejidos</b> |             |             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Tasa de Donantes (PMH)*</b>                                | <b>2007</b> | <b>2008</b> |
| Órganos Sólidos                                               | 12,35       | 13,06       |
| Tejidos                                                       | 12,43       | 10,11       |

Con relación a la donación de órganos sólidos, tanto el número de donantes como la tasa de donantes por millón de habitantes, continuaron con la recuperación iniciada en el año 2003:

| <b>Evolución de las Tasas de Procuración de Órganos Sólidos</b> |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Concepto</b>                                                 | <b>1998</b> | <b>1999</b> | <b>2000</b> | <b>2001</b> | <b>2002</b> | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>2008</b> |
| Total de Donantes                                               | 226         | 267         | 261         | 252         | 241         | 301         | 403         | 407         | 462         | 486         | 519         |
| Tasa de Donantes por Millón de Habitantes (PMH)*                | 6,26        | 7,30        | 7,24        | 7,0         | 6,69        | 8,13        | 10,54       | 10,55       | 11,7        | 12,3        | 13,06       |

\* La tasa PMH se calcula utilizando los datos poblacionales proyectados en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 publicados por el INDEC.

Las asimetrías regionales, con respecto al número de donantes de órganos sólidos, continúan siendo muy marcadas: el 90% de los donantes reales, se concentró en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Entre Ríos, Corrientes, Chaco y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las tasas más bajas correspondieron a las provincias de Tierra del Fuego, Catamarca, Santa Cruz, La Pampa y San Luis que acumulan el 0,8% del total.

La cantidad de órganos sólidos ablacionados se incrementó en más de un 10% con respecto a 2007. A continuación se detallan los órganos ablacionados mediante las acciones de procuración.

| Órganos Ablacionados |              |
|----------------------|--------------|
| Órgano               | 2008         |
| Riñones              | 998          |
| Riñón en Block       | 6            |
| Hígado               | 303          |
| Corazón              | 106          |
| Corazón en Block     | 3            |
| Páncreas             | 89           |
| Pulmón Unilateral    | 25           |
| Pulmón Bilateral     | 13           |
| Intestino            | 10           |
| <b>Total</b>         | <b>1.553</b> |

El número de trasplantes de órganos realizados, por tipo de órgano, se puede apreciar a continuación:

| Órganos Transplantados |              |
|------------------------|--------------|
| Órgano                 | 2008         |
| Riñón                  | 840          |
| Hígado                 | 290          |
| Corazón                | 105          |
| Páncreas               | 87           |
| Pulmón Bilateral       | 13           |
| Pulmón Unilateral      | 16           |
| Intestino              | 6            |
| Riñón en Block         | 6            |
| Corazón en Block       | 3            |
| <b>Total</b>           | <b>1.366</b> |

El total de órganos transplantados en 2008, superó en un 19,5% los valores correspondientes a 2007.

| Evolución de la Lista de Espera (personas)       |              |              |              |              |              |              |              |              |
|--------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Órgano                                           | 2001         | 2002         | 2003         | 2004         | 2005         | 2006         | 2007         | 2008         |
| Riñón                                            | 5.142        | 5.061        | 4.995        | 5.165        | 4.657        | 4.677        | 4.643        | 4.749        |
| Hígado                                           | 332          | 309          | 280          | 289          | 301          | 384          | 450          | 482          |
| Intratorácicos (corazón, corazón-pulmón, pulmón) | 268          | 283          | 249          | 226          | 227          | 218          | 222          | 235          |
| <b>Total</b>                                     | <b>5.742</b> | <b>5.653</b> | <b>5.524</b> | <b>5.680</b> | <b>5.185</b> | <b>5.279</b> | <b>5.315</b> | <b>5.466</b> |

Como surge del cuadro anterior, el número de personas en lista de espera se incrementó con respecto al año anterior para todos los tipos de órganos, principalmente para aquellos que requieren un trasplante de riñón.

En cuanto a las acciones referidas al Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), para los 48 trasplantes concretados durante 2008 se procuraron células provenientes de la médula ósea en 9 oportunidades, en 22 casos se obtuvieron de sangre periférica, en 10 de sangre de cordón umbilical y los restantes mediante infusión de linfocitos. Durante este año, de las 357 búsquedas de donantes no emparentados realizadas, 174 correspondieron a registros del exterior del país.

- **Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán” (ANLIS)**

**Programa:** Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud

La misión primaria de la ANLIS es entender y vincular las políticas científicas y técnicas relacionadas con su competencia, desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbilidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional. En ese sentido, el organismo promueve, coordina y realiza actividades de investigación epidemiológica, clínica y biomédica; capacita recursos humanos para la investigación y la aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud; produce y/o provee biológicos y medicamentos específicos para un mejor conocimiento, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores de riesgo evitables en patologías prevalentes y emergentes, tales como lepra, tuberculosis, enfermedad de Chagas, leishmaniasis, enfermedades virales, ligadas a riesgo con base genético-nutricional y otras de transmisión sexual, sanguínea y/o connatal.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 64.496.132                       | 52.416.942             | 81,13 (*)    |                                               | (*)                     | (*)               | (*)               | (*)          |
| 1.296.735                        | 478.689                | 36,9         | Proyectos de Inversión                        | % de Avance             | 35,00             | 35,00             | 100,0        |

(\*)El detalle de los productos terminales de la ANLIS se expone a nivel de cada subprograma.

**Subprograma:** Desarrollo y Producción de Biológicos

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB), con sede en la Capital Federal, planifica, organiza y produce biológicos tales como vacunas, antivenenos y reactivos, necesarios para la prevención y control de toxicoinfecciones. De esta forma abastece a todo el país, a través de los distintos programas nacionales de salud y redes de laboratorios, asegurando la cobertura de aquellos biológicos de bajo interés comercial.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 7.557.064                        | 6.982.554              | 92,4         | Investigaciones                               | Etapas Concluidas       | 14                | 19                | 135,7        |
|                                  |                        |              | Capacitación                                  | Persona                 | 825               | 716               | 86,8         |
|                                  |                        |              |                                               | Capacitada              |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Producción de Reactivos de Diagnóstico        | Dosis                   | 792.000           | 520.980           | 65,8         |
|                                  |                        |              |                                               | Determinación           | 154.200           | 99.760            | 64,7         |
|                                  |                        |              | Producción de Animales de Experimentación     | Animal                  | 44.000            | 32.881            | 74,7         |
|                                  |                        |              | Diagnóstico de Referencia                     | Determinación           | 2.200             | 3.152             | 143,3        |
|                                  |                        |              | Producción de Biológicos de Uso Terapéutico   | Dosis                   | 22.660            | 22.043            | 97,3         |
|                                  |                        |              |                                               | Mililitro               | 150.000           | 155.000           | 103,3        |
|                                  |                        |              | Producción de Biológicos de Uso Preventivo    | Dosis                   | 350.000           | 134.556           | 38,4         |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes     | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Producción de Pasto Verde y Seco           | Kilogramo        | 105.600    | 63.570     | 60,2  |
|               |                 |       | Producción de Huevos Frescos y Embrionados | Huevo            | 5.280      | 5.100      | 96,6  |
|               |                 |       | Producción de Sangre Animal                | Mililitro        | 52.800     | 48.105     | 91,1  |
| 50.000        | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                     | % de Avance      | 0,00       | 0,00       | 0,0   |

El Instituto desarrolló varias líneas de investigación, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Investigación en relación a venenos y antivenenos de géneros de animales ponzoñosos de importancia sanitaria en la Republica Argentina, con el objeto de implementar mejoras en los procesos de producción y un mayor rendimiento productivo de los mismos
- Desarrollo en materia de antisueros tipificadores para la detección de distintos antígenos de cepas bacterianas sanitariamente relevantes.
- Avance en el desarrollo de kits de diagnóstico rápido de bajo costo para la detección de rotavirus y los microorganismos causantes del síndrome urémico hemolítico y la meningitis.

Se produjeron reactivos de diagnóstico (determinaciones de salmonella, shigella, escherichia coli, criptococo y dosis de derivado proteico purificado (PPD)); biológicos de uso preventivo (vacuna antirrábica canina y humana) y sueros (bivalente, tetravalente, crotálico, latrodectus, escorpión y micrurus).

**Subprograma:** Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas.

El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI), sito en Capital Federal, es un organismo de referencia en su especialidad cuyo objetivo es desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico.

Realiza el diagnóstico de las enfermedades infectocontagiosas con finalidad sanitaria y contribuye a la resolución de los problemas del medio ambiente que involucran al hombre y a su salud. Extiende sus acciones a través de la Red de Laboratorios que cubre todo el país, generando información para la prevención y la evaluación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de planes de vacunación. Caracteriza los factores de resistencia antimicrobianos y controla la calidad del diagnóstico de laboratorio. Participa del control de infecciones intrahospitalarias y oportunistas.

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito    | Gasto      | %    | Tipo de                           | Unidad de          | Meta    | Meta    | %     |
|------------|------------|------|-----------------------------------|--------------------|---------|---------|-------|
| Final      | Devengado  | Ej.  | Producción:<br>Servicios o bienes | Medida             | Final   | Ejec.   | Ej.   |
| 13.146.825 | 12.327.899 | 93,8 | Investigaciones                   | Etapa Concluida    | 96      | 116     | 120,8 |
|            |            |      | Capacitación                      | Curso              | 30      | 25      | 83,3  |
|            |            |      |                                   | Persona Capacitada | 1.320   | 667     | 50,5  |
|            |            |      | Producción de                     | Producto           | 120     | 58      | 48,3  |
|            |            |      | Reactivos de                      | Determinación      | 240.000 | 135.283 | 56,4  |
|            |            |      | Diagnóstico                       |                    |         |         |       |
|            |            |      | Control de Calidad                | Laboratorio        | 1.560   | 1.765   | 113,1 |
|            |            |      | de Técnicas y                     | Controlado         |         |         |       |
|            |            |      | Procedimientos en                 |                    |         |         |       |
|            |            |      | Laboratorio                       |                    |         |         |       |
|            |            |      | Control de Calidad                | Lote Controlado    | 120     | 215     | 179,2 |
|            |            |      | de Reactivos de                   |                    |         |         |       |
|            |            |      | Diagnóstico                       |                    |         |         |       |
|            |            |      | Diagnóstico de                    | Determinación      | 120.000 | 87.068  | 72,6  |
|            |            |      | Referencia                        |                    |         |         |       |
|            |            |      | Difusión del                      | Documento          | 60      | 58      | 96,7  |
|            |            |      | Conocimiento                      | Producido          |         |         |       |
|            |            |      |                                   | Documento          | 5.040   | 3.261   | 64,7  |
|            |            |      |                                   | Distribuido        |         |         |       |
|            |            |      | Asistencia a Redes                | Laboratorio        | 1.300   | 1.366   | 105,1 |
|            |            |      | de Laboratorios                   | Red                | 16      | 16      | 100,0 |

Las investigaciones están orientadas al conocimiento feno y genotípico de los agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en nuestro país y la región, su fisiopatogenia, sus vías de transmisión, sus reservorios, la evaluación de los factores de riesgo y la caracterización de la resistencia a antimicrobianos. Principalmente se enfoca a las zoonosis, enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones hídricas y a las causadas por etiologías microbianas.

Durante el año 2008, se efectuaron 87.068 diagnósticos referenciales, no alcanzando lo previsto debido a que no se presentaron brotes epidémicos de importancia sanitaria.

Se participó y colaboró con acciones de prevención, control y erradicación de patologías infecciosas mediante la caracterización de cepas de microorganismos y la formulación de vacunas para la prevención de patologías inmunoprevenibles.

Se produjeron 135.283 determinaciones de 58 reactivos diferentes para el abastecimiento de las redes.

El INEI planificó, condujo y realizó programas de capacitación en temas relacionados a las enfermedades infecciosas, agentes etiológicos, relación huésped-parásito y prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica, destinadas a los integrantes de las redes de laboratorio que coordina. Por otra parte se realizó capacitación en servicio mediante residencias, pasantías y becas.

El INEI organizó y coordinó 16 redes de laboratorio, las cuales contaron con 1.366 laboratorios en promedio durante el año. Cada uno de estos laboratorios actúa

como unidad centinela de diagnóstico microbiológico y parasitológico dentro de su área de influencia. El desvío positivo en la cantidad de laboratorios, con respecto a lo programado, se debe a la incorporación de nuevos laboratorios a las redes, lo que redundó en un mayor número de controles de calidad de los procedimientos de laboratorio.

**Subprograma:** Investigación, Desarrollo y Servicios en Enfermedades Parasitarias.

Las acciones prioritarias del Instituto Nacional de Parasitología (INP) "Dr. Mario Fatała Chabén" con sede en la Capital Federal, están relacionadas con el diagnóstico, prevención y control de las enfermedades de Chagas, lepra y otras parasitosis, brindando bienes y servicios para realizar el diagnóstico y la atención clínica de los pacientes, la coordinación de la red de laboratorios, el control de la sangre a transfundir, la realización de las investigaciones científicas biomédicas, el desarrollo tecnológico y la capacitación de técnicos y profesionales.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                           |                      |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes    | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 6.768.280                        | 5.995.927       | 88,6  | Asistencia con Medicamentos               | Dosis                | 305.000    | 306.603    | 100,5 |
|                                  |                 |       | Investigaciones                           | Etapas Concluidas    | 56         | 60         | 107,1 |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes                     | Paciente Asistido    | 46.200     | 41.467     | 89,8  |
|                                  |                 |       | Capacitación                              | Curso                | 19         | 14         | 73,7  |
|                                  |                 |       |                                           | Persona Capacitada   | 1.045      | 819        | 78,4  |
|                                  |                 |       | Producción de Reactivos de Diagnóstico    | Determinación        | 500.000    | 992.640    | 198,5 |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico                     | Entidad Asistida     | 637        | 1.478      | 232,0 |
|                                  |                 |       | Producción de Animales de Experimentación | Animal               | 13.500     | 8.426      | 62,4  |
|                                  |                 |       | Producción de Sustratos Biológicos        | Sustrato Biológico   | 5.400      | 6.771      | 125,4 |
|                                  |                 |       | Diagnóstico de Referencia                 | Determinación        | 59.582     | 49.700     | 83,4  |
|                                  |                 |       | Difusión del Conocimiento                 | Ejemplar Distribuido | 525        | 749        | 142,7 |
|                                  |                 |       |                                           | Documento Producido  | 3          | 5          | 166,7 |
|                                  |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios        | Laboratorio          | 722        | 722        | 100,0 |
|                                  |                 |       |                                           | Red                  | 3          | 3          | 100,0 |
| 40.000                           | 0               | 0,0   | Proyectos de Inversión                    | % de Avance          | 100,00     | 0,00       | 0,0   |

Durante 2008 se entregaron 306.603 dosis de medicamentos a pacientes con Chagas con diferente compromiso cardíológico y a los enfermos de lepra con diferentes formas clínicas de la enfermedad.

Entre las líneas de investigación desarrolladas, se destacan:

Para la enfermedad de Chagas:

- Obtención y caracterización de moléculas, identificación de blancos para la interrupción de la infección.
- Ensayos biológicos y experimentales de nuevos fármacos inmunógenos tales como vacunas.
- Estudio de los mecanismos involucrados en la patología de la miocardiopatía chagásica experimental.
- Variabilidad genética de poblaciones naturales de triatoma infestans de diferentes áreas tratadas y no tratadas con insecticidas.
- Regeneración de tejido cardíaco en pacientes con miocardiopatía chagásica, mediante el autotransplante de células madre de medula ósea.

Para la enfermedad de leishmaniasis:

- Evaluación de la actividad de la azitromicina frente a parásitos del género *Leishmania* SP en modelos animales.

Para la enfermedad de paludismo:

- Detección parasitológica en poblaciones de mosquitos del noroeste argentino y diagnóstico parasitológico en pacientes de zona endémica y del exterior.

Para la enfermedad de toxoplasmosis:

- Optimización del diagnóstico serológico de mujeres embarazadas y de pacientes inmunosuprimidos por HIV/SIDA con encefalopatías.

Para la enfermedad de lepra:

- Desarrollo de técnicas por biología molecular en el diagnóstico y en el control de los esquemas de corto tratamiento.
- Estudio de los mecanismos de infección del *mycobacterium leprae* en las etapas preclínicas y de daño neuronal de la enfermedad humana.

En cuanto a los 41.467 pacientes asistidos, 27.907 son pacientes del Programa Nacional de Control de Lepra, 39 al de Leishmaniasis y 13.521 son enfermos de Chagas.

Se realizaron diagnósticos referenciales serológicos, parasitológico y electrocardiográfico en pacientes con enfermedad de Chagas y diagnóstico clínico, anatomopatológico y baciloscópico para enfermos de lepra.

Con relación a la producción de material biológico:

- Se produjeron reactivos de diagnóstico de inmunofluorescencia indirecta y lotes de hemoaglutinación.

- Se produjeron 3.145 paneles de sueros patrón negativos y positivos de pacientes de Chagas y 3.626 lotes de parásitos para experimentos de investigación.
- Se realizó la crianza de 5.316 ninfas de *Triatoma Infestans* y 3.110 animales (ratones endocriados y hamsters dorados) para fines de investigación y diagnóstico.

Se asistió a las redes de laboratorio de leishmaniasis, Chagas y al Programa Nacional de Control de Lepra.

Con respecto a docencia y capacitación se promovió la formación, actualización y desarrollo de profesionales y técnicos de laboratorios en materia de producción de parásitos, electrocardiografía, respuesta inmune del *Tripanosoma Cruzi* y evaluación de proteínas de Heat Shock. Además se realizaron talleres en las provincias de la zona endémica de mal de Chagas.

**Subprograma:** Investigación, Desarrollo y Servicios en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA).

El Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) "Dr. Julio I. Maiztegui" con sede en Pergamino, provincia de Buenos Aires, tiene la misión de coordinar, normatizar y realizar actividades relacionadas con el diagnóstico, la investigación, el tratamiento, la producción, la prevención y la docencia de las enfermedades virales humanas emergentes, fundamentalmente transmitidas por roedores y artrópodos.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                 |                        |            |            |        |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|--------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyecto                                    | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej.  |
| 10.162.691                       | 5.884.656       | 57,9  | Investigaciones                                                 | Etapas Concluidas      | 16         | 15         | 93,8   |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes                                           | Paciente Asistido      | 300        | 87         | 29,0   |
|                                  |                 |       | Capacitación                                                    | Curso Persona          | 5          | 5          | 100,0  |
|                                  |                 |       |                                                                 | Capacitada             | 140        | 336        | 240,0  |
|                                  |                 |       | Producción de Reactivos de Diagnóstico                          | Determinación          | 50.000     | 55.590     | 111,2  |
|                                  |                 |       | Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales           | Dosis                  | 200        | 53         | 26,5   |
|                                  |                 |       | Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios | Prueba                 | 2.200      | 2.240      | 101,8  |
|                                  |                 |       |                                                                 | Laboratorio Controlado | 22         |            | 0,0    |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico                                           | Entidad Asistida       | 3          | 82         | 2733,3 |
|                                  |                 |       | Producción Vacuna CANDID I                                      | Dosis                  | 400.000    | 0          | 0,0    |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyecto                                 | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|--------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Producción de Animales de Experimentación                    | Animal               | 10.500     | 9.771      | 93,1  |
|               |                 |       | Producción de Sustratos Biológicos                           | Sustrato Biológico   | 15.000     | 14.764     | 98,4  |
|               |                 |       | Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos | Lote Controlado      | 140        | 160        | 114,3 |
|               |                 |       | Diagnóstico de Referencia                                    | Determinación        | 31.200     | 32.437     | 104,0 |
|               |                 |       | Difusión del Conocimiento                                    | Ejemplar Distribuido | 1.000      | 1.195      | 119,5 |
|               |                 |       |                                                              | Documento Producido  | 100        | 113        | 113,0 |
|               |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios                           | Laboratorio Red      | 22         | 22         | 100,0 |
|               |                 |       |                                                              |                      | 3          | 3          | 100,0 |
| 400.000       | 282.455         | 70,6  | Proyectos de Inversión                                       | % de Avance          | 100,00     | 100,00     | 100,0 |

La vacuna Candid I, obtenida en Estados Unidos, es una vacuna a virus vivo atenuado contra la fiebre hemorrágica argentina (FHA), desarrollada a partir de una cepa de virus Junín, cuya semilla maestra fue traída al país con el fin de lograr la producción en forma local. El área endémica de la FHA cubre aproximadamente 150.000 kilómetros cuadrados, en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, con una población de riesgo estimada en 5 millones de habitantes.

La disminución en la atención de pacientes, con respecto a lo programado, se debió a una menor demanda de consultas externas.

Durante 2008 se trabajó arduamente en la provisión de mayor cantidad de reactivos por el brote de fiebre amarilla. Además de brindarse asesoramiento científico técnico con relación a la enfermedad.

En 2008 no pudo realizarse la producción de la vacuna Candid I, debido a retraso en la adquisición de los insumos necesarios previéndose su elaboración durante el transcurso del próximo año.

#### **Subprograma:** Control de Calidad de Biológicos

El Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos (CNCCB), sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene bajo su responsabilidad el control de la calidad de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos para el diagnóstico, a ser utilizados para la prevención y terapéutica de enfermedades toxoinfecciosas, coordinando acciones con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                            |                     |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|--------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos              | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 2.884.280                        | 2.269.506       | 78,7  | Investigaciones                            | Etapa Concluida     | 2          | 2          | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacitación                               | Persona Capacitada  | 50         | 119        | 238,0 |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico                      | Entidad Asistida    | 50         | 100        | 200,0 |
|                                  |                 |       | Difusión del Conocimiento                  | Documento Producido | 5          | 1          | 20,0  |
|                                  |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios         | Laboratorio         | 600        | 600        | 100,0 |
|                                  |                 |       | Evaluación Técnica                         | Determinación       | 60         | 16         | 26,7  |
|                                  |                 |       | Control de Calidad de Productos Biológicos | Lote Controlado     | 250        | 307        | 122,8 |
|                                  |                 |       | Estandarización de Productos Biológicos    | Estandarización     | 5          | 0          | 0,0   |
| 20.900                           | 20.900          | 100,0 | Proyectos de Inversión                     | % de Avance         | 0,00       | 0,00       | 0,0   |

Durante el año 2008 el CNCCB realizó el control calidad de vacunas entre las que se encuentran: BCG, triple bacteriana DPT (difteria-pertussis-tétanos), cuádruple DPT-Hib (difteria-tétanos-pertussis-haemophilus), doble de adultos DTA (difteria-tétanos), hepatitis A, hepatitis B, toxoide tetánico absorbido, haemophilus PRP-T, antiamarílica, meningocócica A+C y conjugada C, antipoliomelítica oral (SABIN) e inactivada (SALK), rabia humana, antitetánica, antivaricela, antileptospirósica, influenza, neumocócica 23, quintuple (difteria-tétanos-pertussis-haemophilus-hepatitis B), doble viral SR (sarampión-rubéola) y triple viral SRP (sarampión-rubéola-parotiditis).

Entre los sueros controlados se destacan: Antiveneno crotálico, bivalente, tetravalente, escorpiónico y latroductus, inmunoglobulina hepatitis B y tetánica, suero antitetánico y toxina botulínica. También se controlaron reactivos como antisuero monovalente de shigella, suero antifactor flagelar y somático de salmonella, antisuero polivalente de salmonella y de shigella, discos de fluconazol y tuberculina PPD (derivado proteico purificado).

Se realizaron cursos de capacitación en los siguientes temas:

- Separación de proteínas por geles de poliacrilamida.
- Control de calidad de la vacuna BCG.
- Gestión de calidad en el laboratorio.

En cuanto a las líneas de investigación, las mismas se enfocaron al estudio de los efectos de la toxina epsilon de *clostridium perfringens* en el sistema nervioso central.

**Subprograma:** Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) "Dr. Emilio Coni" con sede en la ciudad de Santa Fe, desarrolla distintos programas integrales para la investigación, capacitación, prevención, diagnóstico y tratamiento, entre otras, de las siguientes enfermedades: Tuberculosis (TBC), enfermedades respiratorias en menores de cinco años y asma.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                               |                        |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes        | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 4.783.590                        | 3.683.207       | 77,0  | Asistencia con Medicamentos                   | Persona en Tratamiento | 15.000     | 1.145      | 7,6   |
|                                  |                 |       | Investigaciones                               | Etapa Concluida        | 6          | 12         | 200,0 |
|                                  |                 |       | Capacitación                                  | Curso                  | 15         | 7          | 46,7  |
|                                  |                 |       |                                               | Persona Capacitada     | 300        | 190        | 63,3  |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico                         | Institución Asistida   | 65         | 90         | 138,5 |
|                                  |                 |       | Producción de Sustratos Biológicos            | Sustrato Biológico     | 30.000     | 33.542     | 111,8 |
|                                  |                 |       | Diagnóstico de Referencia                     | Determinación          | 9.500      | 10.089     | 106,2 |
|                                  |                 |       | Difusión del Conocimiento                     | Documento Producido    | 10         | 13         | 130,0 |
|                                  |                 |       |                                               | Documento Distribuido  | 50.000     | 36.339     | 72,7  |
|                                  |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios            | Laboratorio            | 24         | 16         | 66,7  |
|                                  |                 |       | Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio | Insumo Distribuido     | 400.000    | 80.614     | 20,2  |

El laboratorio del INER es uno de los dos laboratorios de referencia en tuberculosis del país, forma parte de la Red Nacional de Laboratorios de Virus Respiratorios y de Influenza y actúa como referente provincial en leptospirosis. Además desde 2006 es cabecera de la Red Nacional de Laboratorios de Leptospirosis.

En materia de capacitación se realizaron cursos y talleres entre los que se destacan un curso de atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia en colaboración con el Programa de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación y un curso semipresencial de epidemiología y control de tuberculosis para profesionales de la salud. Además se participó en el dictado de cursos organizados por sociedades científicas, programas provinciales de tuberculosis y universidades.

En cuanto a investigación y desarrollo se abarcaron temas relacionados a la tuberculosis como la actividad bacteriostática y bactericida de péptidos naturales y sintéticos frente a micobacterias, un estudio de la proporción de enfermos que continúan con expectoración al segundo mes de tratamiento y de su positividad a la basiloscopía, evaluación de la utilidad diagnóstica de la determinación de anticuerpos libres y acomplexados de los antígenos recombinantes de micobacterium tuberculosis. En relación a las enfermedades respiratorias diferentes de la tuberculosis, se realizaron estudios de incidencia de coqueluche, de identificación molecular de metaneumovirus humano y de tipificación genómica de Adenovirus. Por otra parte, en relación a la leptospirosis se realizaron estudios epidemiológicos de casos humanos y brotes de leptospirosis a nivel nacional, además de la evaluación de antígenos peptídicos sintéticos y recombinantes para la determinación de anticuerpos anti-leptospiras.

Para el diagnóstico de tuberculosis se realizaron técnicas de cultivo, pruebas de susceptibilidad a drogas, determinación de la concentración inhibitoria mínima, identificación geno y fenotípica pruebas de tipificación bioquímica y molecular, enzimoimmunoensayos, reacción de polimerasa en cadena y valoraciones de adenosín deaminasa (ADA). En cuanto a leptospirosis, se ejecutaron técnicas serológicas, como son la aglutinación macroscópica con antígeno termorresistente (TR), test de aglutinación microscópica (MAT), enzimoimmunoensayos (ELISA) y técnicas de cultivo de leptospiras. Por otra parte, se realizaron técnicas referenciales para detección de virus respiratorios y *Bordetella pertusis* a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

En referencia a sustratos biológicos se produjeron y distribuyeron medios de cultivo a laboratorios de la red de tuberculosis de 8 provincias, a su vez, se distribuyeron a hospitales o instituciones de referencia tubos de medio de cultivo para leptospiras listos para su uso. Por otra parte se inició el control de calidad internacional de basiloscopías, se asistió a las redes de laboratorio provinciales con la entrega de portaobjetos y envases para esputo.

Con respecto a la compra y distribución de medicamentos se estiman las cantidades necesarias según los casos notificados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y se gestiona la compra, distribución y el control de stock. Durante 2008 se adquirieron y distribuyeron 450.000 comprimidos de medicamentos de primera línea.

Se supervisó y asistió técnicamente a la red de laboratorios de la provincia de Salta, se brindó asesoramiento técnico vía telefónica y mediante correo electrónico a programas de tuberculosis de 20 provincias, además de asesoramiento técnico en la enfermedad de influenza a la provincia de Santa Fe.

#### **Subprograma:** Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético

El Centro Nacional de Genética Médica, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene bajo su responsabilidad realizar estudios e investigaciones relacionados con factores genéticos y ambientales participantes en la etiología de las enfermedades crónicas físicas y mentales. Presta, además, servicios asistenciales en la especialidad, fija normas de atención y actúa como centro de referencia a nivel nacional. También implementa y desarrolla técnicas de genética molecular.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 3.765.355                        | 2.712.899              | 72,0         | Investigaciones                               | Etapas Concluidas       | 6                 | 6                 | 100,0        |
|                                  |                        |              | Atención de Pacientes                         | Paciente Asistido       | 4.500             | 3.218             | 71,5         |
|                                  |                        |              | Capacitación                                  | Curso                   | 4                 | 5                 | 125,0        |
|                                  |                        |              |                                               | Persona Capacitada      | 45                | 77                | 171,1        |
|                                  |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Asesoramiento Técnico                         | Entidad Asistida        | 25                | 42                | 168,0        |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Diagnóstico de Referencia              | Determinación       | 4.500      | 3.159      | 70,2  |
|               |                 |       | Difusión del Conocimiento              | Documento Producido | 6          | 11         | 183,3 |
|               |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios     | Laboratorio         | 8          | 8          | 100,0 |

Las líneas de investigación desarrolladas durante 2008 se detallan a continuación:

- Delineación de síndromes genéticos y dismorfología: Déficit de 21 - Hidroxilasa. (2 etapas)
- Detección de afectados y portadores de enfermedades genéticas: Estudio de mutaciones en genes candidatos para defectos de cierre del tubo neural (2 etapas) y Terapéutica enzimática sobre el biofilm producido por *pseudomonas aeruginosa* en pacientes homocigotos para fibrosis quística (2 etapas).

Cada línea de investigación incluye proyectos que están divididos en etapas, las cuales tienen su período de preparación, desarrollo y resultados, que generalmente se traducen en una publicación.

Durante 2008 se asistió a 3.218 pacientes con enfermedades cromosómicas, enfermedades monogénicas y patologías de etiología multifactorial, los cuales provinieron en un 90% de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto del interior del país. Se realizaron 875 ecografías, 38 consultas fonoaudiológicas y 188 estudios psicopatológicos. En cuanto a los estudios de laboratorio, se realizaron 3.159 determinaciones que incluyeron análisis específicos, tales como estudios prenatales, de genética molecular y test del sudor.

Se asistió a distintas redes de laboratorios que realizan el diagnóstico de fibrosis quística, las cuales se encuentran ubicadas en las provincias de Salta, San Juan, Chaco, Santa Cruz, Mendoza, La Rioja, Chubut y Misiones. Por otra parte se brindó asesoramiento técnico a 42 entidades, la mayoría hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.

Se continuó asimismo con la realización de cursos, jornadas y talleres referidos a genética médica, diagnóstico molecular de enfermedades y síndrome de Williams, además de la presentación de varias publicaciones en revistas y actas de congresos.

**Subprograma:** Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias.

El Instituto Nacional de Epidemiología (INE) "Dr. Juan H. Jara", de la ciudad de Mar del Plata, tiene por finalidad reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo y evaluación de los programas de

prevención y control de patologías prevalentes, mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                    |                   |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|------------------------------------|-------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos      | Unidad de Medida  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 6.641.943                        | 6.203.913       | 93,4  | Investigaciones                    | Etapa Concluida   | 3          | 11         | 366,7 |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes              | Paciente Asistido | 20.000     | 13.271     | 66,4  |
|                                  |                 |       | Capacitación                       | Curso             | 23         | 38         | 165,2 |
|                                  |                 |       |                                    | Persona           | 550        | 1.620      | 294,5 |
|                                  |                 |       |                                    | Capacitada        |            |            |       |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico              | Entidad Asistida  | 45         | 45         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Diagnóstico de Referencia          | Determinación     | 830.000    | 311.775    | 37,6  |
|                                  |                 |       | Difusión del Conocimiento          | Documento         | 11         | 45         | 409,1 |
|                                  |                 |       |                                    | Producido         |            |            |       |
|                                  |                 |       | Asistencia a Redes de Laboratorios | Laboratorio       | 20         | 20         | 100,0 |
| 1.442.265                        | 828.098         | 57,4  | Proyectos de Inversión             | % de Avance       | 65,00      | 65,00      | 100,0 |

Con relación a las líneas de investigación del Instituto se realizaron presentaciones en congresos nacionales e internacionales, publicaciones en revistas internacionales y nacionales con y sin referato, en su mayoría vinculadas a la temática de las infecciones hospitalarias.

Además de la atención de más de 13.000 pacientes en consultorios se realizaron 311.775 determinaciones de laboratorio, 18.417 prácticas de enfermería y 10.826 prácticas radiológicas. Los pacientes asistidos proceden, en su mayoría, de derivaciones de distintos centros de salud del partido de General Pueyrredón, siendo el 60% de entre 20 y 49 años de edad.

En cuanto a las acciones de capacitación se realizaron cursos presenciales y a distancia abarcando diversos temas como epidemiología básica., intermedia, de las enfermedades transmitidas por alimentos, de delitos contra la integridad sexual, de infecciones hospitalarias, entre otros.

Se brindó asesoramiento técnico a diversas entidades, en su mayoría hospitales, sobre infecciones hospitalarias, validación de métodos de esterilización, higiene hospitalaria, brote de enfermedades transmitidas por los alimentos, HIV/SIDA y nicotoxinas.

Se realizaron determinaciones para diagnósticos de sarampión, rubéola, influenza, Koch, HIV, sífilis, toxoplasmosis, enfermedades gastroentéricas, enfermedades de transmisión sexual, meningitis, enfermedades de transmisión por alimentos, etc.

También se desarrollaron sistemas de vigilancia en infecciones hospitalarias, gripe, delitos contra la identidad sexual y lesiones por causas externas.

**Subprograma:** Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricionales

La responsabilidad primaria del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), con sede en la ciudad de Salta, es determinar la distribución de las enfermedades regionales para encontrar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad y describir la historia natural de la misma para promover su solución.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 3.853.645                        | 3.397.750       | 88,2  | Investigaciones                        | Etapa Concluida  | 8          | 5          | 62,5  |
|                                  |                 |       | Capacitación                           | Curso            | 7          | 3          | 42,9  |

Durante 2008 no se alcanzó a cumplir con las metas previstas debido a que se logró el traslado de este Centro Nacional a otro edificio, cosa que requirió priorizar los aspectos organizativos y operativos destinados a refuncionalizar y reequipar las distintas áreas de trabajo, reorientando parte de los recursos a tal fin. Por otra parte, se produjeron demoras en los procesos licitatorios de adquisición de los insumos necesarios para el normal desenvolvimiento de las tareas, aumentando el impacto negativo en las metas.

Las principales líneas de investigación en el CNIN durante 2008 estuvieron destinados a evaluar la aceptabilidad de una nueva fórmula de suplementación de hierro en la población de 6 a 24 meses de edad, atento a que es la franja etárea con mayor riesgo de padecer anemia nutricional.

**Subprograma:** Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias

El objetivo de este subprograma, a cargo del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo-Epidemias (CeNDIE) de la Capital Federal, es prestar apoyo científico-técnico a los programas de control y vigilancia de enfermedades, como es el caso de Chagas, leishmaniasis, hantavirus y dengue, respondiendo a las demandas y a las prioridades fijadas por el Ministerio de Salud de la Nación, para ello se realizan investigaciones operativas en las provincias argentinas para el control de enfermedades endemo-epidémicas.

Asimismo, el centro supervisa el tratamiento de pacientes pediátricos de Chagas y realiza diagnósticos de referencia (determinaciones de entomología sanitaria por demanda o relacionada a brotes).

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                    |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|--------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida   | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 866.036                          | 746.326         | 86,2  | Investigaciones                        | Etapa Concluida    | 17         | 17         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Capacitación                           | Curso              | 9          | 9          | 100,0 |
|                                  |                 |       |                                        | Persona Capacitada | 225        | 334        | 148,4 |
|                                  |                 |       | Asesoramiento Técnico                  | Entidad Asistida   | 25         | 25         | 100,0 |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej.   |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------|----------------------|------------|------------|---------|
|               |                 |       | Diagnóstico de Referencia              | Determinación        | 550        | 560        | 101,8   |
|               |                 |       | Difusión del Conocimiento              | Ejemplar Distribuido | 1.000      | 24.708     | 2.470,8 |
|               |                 |       |                                        | Documento Producido  | 27         | 27         | 100,0   |

Las principales líneas de investigación con etapas concluidas durante 2008 se refieren a entomología sanitaria, enfermedades emergentes y vigilancia y control de brotes de leishmaniasis.

Se realizaron cursos y talleres enfocados en su mayoría a temas de epidemiología y leishmaniasis.

Se efectuaron diagnósticos referenciales del tipo entomológicos, de diagnóstico de roedores en foco y de seguimiento a pacientes infectados con *Tripanosoma Cruzi*.

Se brindó asesoramiento técnico y transferencia de tecnología a diversas entidades, entre ellas el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y las municipalidades de Avellaneda, General San Martín, Brandsen, Oberá y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes recibieron asesorías en entomología sanitaria.

#### **Subprograma:** Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios

El Centro Nacional de Red de Laboratorios (CNRL), con sede en la Capital Federal, tiene la función de coordinar la normalización del diagnóstico a través de la Red de Laboratorios de Referencia Nacionales para infecciones agudas y crónicas de origen viral, bacteriano y parasitario.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                      |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida     | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 600.523                          | 512.646         | 85,4  | Capacitación                           | Curso                | 30         | 30         | 100,0 |
|                                  |                 |       | Difusión del Conocimiento              | Ejemplar Distribuido | 350        | 300        | 85,7  |

El trabajo en redes de laboratorio, tiende a incrementar la cobertura y capacidad de los laboratorios para confirmar las notificaciones de enfermedades, promueve el diagnóstico igualitario a todas las personas, facilita el acceso oportuno a los datos y facilita la evaluación de los programas de control implementados.

Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas con los siguientes puntos:

- Coordinar e impulsar la conformación en forma orgánica de las redes de laboratorios preexistentes y la creación de nuevas redes temáticas dedicadas al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, en las 24

jurisdicciones del país. En este sentido, se realizó la XV Reunión Anual de Redes de Laboratorios Jurisdiccionales en la provincia de San Juan, con representantes de todas las provincias, en la cual se debatió sobre normatización de técnicas, garantía de calidad del diagnóstico, criterios de información y análisis de datos, planificación y evaluación de acciones.

- Trabajar con la Red de Laboratorios que controlan sangre a transfundir para realizar un compendio de datos serológicos a nivel país y de cada jurisdicción, compilando la información de más de 350 laboratorios que analizaron más de 480.000 muestras de sangre.
- Coordinar las carreras de postgrado para brindar, a los profesionales de la ANLIS y de las redes provinciales, los conocimientos necesarios para resolver problemas específicos relacionados con el diagnóstico y tratamiento y para encarar investigaciones relacionadas con aspectos moleculares e inmunológicos de las infecciones producidas por ciertos micro-organismos. Esta función del Centro se cumple a través de la Maestría en Microbiología Molecular que se dicta mediante un convenio con la Universidad Nacional de General San Martín, desde 1998.

• **Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas**

**Programa:** Atención Sanitaria para la Comunidad.

La misión primaria del Hospital Dr. Alejandro Posadas se enfoca en la medicina asistencial, con el fin de lograr la recuperación, rehabilitación, promoción y prevención de la salud, tanto en especialidades clínicas como quirúrgicas de mediana y alta complejidad.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                     |                  |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción/ Proyectos       | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 271.336.623                      | 270.386.047     | 99,6  | Atención de Pacientes Externos      | Consulta Médica  | 567.591    | 458.222    | 80,7  |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes Internados    | Egreso           | 20.013     | 19.739     | 98,6  |
|                                  |                 |       | Atención de Pacientes de Emergencia | Consulta Médica  | 173.421    | 234.719    | 135,3 |
|                                  |                 |       |                                     |                  |            |            |       |

La mayor parte del gasto se destinó a remuneraciones del personal (78,7%), mientras que el 14,5% se utilizó para adquirir bienes de consumo, básicamente productos medicinales y farmacéuticos y útiles quirúrgicos y de laboratorio.

La población objetivo del Hospital no sólo contempla su área de influencia tradicional, que incluye el oeste y parte del norte del Conurbano Bonaerense abarcando aproximadamente a 4,5 millones habitantes, sino que se extiende al resto de la provincia de Buenos Aires, particularmente con relación a la red pediátrica y neonatal, a la atención estacional de Infecciones Respiratorias

Agudas Bajas (IRAB), así como participando en la Red Nacional de Asistencia en Cardiopatías Congénitas.

La atención de pacientes se enfocó en tres ejes: asistencia ambulatoria, asistencia de emergencia e internación. Con relación a la atención en consultorios externos no se alcanzó el objetivo previsto debido a las múltiples medidas de fuerza llevadas a cabo por personal profesional y no profesional que disminuyeron en casi 40 días hábiles la asistencia. Sin embargo esta demanda de consultas insatisfechas fue atendida en parte por el servicio de guardia.

Respecto a la internación, a partir del segundo semestre del año se implementó un sistema de internación indiferenciada, organizada por una unidad de gestión de internación, lo cual mejoró los tiempos de espera, aceleró las altas quirúrgicas y mostró una tendencia a la reducción de los días de estada.

Por otra parte, con respecto al año anterior se duplicaron las cirugías cardiovasculares infantiles, que llegaron a 145 en todo el año; mientras que las de adulto aumentaron de 2 a 2,5 cirugías por semana.

Se mantuvo la asistencia en 75 especialidades de adultos y niños y en todos los procesos de diagnóstico y tratamiento con soporte en el laboratorio. A su vez, se realizaron prácticas de diagnóstico por imágenes, en medicina nuclear, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, hemodinamia, ultrasonografía, radiografía, electrofisiología y endoscopia.

En consonancia con las políticas implementadas por el Ministerio de Salud de la Nación, se participó en la campaña de emergencia de verano de vacunación contra la fiebre amarilla, con la aplicación de hasta 2.000 dosis diarias.

Durante 2008, se continuó con las actividades relacionadas a la docencia de grado y postgrado, no sólo asociado a la Universidad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), sino también mediante convenios con la Universidad Nacional de Tres de Febrero para la formación de postgrado de enfermeros especializados en cuidados críticos. A su vez se incorporó como sede de la carrera de "Docente de Salud" de la UBA.

Con respecto a la refuncionalización de las instalaciones y al equipamiento hospitalario:

- Se reinstaló la provisión de agua caliente (faltante desde hacía 7 años) en el 60% del edificio, así como el sistema de calefacción (faltante desde hacía más de 10 años).
- Se readecuó la sala de espera de la oficina de turnos mediante la instalación de 100 butacas, 45 sillones reclinables para acompañantes de pacientes internados, llamadores y televisores.
- Se incrementó la capacidad instalada de neonatología de 25 a 45 puestos de atención.

- **Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca**

**Programa:** Atención de Pacientes

La institución responsable de este programa actúa como hospital de psiquiatría y salud mental, especializada en el tratamiento integral de la oligofrenia. Se brindan servicios de asistencia médica, psicológica y social al enfermo internado e inserto en la comunidad.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                  |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Proyectos | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 58.616.902                       | 55.451.423         | 94,6     | Atención de Pacientes            | Consulta            | 35.000        | 25.081        | 71,7     |
|                                  |                    |          | Ambulatorios                     | Médica              |               |               |          |
|                                  |                    |          | Internación de Pacientes         | Paciente            | 1.000         | 831           | 83,1     |
|                                  |                    |          | Crónicos                         | Internado           |               |               |          |
|                                  |                    |          | Asistencia Financiera            | Paciente            | 100,00        | 28,00         | 28,0     |
|                                  |                    |          | Para la Externación de           | Asistido            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Pacientes                        |                     |               |               |          |
| 700.000                          | 108.829            | 15,5     | Proyectos de Inversión           | % de                | 100,00        | 13,60         | 13,6     |
|                                  |                    |          |                                  | Avance              |               |               |          |

Desde hace unos años se está llevando adelante una estrategia transformadora, tendiente a hacer de la institución un hospital abierto a la comunidad, atendiendo a pacientes ambulatorios en una amplia gama de especialidades médicas y prácticas de laboratorios. Las consultas recayeron mayoritariamente en las especialidades de clínica médica, psiquiatría, psicología, genética, pediatría y fonoaudiología. Se cubrieron 139 consultas en consultorios externos en promedio, por día de atención y se atendieron 2.131 consultas de primera vez. La mayor parte de los pacientes procede de Torres, Open Door y Luján.

Por su parte, los pacientes psiquiátricos internados fueron 831, en promedio, a lo largo del año. Si a éstos se suman los que tienen acceso a salidas terapéuticas, el promedio anual se eleva a 897 pacientes. El porcentaje ocupacional de camas fue de 92,9%, se produjeron 54 ingresos de primera vez, 78 altas, 27 traslados, 35 fugas y 33 defunciones.

Según el diagnóstico médico, el 40,7% de los ingresos de primera vez correspondió a oligofrenias y el resto a otras patologías psiquiátricas. La totalidad de los pacientes de primera vez procedían de distintos partidos de la provincia de Buenos Aires.

La mayor parte de los pacientes crónicos internados padece oligofrenias, caracterizadas por retraso mental leve a profundo. La distribución de los pacientes por sexos es homogénea. Se estima que sólo el 7,5% de los mismos tiene contacto con sus familiares a través de las visitas. El grupo de edad más numeroso corresponde a personas de 41 a 50 años.

El total de consultas médicas internas fue de 34.675 (en las especialidades de clínica médica, psiquiatría, psicología, cardiología, tisiología, ginecología, etc.), mientras que las consultas y prestaciones de profesionales no médicos

(kinesiología, odontología, oftalmología, radiología, fonoaudiología, servicio social, terapia ocupacional, etc.) ascendieron a 109.517. Asimismo, se realizaron más de 39 mil determinaciones de laboratorio.

Se continuó con los servicios de habilitación y rehabilitación de los pacientes, por medio de prestaciones de terapia ocupacional, talleres, salidas recreativas, deporte y tiempo libre y apoyo pedagógico.

Se avanzó en la implementación del Plan de Regreso al Hogar para la externación de pacientes, que consiste en el otorgamiento de una prestación social no reintegrable al paciente externado que carece o cuenta con escasos recursos económicos. Este subsidio se otorga a cada paciente por un plazo de hasta doce meses, renovable según su evolución. La ayuda financiera debe ser destinada exclusivamente a gastos de alimentación, vestido, esparcimiento, salud y demás gastos personales del paciente. En el mes de diciembre de 2008 se registraron 33 pacientes beneficiarios del Plan, mientras que el promedio anual fue de 28 pacientes asistidos, los cuales recibieron aproximadamente \$500 mensuales cada uno.

- **Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur**

**Programa:** Atención de Discapacitados Psicofísicos

El Instituto es un organismo de máximo nivel de complejidad, que se ocupa de la promoción, asistencia y rehabilitación de las patologías discapacitantes de índole psicovisceromotriz, en un área de influencia que cubre el centro y sur del país. Se tratan enfermedades discapacitantes de diversas etiologías, como lesiones medulares, secuelas de traumatismo de cráneo, accidentes cerebro-vasculares, amputaciones, enfermedades reumáticas, malformaciones congénitas, parálisis cerebral y enfermedades neurológicas.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                 |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                       | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 20.205.640                       | 17.320.806         | 85,7     | Internación,<br>Rehabilitación y<br>Cirugía                     | Paciente/Día        | 20.000        | 24.021        | 120,1    |
|                                  |                    |          | Rehabilitación de<br>Personas con<br>Discapacidad               | Prestación          | 85.000        | 120.851       | 142,2    |
|                                  |                    |          | Transporte de Pacientes                                         | Traslado            | 6.500         | 5.686         | 87,5     |
|                                  |                    |          | Atención de Pacientes<br>Externos para<br>Rehabilitación        | Consulta<br>Médica  | 24.000        | 22.715        | 94,6     |
|                                  |                    |          | Atención de Pacientes<br>Ambulatorios para<br>Atención Primaria | Consulta<br>Médica  | 5.500         | 3.602         | 65,5     |
| 615.360                          | 0                  | 0        | Proyectos de Inversión                                          | % de Avance         | 27,35         | 0,00          | 0,0      |

El objetivo del programa es la rehabilitación integral de los pacientes con discapacidad sobre la base de un trabajo interdisciplinario que involucra a

profesionales de diversas especialidades: terapia física y ocupacional, kinesiología, fonoaudiología, psicología, asistencia social, recreación y deportes, odontología y todas las especialidades médicas.

Se atiende a una población de niños y adultos con patologías psicofísicas crónicas, pasible de recibir tratamiento de rehabilitación, ya sea en forma ambulatoria o a través de internación (en promedio las camas disponibles son 72). Del sector de internación para rehabilitación egresaron 388 pacientes, 352 adultos y 36 niños que permanecieron en promedio 42,6 días y 4,2 días respectivamente en la institución, y se registró un porcentaje de ocupación de cada grupo del 75,8% y 14,4% de las camas disponibles. Del sector cirugía egresaron 122 pacientes con un promedio de 2,6 días de estadía en promedio.

En el área de consultorios externos, se recibieron más de 22.000 consultas para rehabilitación principalmente en las siguientes especialidades: fisiatría, cardiología, ortopedia, clínica médica, reumatología y neurología. A su vez, se recibieron un promedio de 17,4 consultas diarias para atención primaria, las cuales recayeron principalmente en las siguientes especialidades: pediatría, ginecología, patología funcional, clínica médica y obstetricia. Por otra parte se realizaron 1.631 estudios de consultorios (principalmente P.A.P, colposcopia y ergometría) y 425 prácticas de consultorios entre yesos y curaciones.

Los tratamientos de rehabilitación se practican bajo supervisión profesional médica o paramédica, estas prestaciones se realizan en su mayoría en forma personalizada o mediante elementos mecánicos. El consultorio de patología funcional está integrado por las especialidades de fisiatría, terapia física y terapia ocupacional.

En conjunto, el área de rehabilitación realizó más de 120.000 prestaciones referidas a terapia física (55,4%), terapia ocupacional (27,9%), psicología (6,2%) y fonoaudiología (10,4%). Se cuenta, además, con un servicio de traslado de pacientes que efectuó 5.686 traslados a lo largo del año.

- **Servicio Nacional de Rehabilitación.**

**Programa:** Prevención y Control de las Discapacidades

Este programa contribuye a establecer políticas de salud en rehabilitación, discapacidad y prevención de daños discapacitantes y a promover la protección integral de las personas con discapacidad. Asimismo se diseñan, ejecutan y evalúan programas de rehabilitación, se promueve la optimización de los servicios, se elaboran normativas y se brinda asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, municipales y a organizaciones no gubernamentales.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción/<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 28.699.513                       | 24.834.598         | 86,5     | Capacitación                              | Persona             | 1.000         | 2.085         | 208,5    |
|                                  |                    |          | Capacitada                                |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Servicios de                              | Organización        | 55            | 102           | 185,5    |
|                                  |                    |          | Asistencia Técnica                        | Asistida            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Formación de                              | Egresado            | 60            | 89            | 148,3    |
|                                  |                    |          | Terapistas                                |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Ocupacionales                             |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Formación de                              | Egresado            | 25            | 8             | 32,0     |
|                                  |                    |          | Técnicos en Órtesis y                     |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Prótesis                                  |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Internación de Niños                      | Paciente            | 75            | 66            | 88,0     |
|                                  |                    |          | y Adolescentes con                        | Internado           |               |               |          |
|                                  |                    |          | Discapacidad Severa                       |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Rehabilitación de                         | Prestación          | 95.762        | 92.901        | 97,0     |
|                                  |                    |          | Discapacitados con                        |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Técnicas Deportivas                       |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Otorgamiento                              | Franquicia          | 1.100         | 1.580         | 143,6    |
|                                  |                    |          | Franquicias para                          | Otorgada            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Automotores                               | Franquicia          | 170           | 252           | 148,2    |
|                                  |                    |          |                                           | Denegada            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Orientación al                            | Persona             | 26.400        | 26.743        | 101,3    |
|                                  |                    |          | Discapacitado                             | Atendida            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Seguimiento del                           | Persona             | 185           | 171           | 92,4     |
|                                  |                    |          | Tratamiento de                            | Cubierta            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Personas                                  |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Discapacitadas                            |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Carenciadas                               |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Categorización de                         | Institución         | 180           | 149           | 82,8     |
|                                  |                    |          | Instituciones para el                     | Evaluada            |               |               |          |
|                                  |                    |          | Registro de                               |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Prestadores                               |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Otorgamiento de                           | Símbolo             | 5.800         | 8.971         | 154,7    |
|                                  |                    |          | Símbolo Internacional                     | Otorgado            |               |               |          |
|                                  |                    |          | de Acceso                                 |                     |               |               |          |
|                                  |                    |          | Certificación de la                       | Certificado         | 28.536        | 21.350        | 74,8     |
|                                  |                    |          | Discapacidad                              | Otorgado            |               |               |          |
|                                  |                    |          |                                           | Certificado         | 580           | 1.234         | 212,8    |
|                                  |                    |          |                                           | Denegado            |               |               |          |
| 52.500                           | 0                  | 0        | Proyectos de                              | % de Avance         | 25,00         | 0,00          | 0,0      |
|                                  |                    |          | Inversión                                 |                     |               |               |          |

Durante 2008 se continuó con las responsabilidades históricas y las acciones derivadas de las siguientes normas: Ley N° 22.431 y su modificatoria Ley N° 25.504, Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas y Ley N° 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.

El sistema de prestaciones básicas permite el acceso de las personas con discapacidad, cualquiera sea su cobertura social, a los servicios educativo-terapéuticos, de educación temprana, rehabilitación profesional, centro de día, rehabilitación psicofísica con o sin internación, hospital de día, hogares, etc.

Se continuó con la política de descentralización de la certificación de la discapacidad por la cual, durante 2008, se comenzó a emitir certificados de discapacidad con validez nacional en las provincias de Mendoza y Santiago del Estero; además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cuenta con 6 efectores. En la actualidad son 21 las provincias cuyas juntas evaluadoras trabajan bajo los mismos criterios de funcionamiento emitiendo el certificado de discapacidad de validez nacional, mientras se encuentra en trámite la firma de los convenios correspondientes con las jurisdicciones restantes. Por tal motivo, se realizaron jornadas de capacitación técnica en valoración y certificación de la discapacidad para profesionales y administrativos de 16 provincias.

El certificado de discapacidad recopila datos psicofísicos, sociales, laborales y educacionales de las personas que solicitan la evaluación de su situación y es un requisito indispensable para poder acceder a las distintas prestaciones. En lo que se refiere a la actividad de certificación realizada en este Servicio Nacional se entregaron 21.350 certificados de discapacidad, con un plazo promedio para su obtención de 20 días hábiles.

La demanda de certificación en el Servicio Nacional de Rehabilitación disminuyó gracias a la descentralización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo que permitió a los profesionales de las juntas aumentar las capacitaciones a las juntas evaluadoras provinciales e implementar 11 auditorias de terreno a las juntas evaluadoras de Córdoba, San Luis, Salta, Mendoza, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Entre Ríos y Río Negro. En la actualidad la mayor parte de los demandantes de este certificado en el organismo provienen de la provincia de Buenos Aires.

En convenio con la Orden San Camilo, durante 2008 se mantuvieron ocupadas 66 camas para pacientes con discapacidad severa, cuyas familias carecen de cobertura social. La atención se realizó en forma permanente y personalizada, el equipamiento disponible se compuso de camas articuladas con barandillas, camillas baño, grúas de elevación, carros térmicos para alimentos y servicio médico de fisiatría y odontología.

Por otra parte, el Servicio Nacional es responsable de la ejecución del programa residual de Atención a Personas con Discapacidad Carenciadas, que originalmente estaba a cargo del Consejo Nacional del Menor y la Familia y brindó, durante el año, cobertura a 171 personas en promedio. En diciembre de 2008 los beneficiarios eran alrededor de 153, ya que su número está en disminución porque se producen bajas y no está permitido el ingreso a nuevos beneficiarios. Cabe consignar que la baja se produce cuando el beneficiario es ubicado en una obra social o porque se le ha otorgado una pensión no contributiva y le corresponde pasar al Programa Federal de Salud (PROFE).

El área del Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Favor de las Personas con Discapacidad tiene como objetivo asegurar la calidad de atención de los prestadores conforme a los niveles de riesgo, determinando la incorporación, permanencia y baja de los mismos, para lo cual se realizaron 149 auditorias, de las cuales 132 fueron en terreno, para la inscripción, categorización

o recategorización, constatación de falencias subsanadas y/o de plazos, mientras que 17 fueron auditorías de control, para evaluar la permanencia en el registro.

Las prestaciones para la rehabilitación del discapacitado con técnicas deportivas, que lleva adelante el Centro Nacional de Recreación y Deportes, se realizan durante todo el año en las instalaciones del Servicio, que cuenta con:

- Natatorio de 25 m. al aire libre.
- Natatorio climatizado, que funciona los doce meses del año.
- Gimnasio cubierto, para la práctica de: básquetbol, bochas, voleibol, torbol, gimnasia terapéutica, entre otras actividades deportivas.
- Cancha de básquetbol al aire libre.
- Mini gimnasio utilizable para esgrima sobre sillas de ruedas, gimnasia, etc.
- Salón de tenis de mesa.
- Sector de golf.
- Cancha de fútbol.
- Mini-cancha auxiliar.
- Espacios verdes.

Es el único centro nacional que cuenta con áreas óptimas para favorecer los procesos de rehabilitación y ofrece a la persona con discapacidad la oportunidad de recrearse en su tiempo libre, realizar prácticas deportivas todos los días de la semana e integrar a su núcleo familiar primario, en forma gratuita.

#### • Administración de Programas Especiales (APE)

**Programa:** Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

La Administración de Programas Especiales (APE) administra los recursos orientados al apoyo financiero para el tratamiento de patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas de cobertura prolongada, que afectan a los beneficiarios del sistema del seguro social.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                                |                      |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios y Bienes                      | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 727.087.977                      | 722.542.242        | 99,4     | Asistencia Integral al<br>Drogadependiente                     | Subsidio<br>Mensual  | 8.971         | 4.892         | 54,5     |
|                                  |                    |          | Asistencia para<br>Tratamiento de<br>Afectados por<br>VIH/SIDA | Subsidio<br>Mensual  | 99.472        | 111.447       | 112,0    |
|                                  |                    |          | Atención al<br>Discapacitado                                   | Subsidio<br>Mensual  | 138.550       | 184.010       | 132,8    |
|                                  |                    |          | Asistencia para<br>Prestaciones de Alta<br>Complejidad         | Paciente<br>Asistido | 67.602        | 30.490        | 45,1     |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios y Bienes                  | Unidad de Medida | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|---------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos    | Subsidio Mensual | 3.020      | 1.944      | 64,4  |
|               |                 |       | Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos | Subsidio Mensual | 45.537     | 40.226     | 88,3  |

Para desarrollar su gestión la APE emplea fondos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud, e integrado por recursos originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales. Estos recursos se destinan a la distribución de subsidios para financiar prestaciones de alta complejidad, medicamentos antihemofílicos, prestaciones asociadas con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), la drogadependencia, la discapacidad y vinculadas a otras patologías.

El 98% del gasto ejecutado fue transferido a los agentes del seguro de salud. El siguiente cuadro muestra la distribución porcentual por tipo de subsidio.

**Porcentaje de Montos Transferidos por Tipo de Subsidio  
-año 2008-**

| Tipo de Subsidio                          | %             |
|-------------------------------------------|---------------|
| Tratamiento Prolongado con Medicamentos   | 31,7%         |
| Atención de Personas Discapacitadas       | 29,5%         |
| Prestaciones de Alta Complejidad          | 27,1%         |
| Tratamiento de Pacientes HIV/SIDA         | 10,1%         |
| Tratamiento de la Hemofilia               | 1,1%          |
| Tratamiento de Personas Drogadependientes | 0,5%          |
| <b>Total</b>                              | <b>100,0%</b> |

Con relación a los montos subsidiados durante este ejercicio, se produjo un incremento del 10,8% con respecto al año 2007, dando prioridad a los tratamientos prolongados con medicamentos. Se liquidaron 64.295 expedientes, un 8% más que en 2007, la mayoría se tramitó bajo la forma de reintegro y, en menor medida, bajo la modalidad de subsidio.

A lo largo del año, fueron otorgados 4.892 subsidios para la atención de personas provenientes de 56 obras sociales, que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. El monto promedio del subsidio mensual fue de \$770,3.

Para la atención de pacientes de VIH/SIDA, distribuidos en 125 obras sociales, fueron entregados 111.447 subsidios, a un monto promedio mensual de \$639,2.

Se entregaron 184.010 subsidios para la atención y rehabilitación integral de personas con discapacidad, comprendidas en 166 obras sociales. El valor mensual promedio ascendió a \$1.129,8. Los tratamientos cubiertos en este caso incluyen,

principalmente, estimulación temprana, transporte, formación laboral y/o rehabilitación profesional, educación general básica, atención ambulatoria, centro de día, centro educativo terapéutico y apoyo a la integración escolar.

Para el financiamiento de prestaciones de alta complejidad fueron otorgados 30.490 subsidios a 238 obras sociales. Estas prestaciones comprendieron principalmente hipoacusias, implantes cocleares, cardiodesfibriladores, miocardiopatías dilatadas, prótesis totales y parciales de cadera, stents coronarios y vasculares periféricos, prótesis arteriales, entre otras.

Fueron subsidiados tratamientos antihemofílicos a 19 obras sociales, a un costo promedio mensual de \$6.014,3.

Se gestionaron 40.226 subsidios mensuales, para atender tratamientos prolongados con medicamentos (oncológicos, pos trasplante, hormona de crecimiento, etc.) a 185 obras sociales. El valor promedio del subsidio mensual ascendió a \$5.543,8.

- **Superintendencia de Servicios de Salud**

**Programa:** Asistencia a Agentes del Seguro de Salud

La Superintendencia de Servicios de Salud, responsable de este programa, es el ente de regulación, coordinación y control del Sistema Nacional de Obras Sociales. Entre las prestaciones que garantiza el sistema figura el Programa Médico Obligatorio, la cobertura de enfermedades crónicas y distintos tratamientos de rehabilitación.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                 |                     |            |            |       |
|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                    | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios y Bienes                          | Unidad de Medida    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 115.472.457                      | 37.025.383      | 32,1  | Sistematización de Estadísticas                                 | Informe Estadístico | 36         | 53         | 147,2 |
|                                  |                 |       | Gestión de Prestaciones                                         | Reclamo             | 4.056      | 4.745      | 117,0 |
|                                  |                 |       | Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD) | Satisfecho          |            |            |       |
|                                  |                 |       | Fiscalización Continua de Obras Sociales                        | Auditoría Realizada | 1.821      | 1.664      | 91,4  |
|                                  |                 |       | Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales             | Auditoría Realizada | 163        | 154        | 94,5  |
|                                  |                 |       | Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales     | Auditoría Realizada | 84         | 102        | 121,4 |
|                                  |                 |       | Elaboración y Difusión de Normativa                             | Publicación         | 23         | 21         | 91,3  |
|                                  |                 |       | Servicio de Información Telefónica                              | Consulta            | 400.000    | 1.040.416  | 260,1 |

Durante 2008 ésta Superintendencia sólo devengó 32,1% del crédito disponible debido a las demoras registradas en la compra del edificio de la sede de la misma y por la casi nula ejecución de las previsiones destinadas a transferencias a obras sociales para acciones de prevención de enfermedades prevalentes no transmisibles.

Entre otras acciones, se controla la garantía de calidad médica, el régimen de débito automático con respecto al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los agentes del seguro de salud con efectores propios, supervisa el libre ejercicio de la opción de cambio de obras sociales por parte de los beneficiarios del sistema, realiza la fiscalización administrativa, contable y prestacional de las obras sociales y controla las obligaciones derivadas de los recursos que ingresan al Fondo Solidario de Redistribución en concordancia con el padrón de beneficiarios.

Se prosiguió con las auditorías prestacionales y de gestión, mediante las cuales se relevaron obras sociales y se controlaron cortes de servicios, y se realizaron otras auditorías por demandas específicas. En conjunto con las sindicaturas, se logró controlar y fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio de Emergencia y corroborar también la prescripción de medicamentos por su nombre genérico, el cumplimiento de cartillas, contratos y planes de adherentes, entre otras cosas. Además, se desarrollaron auditorías contables con la presencia de auditores in situ, en las sedes de las Obras Sociales. Durante 2008 se priorizó el control de Agentes del Seguro de Salud radicados en el interior del país.

Asimismo, se mantuvo actualizado el Formulario Terapéutico, que consiste en una cartilla con información sobre los nombres genéricos de los medicamentos, sus marcas y precios de referencia, que se entrega a las farmacias, para consulta de los beneficiarios y que también puede verse en Internet ([www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar)).

Se continuó con la gestión y administración de la actividad residual del ex Programa de Reconversión de Obras Sociales (PROS).

Se realizaron tareas de prevención mediante controles de presión arterial, glucemia y colesterol para prevenir patologías como diabetes e hipertensión. Estos planes se llevaron a cabo con la participación de las Obras Sociales Provinciales, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) y la Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), derivando a la población a su Obra Social o al Hospital Público, realizando luego un seguimiento telefónico.

Se actualizó mensualmente el Padrón de Afiliados de la Seguridad Social, con altas, bajas y cambios informados por las obras sociales y convalidados por cruces de datos con otros organismos. Este padrón certifica cerca de 18,4 millones de afiliados, incluyendo al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de los cuales el 51,1% residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

Dicho padrón sirve de base para la determinación del subsidio automático que se gira a las obras sociales desde el Fondo Solidario de Distribución, en función del cálculo de la población beneficiaria a cubrir.

Por otra parte se continuó con la implementación del Plan Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social que tiene como objetivo principal la promoción de los hábitos saludables para mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

### **1. Administración Central**

- **Ministerio de Desarrollo Social**

Las acciones del Ministerio de Desarrollo Social a nivel central están enmarcadas en los tres Planes Sociales Nacionales iniciados en 2003 y dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad social: el Plan Nacional Familias, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”.

Una de las estrategias del Ministerio es implementar cada uno de estos tres planes nacionales a través de la articulación de sus acciones por intermedio de una Red Federal de Políticas Sociales, integrada por los distintos niveles de gobierno (Nación, Provincias, Municipios) y las organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación busca dar respuesta a las necesidades sociales detectadas en cada territorio y, al mismo tiempo, promover la participación activa de todos los actores locales para dar respuestas a las mismas.

Durante el año 2008, el gasto total alcanzó \$8.397,9 millones, lo que representa un incremento del 42,5% respecto al registrado el año anterior, lo cual resulta indicativo de la estrategia del Gobierno Nacional de profundizar las acciones dirigidas a la población más vulnerable.

| <b>Evolución de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de<br/>Desarrollo Social - 2003-2008</b><br>(en Millones de Pesos) |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Año 2003                                                                                                                      | 1.511,9 |
| Año 2004                                                                                                                      | 2.289,5 |
| Año 2005                                                                                                                      | 2.843,7 |
| Año 2006                                                                                                                      | 3.815,0 |
| Año 2007                                                                                                                      | 5.891,4 |
| Año 2008                                                                                                                      | 8.397,9 |

Los principales aumentos se produjeron en los programas Pensiones no Contributivas (\$1.445,0 millones), Familias por la Inclusión Social (\$715,2 millones) y Seguridad Alimentaria (\$130,6 millones).

El 95,1% del gasto fue asignado a transferencias con un total de \$7.967,1 millones. De este monto, 58,4% correspondió a pensiones, 26,0% a ayudas sociales a personas y 10,2% a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para financiar gastos corrientes.

**Programa:** Acciones de Promoción y Protección Social

El objetivo principal de este programa es brindar subsidios a nivel asistencial y promover acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                                                                         |                       |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                                                  | Unidad de Medida      | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 315.499.975                     | 307.510.687     | 97,5  | Subsidios a Personas                                                                    | Persona               | 37.000     | 57.836     | 156,3 |
|                                 |                 |       | Subsidios a Instituciones                                                               | Institución Asistida  | 342        | 289        | 84,5  |
|                                 |                 |       | Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional | Proyecto Promovido    | 1.000      | 476        | 47,6  |
|                                 |                 |       | Subsidios a Personas e Instituciones                                                    | Familia Asistida      | 17.000     | 21.239     | 124,9 |
|                                 |                 |       | Subsidios a Personas e Instituciones                                                    | Organización Asistida | 617        | 555        | 90,0  |
|                                 |                 |       | Asistencia Técnico-financiera a Centros Integradores Comunitarios                       | Centro                | 250        | 23         | 9,2   |
|                                 |                 |       | Distribución de Elementos para Atención de Emergencias                                  | Producto Distribuido  | 1.460.000  | 550.064    | 37,7  |

*Asistencia Directa a Organizaciones*

A través de la Dirección de Asistencia Institucional se procura optimizar los servicios brindados por las organizaciones a la comunidad y en particular a la población en situación de vulnerabilidad social, así como mejorar los espacios comunitarios.

Durante 2008, se financiaron 289 subsidios institucionales. El monto promedio de ayuda a instituciones alcanzó los \$150.000, oscilando este monto de acuerdo a la necesidad y la cobertura poblacional del subsidio otorgado.

**Instituciones Beneficiarias**

| Tipo de Institución               | Cantidad   | Beneficiarios  |
|-----------------------------------|------------|----------------|
| Organizaciones No Gubernamentales | 58         | 144.021        |
| Organizaciones Gubernamentales    | 231        | 676.016        |
| <b>Total</b>                      | <b>289</b> | <b>820.037</b> |

#### Subsidios Otorgados en el Año Discriminados por Provincia

| Provincia                                              | Subsidio Otorgado | %            |
|--------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| Buenos Aires                                           | 122               | 42,2         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                        | 14                | 4,8          |
| Catamarca                                              | 1                 | 0,3          |
| Córdoba                                                | 9                 | 3,1          |
| Corrientes                                             | 6                 | 2,1          |
| Chaco                                                  | 8                 | 2,8          |
| Chubut                                                 | 1                 | 0,3          |
| Entre Ríos                                             | 16                | 5,5          |
| Formosa                                                | 6                 | 2,1          |
| Jujuy                                                  | 8                 | 2,8          |
| La Pampa                                               | 9                 | 3,1          |
| La Rioja                                               | 2                 | 0,7          |
| Mendoza                                                | 12                | 4,2          |
| Misiones                                               | 11                | 3,8          |
| Neuquén                                                | 11                | 3,8          |
| Río Negro                                              | 20                | 6,9          |
| Salta                                                  | 4                 | 1,4          |
| San Juan                                               | 1                 | 0,3          |
| San Luis                                               | 3                 | 1,0          |
| Santa Cruz                                             | 1                 | 0,3          |
| Santa Fe                                               | 21                | 7,3          |
| Santiago del Estero                                    | 1                 | 0,3          |
| Tierra del Fuego, Antártida. e Islas del Atlántico Sur | 2                 | 0,7          |
| <b>Total</b>                                           | <b>289</b>        | <b>100,0</b> |

#### *Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas*

En el marco de esta actividad se entregan subsidios personales para la atención de la salud (ayuda médica para la compra de elementos de salud, tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, trasplantes, medicamentos, ayudas económicas) a personas en situación de pobreza extrema y sin cobertura médica. Además, los acompañantes de los pacientes internados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reciben subsidios para afrontar sus gastos de alojamiento y de alimentación.

Con respecto al valor promedio anual de las ayudas a personas, el mismo ascendió aproximadamente a \$2.200. La cantidad de prestaciones otorgadas desde la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales, en el período alcanzó a 57.836 personas.

A continuación se presenta la distribución geográfica de las personas asistidas de acuerdo al lugar de residencia del solicitante.

#### Distribución Geográfica de las Personas Asistidas

| Provincia                                             | Personas Asistidas | %            |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| Buenos Aires                                          | 13.416             | 23,2         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 30.127             | 52,1         |
| Catamarca                                             | 726                | 1,3          |
| Córdoba                                               | 287                | 0,5          |
| Corrientes                                            | 209                | 0,4          |
| Chaco                                                 | 1.394              | 2,4          |
| Chubut                                                | 25                 | 0,0          |
| Entre Ríos                                            | 797                | 1,4          |
| Formosa                                               | 1.209              | 2,1          |
| Jujuy                                                 | 1.046              | 1,8          |
| La Pampa                                              | 12                 | 0,0          |
| La Rioja                                              | 795                | 1,4          |
| Mendoza                                               | 148                | 0,3          |
| Misiones                                              | 2.351              | 4,1          |
| Neuquén                                               | 26                 | 0,0          |
| Río Negro                                             | 25                 | 0,0          |
| Salta                                                 | 1.284              | 2,2          |
| San Juan                                              | 423                | 0,7          |
| San Luis                                              | 465                | 0,8          |
| Santa Cruz                                            | 15                 | 0,0          |
| Santa Fe                                              | 503                | 0,9          |
| Santiago del Estero                                   | 1.098              | 1,9          |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 1.336              | 2,3          |
| Tucumán                                               | 119                | 0,2          |
| <b>Total</b>                                          | <b>57.836</b>      | <b>100,0</b> |

La desagregación por tipo de ayuda otorgada indica que se dio mayor impulso a los subsidios para medicamentos (Ayuda Directa).

#### Personas Asistidas por Tipo de Ayuda

|                              | Personas Asistidas | %            |
|------------------------------|--------------------|--------------|
| Ayuda Económica              | 2.747              | 4,7          |
| Ayuda Médica                 | 4.347              | 7,5          |
| Comedor                      | 8.321              | 14,4         |
| Alojamiento                  | 3.662              | 6,3          |
| Ayuda Directa (Medicamentos) | 38.759             | 67,0         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>57.836</b>      | <b>100,0</b> |

El incremento de la cobertura, con respecto al año anterior, responde a un aumento de la demanda espontánea. Para dar una respuesta apropiada, se realizaron mejoras organizacionales, entre las que se destaca la implementación de un nuevo sistema informático, que permitió responder en forma más eficiente a los requerimientos, ya que se logró mejorar el seguimiento de los subsidios y reducir el tiempo de espera entre la solicitud y su otorgamiento.

### *Centros Integradores Comunitarios (CIC)*

Con el objetivo de garantizar el acceso universal a las políticas sociales, se constituyeron los CIC, articulando el nivel nacional con las provincias y asentándose en la integración y coordinación de acciones de atención primaria de salud y desarrollo social.

Dicho proyecto implica la articulación de las acciones de jurisdicciones nacionales y provinciales. Bajo la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el Ministerio de Desarrollo Social brinda capacitación para promover la creación y la matriculación de las cooperativas; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social transfiere fondos para la construcción y la asistencia financiera a los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar que participan de las obras, mientras que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios financia un complemento para cada trabajador. El Ministerio de Salud de la Nación financia gastos de personal, medicamentos e insumos de los Centros de Atención Primaria de la Salud, que forman parte de cada CIC. Asimismo, los gobiernos provinciales y municipales participan seleccionando a los profesionales de la construcción y a los Jefes y Jefas de Hogar que componen cada cooperativa de trabajo.

Durante el presente ejercicio finalizó la construcción de 23 Centros Integradores Comunitarios, de esta manera 246 centros se encuentran en funcionamiento en las localidades más necesitadas. Se ha comenzado la construcción de 254 centros más. En cada uno de ellos funciona, con distinto grado de desarrollo, una Mesa de Gestión local. Adicionalmente se construyeron 175 centros mínimos o rurales en 15 provincias, localizados en municipios o comunas donde actúa el Plan de Abordaje Integral "Plan Ahí". También se construyeron 8 playones deportivos dado que, como resultado de la incorporación de la Secretaría de Deporte al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se gestionaron playones deportivos en diferentes CIC del país.

La construcción de los CIC aportó al fortalecimiento de las cooperativas de trabajo las que también vieron proyectarse su inserción laboral hacia otros ámbitos de la comunidad, mediante el apoyo brindado por el gobierno con ropa de trabajo, herramientas y con asistencia técnica y capacitación.

La distribución geográfica de la Asistencia Técnico Financiera a los CICs se detalla a continuación.

| <b>Distribución Geográfica de la Asistencia Técnico Financiera a CICS</b> |             |          |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| <b>Provincia</b>                                                          | <b>CICS</b> | <b>%</b> |
| Buenos Aires                                                              | 5           | 21,7     |
| Catamarca                                                                 | 1           | 4,3      |
| Córdoba                                                                   | 3           | 13,0     |
| Chaco                                                                     | 2           | 8,7      |
| Jujuy                                                                     | 1           | 4,3      |
| Mendoza                                                                   | 1           | 4,3      |

| Provincia    | CICS      | %            |
|--------------|-----------|--------------|
| Misiones     | 4         | 17,4         |
| Neuquén      | 1         | 4,3          |
| Río Negro    | 1         | 4,3          |
| San Juan     | 2         | 8,7          |
| Santa Fe     | 2         | 8,7          |
| <b>Total</b> | <b>23</b> | <b>100,0</b> |

#### *Emergencias para Catástrofes o Emergencias Climáticas*

La Dirección de Emergencia interviene en casos de emergencias climáticas o catástrofe social mediante la asistencia integral y la contención psico-social a la población afectada y la capacitación específica a familias y organizaciones sociales. Esta Dirección articula sus acciones con la actividad presupuestaria Ayudas Urgentes.

Durante el año 2008, \$11,8 millones fueron asignados para la compra de bienes de consumo, correspondientes especialmente a textiles y vestuarios. Se entregaron en forma directa 550.064 productos destinados a paliar la situación de riesgo de alrededor de 422.000 personas en situación de riesgo social. Adicionalmente, se distribuyeron artículos provenientes de los rezagos aduaneros y de donaciones. Los productos entregados corresponden a los de primera necesidad, tales como indumentaria, calzado, frazadas, colchones, chapas, artículos de higiene y limpieza, pañales, zapatillas y calzados y, en menor escala, estufas, cocinas, máquinas de coser, sábanas y guardapolvos.

#### **Distribución Geográfica de los Elementos Entregados**

| Provincia                       | Elementos |
|---------------------------------|-----------|
| Buenos Aires                    | 149.531   |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 61.787    |
| Catamarca                       | 17.706    |
| Córdoba                         | 11.364    |
| Corrientes                      | 19.344    |
| Chaco                           | 7.450     |
| Chubut                          | 3.800     |
| Entre Ríos                      | 3.200     |
| Jujuy                           | 26.164    |
| La Pampa                        | 15.675    |
| La Rioja                        | 4.950     |
| Mendoza                         | 37.820    |
| Misiones                        | 39.110    |
| Neuquén                         | 20.270    |
| Río Negro                       | 11.100    |
| Salta                           | 38.687    |
| San Juan                        | 3.100     |
| Santa Cruz                      | 5.800     |
| Santa Fe                        | 18.996    |
| Santiago del Estero             | 8.818     |

| Provincia             | Elementos      |
|-----------------------|----------------|
| Tucumán               | 19.890         |
| República del Ecuador | 25.502         |
| <b>Total</b>          | <b>550.064</b> |

### *Ayudas Urgentes*

Esta actividad se propone asistir y contener directamente a personas físicas, organizaciones sociales y gubernamentales en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de subsidios destinados al equipamiento de viviendas, artículos del hogar, muebles, herramientas de trabajo, indumentaria, materiales de construcción y viviendas prefabricadas.

Durante 2008, recibieron asistencia 21.239 personas físicas en situación de vulnerabilidad social y 555 organizaciones sociales y gubernamentales.

| Subsidios a Personas e Instituciones                  |                       |                  |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Provincia                                             | Organización Asistida | Persona Asistida |
| Buenos Aires                                          | 158                   | 14.124           |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 17                    | 223              |
| Catamarca                                             | 3                     | 78               |
| Córdoba                                               | 22                    | 28               |
| Corrientes                                            | 2                     | 21               |
| Chaco                                                 | 8                     | 907              |
| Chubut                                                | 1                     | 4                |
| Entre Ríos                                            | 161                   | 373              |
| Jujuy                                                 | 13                    | 540              |
| La Rioja                                              | 10                    | 5                |
| Mendoza                                               | -                     | 128              |
| Misiones                                              | -                     | 136              |
| Neuquén                                               | 3                     | 618              |
| Río Negro                                             | 35                    | 1.046            |
| Salta                                                 | 12                    | 910              |
| San Juan                                              | 17                    | 128              |
| Santa Cruz                                            | 26                    | 113              |
| Santa Fe                                              | 24                    | 1.407            |
| Santiago del Estero                                   | 32                    | 105              |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 1                     | 88               |
| Tucumán                                               | 10                    | 257              |
| <b>Total</b>                                          | <b>555</b>            | <b>21.239</b>    |

Para agilizar el proceso de respuesta a una demanda creciente, producto del aumento de los requerimientos de asistencia por parte de las instituciones y de las tareas de detección de demanda, se llevaron a cabo mejoras organizacionales en el seno de la Dirección. En este sentido, la articulación de las acciones con la Dirección de Emergencias Climáticas y la Dirección Nacional de Apoyo Logístico

permitió mejorar el control de los procedimientos logísticos y las modalidades de entrega de los productos.

#### *Desarrollo, Participación e Integración Juvenil*

Mediante políticas orientadas a la juventud y a sus instituciones representativas, la Dirección Nacional de Juventud se propone mejorar la calidad de vida de los jóvenes e impulsar su desarrollo integral.

Durante 2008 se puso en marcha el Programa “Jóvenes Padre Mugica”, coordinado por la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

A través de este Programa durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizaron 8 lanzamientos provinciales, 10 encuentros provinciales de formación de promotores “Jóvenes Padre Mugica”, 35 jornadas solidarias, culturales y/o deportivas y 16 talleres de formación en distintas temáticas juveniles. En las actividades desarrolladas durante el año se involucraron más de 31.000 jóvenes.

Fueron asistidos técnicamente, evaluados y financiados 476 proyectos productivos y socio comunitarios de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de 20 provincias del territorio nacional, alcanzando a 93.556 destinatarios.

#### **Distribución Territorial de los Proyectos Productivos y Capacitación a Jóvenes**

| <b>Provincia</b>                | <b>Proyectos para Grupos Juveniles Asistidos</b> | <b>%</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------|
| Buenos Aires                    | 89                                               | 18,7     |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 22                                               | 4,6      |
| Catamarca                       | 14                                               | 2,9      |
| Córdoba                         | 43                                               | 9,0      |
| Corrientes                      | 36                                               | 7,6      |
| Chaco                           | 26                                               | 5,5      |
| Chubut                          | 66                                               | 13,9     |
| Entre Ríos                      | 3                                                | 0,6      |
| Formosa                         | 11                                               | 2,3      |
| Jujuy                           | 16                                               | 3,4      |
| La Pampa                        | 32                                               | 6,7      |
| Mendoza                         | 25                                               | 5,3      |
| Neuquén                         | 3                                                | 0,6      |
| Río Negro                       | 21                                               | 4,4      |
| Salta                           | 10                                               | 2,1      |
| San Juan                        | 7                                                | 1,5      |
| Santa Fe                        | 19                                               | 4,0      |
| Santiago del Estero             | 15                                               | 3,2      |

| Provincia                                             | Proyectos para Grupos Juveniles Asistidos | %          |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 5                                         | 1,1        |
| Tucumán                                               | 13                                        | 2,7        |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>476</b>                                | <b>100</b> |

Entre las demás acciones realizadas por la Dirección en conjunto con áreas de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, se destacan la promoción de actividades en torno al desarrollo social juvenil, el fortalecimiento de áreas provinciales y municipales de juventud, la generación de espacios de participación popular y cultural como por ejemplo las acciones de Voluntariado Social Juvenil, las campañas de prevención de la salud, la capacitación de animadores comunitarios juveniles, así como la organización de encuentros deportivos y de recreación en diferentes localidades del país.

**Programa:** Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica

| -en pesos y magnitudes físicas- |                 |       |                                        |                                   |            |            |       |
|---------------------------------|-----------------|-------|----------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|-------|
| Crédito Final                   | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Unidad de Medida                  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
| 21.592.204                      | 20.789.016      | 96,2  | Capacitación                           | Persona Capacitada                | 138.430    | 64.379     | 46,5  |
|                                 |                 |       | Fortalecimiento Institucional          | Institución Asistida              | 5.700      | 2.410      | 42,3  |
|                                 |                 |       | Promoción de Acciones Territoriales    | Proyectos Comunitarios Formulados | 1.529      | 1.657      | 108,4 |

Este programa tiene como objetivo principal incentivar la autogestión de proyectos y promover la articulación con organismos gubernamentales e instituciones de la sociedad civil, mediante acciones de fortalecimiento institucional, de capacitación y asistencia técnica adaptadas a las características particulares de las demandas de todo el país. Asimismo procura promover un modelo de gestión participativa a nivel local y construir redes comunitarias.

El programa vincula a las distintas direcciones que componen la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular con otras áreas del Ministerio, fundamentalmente a través de acciones de capacitación de recursos humanos en prácticas para las cooperativas constructoras y el área de capacitación en servicios en los CICs.

Durante 2008, se realizaron acciones de capacitación y asistencia técnica, en articulación con 2.410 ONGs, instituciones gubernamentales y organizaciones de base, mientras que 64.379 personas recibieron capacitación en diferentes temáticas.

Las prácticas laborales destinadas a las cooperativas constructoras de CICs constituyeron el componente principal de las acciones de capacitación. También

se dictaron cursos orientados al fortalecimiento socio-comunitario, la gestión social, la promoción comunitaria y de redes asociativas y destinadas a incentivar la participación activa de los beneficiarios en el proceso de diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos que promueven el empleo y la economía social. Por último se propició la organización de foros provinciales de intercambio de experiencias de capacitación y conformación de redes provinciales.

En conjunto con este proceso se dio fuerte impulso al fortalecimiento de los promotores territoriales y al desarrollo de su trabajo comunitario. Los proyectos de capacitación se asentaron en la formación de actores sociales y promotores en diversas temáticas, con el objetivo de dejar capacidad instalada en cada comunidad para nuevas réplicas de las capacitaciones.

| <b>Distribución Territorial de los Proyectos de Capacitación</b> |                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                 | <b>Persona Capacitada</b> |
| Buenos Aires                                                     | 30.452                    |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                  | 4.490                     |
| Catamarca                                                        | 628                       |
| Córdoba                                                          | 3.788                     |
| Corrientes                                                       | 816                       |
| Chaco                                                            | 1.312                     |
| Chubut                                                           | 415                       |
| Entre Ríos                                                       | 1.462                     |
| Formosa                                                          | 1.216                     |
| Jujuy                                                            | 1.366                     |
| La Pampa                                                         | 371                       |
| La Rioja                                                         | 312                       |
| Mendoza                                                          | 2.617                     |
| Misiones                                                         | 1.354                     |
| Neuquén                                                          | 390                       |
| Río Negro                                                        | 2.135                     |
| Salta                                                            | 4.800                     |
| San Juan                                                         | 743                       |
| San Luis                                                         | 461                       |
| Santa Cruz                                                       | 222                       |
| Santa Fe                                                         | 2.191                     |
| Santiago del Estero                                              | 1.274                     |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.           | 342                       |
| Tucumán                                                          | 1.222                     |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>64.379</b>             |

**Distribución Territorial de las Instituciones Asistidas**

| <b>Provincia</b>                                      | <b>Institución Asistida</b> |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Buenos Aires                                          | 770                         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 113                         |
| Catamarca                                             | 20                          |
| Córdoba                                               | 161                         |
| Corrientes                                            | 106                         |
| Chaco                                                 | 33                          |
| Chubut                                                | 35                          |
| Entre Ríos                                            | 52                          |
| Formosa                                               | 66                          |
| Jujuy                                                 | 201                         |
| La Pampa                                              | 23                          |
| La Rioja                                              | 30                          |
| Mendoza                                               | 108                         |
| Misiones                                              | 53                          |
| Neuquén                                               | 35                          |
| Río Negro                                             | 134                         |
| Salta                                                 | 63                          |
| San Juan                                              | 35                          |
| San Luis                                              | 108                         |
| Santa Cruz                                            | 12                          |
| Santa Fe                                              | 119                         |
| Santiago del Estero                                   | 40                          |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 58                          |
| Tucumán                                               | 35                          |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>2.410</b>                |

**Distribución Territorial de los Proyectos Comunitarios Formulados**

| <b>Provincia</b>                | <b>Proyecto Comunitario Formulado</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Buenos Aires                    | 328                                   |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 7                                     |
| Catamarca                       | 19                                    |
| Córdoba                         | 67                                    |
| Corrientes                      | 210                                   |
| Chaco                           | 50                                    |
| Chubut                          | 35                                    |
| Entre Ríos                      | 60                                    |
| Formosa                         | 55                                    |
| Jujuy                           | 46                                    |
| La Pampa                        | 48                                    |
| La Rioja                        | 68                                    |
| Mendoza                         | 132                                   |
| Misiones                        | 67                                    |

| Provincia                                             | Proyecto Comunitario Formulado |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Neuquén                                               | 45                             |
| Río Negro                                             | 32                             |
| Salta                                                 | 37                             |
| San Juan                                              | 76                             |
| San Luis                                              | 122                            |
| Santa Fe                                              | 55                             |
| Santiago del Estero                                   | 23                             |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 11                             |
| Tucumán                                               | 64                             |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>1.657</b>                   |

Asimismo a principios de año se conformaron las Unidades de Trabajo y Participación y, a partir del diagnóstico participativo y la planificación en territorio de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y culturales de cada localidad, se iniciaron 1.657 Proyectos Comunitarios.

A su vez, se impulsaron las siguientes líneas de acción.

- En el marco de la Dirección Nacional de Formación de Actores Territoriales se realizaron acciones destinadas a fortalecer la comunicación comunitaria (iniciativa “Contalo Vos”), la formación y práctica comunitaria y educación popular, y una campaña nacional por “Un país más justo y solidario”.
- En el marco de la Dirección de Prácticas en Oficios Populares se organizaron 132 cursos de capacitación en oficios (Textil, Albañilería, Herrería, Panadería, Informática, etc.) que en conjunto con las acciones realizadas por otras áreas del programa sumaron un total de 64.379 personas capacitadas.
- En el marco de la Dirección de Conducción Organizacional se desarrolló la iniciativa “A paso de vencedores”, de formación de formadores en diferentes localidades del país (Jujuy, Chivilcoy, Bahía Blanca, Paraná) destinados a miembros de organizaciones sociales.

#### **Programa:** Pensiones No Contributivas

El objetivo general de este programa consiste en brindar asistencia económica mediante pensiones asistenciales a personas mayores de 70 años, inválidos y madres de siete hijos o más en situación de pobreza. También se otorgan pensiones graciales y pensiones por aplicación de leyes especiales a familiares de personas desaparecidas y a beneficiarios de pensiones varias otorgadas por leyes específicas del Honorable Congreso de la Nación.

La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA) es un organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social creado por el Decreto N° 1455/96 y es la encargada de aplicar la legislación en materia de Pensiones asistenciales, graciales y por leyes especiales.

El programa comprende tres tipos de Pensiones Asistenciales:

- Adultos Mayores, para personas de 70 años o más, establecidas por la Ley N° 13.478, y sus Decretos Reglamentarios N° 432/97 y 582/03.
- Madres de 7 hijos o más, comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados, Ley N° 23.746, Decreto Reglamentario N° 2360/90.
- Invalidez, con acreditación de un 76 % o más de incapacidad, Ley N° 18.910, Decreto Reglamentario N° 432/97.

Debe administrar además los regímenes de:

- Pensiones Graciables, son acordadas por el Honorable Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido en cada Ley de Presupuesto.
- Pensiones comprendidas en Leyes Especiales, Ex - Presidentes y Vicepresidentes de la Nación, Jueces de la Corte Suprema de la Nación, Premios Nobel y Olímpicos, Primeros Premios Nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas, Precursores de la Aeronáutica, Pioneros de la Antártida, Prelados, sacerdotes, seculares, Ex Obispos y Arzobispos, Primera Conscripción, Cura Malal, Familiares de Desaparecidos.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                  |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Un. de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 4.691.104.934                   | 4.674.155.457      | 99,6     | Atención de Pensiones                     | Pensionado       | 183.262       | 181.336       | 98,9     |
|                                 |                    |          | Madres de 7 o más Hijos                   |                  |               |               |          |
|                                 |                    |          | Atención de Pensiones                     | Pensionado       | 122.224       | 120.800       | 98,8     |
|                                 |                    |          | Otorgadas por                             |                  |               |               |          |
|                                 |                    |          | Legisladores                              |                  |               |               |          |
|                                 |                    |          | Atención de Pensiones por                 | Pensionado       | 260.351       | 258.656       | 99,3     |
|                                 |                    |          | Invalidez                                 |                  |               |               |          |
|                                 |                    |          | Atención de Pensiones                     | Pensionado       | 1.862         | 1.849         | 99,3     |
|                                 |                    |          | Leyes Especiales                          |                  |               |               |          |
|                                 |                    |          | Atención Pensiones por                    | Pensionado       | 77.868        | 77.341        | 99,3     |
|                                 |                    |          | Vejez y Decreto 775/82                    |                  |               |               |          |

Durante el 2008 se profundizó la difusión del programa a través de actividades de sensibilización con grupos de vecinos, organizaciones sociales y personal de gobiernos provinciales y municipales, se facilitó el acceso a la información por parte de la ciudadanía y al mismo tiempo, se modificaron las diferentes modalidades de trabajo con el objeto de llegar a zonas que presentan condiciones de inaccesibilidad, lo que permitió extender la cobertura a 639.982 pensiones.

El nivel alcanzado en la ejecución física de las metas estuvo en todos los casos por encima del 98,8%. El desvío de la ejecución se debió a que algunos pensionados optaron por una jubilación de la ANSES dada la vigencia de la moratoria previsional prevista en la Ley N° 24.476.

| Valor Promedio de las Pensiones por Tipo de Prestación |                                |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Pensión                                                | 2008<br>Promedio<br>(en pesos) |
| Vejez                                                  | 483,00                         |
| Madres                                                 | 590,00                         |
| Invalidez                                              | 483,00                         |
| Leyes Especiales                                       | 1.208,00                       |
| Graciables                                             | 567,86                         |

Las erogaciones del programa se incrementaron en un 45,2% respecto del año 2007 como consecuencia del aumento de la retribución mínima previsional. Los valores actuales para las pensiones por invalidez y vejez son de \$483 y para las pensiones de madres de 7 o más hijos de \$590 mientras que las pensiones graciables son equivalentes a lo dispuesto por el legislador otorgante.

El nivel de ejecución presupuestaria se explica también por un aumento de la cobertura de las pensiones asistenciales (mayor al registrado en las pensiones graciables y pensiones por aplicación de leyes especiales), tal como se refleja en el siguiente cuadro:

| Evolución de las Pensiones Asistenciales<br>(Promedio Anual) |                |                |                |                |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Tipo de Pensión                                              | 2005           | 2006           | 2007           | 2008           |
| Vejez                                                        | 67.392         | 82.963         | 88.607         | 77.341         |
| Invalidez                                                    | 120.493        | 151.445        | 197.575        | 258.656        |
| Madres de 7 o más hijos                                      | 84.422         | 106.073        | 136.741        | 181.336        |
| <b>Total</b>                                                 | <b>272.307</b> | <b>340.481</b> | <b>422.923</b> | <b>517.333</b> |

**Programa:** Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local

Este programa -principal componente del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”- tiene como propósito constituirse en un sistema de apoyo técnico-financiero a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas prioritariamente a personas de bajos recursos y desocupadas.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                          |                      |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 157.779.493                     | 155.651.943        | 98,6     | Asistencia Técnica-Financiera para la Comercialización   | Proyecto Promovido   | 200           | 175           | 87,5     |
|                                 |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización | Proyecto Promovido   | 5.400         | 4.388         | 81,3     |
|                                 |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores          | Emprendedor Asistido | 4.500         | 425           | 9,4      |

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                 | Unidad de<br>Medida                           | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|---------------|----------|
|                  |                    |          | Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos | Fondos Microcréditos Creados y/o Consolidados | 308           | 370           | 120,1    |
|                  |                    |          | Capacitación en Gestión Empresarial                       | Persona Capacitada                            | 5.400         | 4.388         | 81,3     |
|                  |                    |          | Promoción de Espacios de Compre Local                     | Emprendedor Asistido                          | -             | -             | -        |
|                  |                    |          | Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos | Unidades Productivas Asistidas                | 26.870        | 27.654        | 102,9    |
|                  |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores           | Unidades Productivas Asistidas                | 6.000         | 8.869         | 147,8    |

A raíz de cambios normativos y operativos que el programa viene implementando, se modificaron las modalidades de intervención de la Economía Social, dándose prioridad a programas y/o proyectos provinciales, regionales o microregionales que presenten actividades integrales de desarrollo territorial.

#### *Emprendimientos Productivos*

Durante el año se promovieron 175 proyectos productivos, 5 cadenas productivas y 17 servicios a la producción, incluyendo proyectos unipersonales, familiares y actividades de capacitación y asistencia técnica.

#### **Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización de Productos y/o Servicios de Emprendimientos de la Economía Social**

| Provincia                       | Proyecto Promovido |
|---------------------------------|--------------------|
| Buenos Aires                    | 46                 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 8                  |
| Catamarca                       | 13                 |
| Córdoba                         | 16                 |
| Chaco                           | 9                  |
| Chubut                          | 1                  |
| Entre Ríos                      | 2                  |
| Formosa                         | 3                  |
| Jujuy                           | 9                  |
| La Pampa                        | 1                  |
| Mendoza                         | 20                 |
| Misiones                        | 14                 |
| Neuquén                         | 1                  |
| Río Negro                       | 1                  |
| Salta                           | 8                  |
| San Juan                        | 3                  |
| Santa Fe                        | 15                 |
| Santiago del Estero             | 5                  |
| <b>Total</b>                    | <b>175</b>         |

Los principales resultados refieren a la capacitación y fortalecimiento de los emprendedores en la actividad desarrollada y la posibilidad de comercialización de la producción. En total se asistió a 8.869 emprendedores en todo el país y se brindó capacitación a 4.388 personas.

El monto promedio financiado por unidad productiva fue de \$ 51.767,2 y por emprendedor \$ 6.030,0.

| <b>Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores de la Economía Social</b> |                             |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                             | <b>Emprendedor Asistido</b> |
| Buenos Aires                                                                 | 3.828                       |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                              | 208                         |
| Catamarca                                                                    | 130                         |
| Córdoba                                                                      | 276                         |
| Corrientes                                                                   | 194                         |
| Chaco                                                                        | 304                         |
| Chubut                                                                       | 77                          |
| Entre Ríos                                                                   | 159                         |
| Formosa                                                                      | 135                         |
| Jujuy                                                                        | 178                         |
| La Pampa                                                                     | 74                          |
| La Rioja                                                                     | 100                         |
| Mendoza                                                                      | 500                         |
| Misiones                                                                     | 147                         |
| Neuquén                                                                      | 122                         |
| Río Negro                                                                    | 90                          |
| Salta                                                                        | 704                         |
| San Juan                                                                     | 388                         |
| San Luis                                                                     | 71                          |
| Santa Cruz                                                                   | 29                          |
| Santa Fe                                                                     | 746                         |
| Santiago del Estero                                                          | 163                         |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur                        | 39                          |
| Tucumán                                                                      | 207                         |
| <b>Total</b>                                                                 | <b>8.869</b>                |

Otras acciones realizadas durante el año fueron la asistencia técnica y capacitación a 287 organizaciones administradoras (gubernamentales y no gubernamentales) y a 4.696 emprendedores en 116 municipios en 20 de las 24 jurisdicciones del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán).

### *Fondo para el Financiamiento de la Economía Social*

Esta actividad presupuestaria refleja las acciones implementadas por la Comisión Nacional de Microcréditos, cuyas funciones se encuentran comprendidas en la operatoria reglamentada por la Ley N° 26.117. Dicha Ley prevé la constitución de fondos de microcréditos dirigidos a instituciones sin fines de lucro, en carácter de subsidio monetario no reintegrable y destinado a financiar a través de pequeños créditos la actividad de emprendimientos sectoriales de la economía social. Los Consorcios de Gestión Local (constituidos por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil) y la Red de Gestión Asociada conforman la base del modelo de gestión a partir del cual se otorgan los microcréditos. Son responsables de definir la estrategia de intervención territorial, de recibir los desembolsos del programa y de trabajar con las organizaciones de su territorio en forma directa o a través de organizaciones ejecutoras.

Durante la etapa inicial del proyecto se definieron y organizaron los procedimientos para el acceso a las líneas de crédito. Actualmente se está transitando la segunda etapa de esta operatoria, consistente en la expansión y escala de los microcréditos.

Los acuerdos entre el Estado Nacional y las provincias celebrados en el marco del Plan Manos a la Obra permitieron profundizar el proceso de descentralización, a partir de los consorcios de gestión local.

Durante el año el énfasis estuvo puesto en la formación y capacitación de las entidades ejecutoras de microcrédito. A continuación se expone la desagregación geográfica de las metas alcanzadas en 2008:

| <b>Capacitación en Gestión Empresarial</b> |                           |
|--------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Provincia</b>                           | <b>Persona Capacitada</b> |
| Buenos Aires                               | 1.099                     |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires            | 356                       |
| Catamarca                                  | 278                       |
| Córdoba                                    | 364                       |
| Chaco                                      | 240                       |
| Chubut                                     | 26                        |
| Entre Ríos                                 | 71                        |
| Formosa                                    | 78                        |
| Jujuy                                      | 80                        |
| La Pampa                                   | 26                        |
| Mendoza                                    | 555                       |
| Misiones                                   | 395                       |
| Neuquén                                    | 78                        |
| Río Negro                                  | 32                        |
| Salta                                      | 116                       |
| San Juan                                   | 111                       |
| Santa Fe                                   | 333                       |
| Santiago del Estero                        | 123                       |
| Tucumán                                    | 27                        |
| <b>Total</b>                               | <b>4.388</b>              |

**Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos**

| <b>Provincia</b>                | <b>Fondo</b> | <b>Unidad Productiva</b> |
|---------------------------------|--------------|--------------------------|
| Buenos Aires                    | 79           | 8.211                    |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 10           | 600                      |
| Catamarca                       | 10           | 550                      |
| Córdoba                         | 52           | 3.963                    |
| Corrientes                      | 13           | 660                      |
| Entre Ríos                      | 10           | 600                      |
| Jujuy                           | 9            | 810                      |
| La Rioja                        | 18           | 910                      |
| Mendoza                         | 48           | 3.395                    |
| Misiones                        | 18           | 1.250                    |
| Neuquén                         | 23           | 1.180                    |
| Río Negro                       | 23           | 1.570                    |
| Salta                           | 10           | 600                      |
| San Juan                        | 3            | 275                      |
| San Luis                        | 9            | 720                      |
| Santa Fe                        | 18           | 1.500                    |
| Sgo. del Estero                 | 9            | 450                      |
| Tucumán                         | 8            | 410                      |
| <b>Total</b>                    | <b>370</b>   | <b>27.654</b>            |

**Programa:** Seguridad Alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) coordina en forma articulada con los gobiernos provinciales, los municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, los programas alimentarios destinados a atender a la población en situación de vulnerabilidad nutricional.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                    |                         |                   |                   |              |
|---------------------------------|------------------------|--------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>            | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>      | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 1.062.948.199                   | 1.044.586.128          | 98,3         | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Escolar          | 7.200             | 6.946             | 96,5         |
|                                 |                        |              | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Comunitaria      | 8.000             | 4.139             | 51,7         |
|                                 |                        |              | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Huerta Familiar         | 575.000           | 576.996           | 100,3        |
|                                 |                        |              | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas | Persona Asistida        | 3.450.000         | 3.336.275         | 96,7         |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                               | Unidad de Medida                  | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                          | Kilogramo de Leche Financiado     | 9.750.000  | 2.745.000  | 28,2  |
|               |                 |       | Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                          | Ticket alimentario y otros        | 7.250.000  | 9.160.228  | 126,3 |
|               |                 |       | Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                          | Módulo Alimentario Financiado     | 3.000.000  | 2.896.509  | 96,6  |
|               |                 |       | Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                          | Módulo Alimentario Remitido       | 3.000.000  | 1.909.947  | 63,7  |
|               |                 |       | Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios             | Comedor Asistido                  | 1.800      | 1.713      | 95,2  |
|               |                 |       | Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios | Organización Asistida             | 26         | 21         | 80,8  |
|               |                 |       | Asistencia Financiera a Comedores Escolares                          | Comedor Asistido                  | 11.500     | 10.407     | 90,5  |
|               |                 |       | Capacitación en Nutrición                                            | Evento de Capacitación Financiado | 54         | 54         | 100,0 |

A través del Artículo 1º de la Ley N° 26.339 se prorrogó hasta el 31/12/2008 la vigencia de la Emergencia Alimentaria declarada por el Decreto N° 108 del 15/01/2002 por lo que durante el año se profundizaron las acciones del Plan, entre ellas:

- El financiamiento y distribución de módulos, tickets y/o tarjetas de compra mediante financiamiento directo a las provincias (Componente Federal y Focalizado).
- La asistencia directa a través de la distribución de módulos alimentarios (Complemento Alimentario).
- La asistencia financiera para la autoproducción de alimentos frescos por parte de sus destinatarios (Prohuerta).
- La mejora del servicio alimentario en comedores escolares mediante refuerzos financieros (Comedores Escolares).
- La asistencia alimentaria en comedores comunitarios (Comedores Comunitarios).
- Capacitación Integral sobre Nutrición.

El Plan presenta un enfoque integral del abordaje alimentario nutricional, jerarquizando el cuidado de la salud, la provisión de alimentación adecuada y la educación alimentaria nutricional con plena participación de la comunidad.

#### *Componente Federal y Focalizado*

Durante el año se financiaron 2.896.509 módulos, 9.160.288 tarjetas/tickets alimentarios y se apoyaron proyectos de auto producción de alimentos y emprendimientos productivos alimentarios dirigidos a 21 organizaciones.

La gestión tuvo su eje en la promoción de la modalidad de tickets o tarjetas alimentarias. Se espera que la ampliación de esta modalidad brinde un conjunto de beneficios adicionales: por un lado, fortalecer la autonomía de los destinatarios al permitir la libre elección de los alimentos; por otra parte, mejorar la calidad nutricional de la prestación alimentaria dado que se facilita el acceso a los alimentos frescos; finalmente, favorecer un mejor control administrativo.

Durante el año 2008, se transfirieron \$748,4 millones a las provincias - principalmente en la provincia de Buenos Aires- para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios provinciales.

Las distintas prestaciones que se brindan a través de los proyectos alimentarios presentan características disímiles según las provincias (en cuanto a los costos unitarios, frecuencia de entrega y composición de los módulos alimentarios) y se distribuyen de acuerdo a modalidades específicas de ejecución (centralizada, descentralizada, mixta), tal como lo refleja el siguiente cuadro.

| Provincia    | Tickets Alimentarios Financiados | Módulos Alimentarios Financiados | Organización Asistida |
|--------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Buenos Aires | 2.610.486                        | 174.948                          | 3                     |
| Catamarca    | -                                | -                                | 1                     |
| Córdoba      | 1.080.095                        | 348.309                          | -                     |
| Corrientes   | 423.654                          | -                                | -                     |
| Chaco        | 175.592                          | 919.754                          | 1                     |
| Chubut       | 78.390                           | -                                | -                     |
| Entre Ríos   | 778.065                          | -                                | -                     |
| Formosa      | 83.966                           | 166.384                          | -                     |
| Jujuy        | 77.532                           | 374.772                          | -                     |
| La Pampa     | 87.000                           | -                                | -                     |
| La Rioja     | 132.000                          | -                                | 1                     |
| Mendoza      | 348.000                          | -                                | -                     |
| Misiones     | 51.467                           | 99.892                           | 1                     |
| Neuquén      | 140.000                          | -                                | 4                     |
| Río Negro    | 119.070                          | -                                | 2                     |
| Salta        | 208.322                          | 243.450                          | -                     |
| San Juan     | 47.400                           | -                                | 3                     |
| Santa Cruz   | 33.768                           | -                                | 1                     |

| <b>Provincia</b>                                      | <b>Tickets Alimentarios Financiados</b> | <b>Módulos Alimentarios Financiados</b> | <b>Organización Asistida</b> |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| Santa Fe                                              | 1.809.663                               | -                                       | 3                            |
| Santiago del Estero                                   | 376.220                                 | 219.000                                 | 1                            |
| Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur | 8.700                                   | -                                       | -                            |
| Tucumán                                               | 490.838                                 | 350.000                                 | -                            |
| <b>Total</b>                                          | <b>9.160.228</b>                        | <b>2.896.509</b>                        | <b>21</b>                    |

Al darse prioridad a la modalidad tickets, se registró una cantidad inferior de módulos alimentarios financiados respecto del ejercicio anterior y una subejecución respecto de la meta prevista.

Resulta importante mencionar que los datos informados en el marco del Componente Federal y Focalizado se obtienen de los registros incluidos en las rendiciones de cuentas de los gobiernos provinciales (Decreto N° 1018/2003). Por este motivo el relevamiento y la administración de información cuantitativa presenta cierta disparidad ya que depende del envío regular de datos por parte de cada provincia. Esto hace que exista cierta dificultad para calcular con exactitud la cobertura total de este componente (dado que sólo algunas jurisdicciones cuentan con padrones de beneficiarios). Tampoco resulta sencillo conocer las características de la totalidad de las prestaciones otorgadas. Por estos motivos, los datos de ejecución física se basan en los datos teóricos estipulados en los convenios firmados con los gobiernos provinciales y en las transferencias efectivamente realizadas.

Ante dichas dificultades y a los fines de mejorar la calidad de la información, el PNSA aplicó una batería de instrumentos metodológicos que permitan dar cuenta de la asistencia brindada. Se puede mencionar al respecto los relevamientos en terreno, la conformación de un Banco de Datos de Proyectos Alimentarios o la aplicación, a modo de prueba piloto, de un Instrumento de Seguimiento de la Ejecución de Proyectos basados en tickets y tarjetas magnéticas en 5 municipios de la provincia de Buenos Aires.

#### *Complemento Alimentario*

Para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad se entregaron, durante el año 2008, 1.909.947 módulos de alimentos nutricionales complementarios. Es posible estimar que el gasto unitario de los módulos remitidos fue de alrededor de \$57,6. Al respecto debe considerarse que el cálculo se basó sólo en los datos de ejecución del año y que no se pudo considerar el stock de alimentos adquiridos en los ejercicios anteriores.

Durante el año se realizó un operativo especial de asistencia alimentaria directa en la provincia del Chaco, a partir de la detección de casos de desnutrición en el Centro Integrador Comunitario de Villa Bermejito. Dicho operativo se efectuó de modo articulado con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dirección Nacional de Juventud, el Ministerio de Salud de la Nación y el Ejército

Argentino. En el marco de esas acciones se entregaron 1.401 toneladas de alimentos y agua por un valor total de \$ 4,9 millones.

Cabe destacar que para hacer frente a situaciones de emergencia y alta vulnerabilidad durante el año se entregaron un total de 26.150 toneladas de alimentos.

| <b>Asistencia Alimentaria a Hogares en Situación de Riesgo Social</b> |                                    |              |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| <b>Provincia</b>                                                      | <b>Módulo Alimentario Remitido</b> |              |
| Buenos Aires                                                          | 1.397.352                          | 73,2         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                       | 22.030                             | 1,2          |
| Catamarca                                                             | 3.003                              | 0,2          |
| Córdoba                                                               | 7.887                              | 0,4          |
| Corrientes                                                            | 9.879                              | 0,5          |
| Chaco                                                                 | 173.309                            | 9,1          |
| Chubut                                                                | 6.237                              | 0,3          |
| Entre Ríos                                                            | 5.294                              | 0,3          |
| Formosa                                                               | 29.195                             | 1,5          |
| Jujuy                                                                 | 12.691                             | 0,7          |
| La Rioja                                                              | 5.559                              | 0,3          |
| Mendoza                                                               | 6.632                              | 0,3          |
| Misiones                                                              | 11.424                             | 0,6          |
| Neuquén                                                               | 3.191                              | 0,2          |
| Río Negro                                                             | 12.596                             | 0,7          |
| Salta                                                                 | 8.107                              | 0,4          |
| San Juan                                                              | 16.797                             | 0,9          |
| San Luis                                                              | 154                                | 0,0          |
| Santa Fe                                                              | 38.651                             | 2,0          |
| Santiago del Estero                                                   | 16.588                             | 0,9          |
| Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur                 | 272                                | 0,0          |
| Tucumán                                                               | 123.099                            | 6,4          |
| <b>Total</b>                                                          | <b>1.909.947</b>                   | <b>100,0</b> |

#### *Prohuerta*

La asistencia a huertas y granjas brindada por el programa Pro-Huerta en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) contempla la transferencia de recursos para la compra de los insumos, principalmente semillas y herramientas, así como pollitos, frutales, conejos, plantas aromáticas, etc. Asimismo, incluye la asistencia técnica para la implementación de emprendimientos que generen excedentes para su comercialización en los mercados locales.

Durante el año se brindó asistencia a 6.946 huertas escolares, 4.139 huertas comunitarias, 576.996 huertas familiares y 3.336.275 personas.

**Campaña Otoño - Invierno 2008**

| <b>Provincia</b>                                      | <b>Huertas y Granjas Escolares</b> | <b>Huerta y Granjas Comunitarias</b> | <b>Huertas y Granjas Familiares</b> |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Buenos Aires                                          | 1.706                              | 1.132                                | 140.741                             |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                       | 97                                 | 21                                   | 182                                 |
| Catamarca                                             | 201                                | 52                                   | 14.731                              |
| Córdoba                                               | 691                                | 327                                  | 61.724                              |
| Corrientes                                            | 194                                | 54                                   | 23.885                              |
| Chaco                                                 | 467                                | 171                                  | 23.486                              |
| Chubut                                                | 46                                 | 18                                   | 3.814                               |
| Entre Ríos                                            | 248                                | 180                                  | 36.544                              |
| Formosa                                               | 309                                | 177                                  | 23.026                              |
| Jujuy                                                 | 151                                | 345                                  | 19.147                              |
| La Pampa                                              | 87                                 | 47                                   | 4.121                               |
| La Rioja                                              | 101                                | 85                                   | 7.908                               |
| Mendoza                                               | 87                                 | 122                                  | 25.860                              |
| Misiones                                              | 291                                | 99                                   | 29.157                              |
| Neuquén                                               | 189                                | 27                                   | 5.577                               |
| Río Negro                                             | 40                                 | 52                                   | 5.483                               |
| Salta                                                 | 381                                | 323                                  | 22.992                              |
| San Juan                                              | 199                                | 101                                  | 23.407                              |
| San Luis                                              | 59                                 | 45                                   | 6.312                               |
| Santa Cruz                                            | 12                                 | 4                                    | 1.319                               |
| Santa Fe                                              | 612                                | 452                                  | 39.014                              |
| Santiago del Estero                                   | 553                                | 135                                  | 22.460                              |
| Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur | 12                                 | 5                                    | 283                                 |
| Tucumán                                               | 222                                | 165                                  | 35.823                              |
| <b>Total</b>                                          | <b>6.946</b>                       | <b>4.139</b>                         | <b>576.996</b>                      |

Los valores promedios anuales de la producción por huerta familiar, escolar y comunitaria, teniendo en cuenta la estimación efectuada con datos de las temporadas primavera-verano 2007/2008 y otoño-invierno 2008, son los que se detallan en el cuadro siguiente:

| <b>Valor Promedio de Producción por Tipo de Unidad</b> |             |
|--------------------------------------------------------|-------------|
| Huerta Familiar                                        | \$ 1.256,5  |
| Huerta Escolar                                         | \$ 2.540,9  |
| Huerta Comunitaria                                     | \$ 26.623,3 |

Asimismo el valor total de la producción en huertas fue estimado en \$893,0 millones.

Paralelamente a la asistencia directa a huertas se llevaron a cabo acciones destinadas a desarrollar redes socio-organizacionales a nivel local. El fortalecimiento de los vínculos entre las coordinaciones provinciales, los demás referentes territoriales del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y otros programas del INTA (Programa para Productores Familiares, Minifundio,

Desarrollo Local), así como la capacitación intensiva en aspectos socio organizativos, economía social, mercadeo y otras temáticas permitieron incrementar la eficiencia productiva. También se distribuyeron plantas frutales a los fines de diversificar la dieta de los beneficiarios y generar excedentes estacionales que permitan la elaboración de dulces y su comercialización en el territorio.

#### *Comedores Escolares*

Se reforzaron los servicios alimentarios en 10.407 comedores que brindan el servicio a 1.493.526 niños en escuelas de nivel inicial y/o primario.

Los costos promedios estimados por tipo de ración son: desayuno \$ 0,81, merienda \$ 0,80, almuerzo \$ 1,36 y cena \$ 1,57.

| <b>Distribución Geográfica de Comedores Escolares -PNSA-<br/>Año 2008</b> |                            |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>Provincia</b>                                                          | <b>Comedores Asistidos</b> |
| Catamarca                                                                 | 295                        |
| Córdoba                                                                   | 769                        |
| Chaco                                                                     | 904                        |
| Chubut                                                                    | 175                        |
| Entre Ríos                                                                | 1.456                      |
| Formosa                                                                   | 546                        |
| Jujuy                                                                     | 361                        |
| La Pampa                                                                  | 110                        |
| La Rioja                                                                  | 415                        |
| Mendoza                                                                   | 128                        |
| Misiones                                                                  | 837                        |
| Neuquén                                                                   | 254                        |
| Río Negro                                                                 | 338                        |
| Salta                                                                     | 595                        |
| San Juan                                                                  | 262                        |
| San Luis                                                                  | 151                        |
| Santa Fe                                                                  | 1.905                      |
| Santiago del Estero                                                       | 591                        |
| Tucumán                                                                   | 315                        |
| <b>Total</b>                                                              | <b>10.407</b>              |

#### *Comedores Sociales Comunitarios*

Durante el año, el Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) brindó por intermedio del Proyecto PNUD ARG. 06/01 asistencia financiera a 1.713 comedores en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia.

Los costos unitarios por prestación son: prestación básica, almuerzo o cena: \$ 2,60, prestación secundaria (desayuno o merienda) \$ 1,40, prestación secundaria, merienda reforzada \$ 2,20.

**Distribución Geográfica de Comedores Comunitarios -PNSA  
Año 2008**

| <b>Provincia</b>                | <b>Comedores asistidos</b> |
|---------------------------------|----------------------------|
| Buenos Aires                    | 645                        |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 113                        |
| Catamarca                       | 32                         |
| Córdoba                         | 62                         |
| Corrientes                      | 66                         |
| Chaco                           | 65                         |
| Entre Ríos                      | 74                         |
| Formosa                         | 99                         |
| Jujuy                           | 77                         |
| La Pampa                        | 2                          |
| La Rioja                        | 7                          |
| Mendoza                         | 45                         |
| Misiones                        | 81                         |
| Neuquén                         | 7                          |
| Río Negro                       | 39                         |
| Salta                           | 44                         |
| San Juan                        | 22                         |
| San Luis                        | 5                          |
| Santa Fe                        | 144                        |
| Santiago del Estero             | 41                         |
| Tucumán                         | 43                         |
| <b>Total</b>                    | <b>1.713</b>               |

Por otra parte, se buscó favorecer la sostenibilidad de los comedores y su facultad de generar recursos propios mediante la promoción de proyectos de autoabastecimiento de alimentos frescos y emprendimientos productivos. En este sentido, se fortalecieron las capacidades productivas y organizativas de los comedores y se incorporaron nuevas líneas de financiamiento tendientes al desarrollo comunitario de las organizaciones.

*Capacitación Integral sobre Nutrición*

Durante 2008 se financiaron 54 eventos de capacitación en las provincias de Buenos Aires Chaco, Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los eventos incluyeron actividades de educación y sensibilización alimentaria centrándose en la importancia de mantener una alimentación sana en el ámbito familiar y comunitario, considerando al mismo tiempo las distintas costumbres y hábitos alimentarios. En este marco, se llevó a cabo el Programa “Familias y Nutrición” en concurrencia con UNICEF en 70 localidades.

| Distribución Geográfica de los Eventos de Capacitación en Nutrición |                                   |              |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| Provincia                                                           | Evento de Capacitación Financiado | %            |
| Buenos Aires                                                        | 3                                 | 5,6          |
| Catamarca                                                           | 2                                 | 3,7          |
| Corrientes                                                          | 1                                 | 1,9          |
| Chaco                                                               | 9                                 | 16,7         |
| Formosa                                                             | 2                                 | 3,7          |
| Jujuy                                                               | 10                                | 18,5         |
| Mendoza                                                             | 1                                 | 1,9          |
| Misiones                                                            | 9                                 | 16,7         |
| Santa Fe                                                            | 4                                 | 7,4          |
| Stgo. del Estero                                                    | 3                                 | 5,6          |
| Tucumán                                                             | 10                                | 18,5         |
| <b>Total</b>                                                        | <b>54</b>                         | <b>100,0</b> |

**Programa:** Familias por la Inclusión Social

El programa Familias por la Inclusión Social (Préstamo BID 1669/OCCAR) constituye el principal componente del Plan Nacional Familias. Tiene como objetivo fundamental promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. La línea de acción Ingreso para las Familias es la de mayor peso presupuestario.

| -en pesos y magnitudes físicas- |               |      |                                                |                                      |           |           |      |
|---------------------------------|---------------|------|------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|------|
| Crédito                         | Gasto         | %    | Tipo de Producción:                            | Unidad de                            | Meta      | Meta      | %    |
| Final                           | Devengado     | Ej.  | Servicios o Bienes                             | Medida                               | Final     | Ejec.     | Ej.  |
| 1.888.673.198                   | 1.886.329.524 | 99,9 | Asistencia Financiera para la Inclusión Social | Familia Incorporada                  | 630.000   | 620.193   | 98,4 |
|                                 |               |      | Asistencia Financiera para la Inclusión Social | Subsidio Mensual IDH                 | 2.328.000 | 2.275.012 | 97,7 |
|                                 |               |      | Asistencia Financiera para la Inclusión Social | Subsidio Mensual PJJH                | 4.229.900 | 4.088.048 | 96,6 |
|                                 |               |      | Inscripción al Régimen de Monotributo Social   | Beneficiarios del Monotributo Social | 36.000    | 24.461    | 67,9 |
|                                 |               |      | Promoción Familiar y Comunitaria               | Comunidad Asistida                   | 250       | 192       | 76,8 |

*Ingreso para las familias*

Consiste en un subsidio vinculado a contraprestaciones familiares en salud y escolaridad, dirigido a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años, que no tienen empleo formal, cuyos ingresos -incluyendo el subsidio- resultan inferiores a un salario mínimo vital y móvil. El programa se implementa en todo el país a través de los Centros de Atención Local y en forma articulada

con centros de referencia del Ministerio de Desarrollo Social, con los Centros de Integración Comunitaria y a través del mecanismo de municipios asociados.

Las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social asistidas comprenden por orden de incidencia a los beneficiarios transferidos del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) (Decreto N° 1506/2004), a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), así como a las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional.

Resulta importante mencionar que los registros del padrón contemplan la cantidad de beneficiarios efectivamente asistidos así como el número de familias que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

El mayor alcance del programa se explica por la intensificación del proceso de incorporación de titulares del PJJHD que no se encuentran en condiciones de empleabilidad inmediata y están en riesgo de vulnerabilidad social (con nivel educativo inferior al secundario completo y que, a su vez, tengan dos o más hijos/as o menores de 19 años a cargo o discapacitados de cualquier edad). Dicha migración fue iniciada en agosto de 2005.

En menor proporción el incremento de la cobertura se explica por la incorporación al padrón de nuevas altas por riesgo social y altas excepcionales. Al respecto se dispuso un procedimiento unificado para todas las inclusiones excepcionales y una ampliación de los criterios de elegibilidad y de tipificación de riesgos (Resolución de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano N° 53/2007). De este modo, se incluyeron las familias con 4 (o más) hijos o niños menores de 19 años, los discapacitados de cualquier edad a cargo, la discapacidad de 50% o enfermedad crónica aguda del titular o de algún miembro del grupo familiar. A su vez, se agregaron los casos judiciales y extrajudiciales provenientes de Juzgados Civiles, Asesores de Menores y otras áreas sociales del Estado (por ejemplo, situaciones de abandono de menores, de pedido de cuota alimentaria, protección de persona, tutela, curatela, guarda, tenencia o adopción, niños en situación de calle, niños indocumentados).

El Programa Familias por la Inclusión Social se encuentra finalizando la primera fase de su desarrollo y en preparación de la segunda, con cambios no sólo en la modalidad de financiamiento, sino también en sus contenidos, funcionamiento y forma organizativa. Este proceso de transición impactó en forma menor sobre el cumplimiento de las metas anuales.

Se han realizado adecuaciones a los procesos vinculados con el traspaso de destinatarios desde el PJJHD, lo que permite mejorar los controles en cuanto a la recepción de datos desde el nivel territorial.

| <b>Distribución Geográfica de los Beneficiarios y Cobertura del Programa Familias por la Inclusión Social</b> |                                |                                   |                                         |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
|                                                                                                               | <b>Familia<br/>Incorporada</b> | <b>Subsidio<br/>Liquidado IDH</b> | <b>Subsidio<br/>Liquidado<br/>Jefes</b> | <b>Comunidad<br/>Asistida</b> |
| Buenos Aires                                                                                                  | 198.649                        | 732.703                           | 1.329.597                               | 18                            |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                                                                               | 27                             | 22                                | 6                                       | -                             |
| Catamarca                                                                                                     | 5.564                          | 36                                | 32.188                                  | -                             |
| Córdoba                                                                                                       | 48.896                         | 292.150                           | 214.437                                 | 4                             |
| Corrientes                                                                                                    | 11.511                         | 113.335                           | 99                                      | -                             |
| Chaco                                                                                                         | 42.498                         | 45.074                            | 405.423                                 | -                             |
| Chubut                                                                                                        | 3.499                          | 15.564                            | 20.270                                  | 20                            |
| Entre Ríos                                                                                                    | 19.205                         | 60.682                            | 152.148                                 | -                             |
| Formosa                                                                                                       | 17.675                         | 40.872                            | 84.309                                  | -                             |
| Jujuy                                                                                                         | 23.092                         | 70.166                            | 104.703                                 | -                             |
| La Rioja                                                                                                      | 5.288                          | 29.825                            | 30.354                                  | -                             |
| Mendoza                                                                                                       | 42.186                         | 260.906                           | 186.927                                 | 20                            |
| Misiones                                                                                                      | 22.961                         | 109.352                           | 142.803                                 | 38                            |
| Neuquén                                                                                                       | 4.599                          | 167                               | 45.613                                  | -                             |
| Río Negro                                                                                                     | 11.772                         | 56.643                            | 63.012                                  | -                             |
| Salta                                                                                                         | 30.537                         | 65.184                            | 259.161                                 | 24                            |
| San Juan                                                                                                      | 13.376                         | 691                               | 148.327                                 | 24                            |
| San Luis                                                                                                      | 4.369                          | 24.334                            | 8.273                                   | -                             |
| Santa Cruz                                                                                                    | 285                            | 499                               | 2.087                                   | -                             |
| Santa Fe                                                                                                      | 60.286                         | 193.037                           | 451.633                                 | 8                             |
| Santiago del Estero                                                                                           | 10.152                         | 164                               | 107.829                                 | -                             |
| Tierra del Fuego Ant. e Islas del Atlántico Sur                                                               | 800                            | 4.238                             | 1.494                                   | -                             |
| Tucumán                                                                                                       | 42.966                         | 159.368                           | 297.355                                 | 36                            |
| <b>Total</b>                                                                                                  | <b>620.193</b>                 | <b>2.275.012</b>                  | <b>4.088.048</b>                        | <b>192</b>                    |

Fuente: Tablero de Información del Programa (al 20/12/2008)

### *Promoción Familiar y Comunitaria*

En el marco de este segundo componente la cobertura hacia familias se vio favorecida por la metodología de mirada desde el territorio, y el trabajo asociado entre las tres jurisdicciones del Estado (Nacional, Provincial, Municipal) y con la participación de la sociedad civil.

Por un lado se intensificaron las tareas de difusión de información acerca del programa con la implementación de trabajos en 359 Centros de Atención Local en 22 provincias; estos centros se constituyeron en punto referenciales para el acercamiento a los territorios más alejados de cada provincia.

Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil conjuntamente con los municipios elaboraron diagnósticos acerca de las problemáticas, las necesidades y los servicios sociales y educativos disponibles en cada comunidad. Los 70 planes diseñados en base a dichos diagnósticos incluyeron un conjunto de actividades dirigidas a los núcleos familiares y articulados con otros organismos y programas.

Se estima que alrededor de 22.083 niños recibieron apoyo escolar mientras que 4.540 personas asistieron a 227 talleres de desarrollo familiar y comunitario.

Se promovió el acceso a la oferta de servicios de capacitación laboral, formación profesional y terminalidad educativa mediante la entrega de subsidios. La asistencia financiera incluye la atención de destinatarios de remoción de barreras, así como los subsidios de \$215,8 destinados a eliminar el desincentivo al traspaso del PJJHD al programa Familias por la Inclusión Social. En efecto durante el proceso de migración se evidenció que un creciente número de destinatarios perdía el estímulo económico asignado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a los titulares que realizaban una actividad formativa en el sistema educativo. Por este motivo, se acordó dar continuidad al pago del incentivo de \$ 58,3 pesos mensuales mientras se sostuviera su permanencia en el sistema educativo.

Los destinatarios que provienen del PJJHD son los que más aprovechan la beca (55 % del padrón de remoción de barreras), mostrando un mayor porcentaje de beneficiarios entre los traspasados que entre los beneficiarios procedentes del IDH.

El otorgamiento de becas para capacitación en oficios y formación profesional, es destacable dada la importancia que le otorgan los distintos miembros del núcleo familiar a las mismas pues brinda oportunidades efectivas en el mercado laboral.

#### *Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social*

El objetivo del Registro es consolidar el monotributo social y consecuentemente el ingreso al sistema de la seguridad social y a la cobertura de la salud de los titulares y sus grupos familiares.

En el año 2007 se estableció, con la Ley N° 26.223, el carácter permanente del monotributo social, mientras se mantengan las condiciones de ingreso, situación de vulnerabilidad social y nivel de facturación establecida. Por otro lado, se aceleró la registración gracias a la unificación del procedimiento en todas las provincias y a las operaciones conjuntas del programa con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Superintendencia de Servicios de Salud.

Se puede mencionar que durante 2008 se procedió además a la firma de un convenio de cooperación con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación destinado a alcanzar a los pequeños productores minifundistas agropecuarios. Asimismo en las provincias de La Pampa, San Juan, Santa Fe, Río Negro, Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán y Salta, se logró la exención al impuesto a los ingresos brutos provinciales para los monotributistas sociales, ya sean personas físicas, integrantes de grupos asociativos y asociados a cooperativas de trabajo, registrados en el Registro Nacional de Efectores.

| <b>Beneficiario y Núcleo Familiar del Monotributo Social</b> |               |
|--------------------------------------------------------------|---------------|
| Buenos Aires                                                 | 7.059         |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                              | 182           |
| Catamarca                                                    | 682           |
| Córdoba                                                      | 1.296         |
| Corrientes                                                   | 495           |
| Chaco                                                        | 830           |
| Chubut                                                       | 248           |
| Entre Ríos                                                   | 598           |
| Formosa                                                      | 702           |
| Jujuy                                                        | 2.683         |
| La Pampa                                                     | 381           |
| La Rioja                                                     | 439           |
| Mendoza                                                      | 1.325         |
| Misiones                                                     | 829           |
| Neuquén                                                      | 305           |
| Río Negro                                                    | 1.659         |
| Salta                                                        | 315           |
| San Juan                                                     | 504           |
| San Luis                                                     | 166           |
| Santa Cruz                                                   | 67            |
| Santa Fe                                                     | 1.883         |
| Santiago del Estero                                          | 537           |
| Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur        | 35            |
| Tucumán                                                      | 1.241         |
| <b>Total</b>                                                 | <b>24.461</b> |

**Programa:** Fomento del Deporte Social y la Recreación

| -en pesos y magnitudes físicas- |                  |            |                                                                    |                      |              |              |            |
|---------------------------------|------------------|------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                  | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>                                         | <b>Unidad de</b>     | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                    | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>                                          | <b>Medida</b>        | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 20.013.870                      | 16.012.742       | 80,0       | Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa CERENA               | Participante         | 90.000       | 66.995       | 74,4       |
|                                 |                  |            | Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa CERENA               | Ración Alimentaria   | 350.000      | 274.854      | 78,5       |
|                                 |                  |            | Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa CERENA               | Persona Alojada      | 19.000       | 24.681       | 129,9      |
|                                 |                  |            | Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados                          | Participante         | 12.000       | 9.084        | 75,7       |
|                                 |                  |            | Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs.                     | Institución Asistida | 2.000        | 1.219        | 61,0       |
|                                 |                  |            | Asistencia Técnica y Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva | Escuela Atendida     | 2.100        | 0            | 0,0        |

El objetivo del programa es incluir la mayor cantidad de personas a los beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte, independientemente de la edad,

género, etnia, religión, nivel de aptitud física o grupo socio económico y favorecer por medio de la actividad física, el deporte y la recreación, la calidad de la educación, la salud integral y la capacidad productiva.

A través de las Escuelas Nacionales de Iniciación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina al tiempo que se propicia el aspecto recreativo, la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos. En este sentido, la Secretaría de Deportes pone a disposición de distintas instituciones el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), ofreciendo a modo de albergue su infraestructura, alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y la coordinación pedagógica para el desarrollo de los objetivos institucionales. Por otra parte, se fomenta en los niños y adolescentes la conciencia acerca de la preservación responsable del medio ambiente. Estas actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad.

Con el objetivo de contribuir mediante acciones deportivas y recreativas a la recuperación de la identidad y al desarrollo humano de comunidades en situación de vulnerabilidad, el Programa Nacional de Deporte, Identidad Territorial e Inclusión Social inició acciones en pueblos originarios de cinco provincias. Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país.

El Programa Nacional Nuestro Club se encarga de llevar adelante un registro de los clubes en todo el país. Con el objetivo de gestionar acuerdos y promover proyectos de leyes que ejerzan una acción proteccionista sobre los mismos. Se colabora en todo el país en el mejoramiento de las instalaciones deportivas de clubes. Por otra parte, el programa Evita establecido en 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fomenta la integración y la participación deportiva con igualdad de oportunidades.

El Programa Nacional de Deporte y Salud impulsa el conocimiento en el Área de Deporte y la Actividad Física Adaptada dirigida a adultos mayores, asmáticos, diabéticos, trasplantados, obesos y cardíacos, proponiendo la reproducción del modelo nacional en el ámbito provincial.

El Programa Nacional de Deporte y Discapacidad tiene por objetivo multiplicar el modelo y generar conocimiento en el área del deporte y la discapacidad a través del desarrollo de los proyectos para personas con discapacidad intelectual (NACER), con discapacidad motriz, con discapacidad visual y con parálisis cerebral.

A través de la asistencia técnica, se apunta a contribuir a la profesionalización y formación de todos los recursos humanos de la actividad física. Asimismo, por medio de la asistencia financiera intenta promover la creación, remodelación y mantenimiento de infraestructuras adecuadas para la práctica de la actividad física y el deporte.

A continuación se exponen las mediciones que representan una mirada cuantitativa de los programas y proyectos que forman parte del Plan Nacional de Deporte Social y de las prestaciones que se llevan a cabo en el predio de la Secretaría de Deporte en Ezeiza, el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na.), que

está compuesto por el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (Ce.Na.D.De.) y el Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (C.A.D.E.N.):

Durante 2008 hubo 66.995 participantes que ingresaron al Centro Recreativo Nacional (CERENA) e hicieron uso de sus instalaciones. Allí se brindaron 274.854 raciones alimentarias, entendiendo por cada ración 1 desayuno ó 1 almuerzo ó 1 merienda ó 1 cena.

Además 24.681 personas se alojaron en el Centro Recreativo con servicio de alojamiento en el hotel, contados por la cantidad de noches alojadas.

Por otro lado 9.084 personas participaron en acciones de Inclusión Deportiva dirigidos a Grupos Focalizados, esa cifra considera a los participantes de los Programas Deporte y Discapacidad y Deporte y Salud.

Se brindó asistencia técnico financiera a 1.219 instituciones incluyendo acciones de capacitación, asesoramiento legal, asesoramiento en infraestructura deportiva y apoyo con subsidios económicos.

**Programa:** Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento

| -en pesos y magnitudes físicas- |            |      |                                                                    |                     |         |         |       |
|---------------------------------|------------|------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|---------|-------|
| Crédito                         | Gasto      | %    | Tipo de Producción:                                                | Unidad de           | Meta    | Meta    | %     |
| Final                           | Devengado  | Ej.  | Servicios o Bienes                                                 | Medida              | Final   | Ejec.   | Ej.   |
| 55.952.874                      | 47.377.846 | 84,7 | Participación de Atletas en Competencias                           | Atleta Participante | 3.500   | 3.291   | 94,0  |
|                                 |            |      | Becas a Deportistas                                                | Becario             | 600     | 583     | 97,2  |
|                                 |            |      | Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo | Participante        | 1.400   | 1.750   | 125,0 |
|                                 |            |      | Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo CENARD         | Ración Alimentaria  | 300.000 | 232.285 | 77,4  |
|                                 |            |      | Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo CENARD         | Persona Alojada     | 105.000 | 80.645  | 76,8  |
|                                 |            |      | Asistencia Técnica a Deportistas                                   | Técnico             | 175     | 151     | 86,3  |

Este programa tiene por objetivo promover el deporte federado y de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de la infraestructura para brindar un marco adecuado para la práctica del deporte, abarcando una amplia gama de manifestaciones deportivas.

Se brinda apoyo técnico y económico a deportistas de alto rendimiento. En este sentido, se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, que implica la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, el alojamiento y la alimentación para las distintas delegaciones.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva se propone mejorar el nivel técnico, científico y administrativo de las federaciones olímpicas y panamericanas dotándolas de insumos tecnológicos e informáticos que permitan modernizar su funcionamiento.

Se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos a través del apoyo al funcionamiento de Centros Regionales de Desarrollo y de la implementación del censo de deportistas federados en todo el territorio nacional. Complementariamente se propiciará la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

**Programa:** Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                      |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 6.370.684                       | 774.824            | 12,2     | Atención Médica a<br>Deportistas          | Paciente<br>Asistido | 21.712        | 22.736        | 104,7    |
|                                 |                    |          | Controles Antidoping                      | Análisis             | 5.920         | 6.298         | 106,4    |

Este programa tiene por objeto desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento y las actividades vinculadas a la Comisión Nacional Antidoping, (Ley N° 24.819), con la finalidad de resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, tomando en consideración la preservación de la salud.

Mediante este programa se realizan las siguientes acciones: se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

Se efectúan, mediante pruebas en el laboratorio propio, los respectivos controles en las competencias y certámenes correspondientes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para los valores éticos y morales del deporte.

Cabe mencionar que los gastos en personal de este programa se imputaron en las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Deporte. Esto explica la baja ejecución financiera en relación con la elevada ejecución física.

**Programa:** Promoción de Competencias Sociales y Deportivas

| -en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                           |                     |               |               |          |
|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 7.699.358                       | 7.551.859          | 98,1     | Organización de<br>Juegos Deportivos      | Participante        | 1.010.000     | 1.011.500     | 100,1    |

Este programa tiene como principal objetivo promover actividades de formación deportiva en las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las municipalidades, las cuales se llevan a cabo en centros de iniciación deportiva, pertenecientes a las entidades educativas, centros comunitarios o clubes de las respectivas Jurisdicciones.

Durante el año se puso en marcha del Plan Nacional del Deporte 2008 - 2012, ciento setenta y siete deportistas asistieron a los Juegos Olímpicos (JJOO) y Paraolímpicos Beijing 2008, en los que se obtuvieron 2 medallas de oro, 9 de bronce, 1 medalla de plata y 21 diplomas.

- **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)**

En 2008 el gasto total del organismo fue de \$213,2 millones lo que representó un aumento de aproximadamente el 12,7% con respecto al año anterior. Los fondos fueron destinados a la implementación del Sistema de Protección Integral impulsado por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la promoción de instancias alternativas a la institucionalización de los jóvenes y de las personas mayores en situación de riesgo social.

Analizando por objeto de gasto, se verifica que casi la mitad de los montos devengados correspondió a gastos en personal mientras que las transferencias concentraron el 24,7% de las erogaciones.

**Programa:** Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia

La prevención, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes impulsados por el programa Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia contempla dos tipos de acciones.

Por un lado se brindan servicios asistenciales de acuerdo a una política institucional que considera que las situaciones de encierro deben ser utilizadas como último recurso y por el menor tiempo posible. Por otra parte se promueven políticas alternativas a la institucionalización y estrategias de inclusión de niños y jóvenes en riesgo en redes comunitarias de referencia.

- en pesos y magnitudes físicas-

| Crédito<br>Final | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                          | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
|------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|----------|
| 119.347.724      | 108.486.065        | 90,9     | Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal                    | Persona Asistida        | 890           | 633           | 71,1     |
|                  |                    |          | Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad Social | Persona Asistida        | 335           | 306           | 91,3     |
|                  |                    |          | Asistencia Integral en Modalidades Residenciales                                   | Persona Asistida        | 112           | 86            | 76,8     |
|                  |                    |          | Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Institucionalización             | Persona Asistida        | 2.266         | 2.128         | 93,9     |
|                  |                    |          | Asistencia Técnica en Servicios Alternativos a la Institucionalización             | Organización Asistida   | 50            | 41            | 82,0     |
|                  |                    |          | Asistencia para la Protección de Derechos                                          | Persona Asistida        | 50            | 2             | 4,0      |
|                  |                    |          | Asistencia para la Protección de Derechos                                          | Organización Subsidiada | 90            | 39            | 43,3     |

A través de la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral y la Dirección para Adolescentes Infractores a la Ley Penal se ha comenzado a instrumentar diferentes líneas de acción dentro del marco de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes poniéndose en práctica la doctrina de protección integral.

Dentro del área de protección de derechos se trabajó en la capacitación en prevención y asesoramiento técnico a organizaciones comunitarias, en particular a Grupos de Madres de Lucha contra el Paco, agrupadas en asociaciones civiles. Se prestó colaboración en actividades en los Centros Integradores Comunitarios (CICs) ubicados en el conurbano bonaerense, se prestó atención directa a 106 niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y explotación sexual y se creó el Registro Único de Denuncias, ingresándose a la base de datos 842 denuncias.

Dentro del área de las acciones que atañen al sistema penal juvenil se trabajó para lograr construir las condiciones de rectoría de la SENAF en materia de intervención penal juvenil y buscar procesos de transformación en las diferentes jurisdicciones, dirigidos a construir un sistema penal juvenil respetuoso de los derechos humanos y promover mejores condiciones de egreso para los jóvenes incluidos en los dispositivos penales juveniles.

Las acciones realizadas en este contexto redundaron en un marcado descenso de la población de jóvenes alojados en los dispositivos de privación de libertad. Durante el año se asistieron 633 chicos en conflicto con la Ley Penal, 86 personas bajo modalidades residenciales y 306 niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que recibieron atención integral desde una perspectiva de derechos.

Por otra parte, se incrementó la oferta y la variedad de actividades en los establecimientos a los fines de lograr un mayor nivel de contención de aquellos

jóvenes derivados de los institutos de régimen cerrado y facilitar su inserción comunitaria.

Se atendieron a 2.128 personas a través de las acciones de Tratamiento Familiar Alternativo y de Fortalecimiento, Acogimiento Familiar, Programa de Apoyo al Maternaje y de las acciones de fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios (jardines maternos, chicos de la calle, capacitación y tratamiento de la violencia familiar, maltrato y abuso sexual).

**Programa:** Acciones Federales para la Integración Social

El programa Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se propone garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Ley N° 26.061, desde un enfoque de integralidad y de territorialidad y promoviendo la articulación de las acciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a la niñez, adolescencia y familia para la construcción de Sistemas de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                    |          |                                                           |                                      |               |               |          |
|----------------------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|----------|
| Crédito<br>Final                 | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                 | Unidad de<br>Medida                  | Meta<br>Final | Meta<br>Ejec. | %<br>Ej. |
| 36.433.036                       | 32.892.748         | 90,3     | Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario       | Talleres Socio-familiares Realizados | 40            | 49            | 122,5    |
|                                  |                    |          | Asistencia Financiera para la Promoción de Derechos       | Organización Subsidiada              | 25            | 0             | 0,0      |
|                                  |                    |          | Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos | Institución Asistida                 | 24            | 15            | 62,5     |

En el marco de la Ley N° 26.061 y lo normado por las Leyes N° 13.298 y N° 13.634, a partir del 1° de octubre del 2007, la Secretaría ha cedido los programas de atención directa a niños/as y adolescentes a las autoridades locales de aplicación correspondientes al domicilio del niño/a o adolescente, en septiembre de 2008, se transfirió al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Instituto Dr. Carlos de Arenaza, ubicado en la localidad de Boulogne - Pcia. de Bs. As.

También a partir de octubre del 2007 fueron transferidos con acuerdo de partes los casi 60 convenios que se mantenían con diversas Organizaciones No Gubernamentales, manteniendo la población que cada una de ellas tenía a la fecha.

Las acciones federales planificadas para el año fueron redefinidas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. En virtud de ello, la mayoría de las acciones fue absorbida por los proyectos que se ejecutan en el marco del Consejo Federal.

Al respecto, durante el año se firmaron 15 convenios de cooperación con los gobiernos de las provincias de Entre Ríos, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Rioja, Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza, San Juan, San

Luis, Tierra del Fuego y Tucumán, y se transfirieron a las provincias \$13,6 millones. Se firmaron 21 convenios de cooperación tripartitos con municipios de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe a través de los cuales cada provincia asume la responsabilidad y las tareas de monitoreo y seguimiento de los proyectos presentados por un monto de \$1,4 millón. Se firmaron también convenios de cooperación directa con municipios en las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. El monto transferido por 20 convenios fue de \$1,2 millón. Los 17 convenios directos con ONG s firmados en Catamarca, Córdoba, Jujuy, Chaco, Santa Fe y Buenos Aires ascendieron a 1,1 millones de pesos.

Los equipos técnicos conformados por el programa participaron de las campañas de sensibilización sobre los derechos y acompañaron a las áreas responsables de los proyectos provinciales en el diseño y en la supervisión de su ejecución.

Entre otras acciones cabe destacar la realización de las primeras “Jornadas Recreativas y de Participación por los Derechos” en el marco de las actividades propuestas para los festejos del día del niño/a. La convocatoria reunió a un total de 1.200 niños/as, adolescentes con sus familias y 100 adultos mayores, movilizandando un total de 1.300 personas al conurbano bonaerense.

Desde el componente del turismo social durante el año funcionó como Centro Recreativo el Centro Crescencia B. de Garriós, alojando niños/as de todo el país. A través de la Secretaría de Deportes se contó con plazas para los complejos de Embalse Río Tercero y Chapadmalal, favoreciendo con este servicio a 4.577 niños, niñas y adolescentes de todo el país. También se realizaron campamentos en el Instituto Inchausti de Marcos Paz, asistiendo a esas actividades un total de 3.876 niños/as y adolescentes y un total de 300 niños/as y adolescentes llevaron a cabo diferentes salidas recreativas.

### **Programa:** Atención Integral del Adulto Mayor

El programa se propone articular las políticas dirigidas a los adultos mayores, desde una perspectiva integral mediante la ejecución de programas específicos de promoción, protección, integración social y desarrollo de los adultos mayores con la participación activa de instituciones científicas, sociedades de geriatría, universidades y otras organizaciones.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                                        |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b>          | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 42.617.279                       | 40.428.205             | 94,9         | Atención de Adultos Mayores en Institutos              | Persona Asistida        | 459               | 414               | 90,2         |
|                                  |                        |              | Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores | Organización Asistida   | 72                | 77                | 106,9        |
|                                  |                        |              | Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores  | Persona Capacitada      | 5.590             | 6.354             | 113,7        |
|                                  |                        |              | Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores       | Organización Asistida   | 155               | 103               | 66,5         |

Dentro del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, se atendieron durante el año, 5.419 adultos mayores, enfermos terminales y personas con discapacidad. Se capacitaron 6.354 cuidadores domiciliarios y 1.250 acompañantes domiciliarios. Como destinatarios indirectos se atendieron 9.813 adultos mayores, enfermos terminales y personas con discapacidad en las prácticas de los cursos de formación.

En cuanto al Voluntariado social para adultos mayores fueron formados durante el año 2.390 adultos mayores y 350 jóvenes y personas de mediana edad como voluntarios. También se asistió a 75 organizaciones en el marco del fortalecimiento institucional. Como así también, dentro de la prevención de la discriminación, el abuso y el maltrato hacia los adultos mayores se capacitaron a 5.200 técnicos de municipios y representantes de organizaciones de mayores. En el marco del programa La Experiencia Cuenta, 324 adultos mayores capacitaron a 6.480 jóvenes y personas de mediana edad en 81 oficios. La Secretaría cuenta con 9 residencias ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 en el conurbano bonaerense y 2 en el interior de la provincia de Buenos Aires; en estas dependencias al cierre del año se encontraban alojados 391 adultos mayores, se atendieron a 523, e ingresaron durante el año 23.

Se continuó durante el año con la articulación entre municipios del conurbano bonaerense y la Subsecretaría de Políticas Alimentarias. En el marco de este proceso se reemplazaron los bolsones para adultos mayores por la modalidad ticket alimentario. Al cierre del año, recibían alimentos adultos mayores de los municipios de Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, General Rodríguez, Lobos, Magdalena y San Vicente.

## 2- Organismos Descentralizados

- **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social**

**Programa:** Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua

El objetivo de este programa es mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria a la comunidad y recomponer el tejido social a través de múltiples acciones territoriales vinculadas con la promoción cooperativa y mutua.

| - en pesos y magnitudes físicas- |                        |              |                                               |                         |                   |                   |              |
|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| <b>Crédito Final</b>             | <b>Gasto Devengado</b> | <b>% Ej.</b> | <b>Tipo de Producción: Servicios o Bienes</b> | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Final</b> | <b>Meta Ejec.</b> | <b>% Ej.</b> |
| 55.347.954                       | 51.734.224             | 93,5         | Control de Entidades                          | Mutual                  | 4.400             | 4.455             | 101,3        |
|                                  |                        |              | Mutuales                                      | Controlada              |                   |                   |              |
|                                  |                        |              | Capacitación                                  | Persona                 | 59.000            | 31.859            | 54,0         |
|                                  |                        |              | Creación de Nuevas Cooperativas               | Cooperativa Creada      | 1.200             | 1.031             | 85,9         |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes          | Unidad de Medida       | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|-------------------------------------------------|------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Control de Cooperativas                         | Cooperativa Controlada | 8.259      | 5.328      | 64,5  |
|               |                 |       | Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales    | Mutual Incorporada     | 180        | 193        | 107,2 |
|               |                 |       | Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales | Institución Asistida   | 75         | 93         | 124,0 |

Las erogaciones del organismo en 2008 ascienden a \$51,7 millones, lo que representa un incremento del 21,6% respecto del año anterior. Dichos fondos fueron destinados al desarrollo de acciones enmarcadas en las actividades presupuestarias Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo, Registro Cooperativo y Mutuo y Contralor Cooperativo y Mutuo.

Por medio de la Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo, el organismo otorga apoyo directo a proyectos de la economía solidaria, ya sea a través de transferencias o de préstamos a cooperativas y mutuales. El análisis por objeto del gasto da cuenta de la incidencia presupuestaria de la asistencia financiera, ya que el 44,1 % de los montos devengados por el programa en 2008 (\$22,8 millones) correspondió a transferencias.

Durante el año se crearon 193 entidades mutuales y 1.031 cooperativas. Estas cooperativas junto a las constituidas en los seis años anteriores totalizan aproximadamente 10.826 con una participación de 62.000 trabajadores de planes sociales.

Del total de cooperativas creadas, 246 se constituyeron en el marco de los planes de Emergencia Habitacional en coordinación con los Ministerios de Desarrollo Social y de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios, integradas por 3.306 trabajadores cooperativistas beneficiarios de planes de trabajo.

| Cooperativas Creadas - Años 2002-2008 |            |              |              |              |              |              |              |
|---------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Tipo de Cooperativas                  | 2002       | 2003         | 2004         | 2005         | 2006         | 2007         | 2008         |
| Trabajo                               | 446        | 828          | 1.821        | 1.968        | 993          | 1.205        | 667          |
| Provisión                             | 111        | 142          | 186          | 192          | 177          | 148          | 146          |
| Vivienda                              | 78         | 166          | 127          | 189          | 184          | 171          | 119          |
| Agropecuarias                         | 102        | 115          | 44           | 49           | 60           | 84           | 71           |
| Crédito                               | 5          | 21           | 29           | 22           | 25           | 28           | 20           |
| Consumo                               | 2          | 5            | 6            | 2            | 5            | 2            | 2            |
| Servicios públicos                    | 4          | 8            | 5            | 9            | 3            | 7            | 6            |
| Federaciones                          | 6          | 0            | 6            | 2            | 2            | 5            | 0            |
| <b>Total</b>                          | <b>754</b> | <b>1.285</b> | <b>2.224</b> | <b>2.433</b> | <b>1.449</b> | <b>1.650</b> | <b>1.031</b> |

Estas entidades constituyeron la totalidad de los Centros de Integración Comunitaria (CIC) promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social y una parte importante de las viviendas del Plan Emergencia Habitacional así como los planes Agua más Trabajo, Manos a la Obra y Obra Pública Municipal.

| <b>Cuadro de Cooperativas - 2008- por Rama de Producción y Distribución Geográfica</b> |              |          |           |            |                |            |            |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|-----------|------------|----------------|------------|------------|--------------|
| Provincia                                                                              | Agropecuaria | Consumo  | Crédito   | Provisión  | Serv. Públicos | Trabajo    | Vivienda   | TOTAL        |
| Ciudad Autónoma                                                                        | 6            | 1        | 19        | 20         |                | 83         | 60         | 189          |
| Buenos Aires                                                                           | 2            |          |           | 19         | 1              | 201        | 10         | 233          |
| Catamarca                                                                              |              | 1        |           | 1          |                | 7          |            | 9            |
| Córdoba                                                                                | 4            |          |           | 9          | 2              | 61         | 11         | 87           |
| Corrientes                                                                             | 6            |          |           | 1          |                | 15         |            | 22           |
| Chaco                                                                                  | 1            |          |           | 10         | 2              | 10         |            | 23           |
| Chubut                                                                                 | 1            |          |           |            |                | 4          | 3          | 8            |
| Entre Ríos                                                                             |              |          |           | 1          |                | 23         | 1          | 25           |
| Formosa                                                                                |              |          |           | 6          |                | 2          |            | 8            |
| Jujuy                                                                                  |              |          |           | 9          |                | 15         |            | 24           |
| La Pampa                                                                               |              |          |           | 1          |                | 1          |            | 2            |
| La Rioja                                                                               | 4            |          |           | 6          |                | 13         |            | 23           |
| Mendoza                                                                                |              |          |           | 2          |                | 6          | 4          | 12           |
| Misiones                                                                               | 17           |          |           | 11         | 1              | 58         |            | 87           |
| Neuquén                                                                                | 1            |          |           | 1          |                | 11         | 16         | 29           |
| Río Negro                                                                              | 2            |          |           | 3          |                | 25         | 8          | 38           |
| Salta                                                                                  | 7            |          |           | 12         |                | 13         |            | 32           |
| San Juan                                                                               | 2            |          |           | 4          |                | 6          | 2          | 14           |
| San Luis                                                                               | 2            |          |           | 1          |                | 2          |            | 5            |
| Santa Cruz                                                                             |              |          |           | 1          |                | 23         |            | 24           |
| Santa Fe                                                                               | 1            |          |           | 9          |                | 50         | 3          | 63           |
| Santiago del Estero                                                                    | 10           |          |           | 14         |                | 6          |            | 30           |
| Tierra del Fuego                                                                       |              |          |           |            |                | 2          |            | 2            |
| Tucumán                                                                                | 5            |          | 1         | 5          |                | 30         | 1          | 42           |
| <b>TOTAL</b>                                                                           | <b>71</b>    | <b>2</b> | <b>20</b> | <b>146</b> | <b>6</b>       | <b>667</b> | <b>119</b> | <b>1.031</b> |

Por su parte las mutuales inscriptas durante el año, se detallan en el siguiente cuadro.

**Distribución Geográfica de las  
Mutuales Inscriptas**

| Provincia              | Cantidad   |
|------------------------|------------|
| Ciudad de Buenos Aires | 40         |
| Buenos Aires           | 47         |
| Catamarca              | 2          |
| Córdoba                | 25         |
| Corrientes             | 4          |
| Chaco                  | 2          |
| Chubut                 | 3          |
| Entre Ríos             | 8          |
| Jujuy                  | 2          |
| La Rioja               | 1          |
| Mendoza                | 4          |
| Misiones               | 1          |
| Neuquén                | 2          |
| Río Negro              | 3          |
| Salta                  | 2          |
| San Juan               | 3          |
| Santa Fe               | 24         |
| San Luis               | 1          |
| Santa Cruz             | 1          |
| Santiago del Estero    | 10         |
| Tucumán                | 8          |
| <b>Total</b>           | <b>193</b> |

A finales del año el total de personas capacitadas ascendió a 31.859. Se desarrollaron cursos de introducción al cooperativismo con un promedio mensual de 270 participantes y cursos de introducción al mutualismo con un promedio mensual de 213 participantes. Se capacitaron 26.500 participantes vinculados a las cooperativas de trabajo constituidas en el marco de los planes sociales.

Con el resultado del censo nacional realizado durante los años 2006 – 2007 que involucró a 6.756 entidades, e incluyó datos referidos a : número de trabajadores, volumen de operaciones, beneficiarios de prestaciones de salud, ayudas económicas otorgadas a asociados y otros indicadores de actividad, se ha podido determinar una creciente participación del movimiento cooperativo y mutual en el PBI.

A los efectos de difundir las actividades del sector el Instituto publicó el libro “Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina”.

En cuanto al sistema de contralor y fiscalización se controlaron en el año 4.455 entidades mutuales y 5.328 entidades cooperativas.

En el siguiente cuadro se cuantifican las actividades de la Secretaría de Contralor

| <b>Tipo de Acción</b>    | <b>Cooperativas</b> | <b>Mutuales</b> |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
| Inspecciones             | 96                  | 48              |
| Veedurías                | 26                  | 3               |
| Documentación Verificada | 7.031               | 5.195           |
| Intimaciones             | 2.686               | 946             |
| Informes/Dictámenes      | 1.351               | 2.185           |

- **Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)**

**Programa:** Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas

El programa tiene por objeto asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos de acuerdo a la Constitución y a los Tratados Internacionales a los cuales adhiere el Estado Argentino, así como el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, facilitando la participación de los pueblos originarios en el diseño y gestión de las políticas que los involucran.

| -en pesos y magnitudes físicas- |                  |            |                                                                                  |                  |              |              |            |
|---------------------------------|------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|--------------|------------|
| <b>Crédito</b>                  | <b>Gasto</b>     | <b>%</b>   | <b>Tipo de Producción:</b>                                                       | <b>Unidad de</b> | <b>Meta</b>  | <b>Meta</b>  | <b>%</b>   |
| <b>Final</b>                    | <b>Devengado</b> | <b>Ej.</b> | <b>Servicios o Bienes</b>                                                        | <b>Medida</b>    | <b>Final</b> | <b>Ejec.</b> | <b>Ej.</b> |
| 22.046.428                      | 21.718.522       | 98,5       | Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica | Inscripción      | 16           | 16           | 100,0      |

| Crédito Final | Gasto Devengado | % Ej. | Tipo de Producción: Servicios o Bienes                           | Unidad de Medida                    | Meta Final | Meta Ejec. | % Ej. |
|---------------|-----------------|-------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|-------|
|               |                 |       | Financiamiento de Proyectos para Indígenas                       | Proyecto Promovido                  | 80         | 53         | 66,3  |
|               |                 |       | Relevamiento Técnico jurídico catastral de Comunidades Indígenas | Proyecto de Relevamiento Presentado | 7          | 7          | 100,0 |

Durante el año se dio prioridad a la implementación de proyectos destinados a las comunidades indígenas, respondiendo de esta forma a la cantidad creciente de presentaciones formales de las comunidades. En total se financiaron 53 proyectos en diferentes provincias.

Además se financiaron proyectos en diferentes provincias para áreas específicas que permitió alcanzar a 41.860 destinatarios. El monto promedio de financiamiento de cada proyecto ascendió a \$ 143.000.

En el cuadro que se expresa a continuación se desagrega geográficamente la ejecución de los proyectos.

| Provincia    | De Rescate y Valorización Cultural(*) | De Desarrollo Comunitario (**) | De Apoyo a la Educación Bilingüe e Intercultural (***) | Nacional (****) |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| Buenos Aires | 4                                     |                                | 2                                                      |                 |
| Jujuy        | 3                                     |                                |                                                        |                 |
| La Pampa     | 1                                     |                                |                                                        |                 |
| Salta        | 2                                     |                                |                                                        |                 |
| Chaco        |                                       | 4                              |                                                        |                 |
| Chubut       |                                       | 1                              | 1                                                      |                 |
| Formosa      |                                       | 4                              |                                                        |                 |
| Jujuy        |                                       | 2                              | 3                                                      |                 |
| Neuquén      |                                       | 1                              |                                                        |                 |
| Río Negro    |                                       | 3                              | 1                                                      |                 |
| Salta        |                                       | 5                              |                                                        |                 |
| Santa Fe     |                                       | 1                              |                                                        |                 |
| Tucumán      |                                       | 2                              |                                                        |                 |
| Nacional     |                                       |                                |                                                        | 5               |
| TOTAL        | 10                                    | 23                             | 7                                                      | 5               |

(\*) Artesanías, Financiamiento de Publicaciones, Concurrencia a Ferias y Eventos, etc.

(\*\*) Infraestructura Comunitaria, Proyectos Productivos, Huertas Comunitarias, Fortalecimiento Sanitario, etc.

(\*\*\*) Becas de Estudio Nivel Terciario, Universitario, Alfabetización en comunidades Indígenas por Capacitadores Indígenas, Capacitación, etc.

(\*\*\*\*) Con alcance en todas las provincias con población indígena

En cuanto a las actividades del Registro de Comunidades Indígenas, RENACI, se logró el objetivo previsto, 16 inscripciones. Estas inscripciones involucraron aproximadamente 143 personas del pueblo kolla en la provincia de Buenos Aires, 177 personas del pueblo toba en la provincia de Chaco, 109 personas del pueblo ranquel en la provincia de La Pampa, 276 personas del pueblo diaguita de la provincia de La Rioja, 46 personas del pueblo mapuche de la provincia de

Neuquén, 722 del pueblo mocoví de la provincia de Santa Fe, 406 personas del pueblo tonokote y 101 del pueblo guaycurú de la provincia de Santiago del Estero y 62 personas del pueblo kolla de la provincia de Jujuy.

Durante el año 2008 se gestionó el repago de aproximadamente 11.500 becas de estudio de nivel medio para estudiantes aborígenes, se tramitó el otorgamiento de 3.500 nuevas becas. Estas becas son transferidas a los beneficiarios por el Ministerio de Educación de la Nación, en cuyo sistema las becas a la población indígena tienen asignado un cupo exclusivo sujeto a una serie de requisitos específicos. Debido a demoras en la presentación de la documentación requerida para hacer efectiva la beca durante 2008 se pagaron sólo 8.313 de nivel medio para la población indígena.

Dentro del Programa Apoyo a la Educación Bilingüe e Intercultural, se financió el trabajo de 333 tutores interculturales y se otorgaron becas para estudio de nivel terciario a 277 alumnos indígenas.

En cuanto a la Ley N° 26.160 sobre “Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país” se intervino ante los tribunales en los conflictos por tierras, solicitando la evaluación y aplicación de la emergencia dictada por dicha Ley en las provincias de: Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. Durante el año se ejecutaron 7 proyectos de Regularización Dominial de Tierras (compra y adjudicación de tierras a comunidades indígenas, estudios de títulos, mensuras y gastos de escrituras) en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Jujuy, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Santiago del Estero.

**Cuadros de Programas y Proyectos**  
**en Orden Institucional**

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                     | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                         | Unidad de<br>Medida                                                                                                          | Meta<br>Programada                                                            | Meta<br>Vigente                                                               | Meta<br>Ejecutada                                                           | %<br>Ej.                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>(1) PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>                                                                                                    |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                              |                                                                               |                                                                               |                                                                             |                                                                   |
| (1-0-18) Asistencia Bibliográfica<br>UE: Biblioteca del Congreso de la Nación                                                            |      | 74.877.000          | 97.577.000         | 96.862.492         | 99,3        | Servicio Bibliográfico<br>Servicio Bibliográfico<br>Visitas Guiadas<br>Estudios e Investigaciones<br>Traducciones<br>Servicio Edición e Impresión<br>Servicio de Microfilmación<br>Talleres de Extensión Cultural | Consulta Bibliográfica<br>Usuario<br>Visitante<br>Documento Producido<br>Palabra<br>Publicación<br>Fotograma<br>Participante | 1.400.000<br>500.000<br>1.000<br>5.500<br>1.300.000<br>80<br>250.000<br>5.000 | 1.400.000<br>500.000<br>1.000<br>5.500<br>1.300.000<br>80<br>250.000<br>5.000 | 1.340.125<br>911.650<br>349<br>8.279<br>806.074<br>110<br>321.167<br>14.902 | 95,7<br>182,3<br>34,9<br>150,5<br>62,0<br>137,5<br>128,5<br>298,0 |
| (1-0-19) Impresiones y Publicaciones Parlamentarias<br>UE: Imprenta del Congreso de la Nación                                            |      | 25.529.558          | 35.729.558         | 33.413.251         | 93,5        | Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias                                                                                                                                               | Página                                                                                                                       | 60.000.000                                                                    | 60.000.000                                                                    | 19.382.745                                                                  | 32,3                                                              |
| (1-0-20) Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación<br>UE: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso |      | 36.684.139          | 44.630.139         | 43.806.813         | 98,2        | Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación                                                                                                                                                   | Afiliado                                                                                                                     | 26.000                                                                        | 26.000                                                                        | 26.000                                                                      | 100,0                                                             |
| (1-0-21) Defensa de los Derechos de los Ciudadanos<br>UE: Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo                              |      | 31.202.000          | 33.442.000         | 32.020.521         | 95,7        | Investigaciones<br>Atención al Público<br>Actuaciones de Oficio<br>Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos                                                                                              | Investigación Realizada<br>Persona Atendida<br>Caso<br>Caso                                                                  | 50<br>70.000<br>50<br>6.000                                                   | 50<br>70.000<br>50<br>6.000                                                   | 122<br>184.687<br>53<br>7.880                                               | 244,0<br>263,8<br>106,0<br>131,3                                  |
| (1-0-26) Protección de los Derechos del Interno Penitenciario<br>UE: Procuración Penitenciaria                                           |      | 10.958.000          | 11.878.000         | 11.753.382         | 99,0        | Atención de Internos Damnificados<br>Inspección de Centros de Detención<br>Atención Médica a Internos                                                                                                             | Caso Investigado<br>Centro Inspeccionado<br>Interno Atendido                                                                 | 360<br>8.400<br>400                                                           | 8.400<br>360<br>400                                                           | 7.808<br>617<br>537                                                         | 93,0<br>171,4<br>134,3                                            |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>                                                                |      | <b>179.250.697</b>  | <b>223.256.697</b> | <b>217.856.459</b> | <b>97,6</b> |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                              |                                                                               |                                                                               |                                                                             |                                                                   |
| <b>(5) PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN</b>                                                                                                   |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                              |                                                                               |                                                                               |                                                                             |                                                                   |
| (5-0-4) Mandamientos y Notificaciones<br>UE: Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones                                        | Proy | 2.810.000           | 372.415            | 369.787            | 99,3        | Ampliación y Remodelación de Sede Judicial (6)                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                  | 95,00                                                                         | 100,00                                                                        | 13,00                                                                       | 13,0                                                              |
| (5-0-7) Archivo General<br>UE: Dirección General del Archivo General Judicial                                                            | Proy | 3.190.000           | 0                  | 0                  | 0,0         | Refacciones Varias (2) (6)                                                                                                                                                                                        | % de Avance                                                                                                                  | 27,00                                                                         | 50,00                                                                         | 0,00                                                                        | 0,0                                                               |
| (5-0-14) Mandamientos y Notificaciones<br>UE: Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones                                       | Proy | 0                   | 1.838.294          | 562.917            | 30,6        | Ampliación y Remodelación de Sede Judicial (6)                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                  | 0,00                                                                          | 0,00                                                                          | 13,00                                                                       | 0,0                                                               |
| (5-0-15) Archivo General<br>UE: Dirección General del Archivo General Judicial                                                           | Proy | 0                   | 1.544.250          | 255.489            | 16,5        | Refacciones Varias (6)                                                                                                                                                                                            | % de Avance                                                                                                                  | 0,00                                                                          | 0,00                                                                          | 2,28                                                                        | 0,0                                                               |
| (5-0-21) Justicia de Máxima Instancia<br>UE: Corte Suprema de Justicia de la Nación                                                      |      | 61.926.714          | 69.475.641         | 63.572.312         | 91,5        | Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia (7)<br>Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia (7)                                                                                       | Causa Resuelta<br>Causa Resuelta                                                                                             | 10.845<br>3.990                                                               | 10.845<br>3.990                                                               | 34.968<br>5.234                                                             | 322,4<br>131,2                                                    |
|                                                                                                                                          | Proy | 2.199.733           | 973.733            | 451.609            | 46,4        | Refacciones en el Palacio de Justicia                                                                                                                                                                             | % de Avance                                                                                                                  | 50,00                                                                         | 50,00                                                                         | 5,00                                                                        | 10,0                                                              |
|                                                                                                                                          | Proy | 3.030.050           | 4.030.050          | 3.305.968          | 82,0        | Refacciones en Sedes Periciales                                                                                                                                                                                   | % de Avance                                                                                                                  | 90,00                                                                         | 52,80                                                                         | 55,00                                                                       | 104,2                                                             |
|                                                                                                                                          | Proy | 590.412             | 675.412            | 209.580            | 31,0        | Refacciones Varias                                                                                                                                                                                                | % de Avance                                                                                                                  | 100,00                                                                        | 99,31                                                                         | 65,57                                                                       | 66,0                                                              |
|                                                                                                                                          | Proy | 671.510             | 3.360.010          | 2.970.516          | 88,4        | Reforma Instalación Eléctrica Palacio de Justicia y Talcahuano                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                  | 97,00                                                                         | 57,00                                                                         | 36,00                                                                       | 63,2                                                              |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                              | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (5-0-22) Justicia de Casación Penal<br>UE: Cámara de Casación Penal | Proy | 0                   | 50.400             | 43.819             | 86,9     | Readecuacion y Refuncionalización - Edificio Lavalle 1429 (1)                          | % de Avance         | 0,00               | 22,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     | Proy | 2.426.483           | 256.483            | 0                  | 0,0      | Reciclado de Fachadas Calles Tucumán - Lavalle - Palacio de Justicia                   | % de Avance         | 65,00              | 65,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     | Proy | 2.012.174           | 5.174              | 0                  | 0,0      | Mejoras en el Palacio de Justicia                                                      | % de Avance         | 56,00              | 56,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     | Proy | 1.740.484           | 705.484            | 233.323            | 33,1     | Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia - Ciudad Autónoma de Buenos Aires | % de Avance         | 95,00              | 75,00           | 11,00             | 14,7     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Iluminación Exteriores del Palacio de Justicia - Ciudad Autónoma de Buenos Aires       | % de Avance         | 55,00              | 55,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     | Proy | 520.828             | 30.828             | 0                  | 0,0      | Refacción Etapa III Fachadas Patios Interiores Palacio de Justicia                     | % de Avance         | 35,00              | 35,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     | Proy | 2.008.678           | 18.678             | 0                  | 0,0      |                                                                                        |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                     | Proy | 29.491.363          | 28.411.363         | 28.359.661         | 99,8     | Casación de Sentencias (7)                                                             | Sentencia Casada    | 2.106              | 2.106           | 2.873             | 136,4    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Adecuación y Remodelación Sede Judicial                                                | % de Avance         | 46,00              | 65,00           | 46,00             | 70,8     |
|                                                                     | Proy | 122.715.857         | 141.003.857        | 140.909.084        | 99,9     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 217.923            | 217.923         | 204.030           | 93,6     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 13.509             | 13.509          | 13.581            | 100,5    |
|                                                                     | Proy | 40.000              | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales (2)                                      | % de Avance         | 43,00              | 43,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                        |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                     | Proy | 181.295.978         | 216.257.178        | 216.138.487        | 99,9     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 66.966             | 66.966          | 61.494            | 91,8     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 29.643             | 29.643          | 25.686            | 86,7     |
|                                                                     | Proy | 2.440.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación y Adecuación de Sede Judicial (2)                                         | % de Avance         | 77,00              | 39,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                        |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                     | Proy | 75.958.792          | 88.013.792         | 87.973.536         | 100,0    | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 72.454             | 72.454          | 63.041            | 87,0     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 24.705             | 24.705          | 21.682            | 87,8     |
|                                                                     | Proy | 124.419.171         | 142.814.171        | 142.609.459        | 99,9     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 24.640             | 24.640          | 27.549            | 111,8    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 17.744             | 17.744          | 17.928            | 101,0    |
|                                                                     | Proy | 58.744.225          | 72.504.225         | 72.454.856         | 99,9     | Resolución de Juicios Orales (7)                                                       | Causa Resuelta      | 10.949             | 10.949          | 11.119            | 101,6    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                        |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                     | Proy | 43.371.810          | 52.186.810         | 51.944.712         | 99,5     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 18.961             | 18.961          | 18.089            | 95,4     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 2.956              | 2.956           | 3.654             | 123,6    |
|                                                                     | Proy | 27.973.954          | 32.333.954         | 32.215.001         | 99,6     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 12.531             | 12.531          | 13.427            | 107,2    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 5.350              | 5.350           | 3.825             | 71,5     |
|                                                                     | Proy | 39.349.568          | 45.759.568         | 45.374.903         | 99,2     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 36.456             | 36.456          | 54.827            | 150,4    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 19.161             | 19.161          | 15.261            | 79,6     |
|                                                                     | Proy | 3.248.100           | 8.149.260          | 6.355.766          | 78,0     | Ampliación y Remodelación Sede Judicial                                                | % de Avance         | 46,00              | 37,00           | 30,00             | 81,1     |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                        |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                     | Proy | 30.609.367          | 38.019.367         | 37.745.918         | 99,3     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 36.176             | 36.176          | 36.999            | 102,3    |
|                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                              | Causa Resuelta      | 22.438             | 22.438          | 19.735            | 88,0     |
|                                                                     | Proy | 0                   | 237.116            | 237.114            | 100,0    | Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales (1) (5)                                  | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                          | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes         | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (5-0-24-5) Fuero Electoral<br>UE: Cámara Nacional Electoral                                                                   |      | 115.790.137         | 146.770.137        | 146.666.051        | 99,9     | Resolución de Causas Electorales (7)              | Causa Resuelta      | 82                 | 82              | 204               | 248,8    |
| (5-0-24-6) Justicia Penal Oral Federal de la Capital Federal<br>UE: Tribunales Penales Orales Federales de la Capital Federal |      | 11.855.859          | 14.766.859         | 14.494.500         | 98,2     | Resolución de Juicios Orales (7)                  | Causa Resuelta      | 919                | 919             | 878               | 95,5     |
| (5-0-24-7) Area Cámara de la Plata<br>UE: Cámara de la Plata                                                                  | Proy | 39.434.350          | 46.620.035         | 45.962.662         | 98,6     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 38.537             | 38.537          | 29.476            | 76,5     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 6.946              | 6.946           | 8.981             | 129,3    |
|                                                                                                                               |      | 845.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Adecuación y Ampliación Sede Judicial (2)         | % de Avance         | 87,00              | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (5-0-24-8) Area Cámara Mar del Plata<br>UE: Cámara de Mar del Plata                                                           |      | 21.649.532          | 26.830.704         | 26.495.008         | 98,7     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 22.090             | 22.090          | 21.406            | 96,9     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 1.984              | 1.984           | 1.987             | 100,2    |
| (5-0-24-9) Area Cámara Bahía Blanca<br>UE: Cámara Bahía Blanca                                                                |      | 16.482.150          | 19.775.494         | 19.386.207         | 98,0     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 5.513              | 5.513           | 5.502             | 99,8     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 1.483              | 1.483           | 1.987             | 134,0    |
| (5-0-24-10) Area Cámara Mendoza<br>UE: Cámara de Mendoza                                                                      | Proy | 34.808.274          | 42.576.314         | 42.272.713         | 99,3     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 18.292             | 18.292          | 20.329            | 111,1    |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 3.383              | 3.383           | 2.777             | 82,1     |
|                                                                                                                               |      | 1.890.000           | 1.500.000          | 0                  | 0,0      | Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales     | % de Avance         | 92,00              | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (5-0-24-11) Area Cámara Rosario<br>UE: Cámara de Rosario                                                                      | Proy | 32.585.837          | 39.459.965         | 38.967.781         | 98,8     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 41.390             | 41.390          | 26.304            | 63,6     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 6.123              | 6.123           | 5.293             | 86,4     |
|                                                                                                                               |      | 1.354.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Adecuación y Remodelación de Sedes Judiciales (2) | % de Avance         | 74,00              | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (5-0-24-12) Area Cámara General Roca<br>UE: Cámara de General Roca                                                            | Proy | 22.347.604          | 25.670.678         | 25.327.589         | 98,7     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 15.068             | 15.068          | 16.100            | 106,8    |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 1.184              | 1.184           | 718               | 60,6     |
|                                                                                                                               |      | 2.085.000           | 800.000            | 766.276            | 95,8     | Remodelación y Ampliación Sede Judicial           | % de Avance         | 90,00              | 100,00          | 48,00             | 48,0     |
| (5-0-24-13) Area Cámara Paraná<br>UE: Cámara de Paraná                                                                        |      | 14.193.039          | 17.180.343         | 16.688.939         | 97,1     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 7.833              | 7.833           | 6.368             | 81,3     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 1.660              | 1.660           | 1.298             | 78,2     |
| (5-0-24-14) Area Cámara Posadas<br>UE: Cámara de Posadas                                                                      |      | 16.193.093          | 17.738.687         | 17.397.582         | 98,1     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 6.338              | 6.338           | 18.705            | 295,1    |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 762                | 762             | 614               | 80,6     |
| (5-0-24-15) Area Cámara Resistencia<br>UE: Cámara de Resistencia                                                              | Proy | 19.317.379          | 21.981.395         | 21.641.225         | 98,5     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 9.875              | 9.875           | 3.420             | 34,6     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 662                | 662             | 541               | 81,7     |
|                                                                                                                               |      | 650.000             | 1.760.171          | 1.760.129          | 100,0    | Remodelación y Adecuación de Sede Judicial        | % de Avance         | 50,00              | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
| (5-0-24-16) Area Cámara de Córdoba<br>UE: Cámara de Córdoba                                                                   | Proy | 39.731.661          | 46.966.891         | 46.507.133         | 99,0     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 24.555             | 24.555          | 18.415            | 75,0     |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 4.469              | 4.469           | 3.407             | 76,2     |
|                                                                                                                               |      | 662.900             | 721.152            | 340.488            | 47,2     | Ampliación y Remodelación Sede Judicial           | % de Avance         | 69,00              | 100,00          | 47,00             | 47,0     |
| (5-0-24-17) Area Cámara San Martín<br>UE: Cámara de San Martín                                                                | Proy | 63.346.218          | 77.127.021         | 76.230.938         | 98,8     | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 25.094             | 25.094          | 35.123            | 140,0    |
|                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)         | Causa Resuelta      | 3.827              | 3.827           | 5.613             | 146,7    |
|                                                                                                                               |      | 1.245.000           | 500.000            | 384.961            | 77,0     | Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales     | % de Avance         | 49,00              | 30,00           | 26,00             | 86,7     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                            | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                       | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (5-0-24-18) Area Cámara Tucumán<br>UE: Cámara de Tucumán                                                        |      | 26.887.374           | 32.458.775           | 32.180.026           | 99,1        | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 16.777             | 16.777          | 30.564            | 182,2    |
|                                                                                                                 | Proy | 40.000               | 1.752.965            | 1.752.914            | 100,0       | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 1.543              | 1.543           | 1.501             | 97,3     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales                                   | % de Avance             | 30,00              | 27,00           | 20,00             | 74,1     |
| (5-0-24-19) Area Cámara Salta<br>UE: Cámara de Salta                                                            |      | 21.214.847           | 22.180.346           | 21.758.077           | 98,1        | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 14.823             | 14.823          | 10.835            | 73,1     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 1.054              | 1.054           | 1.307             | 124,0    |
| (5-0-24-20) Area Cámara Comodoro Rivadavia<br>UE: Cámara de Comodoro Rivadavia                                  |      | 33.148.186           | 38.421.487           | 37.917.868           | 98,7        | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 10.768             | 10.768          | 11.120            | 103,3    |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 1.921              | 1.921           | 815               | 42,4     |
| (5-0-24-21) Area Cámara de Corrientes<br>UE: Cámara de Corrientes                                               |      | 18.462.692           | 16.464.669           | 16.129.212           | 98,0        | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 3.892              | 3.892           | 3.042             | 78,2     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 661                | 661             | 740               | 112,0    |
| (5-0-24-22) Fuero Penal Económico<br>UE: Cámara en lo Penal Económico                                           |      | 27.228.243           | 32.790.601           | 32.059.467           | 97,8        | Resolución de Causas en 1ra.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 2.742              | 2.742           | 2.554             | 93,1     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Resolución de Causas en 2da.Instancia (7)                                       | Causa Resuelta          | 1.564              | 1.564           | 1.370             | 87,6     |
| (5-0-26) Atención de Pasividades<br>UE: Departamento de Prevision                                               |      | 12.491.270           | 14.161.270           | 12.736.482           | 89,9        | Atención de Jubilaciones                                                        | Jubilado                | 28                 | 28              | 23                | 82,1     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Pensiones                                                           | Pensionado              | 78                 | 78              | 56                | 71,8     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN</b>                                      |      | <b>1.421.814.896</b> | <b>1.660.403.410</b> | <b>1.633.843.852</b> | <b>98,4</b> |                                                                                 |                         |                    |                 |                   |          |
| <b>(20) PRESIDENCIA DE LA NACION</b>                                                                            |      |                      |                      |                      |             |                                                                                 |                         |                    |                 |                   |          |
| <b>(20-1) Secretaría General</b>                                                                                |      |                      |                      |                      |             |                                                                                 |                         |                    |                 |                   |          |
| (20-1-1) Actividades Centrales<br>UE: Sin Definir                                                               | Proy | 1.360.000            | 1.360.000            | 730.447              | 53,7        | Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos (5)                             | % de Avance             | 1,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                 | Proy | 16.665.980           | 2.357.980            | 1.040.056            | 44,1        | Remodelación Casa de Gobierno Etapa II                                          | % de Avance             | 47,00              | 23,82           | 9,81              | 41,2     |
|                                                                                                                 | Proy | 0                    | 308.000              | 67.788               | 22,0        | Restauración y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial (1) (5)               | % de Avance             | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| (20-1-17) Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la<br>Mujer<br>UE: Consejo Nacional de la Mujer |      | 5.067.395            | 5.067.395            | 2.975.871            | 58,7        | Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres                           | Institución Asistida    | 1.800              | 2.200           | 1.336             | 60,7     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer                            | Persona Capacitada      | 20.000             | 28.000          | 23.966            | 85,6     |
| (20-1-21) Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales<br>UE: Consejo Nacional de Políticas Sociales         |      | 71.196.375           | 83.891.685           | 68.176.472           | 81,3        | Asistencia Técnica-Financiera                                                   | Provincia Asistida      | 24                 | 5               | 6                 | 120,0    |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia Técnica-Financiera                                                   | Organización Asistida   | 150                | 3               | 1                 | 33,3     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Capacitación                                                                    | Seminario               | 10                 | 7               | 5                 | 71,4     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Difusión de Información Institucional                                           | Publicación             | 29                 | 27              | 25                | 92,6     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien<br>Público | Institución Incorporada | 2.000              | 1.500           | 1.328             | 88,5     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias           | Organización Asistida   | 2.500              | 1.600           | 754               | 47,1     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Organizaciones de la Comunidad                                      | Consulta                | 26.720             | 9.900           | 10.265            | 103,7    |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Subsidios a Personas e Instituciones                                            | Persona Asistida        | 220                | 100             | 100               | 100,0    |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Subsidios a Personas e Instituciones                                            | Organización Asistida   | 264                | 170             | 159               | 93,5     |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Subsidios a Discapacitados                                                      | Persona Asistida        | 626                | 456             | 456               | 100,0    |
|                                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales                     | Informe                 | 146                | 146             | 92                | 63,0     |

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.   | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                           | Unidad de<br>Medida                                 | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|------|
| <b>(20- 6) Secretaria de Turismo</b><br>(20- 6- 16) Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional<br>UE: Subsecretaría de Turismo<br><br>(20- 6- 17) Prestaciones Turísticas<br>UE: Dirección de Prestaciones Turísticas<br><br><b>(20- 11) Secretaría de Programación para la Prevención y Lucha<br/>contra el Narcotráfico</b><br>(20- 11- 16) Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la<br>Drogadicción<br>UE: Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra<br>el Narcotráfico<br><br><b>(20- 14) Secretaria de Cultura</b><br>(20- 14- 36) Difusión de la Música y Danza<br>UE: Dirección Nacional de Artes<br><br>(20- 14- 37) Preservación y Exhibición Artística - Cultural<br>UE: Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte<br><br>(20- 14- 38) Desarrollo y Promoción Cultural<br>UE: Secretaría de Cultura y Comunicación |      | 32.471.370          | 64.711.730         | 58.626.788         | 90,6       | Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales | Hogar Identificado                                  | 150.000            | 150.000         | 22.888            | 15,3     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Capacitación Hotelera Turística                                     | Persona Capacitada                                  | 2.925              | 2.925           | 3.305             | 113,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Concurrencia a Ferias                                               | Feria                                               | 46                 | 46              | 46                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Encuentros de Comercialización Turística                            | Encuentro                                           | 22                 | 22              | 16                | 72,7     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | 55.726.905          | 44.837.755         | 42.945.598         | 95,8       | Servicios de Atención Turismo Social                                | Día/Turista                                         | 750.000            | 750.000         | 866.924           | 115,6    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Servicios de Atención Turismo Federal                               | Día/Turista                                         | 326.346            | 326.346         | 180.425           | 55,3     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | 29.271.760          | 35.741.760         | 34.237.794         | 95,8       | Organización de Congresos y Seminarios                              | Congreso Organizado                                 | 12                 | 12              | 29                | 241,7    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad                       | Persona Capacitada                                  | 1.440              | 1.440           | 1.548             | 107,5    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Control de Empresas Importadoras/ Exportadoras de Precursores       | Certificado Expedido                                | 4.840              | 4.920           | 9.064             | 184,2    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones                  | Jornada de capacitación                             | 180                | 200             | 314               | 157,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes                  | Paciente Asistido                                   | 600                | 600             | 643               | 107,2    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | 26.302.562          | 51.424.744         | 49.954.752         | 97,1       | Orquesta Nacional de Música Argentina                               | Presentación Artística                              | 58                 | 58              | 58                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos                         | Presentación Artística                              | 110                | 110             | 108               | 98,2     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Ballet Folklórico Nacional                                          | Presentación Artística                              | 123                | 123             | 120               | 97,6     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Coro Nacional de Jóvenes                                            | Presentación Artística                              | 123                | 123             | 120               | 97,6     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Coro Nacional de Niños                                              | Presentación Artística                              | 133                | 133             | 130               | 97,7     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Orquesta Sinfónica Nacional                                         | Presentación Artística                              | 42                 | 42              | 42                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Coro Polifónico Nacional                                            | Presentación Artística                              | 26                 | 26              | 26                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Instituto Nacional de Musicología                                   | Tema Investigado                                    | 30                 | 30              | 24                | 80,0     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | Proy                | 10.000             | 10.000             | 9.991      | 99,9                                                                | Mejoras en el Edificio de la Calle Austria          | % de Avance        | 60,00           | 27,83             | 25,19    | 90,5 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     | 22.800.044         | 31.388.370         | 29.956.329 | 95,4                                                                | Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos | Visitante          | 906.565         | 906.565           | 767.000  | 84,6 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Conferencias                                                        | Conferencia                                         | 54                 | 54              | 54                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Cursos                                                              | Curso                                               | 5                  | 5               | 5                 | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Publicaciones                                                       | Ejemplar Impreso                                    | 42.800             | 42.800          | 36.535            | 85,4     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Realización de Talleres                                             | Taller                                              | 11                 | 11              | 10                | 90,9     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural              | Video                                               | 19                 | 19              | 19                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural                      | Encuentro                                           | 68                 | 68              | 66                | 97,1     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | Proy                | 477.000            | 96.725             | 96.725     | 100,0                                                               | Exposiciones Antropológicas y de Artesanías         | Exposición         | 119             | 119               | 107      | 89,9 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Mejoras en Museos                                                   | % de Avance                                         | 10,00              | 30,00           | 10,85             | 36,2     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      | 3.727.878           | 5.292.402          | 4.915.387          | 92,9       | Cursos                                                              | Curso                                               | 21                 | 21              | 18                | 85,7     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Publicaciones                                                       | Ejemplar Impreso                                    | 58.515             | 58.515          | 47.862            | 81,8     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Subsidios a Actividades Culturales                                  | Beneficiario                                        | 42                 | 42              | 35                | 83,3     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Asistencia Técnica a Provincias                                     | Caso                                                | 50                 | 50              | 43                | 86,0     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Capacitación a Nivel Provincial                                     | Curso                                               | 33                 | 33              | 28                | 84,8     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Realización de Talleres                                             | Taller                                              | 26                 | 26              | 26                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Instrumentación de Concursos y Premios                              | Premiado                                            | 58                 | 58              | 51                | 87,9     |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales            | Muestra                                             | 11                 | 11              | 11                | 100,0    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |            | Participación Artística en Eventos Culturales                       | Presentación Artística                              | 291                | 291             | 250               | 85,9     |      |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                        | Proy                 | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado  | %<br>Ej.     | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                           | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |                                                      |                     |        |        |        |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|------------------------------------------------------|---------------------|--------|--------|--------|-------|
| ( 20- 14- 40) Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares<br>UE: Comisión Protectora de Bibliotecas Populares         | Proy<br>Proy         | 250.000<br>4.000.000 | 116.053<br>5.683.472 | 76.362<br>2.076.075 | 65,8<br>36,5 | Programas de Promoción Cultural                                                                                     | Programa               | 100                | 100             | 97                | 97,0     |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural                                                                          | Encuentro              | 91                 | 91              | 73                | 80,2     |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Concurrencia a Ferias                                                                                               | Feria                  | 4                  | 4               | 4                 | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Investigaciones Históricas                                                                                          | Tema Investigado       | 137                | 137             | 106               | 77,4     |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Asistencia Financiera                                                                                               | Institución Asistida   | 24                 | 24              | 24                | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Capacitación a Artesanos                                                                                            | Persona Capacitada     | 398                | 398             | 268               | 67,3     |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I                                                                      | % de Avance            | 20,00              | 18,81           | 3,83              | 20,4     |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Remodelación Edificio Festejo Bicentenario                                                                          | % de Avance            | 50,00              | 50,40           | 50,40             | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | ( 20- 14- 40) Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares<br>UE: Comisión Protectora de Bibliotecas Populares |                        | 20.999.101         | 23.078.450      | 21.368.742        | 92,6     | Apoyo a Bibliotecas Populares                        | Biblioteca Asistida | 1.300  | 2.300  | 2.157  | 93,8  |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          | Publicaciones                                        | Título              | 6      | 8      | 2      | 25,0  |
| Otorgamiento de Becas                                                                                                       | Becario              | 80                   | 30                   | 161                 | 536,7        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Acrescentamiento Bibliográfico Bibliotecas                                                                                  | Libro Provisto       | 160.000              | 216.250              | 63.335              | 29,3         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Acrescentamiento Audiovisual de Bibliotecas                                                                                 | Video                | 11.000               | 11.000               | 0                   | 0,0          |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| ( 20- 14- 41) Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón<br>UE: Instituto Nacional Juan Domingo Perón   |                      | 2.164.000            | 2.545.100            | 1.892.861           | 74,4         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          | Edición de Libros                                    | Ejemplar Impreso    | 35.000 | 35.000 | 34.500 | 98,6  |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Investigaciones Históricas                                                                                          | Tema Investigado       | 3                  | 3               | 3                 | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Conferencias                                                                                                        | Conferencia            | 25                 | 25              | 25                | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN                                                             |                      | 292.490.370          | 357.911.621          | 319.148.038         | 89,2         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| ( 25) JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS                                                                                     |                      |                      |                      |                     |              |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| ( 25- 0- 20) Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público<br>UE: Instituto Nacional de la Administración Pública |                      | 14.155.182           | 23.360.281           | 10.090.129          | 43,2         | Servicio Bibliográfico                                                                                              | Consulta Bibliográfica | 4.800              | 4.800           | 4.800             | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Formación de Formadores                                                                                             | Docente Capacitado     | 300                | 300             | 602               | 200,7    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Capacitación a Dirigentes Políticos                                                                                 | Persona Capacitada     | 1.500              | 1.500           | 0                 | 0,0      |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Estudios e Investigaciones                                                                                          | Publicación            | 10                 | 10              | 12                | 120,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Capacitación de Agentes Públicos                                                                                    | Persona Capacitada     | 8.500              | 8.500           | 10.178            | 119,7    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Unidad de Capacitación                                                                                              |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas                                                         | Asistida               | 90                 | 90              | 90                | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Asistencia Técnica a Bibliotecas                                                                                    | Biblioteca Asistida    | 60                 | 60              | 60                | 100,0    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | Acreditación de Actividades de Capacitación                                                                         | Dictamen               | 2.000              | 2.000           | 2.311             | 115,6    |                                                      |                     |        |        |        |       |
|                                                                                                                             |                      |                      |                      |                     |              | ( 25- 0- 29) Planificación y Política Ambiental<br>UE: Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental          |                        | 45.761.384         | 44.108.525      | 32.855.961        | 74,5     | Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios | Hora de Vuelo       | 2.460  | 2.460  | 2.583  | 105,0 |
| Autorización de Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre                                                                    | Certificado Expedido | 3.250                | 3.250                | 3.858               | 118,7        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre                                                                    | Certificado Expedido | 1.500                | 1.500                | 2.261               | 150,7        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Certificación de Valor Internacional de Especies Amenazadas                                                                 | Certificado Expedido | 1.200                | 1.200                | 1.836               | 153,0        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Capacitación y Promoción de Recursos Naturales                                                                              | Alumno Atendido      | 500                  | 500                  | 500                 | 100,0        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Inscripción para Operar con Fauna Silvestre                                                                                 | Inscripción          | 160                  | 160                  | 75                  | 46,9         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna                                                                | Guía                 | 400                  | 400                  | 465                 | 116,3        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales                                                                | Proyecto Promovido   | 8                    | 8                    | 6                   | 75,0         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Cursos a Combatientes de Incendios                                                                                          | Agente Capacitado    | 1.200                | 1.200                | 432                 | 36,0         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios                                                                | Brigada Equipada     | 25                   | 25                   | 0                   | 0,0          |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables                                                         | Ejemplar Impreso     | 1.200                | 1.200                | 2.300               | 191,7        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Desarrollo de Proyectos Forestales                                                                                          | Proyecto Promovido   | 65                   | 65                   | 37                  | 56,9         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos                                                                    | Imagen Procesada     | 180                  | 180                  | 180                 | 100,0        |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |
| Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna                                                                      | Inspección Realizada | 160                  | 160                  | 124                 | 77,5         |                                                                                                                     |                        |                    |                 |                   |          |                                                      |                     |        |        |        |       |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                     | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                          | Unidad de<br>Medida                           | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej.       |
|--------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| (25- 0- 30) Promoción del Desarrollo Sustentable                         |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable                |      | 15.365.149          | 20.958.496         | 14.381.325         | 68,6     | Asistencia Financiera a Empresas para Proyectos de Reconversión Industrial<br>Distribución de Documentos de Desarrollo Sustentable | Subsidio Otorgado<br>Documento Distribuido    | 60<br>1.835.002    | 60<br>1.675.000 | 0<br>1.575.000    | 0,0<br>94,0    |
| (25- 0- 31) Coordinación de Políticas Ambientales                        |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales               |      | 46.283.762          | 30.523.989         | 18.528.808         | 60,7     | Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos<br>Saneamiento de Basurales a Cielo Abierto                                           | Proyecto Evaluado<br>Basural Removido         | 10<br>2            | 10<br>2         | 10<br>4           | 100,0<br>200,0 |
|                                                                          | Proy | 3.000.000           | 10.000             | 0                  | 0,0      | Construcción Relleno Sanitario Jujuy (BIRF 7362)                                                                                   | % de Avance                                   | 100,00             | 80,00           | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 1.300.000           | 50.000             | 0                  | 0,0      | Construcción Relleno Sanitario Mendoza (BIRF 7362)                                                                                 | % de Avance                                   | 100,00             | 65,00           | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 2.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Relleno Sanitario San Juan (BIRF 7362) (2)(3)                                                                         | % de Avance                                   | 100,00             | 75,00           | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 3.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Accesorio Relleno Sanitario San Juan (BIRF 7362) (2) (3)                                                              | % de Avance                                   | 100,00             | 50,00           | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 1.700.000           | 50.000             | 0                  | 0,0      | Saneamiento de Micro Basurales Córdoba (BIRF 7362)                                                                                 | % de Avance                                   | 100,00             | 60,00           | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 100.000            | 0                  | 0,0      | Construcción y Puesta en Marcha Planta Compostaje Rosario (1) (4)                                                                  | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 595.000            | 18.826             | 3,2      | Construcción Puntos Verdes - Rosario (1) (4)                                                                                       | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 200.000            | 0                  | 0,0      | Refacción de la Planta de Tranferencia-Rosario (1) (4)                                                                             | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Equipamiento para la Minimización, Recuperación y Reciclaje de Residuos -<br>Rosario (1) (4)                                       |                                               |                    |                 |                   |                |
|                                                                          | Proy | 0                   | 12.000.000         | 0                  | 0,0      | Rosario (1) (4)                                                                                                                    | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 400.000            | 10.489             | 2,6      | Construcción Relleno Sanitario General Alvear, Mendoza (1) (4)                                                                     | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 400.000            | 10.489             | 2,6      | Construcción Relleno Sanitario Malargüe, Mendoza (1) (4)                                                                           | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 56.000             | 0                  | 0,0      | Construcción Planta Tratamiento Las Flores y San Martín Sur (1) (4)                                                                | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Construcción Relleno Sanitario Municipio de la Costa (Provincia de Buenos<br>Aires) (1) (4)                                        |                                               |                    |                 |                   |                |
|                                                                          | Proy | 0                   | 100.000            | 0                  | 0,0      | Aires) (1) (4)                                                                                                                     | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 45.600             | 0                  | 0,0      | Construcción Relleno Sanitario Municipio General Pueyrredón (1) (4)                                                                | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                          | Proy | 0                   | 100.000            | 0                  | 0,0      | Construcción Relleno Sanitario Chubut (1) (4)                                                                                      | % de Avance                                   | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
| (25- 0- 32) Control Ambiental                                            |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Dirección Nacional de Control Ambiental                              |      | 76.602.786          | 28.231.191         | 20.744.925         | 73,5     | Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de<br>Residuos                                                     | Certificado Expedido<br>Autorización Otorgada | 250<br>400         | 250<br>400      | 207<br>1.022      | 82,8<br>255,5  |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos                                                                                | Curso                                         | 25                 | 25              | 25                | 100,0          |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Capacitación Ambiental                                                                                                             | Certificado Expedido                          | 300                | 300             | 677               | 225,7          |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos                                                                   | Inspección                                    | 200                | 300             | 620               | 206,7          |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos                                                                                  | Inspección Realizada                          | 1.200              | 1.200           | 1.509             | 125,8          |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Control de Efluentes Industriales                                                                                                  |                                               |                    |                 |                   |                |
| (25- 0- 33) Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Jefatura de Gabinete de Asesores                                     |      | 83.169.282          | 69.518.139         | 43.314.349         | 62,3     | Remoción de Basurales Clandestinos                                                                                                 | Basural Removido                              | 50                 | 50              | 1                 | 2,0            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Limpieza de Márgenes y Espejos de Agua                                                                                             | Kilómetro Recuperado<br>Bidón de Agua         | 20                 | 20              | 14                | 70,0           |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Distribución de Agua Potable a los Habitantes de la Cuenca                                                                         | Entregado                                     | 10.000             | 361.026         | 604.147           | 167,3          |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Monitoreo de la Actividad Industrial Contaminante                                                                                  | Empresa Monitoreada                           | 400                | 60              | 0                 | 0,0            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Jornadas de Participación Ciudadana                                                                                                | Jornada Realizada                             | 24                 | 24              | 2                 | 8,3            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Subsidios para Reconversión Industrial                                                                             | Subsidio Otorgado                             | 20                 | 20              | 0                 | 0,0            |
|                                                                          |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Subsidios a ONG's para Proyectos de Educación                                                                      | Subsidio Otorgado                             | 60                 | 10              | 0                 | 0,0            |
| (25- 0- 34) Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059 OC/AR         |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza -<br>Riachuelo |      | 1.215.000           | 27.244.422         | 23.250.185         | 85,3     | Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo (8)<br>Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo (8)             | Metro<br>Tonelada                             |                    | 18.100          | 36.200            | 200,0<br>0,0   |
|                                                                          | Proy | 26.910.304          | 47.834.536         | 35.545.593         | 74,3     | Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza Riachuelo (BID1059<br>OC/AR)                                                        | % de Avance                                   | 72,00              | 42,00           | 18,00             | 42,9           |
| (25- 0- 37) Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                    |                                               |                    |                 |                   |                |
| UE: Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social                  |      | 0                   | 22.913.440         | 3.008.834          | 13,1     | Normalización de la Situación Dominial (9)                                                                                         | Escritura                                     |                    | 1.440           | 446               | 31,0           |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                      | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                     | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS                                  |      | 320.462.849         | 328.799.619        | 201.759.914        | 61,4     | Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica (9)                               | Obra Terminada       |                    | 6               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera para Obras Urbanas (9)                                        | Obra Terminada       |                    | 25              | 0                 | 0,0      |
| (30) MINISTERIO DEL INTERIOR                                                                              |      |                     |                    |                    |          |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| (30- 1) Ministerio del Interior                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| (30- 1- 16) Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático<br>UE: Secretaría de Interior         |      | 34.916.160          | 48.047.027         | 44.762.318         | 93,2     | Subsidio a Partidos Políticos                                                                 | Subsidio             | 287                | 707             | 143               | 20,2     |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales                                               | Persona Capacitada   | 15.000             | 15.000          | 15.000            | 100,0    |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"                                         | Ejemplar Impreso     | 12.000             | 12.000          | 14.000            | 116,7    |
| (30- 1- 17) Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a<br>Municipios                                |      |                     |                    |                    |          |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Asuntos Municipales                                                                     |      | 1.648.682           | 2.850.663          | 2.631.784          | 92,3     | Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de<br>Desarrollo Local | Municipio Asistido   |                    | 15              | 15                | 100,0    |
| (30- 1- 18) Ejecución de Políticas Poblacionales<br>UE: Secretaría de Interior                            |      | 1.339.486           | 1.170.520          | 1.100.395          | 94,0     | Difusión de Temas de Población                                                                | Publicación          | 4                  | 8               | 8                 | 100,0    |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación a Organismos no Gubernamentales                                                  | Seminario            | 6                  | 6               | 10                | 166,7    |
| (30- 1- 25) Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad<br>UE: Secretaría de Asuntos Políticos     |      | 2.019.078           | 1.752.671          | 1.546.725          | 88,2     | Asistencia Técnica y Capacitación                                                             | Institución Asistida | 40                 | 40              | 3                 | 7,5      |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana                       | Taller               | 15                 | 60              | 39                | 65,0     |
| (30- 1- 26) Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación<br>UE: Secretaría de Asuntos Políticos |      | 4.345.276           | 3.414.806          | 2.802.002          | 82,1     | Atención al Público                                                                           | Persona Atendida     | 13.000             | 13.000          | 11.781            | 90,6     |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica Archivística                                                               | Organismo Asesorado  | 100                | 100             | 278               | 278,0    |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Digitalización de Documentos                                                                  | Folio Digitalizado   | 300.000            | 300.000         | 66.000            | 22,0     |
| (30- 1- 45) Acciones de Asistencia Civil<br>UE: Unidad Ministro del Ministerio del Interior               |      | 51.081.937          | 50.447.188         | 47.408.370         | 94,0     | Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos                                                    | Institución Asistida |                    | 665             | 675               | 101,5    |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Protección Civil                                                              | Curso                |                    | 26              | 29                | 111,5    |
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>MINISTERIO DEL INTERIOR                                            |      | 95.350.619          | 107.682.875        | 100.251.594        | 93,1     |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| (35) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO<br>INTERNACIONAL Y CULTO                               |      |                     |                    |                    |          |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| (35- 0- 1) Actividades Centrales                                                                          |      |                     |                    |                    |          |                                                                                               |                      |                    |                 |                   |          |
| UE: Sin Definir                                                                                           | Proy | 700.000             | 102.000            | 0                  | 0,0      | Remodelación Palacio San Martín                                                               | % de Avance          | 22,00              | 22,00           | 5,00              | 22,7     |
|                                                                                                           | Proy | 460.000             | 703.000            | 633.994            | 90,2     | Culminación Auditorio Edificio Cancillería                                                    | % de Avance          | 17,00              | 30,00           | 10,00             | 33,3     |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Remodelación Archivo - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio                             |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                           | Proy | 945.000             | 945.000            | 0                  | 0,0      | Internacional y Culto - Ciudad Buenos Aires                                                   | % de Avance          | 6,00               | 6,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio                     |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                           | Proy | 1.200.000           | 1.200.000          | 0                  | 0,0      | Internacional y Culto - Ciudad Buenos Aires                                                   | % de Avance          | 50,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                          | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                             | Unidad de<br>Medida                   | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (35- 0- 16) Acciones Diplomáticas de Política Exterior<br>UE: Secretaría de Relaciones Exteriores                                                                             |      | 819.109.804         | 876.505.087          | 860.517.083        | 98,2        | Representación Argentina en el Exterior                                                               | Embajada                              | 78                 | 77              | 77                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Representación Argentina en el Exterior                                                               | Consulados Generales y Otros          | 52                 | 56              | 59                | 105,4    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Representación Argentina en el Exterior                                                               | Organismos Internacionales            | 7                  | 7               | 7                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina                                            | Informes, Mapas y Documentos Gráficos | 390                | 390             | 392               | 100,5    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Demarcación de Límites Internacionales                                                                | Campaña                               | 6                  | 6               | 5                 | 83,3     |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 18.972.414          | 18.972.414           | 11.124.939         | 58,6        | Construccion de la Embajada en Brasilia                                                               | % de Avance                           | 78,00              | 65,00           | 40,00             | 61,5     |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 190.200             | 460.400              | 338.140            | 73,4        | Remodelación Embajada y Residencia en La Paz                                                          | % de Avance                           | 22,00              | 22,00           | 18,00             | 81,8     |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 500.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Remodelación Consulado en Nueva York (2)                                                              | % de Avance                           | 9,00               | 9,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 6.530.538           | 1.967.538            | 1.610.395          | 81,8        | Remodelación Embajada y Residencia en Washington (10)                                                 | % de Avance                           | 30,00              | 30,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 3.829.442           | 3.429.442            | 3.429.440          | 100,0       | Remodelación de la Embajada de Francia                                                                | % de Avance                           | 84,00              | 84,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 2.200.000           | 0                    | 0                  | 0,0         | Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos (2)                                                | % de Avance                           | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 120.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Remodelación Residencia en Berlín, Alemania (2)                                                       | % de Avance                           | 50,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 388.857             | 0                    | 0                  | 0,0         | Remodelación Residencia en Canberra, Australia (2)                                                    | % de Avance                           | 43,00              | 43,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 200.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Puesta en Valor Inmueble Consulado en Punta Arenas, Chile (2)                                         | % de Avance                           | 30,00              | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 238.657              | 0                  | 0,0         | Remodelación Embajada, Residencia y Consulado en Lima-Perú (1) (4)                                    | % de Avance                           | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 1.828.000            | 1.762.605          | 96,4        | Remodelación Casa Histórica ex-jardiner- Países Bajos (1) (3)                                         | % de Avance                           | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| (35- 0- 17) Registro y Sostenimiento de Cultos<br>UE: Secretaría de Culto                                                                                                     |      | 21.839.561          | 22.212.493           | 21.628.779         | 97,4        | Asistencia Financiera Culto Católico                                                                  | Arzobispo/Obispo                      | 118                | 105             | 99                | 94,3     |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Asistencia Financiera Culto Católico                                                                  | Seminarista                           | 1.600              | 1.431           | 1.349             | 94,3     |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Asistencia Financiera Culto Católico                                                                  | Sacerdote                             | 620                | 518             | 479               | 92,5     |
| (35- 0- 19) Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales<br>UE: Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares |      | 64.058.579          | 68.310.340           | 67.481.694         | 98,8        | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa                                           | Evento                                | 257                | 252             | 255               | 101,2    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa                                           | Empresa Participante                  | 3.620              | 4.804           | 5.575             | 116,0    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior                                               | Informe                               | 2.310              | 2.656           | 6.462             | 243,3    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior                                               | Curso                                 | 120                | 122             | 103               | 84,4     |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior                                               | Empresa Participante                  | 10.700             | 14.650          | 16.759            | 114,4    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMES                                               | Programa                              | 18                 | 18              | 18                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Exterior | Reunión                               | 305                | 250             | 189               | 75,6     |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes                                                       | Consorcio                             | 70                 | 59              | 54                | 91,5     |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             | Investigación Científica en la Antártida                                                              | Proyecto de Investigación             | 109                | 109             | 109               | 100,0    |
|                                                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 82.352               | 0                  | 0,0         | Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico (1) (4)                                  | % de Avance                           | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| (35- 0- 20) Desarrollo del Plan Antártico<br>UE: Dirección Nacional del Antártico                                                                                             | Proy | 0                   | 3.742.356            | 1.058.629          | 28,3        | Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Jubany (1) (4)                                    | % de Avance                           | 0,00               | 0,00            | 69,00             | 0,0      |
|                                                                                                                                                                               |      |                     |                      |                    |             |                                                                                                       |                                       |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO<br/>INTERNACIONAL Y CULTO</b>                                                        |      | <b>962.926.109</b>  | <b>1.025.117.441</b> | <b>983.371.010</b> | <b>95,9</b> |                                                                                                       |                                       |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                      | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                        | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(40) MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>          |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| <b>(40- 1) Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos</b>       |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| (40- 1- 1) Actividades Centrales                                          |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Sin Definir                                                           | Proy | 270.000             | 280.000            | 170.566            | 60,9     | Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias                         | % de Avance             | 14,00              | 0,41            | 0,41              | 100,0    |
| (40- 1- 18) Política e Infraestructura Penitenciaria                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Justicia                                                | Proy | 880.260             | 880.260            | 0                  | 0,0      | Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes Provincia de Buenos Aires | % de Avance             | 6,00               | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 22.179.402          | 22.179.402         | 19.351.877         | 87,3     | Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes - Salta                        | % de Avance             | 20,00              | 18,00           | 27,35             | 151,9    |
|                                                                           | Proy | 17.118.500          | 2.448.882          | 15.400             | 0,6      | Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe                     | % de Avance             | 30,00              | 14,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 6.715.146           | 6.715.146          | 967.478            | 14,4     | Ampliación Centro Federal de Detención Mujeres Unidad 31 - Ezeiza                | % de Avance             | 95,00              | 26,00           | 14,87             | 57,2     |
|                                                                           | Proy | 11.967.310          | 11.967.310         | 1.378.412          | 11,5     | Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad 3 - Ezeiza                   | % de Avance             | 93,00              | 6,00            | 5,57              | 616,7    |
|                                                                           | Proy | 0                   | 350.000            | 0                  | 0,0      | Ampliación Colonia Penal de Sáenz Peña Unidad 11 - Chaco (1) (11)                | % de Avance             | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 2.955.382           | 200.000            | 0                  | 0,0      | Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa                       | % de Avance             | 40,00              | 40,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 7.750.000           | 100.000            | 0                  | 0,0      | Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa                         | % de Avance             | 15,00              | 15,00           | 0,00              | 0,0      |
| (40- 1- 23) Mediación                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia |      | 1.966.534           | 1.646.534          | 1.498.167          | 91,0     | Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente                                | Caso Resuelto           | 7.584              | 5.868           | 4.213             | 71,8     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente                                   | Caso Resuelto           | 2.494              | 1.851           | 1.041             | 56,2     |
| (40- 1- 26) Promoción y Defensa de los Derechos Humanos                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Subsecretaría de Derechos Humanos                                     |      | 45.785.510          | 71.258.286         | 50.912.345         | 71,4     | Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad                     | Indemnización Otorgada  | 25                 | 25              | 6                 | 24,0     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio       | Indemnización Otorgada  | 225                | 225             | 300               | 133,3    |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo Estado               | Persona Asistida        | 1.500              | 1.500           | 875               | 58,3     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Derechos Humanos                                                 | Persona Capacitada      | 7.350              | 7.350           | 13.397            | 182,3    |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Evaluación de Casos de Identidad Dudosa                                          | Caso Evaluado           | 400                | 400             | 719               | 179,8    |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos      | Investigación Realizada | 300                | 300             | 218               | 72,7     |
| (40- 1- 27) Controles Anticorrupción                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Oficina Anticorrupción                                                |      | 3.317.207           | 3.387.207          | 3.385.638          | 100,0    | Resolución de Casos por Conflicto de Intereses                                   | Caso Resuelto           | 144                | 144             | 92                | 63,9     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción                                  | Denuncia Evaluada       | 356                | 356             | 436               | 122,5    |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Derivación de Casos a la Justicia                                                | Caso Derivado           | 146                | 146             | 51                | 34,9     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción                      | Juicio                  | 6                  | 6               | 1                 | 16,7     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Declaraciones Juradas de Funcionarios                                 | Declaración Jurada      | 4.560              | 4.560           | 3.884             | 85,2     |
| (40- 1- 29) Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad              |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior             | Proy | 0                   | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción Prefectura y Vivienda de Servicio Chana Mini (1) (4)                | % de Avance             | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 0                   | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción Centro Control Tráfico de Buques, Rosario (1) (4)                   | % de Avance             | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                           | Proy | 0                   | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción Centro Control de Tráfico de Buques, Mar del Plata (1) (4)          | % de Avance             | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| <b>(40- 2) Servicio Penitenciario Federal</b>                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| (40- 2- 16) Seguridad y Rehabilitación del Interno                        |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección General del Régimen Correccional                            |      | 373.327.549         | 423.832.760        | 392.415.486        | 92,6     | Custodia y Guarda de Procesados                                                  | Procesado               | 5.278              | 5.278           | 5.024             | 95,2     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Custodia y Readaptación Social de Condenados                                     | Condenado               | 4.194              | 4.194           | 4.190             | 99,9     |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Atención de Condenados en Periodo de Prueba                                      | Condenado               | 875                | 875             | 1.024             | 117,0    |
| (40- 2- 17) Pagos a Retirados y Pensionados                               |      |                     |                    |                    |          |                                                                                  |                         |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección General del Cuerpo Penitenciario                            |      | 248.035.359         | 295.340.359        | 265.729.624        | 90,0     | Atención de Pensiones                                                            | Pensionado              | 2.872              | 2.872           | 2.937             | 102,3    |
|                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Atención de Retiros                                                              | Retirado                | 7.253              | 7.253           | 7.097             | 97,8     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                             | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                       | Unidad de<br>Medida                                                                               | Meta<br>Programada                                | Meta<br>Vigente                                   | Meta<br>Ejecutada                                 | %<br>Ej.                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| (40- 2- 24) Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos<br>UE: Ente de Cooperación Técnica y Financiera                                    |      | 46.317.469          | 48.585.059         | 47.591.100         | 98,0     | Laborterapia                                                                                                                                                                                                                    | Interno Trabajador                                                                                | 4.515                                             | 4.515                                             | 3.821                                             | 84,6                                    |
| (40- 2- 25) Formación y Capacitación<br>UE: Dirección General del Cuerpo Penitenciario                                                                           |      | 20.144.724          | 21.882.524         | 20.848.736         | 95,3     | Formación de Suboficiales<br>Formación de Oficiales<br>Capacitación de Oficiales                                                                                                                                                | Egresado<br>Egresado<br>Oficial Capacitado                                                        | 600<br>103<br>70                                  | 600<br>103<br>70                                  | 370<br>98<br>58                                   | 61,7<br>95,1<br>82,9                    |
| <b>(40- 3) Secretaría de Seguridad Interior</b><br>(40- 3- 16) Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior<br>UE: Secretaría de Seguridad Interior         |      | 48.961.208          | 51.178.923         | 37.879.242         | 74,0     | Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos                                                                                                                                                                        | Partido Fiscalizado                                                                               | 380                                               | 380                                               | 422                                               | 111,1                                   |
| <b>(40- 4) Policía Federal Argentina</b><br>(40- 4- 21) Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes<br>UE: Jefatura de la Policía Federal Argentina |      | 1.583.930.849       | 1.886.055.202      | 1.856.135.926      | 98,4     | Intervenciones Policiales en Delitos<br>Emisión de Cédulas de Identidad<br>Emisión de Pasaportes<br>Detección de Infracciones al Código de Convivencia<br>Intervenciones de Bomberos en Siniestros                              | Intervención Policial<br>Documento<br>Documento<br>Infracción Comprobada<br>Intervención Policial | 221.768<br>510.000<br>460.000<br>53.185<br>17.186 | 221.768<br>510.000<br>460.000<br>53.185<br>17.186 | 253.049<br>589.193<br>514.480<br>44.017<br>16.558 | 114,1<br>115,5<br>111,8<br>82,8<br>96,3 |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 156.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Delegación Campana (2)<br>Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia del Interior - Policía Federal - Ciudad Buenos Aires (2)                                                                | % de Avance                                                                                       | 100,00                                            | 10,00                                             | 0,00                                              | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 775.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaria 9) (2)                                                                                                                                                                       | % de Avance                                                                                       | 11,00                                             | 11,00                                             | 0,00                                              | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 850.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal (2)                                                                                                                               | % de Avance                                                                                       | 100,00                                            | 100,00                                            | 0,00                                              | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 780.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos (2)                                                                                                                                        | % de Avance                                                                                       | 100,00                                            | 100,00                                            | 0,00                                              | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 67.000              | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad - Policia Federal (2)                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                       | 100,00                                            | 31,00                                             | 0,00                                              | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 550.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas (2)                                                                                                                         | % de Avance                                                                                       | 100,00                                            | 100,00                                            | 0,00                                              | 0,0                                     |
| (40- 4- 22) Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia<br>UE: Dirección General de Sanidad Policial                                           |      | 106.218.816         | 129.668.816        | 126.047.982        | 97,2     | Atención de Pacientes Internados<br>Atención Consultas Externas Complejo Médico<br>Atención Consultas por Unidad de Emergencia<br>Atención en Consultorios Zonales de Todo el País<br>Cobertura del Personal Policial y Familia | Egreso<br>Consulta Médica<br>Consulta Médica<br>Consulta Médica<br>Afiliado                       | 17.339<br>513.390<br>56.934<br>549.753<br>176.471 | 17.339<br>513.390<br>56.934<br>549.753<br>176.471 | 16.791<br>390.076<br>45.674<br>431.423<br>174.130 | 96,8<br>76,0<br>80,2<br>78,5<br>98,7    |
|                                                                                                                                                                  | Proy | 310.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación pisos 3º y 4º del Edificio Bartolomé Churrua (2)                                                                                                                                                                   | % de Avance                                                                                       | 31,00                                             | 31,00                                             | 0,00                                              | 0,0                                     |
| (40- 4- 23) Formación y Capacitación del Personal<br>UE: Dirección General de Instrucción                                                                        |      | 83.530.874          | 84.890.874         | 80.840.734         | 95,2     | Formación de Suboficiales<br>Formación de Oficiales<br>Capacitación Profesional Técnica                                                                                                                                         | Egresado<br>Egresado<br>Persona Capacitada                                                        | 2.150<br>250<br>5.121                             | 1.207<br>250<br>5.121                             | 719<br>235<br>5.760                               | 59,6<br>94,0<br>112,5                   |
| <b>(40- 5) Gendarmería Nacional</b><br>(40- 5- 40) Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional<br>UE: Dirección de Operaciones                              |      | 900.599.736         | 1.041.066.674      | 1.005.614.987      | 96,6     | Detección de Ilícitos de Importación/Exportación<br>Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas<br>Intervenciones Policiales en Delitos                                                                                  | Ilícito Comprobado<br>Caso<br>Intervención Policial                                               | 24.325<br>50.500<br>252.800                       | 24.325<br>50.500<br>252.800                       | 21.860<br>41.938<br>223.291                       | 89,9<br>83,0<br>88,3                    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                              | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                   | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Dictámenes Periciales                                                                       | Informe                 | 20.248             | 20.248          | 43.949            | 217,1    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural | Infracción Comprobada   | 20.120             | 20.120          | 14.367            | 71,4     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Verificación Automotores                                                                    | Certificado Expedido    | 24.650             | 24.650          | 42.158            | 171,0    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Habilitación Transporte Internacional de Carga                                              | Habilitación            | 820.560            | 820.560         | 1.086.760         | 132,4    |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 96.830              | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos (2)                                     | % de Avance             | 19,00              | 39,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 665.100             | 114.990            | 114.990            | 100,0    | Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Argentina                     | % de Avance             | 19,00              | 32,80           | 5,39              | 16,4     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.                   |                         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 130.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | (2)                                                                                         | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 0                   | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Cocina-Comedor Destacamento Movil IV (1) (2)                                   | % de Avance             | 0,00               | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Construcción Sección Seguridad Vial Saenz Peña - Escuadrón 51 - Resistencia                 |                         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 705.250             | 0                  | 0                  | 0,0      | (2)                                                                                         | % de Avance             | 100,00             | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 300.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Sección Trevelin - Escuadrón 36 - Esquel (2)                                   | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 680.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe (2)                               | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 250.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Gualeguaychú (2)                               | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral - Escuadrón                     |                         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 800.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | 38 - Bariloche (2)                                                                          | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada -                           |                         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 2.491.750           | 0                  | 0                  | 0,0      | Destacamento Movil III (2)                                                                  | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 0                   | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Escuadrón Seguridad Vial Corrientes (1) (2)                                    | % de Avance             | 0,00               | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (40- 5- 41) Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional<br>UE: Dirección de Educación e Institutos                                                        |      | 215.128.779         | 226.220.925        | 217.871.865        | 96,3     | Formación de Suboficiales                                                                   | Egresado                | 450                | 450             | 556               | 123,6    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Formación de Oficiales                                                                      | Egresado                | 647                | 145             | 138               | 95,2     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Cuadros                                                                     | Agente Capacitado       | 3.301              | 3.301           | 4.786             | 145,0    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Formación Acelerada de Gendarmes                                                            | Egresado                | 1.082              | 2.000           | 2.119             | 106,0    |
| (40- 5- 42) Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional<br>UE: Dirección de Bienestar y Sanidad                                                               |      | 68.019.943          | 71.106.454         | 68.983.154         | 97,0     | Atención de Pacientes Ambulatorios                                                          | Consulta Médica         | 530.000            | 530.000         | 533.530           | 100,7    |
| (40- 5- 43) Pasividades de la Gendarmería Nacional<br>UE: Departamento Retiros y Pasividades                                                                      |      | 273.850.300         | 293.850.300        | 290.602.282        | 98,9     | Atención de Pensiones                                                                       | Pensionado              | 7.437              | 7.437           | 7.152             | 96,2     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Atención de Retiros                                                                         | Retirado                | 9.090              | 9.090           | 8.201             | 90,2     |
| (40- 5- 44) Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales<br>UE: Subdirección de Asuntos Internacionales                                         |      | 2.460.134           | 2.460.134          | 2.459.908          | 100,0    | Misiones de Paz                                                                             | Día/Hombre              | 18.250             | 18.250          | 14.418            | 79,0     |
| (40- 5- 45) Atención de Pasos Fronterizos<br>UE: Subdirección de Fronteras                                                                                        |      | 5.510.238           | 5.510.238          | 4.185.662          | 76,0     | Mantenimiento de Pasos Fronterizos                                                          | Paso de Frontera        | 45                 | 45              | 45                | 100,0    |
| <b>(40- 6) Prefectura Naval Argentina</b><br>(40- 6- 29) Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación<br>UE: Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación |      | 10.104.310          | 10.707.397         | 10.699.382         | 99,9     | Emisión Certificados Buques Nacionales                                                      | Certificado Expedido    | 2.700              | 2.700           | 1.713             | 63,4     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Autorizaciones a Elementos de la Navegación                                                 | Autorización Otorgada   | 150                | 150             | 272               | 181,3    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Habilitaciones a Personal de la Navegación                                                  | Licencia Otorgada       | 17.000             | 17.000          | 28.250            | 166,2    |
| (40- 6- 30) Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación<br>UE: Servicio de Comunicaciones                                                              |      | 45.172.198          | 43.533.587         | 42.055.304         | 96,6     | Contactos Radioeléctricos Costera/Buque                                                     | Contacto Radioeléctrico | 1.300.000          | 1.300.000       | 1.358.197         | 104,5    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Radiodifusión de Mensajes                                                                   | Mensaje Transmitido     | 300.000            | 300.000         | 293.462           | 97,8     |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Recepción de Mensajes por Red Administrativa                                                | Mensaje Recibido        | 900.000            | 900.000         | 955.363           | 106,2    |
|                                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Transmisión de Mensajes por Red Administrativa                                              | Mensaje Transmitido     | 500.000            | 500.000         | 497.484           | 99,5     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                  | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                             | Meta<br>Programada                                                                     | Meta<br>Vigente                                                                        | Meta<br>Ejecutada                                                                    | %<br>Ej.                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ( 40- 6- 31) Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial<br>UE: Dirección de Operaciones                                                |      | 621.339.075          | 682.278.776          | 663.264.767          | 97,2        | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre<br>Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva<br>Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva<br>Extracción de Buques de las Aguas<br>Atención de Casos SAR<br>Atención Derrames de Hidrocarburos<br>Detección de Ilícitos de Importación/ Exportación<br>Contención de Incendios<br>Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca<br>Detección de Ingresos/ Egresos Ilegales de Personas<br>Intervenciones Policiales en Delitos | Hora/ Embarcación<br>Días/ Buque<br>Hora de Vuelo<br>Buque Extraído<br>Caso de Salvamento<br>Derrame de HC<br>Ilícito Comprobado<br>Incendio Sofocado<br>Infracción Comprobada<br>Caso<br>Intervención Policial | 100.000<br>650<br>1.200<br>12<br>900<br>50<br>2.200<br>120<br>2.400<br>2.600<br>18.000 | 100.000<br>650<br>1.200<br>12<br>900<br>50<br>2.200<br>120<br>2.400<br>2.600<br>18.000 | 121.191<br>472<br>1.535<br>6<br>423<br>48<br>1.950<br>224<br>2.735<br>2.375<br>8.582 | 121,2<br>72,6<br>127,9<br>50,0<br>47,0<br>96,0<br>88,6<br>186,7<br>114,0<br>91,3<br>47,7 |
| ( 40- 6- 32) Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina<br>UE: Departamento Previsión                                                                      |      | 184.812.103          | 207.912.103          | 202.987.701          | 97,6        | Atención de Jubilaciones<br>Atención de Pensiones<br>Atención de Retiros<br>Atención de Gratificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Jubilado<br>Pensionado<br>Retirado<br>Indemnización Otorgada                                                                                                                                                    | 80<br>4.800<br>6.700<br>5                                                              | 80<br>4.800<br>6.700<br>5                                                              | 92<br>4.868<br>6.769<br>6                                                            | 115,0<br>101,4<br>101,0<br>120,0                                                         |
| ( 40- 6- 36) Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina<br>UE: Departamento de Sanidad                                                                       |      | 15.739.556           | 15.739.556           | 15.470.403           | 98,3        | Atención de Pacientes Ambulatorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Consulta Médica                                                                                                                                                                                                 | 70.000                                                                                 | 70.000                                                                                 | 72.135                                                                               | 103,1                                                                                    |
| ( 40- 6- 37) Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina<br>UE: Dirección de Educación                                                      |      | 43.528.067           | 43.528.067           | 40.959.459           | 94,1        | Formación de Suboficiales<br>Formación de Oficiales<br>Capacitación Profesional Técnica<br>Formación Acelerada de Marineros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Egresado<br>Egresado<br>Persona Capacitada<br>Egresado                                                                                                                                                          | 150<br>55<br>6.500<br>1.000                                                            | 150<br>55<br>6.500<br>1.000                                                            | 187<br>53<br>7.870<br>744                                                            | 124,7<br>96,4<br>121,1<br>74,4                                                           |
| ( 40- 6- 38) Atención de Pasos Fronterizos<br>UE: Dirección de Policía de Seguridad y Judicial                                                                        |      | 80.000               | 80.000               | 79.326               | 99,2        | Mantenimiento de Pasos Fronterizos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Paso de Frontera                                                                                                                                                                                                | 9                                                                                      | 9                                                                                      | 9                                                                                    | 100,0                                                                                    |
| ( 40- 7) Policía de Seguridad Aeroportuaria<br>( 40- 7- 22) Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria<br>UE: Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria |      | 227.098.636          | 146.660.079          | 133.025.647          | 90,7        | Formación de Oficiales<br>Cumplimiento de Mandatos Judiciales<br>Inspección Policial de Pasajeros<br>Actuaciones Policiales Preventivas<br>Detección de Ilícitos en Aeropuertos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Egresado<br>Caso<br>Pasajero Inspeccionado<br>Intervención Policial<br>Ilícito Comprobado                                                                                                                       | 400<br>19.500<br>11.500.000<br>2.100<br>1.340                                          | 400<br>19.500<br>11.500.000<br>2.100<br>1.340                                          | 0<br>19.485<br>18.090.551<br>3.943<br>1.057                                          | 0,0<br>99,9<br>157,3<br>187,8<br>78,9                                                    |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>                                                                       |      | <b>5.254.982.104</b> | <b>5.853.619.824</b> | <b>5.603.543.549</b> | <b>95,7</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                      |                                                                                          |
| <b>( 45) MINISTERIO DE DEFENSA</b>                                                                                                                                    |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                        |                                                                                        |                                                                                      |                                                                                          |
| ( 45- 20) Ministerio de Defensa<br>( 45- 20- 17) Desarrollo Tecnológico para la Defensa<br>UE: CITEFA                                                                 |      | 37.052.050           | 40.211.716           | 35.405.447           | 88,0        | Investigaciones<br>Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigaciones Científicas y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Investigación Realizada                                                                                                                                                                                         | 25                                                                                     | 25                                                                                     | 21                                                                                   | 84,0                                                                                     |
|                                                                                                                                                                       | Proy | 364.650              | 364.650              | 83.860               | 23,0        | Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % de Avance                                                                                                                                                                                                     | 31,00                                                                                  | 30,00                                                                                  | 7,00                                                                                 | 23,3                                                                                     |
|                                                                                                                                                                       | Proy | 129.000              | 129.000              | 85.961               | 66,6        | Remodelación de Sistema de Calefacción - Refrigeración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % de Avance                                                                                                                                                                                                     | 60,00                                                                                  | 100,00                                                                                 | 60,00                                                                                | 60,0                                                                                     |
|                                                                                                                                                                       | Proy | 1.357.300            | 1.357.300            | 319.769              | 23,6        | Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % de Avance                                                                                                                                                                                                     | 45,00                                                                                  | 45,00                                                                                  | 19,00                                                                                | 42,2                                                                                     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                          | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                         | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (45- 20- 18) Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas<br>UE: Unidad Ministro                                                            | Proy | 8.704.884           | 29.189.757         | 28.979.432         | 99,3     | Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)                                                             | % de Avance                     | 14,00              | 14,00           | 14,00             | 100,0    |
| (45- 21) Estado Mayor General del Ejercito<br>(45- 21- 16) Capacidad Operacional y Apoyo<br>UE: Subjefatura Estado Mayor General del Ejército |      | 1.627.518.845       | 1.769.342.740      | 1.680.182.579      | 95,0     | Instrucción del Personal Militar                                                                                  | Día                             | 79                 | 79              | 79                | 100,0    |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales                                                               | Ejercicio Táctico en el Terreno | 4                  | 4               | 4                 | 100,0    |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado                                                           | Ejercicio Táctico en el Terreno | 11                 | 11              | 3                 | 27,3     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacidad Operacional Extrajurisdiccional                                                                         | Ejercicio Táctico en el Terreno | 655                | 655             | 655               | 100,0    |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacidad Operacional de Apoyo                                                                                    | Ejercicio Táctico en el Terreno | 337                | 337             | 337               | 100,0    |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacidad Operacional Jurisdiccional                                                                              | Ejercicio Táctico en el Terreno | 2.266              | 2.266           | 2.266             | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 2.000.000           | 2.000.000          | 0                  | 0,0      | Reemplazo y Provisión de Caldera                                                                                  | % de Avance                     | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 120.407            | 0                  | 0,0      | Construcciones en la Compañía de Cazadores de Monte 12- Puerto Iguazú (1)                                         | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 430.000            | 429.404            | 99,9     | Construcciones Tinglado Intermedio Escuadrón Ingeniero Blindado 1 - Olavarría (1)                                 | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 850.000            | 849.989            | 100,0    | Construcción Parque Automotor Comando III Brigada Monte - Resistencia (1)                                         | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 1.000.000          | 997.398            | 99,7     | Construcciones Parque Automotor en Compañía Cazadores Montaña 8, Puente del Inca (1)                              | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 258.000            | 0                  | 0,0      | Construcciones Cámara de Tratamiento de Efluentes Cloacales en Regimiento de Infantería de Monte 29 - Formosa (1) | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 980.000            | 979.961            | 100,0    | Instalación Red Gas Natural Regimiento de Caballería de Exploración 13-Gral Pico (1)                              | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 874.000            | 831.540            | 95,1     | Construcción Cisterna Batallón Arsenales 604-Holmberg (1)                                                         | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 3.475.000          | 3.475.000          | 100,0    | Reposición Caldera Hospital Militar Central (1)                                                                   | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 495.593            | 495.593            | 100,0    | Remodelación Redes Eléctricas en Comando Operación Terrestre -Campo de Mayo (1)                                   | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 780.000            | 779.830            | 100,0    | Reposición de la Red Eléctrica Regimiento Caballería Tanques 12-Gualeguaychú (1)                                  | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 895.000            | 894.800            | 100,0    | Construcción Parque Automotor en Compañía de Ingenieros Paracaidista 4 (1)                                        | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 530.000            | 528.879            | 99,8     | Ampliación Casino de Suboficiales del Comando de Brigada de Monte III (1)                                         | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 600.000            | 599.980            | 100,0    | Ampliación Infraestructura Edilicia del Servicio de Resonancia Magnética en el Hospital Militar de Salta (1)      | % de Avance                     | 0,00               | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
| (45- 21- 17) Formación y Capacitación<br>UE: Comando de Educación y Doctrina                                                                  |      | 357.094.712         | 363.526.403        | 358.513.599        | 98,6     | Formación de Suboficiales                                                                                         | Egresado                        | 567                | 499             | 437               | 87,6     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Suboficiales                                                                                      | Suboficial Capacitado           | 1.946              | 1.778           | 1.590             | 89,4     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Formación de Oficiales                                                                                            | Egresado                        | 376                | 200             | 195               | 97,5     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Oficiales                                                                                         | Oficial Capacitado              | 2.557              | 2.525           | 2.322             | 92,0     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Formación de Subtenientes de Reserva                                                                              | Egresado                        | 243                | 269             | 259               | 96,3     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios                                            | Egresado                        | 445                | 496             | 467               | 94,2     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Formación Oficiales, Especialidad y Servicio                                                                      | Egresado                        | 110                | 134             | 87                | 64,9     |
| (45- 21- 18) Asistencia Sanitaria<br>UE: Comando de Sanidad                                                                                   |      | 250.052.310         | 265.027.605        | 262.849.610        | 99,2     | Atención de Pacientes Internados                                                                                  | Egreso                          | 15.300             | 15.300          | 14.401            | 94,1     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes Ambulatorios                                                                                | Consulta Médica                 | 700.000            | 700.000         | 690.210           | 98,6     |
|                                                                                                                                               |      |                     |                    |                    |          | Exámenes Médicos del Personal Militar                                                                             | Reconocimiento Médico           | 17.000             | 17.000          | 15.993            | 94,1     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                     | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                        | Meta<br>Programada                                                  | Meta<br>Vigente                                                     | Meta<br>Ejecutada                                                   | %<br>Ej.                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| (45- 21- 19) Remonta y Veterinaria<br>UE: Comando de Remonta y Veterinaria               |      | 35.537.227          | 39.557.244         | 36.367.834         | 91,9     | Exámenes Médicos a Aspirantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Reconocimiento Médico                                                                                                                                                      | 9.000                                                               | 9.000                                                               | 8.818                                                               | 98,0                                                                                    |
|                                                                                          | Proy | 46.849              | 46.849             | 0                  | 0,0      | Producción Agrícola<br>Producción Ganadera<br>Construcciones Agropecuarias                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Hectárea Tratada<br>Animal<br>% de Avance                                                                                                                                  | 16.500<br>12.500<br>100,00                                          | 16.500<br>12.500<br>100,00                                          | 3.658<br>10.244<br>0,00                                             | 22,2<br>82,0<br>0,0                                                                     |
| (45- 21- 20) Sastrería Militar<br>UE: Sastrería Militar                                  |      | 11.884.909          | 12.143.407         | 11.503.922         | 94,7     | Comercialización de Prendas<br>Producción de Prendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Equipo Distribuido<br>Equipo                                                                                                                                               | 109.450<br>23.100                                                   | 109.450<br>23.100                                                   | 155.380<br>3.660                                                    | 142,0<br>15,8                                                                           |
|                                                                                          | Proy | 927.339.869         | 1.158.402.303      | 1.119.342.153      | 96,6     | Presencia Buques en Puerto<br>Conducción Casos Búsqueda y Rescate<br>Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía<br>Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales<br>Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Base Naval Puerto Belgrano                                                                                                                | Día en Puerto<br>Caso<br>Día de Navegación<br>Hora de Vuelo<br>% de Avance                                                                                                 | 162<br>1.006<br>634<br>2.789<br>21,00                               | 265<br>1.006<br>989<br>4.811<br>30,00                               | 342<br>821<br>951<br>4.372<br>0,00                                  | 129,1<br>81,6<br>96,2<br>90,9<br>0,0                                                    |
| (45- 22- 16) Capacidad Operacional de la Armada<br>UE: Estado Mayor General de la Armada |      | 126.514.585         | 143.265.599        | 137.132.145        | 95,7     | Atención de Pacientes Internados<br>Atención de Pacientes Ambulatorios<br>Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos<br>Exámenes Médicos del Personal Civil<br>Exámenes Médicos del Personal Militar                                                                                                                                                                      | Egreso<br>Consulta Médica<br>Dosis Aplicada<br>Reconocimiento Médico<br>Reconocimiento Médico                                                                              | 1.150<br>77.000<br>17.228<br>7.826<br>8.073                         | 1.599<br>119.204<br>17.228<br>7.826<br>8.073                        | 1.743<br>125.364<br>17.237<br>7.373<br>8.121                        | 109,0<br>105,2<br>100,1<br>94,2<br>100,6                                                |
|                                                                                          | Proy | 217.130.556         | 256.544.027        | 246.383.320        | 96,0     | Formación Liceos Navales<br>Formación de Suboficiales<br>Capacitación de Suboficiales<br>Formación de Oficiales<br>Capacitación de Oficiales<br>Capacitación Docente<br>Formación Escuela Nacional de Náutica<br>Formación Escuela Nacional de Pesca<br>Formación Escuela Nacional Fluvial<br>Capacitación de Civiles<br>Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros | Egresado<br>Egresado<br>Suboficial Capacitado<br>Egresado<br>Oficial Capacitado<br>Docente Capacitado<br>Egresado<br>Egresado<br>Egresado<br>Agente Capacitado<br>Egresado | 20<br>276<br>640<br>84<br>230<br>25<br>66<br>98<br>49<br>100<br>338 | 45<br>323<br>517<br>84<br>175<br>22<br>66<br>155<br>49<br>80<br>338 | 44<br>295<br>507<br>75<br>170<br>22<br>65<br>150<br>49<br>80<br>260 | 97,8<br>91,3<br>98,1<br>89,3<br>97,1<br>100,0<br>98,5<br>96,8<br>100,0<br>100,0<br>76,9 |
| (45- 22- 18) Formación y Capacitación<br>UE: Dirección General del Personal Naval        |      | 10.563.000          | 3.772.000          | 1.942.139          | 51,5     | Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado<br>Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado<br>Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo<br>Instrucción del Personal Militar<br>Formación del Personal de Tropa Voluntaria                                                                                         | Egresado<br>Egresado<br>Egresado<br>Personal Instruido<br>Egresado                                                                                                         | 112<br>180<br>205<br>750<br>230                                     | 34<br>28<br>166<br>750<br>230                                       | 12<br>24<br>199<br>1.219<br>0                                       | 35,3<br>85,7<br>119,9<br>162,5<br>0,0                                                   |
|                                                                                          | Proy | 0                   | 786.000            | 760.513            | 96,8     | Capacitación del Personal de la Marina Mercante<br>Construcción Escuela de Suboficiales de la Armada                                                                                                                                                                                                                                                                     | Capacitado<br>% de Avance                                                                                                                                                  | 90<br>15,00                                                         | 83<br>6,38                                                          | 83<br>2,38                                                          | 100,0<br>37,3                                                                           |
|                                                                                          | Proy | 11.650.473          | 10.250.473         | 9.750.889          | 95,1     | Adecuación Instalaciones Edificio Libertad (I)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | % de Avance                                                                                                                                                                | 0,00                                                                | 26,00                                                               | 26,00                                                               | 100,0                                                                                   |
|                                                                                          | Proy | 1.102.495           | 8.185.495          | 7.963.384          | 97,3     | Construcción de Alojamiento para Personal Militar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % de Avance                                                                                                                                                                | 28,00                                                               | 25,00                                                               | 20,00                                                               | 80,0                                                                                    |
|                                                                                          | Proy | 0                   | 322.000            | 320.095            | 99,4     | Construcción del Centro de Investigación Educación Naval                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance                                                                                                                                                                | 5,00                                                                | 67,59                                                               | 48,59                                                               | 71,9                                                                                    |
|                                                                                          | Proy | 8.512.000           | 8.512.000          | 0                  | 0,0      | Remodelación para la Reubicación de Servicios (1)<br>Construcción del Liceo Naval                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % de Avance<br>% de Avance                                                                                                                                                 | 0,00<br>34,00                                                       | 11,97<br>33,55                                                      | 11,97<br>5,00                                                       | 100,0<br>14,9                                                                           |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                          | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                     | Meta<br>Programada                                                                  | Meta<br>Vigente                                                                     | Meta<br>Ejecutada                                                                   | %<br>Ej.                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| ( 45- 22- 19) Hidrografía Naval<br>UE: Servicio de Hidrografía Naval                                                                          |      | 21.365.644          | 25.431.344         | 25.431.344         | 100,0    | Sumarios Administrativos por Accidentes (12)<br>Avisos a Navegantes (12)<br>Asesoramiento Náutico (12)<br>Servicio Alerta Crecida Río de la Plata (12)<br>Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas (12)<br>Campañas Hidrográficas de Apoyo General (12)<br>Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones (12)<br>Apoyo Meteorológico Marino (12)<br>Servicio Público de Balizamiento Marítimo (12)                                         | Peritaje Realizado<br>Boletín<br>Estudio Elaborado<br>Pronóstico<br>Edición<br>Día de Navegación<br>Señal Emitida<br>Pronóstico<br>Señal en Servicio                                    | 180<br>42.000<br>560<br>1.800<br>35<br>154<br>3.241.296<br>18.000<br>508            | -<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-                                           | -<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-                                           | -<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-<br>-                                         |
| ( 45- 22- 20) Transportes Navales<br>UE: Comando de Operaciones Navales                                                                       |      | 24.228.731          | 24.909.798         | 21.947.384         | 88,1     | Transporte de Carga Líquida<br>Transporte de Carga Sólida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Metro Cúbico<br>Tonelada                                                                                                                                                                | 70.000<br>101.000                                                                   | 0<br>50.000                                                                         | 0<br>73.043                                                                         | 0,0<br>146,1                                                                      |
| <b>( 45- 23) Estado Mayor General de la Fuerza Aérea</b><br>( 45- 23- 1) Actividades Centrales<br>UE: Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | Proy | 0                   | 185.582            | 185.578            | 100,0    | Ampliación Estructura Anexo Edificio Cóndor (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 20,70                                                                               | 20,70                                                                               | 100,0                                                                             |
| ( 45- 23- 16) Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea<br>UE: Estado Mayor General de la Fuerza Aérea                                         |      | 823.820.929         | 980.107.159        | 921.674.992        | 94,0     | Plan de Actividad Aérea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hora de Vuelo                                                                                                                                                                           | 34.555                                                                              | 42.633                                                                              | 36.899                                                                              | 86,6                                                                              |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 7.300.000          | 7.299.912          | 100,0    | Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Resistencia (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 71,64                                                                               | 71,6                                                                              |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 8.218.763          | 8.218.749          | 100,0    | Estructura de Apoyo Radar 3D Móvil (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 100,00                                                                              | 100,0                                                                             |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 3.385.737          | 3.385.737          | 100,0    | Obras de Apoyo Radar 3D Móvil (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 100,00                                                                              | 100,0                                                                             |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 67.500             | 64.000             | 94,8     | Mejoramiento Infraestructura VII Brigada Aérea (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 100,00                                                                              | 100,0                                                                             |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 300.000            | 299.890            | 100,0    | Mejoramiento de las Capacidad de Mantenimiento del Grupo Tecnico VI Brigada Aérea (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 100,00                                                                              | 100,0                                                                             |
| ( 45- 23- 17) Transporte Aéreo de Fomento<br>UE: Lineas Aéreas del Estado                                                                     |      | 57.746.668          | 72.899.235         | 49.972.191         | 68,5     | Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento<br>Transporte de Carga                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Pasajero<br>Tonelada Transportada                                                                                                                                                       | 121.604<br>2.672                                                                    | 45.000<br>600                                                                       | 32.383<br>993                                                                       | 72,0<br>165,5                                                                     |
| ( 45- 23- 18) Apoyo a la Actividad Aérea Nacional<br>UE: Comando de Regiones                                                                  |      | 319.558.334         | 348.257.337        | 346.738.889        | 99,6     | Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación<br>Habilitación de Aeronaves y Talleres<br>Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante<br>Capacitación Personal Técnico Aeronavegante<br>Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados<br>Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos<br>Vuelo de Verificación<br>Publicaciones de Uso Aeronáutico<br>Investigación Accidentes Aéreos<br>Movimiento de Pasajeros | Movimiento de Aeronave<br>Habilitación<br>Habilitación<br>Técnico Capacitado<br>Habilitación<br>Técnico Capacitado<br>Vuelo<br>Publicación<br>Caso Investigado<br>Pasajero Transportado | 625.380<br>4.486<br>8.102<br>500<br>14<br>1.541<br>428<br>8.230<br>98<br>19.324.093 | 625.380<br>4.486<br>8.102<br>500<br>14<br>1.541<br>428<br>8.230<br>98<br>19.324.093 | 445.863<br>4.498<br>5.852<br>500<br>15<br>1.884<br>419<br>8.000<br>72<br>22.027.620 | 71,3<br>100,3<br>72,2<br>100,0<br>107,1<br>122,3<br>97,9<br>97,2<br>73,5<br>114,0 |
| ( 45- 23- 19) Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea<br>UE: Comando de Personal                                                              |      | 133.576.213         | 140.633.029        | 139.133.772        | 98,9     | Atención de Pacientes Internados<br>Atención de Pacientes Ambulatorios<br>Atención de Pacientes Quirúrgicos<br>Atención con Estudios Médicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Egreso<br>Consulta Médica<br>Intervención Quirúrgica<br>Práctica Realizada                                                                                                              | 6.464<br>761.773<br>3.716<br>1.847.901                                              | 6.464<br>761.773<br>3.716<br>1.847.901                                              | 6.185<br>623.145<br>2.905<br>1.782.796                                              | 95,7<br>81,8<br>78,2<br>96,5                                                      |
|                                                                                                                                               | Proy | 0                   | 2.891.042          | 2.891.036          | 100,0    | Construcción Consultorios Externos para Centro Asistencial Retiro (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de Avance                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                | 100,00                                                                              | 100,00                                                                              | 100,0                                                                             |
| ( 45- 23- 20) Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea<br>UE: Comando de Personal                                                          |      | 162.961.602         | 181.402.800        | 180.770.373        | 99,7     | Formación de Suboficiales<br>Capacitación de Suboficiales<br>Formación de Oficiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Egresado<br>Suboficial Capacitado<br>Egresado                                                                                                                                           | 439<br>3.650<br>147                                                                 | 439<br>3.650<br>147                                                                 | 454<br>3.012<br>98                                                                  | 103,4<br>82,5<br>66,7                                                             |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora              | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                            | Unidad de<br>Medida                                    | Meta<br>Programada                | Meta<br>Vigente              | Meta<br>Ejecutada            | %<br>Ej.                       |
|-------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|                                                                   | Proy | 0                    | 20.000               | 19.980               | 99,9        | Capacitación de Oficiales<br>Capacitación de Civiles<br>Mejoramiento Infraestructura Liceo Aeronáutico Militar (1)                                                   | Oficial Capacitado<br>Agente Capacitado<br>% de Avance | 907<br>23<br>0,00                 | 907<br>23<br>50,00           | 851<br>20<br>49,65           | 93,8<br>87,0<br>99,3           |
| <b>(45- 24) Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas</b>      |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| (45- 24- 16) Planeamiento Militar Conjunto                        |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas                  |      | 14.726.872           | 22.032.731           | 20.058.975           | 91,0        | Funcionamiento de Agregadurías Militares                                                                                                                             | Representación                                         | 7                                 | 7                            | 12                           | 171,4                          |
| (45- 24- 17) Fuerzas de Paz                                       |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas                  |      | 91.351.077           | 136.527.083          | 93.189.484           | 68,3        | Misiones de Paz                                                                                                                                                      | Efectivo                                               | 873                               | 873                          | 873                          | 100,0                          |
| (45- 24- 18) Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Dirección General Logística Conjunta                          |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| (45- 24- 18- 1) Producción de Medicamentos no Antibióticos        |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Dirección General Logística Conjunta                          |      | 2.305.745            | 2.525.195            | 2.369.439            | 93,8        | Producción de Biológicos de Uso Terapéutico<br>Producción de Biológicos de Uso Preventivo<br>Producción de Farmacos en Polvo<br>Producción de Farmacos en Soluciones | Dosis<br>Dosis<br>Tratamiento<br>Tratamiento           | 500<br>27.500<br>12.000<br>15.000 | 700<br>50.000<br>0<br>10.000 | 700<br>50.000<br>0<br>10.000 | 100,0<br>100,0<br>0,0<br>100,0 |
| (45- 24- 18- 2) Producción de Medicamentos Antibióticos           |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Dirección General Logística Conjunta                          |      | 1.137.450            | 435.000              | 430.875              | 99,1        | Producción de Farmacos en Comprimidos                                                                                                                                | Tratamiento                                            | 180.000                           | 333.500                      | 333.500                      | 100,0                          |
| (45- 24- 19) Formación y Capacitación                             |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Jefatura III - Operaciones                                    |      | 2.231.948            | 4.400.158            | 4.077.956            | 92,7        | Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta<br>Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas                                                       | Oficial Capacitado<br>Persona Capacitada               | 120<br>362                        | 105<br>201                   | 102<br>187                   | 97,1<br>93,0                   |
| (45- 24- 20) Sostén Logístico Antártico                           |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Dirección General Logística Conjunta                          |      | 52.837.240           | 124.190.212          | 117.787.516          | 94,8        | Asentamientos en Territorio Antártico<br>Campaña Antártica<br>Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica                                                                     | Persona<br>Días/Buque<br>Hora de Vuelo                 | 240<br>160<br>1.154               | 240<br>160<br>1.154          | 260<br>84<br>1.128           | 108,3<br>52,5<br>97,7          |
|                                                                   | Proy | 20.853.760           | 3.853.760            | 2.293.802            | 59,5        | Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King                                                                                                          | % de Avance                                            | 47,00                             | 50,00                        | 47,00                        | 94,0                           |
|                                                                   | Proy | 0                    | 11.870.000           | 11.870.000           | 100,0       | Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Super Puma AS (1) (3)                                                                                                  | % de Avance                                            | 0,00                              | 0,00                         | 30,00                        | 0,0                            |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE DEFENSA</b>  |      | <b>5.364.757.927</b> | <b>6.227.568.033</b> | <b>5.908.860.899</b> | <b>94,9</b> |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| <b>(50) MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION</b>                   |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| (50- 0- 1) Actividades Centrales                                  |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                      |                                                        |                                   |                              |                              |                                |
| UE: Sin Definir                                                   | Proy | 0                    | 107.805              | 0                    | 0,0         | Reciclaje Edificio Ex Aerolíneas Argentina (1) (5)                                                                                                                   | % de Avance                                            | 0,00                              | 0,00                         | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 0                    | 82.817               | 35.738               | 43,2        | Refacción Nucleos Sanitarios Sede MECyP (1)                                                                                                                          | % de Avance                                            | 0,00                              | 9,35                         | 9,35                         | 100,0                          |
|                                                                   | Proy | 3.483.000            | 3.483.000            | 0                    | 0,0         | Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca                                                                                                       | % de Avance                                            | 50,00                             | 50,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 0                    | 24.419               | 0                    | 0,0         | Restauración Integral del Patio Principal I piso - PAHAC- (1)                                                                                                        | % de Avance                                            | 0,00                              | 0,00                         | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 345.000              | 1.151.472            | 0                    | 0,0         | Refac. Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7P                                                                                                            | % de Avance                                            | 30,00                             | 100,00                       | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 1.610.000            | 2.198.562            | 0                    | 0,0         | Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982                                                                                                                  | % de Avance                                            | 70,00                             | 100,00                       | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 3.050.000            | 3.050.000            | 0                    | 0,0         | Refacción Centro Cómputos de Respaldo de Unidad Informática Secretaría de Hacienda                                                                                   | % de Avance                                            | 100,00                            | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 785.000              | 785.000              | 0                    | 0,0         | Recuperación y Fijación Revestimiento Granítico en Fachada Ed.J.A..Roca 651                                                                                          | % de Avance                                            | 60,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 1.376.000            | 1.376.000            | 0                    | 0,0         | Desarrollo e Implementación Nueva Red Privada Telecomunicaciones - MECyP                                                                                             | % de Avance                                            | 60,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 518.000              | 1.010.004            | 0                    | 0,0         | Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I                                                                                                              | % de Avance                                            | 65,00                             | 100,00                       | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 743.000              | 743.000              | 0                    | 0,0         | Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Pesca-Etapa I                                                                                                                         | % de Avance                                            | 50,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 692.000              | 692.000              | 0                    | 0,0         | Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I                                                                                                                    | % de Avance                                            | 50,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 1.522.454            | 502.375              | 0                    | 0,0         | Intslación Termomecánica Integral - Edificio JA Roca 651 - Etapa I                                                                                                   | % de Avance                                            | 50,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |
|                                                                   | Proy | 1.174.000            | 1.174.000            | 0                    | 0,0         | Remodelación Edificio JA Roca 651 - 1º piso -Obra Civil-Electricidad                                                                                                 | % de Avance                                            | 50,00                             | 20,00                        | 0,00                         | 0,0                            |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                           | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                   | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
|                                                                                                                                | Proy | 612.000             | 612.000            | 0                  | 0,0      | Remodelación SAGPyA - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil                                | % de Avance                     | 30,00              | 30,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                | Proy | 395.000             | 480.000            | 0                  | 0,0      | Renovación Integral Sanitarios y Office-Cocina Edificio JA Roca 651                         | % de Avance                     | 50,00              | 20,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                | Proy | 167.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina 470 (2)                       | % de Avance                     | 50,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                | Proy | 1.500.000           | 500.000            | 0                  | 0,0      | Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo MEyP                                 | % de Avance                     | 50,00              | 20,00           | 0,00              | 0,0      |
| (50- 0- 17) Definición de Políticas de Comercio Exterior<br>UE: Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial                 | Proy | 1.100.000           | 1.100.000          | 0                  | 0,0      | Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación     | % de Avance                     | 100,00             | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                |      | 15.836.849          | 23.198.572         | 21.244.925         | 91,6     | Habilitación de Zonas Francas                                                               | Zona Franca                     | 1                  | 1               | 1                 | 100,0    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos                                | Certificado Expedido            | 8.000              | 8.000           | 3.347             | 41,8     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias              | Certificado Expedido            | 70.000             | 70.000          | 72.211            | 103,2    |
| (50- 0- 19) Servicio Estadístico<br>UE: Instituto Nacional de Estadística y Censos                                             |      |                     |                    |                    |          | Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano                                          | Empresa Controlada              | 10                 | 10              | 12                | 120,0    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital                                                | Empresa Promovida               | 6                  | 6               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Resolución Casos de Dumping                                                                 | Caso Resuelto                   | 20                 | 15              | 11                | 73,3     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Casos de Salvaguardia                                                         | Caso Resuelto                   | 16                 | 17              | 1                 | 5,9      |
| (50- 0- 24) Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa<br>UE: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional |      |                     |                    |                    |          | Producción y Difusión de Estadísticas                                                       | Ejemplar Impreso                | 51.480             | 51.480          | 35.770            | 69,5     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Producción y Difusión de Estadísticas                                                       | Publicación                     | 308                | 308             | 282               | 91,6     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para PYMES) | Empresa Asistida                | 270                | 270             | 34                | 12,6     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para PYMES) | Aporte No Reintegrable Otorgado | 1.240              | 1.240           | 255               | 20,6     |
| (50- 0- 26) Administración Financiera<br>UE: Subsecretaría de Presupuesto                                                      |      |                     |                    |                    |          | Creación de Sociedades de Garantía Recíproca                                                | Autorización Otorgada           | 4                  | 4               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera FOGAPYME                                                              | Aval Otorgado                   | 6                  | 6               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera FONAPYME                                                              | Empresa Asistida                | 110                | 110             | 136               | 123,6    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)                                | Empresa Asistida                | 240                | 240             | 95                | 39,6     |
| (50- 0- 30) Definición de Políticas de Comercio Interior<br>UE: Secretaría de Comercio Interior                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera Via Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificación de Tasas)           | Empresa Asistida                | 7.000              | 6.625           | 6.474             | 97,7     |
|                                                                                                                                | Proy | 0                   | 160.683            | 160.683            | 100,0    | Remodelacion para la Unidad Informatica (1) (4)                                             | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición                                     | Instrumento Verificado          | 700                | 4.225           | 4.225             | 100,0    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial                                           | Operativo                       | 5.500              | 5.500           | 6.149             | 111,8    |
| (50- 0- 31) Defensa de la Libre Competencia<br>UE: Comisión Nacional de Defensa de la Competencia                              |      |                     |                    |                    |          | Publicación de Precios Relevantes                                                           | Publicación                     | 6                  | 6               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Audiencias Públicas                                                                         | Audiencia Realizada             | 1                  | 1               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Estudios de Mercado                                                                         | Estudio Elaborado               | 15                 | 15              | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Auditorías a Empresas                                                                       | Auditoría Realizada             | 22                 | 22              | 4                 | 18,2     |
| (50- 0- 35) Defensa del Consumidor<br>UE: Subsecretaría de Defensa del Consumidor                                              |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones                                                      | Caso Resuelto                   | 80                 | 80              | 44                | 55,0     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Conductas Anticompetitivas                                                      | Caso Resuelto                   | 30                 | 30              | 40                | 133,3    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica a Provincias                                                             | Asistencia Brindada             | 72                 | 72              | 90                | 125,0    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Subsidios a Entidades de Consumidores                                                       | Entidad Beneficiada             | 28                 | 30              | 15                | 50,0     |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Instrucción de Sumarios a Empresas                                                          | Sumario                         | 600                | 600             | 952               | 158,7    |
|                                                                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Arbitraje entre Consumidores y Empresas                                                     | Caso Resuelto                   | 2.158              | 1.200           | 1.181             | 98,4     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                  | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta<br>Programada                                                                                                   | Meta<br>Vigente                                                                                     | Meta<br>Ejecutada                                                                                 | %<br>Ej.                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (50- 0- 36) Formulación de Políticas del Sector Primario<br>UE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos               |      | 184.227.069         | 415.152.637        | 368.933.606        | 88,7     | Publicaciones<br>Publicaciones<br>Control de Tráfico Pesquero Marítimo<br>Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNOA)<br>Asistencia Financiera a Productores Forestales<br>Asistencia Financiera a Productores Forestales (13)<br>Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA)<br>Extensión e Investigación de Plantaciones (13)<br>Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNOA)<br>Capacitación a la Mujer Campesina<br>Capacitación de Técnicos (PRODERNOA)<br>Construcción de Drenajes, Canales y Caminos<br>Control de Buques Pesqueros<br>Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA)<br>Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNOA) | Ejemplar Impreso<br>Publicación<br>Buque Monitoreado<br>Persona Capacitada<br>Hectárea Forestada<br>Productor Asistido<br>Beneficiario<br>Proyecto<br>Beneficiario<br>Persona Capacitada<br>Persona Capacitada<br>Kilómetro<br>Inspección<br>Proyecto Terminado<br>Beneficiario | 15.000<br>22<br>400<br>4.000<br>80.000<br>200<br>2.160<br>20<br>1.300<br>1.576<br>400<br>115<br>6.500<br>17<br>4.400 | 0<br>10<br>400<br>350<br>90.000<br>0<br>404<br>0<br>660<br>520<br>186<br>542<br>6.500<br>0<br>1.582 | 0<br>10<br>400<br>597<br>67.699<br>0<br>351<br>0<br>398<br>0<br>669<br>237<br>6.500<br>0<br>1.513 | 0,0<br>100,0<br>100,0<br>170,6<br>75,2<br>0,0<br>86,9<br>0,0<br>60,3<br>0,0<br>359,7<br>43,7<br>100,0<br>0,0<br>95,6 |
| (50- 0- 38) Programa Federal de Reconversión Productiva<br>UE: Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva |      | 10.971.000          | 10.971.000         | 10.970.000         | 100,0    | Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Productor Asistido                                                                                                                                                                                                                                                              | 10.675                                                                                                               | 10.675                                                                                              | 10.541                                                                                            | 98,7                                                                                                                 |
| (50- 0- 39) Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212<br>UE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos          |      | 54.607.000          | 70.300.000         | 35.247.000         | 50,1     | Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores<br>Asistencia Técnica a Pequeños Productores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Familia Asistida<br>Familia Asistida                                                                                                                                                                                                                                            | 5.102<br>7.170                                                                                                       | 3.800<br>1.400                                                                                      | 0<br>0                                                                                            | 0,0<br>0,0                                                                                                           |
| (50- 0- 42) Definición de Políticas de Coordinación Económica<br>UE: Subsecretaría de Coordinación Económica                          |      | 21.301.132          | 24.157.296         | 8.005.377          | 33,1     | Información sobre Gasto Público Consolidado<br>Monitoreo Macroeconómico Mercosur<br><br>Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública<br>Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública<br>Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas<br>Sistema de Inversión Pública<br>Investigación sobre Gasto Público Social<br>Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública<br><br>Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito<br>Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)                                                                     | Ejemplar Distribuido<br>Estudio Elaborado<br><br>Curso<br>Persona Capacitada<br>Taller<br>Sistema Implementado<br>Investigación Realizada<br>Dictamen<br><br>Dictamen<br>Informe                                                                                                | 10.000<br>6<br><br>12<br>200<br>50<br>30<br>5<br>40<br><br>40<br>15                                                  | 10.000<br>6<br><br>12<br>200<br>50<br>30<br>5<br>45<br><br>35<br>15                                 | 0<br>2<br>12<br>200<br>5<br>30<br>5<br>52<br><br>41<br>38                                         | 0,0<br>33,3<br>100,0<br>100,0<br>10,0<br>100,0<br>100,0<br>115,6<br><br>117,1<br>253,3                               |
| (50- 0- 43) Definición de Políticas de Programación Económica<br>UE: Subsecretaría de Programación Económica                          |      | 5.263.066           | 7.151.710          | 5.256.675          | 73,5     | Producción y Difusión de Información<br>Realización de Estudios de las Economías Regionales<br>Informe Económico Trimestral<br>Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Publicación Internet<br>Estudio Elaborado<br>Publicación<br>Informe                                                                                                                                                                                                             | 20<br>10<br>4<br>4                                                                                                   | 20<br>8<br>4<br>4                                                                                   | 20<br>8<br>4<br>4                                                                                 | 100,0<br>100,0<br>100,0<br>100,0                                                                                     |
| (50- 0- 56) Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria<br>UE: Subsecretaría de Industria                                 |      | 42.346.482          | 48.857.548         | 27.984.062         | 57,3     | Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz<br>Habilitación Importados en Régimen Automotriz<br>Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales<br>Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicación<br>Autorización a Discapacitados para Importaciones<br>Asistencia Técnica en Promoción Industrial<br>Administración del Registro de Armas Químicas                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Licencia Otorgada<br>Certificado Expedido<br>Certificado Expedido<br><br>Certificado Expedido<br>Autorización Otorgada<br>Empresa Asistida<br>Empresa Inscripta                                                                                                                 | 953<br>5.200<br>265<br><br>66.000<br>480<br>503<br>74                                                                | 953<br>5.200<br>265<br><br>99.000<br>500<br>1.173<br>74                                             | 718<br>4.043<br>87<br><br>41.408<br>607<br>1.203<br>74                                            | 75,3<br>77,8<br>32,8<br><br>41,8<br>121,4<br>102,6<br>100,0                                                          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                      | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                    | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS</b> |      | <b>768.012.499</b>  | <b>1.034.959.502</b> | <b>635.575.572</b> | <b>61,4</b> | Administración del Registro Industrial de la Nación                          | Empresa Inscripta               | 6.000              | 6.100           | 5.814             | 95,3     |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Difusión de Informes sobre Industria                                         | Publicación                     | 34                 | 34              | 34                | 100,0    |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Verificaciones por Régimen de Compre Nacional                                | Certificado Expedido            | 1.264              | 1.295           | 1.855             | 143,2    |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial            | Certificado Expedido            | 1.844              | 1.878           | 1.849             | 98,5     |
| <b>(56) MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN<br/>PÚBLICA Y SERVICIOS</b>        |      |                     |                      |                    |             |                                                                              |                                 |                    |                 |                   |          |
| (56- 0- 19) Recursos Hídricos                                                             |      |                     |                      |                    |             |                                                                              |                                 |                    |                 |                   |          |
| UE: Subsecretaría de Recursos Hídricos                                                    | Proy | 12.400.000          | 4.591.000            | 4.590.748          | 100,0       | Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal (5) (14)               | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 400.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Canal Cintura Sur Tafi (2)                                                   | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 220.000             | 458.000              | 401.080            | 87,6        | Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos                     | % de Avance                     | 100,00             | 100,00          | 69,64             | 69,6     |
|                                                                                           | Proy | 4.300.000           | 0                    | 0                  | 0,0         | Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán (2)                    | % de Avance                     | 100,00             | 62,44           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 1.100.000           | 50.000               | 50.000             | 100,0       | Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)                   | % de Avance                     | 100,00             | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 7.545.867           | 9.389.867            | 9.387.253          | 100,0       | Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional                     | % de Avance                     | 20,00              | 5,55            | 5,39              | 97,1     |
| (56- 0- 25) Ejecución de Obras de Arquitectura                                            |      |                     |                      |                    |             |                                                                              |                                 |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Arquitectura                                                    | Proy | 7.620.000           | 4.865.000            | 3.829.732          | 78,7        | Restauración de Monumentos Históricos (14)                                   | % de Avance                     | 8,00               | 5,00            | 1,55              | 31,0     |
|                                                                                           | Proy | 5.000.000           | 22.299.600           | 16.843.584         | 75,5        | Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales (14)            | % de Avance                     | 12,00              | 12,00           | 9,66              | 80,5     |
|                                                                                           | Proy | 10.100.000          | 9.753.000            | 9.739.330          | 99,9        | CERIDE - Obras Complementarias Etapa II (14)                                 | % de Avance                     | 78,00              | 38,72           | 60,71             | 156,8    |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 450.000              | 226.874            | 50,4        | Basílica Nuestra Señora de Luján (5) (14)                                    | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 530.000             | 135.000              | 129.975            | 96,3        | Protección Cueva de las Manos (14)                                           | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia | % de Avance                     | 100,00             | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | (2) (14)                                                                     | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 8.332.952           | 27.199.952           | 27.199.721         | 100,0       | Obra Civil - BID1201- OC/AR Complejo Positrón (2) (14)                       | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 8.000.000           | 10.023.221           | 6.588.552          | 65,7        | Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela (14)                          | % de Avance                     | 43,00              | 2,01            | 2,01              | 100,0    |
|                                                                                           | Proy | 10.500.000          | 11.000.000           | 8.607.893          | 78,3        | Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján (14)         | % de Avance                     | 51,00              | 38,00           | 34,60             | 91,1     |
|                                                                                           | Proy | 2.000.000           | 9.092.311            | 8.168.018          | 78,3        | Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR (14)            | % de Avance                     | 14,00              | 8,68            | 8,55              | 98,5     |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II (14)            | % de Avance                     | 10,00              | 10,00           | 31,63             | 316,3    |
|                                                                                           | Proy | 52.600.000          | 100.000              | 0                  | 0,0         | Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy (2) (14)                              | % de Avance                     | 2,00               | 2,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 33,78           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 0,96            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 0,96            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 0,96            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 4.000.000           | 4.961.952            | 4.719.968          | 95,1        | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 9,00               | 8,47            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 570.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 2,00               | 2,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 100.000             | 100.000              | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 0,78            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 2.000.000           | 100.000              | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 9,00               | 9,21            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 59.278.048          | 7.475.048            | 7.463.383          | 99,8        | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 1,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 1.000.000           | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 0,00               | 20,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 200.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 50,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                           | Proy | 500.000             | 0                    | 0                  | 0,0         | Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad     | % de Avance                     | 20,00              | 20,00           | 0,00              | 0,0      |
| (56- 0- 26) Desarrollo Urbano y Vivienda                                                  |      |                     |                      |                    |             |                                                                              |                                 |                    |                 |                   |          |
| UE: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda                                         |      | 2.904.190.991       | 0                    | 0                  | 0,0         | Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica (16)                    | Vivienda Terminada              | 1.000              | -               | -                 | -        |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional (16)          | Solución Habitacional Terminada | 520                | -               | -                 | -        |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social (16)                | Obra Terminada                  | 39                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Construcción Viviendas con Planes Federales (16)                             | Vivienda Terminada              | 43.622             | -               | -                 | -        |
|                                                                                           |      |                     |                      |                    |             | Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federal (16)            | Solución Habitacional Terminada | 16.420             | -               | -                 | -        |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                            | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                         | Unidad de<br>Medida             | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 28) Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social<br>UE: Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social |      | 14.166.996          | 3.086.017          | 2.761.681          | 89,5     | Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo (16)                        | Vivienda Terminada              | 3.337              | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción de Obras de Infraestructura Urbana (16)                              | Proyecto Terminado              | 100                | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Normalización de la Situación Dominial (17)                                       | Escritura                       | 1.500              | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional (17)               | Solución Habitacional Terminada | 15                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica (17)                  | Obra Terminada                  | 25                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera Obras Urbana (17)                                 | Obra Terminada                  | 50                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Capacitación (16)                                                                 | Persona Capacitada              | 456                | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento (16)                                 | Proyecto                        | 29                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para la Reinserción Social (16)                                        | Familia Asistida                | 1.736              | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones sobre Sector Educación (16)                                              | Proyecto                        | 2                  | -               | -                 | -        |
| (56- 0- 29) Recursos Sociales Básicos<br>UE: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda                                      |      | 33.074.000          | 0                  | 0                  | 0,0      | Acciones sobre Sector Asistencia Salud (16)                                       | Proyecto                        | 2                  | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones de Tipo Comunitario (16)                                                 | Proyecto                        | 2                  | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera (16)                                                        | Niño Asistido                   | 550                | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Publicación Comportamiento Materiales y Estructuras                               | Publicación                     | 1                  | 1               | 1                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sísmicas               | Equipo                          | 53                 | 53              | 53                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafo                      | Equipo                          | 152                | 152             | 152               | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Procesamiento de la Actividad Sísmica                                             | Publicación                     | 1                  | 1               | 1                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas                                | % de Avance                     | 5,00               | 4,70            | 3,30              | 70,2     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen de Inversiones Mineras | Beneficio                       | 15.000             | 15.000          | 16.369            | 109,1    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero                               | Auditoría Realizada             | 400                | 400             | 418               | 104,5    |
| (56- 0- 30) Prevención Sísmica<br>UE: Dirección de Prevención Sísmica                                                           |      | 4.749.068           | 5.478.838          | 5.266.844          | 96,1     | Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros                              | Proyecto                        | 15                 | 15              | 8                 | 53,3     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Rehabilitación de Huellas Mineras                                                 | Huella Minera Rehabilitada      | 40                 | 40              | 20                | 50,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Huellas Mineras Etapa II                                             | % de Avance                     | 38,00              | 28,00           | 9,00              | 32,1     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio (1) (18)                  | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento (16)                                 | Proyecto                        | 95                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Venta de Inmuebles                                                                | Inmueble Vendido                | 54                 | 54              | 3                 | 5,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Alquiler de Inmuebles                                                             | Inmueble Alquilado              | 122                | 122             | 4                 | 3,3      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Venta de Muebles                                                                  | Lote Vendido                    | 4                  | 4               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Afectación de Inmuebles                                                           | Inmueble Transferido            | 76                 | 76              | 12                | 15,8     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Afectación de Muebles                                                             | Inmueble en Comodato            | 79                 | 79              | 30                | 38,0     |
| (56- 0- 32) Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID N° 1.865 OC-AR)<br>UE: Secretaría de Minería           |      | 18.117.947          | 22.083.968         | 19.512.876         | 88,4     | Mueble Transferido                                                                | Mueble Transferido              | 25                 | 25              | 3                 | 12,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Mueble en Comodato              | 10                 | 10              | 1                 | 10,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Huellas Mineras Etapa II                                             | % de Avance                     | 38,00              | 28,00           | 9,00              | 32,1     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio (1) (18)                  | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen de Inversiones Mineras | Beneficio                       | 15.000             | 15.000          | 16.369            | 109,1    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero                               | Auditoría Realizada             | 400                | 400             | 418               | 104,5    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros                              | Proyecto                        | 15                 | 15              | 8                 | 53,3     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Rehabilitación de Huellas Mineras                                                 | Huella Minera Rehabilitada      | 40                 | 40              | 20                | 50,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Huellas Mineras Etapa II                                             | % de Avance                     | 38,00              | 28,00           | 9,00              | 32,1     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio (1) (18)                  | % de Avance                     | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| (56- 0- 33) Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico<br>UE: Dirección Nacional de Infraestructura Social    |      | 14.856.998          | 0                  | 0                  | 0,0      | Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento (16)                                 | Proyecto                        | 95                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Venta de Inmuebles                                                                | Inmueble Vendido                | 54                 | 54              | 3                 | 5,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Alquiler de Inmuebles                                                             | Inmueble Alquilado              | 122                | 122             | 4                 | 3,3      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Venta de Muebles                                                                  | Lote Vendido                    | 4                  | 4               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Afectación de Inmuebles                                                           | Inmueble Transferido            | 76                 | 76              | 12                | 15,8     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Afectación de Muebles                                                             | Inmueble en Comodato            | 79                 | 79              | 30                | 38,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Mueble Transferido                                                                | Mueble Transferido              | 25                 | 25              | 3                 | 12,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Mueble en Comodato              | 10                 | 10              | 1                 | 10,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
| (56- 0- 34) Administración de Bienes del Estado<br>UE: Organismo Nacional de Administración de Bienes                           |      | 39.123.695          | 49.071.221         | 34.941.825         | 71,2     | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
| (56- 0- 41) Mejoramiento de Barrios (BID N° 940 OC-AR y 1842 OC-AR)<br>UE: Unidad Ejecutora BID N° 940 OC - AR y 1.842 OC-AR    |      | 195.172.000         | 0                  | 0                  | 0,0      | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Acciones para Mejoramiento Barrial (16)                                           | Barrio Habilitado               | 42                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                   | Familia Asistida                | 13.093             | -               | -                 | -        |
| (56- 0- 50) Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas<br>UE: Subsecretaría de Obras Públicas             |      | 7.217.000           | 991.459            | 991.458            | 100,0    | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Escuela Nacional de Náutica                                                       | % de Avance                     | 10,00              | 16,65           | 1,43              | 8,6      |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                       | Proy | Crédito<br>Original      | Crédito<br>Vigente        | Gasto<br>Devengado        | %<br>Ej.     | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                            | Unidad de<br>Medida                                                                    | Meta<br>Programada     | Meta<br>Vigente        | Meta<br>Ejecutada      | %<br>Ej.                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------------|
| (56- 0- 55) Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Automotor<br>UE: Secretaría de Transporte                                      | Proy | 129.199.000              | 0                         | 0                         | 0,0          | Transporte Urbano Buenos Aires-BIRF 4163/ AR y BIRF 744 (1) (19)                                                                                                     | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 53,82                  | 0,22                   | 0,4                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 97.825.000               | 0                         | 0                         | 0,0          | Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa CAF N3192 (1) (19)                                                                                            | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 51,52                  | 51,52                  | 100,0                                     |
|                                                                                                                                            | Proy | 50.000.000               | 0                         | 0                         | 0,0          | Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito Moreno Ex Línea Sarmiento (1) (19)                                                                                   | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 60.000.000               | 0                         | 0                         | 0,0          | Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires-Rosario-Córdoba (1) (19)                                                                                              | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
| (56- 0- 62) Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario<br>UE: Subsecretaría de Transporte Ferroviario                     | Proy | 0                        | 65.801.400                | 60.961.116                | 92,6         | Transporte Urbano Buenos Aires-BIRF 4163/ AR y BIRF 744 (1) (19)                                                                                                     | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 53,82                  | 0,22                   | 0,4                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 0                        | 112.028.800               | 111.843.189               | 99,8         | Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa CAF N3192 (1) (19)                                                                                            | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 51,52                  | 51,52                  | 100,0                                     |
|                                                                                                                                            | Proy | 0                        | 180.778                   | 180.778                   | 100,0        | Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito Moreno Ex línea Sarmiento (1) (19)                                                                                   | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 0                        | 97.000                    | 97.000                    | 100,0        | Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires-Rosario-Córdoba (1) (19)                                                                                              | % de Avance                                                                            | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
| (56- 0- 88) Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria<br>UE: Subsecretaría de Obras Públicas                            |      | 41.472.000               | 90.905.716                | 89.008.288                | 97,9         | Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales                                                                                                         | Universidad Asistida                                                                   | 17                     | 16                     | 12                     | 75,0                                      |
| (56- 0- 89) Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1.345 y 1.966)<br>UE: Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 1.345 y S/ N) | Proy | 555.016.000<br>4.070.000 | 569.736.718<br>15.600.000 | 471.463.216<br>14.946.714 | 82,8<br>95,8 | Construcción de Escuelas<br>Escuela Nacional Fluvial                                                                                                                 | Escuela Construida<br>% de Avance                                                      | 227<br>30,00           | 227<br>73,00           | 180<br>73,00           | 79,3<br>100,0                             |
| (56- 0- 90) Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones<br>UE: Secretaría de Obras Públicas                                         |      | 76.117.800               | 145.311.858               | 139.175.146               | 95,8         | Obras en Puentes<br>Obras de Rehabilitación Vial<br>Ejecución de Proyectos de Saneamiento<br>Ejecución de Proyectos de Canales y Alcantarillado<br>Obras en Escuelas | Obra Terminada<br>Obra Terminada<br>Obra Terminada<br>Obra Terminada<br>Obra Terminada | 3<br>10<br>2<br>2<br>1 | 3<br>10<br>2<br>2<br>1 | 4<br>11<br>3<br>3<br>1 | 133,3<br>110,0<br>150,0<br>150,0<br>100,0 |
| (56- 0- 91) Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables<br>UE: Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables        |      | 110.164.849              | 135.431.621               | 124.729.890               | 92,1         | Dragado de las Vías Fluviales<br>Habilitación de Puertos<br>Servicio de Balizamiento Fluvial                                                                         | Metro Cúbico<br>Informe Final<br>Señal en Servicio                                     | 4.000.000<br>10<br>850 | 2.900.000<br>10<br>650 | 1.862.820<br>8<br>276  | 64,2<br>80,0<br>42,5                      |
|                                                                                                                                            | Proy | 10.500.000               | 52.649.828                | 52.649.828                | 100,0        | Ampliación Puerto Caleta Paula                                                                                                                                       | % de Avance                                                                            | 23,00                  | 52,00                  | 38,09                  | 61,1                                      |
|                                                                                                                                            | Proy | 887.200                  | 2.519.695                 | 2.519.695                 | 100,0        | Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción del                                                                                                   | % de Avance                                                                            | 60,00                  | 85,00                  | 27,23                  | 32,0                                      |
|                                                                                                                                            | Proy | 1.000.000                | 2.837.673                 | 2.837.672                 | 100,0        | Puerto Diamante                                                                                                                                                      | % de Avance                                                                            | 70,00                  | 100,00                 | 52,68                  | 52,7                                      |
|                                                                                                                                            | Proy | 2.000.000                | 2.456.288                 | 2.456.288                 | 100,0        | Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn                                                                                                | % de Avance                                                                            | 65,00                  | 70,00                  | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 3.000.000                | 5.010.000                 | 0                         | 0,0          | Puerto Comodoro Rivadavia                                                                                                                                            | % de Avance                                                                            | 80,00                  | 54,00                  | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 3.000.000                | 0                         | 0                         | 0,0          | Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdoba (2)                                                                                                         | % de Avance                                                                            | 68,00                  | 51,00                  | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 3.000.000                | 0                         | 0                         | 0,0          | Dársena Turística-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas (2)                                                                                                         | % de Avance                                                                            | 65,00                  | 27,00                  | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 500.000                  | 0                         | 0                         | 0,0          | Embarcadero Turístico Puerto Pirámide (2)                                                                                                                            | % de Avance                                                                            | 65,00                  | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 500.000                  | 0                         | 0                         | 0,0          | Sistema Defensas Puerto Barranqueras (2)                                                                                                                             | % de Avance                                                                            | 60,00                  | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 1.000.000                | 0                         | 0                         | 0,0          | Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo (2)                                                                                                            | % de Avance                                                                            | 60,00                  | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 500.000                  | 0                         | 0                         | 0,0          | Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano (2)                                                                                                         | % de Avance                                                                            | 70,00                  | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 1.000.000                | 0                         | 0                         | 0,0          | Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa (2)                                                                                                                | % de Avance                                                                            | 60,00                  | 0,00                   | 0,00                   | 0,0                                       |
|                                                                                                                                            | Proy | 1.100.000                | 0                         | 0                         | 0,0          | Puente Pueyrredón (2)                                                                                                                                                | % de Avance                                                                            | 60,00                  | 2,50                   | 0,00                   | 0,0                                       |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                         | Proy                                            | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.      | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                  | Unidad de<br>Medida                                                   | Meta<br>Programada   | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|----------|-------|
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN<br>PÚBLICA Y SERVICIOS | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Dragado Río Uruguay (2)                                                    | % de Avance                                                           | 10,00                | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 1.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Puente Uriburu Etapa II (2)                                                | % de Avance                                                           | 70,00                | 100,00          | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 2.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Ampliación Muelle Histórico Río Grande (2)                                 | % de Avance                                                           | 53,00                | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 3.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia (2)                            | % de Avance                                                           | 16,00                | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 2.000.000           | 17.248.583         | 14.047.870         | 81,4          | Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe                           | % de Avance                                                           | 70,00                | 45,00           | 12,74             | 28,3     |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 2.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe (2)            | % de Avance                                                           | 50,00                | 1,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 1.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II (2)                     | % de Avance                                                           | 90,00                | 10,00           | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de    |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 1.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0           | Vialidad (2)                                                               | % de Avance                                                           | 30,00                | 0,16            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata-Buenos Aires (2)         | % de Avance                                                           | 2,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata-Provincia de Buenos Aires (2) | % de Avance                                                           | 2,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca-Provincia de    |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Buenos Aires (2)                                                           | % de Avance                                                           | 1,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Chubut (2)                                                                 | % de Avance                                                           | 2,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén- Provincia de Buenos Aires (2)     | % de Avance                                                           | 5,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén- Provincia de Buenos Aires (2) | % de Avance                                                           | 5,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | Proy                                            | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0           | Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén- Provincia de Buenos Aires (2)    | % de Avance                                                           | 5,00                 | 0,00            | 0,00              | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     | 4.598.799.411      | 1.438.485.049      | 1.276.006.064 | 88,7                                                                       |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | (70) MINISTERIO DE EDUCACION                    |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | (70- 0- 26) Desarrollo de la Educación Superior |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              | UE: Secretaría de Políticas Universitarias      |                     | 5.781.624.249      | 7.366.294.697      | 7.364.379.268 | 100,0                                                                      | Convalidación de Títulos Extranjeros                                  | Título               | 1.625           | 1.625             | 412      | 25,4  |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            | Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación | Docente Investigador | 22.000          | 22.000            | 22.000   | 100,0 |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Publicaciones Universitarias                                               | Publicación                                                           | 3                    | 3               | 1                 | 33,3     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios                             | Becario                                                               | 6.520                | 6.520           | 6.520             | 100,0    |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Formación Universitaria (20)                                               | Egresado                                                              | 84.598               | 84.598          | 76.375            | 90,3     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos                      | Registro                                                              | 240.000              | 240.000         | 264.629           | 110,3    |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Autorización de Nuevas Universidades Privadas                              | Autorización Otorgada                                                 | 5                    | 5               | 1                 | 20,0     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Autorización de Nuevas Carreras Universitarias                             | Autorización Otorgada                                                 | 40                   | 40              | 8                 | 20,0     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Autorización de Nuevas Unidades Académicas                                 | Autorización Otorgada                                                 | 8                    | 8               | 2                 | 25,0     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales                | Título                                                                | 375                  | 375             | 291               | 77,6     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Autorización de Carreras a Distancia                                       | Autorización Otorgada                                                 | 30                   | 30              | 15                | 50,0     |       |
| (70- 0- 29) Gestión Curricular                                                                               |                                                 |                     |                    |                    |               |                                                                            |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
| UE: Coordinación General de Formación Docente                                                                |                                                 | 153.794.614         | 198.671.288        | 179.040.268        | 90,1          | Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Feria de    |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Ciencias                                                                   | Alumno Participante                                                   | 37.800               | 45.658          | 45.545            | 99,8     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza                         | Escuela Atendida                                                      | 1.908                | 1.730           | 1.575             | 91,0     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en  |                                                                       |                      |                 |                   |          |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | el Exterior                                                                | Alumno Atendido                                                       | 2.000                | 2.000           | 1.972             | 98,6     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes                 | Material Producido                                                    | 80                   | 72              | 27                | 37,5     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Alfabetización de Adultos                                                  | Persona Asistida                                                      | 60.000               | 60.000          | 95.914            | 159,9    |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares                 | Escuela Atendida                                                      | 6.700                | 2.700           | 0                 | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles                             | Escuela Atendida                                                      | 1.557                | 1.548           | 1.457             | 94,1     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Equipamiento de Laboratorios Escolares                                     | Escuela Atendida                                                      | 4.000                | 4.000           | 0                 | 0,0      |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Equipamiento Multimedial a Centros de Educación para Adultos               | Escuela Atendida                                                      | 1.500                | 1.500           | 366               | 24,4     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Provisión de Libros a Centros de Educación para Adultos                    | Libro Provisto                                                        | 437.500              | 437.500         | 400.000           | 91,4     |       |
|                                                                                                              |                                                 |                     |                    |                    |               | Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Pedagógicos (21)               | Proyecto                                                              | 0                    | 0               | 268               | 0,0      |       |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                         | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                    | Unidad de<br>Medida        | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (70- 0- 30) Cooperación e Integración Educativa Internacional<br>UE: Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional |      | 16.112.967          | 13.454.623         | 12.437.366         | 92,4     | Becas de Perfeccionamiento                                                                                   | Becario                    | 405                | 405             | 318               | 78,5     |
| (70- 0- 32) Información y Evaluación de la Calidad Educativa<br>UE: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa   |      | 25.510.511          | 33.482.206         | 32.879.237         | 98,2     | Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación                                                              | Técnico Capacitado         | 425                | 425             | 360               | 84,7     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Relevamiento Anual Estadístico                                                                               | Establecimiento Relevado   | 47.000             | 47.000          | 47.000            | 100,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión                                                | Persona Capacitada         | 5.000              | 5.000           | 2.850             | 57,0     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones y Análisis Estadísticos                                                                      | Informe                    | 117                | 117             | 55                | 47,0     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Censo Nacional de Infraestructura                                                                            | Establecimiento Relevado   | 41.000             | 41.000          | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Distribución de Equipos Informáticos y Multimediales                                                         | Provincia Asistida         | 20                 | 20              | 0                 | 0,0      |
| (70- 0- 33) Acciones Compensatorias en Educación<br>UE: Dirección Nacional de Programas Compensatorios                                       |      | 513.776.043         | 501.267.828        | 495.670.542        | 98,9     | Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales                                       | Escuela Atendida           | 2.500              | 2.500           | 9.124             | 365,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Provisión de Libros (Texto,Lectura y Manual) para Alumnos de Primaria y Secundaria                           | Libro Provisto             | 4.560.000          | 4.560.000       | 1.906.319         | 41,8     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Provisión de Utiles Escolares                                                                                | Escuela Atendida           | 2.500              | 2.500           | 2.300             | 92,0     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Primaria y Secunda                                                 | Becario                    | 500.000            | 500.000         | 500.000           | 100,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales                                                    | Becario                    | 3.000              | 3.000           | 14.093            | 469,8    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para la Inclusión Social                                                               | Escuela Atendida           | 4.000              | 4.000           | 3.783             | 94,6     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas a Aborígenes                                                                           | Becario                    | 20.000             | 20.000          | 8.313             | 41,6     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural                                                            | Escuela Atendida           | 700                | 700             | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas de Inclusión EGB I y II                                                                | Becario                    | 71.500             | 71.500          | 93.585            | 130,9    |
| (70- 0- 35) Servicio de la Biblioteca de Maestros<br>UE: Dirección de la Biblioteca de Maestros                                              |      | 4.263.622           | 4.431.719          | 4.024.624          | 90,8     | Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación                                     | Lector                     | 17.250.000         | 22.053.000      | 21.729.067        | 98,5     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación                                    | Lector                     | 40.500             | 70.985          | 63.611            | 89,6     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación                                              | Biblioteca Asistida        | 58                 | 58              | 58                | 100,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires | Centro                     | 24                 | 24              | 24                | 100,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación                                                   | Material Producido         | 2                  | 3               | 1                 | 33,3     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Información Educativa a la Comunidad                                                            | Usuario                    | 1.140              | 0               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas                                                                   | Persona Capacitada         | 560                | 6.710           | 3.708             | 55,3     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Preservación de Material Bibliográfico                                                                       | Pieza Bibliográfica        | 12                 | 0               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)                                                 | Biblioteca Conectada       | 600                | 10.000          | 1.636             | 16,4     |
| (70- 0- 37) Infraestructura y Equipamiento<br>UE: Dirección de Infraestructura                                                               |      | 141.984.630         | 167.218.324        | 147.360.892        | 88,1     | Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas                            | Metro Cuadrado a Construir | 101.200            | 101.200         | 70.036            | 69,2     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas                                         | Aula a Equipar             | 1.486              | 1.486           | 3.884             | 261,4    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria                 | Escuela a Atender          | 50                 | 50              | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas                                      | Escuela a Atender          | 324                | 324             | 358               | 110,5    |
| (70- 0- 39) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica<br>UE: Director Ejecutivo del INET                                           |      | 380.498.576         | 370.898.739        | 329.692.081        | 88,9     | Capacitación Tecnológica                                                                                     | Persona Capacitada         | 9.250              | 9.250           | 9.250             | 100,0    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas                                                                                        | Beca Otorgada              | 45.424             | 45.424          | 48.571            | 106,9    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica                                                                              | Servicio Brindado          | 300                | 300             | 216               | 72,0     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Administración de Incentivos Fiscales                                                                        | Proyecto Promovido         | 800                | 800             | 412               | 51,5     |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Diseño de Perfiles Profesionales                                                                             | Perfil Diseñado            | 55                 | 55              | 61                | 110,9    |
|                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          | Diseño Curricular de Ofertas Educativas                                                                      | Módulo Diseñado            | 175                | 175             | 379               | 216,6    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                            | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                        | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (70- 0- 41) Fortalecimiento de la Educación Básica Polimodal y Superior Técnica no Universitaria<br>UE: Secretaría de Educación |      | 5.507.858           | 4.208.705          | 4.115.390          | 97,8     | Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes                        | Material Producido      | 440                | 440             | 440               | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica                                      | Escuela Conectada       | 150                | 150             | 150               | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica y Financiera para Reforma Educativa Técnica Universitaria no Técnica          | Institución Asistida    | 16                 | 16              | 16                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Modernización de Centros de Formación Profesional                                                | Institución Beneficiada | 100                | 100             | 30                | 30,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional                                           | Docente Capacitado      | 10.000             | 10.000          | 4.950             | 49,5     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención                | Proyecto Promovido      | 520                | 520             | 230               | 44,2     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento                         | Institución Asistida    | 800                | 800             | 677               | 84,6     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para en Acondicionamiento Edificio        | Institución Asistida    | 800                | 800             | 1.893             | 236,6    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Seguridad e Higiene                  | Institución Asistida    | 800                | 800             | 474               | 59,3     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica - Productiva | Proyecto Promovido      | 250                | 250             | 175               | 70,0     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para Provisión a Bibliotecas de la Educación Técnica Profesional           | Institución Asistida    | 1.100              | 1.100           | 1.040             | 94,5     |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal                               | Curso                   | 3                  | 3               | 3                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal                               | Agente Capacitado       | 200                | 230             | 250               | 108,7    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos                        | Sistema Implementado    | 2                  | 2               | 2                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos                        | Sistema Actualizado     | 19                 | 19              | 19                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas                | Sistema Implementado    | 5                  | 5               | 5                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas                | Sistema Actualizado     | 10                 | 10              | 10                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar              | Funcionario Capacitado  | 7.500              | 7.500           | 7.500             | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Posgrados                                      | Becario                 | 300                | 476             | 486               | 102,1    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos                                   | Sistema Implementado    | 2                  | 2               | 2                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos                                   | Sistema Actualizado     | 17                 | 17              | 17                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva                                     | Sistema Implementado    | 2                  | 2               | 2                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva                                     | Sistema Actualizado     | 19                 | 19              | 19                | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina                      | Sistema Implementado    | 8                  | 8               | 8                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina                      | Sistema Actualizado     | 4                  | 4               | 4                 | 100,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Implementación de Digesto Informatizado de Educación                                             | Sistema Implementado    | 1                  | 1               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares                       | Sistema Implementado    | 17                 | 17              | 15                | 88,2     |
| (70- 0- 44) Mejoramiento de la Calidad Educativa<br>UE: Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación               |      | 192.300.938         | 157.292.894        | 110.143.577        | 70,0     | Distribución de Equipos Informáticos a Escuelas Rurales                                          | Escuela Atendida        | 2.000              | 2.000           | 4.000             | 200,0    |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera a Escuelas Rurales                                                         | Escuela Asistida        | 400                | 400             | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Educación para Jóvenes y Adultos                                                 | Docente Capacitado      | 3.500              | 3.500           | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Gestión Escolar                                                                  | Persona Capacitada      | 13.000             | 13.000          | 0                 | 0,0      |
| (70- 0- 45) Acciones de Formación Docente<br>UE: Instituto Nacional de Formación Docente                                        |      | 76.258.382          | 67.607.951         | 65.725.474         | 97,2     | Capacitación Docente                                                                             | Docente Capacitado      | 15.000             | 15.000          | 18.000            | 120,0    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                 | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>MINISTERIO DE EDUCACIÓN                                      |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docente | Becario             | 7.321              | 4.767           | 3.299             | 69,2     |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa           | Centro              | 241                | 241             | 241               | 100,0    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Apoyo Financiero para Residencias Pedagógicas                             | Becario             | 10.700             | 10.700          | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas                     | Becario             | 2.500              | 2.060           | 1.856             | 90,1     |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente                   | Escuela Atendida    | 689                | 689             | 1.019             | 147,9    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Proyectos de Investigación Pedagógica                                     | Publicación         | 250                | 250             | 154               | 61,6     |
|                                                                                                     |      | 7.291.632.390       | 8.884.828.974      | 8.745.468.719      | 98,4     |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (71) MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN<br>PRODUCTIVA                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (71- 0- 43) Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y<br>Tecnología                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva                                       |      | 445.023.726         | 467.739.744        | 371.529.701        | 79,4     | Asistencia Tecnológica                                                    | Empresa Asistida    | 214                | 214             | 214               | 100,0    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Préstamos al Sector Privado                                               | Préstamo Otorgado   | 153                | 153             | 153               | 100,0    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica                             | Proyecto Promovido  | 115                | 115             | 115               | 100,0    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Información Científica y Técnica                             | Publicación         | 28                 | 28              | 28                | 100,0    |
|                                                                                                     | Proy | 760.000             | 366.000            | 185.587            | 50,7     | Acondicionamiento del Edificio Central                                    | % de Avance         | 79,00              | 100,00          | 50,00             | 50,0     |
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN<br>PRODUCTIVA |      | 445.783.726         | 468.105.744        | 371.715.287        | 79,4     |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (75) MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD<br>SOCIAL                                            |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (75- 0- 1) Actividades Centrales                                                                    |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Sin Definir                                                                                     | Proy | 760.000             | 1.670.000          | 1.629.172          | 97,6     | Remodelación de Edificio de Av. Callao N° 114                             | % de Avance         | 49,00              | 100,00          | 83,00             | 83,0     |
|                                                                                                     | Proy | 1.150.000           | 10.000             | 0                  | 0,0      | Construcción de Pasajes de Estructura Metálica                            | % de Avance         | 72,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                     | Proy | 1.490.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Reparación Edificio Callao N° 114                                         | % de Avance         | 100,00             | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
| (75- 0- 16) Acciones de Empleo                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Empleo                                                                            |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (75- 0- 16- 1) Acciones de Empleo                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Promoción del Empleo                                                      |      | 438.776.006         | 646.931.478        | 644.862.957        | 99,7     | Empleo Transitorio                                                        | Beneficio Mensual   | 2.458.000          | 2.458.000       | 3.332.052         | 135,6    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Mantenimiento Empleo Privado                                              | Beneficio Mensual   | 127.000            | 127.000         | 240.258           | 189,2    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica Proyectos Pago Único                                   | Proyecto Promovido  | 900                | 900             | 837               | 93,0     |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Incentivos para la Reinserción Laboral                                    | Beneficio Mensual   | 650.000            | 650.000         | 1.204.767         | 185,3    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para la Inserción Laboral                                      | Beneficio Mensual   | 15.000             | 15.000          | 14.817            | 98,8     |
| (75- 0- 16- 3) Plan Jefes de Hogar                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Promoción del Empleo                                                      |      | 1.392.570.258       | 1.366.520.769      | 1.275.655.991      | 93,4     | Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral                         | Beneficio Mensual   | 8.777.892          | 8.777.892       | 7.495.304         | 85,4     |
| (75- 0- 16- 4) Seguro de Capacitación y Empleo                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Promoción del Empleo                                                      |      | 394.738.500         | 259.595.408        | 259.105.134        | 99,8     | Atención del Seguro de Capacitación y Empleo                              | Beneficio Mensual   | 1.620.000          | 1.620.000       | 978.861           | 60,4     |
| (75- 0- 20) Formulación y Regulación de la Política Laboral                                         |      |                     |                    |                    |          |                                                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Trabajo                                                                           |      | 54.668.983          | 55.326.591         | 51.779.357         | 93,6     | Negociación de Convenios Colectivos                                       | Convenio            | 1.100              | 1.100           | 1.472             | 133,8    |
|                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Resolución de Controversias                                               | Conciliación        | 68.000             | 68.000          | 95.086            | 139,8    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                            | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                | Unidad de<br>Medida          | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (75- 0- 22) Regularización del Trabajo                                                          |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Trabajo                                                                       | Proy | 38.449.974           | 46.477.356           | 42.291.734           | 91,0        | Fiscalización de Establecimientos                                        | Establecimiento              | 165.000            | 130.000         | 85.304            | 65,6     |
|                                                                                                 |      | 2.590.000            | 90.000               | 0                    | 0,0         | Construcción de Agencias Territoriales                                   | Inspeccionado<br>% de Avance | 100,00<br>2,00     | 2,00            | 0,00              | 0,0      |
| (75- 0- 23) Acciones de Capacitación Laboral                                                    |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Empleo                                                                        |      | 169.049.407          | 164.860.350          | 54.551.434           | 33,1        | Capacitación Laboral                                                     | Persona Capacitada           | 140.000            | 96.888          | 84.806            | 87,5     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia para Capacitación                                             | Institución Asistida         | 500                | 500             | 557               | 111,4    |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa              | Beneficiario                 | 130.000            | 100.706         | 93.911            | 93,3     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia Técnica y Financiera para Capacitación Laboral                | Proyecto Promovido           | 80                 | 80              | 73                | 91,3     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa    | Municipio Asistido           | 330                | 330             | 167               | 50,6     |
| (75- 0- 24) Sistema Federal de Empleo                                                           |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional del Sistema Federal de Empleo                                            |      | 45.623.401           | 31.878.901           | 29.098.603           | 91,3        | Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo         | Municipio Asistido           | 350                | 350             | 361               | 103,1    |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Orientación Laboral                                                      | Persona Orientada            | 500.000            | 500.000         | 515.810           | 103,2    |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b> |      | <b>2.539.866.529</b> | <b>2.573.361.853</b> | <b>2.358.974.383</b> | <b>91,7</b> |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| <b>(80) MINISTERIO DE SALUD</b>                                                                 |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| (80- 0- 1) Actividades Centrales                                                                |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Sin Definir                                                                                 | Proy | 1.450.000            | 0                    | 0                    | 0,0         | Refuncionalización Edilicia Sede Central y Zonas Periféricas (2)         | % de Avance                  | 28,00              | 28,00           | 0,00              | 0,0      |
| (80- 0- 16) Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica                                           |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Política, Regulación e Institutos                                             |      | 28.554.300           | 21.241.411           | 19.673.249           | 92,6        | Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad                         | Paciente Asistido            | 400                | 310             | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia con Hormonas Crecimiento                                      | Paciente Asistido            | 130                | 140             | 142               | 101,4    |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasmático                       | Paciente Asistido            | 675                | 675             | 600               | 88,9     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia con Medicamentos a Pacientes Transplantados                   | Paciente Asistido            | 1.200              | 1.450           | 802               | 55,3     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas (22)                      | Paciente Operado             | -                  | 3.300           | 2.646             | 80,2     |
| (80- 0- 17) Atención de la Madre y el Niño                                                      |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                              |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| (80- 0- 17- 1) Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño                                     |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                              |      | 186.218.569          | 163.388.569          | 161.698.513          | 99,0        | Asistencia con Medicamentos                                              | Tratamiento Entregado        | 1.685.000          | 1.685.000       | 1.526.417         | 90,6     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Publicaciones                                                            | Ejemplar Distribuido         | 300.000            | 300.000         | 1.647.100         | 549,0    |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Capacitación                                                             | Persona Capacitada           | 300                | 300             | 2.255             | 751,7    |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia Nutricional con Leche Fortificada                             | Kilogramo de Leche           | 13.000.000         | 13.000.000      | 10.730.000        | 82,5     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas                  | Análisis Realizado           | 350.000            | 350.000         | 215.672           | 61,6     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas (23)               | Paciente Operado             | -                  | 696             | 741               | 106,5    |
| (80- 0- 17- 4) Seguro Universal de Maternidad e Infancia -PLAN<br>NACER (BIRF 7225 y BIRF 7409) |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Unidad Ejecutora Central - BIRF 7225 y BIRF 7409                                            |      | 260.605.082          | 251.315.449          | 189.129.624          | 75,3        | Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno Infantil | Beneficiario                 | 1.106.913          | 927.271         | 863.107           | 93,1     |
| (80- 0- 18) Formación de Recursos Humanos Sanitarios y<br>Asistenciales                         |      |                      |                      |                      |             |                                                                          |                              |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud                                |      | 54.662.742           | 56.927.048           | 55.591.084           | 97,7        | Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud                    | Especialista Formado         | 579                | 579             | 571               | 98,6     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional         | Mes/Beca                     | 23.736             | 23.736          | 3.919             | 16,5     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                    | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Meta<br>Programada                                                                                                                                                                   | Meta<br>Vigente                                                                                                                                                                   | Meta<br>Ejecutada                                                                                                                                                                 | %<br>Ej.                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (80- 0- 19) Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública<br>UE: Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación                          |      | 7.885.489           | 10.538.051         | 9.541.940          | 90,5     | Becas de Investigación<br>Capacitación Profesional Técnica<br>Difusión del Conocimiento<br>Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud<br>Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud<br>Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables<br>Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables<br>Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Beneficiario<br>Taller<br>Publicación<br>Publicación<br>Consulta<br>Participante<br>Publicación<br>Consulta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 226<br>6<br>8<br>10<br>1.700<br>2.500<br>4<br>550                                                                                                                                    | 214<br>6<br>8<br>10<br>1.845<br>2.500<br>4<br>550                                                                                                                                 | 210<br>7<br>0<br>10<br>1.845<br>6.022<br>4<br>1.037                                                                                                                               | 98,1<br>116,7<br>0,0<br>100,0<br>108,5<br>240,9<br>100,0<br>188,5                                                                                                                       |
| (80- 0- 20) Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos<br>Específicos<br>UE: Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos                       |      | 134.263.984         | 207.830.121        | 198.408.279        | 95,5     | Distribución de Vacunas (PAI y otras)<br>Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.<br>Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabin<br>Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Cuádruple Bacteriana<br>Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B<br>Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Dosis<br>Persona Vacunada<br>Persona Vacunada<br>Persona Vacunada<br>Persona Vacunada<br>Persona Vacunada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 29.000.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000                                                                                                                    | 32.000.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000<br>700.000                                                                                                                 | 31.655.101<br>638.380<br>617.712<br>611.333<br>574.933<br>649.396                                                                                                                 | 98,9<br>91,2<br>88,2<br>87,3<br>82,1<br>92,8                                                                                                                                            |
| (80- 0- 21) Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la<br>Política de Salud<br>UE: Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización |      | 20.164.512          | 18.149.450         | 13.334.747         | 73,5     | Capacitación Profesional Técnica<br>Otorgamiento de Licencias Médicas<br>Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud<br>Control Sanitario en Medios de Transporte<br>Evaluación Médica de la Capacidad Laboral<br>Evaluación Médica de la Capacidad Laboral<br>Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria<br>Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria<br>Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria<br>Seguimiento de Accidentes Laborales<br>Certificación de Matriculas y Especialidades<br>Capacitación en Calidad de la Atención Médica<br>Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre<br>Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia<br>Boletín Informativo sobre Hemoterapia (24)<br>Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental<br>Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones<br>Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos<br>Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos<br>Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales<br>Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera<br>Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central | Persona Capacitada<br>Licencia Otorgada<br>Matrícula Otorgada<br>Certificado Expedido<br>Junta Médica<br>Examen Preocupacional<br>Publicación<br>CD Distribuido<br>Consulta Electrónica<br>Paciente Asistido<br>Certificado Expedido<br>Persona Capacitada<br>Institución Asistida<br>Persona Capacitada<br>Ejemplar Distribuido<br>Participante<br>Acta de Inspección<br>Acta de Inspección<br>Equipo Controlado<br>Acta de Inspección<br>Certificado Expedido<br>Persona Vacunada | 1.010<br>33.000<br>15.000<br>70.000<br>3.000<br>4.000<br>6<br>500<br>1.500<br>250<br>12.000<br>350<br>24<br>800<br>2.500<br>1.620<br>900<br>2.800<br>600<br>1.000<br>1.200<br>32.000 | 1.080<br>38.000<br>15.110<br>70.000<br>3.600<br>4.000<br>15<br>600<br>2.000<br>200<br>12.000<br>800<br>24<br>600<br>-<br>1.620<br>900<br>2.800<br>600<br>1.000<br>1.200<br>32.000 | 1.541<br>41.139<br>24.241<br>57.620<br>3.397<br>4.253<br>5<br>936<br>3.600<br>267<br>13.376<br>1.447<br>26<br>660<br>-<br>1.490<br>1.599<br>1.949<br>689<br>625<br>938<br>223.224 | 142,7<br>108,3<br>160,4<br>82,3<br>94,4<br>106,3<br>33,3<br>156,0<br>180,0<br>133,5<br>111,5<br>180,9<br>108,3<br>110,0<br>-<br>92,0<br>177,7<br>69,6<br>114,8<br>62,5<br>78,2<br>697,6 |
| (80- 0- 22) Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión<br>Sexual<br>UE: Subsecretaría de Salud Comunitaria                                      | Proy | 400.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Reconstrucción Unidades Sanitarias Federales Varias - Ministerio de Salud (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 36,00                                                                                                                                                                                | 36,00                                                                                                                                                                             | 0,00                                                                                                                                                                              | 0,0                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                         |      | 252.017.892         | 182.744.628        | 155.074.267        | 84,9     | Publicaciones Técnicas<br>Distribución de Biológicos<br>Asistencia Regular con Medicamentos<br>Estudios de Carga Viral<br>Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS<br>Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+<br>Distribución de Preservativos<br>Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ ETS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ejemplar Distribuido<br>Determinación Serológica<br>Persona Asistida<br>Análisis Realizado<br>Persona Atendida<br>Niño Asistido<br>Producto Distribuido<br>Folleto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50.000<br>5.750.000<br>27.516<br>60.000<br>70.000<br>2.000<br>38.000.000<br>4.500.000                                                                                                | 50.000<br>5.150.000<br>27.143<br>60.000<br>70.000<br>2.000<br>32.000.000<br>4.500.000                                                                                             | 300<br>2.209.094<br>26.918<br>37.868<br>11.867<br>1.431<br>9.164.464<br>811.412                                                                                                   | 0,6<br>42,9<br>99,2<br>63,1<br>17,0<br>71,6<br>28,6<br>18,0                                                                                                                             |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                    | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                        | Unidad de<br>Medida     | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80- 0- 24) Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud<br>UE: Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos |      | 28.278.706          | 8.877.806          | 7.978.058          | 89,9     | Capacitación                                                     | Taller                  | 10                 | 10              | 10                | 100,0    |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica                                  | Asistido                | 12                 | 12              | 9                 | 75,0     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Capacitación Profesional Técnica                                 | Persona Capacitada      | 60                 | 60              | 40                | 66,7     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia con Drogas Oncológicas                                | Tratamiento Entregado   | 31.200             | 29.000          | 25.932            | 89,4     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para Investigaciones (25)                  | Investigación Realizada | 15                 | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Certificación de Organizaciones Libres de Humo                   | Certificado Expedido    | 150                | 150             | 130               | 86,7     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Atención Telefónica sobre Tabaquismo                             | Consulta                | 24.000             | 3.825           | 2.998             | 78,4     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo            | Folleto                 | 500.000            | 500.000         | 800.000           | 160,0    |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo            | Afiche                  | 150.000            | 150.000         | 34.000            | 22,7     |
| (80- 0- 25) Atención Primaria de la Salud<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                                         |      | 37.089.672          | 36.569.884         | 9.982.727          | 27,3     | Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria            | Persona Cubierta        | 1.247.200          | 1.247.200       | 1.034.000         | 82,9     |
| (80- 0- 25- 1) Estrategias para la Atención Primaria de la Salud<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria            | Profesional Contratado  | 1.314              | 1.314           | 1.034             | 78,7     |
| (80- 0- 25- 2) Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                |      | 8.640.586           | 6.254.778          | 4.933.071          | 78,9     | Capacitación                                                     | Curso                   | 16                 | 16              | 1                 | 6,3      |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                     | Persona Capacitada      | 500                | 500             | 29                | 5,8      |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para la Fluoración del Agua                           | Persona Cubierta        | 3.100.000          | 3.100.000       | 484.340           | 15,6     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Capacitación de Agentes Comunitarios                             | Persona Capacitada      | 570                | 570             | 378               | 66,3     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Apoyo para Capacitación en Provincias                            | Curso                   | 30                 | 30              | 33                | 110,0    |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Apoyo para Capacitación en Provincias                            | Persona Capacitada      | 1.000              | 1.000           | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire     | Laboratorio Provisto    | 3                  | 3               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Difusión de Información en Educación para la Salud               | Ejemplar Distribuido    | 5.000              | 5.000           | 3.750             | 75,0     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Difusión de Información en Educación para la Salud               | Documento Producido     | 12                 | 12              | 6                 | 50,0     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios | Agente Contratado       | 197                | 197             | 188               | 95,4     |
| (80- 0- 25- 3) Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                         |      | 24.485.202          | 20.462.952         | 14.052.582         | 68,7     | Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva                        | Tratamiento Entregado   | 22.878.219         | 14.578.255      | 4.306.755         | 29,5     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Distribución de Preservativos                                    | Producto Distribuido    | 20.000.000         | 23.974.800      | 10.426.960        | 43,5     |
| (80- 0- 26) Cobertura de Emergencias Sanitarias<br>UE: Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias                                                     |      | 5.381.225           | 4.036.965          | 3.482.550          | 86,3     | Asistencia Sanitaria                                             | Paciente Asistido       | 80.000             | 80.000          | 72.748            | 90,9     |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                     | Persona Capacitada      | 600                | 600             | 768               | 128,0    |
|                                                                                                                                                         |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Sanitaria en Emergencias                              | Paciente Trasladado     | 70                 | 70              | 84                | 120,0    |
|                                                                                                                                                         | Proy | 520.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Refuncionalización Hangar y Areas Periféricas de Emergencia (2)  | % de Avance             | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (80- 0- 29) Reforma del Sector Salud (BID 1193/OC-AR y AR-L 1020))<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios                                |      | 15.309.032          | 24.744.132         | 13.616.220         | 55,0     | Capacitación en Uso Racional de Medicamentos                     | Becario                 | 2.000              | 1.500           | 1.275             | 85,0     |
| (80- 0- 30) Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud<br>UE: Unidad Ministro del Ministerio de Salud                                 |      | 82.194.330          | 137.778.952        | 109.379.838        | 79,4     | Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria               | Botiquín Entregado      | 135.040            | 132.177         | 88.131            | 66,7     |
| (80- 0- 36) Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas<br>UE: Dirección Nacional de Prestaciones Médicas                         |      | 528.629.529         | 794.562.444        | 793.547.966        | 99,9     | Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar      | Beneficiario            | 590.949            | 591.780         | 572.626           | 96,8     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                         | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta<br>Programada                                                                                                                             | Meta<br>Vigente                                                                                                                             | Meta<br>Ejecutada                                                                                                              | %<br>Ej.                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (80- 0- 37) Prevención y Control de Enfermedades Endémicas<br>UE: Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos           |      | 50.832.875           | 26.087.877           | 21.803.749           | 83,6        | Capacitación<br>Capacitación<br>Capacitación Profesional Técnica<br>Acciones de Educación para la Salud<br>Acciones de Educación para la Salud<br>Rociado de Viviendas Chagas (26)<br>Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas (26)<br>Capacitación de Agentes Comunitarios<br>Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios<br>Cobertura de la Población con Potabilización de Agua<br>Protección de la Población contra el Dengue<br>Protección de la Población contra el Dengue<br>Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo<br>Rociado de Viviendas Paludismo<br>Atención Médica Paludismo<br>Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (26)<br>Becas de Formación de Agentes Comunitarios (26) | Curso<br>Persona Capacitada<br>Persona Capacitada<br>Persona Capacitada<br>Taller<br>Vivienda Rociada<br>Vivienda Vigilada<br>Persona Capacitada<br>Agente Contratado<br>Distribuida<br>Municipio Vigilado<br>Municipio Controlado<br>Vivienda Vigilada<br>Vivienda Rociada<br>Persona Atendida<br>Persona Asistida<br>Becario Formado | 20<br>900<br>180<br>220<br>4<br>238.946<br>669.618<br>2.000<br>781<br>44.733.300<br>162<br>100<br>120.000<br>10.000<br>1.500<br>864.000<br>500 | 40<br>1.300<br>100<br>220<br>4<br>190.000<br>500.000<br>1.000<br>581<br>44.733.260<br>20<br>20<br>36.000<br>10.000<br>500<br>864.000<br>388 | 13<br>267<br>85<br>0<br>0<br>21.336<br>50.585<br>725<br>581<br>47.117.260<br>28<br>25<br>24.452<br>7.057<br>147<br>62.858<br>0 | 32,5<br>20,5<br>85,0<br>0,0<br>0,0<br>11,2<br>10,1<br>72,5<br>100,0<br>105,3<br>140,0<br>125,0<br>67,9<br>70,6<br>29,4<br>7,3<br>0,0 |
| (80- 0- 38) Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7412)<br>UE: Unidad Ejecutora Central BIRF 7412- AR                  |      | 44.517.240           | 45.320.240           | 25.202.114           | 55,6        | Implementación del Sistema de Seguimiento de Insumos<br>Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Provincia Incorporada<br>Reembolso Otorgado                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7<br>42                                                                                                                                        | 14<br>72                                                                                                                                    | 16<br>52                                                                                                                       | 114,3<br>72,2                                                                                                                        |
| (80- 0- 39) Desarrollo Estrategias en Salud Social y Comunitaria<br>UE: Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios       |      | 54.233.710           | 87.715.851           | 85.822.999           | 97,8        | Formación en Servicio en Salud Comunitaria<br>Formación en Salud Comunitaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Becario<br>Cursante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3.136<br>4.569                                                                                                                                 | 2.263<br>4.372                                                                                                                              | 3.363<br>3.663                                                                                                                 | 148,6<br>83,8                                                                                                                        |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE SALUD</b>                                                           |      | <b>1.826.334.677</b> | <b>2.104.546.608</b> | <b>1.892.253.577</b> | <b>89,9</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                |                                                                                                                                             |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| <b>(85) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                  |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                |                                                                                                                                             |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| (85- 0- 16) Fomento del Deporte Social y la Recreación<br>UE: Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo       |      | 12.527.235           | 20.013.870           | 16.012.742           | 80,0        | Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA<br>Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA<br>Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA<br>Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados<br>Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva<br>Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Participante<br>Ración Alimentaria<br>Persona Alojada<br>Participante<br>Escuela Asistida<br>Institución Asistida                                                                                                                                                                                                                      | 90.000<br>350.000<br>19.000<br>12.000<br>2.100<br>2.000                                                                                        | 90.000<br>350.000<br>19.000<br>12.000<br>2.100<br>2.000                                                                                     | 66.995<br>274.854<br>24.681<br>9.084<br>0<br>1.219                                                                             | 74,4<br>78,5<br>129,9<br>75,7<br>0,0<br>61,0                                                                                         |
| (85- 0- 17) Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento<br>UE: Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo       |      | 51.613.811           | 55.424.713           | 47.377.846           | 85,5        | Participación de Atletas en Competencias<br>Becas a Deportistas<br>Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo<br>Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD<br>Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD<br>Asistencia Técnica a Deportistas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Atleta Participante<br>Becario<br>Participante<br>Ración Alimentaria<br>Persona Alojada<br>Técnico                                                                                                                                                                                                                                     | 3.500<br>600<br>1.400<br>300.000<br>105.000<br>175                                                                                             | 3.500<br>600<br>1.400<br>300.000<br>105.000<br>175                                                                                          | 3.291<br>583<br>1.750<br>232.285<br>80.645<br>151                                                                              | 94,0<br>97,2<br>125,0<br>77,4<br>76,8<br>86,3                                                                                        |
|                                                                                                                              | Proy | 11.033.000           | 528.161              | 0                    | 0,0         | Construcción Instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100,00                                                                                                                                         | 100,00                                                                                                                                      | 0,00                                                                                                                           | 0,0                                                                                                                                  |
|                                                                                                                              | Proy | 4.900.000            | 0                    | 0                    | 0,0         | Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 34,00                                                                                                                                          | 34,00                                                                                                                                       | 0,00                                                                                                                           | 0,0                                                                                                                                  |
| (85- 0- 18) Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping<br>UE: Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo |      | 1.710.584            | 6.370.684            | 774.824              | 12,2        | Atención Médica a Deportistas<br>Controles Antidoping                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Paciente Asistido<br>Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 21.712<br>5.920                                                                                                                                | 21.712<br>5.920                                                                                                                             | 22.736<br>6.298                                                                                                                | 104,7<br>106,4                                                                                                                       |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                       | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                  | Meta<br>Programada                                                                  | Meta<br>Vigente                                                                   | Meta<br>Ejecutada                                                                 | %<br>Ej.                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| (85- 0- 20) Acciones de Promoción y Protección Social<br>UE: Secretaría de Gestión y Articulación Institucional            |      | 230.044.056         | 315.499.975        | 307.510.687        | 97,5     | Subsidios a Personas<br>Subsidios a Personas (27)<br>Subsidios a Instituciones<br>Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional<br>Subsidios a Personas e Instituciones<br>Subsidios a Personas e Instituciones<br>Asistencia Técnico-Financiera a Centros Integradores Comunitarios<br>Distribución de Elementos para Atención de Emergencias                                                                                                                                                         | Persona<br>Familia Asistida<br>Institución Asistida<br><br>Proyecto Promovido<br>Familia Asistida<br>Organización Asistida<br>Centro<br>Producto Distribuido                                                                                                         | 37.000<br><br>570<br><br>1.000<br>17.000<br>1.140<br>250<br>1.460.000               | 37.000<br><br>342<br><br>1.000<br>17.000<br>617<br>250<br>1.460.000               | 57.836<br>0,0<br>289<br>476<br>21.239<br>555<br>23<br>550.064                     | 156,3<br>0,0<br>84,5<br>47,6<br>124,9<br>90,0<br>9,2<br>37,7                       |
| (85- 0- 21) Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica<br>UE: Secretaría de Políticas Sociales                     |      | 38.817.644          | 21.592.204         | 20.789.017         | 96,3     | Capacitación<br>Fortalecimiento Institucional<br><br>Promoción de Acciones Territoriales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Persona Capacitada<br>Institución Asistida<br>Proyectos Comunitarios<br>Formulados                                                                                                                                                                                   | 138.430<br>5.700<br><br>1.529                                                       | 138.430<br>5.700<br><br>1.529                                                     | 64.379<br>2.410<br><br>1.657                                                      | 46,5<br>42,3<br><br>108,4                                                          |
| (85- 0- 22) Promoción de Competencias Sociales y Deportivas<br>UE: Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo |      | 6.319.358           | 7.699.358          | 7.551.859          | 98,1     | Organización de Juegos Deportivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Participante                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.010.000                                                                           | 1.010.000                                                                         | 1.011.500                                                                         | 100,1                                                                              |
| (85- 0- 23) Pensiones no Contributivas<br>UE: Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales                                 |      | 4.043.982.134       | 4.691.104.934      | 4674155457         | 99,6     | Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos<br>Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores<br>Atención de Pensiones por Invalidez<br>Atención de Pensiones Leyes Especiales<br>Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pensionado<br>Pensionado<br>Pensionado<br>Pensionado<br>Pensionado                                                                                                                                                                                                   | 163.658<br>131.460<br>255.353<br>1.853<br>78.367                                    | 183.262<br>122.224<br>260.351<br>1.862<br>77.868                                  | 181.336<br>120.800<br>258.656<br>1.849<br>77.341                                  | 98,9<br>98,8<br>99,3<br>99,3<br>99,3                                               |
| (85- 0- 24) Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local<br>UE: Secretaría de Políticas Sociales        |      | 151.134.985         | 157.779.493        | 155.651.943        | 98,7     | Asistencia Técnica-Financiera (28)<br>Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo (28)<br>Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos (28)<br>Asistencia técnica y Financiera para la Comercialización<br>Capacitación en Gestión Empresarial<br>Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores<br><br>Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores<br>Promoción de Espacios de Compre Local<br><br>Constitución y/o consolidación de Fondos de Microcréditos<br><br>Constitución y/o consolidación de Fondos de Microcréditos | Taller<br>Fondo Constituido<br>Proyecto Promovido<br>Proyecto Promovido<br>Persona Capacitada<br>Emprendedor Asistido<br>Unidad Productiva<br>Asistida<br>Emprendedor Asistido<br><br>Fondos microcréditos creados y/o consolidados<br>Unidad Productiva<br>Asistida | 30<br>250<br>6.000<br>600<br>9.000<br>15.000<br><br>15.000<br><br>385<br><br>26.700 | <br><br><br>200<br>5.400<br>4.500<br><br>6.000<br><br>308<br><br>26.870           | <br><br><br>175<br>4.388<br>425<br><br>8.869<br><br>370<br>27.654                 | 0,0<br>0,0<br>0,0<br>87,5<br>81,3<br>9,4<br><br>147,8<br>0,0<br><br>120,1<br>102,9 |
| (85- 0- 26) Seguridad Alimentaria<br>UE: Subsecretaría de Políticas Alimentarias                                           |      | 946.222.850         | 1.062.948.199      | 1.044.586.128      | 98,3     | Asistencia Financiera para Conformación de Huertas<br>Asistencia Financiera para Conformación de Huertas<br>Asistencia Financiera para Conformación de Huertas<br>Asistencia Financiera para Conformación de Huertas<br><br>Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes<br><br>Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes<br><br>Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                                                                                                                                                                    | Huerta Escolar<br>Huerta Comunitaria<br>Huerta Familiar<br>Persona Asistida<br><br>Ticket alimentario y otros<br>Kilogramo de Leche<br>Financiado<br>Módulo Alimentario<br>Financiado                                                                                | 7.200<br>8.000<br>575.000<br>3.450.000<br><br>7.250.000<br>9.750.000<br>3.000.000   | 7.200<br>8.000<br>575.000<br>3.450.000<br><br>7.250.000<br>9.750.000<br>3.000.000 | 6.946<br>4.139<br>576.996<br>3.336.275<br><br>9.160.228<br>2.745.000<br>2.896.509 | 96,5<br>51,7<br>100,3<br>96,7<br><br>126,3<br>28,2<br>96,6                         |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                       | Proy | Crédito<br>Original   | Crédito<br>Vigente    | Gasto<br>Devengado    | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                               | Unidad de<br>Medida                  | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (85- 0- 28) Familias por la Inclusión Social<br>UE: Secretaría de Políticas Sociales                                                       |      | 1.658.115.561         | 1.888.673.198         | 1.886.329.524         | 99,9        | Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes                             | Módulo Alimentario Remitido          | 3.000.000          | 3.000.000       | 1.909.947         | 63,7     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios                | Comedor Asistido                     | 1.800              | 1.800           | 1.713             | 95,2     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios       | Organización Asistida                | 26                 | 26              | 21                | 80,8     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera a Comedores Escolares                             | Comedor Asistido                     | 11.500             | 11.500          | 10.407            | 90,5     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Capacitación en Nutrición                                               | Evento de Capacitación Financiado    | 54                 | 54              | 54                | 100,0    |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera para la Inclusión Social                          | Familia Incorporada                  | 700.000            | 630.000         | 620.193           | 98,4     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera para la Inclusión Social                          | Subsidio Mensual IDH                 | 2.267.000          | 2.328.000       | 2.275.012         | 97,7     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera para la Inclusión Social                          | Subsidio Mensual PJJH                | 4.849.000          | 4.229.900       | 4.088.048         | 96,6     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Inscripción al Régimen de Monotributo Social                            | Beneficiarios del Monotributo Social | 98.000             | 36.000          | 24.461            | 67,9     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Promoción Familiar y Comunitaria                                        | Comunidad Asistida                   | 80                 | 250             | 192               | 76,8     |
| (85- 0- 44) Acciones para la Protección de la Infancia, Adolescencia y Familia<br>UE: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia |      | 109.070.560           | 119.347.724           | 108.486.065           | 90,9        | Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal         | Persona Asistida                     | 890                | 890             | 633               | 71,1     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en Situación de Vulnerable | Persona Asistida                     | 1.075              | 335             | 306               | 91,3     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Integral en Modalidades Residenciales                        | Persona Asistida                     | 112                | 112             | 86                | 76,8     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Instituciones         | Persona Asistida                     | 300                | 2.266           | 2.128             | 93,9     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Instituciones         | Organización Asistida                | 50                 | 50              | 41                | 82,0     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia para la Protección de Derechos                               | Persona Asistida                     | 300                | 50              | 2                 | 4,0      |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia para la Protección de Derechos                               | Organización Subsidiada              | 90                 | 90              | 39                | 43,3     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera para la Promoción de Derechos (29)                | Organización Subsidiada              |                    | 25              | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario                     | Talleres Socio-Familiares Realizados | 40                 | 40              | 49                | 122,5    |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos               | Institución Asistida                 | 24                 | 24              | 15                | 62,5     |
| (85- 0- 46) Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores<br>UE: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia          |      | 36.077.042            | 42.617.279            | 40.428.205            | 94,9        | Atención de Adultos Mayores en Institutos                               | Persona Asistida                     | 470                | 459             | 414               | 90,2     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores                  | Organización Asistida                | 93                 | 72              | 77                | 106,9    |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores                   | Persona Capacitada                   | 4.560              | 5.590           | 6.354             | 113,7    |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             | Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores                        | Organización Asistida                | 76                 | 155             | 103               | 66,5     |
|                                                                                                                                            |      |                       |                       |                       |             |                                                                         |                                      |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                 |      | <b>7.344.757.002</b>  | <b>8.426.032.828</b>  | <b>8.342.547.044</b>  | <b>99,0</b> |                                                                         |                                      |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</b>                                                                       |      | <b>38.707.221.805</b> | <b>40.714.680.078</b> | <b>38.591.175.962</b> | <b>94,8</b> |                                                                         |                                      |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                     | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                               | Unidad de<br>Medida                      | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej.       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| <b>(1) PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>                                                                                                                                    |      |                     |                    |                    |             |                                                                                         |                                          |                    |                 |                   |                |
| <b>(1- 0- 1)Auditoría General de la Nación</b><br>(1- 0- 16) Control Externo del Sector Público Nacional<br>UE: Auditoría General de la Nación                           |      | 66.416.034          | 80.246.741         | 79.291.362         | 98,8        | Informes de Auditoría Externa                                                           | Auditoría Realizada                      | 1.670              | 1.670           | 1.847             | 110,6          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>                                                                                                |      | <b>66.416.034</b>   | <b>80.246.741</b>  | <b>79.291.362</b>  | <b>98,8</b> |                                                                                         |                                          |                    |                 |                   |                |
| <b>(20) PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |             |                                                                                         |                                          |                    |                 |                   |                |
| <b>(20- 0- 102)Comité Federal de Radiodifusión</b><br>(20- 0- 16) Control de los Servicios de Radiodifusión<br>UE: Directorio del COMFER                                 |      | 20.241.398          | 23.975.698         | 23.192.142         | 96,7        | Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión<br>Control de los Servicios de Radiodifusión | Licencia Otorgada<br>Inspección          | 400<br>750         | 400<br>750      | 233<br>891        | 58,3<br>118,8  |
| (20- 0- 18) Enseñanza, Capacitación y Habilitación<br>UE: Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica                                                                    |      | 1.683.261           | 1.915.061          | 1.796.179          | 93,8        | Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión                     | Egresado                                 | 625                | 625             | 718               | 114,9          |
| <b>(20- 0- 107)Administración de Parques Nacionales</b><br>(20- 0- 17) Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas<br>UE: Dirección Nacional de Interior |      | 55.140.470          | 76.882.252         | 71.750.607         | 93,3        | Servicio Bibliográfico Especializado                                                    | Consulta Bibliográfica                   | 1.800              | 1.800           | 42.903            | 2383,5         |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Investigaciones                                                                         | Autorización Otorgada                    | 400                | 400             | 326               | 81,5           |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Servicios al Visitante                                                                  | Visitante                                | 2.995.800          | 2.995.800       | 2.770.485         | 92,5           |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Contención de Incendios                                                                 | Incendio Sofocado                        | 200                | 200             | 54                | 27,0           |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Difusión del Conocimiento                                                               | Alumno Participante                      | 12.800             | 12.800          | 8.101             | 63,3           |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca                                               | Folleto                                  | 2.500.000          | 2.500.000       | 100.100           | 4,0            |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos                                    | Licencia Otorgada                        | 9.500              | 9.500           | 37.822            | 398,1          |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             | Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - Etapa II                       | Prestador                                | 650                | 650             | 552               | 84,9           |
|                                                                                                                                                                          |      |                     |                    |                    |             |                                                                                         | % de Avance                              | 100,00             | 100,00          | 54,00             | 54,0           |
| (20- 0- 18) Atención a Pasividades de Guardaparques<br>UE: Dirección General de Coordinación Administrativa                                                              |      | 2.298.000           | 2.298.000          | 2.298.000          | 100,0       | Atención de Pensiones<br>Atención de Retiros                                            | Pensionado<br>Retirado                   | 15<br>50           | 15<br>50        | 13<br>47          | 86,7<br>94,0   |
| (20- 0- 19) Capacitación<br>UE: Dirección de Recursos Humanos y Capacitación                                                                                             |      | 1.135.195           | 1.166.936          | 924.422            | 79,2        | Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas<br>Cursos de Capacitación         | Técnico Capacitado<br>Persona Capacitada | 40<br>140          | 40<br>140       | 40<br>784         | 100,0<br>560,0 |
| (20- 0- 20) Áreas Protegidas y Conservación de Corredores-BIRF 7520/ AR<br>UE: Gerente Unidad Implementadora del Proyecto                                                | Proy | 0                   | 50.000             | 48.593             | 97,2        | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Lanín (1) (5)                              | % de Avance                              | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
| (20- 0- 21) Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/ AR<br>UE: Gerente Unidad Implementadora del Proyecto                                                         | Proy | 1.000.000           | 2.299.252          | 2.190.522          | 95,3        | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional San Guillermo                              | % de Avance                              | 49,00              | 48,75           | 48,75             | 100,0          |
|                                                                                                                                                                          | Proy | 0                   | 15.500             | 15.355             | 99,1        | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Quebrada del Condorito (1) (4)             | % de Avance                              | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |
|                                                                                                                                                                          | Proy | 400.000             | 1.110.725          | 838.691            | 75,5        | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Copo                                       | % de Avance                              | 86,00              | 46,18           | 46,18             | 100,0          |
|                                                                                                                                                                          | Proy | 873.000             | 1.256.858          | 1.068.133          | 85,0        | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional en Formación Monte León                    | % de Avance                              | 50,00              | 5,14            | 5,14              | 100,0          |
|                                                                                                                                                                          | Proy | 0                   | 415.000            | 415.000            | 100,0       | Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Mburucuyá (1) (4)                          | % de Avance                              | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0            |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                       | Proy                 | Crédito<br>Original                              | Crédito<br>Vigente                               | Gasto<br>Devengado                             | %<br>Ej.                         | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                              | Unidad de<br>Medida                                                                                                       | Meta<br>Programada                                                  | Meta<br>Vigente                                                     | Meta<br>Ejecutada                                                  | %<br>Ej.                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| (20- 0- 22) Mejora de la Competitividad del Sector Turismo BID 1648<br>OC/AR<br>UE: Gerente Unidad Implementadora del Proyecto                                             | Proy<br>Proy<br>Proy | 7.111.350<br>6.915.600<br>2.790.560<br>6.065.490 | 4.166.326<br>5.584.290<br>1.512.880<br>2.166.443 | 1.300.842<br>2.559.533<br>1.406.517<br>884.884 | 31,2<br>45,8<br>93,0<br>40,8     | Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín (BID 1648/OC-AR)<br>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID 1648/OC-AR)<br>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces (BID 1648/OC-AR)<br>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo (BID 1648/OC-AR)         | % de Avance<br>% de Avance<br>% de Avance<br>% de Avance                                                                  | 64,00<br>92,00<br>67,00<br>100,00                                   | 41,00<br>50,00<br>35,00<br>100,00                                   | 0,00<br>0,00<br>9,00<br>14,00                                      | 0,0<br>0,0<br>25,7<br>14,0                                                |
| <b>(20- 0- 109)Sindicatura General de la Nación</b><br>(20- 0- 16) Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional<br>UE: Sindicatura General de la Nación                    |                      | 45.446.000                                       | 46.676.000                                       | 42.904.305                                     | 91,9                             | Realización de Auditorías<br>Asesoramiento Técnico<br><br>Intervención en Bonos de Consolidación<br>Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal<br>Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal<br>Emisión de Precios Testigos                                                      | Auditoría Realizada<br>Informe<br><br>Expediente Intervenido<br>Sumario Intervenido<br>Informe<br>Informe                 | 385<br>1.598<br><br>7.728<br>400<br>132<br>1.200                    | 370<br>1.318<br><br>7.644<br>400<br>132<br>1.200                    | 339<br>992<br><br>3.376<br>225<br>117<br>1.300                     | 91,6<br>75,3<br><br>44,2<br>56,3<br>88,6<br>108,3                         |
| <b>(20- 0- 112)Autoridad Regulatoria Nuclear</b><br>(20- 0- 16) Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares<br>UE: Autoridad Regulatoria Nuclear               |                      | 97.205.097                                       | 112.835.097                                      | 56.745.626                                     | 50,3                             | Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear<br>Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares                                                                                                                                                        | Licencia Otorgada<br>Licencia Otorgada                                                                                    | 550<br>990                                                          | 392<br>929                                                          | 391<br>1.106                                                       | 99,7<br>119,1                                                             |
| <b>(20- 0- 113)Teatro Nacional Cervantes</b><br>(20- 0- 16) Teatro Nacional Cervantes<br>UE: Teatro Nacional Cervantes                                                     |                      | 19.870.108                                       | 20.220.108                                       | 18.438.121                                     | 91,2                             | Obras Puestas en Escena                                                                                                                                                                                                                                                                                | Representación Artística                                                                                                  | 668                                                                 | 741                                                                 | 558                                                                | 75,3                                                                      |
| <b>(20- 0- 116)Biblioteca Nacional</b><br>(20- 0- 25) Servicios de la Biblioteca Nacional<br>UE: Biblioteca Nacional                                                       |                      | 27.370.044                                       | 31.964.444                                       | 31.380.681                                     | 98,2                             | Exposiciones<br>Servicio Bibliográfico<br>Conferencias, Congresos y Disertaciones<br>Visitas Guiadas<br>Formación de Bibliotecarios<br>Donaciones de Material Bibliográfico<br>Servicio de Acceso a Internet                                                                                           | Exposición<br>Consulta Bibliográfica<br>Congreso Organizado<br>Visitante<br>Egresado<br>Ejemplar Impreso<br>Hora/Consulta | 17<br>126.270<br>900<br>6.600<br>30<br>1.900<br>2.000.000           | 27<br>126.270<br>830<br>4.350<br>30<br>3.000<br>1.514.217           | 30<br>131.470<br>929<br>3.225<br>23<br>4.948<br>433.978            | 111,1<br>104,1<br>111,9<br>74,1<br>76,7<br>164,9<br>28,7                  |
| <b>(20- 0- 117)Instituto Nacional del Teatro</b><br>(20- 0- 16) Fomento, Producción y Difusión del Teatro<br>UE: Instituto Nacional del Teatro                             | Proy                 | 1.621.000<br><br><br><br><br><br>21.795.000      | 1.626.600<br><br><br><br><br><br>25.795.000      | 1.618.493<br><br><br><br><br><br>25.253.131    | 99,5<br><br><br><br><br><br>97,9 | Construcción Edificio Las Heras - Museo del Libro - Ciudad de Buenos Aires (30)<br><br><br><br><br><br>Otorgamiento de Becas<br>Asistencia Financiera a la Actividad Teatral<br>Asistencia Financiera a la Actividad Teatral<br>Fomento de Dramaturgos<br>Fomento de Dramaturgos<br>Fiestas del Teatro | % de Avance<br><br><br><br><br><br>Becario<br>Sala Teatral<br>Grupo Teatral<br>Ejemplar Impreso<br>Edición<br>Fiesta      | 40,00<br><br><br><br><br><br>67<br>224<br>398<br>43.900<br>14<br>30 | 0,00<br><br><br><br><br><br>67<br>224<br>398<br>107.200<br>36<br>31 | 0,00<br><br><br><br><br><br>55<br>219<br>499<br>68.700<br>25<br>32 | 0,0<br><br><br><br><br><br>82,1<br>97,8<br>125,4<br>64,1<br>69,4<br>103,2 |
| <b>(20- 0- 119)Instituto Nacional de Promoción Turística</b><br>(20- 0- 16) Promoción del Turismo Receptivo Internacional<br>UE: Instituto Nacional de Promoción Turística |                      | 65.618.000                                       | 76.340.048                                       | 67.704.001                                     | 88,7                             | Concurrencia a Ferias<br>Encuentros de Comercialización Turística                                                                                                                                                                                                                                      | Feria<br>Encuentro                                                                                                        | 82<br>143                                                           | 82<br>143                                                           | 83<br>64                                                           | 101,2<br>44,8                                                             |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                             | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                              | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(20- 0- 802)Fondo Nacional de las Artes</b><br>(20- 0- 16) Financiamiento para el Fomento de las Artes<br>UE: Fondo Nacional de las Artes                                     |      | 10.971.222          | 11.781.222         | 10.436.736         | 88,6        | Préstamos al Sector Privado                                            | Prestatario           | 200                | 155             | 51                | 32,9     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Subsidios a Actividades Científicas y Académicas                       | Beneficiario          | 50                 | 60              | 15                | 25,0     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Subsidios a Actividades Culturales                                     | Beneficiario          | 250                | 240             | 190               | 79,2     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Becas de Perfeccionamiento                                             | Becario               | 70                 | 77              | 91                | 118,2    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Becas de Creación                                                      | Becario               | 25                 | 45              | 51                | 113,3    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Premios                                                                | Premiado              | 25                 | 57              | 79                | 138,6    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Fondo Editorial                                                        | Edición               | 4                  | 10              | 9                 | 90,0     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Otorgamiento de Becas de Investigación                                 | Becario               | 25                 | 50              | 61                | 122,0    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>                                                                                                              |      | <b>346.618.429</b>  | <b>383.533.829</b> | <b>299.747.184</b> | <b>78,2</b> |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>(30) MINISTERIO DEL INTERIOR</b>                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>(30- 0- 200)Registro Nacional de las Personas</b><br>(30- 0- 16) Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional<br>UE: Registro Nacional de las Personas             |      | 113.467.000         | 133.840.000        | 132.542.264        | 99,0        | Emisión Documento Nacional de Identidad                                | Documento             | 3.000.000          | 3.000.000       | 2.987.892         | 99,6     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Actualización del Documento Nacional de Identidad                      | Documento Actualizado | 2.000.000          | 2.000.000       | 1.709.692         | 85,5     |
| <b>(30- 0- 201)Dirección Nacional de Migraciones</b><br>(30- 0- 16) Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional<br>UE: Dirección Nacional de Migraciones |      | 127.362.762         | 131.490.262        | 130.876.023        | 99,5        | Registro de Ingresos y Egresos                                         | Registro              | 31.900.376         | 31.900.376      | 37.526.295        | 117,6    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Expedición de Certificados                                             | Certificado Expedido  | 26.707             | 26.707          | 26.828            | 100,5    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Habilitación de Salidas                                                | Autorización Otorgada | 50.581             | 50.581          | 53.096            | 105,0    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Otorgamiento de Permisos de Ingresos                                   | Autorización Otorgada | 5.691              | 5.691           | 4.017             | 70,6     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Prórrogas de Permanencia                                               | Autorización Otorgada | 15.736             | 15.736          | 9.061             | 57,6     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Otorgamiento de Radicaciones                                           | Autorización Otorgada | 138.038            | 138.038         | 74.322            | 53,8     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Renovaciones Precarias                                                 | Autorización Otorgada | 17.098             | 17.098          | 23.813            | 139,3    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DEL INTERIOR</b>                                                                                                               |      | <b>240.829.762</b>  | <b>265.330.262</b> | <b>263.418.288</b> | <b>99,3</b> |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>(35) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO</b>                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             |                                                                        |                       |                    |                 |                   |          |
| <b>(35- 0- 106)Comisión Nacional de Actividades Espaciales</b><br>(35- 0- 1) Actividades Centrales<br>UE: Sin Definir                                                            | Proy | 40.799              | 40.799             | 37.373             | 91,6        | Remodelación de la Sede Central de la CONAE                            | % de Avance           | 5,00               | 5,59            | 5,10              | 91,2     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 464.201             | 1.739.201          | 1.507.935          | 86,7        | Remodelación del Edificio de la Sede Central de CONAE - Fase II        | % de Avance           | 8,00               | 15,00           | 15,00             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 1.000.000           | 183.362            | 183.362            | 100,0       | Remodelación de las Instalaciones del Centro Espacial Teófilo Tabanera | % de Avance           | 11,00              | 11,11           | 2,00              | 18,0     |
| <b>(35- 0- 16) Generación de Ciclos de Información Espacial Completos</b><br>UE: Gerencia de Gestión Tecnológica                                                                 |      | 15.223.387          | 15.415.087         | 13.799.946         | 89,5        | Capacitación                                                           | Persona Capacitada    | 1.500              | 1.500           | 1.500             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Distribución de Datos Satelitales                                      | Página de 2 KB        | 94.900.000         | 94.900.000      | 94.900.000        | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Distribución de Imágenes Satelitales                                   | Imagen de 100 Mb      | 22.006             | 22.006          | 19.983            | 90,8     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |             | Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales | Imagen de 100 Mb      | 3.140              | 3.140           | 2.893             | 92,1     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                   | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                       | Unidad de<br>Medida                   | Meta<br>Programada           | Meta<br>Vigente             | Meta<br>Ejecutada           | %<br>Ej.                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                        | Proy | 2.680.000           | 2.540.492          | 2.141.499          | 84,3        | Infraestructura Terrestre                                                                                                                                                       | % de Avance                           | 3,00                         | 2,92                        | 1,90                        | 65,1                                    |
|                                                                                                                                                        | Proy | 151.049.801         | 154.860.947        | 146.023.016        | 94,3        | Misiones Satelitales (BID 1777-PROSAT)                                                                                                                                          | % de Avance                           | 17,00                        | 14,45                       | 14,80                       | 102,4                                   |
|                                                                                                                                                        | Proy | 20.000              | 20.000             | 0                  | 0,0         | Infraestructura Terrestre Etapa II                                                                                                                                              | % de Avance                           | 1,00                         | 0,22                        | 0,00                        | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                        | Proy | 5.000               | 5.000              | 0                  | 0,0         | Subsistemas de Propulsión de Satélites                                                                                                                                          | % de Avance                           | 1,00                         | 0,25                        | 0,00                        | 0,0                                     |
|                                                                                                                                                        | Proy | 1.500.000           | 0                  | 0                  | 0,0         | Construcción Satélite "SARE - 1" (2)                                                                                                                                            | % de Avance                           | 33,00                        | 25,00                       | 0,00                        | 0,0                                     |
| (35- 0- 17) Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio<br>UE: Dirección Ejecutiva y Técnica                                             | Proy | 10.903.000          | 18.518.000         | 8.032.803          | 43,4        | Construcción de Inyector Satelital para Cargas Utiles Livianas                                                                                                                  | % de Avance                           | 13,00                        | 16,52                       | 9,00                        | 54,4                                    |
| (35- 0- 18) Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen<br>UE: Dirección Ejecutiva y Técnica                                                 | Proy | 10.000              | 10.000             | 0                  | 0,0         | Reconversión Planta Industrial Falda del Carmen                                                                                                                                 | % de Avance                           | 1,00                         | 0,10                        | 0,00                        | 0,0                                     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO<br/>INTERNACIONAL Y CULTO</b>                                 |      | <b>182.896.188</b>  | <b>193.332.888</b> | <b>171.725.933</b> | <b>88,8</b> |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| <b>(40) MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS<br/>HUMANOS</b>                                                                                   |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| <b>(40- 0- 202) Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el<br/>Racismo</b>                                                         |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| (40- 0- 16) Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo<br>UE: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo |      | 10.197.000          | 14.890.947         | 14.694.201         | 98,7        | Publicaciones (31)<br>Capacitación (31)<br>Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias (31)                                                                               | Publicación<br>Curso<br>Caso          | 8<br>60<br>3.600             | 8<br>60<br>3.600            | 13<br>323<br>6.691          | 162,5<br>538,3<br>185,9                 |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>                                                    |      | <b>10.197.000</b>   | <b>14.890.947</b>  | <b>14.694.201</b>  | <b>98,7</b> |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| <b>(45) MINISTERIO DE DEFENSA</b>                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| <b>(45- 0- 450) Instituto Geográfico Militar</b>                                                                                                       |      |                     |                    |                    |             |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |
| (45- 0- 16) Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional<br>UE: Instituto Geográfico Militar                                             |      | 26.967.000          | 31.225.232         | 26.853.557         | 86,0        | Elaboración de Cartografía<br>Actualización de Cartografía<br>Formación y Capacitación de RRHH<br>Sistema Información Geográfica (SIG)<br>Actualización y Mantenimiento SIG-IGM | Hoja<br>Hoja<br>Curso<br>Hoja<br>Hoja | 100<br>38<br>15<br>30<br>226 | 49<br>38<br>15<br>30<br>222 | 38<br>38<br>15<br>13<br>222 | 77,6<br>100,0<br>100,0<br>43,3<br>100,0 |
|                                                                                                                                                        | Proy | 651.500             | 651.500            | 650.126            | 99,8        | Datos Espaciales de la República Argentina IDERA Etapa I                                                                                                                        | % de Avance                           | 58,00                        | 25,00                       | 25,00                       | 100,0                                   |
|                                                                                                                                                        | Proy | 6.560.500           | 1.910.000          | 1.797.247          | 94,1        | Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina                                                                                                      | % de Avance                           | 100,00                       | 35,60                       | 35,00                       | 98,3                                    |
|                                                                                                                                                        | Proy | 6.000               | 2.688.280          | 187.657            | 7,0         | Mantenimiento y Tecnificación de Aeronave Citation, AE 185                                                                                                                      | % de Avance                           | 20,00                        | 0,00                        | 7,00                        | 0,0                                     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE DEFENSA</b>                                                                                   |      | <b>34.185.000</b>   | <b>36.475.012</b>  | <b>29.488.588</b>  | <b>80,8</b> |                                                                                                                                                                                 |                                       |                              |                             |                             |                                         |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                         | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                                 | Meta<br>Programada                                                             | Meta<br>Vigente                                                                | Meta<br>Ejecutada                                                               | %<br>Ej.                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(50) MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION</b>                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                |                                                                                 |                                                                                                    |
| <b>(50- 0- 601)Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones</b>                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                |                                                                                 |                                                                                                    |
| (50- 0- 16) Promoción para el Desarrollo de las Inversiones Nacionales y Atracción de Inversiones Extranjeras Directas<br>UE: Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones |      | 143.569.000         | 143.569.000        | 9.119.526          | 6,4      | Promoción de Inversiones<br>Asesoramiento a Inversores<br>Misiones al exterior de Promoción de Inversiones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Proyecto Terminado<br>Proyecto Asesorado<br>Misión                                                                                                                                                                                                                                  | 5<br>30<br>8                                                                   | 5<br>30<br>8                                                                   | 16<br>46<br>15                                                                  | 320,0<br>153,3<br>187,5                                                                            |
| <b>(50- 0- 602)Comisión Nacional de Valores</b>                                                                                                                                              |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                |                                                                                 |                                                                                                    |
| (50- 0- 16) Control y Fiscalización de la Oferta Pública<br>UE: Comisión Nacional de Valores                                                                                                 |      | 21.780.511          | 21.780.511         | 19.105.396         | 87,7     | Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados<br>Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados<br>Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública<br><br>Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión<br><br>Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros<br><br>Autorización de Emisión de Títulos Valores<br>Control Disciplinario sobre Controlados<br>Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras<br><br>Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión<br><br>Fiscalización Continua de Fondos Comunes Inversión | Auditoría Realizada<br>Mercado Fiscalizado<br>Entidad Fiscalizada<br>Sociedad Gerente<br>Fiscalizada<br><br>Fideicomiso Fiscalizado<br><br>Autorización Otorgada<br>Sumario<br>Declaración Jurada<br>Sociedad Depositaria<br>Fiscalizada<br>Fondo Común de<br>Inversión Fiscalizado | 24<br>18<br>220<br><br>37<br><br>390<br><br>300<br>8<br>1.430<br><br>26<br>266 | 24<br>18<br>220<br><br>37<br><br>390<br><br>300<br>8<br>1.430<br><br>26<br>266 | 32<br>18<br>200<br><br>38<br><br>419<br><br>294<br>11<br>1.960<br><br>24<br>255 | 133,3<br>100,0<br>90,9<br><br>102,7<br><br>107,4<br><br>98,0<br>137,5<br>137,1<br><br>92,3<br>95,9 |
| <b>(50- 0- 603)Superintendencia de Seguros de la Nación</b>                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                |                                                                                 |                                                                                                    |
| (50- 0- 16) Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora<br>UE: Superintendencia de Seguros de la Nación                                                                     |      | 35.216.117          | 37.801.117         | 30.313.072         | 80,2     | Publicaciones<br>Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras<br>Control a Intermediarios de Seguros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Publicación<br>Inspección<br>Inspección                                                                                                                                                                                                                                             | 69<br>562<br>1.160                                                             | 69<br>562<br>1.160                                                             | 70<br>427<br>1.255                                                              | 101,4<br>76,0<br>108,2                                                                             |
| <b>(50- 0- 606)Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria</b>                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                |                                                                                 |                                                                                                    |
| (50- 0- 16) Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas I.F.I.T<br>UE: Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología                          |      | 72.609.214          | 95.218.514         | 93.686.545         | 98,4     | Convenio de Vinculación Tecnológica<br>Publicación Técnica con Referato<br>Publicación Técnica sin Referato<br>Parques de Innovación Tecnológicos PITIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Caso<br>Publicación<br>Publicación<br>Publicación                                                                                                                                                                                                                                   | 75<br>370<br>410<br>410                                                        | 75<br>370<br>410<br>410                                                        | 65<br>237<br>365<br>89,0                                                        | 86,7<br>64,1<br>89,0<br>89,0                                                                       |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 259.998             | 60.098             | 0                  | 0,0      | Construcción y Ampliaciones Institutos de Investigación - Etapa III (5)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 15,00                                                                          | 5,00                                                                           | 0,00                                                                            | 0,0                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 2.500.000           | 130.900            | 130.819            | 99,9     | Construcción y Ampliaciones Institutos de Investigación - Etapas V                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 95,00                                                                          | 0,00                                                                           | 0,00                                                                            | 0,0                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 1.500.000           | 480.000            | 471.333            | 98,2     | Ampliación Laboratorio Biotecnológico Ciencias Veterinarias y Agronómicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 40,00                                                                          | 14,00                                                                          | 14,00                                                                           | 100,0                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 200.000             | 100                | 0                  | 0,0      | Construcciones y Ampliaciones en los Centros de Castelar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 10,00                                                                          | 3,00                                                                           | 0,00                                                                            | 100,0                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 800.000             | 2.425.600          | 2.325.436          | 95,9     | Construcciones y Ampliaciones en los Centros de Castelar - Etapa II (1) (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 98,00                                                                          | 90,00                                                                          | 60,00                                                                           | 66,7                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                              | Proy | 0                   | 410.000            | 407.632            | 99,4     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0,00                                                                           | 0,00                                                                           | 0,00                                                                            | 0,0                                                                                                |
| (50- 0- 17) Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías A.I.T.T<br>UE: Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias                                    |      | 439.243.741         | 523.028.991        | 520.574.275        | 99,5     | Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores<br>Asistencia Técnica para Conformación de Huertas<br>Asistencia Técnica para Conformación de Huertas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Productor Asistido<br>Huerta Escolar<br>Huerta Comunitaria                                                                                                                                                                                                                          | 10.675<br>7.200<br>8.000                                                       | 10.675<br>7.200<br>8.000                                                       | 10.541<br>6.946<br>4.139                                                        | 98,7<br>96,5<br>51,7                                                                               |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                           | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                       | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica para Conformación de Huertas                                                                                                                                 | Huerta Familiar     | 575.000            | 575.000         | 576.996           | 100,3    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica a Productores Minifundistas                                                                                                                                  | Productor Asistido  | 15.461             | 15.461          | 15.257            | 98,7     |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Atención de Usuarios                                                                                                                                                            | Persona Atendida    | 16.100             | 16.100          | 23.590            | 146,5    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Difusión de Información Institucional                                                                                                                                           | Publicación         | 35                 | 35              | 43                | 122,9    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Convenio de Vinculación Tecnológica                                                                                                                                             | Caso                | 110                | 110             | 109               | 99,1     |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Publicación Técnica con Referato                                                                                                                                                | Publicación         | 1.275              | 1.275           | 1.460             | 114,5    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Publicación Técnica sin Referato                                                                                                                                                | Publicación         | 3.350              | 3.350           | 2.829             | 84,4     |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Creaciones Fitogenéticas                                                                                                                                                        | Caso Registrado     | 35                 | 35              | 20                | 57,1     |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares                                                                                                                            | Productor Asistido  | 7.775              | 7.775           | 6.678             | 85,9     |
|                                                                                | Proy | 50.000              | 402.000            | 401.537            | 99,9     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa I                                                                                                                    | % de Avance         | 95,00              | 10,00           | 10,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 1.500.000           | 157.000            | 156.217            | 99,5     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - EtapaII                                                                                                                    | % de Avance         | 90,00              | 65,00           | 15,00             | 23,1     |
|                                                                                | Proy | 1.930.000           | 2.471.800          | 2.189.176          | 88,6     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa III (5)                                                                                                              | % de Avance         | 90,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                | Proy | 400.000             | 9.700              | 7.947              | 81,9     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa V                                                                                                                    | % de Avance         | 5,00               | 15,00           | 12,00             | 80,0     |
|                                                                                | Proy | 400.000             | 351.600            | 342.425            | 97,4     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa VI                                                                                                                   | % de Avance         | 3,00               | 25,00           | 12,00             | 48,0     |
|                                                                                | Proy | 150.000             | 5.410.000          | 5.409.965          | 100,0    | Construcciones y Ampliaciones Institutos de Investigaciones - Etapa VII (4)                                                                                                     | % de Avance         | 3,00               | 50,00           | 74,61             | 149,2    |
|                                                                                | Proy | 420.000             | 236.000            | 229.836            | 97,4     | Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa VIII                                                                                                                 | % de Avance         | 7,00               | 52,45           | 53,00             | 101,0    |
|                                                                                | Proy | 1.500.000           | 2.100              | 0                  | 0,0      | Construcción Edificio Estación Experimental Agropecuaria Agronómica San Juan                                                                                                    | % de Avance         | 60,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                | Proy | 1.500.000           | 2.433.000          | 2.428.658          | 99,8     | Construcción y Ampliación Laboratorio y Oficinas Buenos Aires Norte                                                                                                             | % de Avance         | 73,00              | 81,00           | 81,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 1.500.000           | 1.601.822          | 1.601.822          | 100,0    | Construcción Edificio Agrícola Estación Agropecuaria Balcarce                                                                                                                   | % de Avance         | 24,00              | 64,00           | 64,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 2.000.000           | 215.000            | 214.390            | 99,7     | Construcción Laboratorios y Oficinas Estación Agropecuaria Rafaela                                                                                                              | % de Avance         | 35,00              | 65,00           | 65,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 80.000              | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción y Ampliaciones Centro Regional Salta - Jujuy                                                                                                                       | % de Avance         | 5,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                | Proy | 1.500.000           | 705.500            | 705.407            | 100,0    | Construcción Laboratorios y Oficinas Estación Agropecuaria Manfredi                                                                                                             | % de Avance         | 50,00              | 35,00           | 35,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 3.780.000           | 2.028.159          | 1.908.009          | 94,1     | Construcciones y Ampliaciones en los Centros Regionales del Pais                                                                                                                | % de Avance         | 40,00              | 48,00           | 28,00             | 58,3     |
|                                                                                | Proy | 2.340.000           | 9.100.000          | 8.677.033          | 95,4     | Construcciones en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce                                                                                                                | % de Avance         | 50,00              | 67,00           | 67,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 850.000             | 1.836.500          | 1.836.046          | 100,0    | Construcciones y Ampliaciones de Edificios para Agencias de Extensión Rural y Campos Anexos                                                                                     | % de Avance         | 35,00              | 60,00           | 15,00             | 25,0     |
|                                                                                | Proy | 0                   | 1.013.700          | 1.012.937          | 99,9     | Construcciones y Ampliaciones en los Centros Regionales de Tucumán - Santiago del Estero, Chaco - Formosa y Salta - Jujuy (1)                                                   | % de Avance         | 0,00               | 15,00           | 15,00             | 100,0    |
|                                                                                | Proy | 0                   | 560.900            | 560.751            | 100,0    | Ampliación Laboratorios y Oficinas Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas (1) (4)                                                                                   | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 60,00             | 0,0      |
|                                                                                | Proy | 0                   | 59.200             | 59.178             | 100,0    | Ampliación Laboratorio en Centro Regional Buenos Aires Norte (1) (4)                                                                                                            | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 5,00              | 0,0      |
|                                                                                | Proy | 0                   | 3.424.600          | 3.380.940          | 98,7     | Construcción y Ampliaciones Edificio para Agencias de Extensión Rural, Campos Experimentales, Laboratorios, Centros de Capacitación, Unidades Coordinación y Red de Gas (1) (3) | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 98,50             | 0,0      |
| <b>(50- 0- 607)Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero</b> |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| (50- 0- 16) Investigación y Desarrollo Pesquero                                |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero                  |      | 38.197.000          | 38.197.000         | 26.499.536         | 69,4     | Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura                                                                                                                | Informe             | 125                | 125             | 215               | 172,0    |
| <b>(50- 0- 608)Instituto Nacional de Tecnología Industrial</b>                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| (50- 0- 16) Desarrollo y Competitividad Industrial                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Instituto Nacional de Tecnología Industrial                                |      | 115.191.000         | 140.594.000        | 132.437.642        | 94,2     | Análisis y Ensayos                                                                                                                                                              | Orden de Trabajo    | 31.011             | 31.011          | 22.238            | 71,7     |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica                                                                                                                                                 | Orden de Trabajo    | 9.401              | 9.401           | 14.025            | 149,2    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Desarrollo                                                                                                                                                         | Orden de Trabajo    | 1.091              | 1.091           | 159               | 14,6     |
| <b>(50- 0- 609)Instituto Nacional de Vitivinicultura</b>                       |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| (50- 0- 16) Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola                |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Instituto Nacional de Vitivinicultura                                      |      | 39.990.823          | 41.617.616         | 41.447.033         | 99,6     | Auditoría de Procesos y Productos                                                                                                                                               | Inspección          | 30.726             | 30.726          | 36.576            | 119,0    |
|                                                                                |      |                     |                    |                    |          | Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes                                                                                                                                   | Inspección          | 4.014              | 4.014           | 3.746             | 93,3     |
|                                                                                | Proy | 55.049              | 20.049             | 19.644             | 98,0     | Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central                                                                                                                         | % de Avance         | 2,00               | 2,26            | 0,81              | 35,8     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                          | Unidad de<br>Medida      | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(50-0-611) Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario</b><br>(50-0-16) Administración y Control Comercial Agropecuario<br>UE: Presidencia del Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario<br><br><b>(50-0-614) Instituto Nacional de Semillas</b><br>(50-0-40) Promoción del Comercio y Producción de Semillas<br>UE: Instituto Nacional de Semillas<br><br><b>(50-0-620) Tribunal Fiscal de la Nación</b><br>(50-0-16) Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas<br>UE: Tribunal Fiscal de la Nación<br><br><b>(50-0-622) Instituto Nacional de la Propiedad Industrial</b><br>(50-0-16) Patentes de Invención<br>UE: Administración Nacional de Patentes<br><br>(50-0-17) Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología<br>UE: Dirección de Marcas<br><br><b>(50-0-623) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria</b><br>(50-0-16) Protección Vegetal<br>UE: Dirección Nacional de Protección Vegetal | Proy | 200.000             | 200.000            | 125.360            | 62,7     | Reparación y Mejoras de Sede Central                                               | % de Avance              | 19,00              | 18,65           | 11,69             | 62,7     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proy | 624.840             | 624.840            | 470.037            | 75,2     | Equipamiento Analítico                                                             | % de Avance              | 16,00              | 16,14           | 12,14             | 75,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proy | 552.288             | 589.288            | 514.444            | 87,3     | Modernización de la Tecnología de la Información                                   | % de Avance              | 0,00               | 18,13           | 16,89             | 93,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 942.422.000         | 3.812.686.336      | 3.803.031.530      | 99,7     | Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias                             | Inspección               | 860                | 3.470           | 1.897             | 54,7     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias                             | Operador Sancionado      | 652                | 652             | 371               | 56,9     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 11.332.000          | 12.129.028         | 11.641.755         | 96,0     | Certificación de Semillas                                                          | Bolsa Certificada        | 25.000.000         | 25.000.000      | 30.397.006        | 121,6    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Productos                                                    | Inspección               | 660                | 660             | 363               | 55,0     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual                                   | Título Otorgado          | 150                | 150             | 176               | 117,3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Calidad de Semillas                                                    | Análisis                 | 7.500              | 7.500           | 24.557            | 327,4    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 14.876.573          | 16.776.573         | 15.156.326         | 90,3     | Resolución de Controversias                                                        | Causa Resuelta           | 1.600              | 1.600           | 1.747             | 109,2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 6.465.993           | 8.141.623          | 8.082.437          | 99,3     | Protección a los Derechos de Invención                                             | Patente Denegada         | 3.300              | 4.944           | 5.723             | 115,8    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Protección a los Derechos de Invención                                             | Patente Otorgada         | 4.000              | 1.679           | 1.311             | 78,1     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 3.908.208           | 4.921.425          | 4.904.062          | 99,6     | Protección del Derecho de Propiedad                                                | Modelo y Diseño          | 2.250              | 1.980           | 1.922             | 97,1     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología                               | Industrial Registrado    | 1.050              | 1.050           | 873               | 83,1     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Protección de la Titularidad de la Marca                                           | Contrato Registrado      | 80.300             | 73.059          | 59.329            | 81,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Protección de la Titularidad de la Marca                                           | Marca Registrada         | 8.100              | 11.863          | 12.359            | 104,2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                    | Marca Denegada           |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      | 46.173.475          | 53.481.693         | 48.162.687         | 90,1     | Controles en Puertos y Aeropuertos                                                 | Certificado Expedido     | 71.000             | 71.000          | 124.481           | 175,3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos                                     | Certificado Expedido     | 70.000             | 70.000          | 68.734            | 98,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación                            | Autorización Otorgada    | 27.000             | 27.000          | 32.067            | 118,8    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus | Lote Controlado          | 26.645             | 26.645          | 19.861            | 74,5     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Certificación de Lotes Citricos como Libres de Cancrosis                           | Lote Certificado         | 12.700             | 12.700          | 10.993            | 86,6     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios                     | Establecimiento          | 38                 | 38              | 16                | 42,1     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios                                   | Habilitado               | 50                 | 50              | 63                | 126,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control de Focos de Plagas                                                         | Lote Controlado          | 40                 | 40              | 40                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infectadas                             | Foco Controlado          | 50.000             | 50.000          | 25.600            | 51,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Temas Fitosanitarios                                               | Hectárea Tratada         | 685                | 685             | 1.405             | 205,1    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios                                   | Persona Capacitada       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas                            | Recorrida de Supervisión | 1.725              | 1.725           | 1.103             | 63,9     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                    | Análisis                 | 40                 | 40              | 8                 | 20,0     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                      | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                           | Unidad de<br>Medida                        | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (50- 0- 17) Servicios de Laboratorios<br>UE: Dirección de Laboratorios y Control Técnico                                                                  | Proy | 42.070.154          | 41.160.570         | 40.646.153         | 98,8     | Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos                          | Visita                                     | 822.000            | 822.000         | 1.382.198         | 168,2    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención                                           | Hectárea Protegida                         | 400.000            | 400.000         | 500.000           | 125,0    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación en Temas Cuarentenarios                                                                | Persona Capacitada                         | 424                | 424             | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Controles Cuarentenarios                                                                            | Recorrida de Supervisión                   | 56                 | 56              | 9                 | 16,1     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéfico                                        | Análisis                                   | 8                  | 8               | 24                | 300,0    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Diseño de Procedimientos Fitosanitarios                                                             | Procedimiento Diseñado                     | 8                  | 8               | 2                 | 25,0     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control Fitosanitario de Viveros                                                                    | Visita                                     | 300                | 300             | 130               | 43,3     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas                                                   | Sistema Implementado                       | 14                 | 14              | 8                 | 57,1     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organizaciones | Autorización Otorgada                      | 8                  | 8               | 23                | 287,5    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS                                                           | Ensayo Monitoreado                         | 90                 | 90              | 70                | 77,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Bloques Bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapasa                                  | Hectárea Tratada                           | 25.000             | 25.000          | 21.718            | 86,9     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Erradicación de Montes Frutales Abandonados                                                         | Hectárea Erradicada                        | 1.118              | 1.118           | 742               | 66,4     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Supervisión al Sistema de Detección y Control de Mosca de los Frutos                                | Visita                                     | 100                | 100             | 8                 | 8,0      |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Supervisión al Sistema de Protección Cuarentenaria para Mosca de los Frutos                         | Visita                                     | 65                 | 65              | 7                 | 10,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Supervisión de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios                                       | Visita                                     | 22                 | 22              | 18                | 81,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos                                             | Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido | 35                 | 35              | 35                | 100,0    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas                                      | Hectárea Monitoreada                       | 27.000             | 27.000          | 13.750            | 50,9     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes                                         | Análisis                                   | 20.000             | 20.000          | 28.502            | 142,5    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales                                                  | Análisis                                   | 193.729            | 193.729         | 304.043           | 156,9    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados                          | Análisis                                   | 5.200              | 5.200           | 6.011             | 115,6    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Biológicos y Reactivos                                                                | Millilitro                                 | 14.660             | 14.660          | 186.946           | 1275,2   |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Vacunas para Animales Domésticos                                                         | Lote Controlado                            | 3.202              | 3.202           | 3.473             | 108,5    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Vacunas para Animales Domésticos                                                         | Millón de Dosis                            | 4.355              | 4.355           | 9.941             | 228,3    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Reactivos para Diagnóstico                                                               | Habilitadas                                | 4.355              | 4.355           | 9.941             | 228,3    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Reactivos para Diagnóstico                                                               | Lote Controlado                            | 161                | 161             | 104               | 64,6     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Reactivos para Diagnóstico                                                               | Dosis Habilitada                           | 14.551.480         | 14.551.480      | 11.711.011        | 80,5     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control Higiénico Sanitario de Alimentos                                                            | Producto Analizado                         | 14.000             | 14.000          | 11.874            | 84,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos                                                           | Producto Analizado                         | 300                | 300             | 192               | 64,0     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Medicamentos Veterinarios                                                                | Producto Analizado                         | 314                | 314             | 32                | 10,2     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Reubicación Laboratorio Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria                      | % de Avance                                | 0,00               | 85,00           | 13,00             | 15,3     |
| (50- 0- 18) Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios<br>UE: Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios | Proy | 0                   | 18.662.189         | 8.495.403          | 45,5     | (1)                                                                                                 |                                            |                    |                 |                   |          |
| (50- 0- 18) Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios<br>UE: Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios | Proy | 7.448.136           | 8.652.777          | 8.586.758          | 99,2     | Aprobación de Productos Alimenticios                                                                | Producto                                   | 800                | 800             | 742               | 92,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios                                                 | Producto                                   | 360                | 360             | 327               | 90,8     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos                                        | Establecimiento                            | 50                 | 50              | 28                | 56,0     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos                                    | Producto                                   | 13.000             | 13.000          | 14.610            | 112,4    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Aprobación Productos Alimenticios para Animales                                                     | Producto                                   | 550                | 550             | 534               | 97,1     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales                        | Producto                                   | 10.000             | 10.000          | 9.533             | 95,3     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos                                                   | Producto                                   | 420                | 420             | 782               | 186,2    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos                             | Establecimiento                            | 120                | 120             | 111               | 92,5     |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos                                        | Producto                                   | 3.700              | 3.700           | 4.456             | 120,4    |
|                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                     |                                            |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                 | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de<br>Medida                                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta<br>Programada                                                                                                                                          | Meta<br>Vigente                                                                                                                                              | Meta<br>Ejecutada                                                                                                                                             | %<br>Ej.                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (50- 0- 19) Fiscalización Agroalimentaria<br>UE: Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria |      | 142.577.958          | 160.369.412          | 160.027.608          | 99,8        | Fiscalización de Buques Pesqueros<br>Fiscalización de la Faena de Aves<br>Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero<br>Fiscalización de la Faena de Bovinos<br>Fiscalización de la Faena de Porcinos<br>Fiscalización de Establecimientos Pesqueros<br>Fiscalización de la Faena de Ovinos<br>Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación<br>Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación<br>Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales<br>Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo<br>Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola<br>Fiscalización Sanidad Animal en Frontera<br>Fiscalización de Elaboradores y Expendedores de Agroquímicos<br>Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas<br>Administración del Registro de Empacadores<br>Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos | Inspección<br>Miles de cabezas<br>Tonelada<br>Miles de cabezas<br>Animal<br>Establecimiento<br>Animal<br>Certificado Expedido<br>Certificado Expedido<br>Establecimiento<br>Tonelada<br>Tonelada<br>Inspección Realizada<br>Establecimiento<br>Inspección<br>Establecimiento<br>Animal | 390<br>340.000<br>490.000<br>11.000<br>1.600.000<br>190<br>350.000<br>60.000<br>9.000<br>60<br>390.000<br>90.000<br>96.500<br>60<br>100<br>200<br>3.200.000 | 390<br>460.000<br>550.000<br>11.500<br>2.400.000<br>190<br>450.000<br>60.000<br>9.000<br>105<br>250.000<br>90.000<br>96.500<br>60<br>100<br>200<br>2.340.000 | 390<br>533.107<br>543.406<br>12.152<br>2.780.320<br>190<br>1.076.475<br>48.150<br>9.936<br>105<br>144.153<br>80.341<br>94.164<br>72<br>91<br>259<br>2.859.007 | 100,0<br>115,9<br>98,8<br>105,7<br>115,8<br>100,0<br>239,2<br>80,3<br>110,4<br>175,0<br>57,7<br>89,3<br>97,6<br>120,0<br>91,0<br>129,5<br>122,2 |
| (50- 0- 20) Sanidad Animal<br>UE: Dirección Nacional de Sanidad Animal                               |      | 121.319.465          | 103.973.481          | 99.780.478           | 96,0        | Autorización Tránsito Animal<br>Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas<br>Detección de Enfermedades Exóticas<br>Detección de Enfermedades Erradicadas<br>Detección de Contaminantes en Animales de Consumo<br>Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones<br>Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades<br>Construcción Redes de Infraestructura Lazareto Capital (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Certificado Expedido<br>Muestra<br>Muestra<br>Muestra<br>Muestra<br>Visita<br>Intervención Sanitaria<br>% de Avance                                                                                                                                                                    | 1.410.000<br>12.000<br>14.500<br>90.500<br>3.140<br>31.961<br>60<br>0                                                                                       | 1.410.000<br>12.000<br>14.500<br>90.500<br>3.140<br>31.961<br>60<br>100                                                                                      | 1.537.614<br>21.242<br>22.727<br>88.046<br>2.907<br>31.446<br>56<br>0                                                                                         | 109,1<br>177,0<br>156,7<br>97,3<br>92,6<br>98,4<br>93,3<br>0,0                                                                                  |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN</b>                   |      | <b>2.270.983.543</b> | <b>5.320.602.312</b> | <b>5.117.285.199</b> | <b>96,2</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |
| <b>(56) MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN<br/>PÚBLICA Y SERVICIOS</b>                   |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |
| <b>(56- 0- 105) Comisión Nacional de Energía Atómica</b>                                             |      |                      |                      |                      |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |
| (56- 0- 1) Actividades Centrales<br>UE: Sin Definir                                                  | Proy | 1.200.000            | 658.205              | 215.616              | 32,8        | Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 15,00                                                                                                                                                       | 7,00                                                                                                                                                         | 2,03                                                                                                                                                          | 29,0                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 341.000              | 622.207              | 148.856              | 23,9        | Modernización Red de Datos CNEA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5,00                                                                                                                                                        | 4,30                                                                                                                                                         | 1,77                                                                                                                                                          | 41,2                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 459.000              | 61.923               | 24.521               | 39,6        | Construcción de Obras de Infraestructura en la Regional Central                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 36,00                                                                                                                                                       | 36,00                                                                                                                                                        | 1,90                                                                                                                                                          | 5,3                                                                                                                                             |
| (56- 0- 20) Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear<br>UE: Unidad Energía Nuclear          |      | 79.263.846           | 81.115.566           | 77.514.636           | 95,6        | Prospección Geológica de las 57 Zonas Geológico-Uraníferas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8                                                                                                                                                           | 2                                                                                                                                                            | 1                                                                                                                                                             | 50,0                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 9.549.000            | 6.408.836            | 3.246.148            | 50,7        | Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM Fase 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4,00                                                                                                                                                        | 3,50                                                                                                                                                         | 1,19                                                                                                                                                          | 34,0                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 400.000              | 667.984              | 625.320              | 93,6        | Ampliación Capacidad Académica del Reactor RA-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2,00                                                                                                                                                        | 0,90                                                                                                                                                         | 0,87                                                                                                                                                          | 96,7                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 3.500.000            | 2.390.795            | 1.495.388            | 62,5        | Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 16,00                                                                                                                                                       | 10,00                                                                                                                                                        | 8,41                                                                                                                                                          | 84,1                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 1.100.000            | 665.846              | 558.054              | 83,8        | Laboratorio de Caracterización de Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 9,00                                                                                                                                                        | 9,00                                                                                                                                                         | 4,62                                                                                                                                                          | 51,3                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 1.360.000            | 711.065              | 308.299              | 43,4        | Adecuación Reactores para Investigación RA-0, RA-1 y RA-4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 40,00                                                                                                                                                       | 40,00                                                                                                                                                        | 9,29                                                                                                                                                          | 23,2                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 700.000              | 513.116              | 434.524              | 84,7        | Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 14,00                                                                                                                                                       | 14,00                                                                                                                                                        | 8,70                                                                                                                                                          | 62,1                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 700.000              | 327.641              | 95.853               | 29,3        | Perforación Yacimientos de Uranio - Las Termas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 8,00                                                                                                                                                        | 8,00                                                                                                                                                         | 1,70                                                                                                                                                          | 21,3                                                                                                                                            |
|                                                                                                      | Proy | 1.124.200            | 4.776.332            | 4.751.053            | 99,5        | Remediación de Pasivos del Complejo Minero Fabril San Rafael                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10,00                                                                                                                                                       | 36,00                                                                                                                                                        | 35,30                                                                                                                                                         | 98,1                                                                                                                                            |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                            | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                         | Unidad de<br>Medida  | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 21) Aplicaciones de la Tecnología Nuclear<br>UE: Unidad Aplicaciones de la Tecnología Nuclear                                           | Proy | 700.000             | 348.333            | 308.442            | 88,5     | Construcción de Dispositivo para Irradiación de Barras Combustibles               | % de Avance          | 30,00              | 30,00           | 16,57             | 55,2     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 2.800.000           | 2.329.994          | 1.675.833          | 71,9     | Ampliación Laboratorios Centro Atómico Bariloche                                  | % de Avance          | 31,00              | 20,00           | 16,40             | 82,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 570.000             | 555.000            | 545.914            | 98,4     | Ampliación Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche                        | % de Avance          | 18,00              | 18,00           | 17,00             | 94,4     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 23.400.000          | 10.769.829         | 8.426.920          | 78,2     | Instalación y Puesta en Funcionamiento Reactores de Baja Potencia                 | % de Avance          | 3,00               | 3,00            | 1,05              | 35,0     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para         |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.130.000           | 711.563            | 509.655            | 71,6     | Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza                                          | % de Avance          | 30,00              | 30,00           | 13,00             | 43,3     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 450.000             | 391.577            | 387.013            | 98,8     | Ampliación del Edificio de la Biblioteca del Centro Atómico Bariloche e Instituto | % de Avance          | 30,00              | 30,00           | 25,00             | 83,3     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Balseiro                                                                          |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 | Proy | 4.500.000           | 481.445            | 71.117             | 14,8     | Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio en Provincia de | % de Avance          | 40,00              | 32,00           | 0,65              | 2,0      |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Salta                                                                             |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 | Proy | 2.000.000           | 784.424            | 293.995            | 37,5     | Exploración y Explotación de los Yacimientos de Uranio en Laguna Sirven -         | % de Avance          | 18,00              | 9,00            | 2,65              | 29,4     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Provincia Santa Cruz                                                              |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 |      | 70.121.167          | 64.800.653         | 63.710.628         | 98,3     | Producción Radioisótopos Primarios                                                | Curie                | 7.200              | 8.904           | 9.025             | 101,4    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Producción Cobalto 60:Uso Industrial y Médico                                     | Curie                | 1.500.000          | 642.000         | 642.000           | 100,0    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 220.000             | 303.001            | 221.726            | 73,2     | Laboratorio de Ensayos Post Irradiación (LAPEP)                                   | % de Avance          | 2,00               | 0,80            | 0,61              | 76,3     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 845.000             | 259.961            | 203.267            | 78,2     | Saneamiento del Centro Atómico Ezeiza                                             | % de Avance          | 2,00               | 1,50            | 0,27              | 18,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 910.000             | 265.239            | 72.496             | 27,3     | Ampliación de la Red de Gas Centro Atómico Ezeiza                                 | % de Avance          | 22,00              | 22,00           | 1,75              | 8,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 100.000             | 100.000            | 95.399             | 95,4     | Construcción del Laboratorio de Metrología de Radioisótopos                       | % de Avance          | 6,00               | 6,00            | 5,70              | 95,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 660.000             | 155.574            | 20.639             | 13,3     | Adecuación de la Planta de Producción de Radiofarmacos                            | % de Avance          | 31,00              | 31,00           | 0,96              | 3,1      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 100.000             | 73.794             | 53.730             | 72,8     | Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutronica (BNCT)                          | % de Avance          | 8,00               | 8,00            | 4,33              | 54,1     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 79.368             | 79.368             | 100,0    | Ampliación Ciclotrón de Producción (1) (3)                                        | % de Avance          | 0,00               | 0,00            | 5,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 110.000             | 508.385            | 289.336            | 56,9     | Desarrollo de Tomógrafo por Emisión de Positrones (PET)                           | % de Avance          | 8,00               | 8,00            | 4,19              | 52,4     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Construcción y Equipamiento Laboratorio para Materiales y Combustibles            |                      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 | Proy | 215.000             | 237.629            | 186.612            | 78,5     | Nucleares                                                                         | % de Avance          | 5,00               | 5,00            | 4,34              | 86,8     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 500.000             | 254.041            | 37.550             | 14,8     | Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza Fase 1                          | % de Avance          | 22,00              | 22,00           | 1,65              | 7,5      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 5.780.000           | 5.677.308          | 3.000.351          | 52,8     | Puesta en Marcha Módulo Enriquecimiento de Uranio                                 | % de Avance          | 15,00              | 15,00           | 7,70              | 51,3     |
| (56- 0- 22) Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental<br>UE: Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente                            |      | 30.595.458          | 33.382.767         | 32.448.145         | 97,2     | Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad                                    | Metro Cúbico         | 32                 | 50              | 45                | 90,0     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles                         | Elemento Combustible | 350                | 123             | 123               | 100,0    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso                                     | Desuso               | 200                | 1.750           | 1.843             | 105,3    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.661.000           | 2.875.075          | 2.769.430          | 96,3     | Residuos Radiactivos de Baja Actividad                                            | % de Avance          | 5,00               | 5,00            | 4,00              | 80,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 5.500.000           | 1.287.950          | 1.206.760          | 93,7     | Facilidad de Tratamiento y Acondicionamiento                                      | % de Avance          | 12,00              | 3,00            | 2,46              | 82,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 206.000             | 1.261.500          | 1.214.018          | 96,2     | Almacenamiento Elementos Combustibles MTR                                         | % de Avance          | 10,00              | 23,00           | 18,36             | 79,8     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 4.315.520           | 2.625.833          | 2.538.627          | 96,7     | Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)                      | % de Avance          | 4,00               | 4,36            | 1,73              | 39,7     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 307.700             | 560.700            | 527.079            | 94,0     | Laboratorio de Química Analítica                                                  | % de Avance          | 6,00               | 6,73            | 6,71              | 99,7     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 950.500             | 1.967.082          | 1.222.887          | 62,2     | Infraestructura Centro Atómico Constituyentes Fase 3                              | % de Avance          | 26,00              | 30,00           | 19,85             | 66,2     |
| (56- 0- 23) Investigación, Formación de Recursos Humanos y Aplicaciones<br>no Nucleares<br>UE: Unidad Investigación y Aplicaciones no Nucleares |      | 15.522.057          | 21.525.577         | 21.325.423         | 99,1     | Formación en Disciplinas Nucleares                                                | Egresado             | 50                 | 80              | 75                | 93,8     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Formación de Becarios                                                             | Becario Formado      | 200                | 200             | 198               | 99,0     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería                       | Informe              | 200                | 100             | 100               | 100,0    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería                       | Publicación          | 500                | 380             | 406               | 106,8    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería                       | Tesinas y Tesis      |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Doctorado                                                                         |                      | 50                 | 40              | 38                | 95,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 450.000             | 465.000            | 442.557            | 95,2     | Centro Aceleración de Iones                                                       | % de Avance          | 2,00               | 2,00            | 1,97              | 98,5     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 50.000              | 50.000             | 42.680             | 85,4     | Laboratorio Integrado para Elaborar Dispositivos Microelectromecánicos            | % de Avance          | 4,00               | 2,65            | 2,65              | 100,0    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.100.000           | 1.160.104          | 1.060.516          | 91,4     | Desarrollo en Nanociencia y Nanotecnología                                        | % de Avance          | 20,00              | 20,00           | 18,84             | 94,2     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                   | Proy         | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 108) Instituto Nacional del Agua<br>(56- 0- 16) Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua<br>UE: Instituto Nacional del Agua | Proy         | 300.000             | 984.575            | 748.742            | 76,0     | Modernización de las Plantas de Producción Criogénica de los Centros Atómicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | % de Avance            | 4,00               | 4,00            | 4,90              | 122,5    |
|                                                                                                                                        | Proy         | 500.000             | 373.875            | 365.532            | 97,8     | Modernización de los Laboratorios de Microscopía Electrónica de los Centros Atómicos Bariloche y Constituyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance            | 5,00               | 3,70            | 3,68              | 99,5     |
|                                                                                                                                        | Proy         | 500.000             | 491.502            | 469.095            | 95,4     | Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | % de Avance            | 10,00              | 10,00           | 9,38              | 93,8     |
|                                                                                                                                        | Proy         | 350.000             | 735.352            | 710.121            | 96,6     | Construcción de Laboratorio Integrado para el Diseño y Fabricación de Dispositivos Microelectromecánicos (MEMS) - Fase II                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | % de Avance            | 5,00               | 5,00            | 8,13              | 162,6    |
|                                                                                                                                        | Proy         | 170.000             | 170.000            | 161.051            | 94,7     | Modernización de Laboratorios del Centro Atómico Constituyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance            | 3,00               | 3,00            | 2,85              | 95,0     |
|                                                                                                                                        | Proy<br>Proy | 25.908.000          | 29.575.935         | 29.097.029         | 98,4     | Capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Persona Capacitada     | 200                | 220             | 289               | 131,4    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Análisis Químicos Especializados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Análisis               | 2.000              | 2.600           | 3.423             | 131,7    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Servicios de Información Hidrometeorológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Informe                | 200                | 200             | 212               | 106,0    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Proyecto Terminado     | 25                 | 25              | 23                | 92,0     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Estudios e Investigaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Proyecto Terminado     | 14                 | 14              | 12                | 85,7     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Difusión de Investigaciones Técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Publicación            | 60                 | 70              | 86                | 122,9    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Mejoramiento Complejo Edificio Ezeiza (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | % de Avance            | 2,00               | 1,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Mejoramiento Edificio Nave para Grandes Modelos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | % de Avance            | 100,00             | 25,00           | 3,00              | 12,0     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Asignación de Frecuencias<br>Homologación de Equipos<br>Realización de Auditorías<br>Inspección a Servicios de Telecomunicaciones<br>Atención de Usuarios<br><br>Realización de Allanamientos<br>Secuestro<br>Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas<br>Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicación<br>Otorgamiento de Licencias de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en Régimen de Competencia<br>Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados | Licencia Otorgada      | 8.708              | 8.708           | 9.229             | 106,0    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Equipo                 | 900                | 900             | 1.170             | 130,0    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Auditoría Realizada    | 724                | 724             | 292               | 40,3     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Inspección             | 25.188             | 25.188          | 23.055            | 91,5     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Reclamo Solucionado    | 38.432             | 38.432          | 57.386            | 149,3    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Allanamiento Realizado | 200                | 200             | 247               | 123,5    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Secuestro              | 1.140              | 1.140           | 1.589             | 139,4    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Autorización Otorgada  | 2.700              | 2.700           | 3.203             | 118,6    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Certificado Expedido   | 2.000              | 2.000           | 1.757             | 87,9     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Licencia Otorgada      | 50                 | 50              | 159               | 318,0    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Licencia Otorgada      | 1.000              | 1.000           | 8.808             | 880,8    |
| (56- 0- 17) Control de los Servicios Postales<br>UE: Directorio - Gerencia de Servicios Postales                                       | Proy         | 4.129.131           | 4.442.607          | 3.981.293          | 89,6     | Realización de Auditorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Auditoría Realizada    | 720                | 720             | 369               | 51,3     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Autorización para Operar en el Mercado Postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Autorización Otorgada  | 12                 | 12              | 4                 | 33,3     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Control de Calidad en los Servicios Postales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Operativo              | 21                 | 21              | 21                | 100,0    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Producción de Estadísticas del Mercado Postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejemplar Impreso       | 102                | 102             | 100               | 98,0     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Renovación de Autorizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Publicación            | 14                 | 14              | 15                | 107,1    |
| (56- 0- 18) Administración del Espectro Radioeléctrico<br>UE: Coordinación Centros de Comprobación Técnica de Emisiones                | Proy         | 11.327.220          | 15.991.377         | 13.656.091         | 85,4     | Atención de Usuarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Autorización Renovada  | 194                | 194             | 129               | 66,5     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Fiscalización de Frecuencias Asignadas (32)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Denuncia Realizada     | 260                | 260             | 230               | 88,5     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Control de Usuarios Caducos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Caso Investigado       | 2.848              | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Control de Interferencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Inspección             | 1.340              | 1.340           | 867               | 64,7     |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          | Inspección a Estaciones Radioeléctricas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Inspección             | 480                | 480             | 680               | 141,7    |
|                                                                                                                                        |              |                     |                    |                    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        | 200                | 200             | 333               | 166,5    |

## RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO

[illegible]

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                 | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                      | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej.       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------------|
| (56- 0- 22- 2) Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamos AR - 0202)<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                         |      | 1.042.354.000       | 845.097.546        | 833.718.516        | 98,7     | Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración                         | Kilómetro Construido   | 90                 | 124             | 38                | 30,6           |
| (56- 0- 22- 3) Obras por Convenio con Provincias<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                           |      | 723.827.000         | 1.251.528.844      | 1.251.399.831      | 100,0    | Obras por Convenios con Provincias                                             | Kilómetro Construido   | 476                | 1.096           | 599               | 54,7           |
| (56- 0- 22- 4) Mejoramiento y Reposición de Rutas<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                          |      | 961.431.598         | 1.433.563.729      | 1.407.885.906      | 98,2     | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas                                    | Kilómetro Rehabilitado | 1.201              | 1.817           | 415               | 22,8           |
| (56- 0- 22- 5) Obras por Concesión sin Peaje (COT)<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                         |      | 29.591.000          | 119.218.011        | 119.218.002        | 100,0    | Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento                           | Kilómetro Conservado   | 626                | 626             | 626               | 100,0          |
| (56- 0- 22- 6) Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                    |      | 89.023.829          | 50.531.805         | 49.062.750         | 97,1     | Obras en Puentes                                                               | Metro Construido       | 1.690              | 1.690           | 70                | 4,1            |
| (56- 0- 22- 7) Obras en Corredores Viales Concesionados<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                    |      | 20.735.530          | 116.448.341        | 116.441.953        | 100,0    | Obras en Corredores Viales Concesionados                                       | Kilómetro Rehabilitado | 767                | 362             | 305               | 84,3           |
| (56- 0- 22- 8) Obras en Circuitos Turísticos<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                               |      | 1.281.768           | 6.793.670          | 4.949.293          | 72,9     | Obras en Circuitos Turísticos                                                  | Kilómetro Construido   | 23                 | 0               | 11                | -              |
| (56- 0- 22- 9) Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                |      | 300.396.052         | 655.051.690        | 644.798.713        | 98,4     | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas                                    | Kilómetro Rehabilitado | 366                | 301             | 168               | 55,8           |
| (56- 0- 22- 10) Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                              |      | 237.839.748         | 583.407.981        | 572.240.977        | 98,1     | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas                                    | Kilómetro Rehabilitado | 300                | 226             | 78                | 34,5           |
| (56- 0- 22- 11) Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                               |      | 163.886.450         | 162.308.160        | 150.846.086        | 92,9     | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas                                    | Kilómetro Rehabilitado | -                  | 9               | 11                | 122,2          |
| (56- 0- 22- 12) Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                |      | 174.056.000         | 140.414.572        | 140.413.824        | 100,0    | Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas                                    | Kilómetro Rehabilitado | -                  | 49              | 2                 | 4,1            |
| (56- 0- 26) Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones<br>(56- 0- 26- 1) CREMA I (Préstamo 4295) |      | 21.690.328          | 64.616.116         | 63.630.561         | 98,5     | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales                                  | Kilómetro Rehabilitado | 326                | 1.908           | 2.598             | 136,2          |
| (56- 0- 26- 2) CREMA II (Préstamo 4295)<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                                    |      | 24.409.698          | 63.355.456         | 63.293.887         | 99,9     | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales                                  | Kilómetro Rehabilitado | 1.609              | 1.790           | 1.733             | 96,8           |
| (56- 0- 26- 3) CREMA III (8° Préstamo "Gestión de Activos Viales")<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                         |      | 196.559.000         | 558.277.750        | 468.904.491        | 84,0     | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales                                  | Kilómetro Rehabilitado | 7.949              | 5.916           | 5.510             | 93,1           |
| (56- 0- 26- 4) CREMA IV - FTN<br>UE: Subgerencia de Obras y Concesiones                                                                              |      | 296.796.000         | 540.623.727        | 536.414.800        | 99,2     | Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales                                  | Kilómetro Rehabilitado | 11.231             | 3.114           | 2.854             | 91,7           |
| (56- 0- 612) Tribunal de Tasaciones de la Nación<br>(56- 0- 54) Tasación de Bienes<br>UE: Tribunal de Tasaciones de la Nación                        |      | 5.299.006           | 5.408.006          | 4.814.072          | 89,0     | Tasaciones Especiales y Judiciales<br>Valuación de Bienes para Fines Contables | Tasación<br>Tasación   | 800<br>800         | 800<br>800      | 1.964<br>802      | 245,5<br>100,3 |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                             | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                  | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 613)Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento<br>(56- 0- 20) Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento<br>UE: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento |      | 227.500.101         | 282.373.575        | 271.546.468        | 96,2     | Habilitación de Obras Menores de Saneamiento                                               | Obra Habilitada     | 9                  | 35              | 21                | 60,0     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA                                       | Obra Habilitada     | 25                 | 181             | 67                | 37,0     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo                           | Obra Habilitada     | 90                 | 166             | 75                | 45,2     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Areas Concesionadas                 | Obra Habilitada     | 4                  | 3               | 1                 | 33,3     |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos (33)  | Obra Habilitada     | 5                  | 0               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento (34)                        | Obra Habilitada     | -                  | 11              | 3                 | 27,3     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 4.988.443           | 9.826.249          | 9.807.726          | 99,8     | Construcción Planta Depuradora Cloacal Hurlingham-Morón-Itzaingó                           | % de Avance         | 4,00               | 7,54            | 6,54              | 86,7     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 14.113.513          | 26.153.457         | 26.153.456         | 100,0    | Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistemas de Captación - Paraná          | % de Avance         | 0,00               | 11,00           | 8,40              | 76,4     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 73.862              | 85.412             | 77.162             | 90,3     | Rehabilitación y Ampliación Planta Depuradora Cloacal Bella Vista- Buenos Aires            | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 10.274.731          | 19.167.304         | 19.167.304         | 100,0    | (5) Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque - Carlos Paz - Córdoba             | % de Avance         | 0,00               | 9,02            | 4,12              | 45,7     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 136.611             | 136.611            | 136.611            | 100,0    | Construcción Acueducto Trelew - Puerto Madryn (Puerto Madryn - Chubut) (5)                 | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 7.030.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Emisario Submarino Mar del Plata - Buenos Aires (2)                           | % de Avance         | 3,00               | 3,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 20.730.471          | 19.693.540         | 19.693.540         | 100,0    | Coletores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno - Buenos Aires                          | % de Avance         | 0,00               | 40,75           | 40,75             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 30.111.000          | 22.742.427         | 22.742.427         | 100,0    | Coletores Cloacales y Estaciones Elevadoras Merlo - Buenos Aires                           | % de Avance         | 27,00              | 27,00           | 18,06             | 66,9     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 18.326.341          | 25.528.695         | 25.501.178         | 99,9     | Construcción de Acueductos para 25 Pozos El Pato Berazategui - Buenos Aires                | % de Avance         | 65,00              | 72,50           | 73,52             | 101,4    |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 113.000             | 1.313.913          | 1.307.037          | 99,5     | Construcción Cloaca Máxima y Planta Depuradora - La Rioja (5)                              | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Construcción Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Chascomús - Buenos Aires          | % de Avance         | 48,00              | 48,00           | 20,55             | 42,8     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 7.929.252           | 6.708.400          | 6.708.399          | 100,0    | Aires                                                                                      | % de Avance         | 1,00               | 1,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 50.000              | 47.410             | 47.410             | 100,0    | Construcción del Sistema Cloacal (Cuenca Media Lago San Roque)                             | % de Avance         | 7,00               | 29,91           | 20,00             | 66,8     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 19.560.246          | 34.750.016         | 34.740.666         | 100,0    | Construcción Acueducto La Laguna Laboulaye - Córdoba                                       | % de Avance         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües - Córdoba                  | % de Avance         | 49,00              | 49,00           | 19,71             | 40,2     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 36.632.359          | 26.152.429         | 26.151.596         | 100,0    | Capital                                                                                    | % de Avance         | 43,00              | 40,49           | 29,99             | 74,1     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 53.875.560          | 71.464.409         | 71.464.409         | 100,0    | Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable - Formosa                          | % de Avance         | 56,00              | 65,90           | 47,57             | 72,2     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 18.348.000          | 16.548.326         | 16.536.419         | 99,9     | Sistema Cloacal Localidad Eduardo Castex - La Pampa                                        | % de Avance         | 7,00               | 7,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 76.000              | 0                  | 0                  | 0,0      | Obra Distribución de Agua Potable Desierto Lavallino - Mendoza (2)                         | % de Avance         | 0,00               | 10,39           | 5,21              | 50,1     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 18.030.000          | 3.596.545          | 3.596.545          | 100,0    | Obra Sistema Agua Potable y Red de Cloacas Iguazú - Misiones                               | % de Avance         | 24,00              | 60,00           | 36,50             | 60,8     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 15.030.000          | 14.868.374         | 14.868.374         | 100,0    | Construcción Acueducto Villa Regina Río Negro                                              | % de Avance         | 58,00              | 43,03           | 29,36             | 68,2     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 5.800.170           | 6.045.061          | 6.045.060          | 100,0    | Construcción Planta Depuradora y Redes Cloacales General Mosconi - Salta                   | % de Avance         | 16,00              | 48,75           | 20,31             | 41,7     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 17.946.412          | 29.519.316         | 29.513.814         | 100,0    | Construcción Planta Tratamiento Cloacales Subsistema Rawson San Juan                       | % de Avance         | 16,00              | 39,27           | 32,64             | 83,1     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 37.182.812          | 85.604.629         | 85.604.629         | 100,0    | Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe                                            | % de Avance         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Construcción Planta Depuradora, Remodelación y Cañerías Colectoras - Tandil - Buenos Aires | % de Avance         | 52,00              | 74,33           | 18,29             | 24,6     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 19.412.164          | 18.553.610         | 18.553.610         | 100,0    |                                                                                            | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 100.000             | 54.371             | 54.370             | 100,0    | Construcción de Perforaciones y Cañerías de Impulsión - Tandil Buenos Aires (5)            | % de Avance         | 87,00              | 87,00           | 5,33              | 6,1      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 17.670.000          | 2.329.630          | 2.329.629          | 100,0    | Subacueducto Cisterna Ciudadela Comodoro Rivadavia - Chubut                                | % de Avance         | 17,00              | 17,00           | 1,34              | 7,9      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 20.040.000          | 1.875.583          | 1.875.583          | 100,0    | Construcción Colector Cloacal Oeste Tramo II - San Isidro - Buenos Aires                   | % de Avance         | 28,00              | 57,00           | 44,93             | 78,8     |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 13.476.053          | 8.226.584          | 8.215.011          | 99,9     | Sistema de Agua Potable - Ciudad de Andalgalá - Catamarca                                  | % de Avance         | 33,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 100.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Obra Cloacas Susques - Jujuy (2)                                                           | % de Avance         | 19,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 300.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Obra Hídrica y Desagües Pluviales - Humahuaca (2)                                          | % de Avance         | 8,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Obra Toma de Agua Ciudad de la Quiaca. Proyecto Yurag (2)                                  | % de Avance         | 3,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 5.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción de Acueducto Centro Oeste Chaqueño (2)                                        | % de Avance         | 14,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Planta Depuradora Líquidos Cloacales - La Quiaca - Jujuy (2)                               | % de Avance         |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 15.000.000          | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción de Sistema de Agua Potable en Posadas - Provincia de Misiones (2)             | % de Avance         | 8,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                  | Proy | 5.000.000           | 31.967.008         | 31.944.870         | 99,9     | Construcción de Acueducto Sur Salta                                                        | % de Avance         | 9,00               | 30,00           | 26,32             | 87,7     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                       | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 624)Servicio Geológico Minero Argentino<br>(56- 0- 1) Actividades Centrales<br>UE: Sin Definir                                                                              | Proy | 5.430.000           | 4.924.370          | 4.924.369          | 100,0    | Construcción de Planta de Tratamiento y Redes de Desagües Cloacal                               | % de Avance         | 8,00               | 8,00            | 2,50              | 31,3     |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 10.014.896          | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción Sistema de Agua Potable Bahía Blanca - Buenos Aires (2)                            | % de Avance         | 3,00               | 3,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 5.500.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Construcción de Planta Depuradora en Trelew - Provincia de Chubut (2)                           | % de Avance         | 4,00               | 4,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Construcción del Sistema Cloacal y Red de Agua Potable en Pilar - Provincia de Buenos Aires (2) |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 9.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Buenos Aires (2)                                                                                | % de Avance         | 20,00              | 20,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 17.670.000          | 17.866.859         | 17.866.859         | 100,0    | Acueducto Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Chubut                                              | % de Avance         | 89,00              | 89,00           | 43,84             | 49,3     |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 4.000.000           | 796                | 0                  | 0,0      | Construcción del Sistema de Agua Potable en Localidades Varias                                  | % de Avance         | 2,00               | 8,50            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 27.531.000          | 2.360.419          | 2.360.419          | 100,0    | Construcción del Sistema Cloacal en Localidades varias (BID 5/N)                                | % de Avance         | 4,00               | 18,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 1.800.000           | 1.800.000          | 769.522            | 42,8     | Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino                              | % de Avance         | 37,00              | 37,00           | 16,00             | 43,2     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                 |                     |                    |                 |                   |          |
| (56- 0- 16) Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera<br>UE: Dirección de Desarrollo Tecnológico                                                                              |      | 8.897.708           | 9.717.612          | 8.569.608          | 88,2     | Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera                      | Informe             | 1.386              | 2.100           | 2.040             | 97,1     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Atención a Empresas Mineras (35)                                                                | Informe             | -                  | 300             | 381               | 127,0    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Análisis de Muestras Minerales (36)                                                             | Empresa Asistida    | 328                | -               | -                 | -        |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                 | Análisis Realizado  | -                  | 3.150           | 3.472             | 110,2    |
| (56- 0- 19) Producción de Información Geológica de Base<br>UE: Dirección Nacional de Servicio Geológico                                                                             |      | 17.701.852          | 20.133.796         | 18.999.349         | 94,4     | Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas                                                       | Mapa                | 40                 | 40              | 37                | 92,5     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Cartografía Digital                                                                             | Mapa digitalizado   | 15                 | 15              | 15                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Impresión Cartas Geológicas e Informes                                                          | Publicación         | 40                 | 40              | 33                | 82,5     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales                                             | Mapa                | 20                 | 20              | 14                | 70,0     |
|                                                                                                                                                                                     | Proy | 1.569.131           | 1.419.131          | 1.146.712          | 80,8     | Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital                                       | Mapa                | 15                 | 15              | 13                | 86,7     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales                                                 | % de Avance         | 2,00               | 3,56            | 2,91              | 81,7     |
| (56- 0- 651)Ente Nacional Regulador del Gas<br>(56- 0- 16) Regulación del Transporte y Distribución de Gas<br>UE: Ente Nacional Regulador del Gas                                   |      | 53.686.776          | 60.240.000         | 54.470.514         | 90,4     | Análisis Regulatorio                                                                            | Caso                | 2.958              | 2.958           | 3.748             | 126,7    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Atención de Usuarios                                                                            | Persona Atendida    | 124.000            | 124.000         | 89.347            | 72,1     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Audiencias de Conciliación                                                                      | Caso                | 5                  | 5               | 4                 | 80,0     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Auditorías Técnicas y Contables                                                                 | Auditoría Realizada | 1.937              | 1.937           | 2.469             | 127,5    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas                                              | Informe             | 510                | 510             | 641               | 125,7    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido                                       | Auditoría Realizada | 2.480              | 331             | 345               | 104,2    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Auditorías en Obras Ejecutadas por Fideicomiso                                                  | Auditoría Realizada | 50                 | 50              | 39                | 78,0     |
| (56- 0- 652)Ente Nacional Regulador de la Electricidad<br>(56- 0- 16) Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico<br>UE: Directorio del Ente Nacional Regulador de la Electricidad |      | 47.696.856          | 52.196.856         | 51.761.099         | 99,2     | Atención de Usuarios                                                                            | Persona Atendida    | 233.000            | 245.000         | 285.626           | 116,6    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Evaluación de Impacto Ambiental                                                                 | Inspección          | 30                 | 25              | 42                | 168,0    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad del Producto Técnico                                                         | Inspección          | 15.200             | 16.400          | 17.324            | 105,6    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad del Servicio Técnico                                                         | Inspección          | 560                | 560             | 558               | 99,6     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad del Servicio Comercial                                                       | Auditoría Realizada | 17                 | 13              | 9                 | 69,2     |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Seguridad Eléctrica en la Vía Pública                                                           | Inspección          | 2.000              | 1.800           | 2.113             | 117,4    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Verificación de Sistemas Gestion Ambiental                                                      | Auditoría Realizada | 11                 | 8               | 10                | 125,0    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          | Control Físico de Inversiones                                                                   | Sistema Verificado  | 12                 | 15              | 16                | 106,7    |
|                                                                                                                                                                                     |      |                     |                    |                    |          |                                                                                                 | Inspección          | 3.000              | 3.000           | 3.549             | 118,3    |
| (56- 0- 656)Organismo Regulador de Seguridad de Presas<br>(56- 0- 17) Control de Seguridad de Presas<br>UE: Organismo Regulador de Seguridad de Presas                              |      | 9.039.000           | 9.039.000          | 8.514.989          | 94,2     | Auditorías Técnicas de Obras                                                                    | Auditoría Realizada | 45                 | 45              | 45                | 100,0    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                            | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                        | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 659)Organo de Control de Concesiones Viales<br>(56- 0- 16) Control de Concesiones Viales<br>UE: Organo de Control de Concesiones Viales |      |                     |                    |                    |          | Concientización sobre Emergencias                                                                                | Campana de Difusión | 4                  | 8               | 5                 | 62,5     |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Técnica a Entidades                                                                                   | Entidad Asistida    | 8                  | 8               | 8                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                 |      | 20.868.044          | 30.401.318         | 28.341.173         | 93,2     | Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones                                              | Informe             | 12                 | 8               | 17                | 212,5    |
| (56- 0- 17) Infraestructura en Concesiones Viales<br>UE: Organo de Control de Concesiones Viales                                                |      |                     |                    |                    |          | Seguimiento Jurídico de las Concesiones                                                                          | Informe             | 2                  | 2               | 2                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Seguimiento Técnico de las Concesiones                                                                           | Informe             | 4                  | 4               | 10                | 250,0    |
|                                                                                                                                                 |      |                     |                    |                    |          | Atención de Usuarios                                                                                             | Reclamo             | 9.424              | 10.330          | 10.969            | 106,2    |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 5.000.000           | 7.398.737          | 7.398.737          | 100,0    | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires                                             | % de Avance         | 8,00               | 5,69            | 1,01              | 17,8     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 3.276.600          | 3.276.574          | 100,0    | Aumento de Capacidad en Corredores Viales Provincia de Buenos Aires II (1) (3)                                   | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 21.779.388          | 0                  | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales Provincia Buenos Aires III (2)                                         | % de Avance         | 70,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 2.046.922           | 4.043.831          | 4.043.831          | 100,0    | Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Buenos Aires II                                                  | % de Avance         | 64,00              | 48,87           | 48,87             | 100,0    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 3.050.067           | 2.625.244          | 2.625.244          | 100,0    | Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Buenos Aires III                                                 | % de Avance         | 91,00              | 36,15           | 22,18             | 61,4     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.700.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejora Intersección RN 8 Km 224,9 Pergamino Buenos Aires                                                         | % de Avance         | 85,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 47.031.397          | 41.421.395         | 41.421.052         | 100,0    | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires IV                                          | % de Avance         | 58,00              | 61,37           | 16,63             | 27,1     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 20.262.153          | 29.402.158         | 29.402.158         | 100,0    | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires V                                           | % de Avance         | 25,00              | 33,72           | 17,68             | 52,4     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 679.556             | 6.742.154          | 6.741.199          | 100,0    | Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Santa Fe I                                                       | % de Avance         | 10,00              | 24,45           | 24,45             | 100,0    |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 1.000.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires VI                                          | % de Avance         | 100,00             | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 7.654.540           | 9.745.703          | 9.745.703          | 100,0    | Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Córdoba I                                                | % de Avance         | 80,00              | 50,00           | 3,72              | 7,4      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 4.112.585           | 6.384.830          | 6.383.830          | 100,0    | Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Santa Fe II                                                      | % de Avance         | 34,00              | 46,64           | 7,50              | 16,1     |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 6.851.340           | 5.789.510          | 5.455.402          | 94,2     | Seguridad en Corredores Viales I                                                                                 | % de Avance         | 20,00              | 2,00            | 7,52              | 376,0    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 50.808             | 50.808             | 100,0    | Iluminación y Travesías Urbanas - Provincia de Córdoba (1)                                                       | % de Avance         | 0,00               | 1,50            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 10.000              | 60.004             | 0                  | 0,0      | Construcción de Pasarelas Peatonales Provincia de Buenos Aires (5)                                               | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 800.000             | 2.115              | 0                  | 0,0      | Obras de Seguridad en Corredores Viales en Provincia de Buenos Aires                                             | % de Avance         | 25,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 301.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Córdoba II                                             | % de Avance         | 3,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 8.121.500           | 0                  | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Salta I (2)                                            | % de Avance         | 2,00               | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 2.500.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Salta II                                               | % de Avance         | 75,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.000.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Seguridad en Corredores Viales en Provincia de Tucumán I                                                         | % de Avance         | 75,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 1.600.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Seguridad en Corredores Viales en Provincia de Tucumán II                                                        | % de Avance         | 84,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 1.600.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción Rotonda Ruta Nacional 16 Km. 157,15 Intersección Ruta Provincial 4 - Chaco                          | % de Avance         | 100,00             | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 4.110.898           | 7.231.001          | 7.210.959          | 99,7     | Construcción Bicisenda Ruta Nacional 12 Km. 1.023,87 Riachuelo - Corrientes                                      | % de Avance         | 62,00              | 80,08           | 80,08             | 100,0    |
|                                                                                                                                                 | Proy | 15.159.243          | 12.568.060         | 12.508.150         | 99,5     | Obras Menores en Concesiones Viales                                                                              | % de Avance         | 44,00              | 13,26           | 27,28             | 205,7    |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 6.192.000           | 2.626.000          | 2.625.213          | 100,0    | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones I                                             | % de Avance         | 33,00              | 30,00           | 25,50             | 85,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 6.192.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones II                                            | % de Avance         | 33,00              | 30,00           | 25,50             | 85,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 6.192.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones III                                           | % de Avance         | 33,00              | 30,00           | 25,50             | 85,0     |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 6.192.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones IV                                            | % de Avance         | 33,00              | 30,00           | 25,50             | 85,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 6.192.000           | 41.628.267         | 41.628.267         | 100,0    | Construcción de 3º Trocha Ruta Nacional 12 Km1370,038-1594,400 Provincia de Misiones                             | % de Avance         | 33,00              | 30,00           | 25,50             | 85,0     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 2.394.672          | 2.092.698          | 87,4     | Seguridad en Concesiones Viales en Provincia La Pampa I (1)                                                      | % de Avance         | 0,00               | 2,20            | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 0                   | 25.547.280         | 25.547.276         | 100,0    | Aumento de Capacidad en Corredores Viales - Provincia Mendoza I (1)                                              | % de Avance         | 0,00               | 17,45           | 14,18             | 81,3     |
|                                                                                                                                                 | Proy | 2.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Autopista Luján - Mercedes Etapa I, Seccion II, Jaúregui Peaje (2)                                               | % de Avance         | 0,00               | 2,56            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 550.075            | 549.537            | 99,9     | Aumento Capacidad en Corredores Viales - Provincia de Santiago del Estero I (1) (5)                              | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 0                   | 79.000             | 78.003             | 98,7     | Construcción Pasarelas Peatonales en Provincia de Santa Fe (1)                                                   | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 0                   | 0                  | 0                  | 0,0      | Iluminación Intersección Ruta Nacional 9 -km 227,03 con Ruta Nacional 188 - San Nicolas Buenos Aires (1) (2) (5) | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                 | Proy | 2.881.389           | 346.800            | 220.651            | 63,6     | Construcción de Destacamentos Policiales Provincia de Buenos Aires                                               | % de Avance         | 69,00              | 5,47            | 0,10              | 1,8      |
| Proy                                                                                                                                            | Proy | 0                   | 580.173            | 580.172            | 100,0    | Seguridad en Corredores Viales - Tucumán III (1)                                                                 | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                           | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                         | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 18) Infraestructura en Areas Urbanas<br>UE: Organismo de Control de Concesiones Viales | Proy | 200.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Iluminación Autopista Rosario-Armstrong Provincia de Santa Fe (5)                                                                                 | % de Avance         | 28,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 2.451.635           | 3.484.434          | 3.439.080          | 98,7     | Construcción en Ruta Nacional N° 188 y Ruta Nacional N° 33 Santa Fe                                                                               | % de Avance         | 42,00              | 21,31           | 16,88             | 79,2     |
|                                                                                                | Proy | 40.000              | 40.000             | 0                  | 0,0      | Construcción Pasarela Peatonal Ruta Nacional N° 11 Barrio Toba - Resistencia - Chaco                                                              | % de Avance         | 12,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 301.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Construcción en Autopista Richieri Buenos Aires                                                                                                   | % de Avance         | 8,00               | 2,67            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 8.000.000           | 2.700              | 1.840              | 68,1     | Mejora en Corredor Vial 29                                                                                                                        | % de Avance         | 43,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 301.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obras de Seguridad Vial en Provincia de Buenos Aires II                                                                                           | % de Avance         | 50,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 8.000.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Autovía Ruta Nacional 226 - Ruta Provincial 51 Av. Carlos Pellegrini - Olavarría - Provincia de Buenos Aires (2)                                  | % de Avance         | 31,00              | 50,00           | 3,01              | 6,0      |
|                                                                                                | Proy | 3.616.165           | 4.629.866          | 4.627.838          | 100,0    | Obras de Seguridad Vial en Provincia de Córdoba                                                                                                   | % de Avance         | 22,00              | 16,03           | 15,67             | 97,8     |
|                                                                                                | Proy | 1.090.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Obras de Protección contra Erosión en Corredores Viales (2)                                                                                       | % de Avance         | 27,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 9.916.667           | 19.275.372         | 19.275.370         | 100,0    | Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Entre Ríos                                                                                                    | % de Avance         | 72,00              | 92,85           | 92,01             | 99,1     |
|                                                                                                | Proy | 575.082             | 1.082              | 0                  | 0,0      | Mejora Intersección Ruta Nacional 188 y Ruta Nacional 33 General Villegas - Provincia de Buenos Aires                                             | % de Avance         | 11,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 7.756.371           | 847.490            | 844.553            | 99,7     | Obras de Seguridad Vial en Provincia de Buenos Aires III                                                                                          | % de Avance         | 35,00              | 7,72            | 3,51              | 45,5     |
|                                                                                                | Proy | 7.260.000           | 1.619.395          | 1.585.757          | 97,9     | Obras de Seguridad en Provincia de Santa Fe II                                                                                                    | % de Avance         | 58,00              | 2,96            | 2,89              | 97,6     |
|                                                                                                | Proy | 300.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Acceso Puerto Tirol Ruta Nacional 16- Provincia de Chaco                                                                                          | % de Avance         | 10,00              | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 298.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Travesía Urbana en Capióvi Ruta Nacional 12- Misiones                                                                                             | % de Avance         | 10,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 64.190.611          | 68.119.743         | 68.119.741         | 100,0    | Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas - Gualaguaychú - Provincia de Entre Ríos                                                                    | % de Avance         | 42,00              | 80,00           | 34,12             | 42,7     |
|                                                                                                | Proy | 2.500.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Autovía Ruta Nacional 5 Mercedes - Chivilcoy- Provincia de Buenos Aires (2)                                                                       | % de Avance         | 5,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 7.710.000           | 1.032              | 0                  | 0,0      | Autopista Riberena-Ciudad de Buenos Aires                                                                                                         | % de Avance         | 18,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 0                   | 4.518.400          | 4.329.714          | 95,8     | Mejoras en Aeropuerto Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe (1)                                                                                     | % de Avance         | 0,00               | 96,76           | 91,00             | 94,0     |
|                                                                                                | Proy | 12.001.000          | 2.000              | 0                  | 0,0      | Ruta Nacional N° 36 Tramo - Río IV Córdoba                                                                                                        | % de Avance         | 24,00              | 50,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 1.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Variante San Miguel del Monte Ruta Nacional N° 3 San Miguel del Monte                                                                             | % de Avance         | 14,00              | 14,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 748.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Tercer Carril Ruta Nacional N°9 Tramo A012 - Ruta Nacional N° 188-Villa Constitución                                                              | % de Avance         | 10,00              | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 501.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Tercer Carril Ruta Nacional N°9 Tramo A008-A012- Rosario -Villa General Galvez                                                                    | % de Avance         | 4,00               | 4,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 775.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Gabriela Mistral entre Pujol y San Martín 14 Cuadras Malvinas                                                                                     | % de Avance         | 14,00              | 14,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 501.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejoras en Saladillo Provincia de Buenos Aires                                                                                                    | % de Avance         | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 501.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Pavimentación Urbana y Repavimentación Ruta Nacional N° 22 Río Negro (2)                                                                          | % de Avance         | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 320.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Infraestructura en Areas Urbanas (2)                                                                                                              | % de Avance         | 17,00              | 25,00           | 12,50             | 50,0     |
|                                                                                                | Proy | 0                   | 26.712             | 0                  | 0,0      | Seguridad en Areas Concesionadas II (1) (5)                                                                                                       | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 1.000.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Vinculación y Remodelación Ruta Provincial N° 11 entre Diagonal 74 y Calle 60 - La Plata - Buenos Aires                                           | % de Avance         | 7,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 0                   | 849.649            | 849.648            | 100,0    | Pavimentación 30 cuadras Magdalena-Provincia de Buenos Aires (1) (5)                                                                              | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 12.797.914          | 30.243.777         | 30.243.058         | 100,0    | Vinculación y Remodelación Ruta Provincial N° 36 entre Rotonda Gutiérrez y RP N° 2 Florencio Varela - Berazategui - Provincia de Buenos Aires (5) | % de Avance         | 12,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 500.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Remodelación y Pavimentación Avenida 66 y Calle 11 Acceso Escuela N° 67 La Plata - Provincia de Buenos Aires                                      | % de Avance         | 10,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 600.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Repavimento y Ensanche Ex Ruta 8 Calle Uruguay a Guido - Pilar - Buenos Aires (5)                                                                 | % de Avance         | 13,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 3.254.313           | 16.860.779         | 16.860.778         | 100,0    | Mejoras en Provincia de Entre Ríos I                                                                                                              | % de Avance         | 20,00              | 81,67           | 81,67             | 100,0    |
|                                                                                                | Proy | 0                   | 462.922            | 462.921            | 100,0    | Obras Menores en Areas Urbanas (1)                                                                                                                | % de Avance         | 0,00               | 9,04            | 1,78              | 19,7     |
|                                                                                                | Proy | 1.966.205           | 706.082            | 619.904            | 87,8     | Seguridad en Areas no Concesionadas                                                                                                               | % de Avance         | 40,00              | 3,41            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                | Proy | 0                   | 1.728.012          | 1.727.986          | 100,0    | Repavimentación e Iluminación Camino al Centro Atómico Ezeiza - Provincia de Buenos Aires (1)                                                     | % de Avance         | 0,00               | 29,17           | 29,17             | 100,0    |
|                                                                                                | Proy | 16.934.432          | 18.658.247         | 18.658.240         | 100,0    | Ruta Provincial N° 25-Tramo:Pilar - Acceso Oeste - Provincia de Buenos Aires                                                                      | % de Avance         | 54,00              | 97,02           | 55,72             | 57,4     |

RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional  
Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                             | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                          | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 19) Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales<br>UE: Organismo de Control de Concesiones Viales                   | Proy | 1.511.603           | 4.441.562          | 4.441.491          | 100,0    | Acceso a Wheelwright Ruta Provincial 9 Provincia de Santa Fe                       | % de Avance         | 28,00              | 58,76           | 58,76             | 100,0    |
|                                                                                                                                  | Proy | 9.600.000           | 14.998.733         | 14.998.733         | 100,0    | Vinculación Acceso a Puerto Yerúa desde RN N° 14 Tramo: Puerto Yerúa - Ruta        | % de Avance         | 30,00              | 10,00           | 43,61             | 436,1    |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.000.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Nacional N° 14 Km 242,36 - Provincia de Entre Ríos                                 | % de Avance         | 4,00               | 4,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejoras en Ruta 201 - Construcción de Viaductos, Intersecciones                    | % de Avance         | 10,00              | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal hasta el Puente Nicolás     | % de Avance         | 5,00               | 5,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Avellaneda - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires                                 | % de Avance         | 9,00               | 9,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Berisso: Vinculación Rotacional y Pavimentación Urbana - Berisso - Provincia de    | % de Avance         | 16,00              | 16,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Buenos Aires                                                                       | % de Avance         | 15,00              | 15,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Autovía Ruta Provincial N° 215 tramo Ruta Provincial N° 29 - Brandsen Ruta         | % de Avance         | 6,00               | 6,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 6.003.002           | 3.002              | 0                  | 0,0      | Provincial N° 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires                     | % de Avance         | 10,00              | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires                        | % de Avance         | 11,00              | 11,00           | 2,84              | 25,8     |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Variante Ruta Provincial N° 4 Sección 3 (Ruta Provincial N° 201-Buen Ayre-Morón,   | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 1,43              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Provincia de Buenos Aires)                                                         | % de Avance         | 11,00              | 11,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Variante Ruta Provincial N° 4 Sección N° 1 (Avenida Don Bosco-Autopista Ricchieri) | % de Avance         | 6,00               | 6,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | La Matanza - Provincia de Buenos Aires                                             | % de Avance         | 10,00              | 10,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 2.001.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires                        | % de Avance         | 11,00              | 11,00           | 2,84              | 25,8     |
|                                                                                                                                  | Proy | 6.003.000           | 3.830.638          | 3.828.638          | 99,9     | Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires                        | % de Avance         | 11,00              | 11,00           | 2,84              | 25,8     |
|                                                                                                                                  | Proy | 0                   | 100.700            | 100.679            | 100,0    | Acceso a Ciudad Ezeiza Construcción Doble Calzada Ruta Nacional N° 205,            | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 1,43              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.500.000           | 13.152.310         | 13.149.649         | 100,0    | Provincia de Buenos Aires (1) (4)                                                  | % de Avance         | 0,00               | 0,00            | 1,43              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 8.080.367           | 32.283.897         | 32.283.886         | 100,0    | Obras Mejorativas en Corredor Vial 2 - Año II-I Etapa                              | % de Avance         | 11,00              | 1,89            | 1,89              | 100,0    |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.601.598           | 2.253.465          | 2.253.296          | 100,0    | Corredor Vial 3                                                                    | % de Avance         | 15,00              | 52,90           | 25,95             | 49,1     |
|                                                                                                                                  | Proy | 4.422.499           | 27.737.377         | 27.619.465         | 99,6     | Obras Mejorativas en Corredor Vial 4 - Año II-I Etapa                              | % de Avance         | 20,00              | 1,84            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 3.459.333           | 2.000              | 0                  | 0,0      | Obras Mejorativas en Corredor Vial 5 - Año II-I Etapa                              | % de Avance         | 9,00               | 17,94           | 17,94             | 100,0    |
|                                                                                                                                  | Proy | 10.903.030          | 5.000              | 0                  | 0,0      | Obras de Mejoras en Corredor Vial 1 - Año II - II Etapa                            | % de Avance         | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 30.124.466          | 6.000              | 0                  | 0,0      | Obras de Mejoras en Corredor Vial 2 - Año II - II Etapa                            | % de Avance         | 73,00              | 73,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.077.985           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 3 Año II - II Etapa                                | % de Avance         | 75,00              | 75,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 5.103.000           | 3.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 4 Año II - II Etapa                                | % de Avance         | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.300.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 5 Año II - II Etapa                                | % de Avance         | 81,00              | 81,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.300.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 1 III Etapa                                        | % de Avance         | 5,00               | 5,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.300.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 2 III Etapa                                        | % de Avance         | 6,00               | 6,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.300.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 3 III Etapa                                        | % de Avance         | 8,00               | 8,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.400.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 4 III Etapa                                        | % de Avance         | 7,00               | 7,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 1.400.000           | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 5 III Etapa                                        | % de Avance         | 6,00               | 6,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                  | Proy | 501.000             | 1.000              | 0                  | 0,0      | Obra de Mejora en Corredor Vial 6 III Etapa                                        | % de Avance         | 7,00               | 7,00            | 0,00              | 0,0      |
| (56- 0- 661) Comisión Nacional de Regulación de Transporte                                                                       |      |                     |                    |                    |          |                                                                                    |                     |                    |                 |                   |          |
| (56- 0- 37) Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte<br>UE: Comisión Nacional de Regulación del Transporte |      |                     |                    |                    |          |                                                                                    |                     |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                  |      | 27.159.786          | 27.159.786         | 23.811.785         | 87,7     | Control Técnico de Vehículos                                                       | Vehículo Controlado | 700.000            | 700.000         | 729.828           | 104,3    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Evaluación Psicofísica de los Conductores                                          | Licencia Otorgada   | 175.000            | 175.000         | 261.721           | 149,6    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Atención de Usuarios                                                               | Reclamo             | 87.700             | 87.700          | 77.905            | 88,8     |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Inventario y Bienes Inmuebles - Carga e Interurbano                     | Inspección          | 9                  | 9               | 9                 | 100,0    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Infraestructura - Carga e Interurbano de Pasajeros                      | Inspección          | 21                 | 21              | 32                | 152,4    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Material Rodante - Carga e Interurbano de Pasajeros                     | Inspección          | 22                 | 22              | 26                | 118,2    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros                   | Inspección          | 19                 | 19              | 19                | 100,0    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Infraestructura - Servicio Metropolitano                                | Inspección          | 18                 | 18              | 219               | 1216,7   |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Material Rodante - Servicio Metropolitano                               | Inspección          | 371                | 371             | 418               | 112,7    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Prácticas Operativas - Servicio Metropolitano                           | Inspección          | 98                 | 98              | 102               | 104,1    |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio               | Inspección          | 124                | 124             | 122               | 98,4     |
|                                                                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Metropolitano                                                                      |                     |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                          | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                     | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (56- 0- 664)Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos<br>(56- 0- 16) Control del Sistema Nacional de Aeropuertos<br>UE: Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos |      |                      |                      |                      |             | Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros                     | Inspección             | 20                 | 20              | 20                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Habilitación de Conductores Ferroviarios                                                      | Habilitación           | 150                | 150             | 305               | 203,3    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Inspección de Cursos de Capacitación                                                          | Curso                  | 200                | 200             | 218               | 109,0    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano                  | Inspección             | 684                | 684             | 827               | 120,9    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano                                       | Inspección             | 9.711              | 9.711           | 8.110             | 83,5     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Control de Limpieza, Conservación e Iluminación del Material Rodante - Servicio Metropolitano | Inspección             | 480                | 480             | 463               | 96,5     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Atención de Usuarios                                                                          | Persona Atendida       | 4.100              | 4.100           | 2.394             | 58,4     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Control de Seguridad en Aeropuertos                                                           | Inspección             | 120                | 120             | 82                | 68,3     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Control Contratos Concesiones                                                                 | Inspección             | 450                | 450             | 324               | 72,0     |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 4.725.000            | 1.711.275            | 0                    | 0,0         | Reacondicionamiento de Plataforma, Pistas y Calles de Rodaje Aeropuerto de Junin              | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 3.000.000            | 3.000.000            | 0                    | 0,0         | Reacondicionamiento de Pavimento y Balizamiento - Aeropuerto Sauce Viejo                      | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 2.600.000            | 2.600.000            | 0                    | 0,0         | Reacondicionamiento de Pavimento - Aeropuerto de Bahía Blanca                                 | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 2.000.000            | 2.000.000            | 0                    | 0,0         | Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Villa Gesell                                     | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 3.000.000            | 3.000.000            | 0                    | 0,0         | Reparación de Pista - Aeropuerto de Rosario                                                   | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 2.900.000            | 2.900.000            | 0                    | 0,0         | Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Tartagal                                         | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                               | Proy | 1.120.000            | 1.120.000            | 0                    | 0,0         | Reacondicionamiento de Pavimento y Balizamiento de Aeropuerto de Paso de Los Libres           | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE</b>                                                                                                                                                    |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| <b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>                                                                                                                     |      | <b>6.807.705.302</b> | <b>9.324.461.887</b> | <b>9.064.237.714</b> | <b>97,2</b> |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| <b>(70) MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>                                                                                                                                                           |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| <b>(70- 0- 101)Fundación Miguel Lillo</b>                                                                                                                                                     |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| (70- 0- 16) Investigación de la Flora, Fauna y Gea                                                                                                                                            |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| UE: Presidencia de la Fundación                                                                                                                                                               |      | 15.733.308           | 18.732.873           | 17.420.468           | 93,0        | Servicio Bibliográfico Especializado                                                          | Consulta Bibliográfica | 19.000             | 19.000          | 19.717            | 103,8    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Exposiciones                                                                                  | Exposición             | 9                  | 9               | 9                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Investigaciones                                                                               | Línea de Investigación | 145                | 145             | 145               | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Conferencias, Congresos y Disertaciones                                                       | Congreso Organizado    | 31                 | 31              | 78                | 251,6    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Visitas Guiadas                                                                               | Visitante              | 10.000             | 10.000          | 2.108             | 21,1     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Edición de Publicaciones                                                                      | Publicación            | 12                 | 12              | 10                | 83,3     |
| <b>(70- 0- 804)Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria</b>                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| (70- 0- 16) Evaluación y Acreditación Universitaria                                                                                                                                           |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| UE: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria                                                                                                                              |      | 8.161.626            | 12.241.192           | 12.072.062           | 98,6        | Evaluación Institucional Externa                                                              | Institución Evaluada   | 8                  | 8               | 5                 | 62,5     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Evaluación de Proyectos Institucionales                                                       | Proyecto Institucional | 53                 | 53              | 56                | 105,7    |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Acreditación de Carreras de Grado                                                             | Dictamen               | 183                | 341             | 169               | 49,6     |
|                                                                                                                                                                                               |      |                      |                      |                      |             | Acreditación de Especialidades Postgrado                                                      | Informe                | 790                | 460             | 372               | 80,9     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE</b>                                                                                                                                                    |      |                      |                      |                      |             |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |
| <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>                                                                                                                                                                |      | <b>23.894.934</b>    | <b>30.974.065</b>    | <b>29.492.530</b>    | <b>95,2</b> |                                                                                               |                        |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                       | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                     | Unidad de<br>Medida       | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(71) MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>                                                      |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| <b>(71- 0- 103)Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas</b>                                              |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| (71- 0- 16) Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica                                             |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| UE: Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología                                                                 |      | 649.231.856         | 730.698.557        | 711.001.710        | 97,3        | Formación de Becarios                                                         | Becario Formado           | 200                | 1.083           | 1.217             | 112,4    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Asesoramiento Técnico                                                         | Caso                      | 90                 | 90              | 104               | 115,6    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes                                  | Patente                   | 40                 | 40              | 48                | 120,0    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales             | Proyecto Terminado        | 1.000              | 96              | 590               | 614,6    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales           | Proyecto de Investigación | 70                 | 70              | 51                | 72,9     |
| (71- 0- 17) Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina                             |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| UE: Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional Investigaciones en Ciencias Naturales |      | 3.441.472           | 4.003.605          | 3.662.600          | 91,5        | Visitas Guiadas                                                               | Visitante                 | 99.000             | 99.000          | 130.216           | 131,5    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Visitas Guiadas                                                               | Alumno Atendido           | 99.000             | 99.000          | 62.775            | 63,4     |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Publicaciones Técnicas                                                        | Publicación               | 20                 | 20              | 20                | 100,0    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Asesoramiento Técnico                                                         | Caso Investigado          | 285                | 285             | 550               | 193,0    |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>                       |      | <b>652.673.328</b>  | <b>734.702.162</b> | <b>714.664.310</b> | <b>97,3</b> |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| <b>(75) MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                               |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| <b>(75- 0- 852)Superintendencia de Riesgos del Trabajo</b>                                                                 |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| (75- 0- 16) Fiscalización del Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo                                                |      |                     |                    |                    |             |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |
| UE: Superintendencia de Riesgos del Trabajo                                                                                |      | 32.315.000          | 37.885.455         | 33.833.044         | 89,3        | Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves                       | Caso                      | 1.920              | 1.710           | 1.720             | 100,6    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves                        | Caso                      | 1.920              | 357             | 361               | 101,1    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ARTs (37)           | Auditoría Realizada       | 54                 | 0               |                   | 0,0      |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados                                | Auditoría Realizada       | 50                 | 203             | 178               | 87,7     |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Fiscalización en Empresas                                                     | Inspección Realizada      | 3.650              | 5.442           | 4.599             | 84,5     |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Auditorías del Proceso de Recalificación en ART's, Empleadores Autoasegurados | Auditoría Realizada       | 789                | 389             | 92                | 23,7     |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Auditorías del Proceso de Rehabilitación en ART's, Empleadores Autoasegurados | Auditoría Realizada       | 9                  | 405             | 415               | 102,5    |
|                                                                                                                            |      |                     |                    |                    |             | Auditorías de Casos Crónicos                                                  | Caso                      | 944                | 750             | 812               | 108,3    |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>                                |      | <b>32.315.000</b>   | <b>37.885.455</b>  | <b>33.833.044</b>  | <b>89,3</b> |                                                                               |                           |                    |                 |                   |          |

## RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                             | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                            | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80) MINISTERIO DE SALUD                                                         |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| (80-0-902)Centro Nacional de Reeducación Social                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| (80-0-52) Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción                       |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| UE: Centro Nacional de Reeducación Social (CE.NA.RESO.)                          |      | 14.431.000          | 15.318.574         | 14.823.765         | 96,8     | Investigaciones                                                                      | Línea de Investigación | 3                  | 3               | 3                 | 100,0    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Internados de Tiempo Completo                                           | Alta Médica            | 120                | 120             | 137               | 114,2    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Pacientes en Centro de Día                                              | Alta Médica            | 46                 | 26              | 31                | 119,2    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Ambulatoria y Admisión                                                    | Consulta               | 7.200              | 7.200           | 8.365             | 116,2    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Alta Médica            | 150                | 80              | 56                | 70,0     |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Capacitación Profesional Técnica                                                     | Curso                  | 107                | 107             | 108               | 100,9    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Persona Capacitada     | 2.291              | 2.291           | 2.352             | 102,7    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ámbito Escolar                          | Persona Capacitada     | 1.800              | 1.800           | 1.807             | 100,4    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Taller                 | 120                | 120             | 119,2             | 100,4    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Acciones de Prevención en la Comunidad                                               | Persona Capacitada     | 2.400              | 2.400           | 2.474             | 103,1    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Taller                 | 150                | 150             | 154               | 102,7    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para la Reinserción Social                                                | Consulta               | 13.104             | 9.832           | 9.011             | 91,6     |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Alta Médica            | 30                 | 23              | 18                | 78,3     |
|                                                                                  | Proy | 600.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación Edificio Servicio de Internación en Crisis (2)                          | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
| (80-0-903)Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer                                 |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| (80-0-53) Atención a Enfermos                                                    |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| UE: Dirección del Hospital                                                       |      | 51.143.000          | 62.488.891         | 60.262.609         | 96,4     | Atención de Pacientes Internados                                                     | Egreso                 | 950                | 950             | 744               | 78,3     |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes Ambulatorios                                                   | Consulta Médica        | 120.000            | 120.000         | 138.508           | 115,4    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar                      | Persona Atendida       | 16.000             | 16.000          | 16.144            | 100,9    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Internación de Pacientes Crónicos                                                    | Paciente Internado     | 450                | 450             | 367               | 81,6     |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Rehabilitación de Personas con Discapacidad                                          | Práctica Realizada     | 45.000             | 45.000          | 67.953            | 151,0    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Atención a Pacientes en Centro de Día                                                | Paciente Atendido      | 40                 | 40              | 75                | 187,5    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos                                           | Práctica Realizada     | 180.000            | 180.000         | 650.991           | 361,7    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios                                      | Módulo alimentario     | 700                | 700             | 700               | 100,0    |
|                                                                                  | Proy | 575.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Remodelación y Equipamiento de Pabellones (2)                                        | % de Avance            | 20,00              | 67,95           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                  | Proy | 350.000             | 429.501            | 426.054            | 99,2     | Reparación y Mantenimiento en Hospital (5)                                           | % de Avance            | 50,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Remodelación y Ampliación del Pabellón N° 6 Hospital Nacional Dr. Baldomero          |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                  | Proy | 1.500.000           | 0                  | 0                  | 0,0      | Sommer (2)                                                                           | % de Avance            | 50,00              | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                  | Proy | 0                   | 268.046            | 268.046            | 100,0    | Construcción de Quirofanos (1) (5)                                                   | % de Avance            | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                  | Proy | 500.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Reparación Integral Red Eléctrica Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (2)         | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                  | Proy | 0                   | 514.562            | 449.727            | 87,4     | Refuncionalización del Pabellón de Clínicas (1)                                      | % de Avance            | 0,00               | 100,00          | 87,00             | 87,0     |
|                                                                                  | Proy | 0                   | 251.000            | 109.683            | 43,7     | Refuncionalización de Farmacia (1)                                                   | % de Avance            | 0,00               | 100,00          | 43,00             | 43,0     |
| (80-0-904)Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| (80-0-54) Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico    |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      |                        |                    |                 |                   |          |
| UE: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica       |      | 47.771.000          | 60.100.605         | 55.015.843         | 91,5     | Capacitación                                                                         | Curso                  | 43                 | 43              | 38                | 88,4     |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Persona Capacitada     | 1.370              | 1.570           | 2.172             | 138,3    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Producto - Alimentos y Productos Domisanitarios                | Producto Analizado     | 79.570             | 66.900          | 93.447            | 139,7    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Productos Médicos                                              | Certificado Emitido    | 20.000             | 20.000          | 23.553            | 117,8    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Producto - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico | Producto Analizado     | 37.000             | 70.000          | 77.438            | 110,6    |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          |                                                                                      | Establecimiento        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                  |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanitarios        | Inspeccionado          | 900                | 1.040           | 1.320             | 126,9    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                                                                        | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                  | Unidad de<br>Medida       | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80- 0- 905)Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implantes<br>(80- 0- 55) Regulación de la Ablación e Implantes<br>UE: Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante                                                            |      | 25.979.000          | 26.949.398         | 26.810.547         | 99,5     | Control de Calidad de Establecimientos - Productos Médicos                                 | Establecimiento           |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Inspeccionado                                                                              |                           | 400                | 400             | 460               | 115,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Establecimientos-Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico | Establecimiento           | 3.400              | 4.000           | 3.459             | 86,5     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Autorización de Productos - Alimentos y Productos Domisanitarios                           | Producto Autorizado       | 13.800             | 13.800          | 9.632             | 69,8     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Autorización de Productos Médicos                                                          | Producto Autorizado       | 900                | 900             | 1.127             | 125,2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Autorización de Productos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico            | Producto Autorizado       | 5.714              | 7.000           | 6.129             | 87,6     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanitarios                    | Establecimiento           | 44                 | 50              | 68                | 136,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Establecimientos - Productos Médicos                                       | Habilitado                | 312                | 280             | 215               | 76,8     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Habilitación de Establecimientos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico     | Establecimiento           | 58                 | 80              | 119               | 148,8    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Vigilancia Sanitaria - Alimentos y Productos Domisanitarios                                | Habilitado                | 3.410              | 2.530           | 3.537             | 139,8    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Vigilancia Sanitaria - Productos Médicos                                                   | Caso Evaluado             | 25                 | 25              | 43                | 172,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Vigilancia Sanitaria - Medicamentos                                                        | Caso Evaluado             | 3.630              | 3.630           | 4.689             | 129,2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Capacitación Profesional Técnica                                                           | Curso                     | 72                 | 72              | 39                | 54,2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                            | Persona Capacitada        | 1.452              | 720             | 984               | 136,7    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas            | Donante Registrado        | 7.700              | 7.700           | 7.475             | 97,1     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Procuración de Órganos                                                                     | Donante                   | 552                | 552             | 519               | 94,0     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                            | Organo Ablacionado        | 1.540              | 1.540           | 1.553             | 100,8    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Procuración de Tejidos                                                                     | Donante                   | 512                | 512             | 394               | 77,0     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                            | Tejido Ablacionado        | 1.608              | 1.608           | 1.900             | 118,2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Transplante de Órganos                                                                     | Organo Transplantado      | 1.324              | 1.324           | 1.364             | 103,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Transplante de Tejidos                                                                     | Tejido Transplantado      | 900                | 900             | 964               | 107,1    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Servicio de Información Telefónica                                                         | Consulta                  | 60.000             | 60.000          | 60.000            | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Elaboración de Materiales de Difusión                                                      | Material Producido        | 12                 | 12              | 12                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas                               | Transplante Concretado    | 33                 | 36              | 48                | 133,3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                            | Transplante no Concretado | 160                | 220             | 357               | 162,3    |
| (80- 0- 906)Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán<br>(80- 0- 56) Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud<br>UE: Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán | Proy | 3.957.735           | 1.296.735          | 478.689            | 36,9     | Puesta en Valor y Adecuacuación de Distintas Areas del Edificio Central de ANLIS           | % de Avance               | 100,00             | 35,00           | 35,00             | 100,0    |
| (80- 0- 56- 1) Desarrollo y Producción de Biológicos<br>UE: Instituto Nacional de Producción de Biológicos                                                                                                                                                                  |      | 6.681.064           | 7.557.064          | 6.982.554          | 92,4     | Investigaciones                                                                            | Etapas Concluidas         | 14                 | 14              | 19                | 135,7    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                                               | Persona Capacitada        | 825                | 825             | 716               | 86,8     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Producción de Reactivos de Diagnóstico                                                     | Dosis                     | 792.000            | 792.000         | 520.980           | 65,8     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          |                                                                                            | Determinación             | 2.554.200          | 154.200         | 99.760            | 64,7     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                     |                    |                    |          | Producción de Animales de Experimentación                                                  | Animal                    | 44.000             | 44.000          | 32.881            | 74,7     |

RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional  
Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                      | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                       | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80- 0- 56- 2) Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas<br>UE: Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas                                            | Proy | 850.000             | 50.000             | 0                  | 0,0      | Diagnóstico de Referencia                                       | Determinación          | 2.200              | 2.200           | 3.152             | 143,3    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Biológicos de Uso Terapéutico                     | Dosis                  | 22.660             | 22.660          | 22.043            | 97,3     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Millilitro             | 220.000            | 150.000         | 155.000           | 103,3    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Biológicos de Uso Preventivo                      | Dosis                  | 1.375.000          | 350.000         | 134.556           | 38,4     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Pasto Verde y Seco                                | Kilogramo              | 105.600            | 105.600         | 63.570            | 60,2     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Huevos Frescos y Embrionados                      | Huevo                  | 5.280              | 5.280           | 5.100             | 96,6     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Sangre Animal                                     | Millilitro             | 52.800             | 52.800          | 48.105            | 91,1     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Construcción de la Planta Piloto de Producción de Biológicos    | % de Avance            | 30,00              | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                 | Etapa Concluida        | 96                 | 96              | 116               | 120,8    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                    | Curso                  | 30                 | 30              | 25                | 83,3     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Persona Capacitada     | 1.320              | 1.320           | 667               | 50,5     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Reactivos de Diagnóstico                          | Producto               | 120                | 120             | 58                | 48,3     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Determinación          | 240.000            | 240.000         | 135.283           | 56,4     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorio  | Laboratorio Controlado | 1.560              | 1.560           | 1.765             | 113,1    |
| (80- 0- 56- 3) Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias<br>UE: Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén                                                                       | Proy | 0                   | 216.000            | 89.517             | 41,4     | Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico                  | Lote Controlado        | 120                | 120             | 215               | 179,2    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Diagnóstico de Referencia                                       | Determinación          | 120.000            | 120.000         | 87.068            | 72,6     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Difusión del Conocimiento                                       | Documento Producido    | 60                 | 60              | 58                | 96,7     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                              | Documento Distribuido  | 5.040              | 5.040           | 3.261             | 64,7     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Laboratorio            | 1.300              | 1.300           | 1.366             | 105,1    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Remodelación de Laboratorios del Departamento Virología (1) (4) | Red                    | 16                 | 16              | 16                | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | % de Avance            | 0,00               | 0,00            | 50,00             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia con Medicamentos                                     | Dosis                  | 415.000            | 305.000         | 306.603           | 100,5    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                 | Etapa Concluida        | 41                 | 56              | 60                | 107,1    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes                                           | Paciente Asistido      | 44.300             | 46.200          | 41.467            | 89,8     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                    | Curso                  | 10                 | 19              | 14                | 73,7     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Persona Capacitada     | 80                 | 1.045           | 819               | 78,4     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Reactivos de Diagnóstico                          | Determinación          | 500.000            | 500.000         | 992.640           | 198,5    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asesoramiento Técnico                                           | Entidad Asistida       | 24                 | 637             | 1.478             | 232,0    |
| (80- 0- 56- 4) Investigación, Desarrollo y Servicio en Virus Humanas.<br>Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA<br>UE: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui | Proy | 40.000              | 40.000             | 0                  | 0,0      | Producción de Animales de Experimentación                       | Animal                 | 11.400             | 13.500          | 8.426             | 62,4     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Sustratos Biológicos                              | Sustrato Biológico     | 9.000              | 5.400           | 6.771             | 125,4    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Diagnóstico de Referencia                                       | Determinación          | 59.510             | 59.582          | 49.700            | 83,4     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Difusión del Conocimiento                                       | Ejemplar Distribuido   | 600                | 525             | 749               | 142,7    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Documento Producido    | 2                  | 3               | 5                 | 166,7    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                              | Laboratorio            | 712                | 722             | 722               | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Construcción Cuarto para Almacenamiento de Residuos Líquidos    | Red                    | 3                  | 3               | 3                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 |                        |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                 | Etapa Concluida        | 16                 | 16              | 15                | 93,8     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes                                           | Paciente Asistido      | 300                | 300             | 87                | 29,0     |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                    | Curso                  | 5                  | 5               | 5                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          |                                                                 | Persona Capacitada     | 140                | 140             | 336               | 240,0    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Reactivos de Diagnóstico                          | Determinación          | 50.000             | 50.000          | 55.590            | 111,2    |
|                                                                                                                                                                                                                           |      |                     |                    |                    |          | Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales           | Dosis                  | 50.000             | 200             | 53                | 26,5     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                              | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                        | Unidad de<br>Medida    | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80- 0- 56- 5) Control de Calidad de Biológicos<br>UE: Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos                                        | Proy | 400.000             | 400.000            | 282.455            | 70,6     | Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios  | Prueba                 | 2.200              | 2.200           | 2.240             | 101,8    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Laboratorio Controlado                                           |                        |                    | 22              |                   | 0,0      |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asesoramiento Técnico                                            | Entidad Asistida       | 3                  | 3               | 82                | 2733,3   |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Producción Vacuna CANDID I                                       | Dosis                  | 400.000            | 400.000         | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Producción de Animales de Experimentación                        | Animal                 | 10.500             | 10.500          | 9.771             | 93,1     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Producción de Sustratos Biológicos                               | Sustrato Biológico     | 15.000             | 15.000          | 14.764            | 98,4     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos     | Lote Controlado        | 140                | 140             | 160               | 114,3    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Diagnóstico de Referencia                                        | Determinación          | 31.200             | 31.200          | 32.437            | 104,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Difusión del Conocimiento                                        | Ejemplar Distribuido   | 1.000              | 1.000           | 1.195             | 119,5    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                               | Documento Producido    | 100                | 100             | 113               | 113,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Remodelación Planta de Producción del INEVH                      | Laboratorio            | 22                 | 22              | 100,0             | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                  | Red                    | 3                  | 3               | 3                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                  | % de Avance            | 100,00             | 100,00          | 100,00            | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                  | Etapas Concluidas      | 2                  | 2               | 2                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                     | Persona Capacitada     | 50                 | 50              | 119               | 238,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asesoramiento Técnico                                            | Entidad Asistida       | 50                 | 50              | 100               | 200,0    |
| (80- 0- 56- 6) Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias<br>UE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni | Proy | 0                   | 20.900             | 20.900             | 100,0    | Difusión del Conocimiento                                        | Documento Producido    | 5                  | 5               | 1                 | 20,0     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                               | Laboratorio            | 600                | 600             | 600               | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Evaluación Técnica                                               | Determinación          | 60                 | 60              | 16                | 26,7     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Control de Calidad de Productos Biológicos                       | Lote Controlado        | 250                | 250             | 307               | 122,8    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Estandarización de Productos Biológicos                          | Estandarización        | 5                  | 5               | 0                 | 0,0      |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Adecuación de Laboratorios a Condiciones de Bioseguridad (1) (5) | % de Avance            | 0,00               | 0,00            | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asistencia con Medicamentos                                      | Persona en Tratamiento | 15.000             | 15.000          | 1.145             | 7,6      |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                  | Etapas Concluidas      | 6                  | 6               | 12                | 200,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                     | Curso                  | 30                 | 15              | 7                 | 46,7     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                  | Persona Capacitada     | 800                | 300             | 190               | 63,3     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asesoramiento Técnico                                            | Institución Asistida   | 65                 | 65              | 90                | 138,5    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Producción de Sustratos Biológicos                               | Sustrato Biológico     | 30.000             | 30.000          | 33.542            | 111,8    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Diagnóstico de Referencia                                        | Determinación          | 9.500              | 9.500           | 10.089            | 106,2    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Difusión del Conocimiento                                        | Documento Producido    | 40                 | 10              | 13                | 130,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                  | Documento Distribuido  | 54.458             | 50.000          | 36.339            | 72,7     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                               | Laboratorio            | 24                 | 24              | 16                | 66,7     |
| (80- 0- 56- 7) Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético<br>UE: Centro Nacional de Genética Médica                                   | Proy | 3.635.355           | 3.765.355          | 2.712.899          | 72,0     | Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio                    | Insumo Distribuido     | 400.000            | 400.000         | 80.614            | 20,2     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Investigaciones                                                  | Etapas Concluidas      | 6                  | 6               | 6                 | 100,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes                                            | Paciente Asistido      | 4.500              | 4.500           | 3.218             | 71,5     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Capacitación                                                     | Curso                  | 4                  | 4               | 5                 | 125,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          |                                                                  | Persona Capacitada     | 45                 | 45              | 77                | 171,1    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asesoramiento Técnico                                            | Entidad Asistida       | 25                 | 25              | 42                | 168,0    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Diagnóstico de Referencia                                        | Determinación          | 4.500              | 4.500           | 3.159             | 70,2     |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Difusión del Conocimiento                                        | Documento Producido    | 6                  | 6               | 11                | 183,3    |
|                                                                                                                                                   |      |                     |                    |                    |          | Asistencia a Redes de Laboratorios                               | Laboratorio            | 8                  | 8               | 8                 | 100,0    |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                              | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                             | Unidad de<br>Medida                                                                                                                              | Meta<br>Programada                                    | Meta<br>Vigente                                       | Meta<br>Ejecutada                                        | %<br>Ej.                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| (80-0-56-8) Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias<br>UE: Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara              |      | 6.415.943           | 6.641.943          | 6.203.913          | 93,4     | Investigaciones<br>Atención de Pacientes<br>Capacitación<br><br>Asesoramiento Técnico<br>Diagnóstico de Referencia<br>Difusión del Conocimiento<br>Asistencia a Redes de Laboratorios | Etapas Concluidas<br>Paciente Asistido<br>Curso<br>Persona Capacitada<br>Entidad Asistida<br>Determinación<br>Documento Producido<br>Laboratorio | 3<br>20.000<br>23<br>550<br>45<br>830.000<br>11<br>20 | 3<br>20.000<br>23<br>550<br>45<br>830.000<br>11<br>20 | 11<br>13.271<br>38<br>1.620<br>45<br>311.775<br>45<br>20 | 366,7<br>66,4<br>165,2<br>294,5<br>100,0<br>37,6<br>409,1<br>100,0 |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 100.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Mejoramiento Edificio INE "Dr. Juan H. Jara" Fase III (2)                                                                                                                             | % de Avance                                                                                                                                      | 20,00                                                 | 0,00                                                  | 0,00                                                     | 0,0                                                                |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 1.572.265           | 875.765            | 263.019            | 30,0     | Mejoramiento Edificio INE "Dr. Juan H. Jara" Etapa II                                                                                                                                 | % de Avance                                                                                                                                      | 100,00                                                | 30,00                                                 | 30,00                                                    | 100,0                                                              |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 370.000             | 566.500            | 565.079            | 99,7     | Construcción de Laboratorio y Área de Atención de Pacientes                                                                                                                           | % de Avance                                                                                                                                      | 74,00                                                 | 100,00                                                | 100,00                                                   | 100,0                                                              |
| (80-0-56-9) Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional<br>UE: Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales                                 |      | 3.596.645           | 3.853.645          | 3.397.750          | 88,2     | Investigaciones<br>Capacitación                                                                                                                                                       | Etapas Concluidas<br>Curso                                                                                                                       | 8<br>7                                                | 8<br>7                                                | 5<br>3                                                   | 62,5<br>42,9                                                       |
| (80-0-56-10) Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias<br>UE: Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias                  |      | 804.036             | 866.036            | 746.326            | 86,2     | Investigaciones<br>Capacitación<br><br>Asesoramiento Técnico<br>Diagnóstico de Referencia<br>Difusión del Conocimiento                                                                | Etapas Concluidas<br>Curso<br>Persona Capacitada<br>Entidad Asistida<br>Determinación<br>Ejemplar Distribuido<br>Documento Producido             | 17<br>9<br>225<br>25<br>550<br>1.000<br>27            | 17<br>9<br>225<br>25<br>550<br>1.000<br>27            | 17<br>9<br>334<br>25<br>560<br>24.708<br>27              | 100,0<br>100,0<br>148,4<br>100,0<br>101,8<br>2470,8<br>100,0       |
| (80-0-56-11) Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios<br>UE: Centro Nacional de Red de Laboratorios                                                          |      | 554.523             | 600.523            | 512.646            | 85,4     | Capacitación<br>Difusión del Conocimiento                                                                                                                                             | Curso<br>Ejemplar Distribuido                                                                                                                    | 30<br>350                                             | 30<br>350                                             | 30<br>300                                                | 100,0<br>85,7                                                      |
| <b>(80-0-908) Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas</b><br>(80-0-58) Atención Sanitaria para la Comunidad<br>UE: Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" |      | 230.940.492         | 271.336.623        | 270.386.047        | 99,6     | Atención de Pacientes Externos<br>Atención de Pacientes Internados<br>Atención de Pacientes de Emergencia                                                                             | Consulta Médica<br>Egreso<br>Consulta Médica                                                                                                     | 128.000<br>6.450<br>58.500                            | 567.591<br>20.013<br>173.421                          | 458.222<br>19.739<br>234.719                             | 80,7<br>98,6<br>135,3                                              |
| <b>(80-0-909) Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca</b><br>(80-0-59) Atención de Pacientes<br>UE: Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca             |      | 52.936.902          | 58.616.902         | 55.451.423         | 94,6     | Atención de Pacientes Ambulatorios<br>Internación de Pacientes Crónicos<br>Asistencia Financiera Para la Externación de Pacientes                                                     | Consulta Médica<br>Paciente Internado<br>Paciente Asistido                                                                                       | 35.000<br>1.000<br>100,00                             | 35.000<br>1.000<br>100,00                             | 25.081<br>831<br>28,00                                   | 71,7<br>83,1<br>28,0                                               |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 2.800.000           | 250.000            | 0                  | 0,0      | Refacción Pabellones 1, 4, 5 y 6                                                                                                                                                      | % de Avance                                                                                                                                      | 100,00                                                | 100,00                                                | 0,00                                                     | 0,0                                                                |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 800.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Refacción Integral Pabellón 8 (2)                                                                                                                                                     | % de Avance                                                                                                                                      | 100,00                                                | 100,00                                                | 0,00                                                     | 0,0                                                                |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 450.000             | 450.000            | 108.829            | 24,2     | Refacción Lavadero Central                                                                                                                                                            | % de Avance                                                                                                                                      | 100,00                                                | 100,00                                                | 13,60                                                    | 13,6                                                               |
|                                                                                                                                                                   | Proy | 450.000             | 0                  | 0                  | 0,0      | Refacción Integral de Cocina Central (2)                                                                                                                                              | % de Avance                                                                                                                                      | 100,00                                                | 100,00                                                | 0,00                                                     | 0,0                                                                |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                 | Proy | Crédito<br>Original | Crédito<br>Vigente | Gasto<br>Devengado | %<br>Ej. | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                               | Unidad de<br>Medida   | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|--------------------|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| (80- 0- 910)Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone<br>(80- 0- 60) Atención a Discapacitados Psicosfísicos<br>UE: Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur | Proy | 18.206.000          | 20.205.640         | 17.320.806         | 85,7     | Internación, Rehabilitación y Cirugía                                                   | Paciente/Día          | 20.000             | 20.000          | 24.021            | 120,1    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Rehabilitación de Personas con Discapacidad                                             | Prestación            | 85.000             | 85.000          | 120.851           | 142,2    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Transporte de Pacientes                                                                 | Traslado              | 6.500              | 6.500           | 5.686             | 87,5     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación                                      | Consulta Médica       | 24.000             | 24.000          | 22.715            | 94,6     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Atención de Pacientes Ambulatorios para Atención Primaria                               | Consulta Médica       | 5.500              | 5.500           | 3.602             | 65,5     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Contrucción Natatorio                                                                   | % de Avance           | 23,00              | 27,35           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
| (80- 0- 912)Servicio Nacional de Rehabilitación<br>(80- 0- 62) Prevención y Control de las Discapacidades<br>UE: Servicio Nacional de Rehabilitación                                                                 | Proy | 27.786.126          | 28.699.513         | 24.834.598         | 86,5     | Capacitación                                                                            | Persona Capacitada    | 1.000              | 1.000           | 2.085             | 208,5    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Servicios de Asistencia Técnica                                                         | Organización Asistida | 55                 | 55              | 102               | 185,5    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Formación de Terapistas Ocupacionales                                                   | Egresado              | 60                 | 60              | 89                | 148,3    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Formación de Técnicos en Órtesis y Prótesis                                             | Egresado              | 25                 | 25              | 8                 | 32,0     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa                             | Paciente Internado    | 75                 | 75              | 66                | 88,0     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas                                | Prestación            | 90.760             | 95.762          | 92.901            | 97,0     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento Franquicias para Automotores                                               | Franquicia Otorgada   | 1.100              | 1.100           | 1.580             | 143,6    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         | Franquicia Denegada   | 170                | 170             | 252               | 148,2    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Orientación al Discapacitado                                                            | Persona Atendida      | 26.400             | 26.400          | 26.743            | 101,3    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas                      | Persona Cubierta      | 190                | 185             | 171               | 92,4     |
| (80- 0- 913)Administración de Programas Especiales<br>(80- 0- 63) Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud<br>UE: Administración de Programas Especiales                                                  | Proy | 210.000             | 52.500             | 0                  | 0        | Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores                         | Institución Evaluada  | 180                | 180             | 149               | 82,8     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso                                         | Símbolo Otorgado      | 5.800              | 5.800           | 8.971             | 154,7    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Certificación de la Discapacidad                                                        | Certificado Otorgado  | 28.536             | 28.536          | 21.350            | 74,8     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         | Certificado Denegado  | 580                | 580             | 1.234             | 212,8    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización                            | % de Avance           | 100,00             | 25,00           | 0,00              | 0,0      |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
| (80- 0- 914)Superintendencia de Servicios de Salud<br>(80- 0- 50) Regulación y Control del Sistema de Salud<br>UE: Superintendencia de Servicios de Salud                                                            | Proy | 727.880.000         | 727.087.977        | 722.542.242        | 99,4     | Asistencia Integral al Drogadependiente                                                 | Subsidio Mensual      | 8.971              | 8.971           | 4.892             | 54,5     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA                                   | Subsidio Mensual      | 99.472             | 99.472          | 111.447           | 112,0    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Atención al Discapacitado                                                               | Subsidio Mensual      | 138.550            | 138.550         | 184.010           | 132,8    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad                                        | Paciente Asistido     | 67.602             | 67.602          | 30.490            | 45,1     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos                                    | Subsidio Mensual      | 3.020              | 3.020           | 1.944             | 64,4     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos                                 | Subsidio Mensual      | 45.537             | 45.537          | 40.226            | 88,3     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
| (80- 0- 914)Superintendencia de Servicios de Salud<br>(80- 0- 50) Regulación y Control del Sistema de Salud<br>UE: Superintendencia de Servicios de Salud                                                            | Proy | 109.262.000         | 115.472.457        | 37.025.383         | 32,1     | Sistematización de Estadísticas                                                         | Informe Estadístico   | 40                 | 36              | 53                | 147,2    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD) | Reclamo Satisfecho    | 4.056              | 4.056           | 4.745             | 117,0    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Fiscalización Continua de Obras Sociales                                                | Auditoría Realizada   | 1.821              | 1.821           | 1.664             | 91,4     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales                                     | Auditoría Realizada   | 163                | 163             | 154               | 94,5     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales                             | Auditoría Realizada   | 84                 | 84              | 102               | 121,4    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Elaboración y Difusión de Normativa                                                     | Publicación           | 23                 | 23              | 21                | 91,3     |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          | Servicio de Información Telefónica                                                      | Consulta              | 400.000            | 400.000         | 1.040.416         | 260,1    |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
|                                                                                                                                                                                                                      |      |                     |                    |                    |          |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |
| TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE SALUD                                                                                                                                                              |      | 1.383.236.972       | 1.453.603.681      | 1.338.252.544      | 92,1     |                                                                                         |                       |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                              | Proy | Crédito<br>Original   | Crédito<br>Vigente    | Gasto<br>Devengado    | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                        | Unidad de<br>Medida                 | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(85) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                       |      |                       |                       |                       |             |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(85- 0- 114) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)</b> |      |                       |                       |                       |             |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |
| (85- 0- 16) Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual                        |      | 48.305.000            | 55.347.954            | 51.734.224            | 93,5        | Control de Entidades Mutuales                                                    | Mutual Controlada                   | 4.440              | 4.440           | 4.455             | 100,3    |
| UE: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)                 |      |                       |                       |                       |             | Capacitación                                                                     | Persona Capacitada                  | 59.000             | 59.000          | 31.859            | 54,0     |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Creación de Nuevas Cooperativas                                                  | Cooperativa Creada                  | 1.200              | 1.200           | 1.031             | 85,9     |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Control de Cooperativas                                                          | Cooperativa Controlada              | 5.951              | 8.259           | 5.328             | 64,5     |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales                                     | Mutual Incorporada                  | 180                | 180             | 193               | 107,2    |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales                                  | Institución Asistida                | 168                | 75              | 93                | 124,0    |
| <b>(85- 0- 118) Instituto Nacional de Asuntos Indígenas</b>                       |      |                       |                       |                       |             |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |
| (85- 0- 16) Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas                        |      |                       |                       |                       |             |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas                                       |      | 22.047.000            | 22.046.428            | 21.718.522            | 98,5        | Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica | Inscripción                         | 45                 | 16              | 16                | 100,0    |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Financiamiento de Proyectos para Indígenas                                       | Proyecto Promovido                  | 110                | 80              | 53                | 66,3     |
|                                                                                   |      |                       |                       |                       |             | Relevamiento Técnico-Jurídico - Catastral de Comunidades Indígenas               | Proyecto de Relevamiento Presentado | 7                  | 7               | 7                 | 100,0    |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>        |      | <b>70.352.000</b>     | <b>77.394.382</b>     | <b>73.452.746</b>     | <b>94,9</b> |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>               |      | <b>12.173.836.058</b> | <b>18.028.462.036</b> | <b>17.298.525.303</b> | <b>96,0</b> |                                                                                  |                                     |                    |                 |                   |          |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**INSTITUCIONAL INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                            | Proy | Crédito<br>Original  | Crédito<br>Vigente   | Gasto<br>Devengado   | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes | Unidad de<br>Medida | Meta<br>Programada | Meta<br>Vigente | Meta<br>Ejecutada | %<br>Ej. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|-------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|----------|
| <b>(40) MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>                                |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(40- 0- 250)Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal</b>              |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (40- 0- 16) Administración de Beneficios Previsionales                                          |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal                             |      | 1.309.497.105        | 1.446.365.173        | 1.441.123.841        | 99,6        | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 9.524              | 9.524           | 9.269             | 97,3     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 17.037             | 17.037          | 16.846            | 98,9     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Retiros                       | Retirado            | 24.531             | 24.532          | 23.787            | 97,0     |
| (40- 0- 17) Atención de Pasividades de la Policía Ex-Territorios Nacionales                     |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal                             |      | 18.174.978           | 21.306.910           | 21.071.008           | 98,9        | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 876                | 876             | 845               | 96,5     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Retiros                       | Retirado            | 355                | 355             | 339               | 95,5     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b> |      | <b>1.327.672.083</b> | <b>1.467.672.083</b> | <b>1.462.194.849</b> | <b>99,6</b> |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(45) MINISTERIO DE DEFENSA</b>                                                               |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(45- 0- 470)Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares</b>  |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (45- 0- 16) Prestaciones de Previsión Social                                                    |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares                    |      | 1.833.524.661        | 1.977.474.344        | 1.942.808.786        | 98,2        | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 36.881             | 36.881          | 36.066            | 97,8     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Retiros                       | Retirado            | 50.921             | 50.921          | 49.878            | 98,0     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE MINISTERIO DE DEFENSA</b>                                |      | <b>1.833.524.661</b> | <b>1.977.474.344</b> | <b>1.942.808.786</b> | <b>98,2</b> |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(75) MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>                                    |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| <b>(75- 0- 850)Administración Nacional de Seguridad Social</b>                                  |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (75- 0- 1) Actividades Centrales                                                                |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Sin Definir                                                                                 | Proy | 0                    | 800.000              | 781.976              | 97,7        | Construcción Jardín Maternal (1)          | % de Avance         | 0                  | 15              | 15                | 100,0    |
| (75- 0- 16) Prestaciones Previsionales                                                          |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                   |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| (75- 0- 16- 1) Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto                                |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                   |      | 31.525.966.378       | 31.748.166.378       | 31.294.251.984       | 98,6        | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 1.613.350          | 1.633.350       | 1.560.436         | 95,5     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 1.228.751          | 1.241.251       | 1.234.540         | 99,5     |
| (75- 0- 16- 2) Prestaciones Previsionales Componente Pública del Régimen de Capitalización      |      |                      |                      |                      |             |                                           |                     |                    |                 |                   |          |
| UE: Gerencia de Capitalización                                                                  |      | 3.029.500.000        | 3.267.200.000        | 3.248.008.280        | 99,4        | Atención de Jubilaciones                  | Jubilado            | 257.639            | 261.389         | 227.274           | 86,9     |
|                                                                                                 |      |                      |                      |                      |             | Atención de Pensiones                     | Pensionado          | 84.964             | 83.714          | 72.979            | 87,2     |

**RESULTADO POR PROGRAMA Y PROYECTO**  
**INSTITUCIONAL INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**Programas Bajo Seguimiento - Ejercicio 2008 Ordenamiento por Nivel Institucional**  
**Organismos y Programas - Cifras en pesos y magnitudes físicas de metas**

| Código Institucional<br>Programa<br>Unidad Ejecutora                                                                                                                                                                                         | Proy | Crédito<br>Original   | Crédito<br>Vigente    | Gasto<br>Devengado    | %<br>Ej.    | Tipo de Producción:<br>Servicios o Bienes                                                                                                                                                                                | Unidad de<br>Medida                                                                                                 | Meta<br>Programada                                                               | Meta<br>Vigente                                                                  | Meta<br>Ejecutada                                                                | %<br>Ej.                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| (75- 0- 16- 3) Prestaciones Previsionales Ley N°25.994                                                                                                                                                                                       |      |                       |                       |                       |             |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                |
| UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                                                                                                                                                                |      | 11.935.900.000        | 17.152.400.000        | 17.114.534.209        | 99,8        | Atención de Jubilaciones<br>Atención de Pensiones                                                                                                                                                                        | Jubilado<br>Pensionado                                                                                              | 1.537.169<br>26.019                                                              | 1.611.582<br>25.269                                                              | 1.813.023<br>29.690                                                              | 112,5<br>117,5                                                 |
| (75- 0- 17) Complementos a las Prestaciones Previsionales                                                                                                                                                                                    |      |                       |                       |                       |             |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                |
| UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                                                                                                                                                                |      | 208.292.000           | 1.100.892.000         | 1.049.094.231         | 95,3        | Atención Subsidio de Contención Familiar<br>Atención Subsidios Tarifas (38)<br>Atención Subsidios Tarifas (38)                                                                                                           | Beneficio<br>Beneficio<br>Beneficiario                                                                              | 132.000<br>471.014<br>0                                                          | 135.201<br>0<br>453.514                                                          | 147.656<br>0<br>159.037                                                          | 109,2<br>0,0<br>35,1                                           |
| (75- 0- 18) Seguro de Desempleo<br>UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia de Prestaciones Activas                                                                                                                 |      | 445.394.826           | 515.394.826           | 498.856.043           | 96,8        | Atención de Seguros de Desempleo                                                                                                                                                                                         | Beneficiario                                                                                                        | 90.905                                                                           | 92.155                                                                           | 110.265                                                                          | 119,7                                                          |
| (75- 0- 19) Asignaciones Familiares<br>UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios<br>(75- 0- 19- 1) Asignaciones Familiares Activos<br>UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia de Prestaciones Activas |      | 4.765.409.000         | 6.515.409.000         | 3.746.315.605         | 57,5        | Asignación por Adopción<br>Asignación por Hijo<br>Asignación por Hijo Discapacitado<br>Asignación por Maternidad<br>Asignación por Matrimonio<br>Asignación por Nacimiento<br>Asignación Prenatal<br>Ayuda Escolar Anual | Beneficio<br>Beneficiario<br>Beneficiario<br>Beneficiario<br>Beneficio<br>Beneficio<br>Beneficiario<br>Beneficiario | 570<br>3.123.168<br>45.913<br>46.766<br>58.592<br>166.107<br>77.731<br>2.828.590 | 570<br>3.123.168<br>45.913<br>46.766<br>58.591<br>166.107<br>77.731<br>2.828.590 | 562<br>2.123.445<br>31.142<br>32.537<br>60.085<br>183.653<br>53.448<br>1.662.890 | 98,6<br>68,0<br>67,8<br>69,6<br>102,5<br>110,6<br>68,8<br>58,8 |
| (75- 0- 19- 2) Asignaciones Familiares Pasivos<br>UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                                                                                                              |      | 877.197.000           | 1.002.197.000         | 985.222.026           | 98,3        | Asignación por Hijo<br>Asignación por Hijo Discapacitado<br>Ayuda Escolar Anual<br>Asignación por Cónyuge                                                                                                                | Beneficiario<br>Beneficiario<br>Beneficiario<br>Beneficiario                                                        | 112.310<br>59.183<br>73.995<br>767.055                                           | 112.310<br>59.183<br>73.995<br>767.055                                           | 105.996<br>58.735<br>80.805<br>693.470                                           | 94,4<br>99,2<br>109,2<br>90,4                                  |
| (75- 0- 20) Atención Ex-Cajas Provinciales<br>UE: Gerencia Prestaciones - Gerencia de Asuntos Interjurisdiccionales                                                                                                                          |      | 3.028.789.000         | 3.485.389.000         | 3.456.259.946         | 99,2        | Atención de Jubilaciones<br>Atención de Pensiones                                                                                                                                                                        | Jubilado<br>Pensionado                                                                                              | 132.749<br>39.367                                                                | 134.749<br>38.867                                                                | 135.753<br>37.385                                                                | 100,7<br>96,2                                                  |
| (75- 0- 21) Atención Pensiones Ex-Combatientes<br>UE: Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional                                                                                                              |      | 433.251.003           | 520.251.003           | 510.346.823           | 98,1        | Atención de Pensiones Ex-Combatientes                                                                                                                                                                                    | Pensionado                                                                                                          | 19.866                                                                           | 20.366                                                                           | 20.723                                                                           | 101,8                                                          |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE<br/>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                                                                              |      | <b>56.249.699.207</b> | <b>65.308.099.207</b> | <b>61.903.671.123</b> | <b>94,8</b> |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                |
| <b>TOTAL PROGRAMAS BAJO SEGUIMIENTO DE LAS<br/>INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                                                                                      |      | <b>59.410.895.951</b> | <b>68.753.245.634</b> | <b>65.308.674.758</b> | <b>95,0</b> |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                  |                                                                                  |                                                                                  |                                                                |

## **NOTAS:**

### **Proyectos de inversión en general:**

- (1) Proyectos de inversión que fueron dados de alta durante el ejercicio y que por lo tanto no estaban incluidos en la Decisión Administrativa N°1/2008 de Distribución de Recursos y Gastos de la Administración Nacional.
- (2) Proyectos de inversión que debido a modificaciones dispuestas por cada institución tuvieron crédito final igual a 0.
- (3) Proyectos de inversión que recibieron una reasignación de créditos presupuestarios durante el ultimo trimestre del ejercicio fiscal y esto no fue reflejado en la programación de las metas físicas, dado que la modificación se realizó finalizado el plazo para presentar la documentación a la que se refiere la Circular N°1 /2005 de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- (4) Proyectos de inversión que fueron dados de alta o recibieron una reasignación de créditos presupuestarios durante los primeros nueve meses del año, cuyas metas no fueron reprogramadas por los responsables de las Unidades Ejecutoras.
- (5) Proyectos de inversión y obras terminados, el devengado corresponde a certificaciones impagas, redeterminaciones de precios o adicionales de obra.

## **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

### **Jurisdicción 5 - Poder Judicial de la Nación**

#### **Consejo de la Magistratura-Corte Suprema de Justicia de la Nación**

#### **Programa 4 - Mandamientos y Notificaciones y Programa 7-Archivo General**

- (6) Proyecto Ampliación y Remodelación de Sede Judicial y Proyecto de Refacciones Varias. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2008 fueron transferidos del Consejo de la Magistratura a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los programas 14- Mandamientos y Notificaciones y 15- Archivo General, respectivamente.

#### **Programa 21 - Justicia de Máxima Instancia**

#### **Programa 22 - Justicia de Casación Penal**

#### **Programa 23 - Justicia Ordinaria de la Capital Federal**

#### **Programa 24 - Justicia Federal**

- (7) La información sobre ejecución física corresponde al año anterior, debido a que los datos estadísticos se obtienen con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

## **Jurisdicción 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros**

### **Programa 34- Gestión Ambiental Matanza Riachuelo BID 1059 OC/AR**

(8) Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza Riachuelo/Tonelada. Durante el ejercicio se reemplazó la unidad de medida Tonelada incluida en la Decisión Administrativa N° 1/2008 por Metro, a petición de la unidad ejecutora.

### **Programa 37- Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social**

(9) Durante el último trimestre de 2008, la ejecución de estas acciones previstas en la Decisión Administrativa N° 1/2008 en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, fue transferida a la órbita de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de acuerdo al Decreto N° 341/2008.

## **Jurisdicción 35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

### **Programa 16- Acciones Diplomáticas de Política Exterior**

(10) Proyecto Remodelación de la Embajada y Residencia de Washington. Se produjo una redeterminación del costo total como consecuencia de la reformulación del proyecto. El devengado correspondió a anticipos financieros de inicio de obra.

## **Jurisdicción 40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**

### **Subjurisdicción 1- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**

#### **Programa 18- Política e Infraestructura Penitenciaria**

(11) Proyecto Ampliación Colonia Penal de Sáenz Peña Unidad 11 - Chaco. Terminó su ejecución física en el ejercicio 2007, incorporándose nuevamente a la apertura programática durante el 2º trimestre de 2008, debido a la contratación de un adicional de obra, dentro del marco de la Ley de Obras Públicas.

## **Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa**

### **Subjurisdicción 22- Estado Mayor General de la Armada**

#### **Programa 19- Hidrografía Naval**

(12) El Servicio de Hidrografía Naval fue transferido a la órbita de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

## **Jurisdicción 50 – Ministerio de Economía y Producción**

### **Programa 36- Formulación de Políticas del Sector Primario**

(13) Asistencia Financiera a Productores Forestales/Productor Asistido, Extensión e Investigación de Plantaciones/Proyecto. Las metas se ejecutan con aportes del Proyecto Forestal de Desarrollo – BIRF 3948/AR que concluyó sus actividades el 31 de enero de 2006; a partir de esa fecha se comenzó con los trabajos de planificación y elaboración de una segunda etapa denominada “Proyecto Forestal de Desarrollo Sustentable”, que al 31 de diciembre de 2008 no se encontraba aprobada.

## **Jurisdicción 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

### **Programa 25- Ejecución de Obras de Arquitectura.**

(14) Durante el ejercicio los proyectos de inversión registraron modificaciones crediticias pero en ningún caso se ajustó la programación física anual.

(15) Proyecto Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio. El devengado corresponde al pago de honorarios y trabajos previos al inicio de la obra.

### **Programa 26 – Desarrollo Urbano y Vivienda.**

#### **Programa 29 – Recursos Sociales Básicos**

#### **Programa 33 – Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico**

#### **Programa 41 – Mejoramiento de Barrios**

(16) Al iniciarse el ejercicio 2008, estas categorías programáticas fueron dadas de baja disponiéndose la anulación de sus respectivas metas físicas y la creación de los programas “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”, “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional - TECHO DIGNO”, “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”, “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”.

No se efectuó el seguimiento físico presupuestario de los citados programas por haber sido presentada la información fuera de los plazos previstos por la normativa.

## **Programa 28- Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social**

(17) A partir del Decreto N° 341/2008, se dispuso el traspaso de las acciones de este programa a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros como así también se determinó que hasta el momento que se efectúen las adecuaciones presupuestarias pertinentes, se continuaran financiando los gastos del mismo a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

## **Programa 32 - Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera (BID 1.866)**

(18) Proyecto Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio. Durante el ejercicio 2008 se devengaron \$ 610 millones en concepto de adelantos a proveedores y contratistas (concepto aplicación financiera), iniciándose las obras de ingeniería básica y detalle.

## **Programa 55- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario**

### **Programa 62 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario**

(19) Durante el primer trimestre de 2008 los proyectos de inversión fueron transferidos desde el programa 55- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario al programa 62- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario.

## **Jurisdicción 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

### **Programa 26- Desarrollo de la Educación Superior**

(20) Formación Universitaria/Egresado. Debido a que los datos estadísticos se obtienen con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la información sobre ejecución física incluida en el Anexo II, corresponde al año 2005, último dato disponible en el momento del envío de los cuadros de cierre. Fuente de información: Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria, Anuario Estadístico 2006.

### **Programa 29- Gestión Curricular**

(21) Asistencia Técnica y Financiera a Proyectos Pedagógicos/Proyecto. Esta producción fue dada de alta durante el ejercicio por lo cual solamente se cuenta con datos de su ejecución.

## **Jurisdicción 80 – Ministerio de Salud**

### **Programa 16- Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica**

(22) Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas/Paciente Operado. Esta medición fue dada de alta al inicio del ejercicio 2008, para dar cuenta de una nueva producción del programa.

### **Programa 17- Atención de la Madre y el Niño**

#### **Subprograma 1 - Plan Nacional en favor de la Madre y el Niño**

(23) Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas/Paciente Operado. Esta medición fue dada de alta durante el ejercicio 2008, dando cuenta de una nueva producción del programa.

### **Programa 21- Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud**

(24) Boletín Informativo sobre Hemoterapia/Ejemplar Distribuido. Esta producción fue dada de baja al inicio del ejercicio, porque fue reemplazada por otras formas de comunicación.

### **Programa 24 – Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud**

(25) Asistencia Financiera para Investigaciones/Investigación. Esta producción fue dada de baja al inicio del ejercicio porque se suspendió la convocatoria que se iba a realizar en el año 2007.

### **Programa 37 – Prevención y Control de Enfermedades Endémicas**

(26) Rociado de Viviendas Chagas/Vivienda Rociada; Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas/ Vivienda Vigilada; Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños/Persona Asistida; Becas de Formación de Agentes Comunitarios/Becario Formado. No fueron remitidos los datos de ejecución del cuarto trimestre de 2008, ni los cuadros correspondientes al cierre del ejercicio presupuestario de las metas enumeradas.

## **Jurisdicción 85 – Ministerio de Desarrollo Social**

### **Programa 20- Acciones de Promoción y Protección Social**

(27) Subsidios a Personas/Familia Asistida. El Ministerio de Desarrollo Social cambió la unidad de medida de esta medición durante el ejercicio 2008. En la Decisión Administrativa N° 1/2008 esta meta estaba asociada a la unidad de

medida Persona Asistida. Por este motivo en el cuadro no se registra la Meta Programada.

**Programa 24- Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local**

(28) Asistencia Técnica Financiera/Taller. Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo/Fondo Constituido. Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos/Proyecto Promovido. Estas producciones fueron dadas de baja luego de la sanción de la Decisión Administrativa N° 1/2008, debido a cambios de modalidades operativas en la gestión del programa.

**Programa 45- Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños/a y Adolescentes**

(29) Asistencia Financiera para la Promoción de Derechos/Organización Subsidiada. Esta producción fue dada de alta durante el ejercicio.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**Jurisdicción 20- Presidencia de la Nación**

**Biblioteca Nacional**

**Programa 25- Servicios de la Biblioteca Nacional**

(30) Proyecto Construcción Edificio Las Heras-Museo del Libro. El gasto devengado correspondió al pago de servicios de dirección de obra, honorarios profesionales, seguros de obra, estudios, trabajos previos y de impacto ambiental necesarios antes del inicio de la obra. Asimismo se solventó el pago de honorarios al Ejército Argentino, encargado de la demolición de los edificios ubicados en el terreno donde se realizará la obra, por lo que no presenta ejecución física.

**Jurisdicción 40- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos**

**Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo**

**Programa 16 - Acciones contra la discriminación, la xenofobia y el racismo**

(31) El Organismo no remitió los formularios de cierre, por cuanto los datos consignados fueron determinados de oficio.

## **Jurisdicción 56 – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

### **Comisión Nacional de Comunicaciones**

#### **Programa 18 – Administración del Espectro Radioeléctrico**

(32) La meta Fiscalización de Frecuencias Asignadas/Caso Investigado fue dada de baja durante el ejercicio 2008 en virtud de que se desagregaron las acciones contempladas en las mismas en restantes mediciones que conforman el programa.

### **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento**

#### **Programa 20 – Asistencia Técnico – Financiera para Saneamiento**

(33) La meta Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos/ Obra Habilitada se pospuso el inicio de las obras para el ejercicio 2009, debido a que el crédito internacional destinado a atender dichas acciones no fue aprobado.

(34) La meta Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento/ Obra Habilitada fue incorporada durante el ejercicio 2008.

### **Servicio Geológico Minero Argentino**

#### **Programa 16 – Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera**

(35) La meta Atención a Empresas Mineras/ Empresa Asistida fue dada de baja debido a una modificación en el criterio de cuantificación de la producción, siendo reemplazada por la meta Atención a Empresas Mineras/ Informe.

(36) Durante el ejercicio 2008 se creó la meta Análisis de Muestras Minerales/ Análisis Realizado.

## **Jurisdicción 75 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

### **Superintendencia de Riesgos del Trabajo**

#### **Programa 16- Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo**

(37) Fiscalización del Cumplimiento de Prestaciones Dinerarias en ART's y Empleadores Autoasegurados/ Auditoría Realizada. La medición fue dada de baja debido a que se discontinuaron estas acciones.

## **INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Jurisdicción 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

**Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).**

**Programa 17- Complementos a las Prestaciones Previsionales.**

(38) Atención Subsidios Tarifas/Beneficio. Se reemplazó la unidad de medida por Beneficiarios pasando a medirse la cantidad promedio de personas que perciben estos beneficios durante el año.

**Cuadros de Proyectos de la**  
**Dirección Nacional de Vialidad**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                   |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |  |  |
|-------------------------------------------------|----|----|----|------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|--|--|
| Pr                                              | Sp | Py | Ob | Provincia        | Ruta                 | Tramo                                                                    | Sección                                                             | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |  |  |
| MANTENIMIENTO                                   |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |  |
| Mantenimiento por Administración                |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |  |
| 16                                              | 1  | 1  | 51 | PAIS             | Varias               | Mantenimiento por Administración                                         | Nacional                                                            | 14   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         | 127.406                            | 127.406                | 127.404            | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |  |  |
| 16                                              | 1  | 2  | 51 | PAIS             | Varias               | Compra de Materiales para Seguridad Vial                                 | Nacional                                                            | 14   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         | 54.625                             | 54.625                 | 54.625             | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |  |  |
| Total Mantenimiento por Administración          |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    | 182.031                            | 182.031                | 182.029            |                   |              |     |     |  |  |
| Mantenimiento por Contrato                      |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |  |
| 16                                              | 2  | 7  | 51 | MENDOZA          | 40N-7-142            | Mendoza - Lte. c/Sanjuan/S.Martin - Mendoza/ Gustavo André-Emp. R.N.N°20 |                                                                     | 11   | 194,7    | 22/08/1995 | 17/02/2007         | 11.831                             | 134                    | 134                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |  |
| 16                                              | 2  | 18 | 51 | NEUQUEN          | 237                  | Arroyo La Teresa - Confluencia                                           |                                                                     | 11   |          | 14/09/1995 | 12/09/1997         | 1.500                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |  |  |
| Total Mantenimiento por Contrato                |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    | 194,7                              | 13.331                 | 134                | 134               |              |     |     |  |  |
| Mantenimiento por Convenio con Provincias       |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 31 | 51 | SALTA            | 40 - 51              | TFO Salta - Convenio 12                                                  |                                                                     | 11   | 480,6    | -          | -                  | 4.000                              | 2.614                  | 2.614              | 0,0%              | 0,0%         | 12  |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 36 | 51 | CHUBUT           | 26 - S1 - 40         | TFO Chubut - Convenio 9                                                  | Tramos Varios                                                       | 11   | 537,2    | -          | -                  | 6.000                              | 1.173                  | 1.173              | 0,0%              | 0,0%         | 12  |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 32 | 51 | FORMOSA          | 86                   | TFO- Formosa - Convenio 9                                                | Posta Cambio Salazar - El Remanso / El Solitario - Misión S. Martin | 11   | 116,0    | 01/07/2008 | 30/06/2010         | 10.001                             | 2.056                  | 2.056              | 15,8%             | 15,8%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  | 28 | 51 | TIERRA DEL FUEGO | 3 - Comp. A,b,i,l    | TFO Tierra del Fuego - Convenio 10                                       |                                                                     | 11   | 350,3    | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 15.270                             | 2.361                  | 2.361              | 19,4%             | 19,4%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  | 25 | 51 | NEUQUEN          | 242 - 40             | TFO Neuquen - Convenio 11                                                | Catan Lil - Lte. con Mendoza / Las Lajas - Lte. con Chile           | 11   | 528,4    | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 10.944                             | 5.115                  | 5.115              | 29,1%             | 29,1%        | 6   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 26 | 51 | RIO NEGRO        | 23 - 250             | TFO Rio Negro - Convenio 11                                              |                                                                     | 11   | 1.171,4  | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 15.088                             | 4.485                  | 4.485              | 32,5%             | 32,5%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  | 24 | 51 | LA PAMPA         | 43 - 151 - 152       | TFO La Pampa - Convenio 11                                               |                                                                     | 11   | 633,3    | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 5.032                              | 4.872                  | 4.872              | 37,5%             | 37,5%        | 6   | A   |  |  |
| 16                                              | 3  | 27 | 51 | SANTA CRUZ       | 3-40-281-288         | TFO - Santa Cruz - Convenio 11                                           |                                                                     | 11   | 2.207,3  | 01/07/2008 | 31/01/2010         | 40.989                             | 0                      | 0                  | 38,0%             | 38,0%        | 6   | A-C |  |  |
| 16                                              | 3  | 38 | 51 | CHACO            | 89                   | TFO Chaco - Convenio 3                                                   | Emp. RNN°11 - Cote Lai                                              | 11   | 163,4    | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 2.386                              | 1.027                  | 1.027              | 42,7%             | 42,7%        | 6   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 39 | 51 | TUCUMAN          | 9 - 38               | TFO Tucumán - Convenio 7                                                 |                                                                     | 11   | 67,4     | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 3.000                              | 260                    | 260                | 45,8%             | 45,8%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  | 37 | 51 | LA RIOJA         | 40 - 76- 78 - 79     | TFO La Rioja - Convenio 8                                                |                                                                     | 11   | 379,6    | 01/01/2008 | 30/12/2008         | 5.000                              | 2.585                  | 2.585              | 46,2%             | 46,2%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  | 30 | 51 | JUJUY            | 52-40 (Ex RP 16)     | TFO Jujuy - Convenio 11                                                  | Tramos Varios                                                       | 11   | 392,8    | 01/01/2008 | 30/12/2009         | 4.000                              | 1.124                  | 1.124              | 46,8%             | 46,8%        | 6   | A-D |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | TIERRA DEL FUEGO | 3com a,b,m,i         | TFO Tierra del Fuego Convenio 9                                          |                                                                     | 11   | 520,5    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 12.320                             | 0                      | 0                  | 2,9%              | 77,1%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 33 | 51 | FORMOSA          | 86                   | El Remanso - El Solitario y Acceso al Remanso (T.F.O.)                   | Fortin Pilcomayo - Media Luna - Rio Muerto                          | 11   | 126,0    | 04/05/2007 | 02/05/2009         | 2.048                              | 1.102                  | 1.102              | 52,5%             | 81,0%        | 6   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 27 | 51 | SANTA CRUZ       | 3-40-281-288         | TFO - Santa Cruz - Convenio 10                                           | I - II : Prog. 2,13 - Prog. 126,5                                   | 11   | 2.207,3  | 01/01/2007 | 30/06/2008         | 50.000                             | 25.453                 | 25.453             | 40,5%             | 88,5%        | 7   | A-H |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | LA PAMPA         | 143,151,152          | TFO La Pampa Convenio 10                                                 |                                                                     | 11   | 633,3    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 10.346                             | 0                      | 0                  | 7,0%              | 89,8%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 36 | 51 | CHUBUT           | S140 - 26 - 260 - 40 | TFO Chubut - Convenio 8                                                  | Tramos Varios                                                       | 11   | 537,2    | 01/01/2004 | 30/12/2007         | 5.873                              | 0                      | 0                  | 2,0%              | 93,9%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | RIO NEGRO        | 23-1540-3-251-250    | TFO Rio Negro - Convenio 10                                              | Valcheta - Jacobacci                                                | 11   | 1.136,5  | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 8.482                              | 0                      | 0                  | 2,8%              | 94,1%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | SALTA            | 40-1V40-51           | TFO Salta - Convenio 11                                                  | Payogasta - Viaducto La Polvorilla                                  | 11   | 480,6    | 01/01/2007 | 31/12/2007         | 3.570                              | 0                      | 0                  | 4,2%              | 95,8%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | NEUQUEN          | 242 - 40(S)          | TFO Neuquén Convenio 10                                                  | Catan Lil - Lte. con Mdza / Las Lajas - Lte. con Chile              | 11   | 528,4    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 7.998                              | 0                      | 0                  | 14,5%             | 96,4%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | JUJUY            | 52 - 40              | TFO Jujuy Convenio 10                                                    | Tramos Varios                                                       | 11   | 392,8    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 3.675                              | 0                      | 0                  | 12,8%             | 98,9%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | CHACO            | RP N° 13 (ex 89)     | TFO Chaco - Convenio 2                                                   | Empalme RNN°11 - Cote Lai                                           | 11   | 163,4    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 1.864                              | 0                      | 0                  | 2,4%              | 99,9%        | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  | 34 | 51 | MENDOZA          | 405 - 145            | TFO Mendoza Convenio 6                                                   | Tramos varios                                                       | 11   | 266,7    | 01/04/2004 | 31/03/2006         | 4.895                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | TUCUMAN          | 9 - 38               | TFO Tucuman - Convenio 6                                                 | Empalme RNN°38- Villa Mariano Moreno                                | 11   | 67,4     | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 906                                | 0                      | 0                  | 3,9%              | 100,0%       | 7   |     |  |  |
| 16                                              | 3  |    |    | FORMOSA          | 86                   | TFO- Formosa - Convenio 8                                                | Villa Gral. Güemes - El Remanso / El Solitario - Misión San Martin  | 11   | 236,0    | 01/01/2006 | 31/12/2007         | 5.625                              | 0                      | 0                  | 19,2%             | 100,0%       | 8   |     |  |  |
| Total Mantenimiento por Convenio con Provincias |    |    |    |                  |                      |                                                                          |                                                                     |      |          |            |                    | 14.323,6                           | 239.312                | 54.227             | 54.227            |              |     |     |  |  |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                     |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      |          |            |                    |     | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|-----------------------------------|----|----|----|----------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|-----|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr                                | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta         | Tramo                                                                                    | Sección                                                       | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. |     | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| Señalamiento Horizontal           |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      |          |            |                    |     |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 16                                | 4  | 1  | 51 | PAIS           | Varias       | Señalamiento Horizontal - Nacional                                                       | Nacional                                                      | 12   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         |     | 91.981                             | 91.981                 | 91.981             | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |
| Obras de Emergencia               |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      |          |            |                    |     |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 16                                | 5  | 3  | 51 | PAIS           | Varias       | Obras de Emergencia BID 795-OC/AR                                                        | Nacional                                                      | 14   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         | s/d |                                    | 0                      | 0                  | -                 | -            |     | B   |
| 16                                | 5  | 4  | 51 | PAIS           | Varias       | Obras menores de Seguridad Vial                                                          | Nacional                                                      | 14   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         |     | 10.592                             | 10.592                 | 10.592             | 91,6%             | 91,6%        | 6   | B   |
| 16                                | 5  | 1  | 51 | PAIS           | Varias       | Obras de Emergencia Menores                                                              | Nacional                                                      | 14   | 48,0     | 01/01/2008 | 31/12/2008         |     | 47.546                             | 47.546                 | 47.546             | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |
| 16                                | 5  | 2  | 51 | PAIS           | Varias       | Obras en Puentes                                                                         | Nacional                                                      | 14   |          | 01/01/2008 | 31/12/2008         |     | 19.552                             | 19.552                 | 19.552             | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |
| Total Obras de Emergencia         |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      | 48,0     |            |                    |     | 77.690                             | 77.690                 | 77.690             |                   |              |     |     |
| Mantenimiento por Sistema Modular |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      |          |            |                    |     |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 16                                | 6  | 25 | 51 | CHUBUT         | 40           | Empalme RNN°25 - Emp. RPN°56 ( Tamarisco )                                               | Km 1556,60- km 1815,71                                        | 11   | 272,1    | 01/05/2008 | 30/04/2010         |     | 22.435                             | 4.192                  | 4.192              | 5,4%              | 5,4%         | 6   |     |
| 16                                | 6  | 26 | 51 | CHUBUT         | 26 - 40      | Empalme (Ex) RNN°26 - Emp. RNN°40                                                        | Km 102,47 - km 210,17 / km 1366,77 - km 1467,67               | 11   | 208,6    | 21/01/2008 | 19/01/2010         |     | 17.524                             | 4.202                  | 4.202              | 38,5%             | 38,5%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 24 | 51 | CHUBUT         | 25           | Los Altares - Emp. RNN°40 (Tecka)                                                        | Km 313,74 - km 528,67                                         | 11   | 214,9    | 20/11/2007 | 18/11/2009         |     | 13.385                             | 5.513                  | 5.506              | 34,9%             | 43,2%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 22 | 51 | SALTA          | 40           | Seclantas - Emp. RNN°51                                                                  | Km 4470,52 - km 4630,87                                       | 11   | 160,4    | 21/02/2008 | 19/02/2010         |     | 7.625                              | 3.605                  | 3.605              | 58,2%             | 58,2%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 8  | 51 | MENDOZA        | 142 - 40 - 7 | Gustavo Andre - Emp. RNN°20 / Mendoza - Lte. San Juan / San Martín - Mendoza             | Km 35-km 112,5 / km 3,27-km 80,83 / km 997,4-km 1041,8        | 11   | 199,5    | 01/01/2007 | 30/12/2008         |     | 12.905                             | 4.039                  | 4.039              | 23,0%             | 61,6%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 4  | 51 | CHUBUT         | 25           | Los Altares - Emp. RNN°40 (S)                                                            | Km 313,74 - km 591,38                                         | 11   | 277,6    | 03/05/2004 | 01/11/2007         |     | 10.314                             | 274                    | 274                | 0,0%              | 67,3%        | 7   |     |
| 16                                | 6  | 11 | 51 | SALTA          | 16           | Límite con Chaco - Emp. RNN°9-34                                                         | Km 502,92 - km 707,32                                         | 11   | 204,4    | 14/07/2004 | 12/07/2009         |     | 19.619                             | 5.216                  | 5.216              | 29,6%             | 68,5%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 27 | 51 | BUENOS AIRES   | S/N          | Mantenimiento, Vigilancia y Seguridad Integral - Puentes Acceso a Ciudad Aut. de Bs. As. | Puente Nuevo Pueyrredón y Pte. Avellaneda                     | 11   | 1,0      | 06/06/2007 | 04/06/2009         |     | 40.218                             | 21.258                 | 21.258             | 44,5%             | 69,3%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 23 | 51 | SALTA          | 51 - 40      | Campo Quijano - Lte. con Chile / San Antonio de los Cobres - Lte. con Jujuy              | Km 26,39 - km 296,44 / km 4607,03 - 4666,62                   | 11   | 329,6    | 01/11/2007 | 30/10/2009         |     | 11.648                             | 7.168                  | 7.168              | 69,4%             | 80,5%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 6  | 51 | CHUBUT         | 40-260       | Empalme RPN°22- Lte. c/Chubut/Sta Cruz / Emp. RNN°40-Lte. c/ Chile                       | Km 1936,27 (1937,1) - km 1978,35 (km 1979,15) / km 0 - km 105 | 11   | 147,1    | 22/01/2007 | 20/01/2009         |     | 7.856                              | 4.590                  | 4.590              | 44,2%             | 83,1%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 3  | 51 | CHACO          | 16           | Empalme RNN°95 - Límite Chaco/Salta                                                      | Km 177,21 - km 504,73 - Sistema Modular                       | 11   | 327,5    | 03/12/2004 | 01/12/2008         |     | 8.647                              | 138                    | 138                | 5,6%              | 84,7%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 9  | 51 | MENDOZA        | 40S          | Pareditas - Malargüe                                                                     | Km 121,26 - km 350,90                                         | 11   | 229,6    | 17/03/2005 | 15/03/2009         |     | 18.000                             | 2.694                  | 2.694              | 32,7%             | 92,2%        | 6   |     |
| 16                                | 6  | 1  | 51 | CATAMARCA      | 60           | Tinogasta - Limite con Chile                                                             | Km 1324,22 - km 1578,4 - Sistema Modular                      | 11   | 254,2    | 19/07/2004 | 17/07/2008         |     | 6.076                              | 1.355                  | 1.355              | 4,0%              | 96,4%        | 7   |     |
| 16                                | 6  | 10 | 51 | SANTA FE       | A007         | Av. B. Parera - A Nivel RN.N° 11 - A Nivel RN.N° 11- Calle J/Garay                       | Km 0-km 7,23 / km 0-km 4,59 / km 0-km 2,58                    | 11   | 14,4     | 21/07/2005 | 31/03/2009         |     | 9.899                              | 1.919                  | 1.919              | 28,5%             | 99,7%        | 6   | C   |
| 16                                | 6  | 5  | 51 | CHUBUT         | 40S          | Empalme RNN°25 - Emp. RPN°56 (Río Senguer)                                               | Km 1547,76 - km 1836,82                                       | 11   | 289,1    | 07/09/2004 | 06/11/2007         |     | 9.342                              | 1.518                  | 1.518              | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 16                                | 6  | 12 | 51 | SALTA          | 34 - 81      | Empalme RNN°50 - Lte. con Bolivia / Pluma de Pato - Emp. RNN°34                          | Km 1329,12-km 1488,40 / km 1763,6-km 1863,30                  | 11   | 249,3    | 15/04/2004 | 13/11/2007         |     | 7.792                              | 162                    | 162                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| Total Sistema Modular             |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      | 3.379,2  |            |                    |     | 223.285                            | 67.843                 | 67.836             |                   |              |     |     |
| Obras de Seguridad Vial           |    |    |    |                |              |                                                                                          |                                                               |      |          |            |                    |     |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 16                                | 7  | 1  | 51 | FORMOSA        | 11           | Corredor 1 (200 km)                                                                      |                                                               | 17   | 200,0    | 31/03/2009 | 30/03/2011         |     | 15.000                             | 250                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 2  | 51 | LA PAMPA       | 35           | Corredor 2 (200 km)                                                                      |                                                               | 17   | 200,0    | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 11.000                             | 250                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 4  | 51 | CORRIENTES     | 14           | Corredor 4 (30 km)                                                                       |                                                               | 17   | 30,0     | 31/03/2009 | 01/09/2010         |     | 8.292                              | 183                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 5  | 51 | BUENOS AIRES   | 33           | Acceso a Carhué (I) y Espartillador (D)                                                  |                                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 31/07/2009         |     | 2.300                              | 115                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 6  | 51 | ENTRE RIOS     | 127          | Cruce Urbano en San Jaime de la Frontera                                                 |                                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 28/02/2010         |     | 2.000                              | 1.087                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 7  | 51 | RIO NEGRO      | 3            | Cruce con RNN°251-Tratamiento de la Circulación Nocturna (Ex Iluminación)                |                                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 31/08/2009         |     | 11.488                             | 574                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 8  | 51 | NEUQUEN        | 237          | Piedra del Aguila (Prog Inic. 1444,38) - Travesía Urbana                                 |                                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 31/08/2009         |     | 600                                | 60                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 9  | 51 | CHACO          | 95           | Acceso Norte a Villa Angela (Prog. Inic. 1018,83)                                        |                                                               | 17   | 5,4      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 1.200                              | 1.237                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 9  | 51 | CHACO          | 95           | Acceso a Saenz Peña (Prog. Inic. 1112,88)                                                |                                                               | 11   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 600                                | 100                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 10 | 51 | SGO DEL ESTERO | 89           | Empalme RPN° 116 - Intersección en T sucesiva en Emp. c/ RNN° 116                        |                                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 450                                | 2.491                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 13 | 51 | CORRIENTES     | 14           | RPN°40 - Gdor. Virasoro                                                                  | Paso por Virasoro                                             | 17   | 4,0      | 31/03/2009 | 30/10/2009         |     | 7.000                              | 350                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 14 | 51 | BUENOS AIRES   | 33           | Naposta - Tornquist                                                                      | Acceso a Tornquist                                            | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 15 | 51 | BUENOS AIRES   | 33           | Arroyo Cochenleofu Chico - Pigüe                                                         | Acceso a Goyena y Cruce FFCC Roca                             | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 16 | 51 | BUENOS AIRES   | 35           | San Germán - Límite con La Pampa                                                         | Acceso a Villa Iris                                           | 17   | 5,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 17 | 51 | ENTRE RIOS     | 12           | Cerrito - Emp. RPN°7                                                                     | Intersección con RNN°127                                      | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 31/07/2009         |     | 2.500                              | 250                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                | 7  | 20 | 51 | RIO NEGRO      | 22           | Empalme RPN°406 - Choele Choel                                                           | Km 994,2 - km 995,7                                           | 17   | 1,5      | 31/03/2009 | 30/09/2009         |     | 3.000                              | 200                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                 |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|-----------------------------------------------|----|----|----|----------------|---------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr                                            | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta    | Tramo                                                       | Sección                                       | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| 16                                            | 7  | 21 | 51 | NEUQUEN        | 234     | La Rinconada - San Martín de los Andes                      | Paso por Junín de los Andes                   | 17   | 1,6      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 10.000                             | 500                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 22 | 51 | CHACO          | 11      | Resistencia - Emp. RPN°90                                   | Acceso a Colonia Benítez                      | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 23 | 51 | CHACO          | 11      | Resistencia - Emp. RPN°90                                   | Acceso a Margarita Belén                      | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 24 | 51 | CHACO          | 11      | Resistencia - Emp. RPN°90                                   | Empalme RPN°90                                | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 25 | 51 | CHACO          | 11      | Empalme RPN°90 - Lte. Chaco / Formosa                       | Acceso a La Leonesa                           | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 29 | 51 | SGO DEL ESTERO | 34      | Empalme RP N° 5 - Pozo Hondo                                | Empalme RPN°5                                 | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 30 | 51 | SGO DEL ESTERO | 89      | Límite con Chaco - Quimili                                  | Empalme RPN°92                                | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 31 | 51 | CORDOBA        | 38      | Villa de Soto - Río Pichanas                                | Paso Viejo                                    | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 33 | 51 | CATAMARCA      | 38      | Empalme RPN°27 - Límite con Tucumán                         | Empalme RNN°64                                | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 43 | 51 | LA RIOJA       | 38      | Chañar - Punta de los Llanos                                | Paso por Chemical                             | 17   | 2,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 44 | 51 | LA RIOJA       | 38      | Punta de los Llanos - Emp. RNN°74                           | Empalme RNN°150 - Emp. RNN°74                 | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/11/2009         | 5.000                              | 247                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 45 | 51 | LA RIOJA       | 76      | Villa Unión - Villa San José de Vinchina                    |                                               | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 46 | 51 | LA RIOJA       |         | Desiderio Tello - Milagro                                   | Acceso a Milagro                              | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 47 | 51 | LA RIOJA       | 79      | Olta - Chemical                                             | Acceso a Olta                                 | 17   | 1,0      | 31/03/2009 | 30/09/2009         | 2.500                              | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 16                                            | 7  | 19 | 51 | RIO NEGRO      | 151     | Barda del Medio - Colonia Catriel                           | Km 28,95 (Acceso a Dique Ballester)           | 17   | 1,0      |            |                    |                                    | 167                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 12  |     |
| 16                                            | 7  | 9  | 54 | SANTA FE       | 98      | Tostado - Villa Minetti                                     | Km 155,79 - km 155,87                         | 17   | 1,0      | 10/06/2008 | 10/03/2009         | 6.271                              | 300                    | 1.237              | 28,4%             | 28,4%        | 6   |     |
| 16                                            | 7  | 9  | 53 | CHACO          | 95      | Empalme RPN°6 (Prog. Inic. 1054,6)                          |                                               | 5    | 1,0      | 17/10/2008 | 17/04/2009         | 1.790                              | 100                    | 0                  | 29,4%             | 29,4%        | 6   |     |
| 16                                            | 7  | 38 | 51 | CHACO          | 95      | Intersección con Acceso Norte a Villa Angela                |                                               | 17   | 0,6      | 15/08/2008 | 15/04/2009         | 7.014                              | 1.951                  | 1.818              | 40,0%             | 40,0%        | 6   |     |
| 16                                            | 7  | 10 | 52 | SAN LUIS       | 20 - 79 | Intersección RNN°20 y RNN°79                                | Obra Puntual de Seguridad Vial                | 17   | 1,0      | 24/05/2008 | 31/01/2009         | 4.071                              | 741                    | 256                | 73,2%             | 73,2%        | 6   | A-C |
| 16                                            | 7  | 6  | 53 | ENTRE RIOS     | 127     | Readecuación Intersección c/ RPN°6, RPN°2 y Acceso a Bovril | Intersección RNN°127 - RPN°2 - Acceso Bovril  | 17   | 5,5      | 16/04/2007 | 13/01/2009         | 15.645                             | 6.094                  | 7.181              | 42,8%             | 73,5%        | 6   |     |
| 16                                            | 7  | 42 | 51 | CORDOBA        | 60      | Empalme RNN°9 - Lte. con Catamarca                          | Paso por Dean Funes - km 822,7 - km 826,6     | 17   | 3,9      | 27/05/2008 | 26/04/2009         | 10.567                             | 5.065                  | 5.065              | 79,5%             | 79,5%        | 6   |     |
| 16                                            | 7  | 26 | 51 | SGO DEL ESTERO | 34      | Colonia Dora - Taboada - Travesía Urbana por Lugones        | Km 613,030 - km 615,030                       | 17   | 1,8      | 24/06/2008 | 23/09/2008         | 1.401                              | 0                      | 0                  | 99,1%             | 99,1%        | 7   |     |
| 16                                            | 7  | 39 | 51 | MISIONES       | 14      | Travesía por Salto Encantado                                | Progresiva 936 - Prog. 938                    | 17   | 2,0      | 12/09/2007 | 12/12/2007         | 951                                | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,8%        | 7   |     |
| 16                                            | 7  | 10 | 53 | CORDOBA        | 9       | Jesús María - San José de la Dormida                        | Empalme RNN°60 (Alto Nivel Emp. RNN°9)        | 17   | 1,0      | 07/11/2006 | 07/05/2008         | 11.683                             | 2.600                  | 5.316              | 28,1%             | 100,0%       | 7   |     |
| Total Obras de Seguridad Vial                 |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      | 489,3    |            |                    | 177.323                            | 27.417                 | 20.872             |                   |              |     |     |
| Total Mantenimiento                           |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      | 18.434,7 |            |                    | 1.004.953                          | 501.324                | 494.769            |                   |              |     |     |
| CONSTRUCCIONES                                |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| Corredores Viales I                           |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 22                                            | 1  | 7  | 51 | MENDOZA        | 7       | Destilería YPF - Potrerillos                                | Sección IIIº: Río Cacheuta - Emp. RNN°7       | 8    | 9,8      | 21/02/2001 | 19/01/2010         | 34.711                             | 4.984                  | 4.984              | 20,9%             | 99,3%        | 6   | A   |
| 22                                            | 1  | 3  | 51 | NEUQUEN        | 231     | Lago Espejo - Lte. c/ Chile                                 | Lago Espejo - Aduana - Aduana R° Pereyra II   | 8    | 6,4      | 21/02/2001 | 23/03/2003         | 12.589                             | 12.579                 | 12.579             | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22                                            | 1  | 4  | 51 | JUJUY          | 9       | Ugchara - La Quiaca                                         | Arroyo Ugchara - Puesto del Marqués           | 8    | 33,0     | 03/02/1997 | 03/03/2004         | 9.362                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22                                            | 1  | 5  | 51 | JUJUY          | 9       | Arroyo Ugchara - La Quiaca                                  | Puesto del Marques - La Quiaca                | 8    | 48,3     | 03/02/1997 | 03/05/2004         | 13.596                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22                                            | 1  | 6  | 51 | SALTA          | 34      | Antilla - Rosario de la Frontera (Sección I)                | Antilla - Puente de Plata                     | 8    | 35,0     | 28/01/1997 | 27/10/2003         | 17.646                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| Total Corredores Viales I                     |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      | 132,4    |            |                    | 87.904                             | 17.563                 | 17.563             |                   |              |     |     |
| Pasos Fronterizos y Corredores de Integración |    |    |    |                |         |                                                             |                                               |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 22                                            | 2  | 3  | 51 | CHUBUT         | 40S     | Río Mayo - Lte. c/Santa Cruz                                | (1940-1979)                                   | 8    | 46,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 60.000                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |
| 22                                            | 2  | 21 | 51 | SALTA          | 40N     | San Antonio de los Cobres - Lte. con Jujuy                  | Km 1352 - km 1412                             | 8    | 60,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 60.000                             | 2.000                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 66 | CORRIENTES     | s/n     | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Nuevos Accesos al Centro de Frontera          | 8    | 4,0      | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 10.000                             | 45.628                 | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 53 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Empalme RP"J" (Colonia Elía) - A° Colman      | 8    | 34,8     | 21/09/2007 | 19/09/2010         | 187.536                            | 5.863                  | 21.884             | 9,4%              | 14,6%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 62 | CORRIENTES     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Empalme RNN°127 - Establecimiento San Agustín | 8    | 32,4     | 01/10/2007 | 29/09/2010         | 185.609                            | 44.998                 | 35.370             | 20,1%             | 23,4%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 60 | CORRIENTES     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Río Mocoretá - A°Curupicay                    | 8    | 33,6     | 21/09/2007 | 19/09/2010         | 165.270                            | 44.090                 | 32.895             | 21,5%             | 25,5%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 61 | CORRIENTES     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Arroyo Curupicay - Emp. RNN°127               | 8    | 29,3     | 21/09/2007 | 19/09/2010         | 153.555                            | 27.144                 | 33.794             | 22,0%             | 25,9%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 64 | CORRIENTES     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Empalme RPN°126 - Emp. RNN°117                | 8    | 27,6     | 21/09/2007 | 19/09/2010         | 140.673                            | 16.414                 | 40.381             | 25,6%             | 29,1%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 55 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Empalme RPN°29 - Ubajay                       | 8    | 35,6     | 30/07/2007 | 28/07/2010         | 279.001                            | 1.979                  | 64.977             | 25,6%             | 32,0%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 59 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Arroyo Mandisovi Grande - Río Mocoretá        | 8    | 35,9     | 01/06/2007 | 30/05/2010         | 225.650                            | 9.319                  | 51.195             | 24,9%             | 32,2%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 63 | CORRIENTES     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Establecimiento San Agustín - Emp. RPN°126    | 8    | 30,4     | 21/09/2007 | 19/09/2010         | 181.991                            | 44.225                 | 48.003             | 28,5%             | 32,8%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 57 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Empalme RNN°18 - A°Ayuí Grande                | 8    | 32,7     | 01/06/2007 | 30/05/2010         | 246.047                            | 10.346                 | 67.254             | 28,0%             | 34,6%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 56 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Ubajay - Emp. RNN°18                          | 8    | 35,0     | 01/06/2007 | 30/05/2010         | 208.380                            | 15.031                 | 57.229             | 23,9%             | 34,8%        | 6   |     |
| 22                                            | 2  | 53 | 54 | ENTRE RIOS     | 14      | Gualeguaychú - Paso de los Libres                           | Arroyo Colman - Emp. RPN°29                   | 8    | 33,3     | 28/06/2007 | 26/06/2010         | 249.633                            | 14.325                 | 71.726             | 31,6%             | 37,5%        | 6   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                       |    |    |    |                |      |                                   |                                                   |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |   | Est | Obs |
|-----------------------------------------------------|----|----|----|----------------|------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|---|-----|-----|
| Pr                                                  | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta | Tramo                             | Sección                                           | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |   |     |     |
| 22                                                  | 2  | 53 | 65 | CORRIENTES     | 117  | Gualeguaychú - Paso de los Libres | Empalme RNN°14 - Av. Belgrano (Acceso Aeropuerto) | 8    | 8,0      | 13/12/2007 | 11/12/2010         | 68.839                             | 14.864                 | 14.094             | 38,5%             | 38,5%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 53 | 52 | ENTRE RIOS     | 14   | Gualeguaychú - Paso de los Libres | Empalme RPN°20 - Emp. RP°1 (Colonia Elía)         | 8    | 27,7     | 26/11/2006 | 25/10/2009         | 114.425                            | 34.853                 | 25.877             | 27,0%             | 40,4%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 53 | 58 | ENTRE RIOS     | 14   | Gualeguaychú - Paso de los Libres | Arroyo Ayui Grande - A° Mandisovi Grande          | 8    | 34,8     | 29/06/2007 | 27/06/2010         | 204.380                            | 57.419                 | 83.755             | 38,5%             | 49,1%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 6  | 51 | SGO DEL ESTERO | 16   | Lte con Chaco - El Cabure         | Sección I: Lte. c/Chaco - Los Pirpintos           | 8    | 38,6     | 18/12/2006 | 17/06/2009         | 52.801                             | 18.556                 | 18.495             | 32,0%             | 52,2%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 34 | 51 | CORDOBA        | 158  | Villa María - Gral Deheza         | Prog. 156,37 - Prog. 220,62                       | 8    | 62,9     | 04/04/2007 | 02/08/2009         | 154.373                            | 65.933                 | 65.933             | 47,3%             | 59,6%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 35 | 51 | CORDOBA        | 158  | Villa María - Río Cuarto          | Chucul - Río Cuarto                               | 5    | 19,0     | 05/05/2008 | 04/05/2009         | 31.635                             | 8.801                  | 8.801              | 62,7%             | 62,7%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 23 | 51 | SGO DEL ESTERO | 16   | Límite c/Chaco - El Cabure        | Sección II - Los Pirpintos - El Cabure            | 8    | 29,2     | 17/10/2006 | 15/12/2008         | 52.098                             | 28.546                 | 28.518             | 53,2%             | 83,0%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 40 | 51 | MENDOZA        | 7    | Luján de Cuyo - Potrerillos       |                                                   | 5    |          | 10/01/1994 | 11/06/1994         | 15.267                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 86,9%        | 7 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 53 | 51 | ENTRE RIOS     | 14   | Gualeguaychú - Paso de los Libres | Intersección Emp. RPN°16 - Intersecc. Emp. RPN°20 | 8    | 18,2     | 16/11/2005 | 15/12/2008         | 76.927                             | 305.557                | 35.276             | 35,3%             | 90,6%        | 6 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 51 | 52 | SANTA CRUZ     | 3    | Chimen Aike - Monte Aymond        | Km 29 - Monte Aymond                              | 8    | 26,0     | 12/05/2003 | 09/11/2004         | 33.502                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 97,5%        | 7 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 51 | 51 | SANTA CRUZ     | 3    | Chimen Aike - Monte Aymond        | Chimen Aike - km 29                               | 8    | 29,0     | 16/12/2002 | 14/12/2004         | 32.003                             | 2.110                  | 1.201              | 0,0%              | 97,7%        | 7 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 14 | 51 | MENDOZA        | 40   | Malargüe - Barrancas              | Sección I (prog. 502 - prog. 520)                 | 8    | 18,0     | 04/01/2005 | 03/01/2007         | 15.226                             | 18                     | 0                  | 0,0%              | 99,4%        | 8 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 47 | 51 | MENDOZA        | 40S  | Malargüe - Barrancas              | Sección II (prog. 520 - prog. 538)                | 8    | 18,0     | 04/01/2005 | 03/02/2007         | 12.835                             | 20                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 60 | 51 | CATAMARCA      | 40   | Río Las Cuevas - Palo Seco        | Pie de Médano - Palo Seco                         | 5    | 36,0     | 21/10/1997 | 19/11/2000         | 15.000                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7 |     |     |
| 22                                                  | 2  | 2  | 51 | CATAMARCA      | 40   | Río Agua Clara - Río Las Cuevas   | Río Agua Clara km 809 - El Eje km 847             | 8    | 38,0     | 17/04/2006 | 15/04/2008         | 94.127                             | 27.059                 | 27.059             | 13,7%             | 100,0%       | 8 |     |     |
| Total Pasos Fronterizos y Corredores de Integración |    |    |    |                |      |                                   |                                                   |      | 874,0    |            |                    | 3.326.783                          | 845.098                | 833.719            |                   |              |   |     |     |

Obras por Convenio con Provincias

|    |   |    |    |            |         |                                                   |                                                             |    |         |            |            |         |        |        |       |        |    |   |
|----|---|----|----|------------|---------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----|---------|------------|------------|---------|--------|--------|-------|--------|----|---|
| 22 | 3 | 86 | 58 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu                             | Maquinchao - Jacobacci km 341,07 - km 414,57                | 11 | 73,5    | 31/03/2009 | 30/09/2011 | 120.000 | 7.727  | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0  |   |
| 22 | 3 | 86 | 59 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu                             | Jacobacci - Pilcaniyeu km 410 - km 537                      | 9  | 126,7   | 31/03/2009 | 30/09/2011 | 110.000 | 10.750 | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0  |   |
| 22 | 3 | 7  | 51 | LA RIOJA   | 73      | Los Cajones - Anguinan (Chilecito por el Velazco) | III - Pampa de la Viuda - Quebrada Seca                     | 8  | 29,6    | 15/09/1999 | 31/01/2009 | 241.392 | 0      | 0      | 0,0%  | 0,1%   | 14 |   |
| 22 | 3 | 88 | 51 | SANTA CRUZ | 3       | Caleta Olivia - Gran Bajo San Julián              | Km 1970,40 - km 2026                                        | 8  | 55,6    | 06/01/2007 | 04/01/2009 | 114.619 | 63.282 | 63.282 | 8,7%  | 20,3%  | 6  |   |
| 22 | 3 | 6  | 51 | LA RIOJA   | 73      | Los Cajones - Anguinan                            | Ia-Ib-II - Los Cajones - Anguinan                           | 8  | 27,9    | 10/05/1999 | 31/12/2008 | 65.351  | 4.013  | 4.013  | 9,8%  | 34,9%  | 6  | A |
| 22 | 3 | 2  | 51 | LA RIOJA   | 76      | Vinchina - Alto Jagüé                             | A-Vinchina-Jague y B:Acc. a Alto Jague                      | 8  | 39,0    | 04/06/1999 | 31/05/2009 | 80.469  | 14.940 | 14.940 | 7,7%  | 67,1%  | 6  | A |
| 22 | 3 | 88 | 52 | SANTA CRUZ | 281     | Empalme RNN°3 - Puerto Deseado                    | Empalme RNN°3 - km 65 / Acceso Pto. Deseado                 | 8  | 67,6    | 25/04/2007 | 23/04/2009 | 108.252 | 0      | 0      | 38,9% | 71,2%  | 6  |   |
| 22 | 3 | 19 | 51 | SANTA CRUZ | 3       | Planta LU 12 - Calle Italia - Autovía             | Aeropuerto - Av. San Martín (RNN°3) - 1° Etapa              | 8  | 6,4     | 26/09/2005 | 31/01/2009 | 119.559 | 22.537 | 22.537 | 0,0%  | 77,2%  | 14 |   |
| 22 | 3 | 5  | 51 | LA RIOJA   | 76      | Punta Del Agua - Pircas Negras (Sección III)      | Barrancas Blancas - Pircas Negras (2457-98)                 | 8  | 25,0    | 05/07/1999 | 01/08/2008 | 40.176  | 7.323  | 7.323  | 10,8% | 83,6%  | 8  |   |
| 22 | 3 | 4  | 51 | LA RIOJA   | 76      | Punta del Agua - Pircas Negras (Sección II)       | Laguna Mulas Muertas - Barrancas Blancas (2455-98)          | 8  | 46,1    | 17/05/1999 | 12/01/2010 | 101.301 | 32.057 | 32.057 | 25,0% | 85,4%  | 6  | A |
| 22 | 3 | 18 | 51 | LA RIOJA   | P11     | Famatina - Lte. con Catamarca (Obra Faltante)     | Km 25 - Campanas (Acceso a Santo Domingo)                   | 5  | 24,0    | 07/07/1999 | 02/02/2007 | 4.309   | 0      | 0      | 0,0%  | 87,6%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 11 | 51 | MISIONES   | P19     | Wanda - Deseado                                   | Arroyo Uruguay- I - Deseado                                 | 8  | 45,0    | 01/05/1992 | 29/03/2000 | 32.610  | 812    | 812    | 0,0%  | 88,2%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 20 | 51 | CHUBUT     | 25      | Trelew - Rawson                                   | Puente s/ Río Chubut y Acceso a Rawson                      | 9  | 0,1     | 13/10/2004 | 13/04/2006 | 12.688  | 0      | 0      | 0,0%  | 91,1%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 1  | 51 | PAIS       | Varias  | Convenios con Provincias y Municipios             |                                                             | 14 | 1.030,1 | 01/01/2008 | 31/12/2008 | 3.736   | 3.736  | 3.736  | 91,6% | 91,6%  | 6  | B |
| 22 | 3 | 86 | 56 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu                             | Sierra Colorada - Los Menucos km 225 - km 269               | 8  | 43,8    | 01/02/2007 | 02/05/2009 | 68.931  | 20.579 | 30.370 | 39,7% | 93,3%  | 6  |   |
| 22 | 3 | 8  | 51 | LA RIOJA   | 73      | Los Cajones - Anguinan                            | IV - RNN°75 - Pampa de la Viuda                             | 8  | 16,7    | 01/07/1999 | 29/05/2007 | 45.524  | 1.901  | 1.901  | 0,0%  | 93,6%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 23 | 51 | SALTA      | 9       | Empalme RNN°9/34 - Ciudad de Salta                | Prog. 1591 - Prog. 1602                                     | 8  | 11,0    | 25/02/1997 | 25/04/2000 | 15.305  | 280    | 280    | 0,0%  | 94,8%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 86 | 57 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu                             | Los Menucos - Maquinchao km 269 - km 340                    | 8  | 72,0    | 23/03/2006 | 21/03/2009 | 90.999  | 28.513 | 36.536 | 47,7% | 95,5%  | 6  |   |
| 22 | 3 | 3  | 51 | LA RIOJA   | 76      | Punta del Agua - Pircas Negras (Sección I)        | Punta del Agua - Laguna Mulas Muertas                       | 8  | 30,0    | 17/05/1999 | 12/12/2008 | 28.697  | 5.407  | 5.407  | 19,5% | 95,8%  | 6  |   |
| 22 | 3 | 86 | 54 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos               | Ramos Mexía - Talcahuala km 181 - km 201 (Sección IV)       | 8  | 19,6    | 23/03/2006 | 20/10/2008 | 29.484  | 2.666  | 12.170 | 12,0% | 96,0%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 15 | 51 | JUJUY      | 9-66-52 | Corredor Vial Paso de Jama                        | Río Yala- Emp 52/ Perico- Jujuy/ Emp 9-Lte. c/ Chile        | 8  | 267,0   | 08/09/2000 | 08/03/2004 | 209.057 | 0      | 0      | 0,0%  | 96,8%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 86 | 53 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos               | Teniente Maza - Ramos Mejía - km 137 - km 181 (Sección III) | 8  | 44,0    | 21/03/2006 | 31/12/2008 | 42.324  | 6.928  | 17.765 | 33,1% | 98,4%  | 6  | A |
| 22 | 3 | 25 | 51 | SANTA FE   | 95      | Empalme RPN°286 - Lte. c/ Chaco                   | Sección I km 862,31 - 912,02                                | 5  | 49,7    | 01/09/2005 | 30/09/2008 | 106.412 | 42.463 | 42.463 | 28,1% | 98,8%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 86 | 55 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos               | Talcahuala - Sierra Colorada km 201 - km 225 (Sección V)    | 8  | 23,9    | 23/03/2006 | 31/12/2008 | 28.554  | 4.600  | 11.426 | 25,7% | 99,0%  | 6  | A |
| 22 | 3 | 14 | 51 | MISIONES   | 14      | Dos de Mayo - San Pedro                           | Sección IV (El Alcazar - Dos de Mayo)                       | 8  | 47,4    | 20/09/1993 | 18/03/2007 | 47.155  | 1.160  | 1.160  | 0,0%  | 99,2%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 13 | 51 | LA PAMPA   | 35      | Ataliva Roca - Santa Rosa                         | Progresiva 283,700 - Prog. 324,017                          | 8  | 40,0    | 19/02/2001 | 20/07/2004 | 28.524  | 54     | 0      | 0,0%  | 99,2%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 21 | 51 | MENDOZA    | 145     | Bardas Blancas - Hito Pehuenche                   | Sección I-a : Bardas Blancas - Acceso a Cajón Grande        | 8  | 22,9    | 20/11/2000 | 19/10/2004 | 11.890  | 814    | 814    | 0,0%  | 99,5%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 86 | 52 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos               | Musters - Tte. Maza - km 105 - km 137 (Sección II)          | 8  | 29,0    | 23/03/2006 | 21/03/2008 | 38.892  | 2.560  | 16.565 | 16,9% | 99,8%  | 7  |   |
| 22 | 3 | 26 | 51 | SANTA FE   | 95      | Empalme RPN°286 - Lte. c/ Chaco                   | Sección II km 912,02 - 941,20                               | 5  | 29,2    | 25/08/2006 | 24/05/2008 | 58.650  | 13.104 | 13.104 | 6,0%  | 100,0% | 8  |   |
| 22 | 3 | 86 | 51 | RIO NEGRO  | 23      | Valcheta - Pilcaniyeu                             | Valcheta - Musters km 77 - km 105 (Sección I)               | 8  | 28,2    | 01/12/2004 | 31/12/2007 | 27.988  | 42.950 | 2.366  | 9,0%  | 100,0% | 8  |   |
| 22 | 3 | 12 | 51 | LA RIOJA   | 76      | Vinchina - Pircas Negras                          | Alto Jagüé - Punta del Agua (Exp 292-1998)                  | 8  | 30,0    | 15/06/1999 | 12/04/2008 | 21.460  | 12.394 | 12.394 | 34,7% | 100,0% | 8  |   |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                           |    |    |    |                |       |                                                   |                                                                                                |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |    | Est | Obs |
|-----------------------------------------|----|----|----|----------------|-------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|----|-----|-----|
| Pr                                      | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta  | Tramo                                             | Sección                                                                                        | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |    |     |     |
| Total Obras por Convenio con Provincias |    |    |    |                |       |                                                   |                                                                                                |      | 2.400,8  |            |                    |                                    | 2.054.308              | 353.551            | 353.422           |              |    |     |     |
| Mejoramiento y Reposición de Rutas      |    |    |    |                |       |                                                   |                                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 22                                      | 4  | 5  | 51 | SAN JUAN       | 40    | San Roque - Huaco (obras faltantes)               | Progresiva 0 - Prog. 41,530                                                                    | 8    | 42,1     | 31/03/2009 | 30/09/2011         | 131.544                            | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 22                                      | 4  | 30 | 51 | SANTA CRUZ     | 3     | Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia (Sección I)   | Km 1845 - km 1867                                                                              | 8    | 22,3     | 31/03/2009 | 30/09/2011         | 214.047                            | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 4  |     |     |
| 22                                      | 4  | 57 | 51 | CORRIENTES     | 12    | Esquina - Goya (Pte. s/Río Corrientes)            | Km 714,00 - Paso Santa Rosa - Río Corrientes                                                   | 8    | 0,5      | 31/03/2009 | 30/05/2010         | 2.782                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 22                                      | 4  | 82 | 53 | CORDOBA        | 9     | Autopista Rosario-Córdoba                         | Sección Ib: Emp. RPN°E-59 - Int. c/RNN°9 Actual                                                | 8    | 45,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 545.900                            | 53.005                 | 113.227            | 0,0%              | 0,0%         | 3  |     |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 55 | SANTA CRUZ     | 40S   | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Gobernador Gregores - Lago Cardiel - Sec. I - II - sobre RPN°29                                | 8    | 57,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 55.000                             | 4.193                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 56 | SANTA CRUZ     | 40 S  | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Lago Cardiel - Tres Lagos -Sec. I-II-III y Acceso Tres Lagos por RNN°288 -km 2411,37 - km 2526 | 8    | 116,8    | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 115.000                            | 2.867                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                      | 4  | 31 | 51 | SANTA CRUZ     | 3     | Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia (Sección III) | Km 1867 - km 1909                                                                              | 8    | 41,6     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 106.000                            | 14.816                 | 14.816             | 4,8%              | 4,8%         | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 54 | SANTA CRUZ     | 40S   | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Acceso Pte. s/Río Chico - Gdor. Gregores - Sec. I- II - sobre RPN°25                           | 8    | 66,5     | 21/08/2008 | 30/03/2011         | 65.000                             | 4.717                  | 10.295             | 6,3%              | 6,3%         | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 50 | 51 | NEUQUEN        | 234   | San Martín de los Andes - Emp. RNN°231            | Sección III: Lago Villarino - Acc. Villa Traful                                                | 8    | 25,9     | 08/10/2004 | 05/12/2012         | 56.278                             | 7.740                  | 7.740              | 1,6%              | 12,5%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 52 | SANTA CRUZ     | 40S   | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Río Olnie - Las Horquetas -Sec. I - II - km 2215,91 - km 2289,64                               | 8    | 72,9     | 07/11/2006 | 07/03/2010         | 110.626                            | 14.420                 | 18.500             | 18,8%             | 24,3%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 51 | 51 | SANTA CRUZ     | 3     | Variante Caleta Olivia                            | Intersección Norte RNN°3 - Intersecc. Sur RNN°3                                                | 8    | 7,0      | 28/09/2006 | 26/09/2009         | 179.938                            | 18.316                 | 18.316             | 13,1%             | 29,5%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 39 | 51 | TUCUMAN        | 38    | Río Marapa - Principio de Autopista (Sección III) | Acceso a Concepción - Acceso a Monteros y Acceso a Concepción                                  | 8    | 26,6     | 14/01/2008 | 12/01/2010         | 190.695                            | 48.087                 | 48.087             | 37,5%             | 37,5%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 42 | 51 | SANTA CRUZ     | 40S   | Límite c/ Chubut - Perito Moreno                  | Límite c/ Chubut - Perito Moreno                                                               | 8    | 67,5     | 17/11/2006 | 15/11/2009         | 111.058                            | 41.185                 | 40.224             | 29,0%             | 38,8%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 95 | 51 | SANTA CRUZ     | 40S   | Perito Moreno - Bajo Caracoles                    | Sección II: km 49 - km 89                                                                      | 8    | 40,0     | 26/11/2006 | 26/04/2010         | 96.967                             | 25.416                 | 25.416             | 21,1%             | 38,9%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 82 | 52 | CORDOBA        | 9     | Autopista Rosario - Córdoba                       | Sección II: Emp RPN° E-59 - Ballesteros                                                        | 8    | 63,0     | 16/05/2006 | 13/01/2009         | 566.333                            | 107.923                | 0                  | 21,9%             | 41,9%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 97 | 51 | SANTA CRUZ     | P12   | Emp. RPN°25 - Pico Truncado                       | Km 245,00 - Pico Truncado                                                                      | 8    | 105,0    | 06/01/2007 | 04/01/2009         | 123.783                            | 28.492                 | 31.574             | 18,3%             | 42,5%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 84 | 51 | FORMOSA        | 95    | Empalme RNN°81 - Lte. c/ Chaco - Sec. I           | Límite c/ Chaco - Prog. 29,800 (Cerro Bella Vista - Pto. Lavalle)                              | 8    | 25,0     | 14/05/2007 | 12/05/2009         | 117.156                            | 50.336                 | 32.023             | 23,7%             | 43,3%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 2  | 52 | LA RIOJA       | 40(N) | La Tucumanesa - Sañogasta                         | Secciones I - IIa y IIb (km 485 - km 522)                                                      | 8    | 51,1     | 08/01/2007 | 06/01/2009         | 52.755                             | 9.500                  | 9.500              | 27,0%             | 43,4%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 58 | 51 | CORRIENTES     | 12    | La Paz - Esquina (Obra Faltante Puentes)          | Arroyo Curupí-Bzo.Guayquiraró-R.Guayquiraró-A°Carumbé - km646/km648                            | 9    | 1,0      | 01/06/2007 | 31/03/2009         | 12.488                             | 4.364                  | 4.364              | 24,9%             | 45,2%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 69 | 51 | SANTA CRUZ     | 288   | Puerto Santa Cruz - Puerto Punta Quilla           | Km 0,00 - km 14,50                                                                             | 8    | 14,5     | 28/10/2003 | 27/07/2007         | 43.296                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 56,3%        | 7  |     |     |
| 22                                      | 4  | 99 | 51 | SANTA CRUZ     | 40S   | Tres Lagos - Emp. RPN°11                          | Sección II: km 50 - km 86                                                                      | 8    | 36,0     | 30/05/2006 | 30/04/2009         | 72.224                             | 16.333                 | 16.326             | 26,8%             | 57,8%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 51 | SANTA CRUZ     | 40S   | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Bajo Caracoles (RPN°39) - Río Olnie - km 2189,52 - km 2215,91                                  | 8    | 28,3     | 01/03/2007 | 29/08/2009         | 55.200                             | 69.312                 | 19.242             | 34,6%             | 60,1%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 83 | 51 | FORMOSA        | 86    | Gral. Belgrano (M. Tacaagle) - Gral. Güemes       | Km 1458,05 - km 1488,25                                                                        | 8    | 29,6     | 28/11/2006 | 28/05/2009         | 73.550                             | 22.893                 | 22.886             | 24,8%             | 64,5%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 46 | 51 | CORDOBA        | 9     | Villa María - Pilar                               | Villa María-James Craik; James Craik-Oncativo;Oncativo-Pilar                                   | 8    | 107,5    | 01/02/2001 | 01/05/2009         | 337.039                            | 2.516                  | 2.516              | 0,8%              | 69,2%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 82 | 54 | SANTA FE       | 9     | Autopista Rosario-Córdoba                         | Sección IV: Intersección con RNN°9 Actual - Emp. RNN°178 (Armstrong)                           | 8    | 36,0     | 15/11/2006 | 31/05/2009         | 334.840                            | 122.605                | 1.485              | 47,2%             | 72,5%        | 6  | C   |     |
| 22                                      | 4  | 94 | 52 | SANTA CRUZ     | 3     | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos               | Comandante Luis Piedrabuena - Est. Los Alamos                                                  | 8    | 118,0    | 15/09/2005 | 31/01/2009         | 142.562                            | 0                      | 0                  | 1,3%              | 78,9%        | 14 |     |     |
| 22                                      | 4  | 91 | 51 | MENDOZA        | 40S   | Luján de Cuyo - Tunuyán (5 I)                     | Sección I                                                                                      | 8    | 7,0      | 17/09/2001 | 15/11/2004         | 21.266                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 79,9%        | 7  |     |     |
| 22                                      | 4  | 76 | 51 | SANTA CRUZ     | 40S   | Tapi Aike - Cancha Carrera                        |                                                                                                | 8    | 40,3     | 27/10/2000 | 25/12/2004         | 66.317                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 80,4%        | 7  |     |     |
| 22                                      | 4  | 96 | 53 | SANTA CRUZ     | 40S   | Bajo Caracoles - Tres Lagos                       | Las Horquetas - Acceso Puente s/río Chico - km 2289,64 - km 2344,99                            | 8    | 55,4     | 15/09/2006 | 14/12/2008         | 94.665                             | 737                    | 48.059             | 47,1%             | 82,3%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 61 | 51 | BUENOS AIRES   | P632  | Conexión Vial Sudoeste Camino Secundario 063-02   | Acceso a Banfield - Acceso a Lomas de Zamora                                                   | 8    | 2,9      | 18/11/2003 | 17/03/2008         | 71.684                             | 5.294                  | 5.294              | 4,2%              | 84,5%        | 8  |     |     |
| 22                                      | 4  | 98 | 51 | SANTA CRUZ     | 40    | 28 de Noviembre - Rospentek                       | Puente de Acceso a Rospentek y Pavimentación en Av. 28 de Noviembre                            | 8    | 11,0     | 19/01/2006 | 19/06/2009         | 37.742                             | 2.842                  | 2.684              | 16,7%             | 86,2%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 94 | 53 | SANTA CRUZ     | 3     | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos               | Estancia Los Alamos - Aeropuerto Río Gallegos                                                  | 8    | 112,0    | 03/12/2005 | 01/12/2008         | 117.357                            | 0                      | 0                  | 23,3%             | 86,7%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 63 | 51 | MISIONES       | P2    | San Javier - Panambi                              | Interpuntos                                                                                    | 8    | 3,5      | 01/01/2003 | 31/12/2003         | 6.541                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 87,1%        | 7  |     |     |
| 22                                      | 4  | 86 | 51 | SGO DEL ESTERO | 98    | Límite Santa Fe - Bandera                         | Km 180,79 - km 226,67                                                                          | 5    | 46,1     | 21/02/2006 | 21/04/2009         | 82.337                             | 22.762                 | 22.762             | 24,1%             | 87,4%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 71 | 51 | SANTA CRUZ     | 40    | Perito Moreno - Bajo Caracoles                    | Sección I: Perito Moreno - km 49                                                               | 8    | 48,9     | 16/02/2004 | 17/07/2007         | 76.152                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 88,9%        | 7  |     |     |
| 22                                      | 4  | 70 | 51 | SANTA CRUZ     | S/N°  | Ruta Parque Nacional Los Glaciares                | Acceso Portal Parque Nacional Los Glaciares - Miradores                                        | 8    | 29,0     | 12/11/2003 | 09/02/2009         | 86.828                             | 7.204                  | 7.204              | 8,2%              | 88,9%        | 6  | A   |     |
| 22                                      | 4  | 59 | 51 | ENTRE RIOS     | P11   | Variante Victoria - Conexión Rosario-Victoria     | Etapas I y Etapa II                                                                            | 8    | 7,4      | 19/02/2004 | 17/01/2009         | 33.192                             | 11.340                 | 11.340             | 19,9%             | 89,3%        | 6  |     |     |
| 22                                      | 4  | 25 | 52 | BUENOS AIRES   | 3     | La Matanza Sección II                             | Km 29,2 - km 37,86                                                                             | 8    | 8,7      | 30/09/2005 | 28/02/2009         | 255.227                            | 1.357                  | 66.550             | 19,0%             | 89,3%        | 6  | A   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |                  |              |                                                                        |                                                                                     |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|---------------|----|----|----|------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia        | Ruta         | Tramo                                                                  | Sección                                                                             | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| 22            | 4  | 34 | 51 | SANTA CRUZ       | RP 23        | Puente s/Río Las Vueltas - Villa Turística El Chaltén                  | Acceso a Bahía Túnel                                                                | 8    | 20,5     | 27/09/2006 | 27/03/2009         | 37.013                             | 19.081                 | 19.081             | 32,6%             | 90,5%        | 14  |     |
| 22            | 4  | 82 | 55 | SANTA FE         | 9            | Autopista Rosario - Córdoba                                            | Sección V: Emp. RNN°178 - Carcaraña                                                 | 8    | 39,6     | 02/10/2006 | 14/05/2009         | 346.112                            | 6.792                  | 1.620              | 48,8%             | 90,8%        | 6   |     |
| 22            | 4  | 82 | 51 | CORDOBA          | 9            | Autopista Rosario-Córdoba                                              | IIb: Ballesteros - Emp. RPN°2 (Villa María) - Villa María - Oncativo                | 8    | 91,0     | 17/04/2006 | 15/04/2009         | 433.559                            | 406.435                | 580.429            | 34,2%             | 90,9%        | 6   |     |
| 22            | 4  | 64 | 59 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Coronel Juan Solá - Los Blancos - Secc. V                                           | 8    | 30,0     | 07/06/2005 | 06/08/2007         | 27.008                             | 2.000                  | 0                  | 0,0%              | 91,1%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 44 | 51 | CATAMARCA        | 60           | Tinogasta - Fiambalá                                                   | El Puesto - Río La Troya                                                            | 8    | 9,3      | 08/09/2003 | 07/10/2004         | 7.038                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 91,6%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 1  | 51 | PAIS             | Varias       | Rehabilitaciones Menores                                               | Nacional                                                                            | 14   | 201,8    | 01/01/2008 | 31/12/2008         | 38.253                             | 38.253                 | 37.635             | 91,7%             | 91,7%        | 6   | B   |
| 22            | 4  | 62 | 51 | BUENOS AIRES     | S/N          | Acceso a Ranchos desde RPN°29                                          | Acceso Senador Rey, Desvío Tránsito Pesado y Calles Internas                        | 5    | 1,9      | 20/07/2004 | 20/05/2005         | 3.497                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 92,2%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 97 | 52 | SANTA CRUZ       | P12          | Empalme RPN°25 - Pico Truncado                                         | Empalme RPN°25 - Km 245,00 (Gdor. Moyano)                                           | 8    | 204,0    | 30/12/2004 | 29/11/2007         | 102.677                            | 3.082                  | 0                  | 0,0%              | 93,1%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 55 | FORMOSA          | 81           | Ingeniero Juárez - Las Lomitas                                         | Los Chiriguano - Ing. Juárez                                                        | 8    | 44,9     | 13/10/2004 | 12/07/2008         | 48.581                             | 80                     | 0                  | 1,2%              | 93,3%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 54 | 51 | FORMOSA          | 11           | Remodelación Cruce por la Ciudad de Clorinda                           | Avenida Juan Marana hasta Calle Mendoza                                             | 5    | 6,0      | 02/09/2005 | 03/05/2007         | 25.022                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 94,1%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 29 | 51 | CHUBUT           | 3            | Comodoro Rivadavia - Km 1886 (Rada Tilly)                              | Km 1838 - km 1845                                                                   | 8    | 6,8      | 12/04/2005 | 10/09/2008         | 35.624                             | 12.199                 | 12.199             | 22,0%             | 94,5%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 43 | 51 | LA RIOJA         | CV R 38 y 75 | Conexión Vial Rutas 38 y 75 Circunvalación de La Rioja                 | Avenida Ortiz de Ocampo - Las Padercitas                                            | 8    | 10,0     | 01/11/2003 | 31/08/2007         | 37.112                             | 1.130                  | 1.130              | 0,0%              | 94,6%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 55 | 51 | SANTA CRUZ       | 3            | Límite c/ Chubut - Caleta Olivia                                       | Km 1904,7 - km 1906,7                                                               | 8    | 3,0      | 03/06/2003 | 02/12/2003         | 4.717                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 95,4%        | 8   |     |
| 22            | 4  | 72 | 51 | SANTA CRUZ       | 40S          | Tres Lagos - Emp. RPN°11                                               | Sección I: Tres Lagos - km 50                                                       | 8    | 50,1     | 27/05/2004 | 26/05/2007         | 70.028                             | 3.361                  | 3.361              | 0,0%              | 96,0%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 78 | 51 | SANTA CRUZ       | 40S          | Cancha Carrera - Pte. s/Río Turbio                                     | Km 2839,55 - km 2872,18                                                             | 8    | 32,6     | 02/05/2000 | 30/10/2004         | 28.335                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 96,1%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 32 | 51 | MENDOZA          | 7            | Uspallata - Lte. c/ Chile                                              | Construcción de Cobertizos 2 y 8                                                    | 8    | 0,5      | 01/10/2003 | 31/05/2006         | 23.681                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 96,3%        | 8   |     |
| 22            | 4  | 84 | 52 | FORMOSA          | 95           | Empalme RNN°81 - Lte. c/ Chaco - Sec. II                               | Progresiva 29,800 - Emp. RNN°81                                                     | 8    | 29,8     | 09/05/2006 | 31/03/2009         | 93.256                             | 10.991                 | 29.303             | 30,1%             | 96,3%        | 6   | A   |
| 22            | 4  | 92 | 51 | SANTA FE         | 34           | CVN° 5- Paso p/ Ciudad Rafaela - Cruce Urbano por la Ciudad de Rafaela | Km 217 - km 225                                                                     | 5    | 8,0      | 03/08/2005 | 30/11/2008         | 59.904                             | 22.462                 | 22.462             | 33,9%             | 96,9%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 15 |    | LA RIOJA         | 79           | La Antigua - Emp. RNN°60 (Sección I)                                   | Km 294 - km 333                                                                     | 8    | 39,0     | 03/11/1997 | 31/01/2009         | 7.856                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 97,1%        | 9   |     |
| 22            | 4  | 73 | 51 | SANTA CRUZ       | 40S          | Tres Lagos - Emp. RPN°11                                               | Sección III: km 86 - Emp. RPN°11 (Prog. 86 - Prog. 127,6)                           | 8    | 42,3     | 27/05/2004 | 26/06/2007         | 59.913                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 97,5%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 40 | 51 | TUCUMAN          | 38           | Río Marapa (J.B. Alberdi) - Principio de Autopista                     | Sección IV: Acc. Monteros - Emp. RNN°38 (Actual)                                    | 9    | 20,0     | 15/10/2004 | 16/03/2007         | 86.183                             | 1.450                  | 1.450              | 0,0%              | 97,6%        | 8   |     |
| 22            | 4  | 25 | 51 | BUENOS AIRES     | 3            | La Matanza Sección I                                                   | Km 19,8 - km 29,2                                                                   | 5    | 9,4      | 16/05/2005 | 14/10/2008         | 58.689                             | 88.860                 | 3.321              | 1,6%              | 97,6%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 54 | FORMOSA          | 81           | Las Lomitas - Ingeniero Juárez                                         | Laguna Yema - Los Chiriguano                                                        | 8    | 28,0     | 13/10/2004 | 13/07/2007         | 40.501                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 97,7%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 25 | 53 | BUENOS AIRES     | 3            | La Matanza Sección III                                                 | Km 37,86 - km 47,7                                                                  | 8    | 9,8      | 09/09/2005 | 08/06/2008         | 130.429                            | 2.617                  | 22.963             | 12,2%             | 98,6%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 22 |    | TIERRA DEL FUEGO | 3            | Río Milna - Rancho Hambre                                              | Km 2988,48 - km 3000,00 (Paso Garibaldi)                                            | 8    | 11,5     | 01/02/1999 | 30/01/2004         | 16.289                             | 9.899                  | 9.899              | 0,0%              | 99,0%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 65 | 51 | SAN JUAN         | Ex RP 414    | Variante Quebrada de Las Burras - Secc. I                              | Empalme RPN°436 (Quebrada de Las Burras) - Emp. RPN°12 (Pachaco-Pte.s/río San Juan) | 8    | 16,0     | 05/05/2004 | 04/04/2005         | 5.454                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,0%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 61 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Pluma de Pato - Emp. RNN° 34 (Sec. III)                                             | 8    | 30,0     | 01/04/2006 | 31/03/2007         | 13.666                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 99,1%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 74 | 51 | SANTA CRUZ       | 40S          | Empalme RPN°11 - El Cerrito                                            | Sección I: El Cerrito - km 34                                                       | 5    | 34,0     | 22/11/2003 | 31/01/2009         | 28.632                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,4%        | 14  |     |
| 22            | 4  | 94 | 51 | SANTA CRUZ       | 3            | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos                                    | Gran Bajo San Julián - Cmdte. Luis Piedrabuena                                      | 8    | 111,7    | 15/09/2005 | 14/12/2009         | 92.706                             | 30.913                 | 30.214             | 5,7%              | 99,4%        | 6   | A-C |
| 22            | 4  | 49 | 51 | SANTA FE         | 168          | Acceso a Ciudad de Santa Fe - Acceso al Túnel Subfluvial               | Secciones I y II                                                                    | 5    | 11,0     | 18/03/2004 | 17/08/2006         | 10.479                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,6%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 51 | FORMOSA          | 81           | Las Lomitas - Juan G. Bazán                                            | Km 1473,00 - km 1503,10                                                             | 5    | 30,0     | 14/10/2004 | 13/12/2006         | 23.840                             | 14.837                 | 17.602             | 0,0%              | 99,8%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 58 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Límite c/ Formosa - Los Blancos - Secc. VI                                          | 8    | 29,4     | 15/07/2005 | 14/10/2007         | 32.885                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 99,9%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 47 | 51 | BUENOS AIRES     | P 6          | Campana - La Plata                                                     | Secciones I - II - III - IV - V - VI                                                | 8    | 187,0    | 18/05/2003 | 16/10/2007         | 499.836                            | 14.436                 | 14.436             | 0,0%              | 99,9%        | 7   |     |
| 22            | 4  | 8  | 51 | SALTA            | 34           | Empalme RNN°81 - General Mosconi                                       | Km 1398 - km 1431                                                                   | 5    | 33,0     | 14/11/1995 | 12/01/1997         | 1.281                              | 72                     | 72                 | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 11 | 51 | NEUQUEN          | 40           | Bajada del Agrio - Chos Malal                                          | Puente s/ Río Salado                                                                | 9    | 6,7      | 22/10/1996 | 20/12/2003         | 3.045                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 35 | 51 | SANTA CRUZ       | RP43         | Las Heras - Perito Moreno (Sec.II)                                     | Km 78 - Perito Moreno                                                               | 5    | 90,0     | 10/11/2003 | 08/01/2006         | 39.924                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 36 | 51 | SANTA CRUZ       | RP43         | Las Heras - Perito Moreno (Sec.I)                                      | Las Heras - km 78                                                                   | 5    | 78,0     | 24/09/2003 | 23/04/2006         | 34.798                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 53 | 51 | LA PAMPA         | 143          | Empalme RPN°10 - Santa Isabel                                          | II a: km 58,70 y II b: (Parcial) km 0,00 - km 11,077                                | 9    | 14,4     | 08/10/2004 | 08/04/2006         | 1.291                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 64 | 52 | FORMOSA          | 81           | Las Lomitas - Ingeniero Juarez                                         | Juan G. Bazán - Pozo del Mortero y Acceso a Pozo del Mortero                        | 8    | 25,0     | 14/10/2004 | 13/10/2006         | 34.499                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 64 | 53 | FORMOSA          | 81           | Las Lomitas - Ingeniero Juarez                                         | Pozo del Mortero - Laguna Yema                                                      | 8    | 27,3     | 14/10/2004 | 14/04/2007         | 38.033                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 64 | 60 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Pluma de Pato - Cnel. Juan Solá - Secc. IV                                          | 8    | 31,1     | 12/07/2005 | 11/07/2007         | 29.153                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 64 | 62 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Pluma de Pato - Emp. RNN°34 (Sec. II)                                               | 8    | 30,0     | 15/04/2006 | 15/05/2007         | 21.091                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 64 | 63 | SALTA            | 81           | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                              | Pluma de Pato - Emp. RNN° 34 (Sec. I)                                               | 8    | 30,0     | 15/04/2006 | 15/05/2007         | 21.541                             | 80                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 68 | 51 | SANTA CRUZ       | 3            | Repavimentación y Pavimentación Cruce RPN°5                            |                                                                                     | 8    | 8,0      | 29/05/2003 | 26/12/2004         | 9.402                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 75 | 51 | SANTA CRUZ       | 40S          | Empalme RPN°11 - El Cerrito                                            | Sección II: km 34 - Emp. RPN°11                                                     | 8    | 28,4     | 07/02/2003 | 07/06/2004         | 37.081                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 79 | 51 | SANTA CRUZ       | 40           | Cancha Carrera - Pte. s/Río Turbio                                     | Km 21,252 - km 28,740                                                               | 8    | 7,5      | 22/08/2001 | 21/05/2004         | 19.050                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 22            | 4  | 81 | 51 | SANTA FE         | 7            | Variante Laguna La Picasa                                              | Km 380 - km 390,5                                                                   | 8    | 10,5     | 01/02/2006 | 03/07/2007         | 67.012                             | 20                     | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 22            | 4  | 60 | 51 | BUENOS AIRES     | P63          | Conexión Vial Sudeste Camino Secundario 063-01                         | Avenida Gral. Paz - Acceso a Banfield                                               | 8    | 4,7      | 18/11/2003 | 16/02/2008         | 61.051                             | 0                      | 0                  | 0,1%              | 100,0%       | 8   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                  |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |    | Est | Obs |
|------------------------------------------------|----|----|----|----------------|---------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|----|-----|-----|
| Pr                                             | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta    | Tramo                                                      | Sección                                                                      | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |    |     |     |
| 22                                             | 4  | 64 | 57 | FORMOSA        | 81      | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                  | Km 25,5 - Límite con Salta                                                   | 8    | 27,0     | 10/10/2006 | 31/12/2007         | 41.991                             | 15.102                 | 0                  | 0,2%              | 100,0%       | 8  |     |     |
| 22                                             | 4  | 3  | 51 | RIO NEGRO      | 258     | Variante desde RNN°237                                     | Variante Paso por Bariloche                                                  | 8    | 14,7     | 14/10/1999 | 11/04/2008         | 17.199                             | 277                    | 277                | 0,5%              | 100,0%       | 8  |     |     |
| 22                                             | 4  | 64 | 56 | FORMOSA        | 81      | Ingeniero Juárez - Lte. c/ Salta                           | Sección I: Ingeniero Juárez - km 25,5                                        | 8    | 24,4     | 29/11/2006 | 28/01/2008         | 56.000                             | 8.000                  | 0                  | 4,5%              | 100,0%       | 8  |     |     |
| Total Mejoramiento y Reposición de Rutas       |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      | 3.508,5  |            |                    | 7.923.586                          | 1.433.564              | 1.407.886          |                   |              |    |     |     |
| Obras por Concesión sin Peaje COT              |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 22                                             | 5  | 2  | 51 | BUENOS AIRES   | 33      | Corredor 31                                                | Bahía Blanca - Emp. RNN°5                                                    | 13   | 329,2    | 02/02/1998 | 29/01/2011         | 234.366                            | 57.674                 | 57.674             | 12,3%             | 73,4%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 5  | 1  | 51 | FORMOSA        | 11-A011 | Corredor 28                                                | Resistencia - Lte. c/ Paraguay                                               | 13   | 297,3    | 01/06/1998 | 28/05/2011         | 222.530                            | 61.544                 | 61.544             | 13,9%             | 77,6%        | 6  |     |     |
| Total Obras por Concesión sin Peaje COT        |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      | 626,5    |            |                    | 456.896                            | 119.218                | 119.218            |                   |              |    |     |     |
| Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes (**)  |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 22                                             | 6  | 3  | 51 | CORRIENTES     | 12      | Esquina - Goya (Pte. s/ 1° Aliviador Río Corrientes)       | Progresiva 713,33                                                            | 9    | 30,0     | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 3.300                              | 140                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 4  | 51 | CORRIENTES     | 12      | Goya - San Roque (Pte. s/ Río Batelito)                    | Progresiva 735,68                                                            | 9    | 30,0     | 31/03/2009 | 31/08/2009         | 1.500                              | 67                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 5  | 51 | CORRIENTES     | 12      | Paso de los Libres - Mercedes (Pte. s/ Río Miriñay)        | Progresiva 182                                                               | 9    | 150,0    | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 6.700                              | 267                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 13 | 51 | SANTA FE       | 11      | Rosario - Santa Fe (Pte. s/ Canal Serodino)                | Progresiva 349,22                                                            | 9    | 30,0     | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 1.200                              | 67                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 25 | 51 | NEUQUEN        | 234     | La Rinconada - Junín de Los Andes (Pte. s/ Río Alumine)    | Progresiva 1,00 (Pte. s/ Río Alumine)                                        | 9    | 30,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 18.487                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 22                                             | 6  | 27 | 51 | RIO NEGRO      | 23      | Puente s/ Río Pilcaniyeu                                   |                                                                              | 9    | 90,0     | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 3.000                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 22                                             | 6  | 32 | 51 | SALTA          | 68      | La Viña - Moldes (Pte. s/ A° San Antonio)                  | Progresiva 118,70                                                            | 9    | 60,0     | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 3.700                              | 67                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 41 | 51 | JUJUY          | 9       | Alto Comedero - El Carmen (Puente s/ Río Perico y Arroyos) | Arroyo Huayco Hondo - km 1678,81                                             | 9    | 530,0    | 31/03/2009 | 30/09/2010         | 5.180                              | 305                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 52 | 51 | JUJUY          | 34      | San Pedro - Calilegua                                      | Puente s/ FF.CC. Belgrano s/ A° del Zanjón, s/ Río Negro                     | 8    | 400,0    | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 50.000                             | 556                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 22                                             | 6  | 58 | 51 | CORRIENTES     | P 114   | RPN°40 - RNN°4                                             | Puente de H ° s/ Río Miriñay (Paso Meza)                                     | 9    |          | 31/03/2009 | 30/09/2010         | 17.951                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 4  |     |     |
| 22                                             | 6  | 57 | 51 | SGO DEL ESTERO | 0064    | La Banda - Santiago del Estero                             | Puente sobre Río Dulce y Accesos                                             | 9    | 855,6    | 30/06/2008 | 29/06/2010         | 28.250                             | 0                      | 0                  | 19,9%             | 19,9%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 6  | 50 | 51 | CORDOBA        |         | Nuevo Puente sobre Río Cuarto                              |                                                                              | 8    | 50,0     | 16/02/2007 | 31/01/2009         | 20.689                             | 0                      | 0                  | 18,5%             | 72,1%        | 6  | A-C |     |
| 22                                             | 6  | 40 | 51 | ENTRE RIOS     | 12      | Cerrito - La Paz (Pte. s/ A° Feliciano)                    | Progresiva 572                                                               | 9    | 126,0    | 07/03/2007 | 05/03/2009         | 28.779                             | 17.570                 | 17.570             | 50,6%             | 74,3%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 6  | 28 | 51 | JUJUY          | 34      | San Pedro - Calilegua (Pte. s/ Río San Lorenzo)            | Progresiva 1245,5                                                            | 9    | 330,0    | 12/09/2006 | 10/01/2009         | 17.410                             | 6.467                  | 6.467              | 29,4%             | 76,8%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 6  | 36 | 51 | BUENOS AIRES   | 12      | Puente Zárate - Brazo Largo                                | Reparación de Obenques en Puentes s/ Río Paraná Guazú y Paraná de las Palmas | 7    | 1.200,0  | 01/09/2004 | 31/01/2009         | 69.497                             | 7.015                  | 7.015              | 9,9%              | 85,9%        | 6  | A   |     |
| 22                                             | 6  | 11 | 51 | SANTA CRUZ     | 3       | Río Gallegos - Güer Aike (Pte. s/ Río Gallegos)            | Progresiva 2581,32 (Ototel Aike-Río Gallegos)                                | 9    | 90,0     | 28/06/2005 | 27/09/2007         | 18.824                             | 2.800                  | 2.800              | 0,0%              | 94,5%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 6  | 16 | 51 | SANTA FE       | 11      | Rosario - Santa Fe (Pte. s/ A° 2° Coronda)                 | Progresiva 416,67                                                            | 9    | 80,0     | 05/12/2007 | 03/12/2008         | 14.622                             | 11.677                 | 11.677             | 95,1%             | 95,1%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 6  | 37 | 51 | SANTA CRUZ     | 3       | Puente s/ Río Coyle - Refuerzo de Fundaciones              |                                                                              | 5    | 20,0     | 29/08/2003 | 28/07/2004         | 10.687                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 98,5%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 6  | 48 | 51 | CORRIENTES     | 123     | Esteros Batel y Batelito                                   | Puente nuevo y accesos                                                       | 9    | 70,0     | 27/06/2006 | 25/01/2008         | 15.604                             | 3.535                  | 3.535              | 1,3%              | 98,7%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 6  | 6  | 51 | SAN JUAN       | 20      | Caucete - San Juan (Pte. s/ Río San Juan)                  | Progresiva 564,70                                                            | 9    | 200,0    | 23/08/2002 | 22/04/2004         | 6.344                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,5%        | 7  |     |     |
| Total Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      | 4.371,6  |            |                    | 341.724                            | 50.532                 | 49.063             |                   |              |    |     |     |
| Obras en Corredores Viales Concesionados       |    |    |    |                |         |                                                            |                                                                              |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 22                                             | 7  | 12 | 51 | CORDOBA        | 9       | CVN°5 - Desvío Tránsito Pesado Villa María                 | Km 555 - km 561,700                                                          | 5    | 7,0      | 06/02/2007 | 31/01/2009         | 13.208                             | 17.652                 | 4.845              | 9,2%              | 89,2%        | 14 |     |     |
| 22                                             | 7  | 19 | 52 | MISIONES       | 12      | CVN°6 - Obra N° 230 - Emp. RPN°34 - Posadas                | Km 1326- km 1336                                                             | 5    | 10,0     | 04/04/2006 | 03/10/2007         | 8.798                              | 224                    | 590                | 0,0%              | 89,7%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 19 | 53 | CHACO          | 16      | CVN°6 - Obra N°213 - Emp. RPN°11 - Presidencia de la Plaza | Km 68 - km 89                                                                | 5    | 21,0     | 24/04/2006 | 22/12/2008         | 29.388                             | 224                    | 8.126              | 24,8%             | 91,8%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 7  | 25 | 52 | BUENOS AIRES   | 188     | Obra N°231: Acceso a Gral. Pinto - Lte. Bs. As./La Pampa   | Km 256 - km 259 / km 364 -km 382                                             | 5    | 21,0     | 01/12/2006 | 31/12/2007         | 18.111                             | 0                      | 0                  | 0,1%              | 94,3%        | 8  |     |     |
| 22                                             | 7  | 1  | 52 | BUENOS AIRES   | 3       | CVN° 1 - Obra N°10A - Emp:RPN°6 - Acc.Videla Dorna         | Km 62,1 - km 65 / km 87,82 - km 118                                          | 5    | 33,1     | 05/08/2004 | 03/02/2005         | 6.855                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 96,6%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 11 | 51 | BUENOS AIRES   | 8       | CVN°4 - Obra N°19A -Emp. RNN°188 - Emp. RPN°6 (S)          | Km 224 - km 229 / km 233 - km 238 / km 248 - km 287 / Km 304 - km 306        | 5    | 61,0     | 20/04/2006 | 17/01/2009         | 37.940                             | 27.700                 | 27.700             | 81,3%             | 97,0%        | 6  |     |     |
| 22                                             | 7  | 12 | 52 | SGO DEL ESTERO | 9       | CVN°5 - Obra 24A - Emp.RPN° 208 - Emp.RPN° 347             | Km 1168 - 1178 / km 1206 - km 1215 / km 1225 - 1250                          | 5    | 44,0     | 23/01/2006 | 23/06/2008         | 38.413                             | 0                      | 12.807             | 17,5%             | 97,0%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 14 | 57 | BUENOS AIRES   | 226     | CVN°1 - km 129 - km 135                                    | Km 0 - km 4 ; km 129 - km 135                                                | 5    | 10,0     | 17/01/2007 | 16/01/2008         | 12.704                             | 0                      | 3.394              | 0,0%              | 97,1%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 25 | 51 | SANTA FE       | 11      | CVN°3- Obra N°226 Emp. RPN°79 (S) - Calchaquí              | Km 635 - km 661                                                              | 5    | 26,0     | 28/02/2007 | 27/09/2008         | 21.351                             | 0                      | 0                  | 12,8%             | 97,4%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 1  | 51 | BUENOS AIRES   | 226     | CVN°1 - Obra N°8 - Emp. RNN°3 - Acceso a Espigas           | Km 262 - km 319,4                                                            | 5    | 57,4     | 15/07/2004 | 13/01/2005         | 8.823                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 97,6%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 19 | 51 | CORRIENTES     | 12      | CVN°6 - Acceso a Itatí - Emp. RPN°13                       | Km 1130 - km 1170                                                            | 5    | 40,0     | 26/06/2006 | 25/08/2007         | 25.855                             | 10.272                 | 2.005              | 0,0%              | 98,3%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 16 | 60 | SANTA FE       | 11      | CVN°3 - San Justo - Gomez Cello                            | Km 607 - km 635                                                              | 5    | 28,0     | 14/03/2006 | 12/04/2008         | 26.613                             | 470                    | 10.092             | 30,4%             | 98,8%        | 7  |     |     |
| 22                                             | 7  | 23 | 58 | SANTA FE       | 8       | CVN°4 - Obra N°19 B - Emp. RPN°3 - Emp. RNN°148            | Km 442-km 468/ km 475-km 480/ km 595-km 600/ km K95- km 723                  | 5    | 64,0     | 01/05/2006 | 31/07/2007         | 36.836                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,4%        | 7  |     |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                  |    |    |    |                 |         |                                                                         |                                                                                                           |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |     |     |  |
|------------------------------------------------|----|----|----|-----------------|---------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|--|
| Pr                                             | Sp | Py | Ob | Provincia       | Ruta    | Tramo                                                                   | Sección                                                                                                   | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total | Est | Obs |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 59 | BUENOS AIRES    | 188     | CVN°3 - Obra N°18 - Emp. RPN°66 - Emp. RPN°101                          | Km 315-km 323/km 337-km 364/km 382-km 384/km 415-km 420/km 450-km 471                                     | 5    | 63,0     | 05/08/2004 | 05/06/2005         | 16.386                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,9%        | 7   |     |  |
| 22                                             | 7  | 4  | 53 | BUENOS AIRES    | 193     | CVN°4 - Obra N°29 - Emp.RNN°9 - Emp. RNN°8                              | Km 3,67 - km 35,32                                                                                        | 5    | 31,7     | 19/12/2005 | 17/12/2008         | 30.957                             | 100                    | 17.749             | 58,1%             | 99,9%        | 6   | A   |  |
| 22                                             | 7  | 13 | 51 | SANTA FE        | 11      | CVN°6 - Emp. RPN°100 (S) - Emp. RNN°16                                  | Km 898 - km 939 / km 984 - km 1008                                                                        | 5    | 65,0     | 08/02/2006 | 08/06/2008         | 33.729                             | 10.057                 | 10.057             | 13,8%             | 100,0%       | 7   |     |  |
| 22                                             | 7  | 2  | 51 | CORDOBA         | 7       | CVN°2-Obra N°7-Alto Nivel RPN°4 y FFCC Gral. San Martín-Emp. RPN°10     | Km 500 - km 539                                                                                           | 5    | 39,0     | 20/07/2004 | 19/12/2004         | 12.738                             | 175                    | 175                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 51 | BUENOS AIRES    | 9       | CVN°3 - Obra N°1 - Campana - Río Areco                                  | Km 77 - km 106                                                                                            | 5    | 29,0     | 23/07/2004 | 21/09/2006         | 15.086                             | 794                    | 244                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 52 | SANTA FE        | 9       | CVN°3 - Obra N°2 - Ex RNN°191 - RNN°A012                                | Km 188 - km 278                                                                                           | 5    | 90,0     | 23/07/2004 | 22/12/2005         | 46.473                             | 100                    | 468                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 53 | SANTA FE        | A009    | CVN°3 - Obra N°12 - Puerto Reconquista - Emp. RNN°11                    | Km 0 - km 12                                                                                              | 5    | 12,0     | 28/09/2005 | 29/05/2006         | 10.418                             | 99                     | 31                 | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 54 | SANTA FE        | A012    | CVN°3 - Obra N°14 - Alto Nivel s/RNN° - Emp. RNN°9 (Salida Córdoba)     | Km 0 - km 42                                                                                              | 5    | 42,0     | 20/07/2004 | 19/04/2005         | 6.704                              | 100                    | 417                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 55 | SANTA FE        | 11      | CVN°3 - Obra N°15 - Emp. RNN°168 - Emp. RPN°39                          | Km 476 - km 607                                                                                           | 5    | 131,0    | 04/01/2006 | 04/10/2006         | 7.637                              | 417                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 56 | SANTA FE        | 11      | CVN°3 - Obra N°16A - Emp. RPN°38 - Emp. RPN°98                          | Km 684 - km 720                                                                                           | 5    | 36,0     | 05/08/2004 | 04/12/2004         | 2.566                              | 100                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 57 | SANTA FE        | 11      | CVN°3 - Obra N°16B - Emp. RNN°98 - Emp. RPN°40                          | Km 720 - km 730 / km 747 - km 787                                                                         | 5    | 50,0     | 06/12/2005 | 06/08/2006         | 24.037                             | 100                    | 160                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 3  | 58 | BUENOS AIRES    | 188     | CVN°3 - Obra N°17 - J.A. de la Peña - Alto Nivel FFCC G.S.M.            | Km 61 - km 63 / km 86 - km 115 / km 124 - km 163                                                          | 5    | 70,0     | 05/08/2004 | 05/05/2005         | 20.732                             | 0                      | 384                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 4  | 51 | SANTA FE        | 33      | CVN°4 - Obra N°3 - Rufino - Emp. RNN°8                                  | Km 535,55 - km 631                                                                                        | 5    | 95,5     | 23/11/2004 | 23/12/2005         | 17.560                             | 19.538                 | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 4  | 52 | SANTA FE        | 33      | CVN°4 - Obra N°4 - Emp. RPN°6 (S) - Emp. RPN°18 (S)                     | Km 676 - 754                                                                                              | 5    | 78,0     | 28/07/2004 | 27/06/2005         | 18.721                             | 100                    | 835                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 4  | 54 | CORDOBA         | 36-A005 | CVN°4 - Obra N°22- Emp. RNN°8-Emp. RNN°A005/Emp. RNN°8- Emp. RNN°36     | Km 596-km 606,30;km 631,60-km 640;km 646-km 649,5;km 666-km 673;km 717-km 719;km 728-km 732;km 754-km 761 | 5    | 42,0     | 19/05/2005 | 18/04/2007         | 30.444                             | 3.100                  | 4.254              | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 51 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°5A - Emp. RPN°64 - Rafaela                               | Km 151 km 225                                                                                             | 5    | 74,0     | 20/07/2004 | 20/05/2005         | 24.083                             | 614                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 52 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°5B - Rafaela - Emp. RPN°13                               | Km 225 km 247                                                                                             | 5    | 22,0     | 14/07/2004 | 13/12/2004         | 1.626                              | 100                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 53 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°6A - Emp. RPN°80 (S) - Emp. RPN°33                       | Km 299 - km 330                                                                                           | 5    | 31,0     | 16/11/2005 | 16/12/2006         | 14.444                             | 100                    | 758                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 54 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°6B - Emp. RPN°23 - Lte. c/Sgo. del Estero                | Km 361 - km 398                                                                                           | 5    | 37,0     | 20/07/2004 | 19/12/2004         | 2.742                              | 100                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 55 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°20 - Emp. 2° Circunvalación de Rosario - RPN°65          | Km 13,95 - km 66                                                                                          | 5    | 52,1     | 05/01/2005 | 05/12/2005         | 29.468                             | 100                    | 356                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 5  | 56 | SANTA FE        | 34      | CVN°5 - Obra N°25 - Emp.RNP°65 - Emp. RNP°66                            | Km 86 - km 129                                                                                            | 5    | 43,0     | 13/01/2005 | 13/11/2005         | 22.829                             | 100                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 10 | 51 | CORDOBA         | 19      | CVN°3 - Obra N°21 - San Francisco - Emp. RPN°81-A (S)                   | Km 128,18-km 131,50/km 230-km 243/ km 245-km 247                                                          | 5    | 32,0     | 24/04/2006 | 23/08/2007         | 16.339                             | 1.106                  | 1.337              | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 14 | 51 | BUENOS AIRES    | 3       | CVN°1 - Emp. RPN°61 - Acceso a Parish                                   | Km 199 - km 217 / km 244 - km 252                                                                         | 5    | 26,0     | 01/01/2006 | 02/04/2007         | 11.515                             | 592                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 14 | 52 | BUENOS AIRES    | 3       | CVN°1 - Obra N°238 - Emp. R.Prov. - Acceso a Azul                       | Km 252 - km 296                                                                                           | 5    | 41,0     | 01/06/2006 | 30/01/2007         | 17.046                             | 337                    | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 14 | 56 | BUENOS AIRES    | 205     | CVN°1 - Emp. RPN°61 - Emp. RPN°65                                       | Km 260 - km 276                                                                                           | 5    | 16,0     | 07/04/2006 | 06/04/2007         | 12.105                             | 2.466                  | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 16 | 59 | SANTA FE        | 11      | CVN°3 - Obra N°233 - San Justo - Gobernador Crespo                      | Km 564 - km 600                                                                                           | 5    | 36,0     | 01/03/2006 | 28/02/2007         | 26.478                             | 11.409                 | 1.787              | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 10 | 52 | CORDOBA         | 19      | CVN°3 - Obra N°207 - La Francia - Río Primero                           | Km 188 - km 193 / km 243 - km 245 / km 247 - km 280                                                       | 13   | 40,0     | 18/05/2006 | 16/01/2008         | 29.345                             | 231                    | 0                  | 4,6%              | 100,0%       | 8   |     |  |
| 22                                             | 7  | 9  | 52 | SANTA FE        | 7       | CVN°2 - Obra N°23A - Acceso a Castellanos - A/N FFCC G.S.M.             | Km 392 - km 399 - km 558 - km 585 - km 613 - km 616                                                       | 5    | 7,0      | 21/12/2005 | 20/06/2008         | 18.257                             | 7.870                  | 7.870              | 33,1%             | 100,0%       | 8   |     |  |
| Total Obras en Corredores Viales Concesionados |    |    |    |                 |         |                                                                         |                                                                                                           |      | 1.753,6  |            |                    | 805.360                            | 116.448                | 116.442            |                   |              |     |     |  |
| Obras en Circuitos Turísticos                  |    |    |    |                 |         |                                                                         |                                                                                                           |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |
| 22                                             | 8  | 1  | 51 | MISIONES        |         | Corredor de las Misiones                                                |                                                                                                           | 8    | 33,2     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 9.000                              | 34                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |  |
| 22                                             | 8  | 2  | 51 | RIO NEGRO       |         | Corredor de los Lagos                                                   |                                                                                                           | 8    | 51,5     | 26/11/2007 | 24/11/2009         | 35.000                             | 6.760                  | 4.949              | 14,5%             | 14,5%        | 6   | B   |  |
| Total Obras en Circuitos Turísticos            |    |    |    |                 |         |                                                                         |                                                                                                           |      | 84,7     |            |                    | 44.000                             | 6.794                  | 4.949              |                   |              |     |     |  |
| Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase II     |    |    |    |                 |         |                                                                         |                                                                                                           |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |  |
| 22                                             | 9  | 9  | 51 | SALTA           | 51      | Campo Quijano-El Tunal-Chorrillos-San Antonio de los Cobres-Minapona    |                                                                                                           | 8    | 160,0    | 31/03/2009 | 30/03/2013         | 73.000                             | 1.333                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |  |
| 22                                             | 9  | 26 | 51 | CHACO           | 11      | Autovía Emp. RNN°89 - Acc. Margarita Belén (S I)                        | Empalme RNN°89 - Cem. Parque Jazmín                                                                       | 8    | 16,9     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 80.000                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |  |
| 22                                             | 9  | 29 | 51 | INTERPROVINCIAL | 16      | Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avía Terai (S I)                    | Sección I                                                                                                 | 8    | 47,0     | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 5.000                              | 1.417                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |  |
| 22                                             | 9  | 29 | 52 | CHACO           | 16      | Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avía Terai (S II)                   | Sección II                                                                                                | 8    | 46,9     | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 150.000                            | 834                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |  |
| 22                                             | 9  | 30 | 51 | CHACO           | 95      | Reconstrucción Pte.Lavalle y Repavimentación Pto. Lavalle-Santa Sylvina | Puente sobre Río Bermejo                                                                                  | 5    | 0,1      | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 4.400                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |  |
| 22                                             | 9  | 71 | 52 | CHUBUT          | P12     | Empalme RPN°14 (Gualjaina)- Emp. RNN°40- Sec. II                        | Km 27 - km 62                                                                                             | 8    | 35,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 45.000                             | 917                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |  |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |              |               |                                                                 |                                                                           |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |   | Est | Obs |
|---------------|----|----|----|--------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|---|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia    | Ruta          | Tramo                                                           | Sección                                                                   | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |   |     |     |
| 22            | 9  | 72 | 52 | CHUBUT       | P17           | Trevelin - Corcovado - Sección II                               | Km 26,28 - km 62                                                          | 5    | 35,7     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 40.000                             | 700                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22            | 9  | 85 | 51 | CORRIENTES   |               | Puente Reconquista - Goya                                       | Puente nuevo y accesos                                                    | 9    | 50,0     | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 530.000                            | 19.763                 | 19.763             | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22            | 9  | 97 | 51 | MENDOZA      | 145           | Paso Pehuenche Sección II - b                                   | Progresiva 22.900 - Acc. a Cajón Grande                                   | 8    | 20,9     | 31/03/2009 | 30/09/2010         | 25.427                             | 1.195                  | 337                | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22            | 9  | 53 | 52 | SANTA CRUZ   | 40            | Güer Aike- Punta Loyola                                         | Acceso Aeropuerto Río Gallegos - Pte. s/ río Chico                        | 8    | 14,0     | 02/08/2007 | 31/07/2009         | 92.906                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 6,0%         | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 4  | 51 | BUENOS AIRES | P S/Nº        | Enlace con Ruta 21 y RNNº226 - Olavarría - Azul                 | Empalme RNNº226 - Emp. RNNº3                                              | 8    | 40,0     | 23/11/2007 | 21/11/2009         | 90.605                             | 10.186                 | 10.186             | 19,0%             | 20,5%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 52 | 51 | SANTA CRUZ   | 288           | Empalme RNNº3 - La Julia                                        | Comandante Luis Piedrabuena - Ea. La Julia                                | 8    | 73,6     | 07/03/2007 | 05/03/2010         | 225.760                            | 27.446                 | 27.446             | 10,4%             | 21,9%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 98 | 51 | MENDOZA      | 145           | Bardas Blancas - Hito Pehuenche (Sección III- b)                | Km 13,6 - Hito Pehuenche                                                  | 8    | 16,8     | 02/01/2007 | 31/12/2008         | 73.923                             | 16.226                 | 11.247             | 11,2%             | 22,3%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 73 | 51 | CHUBUT       | P19           | Río Píco - Emp. RNNº40                                          | Km 30,00 - km 65,00 - 2º Sección                                          | 8    | 30,3     | 01/02/2008 | 30/01/2010         | 44.694                             | 8.541                  | 7.710              | 26,6%             | 26,6%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 72 | 51 | CHUBUT       | P17           | Trevelin - Corcovado                                            | Sección I :km 0 - km 26,28 y Acceso a Cerro Centinela (km 15,24-km 20,96) | 8    | 32,0     | 08/03/2007 | 06/03/2010         | 61.361                             | 7.194                  | 7.894              | 19,3%             | 29,5%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 89 | 53 | FORMOSA      | 86            | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. III          | III - San Martín 2 - Cabo 1º Lugones                                      | 8    | 24,8     | 20/11/2007 | 18/11/2009         | 70.886                             | 1.257                  | 25.151             | 30,3%             | 31,9%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 89 | 54 | FORMOSA      | 86            | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. IV           | IV - Cabo 1º Lugones - Posta Cambio a Zalazar                             | 8    | 37,5     | 10/10/2007 | 08/10/2009         | 101.671                            | 1.788                  | 27.536             | 34,4%             | 36,0%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 89 | 52 | FORMOSA      | 86            | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. II           | II - Fortín Leyes - San Martín Nº 2                                       | 8    | 32,7     | 10/08/2007 | 08/08/2009         | 100.466                            | 1.736                  | 20.090             | 28,6%             | 40,4%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 53 | 51 | SANTA CRUZ   | 40            | Güer Aike - Punta Loyola                                        | Autovía Güer Aike - Río Gallegos y Desvío Tránsito Pesado                 | 8    | 21,0     | 07/03/2007 | 05/03/2010         | 139.214                            | 65.465                 | 65.465             | 36,6%             | 49,3%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 71 | 51 | CHUBUT       | P12           | Emp. RNNº40 - Gualjaina                                         | RNNº40 - km 27,00                                                         | 8    | 27,0     | 01/02/2007 | 30/01/2009         | 41.350                             | 9.215                  | 10.132             | 19,3%             | 49,3%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 99 | 51 | MENDOZA      | 145           | Paso Hito Pehuenche Seccion III - a                             | Acceso a Cajón Grande - Lte. c/Chile (km 0 - km 13,6)                     | 8    | 13,6     | 15/01/2007 | 13/01/2009         | 96.624                             | 39.388                 | 39.388             | 31,4%             | 52,6%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 18 | 51 | CHACO        | 16            | Paso por Saenz Peña                                             | Acceso a Cajón Grande - Lte. c/Chile (km 0 - km 13,6)                     | 8    | 5,0      | 01/08/2007 | 30/07/2009         | 48.037                             | 11.993                 | 11.993             | 45,7%             | 53,1%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 33 | 51 | CHUBUT       | P71           | Empalme RNNº258 (Emp. RNNº40) - Cholila                         | Km 0 - km 30                                                              | 8    | 30,0     | 15/12/2005 | 15/05/2009         | 36.995                             | 8.061                  | 8.061              | 23,9%             | 55,1%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 64 | 51 | CATAMARCA    | 38            | Paso Externo por la Ciudad de Catamarca                         | Secciones I y V                                                           | 8    | 10,7     | 01/03/2007 | 27/02/2009         | 54.968                             | 19.975                 | 19.975             | 36,6%             | 58,2%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 17 | 52 | CHACO        | 16            | Autovía Nicolás Avellaneda s/RNNº16 - Pte. Gral. Belgrano       | Empalme Av. Sarmiento - Emp. RNNº11 (Prog 7,6 - Prog 13)                  | 8    | 5,4      | 18/10/2006 | 31/03/2009         | 41.085                             | 4.043                  | 0                  | 24,9%             | 58,4%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 74 | 51 | CHUBUT       | P56 Y 40      | Alto Río Senguier - Emp. RPNº20                                 | Km 0 - km 7,735 (R40) - km 0 - km 28,896 (P56)                            | 8    | 39,0     | 09/03/2006 | 06/01/2009         | 28.365                             | 7.801                  | 7.801              | 25,3%             | 60,3%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 82 | 51 | CORDOBA      | PE90          | Alcira Gigena - Gral. Cabrera                                   | Alcira Gigena - Gral. Cabrera - Dpto. Juarez Celman                       | 8    | 47,8     | 15/09/2006 | 13/09/2009         | 55.886                             | 0                      | 0                  | 26,2%             | 68,7%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 79 | 51 | CORDOBA      | 38            | Puente s/Río San Antonio en Carlos Paz                          |                                                                           | 9    | 0,3      | 01/09/2006 | 30/08/2010         | 4.628                              | 1.679                  | 1.679              | 0,0%              | 69,8%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 89 | 51 | FORMOSA      | 86            | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - S I               | I - Gral. Güemes - Fortín Leyes                                           | 8    | 25,1     | 07/05/2007 | 05/05/2009         | 95.699                             | 116.111                | 48.114             | 53,4%             | 71,7%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 17 | 51 | CHACO        | 16            | Autovía Nicolás Avellaneda s/RNNº16 - Pte. Gral. Belgrano       | Empalme RPNº63 - Emp. RNNº11 (Prog 0 - Prog 7,6)                          | 8    | 7,3      | 18/10/2006 | 31/03/2009         | 65.362                             | 28.181                 | 32.224             | 44,5%             | 75,0%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 35 | 51 | CHUBUT       | P19           | Río Píco - Emp. RNNº40                                          | Ira. Sección km 0 - km 30                                                 | 8    | 30,0     | 01/02/2006 | 31/12/2008         | 47.948                             | 16.508                 | 16.508             | 26,3%             | 77,3%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 83 | 51 | CORDOBA      | E57           | Intersección RPNº53 - Intersección RNNº38                       | Intersección RPNºE53 - Prog. 22,900                                       | 8    | 22,9     | 13/03/2006 | 11/03/2009         | 38.361                             | 0                      | 0                  | 14,6%             | 79,7%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 95 | 51 | MENDOZA      | 40            | Luján de Cuyo - Tunuyán - Sección II                            | Empalme RNNº7 - Ugarteche                                                 | 8    | 13,6     | 25/01/2005 | 24/01/2008         | 54.192                             | 17.300                 | 17.300             | 0,0%              | 83,4%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 65 | 51 | CATAMARCA    | 60            | Fiambalá - Paso San Francisco                                   | Quebrada de las Angosturas - km 1419,10 - km 1425,06                      | 8    | 6,0      | 14/01/2008 | 13/09/2008         | 4.147                              | 3.292                  | 3.292              | 88,4%             | 88,4%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 34 | 51 | CHUBUT       | 1S40-P70-S/Nº | El Maitén - Emp. RNNº40 (ex 258-Epuyén)-Acceso a Bs. As. Chico  | Km 6,074 - km 18,175 (1S40)-km 0,00 - km 28,896 (P70)                     | 8    | 44,8     | 22/11/2005 | 21/12/2008         | 37.931                             | 9.403                  | 9.403              | 21,7%             | 88,8%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 57 | 51 | MISIONES     | 101           | Piñalito - Deseado - Emp. RPNº19                                | Piñalito - Deseado - Emp. RPNº19                                          | 8    | 31,0     | 22/03/2006 | 20/03/2009         | 101.578                            | 13.134                 | 13.134             | 8,6%              | 92,0%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 92 | 51 | JUJUY        | P1            | Acceso Sur a San Salvador de Jujuy (Río Blanco )                | Puente J.M. Gorriti - Emp. RNNº9                                          | 8    | 8,0      | 07/08/2006 | 06/04/2009         | 133.458                            | 80.040                 | 80.040             | 44,3%             | 92,2%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 56 | 51 | CORDOBA      | 9             | Córdoba - Emp. RNNº60                                           | Sección I: km 752,08 - 753,66 y II: Rotonda Acceso a Sinsacate            | 8    | 2,2      | 01/03/2006 | 29/01/2008         | 23.597                             | 3.171                  | 3.171              | 6,7%              | 92,5%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 81 | 51 | CORDOBA      | P10           | Límite c/La Pampa - Gral. Levalle                               | Progresiva 18,500 - Jovita                                                | 8    | 36,2     | 01/09/2006 | 30/11/2009         | 47.141                             | 0                      | 0                  | 2,0%              | 97,7%        | 6 | S/D |     |
| 22            | 9  | 61 | 51 | BUENOS AIRES | S/N           | Acceso a Parque Industrial Chacabuco                            | Avenida Juan XXIII y Acceso a Parque Industrial                           | 8    | 2,8      | 01/11/2006 | 30/09/2008         | 15.996                             | 5.474                  | 5.474              | 26,7%             | 98,5%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 94 | 51 | MENDOZA      | 7             | Luján - Potrerillos (Sector Agua de Las Avispas)                | Destilería YPF - Potrerillos- Sector Agua de las Avispas                  | 8    | 5,0      | 05/02/2007 | 06/08/2007         | 701                                | 0                      | 0                  | 0,0%              | 98,6%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 62 | 51 | BUENOS AIRES | Av. Vergara   | Avenida Vergara - Calle 23 - Camino Gral. Belgrano              | Partido de Berazategui                                                    | 8    | 4,6      | 24/02/2006 | 23/09/2008         | 47.531                             | 11.789                 | 11.789             | 11,8%             | 98,8%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 60 | 51 | BUENOS AIRES | Av. Mitre     | Calle 55 (Est. Hudson) - Av. F. Varela (Límite Partido Quilmes) | Repavimentación y Ensanche Avenida Mitre                                  | 9    | 7,2      | 20/04/2006 | 05/01/2009         | 60.088                             | 22.032                 | 22.032             | 28,5%             | 99,4%        | 6 |     |     |
| 22            | 9  | 36 | 51 | CHUBUT       | 259           | Puente sobre Arroyo Seco - Trevelin - Esquel                    | Km 9,14 - km 15,45 (Pte. s/Aº Seco)                                       | 9    | 6,3      | 01/04/2007 | 30/03/2009         | 19.564                             | 13.915                 | 13.915             | 60,8%             | 99,7%        | 6 | A   |     |
| 22            | 9  | 58 | 51 | BUENOS AIRES | S/Nº          | Puente Victorino de la Plaza                                    | Reparación de Puentes                                                     | 7    | 0,1      | 14/02/2008 | 14/10/2008         | 3.863                              | 2.706                  | 2.706              | 99,9%             | 99,9%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 91 | 51 | FORMOSA      | P2            | Empalme RNNº11 - Riacho He-He                                   | Secciones I, II y III                                                     | 5    | 70,0     | 20/05/2005 | 30/04/2008         | 54.654                             | 32.663                 | 32.663             | 35,4%             | 99,9%        | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 86 | 51 | FORMOSA      | 11            | Aeropuerto El Pucu - Emp. RNNº81                                | Km 1167 - km 1184,44                                                      | 8    | 10,9     | 23/11/2006 | 23/05/2008         | 14.819                             | 8.642                  | 8.642              | 24,6%             | 100,0%       | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 63 | 51 | BUENOS AIRES | S/Nº          | Acceso Autop. Buenos Aires - La Plata por Av. Iriarte (España)  | Primera Etapa                                                             | 8    | 2,6      | 24/01/2005 | 23/02/2007         | 25.238                             | 64                     | 64                 | 0,0%              | 100,0%       | 7 |     |     |
| 22            | 9  | 90 | 51 | FORMOSA      | P1            | Misión Laishi - El Colorado                                     | Presidente Irigoyen (23000) - El Colorado (35025,40)                      | 5    | 58,0     | 27/06/2005 | 26/04/2008         | 16.882                             | 2.471                  | 2.471              | 0,0%              | 100,0%       | 8 |     |     |

Total Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase II

1.308,7

3.271.001

655.052

644.799

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                               |    |    |    |              |                  |                                                                                   |                                                                |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |   | Est | Obs |
|---------------------------------------------|----|----|----|--------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|---|-----|-----|
| Pr                                          | Sp | Py | Ob | Provincia    | Ruta             | Tramo                                                                             | Sección                                                        | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |   |     |     |
| Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase III |    |    |    |              |                  |                                                                                   |                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |   |     |     |
| 22                                          | 10 | 8  | 52 | RIO NEGRO    | 22               | Chichinales - Cipolletti                                                          | Acceso a Godoy- Acceso a Cervantes                             | 8    | 21,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 98.000                             | 42                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 8  | 53 | RIO NEGRO    | 22               | Chichinales- Cipolletti                                                           | Acceso a Cervantes- Acceso a J.J. Gomez                        | 8    | 22,2     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 100.000                            | 83                     | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 8  | 54 | RIO NEGRO    | 22               | Chichinales - Cipolletti                                                          | Acceso a J. J. Gomez - Acceso a Fernandez Oro                  | 8    | 22,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 100.000                            | 227                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 8  | 55 | RIO NEGRO    | 22               | Chichinales - Cipolletti                                                          | Acceso a Fernandez Oro - Acceso a Parque Industrial Cipolletti | 8    | 9,7      | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 43.000                             | 896                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 15 | 51 | SAN JUAN     | 150              | Ischigualasto- RNN°40                                                             | Caballo Anca - Emp. RNN°40                                     | 8    | 24,8     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 90.000                             | 66.726                 | 64.290             | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 15 | 52 | SAN JUAN     | 150              | Ischigualasto- RNN°40                                                             | (Sección II - a 2) km 131 - km 143                             | 8    | 12,0     | 31/03/2009 | 30/09/2011         | 235.425                            | 1.111                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2 |     |     |
| 22                                          | 10 | 23 | 51 | SANTA FE     | 168              | Santa Fe- Túnel Subfluvial Hernandarias                                           | Intercambiador La Guardia- Pte. s/Río Colastiné                | 5    | 3,5      | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 140.269                            | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 4 |     |     |
| 22                                          | 10 | 31 | 51 | TUCUMAN      | 38               | Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista                                        | Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares           | 8    | 19,9     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 130.000                            | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2 |     |     |
| 22                                          | 10 | 49 | 51 | MENDOZA      | 7                | Variante paso por Palmira                                                         |                                                                | 8    | 30,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 100.000                            | 1.733                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 58 | 51 | CHACO        | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RNN°11 (L. Palmares)- Cote - Lai - Prog. S I                              | Progresiva 0,00 - 22,05                                        | 8    | 22,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 80.000                             | 722                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 59 | 51 | CHACO        | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RNN°11 (L. Palmares)- Cote - Lai - Prog. S II                             | Progresiva 22,05 - 43,28                                       | 8    | 22,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 80.000                             | 722                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 60 | 51 | CHACO        | RP N° 13 (ex 89) | Cotte-Lai - Emp. RPN°7 (Charadai) - Prog. 43,28 - 75,80                           | Progresiva 43,28 - 75,80                                       | 8    | 30,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 100.000                            | 542                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 61 | 51 | CHACO        | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RPN°7 (Charadai) - Emp. RPN°4                                             | Progresiva 81,28 - 135,18                                      | 8    | 53,9     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 70.000                             | 794                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 62 | 51 | CHACO        | RP N° 13 (ex 89) | Samuhu Emp. RPN°4 - Emp. RNN°95 (Villa Angela)                                    |                                                                | 8    | 36,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 120.000                            | 542                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 63 | 51 | MISIONES     | 14               | Empalme RPN°20 (Gramado) - Emp. RPN°17 (I Sec.)                                   | Progresiva 1056,00- 1090,00                                    | 8    | 34,6     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 140.000                            | 1.733                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 64 | 51 | MISIONES     | 14               | Empalme RPN° 20 - Emp. RPN°17 (II Sec. ) (Dos Hermanas)                           | Progresiva 1090 - 1117- Pñalito - Emp. RPN°17                  | 8    | 21,4     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 170.000                            | 1.518                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2 |     |     |
| 22                                          | 10 | 69 | 52 | MENDOZA      | P52              | Calle San Martín - Hotel Villavicencio (Sec. III)                                 | Planta Industrial Villavicencio - Monumento Canota             | 8    | 9,8      | 31/03/2009 | 30/03/2010         | 6.000                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 3 |     |     |
| 22                                          | 10 | 72 | 53 | SANTA CRUZ   | 3                | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                                   | Km 2164,79 - km 2184,79                                        | 8    | 20,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 100.000                            | 500                    | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 72 | 53 | SANTA CRUZ   | 3                | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                                   | Km 2088- 2164,79                                               | 8    | 76,8     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 80.000                             | 1.667                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0 |     |     |
| 22                                          | 10 | 76 | 51 | SALTA        | 34               | Puente Internacional Salvador Mazza - Yacuiba                                     |                                                                | 9    | 9,7      | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 35.550                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2 |     |     |
| 22                                          | 10 | 88 | 52 | MENDOZA      | 7                | Desaguadero - San Martín                                                          | Desaguadero - La Paz                                           | 8    | 33,4     | 13/11/2008 | 13/05/2011         | 109.297                            | 0                      | 0                  | 1,9%              | 1,9%         | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 24 | 51 | SANTA FE     | 178              | Empalme RNN°33 - Villa Eloisa                                                     | Km 115,76 - km 146                                             | 9    | 31,0     | 29/10/2008 | 28/04/2012         | 170.171                            | 0                      | 0                  | 3,3%              | 3,3%         | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 67 | 52 | SANTA CRUZ   | 40               | Rospentek - Güer Aike - Sección II                                                | El Zurdo - Ea. Bella Vista                                     | 8    | 50,0     | 22/03/2007 | 20/03/2010         | 219.165                            | 2.458                  | 8.977              | 0,5%              | 9,5%         | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 11 | 51 | RIO NEGRO    | 40               | Acceso a Bariloche por Calle Monseñor Esandi                                      | Empalme Calle 12 de Octubre - Emp. RNN°40                      | 8    | 3.610,0  | 23/09/2008 | 22/09/2009         | 18.580                             | 0                      | 0                  | 9,7%              | 9,7%         | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 15 | 53 | SAN JUAN     | 150              | Ischigualasto- RNN°40                                                             | Caballo Anca - R. Bermejo (Sección IIb)                        | 8    | 12,2     | 24/06/2008 | 23/06/2010         | 46.200                             | 781                    | 5.741              | 12,7%             | 12,7%        | 6 | A   |     |
| 22                                          | 10 | 82 | 53 | FORMOSA      | P3               | Empalme RNN°81 - Emp. RNN°86                                                      | Estero Pigho Chico - Emp. RNN°86                               | 8    | 34,6     | 18/10/2007 | 15/10/2012         | 129.376                            | 0                      | 0                  | 18,8%             | 19,3%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 67 | 51 | SANTA CRUZ   | 40-293           | Rospentek - Güer Aike - Rospentek - El Zurdo (Pte. Blanco)                        | RNN°293-Tr.; Emp RNN°40 - Paso Fronterizo Laurita              | 8    | 75,0     | 01/08/2006 | 30/07/2009         | 155.167                            | 102.670                | 3.598              | 2,7%              | 20,0%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 82 | 51 | FORMOSA      | P3               | Empalme RNN°81 - Emp. RNN°86                                                      | Empalme RNN°81 - Riacho Monte Lindo Grande                     | 8    | 43,9     | 18/10/2007 | 15/10/2012         | 152.151                            | 0                      | 0                  | 19,8%             | 20,3%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 82 | 52 | FORMOSA      | P3               | Empalme RNN°81- Emp. RNN°86                                                       | Riacho Monte Lindo Grande - Estero Pigho Chico                 | 8    | 37,6     | 18/10/2007 | 15/10/2012         | 130.364                            | 0                      | 0                  | 21,4%             | 21,4%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 8  | 51 | RIO NEGRO    | 22               | Chichinales - Cipolletti                                                          | Acceso a Chinchinales - Acceso a Godoy                         | 8    | 21,0     | 13/02/2008 | 11/02/2010         | 127.458                            | 21.184                 | 22.432             | 22,7%             | 22,7%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 67 | 53 | SANTA CRUZ   | 40               | Rospentek - Güer Aike - Sección III                                               | Esatancia Bella Vista - Ea. Buitreras                          | 8    | 41,0     | 09/04/2007 | 07/10/2009         | 145.965                            | 1.319                  | 96.649             | 16,1%             | 24,3%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 88 | 51 | MENDOZA      | 7                | Desaguadero - San Martín                                                          | La Paz - Santa Rosa                                            | 8    | 66,1     | 29/11/2007 | 29/07/2010         | 230.412                            | 46.499                 | 46.499             | 25,7%             | 27,2%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 67 | 54 | SANTA CRUZ   | 40               | Rospentek - Güer Aike - Sección IV                                                | Estancia Buitreras- Güer Aike                                  | 8    | 42,0     | 09/04/2007 | 07/10/2009         | 118.995                            | 2.777                  | 0                  | 27,4%             | 40,5%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 72 | 51 | SANTA CRUZ   | 3                | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián (Dos Secciones)                                   | Km 2184,79 - 2284,79                                           | 5    | 100,0    | 20/12/2005 | 20/03/2009         | 148.562                            | 75.667                 | 54.105             | 24,8%             | 48,3%        | 6 | A   |     |
| 22                                          | 10 | 22 | 51 | SANTA FE     | 168              | Río Colastine - Túnel Subfluvial Hernandarias                                     |                                                                | 5    | 9,0      | 31/07/2007 | 29/07/2010         | 155.922                            | 57.146                 | 57.146             | 39,8%             | 50,2%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 15 | 54 | SAN JUAN     | 150              | Ischigualasto - RNN°40                                                            | Río Bermejo - Emp. RNN°40 (Sección III)                        | 8    | 36,4     | 21/08/2007 | 19/08/2009         | 130.319                            | 1.413                  | 0                  | 48,3%             | 57,2%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 16 | 51 | SAN JUAN     | RP12             | Pachaco- Calingasta                                                               | Km 91 - km 100 - Emp. RPN°414 - Emp. RPN°12                    | 9    | 0,1      | 26/10/2005 | 25/08/2008         | 15.988                             | 0                      | 0                  | 4,9%              | 59,0%        | 7 |     |     |
| 22                                          | 10 | 54 | 51 | CORRIENTES   | 117              | Construcción Complejo Terminal de Cargas - COTECAR                                | Ingreso al CO.TE.CAR (D) - Control Aduanero                    | 8    | 1,0      | 05/06/2006 | 03/12/2008         | 43.664                             | 10.471                 | 8.703              | 16,2%             | 61,7%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 96 | 51 | SANTA FE     | 177              | Empalme RPN°21 - Alto Nivel RNN°9                                                 | Km 0,00 - km 7,82                                              | 8    | 7,8      | 25/07/2007 | 28/02/2009         | 12.192                             | 3.821                  | 3.821              | 56,8%             | 68,4%        | 6 | C   |     |
| 22                                          | 10 | 79 | 51 | CORDOBA      | 38               | Reordenamiento accesos a Cosquín - 2 Puentes                                      |                                                                | 9    | 1,0      | 05/05/2007 | 15/01/2009         | 34.399                             | 15.532                 | 15.531             | 45,2%             | 69,3%        | 6 | A-C |     |
| 22                                          | 10 | 7  | 51 | NEUQUEN      | 231-65-234       | San Martín de Los Andes - Emp. RN N°231                                           | Sección IV: Acceso Villa Traful - Emp. RNN°231                 | 8    | 20,6     | 21/02/2006 | 21/08/2010         | 75.759                             | 25.083                 | 25.083             | 31,5%             | 69,7%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 72 | 52 | SANTA CRUZ   | 3                | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                                   | Km 2026,00 - km 2088,55                                        | 8    | 62,6     | 20/05/2006 | 18/07/2009         | 120.420                            | 22.424                 | 26.967             | 21,6%             | 70,5%        | 6 | A   |     |
| 22                                          | 10 | 32 | 51 | TUCUMAN      | 38               | Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista                                        | Sección V: Emp. Trazo Actual - Principio Autopista             | 8    | 13,9     | 08/03/2007 | 06/03/2009         | 116.069                            | 36.783                 | 35.690             | 31,9%             | 70,8%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 69 | 51 | MENDOZA      | P 52             | Calle San Martín - Acceso Planta Cementera                                        | Calle San Martín - Acc. Planta Cementera                       | 8    | 9,5      | 29/06/2006 | 28/06/2007         | 5.888                              | 311                    | 311                | 0,0%              | 72,3%        | 7 |     |     |
| 22                                          | 10 | 40 | 51 | SANTA FE     | 11-A012          | Acceso Sur - Mejoramiento Ferrovial                                               | Intercambiador RNN°11 y RNN°A012 y Pte. s/ Desvío Ferrovioario | 8    | 2,4      | 14/11/2006 | 14/07/2008         | 34.560                             | 10.420                 | 10.420             | 16,4%             | 82,8%        | 7 |     |     |
| 22                                          | 10 | 12 | 52 | SALTA        | 34               | CVN°5 Obra 24-B-2 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34                                         | Km 1462 - km 1478                                              | 5    | 16,0     | 07/04/2006 | 05/12/2008         | 40.798                             | 0                      | 0                  | 7,5%              | 83,0%        | 6 | A   |     |
| 22                                          | 10 | 72 | 54 | SANTA CRUZ   | 3                | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                                   | Km 2284,79 - 2303                                              | 5    | 18,6     | 22/08/2007 | 20/03/2009         | 43.103                             | 802                    | 19.989             | 20,9%             | 85,7%        | 6 |     |     |
| 22                                          | 10 | 27 | 51 | SANTA FE     | A008             | Río Parana - Autopista Rosario - Córdoba (Av.Pellegrini)                          | Río Parana - Av. Pellegrini - km 0,00 - km 10,125              | 8    | 10,1     | 13/02/2006 | 13/06/2008         | 65.265                             | 5.424                  | 5.424              | 4,2%              | 86,5%        | 7 |     |     |
| 22                                          | 10 | 12 | 51 | SALTA        | 9                | CVN°5 Obra 24-B-1 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34                                         | Km 1448 - km 1462                                              | 5    | 14,0     | 18/12/2006 | 16/04/2009         | 20.548                             | 16.257                 | 16.257             | 0,0%              | 89,6%        | 6 | C   |     |
| 22                                          | 10 | 78 | 51 | BUENOS AIRES | S/N              | Camino de Circunvalación de la Laguna de Chascomús                                | Camping Monte Brown - Avenida Escribano                        | 8    | 15,0     | 21/08/2007 | 18/02/2009         | 5.317                              | 1.696                  | 1.696              | 89,2%             | 95,9%        | 6 | A-C |     |
| 22                                          | 10 | 75 | 51 | CORDOBA      | S/N              | Autopista Pilar - Villa María. Acceso a Diferentes Localidades desde la Autopista | Autopista Pilar - Villa María - Ciudad de Oliva                | 8    | 3,0      | 31/08/2007 | 30/04/2009         | 9.946                              | 5.455                  | 5.455              | 80,6%             | 96,7%        | 6 | A   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                     |    |    |    |                 |            |                                                    |                                     |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |   | Est | Obs |
|---------------------------------------------------|----|----|----|-----------------|------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|---|-----|-----|
| Pr                                                | Sp | Py | Ob | Provincia       | Ruta       | Tramo                                              | Sección                             | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |   |     |     |
| 22                                                | 10 | 57 | 51 | INTERPROVINCIAL | 20         | Villa Dolores - Límite Córdoba / San Luis - Quines | Km 198,65- km 266,4                 | 11   | 67,8     | 20/12/2007 | 31/12/2008         | 25.620                             | 25.573                 | 25.573             | 96,7%             | 96,7%        | 6 | A   |     |
| 22                                                | 10 | 55 | 51 | LA RIOJA        | 79         | La Antigua - Emp.RNN°60                            | Km 333 - km 374,50 (Sección II)     | 8    | 33,5     | 19/05/2006 | 16/02/2008         | 26.316                             | 11.449                 | 11.449             | 24,9%             | 99,1%        | 8 |     |     |
| 22                                                | 10 | 12 | 53 | SALTA           | 9          | CVN°5 Obra 24-B-3 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34          | Km 1478 - km 1500                   | 5    | 22,0     | 12/04/2006 | 11/10/2007         | 38.180                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,8%        | 7 |     |     |
| 22                                                | 10 | 10 | 51 | RIO NEGRO       | 40         | Empalme RNN°23 - Norquínco                         | Puente s/ A° Las Bayas - km 1272,39 | 9    | 0,1      | 01/02/2006 | 01/11/2006         | 797                                | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7 |     |     |
| 22                                                | 10 | 26 | 51 | MENDOZA         | 143        | Salto de la Rosa - San Rafael                      | Km 650 - km 655,55                  | 5    | 5,5      | 31/01/2007 | 02/05/2007         | 400                                | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7 |     |     |
| 22                                                | 10 | 74 | 51 | TUCUMAN         | 65(EX 365) | Concepción - Itlico                                | Puente s/Rio Chirimayo              | 9    | 0,0      | 27/07/2006 | 26/10/2007         | 1.333                              | 435                    | 435                | 0,0%              | 100,0%       | 8 |     |     |
| Total Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase III |    |    |    |                 |            |                                                    |                                     |      | 5.068,9  |            |                    | 4.942.910                          | 583.408                | 572.241            |                   |              |   |     |     |

## Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase IV

|    |    |    |    |                |            |                                                                |                                                                               |   |      |            |            |         |        |        |       |        |   |     |
|----|----|----|----|----------------|------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---|------|------------|------------|---------|--------|--------|-------|--------|---|-----|
| 22 | 11 | 19 | 51 | SALTA          | 34         | Fin Multitrocha - Lte. c/ Jujuy                                |                                                                               | 8 | 40,0 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 200.000 | 240    | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 31 | 51 | MISSIONES      | 12         | Límite c/Corrientes - A° Itaembé - Acceso a Garupá             | Variante RNN°12                                                               | 8 | 21,5 | 31/03/2009 | 30/03/2011 | 40.000  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 4 |     |
| 22 | 11 | 35 | 51 | JUJUY          | IV66       | Perico - El Milagro                                            | Empalme RNN° 66 - Emp. RNN°34                                                 | 8 | 13,0 | 31/03/2009 | 30/03/2012 | 60.000  | 1.000  | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 36 | 51 | JUJUY          | 66         | Perico - El Cuarteadero                                        | Empalme RNN°IV 66 - Emp. RNN°34                                               | 8 | 12,4 | 31/03/2009 | 30/03/2011 | 50.000  | 1.000  | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 37 | 51 | JUJUY          | 34         | Límite con Salta - Acc. a San Pedro de Jujuy                   |                                                                               | 8 | 60,0 | 31/03/2009 | 30/03/2013 | 150.000 | 4.333  | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 37 | 52 | JUJUY          | 34         | Acceso San Pedro de Jujuy-Libertador Gral. San Martín          |                                                                               | 8 | 57,0 | 31/03/2009 | 31/03/2015 | 400.000 | 4.889  | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 63 | 51 | CORDOBA        | PS N° 397  | Empalme RNN°13 - Km17                                          |                                                                               | 8 | 6,0  | 31/03/2009 | 30/03/2010 | 8.000   | 4.490  | 4.490  | 0,0%  | 0,0%   | 0 |     |
| 22 | 11 | 67 | 51 | TUCUMAN        | RP N° 330  | Alpachiri - Rio Jaya                                           | Acceso Parque Nacional Campo de los Alisos                                    | 8 | 12,7 | 31/03/2009 | 30/03/2011 | 10.000  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 2 |     |
| 22 | 11 | 80 | 51 | BUENOS AIRES   | RP N° 72   | San Francisco de Bellocq - Copetonas                           | Sección II km 25 - Copetonas y Acceso a Reta                                  | 8 | 35,0 | 31/03/2009 | 30/03/2013 | 87.783  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%   | 2 |     |
| 22 | 11 | 73 | 51 | TUCUMAN        | RP 307     | Tafí del Valle - Límite con Catamarca                          | El Blanquito - El Infiernillo                                                 | 8 | 60,0 | 11/07/2008 | 09/01/2010 | 21.113  | 0      | 0      | 8,0%  | 8,0%   | 6 | A   |
| 22 | 11 | 70 | 51 | SALTA          | RP N° 20   | Empalme RPN°5 - Parque Nacional El Rey                         | Acceso Parque Nacional El Rey                                                 | 8 | 46,0 | 01/04/2008 | 30/09/2009 | 18.970  | 0      | 0      | 10,4% | 10,4%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 96 | 51 | CHUBUT         | 3-P4       | Puerto Madryn - Trelew (2da. Calzada y Acceso a Puerto Madryn) | RNN°A010 (Acceso a Pto. Madryn) - Rotonda Norte a Trelew                      | 8 | 61,0 | 01/01/2008 | 31/05/2012 | 308.303 | 7.032  | 7.032  | 11,8% | 11,8%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 92 | 54 | JUJUY          | P83        | Empalme RNN°34 - Valle Grande                                  | Prog. 0,000 - Abra Cañas                                                      | 8 | 30,0 | 22/10/2007 | 20/12/2008 | 3.415   | 0      | 0      | 0,0%  | 13,6%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 84 | 51 | TUCUMAN        | P323       | Famailla - Río Colorado (Emp. RNN°38 - Emp. RNN°157)           | Km 2164,79 - km 2184,79                                                       | 5 | 10,0 | 03/03/2008 | 03/01/2009 | 8.848   | 0      | 0      | 16,0% | 16,0%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 53 | 51 | SGO DEL ESTERO | P6         | Sachayoj - Otumpa (Sección I)                                  | I - Prog. 48200 - 70000                                                       | 8 | 21,8 | 25/04/2008 | 23/01/2010 | 53.081  | 5.117  | 5.117  | 17,1% | 17,1%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 29 | 51 | SGO DEL ESTERO | 9          | Circunvalación de Santiago del Estero                          | Empalme RNN°9 (N) - Emp. RNN°9 (S)                                            | 8 | 7,5  | 01/02/2008 | 30/01/2010 | 49.396  | 7.710  | 7.710  | 22,7% | 22,7%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 62 | 51 | CORDOBA        | P 32       | La Posta - Las Arrias                                          | La Posta - Las Arrias                                                         | 8 | 24,8 | 10/07/2007 | 08/07/2010 | 21.721  | 0      | 0      | 16,6% | 23,5%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 85 | 51 | TUCUMAN        | P325       | Empalme RNN°38 (Monteros) - Emp. RNN°157 (Simoca)              |                                                                               | 8 | 18,0 | 26/02/2008 | 24/02/2009 | 12.814  | 0      | 0      | 25,3% | 25,3%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 34 | 51 | RIO NEGRO      | 151        | Empalme RNN°22 - Colonia Catriel                               | Intersección con RPN°69 - km 30,8 y Acceso a Villa Manzano                    | 8 | 6,0  | 17/06/2008 | 30/03/2010 | 6.625   | 831    | 831    | 38,3% | 38,3%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 92 | 51 | JUJUY          | P83        | Empalme RNN°34 - Valle Colorado                                | Abra de Cañas - Río Jordan                                                    | 8 | 15,2 | 16/07/2008 | 16/05/2009 | 4.969   | 12.478 | 12.478 | 39,5% | 39,5%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 61 | 51 | CORDOBA        | RP 18      | Acceso a Sanatorio J.J. Puente                                 |                                                                               | 8 | 8,1  | 14/01/2008 | 31/10/2009 | 6.317   | 0      | 0      | 40,4% | 40,4%  | 6 | A-M |
| 22 | 11 | 86 | 51 | SANTA CRUZ     | S/N        | Acceso desde RNN°281 a Puerto Deseado                          | Intersección con RNN°281 - Calle Almirante Zar; Veneciano - Parque Industrial | 8 | 22,0 | 01/11/2007 | 30/10/2009 | 79.292  | 24.046 | 24.046 | 29,5% | 41,0%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 60 | 51 | CORDOBA        | PE 79      | Tancacha - Villa Ascasubi                                      | Tancacha - Villa Ascasubi                                                     | 8 | 13,3 | 31/05/2007 | 29/07/2009 | 17.392  | 0      | 0      | 31,1% | 56,6%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 58 | 51 | CORDOBA        | PS 358     | La Palestina - Arroyo Cabral - Departamento General San Martín | La Palestina - Arroyo Cabral                                                  | 8 | 15,2 | 28/02/2007 | 28/12/2009 | 14.362  | 0      | 0      | 50,3% | 58,0%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 92 | 53 | JUJUY          | P 83       | Emp. RNN°34 - Valle Grande (Colorado)                          | Progresiva 84,2 - Pr. 96,5                                                    | 8 | 12,3 | 25/07/2007 | 21/02/2009 | 8.335   | 0      | 0      | 33,3% | 64,8%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 20 | 51 | CORDOBA        | P14        | La Paz - Lte. c/San Luis                                       | La Paz - Lte. c/San Luis                                                      | 8 | 18,0 | 17/08/2007 | 15/01/2009 | 10.712  | 0      | 0      | 27,8% | 65,8%  | 6 | A-C |
| 22 | 11 | 55 | 51 | SGO DEL ESTERO | P6         | Sachayoj - Otumpa (Sección III)                                | Sección III: 92.000 - 114.000                                                 | 8 | 25,0 | 08/05/2007 | 04/02/2009 | 44.254  | 23.330 | 23.330 | 47,4% | 71,8%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 39 | 51 | SGO DEL ESTERO | P6         | Sachayoj - Otumpa (Sección IV)                                 | S. IV: 114.000 - 137.416                                                      | 8 | 23,4 | 08/05/2007 | 04/02/2009 | 38.736  | 25.427 | 25.427 | 55,6% | 74,4%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 59 | 51 | CORDOBA        | P23        | Alpa Corral - El Esquinazo                                     | Alpa Corral - El Esquinazo                                                    | 8 | 38,9 | 16/08/2007 | 15/03/2009 | 28.049  | 0      | 0      | 19,2% | 90,2%  | 6 | A   |
| 22 | 11 | 92 | 52 | JUJUY          | P 83       | Empalme RNN°34 - Valle Grande (Colorado)                       | Sección II - Pr. 45,350 - Pr. 75,450                                          | 8 | 30,1 | 24/07/2007 | 21/01/2009 | 7.369   | 0      | 0      | 57,2% | 92,4%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 54 | 51 | SGO DEL ESTERO | P6         | Sachayoj - Otumpa (Sección II)                                 | II - 70000 - 92000                                                            | 8 | 22,0 | 26/04/2007 | 23/01/2009 | 45.758  | 30.480 | 30.480 | 68,8% | 92,8%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 30 | 51 | ENTRE RIOS     | 40         | Trama Urbana Ciudad de Nogoyá                                  | Empalme RNN°12 - Emp. RPN°26                                                  | 8 | 3,8  | 13/06/2007 | 12/03/2008 | 8.670   | 4.896  | 4.896  | 31,6% | 96,6%  | 7 |     |
| 22 | 11 | 68 | 51 | ENTRE RIOS     | S/N        | Diamante - Parque Nacional Pre Delta                           | Acceso Parque Nacional Pre Delta                                              | 8 | 5,1  | 26/06/2007 | 24/09/2008 | 6.167   | 5.009  | 5.009  | 17,8% | 97,4%  | 7 |     |
| 22 | 11 | 28 | 51 | MENDOZA        | 7          | San Martín - Mendoza (Acceso a Mercado Cooperativo)            | Km 1034,9 (Acceso a Mercado Cooperativo)                                      | 8 | 2,0  | 22/11/2007 | 22/07/2008 | 2.192   | 0      | 0      | 94,7% | 97,9%  | 7 |     |
| 22 | 11 | 57 | 51 | CORDOBA        | PT227 - 13 | Mina Clavero - San Lorenzo                                     | Cura Brochero                                                                 | 8 | 6,2  | 15/11/2006 | 31/01/2009 | 5.084   | 0      | 0      | 0,7%  | 99,7%  | 6 |     |
| 22 | 11 | 40 | 51 | CATAMARCA      | 60         | Tinogasta - Fiambalá y Fiambalá - Límite con Chile             |                                                                               | 8 |      | 25/06/2004 | 24/12/2005 | 42.846  | 0      | 0      | 0,0%  | 100,0% | 7 | K   |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                          |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|--------------------------------------------------------|----|----|----|--------------|----------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr                                                     | Sp | Py | Ob | Provincia    | Ruta           | Tramo                                                              | Sección                                                                        | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| Total Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase IV       |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      | 803,4    |            |                    | 1.880.573                          | 162.308                | 150.846            |                   |              |     |     |
| Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase V              |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 22                                                     | 12 | 1  | 51 | PAIS         | Varias         | Accesos a localidades desde Rutas Nacionales                       |                                                                                | 14   | 18,8     | 01/01/2008 | 31/12/2008         | s/ d                               | 0                      | 0                  | -                 | -            |     | B   |
| 22                                                     | 12 | 2  | 51 | TUCUMAN      | 40             | Las Mojarras - Emp. R.P.N° 357 (Acc a Quimes)                      | Secciones I y II                                                               | 8    | 20,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 40.163                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 1   |     |
| 22                                                     | 12 | 39 | 51 | SANTA FE     | A008           | Rio Parana - Emp. Av. Belgrano (Av. Circurv. de Rosario)           | Km 1,310 - km 29,395                                                           | 8    | 29,0     | 31/03/2009 | 30/03/2012         | 584.700                            | 58.295                 | 58.294             | 0,0%              | 0,0%         | 0   |     |
| 22                                                     | 12 | 40 | 51 | BUENOS AIRES | 226            | Bolivar (Emp. RPN°65) - General Villegas (Emp. RNN°33)             | Sección I km 416,00 - km 426,7 y km 445,35 - km 479,00                         | 8    | 44,4     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 79.505                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |
| 22                                                     | 12 | 68 | 51 | CORRIENTES   | P 40           | Tramo 1 - Emp. RNN°123 - Puesto Ciro                               | Progresiva 0,00 - Prog. 34,00                                                  | 8    | 34,0     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 92.112                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 4   |     |
| 22                                                     | 12 | 69 | 51 | CORRIENTES   | P 40           | Tramo 2 - Puesto Ciro - Emp. RPN°114                               | Progresiva 34,00 - Prog. 75,241                                                | 8    | 41,2     | 31/03/2009 | 30/09/2010         | 118.499                            | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 3   |     |
| 22                                                     | 12 | 70 | 51 | SAN JUAN     | 150            | Las Flores - Lte. Internacional con Chile                          | Sección II Peñasquito km 351 (Ojo de Agua)                                     | 8    | 28,3     | 31/03/2009 | 30/03/2011         | 64.500                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2   |     |
| 22                                                     | 12 | 43 | 51 | CHUBUT       | 3 - RP 2 -A010 | Arroyo Verde - Emp. RNN°A 010 / Emp. RNN°3 - Pto. Pirámides        | Empalme RNN°3 - Emp. RPN°1                                                     | 8    | 87,3     | 22/08/2008 | 21/08/2011         | 134.301                            | 0                      | 0                  | 1,7%              | 1,7%         | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 87 | 51 | CHUBUT       | RP 7           | Pavimentación Urbana Ciudad de Rawson y su Acceso por RPN°7        |                                                                                | 8    | 15,5     | 25/08/2008 | 23/02/2011         | 36.492                             | 0                      | 0                  | 3,2%              | 3,2%         | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 59 | 51 | CHACO        | RP N 4         | Quitilipi - Pampa del Indio                                        | Pampa Verde - Cancha Larga                                                     | 8    | 25,0     | 25/06/2008 | 24/12/2009         | 42.142                             | 0                      | 0                  | 5,8%              | 5,8%         | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 72 | 51 | CATAMARCA    | P2             | Empalme RPN°42 (La Cumbre) - Emp. RNN°157 (San Antonio de la Paz)  | Ancasti Prog 595,24 - 12800                                                    | 8    | 12,2     | 18/02/2008 | 18/08/2009         | 7.008                              | 0                      | 0                  | 18,2%             | 18,2%        | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 79 | 51 | BUENOS AIRES | 3              | Avenida General Paz - Cañuelas                                     | Km 43,110 - km 61,383                                                          | 8    | 18,3     | 20/05/2008 | 19/05/2011         | 181.472                            | 28.804                 | 28.804             | 20,9%             | 20,9%        | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 26 | 51 | SANTA CRUZ   | S/N            | Repavimentación y Pavimentación Calles de Piedrabuena              |                                                                                | 11   |          | 14/12/2007 | 12/12/2008         | 29.625                             | 0                      | 0                  | 23,2%             | 23,2%        | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 55 | 51 | SANTA CRUZ   | P 49           | Empalme RPN°39 - Emp. RNN°3                                        |                                                                                | 8    | 200,0    | 30/12/2007 | 28/12/2010         | 127.997                            | 0                      | 0                  | 29,6%             | 29,6%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 57 | 51 | SANTA CRUZ   | P 9            | Empalme RNN°3 - Emp. RNN°40                                        | Empalme RNN°3 (Poste S.O.S. N°25) - Emp. RNN°40                                | 8    | 192,0    | 06/03/2007 | 04/03/2010         | 238.248                            | 0                      | 0                  | 16,5%             | 29,9%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 45 | 51 | BUENOS AIRES | 3              | Empalme RPN°4 - Emp. RPN°6                                         | Km 22421,54 - km 28142,32                                                      | 8    | 5,6      | 15/05/2008 | 13/01/2010         | 66.559                             | 11.711                 | 11.711             | 30,7%             | 30,7%        | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 56 | 51 | SANTA CRUZ   | P 2            | Condor Cliff - La Esperanza                                        |                                                                                | 8    | 85,0     | 01/11/2007 | 30/10/2010         | 94.426                             | 0                      | 0                  | 20,0%             | 41,7%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 54 | 51 | SANTA CRUZ   | P 39           | Empalme RPN°43 - Bajo Caracoles                                    | Km 0,00 - km 184                                                               | 8    | 184,0    | 13/04/2007 | 11/04/2010         | 223.277                            | 0                      | 0                  | 19,0%             | 45,9%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 86 | 51 | RIO NEGRO    | P8             | La Esperanza - Los Menucos                                         |                                                                                | 8    | 6,6      | 07/12/2007 | 31/12/2008         | 11.012                             | 0                      | 0                  | 52,7%             | 52,7%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 78 | 51 | LA RIOJA     | P5             | La Rioja - Paraje San Juan                                         | RNN°38 - Acceso a Aeropuerto (4518-07)                                         | 8    | 5,0      | 15/12/2007 | 31/01/2009         | 7.749                              | 0                      | 0                  | 55,6%             | 55,6%        | 14  |     |
| 22                                                     | 12 | 14 | 51 | BUENOS AIRES | P66            | Ameghino - Blaquier                                                | Intersección c/ RNN°188 - Cruce FFCC Gral. San Martín                          | 13   | 27,4     | 17/09/2007 | 16/06/2010         | 67.237                             | 31.250                 | 31.250             | 73,0%             | 82,2%        | 6   |     |
| 22                                                     | 12 | 84 | 51 | FORMOSA      | S/N°           | Aeródromo Localidad de Ingeniero Juárez                            | Empalme RNN°81 - Fin Tramo                                                     | 8    | 1,5      | 17/10/2007 | 17/03/2008         | 10.762                             | 10.354                 | 10.354             | 0,2%              | 96,2%        | 7   |     |
| 22                                                     | 12 | 5  | 51 | CORDOBA      | P32            | Obispo Trejo - La Posta                                            | Progresiva 0,00 - Prog 25,70                                                   | 8    | 22,0     | 02/05/2006 | 01/03/2009         | 26.128                             | 0                      | 0                  | 13,0%             | 96,9%        | 6   | A   |
| 22                                                     | 12 | 27 | 51 | SANTA CRUZ   |                | Pavimentación Urbana El Chaltén y Protección Márgenes río Fitz Roy |                                                                                | 11   | 5,8      | 20/12/2006 | 31/12/2008         | 20.801                             | 0                      | 0                  | 51,3%             | 99,5%        | 6   | A   |
| Total Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase V        |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      | 1.108,8  |            |                    | 2.304.715                          | 140.415                | 140.414            |                   |              |     |     |
| Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase VI             |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 22                                                     | 13 | 3  | 51 | FORMOSA      | P2             | Empalme RNN°11 - Riacho He - He                                    |                                                                                | 5    | 15,0     | 14/04/2008 | 13/04/2010         | 38.045                             | 13.054                 | 13.054             | 45,4%             | 45,4%        | 6   |     |
| Total Construcciones                                   |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      | 17.690   |            |                    | 27.477.805                         | 4.497.003              | 4.423.615          |                   |              |     |     |
| CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO              |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| Contratos de Recuperación y Mantenimiento I C.Re.Ma. I |    |    |    |              |                |                                                                    |                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |     |     |
| 26                                                     | 1  | 44 | 51 | ENTRE RIOS   | 18-130         | Malla 510 - Entre Ríos                                             | Villaguay - Emp. RNN°14 - Emp. RNN°14 - Villaguay                              | 13   | 173,0    | 25/10/1997 | 20/02/2009         | 28.724                             | 724                    | 724                | 4,0%              | 45,6%        | 6   |     |
| 26                                                     | 1  | 46 | 51 | ENTRE RIOS   | 127            | Malla 506 - Entre Ríos                                             | Empalme RNN°12 - Emp. RNN° 14 Y 119                                            | 13   | 259,2    | 03/10/1997 | 31/07/2009         | 49.622                             | 8.148                  | 8.148              | 13,8%             | 72,8%        | 6   |     |
| 26                                                     | 1  | 66 | 51 | RIO NEGRO    | 3              | Malla 120 - Río Negro - Buenos Aires                               | Empalme RNN° Ex 3 - Emp. RNN°251                                               | 13   | 185,2    | 23/02/1998 | 21/12/2009         | 47.238                             | 10.554                 | 10.554             | 16,5%             | 76,9%        | 6   |     |
| 26                                                     | 1  | 12 | 51 | CORRIENTES   | 123-14-122     | Malla 501 - Corrientes                                             | Empalme RNN°117- Emp. RPN°155- km139,00- Emp. RNN°14 Emp.RNN°14-Yapeyú         | 13   | 144,7    | 07/07/1997 | 04/10/2006         | 27.283                             | 282                    | 282                | 0,0%              | 85,8%        | 7   |     |
| 26                                                     | 1  | 29 | 51 | BUENOS AIRES | 229-249-22     | Malla 206 - Buenos Aires                                           | A/N RNN°3- P. Alta/ Emp. RNN°3- Emp. RNN° 229/ Emp. RNN°3-Pte. s/ Río Colorado | 13   | 167,1    | 17/07/1997 | 13/04/2009         | 29.309                             | 5.129                  | 4.549              | 9,2%              | 86,6%        | 6   | A   |
| 26                                                     | 1  | 26 | 51 | SANTA CRUZ   | 3              | Malla 105 - Santa Cruz                                             | Empalme RNN° 281- Gran Bajo de San Julián                                      | 13   | 308,0    | 25/11/1997 | 24/04/2005         | 20.207                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 89,6%        | 7   |     |
| 26                                                     | 1  | 52 | 51 | NEUQUEN      | 237-231        | Malla 109 - Neuquén                                                | Arroyo La Teresa - Lte. c/ Río Negro- Emp.RNN°237-                             | 13   | 275,5    | 14/11/1997 | 12/06/2005         | 17.348                             | 321                    | 318                | 0,0%              | 90,1%        | 7   |     |
| 26                                                     | 1  | 25 | 51 | CHUBUT       | 3              | Malla 107 A - Chubut                                               | Acceso Malaspina - km 1817,55                                                  | 13   | 124,5    | 11/11/1997 | 30/04/2009         | 24.372                             | 2.563                  | 2.563              | 9,0%              | 92,0%        | 6   | A-C |
| 26                                                     | 1  | 15 | 51 | CHACO        | 95             | Malla 508 - Chaco                                                  | Paralelo 28 - Tres Isletas                                                     | 13   | 222,3    | 10/02/1998 | 08/04/2009         | 23.409                             | 2.298                  | 2.298              | 9,1%              | 93,7%        | 6   |     |
| 26                                                     | 1  | 65 | 51 | CORRIENTES   | 118            | Malla 512 B - Corrientes                                           | Paraje Iguatê Porá - Emp. RNN°12 (Norte)                                       | 13   | 113,5    | 17/11/1997 | 30/11/2009         | 19.861                             | 97                     | 97                 | 0,0%              | 94,2%        | 6   |     |
| 26                                                     | 1  | 41 | 51 | BUENOS AIRES | 228            | Malla 211 - Buenos Aires                                           | Empalme RPN°86 - Emp. RNN°3                                                    | 13   | 139,9    | 04/03/1998 | 30/12/2008         | 29.260                             | 4.812                  | 4.760              | 12,8%             | 94,9%        | 6   | A   |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |                |             |                                           |                                                                                                 |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|---------------|----|----|----|----------------|-------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta        | Tramo                                     | Sección                                                                                         | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| 26            | 1  | 7  | 51 | SALTA          | 68          | Malla 401 B - Salta                       | Río Las Conchas (Pte.) - Río Ancho (Pte.)                                                       | 13   | 114,8    | 30/04/1997 | 30/07/2009         | 26.945                             | 1.307                  | 1.307              | 5,3%              | 95,6%        | 6   | A   |
| 26            | 1  | 62 | 51 | BUENOS AIRES   | 226         | Malla 201 B - Buenos Aires                | Acceso Larramendy - Emp. RNN°33 (obras faltantes)                                               | 13   | 104,8    | 20/05/1999 | 17/08/2005         | 14.584                             | 806                    | 806                | 0,0%              | 96,3%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 28 | 51 | CORRIENTES     | 118         | Malla 512 A - Corrientes                  | Empalme RNN°12 Sur - Pje. Iguaté Porá                                                           | 13   | 84,3     | 13/01/1998 | 11/05/2009         | 21.661                             | 84                     | 84                 | 0,0%              | 96,7%        | 6   |     |
| 26            | 1  | 35 | 51 | RIO NEGRO      | 258-237     | Malla 114 - Río Negro                     | Bariloche- Lte. c/ Chubut- Lte. c/ Neuquén- Entrada Bariloche                                   | 13   | 141,9    | 01/04/1998 | 27/12/2008         | 26.694                             | 6.336                  | 5.986              | 9,3%              | 96,8%        | 6   | A-D |
| 26            | 1  | 32 | 51 | CHUBUT         | 405-258-259 | Malla 113 - Chubut                        | Límite c/ Río Negro-Emp. RNN°405- Emp. RN°258-Emp. RNN°25 Emp. RNN°405 Trevelin                 | 13   | 201,2    | 01/12/1997 | 28/12/2008         | 34.892                             | 3.871                  | 3.871              | 11,0%             | 97,0%        | 6   |     |
| 26            | 1  | 4  | 51 | LA RIOJA       | 38-79       | Malla 207/304 - La Rioja - Córdoba        | Acceso a Cruz del Eje - Chemical / Emp. RPN°31 - Chemical                                       | 13   | 243,8    | 18/06/1997 | 15/06/2004         | 11.169                             | 626                    | 626                | 0,0%              | 97,7%        | 8   |     |
| 26            | 1  | 8  | 51 | LA RIOJA       | 40N-60-75   | Malla 403 - La Rioja - Catamarca          | Empalme RNN°60 - Belén/ Aimogasta- Acc. Tinogasta/ Aminga - Emp. RN°60                          | 13   | 226,3    | 04/07/1997 | 01/07/2004         | 17.762                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 97,7%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 54 | 51 | NEUQUEN        | 22          | Malla 111 - Neuquén                       | Arroyito - Acc. Zapala                                                                          | 13   | 134,7    | 31/10/1997 | 27/01/2009         | 30.858                             | 4.899                  | 4.899              | 16,2%             | 97,8%        | 6   |     |
| 26            | 1  | 13 | 51 | ENTRE RIOS     | 12-18-32    | Malla 502 - Entre Ríos                    | Empalme RNN°127-Lte. c/ Corrientes -Emp. RNN°12-Emp. RPN°32-Emp. RNN°12-Hasenkamp               | 13   | 271,4    | 27/08/1997 | 24/05/2008         | 28.762                             | 4.849                  | 4.849              | 4,6%              | 98,2%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 60 | 51 | RIO NEGRO      | 251         | Malla 108 B - Río Negro                   | Empalme RNN°22 - Emp. RNN°250                                                                   | 13   | 118,7    | 25/07/1997 | 23/03/2004         | 14.994                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 98,5%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 50 | 51 | RIO NEGRO      | 22          | Malla 108 A - Río Negro                   | Río Colorado - Emp. RNN°152                                                                     | 13   | 221,6    | 31/07/1997 | 28/10/2004         | 17.642                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 98,6%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 6  | 51 | SALTA          | 40N-68      | Malla 401 A - Salta - Tucumán             | Empalme RPN°307 - San Carlos / Emp. RNN°40N - Río Conchas (Pte.)                                | 13   | 142,3    | 04/06/1997 | 30/11/2009         | 22.861                             | 1.684                  | 1.684              | 6,0%              | 99,3%        | 6   | C   |
| 26            | 1  | 47 | 51 | BUENOS AIRES   | 3           | Malla 208 - Buenos Aires                  | Acceso L. U3 - Emp. RP ex RNN°3                                                                 | 13   | 258,3    | 05/11/1997 | 02/12/2008         | 31.544                             | 2.910                  | 2.910              | 10,5%             | 99,3%        | 6   | A   |
| 26            | 1  | 2  | 51 | SANTA CRUZ     | 3-281       | Malla 101 B - Santa Cruz                  | Prog.1971,77- Prog. 1996,82-Pto. Deseado - Emp. RNN°3                                           | 13   | 132,3    | 24/04/1997 | 21/12/2004         | 13.515                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,7%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 33 | 51 | CHUBUT         | 3-25        | Malla 102 A - Chubut                      | Empalme RNN°25 -Prog. 1512,60-Rawson-Pte. s/ río Chubut                                         | 13   | 250,4    | 14/11/1997 | 11/11/2004         | 21.472                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 99,8%        | 7   |     |
| 26            | 1  | 14 | 51 | CORRIENTES     | 119-123     | Malla 507- Corrientes                     | Empalme RNN°14 - Emp. RNN°123 - Emp. RNN°12 - km 139,00                                         | 13   | 217,6    | 03/11/1997 | 02/04/2004         | 20.456                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 1  | 51 | SANTA CRUZ     | 3           | Malla 101 A - Santa Cruz                  | Límite c/ Chubut - Prog. 1.909,89 - Prog. 1913,01 - Prog.1971,77                                | 13   | 111,4    | 26/05/1997 | 23/05/2005         | 14.043                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 10 | 51 | CHACO          | 89          | Malla 405 A - Chaco - Santiago del Estero | Acceso Gral. Pinedo - Lte. c/ Santiago del Estero / Lte. c/ Chaco - Yuchán                      | 13   | 178,6    | 22/05/1997 | 18/12/2005         | 23.197                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 11 | 51 | SGO DEL ESTERO | 89          | Malla 405 B - Santiago del Estero         | Yuchán - Emp. RNN°34                                                                            | 13   | 79,7     | 10/04/1997 | 08/07/2006         | 19.845                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 17 | 51 | MISIONES       | 14          | Malla 504 - Misiones                      | Límite c/ Corrientes - Emp. RPN°20                                                              | 13   | 272,6    | 14/10/1997 | 11/10/2004         | 20.028                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 19 | 51 | SALTA          | 34-50       | Malla 406 - Salta - Jujuy                 | San Pedro - Emp. RNN°50 / Emp. RNN°34 - Lte. c/ Bolivia                                         | 13   | 204,7    | 18/07/1997 | 15/08/2004         | 16.672                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 21 | 51 | SAN JUAN       | 20-141      | Malla 302 - San Juan                      | Límite c/ San Luis - San Juan / Lte. c/ La Rioja - Emp. RNN°20                                  | 13   | 286,8    | 15/08/1997 | 13/08/2003         | 16.006                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 22 | 51 | LA RIOJA       | 38-75       | Malla 303 - La Rioja                      | Empalme RNN°74 - Lte. c/ Catamarca / La Rioja - Aminga                                          | 13   | 231,6    | 02/08/1997 | 31/07/2002         | 6.378                              | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 23 | 51 | LA RIOJA       | 76-150      | Malla 308 - La Rioja - San Juan           | Empalme RNN°150 - Vinchina / Patquia - Ischigualasto                                            | 13   | 292,0    | 13/01/1998 | 12/04/2004         | 10.860                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 31 | 51 | SANTA FE       | 98          | Malla 209 A - Santa Fe                    | Empalme RNN°11 - km 123,43                                                                      | 13   | 123,4    | 09/12/1997 | 08/05/2004         | 26.066                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 37 | 51 | SAN LUIS       | 146         | Malla 305 - San Luis - Mendoza            | Empalme RNN°7 - Pte. s/ Río Diamante                                                            | 13   | 211,2    | 13/01/1998 | 12/04/2004         | 13.402                             | 290                    | 290                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 26            | 1  | 38 | 51 | CORDOBA        | 9-60        | Malla 204 - Córdoba                       | Jesús María-Lte. Santiago del Estero-Emp. RNN°9-Lte. c/ Catamarca                               | 13   | 309,5    | 12/07/1997 | 09/06/2004         | 15.095                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 43 | 51 | MENDOZA        | 143-144-146 | Malla 312 - Mendoza                       | Límite c/ La Pampa - Carmensa / San Rafael - Emp. RNN°40S / Pte. s/ río Diamante - Emp. RNN°143 | 13   | 223,3    | 13/08/1997 | 11/03/2004         | 15.295                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 51 | 51 | NEUQUEN        | 22-237      | Malla 106 - Neuquen                       | Plotter - A° La Teresa                                                                          | 13   | 195,7    | 29/10/1997 | 27/07/2004         | 9.896                              | 9                      | 9                  | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 26            | 1  | 55 | 51 | BUENOS AIRES   | 226         | Malla 201 A - Buenos Aires                | Empalme RPN°65 - Acceso Larramendy                                                              | 13   | 113,7    | 09/10/1997 | 06/10/2004         | 14.367                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 57 | 51 | LA RIOJA       | 77-79-141   | Malla 311 - La Rioja                      | Empalme RNN°79 - Emp. RNN°38 / Lte. c/ San Luis - D. Tello / Emp. RNN°79 - Lte. c/ San Juan     | 13   | 282,8    | 13/11/1997 | 12/05/2004         | 13.412                             | 791                    | 791                | 0,0%              | 100,0%       | 8   |     |
| 26            | 1  | 61 | 51 | CHUBUT         | 3-26        | Malla 107 B - Chubut                      | Progresiva 1817,55-Lte. c/ Santa Cruz-Emp. RNN° 3-Emp. RPN°20                                   | 13   | 140,7    | 23/06/1997 | 20/11/2007         | 20.403                             | 1.225                  | 1.225              | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 63 | 51 | CHUBUT         | 3           | Malla 102 B - Chubut                      | Pozo Hondo - Acc. Malaspina                                                                     | 13   | 180,6    | 14/11/1997 | 11/11/2004         | 20.165                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |
| 26            | 1  | 64 | 51 | SANTA FE       | 95-98       | Malla 209 B - Santa Fe                    | Empalme RPN°2 - Lte. c/ Chaco / Prog. 123,43 - Tostado                                          | 13   | 209,1    | 19/12/1997 | 17/12/2003         | 21.313                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 100,0%       | 7   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                               |    |    |    |              |                 |                                                         |                                                                                                |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |    | Est | Obs |
|-------------------------------------------------------------|----|----|----|--------------|-----------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|----|-----|-----|
| Pr                                                          | Sp | Py | Ob | Provincia    | Ruta            | Tramo                                                   | Sección                                                                                        | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |    |     |     |
| Total Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. I  |    |    |    |              |                 |                                                         |                                                                                                |      | 8.624,7  |            |                    | 968.887                            |                        | 64.616             |                   | 63.631       |    |     |     |
| Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. II       |    |    |    |              |                 |                                                         |                                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 26                                                          | 2  | 68 | 51 | LA PAMPA     | 35              | Malla 116 A - La Pampa - Buenos Aires                   | Bahía Blanca (Sal.) - Lte. c/ La Pampa / Lte. c/Bs.As. - Emp. RPN°1 (D)                        | 13   | 138,0    | 01/03/2005 | 27/02/2010         | 60.293                             | 1.503                  | 1.503              | 2,1%              | 72,5%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 2  | 24 | 51 | NEUQUEN      | 405             | Malla 131 - Neuquén                                     | Catán Lil - Collón Curá                                                                        | 13   | 104,5    | 01/12/2004 | 29/11/2009         | 46.074                             | 1.649                  | 1.643              | 2,8%              | 88,4%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 70 | 51 | LA PAMPA     | 35              | Malla 117 A - La Pampa                                  | Est. Los Manantiales - Emp. RPN°10                                                             | 13   | 111,3    | 01/05/2005 | 29/04/2010         | 66.138                             | 28.100                 | 28.100             | 43,8%             | 92,3%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 97 | 51 | LA PAMPA     | 35-188          | Malla 117 B - La Pampa                                  | Empalme RPN°10 - Lte. c/Cordoba / Emp. RNN°35 - Acceso Quetrequén                              | 13   | 158,3    | 01/04/2005 | 30/04/2010         | 42.039                             | 2.526                  | 2.526              | 5,1%              | 94,5%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 2  | 81 | 51 | TUCUMAN      | 157             | Malla 409 A - Tucumán                                   | Empalme RPN°329 (Monteagudo) - Tucumán                                                         | 13   | 75,3     | 19/06/2001 | 19/07/2009         | 25.919                             | 481                    | 481                | 2,3%              | 94,6%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 2  | 79 | 51 | LA RIOJA     | 38-60           | Malla 408 B - La Rioja - Catamarca                      | Límite c/La Rioja - km 576,37 / Emp. R.N.N°38 - Aimagasta                                      | 13   | 166,7    | 03/12/2004 | 01/12/2009         | 59.945                             | 4.827                  | 4.827              | 2,5%              | 94,9%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 69 | 51 | LA PAMPA     | 35              | Malla 116 B - La Pampa                                  | Empalme RPN°1 (D) - Est. Los Manantiales                                                       | 13   | 114,0    | 01/11/2005 | 30/10/2010         | 49.953                             | 1.869                  | 1.813              | 2,8%              | 94,9%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 80 | 51 | CATAMARCA    | 60              | Malla 408 C - Catamarca                                 | Empalme RNN°157 - Emp.RNN°38                                                                   | 13   | 171,9    | 02/05/2005 | 30/06/2010         | 53.282                             | 2.083                  | 2.083              | 3,1%              | 95,6%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 50 | 51 | RIO NEGRO    | 250             | Malla 123 B - Río Negro                                 | Km 112,78 - km 258,01                                                                          | 13   | 145,2    | 01/12/2004 | 29/11/2009         | 46.302                             | 2.035                  | 2.035              | 3,7%              | 96,1%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 78 | 51 | TUCUMAN      | 60-157          | Malla 408 A - Catamarca - Santiago del Estero - Tucumán | Límite c/ Cordoba - Emp. RNN°157 / Emp. RNN°60 - Acceso a Frias                                | 13   | 114,6    | 01/02/2005 | 30/01/2010         | 38.415                             | 2.486                  | 2.486              | 3,4%              | 96,5%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 66 | 51 | SAN JUAN     | 40N-150         | Malla 306 - San Juan                                    | Chimbas - Lte. c/La Rioja / Emp.RNN°40N - Arrequeintín (Obras Faltantes)                       | 13   | 313,8    | 09/09/2003 | 08/10/2007         | 19.509                             | 214                    | 214                | 0,0%              | 96,6%        | 7  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 94 | 51 | BUENOS AIRES | 33              | Malla 215 - Buenos Aires                                | Empalme RNN°5 - Est. El Recreo                                                                 | 13   | 69,2     | 01/03/2005 | 27/02/2010         | 42.472                             | 1.047                  | 1.047              | 2,5%              | 96,9%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 98 | 51 | BUENOS AIRES | 33              | Malla 216 B - Buenos Aires                              | Estancia El Mate - Emp. RNN°7                                                                  | 13   | 71,9     | 01/03/2005 | 27/02/2010         | 40.405                             | 667                    | 667                | 2,0%              | 97,4%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 93 | 51 | MENDOZA      | 188             | Malla 314 - Mendoza/San Luis                            | Empalme RPN°3 - Acceso a Colonia Alvear                                                        | 13   | 161,5    | 05/06/2001 | 04/04/2007         | 26.806                             | 272                    | 272                | 0,0%              | 97,6%        | 7  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 95 | 51 | BUENOS AIRES | 33              | Malla 216 A - Buenos Aires                              | Estancia El Recreo - Estancia El Mate                                                          | 13   | 72,8     | 01/04/2005 | 30/03/2010         | 43.543                             | 788                    | 788                | 1,8%              | 98,0%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 72 | 51 | SANTA FE     | 9-11-33-34-A012 | Malla 202 B - Santa Fe                                  | Tamos Varios                                                                                   | 13   | 95,7     | 10/01/2004 | 09/05/2008         | 32.892                             | 7.036                  | 7.036              | 20,2%             | 98,5%        | 7  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 71 | 51 | SANTA FE     | A008            | Malla 202 A - Santa Fe                                  | F.C.G. Mitre - Emp. c/ Avda. Belgrano                                                          | 13   | 27,9     | 19/11/2003 | 17/01/2007         | 38.487                             | 1.776                  | 1.776              | 0,0%              | 99,2%        | 7  |     |     |
| 26                                                          | 2  | 37 | 51 | FORMOSA      | 81              | Malla 338 - Formosa                                     | Empalme RNN° 95 - Las Lomitas / Emp. RNN° 81 - Villa General Güemes                            | 13   | 171,0    | 01/01/2005 | 30/12/2009         | 52.138                             | 3.998                  | 3.998              | 4,2%              | 99,4%        | 6  |     |     |
| Total Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. II |    |    |    |              |                 |                                                         |                                                                                                |      | 2.283,6  |            |                    | 784.612                            |                        | 63.355             |                   | 63.294       |    |     |     |
| Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. III      |    |    |    |              |                 |                                                         |                                                                                                |      |          |            |                    |                                    |                        |                    |                   |              |    |     |     |
| 26                                                          | 3  | 6  | 51 | CHUBUT       | 259-40          | Malla 113 - Chubut                                      | Límite c/Río Negro - Emp.RNN°259                                                               | 13   | 149,2    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 116.881                            | 1.120                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 28 | 51 | SANTA CRUZ   | 3               | Malla 105 - Santa Cruz                                  | Progresiva 2026 - Gran Bajo de San Julián                                                      | 13   | 277,4    | 31/01/2009 | 29/01/2014         | 35.536                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 11 |     |     |
| 26                                                          | 3  | 32 | 51 | CORDOBA      | 35              | Malla 212 - Córdoba                                     | Límite c/La Pampa - Emp. RNN°8                                                                 | 13   | 203,3    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 91.463                             | 3.252                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 1  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 33 | 51 | CORDOBA      | 158             | Malla 230 - Córdoba                                     | San Francisco - Villa María                                                                    | 13   | 156,6    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 57.227                             | 1.900                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 1  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 37 | 51 | CORRIENTES   | 119             | Malla 532 - Corrientes                                  | Empalme RNN°123                                                                                | 13   | 109,3    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 49.194                             | 2.311                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 0  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 40 | 51 | CHUBUT       | 3               | Malla 107 A - Chubut                                    | Acceso Malaspina - Prog. 1817,55                                                               | 13   | 129,5    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 69.179                             | 2.133                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 41 | 51 | RIO NEGRO    | 22-250          | Malla 108 B - Río Negro                                 | Empalme RNN°251-Chimpay / km258,84- Emp.RNN°22                                                 | 13   | 192,1    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 112.363                            | 3.447                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 44 | 51 | BUENOS AIRES | 22 - 229 - 249  | Malla 206 - Buenos Aires                                | Empalme RNN°3-Pte. s/ Río Colorado / A/N RNN°3 B° Mirasol- P. Alta / Emp. RNN°3 - Emp. RNN°229 | 13   | 167,8    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 120.189                            | 3.200                  | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 46 | 51 | SALTA        | 51 - 68         | Malla 401 B - Salta                                     | El Aybal - Campo Quijano / Talapampa - Río Ancho (Puente)                                      | 13   | 109,5    | 31/03/2009 | 30/03/2014         | 99.838                             | 0                      | 0                  | 0,0%              | 0,0%         | 2  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 47 | 52 | MISIONES     | 14              | Malla 539                                               | Campo Grande - Emp. RPN°20                                                                     | 13   | 134,7    | 01/05/2008 | 29/04/2013         | 116.348                            | 0                      | 7.700              | 11,4%             | 11,4%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 9  | 51 | SANTA FE     | 178 - 177       | Malla 205 - Santa Fe - Buenos Aires                     | Pergamino - Emp. RPN°65 / Emp. RPN°21 - Alto Nivel RNN°9                                       | 13   | 173,2    | 01/07/2008 | 29/06/2013         | 184.047                            | 25.208                 | 25.208             | 18,5%             | 18,5%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 3  | 47 | 51 | MISIONES     | 14              | Malla 504 - Misiones                                    | Límite c/ Corrientes - Campo Grande                                                            | 13   | 125,9    | 01/02/2008 | 29/01/2013         | 117.804                            | 31.596                 | 23.896             | 20,8%             | 20,8%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 3  | 39 | 51 | NEUQUEN      | 22 - 237        | Malla 106 - Neuquén                                     | Plotier - Arroyito / Arroyito - A° La Teresa                                                   | 13   | 195,4    | 28/02/2008 | 25/02/2013         | 103.808                            | 16.281                 | 16.281             | 22,0%             | 22,0%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 27 | 51 | CORRIENTES   | 123             | Malla 507 - Corrientes                                  | Empalme RNN°14 - km 139                                                                        | 13   | 108,2    | 30/04/2008 | 28/04/2013         | 69.999                             | 20.672                 | 18.935             | 27,2%             | 27,2%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 3  | 30 | 51 | NEUQUEN      | 234             | Malla 133 - Neuquén                                     | Empalme RNN°40 - Pichi Traful y Nuevo Puente s/Río Aluminé                                     | 13   | 123,0    | 01/10/2007 | 28/09/2012         | 57.632                             | 15.819                 | 14.257             | 23,2%             | 31,2%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 3  | 48 | 51 | FORMOSA      | 81              | Malla 505 - Formosa                                     | Empalme RNN°11 - Emp. RNN°95                                                                   | 13   | 181,4    | 30/04/2008 | 28/04/2013         | 83.931                             | 23.448                 | 21.350             | 31,4%             | 31,4%        | 6  | A   |     |
| 26                                                          | 3  | 38 | 51 | CHUBUT       | 40-259          | Malla 632 - Chubut                                      | Empalme RNN°259 - La Paulina (D)                                                               | 13   | 159,6    | 01/09/2007 | 29/08/2012         | 117.388                            | 27.742                 | 27.742             | 25,9%             | 38,0%        | 6  |     |     |
| 26                                                          | 3  | 36 | 51 | CATAMARCA    | 38              | Malla 441 - Catamarca                                   | El Portezuelo - Lte. con Tucumán                                                               | 13   | 66,1     | 01/01/2008 | 29/12/2012         | 80.381                             | 23.889                 | 23.889             | 45,3%             | 45,3%        | 6  |     |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |                |                 |                                                       |                                                                                          |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|---------------|----|----|----|----------------|-----------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia      | Ruta            | Tramo                                                 | Sección                                                                                  | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |
| 26            | 3  | 10 | 51 | MENDOZA        | 7               | Malla 330 - Mendoza                                   | Empalme RNN°405 - Lte. c/ Chile                                                          | 13   | 182,5    | 02/01/2007 | 31/12/2011         | 105.775                            | 49.575                 | 37.338             | 37,1%             | 61,2%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 18 | 51 | CHUBUT         | 3 - 25          | Malla 102 A - Chubut                                  | Empalme RNN°25 - Prog. 1512,60 / Rawson - Puente s/Rio Chubut                            | 13   | 250,4    | 01/12/2004 | 29/11/2009         | 47.004                             | 6.957                  | 2.030              | 3,0%              | 64,8%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 7  | 51 | SAN LUIS       | 146 - 147       | Malla 301 - San Luis                                  | Empalme RNN°20 - Emp.RNN°147 / Emp.RNN°7 - Emp. RNN°20                                   | 13   | 253,8    | 01/02/2005 | 30/01/2010         | 61.802                             | 2.376                  | 1.488              | 2,6%              | 68,5%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 19 | 51 | CHUBUT         | 3               | Malla 102 B - Chubut                                  | Est. Pozo Hondo - Acceso a Malaspina                                                     | 13   | 230,4    | 01/12/2004 | 29/01/2010         | 58.836                             | 26.875                 | 23.985             | 10,7%             | 69,8%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 29 | 51 | RIO NEGRO      | 250             | Malla 123 A - Rio Negro                               | Empalme RNN°3 - km 112,78                                                                | 13   | 112,8    | 01/09/2007 | 29/08/2012         | 73.859                             | 41.741                 | 41.741             | 59,4%             | 74,0%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 35 | 51 | TUCUMAN        | 38              | Malla 437 - Tucumán                                   | Límite c/Catamarca - A/N RNN°9 - San Miguel Tucumán                                      | 13   | 145,7    | 01/05/2006 | 29/04/2011         | 92.236                             | 46.848                 | 41.393             | 46,1%             | 76,0%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 34 | 51 | SGO DEL ESTERO | 34              | Malla 431 - Santiago del Estero/Salta/Tucumán         | La Banda - Rosario de la Frontera                                                        | 13   | 251,9    | 03/04/2007 | 31/03/2012         | 102.757                            | 61.946                 | 55.859             | 48,2%             | 79,3%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 45 | 51 | SAN LUIS       | 146             | Malla 305 - San Luis - Mendoza                        | Empalme RNN°7 - Puente sobre Rio Diamante                                                | 13   | 211,2    | 01/08/2007 | 29/07/2012         | 62.922                             | 41.620                 | 39.822             | 58,7%             | 79,5%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 14 | 51 | SGO DEL ESTERO | 64              | Malla 407 - Santiago del Estero - Catamarca - Tucumán | Santiago del Estero - Emp. RNN°38                                                        | 13   | 151,9    | 01/08/2005 | 30/10/2010         | 52.920                             | 2.808                  | 1.907              | 3,9%              | 85,8%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 23 | 51 | LA RIOJA       | 38 - 79         | Malla 207/304 - La Rioja - Córdoba                    | Acceso Dique Cruz del Eje-Chemical / Emp. RPN°31- Esperanza de Los Cerrillos             | 13   | 334,0    | 01/07/2005 | 29/06/2010         | 51.440                             | 4.880                  | 2.952              | 3,7%              | 86,2%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 24 | 51 | SAN JUAN       | 20 - 141        | Malla 302 - San Juan                                  | Límite c/San Luis - San Juan / Lte. c/La Rioja - Emp. RNN°20                             | 13   | 286,1    | 01/06/2005 | 29/11/2010         | 47.027                             | 6.657                  | 3.101              | 5,5%              | 86,4%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 20 | 51 | LA PAMPA       | 152 - 143       | Malla 104 - La Pampa                                  | El Carancho - Chacharramendi / Emp. RNN°35 - El Carancho                                 | 13   | 128,5    | 02/01/2006 | 31/12/2010         | 38.665                             | 6.511                  | 2.021              | 4,3%              | 87,8%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 21 | 51 | RIO NEGRO      | 22              | Malla 108 A - Rio Negro                               | Chimpay - Allen                                                                          | 13   | 146,5    | 01/05/2005 | 29/04/2010         | 52.668                             | 2.450                  | 1.360              | 4,1%              | 88,9%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 22 | 51 | NEUQUEN        | 231 - 237 - 405 | Malla 109 - Neuquén                                   | Empalme RNN°405- Lte. c/ Chile / A°La Teresa- Emp.RNN°405 / Emp. RNN°237-Lte.c/Rio Negro | 13   | 291,2    | 01/02/2005 | 30/01/2010         | 48.487                             | 8.396                  | 4.779              | 8,1%              | 90,3%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 15 | 51 | TUCUMAN        | 157             | Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero           | Acceso a Frias - Emp. RPN°329                                                            | 13   | 128,0    | 01/04/2005 | 30/03/2010         | 45.324                             | 3.290                  | 2.550              | 3,8%              | 90,9%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 26 | 51 | SGO DEL ESTERO | 9               | Malla 402 A - Santiago del Estero                     | Límite c/Córdoba - Rio Saladillo                                                         | 13   | 96,7     | 01/07/2005 | 29/06/2010         | 44.867                             | 3.632                  | 1.217              | 3,3%              | 92,2%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 25 | 51 | MENDOZA        | 143-144-146     | Malla 312 - Mendoza                                   | Límite c/La Pampa-Carmensa/ San Rafael-Emp.RNN°405/ Pte.s/R.Diamante- Emp.RNN°143        | 13   | 223,3    | 01/03/2005 | 27/02/2010         | 39.314                             | 5.189                  | 4.723              | 5,1%              | 92,7%        | 6   | A   |
| 26            | 3  | 13 | 51 | JUJUY          | 9-66-IV66       | Malla 404 - Jujuy - Salta                             | Rio Vaqueros-Lte.c/Jujuy/ Lte.c/Salta-R.Yala/ Emp.R9- Emp.R34/ Emp.R66-Emp.R34           | 13   | 148,9    | 01/10/2005 | 29/09/2010         | 51.297                             | 5.540                  | 4.800              | 9,0%              | 92,9%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 8  | 51 | SAN LUIS       | 188             | Malla 129 - La Pampa - San Luis                       | Acceso a Quetrequén - Emp. RPN°3                                                         | 13   | 129,4    | 01/09/2005 | 30/08/2010         | 42.548                             | 1.749                  | 1.379              | 3,2%              | 94,0%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 12 | 51 | SGO DEL ESTERO | 9               | Malla 402 B - Santiago del Estero                     | Rio Saladillo (Puente) - Stgo. del Estero (Entrada)                                      | 13   | 120,9    | 01/01/2006 | 30/12/2010         | 56.142                             | 6.713                  | 2.094              | 3,4%              | 94,3%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 16 | 51 | ENTRE RIOS     | 12 - 131        | Malla 513 B - Entre Rios                              | Km 333,49 - Emp. RPN°32 / Emp RPN°11 - Emp. RNN°12                                       | 13   | 99,9     | 01/03/2005 | 27/02/2010         | 46.073                             | 2.631                  | 1.891              | 4,3%              | 94,9%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 5  | 51 | RIO NEGRO      | 22 - 151        | Malla 103 - Rio Negro                                 | Allen - Acc. a Cipolletti / Acc. a Cipolletti - Lte. c/La Pampa                          | 13   | 163,8    | 15/01/2005 | 14/11/2009         | 49.305                             | 3.969                  | 1.749              | 3,4%              | 95,6%        | 6   |     |
| 26            | 3  | 3  | 51 | ENTRE RIOS     | 18              | Malla 513 A - Entre Rios                              | Empalme RPN°32 - Emp. RPN°20                                                             | 13   | 90,3     | 01/01/2005 | 30/12/2009         | 42.140                             | 2.975                  | 1.702              | 3,8%              | 95,9%        | 6   |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |            |             |                        |                                                                                   |      |          |            |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |     |     |  |
|---------------|----|----|----|------------|-------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|----------|------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|--|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia  | Ruta        | Tramo                  | Sección                                                                           | Tipo | Long. Km | Inicio     | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total | Est | Obs |  |
| 26            | 3  | 11 | 51 | SAN JUAN   | 40N-A014-20 | Malla 332 - San Juan   | Límite c/ Mendoza - San Juan / Acc. Sur/Norte/ Este Avda. Circunvalación San Juan | 13   | 105,0    | 02/05/2005 | 29/11/2010         | 64.262                             | 6.537                  | 5.353              | 2,4%              | 97,0%        | 6   |     |  |
| 26            | 3  | 2  | 51 | ENTRE RIOS | 12 - 136    | Malla 509 - Entre Ríos | Empalme RNN° 14 - Galarza - Emp. RPN°20 - Lte. c/ Rep. Uruguay                    | 13   | 151,8    | 01/01/2005 | 30/12/2009         | 45.290                             | 3.359                  | 2.250              | 5,4%              | 99,3%        | 6   |     |  |
| 26            | 3  | 4  | 51 | CHUBUT     | 3 - A010    | Malla 606 - Chubut     | Paraje A° Verde - Alto Nivel RNN°25 / Emp. RNN°3 - Pto. Mineralero                | 13   | 159,7    | 01/10/2005 | 30/01/2007         | 26.392                             | 1.032                  | 159                | 0,0%              | 100,0%       | 10  |     |  |

Total Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. III

7.356,5

3.132.560

558.278

468.904

Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma. IV

|    |   |    |    |                  |              |                                           |                                                                        |    |       |            |            |         |        |        |       |       |    |   |
|----|---|----|----|------------------|--------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----|-------|------------|------------|---------|--------|--------|-------|-------|----|---|
| 26 | 4 | 2  | 51 | LA PAMPA         | 143-151-V143 | Malla 132 - La Pampa                      | Empalme RNN°151 - Lte. con Mendoza / Lte. con Río Negro - Emp. RNN°143 | 13 | 114,1 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 69.000  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 1  |   |
| 26 | 4 | 25 | 51 | BUENOS AIRES     | 3            | Malla 208 - Buenos Aires                  | Acceso a Colonia Los Alamos - Lte. con Río Negro                       | 13 | 153,2 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 116.959 | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 2  |   |
| 26 | 4 | 30 | 51 | SALTA            | 40N-68       | Malla 401 A - Salta                       | Límite con Salta - San Carlos (Dársena) / Emp RNN°40N - Talapampa      | 13 | 146,3 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 65.849  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 1  |   |
| 26 | 4 | 31 | 51 | CHACO            | 89           | Malla 405 A - Chaco - Santiago del Estero | Empalme RPN° 13 (Prov. Chaco) - km 386 ( Prov. Santiago del Estero)    | 13 | 122,8 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 144.614 | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 1  |   |
| 26 | 4 | 39 | 51 | CHUBUT           | 25           | Malla 630 - I                             | Las Chapas - Paso de Indios                                            | 13 | 218,7 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 98.433  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 1  |   |
| 26 | 4 | 59 | 51 | SALTA            | 16           | Malla 433                                 | Coronel Ollerros - Emp. RNN°9 y N°34                                   | 13 | 90,0  | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 40.698  | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 0  |   |
| 26 | 4 | 66 | 51 | MENDOZA          |              | Malla 314                                 | Empalme RPN°3 - Acc. a Colonia Alvear                                  | 13 | 161,5 | 31/03/2009 | 30/03/2014 | 100.000 | 0      | 0      | 0,0%  | 0,0%  | 1  |   |
| 26 | 4 | 61 | 51 | SAN LUIS         | 20 - 79      | Malla 307                                 | Acceso Quines - Lte. c/San Juan / Acc. Quines - Lte. c/La Rioja        | 13 | 187,8 | 31/10/2008 | 29/10/2013 | 65.388  | 6.539  | 6.539  | 5,5%  | 5,5%  | 6  | A |
| 26 | 4 | 32 | 51 | SALTA            | 34-50        | Malla 406 - Salta - Jujuy                 | San Pedro de Jujuy - Lte. con Salta / Lte. con Jujuy - Emp. RNN°50     | 13 | 205,1 | 01/06/2008 | 30/05/2013 | 130.000 | 13.942 | 13.942 | 11,3% | 11,3% | 6  | A |
| 26 | 4 | 24 | 51 | CORDOBA          | 9-60         | Malla 204 - Córdoba                       | Jesús María - Lte. con Santiago del Estero                             | 13 | 157,4 | 01/02/2007 | 01/06/2008 | 70.023  | 2.875  | 2.875  | 7,0%  | 13,7% | 10 |   |
| 26 | 4 | 33 | 51 | ENTRE RIOS       | 12           | Malla 502 - Entre Ríos                    | Empalme RNN°127 - Lte. con Corrientes                                  | 13 | 146,8 | 30/04/2008 | 28/04/2013 | 142.998 | 17.595 | 17.595 | 19,7% | 19,7% | 6  |   |
| 26 | 4 | 60 | 51 | SALTA            | 34           | Malla 434                                 | Empalme RNN°50 - Lte. c/Bolivia                                        | 13 | 159,0 | 30/11/2007 | 27/11/2012 | 121.245 | 35.431 | 35.431 | 23,3% | 30,1% | 6  | A |
| 26 | 4 | 52 | 51 | LA RIOJA         | 79 - 141     | Malla 311                                 | Límite c/San Luis - Emp. RPN°31, Emp. RNN°79 - Lte. c/San Juan         | 13 | 282,5 | 31/12/2007 | 28/12/2012 | 93.496  | 28.862 | 28.862 | 33,1% | 33,1% | 6  | A |
| 26 | 4 | 9  | 51 | TIERRA DEL FUEGO | 3            | Malla 603 - Tierra del Fuego              | Comienzo Pavimento - Fin Pavimento                                     | 13 | 183,8 | 01/10/2007 | 28/09/2012 | 95.330  | 33.491 | 33.491 | 32,5% | 38,2% | 6  |   |
| 26 | 4 | 4  | 51 | MENDOZA          | 143          | Malla 313 A - Mendoza                     | Km 550,00 - Salto de Las Rosas                                         | 13 | 113,0 | 31/03/2007 | 28/03/2013 | 49.473  | 13.741 | 13.741 | 35,5% | 41,7% | 6  |   |
| 26 | 4 | 37 | 51 | CHACO            | 89           | Malla 536- I                              | Empalme RNN°16- Emp RPN°13                                             | 13 | 88,4  | 01/04/2008 | 30/03/2013 | 111.885 | 33.014 | 33.014 | 44,8% | 44,8% | 6  |   |
| 26 | 4 | 21 | 51 | CHUBUT           | 3-26         | Malla 107 B - Chubut                      | Progresiva 1818 - Lte. c/Santa Cruz / Emp.RNN°3 - Emp. RPN°20          | 13 | 135,5 | 01/11/2007 | 29/10/2012 | 101.525 | 40.558 | 40.558 | 45,1% | 46,9% | 6  |   |
| 26 | 4 | 73 | 51 | BUENOS AIRES     | 3            | Malla 234                                 | Acceso Ascasubi - Emp. Ex RNN°3                                        | 13 | 124,7 | 30/11/2007 | 27/11/2012 | 103.686 | 41.932 | 41.932 | 50,1% | 51,9% | 6  |   |
| 26 | 4 | 14 | 51 | JUJUY            | 9            | Malla 432 - Jujuy                         | Empalme RNN°52 - La Quiaca                                             | 13 | 220,3 | 01/12/2007 | 28/11/2012 | 107.197 | 51.231 | 47.032 | 52,7% | 52,7% | 6  |   |
| 26 | 4 | 11 | 51 | CORRIENTES       | 14-122-123   | Malla 501 - Corrientes - Yapeyú           | Empalme RNN°117- Emp. RPN°155- km139,00- Emp. RNN°14 Emp.RNN°14-Yapeyú | 13 | 144,7 | 01/08/2006 | 29/07/2012 | 51.519  | 26.993 | 26.993 | 49,7% | 67,3% | 6  |   |
| 26 | 4 | 5  | 51 | MENDOZA          | 143-405      | Malla 313 B - Mendoza                     | Salto de Las Rosas - Emp. RNN°405 / Emp. RPN°88 - Emp. RNN°143         | 13 | 145,8 | 01/08/2006 | 29/07/2012 | 43.479  | 24.314 | 24.314 | 50,4% | 69,8% | 6  | A |
| 26 | 4 | 8  | 51 | CORRIENTES       | 14           | Malla 534 - Corrientes                    | Guaivirai - Cuay Grande                                                | 13 | 103,7 | 01/07/2007 | 28/06/2012 | 76.776  | 39.056 | 39.056 | 49,1% | 69,8% | 6  |   |
| 26 | 4 | 29 | 51 | LA RIOJA         | 38-74-40N    | Malla 309 - La Rioja                      | Chemical - Emp. RNN°74 / Patquia - Emp. RNN°40N                        | 13 | 300,8 | 01/07/2006 | 28/06/2012 | 68.138  | 32.823 | 32.823 | 52,1% | 72,6% | 6  |   |
| 26 | 4 | 7  | 51 | ENTRE RIOS       | 12-18        | Malla 533 - Entre Ríos                    | Empalme RNN°131 - Emp. RNN°127 / Emp. RNN°12 - Emp. RNN°32             | 13 | 133,3 | 31/05/2007 | 28/05/2012 | 90.882  | 63.112 | 63.112 | 61,0% | 82,7% | 6  |   |
| 26 | 4 | 56 | 51 | ENTRE RIOS       | RP6 RP39     | Malla 513 C - Entre Ríos                  | RPN°6 A° Altamirano - Gral. Galarza/RP 39 Nogoya - Emp. RPN°6          | 13 | 86,0  | 01/07/2006 | 28/06/2012 | 47.346  | 12.394 | 12.385 | 2,8%  | 90,2% | 6  |   |
| 26 | 4 | 42 | 51 | LA RIOJA         | 38-75        | Malla 303 - La Rioja                      | Empalme RNN°74 - Lte. con Catamarca / La Rioja - Aminga                | 13 | 237,9 | 01/08/2006 | 30/07/2011 | 56.292  | 22.719 | 22.719 | 25,9% | 93,4% | 6  |   |

Total Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV (C.Re.Ma. IV)

4.162,8

2.262.231

540.624

536.415

Total Contratos de Recuperación y Mantenimiento

22.427,6

7.148.290

1.226.873

1.132.244

Total Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad

35.631.047

6.225.200

6.050.628

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROGRAMA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |           |      |       |         |      |          |        |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              | Est | Obs |
|---------------|----|----|----|-----------|------|-------|---------|------|----------|--------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Provincia | Ruta | Tramo | Sección | Tipo | Long. Km | Inicio | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total |     |     |

(\*) Del 1-12-2007 al 30-11-2008. Del 1-12-2008 en adelante se informará como ejercicio 2009

(\*\*) Las Longitudes del Programa 22 - Subprograma 06 estan indicadas en metros

Referencias

|            |                                                                                                  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A</b>   | Certificación demorada. Valor estimado                                                           |
| <b>B</b>   | Global. El valor de certificación corresponde a la distribución proporcional del Crédito Vigente |
| <b>C</b>   | Modificación de Obra en trámite                                                                  |
| <b>D</b>   | Convenio a convalidar Longitud y Monto sujeto a reajuste                                         |
| <b>E</b>   | Convenio finalizado con Monto inferior al previsto                                               |
| <b>F</b>   | Convenio en ejecución con avance inferior al previsto                                            |
| <b>H</b>   | Convenio a finalizar de acuerdo a lo previsto                                                    |
| <b>I</b>   | Convenio con plazo vencido, con ampliación de plazo con el mismo monto de contrato               |
| <b>J</b>   | Reinicio de obra en estudio                                                                      |
| <b>K</b>   | Certificacion de Pago Diferido                                                                   |
| <b>S/D</b> | Sin datos                                                                                        |

| Nº | Estado              |
|----|---------------------|
| 0  | A Licitar           |
| 1  | Publicada           |
| 2  | Licitada            |
| 3  | Adjudicada          |
| 4  | Contratada          |
| 5  | Replanteada         |
| 6  | En Ejecucion        |
| 7  | Finalizada Sin R.P. |
| 8  | Finalizada Con R.P. |
| 9  | Paralizada          |
| 10 | Rescindida          |
| 11 | Desestimada         |
| 12 | Eliminada           |
| 13 | A Reprogramar       |
| 14 | Neutralizada        |
| 15 | Preadjudicada       |
| 16 | Suspendida          |

| Nº | Tipo de Obra                   |
|----|--------------------------------|
| 5  | Reconstrucciones               |
| 7  | Reparación de Puentes          |
| 8  | Obras Nuevas Caminos           |
| 9  | Obras Nuevas Puentes           |
| 11 | Mantenimiento                  |
| 12 | Señalamiento                   |
| 13 | Rehabilitación y Mantenimiento |
| 14 | Global                         |
| 17 | Obras de Seguridad             |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA      |    |    |    |                |                                                                                          |                                                                                                |         |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    |                 |     |     |
|--------------------|----|----|----|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|-----|
| Pr                 | Sp | Py | Ob | Ruta           | Tramo                                                                                    | Sección                                                                                        | Tipo    | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs |
| 16                 | 7  | 5  | 53 | 33             | Acceso a Carhué (I) y Espartillador (D)                                                  |                                                                                                | 17      | 1,0         | 31/03/2009 | 31/07/2009                         | 2.300              | 115                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16                 | 7  | 14 | 51 | 33             | Naposta - Tornquist                                                                      | Acceso a Tornquist                                                                             | 17      | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16                 | 7  | 15 | 51 | 33             | Arroyo Cochenleofu Chico - Pigüé                                                         | Acceso a Goyena y Cruce FFCC Roca                                                              | 17      | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16                 | 7  | 16 | 51 | 35             | San Germán - Límite con La Pampa                                                         | Acceso a Villa Iris                                                                            | 17      | 5,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22                 | 11 | 80 | 51 | RP N° 72       | San Francisco de Belloq - Copetonas                                                      | Sección II km 25 - Copetonas y Acceso a Reta                                                   | 8       | 35,0        | 31/03/2009 | 30/03/2013                         | 87.783             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22                 | 12 | 40 | 51 | 226            | Bolívar (Emp. RPN°65) - General Villegas (Emp. RNN°33)                                   | Sección I km 416,00 - km 426,7 y km 445,35 - km 479,00                                         | 8       | 44,4        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 79.505             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 26                 | 3  | 44 | 51 | 22 - 229 - 249 | Malla 206 - Buenos Aires                                                                 | Empalme RNN°3-Pte. s/ Río Colorado / A/N RNN°3 B° Mirasol- P. Alta / Emp. RNN°3 - Emp. RNN°229 | 13      | 167,8       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 120.189            | 3.200                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 26                 | 4  | 25 | 51 | 3              | Malla 208 - Buenos Aires                                                                 | Acceso a Colonia Los Alamos - Lte. con Río Negro                                               | 13      | 153,2       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 116.999            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22                 | 9  | 4  | 51 | P S/N°         | Enlace con Ruta 21 y RNN°226 - Olavarría - Azul                                          | Empalme RNN°226 - Emp. RNN°3                                                                   | 8       | 40,0        | 23/11/2007 | 21/11/2009                         | 90.605             | 10.186                    | 10.186                | 19,0%              | 20,5%           | 6   |     |
| 22                 | 12 | 79 | 51 | 3              | Avenida General Paz - Cañuelas                                                           | Km 43,110 - km 61,383                                                                          | 8       | 18,3        | 20/05/2008 | 19/05/2011                         | 181.472            | 28.804                    | 28.804                | 20,9%              | 20,9%           | 6   |     |
| 22                 | 12 | 45 | 51 | 3              | Empalme RPN°4 - Emp. RPN°6                                                               | Km 22421,54 - km 28142,32                                                                      | 8       | 5,6         | 15/05/2008 | 13/01/2010                         | 66.559             | 11.711                    | 11.711                | 30,7%              | 30,7%           | 6   |     |
| 26                 | 4  | 73 | 51 | 3              | Malla 234                                                                                | Acceso Ascasubi - Emp. Ex RNN°3                                                                | 13      | 124,7       | 30/11/2007 | 27/11/2012                         | 103.686            | 41.932                    | 41.932                | 50,1%              | 51,9%           | 6   |     |
| 16                 | 6  | 27 | 51 | S/N            | Mantenimiento, Vigilancia y Seguridad Integral - Puentes Acceso a Ciudad Aut. de Bs. As. | Puente Nuevo Pueyrredón y Pte. Avellaneda                                                      | 11      | 1,0         | 06/06/2007 | 04/06/2009                         | 40.218             | 21.258                    | 21.258                | 44,5%              | 69,3%           | 6   |     |
| 22                 | 5  | 2  | 51 | 33             | Corredor 31                                                                              | Bahía Blanca - Emp. RNN°5                                                                      | 13      | 329,2       | 02/02/1998 | 29/01/2011                         | 234.366            | 57.674                    | 57.674                | 12,3%              | 73,4%           | 6   |     |
| 22                 | 12 | 14 | 51 | P66            | Ameghino - Blaquier                                                                      | Intersección c/ RNN°188 - Cruce FFCC Gral. San Martín                                          | 13      | 27,4        | 17/09/2007 | 16/06/2010                         | 67.237             | 31.250                    | 31.250                | 73,0%              | 82,2%           | 6   |     |
| 22                 | 4  | 61 | 51 | P632           | Conexión Vial Sudoeste Camino Secundario 063-02                                          | Acceso a Banfield - Acceso a Lomas de Zamora                                                   | 8       | 2,9         | 18/11/2003 | 17/03/2008                         | 71.684             | 5.294                     | 5.294                 | 4,2%               | 84,5%           | 8   |     |
| 22                 | 6  | 36 | 51 | 12             | Puente Zárate - Brazo Largo                                                              | Reparación de Obtenques en Puentes s/Río Paraná Guazú y Paraná de las Palmas                   | 7       | 1,2         | 01/09/2004 | 31/01/2009                         | 69.497             | 7.015                     | 7.015                 | 9,9%               | 85,9%           | 6   | A   |
| 26                 | 1  | 29 | 51 | 229-249-22     | Malla 206 - Buenos Aires                                                                 | A/N RNN°3- P. Alta/ Emp. RNN°3- Emp. RNN° 229/ Emp. RNN°3-Pte. s/ Río Colorado                 | 13      | 167,1       | 17/07/1997 | 13/04/2009                         | 29.309             | 5.129                     | 4.549                 | 9,2%               | 86,6%           | 6   | A   |
| 24                 | 2  | 25 | 52 | 3              | La Matanza Sección II                                                                    | Km 29,2 - km 37,86                                                                             | 8       | 8,7         | 30/09/2005 | 28/02/2009                         | 255.227            | 1.357                     | 66.550                | 19,0%              | 89,3%           | 6   | A   |
| 22                 | 4  | 62 | 51 | S/N            | Acceso a Ranchos desde RPN°29                                                            | Acceso Senador Rey, Desvío Tránsito Pesado y Calles Internas                                   | 5       | 1,9         | 20/07/2004 | 20/05/2005                         | 3.497              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 92,2%           | 7   |     |
| 22                 | 7  | 25 | 52 | 188            | Obra N°231: Acceso a Gral. Pinto - Lte. Bs. As./ La Pampa                                | Km 256 - km 259 / km 364 -km 382                                                               | 5       | 21,0        | 01/12/2006 | 31/12/2007                         | 18.111             | 0                         | 0                     | 0,1%               | 94,3%           | 8   |     |
| 26                 | 1  | 41 | 51 | 228            | Malla 211 - Buenos Aires                                                                 | Empalme RPN°86 - Emp. RNN°3                                                                    | 13      | 139,9       | 04/03/1998 | 30/12/2008                         | 29.260             | 4.812                     | 4.760                 | 12,8%              | 94,9%           | 6   | A   |
| 22                 | 10 | 78 | 51 | S/N            | Camino de Circunvalación de la Laguna de Chascomús                                       | Camping Monte Brown - Avenida Escribano                                                        | 8       | 15,0        | 21/08/2007 | 18/02/2009                         | 5.517              | 1.696                     | 1.696                 | 89,2%              | 95,9%           | 6   | A-C |
| 26                 | 1  | 62 | 51 | 226            | Malla 201 B - Buenos Aires                                                               | Acceso Larramendy - Emp. RNN°33 (obras faltantes)                                              | 13      | 104,8       | 20/05/1999 | 17/08/2005                         | 14.584             | 806                       | 806                   | 0,0%               | 96,3%           | 7   |     |
| 22                 | 7  | 1  | 52 | 3              | CVN° 1 - Obra N°10A - Emp.RPN°6 - Acc.Videla Doma                                        | Km 62,1 - km 65 / km 97,82 - km 118                                                            | 5       | 33,1        | 05/08/2004 | 03/02/2005                         | 6.835              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 96,6%           | 7   |     |
| 26                 | 2  | 94 | 51 | 33             | Malla 215 - Buenos Aires                                                                 | Empalme RNN°5 - Est. El Recreo                                                                 | 13      | 69,2        | 01/03/2005 | 27/02/2010                         | 42.472             | 1.047                     | 1.047                 | 2,5%               | 96,9%           | 6   |     |
| 22                 | 7  | 11 | 51 | 8              | CVN°4 - Obra N°19A -Emp. RNN°188 - Emp. RPN°6 (S)                                        | Km 224 - km 229 / km 233 - km 238 / km 248 - km 287 / Km 304 - km 306                          | 5       | 61,0        | 20/04/2006 | 17/01/2009                         | 37.940             | 27.700                    | 27.700                | 81,3%              | 97,0%           | 6   |     |
| 22                 | 7  | 14 | 57 | 226            | CVN°1 - km 129 - km 135                                                                  | Km 0 - km 4 / km 129 - km 135                                                                  | 5       | 10,0        | 17/01/2007 | 16/01/2008                         | 12.704             | 0                         | 3.394                 | 0,0%               | 97,1%           | 7   |     |
| 26                 | 2  | 98 | 51 | 33             | Malla 216 B - Buenos Aires                                                               | Estancia El Mate - Emp. RNN°7                                                                  | 13      | 71,9        | 01/03/2005 | 27/02/2010                         | 40.405             | 667                       | 667                   | 2,0%               | 97,4%           | 6   |     |
| 22                 | 7  | 1  | 51 | 226            | CVN°1 - Obra N°8 - Emp. RNN°3 - Acceso a Espigas                                         | Km 262 - km 319,4                                                                              | 5       | 57,4        | 15/07/2004 | 13/01/2005                         | 8.823              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 97,6%           | 7   |     |
| 22                 | 4  | 25 | 51 | 3              | La Matanza Sección I                                                                     | Km 19,8 - km 29,2                                                                              | 5       | 9,4         | 16/05/2005 | 14/10/2008                         | 58.689             | 88.860                    | 3.321                 | 1,6%               | 97,6%           | 7   |     |
| 26                 | 2  | 95 | 51 | 33             | Malla 216 A - Buenos Aires                                                               | Estancia El Recreo - Estancia El Mate                                                          | 13      | 72,8        | 01/04/2005 | 30/03/2010                         | 43.543             | 788                       | 788                   | 1,8%               | 98,0%           | 6   |     |
| 22                 | 9  | 61 | 51 | S/N            | Acceso a Parque Industrial Chacabuco                                                     | Avenida Juan XXIII y Acceso a Parque Industrial                                                | 8       | 2,8         | 01/11/2006 | 30/09/2008                         | 15.996             | 5.474                     | 5.474                 | 26,7%              | 98,5%           | 7   |     |
| 22                 | 4  | 25 | 53 | 3              | La Matanza Sección III                                                                   | Km 37,86 - km 47,7                                                                             | 8       | 9,8         | 09/09/2005 | 08/06/2008                         | 130.429            | 2.617                     | 22.963                | 12,2%              | 98,6%           | 7   |     |
| 22                 | 9  | 62 | 51 | Av. Vergara    | Avenida Vergara - Calle 23 - Camino Gral. Belgrano                                       | Partido de Berazategui                                                                         | 8       | 4,6         | 24/02/2006 | 23/09/2008                         | 47.531             | 11.789                    | 11.789                | 11,8%              | 98,8%           | 7   |     |
| 26                 | 1  | 47 | 51 | 3              | Malla 208 - Buenos Aires                                                                 | Acceso L. U3 - Emp. RP ex RNN°3                                                                | 13      | 258,3       | 05/11/1997 | 02/12/2008                         | 31.544             | 2.910                     | 2.910                 | 10,5%              | 99,3%           | 6   | A   |
| 22                 | 9  | 60 | 51 | Av. Mitre      | Calle 55 (Est. Hudson) - Av. F. Varela (Límite Partido Quilmes)                          | Repavimentación y Ensanche Avenida Mitre                                                       | 9       | 7,2         | 20/04/2006 | 05/01/2009                         | 60.088             | 22.032                    | 22.032                | 28,5%              | 99,4%           | 6   |     |
| 22                 | 7  | 3  | 59 | 188            | CVN°3 - Obra N°18 - Emp. RPN°66 - Emp. RPN°101                                           | Km 315-km 323/km 337-km 364/km 382-km 384/km 415-km 420/km 450-km 471                          | 5       | 63,0        | 05/08/2004 | 05/06/2005                         | 16.386             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 99,9%           | 7   |     |
| 22                 | 9  | 58 | 51 | S/N°           | Puente Victorino de la Plaza                                                             | Reparación de Puentes                                                                          | 7       | 0,1         | 14/02/2008 | 14/10/2008                         | 3.863              | 2.706                     | 2.706                 | 99,9%              | 99,9%           | 7   |     |
| 22                 | 7  | 4  | 53 | 193            | CVN°4 - Obra N°29 - Emp.RNN°9 - Emp. RNN°8                                               | Km 3,67 - km 35,32                                                                             | 5       | 31,7        | 19/12/2005 | 17/12/2008                         | 30.957             | 100                       | 17.749                | 58,1%              | 99,9%           | 6   | A   |
| 22                 | 4  | 47 | 51 | P 6            | Campana - La Plata                                                                       | Secciones I - II - III - IV - V - VI                                                           | 8       | 187,0       | 18/05/2003 | 16/10/2007                         | 499.836            | 14.436                    | 14.436                | 0,0%               | 99,9%           | 7   |     |
| 22                 | 9  | 63 | 51 | S/N°           | Acceso Autop. Buenos Aires - La Plata por Av. Iriarte (España)                           | Primera Etapa                                                                                  | 8       | 2,6         | 24/01/2005 | 23/02/2007                         | 25.238             | 64                        | 64                    | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 22                 | 7  | 3  | 51 | 9              | CVN°3 - Obra N°1 - Campana - Río Arco                                                    | Km 77 - km 106                                                                                 | 5       | 29,0        | 23/07/2004 | 21/09/2008                         | 15.086             | 794                       | 244                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                 | 7  | 3  | 58 | 188            | CVN°3 - Obra N°17 - J.A. de la Peña - Alto Nivel FFCC G.S.M.                             | Km 61 - km 63 / km 86 - km 115 / km 124 - km 163                                               | 5       | 70,0        | 05/08/2004 | 05/05/2005                         | 20.732             | 0                         | 384                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                 | 7  | 14 | 51 | 3              | CVN°1 - Emp. RPN°61 - Acceso a Parish                                                    | Km 199 - km 217 / km 244 - km 252                                                              | 5       | 26,0        | 01/01/2006 | 02/04/2007                         | 11.515             | 592                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                 | 7  | 14 | 52 | 3              | CVN°1 - Obra N°238 - Emp. R.Prov. - Acceso a Azul                                        | Km 252 - km 296                                                                                | 5       | 41,0        | 01/06/2006 | 30/01/2007                         | 17.046             | 337                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                 | 7  | 14 | 56 | 205            | CVN°1 - Emp. RPN°61 - Emp. RPN°65                                                        | Km 260 - km 276                                                                                | 5       | 16,0        | 07/04/2006 | 06/04/2007                         | 12.105             | 2.466                     | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 26                 | 1  | 55 | 51 | 226            | Malla 201 A - Buenos Aires                                                               | Empalme RPN°65 - Acceso Larramendy                                                             | 13      | 113,7       | 09/10/1997 | 06/10/2004                         | 14.367             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 22                 | 4  | 60 | 51 | P63            | Conexión Vial Sudoeste Camino Secundario 063-01                                          | Avenida Gral. Paz - Acceso a Banfield                                                          | 8       | 4,7         | 18/11/2003 | 16/02/2008                         | 61.051             | 0                         | 0                     | 0,1%               | 100,0%          | 8   |     |
| Total Buenos Aires |    |    |    |                |                                                                                          |                                                                                                | 2.669,1 |             |            |                                    | 2.960.066          | 418.120                   | 431.154               |                    |                 |     |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA          |    |    |    |            |                                                                                   |                                                                                                           |      |                |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    |                 |     |     |
|------------------------|----|----|----|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|-----|
| Pr                     | Sp | Py | Ob | Ruta       | Tramo                                                                             | Sección                                                                                                   | Tipo | Long-<br>Km    | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs |
| 16                     | 7  | 33 | 51 | 38         | Empalme RPN°27 - Límite con Tucumán                                               | Empalme RNN°64                                                                                            | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22                     | 12 | 72 | 51 | P2         | Empalme RPN°42 (La Cumbre) - Emp. RNN°157 (San Antonio de la Paz)                 | Ancasti Prog.595,24 - 12800                                                                               | 8    | 12,2           | 18/02/2008 | 18/08/2009                         | 7.008              | 0                         | 0                     | 18,2%              | 18,2%           | 6   |     |
| 26                     | 3  | 36 | 51 | 38         | Malla 441 - Catamarca                                                             | El Portezuelo - Lte. con Tucumán                                                                          | 13   | 66,1           | 01/01/2008 | 29/12/2012                         | 80.381             | 23.889                    | 23.889                | 45,3%              | 45,3%           | 6   |     |
| 22                     | 9  | 64 | 51 | 38         | Paso Externo por la Ciudad de Catamarca                                           | Secciones I y V                                                                                           | 8    | 10,7           | 01/03/2007 | 27/02/2009                         | 54.968             | 19.975                    | 19.975                | 36,6%              | 58,2%           | 6   |     |
| 22                     | 9  | 65 | 51 | 60         | Fiambalá - Paso San Francisco                                                     | Quebrada de las Angosturas - km 1419,10 - km 1425,06                                                      | 8    | 6,0            | 14/01/2008 | 13/09/2008                         | 4.147              | 3.292                     | 3.292                 | 88,4%              | 88,4%           | 7   |     |
| 22                     | 4  | 44 | 51 | 60         | Tinogasta - Fiambalá                                                              | El Puesto - Río La Troya                                                                                  | 8    | 9,3            | 08/09/2003 | 07/10/2004                         | 7.038              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 91,6%           | 7   |     |
| 26                     | 2  | 80 | 51 | 60         | Malla 408 C - Catamarca                                                           | Empalme RNN°157 - Emp.RNN°38                                                                              | 13   | 171,9          | 02/05/2005 | 30/06/2010                         | 53.282             | 2.083                     | 2.083                 | 3,1%               | 95,6%           | 6   |     |
| 16                     | 6  | 1  | 51 | 60         | Tinogasta - Límite con Chile                                                      | Km 1324,22 - km 1578,4 - Sistema Modular                                                                  | 11   | 254,2          | 19/07/2004 | 17/07/2008                         | 6.076              | 1.355                     | 1.355                 | 4,0%               | 96,4%           | 7   |     |
| 22                     | 2  | 60 | 51 | 40         | Río Las Cuevas - Palo Seco                                                        | Pie de Medano - Palo Seco                                                                                 | 5    | 36,0           | 21/10/1997 | 19/11/2008                         | 15.000             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 22                     | 11 | 40 | 51 | 60         | Tinogasta - Fiambalá y Fiambalá - Límite con Chile                                |                                                                                                           | 8    |                | 25/06/2004 | 24/12/2005                         | 42.846             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   | K   |
| 22                     | 2  | 2  | 51 | 40         | Río Agua Clara - Río Las Cuevas                                                   | Río Agua Clara km 809 - El Eje km 847                                                                     | 8    | 38,0           | 17/04/2006 | 15/04/2008                         | 94.127             | 27.059                    | 27.059                | 13,7%              | 100,0%          | 8   |     |
| <b>Total Catamarca</b> |    |    |    |            |                                                                                   |                                                                                                           |      | <b>605,4</b>   |            |                                    | <b>367.373</b>     | <b>77.820</b>             | <b>77.653</b>         |                    |                 |     |     |
| 16                     | 7  | 31 | 51 | 38         | Villa de Soto - Río Pichanas                                                      | Paso Viejo                                                                                                | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22                     | 4  | 82 | 53 | 9          | Autopista Rosario-Córdoba                                                         | Sección Ib: Emp. RPN°E-59 - Int. c/RNN°9 Actual                                                           | 8    | 45,0           | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 545.900            | 53.005                    | 113.227               | 0,0%               | 0,0%            | 3   |     |
| 22                     | 11 | 63 | 51 | PS N° 397  | Empalme RNN°13 - Km17                                                             |                                                                                                           | 8    | 6,0            | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 8.000              | 4.490                     | 4.490                 | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 26                     | 3  | 32 | 51 | 35         | Malla 212 - Córdoba                                                               | Límite c/La Pampa - Emp. RNN°8                                                                            | 13   | 203,3          | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 91.463             | 3.252                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |     |
| 26                     | 3  | 33 | 51 | 158        | Malla 230 - Córdoba                                                               | San Francisco - Villa María                                                                               | 13   | 156,6          | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 57.227             | 1.900                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |     |
| 26                     | 4  | 24 | 51 | 9-60       | Malla 204 - Córdoba                                                               | Jesús María - Lte. con Santiago del Estero                                                                | 13   | 157,4          | 01/02/2007 | 01/06/2008                         | 70.023             | 2.875                     | 2.875                 | 7,0%               | 13,7%           | 10  |     |
| 22                     | 11 | 62 | 51 | P 32       | La Posta - Las Arrias                                                             | La Posta - Las Arrias                                                                                     | 8    | 24,8           | 10/07/2007 | 08/07/2010                         | 21.721             | 0                         | 0                     | 16,6%              | 23,5%           | 6   | A   |
| 22                     | 11 | 61 | 51 | RP 18      | Acceso a Sanatorio J. J. Puente                                                   |                                                                                                           | 8    | 8,1            | 14/01/2008 | 31/10/2009                         | 6.317              | 0                         | 0                     | 40,4%              | 40,4%           | 6   | A-M |
| 22                     | 4  | 82 | 52 | 9          | Autopista Rosario - Córdoba                                                       | Sección II: Emp RPN° E-59 - Ballesteros                                                                   | 8    | 63,0           | 16/05/2006 | 13/01/2009                         | 566.333            | 107.923                   | 0                     | 21,9%              | 41,9%           | 6   |     |
| 22                     | 11 | 60 | 51 | PE 79      | Tancacha - Villa Ascasubi                                                         | Tancacha - Villa Ascasubi                                                                                 | 8    | 13,3           | 31/05/2007 | 29/07/2009                         | 17.392             | 0                         | 0                     | 31,1%              | 56,6%           | 6   | A   |
| 22                     | 11 | 58 | 51 | PS 358     | La Palestina - Arroyo Cabral - Departamento General San Martín                    | La Palestina - Arroyo Cabral                                                                              | 8    | 15,2           | 28/02/2007 | 28/12/2009                         | 14.362             | 0                         | 0                     | 50,3%              | 58,0%           | 6   | A   |
| 22                     | 2  | 34 | 51 | 158        | Villa María - Gral Deheza                                                         | Prog. 156,37 - Prog. 220,62                                                                               | 8    | 62,9           | 04/04/2007 | 02/08/2009                         | 154.573            | 65.933                    | 65.933                | 47,3%              | 59,6%           | 6   |     |
| 22                     | 2  | 35 | 51 | 158        | Villa María - Río Cuarto                                                          | Chacab - Río Cuarto                                                                                       | 5    | 19,0           | 05/05/2008 | 04/05/2009                         | 31.635             | 8.801                     | 8.801                 | 62,7%              | 62,7%           | 6   |     |
| 22                     | 11 | 20 | 51 | P14        | La Paz - Lte. c/San Luis                                                          | La Paz - Lte. c/San Luis                                                                                  | 8    | 18,0           | 17/08/2007 | 15/01/2009                         | 10.712             | 0                         | 0                     | 27,8%              | 65,8%           | 6   | A-C |
| 22                     | 9  | 82 | 51 | PE90       | Alcira Gigena - Gral. Cabrera                                                     | Alcira Gigena - Gral. Cabrera - Dpto. Juares Celman                                                       | 8    | 47,8           | 15/09/2006 | 13/09/2009                         | 55.886             | 0                         | 0                     | 26,2%              | 68,7%           | 6   | A   |
| 22                     | 4  | 46 | 51 | 9          | Villa María - Pilar                                                               | Villa María-James Craik, James Craik-Oncativo,Oncativo-Pilar                                              | 8    | 107,5          | 01/02/2001 | 01/05/2009                         | 337.099            | 2.516                     | 2.516                 | 0,8%               | 69,2%           | 6   | A   |
| 22                     | 10 | 79 | 51 | 38         | Reordenamiento accesos a Cosquín - 2 Puentes                                      |                                                                                                           | 9    | 1,0            | 05/05/2007 | 15/01/2009                         | 34.399             | 15.532                    | 15.531                | 45,2%              | 69,3%           | 6   | A-C |
| 22                     | 9  | 79 | 51 | 38         | Puente s/ Río San Antonio en Carlos Paz                                           |                                                                                                           | 9    | 0,3            | 01/09/2006 | 30/08/2010                         | 4.628              | 1.679                     | 1.679                 | 0,0%               | 69,8%           | 6   | A   |
| 22                     | 6  | 50 | 51 |            | Nuevo Puente sobre Río Cuarto                                                     |                                                                                                           | 8    | 0,05           | 16/02/2007 | 31/01/2009                         | 20.689             | 0                         | 0                     | 18,5%              | 72,1%           | 6   | A-C |
| 16                     | 7  | 42 | 51 | 60         | Empalme RNN°9 - Lte. con Catamarca                                                | Paso por Dean Funes - km 822,7 - km 826,6                                                                 | 17   | 3,9            | 27/05/2008 | 26/04/2009                         | 10.567             | 5.065                     | 5.065                 | 79,5%              | 79,5%           | 6   |     |
| 22                     | 9  | 83 | 51 | E57        | Intersección RPN°53 - Intersección RNN°38                                         | Intersección RPN°E53 - Prog. 22.900                                                                       | 8    | 22,9           | 13/03/2006 | 11/03/2009                         | 38.361             | 0                         | 0                     | 14,6%              | 79,7%           | 6   | A   |
| 22                     | 7  | 12 | 51 | 9          | CVN°5 - Desvío Tránsito Pesado Villa María                                        | Km 555 - km 561,700                                                                                       | 5    | 7,0            | 06/02/2007 | 31/01/2009                         | 13.208             | 17.652                    | 4.845                 | 9,2%               | 89,2%           | 14  |     |
| 22                     | 11 | 59 | 51 | P23        | Alpa Corral - El Esquinazo                                                        | Alpa Corral - El Esquinazo                                                                                | 8    | 38,9           | 16/08/2007 | 15/03/2009                         | 28.049             | 0                         | 0                     | 19,2%              | 90,2%           | 6   | A   |
| 22                     | 4  | 82 | 51 | 9          | Autopista Rosario-Córdoba                                                         | Ib: Ballesteros - Emp. RPN°2 (Villa María) - Villa María - Oncativo                                       | 8    | 91,0           | 17/04/2006 | 15/04/2009                         | 433.559            | 406.435                   | 580.429               | 34,2%              | 90,9%           | 6   |     |
| 22                     | 9  | 56 | 51 | 9          | Córdoba - Emp. RNN°60                                                             | Sección I: km 752,08 - 753,66 y II: Rotonda Acceso a Sinsacate                                            | 8    | 2,2            | 01/03/2006 | 29/01/2008                         | 23.597             | 3.171                     | 3.171                 | 6,7%               | 92,5%           | 7   |     |
| 22                     | 10 | 75 | 51 | S/N        | Autopista Pilar - Villa María. Acceso a Diferentes Localidades desde la Autopista | Autopista Pilar - Villa María - Ciudad de Oliva                                                           | 8    | 3,0            | 31/08/2007 | 30/04/2009                         | 9.946              | 5.455                     | 5.455                 | 80,6%              | 96,7%           | 6   | A   |
| 22                     | 12 | 5  | 51 | P32        | Obispo Trejo - La Posta                                                           | Progresiva 0,00 - Prog 25,70                                                                              | 8    | 22,0           | 02/05/2006 | 01/03/2009                         | 26.128             | 0                         | 0                     | 13,0%              | 96,9%           | 6   | A   |
| 22                     | 9  | 81 | 51 | P10        | Límite c/ La Pampa - Gral. Levalle                                                | Progresiva 18,500 - Jovita                                                                                | 8    | 36,2           | 01/09/2006 | 30/11/2009                         | 47.141             | 0                         | 0                     | 2,0%               | 97,7%           | 6   | S/D |
| 22                     | 11 | 57 | 51 | PI227 - 13 | Mina Clavero - San Lorenzo                                                        | Curá Brochero                                                                                             | 8    | 6,2            | 15/11/2006 | 31/01/2009                         | 5.084              | 0                         | 0                     | 0,7%               | 99,7%           | 6   |     |
| 16                     | 7  | 10 | 53 | 9          | Jesús María - San José de la Dormida                                              | Empalme RNN°60 (Alto Nivel Emp. RNN°9)                                                                    | 17   | 1,0            | 07/11/2006 | 07/05/2008                         | 11.683             | 2.600                     | 5.316                 | 28,1%              | 100,0%          | 7   |     |
| 22                     | 7  | 2  | 51 | 7          | CVN°2-Obra N°7-Alto Nivel RPN°4 y FFCC Gral. San Martín-Emp. RPN°10               | Km 500 - km 539                                                                                           | 5    | 39,0           | 20/07/2004 | 19/12/2004                         | 12.738             | 175                       | 175                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                     | 7  | 4  | 54 | 36-A/005   | CVN°4 - Obra N°22-Emp. RNN°8-Emp. RNN°A005/Emp. RNN°8-Emp. RNN°36                 | Km 596-km 606,30/km 631,60-km 640/km 646-km 649,5/km 666-km 673/km 717-km 719/km 728-km 732/km 734-km 761 | 5    | 42,0           | 19/05/2005 | 18/04/2007                         | 30.444             | 3.100                     | 4.254                 | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 22                     | 7  | 10 | 51 | 19         | CVN°3 - Obra N°21 - San Francisco - Emp. RPN°81-A (S)                             | Km 128,18-km 131,50/km 230-km 243/km 245-km 247                                                           | 5    | 32,0           | 24/04/2006 | 23/08/2007                         | 16.339             | 1.106                     | 1.337                 | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 26                     | 1  | 38 | 51 | 9-60       | Malla 204 - Córdoba                                                               | Jesús María-Lte. Santiago del Estero-Emp. RNN°9-Lte. c/ Catamarca                                         | 13   | 309,5          | 12/07/1997 | 09/06/2004                         | 15.095             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 22                     | 7  | 10 | 52 | 19         | CVN°3 - Obra N°207 - La Franca - Río Primero                                      | Km 188 - km 193 / km 243 - km 245 / km 247 - km 280                                                       | 13   | 40,0           | 18/05/2006 | 16/01/2008                         | 29.345             | 231                       | 0                     | 4,6%               | 100,0%          | 8   |     |
| <b>Total Córdoba</b>   |    |    |    |            |                                                                                   |                                                                                                           |      | <b>1.647,0</b> |            |                                    | <b>2.801.883</b>   | <b>713.064</b>            | <b>825.101</b>        |                    |                 |     |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA    |    |    |    |                  |                                                                          |                                                                            |      |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    |                 |     |     |
|------------------|----|----|----|------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|-----|
| Pr               | Sp | Py | Ob | Ruta             | Tramo                                                                    | Sección                                                                    | Tipo | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Credito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs |
| 16               | 7  | 4  | 51 | 14               | Corredor 4 (30 km)                                                       |                                                                            | 17   | 30,0        | 31/03/2009 | 01/09/2010                         | 8.292              | 183                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 13 | 51 | 14               | RPN°40 - Gdor. Virasoro                                                  | Paso por Virasoro                                                          | 17   | 4,0         | 31/03/2009 | 30/10/2009                         | 7.000              | 350                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 2  | 53 | 66 | s/n              | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Nuevos Accesos al Centro de Frontera                                       | 8    | 4,0         | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 10.000             | 45.628                    | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22               | 4  | 57 | 51 | 12               | Esquina - Goya (Pte. s/ RíoCorrientes)                                   | Km 714,00 - Paso Santa Rosa - Río Corrientes                               | 8    | 0,5         | 31/03/2009 | 30/05/2010                         | 2.782              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22               | 6  | 3  | 51 | 12               | Esquina - Goya (Pte. s/ 1° Aliviador Río Corrientes)                     | Progresiva 713,33                                                          | 9    | 0,03        | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 3.300              | 140                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 6  | 4  | 51 | 12               | Goya - San Roque (Pte. s/ Río Batelito)                                  | Progresiva 735,68                                                          | 9    | 0,03        | 31/03/2009 | 31/08/2009                         | 1.500              | 67                        | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 6  | 5  | 51 | 12               | Paso de los Libres - Mercedes (Pte. s/ Río Miriñay)                      | Progresiva 182                                                             | 9    | 0,15        | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 6.700              | 267                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 6  | 58 | 51 | P 114            | RPN°40 - RNN°4                                                           | Puente de H° s/ Río Miriñay (Paso Meza)                                    | 9    | -           | 31/03/2009 | 30/09/2010                         | 17.951             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 4   |     |
| 22               | 9  | 85 | 51 | -                | Puente Reconquista - Goya                                                | Puente nuevo y accesos                                                     | 9    | 50,0        | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 530.000            | 19.763                    | 19.763                | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 12 | 68 | 51 | P 40             | Tramo 1 - Emp. RNN°123 - Puesto Ciro                                     | Progresiva 0,00 - Prog. 34,00                                              | 8    | 34,0        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 92.112             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 4   |     |
| 22               | 12 | 69 | 51 | P 40             | Tramo 2 - Puesto Ciro - Emp. RPN°114                                     | Progresiva 34,00 - Prog. 75,241                                            | 8    | 41,2        | 31/03/2009 | 30/09/2010                         | 118.499            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 3   |     |
| 26               | 3  | 37 | 51 | 119              | Malla 532 - Corrientes                                                   | Empalme RNN°123                                                            | 13   | 109,3       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 49.194             | 2.311                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 2  | 53 | 62 | 14               | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Empalme RNN°127 - Establecimiento San Agustín                              | 8    | 32,4        | 01/10/2007 | 29/09/2010                         | 185.609            | 44.998                    | 35.370                | 20,1%              | 23,4%           | 6   |     |
| 22               | 2  | 53 | 60 | 14               | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Río Mocoretá - A°Curupayac                                                 | 8    | 33,6        | 21/09/2007 | 19/09/2010                         | 165.270            | 44.090                    | 32.895                | 21,5%              | 25,5%           | 6   |     |
| 22               | 2  | 53 | 61 | 14               | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Arroyo Curupayac - Emp. RNN°127                                            | 8    | 29,3        | 21/09/2007 | 19/09/2010                         | 153.555            | 27.144                    | 33.794                | 22,0%              | 25,9%           | 6   |     |
| 26               | 3  | 27 | 51 | 123              | Malla 507 - Corrientes                                                   | Empalme RNN°14 - km 139                                                    | 13   | 108,2       | 30/04/2008 | 28/04/2013                         | 69.999             | 20.672                    | 18.935                | 27,2%              | 27,2%           | 6   | A   |
| 22               | 2  | 53 | 64 | 14               | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Empalme RPN°126 - Emp. RNN°117                                             | 8    | 27,6        | 21/09/2007 | 19/09/2010                         | 140.673            | 16.414                    | 40.381                | 25,6%              | 29,1%           | 6   |     |
| 22               | 2  | 53 | 63 | 14               | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Establecimiento San Agustín - Emp. RPN°126                                 | 8    | 30,4        | 21/09/2007 | 19/09/2010                         | 181.991            | 44.225                    | 48.003                | 28,5%              | 32,8%           | 6   |     |
| 22               | 2  | 53 | 65 | 117              | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                        | Empalme RNN°14 - Av. Belgrano (Acceso Aeropuerto)                          | 8    | 8,0         | 13/12/2007 | 11/12/2010                         | 68.839             | 14.864                    | 14.094                | 38,5%              | 38,5%           | 6   |     |
| 22               | 4  | 58 | 51 | 12               | La Paz - Esquina (Obra Faltante Puentes)                                 | Arroyo Curupí-Bzo.Guayquiraró-R.Guayquiraró-A°Carumbé - km646/km648        | 9    | 1,0         | 01/06/2007 | 31/03/2009                         | 12.488             | 4.364                     | 4.364                 | 24,9%              | 45,2%           | 6   |     |
| 22               | 10 | 54 | 51 | 117              | Construcción Complejo Terminal de Cargas - COTECAR                       | Ingreso al CO.TE.CAR (D) - Control Aduanero                                | 8    | 1,0         | 05/06/2006 | 03/12/2008                         | 43.664             | 10.471                    | 8.703                 | 16,2%              | 61,7%           | 6   |     |
| 26               | 4  | 11 | 51 | 14-122-123       | Malla 501 - Corrientes - Yapeyú                                          | Empalme RNN°117- Emp. RPN°155- km139,00- Emp. RNN°14-Emp.RNN°14-Yapeyú     | 13   | 144,7       | 01/08/2006 | 29/07/2012                         | 51.519             | 26.993                    | 26.993                | 49,7%              | 67,3%           | 6   |     |
| 26               | 4  | 8  | 51 | 14               | Malla 534 - Corrientes                                                   | Guativirai - Cuay Grande                                                   | 13   | 103,7       | 01/07/2007 | 28/06/2012                         | 76.776             | 39.056                    | 39.056                | 49,1%              | 69,8%           | 6   |     |
| 26               | 1  | 12 | 51 | 123-14-122       | Malla 501 - Corrientes                                                   | Empalme RNN°117- Emp. RPN°155- km139,00- Emp. RNN°14-Emp.RNN°14-Yapeyú     | 13   | 144,7       | 07/07/1997 | 04/10/2006                         | 27.283             | 282                       | 282                   | 0,0%               | 85,8%           | 7   |     |
| 26               | 1  | 65 | 51 | 118              | Malla 512 B - Corrientes                                                 | Paraje Igatú Forá - Emp. RNN°12 (Norte)                                    | 13   | 113,5       | 17/11/1997 | 30/11/2009                         | 19.861             | 97                        | 97                    | 0,0%               | 94,2%           | 6   |     |
| 26               | 1  | 28 | 51 | 118              | Malla 512 A - Corrientes                                                 | Empalme RNN° 12 Sur - Pje. Igatú Forá                                      | 13   | 84,3        | 13/01/1998 | 11/05/2009                         | 21.661             | 84                        | 84                    | 0,0%               | 96,7%           | 6   |     |
| 22               | 7  | 19 | 51 | 12               | CVN°6- Acceso a Itati - Emp. RPN°13                                      | Km 1130 - km 1170                                                          | 5    | 40,0        | 26/06/2006 | 25/08/2007                         | 25.855             | 10.272                    | 2.005                 | 0,0%               | 98,3%           | 7   |     |
| 26               | 6  | 48 | 51 | 123              | Esteros Batel y Batelito                                                 | Puente nuevo y accesos                                                     | 9    | 0,07        | 27/06/2006 | 25/01/2008                         | 15.604             | 3.535                     | 3.535                 | 1,3%               | 98,7%           | 7   |     |
| 26               | 1  | 14 | 51 | 119-123          | Malla 507- Corrientes                                                    | Empalme RNN°14 - Emp. RNN°123 - Emp. RNN°12 - km 139,00                    | 13   | 217,6       | 03/11/1997 | 02/04/2004                         | 20.456             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| Total Corrientes |    |    |    |                  |                                                                          |                                                                            |      | 1.354,5     |            |                                    | 2.128.433          | 876.272                   | 328.355               |                    |                 |     |     |
| 16               | 7  | 9  | 51 | 95               | Acceso Norte a Villa Angela (Prog. Inc. 1018,83)                         |                                                                            | 17   | 5,4         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 1.200              | 1.237                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 9  | 52 | 95               | Acceso a Saenz Peña (Prog. Inc. 1112,88)                                 |                                                                            | 11   | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 600                | 100                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 22 | 51 | 11               | Resistencia - Emp. RPN°90                                                | Acceso a Colonia Benítez                                                   | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 23 | 51 | 11               | Resistencia - Emp. RPN°90                                                | Acceso a Margarita Belén                                                   | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 24 | 51 | 11               | Resistencia - Emp. RPN°90                                                | Empalme RPN°90                                                             | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16               | 7  | 25 | 51 | 11               | Empalme RPN°90 - Lte. Chaco / Formosa                                    | Acceso a La Leonesa                                                        | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 9  | 26 | 51 | 11               | Autovía Emp. RNN°89 - Acc. Margarita Belén (S I)                         | Empalme RNN°89 - Cem. Parque Jazmín                                        | 8    | 16,9        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 80.000             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22               | 9  | 29 | 52 | 16               | Corredor Biocénico Norte - Metán - Avía Terai (S II)                     | Sección II                                                                 | 8    | 46,9        | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 150.000            | 834                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 9  | 30 | 51 | 95               | Reconstrucción Pte.LaValley y Repavimentación Pto. LaValle-Santa Sylvína | Puente sobre Río Bernejo                                                   | 5    | 0,1         | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 4.400              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22               | 10 | 58 | 51 | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RNN°11 (L. Palmares)- Cote - Lai - Prog. S I                     | Progresiva 0,00 - 22,05                                                    | 8    | 22,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 80.000             | 722                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 10 | 59 | 51 | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RNN°11 (L. Palmares)- Cote - Lai - Prog. S II                    | Progresiva 22,05 - 43,28                                                   | 8    | 22,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 80.000             | 722                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 10 | 60 | 51 | RP N° 13 (ex 89) | Cote-Lai - Emp. RPN°7 (Charadai) - Prog. 43,28 - 75,80                   | Progresiva 43,28 - 75,80                                                   | 8    | 30,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 100.000            | 542                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 10 | 61 | 51 | RP N° 13 (ex 89) | Empalme RPN°7 (Charadai) - Emp. RPN°4                                    | Progresiva 75,80 - 81,28                                                   | 8    | 53,9        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 70.000             | 794                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22               | 10 | 62 | 51 | RP N° 13 (ex 89) | Sanshu Emp. RPN°4 - Emp. RNN°95 (Villa Angela)                           | Progresiva 81,28 - 135,18                                                  | 8    | 36,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 120.000            | 542                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 26               | 4  | 31 | 51 | 89               | Malla 405 A - Chaco - Santiago del Estero                                | Empalme RPN° 13 (Prov. Chaco) - km 386 ( Prov. Santiago del Estero)        | 13   | 122,8       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 144.614            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |     |
| 22               | 12 | 59 | 51 | RP N 4           | Quitilipi - Pampa del Indio                                              | Pampa Verde - Cancha Larga                                                 | 8    | 25,0        | 25/06/2008 | 24/12/2009                         | 42.142             | 0                         | 0                     | 5,8%               | 5,8%            | 6   | A   |
| 16               | 7  | 9  | 53 | 95               | Empalme RPN°6 (Prog. Inc. 1054,6)                                        |                                                                            | 5    | 1,0         | 17/10/2008 | 17/04/2009                         | 1.790              | 100                       | 0                     | 29,4%              | 29,4%           | 6   |     |
| 16               | 7  | 38 | 51 | 95               | Intersección con Acceso Norte a Villa Angela                             |                                                                            | 17   | 0,6         | 15/08/2008 | 15/04/2009                         | 7.014              | 1.951                     | 1.818                 | 40,0%              | 40,0%           | 6   |     |
| 16               | 7  | 38 | 51 | 89               | TFO Chaco - Convenio 3                                                   | Emp. RNN°11 - Cote Lai                                                     | 11   | 163,4       | 01/01/2008 | 30/12/2009                         | 2.386              | 1.027                     | 1.027                 | 42,7%              | 42,7%           | 6   |     |
| 26               | 4  | 37 | 51 | 89               | Malla 536- I                                                             | Empalme RNN°16- Emp RPN°13                                                 | 13   | 88,4        | 01/04/2008 | 30/03/2013                         | 111.885            | 33.014                    | 33.014                | 44,8%              | 44,8%           | 6   |     |
| 22               | 9  | 18 | 51 | 16               | Paso por Saenz Peña                                                      |                                                                            | 8    | 5,0         | 01/08/2007 | 30/07/2009                         | 48.037             | 11.993                    | 11.993                | 45,7%              | 53,1%           | 6   |     |
| 22               | 9  | 17 | 52 | 16               | Autovía Nicolás Avellaneda s/ RNN°16 - Pte. Gral. Belgrano               | Empalme Av. Sarmiento - Emp. RNN°11 (Prog 7,6 - Prog 13)                   | 8    | 5,4         | 18/10/2006 | 31/03/2009                         | 41.085             | 4.043                     | 0                     | 24,9%              | 58,4%           | 6   |     |
| 22               | 9  | 17 | 51 | 16               | Autovía Nicolás Avellaneda s/ RNN°16 - Pte. Gral. Belgrano               | Empalme RPN°63 - Emp. RNN°11 (Prog 0 - Prog 7,6)                           | 8    | 7,3         | 18/10/2006 | 31/03/2009                         | 65.362             | 28.181                    | 32.224                | 44,5%              | 75,0%           | 6   |     |
| 16               | 6  | 3  | 51 | 16               | Empalme RNN°95 - Limite Chaco/ Salta                                     | Km 177,21 - km 504,73 - Sistema Modular                                    | 11   | 327,5       | 03/12/2004 | 01/12/2008                         | 8.647              | 138                       | 138                   | 5,6%               | 84,7%           | 6   |     |
| 22               | 7  | 19 | 53 | 16               | CVN°6 - Obra N°213 - Emp. RPN°11 - Presidencia de la Plaza               | Km 68 - km 89                                                              | 5    | 21,0        | 24/04/2006 | 22/12/2008                         | 29.388             | 224                       | 8.126                 | 24,8%              | 91,8%           | 6   |     |
| 26               | 1  | 15 | 51 | 95               | Malla 508 - Chaco                                                        | Paralelo 28 - Tres Isletas                                                 | 13   | 222,3       | 10/02/1998 | 08/04/2009                         | 23.409             | 2.298                     | 2.298                 | 9,1%               | 93,7%           | 6   |     |
| 16               | 3  | -  | -  | RP N° 13 (ex 89) | TFO Chaco - Convenio 2                                                   | Empalme RNN°11 - Cote Lai                                                  | 11   | 163,4       | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 1.864              | 0                         | 0                     | 2,4%               | 99,9%           | 7   |     |
| 26               | 1  | 10 | 51 | 89               | Malla 405 A - Chaco - Santiago del Estero                                | Acceso Gral. Pinedo - Lte. c/ Santiago del Estero / Lte. c/ Chaco - Yuchán | 13   | 178,6       | 22/05/1997 | 18/12/2005                         | 23.197             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| Total Chaco      |    |    |    |                  |                                                                          |                                                                            |      | 1.570,0     |            |                                    | 1.247.020          | 89.130                    | 90.637                |                    |                 |     |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |                      |                                                                   |                                                                                  |      |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    |                 |     |     |
|---------------|----|----|----|----------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Ruta                 | Tramo                                                             | Sección                                                                          | Tipo | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Credito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs |
| 16            | 3  | 36 | 51 | 26 - SI - 40         | TFO Chubut - Convenio 9                                           | Tramos Varios                                                                    | 11   | 537,2       | -          | -                                  | 6.000              | 1.173                     | 1.173                 | 0,0%               | 0,0%            | 12  |     |
| 22            | 2  | 3  | 51 |                      | Río Mayo - Lte. c/Santa Cruz                                      | (1940-1979)                                                                      | 8    | 46,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 60.000             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 22            | 9  | 71 | 52 | P12                  | Empalme RPN°14 (Gualjaina)- Emp. RNN°40- Sec. II                  | Km 27 - km 62                                                                    | 8    | 35,0        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 45.000             | 917                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22            | 9  | 72 | 52 | P17                  | Trevelin - Corcovado - Sección II                                 | Km 26,28 - km 62                                                                 | 5    | 35,7        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 40.000             | 700                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 26            | 3  | 6  | 51 | 259-40               | Malla 113 - Chubut                                                | Límite c/ Río Negro - Emp. RNN°259                                               | 13   | 149,2       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 116.881            | 1.120                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 26            | 3  | 40 | 51 | 3                    | Malla 107 A - Chubut                                              | Acceso Malaspina - Prog. 1817,55                                                 | 13   | 129,5       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 69.179             | 2.133                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |
| 26            | 4  | 39 | 51 | 25                   | Malla 630 - I                                                     | Las Chapas - Paso de Indios                                                      | 13   | 218,7       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 98.433             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |     |
| 22            | 12 | 43 | 51 | 3 - RP 2 - A010      | Arroyo Verde - Emp. RNN°A 010 / Emp. RNN°3 - Pto. Pirámides       | Empalme RNN°3 - Emp. RPN°1                                                       | 8    | 87,3        | 22/08/2008 | 21/08/2011                         | 134.301            | 0                         | 0                     | 1,7%               | 1,7%            | 6   |     |
| 22            | 12 | 87 | 51 | RP 7                 | Pavimentación Urbana Ciudad de Rawson y su Acceso por RPN°7       |                                                                                  | 8    | 15,5        | 25/08/2008 | 23/02/2011                         | 36.492             | 0                         | 0                     | 3,2%               | 3,2%            | 6   |     |
| 16            | 6  | 25 | 51 | 40                   | Empalme RNN°25 - Emp. RPN°56 (Tamarisco)                          | Km 1556,60- km 1815,71                                                           | 11   | 272,1       | 01/05/2008 | 30/04/2010                         | 22.435             | 4.192                     | 4.192                 | 5,4%               | 5,4%            | 6   |     |
| 22            | 11 | 96 | 51 | 3-P4                 | Puerto Madryn - Trelew (2da. Calzada y Acceso a Puerto Madryn)    | RNN°A010 (Acceso a Pto. Madryn) - Rotonda Norte a Trelew                         | 8    | 61,0        | 01/01/2008 | 31/05/2012                         | 308.303            | 7.032                     | 7.032                 | 11,8%              | 11,8%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 73 | 51 | P19                  | Río Pico - Emp. RNN°40                                            | Km 30,0 - km 65,00 - 2° Sección                                                  | 8    | 30,3        | 01/02/2008 | 30/01/2010                         | 44.694             | 8.541                     | 7.710                 | 26,6%              | 26,6%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 72 | 51 | P17                  | Trevelin - Corcovado                                              | Sección. I km 0 - km 26,28 y Acceso a Cerro Centinela (km 15,24-km 20,96)        | 8    | 32,0        | 08/03/2007 | 06/03/2010                         | 61.361             | 7.194                     | 7.894                 | 19,3%              | 29,5%           | 6   |     |
| 26            | 3  | 38 | 51 | 40-259               | Malla 632 - Chubut                                                | Empalme RNN°259 - La Paulina (D)                                                 | 13   | 159,6       | 01/09/2007 | 29/08/2012                         | 117.388            | 27.742                    | 27.742                | 25,9%              | 38,0%           | 6   |     |
| 16            | 6  | 26 | 51 | 26 - 40              | Empalme (Ex) RNN°26 - Emp. RNN°40                                 | Km 102,47 - km 210,17 / km 1366,77 - km 1467,67                                  | 11   | 208,6       | 21/01/2008 | 19/01/2010                         | 17.524             | 4.202                     | 4.202                 | 38,5%              | 38,5%           | 6   |     |
| 16            | 6  | 24 | 51 | 25                   | Los Altares - Emp. RNN°40 (Tecka)                                 | Km 313,74 - km 528,67                                                            | 11   | 214,9       | 20/11/2007 | 18/11/2009                         | 13.385             | 5.513                     | 5.506                 | 34,9%              | 43,2%           | 6   |     |
| 26            | 4  | 21 | 51 | 3-26                 | Malla 107 B - Chubut                                              | Progresiva 1818 - Lte. c/ Santa Cruz / Emp. RNN°3 - Emp. RPN°20                  | 13   | 135,5       | 01/11/2007 | 29/10/2012                         | 101.525            | 40.558                    | 40.558                | 45,1%              | 46,9%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 71 | 51 | P12                  | Emp. RNN°40 - Gualjaina                                           | RNN°40 - km 27,00                                                                | 8    | 27,0        | 01/02/2007 | 30/01/2009                         | 41.350             | 9.215                     | 10.132                | 19,3%              | 49,3%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 33 | 51 | P71                  | Empalme RNN°258 (Emp. RNN°40) - Chollila                          | Km 0 - km 30                                                                     | 8    | 30,0        | 15/12/2005 | 15/05/2009                         | 36.995             | 8.061                     | 8.061                 | 23,9%              | 55,1%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 74 | 51 | P56 Y 40             | Alto Río Senguer - Emp. RPN°20                                    | Km 0 - km 7,735 (R40) - km 0 - km 28,896 (P56)                                   | 8    | 39,0        | 09/03/2006 | 06/01/2009                         | 28.365             | 7.801                     | 7.801                 | 25,3%              | 60,3%           | 6   |     |
| 26            | 3  | 18 | 51 | 3 - 25               | Malla 102 A - Chubut                                              | Empalme RNN°25 - Prog. 1512,60 / Rawson - Puente s/ Río Chubut                   | 13   | 250,4       | 01/12/2004 | 29/11/2009                         | 47.004             | 6.957                     | 2.030                 | 3,0%               | 64,8%           | 6   | A   |
| 16            | 6  | 4  | 51 | 25                   | Los Altares - Emp. RNN°40 (S)                                     | Km 313,74 - km 591,38                                                            | 11   | 277,6       | 03/05/2004 | 01/11/2007                         | 10.314             | 274                       | 274                   | 0,0%               | 67,3%           | 7   |     |
| 26            | 3  | 19 | 51 | 3                    | Malla 102 B - Chubut                                              | Est. Pozo Hondo - Acceso a Malaspina                                             | 13   | 230,4       | 01/12/2004 | 29/01/2010                         | 58.836             | 26.875                    | 23.985                | 10,7%              | 69,8%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 35 | 51 | P19                  | Río Pico - Emp. RNN°40                                            | Ira. Sección km 0 - km 30                                                        | 8    | 30,0        | 01/02/2006 | 31/12/2008                         | 47.948             | 16.508                    | 16.508                | 26,3%              | 77,3%           | 6   |     |
| 16            | 6  | 6  | 51 | 40-260               | Empalme RPN°22- Lte. c/Chubut/Sta Cruz / Emp. RNN°40-Lte. c/Chile | Km 1936,27 (1937,1) - km 1978,35 (km 1979,15) / km 0 - km 105                    | 11   | 147,1       | 22/01/2007 | 20/01/2009                         | 7.856              | 4.590                     | 4.590                 | 44,2%              | 83,1%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 34 | 51 | 1540-P70-S/N°        | El Maitén - Emp. RNN°40 (ex 258-Epuyén)-Acceso a Bs. As. Chico    | Km 6,074 - km 18,175 (U540)-km 0,00 - km 28,896 (P70)                            | 8    | 44,8        | 22/11/2005 | 21/12/2008                         | 37.931             | 9.403                     | 9.403                 | 21,7%              | 88,8%           | 6   | A   |
| 22            | 3  | 20 | 51 | 25                   | Trelew - Rawson                                                   | Puente s/ Río Chubut y Acceso a Rawson                                           | 9    | 0,1         | 13/10/2004 | 13/04/2006                         | 12.688             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 91,1%           | 7   |     |
| 26            | 1  | 25 | 51 | 3                    | Malla 107 A - Chubut                                              | Acceso Malaspina - km 1817,55                                                    | 13   | 124,5       | 11/11/1997 | 30/04/2009                         | 24.372             | 2.563                     | 2.563                 | 9,0%               | 92,0%           | 6   | A-C |
| 16            | 3  | 36 | 51 | SI40 - 26 - 260 - 40 | TFO Chubut - Convenio 8                                           | Tramos Varios                                                                    | 11   | 537,2       | 01/01/2004 | 30/12/2007                         | 5.873              | 0                         | 0                     | 2,0%               | 93,9%           | 7   |     |
| 22            | 4  | 29 | 51 | 3                    | Comodoro Rivadavia - Km 1886 (Rada Tilly)                         | Km 1838 - km 1845                                                                | 8    | 6,8         | 12/04/2005 | 10/09/2008                         | 35.624             | 12.199                    | 12.199                | 22,0%              | 94,5%           | 7   |     |
| 26            | 1  | 32 | 51 | 405-258-259          | Malla 113 - Chubut                                                | Límite c/ Río Negro-Emp. RNN°405- Emp. RNN°258-Emp. RNN°25 Emp. RNN°405 Trevelin | 13   | 201,2       | 01/12/1997 | 28/12/2008                         | 34.892             | 3.871                     | 3.871                 | 11,0%              | 97,0%           | 6   |     |
| 22            | 9  | 36 | 51 | 259                  | Puente sobre Arroyo Seco - Trevelin - Esquel                      | Km 9,14 - km 15,45 (Pte. s/ A° Seco)                                             | 9    | 6,3         | 01/04/2007 | 30/03/2009                         | 19.564             | 13.915                    | 13.915                | 60,8%              | 99,7%           | 6   | A   |
| 26            | 1  | 33 | 51 | 3-25                 | Malla 102 A - Chubut                                              | Empalme RNN°25 -Prog. 1512,60-Rawson-Pte. s/ río Chubut                          | 13   | 250,4       | 14/11/1997 | 11/11/2004                         | 21.472             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 99,8%           | 7   |     |
| 16            | 6  | 5  | 51 | 405                  | Empalme RNN°25 - Emp. RPN°56 (Río Senguer)                        | Km 1547,76 - km 1836,82                                                          | 11   | 289,1       | 07/09/2004 | 06/11/2007                         | 9.342              | 1.518                     | 1.518                 | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |
| 26            | 1  | 61 | 51 | 3-26                 | Malla 107 B - Chubut                                              | Progresiva 1817,55-Lte. c/ Santa Cruz-Emp. RNN°3-Emp. RPN°20                     | 13   | 140,7       | 23/06/1997 | 20/11/2007                         | 20.403             | 1.225                     | 1.225                 | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 26            | 1  | 63 | 51 | 3                    | Malla 102 B - Chubut                                              | Pozo Hondo - Acc. Malaspina                                                      | 13   | 180,6       | 14/11/1997 | 11/11/2004                         | 20.165             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |     |
| 26            | 3  | 4  | 51 | 3 - A010             | Malla 606 - Chubut                                                | Paraje A° Verde - Alto Nivel RNN°25 / Emp. RNN°3 - Pto. Mineralero               | 13   | 159,7       | 01/10/2005 | 30/01/2007                         | 26.392             | 1.032                     | 159                   | 0,0%               | 100,0%          | 10  |     |
| Total Chubut  |    |    |    |                      |                                                                   |                                                                                  |      | 5.341,0     |            |                                    | 1.840.287          | 237.027                   | 224.245               |                    |                 |     |     |
| 16            | 7  | 6  | 55 | 127                  | Cruce Urbano en San Jaime de la Frontera                          |                                                                                  | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 28/02/2010                         | 2.000              | 1.087                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 16            | 7  | 17 | 51 | 12                   | Cerrito - Emp. RPN°7                                              | Intersección con RNN°127                                                         | 17   | 1,0         | 31/03/2009 | 31/07/2009                         | 2.500              | 250                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |
| 22            | 2  | 53 | 55 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Empalme RPN°7 (Colonia Elia) - A° Colman                                         | 8    | 34,8        | 21/09/2007 | 19/09/2010                         | 187.536            | 5.863                     | 21.884                | 9,4%               | 14,6%           | 6   |     |
| 26            | 4  | 33 | 51 | 12                   | Malla 502 - Entre Ríos                                            | Empalme RNN°127 - Lte. con Corrientes                                            | 13   | 146,8       | 30/04/2008 | 28/04/2013                         | 142.998            | 17.595                    | 17.595                | 19,7%              | 19,7%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 55 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Empalme RPN°29 - Ubajay                                                          | 8    | 35,6        | 30/07/2007 | 28/07/2010                         | 279.001            | 1.979                     | 64.977                | 25,6%              | 32,0%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 59 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Arroyo Mandisoví Grande - Río Mocoretá                                           | 8    | 35,9        | 01/06/2007 | 30/05/2010                         | 225.650            | 9.319                     | 51.195                | 24,9%              | 32,2%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 57 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Empalme RNN°18 - A° Ayuí Grande                                                  | 8    | 32,7        | 01/06/2007 | 30/05/2010                         | 246.047            | 10.346                    | 67.254                | 28,0%              | 34,6%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 56 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Ubajay - Emp. RNN°18                                                             | 8    | 35,0        | 01/06/2007 | 30/05/2010                         | 208.380            | 15.031                    | 57.229                | 23,9%              | 34,8%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 54 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Arroyo Colman - Emp. RPN°29                                                      | 8    | 33,3        | 28/06/2007 | 26/06/2010                         | 249.633            | 14.325                    | 71.726                | 31,6%              | 37,5%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 52 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Empalme RPN°20 - Emp. RPN°7 (Colonia Elia)                                       | 8    | 27,7        | 26/11/2006 | 25/10/2009                         | 114.425            | 34.853                    | 25.877                | 27,0%              | 40,4%           | 6   |     |
| 26            | 1  | 44 | 51 | 18-130               | Malla 510 - Entre Ríos                                            | Villaguay - Emp. RNN°14 - Emp. RNN°14 - Villaguay                                | 13   | 175,0       | 25/10/1997 | 20/02/2009                         | 28.724             | 724                       | 724                   | 4,0%               | 45,6%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 58 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Arroyo Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande                                         | 8    | 34,8        | 29/06/2007 | 27/06/2010                         | 204.380            | 57.419                    | 83.755                | 38,5%              | 49,1%           | 6   |     |
| 26            | 1  | 46 | 51 | 127                  | Malla 506 - Entre Ríos                                            | Empalme RNN°12 - Emp. RNN°14 Y 119                                               | 13   | 259,2       | 03/10/1997 | 31/07/2009                         | 49.622             | 8.148                     | 8.148                 | 13,8%              | 72,8%           | 6   |     |
| 16            | 7  | 6  | 53 | 127                  | Readecuación Intersección c/ RPN°6, RPN°2 y Acceso a Bovril       | Intersección RNN°127 - RPN°2 - Acceso Bovril                                     | 17   | 5,5         | 16/04/2007 | 13/01/2009                         | 15.645             | 6.094                     | 7.181                 | 42,8%              | 73,5%           | 6   |     |
| 22            | 6  | 40 | 51 | 12                   | Cerrito - La Paz (Pte. s/ A° Feliciano)                           | Progresiva 572                                                                   | 9    | 1,26        | 07/03/2007 | 05/03/2009                         | 28.779             | 17.570                    | 17.570                | 50,6%              | 74,3%           | 6   |     |
| 22            | 4  | 7  | 51 | 12-18                | Malla 533 - Entre Ríos                                            | Empalme RNN°131 - Emp. RNN°127 / Emp. RNN°12 - Emp. RNN°32                       | 13   | 133,3       | 31/05/2007 | 28/05/2012                         | 90.882             | 63.112                    | 63.112                | 61,0%              | 82,7%           | 6   |     |
| 26            | 4  | 59 | 51 | P11                  | Variante Victoria - Conexión Rosario-Victoria                     | Etapas I y Etapa II                                                              | 8    | 7,4         | 19/02/2004 | 17/01/2009                         | 33.192             | 11.340                    | 11.340                | 19,9%              | 89,3%           | 6   |     |
| 26            | 4  | 56 | 51 | RP6 RP39             | Malla 513 C - Entre Ríos                                          | RPN°6 A° Altamirano - Gral. Galarza/ RP 39 Nogoya - Emp. RPN6                    | 13   | 86,0        | 01/07/2006 | 28/06/2012                         | 47.346             | 12.394                    | 12.385                | 2,8%               | 90,2%           | 6   |     |
| 22            | 2  | 53 | 51 | 14                   | Gualeguaychú - Paso de los Libres                                 | Intersección Emp. RPN°16 - Interecc. Emp. RPN°20                                 | 8    | 18,2        | 16/11/2005 | 15/12/2008                         | 76.927             | 305.557                   | 35.276                | 35,3%              | 90,6%           | 6   |     |
| 26            | 3  | 16 | 51 | 12 - 131             | Malla 513 B - Entre Ríos                                          | Km 333,49 - Emp. RPN°32 / Emp. RPN°11 - Emp. RNN°12                              | 13   | 99,9        | 01/03/2005 | 27/02/2010                         | 46.073             | 2.631                     | 1.891                 | 4,3%               | 94,9%           | 6   |     |
| 26            | 3  | 3  | 51 | 18                   | Malla 513 A - Entre Ríos                                          | Empalme RPN°32 - Emp. RPN°20                                                     | 13   | 90,3        | 01/01/2005 | 30/12/2009                         | 42.140             | 2.975                     | 1.702                 | 3,8%               | 95,9%           | 6</ |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA  |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    | Est    | Obs |                 |
|----------------|----|----|----|------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|--------|-----|-----------------|
| Pr             | Sp | Py | Ob | Ruta             | Tramo                                                      | Sección                                                                       | Tipo | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 |        |     | Avance<br>Total |
| 16             | 7  | 1  | 51 | 11               | Corredor 1 (200 km)                                        |                                                                               | 17   | 200,0       | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 15.000             | 250                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 16             | 3  | 32 | 51 | 86               | TFO- Formosa - Convenio 9                                  | Posta Cambio Salazar - El Remanso / El Solitario - Misión S. Martin           | 11   | 116,0       | 01/07/2008 | 30/06/2010                         | 10.001             | 2.056                     | 2.056                 | 15,8%              | 15,8%  | 6   | A-D             |
| 22             | 10 | 82 | 53 | P3               | Empalme RNN°81 - Emp. RNN°86                               | Estero Pigho Chico - Emp. RNN°86                                              | 8    | 34,6        | 18/10/2007 | 15/10/2012                         | 129.376            | 0                         | 0                     | 18,8%              | 19,3%  | 6   |                 |
| 22             | 10 | 82 | 51 | P3               | Empalme RNN°81 - Emp. RNN°86                               | Empalme RNN°81 - Riacho Monte Lindo Grande                                    | 8    | 43,9        | 18/10/2007 | 15/10/2012                         | 152.151            | 0                         | 0                     | 19,8%              | 20,3%  | 6   |                 |
| 22             | 10 | 82 | 52 | P3               | Empalme RNN°81 - Emp. RNN°86                               | Riacho Monte Lindo Grande - Estero Pigho Chico                                | 8    | 37,6        | 18/10/2007 | 15/10/2012                         | 130.364            | 0                         | 0                     | 21,4%              | 21,4%  | 6   |                 |
| 26             | 3  | 48 | 51 | 81               | Malla 505 - Formosa                                        | Empalme RNN°11 - Emp. RNN°95                                                  | 13   | 181,4       | 30/04/2008 | 28/04/2013                         | 83.931             | 23.448                    | 21.350                | 31,4%              | 31,4%  | 6   | A               |
| 22             | 9  | 89 | 53 | 86               | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. III     | III - San Martín 2 - Cabo 1° Lugones                                          | 8    | 24,8        | 20/11/2007 | 18/11/2009                         | 70.886             | 1.257                     | 25.151                | 30,3%              | 31,9%  | 6   |                 |
| 22             | 9  | 89 | 54 | 86               | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. IV      | IV - Cabo 1° Lugones - Posta Cambio a Zalazar                                 | 8    | 37,5        | 10/10/2007 | 08/10/2009                         | 101.671            | 1.788                     | 27.536                | 34,4%              | 36,0%  | 6   |                 |
| 22             | 9  | 89 | 52 | 86               | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sec. II      | II - Fortín Leyes - San Martín N° 2                                           | 8    | 32,7        | 10/08/2007 | 08/08/2009                         | 100.466            | 1.736                     | 20.090                | 28,6%              | 40,4%  | 6   |                 |
| 22             | 4  | 84 | 51 | 95               | Empalme RNN°81 - Lte. c/Chaco - Sec. I                     | Límite c/ Chaco - Prog. 29.800 (Cerro Bella Vista - Pto. Lavalle)             | 8    | 25,0        | 14/05/2007 | 12/05/2009                         | 117.156            | 50.336                    | 32.023                | 23,7%              | 43,3%  | 6   |                 |
| 22             | 13 | 3  | 51 | P2               | Empalme RNN°11 - Riacho He - He                            |                                                                               | 5    | 15,0        | 14/04/2008 | 13/04/2010                         | 38.045             | 13.054                    | 13.054                | 45,4%              | 45,4%  | 6   |                 |
| 22             | 4  | 83 | 51 | 86               | Gral. Belgrano (M. Tacagale) - Gral. Güemes                | Km 148,05 - km 148,25                                                         | 8    | 29,6        | 28/11/2006 | 28/05/2009                         | 73.550             | 22.893                    | 22.886                | 24,8%              | 64,5%  | 6   |                 |
| 22             | 9  | 89 | 51 | 86               | Villa Gral. Güemes - Posta Cambio a Zalazar - 5 I          | I - Gral. Güemes - Fortín Leyes                                               | 8    | 25,1        | 07/05/2007 | 05/05/2009                         | 95.699             | 116.111                   | 48.114                | 53,4%              | 71,7%  | 6   |                 |
| 22             | 5  | 1  | 51 | 11-A011          | Corredor 28                                                | Resistencia - Lte. c/Paraguay                                                 | 13   | 297,3       | 01/06/1998 | 28/05/2011                         | 222.530            | 61.544                    | 61.544                | 13,9%              | 77,6%  | 6   |                 |
| 16             | 3  | 33 | 51 | 86               | El Remanso - El Solitario y Acceso al Remanso (T.F.O.)     | Fortín Pilcomayo - Media Luna - Rio Muerto                                    | 11   | 126,0       | 04/05/2007 | 02/05/2009                         | 2.048              | 1.102                     | 1.102                 | 52,5%              | 81,0%  | 6   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 55 | 81               | Ingeniero Juárez - Las Lomitas                             | Los Chiriguanos - Ing. Juárez                                                 | 8    | 44,9        | 13/10/2004 | 12/07/2008                         | 48.581             | 80                        | 0                     | 1,2%               | 93,3%  | 7   |                 |
| 22             | 4  | 54 | 51 | 11               | Remodelación Cruce por la Ciudad de Clorinda               | Avenida Juan Marana hasta Calle Mendoza                                       | 5    | 6,0         | 02/09/2005 | 03/05/2007                         | 25.022             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 94,1%  | 7   |                 |
| 22             | 12 | 84 | 51 | S/N°             | Aeródromo Localidad de Ingeniero Juarez                    | Empalme RNN°81 - Fin Tramo                                                    | 8    | 1,5         | 17/10/2007 | 17/03/2008                         | 10.762             | 10.354                    | 10.354                | 0,2%               | 96,2%  | 7   |                 |
| 22             | 4  | 84 | 52 | 95               | Empalme RNN°81 - Lte. c/Chaco - Sec. II                    | Progresiva 29.800 - Emp. RNN°81                                               | 8    | 29,8        | 09/05/2006 | 31/03/2009                         | 93.256             | 10.991                    | 29.303                | 30,1%              | 96,3%  | 6   | A               |
| 22             | 4  | 64 | 54 | 81               | Las Lomitas - Ingeniero Juárez                             | Laguna Yema - Los Chiriguanos                                                 | 8    | 28,0        | 13/10/2004 | 13/07/2007                         | 40.501             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 97,7%  | 7   |                 |
| 26             | 2  | 37 | 51 | 81               | Malla 338 - Formosa                                        | Empalme RNN° 95 - Las Lomitas / Emp. RNN° 81 - Villa General Güemes           | 13   | 171,0       | 01/01/2005 | 30/12/2009                         | 52.138             | 3.998                     | 3.998                 | 4,2%               | 99,4%  | 6   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 51 | 81               | Las Lomitas - Juan G. Bazán                                | Km 1473,00 - km 1503,10                                                       | 5    | 30,0        | 14/10/2004 | 13/12/2006                         | 23.840             | 14.837                    | 17.602                | 0,0%               | 99,8%  | 7   |                 |
| 22             | 9  | 91 | 51 | P2               | Empalme RNN°11 - Riacho He-He                              | Secciones I, II y III                                                         | 5    | 70,0        | 20/05/2005 | 30/04/2008                         | 54.654             | 32.663                    | 32.663                | 35,4%              | 99,9%  | 7   |                 |
| 22             | 9  | 86 | 51 | 11               | Aeropuerto El Pucu - Emp. RNN°81                           | Km 1167 - km 1184,44                                                          | 8    | 10,9        | 23/11/2006 | 23/05/2008                         | 14.819             | 8.642                     | 8.642                 | 24,6%              | 100,0% | 7   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 52 | 81               | Las Lomitas - Ingeniero Juárez                             | Juan G. Bazán - Pozo del Mortero y Acceso a Pozo del Mortero                  | 8    | 25,0        | 14/10/2004 | 13/10/2006                         | 34.499             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 8   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 53 | 81               | Las Lomitas - Ingeniero Juárez                             | Pozo del Mortero - Laguna Yema                                                | 8    | 27,3        | 14/10/2004 | 14/04/2007                         | 38.033             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 8   |                 |
| 22             | 9  | 90 | 51 | P1               | Misión Laishi - El Colorado                                | Presidente Irigoyen (23000) - El Colorado (35025,40)                          | 5    | 58,0        | 27/06/2005 | 26/04/2008                         | 16.882             | 2.471                     | 2.471                 | 0,0%               | 100,0% | 8   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 57 | 81               | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                  | Km 25,5 - Límite con Salta                                                    | 8    | 27,0        | 10/10/2006 | 31/12/2007                         | 41.991             | 15.102                    | 0                     | 0,2%               | 100,0% | 8   |                 |
| 22             | 4  | 64 | 56 | 81               | Ingeniero Juárez - Lte. c/ Salta                           | Sección I Ingeniero Juárez - km 25,5                                          | 8    | 24,4        | 29/11/2006 | 28/01/2008                         | 56.000             | 8.000                     | 0                     | 4,5%               | 100,0% | 8   |                 |
| 16             | 3  |    |    | 86               | TFO- Formosa - Convenio 8                                  | Villa Gral. Güemes - El Remanso / El Solitario - Misión San Martín            | 11   | 236,0       | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 5.625              | 0                         | 0                     | 19,2%              | 100,0% | 8   |                 |
| Total Formosa  |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      | 2.016,3     |            |                                    | 1.899.477          | 402.954                   | 379.941               |                    |        |     |                 |
|                |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      |             |            |                                    |                    |                           |                       |                    |        |     |                 |
| 22             | 6  | 41 | 51 | 9                | Alto Comedero - El Carmen (Puente s/ Río Perico y Arroyos) | Arroyo Huayco Hondo - km 1678,81                                              | 9    | 0,53        | 31/03/2009 | 30/09/2010                         | 5.180              | 305                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 6  | 52 | 51 | 34               | San Pedro - Calilegua                                      | Puente s/ FF.CC. Belgrano s/ A° del Zañón, s/ Río Negro                       | 8    | 0,40        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 50.000             | 556                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 11 | 35 | 51 | IV66             | Perico - El Milagro                                        | Empalme RNN° 66 - Emp. RNN°34                                                 | 8    | 13,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 60.000             | 1.000                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 11 | 36 | 51 | 66               | Perico - El Cuartadero                                     | Empalme RNN°IV 66 - Emp. RNN°34                                               | 8    | 12,4        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 50.000             | 1.000                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 11 | 37 | 51 | 34               | Límite con Salta - Acc. a San Pedro de Jujuy               |                                                                               | 8    | 60,0        | 31/03/2009 | 30/03/2013                         | 150.000            | 4.333                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 11 | 37 | 52 | 34               | Acceso San Pedro de Jujuy-Libertador Gral. San Martín      |                                                                               | 8    | 57,0        | 31/03/2009 | 31/03/2015                         | 400.000            | 4.889                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 22             | 11 | 92 | 54 | P83              | Empalme RNN°34 - Valle Grande                              | Prog. 0.000 - Abra Cañas                                                      | 8    | 30,0        | 22/10/2007 | 20/12/2008                         | 3.415              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 13,6%  | 6   |                 |
| 22             | 11 | 92 | 51 | P83              | Empalme RNN°34 - Valle Colorado                            | Abra de Cañas - Río Jordan                                                    | 8    | 15,2        | 16/07/2008 | 16/05/2009                         | 4.969              | 12.478                    | 12.478                | 39,5%              | 39,5%  | 6   |                 |
| 16             | 3  | 30 | 51 | 52-40 (Ex RP 16) | TFO Jujuy - Convenio 11                                    | Tramos Varios                                                                 | 11   | 392,8       | 01/01/2008 | 30/12/2009                         | 4.000              | 1.124                     | 1.124                 | 46,8%              | 46,8%  | 6   | A-D             |
| 26             | 4  | 14 | 51 | 9                | Malla 432 - Jujuy                                          | Empalme RNN°52 - La Quiaca                                                    | 13   | 220,3       | 01/12/2007 | 28/11/2012                         | 107.197            | 51.231                    | 47.032                | 52,7%              | 52,7%  | 6   |                 |
| 22             | 11 | 92 | 53 | P 83             | Emp. RNN°34 - Valle Grande (Colorado)                      | Progresiva 84,2 - Pr. 96,5                                                    | 8    | 12,3        | 25/07/2007 | 21/02/2009                         | 8.335              | 0                         | 0                     | 33,3%              | 64,8%  | 6   | A               |
| 22             | 6  | 28 | 51 | 34               | San Pedro - Calilegua (Pte. s/ Río San Lorenzo)            | Progresiva 1245,5                                                             | 9    | 0,33        | 12/09/2006 | 10/01/2009                         | 17.410             | 6.467                     | 6.467                 | 29,4%              | 76,8%  | 6   |                 |
| 22             | 9  | 92 | 51 | P1               | Acceso Sur a San Salvador de Jujuy (Río Blanco )           | Puente J.M. Gorriti - Emp. RNN°9                                              | 8    | 8,0         | 07/08/2006 | 06/04/2009                         | 133.458            | 80.040                    | 80.040                | 44,3%              | 92,2%  | 6   |                 |
| 22             | 11 | 92 | 52 | P 83             | Empalme RNN°34 - Valle Grande (Colorado)                   | Sección II - Pr. 45,350 - Pr. 75,450                                          | 8    | 30,1        | 24/07/2007 | 21/01/2009                         | 7.369              | 0                         | 0                     | 57,2%              | 92,4%  | 6   |                 |
| 26             | 3  | 13 | 51 | 9-66-IV66        | Malla 404 - Jujuy - Salta                                  | Río Vaqueros-Lte.c/Jujuy/ Lte.c/Salta-R.Yala/ Emp.R9-Emp.R34/ Emp.R66-Emp.R34 | 13   | 148,9       | 01/10/2005 | 29/09/2010                         | 51.297             | 5.540                     | 4.800                 | 9,0%               | 92,9%  | 6   |                 |
| 22             | 3  | 15 | 51 | 9-66-52          | Corredor Vial Paso de Jama                                 | Río Yala- Emp.52/Perico- Jujuy/ Emp.9-Lte. c/Chile                            | 8    | 267,0       | 08/09/2000 | 08/03/2004                         | 209.057            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 96,8%  | 7   |                 |
| 16             | 3  |    |    | 52 - 40          | TFO Jujuy Convenio 10                                      | Tramos Varios                                                                 | 11   | 392,8       | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 3.675              | 0                         | 0                     | 12,8%              | 98,9%  | 7   |                 |
| 22             | 1  | 4  | 51 | 9                | Ugchara - La Quiaca                                        | Arroyo Ugchara - Puesto del Marques                                           | 8    | 33,0        | 03/02/1997 | 03/03/2004                         | 9.362              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7   |                 |
| 22             | 1  | 5  | 51 | 9                | Arroyo Ugchara - La Quiaca                                 | Puesto del Marques - La Quiaca                                                | 8    | 48,3        | 03/02/1997 | 03/05/2004                         | 13.596             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7   |                 |
| Total Jujuy    |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      | 1.742,2     |            |                                    | 1.288.320          | 168.962                   | 151.940               |                    |        |     |                 |
|                |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      |             |            |                                    |                    |                           |                       |                    |        |     |                 |
| 16             | 7  | 2  | 51 | 35               | Corredor 2 (200 km)                                        |                                                                               | 17   | 200,0       | 31/03/2009 | 30/09/2009                         | 11.000             | 250                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0   |                 |
| 26             | 4  | 2  | 51 | 143-151-V143     | Malla 132 - La Pampa                                       | Empalme RNN°151 - Lte. con Mendoza / Lte. con Río Negro - Emp. RNN°143        | 13   | 114,1       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 69.000             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 1   |                 |
| 16             | 3  | 24 | 51 | 43 - 151 - 152   | TFO La Pampa - Convenio 11                                 |                                                                               | 11   | 633,3       | 01/01/2008 | 30/12/2009                         | 5.032              | 4.872                     | 4.872                 | 37,5%              | 37,5%  | 6   | A               |
| 26             | 2  | 68 | 51 | 35               | Malla 116 A - La Pampa - Buenos Aires                      | Bahía Blanca (Sal.) - Lte. c/ La Pampa / Lte. c/Bs.As. - Emp. RPN°1 (D)       | 13   | 138,0       | 01/03/2005 | 27/02/2010                         | 60.293             | 1.503                     | 1.503                 | 2,1%               | 72,5%  | 6   | A               |
| 26             | 3  | 20 | 51 | 152 - 143        | Malla 104 - La Pampa                                       | El Carancho - Chacharramendi / Emp. RNN°35 - El Carancho                      | 13   | 128,5       | 02/01/2006 | 31/12/2010                         | 38.665             | 6.511                     | 2.021                 | 4,3%               | 87,8%  | 6   |                 |
| 16             | 3  |    |    | 143,151,152      | TFO La Pampa Convenio 10                                   |                                                                               | 11   | 633,3       | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 10.346             | 0                         | 0                     | 7,0%               | 89,8%  | 7   |                 |
| 26             | 2  | 70 | 51 | 35               | Malla 117 A - La Pampa                                     | Est. Los Manantiales - Emp. RPN°10                                            | 13   | 111,3       | 01/05/2005 | 29/04/2010                         | 66.138             | 28.100                    | 28.100                | 43,8%              | 92,3%  | 6   |                 |
| 26             | 2  | 97 | 51 | 35-188           | Malla 117 B - La Pampa                                     | Empalme RPN°10 - Lte. c/Córdoba / Emp. RNN°35 - Acceso Quetruquén             | 13   | 158,3       | 01/04/2005 | 30/04/2010                         | 42.039             | 2.526                     | 2.526                 | 5,1%               | 94,5%  | 6   | A               |
| 26             | 2  | 69 | 51 | 35               | Malla 116 B - La Pampa                                     | Empalme RPN°1 (D) - Est. Los Manantiales                                      | 13   | 114,0       | 01/11/2005 | 30/10/2010                         | 49.953             | 1.869                     | 1.813                 | 2,8%               | 94,9%  | 6   |                 |
| 22             | 3  | 13 | 51 | 35               | Ataliva Roca - Santa Rosa                                  | Progresiva 283.700 - Prog. 324.017                                            | 8    | 40,0        | 19/02/2001 | 20/07/2004                         | 28.524             | 54                        | 0                     | 0,0%               | 99,2%  | 7   |                 |
| 22             | 4  | 53 | 51 | 143              | Empalme RPN°10 - Santa Isabel                              | II a: km 58,70 II b: (Parcial) km 0,00 - km 11,077                            | 9    | 14,4        | 08/10/2004 | 08/04/2006                         | 1.291              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7   |                 |
| Total La Pampa |    |    |    |                  |                                                            |                                                                               |      | 2.285,2     |            |                                    | 382.281            | 45.686                    | 40.836                |                    |        |     |                 |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA         |    |    |    |                   |                                                                              |                                                                                               |      |                |            |                       |                    |                           |                       |                    |                 |     | Avance Financiero (en miles de \$) |  |  | Avance Físico (*) |  |  |
|-----------------------|----|----|----|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|------------|-----------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|------------------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| Pr                    | Sp | Py | Ob | Ruta              | Tramo                                                                        | Sección                                                                                       | Tipo | Long-<br>Km    | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent. | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs                                |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 7  | 43 | 51 | 38                | Chañar - Punta de los Llanos                                                 | Paso por Chemical                                                                             | 17   | 2,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 7  | 44 | 51 | 38                | Punta de los Llanos - Emp. RNN°74                                            | Empalme RNN°150 - Emp. RNN°74                                                                 | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/11/2009            | 5.000              | 247                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 7  | 45 | 51 | 76                | Villa Unión - Villa San José de Vinchina                                     |                                                                                               | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 7  | 46 | 51 |                   | Desiderio Tello - Milagro                                                    | Acceso a Milagro                                                                              | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 7  | 47 | 51 | 79                | Olta - Chemical                                                              | Acceso a Olta                                                                                 | 17   | 1,0            | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 7  | 51 | 73                | Los Cajones - Anguinan (Chilecito por el Velazco)                            | III - Pampa de la Viuda - Quebrada Seca                                                       | 8    | 29,6           | 15/09/1999 | 31/01/2009            | 241.392            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,1%            | 14  |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 52 | 51 | 79 - 141          | Malla 311                                                                    | Límite c/San Luis - Emp. RPN°31, Emp. RNN°79 - Lte. c/San Juan                                | 13   | 282,5          | 31/12/2007 | 28/12/2012            | 93.496             | 28.862                    | 28.862                | 33,1%              | 33,1%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 6  | 51 | 73                | Los Cajones - Anguinan                                                       | Ia-II-B - Los Cajones - Anguinan                                                              | 8    | 27,9           | 10/05/1999 | 31/12/2008            | 65.351             | 4.013                     | 4.013                 | 9,8%               | 34,9%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 4  | 2  | 52 | 40(N)             | La Tucumanesa - Sañogasta                                                    | Secciones I - Ila y IIB (km 485 - km 522)                                                     | 8    | 51,1           | 08/01/2007 | 06/01/2009            | 52.755             | 9.500                     | 9.500                 | 27,0%              | 43,4%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 3  | 37 | 51 | 40 - 76 - 78 - 79 | TFO La Rioja - Convenio 8                                                    |                                                                                               | 11   | 379,6          | 01/01/2008 | 30/12/2008            | 5.000              | 2.585                     | 2.585                 | 46,2%              | 46,2%           | 6   | A-D                                |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 12 | 78 | 51 | 75                | La Rioja - Paraje San Juan                                                   | RNN°38 - Acceso a Aeropuerto (4518-07)                                                        | 8    | 5,0            | 15/12/2007 | 31/01/2009            | 7.749              | 0                         | 0                     | 55,6%              | 55,6%           | 14  |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 2  | 51 | 76                | Vinchina - Alto Jagüé                                                        | A/Vinchina-Jague y B-Acc. a Alto Jague                                                        | 8    | 39,0           | 04/06/1999 | 31/05/2009            | 80.469             | 14.940                    | 14.940                | 7,7%               | 67,1%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 29 | 51 | 38-74-40N         | Malla 309 - La Rioja                                                         | Chemical - Emp. RNN°74 / Patquia - Emp. RNN°40N                                               | 13   | 300,8          | 01/07/2006 | 28/06/2012            | 68.138             | 32.823                    | 32.823                | 52,1%              | 72,6%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 5  | 51 | 76                | Punta Del Agua - Pircas Negras (Sección III)                                 | Barrancas Blancas - Pircas Negras (2457-98)                                                   | 8    | 25,0           | 05/07/1999 | 01/08/2008            | 40.176             | 7.323                     | 7.323                 | 10,8%              | 83,6%           | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 4  | 51 | 76                | Punta del Agua - Pircas Negras (Sección II)                                  | Laguna Mulas Muertas - Barrancas Blancas (2455-98)                                            | 8    | 46,1           | 17/05/1999 | 12/01/2010            | 101.301            | 32.057                    | 32.057                | 25,0%              | 85,4%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 3  | 23 | 51 | 38 - 79           | Malla 207/304 - La Rioja - Córdoba                                           | Acceso Dique Cruz del Eje-Chemical / Emp. RPN°31-Esperanza de Los Cerrillos                   | 13   | 334,0          | 01/07/2005 | 29/06/2010            | 51.440             | 4.880                     | 2.952                 | 3,7%               | 86,2%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 18 | 51 | P11               | Famatina - Lte. con Catamarca (Obra Faltante)                                | Km 25 - Campanas (Acceso a Santo Domingo)                                                     | 5    | 24,0           | 07/07/1999 | 02/02/2007            | 4.309              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 87,6%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 42 | 51 | 38-75             | Malla 303 - La Rioja                                                         | Empalme RNN°74 - Lte. con Catamarca / La Rioja - Aminga                                       | 13   | 237,9          | 01/08/2006 | 30/07/2011            | 56.292             | 22.719                    | 22.719                | 25,9%              | 93,4%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 8  | 51 | 73                | Los Cajones - Anguinan                                                       | IV - RNN°75 - Pampa de la Viuda                                                               | 8    | 16,7           | 01/07/1999 | 29/05/2007            | 45.524             | 1.901                     | 1.901                 | 0,0%               | 93,6%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 4  | 43 | 51 | CV R 38 y 75      | Conexión Vial Rutas 38 y 75 Circunvalación de La Rioja                       | Avenida Ortiz de Ocampo - Las Padercitas                                                      | 8    | 10,0           | 01/11/2003 | 31/08/2007            | 37.112             | 1.130                     | 1.130                 | 0,0%               | 94,6%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 2  | 79 | 51 | 38-60             | Malla 408 B - La Rioja - Catamarca                                           | Límite c/La Rioja - km 576,37 / Emp. R.N.N°38 - Aimogasta                                     | 13   | 166,7          | 03/12/2004 | 01/12/2009            | 59.945             | 4.827                     | 4.827                 | 2,5%               | 94,9%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 3  | 51 | 76                | Punta del Agua - Pircas Negras (Sección I)                                   | Punta del Agua - Laguna Mulas Muertas                                                         | 8    | 30,0           | 17/05/1999 | 12/12/2008            | 28.697             | 5.407                     | 5.407                 | 19,5%              | 95,8%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 4  | 15 |    | 79                | La Antigua - Emp. RNN°60 (Sección I)                                         | Km 294 - km 333                                                                               | 8    | 39,0           | 03/11/1997 | 31/01/2009            | 7.856              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 97,1%           | 9   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 4  | 51 | 38-79             | Malla 207/304 - La Rioja - Córdoba                                           | Acceso a Cruz del Eje - Chemical / Emp. RPN°31 - Chemical                                     | 13   | 243,8          | 18/06/1997 | 15/06/2004            | 11.169             | 626                       | 626                   | 0,0%               | 97,7%           | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 8  | 51 | 40N-60-75         | Malla 403 - La Rioja - Catamarca                                             | Empalme RNN°60 - Belén/ Aimogasta- Acc.Tinogasta/ Aminga - Emp. RNN°60                        | 13   | 226,3          | 04/07/1997 | 01/07/2004            | 17.762             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 97,7%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 55 | 51 | 79                | La Antigua - Emp.RNN°60                                                      | Km 333 - km 374,50 (Sección II)                                                               | 8    | 33,5           | 19/05/2006 | 16/02/2008            | 26.316             | 11.449                    | 11.449                | 24,9%              | 99,1%           | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 12 | 51 | 38-75             | Malla 303 - La Rioja                                                         | Empalme RNN°74 - Lte. c/Catamarca / La Rioja - Aminga                                         | 13   | 231,6          | 02/08/1997 | 31/07/2002            | 6.378              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 25 | 51 | 76-150            | Malla 308 - La Rioja - San Juan                                              | Empalme RNN°150 - Vinchina / Patquia - Ischigualasto                                          | 13   | 292,0          | 13/01/1998 | 12/04/2004            | 10.860             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 57 | 51 | 77-79-141         | Malla 311 - La Rioja                                                         | Empalme RNN°79 - Emp. RNN°38 / Lte. c/San Luis - D. Tello / Emp. RNN°79 - Lte. c/ San Juan    | 13   | 282,8          | 13/11/1997 | 12/05/2004            | 13.412             | 791                       | 791                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 12 | 51 | 76                | Vinchina - Pircas Negras                                                     | Alto Jagüé - Punta del Agua (Exp 292-1998)                                                    | 8    | 30,0           | 15/06/1999 | 12/04/2008            | 21.460             | 12.394                    | 12.394                | 34,7%              | 100,0%          | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| <b>Total La Rioja</b> |    |    |    |                   |                                                                              |                                                                                               |      | <b>3.390,9</b> |            |                       | <b>1.169.359</b>   | <b>199.142</b>            | <b>196.299</b>        |                    |                 |     |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 9  | 97 | 51 | 145               | Paso Pehuenche Sección II - b                                                | Progresiva 22.900 - Acc. a Cajón Grande                                                       | 8    | 20,9           | 31/03/2009 | 30/09/2010            | 25.427             | 1.195                     | 337                   | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 49 | 51 | 7                 | Variante paso por Palmira                                                    |                                                                                               | 8    | 30,0           | 31/03/2009 | 30/03/2012            | 100.000            | 1.733                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 69 | 52 | P52               | Calle San Martín - Hotel Villavicencio (Sec. III)                            | Planta Industrial Villavicencio - Monumento Canota                                            | 8    | 9,8            | 31/03/2009 | 30/03/2010            | 6.000              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 3   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 66 | 51 |                   | Malla 314                                                                    | Empalme RPN°3 - Acc. a Colonia Alvear                                                         | 13   | 161,5          | 31/03/2009 | 30/03/2014            | 100.000            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 88 | 52 | 7                 | Desaguadero - San Martín                                                     | Desaguadero - La Paz                                                                          | 8    | 33,4           | 13/11/2008 | 13/05/2011            | 109.297            | 0                         | 0                     | 1,9%               | 1,9%            | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 9  | 98 | 51 | 145               | Bardas Blancas - Hito Pehuenche (Sección III- b)                             | Km 13,6 - Hito Pehuenche                                                                      | 8    | 16,8           | 02/01/2007 | 31/12/2008            | 73.923             | 16.226                    | 11.247                | 11,2%              | 22,3%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 88 | 51 | 7                 | Desaguadero - San Martín                                                     | La Paz - Santa Rosa                                                                           | 8    | 66,1           | 29/11/2007 | 29/07/2010            | 230.412            | 46.499                    | 46.499                | 25,7%              | 27,2%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 4  | 51 | 143               | Malla 313 A - Mendoza                                                        | Km 550,00 - Salto de Las Rosas                                                                | 13   | 113,0          | 31/03/2007 | 28/03/2013            | 49.473             | 13.741                    | 13.741                | 35,5%              | 41,7%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 9  | 99 | 51 | 145               | Paso Hito Pehuenche Sección III - a                                          | Acceso a Cajón Grande - Lte. c/ Chile (km 0 - km 13,6)                                        | 8    | 13,6           | 15/01/2007 | 13/01/2009            | 96.624             | 39.388                    | 39.388                | 31,4%              | 52,6%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 3  | 10 | 51 | 7                 | Malla 330 - Mendoza                                                          | Empalme RNN°405 - Lte. c/ Chile                                                               | 13   | 182,5          | 02/01/2007 | 31/12/2011            | 105.775            | 49.575                    | 37.338                | 37,1%              | 61,2%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 6  | 8  | 51 | 142 - 40 - 7      | Gustavo Andre - Emp. RNN°20 / Mendoza - Lte. San Juan / San Martín - Mendoza | Km 35-km 112,5 / km 3,27-km 80,83 / km 997,4-km 1041,8                                        | 11   | 199,5          | 01/01/2007 | 30/12/2008            | 12.905             | 4.039                     | 4.039                 | 23,0%              | 61,6%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 4  | 3  | 51 | 143-405           | Malla 313 B - Mendoza                                                        | Salto de Las Rosas - Emp. RNN°405 / Emp. RPN°88 - Emp. RNN°143                                | 13   | 145,8          | 01/08/2006 | 29/07/2012            | 43.479             | 24.314                    | 24.314                | 50,4%              | 69,8%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 69 | 51 | P 52              | Calle San Martín - Acceso Planta Cementera                                   | Calle San Martín - Acc. Planta Cementera                                                      | 8    | 9,5            | 29/06/2006 | 28/06/2007            | 5.888              | 311                       | 311                   | 0,0%               | 72,3%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 4  | 91 | 51 | 405               | Luján de Cuyo - Tunuyán (S I)                                                | Sección I                                                                                     | 8    | 7,0            | 17/09/2001 | 15/11/2004            | 21.266             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 79,9%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 9  | 95 | 51 | 40                | Luján de Cuyo - Tunuyán - Sección II                                         | Empalme RNN°7 - Ugarteche                                                                     | 8    | 13,6           | 25/01/2005 | 24/01/2008            | 54.192             | 17.300                    | 17.300                | 0,0%               | 83,4%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 2  | 40 | 51 | 7                 | Luján de Cuyo - Potrerillos                                                  |                                                                                               | 5    |                | 10/01/1994 | 11/06/1994            | 15.267             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 86,9%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 6  | 9  | 51 | 405               | Pareditas - Malargüe                                                         | Km 121,26 - km 350,90                                                                         | 11   | 229,6          | 17/03/2005 | 15/03/2009            | 18.000             | 2.694                     | 2.694                 | 32,7%              | 92,2%           | 6   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 3  | 25 | 51 | 143-144-146       | Malla 312 - Mendoza                                                          | Límite c/La Pampa-Carmensa/ San Rafael-Emp.RNN°405/ Pte.s/R.Diamante-Emp.RNN°143              | 13   | 223,3          | 01/03/2005 | 27/02/2010            | 39.314             | 5.189                     | 4.723                 | 5,1%               | 92,7%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 4  | 32 | 51 | 7                 | Uspallata - Lte. c/Chile                                                     | Construcción de Cobertizos 2 y 8                                                              | 8    | 0,5            | 01/10/2003 | 31/05/2006            | 23.681             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 96,3%           | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 2  | 93 | 51 | 188               | Malla 314 - Mendoza/San Luis                                                 | Empalme RPN°3 - Acceso a Colonia Alvear                                                       | 13   | 161,5          | 05/06/2001 | 04/04/2007            | 26.806             | 272                       | 272                   | 0,0%               | 97,6%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 11 | 28 | 51 | 7                 | San Martín - Mendoza (Acceso a Mercado Cooperativo)                          | Km 1034,9 (Acceso a Mercado Cooperativo)                                                      | 8    | 2,0            | 22/11/2007 | 22/07/2008            | 2.192              | 0                         | 0                     | 94,7%              | 97,9%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 9  | 94 | 51 | 7                 | Luján - Potrerillos (Sector Agua de Las Avispas)                             | Destilería YPF - Potrerillos-Sector Agua de las Avispas                                       | 8    | 5,0            | 05/02/2007 | 06/08/2007            | 701                | 0                         | 0                     | 0,0%               | 98,6%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 1  | 7  | 51 | 7                 | Destilería YPF - Potrerillos                                                 | Sección IIP- Río Cacheuta - Emp. RNN°7                                                        | 8    | 9,8            | 21/02/2001 | 19/01/2010            | 34.711             | 4.984                     | 4.984                 | 20,9%              | 99,3%           | 6   | A                                  |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 2  | 14 | 51 | 40                | Malargüe - Barrancas                                                         | Sección I (prog. 502 - prog. 520)                                                             | 8    | 18,0           | 04/01/2005 | 03/01/2007            | 15.226             | 18                        | 0                     | 0,0%               | 99,4%           | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 3  | 21 | 51 | 145               | Bardas Blancas - Hito Pehuenche                                              | Sección I-a- Bardas Blancas - Acceso a Cajón Grande                                           | 8    | 22,9           | 20/11/2000 | 19/10/2004            | 11.890             | 814                       | 814                   | 0,0%               | 99,5%           | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 2  | 7  | 51 | 40N-7-142         | Mendoza - Lte. c/SanJuan/S.Martín - Mendoza/ Gustavo Andre- Emp. R.N.N°20    |                                                                                               | 11   | 194,7          | 22/08/1995 | 17/02/2007            | 11.831             | 134                       | 134                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 16                    | 3  | 34 | 51 | 405 - 145         | TFO Mendoza Convenio 6                                                       | Tramos varios                                                                                 | 11   | 266,7          | 01/04/2004 | 31/03/2006            | 4.895              | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 2  | 47 | 51 | 405               | Malargüe - Barrancas                                                         | Sección II (prog. 520 - prog. 538)                                                            | 8    | 18,0           | 04/01/2005 | 03/02/2007            | 12.835             | 20                        | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 22                    | 10 | 26 | 51 | 143               | Salto de la Rosa - San Rafael                                                | Km 680 - km 655,55                                                                            | 5    | 5,5            | 31/01/2007 | 02/05/2007            | 400                | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| 26                    | 1  | 43 | 51 | 143-144-146       | Malla 312 - Mendoza                                                          | Límite c/La Pampa - Carmensa / San Rafael - Emp. RNN°405 / Pte. s/rio Diamante - Emp. RNN°143 | 13   | 223,3          | 13/08/1997 | 11/03/2004            | 15.295             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7   |                                    |  |  |                   |  |  |
| <b>Total Mendoza</b>  |    |    |    |                   |                                                                              |                                                                                               |      | <b>2.403,8</b> |            |                       | <b>1.267.705</b>   | <b>228.446</b>            | <b>208.133</b>        |                    |                 |     |                                    |  |  |                   |  |  |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA  |    |    |    |                   |                                                                           |                                                                                           |      |             |         | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           |                       | Avance Físico (*)  |                 |        |     |
|----------------|----|----|----|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|---------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|-----|
| Pr             | Sp | Py | Ob | Ruta              | Tramo                                                                     | Sección                                                                                   | Tipo | Long-<br>Km | Inicio  | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est    | Obs |
| 22             | 8  | 1  | 51 |                   | Corredor de las Misiones                                                  |                                                                                           |      | 8           | 33,2    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 9.000                     | 34                    | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 10 | 63 | 51 | 14                | Empalme RPN°20 (Gramado) - Emp. RPN°17 (I Sec.)                           | Progresiva 1056,00- 1090,00                                                               |      | 8           | 34,6    | 31/03/2009                         | 30/03/2012         | 140.000                   | 1.733                 | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 10 | 64 | 51 | 14                | Empalme RPN° 20 - Emp. RPN°17 (II Sec. ) (Dos Hermanas)                   | Progresiva 1090 - 1117- Píñalito - Emp. RPN°17                                            |      | 8           | 21,4    | 31/03/2009                         | 30/03/2012         | 170.000                   | 1.518                 | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 2   |
| 22             | 11 | 31 | 51 | 12                | Límite c/Corrientes - A° Itambé - Acceso a Garupá                         | Variante RNN°12                                                                           |      | 8           | 21,5    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 40.000                    | 0                     | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 4   |
| 26             | 3  | 47 | 52 | 14                | Malla 539                                                                 | Campo Grande - Emp. RPN°20                                                                |      | 13          | 134,7   | 01/05/2008                         | 29/04/2013         | 116.348                   | 0                     | 7.700              | 11,4%           | 114,6% | 6   |
| 26             | 3  | 47 | 51 | 14                | Malla 504 - Misiones                                                      | Límite c/Corrientes - Campo Grande                                                        |      | 13          | 125,9   | 01/02/2008                         | 29/01/2013         | 117.804                   | 31.596                | 23.896             | 20,8%           | 20,8%  | 6   |
| 22             | 4  | 63 | 51 | P2                | San Javier - Panambi                                                      | Interpuntos                                                                               |      | 8           | 3,5     | 01/01/2003                         | 31/12/2003         | 6.541                     | 0                     | 0                  | 0,0%            | 87,1%  | 7   |
| 22             | 3  | 11 | 51 | P19               | Wanda - Deseado                                                           | Arroyo Uruguai- I - Deseado                                                               |      | 8           | 45,0    | 01/05/1992                         | 29/03/2000         | 32.610                    | 812                   | 812                | 0,0%            | 88,2%  | 7   |
| 22             | 7  | 19 | 52 | 12                | CVN°6 - Obra N° 230 - Emp. RPN°34 - Posadas                               | Km 1326- km 1336                                                                          |      | 5           | 10,0    | 04/04/2006                         | 03/10/2007         | 8.798                     | 224                   | 590                | 0,0%            | 89,7%  | 7   |
| 22             | 9  | 57 | 51 | 101               | Píñalito - Deseado - Emp. RPN°19                                          | Píñalito - Deseado - Emp. RPN°19                                                          |      | 8           | 31,0    | 22/03/2006                         | 20/03/2009         | 101.578                   | 13.134                | 13.134             | 8,6%            | 92,0%  | 6   |
| 22             | 3  | 14 | 51 | 14                | Dos de Mayo - San Pedro                                                   | Sección IV (El Alcazar - Dos de Mayo)                                                     |      | 8           | 47,4    | 20/09/1993                         | 18/03/2007         | 47.155                    | 1.160                 | 1.160              | 0,0%            | 99,2%  | 7   |
| 16             | 7  | 39 | 51 | 14                | Travesía por Salto Encantado                                              | Progresiva 936 - Prog. 938                                                                |      | 17          | 2,0     | 12/09/2007                         | 12/12/2007         | 951                       | 0                     | 0                  | 0,0%            | 99,8%  | 7   |
| 26             | 1  | 17 | 51 | 14                | Malla 504 - Misiones                                                      | Límite c/ Corrientes - Emp. RPN°20                                                        |      | 13          | 272,6   | 14/10/1997                         | 11/10/2004         | 20.028                    | 0                     | 0                  | 0,0%            | 100,0% | 7   |
| Total Misiones |    |    |    |                   |                                                                           |                                                                                           |      | 782,8       |         |                                    | 810.813            | 50.211                    | 47.292                |                    |                 |        |     |
| 16             | 7  | 8  | 52 | 237               | Piedra del Aguila (Prog Inic. 1444,38) - Travesía Urbana                  |                                                                                           |      | 17          | 1,0     | 31/03/2009                         | 31/08/2009         | 600                       | 60                    | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 16             | 7  | 21 | 51 | 234               | La Rinconada - San Martín de los Andes                                    | Paso por Junín de los Andes                                                               |      | 17          | 1,6     | 31/03/2009                         | 30/09/2009         | 10.000                    | 500                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 6  | 25 | 51 | 234               | La Rinconada - Junín de Los Andes (Pte. s/Río Aluminé)                    | Progresiva 1,00 (Pte. s/Río Aluminé)                                                      |      | 9           | 0,03    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 18.487                    | 0                     | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 2   |
| 22             | 4  | 50 | 51 | 234               | San Martín de los Andes - Emp. RNN°231                                    | Sección III: Lago Villarino - Acc. Villa Trafal                                           |      | 8           | 25,9    | 08/10/2004                         | 05/12/2012         | 56.278                    | 7.740                 | 7.740              | 1,6%            | 12,5%  | 6   |
| 26             | 3  | 39 | 51 | 22- 237           | Malla 106 - Neuquén                                                       | Plotter - Arroyito / Arroyito - A° La Teresa                                              |      | 13          | 195,4   | 28/02/2008                         | 25/02/2013         | 103.808                   | 16.281                | 16.281             | 22,0%           | 22,0%  | 6   |
| 16             | 3  | 25 | 51 | 242- 40           | TFO Neuquen - Convenio 11                                                 | Catan Lil - Lite. con Mendoza / Las Lajas - Lite. con Chile                               |      | 11          | 528,4   | 01/01/2008                         | 30/12/2009         | 10.944                    | 5.115                 | 5.115              | 29,1%           | 29,1%  | 6   |
| 26             | 3  | 30 | 51 | 234               | Malla 133 - Neuquén                                                       | Empalme RNN°40 - Pichi Trafal y Nuevo Puente s/Río Aluminé                                |      | 13          | 123,0   | 01/10/2007                         | 28/09/2012         | 57.632                    | 15.819                | 14.257             | 23,2%           | 31,2%  | 6   |
| 22             | 10 | 7  | 51 | 231-65-234        | San Martín de Los Andes - Emp. RN N°231                                   | Sección IV: Acceso Villa Trafal - Emp. RNN°231                                            |      | 8           | 20,6    | 21/02/2006                         | 21/08/2010         | 75.759                    | 25.083                | 25.083             | 31,5%           | 69,7%  | 6   |
| 26             | 2  | 24 | 51 | 405               | Malla 131 - Neuquén                                                       | Catán Lil - Collón Curá                                                                   |      | 13          | 104,5   | 01/12/2004                         | 29/11/2009         | 46.074                    | 1.649                 | 1.643              | 2,8%            | 88,4%  | 6   |
| 26             | 1  | 52 | 51 | 237-231           | Malla 109 - Neuquén                                                       | Arroyo La Teresa - Lite. c/Río Negro- Emp.RNN°237-Emp.RNN°234                             |      | 13          | 275,5   | 14/11/1997                         | 12/06/2005         | 17.348                    | 321                   | 318                | 0,0%            | 90,1%  | 7   |
| 26             | 3  | 22 | 51 | 231 - 237 - 405   | Malla 109 - Neuquén                                                       | Empalme RNN°40S- Lite. c/Chile / A°La Teresa-Emp.RNN°40S / Emp. RNN°237- Lite.c/Río Negro |      | 13          | 291,2   | 01/02/2005                         | 30/01/2010         | 48.487                    | 8.396                 | 4.779              | 8,1%            | 90,3%  | 6   |
| 26             | 1  | 54 | 51 | 22                | Malla 111 - Neuquén                                                       | Arroyito - Acc. Zapala                                                                    |      | 13          | 134,7   | 31/10/1997                         | 27/01/2009         | 30.858                    | 4.899                 | 4.899              | 16,2%           | 97,8%  | 6   |
| 16             | 3  | 11 | 51 | 242- 40(S)        | TFO Neuquén Convenio 10                                                   | Catan Lil - Lite. con Mdza / Las Lajas - Lite. con Chile                                  |      | 11          | 528,4   | 01/01/2006                         | 31/12/2007         | 7.998                     | 0                     | 0                  | 14,5%           | 98,4%  | 7   |
| 22             | 2  | 18 | 51 | 237               | Arroyo La Teresa - Confluencia                                            | Catan Lil - Lite. con Mdza / Las Lajas - Lite. con Chile                                  |      | 11          |         | 14/09/1995                         | 12/09/1997         | 1.500                     | 0                     | 0                  | 0,0%            | 100,0% | 7   |
| 22             | 1  | 3  | 51 | 231               | Lago Espejo - Lite. c/Chile                                               | Lago Espejo - Aduana - Aduana R° Pereyra II                                               |      | 8           | 6,4     | 21/02/2001                         | 23/03/2003         | 12.589                    | 12.579                | 12.579             | 0,0%            | 100,0% | 8   |
| 22             | 4  | 11 | 51 | 40                | Bajada del Agrio - Chos Malal                                             | Puente s/ Río Salado                                                                      |      | 9           | 6,7     | 22/10/1996                         | 20/12/2003         | 3.045                     | 0                     | 0                  | 0,0%            | 100,0% | 7   |
| 26             | 1  | 51 | 51 | 22-237            | Malla 106 - Neuquen                                                       | Plotter - A° La Teresa                                                                    |      | 13          | 195,7   | 29/10/1997                         | 27/07/2004         | 9.896                     | 9                     | 9                  | 0,0%            | 100,0% | 8   |
| Total Neuquén  |    |    |    |                   |                                                                           |                                                                                           |      | 2.439,2     |         |                                    | 511.303            | 98.448                    | 92.701                |                    |                 |        |     |
| 16             | 7  | 7  | 51 | 3                 | Cruce con RNN°251-Tratamiento de la Circulación Nocturna (Ex Iluminación) |                                                                                           |      | 17          | 1,0     | 31/03/2009                         | 31/08/2009         | 11.488                    | 574                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 16             | 7  | 20 | 51 | 22                | Empalme RPN°406 - Choele Choe                                             | Km 994,2 - km 995,7                                                                       |      | 17          | 1,5     | 31/03/2009                         | 30/09/2009         | 3.000                     | 200                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 16             | 7  | 19 | 51 | 151               | Barda del Medio - Colonia Catriel                                         | Km 28,95 (Acceso a Dique Ballester)                                                       |      | 17          | 1,0     |                                    |                    |                           | 167                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 12  |
| 22             | 3  | 86 | 58 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu                                                     | Maquinchao - Jacobacci km 341,07 - km 414,57                                              |      | 11          | 73,5    | 31/03/2009                         | 30/09/2011         | 120.000                   | 7.727                 | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 3  | 86 | 59 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu                                                     | Jacobacci - Pilcaniyeu km 410 - km 537                                                    |      | 9           | 126,7   | 31/03/2009                         | 30/09/2011         | 110.000                   | 10.750                | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 6  | 27 | 51 | 23                | Puente s/Río Pilcaniyeu                                                   |                                                                                           |      | 9           | 0,09    | 31/03/2009                         | 30/03/2010         | 3.000                     | 0                     | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 2   |
| 22             | 10 | 8  | 52 | 22                | Chichinales - Cipolletti                                                  | Acceso a Godoy- Acceso a Cervantes                                                        |      | 8           | 21,0    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 98.000                    | 42                    | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 10 | 8  | 53 | 22                | Chichinales- Cipolletti                                                   | Acceso a Cervantes- Acceso a J.J. Gomez                                                   |      | 8           | 22,2    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 100.000                   | 83                    | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 10 | 8  | 54 | 22                | Chichinales - Cipolletti                                                  | Acceso a J. J. Gomez - Acceso a Fernandez Oro                                             |      | 8           | 22,0    | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 100.000                   | 227                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 22             | 10 | 8  | 55 | 22                | Chichinales - Cipolletti                                                  | Acceso a Fernandez Oro - Acceso a Parque Industrial Cipolletti                            |      | 8           | 9,7     | 31/03/2009                         | 30/03/2011         | 43.000                    | 896                   | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 0   |
| 26             | 3  | 41 | 51 | 22-250            | Malla 108 B - Río Negro                                                   | Empulme RNN°251-Chumpay / km258,44- Emp.RNN°22                                            |      | 13          | 192,1   | 31/03/2009                         | 30/03/2014         | 112.363                   | 3.447                 | 0                  | 0,0%            | 0,0%   | 2   |
| 22             | 10 | 11 | 51 | 40                | Acceso a Bariloche por Calle Monseñor Esandi                              | Empulme Calle 12 de Octubre - Emp. RNN°40                                                 |      | 8           | 3.610,0 | 23/09/2008                         | 22/09/2009         | 18.580                    | 0                     | 0                  | 9,7%            | 92,7%  | 6   |
| 22             | 8  | 2  | 51 |                   | Corredor de los Lagos                                                     |                                                                                           |      | 8           | 51,5    | 26/11/2007                         | 24/11/2009         | 35.000                    | 6.760                 | 4.949              | 14,5%           | 14,5%  | 6   |
| 22             | 10 | 8  | 51 | 22                | Chichinales - Cipolletti                                                  | Acceso a Chinchinales - Acceso a Godoy                                                    |      | 8           | 21,0    | 13/02/2008                         | 11/02/2010         | 127.458                   | 21.194                | 22.432             | 22,7%           | 22,7%  | 6   |
| 16             | 3  | 26 | 51 | 23- 250           | TFO Río Negro - Convenio 11                                               |                                                                                           |      | 11          | 1.171,4 | 01/01/2008                         | 30/12/2009         | 15.088                    | 4.485                 | 4.485              | 32,5%           | 32,5%  | 6   |
| 22             | 11 | 34 | 51 | 151               | Empalme RNN°22 - Colonia Catriel                                          | Intersección con RPN°69 - km 30,8 y Acceso a Villa Manzano                                |      | 8           | 6,0     | 17/06/2008                         | 30/03/2010         | 6.625                     | 831                   | 831                | 38,3%           | 38,3%  | 6   |
| 22             | 12 | 86 | 51 | P8                | La Esperanza - Los Menucos                                                | Km 56,00 - km 62.634                                                                      |      | 8           | 6,6     | 07/12/2007                         | 31/12/2008         | 11.012                    | 0                     | 0                  | 52,7%           | 52,7%  | 6   |
| 26             | 3  | 29 | 51 | 250               | Malla 123 A - Río Negro                                                   | Empalme RNN°3 - km 112,78                                                                 |      | 13          | 112,8   | 01/09/2007                         | 29/08/2012         | 73.859                    | 41.741                | 41.741             | 59,4%           | 74,0%  | 6   |
| 26             | 1  | 66 | 51 | 3                 | Malla 120 - Río Negro - Buenos Aires                                      | Empalme RNN° Ex 3 - Emp. RNN°251                                                          |      | 13          | 185,2   | 23/02/1998                         | 21/12/2009         | 47.238                    | 10.554                | 10.554             | 16,5%           | 76,9%  | 6   |
| 26             | 3  | 21 | 51 | 22                | Malla 108 A - Río Negro                                                   | Chimpay - Allen                                                                           |      | 13          | 146,5   | 01/05/2005                         | 29/04/2010         | 52.668                    | 2.450                 | 1.360              | 4,1%            | 88,9%  | 6   |
| 22             | 3  | 86 | 56 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu                                                     | Sierra Colorada - Los Menucos km 225 - km 269                                             |      | 8           | 43,8    | 01/02/2007                         | 02/05/2009         | 68.931                    | 20.579                | 30.370             | 39,7%           | 93,3%  | 6   |
| 16             | 3  |    |    | 23-1540-3-251-250 | TFO Río Negro - Convenio 10                                               | Valcheta - Jacobacci                                                                      |      | 11          | 1.136,5 | 01/01/2006                         | 31/12/2007         | 8.482                     | 0                     | 0                  | 2,8%            | 94,1%  | 7   |
| 22             | 3  | 86 | 57 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu                                                     | Los Menucos - Maquinchao km 269 - km 340                                                  |      | 8           | 72,0    | 23/03/2006                         | 21/03/2009         | 90.999                    | 28.513                | 36.536             | 47,7%           | 95,5%  | 6   |
| 26             | 3  | 5  | 51 | 22- 151           | Malla 103 - Río Negro                                                     | Allen - Acc. a Cipolletti / Acc. a Cipolletti - Lite. c/ La Pampa                         |      | 13          | 163,8   | 15/01/2005                         | 14/11/2009         | 49.305                    | 3.969                 | 1.749              | 3,4%            | 95,6%  | 6   |
| 22             | 3  | 86 | 54 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos                                       | Ramos Media - Talcahuala km 181 - km 201 (Sección IV)                                     |      | 8           | 19,6    | 23/03/2006                         | 20/10/2008         | 29.484                    | 2.666                 | 12.170             | 12,0%           | 96,0%  | 7   |
| 26             | 2  | 50 | 51 | 250               | Malla 123 B - Río Negro                                                   | Km 112,78 - km 258,01                                                                     |      | 13          | 145,2   | 01/12/2004                         | 29/11/2009         | 46.302                    | 2.035                 | 2.035              | 3,7%            | 96,1%  | 6   |
| 26             | 1  | 35 | 51 | 258-237           | Malla 114 - Río Negro                                                     | Bariloche- Lite. c/ Chubut- Lite. c/ Neuquén-Entrada Bariloche                            |      | 13          | 141,9   | 01/04/1998                         | 27/12/2008         | 26.694                    | 6.336                 | 5.986              | 9,3%            | 96,8%  | 6   |
| 22             | 3  | 86 | 53 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos                                       | Teniente Maza - Ramos Mejia - km 137 - km 181 (Sección III)                               |      | 8           | 44,0    | 21/03/2006                         | 31/12/2008         | 42.324                    | 6.928                 | 17.765             | 33,1%           | 98,4%  | 6   |
| 26             | 1  | 60 | 51 | 251               | Malla 108 B - Río Negro                                                   | Empulme RNN°22 - Emp. RNN°250                                                             |      | 13          | 118,7   | 25/07/1997                         | 23/03/2004         | 14.994                    | 0                     | 0                  | 0,0%            | 98,5%  | 7   |
| 26             | 1  | 50 | 51 | 22                | Malla 108 A - Río Negro                                                   | Río Colorado- Emp. RNN°152                                                                |      | 13          | 221,6   | 31/07/1997                         | 28/10/2004         | 13.602                    | 0                     | 0                  | 0,0%            | 98,6%  | 7   |
| 22             | 3  | 86 | 55 | 23                | Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos                                       | Talcahuala - Sierra Colorada - km 201 - km 225 (Sección V)                                |      | 8           | 23,9    | 23/03/200                          |                    |                           |                       |                    |                 |        |     |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA  |    |    |    |             |                                                                                |                                                                                        |      |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           | Avance Físico (*)     |                    | Est    | Obs    |                 |  |
|----------------|----|----|----|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|--------|--------|-----------------|--|
| Pr             | Sp | Py | Ob | Ruta        | Tramo                                                                          | Sección                                                                                | Tipo | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Credito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 |        |        | Avance<br>Total |  |
| 16             | 3  | 31 | 51 | 40 - 51     | TFO Salta - Convenio 12                                                        |                                                                                        | 11   | 480,6       | -          | -                                  | 4.000              | 2.614                     | 2.614                 | 0,0%               | 0,0%   | 12     |                 |  |
| 22             | 2  | 21 | 51 | 40N         | San Antonio de los Cobres - Lte. con Jujuy                                     | Km 1352 - km 1412                                                                      | 8    | 60,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 60.000             | 2.000                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0      |                 |  |
| 22             | 6  | 32 | 51 | 68          | La Viña - Moldes (Pte. s/ A° San Antonio)                                      | Progresiva 118,70                                                                      | 9    | 0,06        | 31/03/2009 | 30/03/2010                         | 3.700              |                           | 67                    | 0                  | 0,0%   | 0,0%   | 0               |  |
| 22             | 9  | 9  | 51 | 51          | Campo Quijano-El Tunal-Chorrillos-San Antonio de los Cobres-<br>Minapona       |                                                                                        | 8    | 160,0       | 31/03/2009 | 30/03/2013                         | 73.000             | 1.333                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0      |                 |  |
| 22             | 10 | 76 | 51 | 34          | Puente Internacional Salvador Mazza - Yacuibá                                  |                                                                                        | 9    | 9,7         | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 35.550             |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 2      |                 |  |
| 22             | 11 | 19 | 51 | 34          | Fin Multitrocha - Lte. c/ Jujuy                                                |                                                                                        | 8    | 40,0        | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 200.000            |                           | 240                   | 0                  | 0,0%   | 0,0%   | 0               |  |
| 26             | 3  | 46 | 51 | 51 - 68     | Malla 401 B - Salta                                                            | El Aybal - Campo Quijano / Talapampa - Río Ancho (Puente)                              | 13   | 109,5       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 99.838             |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 2      |                 |  |
| 26             | 4  | 30 | 51 | 40N-68      | Malla 401 A - Salta                                                            | Límite con Salta - San Carlos (Diarsena) / Emp RNN°40N - Talapampa                     | 13   | 146,3       | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 65.849             |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 1      |                 |  |
| 26             | 4  | 59 | 51 | 16          | Malla 433                                                                      | Coronel Oleros - Emp. RNN°9 y N°34                                                     | 13   | 90,0        | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 40.698             |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 0      |                 |  |
| 22             | 11 | 70 | 51 | RP N° 20    | Empalme RPN°5 - Parque Nacional El Rey                                         | Acceso Parque Nacional El Rey                                                          | 8    | 46,0        | 01/04/2008 | 30/09/2009                         | 18.970             |                           | 0                     | 10,4%              | 10,4%  | 6      | A               |  |
| 26             | 4  | 32 | 51 | 34-50       | Malla 406 - Salta - Jujuy                                                      | San Pedro de Jujuy - Lte. con Salta / Lte. con Jujuy - Emp. RNN°50                     | 13   | 205,1       | 01/06/2008 | 30/05/2013                         | 130.000            | 13.942                    | 13.942                | 11,3%              | 11,3%  | 6      | A               |  |
| 26             | 4  | 60 | 51 | 34          | Malla 434                                                                      | Empalme RNN°50 - Lte. c/ Bolivia                                                       | 13   | 159,0       | 30/11/2007 | 27/11/2012                         | 121.245            | 35.431                    | 35.431                | 23,3%              | 30,1%  | 6      | A               |  |
| 16             | 6  | 22 | 51 | 40          | Seclantas - Emp. RNN°51                                                        | Km 4470,52 - km 4630,87                                                                | 11   | 160,4       | 21/02/2008 | 19/02/2010                         | 7.625              | 3.605                     | 3.605                 | 58,2%              | 58,2%  | 6      |                 |  |
| 16             | 6  | 11 | 51 | 16          | Límite con Chaco - Emp. RNN°9-34                                               | Km 502,92 - km 707,32                                                                  | 11   | 204,4       | 14/07/2004 | 12/07/2009                         | 19.619             | 5.216                     | 5.216                 | 29,6%              | 68,5%  | 6      |                 |  |
| 16             | 6  | 23 | 51 | 51 - 40     | Campo Quijano - Lte. con Chile / San Antonio de los Cobres - Lte. con<br>Jujuy | Km 26,39 - km 296,44 / km 4607,03 - 4666,62                                            | 11   | 329,6       | 01/11/2007 | 30/10/2009                         | 11.648             | 7.168                     | 7.168                 | 69,4%              | 80,5%  | 6      |                 |  |
| 22             | 10 | 12 | 52 | 34          | CVN°5 Obra 24-B-2 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34                                      | Km 1462 - km 1478                                                                      | 5    | 16,0        | 07/04/2006 | 05/12/2008                         | 40.798             |                           | 0                     | 7,5%               | 83,0%  | 6      | A               |  |
| 22             | 10 | 12 | 51 | 9           | CVN°5 Obra 24-B-1 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34                                      | Km 1448 - km 1462                                                                      | 5    | 14,0        | 18/12/2006 | 16/04/2009                         | 20.548             | 16.257                    | 16.257                | 0,0%               | 89,6%  | 6      | C               |  |
| 22             | 4  | 64 | 59 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Coronel Juan Solá - Los Blancos - Secc. V                                              | 8    | 30,0        | 07/06/2005 | 06/08/2007                         | 27.008             | 2.000                     | 0                     | 0,0%               | 91,1%  | 7      |                 |  |
| 22             | 3  | 23 | 51 | 9           | Empalme RNN°9/34 - Ciudad de Salta                                             | Prog. 1591 - Prog. 1602                                                                | 8    | 11,0        | 25/02/1997 | 25/04/2000                         | 15.305             | 280                       | 280                   | 0,0%               | 94,8%  | 7      |                 |  |
| 26             | 1  | 7  | 51 | 68          | Malla 401 B - Salta                                                            | Río Las Conchas (Pte.) - Río Ancho (Pte.)                                              | 13   | 114,8       | 30/04/1997 | 30/07/2009                         | 26.945             | 1.307                     | 1.307                 | 5,3%               | 95,6%  | 6      | A               |  |
| 16             | 3  |    |    | 40-1V40-51  | TFO Salta - Convenio 11                                                        | Payogasta - Viaducto La Polvorilla                                                     | 11   | 480,6       | 01/01/2007 | 31/12/2007                         | 3.570              |                           | 0                     | 4,2%               | 95,8%  | 7      |                 |  |
| 22             | 4  | 64 | 61 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Pluma de Pato - Emp. RNN° 34 (Sec. III)                                                | 8    | 30,0        | 01/04/2006 | 31/03/2007                         | 13.666             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 99,1%  | 7      |                 |  |
| 26             | 1  | 6  | 51 | 40N-68      | Malla 401 A - Salta - Tucumán                                                  | Empalme RPN°307 - San Carlos / Emp. RNN°40N - Río Conchas (Pte.)                       | 13   | 142,3       | 04/06/1997 | 30/11/2009                         | 22.861             | 1.684                     | 1.684                 | 6,0%               | 99,3%  | 6      | C               |  |
| 22             | 10 | 12 | 53 | 9           | CVN°5 Obra 24-B-3 Emp. RPN°3- Emp. RNN°34                                      | Km 1478 - km 1500                                                                      | 5    | 22,0        | 12/04/2006 | 11/10/2007                         | 38.180             |                           | 0                     | 0,0%               | 99,8%  | 7      |                 |  |
| 22             | 4  | 64 | 58 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Límite c/ Formosa - Los Blancos - Secc. VI                                             | 8    | 29,4        | 15/07/2005 | 14/10/2007                         | 32.885             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 99,9%  | 7      |                 |  |
| 16             | 6  | 12 | 51 | 34 - 81     | Empalme RNN°50 - Lte. con Bolivia / Pluma de Pato - Emp. RNN°34                | Km 1329,12-km 1488,40 / km 1763,6-km 1863,30                                           | 11   | 249,3       | 15/04/2004 | 13/11/2007                         | 7.792              | 162                       | 162                   | 0,0%               | 100,0% | 8      |                 |  |
| 22             | 1  | 6  | 51 | 34          | Antilla - Rosario de la Frontera (Sección I)                                   | Antilla - Puente de Plata                                                              | 8    | 35,0        | 28/01/1997 | 27/10/2003                         | 17.646             |                           | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7      |                 |  |
| 22             | 4  | 8  | 51 | 34          | Empalme RNN°81 - General Mosconi                                               | Km 1398 - km 1431                                                                      | 5    | 33,0        | 14/11/1995 | 12/01/1997                         | 1.281              |                           | 72                    | 0,0%               | 100,0% | 8      |                 |  |
| 22             | 4  | 64 | 60 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Pluma de Pato - Cnel. Juan Solá - Secc. IV                                             | 8    | 31,1        | 12/07/2005 | 11/07/2007                         | 29.153             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 8      |                 |  |
| 22             | 4  | 64 | 62 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Pluma de Pato - Emp. RNN°34 (Sec. II)                                                  | 8    | 30,0        | 15/04/2006 | 15/05/2007                         | 21.091             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 8      |                 |  |
| 22             | 4  | 64 | 63 | 81          | Las Lomitas - Emp. RNN°34                                                      | Pluma de Pato - Emp. RNN° 34 (Sec. I)                                                  | 8    | 30,0        | 15/04/2006 | 15/05/2007                         | 21.541             | 80                        | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 8      |                 |  |
| 26             | 1  | 19 | 51 | 34-50       | Malla 406 - Salta - Jujuy                                                      | San Pedro - Emp. RNN°50 / Emp. RNN°34 - Lte. c/ Bolivia                                | 13   | 204,7       | 18/07/1997 | 15/08/2004                         | 16.672             |                           | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7      |                 |  |
| Total Salta    |    |    |    |             |                                                                                |                                                                                        |      | 3.703,7     |            |                                    | 1.248.684          | 93.779                    | 87.739                |                    |        |        |                 |  |
| 22             | 4  | 5  | 51 | 40          | San Roque - Huaco (obras faltantes)                                            | Progresiva 0 - Prog. 41,530                                                            | 8    | 42,1        | 31/03/2009 | 30/09/2011                         | 131.544            |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 2      |                 |  |
| 22             | 10 | 15 | 51 | 150         | Ischigualasto- RNN°40                                                          | Caballo Anca - Emp. RNN°40                                                             | 8    | 24,8        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 90.000             | 66.726                    | 64.290                | 0,0%               | 0,0%   | 0      |                 |  |
| 22             | 10 | 15 | 52 | 150         | Ischigualasto- RNN°40                                                          | (Sección II - a 2) km 131 - km 143                                                     | 8    | 12,0        | 31/03/2009 | 30/09/2011                         | 235.425            | 1.111                     |                       | 0,0%               | 0,0%   | 2      |                 |  |
| 22             | 12 | 70 | 51 | 150         | Las Flores - Lte. Internacional con Chile                                      | Sección II Petasquito km 351 (Ojo de Agua)                                             | 8    | 28,3        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 64.500             |                           | 0                     | 0,0%               | 0,0%   | 2      |                 |  |
| 22             | 10 | 15 | 53 | 150         | Ischigualasto- RNN°40                                                          | Caballo Anca - R. Bermejo (Sección IIb)                                                | 8    | 12,2        | 24/06/2008 | 23/06/2010                         | 46.200             | 781                       | 5.741                 | 12,7%              | 12,7%  | 6      | A               |  |
| 22             | 10 | 15 | 54 | 150         | Ischigualasto - RNN°40                                                         | Río Bermejo - Emp. RNN°40 (Sección III)                                                | 8    | 36,4        | 21/08/2007 | 19/08/2009                         | 130.319            | 1.413                     |                       | 0                  | 48,3%  | 57,2%  | 6               |  |
| 22             | 10 | 16 | 51 | RP12        | Pachaco- Calingasta                                                            | Km 91 - km 100 - Emp. RPN°414 - Emp. RPN°12                                            | 9    | 0,1         | 26/10/2005 | 25/08/2008                         | 15.988             |                           | 0                     | 4,9%               | 59,0%  | 7      |                 |  |
| 26             | 3  | 24 | 51 | 20 - 141    | Malla 302 - San Juan                                                           | Límite c/ San Luis - San Juan / Lte. c/ La Rioja - Emp. RNN°20                         | 13   | 286,1       | 01/06/2005 | 29/11/2010                         | 47.027             | 6.657                     | 3.101                 | 5,5%               | 86,4%  | 6      |                 |  |
| 26             | 2  | 66 | 51 | 40N-150     | Malla 306 - San Juan                                                           | Chimbas - Lte. c/ La Rioja / Emp. RNN°40N - Arrequintín (Obras Faltantes)              | 13   | 313,8       | 09/09/2003 | 08/10/2007                         | 19.509             | 214                       | 214                   | 0,0%               | 96,6%  | 7      |                 |  |
| 26             | 3  | 11 | 51 | 40N-A014-20 | Malla 332 - San Juan                                                           | Límite c/ Mendoza - San Juan / Acc. Sur/Norte/ Este Avda. Circunvalación San<br>Juan   | 13   | 105,0       | 02/05/2005 | 29/11/2010                         | 64.262             | 6.537                     | 5.353                 | 2,4%               | 97,0%  | 6      |                 |  |
| 22             | 4  | 65 | 51 | Ex RP 414   | Variante Quebrada de Las Burras - Secc. I                                      | Empalme RPN°436 (Quebrada de Las Burras) - Emp. RPN°12 (Pachaco-Ptes./río San<br>Juan) | 8    | 16,0        | 05/05/2004 | 04/04/2005                         | 5.454              |                           | 0                     | 0,0%               | 99,0%  | 7      |                 |  |
| 22             | 6  | 6  | 51 | 20          | Caucete - San Juan (Pte. s/ Río San Juan)                                      | Progresiva 564,70                                                                      | 9    | 0,20        | 23/08/2002 | 22/04/2004                         | 6.344              |                           | 0                     | 0,0%               | 99,5%  | 7      |                 |  |
| 26             | 1  | 21 | 51 | 20-141      | Malla 302 - San Juan                                                           | Límite c/ San Luis - San Juan / Lte. c/ La Rioja - Emp. RNN°20                         | 13   | 286,8       | 15/08/1997 | 13/08/2003                         | 16.006             |                           | 0                     | 0,0%               | 100,0% | 7      |                 |  |
| Total San Juan |    |    |    |             |                                                                                |                                                                                        |      | 1.163,9     |            |                                    | 872.578            | 83.439                    | 78.699                |                    |        |        |                 |  |
| 26             | 4  | 61 | 51 | 20 - 79     | Malla 307                                                                      | Acceso Quines - Lte. c/ San Juan / Acc. Quines - Lte. c/ La Rioja                      | 13   | 187,8       | 31/10/2008 | 29/10/2013                         | 65.388             | 6.539                     | 6.539                 | 5,5%               | 5,5%   | 6      | A               |  |
| 26             | 3  | 7  | 51 | 146 - 147   | Malla 301 - San Luis                                                           | Empalme RNN°20 - Emp. RNN°147 / Emp. RNN°7 - Emp. RNN°20                               | 13   | 253,8       | 01/02/2005 | 30/01/2010                         | 61.802             | 2.376                     | 1.488                 | 2,6%               | 68,5%  | 6      |                 |  |
| 16             | 7  | 10 | 52 | 20 - 79     | Intersección RNN°20 y RNN°79                                                   | Obra Puntual de Seguridad Vial                                                         | 17   | 1,0         | 24/05/2008 | 31/01/2009                         | 4.071              | 741                       | 256                   | 73,2%              | 73,2%  | 6      | A-C             |  |
| 26             | 3  | 45 | 51 | 146         | Malla 305 - San Luis - Mendoza                                                 | Empalme RNN°7 - Puente sobre Río Diamante                                              | 13   | 211,2       | 01/08/2007 | 29/07/2012                         | 62.922             | 41.620                    | 39.822                | 58,7%              | 79,5%  | 6      | A               |  |
| 26             | 3  | 8  | 51 | 188         | Malla 129 - La Pampa - San Luis                                                | Acceso a Quetquén - Emp. RPN°3                                                         | 13   | 129,4       | 01/09/2005 | 30/08/2010                         | 42.548             | 1.749                     | 1.379                 | 3,2%               | 94,0%  | 6      |                 |  |
| 26             | 1  | 37 | 51 | 146         | Malla 305 - San Luis - Mendoza                                                 | Empalme RNN°7 - Pte. s/ Río Diamante                                                   | 13   | 211,2       | 13/01/1998 | 12/04/2004                         | 13.402             |                           | 290                   | 290                | 0,0%   | 100,0% | 8               |  |
| Total San Luis |    |    |    |             |                                                                                |                                                                                        |      | 994,3       |            |                                    | 250.133            | 53.315                    | 49.775                |                    |        |        |                 |  |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA    |    |    |    |              |                                                                    |                                                                                                |      |         |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                 |                        | Avance Físico (*)  |                 |              | Est | Obs  |
|------------------|----|----|----|--------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|------------|------------------------------------|-----------------|------------------------|--------------------|-----------------|--------------|-----|------|
| Pr               | Sp | Py | Ob | Ruta         | Tramo                                                              | Sección                                                                                        | Tipo | Long-Km | Inicio     | Fecha Real o Tent.                 | Inversión Total | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008 | Avance Total |     |      |
| 22               | 4  | 30 | 51 | 3            | Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia (Sección I)                    | Km 1845 - km 1867                                                                              | 8    | 22,3    | 31/03/2009 | 30/09/2011                         | 214.047         | 0                      | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 4   |      |
| 22               | 4  | 96 | 55 | 40S          | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Gobernador Gregores - Lago Cardiel - Sec. I - II - sobre RPN°29                                | 8    | 57,0    | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 55.000          | 4.193                  | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 0   |      |
| 22               | 4  | 96 | 56 | 40 S         | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Lago Cardiel - Tres Lagos -Sec. I-II-III y Acceso Tres Lagos por RNN°288 -km 2411,37 - km 2526 | 8    | 116,8   | 31/03/2009 | 30/03/2012                         | 115.000         | 2.867                  | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 0   |      |
| 22               | 10 | 72 | 53 | 3            | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                    | Km 2164,79 - km 2184,79                                                                        | 8    | 20,0    | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 100.000         | 500                    | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 0   |      |
| 22               | 10 | 72 | 55 | 3            | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                    | Km 2088- 2164,79                                                                               | 8    | 76,8    | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 80.000          | 1.667                  | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 0   |      |
| 26               | 3  | 28 | 51 | 3            | Malla 105 - Santa Cruz                                             | Progresiva 2026 - Gran Bajo de San Julián                                                      | 13   | 277,4   | 31/01/2009 | 29/01/2014                         | 35.536          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 0,0%         | 11  |      |
| 22               | 4  | 31 | 51 | 3            | Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia (Sección III)                  | Km 1867 - km 1909                                                                              | 8    | 41,6    | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 106.000         | 14.816                 | 14.816             | 4,8%            | 4,8%         | 6   |      |
| 22               | 9  | 53 | 52 | 40           | Güer Aike- Punta Loyola                                            | Acceso Aeropuerto Río Gallegos - Pte. s/ río Chico                                             | 8    | 14,0    | 02/08/2007 | 31/07/2009                         | 92.906          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 6,0%         | 6   |      |
| 22               | 4  | 96 | 54 | 40S          | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Acceso Pte. s/ Río Chico - Gdor. Gregoros - Sec. I-II - sobre RPN°25                           | 8    | 66,5    | 21/08/2008 | 30/03/2011                         | 65.000          | 4.717                  | 10.295             | 6,3%            | 6,3%         | 6   |      |
| 22               | 10 | 67 | 52 | 40           | Rospentek - Güer Aike - Sección II                                 | El Zurdo - Ea. Bella Vista                                                                     | 8    | 50,0    | 22/03/2007 | 20/03/2010                         | 219.165         | 2.458                  | 8.977              | 0,5%            | 9,5%         | 6   |      |
| 22               | 10 | 67 | 51 | 40-293       | Rospentek - Güer Aike - Rospentek - El Zurdo (Pte. Blanco)         | RNN°293-Tr. Emp RNN°40-Paso Fronterizo Laurita                                                 | 8    | 75,0    | 01/08/2006 | 30/07/2009                         | 155.167         | 102.670                | 3.598              | 2,7%            | 20,0%        | 6   |      |
| 22               | 3  | 88 | 51 | 3            | Caleta Olivia - Gran Bajo San Julián                               | Km 1970,40 - km 2026                                                                           | 8    | 55,6    | 06/01/2007 | 04/01/2009                         | 114.619         | 63.282                 | 63.282             | 8,7%            | 20,3%        | 6   |      |
| 22               | 9  | 52 | 51 | 288          | Empalme RNN°3 - La Julia                                           | Comandante Luis Piedrabuena - Ea. La Julia                                                     | 8    | 73,6    | 07/03/2007 | 05/03/2010                         | 225.760         | 27.446                 | 27.446             | 10,4%           | 21,9%        | 6   |      |
| 22               | 12 | 26 | 51 | S/N          | Repavimentación y Pavimentación Calles de Piedrabuena              |                                                                                                | 11   |         | 14/12/2007 | 12/12/2008                         | 29.625          | 0                      | 0                  | 23,2%           | 23,2%        | 6   |      |
| 22               | 10 | 67 | 53 | 40           | Rospentek - Güer Aike - Sección III                                | Estancia Bella Vista - Ea. Butireras                                                           | 8    | 41,0    | 09/04/2007 | 07/10/2009                         | 145.965         | 1.319                  | 96.649             | 16,1%           | 24,3%        | 6   |      |
| 22               | 4  | 96 | 52 | 40S          | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Río Olíne - Las Horquetas -Sec. I - II - km 2215,91 - km 2289,64                               | 8    | 72,9    | 07/11/2006 | 07/03/2010                         | 110.626         | 14.420                 | 18.500             | 18,8%           | 24,3%        | 6   | A    |
| 22               | 4  | 51 | 51 | 3            | Variante Caleta Olivia                                             | Intersección Norte RNN°3 - Intersecc. Sur RNN°3                                                | 8    | 7,0     | 28/09/2006 | 26/09/2009                         | 179.958         | 18.316                 | 18.316             | 13,1%           | 29,5%        | 6   |      |
| 22               | 12 | 55 | 51 | P 49         | Empalme RPN°39 - Emp. RNN°3                                        |                                                                                                | 8    | 200,0   | 30/12/2007 | 28/12/2010                         | 127.997         | 0                      | 0                  | 29,6%           | 29,6%        | 6   | A    |
| 22               | 12 | 57 | 51 | P 9          | Empalme RNN°3 - Emp. RNN°40                                        |                                                                                                | 8    | 192,0   | 06/03/2007 | 04/03/2010                         | 238.248         | 0                      | 0                  | 16,5%           | 29,9%        | 6   | A    |
| 16               | 3  | 27 | 51 | 3-40-281-288 | TFO - Santa Cruz - Convenio 11                                     |                                                                                                | 11   | 2.207,3 | 01/07/2008 | 31/01/2010                         | 40.989          | 0                      | 0                  | 38,0%           | 38,0%        | 6   | A-C  |
| 22               | 4  | 42 | 51 | 40S          | Límite c/ Chubut - Perito Moreno                                   | Límite c/ Chubut - Perito Moreno                                                               | 8    | 67,5    | 17/11/2006 | 15/11/2009                         | 111.058         | 41.185                 | 40.224             | 29,0%           | 38,8%        | 6   | A    |
| 22               | 4  | 95 | 51 | 40S          | Perito Moreno - Bajo Caracoles                                     | Sección II: km 49 - km 89                                                                      | 8    | 40,0    | 26/11/2006 | 26/04/2010                         | 96.967          | 25.416                 | 25.416             | 21,1%           | 38,9%        | 6   | A    |
| 22               | 10 | 67 | 54 | 40           | Rospentek - Güer Aike - Sección IV                                 | Estancia Butireras-Güer Aike                                                                   | 8    | 42,0    | 09/04/2007 | 07/10/2009                         | 118.995         | 2.777                  | 0                  | 27,4%           | 40,5%        | 6   |      |
| 22               | 11 | 86 | 51 | S/N          | Acceso desde RNN°281 a Puerto Deseado                              | Intersección con RNN°281 - Calle Almirante Zar, Veneciano - Parque Industrial                  | 8    | 22,0    | 01/11/2007 | 30/10/2009                         | 79.292          | 24.046                 | 24.046             | 29,5%           | 41,0%        | 6   |      |
| 22               | 12 | 56 | 51 | F 2          | Cinder Cliff - La Esperanza                                        |                                                                                                | 8    | 85,0    | 01/11/2007 | 30/10/2010                         | 94.426          | 0                      | 0                  | 20,0%           | 41,7%        | 6   | A    |
| 22               | 4  | 97 | 51 | P12          | Emp. RPN°25 - Pico Truncado                                        | Km 245,00 - Pico Truncado                                                                      | 8    | 105,0   | 06/01/2007 | 04/01/2009                         | 123.783         | 28.492                 | 31.574             | 18,3%           | 42,5%        | 6   | A    |
| 22               | 12 | 54 | 51 | F39          | Empalme RPN°43- Bajo Caracoles                                     | Km 0,00 - km 184                                                                               | 8    | 184,0   | 13/04/2007 | 11/04/2010                         | 223.277         | 0                      | 0                  | 19,0%           | 45,9%        | 6   | A    |
| 22               | 10 | 72 | 51 | 3            | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián - (Dos Secciones)                  | Km 2184,79 - 2284,79                                                                           | 5    | 100,0   | 20/12/2005 | 20/03/2009                         | 148.562         | 75.667                 | 54.105             | 26,8%           | 48,3%        | 6   | A    |
| 22               | 9  | 53 | 51 | 40           | Güer Aike - Punta Loyola                                           | Autovía Güer Aike - Río Gallegos y Desvío Tránsito Pesado                                      | 8    | 21,0    | 07/03/2007 | 05/03/2010                         | 139.214         | 65.465                 | 65.465             | 26,6%           | 49,3%        | 6   | A    |
| 22               | 4  | 69 | 51 | 288          | Puerto Santa Cruz - Puerto Punta Quilla                            | Km 0,00 - km 14,50                                                                             | 8    | 14,5    | 28/10/2003 | 27/07/2007                         | 43.296          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 56,3%        | 7   | A    |
| 22               | 4  | 99 | 51 | 40S          | Tres Lagos - Emp. RPN°11                                           | Sección II: km 50 - km 86                                                                      | 8    | 36,0    | 30/05/2006 | 30/04/2009                         | 72.224          | 16.333                 | 16.326             | 26,8%           | 57,8%        | 6   | A    |
| 22               | 4  | 96 | 51 | 40S          | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Bajo Caracoles (RPN°99) - Río Olíne- km 2189,52 - km 2215,91                                   | 8    | 28,3    | 01/03/2007 | 29/08/2009                         | 55.200          | 69.312                 | 19.342             | 34,6%           | 60,1%        | 6   | A    |
| 22               | 10 | 72 | 52 | 3            | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                    | Km 2026,00 - km 2088,55                                                                        | 8    | 62,6    | 20/05/2006 | 18/07/2009                         | 120.420         | 22.424                 | 26.967             | 21,6%           | 70,5%        | 6   | A    |
| 22               | 3  | 88 | 52 | 281          | Empalme RNN°3 - Puerto Deseado                                     | Empalme RNN°3 - km 65 / Acceso Pto. Deseado                                                    | 8    | 67,6    | 25/04/2007 | 23/04/2009                         | 108.252         | 0                      | 0                  | 38,9%           | 71,2%        | 6   |      |
| 22               | 3  | 19 | 51 | 3            | Planta LU 12 - Calle Italia - Autovía                              | Aeropuerto - Av. San Martín (RNN°3) - 1° Etapa                                                 | 8    | 6,4     | 26/09/2005 | 31/01/2009                         | 119.559         | 22.537                 | 22.537             | 0,0%            | 77,2%        | 14  |      |
| 22               | 4  | 94 | 52 | 3            | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos                                | Comandante Luis Piedrabuena - Est. Los Alamos                                                  | 8    | 118,0   | 15/09/2005 | 31/01/2009                         | 142.562         | 0                      | 0                  | 1,3%            | 78,9%        | 14  |      |
| 22               | 4  | 76 | 51 | 40S          | Tapi Aike - Cancha Carrera                                         |                                                                                                | 8    | 40,3    | 27/10/2000 | 25/12/2004                         | 66.317          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 80,4%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 96 | 53 | 40S          | Bajo Caracoles - Tres Lagos                                        | Las Horquetas - Acceso Puente s/ río Chico - km 2289,64 - km 2344,99                           | 8    | 55,4    | 15/09/2006 | 14/12/2008                         | 94.665          | 737                    | 48.059             | 47,1%           | 82,3%        | 6   | A    |
| 22               | 10 | 72 | 54 | 3            | Fitz Roy - Gran Bajo San Julián                                    | Km 2284,79 - 2303                                                                              | 5    | 18,6    | 22/08/2007 | 20/03/2009                         | 43.103          | 802                    | 19.989             | 20,9%           | 85,7%        | 6   |      |
| 22               | 4  | 98 | 51 | 40           | 28 de Noviembre - Rospentek                                        | Puente de Acceso a Rospentek y Pavimentación en Av. 28 de Noviembre                            | 8    | 11,0    | 19/01/2006 | 19/06/2009                         | 37.742          | 2.842                  | 2.684              | 16,7%           | 86,2%        | 6   |      |
| 22               | 4  | 94 | 53 | 3            | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos                                | Estancia Los Alamos - Aeropuerto Río Gallegos                                                  | 8    | 112,0   | 03/12/2005 | 01/12/2008                         | 117.357         | 0                      | 0                  | 23,3%           | 86,7%        | 6   | A    |
| 16               | 3  | 27 | 51 | 3-40-281-288 | TFO - Santa Cruz - Convenio 10                                     | I - II - Prog. 2.13 - Prog. 126,5                                                              | 11   | 2.207,3 | 01/01/2007 | 30/06/2008                         | 50.000          | 25.453                 | 25.453             | 40,5%           | 88,5%        | 7   | A-II |
| 22               | 4  | 71 | 51 | 40           | Perito Moreno - Bajo Caracoles                                     | Sección I. Perito Moreno - km 49                                                               | 8    | 48,9    | 16/02/2004 | 17/07/2007                         | 76.152          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 88,9%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 70 | 51 | S/N°         | Ruta Parque Nacional Los Glaciares                                 | Acceso Portal Parque Nacional Los Glaciares - Miradores                                        | 8    | 29,0    | 12/11/2003 | 09/02/2009                         | 86.828          | 7.204                  | 7.204              | 8,2%            | 88,9%        | 6   | A    |
| 26               | 1  | 26 | 51 | 3            | Malla 105 - Santa Cruz                                             | Empalme RNN°281- Gran Bajo de San Julián                                                       | 13   | 308,0   | 25/11/1997 | 24/04/2005                         | 20.307          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 89,6%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 34 | 51 | RP 23        | Puente s/ Río Las Vueltas - Villa Turística El Chaltén             | Acceso a Bahía Tunnel                                                                          | 8    | 20,5    | 27/09/2006 | 27/03/2009                         | 37.013          | 19.081                 | 19.081             | 32,6%           | 90,5%        | 14  |      |
| 22               | 4  | 97 | 52 | P12          | Empalme RPN°25 - Pico Truncado                                     | Empalme RPN°25 - km 245,00 (Gdor. Moyano)                                                      | 8    | 204,0   | 30/12/2004 | 29/11/2007                         | 102.677         | 3.082                  | 0                  | 0,0%            | 93,1%        | 7   |      |
| 22               | 6  | 11 | 51 | 3            | Río Gallegos - Güer Aike (Pte. s/ Río Gallegos)                    | Progresiva 2581,32 (Hotel Aike-Río Gallegos)                                                   | 9    | 0,09    | 28/06/2005 | 27/09/2007                         | 18.824          | 2.800                  | 2.800              | 0,0%            | 94,5%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 55 | 51 | 3            | Límite c/ Chubut - Caleta Olivia                                   | Km 1904,7 - km 1906,7                                                                          | 8    | 3,0     | 03/06/2003 | 02/12/2003                         | 4.717           | 0                      | 0                  | 0,0%            | 95,4%        | 8   |      |
| 22               | 4  | 72 | 51 | 40S          | Tres Lagos - Emp. RPN°11                                           | Sección I: Tres Lagos - km 50                                                                  | 8    | 50,1    | 27/05/2004 | 26/05/2007                         | 70.028          | 3.361                  | 3.361              | 0,0%            | 96,0%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 78 | 51 | 40S          | Cancha Carrera - Pte. s/ Río Turbio                                | Km 2839,55 - km 2872,18                                                                        | 8    | 32,6    | 02/05/2000 | 30/10/2004                         | 28.335          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 96,1%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 73 | 51 | 40S          | Tres Lagos - Emp. RPN°11                                           | Sección III: km 86 - Emp. RPN°11 (Prog. 86 - Prog. 127,6)                                      | 8    | 42,3    | 27/05/2004 | 26/06/2007                         | 59.913          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 97,5%        | 7   |      |
| 22               | 2  | 51 | 52 | 3            | Chimen Aike - Monte Aymond                                         | Km 29 - Monte Aymond                                                                           | 8    | 26,0    | 12/05/2003 | 09/11/2004                         | 33.502          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 97,5%        | 7   |      |
| 22               | 2  | 51 | 51 | 3            | Chimen Aike - Monte Aymond                                         | Chimen Aike - km 29                                                                            | 8    | 29,0    | 16/12/2002 | 14/12/2004                         | 32.003          | 2.110                  | 1.201              | 0,0%            | 97,7%        | 7   |      |
| 22               | 6  | 37 | 51 | 3            | Puente s/ Río Coyle - Refuerzo de Fundaciones                      |                                                                                                | 5    | 0,02    | 29/08/2003 | 28/07/2004                         | 10.687          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 98,5%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 74 | 51 | 40S          | Empalme RPN°11 - El Cerrito                                        | Sección I: El Cerrito - km 34                                                                  | 5    | 34,0    | 22/11/2003 | 31/01/2009                         | 28.632          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 99,4%        | 14  |      |
| 22               | 4  | 94 | 51 | 3            | Gran Bajo San Julián - Río Gallegos                                | Gran Bajo San Julián - Cmdte. Luis Piedrabuena                                                 | 8    | 111,7   | 15/09/2005 | 14/12/2009                         | 92.706          | 30.913                 | 30.214             | 5,7%            | 99,4%        | 6   | A-C  |
| 22               | 12 | 27 | 51 |              | Pavimentación Urbana El Chaltén y Protección Márgenes río Fitz Roy |                                                                                                | 11   | 5,8     | 20/12/2006 | 31/12/2008                         | 20.801          | 0                      | 0                  | 51,3%           | 99,5%        | 6   | A    |
| 26               | 1  | 2  | 51 | 3-281        | Malla 101 B - Santa Cruz                                           | Prog.1971,77- Prog. 1996,82-Pto. Deseado - Emp. RNN°3                                          | 13   | 132,3   | 24/04/1997 | 21/12/2004                         | 13.515          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 99,7%        | 7   |      |
| 22               | 4  | 35 | 51 | RP43         | Las Heras - Perito Moreno (Sec.II)                                 | Km 78 - Perito Moreno                                                                          | 5    | 90,0    | 10/11/2003 | 08/01/2006                         | 39.924          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| 22               | 4  | 36 | 51 | RP43         | Las Heras - Perito Moreno (Sec.I)                                  | Las Heras - km 78                                                                              | 5    | 78,0    | 24/09/2003 | 23/04/2006                         | 34.798          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| 22               | 4  | 68 | 51 | 3            | Repavimentación y Pavimentación Cruce RPN°5                        | Sección II: km 34 - Emp. RPN°11                                                                | 8    | 8,0     | 29/05/2003 | 26/12/2004                         | 9.402           | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| 22               | 4  | 75 | 51 | 40S          | Empalme RPN°11 - El Cerrito                                        |                                                                                                | 8    | 28,4    | 07/02/2003 | 07/06/2004                         | 37.081          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| 22               | 4  | 79 | 51 | 40           | Cancha Carrera - Pte. s/ Río Turbio                                | Km 21.252 - km 28.740                                                                          | 8    | 7,5     | 22/08/2001 | 21/05/2004                         | 19.050          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| 26               | 1  | 1  | 51 | 3            | Malla 101 A - Santa Cruz                                           | Límite c/ Chubut - Prog. 1.909,89 - Prog. 1913,01 - Prog.1971,77                               | 13   | 114,4   | 26/05/1997 | 23/05/2005                         | 14.043          | 0                      | 0                  | 0,0%            | 100,0%       | 7   |      |
| Total Santa Cruz |    |    |    |              |                                                                    |                                                                                                |      | 8.511,5 |            |                                    | 5.548.697       | 750.711                | 747.828            |                 |              |     |      |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA  |    |    |    |                 |                                                                       |                                                                      | Avance Financiero (en miles de \$) |             |            | Avance Físico (*)     |                    |                           |                       |                    |                 |       |     |  |
|----------------|----|----|----|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|------------|-----------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-------|-----|--|
| Pr             | Sp | Py | Ob | Ruta            | Tramo                                                                 | Sección                                                              | Tipo                               | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent. | Inversión<br>Total | Credito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est   | Obs |  |
| 22             | 6  | 13 | 51 | 11              | Rosario - Santa Fe (Pte. s/ Canal Serodino)                           | Progresiva 349,22                                                    | 9                                  | 0,03        | 31/03/2009 | 30/03/2010            | 1.200              | 67                        | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0     |     |  |
| 22             | 10 | 23 | 51 | 168             | Santa Fe- Túnel Subfluvial Hernandarias                               | Intercambiador La Guardia- Pte. s/ Río Colastiné                     | 5                                  | 3,5         | 31/03/2009 | 30/03/2012            | 140.269            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 4     |     |  |
| 22             | 12 | 39 | 51 | A008            | Río Paraná - Emp. Av. Belgrano (Av. Circunv. de Rosario)              | Km 1.310 - km 29,395                                                 | 8                                  | 29,0        | 31/03/2009 | 30/03/2012            | 584.700            | 58.295                    | 58.294                | 0,0%               | 0,0%            | 0     |     |  |
| 22             | 10 | 24 | 51 | 178             | Empalme RNN°33 - Villa Eloisa                                         | Km 115,76 - km 146                                                   | 9                                  | 31,0        | 29/10/2008 | 28/04/2012            | 170.171            | 0                         | 0                     | 3,3%               | 3,3%            | 6     |     |  |
| 26             | 3  | 9  | 51 | 178 - 177       | Malla 205 - Santa Fe - Buenos Aires                                   | Pergamino - Emp. RPN°65 / Emp. RPN°21 - Alto Nivel RNN°9             | 13                                 | 173,2       | 01/07/2008 | 29/06/2013            | 184.047            | 25.208                    | 25.208                | 18,5%              | 18,5%           | 6     | A   |  |
| 16             | 7  | 9  | 54 | 98              | Tostado - Villa Minetti                                               | Km 155,79 - km 155,87                                                | 17                                 | 1,0         | 10/06/2008 | 10/03/2009            | 6.271              | 300                       | 1.237                 | 28,4%              | 28,4%           | 6     |     |  |
| 22             | 10 | 22 | 51 | 168             | Río Colastiné - Túnel Subfluvial Hernandarias                         |                                                                      | 5                                  | 9,0         | 31/07/2007 | 29/07/2010            | 155.922            | 57.146                    | 57.146                | 39,8%              | 50,2%           | 6     |     |  |
| 22             | 10 | 96 | 51 | 177             | Empalme RPN°21 - Alto Nivel RNN°9                                     | Km 0,00 - km 7,82                                                    | 8                                  | 7,8         | 25/07/2007 | 28/02/2009            | 12.192             | 3.821                     | 3.821                 | 56,8%              | 68,4%           | 6     | C   |  |
| 22             | 4  | 82 | 54 | 9               | Autopista Rosario-Córdoba                                             | Sección IV: Intersección con RNN°9 Actual - Emp. RNN°178 (Armstrong) | 8                                  | 36,0        | 15/11/2006 | 31/05/2009            | 334.840            | 122.605                   | 1.485                 | 47,2%              | 72,5%           | 6     | C   |  |
| 22             | 10 | 40 | 51 | 11-A012         | Acceso Sur- Mejoramiento Ferrovial                                    | Intercambiador RNN°11 y RNN°A012 y Pte. s/ Desvío Ferroviario        | 8                                  | 24          | 14/11/2006 | 14/07/2008            | 34.560             | 10.420                    | 10.420                | 16,4%              | 82,8%           | 7     |     |  |
| 22             | 10 | 27 | 51 | A008            | Río Paraná - Autopista Rosario - Córdoba (Av. Pellegrini)             | Río Paraná - Av. Pellegrini - km 0,00 - km 10,125                    | 8                                  | 10,1        | 13/02/2006 | 13/06/2008            | 65.265             | 5.424                     | 5.424                 | 4,2%               | 86,5%           | 7     |     |  |
| 22             | 4  | 82 | 55 | 9               | Autopista Rosario - Córdoba                                           | Sección V: Emp. RNN°178 - Carcaraña                                  | 8                                  | 39,6        | 02/10/2006 | 14/05/2009            | 346.112            | 6.792                     | 1.620                 | 48,8%              | 90,8%           | 6     |     |  |
| 22             | 6  | 16 | 51 | 11              | Rosario - Santa Fe (Pte. s/ A° 2° Coronda)                            | Progresiva 416,67                                                    | 9                                  | 0,08        | 05/12/2007 | 03/12/2008            | 14.622             | 11.677                    | 11.677                | 95,1%              | 95,1%           | 6     |     |  |
| 22             | 4  | 92 | 51 | 34              | CVN° 5-Paso p/ Ciudad Rafaela - Cruce Urbano por la Ciudad de Rafaela | Km 217 - km 225                                                      | 5                                  | 8,0         | 03/08/2005 | 30/11/2008            | 59.904             | 22.462                    | 22.462                | 33,9%              | 96,9%           | 7     |     |  |
| 22             | 7  | 25 | 51 | 11              | CVN°3-Obra N°226 Emp. RPN°79 (S) - Calchaquí                          | Km 635 - km 661                                                      | 5                                  | 26,0        | 28/02/2007 | 27/09/2008            | 21.351             | 0                         | 0                     | 12,8%              | 97,4%           | 7     |     |  |
| 26             | 2  | 72 | 51 | 9-11-33-34-A012 | Malla 202 B - Santa Fe                                                | Tramos Varios                                                        | 13                                 | 95,7        | 10/01/2004 | 09/05/2008            | 32.892             | 7.036                     | 7.036                 | 20,2%              | 98,5%           | 7     |     |  |
| 22             | 7  | 16 | 60 | 11              | CVN°3 - San Justo - Gomez Cello                                       | Km 607 - km 635                                                      | 5                                  | 28,0        | 14/03/2006 | 12/04/2008            | 26.613             | 470                       | 10.092                | 30,4%              | 98,8%           | 7     |     |  |
| 22             | 3  | 25 | 51 | 95              | Empalme RPN°286 - Lite. c/ Chaco                                      | Sección I km 862,31 - 912,02                                         | 5                                  | 49,7        | 01/09/2005 | 30/09/2008            | 106.412            | 42.463                    | 42.463                | 28,1%              | 98,8%           | 7     |     |  |
| 26             | 2  | 71 | 51 | A008            | Malla 202 A - Santa Fe                                                | F.C.G. Mitre - Emp. c/ Avda. Belgrano                                | 13                                 | 27,9        | 19/11/2003 | 17/01/2007            | 38.487             | 1.776                     | 1.776                 | 0,0%               | 99,2%           | 7     |     |  |
| 22             | 7  | 23 | 58 | 8               | CVN°4 - Obra N°19 B - Emp. RPN°3 - Emp. RNN°148                       | Km 442-km 468/ km 475-km 480/ km 595-km 600/ km K95-km 723           | 5                                  | 64,0        | 01/05/2006 | 31/07/2007            | 36.836             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 99,4%           | 7     |     |  |
| 22             | 4  | 49 | 51 | 168             | Acceso a Ciudad de Santa Fe - Acceso al Túnel Subfluvial              | Secciones I y II                                                     | 5                                  | 11,0        | 18/03/2004 | 17/08/2006            | 10.479             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 99,6%           | 7     |     |  |
| 16             | 6  | 10 | 51 | A007            | Av. B. Parera - A Nivel RN N° 11 - A Nivel RN N° 11- Calle J / Garay  | Km 0-km 7,23 / km 0-km 4,59 / km 0-km 2,58                           | 11                                 | 14,4        | 21/07/2005 | 31/03/2009            | 9.899              | 1.919                     | 1.919                 | 28,5%              | 99,7%           | 6     | C   |  |
| 22             | 7  | 13 | 51 | 11              | CVN°6 - Emp. RPN°100 (S) - Emp. RNN°16                                | Km 898 - km 939 / km 984 - km 1008                                   | 5                                  | 65,0        | 08/02/2006 | 08/06/2008            | 33.729             | 10.057                    | 10.057                | 13,8%              | 100,0%          | 7     |     |  |
| 22             | 4  | 81 | 51 | 7               | Variante Laguna La Picasa                                             | Km 380 - km 390,5                                                    | 8                                  | 10,5        | 01/02/2006 | 03/07/2007            | 67.012             | 20                        | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 52 | 9               | CVN°3 - Obra N°2 - Ex RNN°191 - RNN°A012                              | Km 188 - km 278                                                      | 5                                  | 90,0        | 23/07/2004 | 22/12/2005            | 46.473             | 100                       | 468                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 53 | A009            | CVN°3 - Obra N°12 - Puerto Reconquista - Emp. RNN°11                  | Km 0 - km 12                                                         | 5                                  | 12,0        | 28/09/2005 | 29/05/2006            | 10.418             | 99                        | 31                    | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 54 | A012            | CVN°3 - Obra N°14 - Alto Nivel s/ RNN° - Emp. RNN°9 (Salida Córdoba)  | Km 0 - km 42                                                         | 5                                  | 42,0        | 20/07/2004 | 19/04/2005            | 6.704              | 100                       | 417                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 55 | 11              | CVN°3 - Obra N°15 - Emp. RNN°168 - Emp. RPN°39                        | Km 476 - km 607                                                      | 5                                  | 131,0       | 04/01/2006 | 04/10/2006            | 7.637              | 417                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 56 | 11              | CVN°3 - Obra N°16A - Emp. RPN°38 - Emp. RPN°98                        | Km 684 - km 720                                                      | 5                                  | 36,0        | 05/08/2004 | 04/12/2004            | 2.566              | 100                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 3  | 57 | 11              | CVN°3 - Obra N°16B - Emp. RNN°98 - Emp. RPN°40                        | Km 720 - km 730 / km 747 - km 787                                    | 5                                  | 50,0        | 06/12/2005 | 06/08/2006            | 24.037             | 100                       | 160                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 4  | 51 | 33              | CVN°4 - Obra N°3 - Rufino - Emp. RNN°8                                | Km 535,55 - km 631                                                   | 5                                  | 95,5        | 23/11/2004 | 23/12/2005            | 17.560             | 19.538                    | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 4  | 52 | 33              | CVN°4 - Obra N°4 - Emp. RPN°6 (S) - Emp. RPN°18 (S)                   | Km 676 - 754                                                         | 5                                  | 78,0        | 28/07/2004 | 27/06/2005            | 18.721             | 100                       | 835                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 51 | 34              | CVN°5 - Obra N°5A - Emp. RPN°64 - Rafaela                             | Km 151 km 225                                                        | 5                                  | 74,0        | 20/07/2004 | 20/05/2005            | 24.083             | 614                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 52 | 34              | CVN°5 - Obra N°5B - Rafaela - Emp. RPN°13                             | Km 225 km 247                                                        | 5                                  | 22,0        | 14/07/2004 | 13/12/2004            | 1.626              | 100                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 53 | 34              | CVN°5 - Obra N°6A - Emp. RPN°80 (S) - Emp. RPN°33                     | Km 299 - km 330                                                      | 5                                  | 31,0        | 16/11/2005 | 16/12/2006            | 14.444             | 100                       | 758                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 54 | 34              | CVN°5 - Obra N°6B - Emp. RPN°23 - Lite. c/ Sgo. del Estero            | Km 361 - km 398                                                      | 5                                  | 37,0        | 20/07/2004 | 19/12/2004            | 2.742              | 100                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 55 | 34              | CVN°5 - Obra N°20 - Emp. 2° Circunvalación de Rosario - RPN°65        | Km 13,95 - km 66                                                     | 5                                  | 52,1        | 05/01/2005 | 05/12/2005            | 29.468             | 100                       | 356                   | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 5  | 56 | 34              | CVN°5 - Obra N°25 - Emp. RPN°65 - Emp. RNP°66                         | Km 86 - km 129                                                       | 5                                  | 43,0        | 13/01/2005 | 13/11/2005            | 22.829             | 100                       | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 16 | 59 | 11              | CVN°3 - Obra N°233 - San Justo - Gobernador Crespo                    | Km 564 - km 600                                                      | 5                                  | 36,0        | 01/03/2006 | 28/02/2007            | 26.478             | 11.409                    | 1.787                 | 0,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 26             | 1  | 31 | 51 | 98              | Malla 209 A - Santa Fe                                                | Empalme RNN°11 - km 123,43                                           | 13                                 | 123,4       | 09/12/1997 | 08/05/2004            | 26.066             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7     |     |  |
| 26             | 1  | 64 | 51 | 95-98           | Malla 209 B - Santa Fe                                                | Empalme RPN°2 - Lite. c/ Chaco / Prog. 123,43 - Tostado              | 13                                 | 209,1       | 19/12/1997 | 17/12/2003            | 21.313             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 100,0%          | 7     |     |  |
| 22             | 3  | 26 | 51 | 95              | Empalme RPN°286 - Lite. c/ Chaco                                      | Sección II km 912,02 - 941,20                                        | 5                                  | 29,2        | 25/08/2006 | 24/05/2008            | 58.650             | 13.104                    | 13.104                | 6,0%               | 100,0%          | 8     |     |  |
| 22             | 7  | 9  | 52 | 7               | CVN°2 - Obra N°23A - Acceso a Castellanos - A/ N FFCC G.S.M.          | Km 392 - km 399 - km 558 - km 585 - km 613 - km 616                  | 5                                  | 7,0         | 21/12/2005 | 20/06/2008            | 18.257             | 7.870                     | 7.870                 | 33,1%              | 100,0%          | 8     |     |  |
| Total Santa Fe |    |    |    |                 |                                                                       |                                                                      |                                    | 1.941,1     |            |                       | 2.873.857          | 442.011                   | 297.924               |                    |                 |       |     |  |
| 16             | 7  | 10 | 51 | 89              | Empalme RPN° 116 - Intersección en T sucesiva en Emp. c/ RNN° 116     |                                                                      | 17                                 | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 450                | 2.491                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0     |     |  |
| 16             | 7  | 29 | 51 | 34              | Empalme RPN° 5 - Pozo Hondo                                           | Empalme RPN°5                                                        | 17                                 | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0     |     |  |
| 16             | 7  | 30 | 51 | 89              | Límite con Chaco - Quimilí                                            | Empalme RPN°92                                                       | 17                                 | 1,0         | 31/03/2009 | 30/09/2009            | 2.500              | 167                       | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0     |     |  |
| 22             | 11 | 53 | 51 | P6              | Sachayoj - Otumpa (Sección I)                                         | I - Prog. 48200 - 70000                                              | 8                                  | 21,8        | 25/04/2008 | 23/01/2010            | 53.081             | 5.117                     | 5.117                 | 17,1%              | 17,1%           | 6     |     |  |
| 22             | 6  | 57 | 51 | 0064            | La Banda - Santiago del Estero                                        | Puente sobre Río Dulce y Accesos                                     | 9                                  | 0,86        | 30/06/2008 | 29/06/2010            | 28.250             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 19,9%           | 19,9% | 6   |  |
| 22             | 11 | 29 | 51 | 9               | Circunvalación de Santiago del Estero                                 | Empalme RNN°9 (N) - Emp. RNN°9 (S)                                   | 8                                  | 7,5         | 01/02/2008 | 30/01/2010            | 49.396             | 7.710                     | 7.710                 | 22,7%              | 22,7%           | 6     |     |  |
| 22             | 2  | 6  | 51 | 16              | Lte con Chaco - El Cabure                                             | Sección I. Lite. c/ Chaco - Los Pirpintos                            | 8                                  | 38,6        | 18/12/2006 | 17/06/2009            | 52.801             | 18.556                    | 18.495                | 32,0%              | 52,2%           | 6     |     |  |
| 22             | 11 | 55 | 51 | P6              | Sachayoj - Otumpa (Sección III)                                       | Sección III: 92.000 - 114.000                                        | 8                                  | 25,0        | 08/05/2007 | 04/02/2009            | 44.254             | 23.330                    | 23.330                | 47,4%              | 71,8%           | 6     |     |  |
| 22             | 11 | 39 | 51 | P6              | Sachayoj - Otumpa (Sección IV)                                        | S. IV: 114.000 - 137.416                                             | 8                                  | 23,4        | 08/05/2007 | 04/02/2009            | 38.736             | 25.427                    | 25.427                | 55,6%              | 74,4%           | 6     |     |  |
| 26             | 3  | 34 | 51 | 34              | Malla 431 - Santiago del Estero/Salta/Tucumán                         | La Banda - Rosario de la Frontera                                    | 13                                 | 251,9       | 03/04/2007 | 31/03/2012            | 102.757            | 61.946                    | 55.859                | 48,2%              | 79,3%           | 6     | A   |  |
| 22             | 2  | 23 | 51 | 16              | Límite c/ Chaco - El Cabure                                           | Sección II - Los Pirpintos - El Cabure                               | 8                                  | 29,2        | 17/10/2006 | 15/12/2008            | 52.098             | 28.546                    | 28.518                | 53,2%              | 83,0%           | 6     |     |  |
| 26             | 3  | 14 | 51 | 64              | Malla 407 - Santiago del Estero - Catamarca - Tucumán                 | Santiago del Estero - Emp. RNN°38                                    | 13                                 | 151,9       | 01/08/2005 | 30/10/2010            | 52.920             | 2.808                     | 1.907                 | 3,9%               | 85,8%           | 6     |     |  |
| 22             | 4  | 86 | 51 | 98              | Límite Santa Fe - Bandera                                             | Km 180,79 - km 226,67                                                | 5                                  | 46,1        | 21/02/2006 | 21/04/2009            | 82.337             | 22.762                    | 22.762                | 24,1%              | 87,4%           | 6     |     |  |
| 26             | 3  | 26 | 51 | 9               | Malla 402 A - Santiago del Estero                                     | Límite c/ Córdoba - Río Saladillo                                    | 13                                 | 96,7        | 01/07/2005 | 29/06/2010            | 44.867             | 3.632                     | 1.217                 | 3,3%               | 92,2%           | 6     |     |  |
| 22             | 11 | 54 | 51 | P6              | Sachayoj - Otumpa (Sección II)                                        | II - 70000 - 92000                                                   | 8                                  | 22,0        | 26/04/2007 | 23/01/2009            | 45.738             | 30.480                    | 30.480                | 68,8%              | 92,8%           | 6     |     |  |
| 26             | 3  | 12 | 51 | 9               | Malla 402 B - Santiago del Estero                                     | Río Saladillo (Puente) - Sgo. del Estero (Entrada)                   | 13                                 | 120,9       | 01/01/2006 | 30/12/2010            | 56.142             | 6.713                     | 2.094                 | 3,4%               | 94,3%           | 6     |     |  |
| 22             | 7  | 12 | 52 | 9               | CVN°5 - Obra 24A - Emp. RPN° 208 - Emp. RPN° 347                      | Km 1168 - 1178 / km 1206 - km 1215 / km 1225 - 1250                  | 5                                  | 44,0        |            |                       |                    |                           |                       |                    |                 |       |     |  |

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA                                        |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            | Avance Financiero (en miles de \$) |                    |                           |                       | Avance Físico (*)  |                 |     |     |  |
|------------------------------------------------------|----|----|----|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------|-------------|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|-----|-----|--|
| Pr                                                   | Sp | Py | Ob | Ruta              | Tramo                                                   | Sección                                                         | Tipo | Long-<br>Km | Inicio     | Fecha Real o<br>Tent.              | Inversión<br>Total | Crédito Final<br>31/12/08 | Devengado<br>31/12/08 | Avance<br>Año 2008 | Avance<br>Total | Est | Obs |  |
| 22                                                   | 10 | 31 | 51 | 38                | Rio Marapa (Alberdi) - Principio Autopista              | Sección I: Rio Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares            | 8    | 19,9        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 130.000            | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |  |
| 22                                                   | 11 | 67 | 51 | RP N° 330         | Alpachiri - Rio Jaya                                    | Acceso Parque Nacional Campo de los Alisos                      | 8    | 12,7        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 10.000             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 2   |     |  |
| 22                                                   | 12 | 2  | 51 | 40                | Las Mojarras - Emp. R.P.N° 357 (Acc a Quimes)           | Secciones I y II                                                | 8    | 20,0        | 31/03/2009 | 30/03/2011                         | 40.163             | 0                         | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 1   |     |  |
| 22                                                   | 11 | 73 | 51 | RP 307            | Tafi del Valle - Limite con Catamarca                   | El Blanquito - El Infiernillo                                   | 8    | 60,0        | 11/07/2008 | 09/01/2010                         | 21.113             | 0                         | 0                     | 8,0%               | 8,0%            | 6   | A   |  |
| 22                                                   | 11 | 84 | 51 | P323              | Famailla - Rio Colorado (Emp. RNN°38 - Emp. RNN°157)    | Km 2164,79 - km 2184,79                                         | 5    | 10,0        | 03/03/2008 | 03/01/2009                         | 8.848              | 0                         | 0                     | 16,0%              | 16,0%           | 6   |     |  |
| 22                                                   | 11 | 85 | 51 | P325              | Empalme RNN°38 (Monteros) - Emp. RNN°157 (Simoca)       |                                                                 | 8    | 18,0        | 26/02/2008 | 24/02/2009                         | 12.814             | 0                         | 0                     | 25,3%              | 25,3%           | 6   |     |  |
| 22                                                   | 4  | 39 | 51 | 38                | Rio Marapa - Principio de Autopista (Sección III)       | Acceso a Concepción - Acceso a Monteros y Acceso a Concepción   | 8    | 26,6        | 14/01/2008 | 12/01/2010                         | 190.695            | 48.087                    | 48.087                | 37,5%              | 37,5%           | 6   |     |  |
| 16                                                   | 3  | 39 | 51 | 9 - 38            | TFO Tucumán - Convenio 7                                |                                                                 | 11   | 67,4        | 01/01/2008 | 30/12/2009                         | 3.000              | 260                       | 260                   | 45,8%              | 45,8%           | 6   | A-D |  |
| 22                                                   | 10 | 32 | 51 | 38                | Rio Marapa (Alberdi) - Principio Autopista              | Sección V: Emp. Trazo Actual - Principio Autopista              | 8    | 13,9        | 08/03/2007 | 06/03/2009                         | 116.069            | 36.783                    | 35.690                | 31,9%              | 70,8%           | 6   |     |  |
| 26                                                   | 3  | 35 | 51 | 38                | Malla 437 - Tucumán                                     | Limite c/Catamarca - A/N RNN°9 - San Miguel Tucumán             | 13   | 145,7       | 01/05/2006 | 29/04/2011                         | 92.236             | 46.848                    | 41.393                | 46,1%              | 76,0%           | 6   | A   |  |
| 26                                                   | 3  | 15 | 51 | 157               | Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero             | Acceso a Frías - Emp. RPN°329                                   | 13   | 128,0       | 01/04/2005 | 30/03/2010                         | 45.324             | 3.290                     | 2.350                 | 3,8%               | 90,9%           | 6   |     |  |
| 26                                                   | 2  | 81 | 51 | 157               | Malla 409 A - Tucumán                                   | Empalme RPN°329 (Monteagudo) - Tucumán                          | 13   | 75,3        | 19/06/2001 | 19/07/2009                         | 25.919             | 481                       | 481                   | 2,3%               | 94,6%           | 6   | A   |  |
| 26                                                   | 2  | 78 | 51 | 60-157            | Malla 408 A - Catamarca - Santiago del Estero - Tucumán | Limite c/ Córdoba - Emp. RNN°157 / Emp. RNN°60 - Acceso a Frías | 13   | 114,6       | 01/02/2005 | 30/01/2010                         | 38.415             | 2.486                     | 2.486                 | 3,4%               | 96,5%           | 6   |     |  |
| 22                                                   | 4  | 40 | 51 | 38                | Rio Marapa (J.B. Alberdi) - Principio de Autopista      | Sección IV: Acc. Monteros - Emp. RNN°38 (Actual)                | 9    | 20,0        | 15/10/2004 | 16/03/2007                         | 86.183             | 1.450                     | 1.450                 | 0,0%               | 97,6%           | 8   |     |  |
| 22                                                   | 10 | 74 | 51 | 65(IX 365)        | Concepción - Itico                                      | Puente s/Rio Chirimayo                                          | 9    | 0,03        | 27/07/2006 | 26/10/2007                         | 1.333              | 435                       | 435                   | 0,0%               | 100,0%          | 8   |     |  |
| 16                                                   | 3  |    |    | 9 - 38            | TFO Tucumán - Convenio 6                                | Empalme RNN°38- Villa Mariano Moreno                            | 11   | 67,4        | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 906                | 0                         | 0                     | 3,9%               | 100,0%          | 7   |     |  |
| Total Tucumán                                        |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    | 799,4              | 823,018                   | 140.120               | 132.833            |                 |     |     |  |
|                                                      |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    |                    |                           |                       |                    |                 |     |     |  |
| 16                                                   | 3  | 28 | 51 | 3 - Comp. A,b,l,l | TFO Tierra del Fuego - Convenio 10                      |                                                                 | 11   | 350,3       | 01/01/2008 | 30/12/2009                         | 15.270             | 2.361                     | 2.361                 | 19,4%              | 19,4%           | 6   | A-D |  |
| 26                                                   | 4  | 9  | 51 | 3                 | Malla 603 - Tierra del Fuego                            | Comienzo Pavimento - Fin Pavimento                              | 13   | 183,8       | 01/10/2007 | 28/09/2012                         | 95.330             | 33.491                    | 33.491                | 32,5%              | 38,2%           | 6   |     |  |
| 16                                                   | 3  |    |    | 3 com. a,b,m,i    | TFO Tierra del Fuego Convenio 9                         |                                                                 | 11   | 520,5       | 01/01/2006 | 31/12/2007                         | 12.320             | 0                         | 0                     | 2,9%               | 77,1%           | 7   |     |  |
| 22                                                   | 4  | 22 | 51 | 3                 | Rio Milna - Rancho Hambro                               | Km 2988,48 - km 3000,00 (Paso Garibaldi)                        | 8    | 11,5        | 01/02/1999 | 30/01/2004                         | 16.289             | 9.899                     | 9.899                 | 0,0%               | 99,0%           | 7   |     |  |
|                                                      |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      | 1.066,1     |            |                                    | 139.209            | 45.751                    | 45.751                |                    |                 |     |     |  |
|                                                      |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    |                    |                           |                       |                    |                 |     |     |  |
| 22                                                   | 9  | 29 | 51 | 16                | Corredor Biocénico Norte - Metán - Avia Terai (S I)     | Sección I                                                       | 8    | 47,0        | 31/03/2009 | 30/03/2014                         | 5.000              | 1.417                     | 0                     | 0,0%               | 0,0%            | 0   |     |  |
| 22                                                   | 10 | 57 | 51 | 20                | Villa Dolores - Limite Córdoba / San Luis - Quines      | Km 198,65- km 266,4                                             | 11   | 67,8        | 20/12/2007 | 31/12/2008                         | 25.620             | 25.573                    | 25.573                | 96,7%              | 96,7%           | 6   | A   |  |
|                                                      |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      | 114,8       |            |                                    | 30.620             | 26.990                    | 25.573                |                    |                 |     |     |  |
|                                                      |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    |                    |                           |                       |                    |                 |     |     |  |
| 22                                                   | 3  | 1  | 51 | Varías            | Convenios con Provincias y Municipios                   |                                                                 | 14   | 1.030,1     | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 3.736              | 3.736                     | 3.736                 | 91,6%              | 91,6%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 5  | 4  | 51 | Varías            | Obras menores de Seguridad Vial                         | Nacional                                                        | 14   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 10.592             | 10.592                    | 10.592                | 91,6%              | 91,6%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 5  | 1  | 51 | Varías            | Obras de Emergencia Menores                             | Nacional                                                        | 14   | 48,0        | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 47.546             | 47.546                    | 47.546                | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 4  | 1  | 51 | Varías            | Señalamiento Horizontal - Nacional                      | Nacional                                                        | 12   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 91.981             | 91.981                    | 91.981                | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 1  | 1  | 51 | Varías            | Mantenimiento por Administración                        | Nacional                                                        | 14   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 127.406            | 127.406                   | 127.406               | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 22                                                   | 4  | 1  | 51 | Varías            | Rehabilitaciones Menores                                | Nacional                                                        | 14   | 201,8       | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 38.253             | 38.253                    | 37.635                | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 5  | 2  | 51 | Varías            | Obras en Puentes                                        | Nacional                                                        | 14   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 19.552             | 19.552                    | 19.552                | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 1  | 2  | 51 | Varías            | Compra de Materiales para Seguridad Vial                | Nacional                                                        | 14   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | 54.625             | 54.625                    | 54.625                | 91,7%              | 91,7%           | 6   | B   |  |
| 16                                                   | 5  | 3  | 51 | Varías            | Obras de Emergencia BID 795-OC/ AR                      | Nacional                                                        | 14   |             | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | s/d                | 0                         | 0                     | -                  | -               |     | B   |  |
| 22                                                   | 12 | 1  | 51 | Varías            | Accesos a localidades desde Rutas Nacionales            |                                                                 | 14   | 18,8        | 01/01/2008 | 31/12/2008                         | s/d                | 0                         | 0                     | -                  | -               |     | B   |  |
| Total Nacional                                       |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    | 1.298,6            | 393,690                   | 393,690               | 393,071            |                 |     |     |  |
| Total Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad |    |    |    |                   |                                                         |                                                                 |      |             |            |                                    |                    | 35.631,047                | 6.225,200             | 6.050,628          |                 |     |     |  |

(\*) Del 1-12-2007 al 30-11-2008. Del 1-12-2008 en adelante se informará como ejercicio 2009

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-INFORME POR PROVINCIA  
ORDENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS POR NIVEL DE EJECUCION

| DATOS DE OBRA |    |    |    |      |       |         |      |          |        |                    | Avance Financiero (en miles de \$) |                        |                    | Avance Físico (*) |              |     |     |
|---------------|----|----|----|------|-------|---------|------|----------|--------|--------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-----|-----|
| Pr            | Sp | Py | Ob | Ruta | Tramo | Sección | Tipo | Long. Km | Inicio | Fecha Real o Tent. | Inversión Total                    | Crédito Final 31/12/08 | Devengado 31/12/08 | Avance Año 2008   | Avance Total | Est | Obs |

Referencias

- A Certificación demorada. Valor estimado
- B Global. El valor de certificación corresponde a la distribución proporcional del Crédito Vigente
- C Modificación de Obra en trámite
- D Convenio a convalidar Longitud y Monto sujeto a reajuste
- E Convenio finalizado con Monto inferior al previsto
- F Convenio en ejecución con avance inferior al previsto
- H Convenio a finalizar de acuerdo a lo previsto
- I Convenio con plazo vencido, con ampliación de plazo con el mismo monto de contrato
- J Reinicio de obra en estudio
- K Certificación de Pago Diferido
- S/D Sin datos

| N° | Estado              |
|----|---------------------|
| 0  | A Licitar           |
| 1  | Publicada           |
| 2  | Licitada            |
| 3  | Adjudicada          |
| 4  | Contratada          |
| 5  | Replantead          |
| 6  | En Ejecución        |
| 7  | Finalizada Sin R.P. |
| 8  | Finalizada Con R.P. |
| 9  | Paralizada          |
| 10 | Rescindida          |
| 11 | Desestimada         |
| 12 | Eliminada           |
| 13 | A Reprogramar       |
| 14 | Neutralizada        |
| 15 | Preadjudicada       |
| 16 | Suspendida          |

| N° | Tipo de Obra                   |
|----|--------------------------------|
| 5  | Reconstrucciones               |
| 7  | Reparación de Puentes          |
| 8  | Obras Nuevas Caminos           |
| 9  | Obras Nuevas Puentes           |
| 11 | Mantenimiento                  |
| 12 | Señalamiento                   |
| 13 | Rehabilitación y Mantenimiento |
| 14 | Global                         |
| 17 | Obras de Seguridad             |

**EXPERIENCIA PILOTO DE PROGRAMAS**  
**ORIENTADOS A RESULTADOS**

## **PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS**

La idea rectora de esta experiencia es resaltar la potencialidad del uso de indicadores de resultados en la evaluación para contribuir al mejoramiento del cumplimiento de las políticas públicas.

El método de trabajo consistió en una labor multidisciplinaria llevada a cabo por funcionarios dedicados a los aspectos medulares de los programas así como a los administrativos, tanto de las jurisdicciones participantes como de la Oficina Nacional de Presupuesto. El intercambio de conocimientos y experiencias se realizó no sólo a nivel interno de cada programa, sino también entre las distintas instituciones, generando de esta forma una sinergia que potenció las capacidades de cada área interviniente.

Se partió de las políticas públicas difundidas y avaladas por documentos oficiales, directamente relacionadas con las acciones de los programas seleccionados. Consistentemente con las políticas definidas, se realizó una revisión del grado de alineamiento de los objetivos de los programas a las mismas.

Posteriormente, se analizaron las diversas fuentes de datos que permitirían efectuar mediciones conducentes a la definición de indicadores de resultado factibles de construir y monitorear.

Se verificó, asimismo, mediante la investigación histórica, la posibilidad concreta de construcción de cada indicador, así como la solidez de la estructura de asignaciones presupuestarias y de provisión de servicios, que permitieron arribar a los valores proyectados para el marco plurianual 2008-2010.

Una vez concluido el período anual 2008 se contrastaron los valores proyectados originariamente para el Presupuesto con los efectivamente alcanzados para los indicadores definidos y se efectuó el análisis de los desvíos producidos. A consecuencia de ello se detectó en algunos casos que podrán ser mejorados ciertos aspectos, ya sea en la definición del indicador y/o de la determinación de los valores del mismo en el futuro próximo.

Este tipo de evaluación pretende colaborar con la toma de decisiones de las autoridades respectivas a los fines de: determinar la pertinencia del programa para el logro de los objetivos de política enunciados, optimizar las acciones del programa, ya sea modificando el diseño original del mismo o de algunas de sus líneas, sus aspectos organizativos o su enfoque general y contribuir a comprender mejor la influencia que ejercen otros niveles de gobierno y el contexto socio-económico tanto nacional como internacional donde los programas se desarrollan.

Los programas involucrados en esta experiencia fueron:

- Ministerio de Desarrollo Social. Programa: **Familias por la Inclusión Social**.
- Ministerio de Educación: **Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)**.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social: **Pro Huerta**
- Ministerio de Salud, dos programas: a) **Programa Atención de la Madre y el Niño** y b) **Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Profe-Salud)**
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: **Plan Jefes de Hogar** junto con **Seguro de Capacitación y Empleo**
- Instituto Nacional del Teatro: **Fomento, Producción y Difusión del Teatro**
- Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación: **Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares**
- Ministerio de Interior - Prefectura Naval Argentina: **Formación y Capacitación de la Prefectura Naval Argentina**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LINEA PROGRAMÁTICA  
FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

RESPONSABILIDAD

Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el programa**

*i. “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”*

*ii. “disminuir la vulnerabilidad de las familias que se ubican en una situación estructuralmente más desventajosa, de tal modo que la sola mejora del ingreso no mejora sus perspectivas de desarrollo humano.”*

**Fuentes documentales**

*i.* Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en las Asambleas de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebradas en 2005 y 2007, la Presidencia de la Nación presentó en cada ocasión el documento respectivo:

“Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe país”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos momentos de corte.

*ii.* En esta misma línea, el Decreto N° 1.506 de prórroga de la Emergencia Ocupacional Nacional y de reformulación del Programa Jefes de Hogar determina en uno de sus considerandos el objetivo mencionado. Al respecto, cabe mencionar que esta prórroga fue extendida sucesivamente por las Leyes Nros. 26.077, 26.204, 26.339 y 26.456 (ésta última hasta el 31 de diciembre de 2009)

### **Objetivo del programa**

*Evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza promoviendo el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños.*

El Programa Familias por la Inclusión Social (PFIS) brinda diversos beneficios a los grupos familiares con elevada vulnerabilidad a través de dos componentes: el Ingreso no Remunerativo y la Promoción Familiar y Comunitaria. El primero de ellos se basa en la entrega de un ingreso mensual a las familias de acuerdo a la cantidad de niños /as o adolescentes a cargo, el cual se extiende desde \$155 para las familias con un menor a cargo hasta \$305 para aquéllas con seis o más menores. La entrega del ingreso mencionado se encuentra sujeta a condicionalidades en materia de salud y educación, solicitándose el cumplimiento del Plan de Vacunación de los menores, y la matriculación y permanencia en el sistema educativo de los hijos mayores a 5 y menores a 19 años de edad.

El componente relativo a la Promoción Familiar y Comunitaria abarca las actividades de apoyo escolar, talleres para promover el desarrollo familiar y comunitario, y la remoción de barreras para acceder a servicios de educación a través de la asignación de \$50 para la asistencia a cursos de formación profesional y terminalidad educativa.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1 TASA PORCENTUAL DE ESCOLARIZACION DE LA POBLACION ASISTIDA ENTRE 6 Y 17 AÑOS**

#### **Significado del indicador**

Establece cuántos niños/niñas beneficiarios con edades entre los 6 y 17 años asisten a algún establecimiento educativo formal por cada 100 niños/niñas amparados por el Programa Familias por la Inclusión Social pertenecientes a la misma franja etaria.

#### **Valor deseable**

Tasas de escolarización provinciales y nacionales para la población de las mismas franjas etarias estimadas sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2001. Dichas tasas se definen por el cociente entre la población escolarizada en cada grupo de edad independientemente del nivel que cursa y la población total del mismo grupo etario.

#### **Descriptor del numerador**

Cantidad de miembros entre 6 y 17 años de las familias asistidas que cumplieron con la contraprestación en educación.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad total de miembros de las familias asistidas entre 6 y 17 años, excluyendo del cálculo a las bajas por fallecimiento o debidas al hecho de que los niños/niñas beneficiarios dejan de estar a cargo del titular

#### **Fuente de información del numerador y denominador**

Base de datos de contraprestaciones correspondiente a los familiares del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril, para 2006 y del período marzo – junio, para 2007 en adelante. Se trata de familiares de

beneficiarios activos e inactivos, con obligación de contraprestar a la fecha de comienzo del período. Los beneficiarios inactivos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o educación. Dicha suspensión puede levantarse cuando el beneficiario acredita la contraprestación adeudada.

### **Fórmula de cálculo**

Total de menores de 6 a 17 años escolarizados pertenecientes a familias asistidas  
 $\times 100 /$  Total de menores de esa edad en las familias asistidas.

Debido a que las tasas de escolarización se comportan en forma distinta para diferentes tramos de edad, se decidió también desagregar el indicador presentado, para tres franjas etarias definidas por los tramos: 6 a 11 años, 12 a 14 y 15 a 17.

Por otro lado, cabe aclarar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como las provincias de Catamarca, La Pampa, Neuquén y Santiago del Estero no figuran en los cuadros pues no existen beneficiarios en ellas.

**Tasa porcentual de escolarización de niños / niñas de 6 a 17 años  
pertenecientes a familias asistidas, por provincia**

| Provincia                           | Año<br>2006(*) | Año<br>2007 (*) | Año 2008    |                  |            |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|------------------|------------|
|                                     |                |                 | Estimado    | Real (*)         | Desvío     |
| Buenos Aires                        | 78,4           | 85,6            | 80,9        | 86.5             | 5.5        |
| Córdoba                             | 81,3           | 84,9            | 84,0        | 90.4             | 6.4        |
| Corrientes                          | 91,9           | 91,5            | 95,0        | 94.2             | -0.7       |
| Chaco                               | 81,6           | 85,3            | 84,3        | 88.6             | 4.4        |
| Chubut                              | 65,2           | 75,3            | 67,3        | 82.6             | 15.3       |
| Entre Ríos                          | 84,5           | 88,7            | 87,3        | 90.0             | 2.6        |
| Formosa                             | 87,8           | 85,6            | 90,7        | 89.1             | -1.6       |
| Jujuy                               | 92,0           | 94,0            | 95,0        | 91.8             | -3.2       |
| La Rioja                            | 88,7           | 90,8            | 91,6        | 93.6             | 2.0        |
| Mendoza                             | 74,2           | 84,1            | 76,6        | 86.1             | 9.4        |
| Misiones                            | 87,9           | 89,1            | 90,8        | 91.9             | 1.2        |
| Río Negro                           | 81,3           | 81,6            | 84,0        | 86.7             | 2.7        |
| Salta                               | 86,8           | 91,3            | 89,6        | 92.9             | 3.3        |
| San Juan                            | 86,4           | 88,2            | 89,2        | 90.6             | 1.4        |
| San Luis                            | 85,9           | 80,4            | 88,7        | 79.2             | -9.5       |
| Santa Cruz                          | 75,3           | 75,8            | 77,8        | 83.7             | 5.9        |
| Santa Fe                            | 87,0           | 84,3            | 89,9        | 86.9             | -3.0       |
| Tierra del Fuego                    | 68,2           | 69,1            | 70,5        | 69,4             | -1,1       |
| Tucumán                             | 86,6           | 90,0            | 89,5        | 92,4             | 2,9        |
| <b>Total país</b>                   | <b>82,3</b>    | <b>86,6</b>     | <b>85,0</b> | <b>88,6</b>      | <b>3,6</b> |
| <b>Beneficiarios de 6 a 17 años</b> | <b>409.014</b> | <b>768.199</b>  |             | <b>1.148.502</b> |            |

(\*) Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y para 2007 y 2008 se toma el período del control entre marzo y junio.

**Tasa porcentual de escolarización de niños / niñas de 6 a 11 años  
pertenecientes a familias asistidas, por provincia**

| Provincia                           | Año<br>2006(*) | Año<br>2007 (*) | Año 2008    |                |            |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|----------------|------------|
|                                     |                |                 | Estimado    | Real (*)       | Desvío     |
| Buenos Aires                        | 80,8           | 88,6            | 83,5        | 90.4           | 7.0        |
| Córdoba                             | 86,7           | 88,0            | 89,5        | 93.8           | 4.3        |
| Corrientes                          | 93,4           | 93,1            | 96,5        | 95.5           | -1.0       |
| Chaco                               | 84,6           | 91,5            | 87,4        | 95.6           | 8.2        |
| Chubut                              | 66,7           | 79,3            | 68,9        | 86.9           | 18.0       |
| Entre Ríos                          | 88,0           | 91,9            | 90,9        | 95.2           | 4.2        |
| Formosa                             | 89,5           | 87,8            | 92,5        | 91.9           | -0.6       |
| Jujuy                               | 93,8           | 95,9            | 96,9        | 94.4           | -2.4       |
| La Rioja                            | 91,2           | 94,5            | 94,2        | 97.5           | 3.3        |
| Mendoza                             | 78,0           | 89,3            | 80,5        | 92.0           | 11.5       |
| Misiones                            | 90,9           | 93,3            | 93,9        | 96.1           | 2.3        |
| Río Negro                           | 84,9           | 85,9            | 87,7        | 92.8           | 5.1        |
| Salta                               | 89,3           | 94,4            | 92,3        | 96.6           | 4.4        |
| San Juan                            | 90,4           | 93,3            | 93,4        | 96.3           | 2.9        |
| San Luis                            | 89,4           | 83,6            | 92,3        | 84.0           | -8.3       |
| Santa Cruz                          | 76,9           | 76,5            | 79,5        | 84.8           | 5.3        |
| Santa Fe                            | 90,3           | 88,8            | 93,3        | 92.2           | -1.1       |
| Tierra del Fuego                    | 69,4           | 70,4            | 71,7        | 68.0           | -3.7       |
| Tucumán                             | 91,3           | 93,8            | 94,4        | 97.2           | 2.9        |
| <b>Total país</b>                   | <b>85,6</b>    | <b>90,4</b>     | <b>88,4</b> | <b>93.2</b>    | <b>4.8</b> |
| <b>Beneficiarios de 6 a 11 años</b> | <b>226.967</b> | <b>419.952</b>  |             | <b>605,918</b> |            |

(\*)Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y para 2007 y 2008 se toma el período del control entre marzo y junio.

**Tasa porcentual de escolarización de niños / niñas de 12 a 14 años  
pertenecientes a familias asistidas, por provincia**

| Provincia                            | Año<br>2006(*) | Año<br>2007 (*) | Año 2008    |                |        |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|----------------|--------|
|                                      |                |                 | Estimado    | Real (*)       | Desvío |
| Buenos Aires                         | 80,8           | 87,7            | 83,5        | 89.3           | 5.7    |
| Córdoba                              | 83,6           | 86,2            | 86,4        | 91.9           | 5.5    |
| Corrientes                           | 92,8           | 92,7            | 95,9        | 95.3           | -0.5   |
| Chaco                                | 83,0           | 85,8            | 85,8        | 89.8           | 4.1    |
| Chubut                               | 68,3           | 77,4            | 70,5        | 84.7           | 14.2   |
| Entre Ríos                           | 85,8           | 90,2            | 88,6        | 92.3           | 3.7    |
| Formosa                              | 88,5           | 87,3            | 91,4        | 89.8           | -1.6   |
| Jujuy                                | 92,7           | 94,1            | 95,7        | 92.6           | -3.1   |
| La Rioja                             | 89,1           | 91,4            | 92,0        | 95.1           | 3.1    |
| Mendoza                              | 76,6           | 86,7            | 79,1        | 89.4           | 10.3   |
| Misiones                             | 89,5           | 90,6            | 92,4        | 93.5           | 1.0    |
| Río Negro                            | 84,1           | 83,9            | 86,9        | 90.0           | 3.1    |
| Salta                                | 88,3           | 92,8            | 91,2        | 94.7           | 3.5    |
| San Juan                             | 86,8           | 90,5            | 89,7        | 93.2           | 3.5    |
| San Luis                             | 87,8           | 81,2            | 90,7        | 79.6           | -11.1  |
| Santa Cruz                           | 75,0           | 69,0            | 77,5        | 85.5           | 8.0    |
| Santa Fe                             | 89,4           | 87,2            | 92,3        | 90.1           | -2.2   |
| Tierra del Fuego                     | 66,3           | 68,3            | 68,5        | 72.3           | 3.8    |
| Tucumán                              | 88,3           | 91,5            | 91,2        | 94.3           | 3.1    |
| <b>Total país</b>                    | <b>84,3</b>    | <b>88,4</b>     | <b>87,1</b> | 90.9           | 3.8    |
| <b>Beneficiarios de 12 a 14 años</b> | <b>100.389</b> | <b>193.383</b>  |             | <b>295,159</b> |        |

(\*)Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y para 2007 y 2008 se toma el período del control entre marzo y junio.

**Tasa porcentual de escolarización de niños / niñas de 15 a 17 años  
pertenecientes a familias asistidas, por provincia**

| Provincia                                | Año<br>2006(*) | Año<br>2007 (*) | Año 2008    |                |            |
|------------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|----------------|------------|
|                                          |                |                 | Estimado    | Real (*)       | Desvío     |
| Buenos Aires                             | 68,8           | 75,4            | 71,1        | 73.7           | 2.7        |
| Córdoba                                  | 65,2           | 76,0            | 67,4        | 81.1           | 13.7       |
| Corrientes                               | 87,1           | 86,5            | 90,0        | 90.4           | 0.4        |
| Chaco                                    | 70,6           | 65,1            | 72,9        | 67.9           | -5.0       |
| Chubut                                   | 57,9           | 61,9            | 59,8        | 69.5           | 9.6        |
| Entre Ríos                               | 71,9           | 76,9            | 74,3        | 73.0           | -1.3       |
| Formosa                                  | 80,9           | 77,1            | 83,6        | 81.0           | -2.5       |
| Jujuy                                    | 86,0           | 88,9            | 88,8        | 83.6           | -5.2       |
| La Rioja                                 | 78,7           | 77,7            | 81,3        | 80.8           | -0.5       |
| Mendoza                                  | 61,6           | 67,9            | 63,6        | 69.1           | 5.5        |
| Misiones                                 | 77,1           | 76,4            | 79,7        | 79.9           | 0.2        |
| Río Negro                                | 68,6           | 67,7            | 70,9        | 68.3           | -2.5       |
| Salta                                    | 75,4           | 80,1            | 77,8        | 81.4           | 3.5        |
| San Juan                                 | 69,0           | 69,4            | 71,3        | 72.3           | 1.0        |
| San Luis                                 | 73,4           | 70,9            | 75,8        | 66.1           | -9.7       |
| Santa Cruz                               | 69,2           | 81,3            | 71,5        | 77.7           | 6.2        |
| Santa Fe                                 | 75,4           | 68,6            | 77,9        | 70.3           | -7.6       |
| Tierra del Fuego                         | 67,5           | 66,9            | 69,7        | 69.7           | 0.0        |
| Tucumán                                  | 69,2           | 76,0            | 71,5        | 76.8           | 5.3        |
| <b>Total país</b>                        | <b>70,7</b>    | <b>74,0</b>     | <b>73,0</b> | <b>74.7</b>    | <b>1.6</b> |
| <b>Beneficiarios de 15 a<br/>17 años</b> | <b>81.658</b>  | <b>154.864</b>  |             | <b>247,425</b> |            |

(\*)Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y para 2007 y 2008 se toma el período del control entre marzo y junio.

### **Comentarios**

La tasa de escolarización proyectada a nivel nacional ha sido superada en un 3,6% y la mayoría de las provincias también demuestran diferencias positivas con lo proyectado. Esto implica una superación de las metas establecidas a partir de los recursos programados para el período y marca la pertinencia de la política implementada en el marco del programa.

A los efectos de mejorar cada uno de los valores obtenidos se adoptaron diferentes estrategias de comunicación a beneficiarios, mayor acompañamiento a los mismos y mejor articulación con efectores de salud y educación en las áreas con menores índices de cumplimiento (San Luis, Jujuy y Santa Fe, principalmente).

En Jujuy y Santa Fe los índices de cumplimiento son menores en los destinatarios provenientes de nuevas altas por riesgo social. En el caso de Jujuy se incorporaron poblaciones aborígenes sin registrar los datos de escolaridad con lo cual el índice está afectado por este motivo. En el caso de San Luis los menores índices se verificaron en los destinatarios provenientes de traspasos del Plan Jefes de Hogar por no estar habituados a este requerimiento.

## **2 TASA PORCENTUAL DE VACUNACION COMPLETA DE LA POBLACION ASISTIDA ENTRE 0 Y 6 AÑOS DE EDAD**

### **Significado del Indicador**

Establece cuántos niños/niñas beneficiarios con edades entre los 0 y 6 años tienen la vacunación obligatoria completa por cada 100 niños/niñas amparados por el Programa Familias por la Inclusión Social pertenecientes a la misma franja etaria.

### **Valor Deseable**

Se pretende tender al óptimo, que consistiría en el logro de la vacunación completa para la totalidad de los niños asistidos por el programa entre 0 y 6 años de edad, o sea obtener aquellos guarismos cercanos al 100%.

**Descriptor del Numerador**

Cantidad de miembros de las familias asistidas menores de 6 años que cumplieron con la contraprestación en salud, es decir que tienen sus vacunas al día.

**Descriptor del Denominador**

Cantidad total de miembros de las familias asistidas menores a 6 años, excluyendo del cálculo a las bajas por fallecimiento o debidas al hecho de que los niños/niñas beneficiarios dejan de estar a cargo del titular.

**Fuente de Información del Numerador y Denominador**

Base de datos de contraprestaciones correspondiente a los familiares del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril en 2006 y de marzo – junio de 2007 en adelante. Los cambios en la fecha de corte se deben a la modificación del cronograma para el procedimiento del cumplimiento de condicionalidades, pasándose de tres controles (hasta 2006) a dos. Por ello, la obtención de este indicador durante 2006 correspondió a la fecha de corte del primer control (abril), debiéndose modificar a partir de 2007 al de junio, tal como se expresa en los cuadros.

**Fórmula de cálculo**

Menores de 0 a 6 años en hogares asistidos por el programa con la vacunación al día  $\times 100 /$  Total de menores de 0 a 6 años pertenecientes a núcleos familiares asistidos por el programa.

**Tasa porcentual de vacunación completa  
de la población asistida entre 0 y 6 años de edad**

| Provincia                                  | Año<br>2006(*) | Año<br>2007 (*) | Año 2008    |                |            |
|--------------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|----------------|------------|
|                                            |                |                 | Estimado    | Real (*)       | Desvío     |
| Buenos Aires                               | 81,4           | 71,8            | 84,1        | 89.4           | 5.3        |
| Córdoba                                    | 86,8           | 72,6            | 89,7        | 92.8           | 3.1        |
| Corrientes                                 | 91,7           | 89,6            | 94,7        | 93.5           | -1.2       |
| Chaco                                      | 85,3           | 35,8            | 88,1        | 94.7           | 6.6        |
| Chubut                                     | 66,2           | 70,0            | 68,4        | 83.9           | 15.5       |
| Entre Ríos                                 | 89,5           | 69,2            | 92,5        | 94.8           | 2.3        |
| Formosa                                    | 87,3           | 84,2            | 90,2        | 90.8           | 0.6        |
| Jujuy                                      | 94,5           | 92,7            | 97,6        | 94.1           | -3.5       |
| La Rioja                                   | 89,0           | 66,3            | 91,9        | 96.5           | 4.6        |
| Mendoza                                    | 78,1           | 82,2            | 80,7        | 91.4           | 10.7       |
| Misiones                                   | 89,5           | 84,0            | 92,5        | 95.0           | 2.5        |
| Río Negro                                  | 84,1           | 63,5            | 86,9        | 91.6           | 4.7        |
| Salta                                      | 89,9           | 84,9            | 92,9        | 95.1           | 2.2        |
| San Juan                                   | 88,0           | 84,0            | 90,9        | 93.9           | 3.0        |
| San Luis                                   | 89,1           | 81,6            | 92,0        | 86.8           | -5.2       |
| Santa Cruz                                 | 78,4           | 68,7            | 81,0        | 67.5           | -13.5      |
| Santa Fe                                   | 89,7           | 59,0            | 92,7        | 81.9           | -10.8      |
| Tierra del Fuego                           | 66,5           | 65,8            | 68,7        | 65.0           | -3.7       |
| Tucumán                                    | 90,6           | 84,7            | 93,6        | 95.7           | 2.1        |
| <b>Total país</b>                          | <b>85,4</b>    | <b>72,7</b>     | <b>88,2</b> | <b>91.2</b>    | <b>3.0</b> |
| <b>Beneficiarios de 0 a 6 años de edad</b> | <b>220.156</b> | <b>352.889</b>  |             | <b>507.546</b> |            |

(\*)Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y para 2007 y 2008 se toma el período del control entre marzo y junio.

### Comentarios

La tasa de vacunación proyectada a nivel nacional ha sido superada en un 3% y la mayoría de las provincias también demuestran diferencias positivas con lo proyectado. Esto implica una superación de las metas establecidas a partir de los recursos programados para el período y marca la pertinencia de la política implementada en el marco del programa.

La disminución en algunas provincias del cumplimiento de la condicionalidad en salud, se explica por el incremento de la cantidad de destinatarios inactivos que no se presentaron al control y por la dificultad para el acceso a efectores en algunas zonas.

### **3. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN RELACION A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS**

#### **Significado del Indicador**

Expresa la relación porcentual entre los núcleos familiares beneficiarios del Programa en cada período y los hogares con ingresos menores a la línea de pobreza.

#### **Valor Deseable**

Se pretende lograr al menos la cobertura planificada por el Programa, lo cual supone el mantenimiento de las condiciones contextuales previstas en los documentos marco del mismo. Es también deseable que la población en situación de pobreza continúe disminuyendo en el país, lo cual redundará en un aumento de la incidencia del Programa (al disminuir el valor del denominador)

#### **Descriptor del Numerador**

Se encuentra determinado por la cantidad de núcleos familiares asistidos por el Programa al 30 de junio de cada año.

#### **Fuente de Información del Numerador**

Base de datos de familias beneficiarias del Programa. Incluye beneficiarios activos e inactivos. Estos últimos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o educación.

### Descriptor del Denominador

Cantidad estimada de hogares en situación de pobreza para cada provincia y para la totalidad del país, de acuerdo a la expansión de la Encuesta Permanente de Hogares por ponderador de ingresos.

### Fuente de Información del Denominador

Bases usuarias semestrales de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) pertenecientes al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado en función de su disponibilidad. Para el valor verificado al 31 de julio de 2008 se tomó el último dato disponible: 2do Semestre del año 2006.

### Fórmula de cálculo

$$\frac{\text{Núcleos familiares asistidos por el programa} \times 100}{\text{Total de hogares por debajo de la línea de pobreza estimadas s/EPH}}$$

### Tasa porcentual de beneficiarios del programa en relación a los hogares pobres estimados

| Provincia    | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 |          |        |
|--------------|----------|----------|----------|----------|--------|
|              |          |          | Estimado | Real (*) | Desvío |
| Buenos Aires | 9,7      | 20,5     | 35,3     | 26,5     | -8,8   |
| Catamarca    | -        | -        | 46,7     | 28,2     | -18,5  |
| Chaco        | 8,6      | 82,9     | 72,5     | 105,2    | 32,7   |
| Chubut       | 42,4     | 38,7     | 50,5     | 39,9     | -10,6  |
| Córdoba      | 26,9     | 56,6     | 63,4     | 63,5     | 0,1    |
| Corrientes   | 28,7     | 34,9     | 91,1     | 34,5     | -56,6  |
| Entre Ríos   | 17,7     | 65,9     | 62,4     | 77,7     | 15,3   |
| Formosa      | 21,7     | 25,3     | 95,9     | 74,5     | -21,4  |
| Jujuy        | 22,2     | 43,9     | 81,4     | 80,7     | -0,7   |
| La Rioja     | 26,7     | 56,8     | 81,4     | 59,2     | -22,2  |
| Mendoza      | 52,5     | 97,0     | 96,7     | 102      | 5,3    |
| Misiones     | 59,1     | 91,8     | 82,4     | 96,2     | 13,8   |

| Provincia           | Año 2006    | Año 2007    | Año 2008    |             |             |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                     |             |             | Estimado    | Real (*)    | Desvío      |
| Neuquén             | -           | 18,9        | 22,4        | 31,7        | 9,3         |
| Salta               | 37,2        | 65,2        | 57,8        | 71,5        | 13,7        |
| San Juan            | 13,5        | 27,3        | 23,5        | 37,0        | 13,5        |
| San Luis            | 21,1        | 24,7        | 64,7        | 30,8        | -33,9       |
| Santa Cruz          | 5,6         | 14,9        | 29,9        | 19,4        | -10,5       |
| Santa Fe            | 18,5        | 53,5        | 61,7        | 61,9        | 0,2         |
| Santiago del Estero | -           | -           | 48,4        | 32,3        | -16,1       |
| Tierra del Fuego    | 31,8        | 29,2        | 67,7        | 38,8        | -28,9       |
| Tucumán             | 31,6        | 64,2        | 49,8        | 71,9        | 22,1        |
| <b>Total país</b>   | <b>16,2</b> | <b>33,9</b> | <b>46,9</b> | <b>42,2</b> | <b>-4,7</b> |

(\*) En Río Negro se carecen de datos de la EPH por eso se omite esa provincia. Los beneficiarios correspondientes a cada año son 2006: 5.779; 2007: 9.964 beneficiarios y 2008: 10.884 beneficiarios.

### Comentarios

Este indicador se encuentra estrechamente afectado por la influencia del contexto socioeconómico nacional donde la población entendida como denominador se ha reducido considerablemente en todas las provincias, por lo que la variación interanual a nivel nacional es considerable.

Respecto al desvío entre lo programado y lo verificado puede afirmarse que el valor del indicador a nivel país se comportó cerca de lo esperado.

Respecto al análisis por cada provincia individualmente se menciona que en los casos particulares donde la diferencia negativa supera el 30%, en general corresponden a demoras en la ejecución de las actividades de traspaso de beneficiarios del Plan Jefes de Hogar por motivos operativos y de gestión territorial. De ello se deduce un menor nivel de cobertura que la esperada. Los casos en donde el resultado es superado en más de 20 puntos, en general responde a mejoras de ingresos de las familias como consecuencia del nivel macroeconómico que reducen el número de familias atendibles.

LINEA PROGRAMÁTICA  
PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD EDUCATIVA

RESPONSABILIDAD

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el Programa**

- i. *“Alcanzar la Educación Universal”.*
- ii. *“Garantizar un mínimo de diez (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños y niñas”.*
- iii. *“Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante sistema de compensación que permitan favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional”.*
- iv. *“La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de CINCO (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales”.*
- v. *“El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar*

*situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”.*

### **Fuentes documentales**

Para los tres primeros puntos, los “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobados en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en las Asambleas de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebradas en 2005 y 2007, la Presidencia de la Nación presentó en cada ocasión el documento respectivo: “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe país”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos momentos de corte.

En esa misma línea, a través de los artículos 16 y 79 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, se estableció lo indicado en los últimos dos puntos.

### **Objetivo del programa**

Fortalecer las instituciones educativas urbanas primarias que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

El Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) es un Programa a escala nacional que se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

1. Apoyo a las Iniciativas Pedagógicas de las Escuelas. Las escuelas definen una propuesta de enseñanza y considerando su situación específica diseñan e implementan una iniciativa pedagógica. El PIIE apoya y acompaña el desarrollo de la enseñanza en las escuelas: otorgando un subsidio anual para cada institución y a través de las asistencias pedagógicas que realizan los equipos locales del PIIE.

2. Apoyar el Ejercicio de la Profesión Docente. El Programa organiza e implementa actividades, seminarios y encuentros de formación docente. Algunos a escala nacional, provincial, regional y otros locales.

3. Fortalecimiento del Vínculo con la Comunidad. Se promueven acciones con diferentes organizaciones de la comunidad para que se constituyan en otros ámbitos de referencia para los niños. Se impulsa el trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales que rodean a la escuela, para fortalecerla y para que favorezcan la construcción de formas de convivencia solidaria. En este contexto se tratan de desarrollar estrategias para la inclusión y reinserción escolar de los niños que lo necesiten.

4. Provisión de Recursos Materiales para las Escuelas, la Enseñanza y el Aprendizaje. Bajo esta línea de acción se provee a las escuelas de libros (una biblioteca de 500 títulos, libros de EGB 1 y 2, diccionarios), materiales didácticos (Trengania, juegos de matemática, mapas), equipamiento informático, guardapolvos, útiles escolares.

5. Infraestructura escolar. El PIIE brinda recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar básica. Especialmente la construcción, adecuación y/o mejoramiento de las salas de informática.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

Es menester aclarar que los indicadores educativos deben ser analizados teniendo

en cuenta también las variables relacionadas con las condiciones socioeconómicas de la población estudiada por lo tanto, muchos de sus movimientos pueden encontrar su origen en factores que quedan fuera del accionar político institucional del Programa.

Los instrumentos preparados para los relevamientos anuales son realizados por el Ministerio de Educación (ME) en conjunto con las Unidades de Estadísticas de las distintas jurisdicciones del país. El universo del relevamiento anual se constituye por la totalidad de los establecimientos educativos tanto estatales como privados, de dependencia nacional, provincial y municipal, dedicados a la educación formal y otros servidores educativos.

Cabe aclarar, que la información que se presenta en las columnas correspondientes a los años 2004/2005 y 2005/2006 no coinciden con las consignadas en el Presupuesto 2008 debido a la revisión durante el año 2009 realizada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) a partir de los números definitivos obtenidos una vez completada la captación, validación y procesamiento de la información.

Los indicadores de resultado a utilizarse son: Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE y Brecha entre tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas no asistidas y asistidas por el PIIE.

## **1. TASA PORCENTUAL DE PROMOCIÓN EFECTIVA EN LAS ESCUELAS ASISTIDAS POR EL PIIE.**

### **Significado del indicador**

Determina qué cantidad aprueban el año cursado y acceden al año posterior por cada cien (100) alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por el PIIE para cada jurisdicción en los años respectivos.

### **Valor deseable**

Se espera que, a lo largo del tiempo de ejecución del Programa, la pendiente de la

curva que describe la evolución de la tasa media de promoción efectiva de las escuelas asistidas por el PIIIE sea equiparada con la pendiente de aquélla que describe la evolución de la misma tasa global del país.

Con fines informativos y como patrón de referencia se exponen a continuación los valores de la Tasa Media Porcentual Global de Promoción Efectiva.

Cabe aclarar que, dados los supuestos del modelo utilizado para calcular este indicador la tasa de promoción efectiva puede ser a lo sumo igual al 100%. Es decir, que todos los alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado en un año lectivo se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año inmediatamente superior en el año lectivo siguiente, luego de haber promovido oportunamente dicho grado/año de estudio.

Sin embargo, se observan en el cuadro siguiente valores por arriba del máximo teórico. En efecto, se trata de una tasa aparente que no tiene en cuenta las posibilidades de transferencia de matrícula entre distintos ámbitos, o de una unidad territorial a otra o de un sector de gestión a otro. Estas transferencias, de existir, se consideran, en general, como promociones. Por eso es necesario proceder con cautela en la interpretación de este indicador y, en especial, de sus variaciones entre diferentes unidades territoriales y sectores de gestión.

Este modelo de movimientos de alumnos presupone que el sistema es cerrado en el sentido que no permite incorporar alumnos de otras cohortes entre dos años lectivos consecutivos. Este supuesto es difícil de sostener en algunos sistemas educativos donde los alumnos permanecen fuera del sistema por unos años y luego se reintegran o se producen transferencias de matrícula. Esto puede ocasionar tasas de promoción efectiva sobrestimadas, como ocurre en algunos casos.

**Tasa media porcentual global de promoción efectiva**

| <b>División Político-Territorial</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Buenos Aires                         | 89,3        | 93,5        | 92,5        |
| Catamarca                            | 92,3        | 95,3        | 100,9       |
| Chaco                                | 91,2        | 91,2        | 91,5        |
| Chubut                               | 92,3        | 99,8        | 93,7        |
| Ciudad Autónoma de Bs. As.           | 96,0        | 96,3        | 96,4        |
| Córdoba                              | 94,8        | 93,8        | 96,8        |
| Corrientes                           | 83,8        | 88,8        | 88,2        |
| Entre Ríos                           | 90,3        | 92,3        | 92,5        |
| Formosa                              | 88,6        | 89,7        | 89,2        |
| Jujuy                                | 94,5        | 94,1        | 97,2        |
| La Pampa                             | 95,0        | 94,2        | 94,7        |
| La Rioja                             | 94,2        | 97,9        | 95,6        |
| Mendoza                              | 93,3        | 91,9        | 91,8        |
| Misiones                             | 87,5        | 88,8        | 89,4        |
| Neuquén                              | 94,6        | 92,2        | 93,7        |
| Río Negro                            | 92,3        | 92,9        | 92,4        |
| Salta                                | 91,0        | 91,2        | 92,9        |
| San Juan                             | 89,7        | 90,6        | 88,8        |
| San Luis                             | 88,1        | 100,8       | 94,8        |
| Santa Cruz                           | 89,9        | 89,3        | 90,8        |
| Santa Fe                             | 91,1        | 95,7        | 95,5        |
| Santiago del Estero                  | 89,1        | 90,3        | 92,0        |
| Tierra del Fuego                     | 96,1        | 97,0        | 94,7        |
| Tucumán                              | 95,3        | 97,3        | 99,7        |

**Descriptor del numerador**

Cantidad de alumnos de las escuelas asistidas por el PIIE que al finalizar el año lectivo aprueba su respectivo grado/año y se verifica su matriculación en el grado/año siguiente.

**Fuente de información del numerador**

Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación.

La información correspondiente a un año determinado se obtiene mediante

relevamientos que se realizan verificando la matrícula del año siguiente.

Por el tiempo que demanda el procesamiento de esos datos se dispone de la información más allá del cierre de la cuenta de inversión del año anterior, por lo tanto para el año 2008 se trabajó con los valores del año 2006/2007, que era el primero de los períodos estimados en la serie presentada para el Presupuesto 2008 y es, a su vez, el último año sobre el que se dispone, al momento de elaborar este documento, de los valores reales efectivamente alcanzados. Sobre este conjunto de valores se hicieron análisis.

**Descriptor del denominador**

Cantidad de alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por el PIIE, en todos los grados/años del nivel primario.

**Fuente de información del denominador**

La información proviene de la DiNIECE perteneciente al Ministerio de Educación.

**Fórmula de cálculo**

Es el cociente entre los alumnos nuevos de las escuelas asistidas por el PIIE en un grado/año de estudio en un año lectivo dado y los alumnos en el grado/año de estudio anterior en el año lectivo próximo pasado, por cien.

**Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE**

| INDICADOR                                                               | División político-territorial | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 |      |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|------|--------|
|                                                                         |                               |           |           | Estimado  | Real | Desvío |
| Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE | C.A.B.A.                      | 93,3      | 93,6      | 93,3      | 93,7 | 0,4    |
|                                                                         | Buenos Aires                  | 82,6      | 92,3      | 83,8      | 92,4 | 8,6    |
|                                                                         | Catamarca                     | 91,8      | 91,1      | 92,4      | 89,0 | -3,4   |
|                                                                         | Córdoba                       | 92,2      | 91,9      | 91,6      | 92,7 | 1,1    |
|                                                                         | Corrientes                    | 79,6      | 79,8      | 81,3      | 79,9 | -1,4   |
|                                                                         | Chaco                         | 85,7      | 86,6      | 87,1      | 88,4 | 1,3    |
|                                                                         | Chubut                        | 88,6      | 89,9      | 90,3      | 90,0 | -0,3   |
|                                                                         | Entre Ríos                    | 82,9      | 84,8      | 84,8      | 86,0 | 1,2    |
|                                                                         | Formosa                       | 84,3      | 85,8      | 83,6      | 87,4 | 3,8    |
|                                                                         | Jujuy                         | 94,3      | 95,3      | 94,1      | 96,1 | 2,0    |
|                                                                         | La Pampa                      | 90,9      | 91,7      | 92,1      | 92,4 | 0,3    |
|                                                                         | La Rioja                      | 88,0      | 87,0      | 88,2      | 92,3 | 4,1    |
|                                                                         | Mendoza                       | 87,1      | 83,7      | 87,1      | 84,8 | -2,3   |
|                                                                         | Misiones                      | 85,3      | 85,6      | 85,4      | 86,4 | 1,0    |
|                                                                         | Neuquén                       | 90,1      | 91,2      | 90,8      | 92,4 | 1,6    |
|                                                                         | Río Negro                     | 88,8      | 88,0      | 89,9      | 89,5 | -0,4   |
|                                                                         | Salta                         | 91,0      | 90,3      | 90,2      | 88,3 | -1,9   |
|                                                                         | San Juan                      | 86,3      | 87,5      | 88,6      | 86,2 | -2,5   |
|                                                                         | San Luis                      | 88,1      | 80,6      | 84,9      | 83,4 | -1,5   |
|                                                                         | Santa Cruz                    | 82,5      | 84,5      | 84,0      | 86,1 | 2,1    |
|                                                                         | Santa Fe                      | 83,2      | 88,8      | 83,1      | 88,6 | 5,5    |
|                                                                         | Sgo. del Estero               | 85,6      | 86,2      | 85,3      | 85,9 | 0,6    |
|                                                                         | Tucumán                       | 90,4      | 91,4      | 98,3      | 91,8 | -6,5   |
|                                                                         | Tierra del Fuego              | 98,1      | 97,9      | 90,0      | 97,3 | 7,3    |

**Comentarios**

Se remite a los comentarios del segundo indicador.

**2. BRECHA ENTRE TASAS PORCENTUALES DE PROMOCIÓN EFECTIVA EN ESCUELAS NO ASISTIDAS Y ASISTIDAS POR EL PIIE.**

**Significado del indicador**

Determina la diferencia entre la tasa media porcentual de promoción efectiva en escuelas no asistidas por el PIIE y aquellas asistidas por el Programa en cada provincia. El uso de este indicador permite medir el rendimiento de las escuelas PIIE con relación a las escuelas no asistidas por el Programa, en lo referido a la promoción efectiva.

**Valor deseable**

Consistentemente con el objetivo del Programa, que es mejorar las condiciones de escolarización y en consecuencia, el desempeño de los alumnos en las escuelas socialmente más vulnerables, resulta deseable que los valores de este indicador sean progresivamente más pequeños en cada período respecto al anterior. De esta manera se espera que a medida que se desarrollen y ejecuten las acciones del Programa, la brecha entre las tasas de promoción efectiva vaya disminuyendo, significando con ello que las escuelas asistidas por el Programa tienen un desempeño similar a las no asistidas.

**Fuente de información:**

Elaborado sobre la base del relevamiento anual efectuado por la DiNIECE dependiente del Ministerio de Educación.

La información correspondiente un año determinado se obtiene mediante relevamientos que se realizan al año siguiente.

**Fórmula de cálculo**

Es la diferencia entre la tasa media porcentual de promoción efectiva en escuelas no asistidas por el PIIE y la tasa media porcentual global en cada provincia.

**Brecha entre tasa de promoción efectiva en escuelas  
no asistidas y asistidas por el PIIE**

| División político<br>- territorial | 2004/2005 | 2005/2006 | 2006/2007 |      |        |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------|--------|
|                                    |           |           | Estimado  | Real | Desvío |
| C.A.B.A.                           | 2,6       | 2,7       | 5,0       | 2,6  | -2,4   |
| Buenos Aires                       | 7,4       | 1,2       | 10,9      | 0,1  | -10,8  |
| Catamarca                          | 0,4       | 4,2       | 0,8       | 11,9 | 11,1   |
| Córdoba                            | 2,6       | 1,9       | 4,4       | 4,1  | -0,3   |
| Corrientes                         | 4,1       | 9,0       | 3,4       | 8,2  | 4,8    |
| Chaco                              | 5,4       | 4,6       | 1,5       | 3,1  | 1,6    |
| Chubut                             | 3,7       | 9,9       | 2,8       | 3,7  | 0,9    |
| Entre Ríos                         | 7,3       | 7,5       | 5,0       | 6,5  | 1,5    |
| Formosa                            | 4,3       | 3,9       | 1,7       | 1,8  | 0,1    |
| Jujuy                              | 0,1       | -1,1      | 0,9       | 1,1  | 0,2    |
| La Pampa                           | 4,1       | 2,5       | 2,6       | 2,3  | -0,3   |
| La Rioja                           | 6,1       | 10,8      | 3,5       | 3,3  | -0,2   |
| Mendoza                            | 6,1       | 8,1       | 6,5       | 7,0  | 0,5    |
| Misiones                           | 2,1       | 3,1       | 2,0       | 2,9  | 0,9    |
| Neuquen                            | 4,4       | 1,0       | 3,7       | 1,3  | -2,4   |
| Río Negro                          | 4,0       | 4,8       | 3,7       | 2,9  | -0,8   |
| Salta                              | 0,0       | 0,9       | 2,1       | 4,5  | 2,4    |
| San Juan                           | 3,3       | 3,0       | 0,9       | 2,5  | 1,6    |
| San Luis                           | 0,0       | 20,2      | 3,2       | 11,3 | 8,1    |
| Santa Cruz                         | 7,4       | 4,8       | 5,6       | 4,6  | -1     |
| Santa Fe                           | 7,9       | 6,8       | 9,2       | 6,8  | -2,4   |
| Sgo. del Estero                    | 3,5       | 4,0       | 0,3       | 6,1  | 5,8    |
| Tucumán                            | 4,8       | 5,8       | 3,0       | 7,9  | 4,9    |
| Tierra del Fuego                   | -2,0      | -0,9      | 0,8       | -2,6 | -3,4   |

### **Comentarios**

#### *Solidez del indicador*

Los procesos y la metodología utilizada por la DiNIECE para el cálculo de las tasas que se utilizan para los indicadores respetan las convenciones internacionales del campo de educación.

Los indicadores seleccionados se consideran, entonces, como una aproximación válida para monitorear u observar los resultados, dado que aún no se cuenta con otros indicadores que se ajusten estrictamente a los objetivos que se planteara el Programa.

### *Fiabilidad*

La verificación empírica y objetiva está garantizada por la metodología implementada de la DiNIECE, que es el organismo estatal sobre el que recae la producción de la estadística educativa nacional.

### *Simplicidad*

La fórmula para calcular los indicadores es sencilla y los datos requeridos los provee el propio sistema educativo. Incluyen variables que tiene una definición muy simple, en tanto se capturan a través del acto administrativo de inscripción de los alumnos.

### *Accesibilidad*

La DiNIECE cuenta con un área de gestión de la información desde la que brinda respuesta ante posibles requerimientos de los datos oficiales del Estado Nacional. En función de la disponibilidad de los datos se analizan los correspondientes al año previo al que refiere la Cuenta de Inversión.

### *Consideración de la influencia que pueda haber ejercido el contexto socio-económico tanto nacional como internacional.*

Después de la crisis 2001/02, la desigualdad social en Argentina alcanzó niveles inéditos. Según datos de UNICEF en mayo de 2003 el 71% de los niños argentinos estaban en situación de pobreza y el 40% de indigencia.

En aquel contexto, la preocupación central que el PIIE recoge a través del diálogo y el intercambio con los actores sociales (nacionales y provinciales) que forman parte del Programa fue el deterioro de las condiciones de enseñanza, la falta de recursos, la desventaja en las oportunidades de experiencias educativas de los niños/as que concurrían a las escuelas ubicadas en los sectores de mayor vulnerabilidad social. En este punto de partida, el principal objetivo fue construir condiciones de igualdad educativa, fortalecer la enseñanza, mejorar las condiciones de aprendizaje.

*Consideración de las acciones que efectúen otros niveles de gobierno sobre el mismo tema que pudieran haber influido en el comportamiento del indicador.*

En el marco de los principios de acción del Programa se plantea que la integralidad y la intersectorialidad son estrategias ineludibles frente a desafíos tan complejos como los que se enfrentan.

En este sentido se han planificado e implementado acciones y proyectos dirigidos a la inclusión educativa y la permanencia de los alumnos en las escuelas, articulando con otros programas del Ministerio, tales como “Volver a la Escuela”, “Plan Nacional de Lectura”, “Programa de Alfabetización Científica”. Del mismo modo, los equipos provinciales han articulado acciones de este Programa Nacional con la agenda de otros programas o proyectos provinciales. Otras acciones se han articulado con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud.

**ENTIDAD 606**  
*INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA*  
**JURISDICCIÓN 85**  
*MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

**LINEA PROGRAMÁTICA**  
*PRO-HUERTA*

**RESPONSABILIDAD**  
**Coordinación Nacional del Programa Pro-Huerta – INTA**  
**Subsecretaría de Políticas Alimentarias–Ministerio de Desarrollo Social**

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el programa**

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

“...Propender a asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.”

**Fuentes documentales**

El primer texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55/2002 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en las Asambleas de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebradas en 2005 y 2007, la Presidencia de la Nación presentó en cada ocasión el documento respectivo: “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe país”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos momentos de corte.

En la misma línea, pero más específicamente, el siguiente párrafo refiere al artículo 1º del Decreto Reglamentario N° 1.018/2003 correspondiente a la Ley N° 25.724 del Programa Nacional de Nutrición y Alimentación.

#### **Objetivo del programa**

Mejorar la situación alimentaria de la población por debajo de la línea de pobreza a través de la autoproducción de alimentos frescos en huertas y granjas a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1. TASA PORCENTUAL DE ESCUELAS ESTATALES CON HUERTAS ASISTIDAS**

#### **Significado del indicador**

Expresa la cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común pertenecientes a una provincia dada, que tiene una huerta asistida por el programa por cada cien escuelas de la misma característica en la misma provincia.

#### **Valor deseable**

Se pretende que el valor del indicador se incremente en forma sostenida, tendiendo a cubrir la totalidad de escuelas con población vulnerable. En la actualidad no se dispone de información certera sobre el número de

escuelas que presentan esta condición. Esto requiere implementar una estrategia específica de promoción de huertas escolares articulada con las instituciones del área educativa en el ámbito nacional, provincial y municipal.

#### **Descriptor del numerador**

Cantidad de huertas escolares desarrolladas por escuelas beneficiarias del programa, a nivel provincial y nacional, durante la campaña primavera-verano (octubre a marzo).

#### **Fuente de información del numerador**

Información generada por el programa a través de relevamientos efectuados por las Coordinaciones Provinciales.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad de establecimientos del sector de gestión estatal de educación común, según división político-territorial.

#### **Fuente de información del denominador**

Relevamiento anual que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación.

#### **Fórmula de cálculo**

Cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común con huerta asistida por el programa (campaña de verano: oct -mar) x 100 / Cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común.

**Tasa porcentual de escuelas estatales con huertas asistidas**

| Provincia    | Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|--------------|----------|----------|----------|------|--------|
|              |          |          | Estimado | Real | Desvío |
| Buenos Aires | 20,9     | 17,4     | 19,4     | 15,8 | -3,6   |
| Catamarca    | 23,1     | 33,5     | 24,0     | 35,4 | 11,4   |

| Provincia           | Año 2006    | Año 2007    | Año 2008    |             |             |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                     |             |             | Estimado    | Real        | Desvío      |
| Chaco               | 30,7        | 33,5        | 32,0        | 35,1        | 3,1         |
| Chubut              | 20,3        | 13,9        | 20,9        | 27,8        | 6,9         |
| Córdoba             | 21,0        | 21,6        | 21,8        | 22,7        | 0,9         |
| Corrientes          | 14,7        | 15,1        | 14,8        | 18,4        | 3,6         |
| Entre Ríos          | 11,1        | 15,2        | 11,6        | 15,8        | 4,2         |
| Formosa             | 43,0        | 49,5        | 43,9        | 45,4        | 1,5         |
| Jujuy               | 29,8        | 29,9        | 31,1        | 31,7        | 0,6         |
| La Pampa            | 26,2        | 24,8        | 27,4        | 25,2        | -2,2        |
| La Rioja            | 22,4        | 22,7        | 23,2        | 20,7        | -2,5        |
| Mendoza             | 6,4         | 9,0         | 6,7         | 9,0         | 2,3         |
| Misiones            | 34,6        | 32,7        | 35,3        | 37,0        | 1,7         |
| Neuquén             | 38,3        | 38,3        | 39,8        | 39,7        | -0,1        |
| Río Negro           | 14,8        | 12,0        | 15,2        | 11,8        | -3,4        |
| Salta               | 35,1        | 35,1        | 36,5        | 39,5        | 3,0         |
| San Juan            | 47,5        | 47,7        | 49,7        | 46,5        | -3,2        |
| San Luís            | 14,9        | 17,5        | 15,5        | 19,9        | 4,4         |
| Santa Cruz          | 20,9        | 5,8         | 21,9        | 8,8         | -13,1       |
| Santa Fe            | 29,8        | 32,0        | 31,0        | 31,0        | 0,0         |
| Santiago del Estero | 35,7        | 35,6        | 37,1        | 39,0        | 1,9         |
| Tierra del Fuego    | 19,2        | 24,0        | 19,7        | 15,0        | -4,7        |
| Tucumán             | 23,9        | 23,5        | 24,0        | 26,1        | 2,1         |
| <b>Total País</b>   | <b>23,7</b> | <b>23,1</b> | <b>23,6</b> | <b>23,3</b> | <b>-0,3</b> |

### III. COMENTARIOS

#### *Pertinencia del indicador*

El indicador es pertinente. Sin embargo, cabe observar que usualmente la campaña primavera-verano (que es la considerada en la construcción del indicador) presenta una caída en el número de huertas escolares con respecto a la temporada otoño-invierno. Esto se debe a que parte de esta

temporada ocurre durante el receso escolar estival, lo que dificulta la realización de las actividades.

Teniendo en cuenta lo explicado anteriormente, y luego de analizar rigurosamente las ventajas y desventajas en su conveniencia por la disponibilidad de datos, ya en la formulación presupuestaria 2009 se tomó la campaña Otoño-Invierno para la construcción del indicador.

*Corrección del cálculo (en términos aritméticos y conceptuales)*

El valor estimado originalmente del indicador se efectuó con datos reales para el numerador (huertas escolares) de la campaña primavera-verano 2007-2008 y datos proyectados para el año 2008 como denominador (escuelas estatales).

Dado que la DINIECE proporciona los datos de escuelas estatales a posteriori de la fecha de cierre para la entrega de información para la Cuenta de Inversión, se consideró apropiado, ante esta indisponibilidad de información, cambiar metodológicamente la forma de cálculo del indicador respecto a la utilizada al momento de la formulación. Este cambio ya se incorporó en la elaboración del documento respectivo para la Cuenta de Inversión 2007 y se mantiene en el presente documento.

Así, se consideraron las escuelas estatales correspondientes al año 2007 como denominador del indicador del año 2008 (permaneciendo como numerador la cantidad de huertas escolares del período octubre 2007-marzo 2008) y se corrigió de la misma manera metodológica el cálculo de los años previos para lograr la consistencia de la serie.

*Correspondencia de las asignaciones presupuestarias con metas físicas para obtener los resultados esperados*

Las asignaciones presupuestarias del Programa son suficientes para la cobertura de insumos biológicos y gastos operativos necesarios para brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes.

Se debe tener en cuenta que tanto la tarea educativa como el seguimiento de las huertas están a cargo de los establecimientos educativos. Por otro lado, para emprender las actividades, es necesario disponer de algunas instalaciones y herramientas básicas. La dotación de estos materiales no está incluida entre las prestaciones básicas del programa entonces, la escasez de los recursos humanos y materiales mínimos en las escuelas puede ser, en muchos casos, un factor que desalienta el inicio de la actividad.

*Pertinencia del programa para el logro de los objetivos de política enunciados*

Si bien el programa es pertinente para el logro de los objetivos, hay cuestiones que dependen de las políticas aplicadas por el área de educación, tanto en la jurisdicción nacional como provincial. La actividad huerta no está incorporada a la currícula escolar en la mayoría de las provincias, por lo que su realización depende del interés y decisión de las autoridades de los establecimientos educativos y, en muchos casos, de la iniciativa individual de los docentes.

No obstante, se trabajó intensamente para subsanar esta realidad, desarrollando las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia técnica y se apoyó el armado de proyectos y encuentros relacionados con docentes en diversas provincias.
- Se elaboró un manual destinado a promotores escolares (docentes) con soporte gráfico y audiovisual, rescatando y sistematizando distintas experiencias del Pro Huerta ligado a las escuelas.
- Se sostuvieron espacios de comunicación e intercambio entre diversos actores interesados en el área educativa de todo el país, como la Red Virtual de Educación, formada por 349 personas; y la sección "La Escolar" del Boletín de PRO-HUERTA, en donde se

difunden diversas experiencias educativas relacionadas con la autoproducción de alimentos.

- A fin de organizar capacitaciones para docentes sobre huertas escolares con reconocimiento de puntaje por parte de los Ministerios de Educación provinciales, se realizó un relevamiento de las normas y procedimientos para la calificación docente existentes en el 70% de las provincias.

La evolución de las huertas escolares entre los años 2007 y 2008 ha sido favorable, observándose un incremento considerable en el número de huertas totales. Entre la campaña Primavera-Verano 06-07 y Primavera-Verano 07-08 la cantidad de huertas escolares se incrementó en un 4 %.

En el año 2008, el indicador proyectado a nivel nacional, difiere del logrado en un valor de sólo el 0,3 %; este desvío es considerablemente menor que el ocurrido en el año anterior (de 1,1 %).

En la mayoría de las provincias -14 de ellas- se superaron los valores proyectados, por un incremento de la demanda, motivada especialmente por la promoción y asistencia técnica brindada por los equipos técnicos. Esta demanda pudo cubrirse merced a la disponibilidad de insumos y presupuesto para la cobertura de gastos operativos.

Si bien las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Neuquén, Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Cruz, San Juan y La Pampa no han podido alcanzar los valores previstos, sin embargo en las últimas 3 y en la región Buenos Aires Norte se incrementó la cantidad de este tipo de huertas.

*Consideración de las acciones que efectúen otros niveles de gobierno sobre el mismo tema que pudieran haber influido en el comportamiento del indicador*

Para un crecimiento considerable en el número de establecimientos escolares con huerta, sería conveniente que se incorpore la actividad

huerta en la currícula educativa de las distintas jurisdicciones del país. Desde la coordinación nacional y las coordinaciones provinciales del programa se continúan realizando una serie de acciones tendientes a fortalecer los marcos institucionales en que se desarrollan las huertas escolares. En el año 2008, en articulación con otras instituciones, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se firmó un convenio entre la Fundación Huerta Niño y el INTA, con el objeto de establecer un ámbito de actuación para la colaboración en actividades destinadas a mejorar las necesidades educativas y alimentarias de la población perteneciente a condiciones sociales vulnerables de Escuelas Rurales.
- En el marco del Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario, organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, se realizó un taller que toma como eje la “Soberanía Alimentaria y la Participación Comunitaria”. Técnicos y promotores docentes del Pro Huerta de Santiago del Estero, Centro Regional Buenos Aires Sur, Centro Regional Buenos Aires Norte, Área Metropolitana de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Salta, Neuquén (las dos últimas participaron como panelistas).
- El Área de capacitación del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires aprobó un Proyecto de Calificación Docente en la temática de huertas escolares para toda la provincia de Buenos Aires. La elaboración del proyecto fue promovida y gestionada desde el Pro Huerta con participación de técnicos de Área Metropolitana de Buenos Aires, Centro Regional Buenos Aires Sur, y Centro Regional Buenos Aires Norte. El mismo será desarrollado durante el año lectivo 2009.

## **2. TASA PORCENTUAL DE HUERTAS FAMILIARES EN RELACION A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS**

### **Significado del indicador**

Expresa la relación entre hogares por debajo de la línea de pobreza en el ámbito provincial y nacional, y las huertas familiares implementadas por los beneficiarios del programa.

### **Valor deseable**

Mantener los valores en una tasa superior al 40 % para el total del país, partiendo del supuesto más conservador de que la población por debajo de la línea de pobreza no presentará variaciones en los próximos tres años.

### **Descriptor del numerador**

Número de huertas desarrolladas por las familias beneficiarias del programa durante la campaña primavera-verano (octubre-marzo).

### **Fuente de información del numerador**

Información generada por el programa, a través de la base de datos elaborada con información relevada por las Coordinaciones Provinciales.

### **Descriptor del denominador**

Estimación de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

### **Fuente de información del denominador**

Nota de Prensa del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas correspondiente a la *Incidencia de la pobreza y de la indigencia* según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado en la medida de su disponibilidad.

### Fórmula de cálculo

Cantidad de huertas familiares asistidas por el programa x 100 / cantidad estimada de hogares pobres (EPH).

### Valores Alcanzados

**Tasa Porcentual de Huertas Familiares en relación a los Hogares Pobres Estimados**

| Provincia                                        | Año 2006<br>(*) | Año 2007<br>(*) | Año 2008    |             |             |
|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                  |                 |                 | Estimado    | Real        | Desvío      |
| <b>Total País</b>                                | <b>31,9</b>     | <b>40,3</b>     | <b>41,1</b> | <b>68,4</b> | <b>27,3</b> |
| <b>Número estimado de hogares pobres s/INDEC</b> | 1.746.229       | 1.384.418       | 1.384.418   | 886.000     | --          |
| <b>Número de Huertas familiares</b>              | 558.071         | 558.129         | 568.476     | 605.822     | ---         |

(\*)No se incluye en el cálculo a la Provincia de Río Negro por no figurar ésta en la Encuesta Permanente de Hogares.

### III. COMENTARIOS

Cabe aclarar que, si bien el programa mantiene casi constante el número de huertas –priorizando la mejora de la calidad de las prestaciones-, la disminución de la población por debajo de la línea de pobreza ha determinado un incremento considerable en el valor del indicador en los últimos años.

#### *Pertinencia del indicador*

El indicador es pertinente. Sin embargo, cabe mencionar que existen diferencias con respecto de las unidades de análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y el Pro Huerta. La EPH cubre los principales aglomerados urbanos del país, mientras que el Pro Huerta incluye en su cobertura: 32% de población localizada en zonas rurales, 40% en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de menos de 50.000 habitantes y 28% en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de más de 50.000 habitantes, no obstante lo cual el indicador que surge, partiendo de los datos de la

EPH es considerado una aproximación válida para la estimación de la población total del país que se encuentra por debajo de la línea de pobreza (Argentina tiene el 90% de su población urbanizada)

*Correspondencia de las asignaciones presupuestarias con metas físicas para obtener los resultados esperados*

Las asignaciones presupuestarias han sido suficientes. Durante el período se dispuso de un incremento en la cantidad de contratos que permitió dar atención a nuevas zonas e intensificar las actividades de asistencia técnica, capacitación, dotación de insumos y fortalecimiento del voluntariado. Estas actividades pudieron realizarse gracias al refuerzo en las partidas para gastos operativos.

Si bien las prestaciones básicas del programa (huertas y granjas) se desarrollaron normalmente, algunas actividades planificadas se retrasaron o no pudieron ejecutarse en tiempo y forma por demoras en la disponibilidad de los fondos necesarios. Es el caso de: las inversiones en infraestructura para la bioseguridad en granja; los gastos operativos de promotores voluntarios para reuniones y capacitaciones; y la ampliación componente frutales.

A nivel nacional, se observa en el período incremento de huertas familiares ocasionada por una mayor demanda por parte de la población objetivo.

*Pertinencia del programa para el logro de los objetivos de política enunciados*

El programa es considerado pertinente para el logro de los objetivos enunciados.

*Consideración de la influencia que pueda haber ejercido el contexto socio-económico tanto nacional como internacional*

Durante la campaña se verificó un aumento por sobre los valores proyectados, relacionado principalmente con una disminución en la

cantidad de hogares pobres. En la mayoría de las provincias existió un incremento de huertas (respecto a igual campaña del año anterior) atendiendo al aumento de la demanda por parte de la población objetivo. Pequeñas disminuciones de huertas en algunas provincias pueden justificarse por factores climáticos.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### **Política pública a la que contribuye el programa**

*“Reducir la Mortalidad Infantil.”*

*“Mejorar la Salud Materna.”*

*“...La protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquéllos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.”*

### **Fuentes documentales**

Las primeras dos frases corresponden al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55/2002 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en las Asambleas de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebradas en 2005 y 2007, la Presidencia de la Nación presentó en cada ocasión el documento respectivo: “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe país”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos momentos de corte.

Por otra parte, el tercer texto mencionado corresponde al Artículo 1º de la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del año 2005.

### **Objetivo del programa**

*“Mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas, niños y adolescentes.”*

El programa presupuestario “Atención de la Madre y el Niño” desarrolla diferentes acciones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas abarcan un complejo abanico que comprende temas como la calidad de la atención que proporcionan los equipos de salud, y los cuidados prenatales y pediátricos; el desarrollo infantil y los problemas de la adolescencia; la nutrición; la capacitación permanente en servicio del personal y la comunicación social al servicio de la salud materno infantil; la infraestructura y el equipamiento.

Las acciones desarrolladas se distribuyen en los dos subprogramas que lo componen: El Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño y el Seguro Universal Materno – Infantil (conocido como Plan Nacer).

## **II. IDENTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS**

**Significado del indicador**

Expresa la cantidad de defunciones de niños menores de un año de un área geográfica dada por cada 1.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica para un año determinado.

La mortalidad infantil se encuentra compuesta por la mortalidad neonatal y la mortalidad postneonatal. La primera incluye las defunciones ocurridas en el transcurso de los primeros 27 días de vida. La expresión mortalidad postneonatal designa a aquellas defunciones ocurridas desde el fin del período neonatal hasta el año de edad.

Existen un conjunto de factores que influyen y determinan el nivel de las mismas: biológicos, demográficos, socio-económicos, culturales, ambientales, de atención de la salud y geográficos.

La influencia de estos factores difiere según la edad de los menores de un año. En la mortalidad neonatal prevalecen aquellos vinculados con las condiciones congénitas así como con las de atención de la salud (de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal tienen mayor impacto sobre la salud del niño, las condiciones ambientales y socio-económicas.

**Valor deseable**

Se pretende alcanzar una Tasa de Mortalidad Infantil de 8,5 por cada 1.000 niños nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valor deseable al factible a ser cumplido dentro de los Objetivos del Milenio para el año 2015.

**Descriptor del numerador**

Defunciones de menores de un año de edad acaecidas en la población durante un año determinado.

#### **Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad de niños nacidos vivos registrados durante el año determinado.

#### **Fuente de información del denominador**

Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

#### **Fórmula de cálculo**

$$\text{Tasa de Mortalidad Infantil} = \frac{\text{Número de muertes de niños de menos de 1 año de edad acaecidas en la población de un área geográfica determinada durante un año dado} \times 1000}{\text{Número de nacidos vivos registrados en la población del área geográfica determinada durante el mismo año}}$$

#### **Valores alcanzados**

**Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) por 1.000 nacidos vivos**

| Año<br>2005 | Año<br>2006 | Año 2007 |       |        |
|-------------|-------------|----------|-------|--------|
|             |             | Estimado | Real  | Desvío |
| 13.3‰       | 12.9‰       | 12.6‰    | 13.3‰ | 0.6‰   |

## **Comentarios**

Cabe aclarar que debido al tiempo de procesamiento normal entre la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información, la Dirección de Estadísticas de Salud cuenta con los datos requeridos, para el armado de este indicador, fuera de la fecha límite establecida para poder efectuar la presentación dentro de los plazos legales de la Cuenta de Inversión ante el Poder Legislativo; de ahí que los valores analizados corresponden al año 2007.

Los valores estimados dependen de proyecciones establecidas en función de la tendencia observada durante los años anteriores, que suponen, con cierta variabilidad, una evolución semejante. Sin embargo, al tratarse de indicadores tan sensibles, distintos factores económicos, políticos y/o sociales pueden influir y concluir en un resultado diferente del esperado. Así, encontramos un valor de TMI superiores al estimado para el año 2007 que el proyectado (0,6% superior al valor estimado).

A partir de 2008, se creó un nuevo espacio de deliberación en torno a los encuentros nacionales del Consejo Regional de Salud ( CO.RE.SA) y del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA), cuyo fin era constituir una instancia previa con los equipos técnicos provinciales, o sea los actores socio-sanitarios en todo el territorio nacional, a fin de deliberar y consensuar las acciones a encarar que luego se enmarcarían en un Plan Nacional.

A finales de 2008, luego de acordar un conjunto de premisas, se decidió la implementación de un Plan Nacional 2009-2011, en conjunto con los ministros de salud de las 24 jurisdicciones.

Este Plan apunta fundamentalmente a la reducción de la mortalidad materna e infantil a través de una estrategia conjunta adoptada para los tres niveles de atención: centros de salud reconocidos por la comunidad en el primer nivel, hospital local de referencia en el segundo nivel de atención

para asistir a los pacientes referidos para interconsulta, tratamiento especializado o urgencia y un tercer nivel de atención constituido por un modelo de referencia y contrarreferencia articulando con los Hospitales Garrahan y Posadas en pediatría y obstetricia, respectivamente

También se incluye en este Plan la difusión y comunicación a la población de las acciones que sustentan esta estrategia, haciendo partícipe a la comunidad en el desarrollo de las políticas públicas en salud.

## **2. TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 10.000 NACIDOS VIVOS**

### **Significado del indicador**

Establece el número de mujeres que fallecen durante la gestación, el parto y el puerperio en un área geográfica dada por cada 10.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica.

Los distintos factores que influyen en la mortalidad materna son la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socio-económicas generales.

### **Valor deseable**

Se pretende reducir la Tasa de Mortalidad Materna a 1,7 por 10.000 nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valores deseables a los que se han procesado como factibles de alcanzar en los Objetivos del Milenio para el año 2015 y, a nivel nacional, un valor de 3,7 por 10.000 nacidos vivos, dentro de los objetivos planteados oportunamente en el Plan Federal para el año 2007.

**Descriptor del numerador**

Número de defunciones por causas maternas en un área geográfica determinada durante un año dado.

Si bien la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud -Décima Revisión (CIE-10)- incorpora la categoría de muerte materna tardía, a los fines de las comparaciones nacionales e internacionales, éstas no se incluyen en el numerador de la tasa de mortalidad materna.

Las defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

- Defunciones obstétricas directas: son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de gestación (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas;
- Defunciones obstétricas indirectas: son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

**Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. En el caso de las defunciones maternas, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en

papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

#### **Descriptor del denominador**

Número de niños nacidos vivos en un área geográfica dada registrados durante un año determinado.

#### **Fuente de información del denominador**

Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

#### **Fórmula de cálculo**

$$\text{Tasa de Mortalidad Materna} = \frac{\text{Número de defunciones acaecidas en la población femenina de un área geográfica determinada durante un año dado} \times 10.000}{\text{Número de nacidos vivos registrados en la población del área geográfica determinada durante el mismo año}}$$

#### **Valores alcanzados**

**Tasa de Mortalidad Materna por 10.000 nacidos vivos**

| Año<br>2005 | Año<br>2006 | Año 2007 |      |        |
|-------------|-------------|----------|------|--------|
|             |             | Estimado | Real | Desvío |
| 3.9‰        | 4.8‰        | 4.4‰     | 4.4‰ | 0‰     |

#### **Comentarios**

Cabe aclarar que debido al tiempo de procesamiento normal entre la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información, la Dirección de Estadísticas de Salud cuenta con los datos requeridos, para el armado de este indicador, fuera de la fecha límite establecida para poder efectuar la presentación dentro de los plazos legales de la Cuenta de Inversión ante el Poder Legislativo; de ahí que los valores analizados corresponden al año 2007.

En el año 2003 se implementó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, con una importante resistencia inicial en las distintas jurisdicciones por lo cual su impacto aún puede no evidenciarse en este indicador.

La errática evolución de este indicador durante los últimos veinticinco años motivó la iniciativa de mantener una vigilancia activa de la mortalidad materna en todo el país a fin de poder conocer la situación y poder actuar en consecuencia en tiempo real.

### **3. DEFUNCIONES INFANTILES DE CAUSA REDUCIBLE**

#### **3.1 PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES NEONATALES DE CAUSA REDUCIBLE**

##### **Significado del indicador**

Establece la importancia de las causas de muerte infantil neonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el tiempo. Determina las defunciones neonatales (niños de 0 a 27 días de vida) que se deben a dichas causas.

La mayoría de las causas de muerte neonatal son de origen perinatal y ello es más frecuente cuanto más precoz sea el fallecimiento, como sucede en la mortalidad neonatal precoz (entre 0 y 6 días de vida) en relación con la mortalidad neonatal tardía (entre 7 y 27 días de vida).

Tal tipo de mortalidad obedece a un conjunto de factores. Entre éstos se cuenta la calidad de la atención recibida por la mujer durante el embarazo, parto y puerperio inmediato.

Por otra parte, la carencia de controles obstétricos adecuados aumenta la probabilidad de recién nacidos con bajo peso, prematuros y de patologías prevenibles con tratamiento oportuno de su madre. Además, tienen

relevancia las causas relacionadas con la calidad de la atención médica de alta complejidad, eventualmente requerida por el niño en los primeros días de vida. Durante este período se manifiestan las patologías agudas cuya resolución exige una atención compleja.

### **Valor deseable**

Se pretende una disminución gradual de la mortalidad neonatal debida a causas reducibles. Este tipo de mortalidad neonatal, obedece a un conjunto de factores. Entre éstos se cuenta la calidad de la atención recibida por la mujer durante el embarazo, parto y puerperio inmediato.

La carencia de controles obstétricos adecuados aumenta la posibilidad de recién nacidos con bajo peso, prematuros y de patologías prevenibles con tratamiento oportuno de su madre. Además, causas relacionadas con la calidad de la atención médica de alta complejidad y eventualmente requerida por el niño en los primeros días de vida. Durante este período también se manifiestan las patologías agudas cuya resolución exige una atención compleja.

Se debe aclarar que el descenso de la mortalidad neonatal por causas reducibles depende, particularmente, de un mejoramiento paralelo de factores sociales, de accesibilidad y de calidad de atención.

Se encuentran en desarrollo diferentes acciones específicas orientadas a su reducción, tanto como mejoras en el control prenatal destinadas a reducir condiciones de riesgo (principalmente el parto prematuro), así como acciones específicas orientadas a la calidad de atención en el parto y período neonatal, con especial énfasis en las condiciones más prevalentes.

**Descriptor del numerador**

Número de defunciones de causa reducible de niños entre 0 y 27 días de vida acaecidas en la población de un área geográfica dada, en un año determinado.

Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

**Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios del Ministerio de Salud de la Nación.

**Descriptor del denominador**

Total de defunciones de niños con edades entre 0 y 27 días acaecidas en la población de un área geográfica dada en un año determinado.

**Fuente de información del denominador**

Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

### Fórmula de cálculo

$$\text{Porcentaje de defunciones neonatales reducibles} = \frac{\text{Número de defunciones neonatales de causas reducibles en un área geográfica determinada durante un año} \times 100}{\text{Número de defunciones neonatales en el mismo área geográfica durante el mismo año}}$$

### Valores alcanzados

#### Proporción de defunciones neonatales reducibles

| Año 2005 | Año 2006 | Año 2007 |       |        |
|----------|----------|----------|-------|--------|
|          |          | Estimado | Real  | Desvío |
| 57,5%    | 56,5%    | 55,8%    | 57,4% | 1,6%   |

### Comentarios

Cabe aclarar que debido al tiempo de procesamiento normal entre la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información, la Dirección de Estadísticas e Información de Salud cuenta con los datos requeridos, para el armado de este indicador, fuera de la fecha límite establecida para poder efectuar la presentación dentro de los plazos legales de la Cuenta de Inversión ante el Poder Legislativo; de ahí que los valores analizados corresponden al año 2007.

En el caso de este indicador, se observa un ascenso no estimado, tanto de las defunciones neonatales reducibles como de las no reducibles, lo cual mantiene esta proporción en valores semejantes durante los últimos años.

En cambio, al evaluar la evolución de los valores de este indicador en números absolutos, se observa un descenso de 1201 defunciones neonatales por causas reducibles en el período 2000-2007 (descenso del 26%)

### **3.2 PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES POSTNEONATALES DE CAUSA REDUCIBLE**

#### **Significado del indicador**

Establece la importancia relativa de las causas de muerte infantil postneonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el tiempo. Determina la proporción de las defunciones post neonatales (niños entre 28 y 365 días de vida) que se deben a dichas causas.

La mayoría de las causas de muerte infantil postneonatal se deben a problemas provenientes del medio ambiente y ello es más frecuente cuanto más se aleja la muerte del momento del nacimiento (infecciones, diarreas, deshidratación, trastornos respiratorios agudos, etc.)

Se debe recordar que muchos neonatos de alto riesgo (de pretérmino, bajo peso, etc.) aún sobreviviendo al período neonatal, presentan déficit para afrontar las condiciones desfavorables del medio ambiente y fallecen durante el período postneonatal. A su vez, es poco frecuente que los nacidos de bajo riesgo (de término, con peso adecuado, sin malformaciones, etc.) fallezcan en el período neonatal, pero no así en el período postneonatal si las condiciones del medio son desfavorables.

#### **Valor deseable**

La mortalidad infantil postneonatal por causas reducibles, no se encuentra como meta dentro de los Objetivos del Milenio, pero sí está dentro de los objetivos a alcanzar dentro del Plan Federal de Salud. Este propone disminuir en cuatro años las muertes ocurridas en el período post - neonatal por causas reducibles, en un 50% respecto del año 2002 o sea se pretendía alcanzar una tasa de mortalidad postneonatal por causas reducibles del 29,5% en el año 2007. Cabe destacarse que la mortalidad postneonatal está particularmente influenciada por la situación socioeconómica de la población.

**Descriptor del numerador**

Número de defunciones de causa reducible de niños entre 28 y 365 días de vida. Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

**Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud en donde se recibe, ordena y consolida la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

**Descriptor del denominador**

Total de defunciones de niños con edades entre 28 y 365 días.

**Fuente de información del denominador**

Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

**Fórmula de cálculo**

$$\text{Porcentaje de defunciones postneonatales reducibles} = \frac{\text{Número de defunciones postneonatales de causas reducibles en un área geográfica determinada durante un año} \times 100}{\text{Número de defunciones postneonatales en el área geográfica determinada durante el mismo año}}$$

## Valores alcanzados

**Proporción de defunciones postneonatales reducibles**

| Año<br>2005 | Año<br>2006 | Año 2007 |      |        |
|-------------|-------------|----------|------|--------|
|             |             | Estimado | Real | Desvío |
| 55,9%       | 54,2%       | 54,0%    | 56 % | -2,2%  |

### Comentarios

Cabe aclarar que debido al tiempo de procesamiento normal entre la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información, la Dirección de Estadísticas de Salud cuenta con los datos requeridos, para el armado de este indicador, fuera de la fecha límite establecida para poder efectuar la presentación dentro de los plazos legales de la Cuenta de Inversión ante el Poder Legislativo; de ahí que los valores analizados corresponden al año 2007.

En el caso de este indicador, si bien no se verificó la reducción prevista, debe tenerse en cuenta que se registró un descenso de la mortalidad postneonatal en términos absolutos tanto de las defunciones reducibles como de las no reducibles. Del año 2000 al 2007 se constata un descenso de 383 defunciones postneonatales reducibles (17%)

## 4. EGRESOS POR ABORTO EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

### Significado del indicador

Establece el porcentaje de los egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil que se deben a abortos para un año determinado. Es un indicador indirecto de los resultados de las acciones en Salud Sexual y Procreación Responsable.

Los egresos por aborto conforman un indicador que mide el acceso de las mujeres en edad fértil a algún sistema de procreación electiva. Revela la accesibilidad por distintas causas, a diferentes métodos de anticoncepción.

Teniendo en cuenta la penalización del aborto en todo el territorio nacional, ésta influye en la práctica clandestina de este método con la consiguiente factibilidad de infecciones y muerte por esta causa.

### **Valor deseable**

En esta línea, el Plan Federal se proponía lograr reducir en cuatro años (para el año 2007) en al menos un 20% el número de hospitalizaciones por aborto respecto a los valores del año 2000.

### **Descriptor del numerador**

Egresos por aborto en mujeres en edad fértil (10 a 49 años) en un año determinado.

Cabe aclararse que el concepto de egreso se refiere a la salida del establecimiento de salud de un paciente internado. Un egreso implica siempre la conclusión del período de internación y la desocupación de una cama de hospital, ya sea por alta del paciente o por defunción.

### **Fuente de información del numerador**

La información de los egresos proviene del Programa Nacional de Estadísticas de Salud que recibe, ordena y consolida datos de las Oficinas de Estadística Provinciales.

Los resultados se procesan cada cinco años y sus datos se conocen siempre a año vencido.

### **Descriptor del denominador**

Total de egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil en el mismo año correspondiente al valor del numerador.

### **Fuente de información del denominador**

Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

### Fórmula de cálculo

$$\text{Egresos Hospitalarios por aborto} = \frac{\text{Número de egresos hospitalarios por aborto en mujeres en edad fértil de un área geográfica determinada durante un año} \times 100}{\text{Número de egresos hospitalarios totales de mujeres en edad fértil de esa área geográfica determinada el mismo año}}$$

### Valores alcanzados

| Proporción de egresos hospitalarios |          |          |      |        |
|-------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Año 2000                            | Año 2005 | Año 2006 |      |        |
|                                     |          | Estimado | Real | Desvío |
| 8.6%                                | 8.3%     | 8,0%     | 8,1% | 0,1%   |

### Comentarios

En primer lugar, fue necesario cambiar el monitoreo anual al quinquenal pues de esta manera se encuentran los datos estadísticos, aunque se intenta procesarlos de tal modo que permita poder contar con ellos en un seguimiento anual (que al momento de proyectarse los datos se creía factible en un lapso más corto)

Por otro lado, en el caso de los egresos hospitalarios, al constatarse un descenso de los ocasionados por aborto mientras también descendía el resto de las causas de internación, el indicador expresado como proporción manifiesta un pequeño descenso, a pesar de la importante disminución en el número absoluto de hospitalizaciones por aborto.

En esta línea, el Plan Federal de Salud proponía reducir para el año 2007 en al menos un 20% el número de hospitalizaciones por aborto respecto a los valores del año 2000/2001 (número proyectado de egresos por aborto para año 2007: 62.533)

El descenso alcanzado para el año 2006 fue 15,6%, en el número absoluto de egresos por aborto (de 78.755 en 2000 a 65.985 en 2006) Los datos para el año 2007 aún no están disponibles.

JURISDICCIÓN 80  
**MINISTERIO DE SALUD**

LÍNEA PROGRAMÁTICA  
**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS  
DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS -  
PROGRAMA FEDERAL DE SALUD (PROFE-Salud)**

RESPONSABILIDAD  
**Dirección Nacional de Prestaciones Médicas. PROFE-Salud**

---

## **1. INFORMACION GENERAL**

### **Política pública a la que contribuye el programa**

“Asegurar el cumplimiento de las políticas de prevención, promoción y recuperación de la salud, y el ejercicio del derecho de los afiliados a gozar de las prestaciones médicas conforme lo establecido por el Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras leyes nacionales.”

### **Fuente documental**

Este texto corresponde al documento “Carta Compromiso con el Ciudadano”, firmada por el Programa Federal de Salud (PROFE Salud), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de brindar cobertura médico asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas otorgadas y a otorgarse con la intervención de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Por otra parte, el fragmento citado refleja los mismos objetivos de política señalados en las “Bases del Plan Federal de Salud” establecidas por el Consejo Federal de Salud desde el año 2004.

Posteriormente, estos lineamientos fueron ratificados en la “Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano” firmada por el PROFE- Salud en abril de 2007.

**Objetivo del programa:**

Garantizar el acceso a la asistencia médica a los afiliados al PROFE- Salud, fortaleciendo las capacidades de gestión y promoviendo la equidad, el desarrollo y la participación ciudadana.

A fin de alcanzar este objetivo el Ministerio de Salud de la Nación encomienda a cada una de las jurisdicciones provinciales la atención médico integral de los afiliados al PROFE-Salud, residentes en sus ámbitos territoriales a través de la celebración de convenios prestacionales de cápita integral para el pago a los efectores de cada red sanitaria. Este objetivo se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

1. *Mantener actualizados los padrones de afiliados.* La afiliación debe ser solicitada por los beneficiarios de Pensiones no Contributivas a las unidades de gestión provincial (UGP) de cada provincia. En la sede central del Programa se realiza la afiliación y el registro de los beneficiarios, a través de la recepción y análisis de las solicitudes, y su actualización (altas, bajas, y modificaciones). Esto permite contar con un padrón de afiliados actualizado y a disposición de las jurisdicciones provinciales, lo que garantiza el acceso y la continuidad de la asistencia médica.
2. *Lograr la efectividad del Programa.* El Programa distribuye los recursos presupuestarios de acuerdo a los convenios de gestión establecidos con las provincias, teniendo en cuenta las políticas sanitarias nacionales con el fin de garantizar una adecuada respuesta a los afiliados en un marco de descentralización presupuestaria y de gestión.
3. *Control desde el nivel central.* A nivel nacional se controlan los aspectos prestacionales, administrativos, contables y legales, mediante acciones de supervisión y auditoría que aseguren el cumplimiento de los convenios. Por otra parte, se implementan distintos mecanismos de respuesta a los reclamos, denuncias y sugerencias de los afiliados.

**Significado del indicador**

Es el porcentaje de titulares de Pensiones no Contributivas (PNC) que cuentan con cobertura del PROFE-Salud (incluye los atendidos en forma directa y aquellos cubiertos, por elección, en forma indirecta mediante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -INSSJyP-), en relación al total de los titulares de PNC.

El titular de PNC tiene derecho a obtener la cobertura del PROFE-Salud si es que no cuenta con otra cobertura de seguro de salud (excluyendo prepagas). De esta manera, la afiliación debe ser solicitada por el beneficiario de la PNC. Por lo tanto, una persona que recibe una pensión no contributiva puede no tener cobertura de salud del programa por dos motivos: a) poseer una cobertura de seguro de salud alternativa (obra social) o b) no haberse afiliado, por falta de información u otros motivos (por ejemplo, no hacer uso del derecho por poseer cobertura médica en algún sistema prepago)

**Valor deseable**

Que el total de los titulares de PNC que no cuenten con otra cobertura de seguro de salud ingrese al programa.

**Descriptor del numerador**

Cantidad de Titulares de PNC afiliados al PROFE-Salud.

**Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de las bases informáticas del Programa y surgen del Padrón de Beneficiarios al 30 de junio de cada año.

**Descriptor del denominador**

Cantidad de titulares de PNC al 30 de junio del año correspondiente.

**Fuente de información del denominador**

Los datos provienen de las bases de datos de la Comisión Nacional de Pensiones no Contributivas.

### Forma de cálculo

Titulares de PROFE x 100/ Titulares de PNC

### Valores Alcanzados

Tasa porcentual de titulares de PROFE –Salud en relación a los titulares de Pensiones no Contributivas

| División<br>Político-<br>Territorial | 2006 | 2007 | Estimado<br>2008 | Real<br>2008 | Desvío |
|--------------------------------------|------|------|------------------|--------------|--------|
| Capital<br>Federal                   | 62,0 | 65,7 | 69,0             | 71.9         | 2.9    |
| Buenos<br>Aires                      | 62,9 | 62,0 | 65,1             | 65.5         | 0.4    |
| Catamarca                            | 58,2 | 53,3 | 56,0             | 55.0         | -1     |
| Córdoba                              | 59,7 | 57,2 | 60,1             | 60.5         | 0.4    |
| Corrientes                           | 70,3 | 66,9 | 70,2             | 70.2         | 0      |
| Chaco                                | 55,2 | 50,3 | 52,8             | 46.0         | -6.8   |
| Chubut                               | 70,7 | 69,1 | 72,6             | 76.7         | 4.1    |
| Entre Ríos                           | 48,3 | 44,6 | 46,8             | 41.1         | -5.7   |
| Formosa                              | 55,8 | 52,0 | 54,6             | 45.6         | -9     |
| Jujuy                                | 54,9 | 54,9 | 57,6             | 56.4         | -1.2   |
| La Pampa                             | 43,7 | 44,9 | 47,1             | 45.4         | -1.7   |
| La Rioja                             | 66,6 | 59,3 | 62,3             | 63.5         | 1.2    |
| Mendoza                              | 54,9 | 53,8 | 56,5             | 56.6         | 0.1    |
| Misiones                             | 47,4 | 45,8 | 48,1             | 47.9         | -0.2   |
| Neuquén                              | 69,9 | 68,9 | 72,3             | 72.3         | 0      |
| Río Negro                            | 57,8 | 57,2 | 60,1             | 54.2         | -5.9   |
| Salta                                | 64,8 | 59,6 | 62,5             | 54.7         | -7.8   |
| San Juan                             | 64,3 | 62,0 | 65,1             | 59.6         | -5.5   |
| San Luis                             | 60,5 | 61,2 | 64,3             | 61.8         | -2.5   |
| Santa Cruz                           | 61,4 | 62,4 | 65,5             | 73.6         | 8.1    |
| Santa Fe                             | 47,6 | 47,2 | 49,6             | 53.3         | 3.7    |
| Santiago del<br>Estero               | 66,0 | 61,6 | 64,7             | 57.3         | -7.4   |
| Tierra del<br>Fuego                  | 79,2 | 80,0 | 83,9             | 94.8         | 10.9   |

| <b>División<br/>Político-<br/>Territorial</b> | <b>2006</b> | <b>2007</b> | <b>Estimado<br/>2008</b> | <b>Real<br/>2008</b> | <b>Desvío</b> |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|--------------------------|----------------------|---------------|
| Tucumán                                       | 48,2        | 38,7        | 40,6                     | 41.4                 | 0.8           |
| <b>Total País</b>                             | <b>58,5</b> | <b>56,0</b> | <b>58,8</b>              | <b>57.0</b>          | <b>-1.8</b>   |

### **Comentarios**

Respecto al desvío entre lo programado y lo verificado, los valores del indicador se mantuvieron cercanos a los parámetros esperados. Cabe aclarar que en la elaboración del presupuesto 2009 ya se perfeccionó este indicador, al considerar a los titulares de Profe-Salud en relación a los titulares de PNC que no tienen acceso a otros agentes del servicio de salud (mediante la exclusión en el cálculo de aquellos titulares de PNC que ya poseen cobertura médica a través de una obra social).

Al disponer ya de esos datos, complementariamente al cuadro precedente se expone a continuación, los valores alcanzados en esta última relación a junio 2008.

**Tasa porcentual de titulares de PROFE -Salud en relación a los titulares de Pensiones no Contributivas que no tienen acceso a otros agentes del servicio de salud**

| <b>Provincia</b> | <b>%</b> |
|------------------|----------|
| Capital Federal  | 81.95    |
| Buenos Aires     | 70.27    |
| Catamarca        | 60.70    |
| Córdoba          | 69.24    |
| Corrientes       | 74.43    |
| Chaco            | 50.98    |
| Chubut           | 88.31    |
| Entre Ríos       | 44.93    |
| Formosa          | 46.76    |
| Jujuy            | 56.42    |
| La Pampa         | 45.36    |
| La Rioja         | 63.46    |

| <b>Provincia</b>    | <b>%</b>     |
|---------------------|--------------|
| Mendoza             | 56.59        |
| Misiones            | 47.86        |
| Neuquén             | 73.78        |
| Río negro           | 62.75        |
| Salta               | 54.72        |
| San Juan            | 64.98        |
| San Luis            | 62.54        |
| Santa Cruz          | 73.63        |
| Santa Fe            | 55.09        |
| Santiago del Estero | 57.32        |
| Tierra del Fuego    | 98.48        |
| Tucumán             | 50.99        |
| <b>País</b>         | <b>61.31</b> |

Además, cabe destacar que con fecha 03 de Febrero de 2009 y a efectos de mejorar la accesibilidad al programa, se firmó un convenio con la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales por el cual los beneficiarios titulares de pensiones no contributivas alcanzados por las Leyes N° 18.910 (vejez e invalidez), N° 23.746 (madres de siete o más hijos) y la Ley N° 23.466 y modificatorias (familiares de personas desaparecidas) que no tengan otra cobertura de seguro de salud alternativa ingresarán automáticamente al padrón PROFE, de esta manera los nuevos titulares de PNC sin otra cobertura médica quedarán amparados por el programa

Conjuntamente con esta medida, desde las distintas Unidades de Gestión Provinciales, se lanzaron campañas de difusión de dicho beneficio.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LINEA PROGRAMÁTICA

ACCIONES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESPONSABILIDAD

Secretaría de Empleo

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el programa**

**i.** *“Promover el trabajo decente”*

**ii.** *“Se trata no sólo de aumentar los niveles de empleo, apuntando a reducir la tasa de desocupación a valores de un dígito, sino atender también al mejoramiento de las condiciones laborales y de la protección social vinculada al empleo”*

**iii.** *“El programa...aseguraré:...”*

*b) la incorporación de los beneficiarios a la educación formal*

*c) su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral.*

*d) su incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.*

*....otras acciones que sean conducentes o que tiendan a mejorar las posibilidades de empleo de los beneficiarios para el desarrollo de actividades productivas y/o de servicios.”*

**iv.** *“...Enfrentar la situación de desempleo que aún afecta a las personas en situación de vulnerabilidad social, principalmente a jefes y jefas de hogar; consolidando las acciones en*

*ejecución y creando nuevas herramientas para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de las mismas...”*

*v. “Instituyese el SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO...con el objeto de brindar apoyo a los trabajadores y trabajadoras desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.”*

### **Fuentes documentales**

#### **De i. e ii.**

Compromiso asumido por nuestro país a través del documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina” publicado por Presidencia de la Nación en octubre de 2003, en donde se estableció lo mencionado.

Este documento se realizó en respuesta a responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000 cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobaron lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual se comprometieron a implementar acciones en sus países para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución N° 55 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en las Asambleas de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebradas en 2005 y 2007, la Presidencia de la Nación presentó en cada ocasión el documento respectivo: “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Informe país”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos momentos de corte.

#### **De iii.**

Artículo 3º del Decreto N ° 565 de creación del Programa Jefes de Hogar del año 2002.

**De iv.**

Considerandos del Decreto N° 336 del Seguro de Capacitación y Empleo.

**De v.**

Artículo 1° del Decreto N° 336 del Seguro de Capacitación y Empleo.

**Objetivo del programa**

*“Promover la inserción o reinserción laboral de sus beneficiarios a través del incremento de la empleabilidad de los mismos y del apoyo a la búsqueda activa de empleo.”*

El Programa Jefes de Hogar, si bien inicialmente constituyó una respuesta a la crisis de nuestro país en el año 2002, en su etapa de transición hacia las nuevas instituciones puestas en marcha, ha pasado de desempeñar funciones de asistencia social a promover mayor y mejor empleo para los trabajadores desocupados cubiertos por dicho programa. Sus beneficiarios reciben una ayuda económica teniendo como contraprestación la participación en proyectos de infraestructura social, de salud o educativa; en servicios comunitarios; proyectos productivos o en actividades de educación formal o capacitación laboral y en procesos de inserción laboral asistidos.

Profundizando los cambios reseñados en las políticas de empleo, el Seguro de Capacitación y Empleo tiene por objeto, además de otorgar una prestación dineraria mensual, asegurar un conjunto de prestaciones destinadas a apoyar a las personas en la búsqueda activa de empleo. Dichas prestaciones incluyen la orientación y asistencia en la búsqueda de empleo, intermediación laboral entre las demandas de los empleadores públicos y privados y los desempleados con baja calificación profesional, la formación básica y profesional, el entrenamiento para el trabajo y procesos de inserción laboral asistidos.

## II. IDENTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS

### 1. TASA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO

#### Significado del indicador

Expresa la relación porcentual entre los beneficiarios totales del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jefes de Hogar vigentes en un período, y los beneficiarios incorporados al empleo registrado en el mismo período.

#### Valor deseable

Aproximar, a la finalización del trienio 2008/2010, la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre en el Programa Jefes de Hogar y en el Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, a la tasa de inserción al empleo registrado de la población desocupada no beneficiaria de Programas de Empleo y Capacitación Laboral, cuyo cálculo realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Esta población no beneficiaria se supone con mayor formación y experiencia laboral, y por lo tanto, con un nivel de empleabilidad más alto que los beneficiarios.

Los valores históricos de referencia fueron:

#### Tasa de inserción al empleo registrado de la población desocupada (\*)

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| IV Trimestre 2003 – IV Trimestre 2004 | 9,4 %  |
| IV Trimestre 2004 – IV Trimestre 2005 | 10,0 % |
| IV Trimestre 2005 – IV Trimestre 2006 | 11,9 % |

(\*) Calculada como porcentaje de la población desocupada que se inserta laboralmente en un empleo registrado.

Fuente: Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) sobre la base de EPH - INDEC

**Descriptor del numerador**

En el numerador se contabilizan: a) los beneficiarios dados de baja por inserción laboral en el empleo registrado, b) los beneficiarios que solicitan la suspensión de la prestación dineraria por la obtención de un empleo en general, c) los beneficiarios con prestación dineraria suspendida por inserción laboral en los componentes de infraestructura y vivienda y cooperativas de trabajo de construcción, d) los beneficiarios con prestación dineraria liquidada que se incorporaron a los procesos de inserción laboral formal asistidos por el Programa Jefes de Hogar (PJH) y el Seguro de Capacitación y Empleo, e) los beneficiarios que se dan de baja por 3 meses impagos cuando de la constatación posterior con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), surja que se incorporaron al empleo registrado.

**Fuente de información del numerador**

El valor del numerador es calculado utilizando:

1) Las bases de datos de la liquidación de prestaciones a beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo. Se tomará como beneficiario suspendido o dado de baja por inserción laboral en el empleo registrado, aquel cuyo código único de identificación laboral (CUIL) se encuentre imputado con algún código de suspensión o baja dado por ANSES, del SIJP.

2) La base de datos de la preliquidación en la cual se registran mensualmente las siguientes novedades provenientes de la carga de información efectuada por los Municipios, las Gerencias de Capacitación y Empleo de todo el país, y los organismos de contraparte:

- Los beneficiarios incluidos en lo establecido por el artículo 1º de la Resolución N° 406 del MTEySS, (beneficiario que informa su incorporación como trabajador en relación de dependencia,

suspendiéndose la percepción de la ayuda económica, la que se reanuda en el caso que dicha relación se extinga);

- Los beneficiarios incluidos en la Resolución N° 246 del MTEySS referida a que quienes se inserten laboralmente en empresas privadas adjudicatarias de la construcción de viviendas en programas financiados total o parcialmente por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Programa Federal de Reactivación para Obras del Fondo Nacional de la Vivienda y el Programa Federal de Solidaridad Habitacional), continuarán en el marco del Programa Jefes de Hogar y se suspenderá la ayuda económica durante el período de la contratación;
- Los beneficiarios comprendidos en el marco de la Resolución N° 45 del MTEySS, que establece procesos de inserción laboral formal asistidos en el sector público y privado en los cuales, la prestación dineraria del Programa puede ser deducida por el empleador del salario de convenio; y
- Los beneficiarios que en el marco de la Resolución N° 792 del MTEySS son dados de baja porque no registran movimientos en sus cuentas bancarias durante tres meses consecutivos (situación informada por el Banco de la Nación Argentina).

#### **Descriptor del denominador**

En el denominador se incluyen tanto los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, como los del Seguro de Capacitación y Empleo vigentes en el mismo período, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

### **Fuente de información del denominador**

El valor del denominador será calculado utilizando la base de liquidaciones del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo tomando como beneficiarios a aquéllos que tuvieron en el período de referencia al menos una liquidación de la prestación dineraria.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

### **Fórmula de cálculo**

Beneficiarios incorporados al empleo registrado  $\times 100$  / beneficiarios totales del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jefes de Hogar

| Tasa de incorporación al empleo registrado |          |          |      |        |
|--------------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Año 2006                                   | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|                                            |          | Estimado | Real | Desvío |
| 7,4%                                       | 10,0%    | 9,0%     | 8,8% | -0,2%  |

### **Comentarios**

El numerador para el Ejercicio 2008 está constituido por los 64.911 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que obtuvieron un empleo registrado.

El denominador para el Ejercicio 2008 alcanza a los 735.055 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que cobraron al menos un mes del año, descontados los que optaron por traspasarse al Programa

Familias por la Inclusión Social y los que obtuvieron un beneficio previsional.

El desvío del valor verificado respecto del proyectado se considera no relevante.

## **2. TASA ESPECÍFICA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO - BENEFICIARIOS ORIENTADOS.**

### **Significado del indicador**

Expresa la relación entre el conjunto de beneficiarios alguna vez orientados y los que, habiendo sido orientados, se incorporaron al empleo registrado en el período considerado.

### **Valor deseable**

Que, como mínimo, a la finalización del trienio 2008/2010 la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre respecto de los beneficiarios orientados del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, tienda a ser equivalente al valor deseable correspondiente al indicador de resultado 1.

### **Descriptor del numerador**

Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo alguna vez orientados que se insertaron en el empleo registrado en el período de referencia.

### **Fuente de información del numerador**

Bases de preliquidación y liquidación del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo con el detalle de los códigos relativos a la incorporación al mercado de trabajo, descriptos en el indicador anterior, restringiendo los casos a los beneficiarios orientados.

### **Descriptor del denominador**

Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y

Empleo que completaron o actualizaron su historia laboral en algún momento del período considerado, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

#### **Fuente de información del denominador**

Se utilizarán como fuentes las bases de datos generadas en las Oficinas de Empleo en donde se computan y administran las prestaciones brindadas a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

#### **Fórmula de cálculo**

Beneficiarios orientados que se incorporaron al empleo registrado  $\times 100$  / beneficiarios orientados, excluyendo a los que optaron por el Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedieron a un beneficio jubilatorio.

| Tasa específica de incorporación al empleo registrado |          |          |      |        |
|-------------------------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Beneficiarios orientados                              |          |          |      |        |
| Año 2006                                              | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|                                                       |          | Estimado | Real | Desvío |
| 4,3%                                                  | 13,7%    | 9,5%     | 7,0% | -2,5%  |

#### **Comentarios**

La inserción de 5.654 beneficiarios orientados en el empleo registrado sobre un

total de 80.282 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que han participado de procesos de orientación laboral en Oficinas de Empleo, es sensiblemente inferior a los resultados obtenidos para el ejercicio anterior.

La Jurisdicción tendrá especialmente en cuenta la evolución negativa de estos resultados para rediseñar las líneas de trabajo del año 2009 en la Red de Servicios de Empleo.

Para ello, será fundamental reforzar con asistencia técnica y financiera las actividades de las Oficinas de Empleo Municipales, las que tienen a su cargo las tareas de orientación laboral.

### **3. TASA ESPECÍFICA DE INCORPORACIÓN AL EMPLEO REGISTRADO - BENEFICIARIOS CAPACITADOS Y/O ENTRENADOS.**

#### **Significado del indicador**

Expresa la relación entre los beneficiarios que asistieron y finalizaron prestaciones vinculadas con la formación para el trabajo o la actualización profesional (formación profesional, terminalidad educativa, entrenamiento laboral) y los que, habiendo realizado tales actividades, se incorporaron al empleo registrado en el período de referencia.

#### **Valor deseable**

Que como mínimo, a la finalización del trienio 2008/2010 la tasa de inserción en el empleo registrado que se logre respecto de los beneficiarios capacitados y/o entrenados del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo considerados en forma conjunta, tienda a ser equivalente al valor deseable correspondiente al indicador de resultado 1.

De esta manera, y dado que las acciones de capacitación y entrenamiento están dirigidas principalmente a los beneficiarios más afectados por la falta de formación y experiencia laboral, las mismas tenderán a cumplir el cometido de

igualar a los beneficiarios en las oportunidades de acceso a un empleo registrado y de calidad.

#### **Descriptor del numerador**

Beneficiarios capacitados y/o entrenados, aquellos que en el período de referencia se incorporaron al empleo registrado de acuerdo a los criterios establecidos precedentemente.

#### **Fuente de información del numerador**

Se extrae del cruce de los códigos únicos de identificación laboral (CUIL) de los beneficiarios capacitados y/o entrenados con las bases de preliquidación y liquidación del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo utilizando los criterios definidos en el indicador anterior para la determinación de la condición de beneficiario incorporado al empleo registrado.

#### **Descriptor del denominador**

Beneficiarios capacitados y/o entrenados a través del Seguro de Capacitación y Empleo o mediante el Programa Jefes de Hogar, descontando los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que en el período considerado opten por su traspaso al Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedan a un beneficio previsional –ya sea jubilación o pensión-.

#### **Fuente de información del denominador**

Bases de datos del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo, seleccionando aquellos beneficiarios que completaron las prestaciones vinculadas a formación profesional y entrenamiento laboral en el período considerado y quienes estuvieron vinculados durante el año a prestaciones de terminalidad educativa.

La misma base del Programa Jefes de Hogar se utilizará para identificar a los beneficiarios que figuren como traspasados al Programa Familias por la Inclusión social.

Respecto de quienes obtengan un beneficio previsional -de jubilación o pensión-, serán identificados con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

### **Fórmula de cálculo**

Beneficiarios capacitados o entrenados que se incorporaron al empleo registrado  $\times 100 /$  beneficiarios capacitados o entrenados, excluyendo a los que optaron por el Programa Familias por la Inclusión Social y los que accedieron a un beneficio jubilatorio.

| Tasa específica de incorporación al empleo registrado |          |          |      |        |
|-------------------------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Beneficiarios capacitados y/o entrenados              |          |          |      |        |
| Año 2006                                              | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|                                                       |          | Estimado | Real | Desvío |
| 4,5%                                                  | 5,1%     | 8,5%     | 4,8% | -3,7%  |

### **Comentarios**

Los 3.190 beneficiarios que se incorporaron al empleo en el Ejercicio 2008 sobre un total de 65,929 beneficiarios capacitados y/o entrenados durante el mismo ejercicio económico, implicó un desvío importante respecto del valor proyectado.

Sin embargo, la Jurisdicción parte del supuesto que una persona que se capacitó u entrenó no necesariamente obtendrá un empleo en forma inmediata pero aumenta sensiblemente sus oportunidades de obtenerlo. Este supuesto no logra ser aprehendido en la fórmula de cálculo utilizada, tal como ya fuera informado en comentario pertinente del Ejercicio 2007.

En efecto, tal como puede observarse, el valor obtenido para el Ejercicio 2007 alcanzó a 5,1% pero si el período de incorporación al empleo de las personas capacitadas y/o entrenadas durante dicho ejercicio se extiende a todo el Ejercicio 2008 el resultado asciende a 11,4%. Esto permite reafirmar la hipótesis de trabajo que sostuvo esta jurisdicción en informes anteriores.

#### **4. INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ORIENTADOS.**

##### **Descriptor del Numerador:**

Beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo como los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que completaron o actualizaron su historia laboral, en algún momento del período considerado.

##### **Fuente de información del numerador:**

Bases de datos generadas en las Oficinas de Empleo en las que se computan y administran las prestaciones brindadas a los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo.

##### **Descriptor del denominador**

Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, como los del Seguro de Capacitación y Empleo que tuvieron en el período considerado, al menos una liquidación de la prestación dineraria aprobada.

##### **Fuente de información del denominador**

Base de liquidaciones del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo, entendiendo como beneficiario aquel que en el período de referencia tuvo al menos una prestación dineraria puesta al pago.

##### **Fórmula de cálculo**

$$\text{Beneficiarios orientados} \times 100 / \text{beneficiarios del Programa Jefes de Hogar o del Seguro de Capacitación y Empleo con al menos una liquidación en el año}$$

| Porcentaje de beneficiarios orientados |          |          |       |        |
|----------------------------------------|----------|----------|-------|--------|
| Año 2006                               | Año 2007 | Año 2008 |       |        |
|                                        |          | Estimado | Real  | Desvío |
| 5,2%                                   | 7,2%     | 60%      | 10,9% | -49,1% |

### **Comentarios**

El desvío del valor verificado respecto del valor proyectado obedece a que el proceso de orientación laboral en las Oficinas de Empleo Municipales depende del nivel de convocatoria que los Municipios -junto a esta Jurisdicción- logren respecto de los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar para que los mismos opten por el Seguro de Capacitación y Empleo.

La jurisdicción prevé para el Ejercicio 2009 trabajar sobre esta temática a efectos de lograr la incorporación de nuevas localidades al Seguro de Capacitación y Empleo así como la ampliación del nivel de convocatoria de aquellos municipios ya incorporados.

## **5. INDICADOR DE RESULTADO INTERMEDIO: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS Y/O ENTRENADOS.**

### **Significado del indicador**

Expresa la relación entre los beneficiarios que asistieron y finalizaron prestaciones vinculadas con la formación para el trabajo o la actualización profesional (formación profesional, terminalidad educativa, entrenamiento laboral) y el total de beneficiarios vigentes en el período.

En el caso de los beneficiarios vinculados a acciones de terminalidad educativa, se computan aquellos que asistieron regularmente en el período lectivo, independientemente a que hayan completado el nivel correspondiente.

### **Descriptor del numerador**

Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo capacitados (educación formal o formación profesional) y/o entrenados en el período.

### **Fuente de información del numerador**

Bases de datos que fueron combinadas entre sí a través del código único de

identificación laboral (CUIL) de los beneficiarios. De la base de liquidaciones se tomaron los beneficiarios con prestación dineraria liquidada en el período de referencia. Luego, se aparearon con aquellos incluidos en la base de prestaciones a beneficiarios en la plataforma informática. Una vez realizado este procedimiento, los mismos códigos apareados se cruzaron con la base de proyectos asociados a prestaciones de capacitación (entrenamiento, formación profesional y terminalidad educativa).

En consecuencia, se toman como beneficiarios capacitados al conjunto de beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo que, habiendo tenido su prestación dineraria aprobada, se encuentren vinculados a proyectos de capacitación que finalizaron en el período de referencia.

#### **Descriptor del denominador**

Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y los del Seguro de Capacitación y Empleo puestos al pago en el período de referencia.

#### **Fuente de información del denominador**

El valor del denominador se calculará sobre la base de los beneficiarios con prestación dineraria puesta al pago en el período de referencia.

#### **Fórmula de cálculo**

Beneficiarios capacitados o entrenados x 100 / beneficiarios del Programa Jefes de Hogar o del Seguro de Capacitación y Empleo con al menos una liquidación en el año.

| Porcentaje de beneficiarios capacitados y/o entrenados |          |          |      |        |
|--------------------------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Año 2006                                               | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|                                                        |          | Estimado | Real | Desvío |
| 9,5%                                                   | 7,9%     | 20,0%    | 9,0% | -11,0% |

#### **Comentarios**

El desvío del valor verificado respecto del valor proyectado tiene su causa en las

dificultades encontradas por la Jurisdicción y los municipios participantes en la construcción de los Esquemas Locales de Prestaciones en el marco del Seguro de Capacitación y Empleo.

La jurisdicción prevé para el Ejercicio 2009 trabajar sobre dichas dificultades a efectos de ampliar significativamente la oferta de capacitación y de entrenamiento para el trabajo -también denominada práctica formativa o calificante-.

*JURISDICCIÓN 20 – SUBJURISDICCIÓN 14*

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN – SECRETARÍA DE CULTURA**

LINEA PROGRAMÁTICA

**FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO**

RESPONSABILIDAD

**Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional del Teatro**

---

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Política pública a la que contribuye el programa**

“La actividad teatral, por su contribución al afianzamiento de la cultura, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Nacional”

Este texto corresponde al artículo 1º de la Ley de Teatro N° 24.800 aprobada por el Parlamento Argentino por unanimidad. El fomento del desarrollo teatral es entendido como beneficio general a la población y como parte de los servicios públicos que debe proveer el Estado para contribuir al afianzamiento de la cultura.

Es importante definir qué se entiende por actividad teatral. En tal sentido, la Ley mencionada precedentemente establece como actividad teatral a toda representación de un hecho dramático que se manifiesta por medio de distintos géneros interpretativos, y es el Instituto Nacional del Teatro, ente público, creado para dar cumplimiento a los fines que la misma fija. Funciona como organismo autárquico, rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de la Ley.

La referida Ley tiene alcance federal al establecer que todas las regiones geográficas del país gocen de los mismos fondos de desarrollo. Los grupos y salas en función de su trayectoria y proyección en el medio teatral podrán recibir

apoyo del Estado a través del Instituto Nacional del Teatro, siendo el público y la sociedad en general, los destinatarios de los trabajos realizados.

### **Objetivo del programa**

“Colaborar con la prestación del servicio de teatro al beneficiario final, que es el público, fomentándolo, especialmente donde el público es inexistente o donde no tiene acceso a esta manifestación de la cultura.”

Ampliando el concepto del párrafo anterior, se mencionan los principales objetivos perseguidos:

1. Continuar con el apoyo a la producción de obras, actividad, estímulo y equipamiento de grupos de teatro independiente en todo el país, así como a las salas de teatro independiente su funcionamiento, preservación, infraestructura, equipamiento y otros requerimientos.
2. Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro a través de asistencia técnica, la realización de giras planificadas por el Instituto Nacional del Teatro y planes de promoción y desarrollo que el Instituto Nacional del Teatro genera en cogestión con organismos de las provincias y/o municipios, acercando la actividad teatral en todas sus formas (funciones, talleres, seminarios, cursos, etc) a distintos ámbitos.
3. Afianzar la difusión y promoción de la actividad teatral a nivel nacional e internacional. Al respecto se prevé la presentación de espectáculos teatrales de alto nivel en todo el país, la realización de eventos teatrales de jerarquía y de giras de carácter nacional.
4. Intensificar las acciones relativas a la presencia del teatro en sectores poblacionales de alta vulnerabilidad social. Se prevé realizar actividades en cárceles y jornadas de teatro comunitario.
5. Fortalecer eventos, fiestas provinciales, regionales y la Fiesta Nacional del Teatro. Asimismo, continuar con el intercambio cultural con otros países mediante la realización de festivales en diversos puntos del país.
6. Integrar junto con Chile, Colombia, España, México, República Dominicana y Venezuela el “Programa de Desarrollo en Apoyo a la

Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano, IBERESCENA”, destinado a : (i) contribuir con la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera, (ii) fomentar el desarrollo escénico de la región en materia de formación, producción, coproducción, creación de redes de festivales y teatros, y (iii) promover y apoyar a la autoría escénica iberoamericana.

7. Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales del país a través de ayuda económica y de la Editorial INTeatro, la revista propia del organismo, “Picadero” y del cuadernillo temático.
8. Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros a cargo de la Editorial INTeatro, entrega de becas nacionales de estudio y/o perfeccionamiento, financiamiento de proyectos de investigación y la entrega de los “Premio Trayectoria” otorgados para el reconocimiento de quienes formaron la historia teatral del país.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO EN PUBLICACIONES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN (Expresada en \$ por cada 10.000 habitantes)**

#### **Significado del indicador**

Indica el gasto ejecutado por provincia para la impresión de publicaciones desde la editorial INTeatro más los subsidios destinados a la edición de libros y revistas teatrales, por cada 10.000 habitantes. El Instituto Nacional del Teatro tiene definida una distribución por provincia en función de la cantidad de habitantes, establecida por el Consejo Editorial del organismo, una asignación especial a bibliotecas teatrales y otra distribución a nivel nacional. Estos dos últimos conceptos, a efectos de la construcción de este indicador, fueron redistribuidos entre provincias en proporción a su población.

**Valor deseable**

Continuar con la cobertura geográfica básica, previendo un aumento en la asignación financiera para este destino, a fin de atender la edición y/o publicación de aquellas obras de dramaturgos o investigadores que para el Instituto Nacional del Teatro resultan de vital importancia para la actividad teatral del país y que no podrían darse a conocer sin la asistencia del Instituto.

**Descriptor del numerador**

Gastos devengados vinculados a las impresiones de libros realizadas en el marco del proyecto editorial INTeatro, más los subsidios otorgados para apoyar la edición de libros y revistas teatrales.

**Fuente de información del numerador**

Registros llevados por las Direcciones de Fomento y de Administración del Instituto Nacional del Teatro, sobre la base de la información suministrada por las representaciones provinciales del organismo y el registro de contrataciones.

**Descriptor del denominador**

Cantidad de habitantes por provincia.

**Fuente de información del denominador**

Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como “Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015”.

## Valores alcanzados

### Distribución Geográfica del Gasto en Publicaciones en relación a la Población (Expresada en \$ por cada 10.000 habitantes)

| Regiones según Cantidad de habitantes<br>por Provincias | 2006 | 2007 | 2008     |      |        |
|---------------------------------------------------------|------|------|----------|------|--------|
|                                                         |      |      | Estimado | Real | Desvío |
| <b>Más de 15 millones de habitantes</b>                 |      |      |          |      |        |
| Buenos Aires                                            | 27   | 10   | 38       | 38   | 0      |
| <b>Entre 3 y 3,4 millones de habitantes</b>             |      |      |          |      |        |
| Ciudad Autónoma de Bs. As.                              | 311  | 107  | 77       | 257  | 181    |
| Córdoba                                                 | 83   | 75   | 63       | 129  | 66     |
| Santa Fe                                                | 53   | 58   | 64       | 60   | -4     |
| <b>Entre 1 y 1,7 millones de habitantes</b>             |      |      |          |      |        |
| Entre Ríos                                              | 67   | 79   | 86       | 82   | -4     |
| Chaco                                                   | 83   | 75   | 108      | 136  | 28     |
| Corrientes                                              | 79   | 33   | 101      | 168  | 68     |
| Mendoza                                                 | 80   | 58   | 84       | 79   | -5     |
| Misiones                                                | 75   | 35   | 96       | 90   | -6     |
| Tucumán                                                 | 118  | 27   | 94       | 89   | -6     |
| Salta                                                   | 91   | 27   | 96       | 91   | -5     |
| <b>Entre 500 mil y 1 millón de habitantes</b>           |      |      |          |      |        |
| Formosa                                                 | 120  | 54   | 150      | 141  | -10    |
| Jujuy                                                   | 215  | 280  | 134      | 165  | 30     |
| Neuquén                                                 | 132  | 126  | 164      | 181  | 17     |
| Río Negro                                               | 131  | 120  | 171      | 161  | -10    |
| San Juan                                                | 117  | 46   | 150      | 142  | -8     |
| Santiago del Estero                                     | 105  | 34   | 113      | 106  | -7     |
| <b>Menos de 500 mil habitantes</b>                      |      |      |          |      |        |
| Chubut                                                  | 118  | 46   | 145      | 136  | -9     |
| Catamarca                                               | 162  | 65   | 199      | 186  | -13    |
| La Pampa                                                | 162  | 65   | 196      | 180  | -16    |
| La Rioja                                                | 182  | 73   | 223      | 207  | -15    |
| San Luis                                                | 146  | 58   | 179      | 168  | -12    |
| Santa Cruz                                              | 225  | 740  | 269      | 250  | -19    |
| Tierra del Fuego                                        | 284  | 119  | 341      | 319  | -22    |

## Comentarios

Durante el ejercicio 2008 el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO colaboró financieramente en la publicación de las siguientes revistas, no consideradas en la Ley de Presupuesto N° 26.337, a saber:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: "FARDOM-Revista especializada en Teatro de Títeres", "Teatro XXI revista del GETEA", Teatro al Sur", "Funámbulos", "Dionisio", "Mutis por el Foro", "Los Rabdomantes", "Rodolfo Walsh y Gardel", "Periódico de Artes Escénicas", "Guía de Artes Escénicas", "Lombrices y otras Obras".

- Córdoba: "Juancito y María", "Stop-La Agenda Teatral de Córdoba".
- Chaco: "Titiritesca", "Nodesteatro".
- Corrientes: "Corrientes escribe Teatro".
- Jujuy: "La Gacetilla".
- Neuquén: "Parapibes".

Con relación al resto de las provincias (Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Tucumán, Salta, Formosa, Río Negro, San Juan, Santiago del Estero, Chubut, Catamarca, La Pampa, La Rioja, San Luís, Santa Cruz y Tierra del Fuego) los valores del indicador fueron afectados por las demoras en los procesos licitatorios que obstaculizaron el logro de las publicaciones propias del Instituto: 4 Revistas Picadero, 5 Cuadernillos Picadero y 26 Libros, habiéndose logrado sólo la edición de 2 Revistas Picadero, 2 Cuadernillos Picadero y 20 Libros durante 2008.

Asimismo, durante el transcurso del Ejercicio 2008 este organismo firmó un convenio con Argentores para la publicación de seis libros (tres a cargo del Instituto Nacional del Teatro y tres a cargo de Argentores). Estas publicaciones presentan características distintivas tanto por la cantidad de ejemplares que se emitieron (2.500) como su distribución territorial, donde se acordó la entrega de 200 ejemplares a Argentores para se redistribuyeran entre provincias en proporción a su población. Estas ediciones fueron: "1 Libra de Carne", "El Gran Deschave" y "La Valija".

## **2. INDICADOR DE RESULTADO: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE APORTES ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD TEATRAL EN RELACIÓN POBLACIÓN (expresada en \$ por habitante)**

### **Significado del indicador**

Establece la relación entre la asistencia financiera destinada a la promoción y difusión de la actividad teatral a nivel federal y la cantidad de habitantes por provincia y/o región argentina.

La Ley Nacional de Teatro N° 24.800 dispone, que cada una de las regiones culturales argentinas recibirá anualmente un aporte mínimo y uniforme del 10% del total destinado a la promoción y apoyo de la actividad teatral, afectando de esta manera el 60% de dichos montos.

La importancia del indicador radica en conocer el impacto en la población de los fondos federales destinados a cada una de las seis regiones culturales definidas por la reglamentación de la norma.

### **Valor deseable**

Se espera que la asignación de los recursos, aún sujetos a las rigideces mencionadas, permitan mejorar los niveles de equidad regional teniendo en cuenta para ello al destinatario final del teatro, es decir la población de cada zona, en el marco de la política de otorgamiento de subsidios del organismo.

### **Descriptor del numerador**

Monto de los subsidios otorgados expresados en pesos, para funcionamiento, actividad de las salas de teatro independientes y su estímulo, infraestructura edilicia, equipamiento de luz y sonido y otros requerimientos de salas de teatro independientes; actividad de grupos de teatro independientes, producción de obra, estímulo a la producción de obras y espectáculos concertados, asistencia técnica y giras para grupos de teatro independientes, equipamiento de luz y sonido y/u otros requerimientos de grupos de teatro independientes, planes especiales desarrollados por el organismo, eventos teatrales, fiestas y festivales

de teatro, becas para estudio y/o perfeccionamiento y proyectos de investigación.

#### **Fuente de información del numerador**

Registros llevados por la Dirección de Fomento del Instituto Nacional del Teatro de los subsidios otorgados anualmente sobre la base de Actas del Consejo de Dirección del mismo.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad de habitantes por provincia.

#### **Fuente de información del denominador**

Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como “Proyecciones Provinciales de población del Período 2001-2015”.

#### **Valores alcanzados**

#### **Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad Teatral en relación a la Población (Expresada en \$ por habitante)**

| Regiones culturales argentinas     | 2006        | 2007        | 2008        |             |             |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                    |             |             | Estimado    | Real        | Desvíos     |
| <b>Región Centro</b>               |             |             |             |             |             |
| Buenos Aires                       | 0,06        | 0,13        | 0,06        | 0,11        | 0,05        |
| Ciudad Autónoma de Bs. As.         | 0,74        | 0,42        | 0,80        | 0,67        | -0,13       |
| <b>Total Región Centro</b>         | <b>0,17</b> | <b>0,18</b> | <b>0,18</b> | <b>0,20</b> | <b>0,02</b> |
| <b>Región Centro Litoral</b>       |             |             |             |             |             |
| Entre Ríos                         | 0,15        | 0,23        | 0,16        | 0,26        | 0,10        |
| Córdoba                            | 0,19        | 0,25        | 0,20        | 0,27        | 0,07        |
| Santa Fe                           | 0,22        | 0,21        | 0,23        | 0,32        | 0,09        |
| <b>Total Región Centro Litoral</b> | <b>0,20</b> | <b>0,23</b> | <b>0,21</b> | <b>0,29</b> | <b>0,08</b> |
| <b>Región NEA</b>                  |             |             |             |             |             |
| Chaco                              | 0,57        | 0,46        | 0,61        | 0,80        | 0,19        |
| Corrientes                         | 0,17        | 0,14        | 0,17        | 0,31        | 0,14        |
| Misiones                           | 0,28        | 0,31        | 0,29        | 0,30        | 0,01        |
| Formosa                            | 0,25        | 0,09        | 0,26        | 1,86        | 1,60        |
| <b>Total Región NEA</b>            | <b>0,34</b> | <b>0,28</b> | <b>0,36</b> | <b>0,67</b> | <b>0,31</b> |
| <b>Región NOA</b>                  |             |             |             |             |             |
| Catamarca                          | 0,14        | 0,82        | 0,15        | 0,44        | 0,29        |
| Jujuy                              | 0,28        | 0,29        | 0,30        | 0,37        | 0,07        |

| Regiones culturales argentinas | 2006        | 2007        | 2008        |             |              |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
|                                |             |             | Estimado    | Real        | Desvíos      |
| Tucumán                        | 0,23        | 0,43        | 0,25        | 0,24        | -0,01        |
| Salta                          | 0,14        | 0,44        | 0,15        | 0,21        | 0,06         |
| Santiago del Estero            | 0,06        | 0,13        | 0,06        | 0,43        | 0,37         |
| <b>Total Región NOA</b>        | <b>0,18</b> | <b>0,39</b> | <b>0,19</b> | <b>0,31</b> | <b>0,12</b>  |
| <b>Región Nuevo Cuyo</b>       |             |             |             |             |              |
| Mendoza                        | 0,26        | 0,11        | 0,28        | 0,34        | 0,06         |
| La Rioja                       | 1,26        | 0,55        | 1,31        | 0,43        | -0,88        |
| San Luis                       | 0,44        | 0,78        | 0,46        | 0,44        | -0,02        |
| San Juan                       | 0,22        | 0,47        | 0,23        | 0,26        | 0,03         |
| <b>Total Región Nuevo Cuyo</b> | <b>0,39</b> | <b>0,32</b> | <b>0,41</b> | <b>0,35</b> | <b>-0,06</b> |
| <b>Región Patagonia</b>        |             |             |             |             |              |
| Chubut                         | 0,74        | 0,34        | 0,79        | 0,23        | -0,56        |
| Neuquén                        | 0,28        | 0,32        | 0,29        | 0,74        | 0,45         |
| La Pampa                       | 0,46        | 0,30        | 0,48        | 0,37        | -0,11        |
| Río Negro                      | 0,68        | 0,38        | 0,73        | 1,25        | 0,52         |
| Santa Cruz                     | 0,82        | 0,79        | 0,86        | 0,58        | -0,28        |
| Tierra del Fuego               | 0,28        | 0,54        | 0,28        | 2,27        | 1,99         |
| <b>Total Región Patagonia</b>  | <b>0,57</b> | <b>0,39</b> | <b>0,61</b> | <b>0,79</b> | <b>0,18</b>  |

## Comentarios

Cabe mencionar ciertas razones que motivaron algunos de los desvíos más relevantes observados:

- Como forma de posibilitar a la sociedad la asistencia a espectáculos extranjeros así como también propiciar la integración mundial, el Consejo de Dirección aprobó la realización del Ciclo de Festivales Internacionales en Argentina, convocando espectáculos extranjeros de teatro, danza y danza teatro. Los mismos tuvieron lugar en las provincias de Tierra del Fuego, Córdoba, Río Negro, Santa Fe, Mendoza y Santiago del Estero. Al no haber sido contemplados en la Ley de Presupuesto, los valores del indicador son superiores que lo estimado en esas provincias por el mayor nivel de gastos aprobados para el desarrollo del Ciclo.
- A su vez, en el Ejercicio 2008 fue aprobada la realización de la XXIII Fiesta Nacional del Teatro, llevada a cabo en la provincia de Formosa que impactó fuertemente en el indicador.

- En Corrientes, Catamarca y Neuquén el aumento de los valores se debió a la aprobación de gastos para infraestructura edilicia (la compra de una sala de teatro en Corrientes y la construcción de otra en Neuquén) y equipamiento de luz y sonido para grupos de teatro independiente en Catamarca.
- Por otro lado, desde hace varios ejercicios la Representación Provincial del Instituto Nacional del Teatro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presenta un importante y sostenido crecimiento de la demanda de solicitud de subsidios, que resulta difícil de responder generando una deuda creciente ejercicio tras ejercicio. Ante esta situación, a comienzos del Ejercicio 2008, el organismo tomó la decisión de modificar su sistema de evaluación de proyectos tornándose mucho más exigente en la selección para poder acotar así las aprobaciones durante 2008 y dar lugar a la cancelación de deudas anteriores, impactando en forma negativa sobre el indicador.
- Un caso especial fue la provincia de Chubut debido a la ausencia del representante provincial, lo que trajo como consecuencia una menor demanda de subsidios y consecuentemente, una notoria disminución en el valor del indicador.

*JURISDICCIÓN 20 – SUBJURISDICCIÓN 14*  
**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE CULTURA**

**LÍNEA PROGRAMÁTICA**  
**FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES**

**RESPONSABILIDAD**  
**Presidencia de la Comisión Nacional**  
**Protectora de Bibliotecas Populares**

---

**I. INFORMACION GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el programa**

La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) tendrá como función orientar y ejecutar la política gubernamental para la promoción de la lectura popular y el desarrollo de las Bibliotecas Populares.

**Fuentes documentales**

Este texto corresponde al artículo 8º de la Ley N° 23.351, de creación de la Comisión. Asimismo, agrega que para ello tendrá a su cargo la administración y distribución de los recursos asignados por el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional y aquellos que integren el Fondo Especial para Bibliotecas Populares.

**Objetivo del programa**

El objetivo de la CONABIP consiste en promover el fortalecimiento de las Bibliotecas Populares y su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes de la construcción y desarrollo de la cultura popular y la identidad nacional, apoyando su inserción comunitaria y local.

En este sentido la CONABIP se ha propuesto seguir las siguientes líneas de acción:

- **Coadyuvar al funcionamiento de las Bibliotecas Populares mediante el otorgamiento de subsidios de dos tipos:**

*a) Para gastos corrientes*

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley, se destinan fondos a las Bibliotecas Populares a fin de asistirles con los gastos que genera el normal funcionamiento de las mismas.

*b) Subsidios a Proyectos*

Estos subsidios están orientados a ayudar en necesidades específicas manifestadas por las Bibliotecas Populares como ser la adquisición de terrenos o inmuebles, el equipamiento inmobiliario o tecnológico, y los proyectos comunitarios o sociales a ser llevados a cabo por las mismas. En este apartado también se encuadran los subsidios recibidos como consecuencia de la adhesión y/o participación de las Bibliotecas Populares en los Planes, Programas y Actividades implementados y llevados a cabo por la CONABIP en cumplimiento de sus planes estratégicos y anuales.

**- Promover el libro y la lectura en las Bibliotecas Populares por medio del Plan del Libro y de otros planes y programas**

El Plan del Libro consiste en el diseño y ejecución del programa de adquisición y distribución de material bibliográfico y multimedia con el fin del incremento del caudal bibliográfico existente en las Bibliotecas Populares, promoviendo el pensamiento nacional y latinoamericano y el desarrollo de la cultura popular.

Por otro lado y, como parte del mismo plan, las Bibliotecas Populares protegidas reciben libros que forman parte de la colección propia de la Comisión conocida como Colección Biblioteca Popular y la Revista BePé que se edita en forma trimestral. Con esto se trata de dotar a las Bibliotecas Populares de obras de literatura de autores nacionales y latinoamericanos en todos sus géneros, así como de libros de información, técnicos y de interés general.

Dentro de otros planes y programas merecen destacarse:

*a) Plan Nacional de Capacitación*

Su meta principal es contribuir al mejoramiento de la gestión bibliotecaria y social de las Bibliotecas Populares, promoviendo la incorporación, en su funcionamiento, de elementos técnicos y conceptuales en gestión social, gestión bibliotecaria y bibliotecología, animación a la lectura, gestión cultural, nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC's), de forma tal que les permitan a las Bibliotecas Populares contar con una mayor autonomía y mejorar su inserción comunitaria y local.

*b) Programa de Información Ciudadana*

Resulta fundamental para la CONABIP apoyar y fortalecer el rol de las Bibliotecas Populares como centros de información en los cuales todo ciudadano pueda conocer sus derechos y encontrar respuestas a sus inquietudes con respecto a los servicios y mecanismos de tramitación, reclamo y denuncia disponibles. A partir de una base de datos creada para tal fin las Bibliotecas Populares de todo el país aportan al ejercicio y cumplimiento del derecho a la información, promoviendo además la participación cívica activa.

*c) Plan Nacional de Lectura*

Este plan entiende a la lectura como una necesidad básica y un bien de crecimiento personal e integración a la sociedad. Por tal motivo, está dirigido a la promoción de la misma como un valor en sí, por el placer y también como vehículo de ejercicio de los derechos ciudadanos, del acceso a mayores niveles educativos, del uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y en general, del mejoramiento de la vida en comunidad. De esta forma, la CONABIP, conjuntamente con las Bibliotecas Populares, propone lograr mayor equidad en el acceso a la lectura.

## **II. IDENTIFICACION DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1. ACERVO DE LIBROS DISPONIBLES EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS ACTIVAS POR CADA MIL HABITANTES**

#### **Significado del indicador**

Establece la cantidad total de libros disponibles, en cualquier soporte, en las Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes, por provincia. Mide la cantidad de existencia de material de lectura en Bibliotecas Populares protegidas activas con relación a la población de cada jurisdicción.

#### **Valor deseable**

Se pretende un aumento gradual de las existencias de material de lectura en las Bibliotecas Populares, consistente con un dos por ciento anual de incremento respecto del año anterior, como consecuencia de los planes de provisión de material bibliográfico por parte de la CONABIP y las adquisiciones de las Bibliotecas Populares. Asimismo, se pretende ir disminuyendo la magnitud de los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar el stock de material de lectura en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

#### **Descriptor del numerador**

Cantidad total de libros, en cualquier soporte, en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia.

#### **Fuente de información del numerador**

Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad de habitantes por provincia, expresados en miles.

### Fuente de información del denominador

Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como “Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015”.

### Fórmula de cálculo

Cantidad total de libros, en cualquier soporte, en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia / cantidad de habitantes por provincia, expresados en miles.

### Valores alcanzados

#### Acervo de libros disponibles en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes

| Provincia              | 2006 | 2007 | 2008     |       |         |
|------------------------|------|------|----------|-------|---------|
|                        |      |      | Estimado | Real  | Desvío  |
| Buenos Aires           | 359  | 366  | 374      | 273,1 | -100,9  |
| Catamarca              | 139  | 142  | 145      | 73,7  | -71,3   |
| Chaco                  | 103  | 105  | 107      | 468,8 | 361,8   |
| Chubut                 | 120  | 122  | 124      | 467,6 | 343,6   |
| Ciudad de Buenos Aires | 84   | 86   | 88       | 82,4  | -5,6    |
| Córdoba                | 1275 | 1301 | 1327     | 300,2 | -1026,8 |
| Corrientes             | 652  | 665  | 678      | 230,4 | -447,6  |
| Entre Ríos             | 594  | 606  | 618      | 381,4 | -236,6  |
| Formosa                | 92   | 94   | 96       | 72,9  | -23,1   |
| Jujuy                  | 241  | 246  | 251      | 196,5 | -54,5   |
| La Pampa               | 1089 | 1111 | 1133     | 864,8 | -268,2  |
| La Rioja               | 333  | 339  | 346      | 31,4  | -314,6  |
| Mendoza                | 119  | 122  | 124      | 149,3 | 25,3    |
| Misiones               | 144  | 147  | 150      | 68,6  | -81,4   |
| Neuquén                | 398  | 406  | 414      | 510,4 | 96,4    |
| Río Negro              | 554  | 565  | 576      | 561,4 | -14,6   |
| Salta                  | 178  | 182  | 185      | 83,2  | -101,8  |
| San Juan               | 339  | 346  | 353      | 320,6 | -32,4   |
| San Luis               | 270  | 275  | 281      | 269,2 | -11,8   |
| Santa Cruz             | 626  | 638  | 651      | 290,3 | -360,7  |

| Provincia           | 2006       | 2007       | 2008       |              |              |
|---------------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
|                     |            |            | Estimado   | Real         | Desvío       |
| Santa Fe            | 616        | 628        | 641        | 494,9        | -146,1       |
| Santiago del Estero | 242        | 246        | 251        | 157,7        | -93,3        |
| Tierra del Fuego    | 694        | 707        | 722        | 257,5        | -464,5       |
| Tucumán             | 87         | 89         | 91         | 55,6         | -35,4        |
| <b>País</b>         | <b>335</b> | <b>342</b> | <b>348</b> | <b>266,6</b> | <b>-81,4</b> |

### Comentarios

Este indicador se encuentra estrechamente afectado por las acciones desarrolladas por la CONABIP durante el período 2008, en lo referente al Plan Nacional del Libro, destinado al incremento del acervo bibliográfico de las Bibliotecas Populares de todo el país a través de dos líneas de acción claramente definidas, a saber:

- Compra descentralizada por parte de las Bibliotecas Populares en la 34<sup>o</sup> Feria Internacional del Libro
- Adquisición directa de material bibliográfico por parte de la CONABIP, que se distribuye a todas las Bibliotecas Populares reconocidas por la Comisión Nacional.

El desvío observado frente a los valores programados puede deberse, o bien a deficiencias en el instrumento de captación de datos y/o a la incomprensión de las consignas por parte de los responsables de la carga de esos datos en las Bibliotecas Populares, resultando los valores del indicador, inconsistentes con la realidad, ya que durante el año 2008, tanto a través de las compras centralizadas como de las descentralizadas, se realizó la distribución de 286.741 volúmenes entre las bibliotecas protegidas, lo que significó un incremento del 46% con respecto a lo destinado en el mismo concepto para el año 2007.

Para revertir la situación, la Comisión Nacional entiende que deberán revisarse los procesos implicados como posibles causales de los desvíos, o podría reducirse el universo de Bibliotecas para construir el indicador, acotándolo a aquellas BP que tienen informatizado el inventario del material bibliográfico. De

este modo, la Comisión estaría en condiciones de realizar controles cruzados de la información.

## **2. LECTORES EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS ACTIVAS POR CADA MIL HABITANTES**

### **Significado del indicador**

Cantidad de lectores en las salas de las Bibliotecas Populares o que llevan libros a domicilio en relación con la cantidad de habitantes de cada provincia. Estima el nivel de usuarios de las Bibliotecas Populares respecto a la población total de cada provincia.

### **Valor deseable**

Se pretende un aumento gradual del nivel de concurrencia a las Bibliotecas Populares, consistente con un cinco por ciento anual de incremento, como consecuencia de los planes de lectura implementados por la CONABIP y las Bibliotecas Populares. Asimismo, se pretende disminuir los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar aún más el grado de concurrencia en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

### **Descriptor del numerador**

Cantidad total de lectores (en sala y a domicilio) a lo largo de un año en Bibliotecas Populares en cada provincia.

### **Fuente de información del numerador**

Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

### **Descriptor del denominador**

Cantidad de miles de habitantes en cada provincia, expresados en miles.

### **Fuente de información del denominador**

Datos estadísticos proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y difundidos públicamente a partir del Censo 2001 como “Proyecciones Provinciales de Población del Período 2001-2015”.

### Fórmula de cálculo

Cantidad total de lectores (en sala y a domicilio) a lo largo de un año en Bibliotecas Populares en cada provincia / Cantidad de miles de habitantes en cada provincia, expresados en miles.

### Valores alcanzados

#### Lectores en Bibliotecas Populares protegidas activas por cada mil habitantes

| Provincia              | 2006  | 2007  | 2008     |         |         |
|------------------------|-------|-------|----------|---------|---------|
|                        |       |       | Estimado | Real    | Desvío  |
| Buenos Aires           | 33,4  | 35,1  | 36,9     | 92,4    | 55,5    |
| Catamarca              | 13,6  | 14,3  | 15,0     | 14,8    | -0,2    |
| Chaco                  | 137,9 | 144,8 | 152,1    | 2.104,5 | 1.952,4 |
| Chubut                 | 10,5  | 11,1  | 11,6     | 184,6   | 173,0   |
| Ciudad de Buenos Aires | 1,9   | 2,0   | 2,1      | 12,5    | 10,4    |
| Córdoba                | 65,2  | 68,4  | 71,8     | 159,3   | 87,5    |
| Corrientes             | 114,4 | 120,1 | 126,1    | 172,4   | 46,3    |
| Entre Ríos             | 37,2  | 39,1  | 41,0     | 187,2   | 146,2   |
| Formosa                | 18,6  | 19,6  | 20,6     | 227,0   | 206,4   |
| Jujuy                  | 39,6  | 41,5  | 43,6     | 269,9   | 226,3   |
| La Pampa               | 115,3 | 121,0 | 127,1    | 503,1   | 376,0   |
| La Rioja               | 5,3   | 5,5   | 5,8      | 14,9    | 9,1     |
| Mendoza                | 18,5  | 19,4  | 20,4     | 36,6    | 16,2    |
| Misiones               | 25,0  | 26,2  | 27,5     | 63,2    | 35,7    |
| Neuquén                | 31,5  | 33,1  | 34,7     | 269,2   | 234,5   |
| Río Negro              | 111,5 | 117,0 | 122,9    | 1.477,1 | 1.354,2 |
| Salta                  | 34,6  | 36,4  | 38,2     | 92,6    | 54,4    |
| San Juan               | 48,6  | 51,1  | 53,6     | 363,1   | 309,5   |
| San Luis               | 12,9  | 13,6  | 14,2     | 66,1    | 51,9    |
| Santa Cruz             | 18,5  | 19,4  | 20,4     | 101,6   | 81,2    |
| Santa Fe               | 73,1  | 76,8  | 80,6     | 225,2   | 144,6   |
| Santiago del Estero    | 25,3  | 26,5  | 27,8     | 124,7   | 96,9    |

| Provincia        | 2006        | 2007        | 2008        |              |              |
|------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
|                  |             |             | Estimado    | Real         | Desvío       |
| Tierra del Fuego | 38,6        | 40,5        | 42,5        | 477,0        | 434,5        |
| Tucumán          | 11,6        | 12,2        | 12,8        | 48,0         | 35,2         |
| <b>País</b>      | <b>43,8</b> | <b>46,0</b> | <b>48,3</b> | <b>193,8</b> | <b>145,5</b> |

### Comentarios

Los resultados que reflejan este indicador, validan las acciones desarrolladas por la CONABIP durante el período 2008, en lo referente al Plan de Lectura en las Bibliotecas Populares que se materializó a través de programas tales como:

1. Programa “Argentina crece leyendo” -
2. Programa de financiamiento “Por más lectores”
3. Programa “Circuitos Regionales de Promoción de la lectura con el Bibliomóvil”
4. Programa Fútbol y Lectura

De esta manera las Bibliotecas Populares, se han visto revalorizadas como espacios vivos de encuentro entre los vecinos y el libro, creando y fomentando el interés por la lectura en los/las niños/as, adolescentes, en padres y madres jóvenes.

El mencionado Plan se implementó a través del apoyo a los proyectos de fomento a la lectura de las Bibliotecas Populares, colaborando con la sistematización de servicios circulantes existentes: bibliomóviles, bibliobuses, bibliolanchas, changuitos y mochilas viajeras y propiciando este tipo de proyectos como herramientas de democratización cultural.

No obstante lo cual, existen datos que resultan sumamente sugestivos, por su dispersión respecto de la media, lo que pone en cuestión los mismos elementos mencionados en el indicador precedente, agravados en este caso por tratarse de un Indicador de Demanda propiamente dicho.

### **3. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS EN BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS ACTIVAS (EN SALA Y A DOMICILIO) POR CADA LECTOR DE BIBLIOTECAS POPULARES**

#### **Significado del indicador**

Cantidad de libros u otros materiales de lectura provistos en calidad de préstamo para su lectura en las salas de la propia Biblioteca Popular o para domicilio en relación con la cantidad de lectores de cada Biblioteca Popular protegida activa. Estima el grado de utilización por parte de los usuarios de cada provincia de los materiales de lectura disponibles para su consulta en las Bibliotecas Populares.

#### **Valor deseable**

Se pretende un aumento gradual de la intensidad de uso del material disponible para lectura en las Bibliotecas Populares, consistente con un cinco por ciento anual de incremento, como consecuencia de los planes de lectura implementados por la CONABIP y las Bibliotecas Populares. Asimismo, se pretende ir disminuyendo la magnitud de los desvíos negativos respecto de la media nacional con el fin de mejorar aún más el grado de uso en aquellas provincias en donde el valor hallado del indicador es inferior a la media nacional.

#### **Descriptor del numerador**

Cantidad total de préstamos de libros o material de lectura a lo largo de un año en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia.

#### **Fuente de información del numerador**

Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares la CONABIP.

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad de lectores en Biblioteca Popular en cada provincia.

### Fuente de información del denominador

Relevamiento anual de bibliotecas efectuado por la CONABIP, Registro de Bibliotecas Populares de la CONABIP.

### Fórmula de cálculo

Cantidad total de préstamos de libros o material de lectura a lo largo de un año en Bibliotecas Populares protegidas activas en cada provincia / Cantidad de lectores en Biblioteca Popular en cada provincia.

### Valores alcanzados

#### Consultas bibliográficas en Bibliotecas Populares protegidas activas (en sala y a domicilio) por cada lector de Biblioteca Popular

| Provincia              | 2006 | 2007 | 2008     |      |        |
|------------------------|------|------|----------|------|--------|
|                        |      |      | Estimado | Real | Desvío |
| Buenos Aires           | 1,8  | 1,9  | 2,0      | 2,7  | 0,7    |
| Catamarca              | 2,0  | 2,1  | 2,2      | 2,1  | -0,1   |
| Chaco                  | 1,3  | 1,4  | 1,5      | 2,3  | 0,8    |
| Chubut                 | 5,1  | 5,4  | 5,7      | 2,2  | -3,5   |
| Ciudad de Buenos Aires | 2,3  | 2,5  | 2,6      | 2,6  | 0,0    |
| Córdoba                | 1,8  | 1,8  | 1,9      | 3,5  | 1,6    |
| Corrientes             | 1,3  | 1,4  | 1,4      | 1,1  | -0,3   |
| Entre Ríos             | 2,3  | 2,4  | 2,5      | 1,8  | -0,7   |
| Formosa                | 2,7  | 2,8  | 3,0      | 1,3  | -1,7   |
| Jujuy                  | 3,1  | 3,2  | 3,4      | 1,0  | -2,4   |
| La Pampa               | 2,1  | 2,2  | 2,3      | 18,8 | 16,5   |
| La Rioja               | 5,2  | 5,4  | 5,7      | 1,3  | -4,4   |
| Mendoza                | 1,2  | 1,2  | 1,3      | 3,2  | 1,9    |
| Misiones               | 0,8  | 0,8  | 0,9      | 1,7  | 0,8    |
| Neuquén                | 1,9  | 2,0  | 2,0      | 1,9  | -0,1   |
| Río Negro              | 1,5  | 1,5  | 1,6      | 1,7  | 0,1    |
| Salta                  | 1,7  | 1,7  | 1,8      | 1,3  | -0,5   |
| San Juan               | 1,4  | 1,5  | 1,6      | 0,8  | -0,8   |
| San Luis               | 2,6  | 2,7  | 2,8      | 2,2  | -0,6   |
| Santa Cruz             | 2,4  | 2,5  | 2,7      | 1,6  | -1,1   |

| Provincia           | 2006       | 2007       | 2008       |            |            |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                     |            |            | Estimado   | Real       | Desvío     |
| Santa Fe            | 1,4        | 1,5        | 1,6        | 2,1        | 0,5        |
| Santiago del Estero | 1,8        | 1,9        | 2,0        | 1,6        | -0,4       |
| Tierra del Fuego    | 2,7        | 2,8        | 2,9        | 0,2        | -2,7       |
| Tucumán             | 1,4        | 1,5        | 1,6        | 1,8        | 0,2        |
| <b>País</b>         | <b>1,6</b> | <b>1,7</b> | <b>1,8</b> | <b>2,5</b> | <b>0,7</b> |

### Comentarios

Los resultados observables marcan que, de no mediar un dato positivo excesivamente incrementado, el indicador país daría negativo. Lo cual vuelve a plantear las mismas dificultades, comentadas en los indicadores anteriores, relacionadas con las deficiencias del instrumento de captación de la información y/o la incomprensión de las consignas por parte de los encargados del relevamiento de los datos solicitados por esta Comisión Nacional y/o el universo de Bibliotecas Populares alcanzados por el muestreo.

## 4. TASA: DEMANDA SATISFECHA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS RESPECTO DE LA DEMANDA TOTAL

### Significado del indicador

Expresa la relación porcentual entre la financiación acordada (medida en pesos) por la CONABIP mediante subsidios a proyectos presentados por las Bibliotecas Populares y la demanda manifestada a la CONABIP por las Bibliotecas Populares (medida en pesos) de la necesidad de financiamiento para proyectos.

Estos subsidios están orientados a ayudar en necesidades específicas manifestadas por las Bibliotecas Populares, como ser adquisición de terrenos o inmuebles, equipamiento inmobiliario o tecnológico, o proyectos comunitarios o sociales a ser llevados a cabo por las bibliotecas populares. En este apartado también se encuadran los subsidios recibidos como consecuencia de la adhesión y/o participación de las Bibliotecas Populares en los planes, programas y actividades implementados y llevados a cabo por la CONABIP en cumplimiento

de sus planes estratégicos y anuales. La financiación no se acuerda de manera automática sino que se ha establecido un procedimiento para su evaluación y aprobación, y existe un tope máximo a la suma que se acuerda como subsidio que es la misma para cada uno de estos proyectos.

#### **Valor deseable**

Se pretende alcanzar un mayor grado de financiamiento posible de los proyectos a partir de: (i) la mejora en la pertinencia y formalidad de presentación de los proyectos a ser financiados y, (ii) una mayor disponibilidad presupuestaria que permita elevar el tope máximo de la suma acordada para proyectos. Se estima un crecimiento del 2,5% anual en la financiación de estos proyectos hasta alcanzar el 100% en el Ejercicio 2012.

#### **Descriptor del numerador**

Suma total otorgada por la CONABIP para subsidios a proyectos presentados por Bibliotecas Populares durante un año determinado, medida en pesos.

#### **Fuente de información del numerador**

Los datos provienen de la agregación de las sumas otorgadas por la CONABIP, mediante Resoluciones de la Secretaría de Cultura de la Nación, como subsidios a proyectos presentados por Bibliotecas Populares.

#### **Descriptor del denominador**

Suma total solicitada a la CONABIP para subsidios a proyectos durante un año determinado, medida en pesos.

#### **Fuente de información del denominador**

Los datos provienen de la agregación de las sumas solicitadas como subsidios a proyectos (base de registro de la CONABIP de pedidos de subsidios) presentados por Bibliotecas Populares a lo largo del año.

### **Fórmula de cálculo**

Suma total otorgada por la CONABIP para subsidios a proyectos presentados por Bibliotecas Populares durante un año determinado, medida en pesos, multiplicado por cien / Suma total solicitada a la CONABIP para subsidios a proyectos durante un año determinado, medida en pesos.

### **Valores alcanzados**

**Demanda satisfecha de financiación de proyectos presentados por Bibliotecas Populares protegidas activas respecto de la demanda total a la CONABIP.**

| 2006 | 2007  | 2008     |      |        |
|------|-------|----------|------|--------|
|      |       | Estimado | Real | Desvío |
| 85%  | 87,5% | 90%      | 80%  | -10%   |

### **Comentarios**

Los subsidios destinados a los proyectos y actividades presentadas por las Bibliotecas Populares y a su participación en los planes y programas implementados por CONABIP, ascendieron a \$ 5.739.183 durante el ejercicio 2008.

En este sentido debe observarse que, independientemente de la verificación de una disminución del valor del indicador, el monto destinado a la financiación de los proyectos, planes y programas significó un incremento del 61% respecto de lo distribuido en el año 2007 (\$3.571.363)

Tal es así que, sin descuidar el crecimiento de los subsidios para gastos corrientes, se ha logrado elevar el porcentaje de los subsidios para proyectos y actividades de estas entidades, alcanzando éstos un 40% del total de las transferencias, que ascendió a \$14.288.863 para el ejercicio 2008.

JURISDICCIÓN 40  
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LINEA PROGRAMATICA  
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

RESPONSABILIDAD  
Dirección de Educación de la Prefectura Naval Argentina

---

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Política pública a la que contribuye el programa**

- *Jerarquización de los estudios de formación y educación permanente del Personal Superior y Subalterno de la Prefectura Naval Argentina, y por ende, re-jerarquización de la Carrera del Personal en la Institución y validación intrínseca de los estudios para méritos de ascensos a determinadas jerarquías.*
- *Intensificación de los esfuerzos educativos y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las Políticas de Seguridad de la Nación.*
- *Intensificación de los esfuerzos educativos y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz.*

**Fuentes documentales**

*Ley General de la Prefectura Naval Argentina, N° 18.398 y Ley de Educación Superior N° 26.286.*

## **I. IDENTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE RESULTADO, SUS VALORES Y COMENTARIOS**

### **1. TASA PORCENTUAL DE EGRESO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS DE LA MISMA PROMOCIÓN**

#### **Significado del indicador**

Determina qué porcentaje de alumnos incorporados a cada promoción egresa de los Institutos de Formación.

#### **Valor deseable**

Se pretende mantener los valores históricos, donde éste no resultó inferior al 70 % de egresados sobre el total de ingresantes de cada promoción.

#### **Descriptor del numerador**

Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en cada ejercicio.

#### **Fuente de información del numerador**

Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo).

#### **Descriptor del denominador**

Cantidad total de alumnos inicialmente incorporados en cada una de las promociones egresadas durante el ejercicio (alumnos ingresados en el período que corresponda según escalafón).

#### **Fuente de información del denominador**

Registro de ingresantes a las Escuelas de Oficiales y a la de Suboficiales sobre la base de cada Acto Administrativo de Alta (Disposición del Prefecto Nacional Naval) que se archiva en la Dirección del Personal de PNA.

### Fórmula de cálculo

$$\text{Tasa porcentual de egreso de los Institutos de Formación sobre los ingresos de la misma promoción} = \frac{\text{Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en cada ejercicio} \times 100}{\text{Cantidad total de alumnos inicialmente incorporados en cada una de las promociones egresadas durante el ejercicio}}$$

### Valores alcanzados

**Tasa porcentual de egreso de los Institutos de Formación sobre los ingresos de la misma promoción**

| Año<br>2006 | Año<br>2007 | Año 2008 |      |        |
|-------------|-------------|----------|------|--------|
|             |             | Estimado | Real | Desvío |
| 71.5        | 70.9        | 74,0     | 67.9 | -6.1   |

### Comentarios

La tasa porcentual de egresos demuestra diferencias con lo proyectado, no habiéndose alcanzado el objetivo pretendido de mantener esta tasa no inferior al 70%, sin embargo se mantiene la pertinencia de la estrategia del modelo educativo establecido para la integración de conocimientos, la interacción disciplinaria y la formación integral de la persona.

Los profundos cambios que se producen en el campo científico tecnológico, como consecuencia del proceso de la globalización, afectan las diversas actividades del hombre y sus relaciones económicas, productivas y sociales y esta institución no es ajena a ellos. Por eso los niveles de formación y capacitación, complementando lo establecido en la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, tienden a lograr la excelencia en los servicios con el objeto de alcanzar la mayor calidad en el cumplimiento de las funciones.

## **2. TASA PORCENTUAL DE BAJAS POR DESEMPEÑO DEFICIENTE POR COHORTE DE EGRESADOS**

### **Significado del indicador**

Determina cuál es la proporción de bajas por desempeño deficiente en los primeros tres años posteriores al egreso, con respecto al total de los funcionarios originalmente egresados de los Institutos de Formación.

Se considera que esta proporción es un buen indicativo de la calidad de la enseñanza brindada en los Institutos de Formación, ya que el desempeño de los funcionarios en los primeros tres años de carrera está fuertemente correlacionado con los conocimientos adquiridos en su formación.

Se aclara que los valores correspondientes a cada año se refieren a las promociones recibidas tres años antes, es decir que, por ejemplo, la proporción presentada en el año 2006 establece el porcentaje de los funcionarios graduados a fines del año 2003 que sufrieron bajas por mal desempeño.

### **Valor deseable**

Se busca que el valor sea el mínimo posible (se considera aceptable que no supere el 2 %).

### **Descriptor del numerador**

Cantidad de bajas por desempeño deficiente de los funcionarios egresados de los Institutos de Formación en los inmediatos anteriores tres años (considerando entre ellos el año referido).

### **Fuente de información del numerador**

Registro de los Actos Administrativos de Baja (Disposiciones del Prefecto Nacional Naval) que se archivan en la Dirección del Personal de PNA.

**Descriptor del denominador:**

Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en el ejercicio correspondiente a tres años anteriores al considerado.

**Fuente de información del denominador**

Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo).

**Fórmula de cálculo**

$$\text{Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados} = \frac{\text{Cantidad de bajas por desempeño deficiente de los funcionarios egresados de los Institutos de Formación en los inmediatos anteriores tres años} \times 100}{\text{Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación en el ejercicio correspondiente a tres años anteriores al considerado}}$$

**Valores alcanzados**

| Tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados |          |          |      |        |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------|--------|
| Año 2006                                                                   | Año 2007 | Año 2008 |      |        |
|                                                                            |          | Estimado | Real | Desvío |
| 2.3                                                                        | 1.3      | 1.3      | 1.1  | -0.2   |

**Comentarios**

Teniendo en cuenta los objetivos del programa, la mínima tasa porcentual de bajas por desempeño deficiente por cohorte de egresados de los institutos de formación profesional de la Prefectura Naval Argentina en los primeros tres años de carrera, implica haber cumplido eficazmente con las acciones de formación y capacitación.

Esto trae como corolario la decisión de continuar profundizando en el modelo estratégico educativo en todas las unidades académicas, ante los profundos

cambios que se producen en el contexto mundial a fin de adaptar a la organización para enfrentar las alteraciones que se producen en las relaciones políticas, económicas y sociales.

### **3. VINCULACIÓN ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAGNITUD DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA PORTUARIA -PASAJEROS-.**

#### **Significado del indicador**

Determina la cantidad anual de pasajeros que ingresaron y los que salieron del país, a través de puertos, por cada funcionario egresado de los Institutos de Formación en el correspondiente año.

Se debe notar que el flujo anual de pasajeros por puertos es una variable que denota el grado de actividad operativa portuaria en cada año considerado, por lo que este indicador establece una relación entre el nivel de la actividad operativa portuaria vinculada a la protección de bienes y personas y la nueva formación profesional de recursos humanos específicos que se generan anualmente.

#### **Valor deseable**

La evolución intertemporal de este indicador no debería comprometer la capacidad de respuesta de la Institución en cada año considerado. La cantidad de egresos debería incrementarse en el mismo sentido en que lo hace la actividad portuaria y no decrecer mas allá de la cantidad mínima de recursos humanos formados para garantizar un correcto despliegue de la PNA (Recurso humano básico).

#### **Descriptor del numerador**

Nivel de la actividad operativa portuaria referida al movimiento de pasajeros, definida por la cantidad de pasajeros entrados y salidos de los puertos argentinos.

**Fuente de información del numerador**

Despacho general de entrada/salida de buques (Acorde Art. 205.0101 del REGINAVE – Dec. 4516/73 y Ordenanza Marítima 4/80).

**Descriptor del denominador**

Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación durante el ejercicio.

**Fuente de información del denominador**

Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso de Cabo Segundo).

**Fórmula de cálculo**

$$\begin{array}{c} \text{Vinculación entre formación} \\ \text{profesional y magnitud de la actividad} \\ \text{operativa portuaria -pasajeros-} \end{array} = \frac{\begin{array}{c} \text{Cantidad de pasajeros entrados y salidos de los} \\ \text{puertos argentinos} \end{array}}{\begin{array}{c} \text{Cantidad total de profesionales egresados de los} \\ \text{Institutos de Formación durante el ejercicio} \end{array}}$$

**Valores alcanzados**

**Vinculación entre formación profesional y  
magnitud de la actividad operativa portuaria  
-pasajeros-**

| Año<br>2006 | Año 2007 | Año 2008 |        |        |
|-------------|----------|----------|--------|--------|
|             |          | Estimado | Real   | Desvío |
| 29.505      | 36.434   | 47.878   | 50.562 | 2.684  |

**Comentarios**

Teniendo en cuenta los objetivos del programa el indicador es pertinente para reflejar la relación entre la nueva formación profesional de recursos humanos generada anualmente y su vinculación al flujo de pasajeros en puertos.

La incorporación de los atractivos turísticos al circuito internacional, incrementó notablemente el movimiento de buques de pasajeros de gran tamaño que operan

en aguas y puertos jurisdiccionales. En ese sentido la seguridad de la navegación, la protección de las vías navegables y de los buques e instalaciones portuarias, constituyen una de las preocupaciones que la comunidad internacional y la Institución han asumido con atención preponderante, adoptando para ello el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), incorporado al Capítulo XI del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74).

La formación de los recursos humanos incluye contenidos de Seguridad Marítima, Medio Ambiente, Ecología Marítima y Portuaria, Narcotráfico, Gerenciamiento Institucional, Investigación Aplicada y Conocimientos de Legislación Nacional e Internacional vigentes.

Los objetivos del programa son pertinentes con la política y la misión del organismo sintetizada en dar respuestas a las crecientes necesidades en materia de salvaguarda de la vida humana y bienes en las aguas y puertos de la Nación, Seguridad de la Navegación, Protección Ambiental y Preservación de recursos vivos acuáticos; adecuando la estrategia educativa al marco integral de la normativa vigente en materia de Educación Superior.

El notable aumento de pasajeros originado por el crecimiento del transporte por agua, la transformación económica a nivel Nacional e Internacional, la publicidad y oferta turística influyó concomitantemente con la disminución de la cantidad histórica de egresados en la evolución del indicador, cumpliéndose la expectativa de crecimiento originalmente estimada, debiéndose profundizar entonces las acciones de capacitación y actualización profesional, potenciando los sistemas de información, y así mismo aplicando las normas de carácter técnico jurídico desarrolladas a nivel Internacional.

#### **4. INDICADOR DE RESULTADO: VINCULACIÓN ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAGNITUD DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA PORTUARIA -MERCADERÍAS-**

##### **Significado del indicador**

Determina el peso total expresado en toneladas de las mercancías transportadas anualmente desde puertos argentinos por cada funcionario egresado de los Institutos de Formación en el correspondiente año.

Se debe notar que el flujo anual de mercancías por puertos es una variable que denota el grado de actividad operativa portuaria en cada año considerado, por lo que este indicador establece una relación entre el nivel de la actividad operativa portuaria vinculada a la protección de bienes y personas y la nueva formación profesional de recursos humanos específicos que se generan anualmente.

##### **Valor deseable**

La evolución intertemporal de este indicador no debería comprometer la capacidad de respuesta de la Institución en cada año considerado. La cantidad de egresos debería incrementarse en el mismo sentido en que lo hace la actividad portuaria y no decrecer mas allá de la cantidad mínima de recursos humanos formados para garantizar un correcto despliegue de la PNA (Recurso humano básico).

##### **Descriptor del numerador**

Nivel de la actividad operativa portuaria referida al movimiento de mercaderías, definida en función de la toneladas de mercaderías transportadas.

##### **Fuente de información del numerador**

Despacho general de entrada/salida de buques (Acorde Art. 205.0101 del REGINAVE - Decreto 4516/73 y Ordenanza Marítima 4/80).

### Descriptor del denominador

Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación durante el ejercicio.

### Fuente de información del denominador

Registro de egresados, bajo responsabilidad de la Dirección del Personal de PNA, elaborado sobre la base de cada Acto Administrativo de Promoción (Decreto en el caso de Oficial Ayudante y Disposición del Prefecto Nacional Naval en el caso Cabo Segundo).

### Fórmula de cálculo

$$\text{Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria -mercaderías-} = \frac{\text{Nivel de la actividad operativa portuaria referida al movimiento de mercaderías, definida en función de la toneladas de mercaderías transportadas}}{\text{Cantidad total de profesionales egresados de los Institutos de Formación durante el ejercicio}}$$

### Valores alcanzados

#### Vinculación entre formación profesional y magnitud de la actividad operativa portuaria -mercaderías-

| Año 2006 | Año 2007 | Año 2008 |           |        |
|----------|----------|----------|-----------|--------|
|          |          | Estimado | Real      | Desvío |
| 622.533  | 746.839  | 948.004  | 1.034.678 | 86.674 |

### Comentarios

La magnitud del transporte marítimo y la operación del transporte por agua en el marco de las exigencias del comercio exterior exigen a la Institución transformaciones y modernizaciones adecuando las acciones de formación de sus recursos humanos.

Teniendo en cuenta que el 90% de la exportación e importación del país se realiza por vía fluvial y marítima, se generan nuevas demandas derivadas de la globalización del comercio, siendo necesario una visión integrada de la industria

del transporte por agua para facilitar y dar seguridad a la actividad, por lo que se debe capacitar al personal con los apropiados conocimientos marítimos, técnicos y legales.

La evolución de estos indicadores infiere la capacidad de acción y respuesta ante los conflictos derivados de la seguridad existente en los ámbitos portuarios y las vías navegables, para garantizar el mejor servicio frente a las expectativas estimadas.

Si bien la cantidad de egresados disminuye y aumentan las toneladas de mercaderías transportadas, la capacidad de repuesta se orienta a la especialización de la seguridad de ámbitos portuarios y a bordo de buques, poniendo en ejecución las nuevas normas internacionales, incorporando la tecnología necesaria y formando auditores/inspectores que permitan una mayor rapidez y eficiencia en los procedimientos operacionales del buque y del puerto.